

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**  
**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**  
**Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea**



**LEALES Y LEALTAD A LA CORONA EN EL PROCESO  
INDEPENDENTISTA RIOPLATENSE.  
ESTUDIO COMPARADO MONTEVIDEO - ASUNCIÓN  
(1810-1820)**

TESIS DOCTORAL  
DOCTORADO  
"FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA"

**Director: JULIO SÁNCHEZ GÓMEZ**

**Doctoranda: ANA MARÍA DEL CARMEN RIBEIRO GUTIÉRREZ**

**Salamanca, 2013**



***"¡Vae victis!"***

*(Breno 390 a.C.)*



# INDICE GENERAL

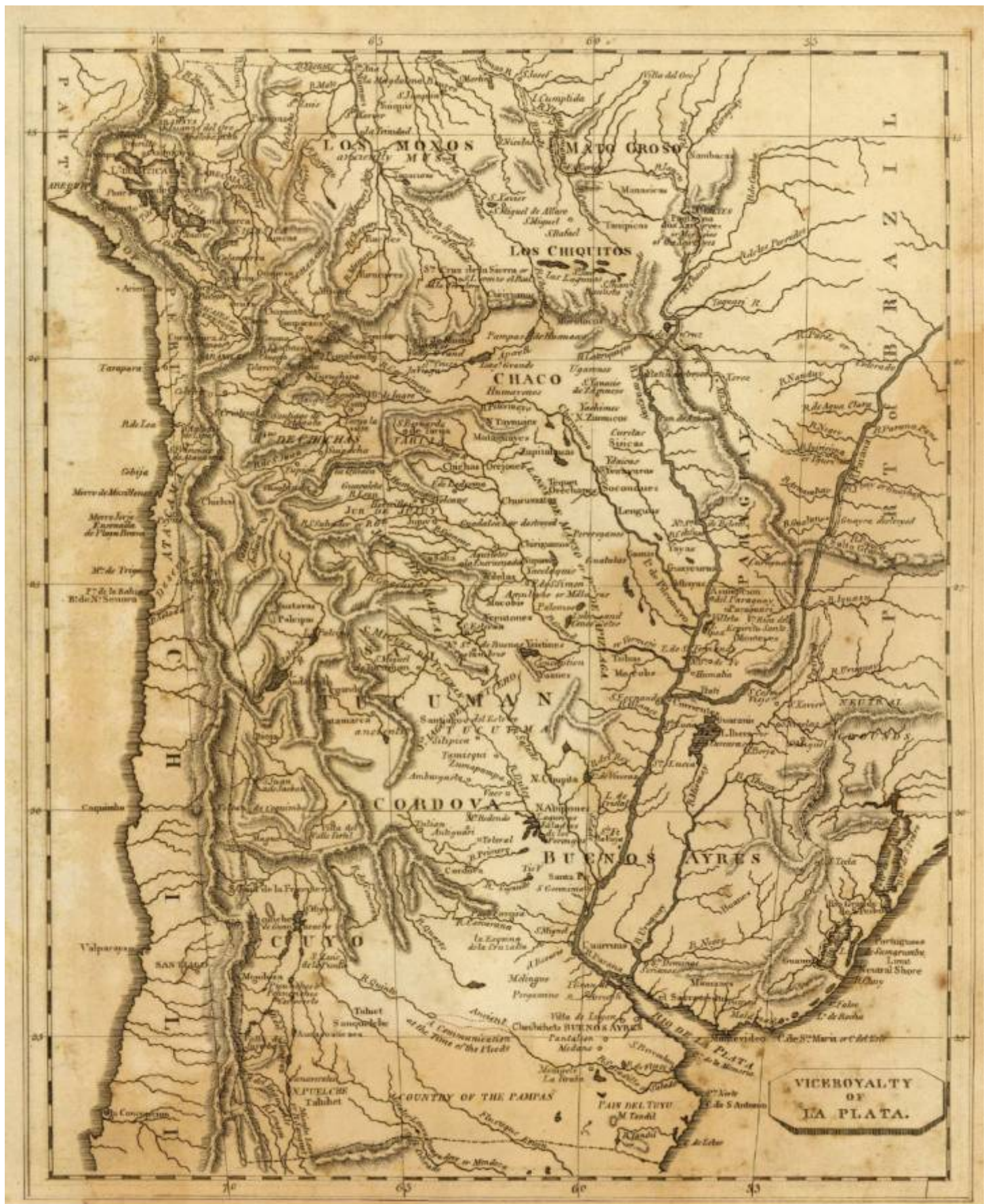
INTRODUCCIÓN .....	- 1 -
<b>I - CRONOLOGÍA .....</b>	<b>- 11 -</b>
<b>II- EL CONCEPTO LEALTAD.....</b>	<b>- 21 -</b>
II-1- LA CENTRALIDAD DEL REY .....	- 21 -
II-1-1- Los funcionarios reales/leales.....	- 27 -
II-1-2- Los méritos asociados a la lealtad .....	- 30 -
II-1-3- Las transformaciones del concepto a partir de 1808 .....	- 40 -
II-2- EL REY (¿VIRTUAL?) EN AMÉRICA.....	- 47 -
II-2-1- El paseo del estandarte real .....	- 54 -
II-2-2- El monarca como proyección típico-ideal .....	- 58 -
II-3- LA LEALTAD TRANSFORMADA EN BANDO .....	- 61 -
II-3-1- Desgajar, partir, partidos .....	- 61 -
II-3-2- La confusión y “la máscara”.....	- 64 -
II-3-3- Nominar e identificar.....	- 72 -
II-4- LOS LEALES EN EL EPICENTRO DE LA REVOLUCIÓN RIOPLATENSE.....	- 79 -
II-4-1- Los españoles y sus redes .....	- 79 -
II-4-2- El Plan de Operaciones y los seguidores "de la causa contraria" .....	- 87 -
II-4-3- Definir la lealtad de nuevo.....	- 89 -
II-4-4- Retratos de lealtad .....	- 98 -
<b>III- TERRITORIALIDAD.....</b>	<b>- 105 -</b>
III-1- EL TERRITORIO MONTEVIDEANO-ASUNCENO ANTES DE 1810.....	- 105 -
III-1-1- Asunción: ciudad nodriza de ciudades .....	- 110 -
III-1-2- Montevideo: la garganta del continente .....	- 120 -
III-2- LOS EJÉRCITOS: CLAVES DE LAS TERRITORIALIDADES .....	- 131 -
III-2-1- El Ejército Realista.....	- 131 -
III-2-2- Los ejércitos de la revolución.....	- 157 -
III-3- LA TERRITORIALIDAD DISCONTINUA DE LOS LEALES.....	- 172 -
III-3-1- Foco, lugar y geosímbolo .....	- 174 -
III-3-1- Foco, lugar y geosímbolo .....	- 175 -
III-3-2- Ligas, ejes o "entendimientos" .....	- 179 -
III-3-3- Símbolos, silenciamiento y ficción .....	- 186 -
<b>IV- LEALES Y LEALTAD EN ASUNCIÓN.....</b>	<b>- 193 -</b>
IV-1- HISTORIOGRAFÍA.....	- 193 -
IV-1-1- Blas Garay y la raza guaraní .....	- 194 -
IV-1-2- Fulgencio Moreno y la idea de predeterminación nacional .....	- 195 -
IV-1-3- Los "leales" y "comuneros" en la pluma de Efraín Cardozo.....	- 197 -
IV-1-4- Héroes en un relato agonal.....	- 202 -
IV-2- LO ESPAÑOL Y LOS ESPAÑOLES.....	- 207 -
IV-2-1- Un estatuto jurídico de privilegio.....	- 208 -
IV-2-2- La lealtad a la corona como alternativa peligrosa.....	- 213 -
IV-2-3- El gobernador Velasco: de "padre" a cobarde.....	- 215 -
IV-2-4- Proceso de desmantelamiento de la legalidad (y lealtad) en (a) Velasco .....	- 218 -

IV-2-5- José de Espínola y Peña: el vocero equivocado .....	- 226 -
IV-3- LA RESISTENCIA ESPAÑOLA Y LA CONJURA DEL AÑO 11 .....	- 232 -
IV- 3-1- La conjura de 1811 .....	- 232 -
IV-3-2- Un expediente esclarecedor .....	- 240 -
IV-3-3- ¿Funcional al ascenso de Gaspar Rodríguez de Francia? .....	- 256 -
IV-3-4- Una transferencia de poder con base en el suarismo .....	- 261 -
IV-3-5- Ciudadanos y opositores .....	- 266 -
IV-4- REALES-LEALES-ESPAÑOLES.....	- 269 -
IV-4-1- Retrato de una élite .....	- 269 -
IV-4-2- Patrimonio relacional y capacidad de acción .....	- 275 -
IV-4-3- El "otro", el extranjero .....	- 281 -
IV-5-LAS PERSECUCIONES.....	- 286 -
IV-5-1- Comerciantes y ultramarinos .....	- 286 -
IV-5-2- Las herencias en la mira .....	- 295 -
IV-5-3-Las persecuciones sociales.....	- 306 -
IV-5-4-¿Persecuciones en la Iglesia o de la Iglesia?.....	- 314 -
IV-6- LOS GOLPES DECISIVOS .....	- 328 -
IV-6-1-La conjura del año 20.....	- 328 -
IV-6-2- La secularización de las órdenes religiosas.....	- 333 -
IV-6-3- Los espacios de repercusión.....	- 336 -
IV-6-4-La labor historiográfica en torno a españoles y guaraníes .....	- 346 -
<b>V- LEALES Y LEALTAD EN MONTEVIDEO.....</b>	<b>- 361 -</b>
V-1-HISTORIOGRAFÍA .....	- 361 -
V-1- 1- Cronistas in situ .....	- 361 -
V-1-2- Deodoro de Pascual: un español que escribe sobre Uruguay .....	- 364 -
V-1-4-Francisco Bauzá y el suave yugo de España .....	- 372 -
V-1-5-El alegato y la excepcionalidad nacional en Eduardo Acevedo.....	- 376 -
V-1-6-Pablo Blanco Acevedo: la tesis independentista clásica y la ciudad colonial .....	- 378 -
V-1-7- Temporalizaciones.....	- 384 -
V-2- MONTEVIDEO, LA LEAL .....	- 387 -
V-2-1- ¿Quiénes fueron los leales? .....	- 387 -
V- 2-2-Lealtad durante las Invasiones Inglesas .....	- 399 -
V-2-3-El factor patriotismo hispano .....	- 410 -
V-2-4-La lealtad y la rebeldía en la Junta de 1808 .....	- 421 -
V-2-5- La legalidad en entredicho. El caso Paroissien. ....	- 427 -
V-2-6-Los "Artículos de Fé" de Pueyrredón.....	- 435 -
V-3-LA CIUDAD FRENTE A LA REVOLUCIÓN (1810-1812).....	- 442 -
V-3-1-Los actores claves.....	- 442 -
V-3-2-Razones, motivaciones y prensa.....	- 449 -
V-3-3- El primer sitio de la ciudad.....	- 456 -
V-3-4- Guerra entre hermanos .....	- 460 -
V-3-5- De política restringida a política generalizada: el diputado Zufriategui .....	- 469 -
V-3-6-Cuando todo es política .....	- 479 -
V-4- EL FIN DEL GOBIERNO DE MONTEVIDEO (1812-1814).....	- 487 -
V-4-1-Los hechos del período.....	- 487 -
V-4-2- La ciudad como refugio.....	- 491 -
V-4-3- Entre la pompa y el hacinamiento .....	- 497 -

V-4-4- El clero leal.....	- 505 -
V-4-5- El orden constitucional y judicial hispano en Montevideo .....	- 518 -
V-4-6- El descaecimiento de la resistencia .....	- 529 -
V-4-7- La "ciudadanía leal" y la caída de la ciudad.....	- 539 -
V-5-LOS LEALES COMO BANDO .....	- 552 -
V-5-1-Montevideo bajo dominio bonaerense (junio 1814-marzo 1815) .....	- 552 -
V-5-2-La ciudad bajo dominio artiguista (marzo 1815- enero 1817) .....	- 569 -
V-5-3- Los leales en el Montevideo de Lecor (1817- 1822).....	- 605 -
V-5-4- Memoria y posteridad.....	- 639 -
<b>VI- CONCLUSIONES.....</b>	<b>- 647 -</b>
VI-1- FUENTES E INDICIOS.....	- 648 -
VI-2- LAS ÉLITES.....	- 648 -
VI-3- TERRITORIALIDAD Y FICCIÓN .....	- 649 -
VI-4- AUTO-CARACTERIZACIÓN .....	- 650 -
VI-5- INVISIBILIZACIÓN.....	- 651 -
VI-5-1- En Asunción.....	- 651 -
VI-5- 2- En Montevideo .....	- 653 -
VI-6- HÉROES Y LEGITIMIDADES .....	- 655 -
VI-7- LOS FACTORES CONTINGENTES .....	- 656 -
VI-7-1- El estado de guerra.....	- 656 -
VI-7-2- La Marina Real.....	- 659 -
VI-8- ETNIAS Y DISCURSOS NACIONALES .....	- 659 -
<b>VII- APENDICE DOCUMENTAL .....</b>	<b>- 663 -</b>
<b>VIII- ARCHIVOS Y REPOSITORIOS CONSULTADOS .....</b>	<b>- 681 -</b>
<b>IX- FUENTES ÉDITAS CITADAS .....</b>	<b>- 689 -</b>
<b>X- LIBROS Y ARTÍCULOS CITADOS .....</b>	<b>- 691 -</b>







Virreinato del Rio de la Plata, autor Arrowsmith, Aaron-Lewis, Samuel, publicado por Tomas y Andres, Boston 1812.



## Introducción

En sus estudios sobre los procesos independentistas de América, François Xavier Guerra señaló que uno de los efectos de la brusca instauración del imaginario, las instituciones y las prácticas de la política moderna, en sociedades tradicionales, era el de la problematización del lenguaje. Porque se debió nominar lo que no tenía nombre, porque los viejos nombres no alcanzaban ya a designar las nuevas realidades, porque los desajustes del lenguaje reflejaban los cambios políticos y sociales. Hubo creación de voces vacías, revolución de nombres y no de cosas; nuevos nombres para viejas realidades y viejos nombres para cosas nuevas. Hubo, sobre todo, una sensación de estar enfrentando un fenómeno para el que no existían categorías conceptuales apropiadas.<sup>1</sup>

El concepto de lealtad, inherente a la nación española al punto que el autor la define como "una comunidad de hombres que se sienten unidos por unos mismos sentimientos, valores, religión, costumbres y , sobre todo, por una común lealtad al rey"<sup>2</sup>, no permaneció indiferente a esa coyuntura de cambios.

El objetivo de esta tesis es abordar el concepto lealtad y a los leales a la corona española (como actores généricos y como actores efectivos), en dos *ciudades-territorialidades*: Asunción y Montevideo, en la significativa década 1810-1820. Lo haremos utilizando los insumos teóricos que provee la Historia Conceptual y los trabajos de Reinhardt Koselleck, marco en el cual venimos trabajando desde el año 2008 como investigadora integrada al proyecto internacional Iberconceptos, dirigido por Javier Fernández Sebastián. No para remitirnos únicamente a los cambios semánticos de la voz, sino para iluminar la invisibilizada historia de los leales a la corona en las historiografías uruguaya y paraguaya. Una de las relaciones de la historia de los conceptos con la historia social es, precisamente, revelar estructuras y sus cambios, porque las estructuras solo pueden ser observadas desde los sucesos y los sucesos desde las estructuras.<sup>3</sup>

En la primera parte analizaremos el concepto lealtad. Tarea en la que seremos especialmente deudores de la definición de *concepto* tal como la definiera R.Koselleck: "Una palabra se convierte en concepto cuando el conjunto de un

---

<sup>1</sup> Cfr. Palti, 2007, 70-71

<sup>2</sup> Xavier-Guerra, 1992, 324-325

contexto de significados sociopolíticos en el que, y para el que, se utiliza una palabra entra todo él a formar parte de esa palabra”; es decir que “los conceptos son concentrados de muchos contenidos significativos” y son, indefectiblemente, polisémicos.<sup>4</sup> *Palabras claves, voces y topoi* que están en permanente proceso de cambio y resemantización, que a la vez que miran hacia lo que fueron, se impregnan de significados hacia adelante. Dado que todo el período de las independencias es un período bisagra entre el mundo pre- moderno y la modernidad política posteriormente alcanzada (en el marco de surgimiento de los estados nacionales), los *horizontes de experiencia* de las personas y de los colectivos sociales fueron desafiados por los *horizontes de sentido* que portaban esas palabras. Esa interacción entre experiencia y vocabulario es lo que diferencia a la historia conceptual de la historia de las ideas y es, a su vez, la que conforma la más fuerte noción de división entre pasado y futuro: “el aspecto crucial de la experiencia moderna del mundo”.<sup>5</sup> Por pertenecer al mundo pre- moderno, la lealtad es algo casi ajeno a nuestro presente, que exige un gran trabajo de exégesis para lograr la traducción de ese concepto y de todas las categorías mentales y acciones que de él derivan.

Ese es el mayor desafío al abordar un período en el cual se amplió la terminología política (hasta entonces de uso reducido a la elite aristocrática, juristas y eruditos) y se difundió al resto de la sociedad. En consecuencia, aumentaron el número de periódicos, las lecturas se tornaron extensivas, las capas inferiores ingresaron al espacio lingüístico político, aumentaron los oradores, los escritores, los lectores y las novedades. También las jerarquías sociales se vieron alteradas y el lenguaje registró la extensión de voces antes usadas con sentido estamental a sectores más amplios. *Leales*, que antes de 1808 era nominativo de todos los súbditos, luego de 1810 comenzó un largo derrotero, al final del cual era nominativo de un grupo específico y reducido: un bando. *Emancipación*, pasó a ser un concepto general de futuro, que prometía el fin de anteriores poderes y dominaciones, mientras que *revolución* se expandió, abandonó su sentido de desorden y abrazó metas flexibles dotadas de virtuosidad moral. *Libertad*, impedida de reflejar los cambios que se registraban, ingresó en un proceso de abstracción creciente. Abstracción e ideologización que culminó en fórmulas vacías, que en función de los intereses del

---

<sup>3</sup> Villacañas Berlanga, 2003, 71

<sup>4</sup> R.Koselleck, 2009, 102

<sup>5</sup> R.Koselleck citado en Fernández Sebastián-Fuentes, 2006, 19-22

orador que la pronunciaba podía significar una u otra cosa. A lo cual debemos agregar la secularización de algunos significados de procedencia teológica, como *soberanía*. En resumen, el lenguaje también vivió (y protagonizó) la revolución: el ámbito de cada palabra se multiplicó, aumentaron los insultos, los slogan y las polémicas.

En la segunda parte abordaremos la territorialidad implícita en las dos ciudades que centran nuestro estudio. Territorios entendidos como una malla física en la que operaban los elementos paisajísticos, los recursos naturales, los procesos poblacionales, los ejércitos que defendían las marcas delimitantes, pero también las representaciones simbólicas que contienen los mapas. Como ciudades que devinieron en capitales de dos estado-nación emergentes del proceso revolucionario, Montevideo y Asunción tuvieron hinterland cambiantes y negociados, además de una idéntica oposición a Buenos Aires y sus afanes centralizadores. Historiar ese proceso nos parece imprescindible para entender las claves geopolíticas del fugaz pero importante eje Montevideo-Asunción, que se intentó concretar en diferentes experiencias políticas, tanto del bando leal como del revolucionario.

En la tercera y cuarta parte de este trabajo analizaremos los hechos y las elaboraciones políticas, lingüísticas e identitarias que viven los leales a la corona en una ciudad (Asunción) en la que se tiene una mínima constancia documental de su existencia y en otra (Montevideo) en la que protagonizaron uno de los mayores intentos de defensa de la corona española. Quiénes fueron, cómo fueron atacados y cómo resistieron, qué memoria de su existencia y hechos fueron registrados por las historiografías de sus respectivos países. En esos apartados abordaremos las redes sociales con los presupuestos teóricos que ha aportado al tema de las élites en el país vasco el historiador José María Imizcoz Beunza, distinguiendo los *actores efectivos* de los *actores genéricos*, identificando los *capitales relacionales* de los individuos y de las familias; analizando las *casas* como lugares de producción y reproducción de seres y bienes, como pivote del orden jerárquico de la sociedad.

La historiografía uruguaya y paraguaya será inseparable de los hechos y documentos analizados, porque el acontecimiento del pensamiento que representan los héroes, los relatos de los orígenes, las configuraciones de los panteones patrios y la idea de devenir o destino de una comunidad nacional, son altamente determinantes de lo que vemos y logramos inteligir de los hechos del pasado.

Estos enfoques derivados de la Historia Conceptual, los Estudios de élites y redes y los historiográficos no serán expuestos en capítulos previos al análisis del

tema, como marco teórico del mismo, sino que los incorporamos al tratamiento temático (en el orden anunciado: Lealtad, Territorialidad, Leales y lealtad en Asunción, Leales y lealtad en Montevideo), con las correspondientes referencias bibliográficas.

Esta tesis nos demandó trabajar en los repositorios documentales de tres países. En primer término en Paraguay, en el Archivo Nacional de Asunción (ANA) y el Archivo de la Curia Metropolitana de Asunción (ACMA). El ANA es un archivo que ha sufrido expolios varios, no solo por la pérdida de documentos durante la Guerra, sino por descuidos posteriores: deterioro, pérdida, y, sobre todo, por no haber adquirido el estado paraguayo algunas colecciones documentales muy valiosas que estaban en mano de particulares. La University of Texas at Austin compró la biblioteca de Manuel E. Gondra en 1939; la University of California Riverside compró las bibliotecas de Juan Silvano Godoy, Viriato Díaz Pérez, Julio César Chaves y Hugo Rodríguez Alcalá. Pese a eso, es un archivo rico y aún inexplorado en varias áreas temáticas.

En él consultamos la Colección Río Branco, serie de documentos que fueron llevados a Río de Janeiro al terminar la Guerra de la Triple Alianza y que fuera devuelta luego a Paraguay, conservada y catalogada. José María Silva Paranhos, Vizconde de Rio Branco, compiló toda la documentación sobre el Mariscal López, a los efectos de documentar su culpabilidad en el conflicto bélico, agregándole a esa colección documentos del período de independencia y del período colonial. Durante su permanencia en Brasil esos documentos fueron catalogados y guardados en la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro. Se devolvieron a Paraguay en 1980, conservándose una copia microfilmada en la biblioteca de Río.

También trabajamos la colección Doroteo Bareiro, director del ANA que dio lugar a la Colección que lleva su nombre, organizada con criterio de gran hombre en dos grandes compendios: documentos de Gaspar Rodríguez de Francia y documentos de Carlos Solano López. El resto del ANA está organizado en secciones: Sección Historia, Sección Nueva Encuadernación, Propiedades y Testamentos; Judicial y Civil, Libros de Caja. Las secciones Judiciales y Civil nos brindaron algunas sorpresas documentales, pues nos permitieron ver a los españoles, reducidos a su condición de tal pero sospechados de lealtad, sobrellevando la vigilancia y/o las presiones fiscales.

De gran utilidad nos resultaron las dos colecciones documentales editadas con

que cuenta Paraguay. Los 4 tomos compilados por Alfredo Viola (*Cartas y Decretos del Dictador Francia*, compilación, 1989-1998) y los múltiples artículos aparecidos (de su autoría y de otros) en el *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia*. De reciente aparición y excelente compilación y sistematización, son los tres tomos de Andrea Tutte (Cuidado general de la edición), Guido Rodríguez Alcalá, Margarita Durán Estragó y Martín Romano García (Comentarios), editado por Tiempo de Historia en 2009 se titulan *Francia 1762-1816* y *Francia 1817-1830*, Edición comentada, aumentada y corregida de la Colección Doroteo Bareiro del Archivo Nacional de Asunción. El tercer tomo excede el marco cronológico de este trabajo.

El segundo gran repositorio que consultamos fue el Archivo General de Indias (AGI), donde encontramos muy abundante documentación sobre Montevideo y, en menor proporción, también hallamos documentación sobre Paraguay en los legajos de las secciones *Buenos Aires* y *Charcas*. Consultamos además legajos de las secciones *Diversos* y *Estado*. Algunos documentos de este archivo nos resultaron sorprendentes hallazgos (como el testimonio de un cura leal en Paraguay, el de Fray Estraño), mientras que otros ilustraron (eso sí: al detalle) datos de la lealtad que reconocíamos de antemano como propios de los montevidianos, por citar dos ejemplos. Más de tres mil folios de documentos seleccionados del AGI, nos permitieron captar esa plurivocidad que la historia conceptual exige, a la vez que alumbraban fragmentariamente cientos de vidas anónimas.

Por último, trabajamos en los repositorios uruguayos. El caudaloso Archivo Artigas, con sus 37 tomos editados, ilustra todo el período y no solamente a la figura de Artigas que vertebra la colección. La propia condición de *passim* que Artigas tiene en el archivo que lleva su nombre, hace que la documentación también resulte ilustrativa de sus enemigos. Muchos documentos que contenían datos sobre la vida cotidiana de los leales montevidianos, por no referir a Artigas y a su movimiento, no fueron editados. Documentación privada, diarios y carpetas de correspondencia que consultamos directamente en el Archivo General de la Nación, donde se conservan los Archivos Particulares. También trabajamos en otros archivos no editados: en la Biblioteca Pablo Blanco Acevedo (Museo Casa de Lavalleja) del Museo Histórico Nacional y en la Sección Materiales Especiales de la Biblioteca Nacional de Montevideo, en donde consultamos el extenso y riquísimo Archivo Juanicó.

La bibliografía consultada, tal y como consta en el aparato erudito y en el compendio al final de este trabajo, encierra los múltiples desafíos interpretativos que nos planteó cada autor, cada libro. Préstamos culturales de los que nos declaramos agradecidos deudores.

A partir de la investigación realizada para esta tesis doctoral reconocemos abiertas y pendientes tres líneas de investigación:

**1-** Explorar los **vínculos existentes entre los leales**, así como lo hicimos entre Asunción y Montevideo, en otras claves de interacción presentes en la región:

**a-** Leales en el Virreinato de Perú - leales de Montevideo

**b-** Leales de Buenos Aires - red de leales en todo el Virreinato del Río de la Plata

En el caso de Perú, el Archivo Abascal presente en el Archivo General de Indias (Legajos Diversos I, II, III, IV y V) contiene información riquísima sobre un virreinato y un virrey que protagonizaron un potente "foco españolista". Este archivo debe complementarse con una amplia investigación en los archivos peruanos y con una lectura crítica de la historiografía peruana que buscó (y también creó) continuidades y fracturas en el camino recorrido desde la lealtad monárquica defendida a alto costo militar hasta el nacimiento del Perú independiente como producto de las campañas continentales de Simón Bolívar y San Martín.

En Buenos Aires deben ahondarse los trabajos, hasta ahora pioneros y solitarios, de Hugo Raúl Galmarini, rastreando los ricos matices del concepto lealtad y la complejidad del grupo de leales en la capital del Virreinato, en la cual los leales abundaron en número, protagonizaron sonados episodios, fueron objeto de duras persecuciones y dejaron abundantes rastros documentales, tanto en la prensa como en la papelería estatal y privada. La necesidad del nacimiento nacional argentino, la lucha de puertos Montevideo- Buenos Aires y la confrontación centralismo-federación, son áreas temáticas que deben ser revisitadas con el objetivo de detectar la actuación de los leales del virreinato y el fino entramado de sus redes sociales como un tema con centralidad propia.

En el momento en que concluimos esta tesis doctoral se edita "Los últimos españoles. Autonomía y lealtad en el Montevideo insurgente (1802-1815), de Fernando Aguerre Core (Montevideo, 2012), de quien en esta tesis citamos adelantos



de investigación y artículos que anunciaban dicha publicación. El velo sobre los invisibilizados leales ya se ha descorrido.

2- En sintonía con el giro historiográfico de las últimas décadas, que le otorga mayor espacio al **estudio de los indígenas** del continente americano, debe profundizarse el estudio del momento en que las diferentes parcialidades de nativos (con sus también diferentes grados de integración a la sociedad colonial) se enfrentan al dilema abierto en América a partir de la crisis de la corona y el estallido de los movimientos independentistas, revisando la fácil dicotomía planteada en las páginas de las historias nacionales americanas, que hacen del indígena el enemigo del español y natural colaborador de las filas revolucionarias. Además de esta labor de crítica historiográfica, esa tarea requerirá superar los límites que impone la documentación escrita, siempre más esquivada al testimonio de los sectores subalternos. El número monográfico de *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, dirigido por Julio Sánchez Gómez e Izaskun Álvarez Cuartero, *Entre marginados y excluidos: los indígenas en las independencias americanas*, publicación de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009, abrió un área de investigación al respecto. En dicho volumen colaboramos con el capítulo "Los indios en (y) la independencia paraguaya", trabajo que nos interesaría complementar con investigaciones sobre los indígenas en (y) la independencia en el resto del antiguo Virreinato del Río de la Plata.

De la renovación que derivaría del tema en sí da cuenta Miguel Ángel De Marco en "La guerra de la frontera. Luchas entre indios y blancos 1536-1917" (Buenos Aires, 2010), pues con el solo hecho de dedicarle dos capítulos ("Tratativas de paz en los días de la revolución" y "San Martín y los indios") aportó a esa necesaria complejización, sin ni siquiera apelar a herramientas conceptuales novedosas.

3- Explorar la **evolución posterior del concepto lealtad**, que luego de tener el sentido unívoco de fidelidad y apoyo al rey, evolucionó a lo largo del proceso independentista y las primeras décadas de afirmación de los estados nacionales, hasta ser un *concepto-voz-valor* requerido por las nuevas repúblicas y sus actores políticos. Estamos trabajando ya en ese sentido en el Programa Iberconceptos, desde que en el año 2012 se formó el Grupo Conceptos Políticos Fundamentales, coordinado por

Gerardo Caetano (Uruguay) Fernando Falcón (Venezuela), Sajid Herrera (El Salvador), George Lomné (Perú-Francia) y Elías Palti (Argentina), al cual nos integramos. El objeto de estudio principal de ese Grupo es: "Orbe republicano. Hacia un análisis del entramado conceptual de los jóvenes estados en Iberoamérica (1760-1930)". La voz lealtad, en sintagma con república, forma nuevos conjuntos semánticos con: *caudillos* (porque luego del rey serán los que más lealtades reciban); *legitimidad* (porque cada uno establecerá parámetros propios para lo legítimo y lo ilegítimo); *representación* (porque cada uno invocará una diferente); *seguridad* (porque cada uno de los actores políticos que reclame y concite lealtad prometerá garantizarla).

Líneas de investigación que se verán enriquecidas por nuevos materiales y documentos, pero también por la característica propia de la Historia: ser un género de re-escritura, de interpretación y revisión permanente.



VUE DE BUENOS-AYRES .

Tomado de: Azara, Félix , "Viaje por la América meridional", Paris, 1809.



# I - CRONOLOGÍA

## I- ESPAÑA

*Al iniciarse el movimiento independentista el territorio estaba organizado como una monarquía absoluta que aglutinaba reinos en la península y en su imperio colonial, en América.*

*Antecedentes: Guerras recientes le habían desgastado: 1793-1795 Guerra contra la Francia revolucionaria, con posterior alianza ; 1796- 1802 guerra con los ingleses; 1805 nueva guerra hispano-inglesa. En la batalla de Trafalgar (1805) la armada franco-española fue destruida por la inglesa.*

AÑO	HECHOS
<b>1808</b>	Motín de Aranjuez, caída de Godoy, abdicación de Carlos IV y proclamación de Fernando VII (marzo). Abdicaciones de Bayona (mayo): José I, hermano de Napoleón, rey de España. Levantamiento del pueblo de Madrid el 2 de mayo. Formación de juntas provinciales y sublevación popular contra Napoleón (mayo y junio). Constitución de la Junta Central (septiembre). <b>1808-1814:</b> Guerra de la Independencia. Inicio de la Revolución liberal. Politización general. Inicio el movimiento juntista en América
<b>1809</b>	Decreto de restablecimiento y convocatoria a Cortes (“Consulta al país“)
<b>1810</b>	Autodisolución de la Junta Central, nombramiento de la Regencia y convocatoria de Cortes (enero).Reunión de las Cortes en Cádiz (24-IX-1810)
<b>1811</b>	Las cortes declaran abolida la tortura y los señoríos. Se inicia la disgregación de los territorios americanos de la Monarquía
<b>1812</b>	Las Cortes de Cádiz promulgan la primera Constitución española (19-III-1812)
<b>1813</b>	Abolición de la Inquisición por parte de las Cortes. Expulsión de las tropas francesas de España
<b>1814</b>	Retorno de Fernando VII al trono. Reinará hasta 1833 en dos periodos absolutistas (1814-1820 y 1823-1833) separados por tres años de gobierno constitucional (1820-1823). 1814-1820 Primer periodo absolutista fernandino. Anulación de la Constitución y de toda la obra legislativa de las Cortes. Varios pronunciamientos liberales, sin éxito.
<b>1815</b>	Anulación de la Constitución y de toda la obra legislativa de las Cortes. Varios pronunciamientos liberales, sin éxito
<b>1820</b>	Inicio del Trienio Liberal. Pronunciamiento de Riego. Fernando VII se ve obligado a aceptar el restablecimiento de la Constitución de 1812. Enfrentamientos entre liberales moderados y exaltados
	<b><i>Hechos ulteriores relacionados</i></b>
<b>1822</b>	Levantamientos armados de partidas realistas

<b>1823</b>	Segundo periodo absolutista fernandino («Década Ominosa»). Intervención de la Santa Alianza (los «100.000 Hijos de San Luis»). Represión contra los liberales.
<b>1824</b>	Encíclica de León XII ordena a obispos de América que apoyen los esfuerzos de Fernando VII para restablecer su autoridad en el continente.  Derrota hispana en la batalla de Ayacucho
<b>1826</b>	Retiro del último ejército español presente en América continental (El Callao)

## II- VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA

### 1-BUENOS AIRES

*Al iniciarse el movimiento independentista el territorio estaba organizado como Virreinato del Río de la Plata, creado en 1776 (Buenos Aires, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas, Banda Oriental, Cuyo). Buenos Aires, fundada (2ª ocasión) en 1580, fue gobernación en 1617, capital del Virreinato a partir de la creación del mismo e Intendencia desde el Real decreto de 1782. Desde 1778 su puerto fue habilitado por el Reglamento de Libre Comercio. Tuvo Real Audiencia desde 1785 y Consulado de Comercio desde 1794.*

***Antecedentes:** En junio de 1806, primera invasión inglesa. La ciudad es recuperada por movilización popular y un ejército de reconquista comandado por Santiago Liniers. Ineficacia del Virrey Sobremonte y militarización de la ciudad. En 1807 los ingleses toman Montevideo y desde allí atacan nuevamente Buenos Aires. Son derrotados. En la cláusula de rendición se los obliga a abandonar Montevideo.*

<b>1808</b>	Liniers es nombrado Virrey. Se forma Junta en Montevideo, que niega obediencia a Liniers
<b>1809</b>	El movimiento juntista se extiende en América: mayo Chuquisaca, julio La Paz y Bogotá, agosto Quito. Todas reconocen inicialmente la soberanía de Fernando VII
<b>1810</b>	25 de Mayo: formación de la Primera Junta de Gobierno en Buenos Aires. El Virrey Cisneros es embarcado hacia España. Fusilamiento de Santiago Liniers y jefes opuestos al juntismo. Desconocimiento del Consejo de Regencia. Envío de expediciones militares al interior (Paraguay–Alto Perú). Creación de la <i>Gaceta de Buenos Aires</i> . Formación de la Junta Grande.  Octubre: se separa a los miembros del Cabildo de sus cargos
<b>1811</b>	Cae la Junta bonaerense. Creación del Primer Triunvirato en Buenos Aires. Estatuto Provisional. Levantamiento de la Banda Oriental liderada por José G. Artigas que se adhiere al gobierno provisional de Buenos Aires. En B.A. hay enfrentamientos entre los sectores radical (morenistas) y moderados (saavedristas) de la revolución
<b>1812</b>	El grupo morenista organiza la Sociedad Patriótica. Creación de la Logia Lautaro. Segundo Triunvirato. Confiscaciones de bienes de los comerciantes españoles. Muerte civil a quienes desobedezcan al gobierno. Julio: levantamiento de Martín de Alzaga contra la Junta Prohibiciones a los españoles europeos de reunirse o andar a caballo. Censo de españoles europeos. Confinamientos. Exigencia de títulos de ciudadanía y adhesión a la causa americana.

<b>1813</b>	<p>Asamblea General Constituyente en B.A. En la fórmula de su juramento queda excluida la fidelidad a Fernando VII. Los diputados de la Banda Oriental presentan las <i>Instrucciones</i> antigüistas a la Asamblea, con una propuesta de organización confederal de las provincias del Río de la Plata.</p> <p>Ante la llegada de expedicionarios españoles a Montevideo, se decreta el alejamiento de todos los europeos de las zonas costeras y se los confina en Córdoba, Chascomús, Arrecife, Lobos y Los Ranchos.</p>
<b>1814</b>	Creación del Directorio. Artigas conforma la «Liga de los Pueblos Libres» (federal).
<b>1815</b>	<p>Chile es reconquistado por los realistas. Llegan noticias de la Expedición de Morillo. Lucha de facciones internas en Buenos Aires. Nuevas confinaciones de españoles europeos, uso obligatorio de la escarapela azul y blanca</p> <p>Mayo: alistamiento general para repeler a Morillo.</p> <p>Multas a españoles europeos</p>
<b>1816</b>	El Congreso de Tucumán declara la Independencia
<b>1817</b>	<p>Traslado del Congreso a Buenos Aires. Campañas de San Martín.</p> <p>Abril: el matrimonio entre americanas y españoles, solo bajo autorización especial</p>
<b>1819</b>	<p>Constitución centralista rechazada por las provincias del litoral (Entre Ríos y Santa Fe)</p> <p>Sublevación de los españoles europeos detenidos en San Luis. Rumores de una nueva expedición española</p> <p>Mayo: se retiene la mitad de todas las herencias y legados que dejasen los europeos a herederos transversales o extraños, que no sean americanos</p> <p>Agosto: se prohíbe la salida de los europeos del país y se autoriza a gravarlos con impuestos forzosos</p>
<b>1820</b>	Artigas es derrotado por los caudillos Estanislao López (Santa Fe) y Francisco Ramírez (Entre Ríos). Batalla de Cepeda y Tratado de Pilar: triunfos del federalismo. Caída del Directorio y disolución del Congreso Constituyente
<b>1821</b>	Reformas modernizadoras rivadavianas en Buenos Aires
	<b><i>Hechos ulteriores relacionados</i></b>
<b>1822</b>	Tratado del Cuadrilátero, consolida la armonía entre la capital y las provincias
<b>1825</b>	Apoyo a la Provincia Oriental levantada en armas contra Lecor (“Cruzada Libertadora”)
<b>1826</b>	Guerra con Brasil

## 2- MONTEVIDEO

*Al iniciarse el movimiento independentista el territorio estaba organizado como gobernación militar, dentro del Virreinato del Río de la Plata. La ciudad fue fundada (1724-30) por el gobernador de Buenos Aires, dentro del territorio conocido como Banda Oriental. Fue gobernación, con jurisdicción propia en el sur; a partir de 1749; por sus fueros, el gobernador de la ciudad era nombrado directamente por el Rey y no desde la capital del virreinato. Desde 1769 fue sede del Apostadero de la Marina Real. Desde 1778 fue habilitado por el Reglamento de Libre Comercio.*

**Antecedentes:** *En 1806 se forma en la ciudad un ejército voluntario a mando de S. Liniers para reconquistar Buenos Aires, tomada por los ingleses. En febrero de 1807 las tropas inglesas del general Samuel Auchmuty toman la ciudad de Montevideo y la de Colonia. En junio atacan nuevamente Buenos Aires y son derrotados. En setiembre los ingleses abandonan Montevideo.*

<b>1808</b>	21 de setiembre: Cabildo Abierto bajo la dirección del gobernador Xavier de Elío, que crea la Junta de Montevideo, leal al monarca. La Junta desconoce al recién designado virrey Liniers, sospechado de afrancesado. Protagonismo del Comandante del Apostadero Naval, José de Salazar.
<b>1810</b>	La Junta de mayo formada en Buenos Aires reclama ser reconocida. Junio: llega a Montevideo la noticia de formación del Consejo de Regencia, Montevideo jura al Consejo y no a la Junta bonaerense.
<b>1811</b>	Enero: regresa a Montevideo Javier de Elío, designado Virrey del Rio de la Plata. Declara ciudad rebelde a Buenos Aires y establece la capital del virreinato en Montevideo Febrero 28: alzamiento de la campaña oriental con el Grito de Asencio. Incorporación de José Artigas, que pone sus armas al servicio de la Junta porteña Escuadra naval montevideana es enviada al Paraná, a contrarrestar el ejército de Belgrano. Ocupan Corrientes Mayo 18: triunfo de las tropas artiguistas sobre las realistas de Posadas, en Las Piedras. Queda establecido formalmente el primer sitio de Montevideo Octubre 20: el Triunvirato firma un armisticio con Montevideo poniendo fin al sitio. Los orientales en armas abandonan la campaña (el "Éxodo") junto con el ejército de Artigas. Noviembre: Elío retorna a España y se hace cargo de la Gobernación Gaspar de Vigodet
<b>1812</b>	Enero: Salazar abandona su cargo y lo sustituye como Comandante del Apostadero Miguel de la Sierra Octubre: Montevideo es sitiada por segunda vez (1812-1814), por las fuerzas bonaerenses de Rondeau. En diciembre se suman al bando sitiador las fuerzas antigüistas (que retornan del "Éxodo")
<b>1813</b>	Abril: Congreso de los orientales en Tres Cruces, para enviar representantes a Asamblea General Constituyente de Buenos Aires. Las <i>Instrucciones</i> dadas a los diputados condicionan su obediencia a la organización en forma federal. Agosto: llegan tres naves con más de tres mil expedicionarios enviados por España, para auxiliar a los sitiados Octubre: llega al Montevideo sitiado una fragata con auxilios (armas, dinero) enviados por el Virrey del Perú
<b>1814</b>	Enero: Artigas abandona el sitio Mayo: la flota montevideana es derrotada por la bonaerense a cargo del Almirante Brown Junio : rendición de Montevideo ante las tropas porteñas comandadas por Alvear Artigas comienza la formación de la Liga Federal (Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Córdoba, Banda Oriental)
<b>1815</b>	Enero: triunfo antigüista ante las tropas porteñas, en Guayabos Marzo: bando del jefe antigüista Otorgués prohibiendo a los españoles hacer negocios u ocupar cargos públicos. Artigas dispone la expulsión de los españoles de los territorios de la Liga Federal. Día 26: Otorgués , en nombre de Artigas, toma el control de Montevideo Junio: se disponen "colectas voluntarias" para armarse contra la expedición de Morillo Se confina a los españoles en Purificación, cuartel general de Artigas Artigas promulga el Reglamento de Tierras y Fomento de la Campaña
<b>1816</b>	Fiestas mayas en la ciudad . Creación de la primera biblioteca pública Tropas portuguesas comienzan a ingresar en el territorio oriental Setiembre: rebelión de los Cívicos en Montevideo,arresto del delegado antigüista Miguel Barreiro
<b>1817</b>	Enero 20: el general portugués Carlos Federico Lecor ocupa Montevideo
<b>1818</b>	Abril: los portugueses ocupan Purificación
<b>1819</b>	Noviembre: Lecor hace una redada de españoles y los embarca fuera de la provincia Oriental



<b>1820</b>	Enero: Artigas es derrotado por los portugueses en Tacuarembó. Pasa a territorio argentino, donde es derrotado por López y Ramírez. Ingresa a Paraguay, hasta su muerte (1850).
<b>1821</b>	Anexión de la Banda Oriental al Imperio luso- brasileño, como Provincia Cisplatina Octubre: la Comisión española presente en Río de Janeiro, con el fin de recuperar los territorios platenses para la Corona, regresa a España
	<b><i>Hechos ulteriores relacionados</i></b>
<b>1823</b>	Ante la división de las fuerzas de ocupación por la independencia brasileña, intento de insurrección por parte del Cabildo
<b>1825</b>	Levantamiento de los Treinta y Tres Orientales. Leyes de Unión, Independencia y Pabellón
<b>1826</b>	Las Provincias Unidas declaran reincorporada a la Oriental. Entran en guerra con Brasil.
<b>1828</b>	La guerra culmina con el reconocimiento del Uruguay independiente (Convención Preliminar de Paz)

### 3- ASUNCIÓN

*Al iniciarse el movimiento independentista el territorio estaba organizado como Intendencia (desde la Real Ordenanza de Intendencias de 1782) y dependiente del Virreinato del Río de la Plata. Asunción, fundada en 1537, fue centro de colonización, desde ella salieron las expediciones fundadoras de Salta del Guairá, Ciudad Real, Santa Cruz de la Sierra, Santa Fe, Villa Rica y Jerez, Concepción del Río Bermejo, Corrientes y Buenos Aires.*

***Antecedentes:** Entre 1717 y 1735 fue sacudida por el movimiento Comunero, vinculado por la historiografía nacionalista a la independencia posteriormente alcanzada. En 1806 y 1807 el gobernador intendente Velasco dirigió personalmente expediciones de apoyo a Buenos Aires y Montevideo, atacadas por los ingleses.*

<b>1808/9</b>	Ante la formación de la Junta Montevideana dirigida por Elío el gobernador Velasco envió una expedición contra ella. No llegó a destino: la disolvió el Virrey Cisneros.
<b>1810</b>	El gobernador intendente del Paraguay, Bernardo de Velasco, se niega al reconocimiento de la Junta de Buenos Aires. La Junta envía a Paraguay una "Expedición Libertadora" al mando de Manuel Belgrano

<b>1811</b>	<p>En las batallas de Paraguarí (enero 19) y Tacuarí (marzo 9), las fuerzas de Belgrano son derrotadas por las paraguayas. Protagonismo de Fulgencio Yegros.</p> <p>Abril: levantamiento contra Velasco (por aceptar ayuda de Carlota Joaquina). Fulgencio Yegros avanza sobre Asunción. Culmina en mayo con golpe en los cuarteles de Asunción. Obligan a Velasco a ser acompañado en el gobierno por dos vocales, uno de ellos es Gaspar Rodríguez de Francia</p> <p>Junio: Primer congreso nacional, constituyó la Junta Gubernativa del Paraguay, Presidente Teniente Fulgencio Yegros, vocal Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.</p> <p>Julio: Autogobierno de la provincia, anulación del estanco del tabaco</p> <p>Agosto: Rodríguez de Francia se retira de la Junta por discrepancias</p> <p>Setiembre: Represión de una "conjura" que busca restaurar el gobierno de Velasco y alinearse con Montevideo</p> <p>Octubre: Tratado con la Junta porteña</p>
<b>1812</b>	Rodríguez de Francia retorna a la vida política. Ponen la mitad del ejército bajo su mando. Control político, dentro de la Junta paraguaya, sobre los miembros partidarios de la Junta porteña
<b>1813</b>	<p>Arriba Nicolás Herrera, enviado de Buenos Aires, para promover un acercamiento</p> <p>Setiembre 30: Congreso popular que anula el Tratado de octubre 1811 con Buenos Aires, declara la independencia y nombra a Francia y Yegros como cónsules</p>
<b>1814</b>	<p>Bando de los cónsules condena "aires insultantes" de los españoles y les ordenan presentarse a un censo</p> <p>Prohibición a los españoles de casarse con nadie que no fuera mujer indígena, mulata o negra; decreto consular ratificado el 18-08-1828</p> <p>Octubre: Congreso Popular declara abolido el consulado y nombra a Francia Dictador Supremo de la República</p>
<b>1815</b>	<p>Julio: Abolición del Santo Oficio; iglesia bajo autoridad del estado; decreto de separación respecto a las ordenes regionales</p> <p>Diciembre: Auto contra los españoles: se les quitan empleos, se exigen Cartas de incorporación y Ciudadanía con pruebas de adhesión a la independencia absoluta de la república</p>
<b>1816</b>	<p>Mayo: Congreso Popular elige a Francia Dictador Perpetuo</p> <p>Junio: se prohíben las procesiones sin autorización del Gobierno</p>
<b>1817</b>	El comercio paraguayo queda bloqueado por orden del Directorio porteño
<b>1819</b>	Octubre: se retira el obispo Panés; control francista de la iglesia paraguaya. Conspiración para asesinar a Francia
<b>1820</b>	<p>Marzo: comienzan las detenciones por la "Conjura"</p> <p>Junio: se prohíben las fraternidades religiosas</p> <p>Setiembre: Artigas pide ingresar al Paraguay</p> <p>Octubre: Ramírez llega a la frontera paraguaya con su ejército, persiguiendo a Artigas</p> <p>Noviembre: Ramírez regresa al sur</p>
<b>1821</b>	<p>Artigas es enviado a Curuguaty, donde se le da una chacra y un sueldo</p> <p>Junio: se captura correspondencia entre los realistas y los ramiristas. Los españoles de Asunción son apresados por casi 19 meses. Son liberados luego de pagar fuerte contribución. Se deniegan herencias a quienes no fuesen americanos</p> <p>Julio: capturan segunda carta entre conjurados y ramiristas. Ramírez es muerto en Córdoba (No se conoce la noticia en Paraguay). Por espacio de una semana Francia hizo ajusticiar a los complotados</p> <p>Diciembre: tropas francistas apresan al naturalista A. Bompland, conectado con Ramírez (permanecerá confinado en Paraguay hasta 1831)</p>
	<b><i>Hechos ulteriores relacionados</i></b>
<b>1823</b>	<b>Enero:</b> multa a los españoles busca colectar fondos para pagar 3.000 hombres que franquearan la navegación.

<b>1824</b>	Setiembre: se suprimen las congregaciones religiosas, secularizan monasterios y confiscan sus propiedades
<b>1825</b>	Jose Agustin Fort se presento a la Corte española con el título falso de Marques de Guarani, diciendo que tenia instrucciones del Dictador para negociar la entrega del Paraguay a España
<b>1826</b>	Cobro de multas a comerciantes españoles
<b>1835</b>	Cobro de un gran tributo de guerra a los españoles
<b>1836</b>	Fusilamiento de Machaín, preso por conjurarse contra el Dictador

### III-VIRREINATO DEL PERÚ

*Al iniciarse el movimiento independentista el territorio está organizado como Virreinato del Perú, creado en 1542, luego de la campaña de conquista de Pizarro. La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 significó una mengua a su territorio y poderío.*

*Antecedentes: El mismo fue conmocionado en 1781 por el levantamiento de José Gabriel Condorcanqui (Tupac Amaru), en Cuzco. En 1806 se inicia el gobierno del Virrey Abascal, figura determinante en los sucesos posteriores a 1808.*

<b>1808</b>	Cierre de la mina de Huancavélica, productora del azogue, imprescindible para obtener plata y oro
<b>1811</b>	Junio: batalla de Guaquí (Alto Perú), triunfo de las tropas realistas de José Manuel Goyeneche frente a las tropas enviadas por la junta bonaerense Rebelión de Francisco de Zela en Tacna, quien es apresado.
<b>1813</b>	Segunda revuelta en Tacna Octubre: Batalla de Vilcapugio (Alto Perú), el general realista Joaquín de Pezuela derrota al Ejército del Norte comandado por el general Belgrano, que venía de triunfar en Salta y Tucumán Noviembre: nuevo triunfo de Pezuela, en Ayohuma (Alto Perú)
<b>1814</b>	Rebelión de los hermanos Angulo en Cuzco, junto al Curaca de Chincheros, Mateo Pumacahua (en 1781 había contribuido a la causa realista, durante el levantamiento de Tupac Amaru en Cuzco)
<b>1815</b>	Mateo Pumacahua es apresado por las fuerzas de Abascal y posteriormente ejecutado Noviembre: La tercera expedición argentina, a cargo del general Rondeau, es derrotada por el ejército de Pezuela, en Sipe-Sipe (Viluma), y pierde el Alto Perú
<b>1816</b>	Fin del gobierno de Abascal, que es sustituido por el Virrey Joaquín de Pezuela
<b>1820</b>	La "Expedición Libertadora del Perú", comandada por San Martín, desembarca en Paracas
<b>1821</b>	El Virrey Pezuela es depuesto por militares. José de la Serna pasa a ser el nuevo Virrey. José de San Martín proclama la independencia de la República del Perú
	<b><i>Hechos ulteriores relacionados</i></b>
<b>1822</b>	Primer Congreso Constituyente En Guayaquil, encuentro de San Martín y Bolívar. Posterior retiro de San Martín, que abandona Perú

1823	Primera Constitución del Perú. Llega Bolívar a Perú.
1824	Queda en suspenso la Constitución y se entrega todo el poder a Bolívar Batalla de Ayacucho, derrota final de las armas españolas en el continente americano, frente al ejército del general Sucre
1826	El Alto Perú se declara independiente, con el nombre de Bolivia

#### IV-BRASIL

*Al iniciarse el movimiento independentista el territorio está organizado como colonia portuguesa dividida en capitanías. Fue poblada desde mediados del XVI, con fuerte impulso migratorio a partir del XVIII, cuando se descubre oro en Minas Gerais.*

*Antecedentes: Disputaba con el Imperio español una extensa zona de frontera, que fue delimitada en Tordesillas en 1777, para poner fin a las largas desavenencias territoriales. Su corona estaba en estrecha relación comercial y política con la inglesa.*

1808	Tras la invasión napoleónica a la Península, llegada de la familia real de Braganza y de toda la Corte portuguesa a Río de Janeiro. Alrededor de 15.000 nobles y miembros de las clases altas portuguesas se establecen en Río Decreto de apertura de los puertos brasileños a las naciones amigas Creación de la Imprenta Régia Fundación del Banco del Brasil Gestiones e intrigas diplomáticas de Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII y esposa del príncipe Regente (futuro Joao VI)
1811	Invasión de la Banda Oriental, a solicitud de Montevideo, sitiada por fuerzas combinadas bonaerenses y orientales Elevación del Brasil a la categoría de Reino Unido de Portugal, Brasil y los Algarves Retiro de las tropas portuguesas, tras el Armisticio de octubre firmado entre Elío y Buenos Aires
1816	Muerte de Doña María I. El Príncipe Regente es aclamado Joao VI, rey de Portugal, Brasil y Algarves en Río de Janeiro Ingreso de columnas militares portuguesas en territorio de la Provincia Oriental, controlada por Artigas
1817	El general C. F. Lecor ocupa Montevideo. La lucha de tropas portuguesas contra tropas federales antigüistas prosigue en el resto del territorio oriental y en el misionero
1821	La Provincia Cisplatina es incorporada al Brasil. Llegan a Brasil los ecos de la revolución de Oporto, generando rebeliones de tropas en todas las provincias. Retorno de Joao VI a Portugal. El heredero al trono, Don Pedro, queda como Príncipe Regente en Brasil
	<b><i>Hechos ulteriores relacionados</i></b>
1822	Setiembre 7: Proclamación de la independencia de Brasil. Diciembre: el Príncipe Regente es nombrado Emperador con el nombre de Pedro I. Instalación de la Asamblea Constituyente
1824	Febrero: primera Constitución brasileña
1825	Sublevación de la Provincia Cisplatina (Oriental), lo cual desata el enfrentamiento de Brasil con las Provincias Unidas
1826	Guerra con las Provincias Unidas Pedro I asume el trono portugués a la muerte de su padre, Joao VI. Promulga una Constitución liberal. Abdica el trono portugués a favor de su hija, y permanece en Brasil.



Francisco de Orduña, Brigadier de los Ejércitos españoles, óleo de Juan Manuel Blanes, Museo Histórico Nacional, Casa de Rivera, Montevideo.



## II- EL CONCEPTO LEALTAD

### II-1- La centralidad del rey

A tres siglos de constituida, la sociedad americana contenía grupos integrados y regulados por normas, dispuestos a lo largo de su territorio; pero también abarcaba zonas de frontera y guerra con los indios, así como zonas de ausencia de control policíaco, donde coexistían el contrabando, los vacíos demográficos y las mezclas de etnias y poderes locales. En su complejidad, esos territorios fueron definidos indistintamente como “las Indias” (con su implícito error geográfico), “Indias españolas“, “Indias occidentales“; o como “Islas y Tierra firme del Mar Océano“; o por medio de la menos frecuente expresión “Ultramar“, o por aquella que fue imponiéndose gradualmente, “América“; o apelando a la más cargada de misterio, “Nuevo Mundo“; además de otras variaciones como “provincias de ultramar“, “provincias marítimas“, “mundo trasatlántico“, “allende los mares” y “allende los océanos”.<sup>6</sup> En todos los casos se nombraba al territorio del rey, al que los leales debían defensa, por ser parte y expresión del cuerpo del monarca.

En el mundo hispanoamericano previo a 1808, el sistema monárquico estaba concebido sobre la base de la lealtad a la figura del rey. El monarca español, si bien no era un modelo de rey taumaturgo capaz de curar la adenitis tuberculosa, “toma de sus vasallos sus tierras cuando las necesita con más derecho que el Padre los bienes de sus hijos, por la alta representación que tienen los Reyes de Dioses de la Tierra”, al decir de F.Zufriategui, Síndico Procurador del cabildo montevideano, que hacía suyo el precepto de Solórzano: donde está el Rey con su ejército está su territorio y sus súbditos se deben a él, “como la mano se expone al peligro por salvar la cabeza”.<sup>7</sup> Zufriategui consideraba que el soberano era como el sol “que sus rayos igualmente los comunica a los mendigos que a los poderosos, porque unos y otros dependen de sus luces”.<sup>8</sup> Desde que Juan de Salisbury, en el siglo XII, definió el estado (res publica) como un cuerpo, la concepción organicista

---

<sup>6</sup> López, Iñaki, 2009, 117

<sup>7</sup> Solórzano, 1776, 417

<sup>8</sup> AGI, legajo Buenos Aires 484, 1811-10-31, carta de P. Zufriateguy

había difundido una clara imagen de la jerarquización social en la cual el gobernante era la cabeza, los consejeros el corazón, los comerciantes el estómago, los soldados sus brazos y manos, y los artesanos y campesinos, sus pies.”<sup>9</sup> Era un régimen que concentraba la soberanía y descentralizaba la administración, “un sistema político holístico organizado simétricamente”.<sup>10</sup>

El ciudadano que emerge como protagonista de las nuevas naciones americanas luego del proceso independentista, en cambio, es leal a la nación<sup>11</sup>. Entre uno y otro median vínculos diferentes. Lo que ligaba al súbdito con el rey era una relación sentida y vivida como personal, expresada en palabras connotadas con el afecto y el parentesco; mientras los vínculos del ciudadano con la nación, aunque igualmente emotivos porque es un colectivo con el que se identifica, son con una entidad abstracta.

Como voz, “lealtad” proviene del latín *legalis* y significa respeto a la ley y a las normas morales. Implica un compromiso de verdad, respeto, obediencia y cuidado hacia algo o alguien y refiere a los afectos. Conlleva responsabilidad y su antónimo es “traición”.<sup>12</sup> Un análisis de los sintagmas y usos de la voz en el período previo a los sucesos de 1808, muestra que lealtad se asociaba a “fidelidad“, a “amor“, a “ardiente amor“, hacia ese rey-padre, rey-amparo, rey que convierte a todos en hermanos. Como adjetivo, “lealtad” ensalza a súbditos, pueblos, ciudades, vecindarios y desempeños. Veamos un ejemplo: “Esten firmemente persuadidos, que si llega el caso de que esta Fiel Provincia tenga que usar de las Armas para hacer respetar los derechos de Ntro legítimo Monarca el Sor Don Fernando Septimo (que Dios guarde), su gobernador y los Principales vecinos nos pondremos al frente, y participaremos de la Gloria que nos proporcionará el valor, Patriotismo y Fidelidad que en todo tiempo han manifestado estos Provincianos, quando se les ha puesto en la necesidad de defender sus hogares“, dice el gobernador del Paraguay, Bernardo Velasco<sup>13</sup> en 1810.

Las fiestas cívicas y religiosas que celebraban la lealtad al monarca contribuían a personalizar el vínculo con el súbdito, que se presentaba y pensaba como un vasallo, dado que lo unía al rey un lazo de supeditación y ayuda mutua, de

---

<sup>9</sup> Sennett, 2007,26

<sup>10</sup> Botana, 2008, 162

<sup>11</sup> Aljovín de Losada, C.,2009,186

<sup>12</sup> D.R.A.E. 22ª ed. 2001

<sup>13</sup> A.N.A., Sección Historia, vol. 211, nº 8, 02-07-1810



pertenencia y fidelidad.

“Nación” no era una voz desconocida en América, aunque lejos estuviera de la connotación que adquiriría a partir de la década 1810-1820. Desde la segunda mitad del siglo XVIII los ilustrados españoles insistieron en la idea de la “Nación española”, con mayúscula, para designar a la totalidad de los reinos, pueblos y provincias que obedecían al monarca. Las Indias eran “colonia”<sup>14</sup> en lo económico y “reinos” o “provincias” en lo político, de forma que sus habitantes se sentían integrantes de la “nación española”, aunque les constara que los reinos y provincias de América eran asimilables a los peninsulares en el lenguaje jurídico pero no participaban de las Cortes españolas ni las formaban propias: “La doctrina pactista, tan difundida en los territorios de Ultramar, tendía a considerar su vinculación algo personal, limitada a la figura del rey.”<sup>15</sup> El pivote de la “Nación española” giraba, pues, en torno al concepto de que el rey y su pueblo constituían conjuntamente un cuerpo político<sup>16</sup>. Cuando las autoridades de Buenos Aires, luego de haber derrotado a la primera invasión inglesa, deciden celebrar un Congreso General “p.<sup>a</sup> afirmar la Victoria q.<sup>e</sup> el todo Poderoso nos concedio ayer”, cursan la siguiente invitación: “estimo por conveniente avisar à V.S. esta determinación, y espera desu amor al Rey Nto Sor. y ala Patria, se sirva faborecerlos consu asistencia mañana 14 del corr. alas 11 à las Casas de Cabildo donde se celebrara la junta sin ceremonia ni etiqueta de asientos, por haver de concurrir como hijos de un mismo Padre q.<sup>e</sup> es Nto Rey y como hermanos interesados en una misma causa.”<sup>17</sup>

Aunque el redescubrimiento que hacen los Borbones de las utilidades comerciales de América llevó a reforzar la burocracia administrativa con funcionarios peninsulares, a la vez que el crecimiento económico del flanco atlántico americano atrajo fuertes flujos migratorios, sobre todo hacia el Plata; el súbdito americano estaba lejos de ser racial y socialmente asimilable a un español. Si bien eran

---

<sup>14</sup> Sin que mediara una modificación del estatuto que regía a “las Indias”, en la segunda mitad del siglo XVIII se hace más frecuente el uso de la voz “colonias”. La larga polémica sobre dicho estatuto tuvo en la historiografía del Río de la Plata un destacado representante: Ricardo Levene, *Las Indias no eran colonias*, Espasa Calpe, Buenos Aires, 1951. Levene argumentó que eran señoríos, reinos, repúblicas, pero no factorías.

<sup>15</sup> López, Iñaki, 2009, 118

<sup>16</sup> “El monarca aparece como la clave de bóveda de la monarquía, pero unido indisolublemente a la nación: la ofensa al rey es una ofensa a la nación”, Guerra, 1992, A, 150

<sup>17</sup> AGI, legajo Buenos Aires 555, 13-08-1806

frecuentes las referencias a los criollos como descendientes de la ilustre sangre española, con el aditivo del coraje mostrado en las empresas de conquista y poblamiento, un rico vocabulario daba cuenta del amplio abanico de grupos étnicos surgidos de la mezcla entre españoles, indios y negros.

En Paraguay, por ejemplo, el negro cruzado con blanco se denominó *mulato*; se llamó *tercerón* a la mezcla de blanco con mulata; *cuarterón* a la del blanco con tercerona; *quinterón* a la del blanco con cuarterona; *zambo* a la del indio con negra (o al revés) . Luego de varias generaciones, si aparecía un hijo más oscuro que sus padres se lo denominaba *salto atrás*. El mestizaje siempre fue mal visto por los problemas que entrañaban los diferentes estatutos y fueros que ligaban a unos y otros con el rey: los esclavos podían legar a su hijo la condición de libres, o podían dejar de tributar, razón por la cual mezclar pieles y condiciones jurídicas fue algo buscado por muchos, aún a sabiendas del estigma social que recaía sobre las pieles mestizas<sup>18</sup>.

No causalmente, en las instrucciones dadas al virrey Joaquín del Pino en 1800, se le advertía que en el Plata “van creciendo y multiplicandose los mestizos mas de lo que convendria para la quietud y conservación de esas Provincias”, a la vez que le ordenaban “para que la tierra esté quieta y sosegada” que “se castiguen las blasfemas hechiceras, Alcahuetes amancebados, y demás pecadores publicos”, así como a los “Indios, los Españoles, Mestizos, mulatos y zambos, vagamundos y casados que viven entre ellos (...); castiguen sus excesos con todo rigor, y sin remision, y procuren que los que supieren oficio le usen, y los que no le aprendan o sirvan a Amos”.<sup>19</sup> Humboldt señaló con claridad que pese a la intensidad del mestizaje, en América era el color más o menos blanco de la piel el que decidía la clase que ocupaba el hombre en la sociedad.

Los indios, negros y toda la gama de mezclas raciales presentes en América, en tanto subditos del rey, también le debían lealtad. La mediación y ceremonial de la iglesia era el umbral que cruzaban para adquirir tal condición. El gobernador Joaquín Alós, informa a la corona, desde Asunción, que una parcialidad de indígenas payaguas aceptó bautizarse, para lo cual los caciques entregaron a sus hijos para el

---

<sup>18</sup> Argüello, 1999, 43

<sup>19</sup> AGI, legajo Buenos Aires 7, 19-06-1800, Despachos de Virreyes, 1, Instrucciones al Virrey Joaquín del Pino

ceremonial. Fueron 152 que Alós celebró como “otros cuantos vasallos de S.M. y otros cuantos enemigos menos de la religión y de esta Patria”. El vínculo establecido le daba al rey posesión del súbdito, por eso, si eventualmente y “llevados de alguna seducción maligna” los caciques u otros indios adultos revocaban el acto de entrega, el gobernador aclaraba el procedimiento a seguir: “tenemos nosotros el derecho en semejante caso de quitarles los hijos puesto que con conocimiento de ellos se han regenerado con el agua del bautismo y no pueden alegar que fueron violentados ni inducidos con engaños pues ellos mismos con la frecuencia diaria con que nos trataran y el convencimiento que tiene de estos vecinos eligieron Padrinos y madrinas a su satisfacción”.<sup>20</sup>

Respecto al valor y los ambios que experimentaría la voz *americano* en la primera década del siglo XIX, señala Iñaki Iriarte López: "*Americanos* continuarán siendo en muchos contextos los indios, pero también los habitantes de las colonias británicas recién independizadas, los miembros de las diversas castas mestizas y los propios criollos. La pertenencia común a un mismo espacio geográfico servirá así para reunir todos estos grupos dentro de un mismo término y el hecho concreto de la emancipación de los angloamericanos le otorgará por primera vez un significado político".<sup>21</sup>

En un trabajo de reciente aparición<sup>22</sup> se propone sustituir las expresiones “régimen colonial” y “Antiguo Régimen“, por la de “sociedad monárquica”, para designar el período que va desde la llegada de los conquistadores europeos al continente americano, hasta el período independentista del siglo XIX. Tal nominación permite destacar “el rol eminente del rey en la institución del vínculo social.” La sociedad monárquica se organiza de manera corporativa, jerárquicamente ordenada en estados, órdenes, comunidades y cuerpos que le otorgaban a todos (desde el centro, que es el rey) una amplia gama de privilegios, derechos, prebendas y obligaciones. Todo de acuerdo a la función e importancia de cada uno dentro del grupo al que

---

<sup>20</sup> AGI, legajo Buenos Aires 13, 17-03-1794

<sup>21</sup> Iriarte López, 2009, 121

<sup>22</sup> Carrillo - Vanegas, 2009, 83. Los autores rechazan el vocablo “colonial” porque ha sido connotado con la “herencia española” (ignorancia, fanatismo, crueldad) y con la carga semántica resultante de los debates del siglo XX entre “hispanistas” e “indigenistas“, liberales y conservadores. Hacen la salvedad, sin embargo, de que los que iniciaron la valoración negativa de lo colonial fueron los colonizadores hispánicos como Las Casas y Vitoria.

pertenece y de éste dentro del conjunto de la sociedad. En ella, las desigualdades eran admitidas como naturales. La lealtad al rey era el elemento de igualación y de unión, pues los leales compartían al rey como pariente y al territorio del rey como territorio de la Nación española. Las diferencias jerárquicas entre blancos y castas y entre ricos propietarios, artesanos pobres e indios sometidos a tributo, no eran una característica más de esa sociedad, sino la forma constitutiva y de ordenamiento de la misma.

La idea suarista de que la autoridad del rey provenía de Dios pero pasaba por un pacto con el pueblo, daba como resultado la concepción de un rey legitimado pero no sacralizado al nivel de los mencionados reyes taumaturgos. La crisis de la monarquía iniciada en 1808 tanto en España como en América, hizo que, ante el descaecimiento de la institución, las esperanzas se depositaran en el Príncipe de Asturias como heredero de la corona, por lo cual Fernando VII devino en ser un rey de carácter mucho más sagrado que sus predecesores. Marco A. Landavazo llama “camino de la sacralización” a esa paradoja que hace coincidir el proceso que culmina en las independencias americanas, con los años en que el monarca español recibe las mayores muestras de lealtad: “La frustración colectiva que supuso la interrupción del breve reinado del joven Príncipe hecha por Napoleón y sus ejércitos terminó por convertir a Fernando en el mito que fue, pues a los anhelos de renovación se sumaron sentimientos exaltados de patriotismo y lealtad de los españoles.”<sup>23</sup>

A pesar de las cálidas felicitaciones que Fernando hizo llegar a Bonaparte cuando éste desató la crisis monárquica española, y de las ambiciones y temores que dejó ver a lo largo de la misma, el príncipe logró convertirse en una víctima inocente de la “traición”, y de la “perfidia” que las malas causas requieren para triunfar. Entonces, conservar el reino para el victimizado Fernando VII se convirtió también en causa sagrada : en el Río de la Plata los leales lo defendieron de la entrega que presuponían haría el virrey Liniers (francés) a Napoleón; en Paraguay se acusó de entreguista ante la corona portuguesa al gobernador Velasco, porque se mostró abierto a recibir ayuda lusitana en momentos en que eran invadidos por las tropas de la junta revolucionaria bonaerense.

---

<sup>23</sup> Landavazo, 2001, 68

Liniers y Velasco no fueron los únicos: la legitimidad de los representantes del monarca fue cuestionada en toda América a partir de 1808, desatando la protesta de aquellos que sentían violada su investidura. “¡Que tiempos tan desgraciados q.do la ley y la razon no mandan !” -exclama José de Salazar, Jefe del Apostadero Naval Montevideano, ante los sucesos de mayo de 1810 en Buenos Aires. “El Jefe puesto p.r el Rey -agrega- es una persona sagrada ála q.e no se puede atentar baxo de ningun pretexto sin hacerse reos de traycion, p.r q.e en todo caso tienen tribunales a donde acudir p.a llevar sus quejas pero nunca deven tomar p.r si las providencias q.e solo pertenecen a la soberania.”<sup>24</sup>

### II-1-1- Los funcionarios reales/leales

Vitales al sistema, los funcionarios que iban y venían en el vasto imperio eran los que “contribuían a mantener unida una monarquía fragmentada”, los que articulaban el todo de un lado y otro del océano, aquellos a quienes J.H. Elliot llama el “hilo que une”.<sup>25</sup> Más que ejecutores y reproductores del gobierno central, eran traductores, intermediarios entre las élites locales y Madrid. Fueron los primeros en ser cuestionados y negados por parte de los insurrectos porque el sistema descansaba a tal punto en el monarca que éste sólo fue negado a posteriori de haber erosionado todo el resto del *corpus mysticum* del reino. Por otra parte, los funcionarios reales fueron atacados precisamente por ser quienes daban cuerpo y forma a un monarca ausente de América. Como es sabido, el primer rey español que pisó suelo americano fue el actual rey, Juan Carlos de Borbón.

Por esas razones y por formar parte de la élite alfabetizada, los funcionarios de la corona, en todos sus puestos y rangos, fueron quienes más exhibieron los atributos de la lealtad y quienes más veces escribieron la palabra “lealtad”. Antes y después de 1808. Nuestro abordaje del concepto se hace, necesariamente, a través de las élites burocráticas, en cuyos papeles los súbditos de condición subalterna se captan de manera más indiciaria.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> AGI, legajo Buenos Aires 156, folio 15, 01-08-1810, carta de José de Salazar a Gabriel de Ciscar.

<sup>25</sup> Elliot, 2004, 21

<sup>26</sup> Cfr. Levi, 1993

Todos los funcionarios debían ser leales al rey en tanto súbditos, pero, al ser además representantes del monarca, cada funcionario y cada *curriculum vitae* de aspirante a serlo, devino en ser el retrato de un leal. Los valores personales de cada uno de ellos se mimetizó así con los valores de la lealtad. El perfil habitual para un asesor de gobierno en la austral Montevideo, por ejemplo, fue cumplido a satisfacción en 1797 por un “europeo, Colegial Mayor en el de Santa Cruz de Valladolid, de legítimo y distinguido matrimonio y de unos 40 años de edad”, que había recibido becas, nunca había sido multado y tenía la experiencia de haber desempeñado tareas para el rey en suelo peninsular, como Alcalde Mayor entregador de la Mesta en Soria y Cuenca.<sup>27</sup>

En el remoto Paraguay, Pedro Melo de Portugal, que oficiara de gobernador por espacio de nueve años, dejó constancia en 1787- con testigos varios, sus firmas y autenticaciones correspondientes- de su condición de funcionario leal. La razón: “todo hombre de honor apetece manifestar al Público el arreglo de su conducta, masime los que han estado colocados en mando”. Los testigos juraron con la mano puesta en la cruz de la espada y bajo palabra de honor prometieron a Dios y al Rey decir la verdad, al relatar que Melo de Portugal había atendido fortificaciones, producciones, abasto y milicia, siempre de acuerdo a lo esperado: “conducta moral distante de haber dado escándalo público” .<sup>28</sup>

También como leal se retrata Carlos Genovés, lugarteniente del gobernador del Paraguay, Velasco, en el momento en que le brinda a éste datos de la defensa del territorio, en 1810. “Ya somos dueños de todo el Río y teniendo ntra. la costa occidental somos los Reyes de la América del Sur”, le dice. Luego, sin distinguir sus deberes como súbdito y soldado de lo que es privativo de los afectos, agrega: “Quisiera decir más; pero no hay tiempo (...) Dispénseme Vs. Este modo de explicarme. **Soy muy interesado por mi Rey por mi General y por la Patria de mi mujer y mi hijo.**”<sup>29</sup>

Un claro y completo retrato público-privado de un súbdito leal en tierras

---

<sup>27</sup> AGI, legajo Buenos Aires 13, año 1797

<sup>28</sup> AGI, legajo Buenos Aires 45, 12-11-1787

<sup>29</sup> Chaves, 1959, 125-126, énfasis agregado

americanas es el que se realiza en 1809, por parte del cabildo asunceno, al presentar al diputado de la provincia del Paraguay ante la Junta Central de Cádiz. La diputación recayó en Gaspar Rodríguez de Francia, quien se convertiría, dos años más tarde, en el nombre indisolublemente asociado a la independencia paraguaya.

“El día cuatro del presente nombramos con plenitud de votos los tres sujetos caracterizados con todas las cualidades que requiere Su Majestad y procediendo de allí al sorteo en la forma indicada en dicho oficio, salio electo el Doctor Don José Gaspar de Francia, como acredita el adjunto testimonio del acuerdo celebrado al efecto. Es natural de esta ciudad, hijo legitimo de padres notoriamente nobles, que lo fueron Don García Rodríguez de Francia, antiguo Capitán Comandante de Milicias de Artillería de esta provincia y Dona María Josefa de Velasco, habiendo sido su tío abuelo materno Don Fulgencio de Yegros y Ledesma, que fue Gobernador y Capitán General de esta misma provincia. Su edad es de cuarenta y tres años, de estado soltero, persona de conocido talento y de una instrucción bastante general, al paso de ser de un carácter pacifico, prudente y moderado y de bien acreditada honradez e integridad y de arreglada conducta. Hizo sus estudios en la Universidad de Córdoba del Tucumán con manifiestas ventajas y obtuvo allí los grados de Maestro en Filosofía y Doctor en Sagrada Teología.

“En este Real Colegio Seminario, después de haber enseñado Latinidad, regento la Cátedra de Vísperas de Teología que se le confirió en rigurosa oposición. Ha tenido particular aplicación al estudio del Derecho, en cuyas materias ha manifestado a satisfacción del publico y de los magistrados suficiente capacidad y extensión de conocimientos en los varios encargos del foro que se le han confiado, como han sido los de Defensor de Capellanías y Obras Publicas y de Promotor Fiscal de Real Hacienda, así como en las Causas de Pobres que se le han encomendado, conduciéndose siempre con honor y rectitud.

“Por su reputación y buen nombre fue electo el año de mil ochocientos ocho Alcalde ordinario de primer voto de esta ciudad, cuyo cargo desempeño cumplidamente, así como el de diputado interino del Real Consulado que ejerció por la mitad de su año a falta del propietario y finalmente en el presente que corre fue electo Sindico Procurador General, que es el oficio en que actualmente se halla. Este es el sujeto que la suerte y la plena voluntad de este Ayuntamiento destinan y ofrecen

a Vuestra Excelencia por diputado de esta provincia como un patricio cabalmente idóneo y al mismo tiempo celoso e instruido de los intereses de ella y de cuanto conduce a un destino de tanto honor e interesante.”<sup>30</sup>

### II-1-2- Los méritos asociados a la lealtad

El súbdito que exhibe su lealtad como mérito lo hace frente al rey, a las autoridades locales, al vecindario, e incluso ante la posteridad, cuando busca una imagen que legar de sí mismo. En épocas en que aún no se había cuestionado la monarquía ni a sus representantes y la lealtad era una virtud compartida por todos, solía estar acompañada de otro valor como variable.

En primer lugar, la **perseverancia** en los servicios brindados, capaz de dar lugar a alegatos como éste: “los 18 años en viva y no interrumpida campaña, empleado constantemente en el trabajo de levantar Planos de Rios y Arroyos entre los frecuentes peligros q.<sup>e</sup> ofrecen estos Montuosos Bosques y Desiertos, poblados unicam.<sup>te</sup> de Salvages y Fieras, sugeto à las mayores miserias y necesidades por lo intrincado de los Montes, y situasion de los terrenos.”<sup>31</sup>

Vinculado con la perseverancia, se reconocía un valor que, si bien estuvo llamado a crecer al estallar el proceso independentista, siempre estuvo presente en América, en tanto lugar de aventura, exploración y conquista: el **coraje para enfrentar riesgos físicos**. La condición austral y remota de las dos zonas a analizar, los actuales Uruguay y Paraguay, potenciaban características propias de los múltiples paisajes del continente americano. La foja de servicios de un marino destacado en el Plata solía incluir estos derroteros: “sirbio à V.M. el tiempo de 27 años, y desde el de 1778 en los reconocimientos y establecim.<sup>s</sup> de la Costa Patagónica en la expedicion del Super-Intenden.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Juan de la Piedra, viajando desde Montevideo à los Puertos de ella en varias embarcaciones que mandó para conducir vienes y otros efectos, hasta el año de 1783 que fue destinado por dicho Super Intend.<sup>te</sup> al Descubrim.<sup>to</sup> del rio Negro, en la misma Carta, con el mando de sinco embarcacion.<sup>s</sup> menores y llegò con

---

<sup>30</sup> Francia I, 2009, 45. A.N.A. Nueva Encuadernación, Volumen 3405

<sup>31</sup> AGI, legajo Buenos Aires 522, 29-03-1803. Buenos Aires, méritos de Joseph María Cabrer, teniente coronel del Real Cuerpo de Ingenieros , segundo comisario comandante y geógrafo de la segunda División de Limites con la Corona de Portugal



sumos travaxos, y repetidos ataques contra los Indios (en que perdio mucha gente con el mayor riesgo de su vida) hasta devajo del cerro Imperial, en las inmediaciones de Valdivia, levantando los Planos de todos aquellos parages nunca trancitados, pero habiendo tenido la desgracia el dia 25 de enero del precente año , llevando asu cargo la direccion de toda la expedicion, de haverle atacado multitud de Indios, perocio en poder de ellos sacrificado con la mayor parte de las Tropas que llevaba de auxilio, no obstante dela vigorosa defenza que hizieron.”<sup>32</sup>

En un continente distante, en el que la corona multiplicó y sobrepuso funciones y funcionarios para poder mantener la vigilancia, la **honestidad en el manejo de bienes públicos** no fue un mérito menor, aunque la manera de probarlo fuese el plañidero pedido de una viuda: “me hallo en Paises extraños, separada de mis gentes , y de las comodidades que pudiera ofrecerme mi suelo Nativo, y la reunion de los mios, y tambien porq.<sup>e</sup> soy viuda de un Vasallo, q.<sup>e</sup> desde su juventud sirvió a V.M.en distintos destinos de Judicaturas en Europa y America, con **integridad y justificacion de que es testimonio la misma pobreza y orfandad en q.<sup>e</sup> dejó a su familia.**”<sup>33</sup>

Como indicador de docilidad y confiabilidad en aquello que se le encomendase al súbdito-vasallo, la **obediencia** fue un valor imprescindible a la lealtad. Porque para oficiar de “hilo que une” en diversas plazas y destinos, era necesario sobreponer la obediencia a las distancias y el desarraigo familiar. En el caso de Pedro José Ballesteros, cuando fue nombrado Intendente del Ejército, cargo que solicitaba su presencia en España, eso significó abandonar Buenos Aires, ciudad en la que se desempeñaba como funcionario desde hacía décadas. Se deshizo en disculpas y explicaciones de porqué su familia no podía acompañarlo a la península, como correspondía en el traslado de un funcionario: “siendo yo el mas obediente a cumplir las ordenes de mi Rey y Señor, las de la Suprema Junta en su nombre, y las demis Superiores, estoy pronto à verificar mi viage enla Fragata la Prueba; pero me veo obligado a hacer presente a V.E. la imposibilidad de quelo execute mi muger D<sup>a</sup> Francisca Teresa Fermasel por hallarse, à demás de su edad de mas de cinqüenta años

---

<sup>32</sup> Bacilio Billarino, el piloto de este caso, viajaba acompañada de su hijo de 16 años, que navegaba como segundo de su padre. AGI, legajo Buenos Aires 328, 20-09- 1785

<sup>33</sup> Teresa Martos y Villavicencio, natural de Granada, viuda de Vicente García Grande y Cardenas, Teniente Gobernador y Contador Mayor de Tribunal y Audiencia Real de Cuentas de Buenos Aires, en AGI, legajo Buenos Aires 97, 08-01-1810

muy quebrantada de salud, y con los habituales padecimientos que expresa el D.<sup>f</sup> D.<sup>n</sup> Agustín Eusevio Fabre Catedrático de Cirujía, y conde del R.<sup>l</sup> Tribunal del Protomedicato del Virreinato en su Certificación q.<sup>e</sup> también acompaña con el n.º 2, a cuyos accidentes dieron origen la navegación desde España a esta América, en términos, de q.<sup>e</sup> estuvo próxima a morir; de los que no habiéndose libertado según es notorio a todos estos habitantes, conociera V.E. la imposibilidad de q.<sup>e</sup> pueda emprender un viaje mi mujer con evidente peligro de perder su vida, ni tampoco nuestras cinco hijas e hijo que tenemos, pues la una va para dos años, q.<sup>e</sup> padece unos tumores, que la ponen sin movimiento alguno en sus brazos y cuerpo, siendo otra y el hijo de tierna edad sumamente débiles y enfermizos por su naturaleza muy delicada; cuyas enfermedades, que padecen mi mujer, hija e hijo, aunque son públicas, puede V. Exa. sobre su certeza tomar los informes q.<sup>e</sup> tenga por concernientes”.

Para despejar dudas sobre su lealtad, Ballesteros agrega en su nota que “como un fiel Ministro y vasallo de nuestro rey amado Rey Fern.<sup>do</sup> 7.º he contribuido de mi sueldo con el donativo voluntario de cerca de mil pesos p.<sup>a</sup> los gastos de la guerra reduciendo a lo muy preciso los de mi familia.”<sup>34</sup>

La **exhibición de la lealtad**, la loa pública al rey como señor, era valorada en tanto contribuía a reforzar, en el colectivo, la idea del poderío del monarca. Poderoso frente a sus enemigos, poderoso cuando doblega y suma vasallos, poderoso en el corazón de sus súbditos. Por eso José María de Paniagua, Terán, y Cossío, Coronel de Dragones, Gobernador político y militar en tres ocasiones, en puertos americanos, con título de Teniente General, no duda en invocar como mérito el hecho de que, luego de sofocar una rebelión india, los obligó a gritar tres veces “viva el Rey de España”<sup>35</sup>. Tampoco dudó el sub-director de la expedición vacunadora en señalar que su expedición, en su recorrido por el continente, iba “rogando al todo Poderoso con Misas Solemnes por la salud de V.M. ya recibiendo aquella por los Cabildos, y Vecindario con rica pompa, solemnizando la llegada con repique de campanas, con diversiones de regocijo, y con vivas y aclamaciones a favor del Soberano (...).”<sup>36</sup>

Incluso **los favores del azar** (como lo no sujeto a cálculo), eran

---

<sup>34</sup> AGI, legajo Buenos Aires 97, 22-08-1809

<sup>35</sup> AGI, legajo Charcas 343, 04-01-1798

<sup>36</sup> AGI, legajo Buenos Aires 372, 01-09-1808

considerados como virtudes del leal vasallo, cuando esa “buena suerte” hacía caudal en un determinado corolario. Tal fue el caso de Josef María del Castillo, “el portavoz del Filipino”: en momentos en que “(...)toda la Península se hallaba en poder del usurpador del Trono, según que había dicho por la tripulación de un barco extranjero, se recibió un pliego que D. Josef Maria del Castillo, contador Jubilado del Consulado de Buenos Ayres, mandaba desde a bordo del Bergantín Filipino, en que iba de Pasajero, por el qual comunicaba unas noticias tan diferentes de las que habían corrido acerca de la situación de la Madre Patria que al momento que se leyeron, se suspendió la sesión, y en celebridad de ellas se cantó el Tedeum, se reconoció la Regencia y hubo tres días consecutivos de regozijos públicos, quedando en aquel acto desvanecidas, por este medio las esperanzas, que la Junta [revolucionaria de Buenos Aires] había concebido de Dominar por entonces a Montevideo, como lo pretendía, y Castillo con la recomendación de haber echo un servicio que por su trascendencia fue de la mayor importancia.”<sup>37</sup> Su anuncio, casual pero detonante, se sumó a otros factores para impedir que Montevideo obedeciera a la Junta de Mayo, posicionándola en su postura de lealtad a ultranza hacia la corona.

En esa sociedad jerárquica, era un mérito de gran importancia **la limpieza de sangre**: aquella que se mantenía “pura“, sin “mancha” de razas estigmatizadas como portadoras de enfermedades, adeptas a herejías o religiones enemigas, y/o consideradas salvajes. El concepto de “raza” proviene del etnocentrismo como ideología que afirma la existencia de diferencias determinadas biológicamente, que hacen a unos pueblos superiores a otros, lo cual justifica la dominación de los primeros sobre los segundos. El etnocentrismo es un mecanismo integrador del grupo propio (ampliamente aplicado por lo que la antropología llama “etnocentrismo judeo-cristiano-cartesiano”<sup>38</sup>), en tanto reafirma la certeza de la superioridad sobre los demás grupos. Esa cohesión del grupo requiere el control del “otro”(evangelizándole, por ejemplo), manteniéndolo diferenciado y acotado, aunque compartan espacios y rituales. Los agotes en España (pueblo de la zona de Navarra, sospechado de pecaminosos orígenes y de ser portadores de lepra), por citar un caso ilustrativo, debían permanecer en un lugar diferenciado en las iglesias, separados del resto de los

---

<sup>37</sup> AGI, legajo Buenos Aires 589, 08-03-1818. En 1818 Del Castillo, mediante testimonio de Xavier de Elío, esgrimió dicho mérito para solicitar que su jubilación se devengara de la nómina de empleados de Orduña, Vizcaya, ya que estaba impedido de cobrarla en Buenos Aires, por estar la ciudad en manos del gobierno revolucionario.

fieles por una línea blanca o una reja.

Demostrar que se estaba lejos de cualquier “mala raza” era lo habitual en los funcionarios de una monarquía geográfica y racialmente diversa. Una forma de demostrar que el grupo dominador mantenía el control del área colonial. Basten dos ejemplos, provenientes de las zonas estudiadas. La relación de los méritos y servicios del doctor Joseph Baltasar Casajus, como aspirante a llenar la vacante de Canonigo producida en la Iglesia de Asunción, establecía que era “hijo legítimo de Don Sebastián de Casajus y Doña Micaela Caraballo: que es procedente de la Casa Infanzona de los Casajuses de Jassa en el Reyno de Aragon, y por todos los costados de cristianos viejos limpios de toda mala raza, y de los Primeros pobladores, y conquistadores de aquel Pais y que sus ascendientes fueron personas de la mayor distinción de aquella Ciudad, que obtuvieron, y sirvieron con honor todos los empleos politicos y militares de ella.”<sup>39</sup>

Se hacía gala de ese mérito cuando los militares debían solicitar permiso para contraer matrimonio, ocasión en que la familia de la novia debía demostrar que estaba a la altura de lo exigido a un soldado del rey. En Montevideo, Marcelina Lascano, novia de Joseph Miguel de Quintana, subteniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, exhibió a tales fines la limpieza de sangre de su padre: “Pedro de Lascano y sus referidos Padres, Abuelos y visabuelos paternos han sido y son de naciones Españoles lex.<sup>mos</sup> sin mistura de otra nacion alguna y Christianos viejos y limpios de pura y limpia sangre, sin mezcla ni mancha alguna de Moros, Indios, Agotes, Penitenciados p.<sup>r</sup> el Santo Oficio dela Inquisicion, nideotra secta en d[e]r[ech]o reprobada, ni han ocurrido en delito alguno q<sup>e</sup> les resulte Infamia, ni han exercido officios bajos antes si Cargos y Empleos onorificos desta otra Villa, como son el de Sindico Procurador y otros semejantes q.<sup>e</sup> solam. <sup>te</sup> se dan y confieren a personas de conocida distincion, y que sean Vezinos consejantes y Botantes dela, con voz y Voto (...).”<sup>40</sup>

En esa sociedad que además de jerarquizada era corporativista, **la familia hacía caudal de los méritos** de todos sus miembros y transmitía éstos de generación en generación. Cuando Pedro José Ballesteros debió disculparse porque su familia no

---

<sup>38</sup> Moreno, 1991, p. 601

<sup>39</sup> AGI, legajo Buenos Aires 142, 14-01-1797

<sup>40</sup> AGI, legajo Buenos Aires 522, 20-11-1790

podía acompañarlo a España, además de argumentar los problemas de salud de su esposa e hijas, no olvidó señalar que una de sus hijas estaba ya comprometida en casamiento con Francisco Tellechea “del Comercio de esta Ciudad, en quien asisten las distinguidas circunstancias de nacimiento, arreglada conducta y providad, que á todos son constantes.”

Ante el marqués de Abascal, con palabras, rituales y conceptos propios del vasallaje, expuso Pedro León un pedido de protección. León precisaba darle empleo a sus hijos, que sabían gramática, pero no podían seguir estudiando por falta de medios. Buscaba “brazo à quien se arrimen y los proteja ensu futura colocacion“; a cambio de lo cual ofrecía “con el mayor gusto el servicio de estos sus afectos, ya sea en compañía de V.E. , ya en la de algun otro poderoso, R. Obispo & q.e à V.E. le parezca.” El pedido lo hacía en nombre de una red de parentescos y tradición de vínculos: “con la esperanza de q.e p.r su bondad y p.r la memoria de mis difuntos tios me proporcionaria, si se pudiese, algun socorro con su proteccion y conocimientos.”<sup>41</sup>

Más claramente aún queda expuesta la corporación familiar como caja fuerte de méritos colectivos en el siguiente caso: al producirse una vacante en la canongía de Asunción, en 1763, esta es solicitada por Pedro Zamudio en base a sus méritos personales (ser natural de Buenos Aires, de 38 años, “de familia noble y sin mala raza, con estudios de filosofía y teología“) y a los de su abuelo. Este, que había sido gobernador de Tucuman, construyó a sus expensas un fuerte de cinco mil quinientos pesos de costo, para frenar las invasiones de los indios mocovíes. El estado asumió dicho valor, pero quedó debiéndole nueve mil setecientos cinco pesos y tres reales, “la qual cantidad no pudo entonces cobrar, ni lo configuiò hafta el prefente, no obtfante las infancias que hizo à aquellos Oficios Reales, y al Virrey del Perú.”<sup>42</sup> La plaza le fue concedida.

Asociada a todas esas variables y presupuesta en todos los súbditos, la lealtad tiende a ser presentada en el discurso del leal como un **mérito absoluto**, que habla de su excelencia personal. Lo simbólico adquiere entonces tal importancia que puede aspirarse a ello incluso más allá de la vida terrena. Un soldado fiel a la corona le envió a su mujer el parte de la batalla en que comandó fuerzas, pidiéndole que lo elevase a Palacio, porque él estaba moribundo, imposibilitado de hacerlo, pero que aún así no

---

<sup>41</sup> Lo hace desde Entralgo y en el año 1821, cuando hacía cinco años que el marqués había dejado de ser virrey del Perú. AGI, legajo Diversos V, Archivo de Abascal, 07-02-1821

quería que “el fruto de sus glorias se lo lleve otro”.<sup>43</sup> Sin embargo, el súbdito es humano y falible en proporción inversamente proporcional al carácter sagrado del rey: reconoce sus debilidades, implora, promete, se disculpa; asume que del trato y contrato con el señor espera gratificaciones, a cambio de su lealtad. Siquiera oculta su intención de agradar como medio para granjearse la protección y los favores, porque **la identidad del leal es inseparable de su búsqueda de ventajas.**

“Sea por la qualidad de español, ò sea por el interès que tomo en el lucimiento del Gefe que me favorece”, dice desde la Montevideo sitiada por la revolución, en 1813, el muy leal Antonio Fernández Villamil, en carta al Virrey Abascal, Marqués de la Concordia. Se dirige a él marqués como “Excelentísimo Señor“, “Mi Venerado General y amado favorecedor”, le relata sus actos de apoyo a la causa del rey y lo lisonja a él y a su hija, “la duquesita”. “Hablando de V.E. y de su Niña he distraido algunos ratos el malisimo humor en que las cosas de estos tiempos me ponen. Por ultimo continuo mis consuelos encargando efizamente à D.<sup>n</sup> Diego Bravo, haga V.E de mi parte una visita, y otra á mi preciosa Ramoncita [la duquesita]: expresion con que quiero significar mi reconocido afecto, y que deseo no perder.”<sup>44</sup>

Ese mismo pragmatismo impregna la relación del rey con sus súbditos y recorre toda la documentación de los archivos americanos coloniales. Uno de los capitanes destituidos cuando el levantamiento de Alzaga contra Liniers, en 1809, fue enviado a España y enjuiciado. El asesinato de Liniers por parte de los revolucionarios, tiempo después, vino a confirmar no solo la lealtad cuestionada de Liniers, sino la de este capitán, Antonio Josef del Texo. Ante el giro de la situación, del Texo recibió grandes honores simbólicos, ya que el tribunal que lo juzgaba le declaró “oficial benemérito de la Patria, y acreedor por su Patriotismo, adhesión infatigable a nuestra sagrada causa, y distinguidos servicios” y le condecoró con el grado de teniente Coronel del Cuerpo de Milicias urbanas. Sin embargo lo simbólico no le bastaba a Texo, y así lo expresó, ya que “este honor aunque muy apreciable no le trae ninguna utilidad real que le resarza en parte algo de lo mucho que ha sacrificado por la Nación“. Por lo cual extendió su pedido a la corona: “A tres leguas de la Ciudad de Buenos Aires se hallan siete isletas que llaman de Martín

---

<sup>42</sup> AGI, legajo Buenos Aires 604, año 1763

<sup>43</sup> AGI, legajo Diversos V, carta de Josefa Pujol de Ordoñez (viuda), 18-11-1818

<sup>44</sup> AGI, legajo Diversos 3, 05-02-1813

García y San Gabriel, enteramente abandonadas por haber servido en un tiempo de Presidios y en los partidos de Entre Ríos y Jurisdicción de Gualeguaychú entre la Cañada grande del sauce por el Norte, y el arroyo.”<sup>45</sup> Las pidió para instalar curtiembres, gracia que le fue concedida.

Otro súbdito manifestaba sin rodeos que necesitaba lo material (un empleo suficiente para mantener su familia) a la par de aquello que le otorgara prestigio ante su red social (“que se me repute en aquella ciudad como uno de los dignos ciudadanos de aquellos beneméritos vecinos”).<sup>46</sup> Lo contingente y lo simbólico.

La corona también era pragmática, y aunque usara el lenguaje de los afectos para prometer amparo y amor, también midió la lealtad en metálico. Cuando se produjo la invasión napoleónica en la península, en América se organizaron colectas para ayudar al erario real. Liniers comandó los mecanismos de recolección de fondos en el Virreinato del Plata y reclamó que los más pobres donaran un peso, de los doscientos que recibían mensualmente. Quien no donara su cuota-parte sería considerado “ como miembro podrido y no digno de contribuir a las ventajas dela sociedad, de que es parte, no se le proteja ni admita ningún recurso, súplica o demanda sin que manifieste el Documento de haber satisfecho la enunciada contribución.”<sup>47</sup> El donó cuatrocientos pesos de los veinte mil que recibía por su cargo de virrey .

La línea que separaba la real adhesión al sistema monárquico, de la explotación disimulada discursivamente, era débil<sup>48</sup>. Esto se puso de manifiesto muchas veces, sobre todo en relación al trabajo indígena. Muchos encomenderos o gobernadores, procurando demostrar celo y eficacia, a la vez que ganancias personales, presentaban tributos que podían ser sospechados de coacción. Fueron evidentes en Paraguay, poco antes de los sucesos de 1808, cuando el gobernador intendente Lázaro de Ribera presentó ante Cajas Reales la suma de 2.625.816 reales,

---

<sup>45</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, 01-07-1811

<sup>46</sup> AGI, legajo Buenos Aires 318, 15-11-1813, pedido de Pedro Lázaro Contamina, que regresa a la Península desde la sitiada Montevideo, donde se arruinó económicamente. Pedía un empleo y la cruz chica de Fernando VII, en mérito a sus desempeños como soldado voluntario y a la ruina económica que le sobrevino al perder el barco de su propiedad en la contienda.

<sup>47</sup> AGI, legajo Diversos I, Archivo de Abascal, ramo 1º, nº 2, caja 1, carpeta 5, nº 93, 17-05-1808

<sup>48</sup> También era confuso el límite entre los deberes de lealtad y los intereses comerciales. El Virrey Sobremonte acusa de “mal vasallo, mezquino e ingrato” a Thomas Antonio Romero, por querer cobrar el servicio que sus barcos brindaron en el Plata a embarcaciones de la metrópoli durante la guerra hispano-inglesa de 1805. AGI, legajo Buenos Aires 588, 22-06-1805

como producto de la fidelidad de los naturales del Paraguay hacia el rey, lo cual fue impugnado por el oidor Joaquín de Campusano, que entendió que tales emolumentos “no sean tanto una prueba de su Patriotismo, como un efecto de la inducción“ .<sup>49</sup> El gobernador lo explicó afirmando que era un resultado económico posible desde “el ardor de sentimientos hacia el rey” por parte de los naturales, que solo para “un corazon frio è insensible“ aquella suma resultaba un exceso.

Ese mismo gobernador estableció una relación directa entre el monto de los donativos y préstamos patriotas recaudados en los pueblos de indios y los honores concedidos a cambio. Para Casapá, que donó 25 mil pesos, le pidió a la corona que le concediera el título de “Fiel y Generoso Pueblo de Casapá”, para su administrador pide el grado de capitán de Milicia; para los pueblos de Inti, San Joaquin y San Estanislao pidió “dispensarles el título de Leales” y a sus administradores los grados de tenientes de Milicias. A los demás pueblos (Yaguarón, San Cosme, Atira, Itapua) pidió “se les favoresca con una Real Ordenanza en que S.M. declare estar satisfecho del amor y honradez con que le sirven”, además de otorgar el grado de subtenientes a sus administradores.<sup>50</sup>

En esa relación de mutuos beneficios, la lealtad (y todos los valores que la atraviesan y componen) da lugar a pedidos constantes. El antes mencionado Josef María de Paniagua, por su mérito de doblegar indios y hacerlos vivir al rey, pedía una intendencia vacante. Santiago Liniers quiso dar a su hijo Luis la misma carrera militar que él siguió; estuvo dieciséis años sin poder verlo, al cabo de los cuales le contabiliza al rey el peso de esos años de separación y le pide que, siendo ya su hijo Alférez de Fragata, lo destine a la Armadilla del puerto de Buenos Aires<sup>51</sup>, para poder tenerlo cerca de él. Era el momento en que Liniers se convertía en el héroe de la reconquista porteña, a raíz del ataque inglés a la ciudad.

Al año siguiente, y pese a los méritos militares que lo convirtieron en virrey, le pide a la corona un desempeño diferente al “mando superior”, para el que no creía estar capacitado. Los diecisiete años de permanencia en el Plata lo avalaban, en su opinión, para ocupar el cargo de Inspector general de los ramos de Ingenieros, Artillería, de Marina, Infantería, y Caballería de toda la América del Sur, con especial encargo de recorrer todas su Provincias. Era un conocedor de las utilidades que

---

<sup>49</sup> AGI, legajo Buenos Aires 142, 18-01-1800

<sup>50</sup> AGI, legajo Buenos Aires 142, 19-05-1800

<sup>51</sup> AGI, legajo Buenos Aires 555, 10-06-1806



podrían darle a la Marina Real las abundantes maderas de las Riveras del Paraná, Paraguay y Uruguay, así como dos plantas desconocidas en Europa que serían útiles para fabricar amarras y cabos superiores al cáñamo; también confiaba en la explotación del cobre existente en Misiones y en la pólvora que podría fabricarse en Lima. Todos ellos “ ramos inagotables de industria y riqueza, que solo piden una mano diestra, y una persona autorizada que los fomente.”<sup>52</sup>

Los pedidos de premios a la lealtad no eran formulados únicamente por parte de los súbditos en forma individual, sino también por parte de pueblos y ciudades. La lealtad mostrada en colectivo cobra especial fuerza frente a la amenaza externa, máxime cuando el atacante posee rasgos de alteridad que tienen que ver con religión y lengua. Tal el caso del invasor inglés del Río de la Plata, en 1806 y 1807. Ninguna de las dos ciudades afectadas por las invasiones dejó de pedir sus correspondientes premios simbólicos. Montevideo reclamó y obtuvo el título de “La Muy Fiel y Reconquistadora”, que luego ceñiría largamente a su historia. Buenos Aires argumentó que “con la sangre de sus fieles y valerosos habitantes” había reconquistado gloriosamente a Montevideo, derrotando en una sola campaña las formidables fuerzas inglesas, por lo cual pidió se le concediera al Cabildo el título de “Conservador de la América del Sud y protector de los demás cabildos del Virreinato.”

Pero ni Buenos Aires ni Montevideo dejaron de solicitar los premios materiales que creían que su lealtad merecía; ambas ciudades tuvieron un comportamiento similar al de Antonio Josef del Texo, cuando solicitó a título personal parte del territorio del rey que había ayudado a defender. Buenos Aires pidió, en consideración de la resistencia realizada, que se socorriese a las familias que quedaron en precaria situación a raíz de los daños sufridos, con el 1% con el que el comercio de Buenos Aires contribuía al consulado de Lima, además de devengarse un cuarto del oro que se extraía y la mitad de los derechos reales sobre los productos importados por espacio de 20 años<sup>53</sup>. Montevideo, por su parte, le pidió a la corona que no permitiera que Buenos Aires gravara a Montevideo con el derecho de círculo (33 y 1/3 %) sobre los artículos que se compraron a los ingleses durante el establecimiento de éstos en Montevideo. “Parecía que un cuerpo que tan

---

<sup>52</sup> AGI, legajo Buenos Aires 555, 26-11-1807

<sup>53</sup> AGI, legajo Buenos Aires 589, 25-01-1808. La corona no permitió que se tocasen los ingresos

generosamente se habia desprendido de trecientos y veinte y quatro mil p. \$ para la reconquista de Buenos Ayres y defensa de su Plaza, y que habia sacrificado gloriosamente la sangre de la poblaci3n mas escogida de sus individuos à los deberes santos del vasallaje, parecia por cierto muy digno de todas las consideraciones del Gob.<sup>no</sup> desu Capital; pero la emulaci3n desu riqueza local ha excitado la rivalidad de Buenos Ayres, haciendo olvidar tantos servicios, tantos quebrantos, tantas virtudes que recomiendan en3rgicamente a V.M. esas mismas autoridades que quieren con este crecido impuesto a3adir nueva aflicci3n à un Pueblo demasiado afligido, ya por los males de la guerra y de la desgracia.”<sup>54</sup>

### **II-1-3- Las transformaciones del concepto a partir de 1808**

El territorio americano siempre hab3a requerido esfuerzos f3sicos notorios, m3s all3 de los propios de la conquista militar del continente. Alcanza repasar la foja de m3ritos de Josef Salvany y Lleopart, miembro de la Real Expedici3n Filantr3pica dedicada a la vacunaci3n en la zona de Per3 y Alto Per3, para convenir que , m3s all3 de las exageraciones con las que Salvany procuraba realzar su protagonismo, el territorio del rey requer3a coraje a3n para las funciones no-b3licas. Josef Salvany se retrata como alguien que libr3 de la viruela a m3s de trecientos mil vasallos, despu3s “de haber padecido infinitos trabajos como son los de un naufragio en el que perdi3 casi todo su equipage, los inseparables de la penosa y dilatada navegacion del rio de la Magdalena la que verifico solo, embiando à sus subalternos por tierra al objeto de que no quedase en todo el nuevo Reino de Granada punto alguno que no disfrutase de la R. Piedad, de cuya navegacion hubo de estar cerca de tres meses en cama en la capital de Santa Fe por lo mui hinchado que llego, debido à la cruel picadura del innumerable Gegem que en tal rio abunda, subsiguiendole inmediatamente una terrible fluxion de ojos de la que perdi3 el izquierdo: de haber corrido casi toda la cordillera de los Andes sufriendo en ellos los rigores ò ya del insufrible frio, o de la continua lluvia, hambre, sed, y no pocas vezes los de desnudez por no poder transitar los equipajes, viendose obligado en dos distintas ocasiones por mas de veinte dias ir cargado de espaldas de

---

destinados al Alto Per3.

<sup>54</sup> AGI, legajo Buenos Aires 589, 04-11-1808. La nota, escrita por Nicol3s Herrera descontaba que el rey proteger3a a Montevideo: “Pero no, Se3or V.M es el Padre de sus Pueblos fieles, y no permitir3 q.e se oprima à unos vasallos tan benemeritos y leales . Son demasiados y muy recientes los servicios de la ciudad y comercio de Montevideo para que puedan postergarse en la justa meditaci3n de un Gobierno que acaba de instalarse sobre las bases permanentes de la justicia y de la beneficencia.”

rusticos Indios entre montes, lloviendo. Lloviendo continuamente, sin encontrar solar en que refugiarse como sucedió en los de Guindio: de haber padecido una caída en la citada cordillera un día de rigorosísima nevada en la que se dislocó la muñeca derecha, y por falta de facultativo que le auxiliase, y por el frío que se le introdujo, le ha quedado la mano casi sin fuerza no pudiendo verificar más operación que la de vacunar y escribir.”<sup>55</sup> Los médicos le diagnosticaron “afección de nervios y de pecho, hechando muy a menudo sangre por la boca”, lo cual le imposibilita navegar y regresar a Europa. Pedía un cargo en Lima.

El súbdito entregaba el cuerpo como parte del tributo de vasallaje. “Salió de mi casa joven a buscar el servicio del Rey que en él he gastado mi Vida, y perdido mi salud”<sup>56</sup>, resumía uno de los tantos funcionarios itinerantes de la corona.

Las invasiones inglesas al Río de la Plata provocaron una verdadera avalancha de pedidos de ayuda a la corona. Allí aparece la palabra “cuerpo” ligada a los regimientos voluntarios que se organizaron por profesiones o lugares de procedencia (Cuerpo de Cántabros, de Andaluces, de Gallegos, Voluntarios de Cataluña) y en su acepción orgánica. Se pide consideración para los familiares de aquellos “que han sacrificado generosamente su vida por defender los Sagrados derechos del Rey” y ayuda para los heridos y mutilados. Los diversos Cuerpos reclaman por las partes del cuerpo de cada súbdito: “Jose Casal fue herido de dos balazos, Tomas Prego murió en acción de guerra, Manuel Moreno perdió una pierna, Antonio García fue herido gravemente, Gabriel Bustos salió a campaña enfermo y murió en acción, Manuel Balverde, casado murió en acción, Juan Benito Ribas fue herido.”<sup>57</sup>

A partir de 1808, la causa es “la heoryca empresa que se ha propuesto toda la Nación de recobrar su Rey, mantener su independencia, mejorar su constitucion, castigar los insultos que ha recibido, y ensalzar, para gloria de Dios, la Religion Catolica que profesa, como el mejor medio de conciliarse el aplauso y la consideracion de las demas Naciones”<sup>58</sup>, y demanda más prestaciones militares. Desde 1810 en adelante los leales debieron enfrentarse a los movimientos juntistas y

---

<sup>55</sup> AGI, legajo Buenos Aires 372, 01-09-1808

<sup>56</sup> AGI, legajo Charcas 434, 01-06-1786, nota enviada desde Buenos Aires por Ignacio Flores al Marqués de la Sonora.

<sup>57</sup> AGI, legajo Buenos Aires 556, 28-07-1807, relación de los Servicios que han contraído los Voluntarios Urbanos de Galicia en la defensa de Buenos Aires, hecha por Pedro Antonio Cerviño

<sup>58</sup> Bando que disponía un empréstito colectivo, en AGI, legajo Buenos Aires 97, 12-03-1809

a los ejércitos populares formados por éstos, lo cual desató una situación de guerra que involucró a todo el continente americano y se prolongó por varios años. Los daños sufridos por aquellos que se continuaban considerando fieles al monarca, dieron lugar a reclamos.

En las fojas de los funcionarios reales, amén de los consabidos méritos en la carrera, aparecieron entonces las prestaciones extraordinarias, los “servicios patrióticos militares y políticos”, los años y esfuerzos para organizar y disciplinar milicias nuevas, los daños materiales y morales sufridos en carne propia, pero en nombre del rey. “Vejaciones en su persona y la de su hijo, le han ocasionado los insurgentes en sus ganados y posesiones”, argumenta José Urquiza, en el año 1814. La guerra lo había convertido en teniente coronel de los ejércitos reales, y las tropas de Artigas le habían saqueado sus tierras, además de secuestrar, desnudar y pedir rescate por su hijo menor. Pedía, como contra prestación, que la corona le otorgase diez años de libre extracción e introducción de sebo y ganado en sus tierras, como justo premio al “celo patriótico y acendrada fidelidad de este benemérito oficial”.<sup>59</sup> Los súbditos pedían ser resarcidos, además de protegidos por las armas del rey.

El cuerpo, más que nunca, es la superficie en la que se mide y graba la lealtad. Las cicatrices, la invalidez, cada uno de los tormentos físicos (hambre, frío, desnudez) son detallados como parte de los “trabajos” realizados, voz empleada por militares y civiles para significar sacrificios y esfuerzos patrióticos.

Josefa Pujol de Ordoñez, la mujer que procuró cumplir con el mandato de su esposo transmitiendo el parte de la batalla en que fuera éste herido mortalmente, reclamó protección a la corona al quedar viuda, enumerando los muchos méritos de su difunto marido. “No descansó un momento hasta poner en salvo todo lo más precioso de su provincia, batiéndose después por tres veces con un enemigo victorioso y con fuerzas triplicadas a las suyas, antes de encerrarse en Talcahuano reducido después a ello, a sabido sostener aquel interesante punto, haciendo de cada recluta o paisano un héroe con su ejemplo.” No faltó -agrega- a la línea de defensa ni una sola noche durante los nueve meses de sitio, grabando todo ese esfuerzo en su cuerpo “pues hasta sus enfermedades dimanadas de la mucha humedad, de enjugársele la ropa semanas y meses enteros en el cuerpo, de la insoportable fatiga y continuas

---

<sup>59</sup> AGI, legajo Buenos Aires 532, 03-08-1814

alarmas nocturnas en la misma línea las ha pasado cuasi a la intemperie, corriendo toda ella continuamente aún en las noches más lóbregas y tempestuosas”. El cuerpo de Ordoñez es convertido así en prueba de lealtad, “no necesitando para ello más testigos, que su cuerpo acribillado a balazos en toda la pasada campaña de la Francia (...)”<sup>60</sup> Similar prueba ofrece un súbdito que solicita una comandancia en el Río de la Plata y que, no queriendo dilatar la lista de acciones y méritos “solo presenta patente ocho cicatrices que tiene su cuerpo de tantas heridas recibidas en el campo del honor, y por las que no ha recibido premio alguno”.<sup>61</sup>

Este rasgo de la lealtad convierte al tributo de sangre, al aniquilamiento sacrificial del cuerpo, en la confirmación máxima de la lealtad. No en vano le mereció a Liniers el título de “Conde de la Lealtad” que le concedió póstumamente la Regencia en 1812, tras haber sido fusilado por las armas de la Junta de Mayo. Acompañando el derrotero del cuerpo, el lenguaje resemantiza a la propia voz lealtad y le incorpora el valor de resistencia en el tiempo. Entonces los sintagmas más utilizados (tanto para elogiar casos individuales como colectivos, de pueblos o ciudades) son “acendrada lealtad“, “constante lealtad“, “incontrastable lealtad” y - máximo galardón, pues agrega a la prueba del tiempo la del coraje- “lealtad heroica”.

Además de los cuerpos de los soldados del rey, también adquieren mayor visibilidad los que corresponden a los eslabones más débiles de las redes sociales. Especialmente las mujeres, entre las cuales crece el número de viudas desamparadas que reclaman pensiones, o los antiguos cargos de sus maridos para que los hereden hijos en edad de trabajar, que pasaron a ser el sostén familiar ante la ausencia del padre. “Huerfanos desgraciados”, “tiernos hijos”, “débil mujer”, “viuda sumida en el llanto”, son las expresiones que reiteran los petitorios, generalmente redactados y firmados por representantes, albaceas y ministros, en nombre de mujeres que no saben firmar o que estampan una firma torpe a pie de documento. Josefa Pujol de Ordoñez, que escribía por sí misma y manifestó ser muy crítica de los errores militares que provocaron la muerte de su marido (pero sin retractarse de su lealtad al rey, al que reclamaba protección y ayuda económica), fue una excepción. Lo habitual eran los casos de viudas que solicitaban una pensión para terminar de criar

---

<sup>60</sup> AGI, legajo Diversos V, Archivo de Abascal, año 1810

<sup>61</sup> AGI, legajo Buenos Aires 506, año 1816, José Ruiz García, cabo de Rentas de los Resguardos de Granada, expone sus méritos en diversas batallas y pide la Comandancia General de Reales Rentas en el Río de la Plata

hijos pequeños <sup>62</sup>, presentadas habitualmente, tal el caso de la viuda de Ordoñez, como una “joven rodeada de hijos pequeños”.

El pedido de ayuda para viudas de leales muertos en defensa de la corona, se siguió registrando hasta los últimos momentos del poder español en América. En el caso de la viuda del visitador Diego de la Vega, Dolores Cárdenas, es el propio virrey el que alega por ella y sus tres hijos menores en el problemático 1824, año de la derrota en Ayacucho. También aboga por ella su hermana, María Carmen Cárdenas, solicitando se le pague de las rentas de Filipinas de las Cajas de Manila (ya que no le quedan a España cajas en el continente americano), en atención a los méritos y servicios de su difunto esposo. El cuerpo que cobra importancia en este caso no es el del leal funcionario fallecido, sino el de su viuda, ya que María Carmen explica en su petitorio, que su hermana no tiene siquiera vestidos adecuados con qué cubrirse, razón por la cual no puede acudir personalmente ante las autoridades a pedir ayuda.<sup>63</sup> La respuesta de la corona, diciendo que no otorga lo solicitado, les llegó recién diez años más tarde.

Todos estos reclamos, independientemente de la argumentación realizada para justificar su pertinencia y justicia, se agradecían como dádivas del rey. Así como la gracia (divina) es el correlato del pecado (humano), la relación de intercambio de beneficios no era una negociación entre pares, sino entre un señor y su súbdito-vasallo. La argumentación del súbdito, en tanto aspira a torcer o provocar una decisión real, es indicio de cierta no-sacralización absoluta del poder. Sin embargo, el monarca, aún controlado por la idea de pacto social, tiene una superioridad que pauta (y mide) el grado de aproximación a lo sagrado que revistió la monarquía hispana.

Cuando el gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, le comunica la asignación del cargo a un Brigadier de los Ejércitos Reales, éste lo considera como algo “q.<sup>e</sup> hè devido a la piedad del Rey (que Dios guarde) en las gracias hechas con

---

<sup>62</sup> Un ejemplo es el de Dionisia Correa, viuda de Manuel Catán, un maestro tonelero con treinta años de trabajo en Buenos Aires, que cuando la ciudad es invadida por los ingleses fue “uno de los que contubieron una columna enemiga que entrara por la calle de las casas de temporalidades; de cuyas aceleradas fatigas le resultó la muerte, dejando ocho hijos en la mayor miseria”. O (en el mismo expediente) el de María Francisca Negrón, viuda de José de la Oyuela Comandante del Cuerpo de Cantabros Montañeses formado para la defensa de Buenos Aires, que “falleció en la defensa de Buenos Ayres contra las Armas británicas al frente del mencionado cuerpo de cantabros que formo y organizó con la mayor utilidad.” AGI, legajo Buenos Aires 317, 20-07-1808

<sup>63</sup> AGI, legajo Buenos Aires 372, 16-10-1820

motivo desu feliz exaltacion al Trono, y conocidamente ala notoria bondad de V.E. porloq.<sup>e</sup> Se hà dignado proteger mi suplica, para el logro de esta particular satisfacci3n, ypor lo mismo no puede mi devido reconocimiento dexar de tributar a V.E. con el mayor respeto las mas reverentes gracias, asegurando a V.E. quemi agradecim. Serà eternocomo uno desus mas respetuosos favorecidos que desea ciegamente emplearse en obsequio de V.E.”<sup>64</sup>

La “bondad del Rey” , la “notoria bondad”, la “innata bondad” la “munificencia y bondad del Rey”; así como la “piedad del Rey”, la “real piedad” la “justicia y piedad”, son los sintagmas y voces que expresan la superioridad social y moral del rey. Según Solórzano, la gracia le llegaría a todos los súbditos, de acuerdo a su capacidad y necesidad; como los dedos, que aunque todos son diferentes, conforman la unidad de la mano.

Una de esas diferencias, dentro de la unidad de la sociedad monárquica, derivaba de las anteriores: los americanos eran sospechados de menor lealtad. El no ser español es una mengua, expresada con claridad por uno de los sacerdotes misioneros en Paraguay: “ya que no tuvieron la dicha de nacer Españoles, para nacer vasallos de tanto Príncipe, tuvieron la inestimable fortuna de que los españoles jesuitas (...) los hiciesen renacer, para hacerlos lograr en una muchas felicidades”.<sup>65</sup> La inferioridad de “raza” y de condición jurídico-política, tenía necesariamente que reflejarse en la lealtad, que era un valor que expresaba al súbdito y a sus redes sociales. Fernández Villamil, en una de las varias cartas escritas desde Montevideo para informar y halagar al virrey Abascal y a su hija la “marquesita”, no duda en decirle que en la sitiada Montevideo el vecindario está cansado “de padecer y de dar”, grave indicio, pues el heroísmo demostrado por la ciudad probablemente “no sea tan elevado como el de Sagunto y Numancia”. Las razones de su opinión: “ En Europa en donde la codicia no tiene tanto imperio, podran repetirse estos exemplares, pero no por estos paises en donde semejante pasion es la mas poderosa de todas.”<sup>66</sup>

Lo mismo piensa un obispo que recomienda , hacia 1670 y sobre la conducta de un misionero en Paraguay: “que sea desterrado de las Indias, porque una tan mala cabeza no conviene que esté en lugares donde con pequeños vientos se suscitan grandes tempestades. En España es menor el peligro, en donde la fe y la

---

<sup>64</sup> Despacho de Brigadier para Antonio Valdés, AGI, legajo Buenos Aires 45, 02-06-1789

<sup>65</sup> Fernández, 1726, 10-11

justicia están con mayor firmeza.”<sup>67</sup>

Fueron varios los funcionarios reales que dejaron saber su desprecio hacia los habitantes del continente, incluso en los casos en que éste les seducía especialmente: “M. de Liniers m’initiait aux usages de sa patrie adoptive, m’en enumeráis les rezurces, m’exposait avec une lucidité admirable les moyens de tirer parti de tant de richesses, sans me dissimuler les obstacles que l’ignorance et la férocité des classes inférieures metraient longtemps au développement de ces fertiles contrées.”<sup>68</sup>

Sin ambages lo expresa José de Salazar, Jefe del Apostadero Naval de Montevideo, en 1810: “otra de nuestras necesidades es un buen letrado Español para que nos aconseje a los que queremos acertar, pues todos los que hay son hijos del País, y por lo tanto sospechosos”. Para este jefe, el funcionario verdaderamente leal es el peninsular, “quan conveniente seria que los Asesores y Secretarios De los Señores Virreyes y Gobernadores de las principales Ciudades de America fuesen Españoles sin que pudiesen casarse en el pais sin ser removidos.”<sup>69</sup>

Los sucesos posteriores a 1810 y la irrupción del juntismo americano hicieron de los leales al rey y a la monarquía sinónimo de “españoles”. Fue una simplificación incorrecta. Sin embargo, al analizar la misma con criterio historiográfico, no debe olvidarse el señalado prejuicio hispano como uno de los elementos coadyuvantes a la generalización de esa sinonimia. La “Carta a los españoles americanos”, escrita en 1791 por Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, del grupo de jesuitas que marcharon a Italia tras ser expulsados de América, era un precursor llamado a la insurrección, justificado por esa diferencia entre hispanos y criollos: “puesto que [España] siempre nos ha tratado y considerado de manera tan diferente a los españoles europeos, y que esta diferencia solo nos ha aportado una ignominiosa esclavitud, decidamos ahora por nuestra parte ser un pueblo diferente! Renunciemos al ridículo sistema de unión y de igualdad con nuestros amos y tiranos; renunciemos a un gobierno que, a una distancia tan enorme, no puede darnos, ni siquiera en parte, los grandes beneficios que todo hombre puede esperar de la sociedad a la que se encuentra unido. ”

---

<sup>66</sup> AGI, legajo Diversos 3, 01-03-1813

<sup>67</sup> Cardiel, 1984, 176

<sup>68</sup> Duprey, 1997, 95, recuerdos del viajero Julien de la Gravière (1800-1820)

<sup>69</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, 12-12-1810



Por último, se debe considerar al opuesto del concepto analizado. La lealtad, compleja en sus matices y elementos constitutivos, es, sin embargo, rotunda respecto a su antónimo. El que no es leal al monarca es un traidor. Alguien que ha olvidado “los sentimientos de fidelidad y gratitud à S.M.” y que por ello debe ser reputado y castigado como “un vasallo rebelde, y desertor del servicio del Rey su Amo.”<sup>70</sup> El gobernador del Paraguay, Velasco, al enterarse que su subalterno Rocamora se sublevó en Misiones, tomando partido por la revolución, lo sintetizó con un rótulo: “Traidor al Rey, a la Nación Española y perturbador de estos dominios.”<sup>71</sup>

En base al Fuero Real la traición solo podía ser perdonada por el propio Rey. “Las Santas Escrituras lo dicen: todo hombre que murmure de su rey sea excomulgado como sacrílego, como Lucifer que se movió contra el poder de Dios y fue derribado de los Cielos, estragado con sus cómplices, metido en el fondo de los infiernos. El pueblo no puede ser feliz sin su rey que es su cabeza; debe temer y hablar al rey y á su señorío, cuidar todas sus cosas. El que por hecho ó dicho osase ir contra el soberano, hacer levantamientos y bullicios en su tierra, dar armas y ayudar á sus enemigos, muera por ello. Y si por ventura el rey fuere de tan gran piedad que lo quiera dejar vivir, que por lo menos le saquen los ojos para que haya siempre amargosa vida y pena.”<sup>72</sup>

## **II-2- El rey (¿virtual?) en América**

Pocos súbditos americanos tuvieron la oportunidad de ver al rey en persona. Entre ellos estuvieron Nicolás Herrera y Manuel Pérez Balbás, enviados de la ciudad de Montevideo ante la corte de Madrid, en 1806. Demoraron 5 meses y medio en llegar a destino. Iban a pedir que se estableciera un consulado de comercio en la ciudad, que el gobierno de la misma fuese elevado a la categoría de Intendencia, que fuese derogado el fuero de milicias, eliminándose el impedimento para desempeñar los cargos concejiles, que se permitiera al Cabildo vender las tierras de propios para financiar con su importe obras de utilidad pública; que se agregaran al escudo de Armas de la ciudad las banderas inglesas abatidas, que se diera al cabildo el tratamiento de Excelencia y a la ciudad el título de Muy Fiel y Reconquistadora.

---

<sup>70</sup> El marqués de Casa Irujo al conde de Linhares, reclamando castigo para N. Irigoyen, oficial español que se pasó a filas de la revolución y ofició de espía en Buenos Aires, en AGI, legajo Buenos Aires 40, 08-07-1811

<sup>71</sup> Vargas, 2003, 83

<sup>72</sup> García, 1900, 152, citando el Fuero Real libro I, tit. II.

Permanecieron en la Corte hasta 1808, participando del Congreso de Bayona y de la Junta Central Gubernativa. En sus informes, dejaron constancia del mutuo desconocimiento que generaba la distancia.

Con enojo, comprobaron que en Madrid no sabían nada del papel de Montevideo en la recuperación de Buenos Aires: “Montev.<sup>o</sup> para nada suena en esta corte”; aquí creen que “todo lo hizieron los marinos, un Pueirredon, un Arroyo (q.<sup>e</sup> estaba 16., leg.<sup>s</sup> distantes de B.s Ay.<sup>s</sup> quando el ataque) B.<sup>s</sup> Ay.<sup>s</sup> su vecind.<sup>o</sup> es el primero, Ntro Cav[ild].<sup>o</sup> ntro. Com[er]ci.<sup>o</sup> , como si nada hubieran hecho”.<sup>73</sup>

Enojo que se dispó ante la presencialidad<sup>74</sup> del poder , al ser recibidos en palacio. “Cuando besamos las manos al rey y reina y á el serenísimo señor príncipe de Asturias nos recibieron con una afabilidad que sorprendió a todos los circundantes: nos dijeron que estaban muy satisfechos de la lealtad, valor y patriotismo de los habitantes de Montevideo: que eran dignos de elogio y acreedores á su soberana protección”. El acceso directo a la figura real y a la corte no dejaba de asombrarlos: “El príncipe almirante nos distinguió en la corte, el duque de San Carlos, grande de España y mayordomo mayor del rey, nos dispensa su estimación hasta el grado de franquearnos su mesa, á que tenemos el honor de asistir cuando lo permiten nuestras ocupaciones.”<sup>75</sup>

Fuera de esos casos de excepción, los súbditos americanos personalizaban el trato con el rey a través de un profuso ceremonial público mantenido durante el período colonial a instancias de las autoridades locales, que tenían como objetivo la “intensificación del poder”<sup>76</sup>. Cada una de esas ceremonias era un acto de afirmación de la autoridad de un rey ausente, recreado y legitimado por (y en) el ceremonial. El paseo del Estandarte Real, los festejos por el santo del rey, de la reina, las bodas reales, los funerales del rey, las proclamaciones del rey, eran todas instancias en que se desplegaban símbolos y se impartían normas, por medio de conductas didácticas, teatralizadas y escenificadas. “La iglesia les repetía

---

<sup>73</sup> Pivel Devoto, 1957, 197

<sup>74</sup> Utilizamos el término en el sentido que le diera M.Heidegger, quien distinguió *anwesen* (presencia) de *anwesenheit* (presencialidad), para diferenciar el estar objetivamente en un lugar y tiempo determinados, del estar al que se agrega la apreciación subjetiva de estar frente a sí, con conciencia de sí y del otro. Presencialidad como conciencia de cierta presencia nos pareció el concepto opuesto a virtualidad, que se utiliza en este capítulo. Cfr. Heidegger, 1992, pp. 133-164

<sup>75</sup> Ibidem, 200-201

<sup>76</sup> Foucault, 1992

constantemente que habían nacido para vasallos, y el servicio de Dios y del Rey se confundían sacrílegamente en la predicación colonial. Al recibir las reales cédulas, los altos funcionarios las besan, las ponen sobre sus cabezas, las obedecen con el respeto y acatamiento debido, como carta y cédula de su rey y señor natural, á quien Dios guarde.”<sup>77</sup> Solórzano señaló la exageración de las reverencias que se practicaban en América, “se bajan de los caballos, saludan, se hincan”.<sup>78</sup>

Las encargadas de representar al rey eran las jerarquías coloniales. La de máximo rango, el virrey, se presentaba como lo hizo Baltasar Hidalgo de Cisneros a su arribo, en 1809. “Nobles habitantes del Vireynato mas glorioso del universo: La Soberana Junta gubernativa de España è Indias à nombre de nuestro adorado Monarca Fernando VII, me ha mandado à las famosas riberas del Rio de la Plata, para que os atienda y proteja como padre: aquí me teneis. Mi pensamiento no se ocupa mas que en meditar como haceros felices, puesto que en ello estriva el cabal desempeño de la importante comision que se me ha confiado”.<sup>79</sup> Era alguien “ en cuya vice regia autoridad , representación y persona se advertía esculpida la imagen viva de la Soberanía de VM.”<sup>80</sup>

En el caso de Montevideo y Asunción, esa autoridad era el gobernador (intendente- gobernador, en el caso paraguayo), funcionario que ocupaba el lugar del soberano ausente en los actos de honor y pompa pública; que designaba las autoridades políticas subalternas, que otorgaba los fueros militares, recaudaba impuestos, ordenaba levadas, administraba los bienes de las Temporalidades, concedía licencias y los permisos para salidas y cargas de embarcaciones, recogidas de ganado cimarrón, beneficios en los yerbales y expendios de tabaco y naipes.

En esos actos de honor el gobernador ocupaba el centro del espacio “marcado“ para la representación, para la actuación. Lo acompañaban los miembros del Cabildo y las autoridades militares y eclesiásticas del lugar. Cada sitio estaba sujeto a jerarquía y ceremonial. La ropa que debían vestir también lo estaba. En 1758 los cabildantes de Buenos Aires debieron levantar una constancia formal para poder dejar de usar traje de golilla (renunciando al jubón sin mangas, pañuelo al cuello, el faldellín de brocado y los zapatos de piel de cabra) y pasar a utilizar trajes negros.

---

<sup>77</sup> García, 1900, 152

<sup>78</sup> Solórzano, 1776, 779-780

<sup>79</sup> AGI, legajo Buenos Aires 97, 10-08-1809

<sup>80</sup> AGI, legajo Buenos Aires 40, carta de Rafaela de Vera y Mexica, viuda del Virrey Joaquín del Pino, definiendo el cargo de su difunto marido, Buenos Aires 03-04-1804

Podía llegar a discutirse incluso el uso del cojín, en medio de una función de tabla en la catedral, como sucedió en Asunción en 1784 <sup>81</sup>.

Esos elaborados y pautados ceremoniales tenían el cometido de hacer presente al rey en unas colonias de las que lo apartaba, en primer lugar, la distancia<sup>82</sup>, y en segundo lugar, la intención expresa de invisibilizarlo, tanto en la península como en sus posesiones coloniales. Tornarlo invisible era la forma de dotarlo de un aura de misterio y superioridad, rasgo que se había acentuado en la monarquía desde el reinado de Felipe II.

Esa ausencia de la figura física del rey, que compartían tanto España como América, podía estar paliada, en el caso de los súbditos que habitaban en la Península, por la esperanza de ver un día al rey en alguna festividad religiosa o en la entrada triunfante en una ciudad <sup>83</sup>. No era el caso de América, continente en el cual -como mecanismo compensatorio- la trasmisión oral de los poderes monárquicos y papales fue exaltada por conquistadores y evangelizadores de forma tal, que provocó aquella ingenua pregunta del cacique de los indios Mosquitos: “¿esta gente, muere...?” Pero no era suficiente con la palabra, la tarea de materialización se hizo especialmente por medio del arte, “a través de los retratos oficiales enviados desde la metrópoli, pero, sobre todo, a través de las pinturas y esculturas retratísticas y las empresas y jeroglíficos fisonómicos que invadieron las calles y plazas de las ciudades coloniales con ocasión de todo tipo de festejos barrocos” <sup>84</sup>.

Jean Baudrillard habla de “simulacro” para significar la copia que imita al original de forma idéntica, al punto de resultar indiferenciado de éste y poder suplantarle cuando se ha perdido o no existen referencias del mismo. <sup>85</sup> Había simulacro en el ceremonial político de la monarquía como lo había en el religioso, de forma que “la materialidad del rey español podía ser imaginada como se hacía la de

---

<sup>81</sup> Saguier, 2003

<sup>82</sup> Como bien señalara Elliot, 2004, p. 17-35, la distancia era el mayor peligro para la monarquía española, la primera monarquía universal de Europa, en cuyos dominios una real cédula demoraba en llegar de tres a ocho meses, desde Palacio a Nueva España

<sup>83</sup> Osorio, 2009, 85

<sup>84</sup> Mínguez, 1998, 23

<sup>85</sup> Baudrillard, 1978, p. 12: “Así lo hicieron los jesuitas al fundar su política sobre la desaparición virtual de Dios y la manipulación mundana y espectacular de las conciencias- desaparición de Dios en la epifanía del poder-, fin de la trascendencia sirviendo ya sólo como coartada para una estrategia liberada de signos y de influencias. Tras el barroco de las imágenes se oculta la eminencia gris de la política”.

Dios o la de Jesucristo.”<sup>86</sup> Si bien el poder del monarca era real y concreto (en sus soldados, sus recaudadores de impuestos, sus administradores de leyes), para sus vasallos el rey poseía cualidades propias de lo divino, como estar en todo su imperio a la vez, viendo y atendiendo a todos sus súbditos. Un real decreto en el que se comunicaba “sobre haver resuelto la Piedad del Rey, que todo individuo que en lo subcesibo se inhutilice en faena del Servicio, aunque no sea enfuncion de guerra, debe gozar la gracia de Imbalido”<sup>87</sup>, no solo dejaba constancia del amparo, sino también de la presencia de quien lo brindaba.

Esa corporeidad se procuraba con la palabra, en cada documento de la monarquía. “Haviendose el Rey conformado con lo que V. U. ha manifestado en sus informes del 6 del corriente, se ha servido mandar “, era una frase que podía coronar el más nimio detalle en la vida de cualquier habitante de América: en este caso, ordenaba el pago de siete pipas de vino tinto, por valor de 60 pesos fuertes, que un súbdito dio para los hospitales, durante el sitio de Montevideo .<sup>88</sup>

Los sintagmas que procuraban esa virtualidad eran múltiples, pero el núcleo era siempre el rey, al que los verbos ponían en movimiento: “habiéndole abonado el Rey el sueldo”, “la piedad del Rey le dispensa”, “enterado el Rey”, “el Rey nombra para el cargo”, “de orden del Rey”, “empleado por el Rey”. Esa interacción con los súbditos se obtenía por la mediación de los funcionarios reales, a los que se pedía, en ocasiones, “den las gracias en nombre del Rey”. Obsérvese el resultado a través del clásico libro de Juan Agustín García, “La ciudad indiana”: “El rey interviene en todo, hasta en las cosas más nimias. Ordenará una novena a la Virgen, el entierro de los ‘pobres difuntos que se encuentran en las calles y que los curas no quieren enterrar gratis’, la compostura de alguna sala del Hospital. E interviene con ojo de propietario, y de propietario necesitado, que economiza con mano avara sus gastos de explotación; reprende desconsideradamente á un virrey por haber gastado trescientos pesos en refeccionar un edificio público.”<sup>89</sup>

Las palabras y las presencias físicas de los representantes reales se reforzaban mutuamente. Por eso, en momentos en que ya tenía orden de embarcarse

---

<sup>86</sup> Osorio, 2009, 87-88

<sup>87</sup> AGI, legajo Buenos Aires 366, 27-07-1788, orden real recibida en Montevideo por el gobernador Joaquin del Pino

<sup>88</sup> AGI, legajo Buenos Aires 506, 06-03-1819, orden de pago a favor de Pablo Mange, teniente de fragata

<sup>89</sup> García, 1900, 151

para asumir su conflictivo destino de virrey en el Río de la Plata, en 1809, Baltazar Hidalgo de Cisneros pide “entre otro de los medios de grangearse la voluntad de los habitantes de aquel país, el llevar consigo los originales o duplicados de algunas gracias que dice les tiene concedido S.M. “<sup>90</sup>

Esas mediaciones no podían degradar la investidura que se hacía a nombre del monarca, por lo cual exigían protocolos que garantizaran la pureza de la transmisión. Para la designación de electores en el Consulado de Comercio de B.Aires, por ejemplo, el escribano recogía todas las cédulas y las entregaba al Prior, éste las leía en voz alta y las iba echando dentro de una urna ó jarra; cuando todas estaban dentro, se extraían las cédulas “una á una por mano de algún niño”.<sup>91</sup> Los cuatro primeros nombres eran los elegidos. Con similar procedimiento fue nombrado en 1809 Gaspar Rodríguez de Francia, como diputado a Cortes: “se hizo venir a esta Sala Capitular a un niño español llamado Don Manuel García Diez, de edad como de ocho anos”.<sup>92</sup>

Multiplicado por los ojos y oídos de sus múltiples funcionarios, trasmitida su voz y voluntad por medio de la palabra escrita y la didáctica del ceremonial, el monarca rozaba la omnipresencia. Para reforzar tal efecto se recurría a las posesiones, tanto tangibles como abstractas de la corona: la correcta era siempre “la causa del Rey”; las leyes regulatorias formaban “el derecho del Rey”; los lugares donde se ponía en práctica la ley eran “los Tribunales del rey” y las que a todos amparaban y vigilaban eran “las armas del Rey”. Su imponente firma presencial (“Yo, el Rey”), agigantada, ponía punto final a toda la documentación oficial. Tenían especial importancia simbólica su papel sellado, su retrato, sus insignias, su heráldica, las monedas que llevaban estampadas su figura. Una de las consecuencias de la crisis de 1808 fue que, al reformularse el pacto con el monarca por medio de juras, el retrato del rey, central en todas ellas, salió de sus ámbitos habituales y se multiplicó en todo el territorio americano<sup>93</sup>. Imagen a cuidar y modificar hasta en sus vestidos, de

---

<sup>90</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 40, 22-04-1809, Alcázar de Sevilla, nota de Martín de Garay a Don Francisco de Saavedra,

<sup>91</sup> Acta de creación del Consulado de Comercio de Buenos Aires, Aranjuez, 30-01-1794, en AGI, legajo Buenos Aires 583

<sup>92</sup> Francia I, 2009, 44. A.N.A. Nueva encuadernación, Volumen 340

<sup>93</sup> La fuerza simbólica que concentraban los retratos era tal, que los protagonistas del levantamiento del año 1809 en Charcas, prendieron al presidente de la Audiencia, Ramón García Pizarro, “ahorcando y arcabuceando su retrato en la plaza mayor, con un perro al lado en alusión de desprecio”. AGI, legajo Diversos I, Archivo de Abascal, Legajo 1º, 1810, ramo 2º, caja 2, carpeta 4, folio nº 365

acuerdo a los tiempos. En 1811, ya iniciado el proceso independentista en todo el continente, el Consejo de Regencia decide que en las monedas que se acuñasen en adelante “se ponga el Busto Real, al natural o desnudo, y no adornado del traje ò armadura de yerro que seha usado hasta àqui”.<sup>94</sup>

Todos estos elementos eran rodeados del lujo que indicaba excelencia, poderío, y que hizo que en estos ceremoniales monárquicos la ostentación fuese la máxima señal de rango. Lujos que no fueron tales en Asunción (sin metales preciosos, de difícil acceso, con un proceso de poblamiento desatendido por la corona) ni en Montevideo (colonia tardía, austral, también desprovista de oro y plata, sin mano de obra indígena). En ambos territorios hubo más solemnidad gestual que oropeles, según consta en las crónicas costumbristas dejadas por los viajeros.

Dom Antoine-Joseph Pernetty, que visitó a mediados del XVIII al gobernador de Montevideo, observó cómo en la Casa del Gobernador se codeaban un estrado cubierto con piel de tigre, sillones y taburetes de terciopelo carmesí, varios malos cuadros “mitad pintados, mitad coloreados, toda vía más malos en cuanto a la pintura”, con “una mesa de madera, donde siempre hay una bandeja para tomar el mate” y un cortinado de tapicería que demarcaba el espacio de recepción de los dueños del poder. Al otro lado del cortinado se abría paso a la intimidad, porque -para asombro de Pernetty- tras la tela se hallaba el dormitorio de su Excelencia el Gobernador y su esposa<sup>95</sup>.

Algo similar relatan los hermanos Robertson, al describir al influyente doctor Vargas asistiendo al “Palacio” o Casa de Gobierno en Asunción, vistiendo traje de etiqueta. “Este consistía en frac amarillo claro con grandes botones de nácar, calzones de raso verde con hebillas de oro en las rodillas y medias de seda blancas, chaleco bordado, sombrero tricornio, redecilla, y un antiquísimo espadín.” El doctor llevaba los cabellos empolvados, camisa de volados y una corbata. Concurría a misa vestido de igual forma, porque la iglesia requería tanta solemnidad como el Palacio de gobierno. Lo seguía su sirviente, “el tuerto Mbopí”, que caminaba con paso solemne detrás de su amo, vestido con chaqueta, pantalón, camisa blanca, un sombrero y descalzo. “[El doctor Vargas ] no consideraba que había necesidad que el calzado o las medias formasen parte de la librea de Mbopí.”<sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> AGI, legajo Buenos Aires 98, 27-12-1811

<sup>95</sup> Pernetty, 1968, 339-344

<sup>96</sup> Robertson, 1918, pp. 103-109

Los signos y símbolos se impusieron por encima de esa modestia material. Salvas y redobles fueron los elementos que le permitieron al capitán de un barco corsario inglés presumir la investidura de Saavedra. El capitán, a quien este jefe, a nombre de la Junta de Mayo, le solicitó que trasladase al Virrey depuesto y a cinco ministros togados de la Real Audiencia de Buenos Aires repatriados a Europa, fue interrogado al llegar a destino. Preguntado si sabía que Saavedra era una autoridad superior, el capitán respondió que sí porque “en aquella ciudad se reconocieron con salvas y demás aparatos para superiores”. Presupone por las palabras que aquellos que trasladaba eran autoridades (“Preguntado si ya en alta mar supo que uno de las personas era el virrey y los otros cinco ministros contesta que ‘no supo ni sabe que clase de señores conducía’ y que ‘lo único que sabe es que se le previno en Buenos Aires que les diera buen trato pues eran grandes señores’”), pero también por los elementos materiales que los acompañaban (media hora antes de zarpar “vino una falúa con tropa y le traspordó unos cofres y colchones, y sus pasajeros y un criado”).

97

La conducta mantenida por Montevideo frente a la Junta de Mayo en 1810, fue premiada con símbolos de protocolo por Real Orden del Consejo de Regencia, que dispuso que los miembros del Cabildo tuvieran “en cuerpo el tratamiento de Excelencia entera, i a sus individuos en particular el de Señoría de palabra y por escrito, en premio de los particulares meritos i servicios de aquel fidelismo vecindario“. <sup>98</sup>

### **II-2-1- El paseo del estandarte real**

La mayor concentración simbólica se daba durante el paseo del estandarte real. “Fiesta era que la ilustre ciudad de la Asunción acostumbraba solemnizar desde que fue fundada con toda la pompa compatible con sus humildes recursos. El Alférez Real, o el regidor decano, cuando no le había, alzaba el pendón de S.M. en lujoso tablado, dispuesto en la plaza principal de la ciudad, situada entre las casas capitulares y la iglesia catedral, y después de jurado, le paseaba por las calles acostumbradas, acompañado del gobernador, a cuya diestra mano iba colocado el Real Estandarte;

---

<sup>97</sup> AGI, legajo Buenos Aires 522, 11-09-1810, Gran Canaria, expediente del interrogatorio hecho al capitán del barco corsario inglés Dart, oficiando de traductor el portugués Lobo, capitán de la goleta la Venus, que condujo desde Buenos Aires a Canarias, por orden de la Junta revolucionaria, al Virrey Cisneros



seguido por el cabildo, cabalgando con la mayor esplendidez posible, y precedido de todo el vecindario y su nobleza, que también echaban el resto en tales días. El paseo concluido, la comitiva dirigíase al templo de la Catedral, y practicadas aquí las ceremonias de rúbrica, se regresaba a la sala capitular, en donde era inveterada costumbre obsequiar a los más calificados ciudadanos que a la demostración de vasallaje concurrían con licores y refrescos tan exquisitos como se lograra haberlos. El Cabildo, para hacer los honores de su casa en tan señalada ocasión, la adornaba con los más preciados paramentos que se pudiesen obtener en la ciudad.

“A estas ceremonias seguían generalmente tres días de toros, anunciados por las calles al toque de corneta por máscaras o rúas, y un juego de sortijas, y a las veces una o dos noches de comedias, y, todavía con más rareza, un sarao en la morada del gobernador, cuyos gastos abonaba con larga mano el Cabildo. Para uno de estos menesteres eran [nombrados] diputados, alcaldes y regidores en número suficiente que cuidasen el éxito. Aquéllos a quienes tocaba acompañar a los toreadores y jugadores de sortijas tenían la obligación de vestir trajes especiales, ya de antemano, de muchos años atrás, designados.”<sup>99</sup>

La antigüedad de la ceremonia, para toda América, se remontaba a la propia conquista del continente por parte de España. Montevideo, aunque más joven como ciudad que Asunción, evocaba así esos orígenes: “Unos hombres de costumbres austeras abandonan sus hogares, y venciendo los riesgos de una navegación desconocida se transportan en medio de unos pueblos feroces, pelean con valor, y conquistan inmensas regiones, no para sentarse en el trono de los reyes vencidos, sino para adquirir la gloria de presentar a la patria el fruto de sus sacrificios, aumentar el poder de la nación, extender la religión santa de sus mayores, hacer más respectable el nombre de sus monarcas, y dar a la historia un asunto digno, y singular de las virtudes que forman el carácter de los españoles. (...) Todas sus acciones llevaban impreso el sello de la lealtad. En las batallas era el nombre del Rey seguro presagio de la Victoria. Las conquistas de los pueblos se iniciaban por un acto público digno de sus sentimientos se enarbolaban y paseaba el estandarte real enseña del dominio y posesión de su soberano, como representantes de la gran nación.”<sup>100</sup>

Conquista que, ni Montevideo ni Asunción, dejaban de asociar a un triunfo

---

<sup>98</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, 21-02-1811, comunicación de la Real Orden del 15-10-1810.

<sup>99</sup> Garay, 1957, 16-17

<sup>100</sup> AGI, legajo Buenos Aires 98, expediente del cabildo de Montevideo, 02-03-1811

de la fe católica, con la cual “lograron los obreros evangelicos un lugar seguro para hacer sus excursions, llevando la luz de las verdades catholicas à los que estaban sentados en las tinieblas y sombras de la muerte.”<sup>101</sup>

Tres siglos más tarde, el paseo del estandarte tenía el valor identitario propio de las festividades colectivas. Por eso protestaron airados en Asunción cuando algo alteró lo “ancestral” y el derecho consuetudinario. En 1805 “el Ilustre Cavildo secular se quexa con justicia de que siendo costumbre inmemorial en esa Capital, que todo el Cavildo eclesiastico salga à la Puerta de la iglesia la Vispera y dia del Patron a recibir el R.l Estandarte; y acompañarle hasta el Asiento del Alferez R.l que lo conduce enarbolado”<sup>102</sup>, el Cabildo eclesiástico no lo hizo. Esto dio lugar, rápidamente canalizado por los diferentes grupos de opinión y poder, a escándalos y corrillos en la capital paraguaya. Como toda festividad de la sociedad monárquica, confirmaba al rey y a la religión, a la vez que lo hacía con la comunidad<sup>103</sup>, por eso ante el descuido eclesiástico “el pueblo sintió el Escándalo y el It.<sup>e</sup> Cavildo su desayre.”

Ese valor simbólico agregado que tenían las celebraciones, hizo que fueran utilizadas para propósitos corporativos<sup>104</sup>: en los festejos del año 1794 en Asunción, “el Cabildo había resuelto echar el resto” con gran pompa<sup>105</sup>, porque al motivo expreso del paseo del estandarte “se unía la inquina contra el gobernador, y deseaba quedar con el Virrey y el Consejo de Indias en buena situación, para obtener más fácilmente el relevo de Su Señoría [el gobernador].” El motivo del escándalo fue el descuido protocolar del gobernador: “ya en la mañana le vieron los fieles escandalizados llegar a la iglesia catedral vestido de sencillísimo traje, y no de

---

<sup>101</sup> AGI; legajo Buenos Aires 140, Asunción, el doctor Pedro de Almada al gobernador Ribera, sobre el desaire al Estandarte Real el día del Santo Patrono, 14-03-1805

<sup>102</sup> Ibidem

<sup>103</sup> Guerra, 1992,A, 163-164, señala que la religión es en la monarquía absolutista una parte esencial de la identidad nacional, aquello que, junto con la fidelidad al rey, comparten todos los miembros de la monarquía.

<sup>104</sup> En casi todos los rituales se expresaban conflictos corporativos: en 1812, el Consulado de Montevideo protestó porque no recibió la paz de la misma forma que el Ayuntamiento, de manos del Teniente Cura de la Iglesia Matriz. El religioso argumentó que no les correspondía el mismo ritual ni boato, por ser poderes diferentes. AGI, legajo Buenos Aires 318, 13-10-1812

<sup>105</sup> El detalle de los lujos de la jornada revela, además, los propósitos mundanos de los particulares en toda fiesta. Los invitados -relata Blas Garay- beberían ricos licores de la fábrica del regidor decano y pastas exquisitas, elaboradas por la esposa del alcalde ordinario de segundo voto. “La ciudad (...) mandó levantar una hermosa escala de madera que de las casas capitulares mirase a la plaza, para que por ella bajara y subiera la Real Insignia; hizo construir arcos que revestidos de vistosas telas adornasen el Consistorio, y contrató lo necesario para disponer lo que llamarían los atildados cronistas de salón de ogaño un ‘*buffet comm’ il faut*’. Las paraguayas (...) ostentaban trajes irreprochablemente cursis, que con frecuencia costaban centeneares de arrobas de yerba.” Lo mejor del paseo del estandarte-señala el cronista- es la fiesta en sí misma: la iluminación de faroles de cristal, el “escogido

uniforme“<sup>106</sup>, algo que reiteró a la noche, en una ciudad a oscuras y deslucida, tan luego el día que el estandarte se izaba en honor de su Santo Patrono.

Ese uso de la ceremonia del real estandarte para desplegar lujos en beneficio personal, fue visto por muchos como una degradación del sentido de la festividad. En Montevideo el cabildo de 1811 no dudó en clasificarlo como “el lujo que todo lo corrompe”, una desviación que “han venido à ser estas funciones anuales unas fiestas ordinarias, en que tiene mas parte el orgullo y la vanidad, que la fidelidad, y el patriotismo”. Fiesta en la cual “todos los años se compromete aun vecino honrado, ò à sacrificar una buena parte desu fortuna para exceder en lucimiento al Alferez real que le precedio , ò à ser real objeto del desprecio publico y el simbolo dela mesquindad y dela miseria”. Tampoco dudó el cabildo en hacer una propuesta formal a las autoridades peninsulares: ¡Quanto mejor seria abolir esas funciones de mero luxo, y que la magestuosa solemnidad del estandarte real se reserve como en España para aquellos dias sagrados en que se jura un nuevo monarca entre los respetos y las aclamaciones desus fieles Pueblos!”

En realidad el cabildo montevideano estaba acusando recibo de las declaraciones de igualdad entre americanos y españoles, que se multiplicaron a partir de 1808. Esa igualdad parecía incompatible con un ceremonial que signaba a América como territorio conquistado. La propuesta del cabildo, sin embargo, no cuestionaba la obediencia debida al monarca, y así lo expresa el mismo expediente: “Todos componen una sola representacion sin distinciones odiosas, sin diversidad de clases ni derechos, y todos participan con igualdad delas gloriosas tareas dirigidas à salvar la nacion. No habrá ya colonias, y Metropoli, sino provincias iguales entre si, partes integrantes è indivisibles de un imperio vasto y poderoso, que repartido en los dos emisferios, è inaccesible en casi toda su extencion à los tiros del opresor del continente europeo, opondra à sus esfuerzos impotentes recursos inmensos yno conocidos hasta ahora conocerà el mundo y el tirano mismo, que quando vocifera, concluida la conquista de España no hà invadido mas que su frontera, ni peleado mas que con su vanguardia.”

La respuesta del fiscal real fue negativa: no tenía facultades para interrumpir una costumbre establecida desde el principio en todas las ciudades de

---

golpe de música”, la numerosa gente reunida, que alegraba “rompiendo la monotonía de todo el año”.

<sup>106</sup> Garay, 1957, 18-19

América, lo que sí podía era reformarse los excesivos gastos “dimanados de una corruptela perjudicial y ruinosa, y contraria al bien publico y privado de los pueblos”.

107

Cuando las cortes reunidas en Bayona, por medio de su decreto CXV, del 7 de enero de 1812, declaran abolido el paseo del estandarte real como signo de los derechos de conquista, el gobernador de San Rafael de Chiquitos se manifestó preocupado. Al recibir la circular que le ordenaba suprimir el antiguo ceremonial, dejó en claro tanto la centralidad del monarca en el sistema, como el papel cumplido por los símbolos: “no conviene causar semejante novedad en los Pueblos de aquella Provincia, por que sus habitantes miran la indicada funcion con el mayor respeto por el amor y veneracion que tienen al Rey; y por que siendo para ellos el dia de mas regocijo, que se esmeran en celebrarlo con toda especie de diversiones publicas y grandes concurrencias producira la abolicion del paseo un descontento general, y acaso la insubordinacion figurandose que ya no teniamos Rey.”<sup>108</sup>

## II-2-2- El monarca como proyección típico-ideal

Pocos documentos sintetizan la forma en que la representación lograba personalizar el trato rey-súbdito en el Plata, como el que se transcribe a continuación. Ese documento es la “Proclama al Leal Pueblo de Buenos Ayres”, hecha por Baltasar Hidalgo de Cisneros en 1809, y tiene la virtud de identificar los elementos simbólicos como tales, pues le resultaron fácilmente visibles cuando los vio en el espejo del ceremonial napoleónico:

“La noble, la sincera efusion de júbilo que habeis manifestado desde el momento mismo en que arribè á esta gran Capital del Vireynato, me presenta la prueba mas decisiva de vuestra incontrastable lealtad, y de los heroicos sentimientos que os animan: en ella he visto con la mayor complacencia cifrado el homenaje que ofreceis al Augusto Soberano que represento, y la expresion mas viva del tierno amor que le profesais: ella me demuestra que si reverenciais su viva imagen en mi persona, es porque el profundo respeto **al original** es y ha sido siempre el carácter que mas os distingue: ella en fin me ofrece el testimonio mas autentico del noble entusiasmo que reyna en vuestros pechos, de vuestra firme adhesion á la gran causa que defiende la

---

<sup>107</sup> AGI, legajo Buenos Aires 98, 02-03-1811

<sup>108</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, 13-10-1812, nota del gobernador Juan Alsolaguirre a Palacio

Metrópolis, y de las demas virtudes sociales que os adornan en grado del mas sublime. Tal es el origen, tales son los efectos de esa alegría extraordinaria con que habeis colmado mis esperanzas y excedido mis deseos.

“Yo creeria faltar á mis deberes si dilatara manifestaros los tiernos sentimientos de gratitud, de gozo y aun de enagenamiento que han producido en mí vuestras afectuosas demostraciones. Jamas podrá borrarse en mi memoria la idea sorprendente que imprimió en ella la fausta y plausible noche del dia treinta: ‘que espectaculo tan magnifico para quien sabe apreciar las cosas por lo que son, ver á un pueblo numeroso, compuesto de todas sus clases, correr excitado de sola su fidelidad á rendir sus obsequios voluntarios en expresivos vivas, y con toda suerte de demostraciones al Representante de su adorado Monarca! Su tirano opresor no podrá disfrutar de una escena tan satisfactoria, à pesar de toda la pompa y aparato que ostenta en sus entradas publicas; porque en ellas la fuerza y la violencia arrancan frias ó fingidas aclamaciones, al paso que las vuestras son el natural resultado del ardiente amor, y acendrada lealtad que tributais à su augusta memoria. No lo dudeis: este acto tan sencillo en sí, como expresivo y energico, cuya recomendación **no consiste en vanas y costosas decoraciones**, sino en la manifestacion ingenua de vuestros leales sentimientos, es el muro impenetrable en que van a estrellarse sus astutas maquinaciones: en vano intentará sus artificiosa politica seduciros, ó sembrar entre vosotros la discordia para debilitar vuestra fuerza (...).”<sup>109</sup>

De la proclama se desprende que la representación no dejaba de ser ante los súbditos una copia de lo que el propio Cisneros llama “el original”. Si “virtual” implica el desconocimiento o pérdida del modelo que se copia, la palabra alude, por lo tanto, a una suplantación que confunde lo real con lo falso. Esto no se cumple plenamente en América, donde los elementos sacramentales de la monarquía dotaron al “original” de valores que lo elevaron a la condición de “deber-ser” o modelo. Con ese modelo como referencia se midieron las conductas de quienes lo representaban. La suplantación idéntica no se logró.

Véase en el siguiente ejemplo. Un leal limeño lamentaba la acción de “ese bosteso del Infierno [que es] Napoleon, de comun acuerdo con el perfido Godoy y otros traidores henemigos dela corona, desu patria, dela humanidad, y aun de si mismos“. Se dolía de la distancia como de un “obstaculo que opone el inmenso mar

---

<sup>109</sup> AGI, legajo Buenos Aires 97, 02-08-1809, énfasis agregado

proceloso, para no poder pasar en persona a defender en masa los derechos del estado, y de nuestra amable, y verdadera religion”. Paralelamente, no dejaba de observar “la disparidad que se a advertido en las contribuciones voluntarias de vasallos particulares, con la de los personajes que en razon desus decorosos empleos disfrutaban de cresidos sueldos, y que deviendo ser sus erogaciones por esta causa superiores ala de los miserables que no tiene ocupasion, ni asignacion de rentas reales, sean muy inferiores”.

El representante del rey en Lima era el primero en ser cotejado con el modelo *típico-ideal*<sup>110</sup> del monarca absoluto: “como se ha visto en el exmo Sor Virrey D. Jose Fernando Abascal y Sousa, que disfutando de sesenta y cinco mil p.<sup>s</sup> anuales, y abiendole abonado el Rey el sueldo desde la Fecha en q.<sup>e</sup> se emvarcó para América; cuya cantidad asendio a nobenta y tantos mil p.<sup>s</sup> que recibió de estas reales Cajas asu ingreso aeste gobierno, no apasado de diez mil p.<sup>s</sup> su donativo”.

Otro tanto le achacaba al “Regente de esta R. Audiencia D. Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrin, que aunque en el sueldo no se iguala con el Virrey: pero es notorio le exsede en mas de un millon de pesos que cuenta en herencias, y estafas; fuera de alajas, y baliosas haciendas, y no apasado su exsibicion de dos mil p.<sup>s</sup> .”

Asimilaba la realidad americana a un cuerpo enfermo, afirmando que Perú padecía el “mal del gabinete”. Las intrigas e intereses personales distorsionaban la voluntad del monarca y degradaban la representación del mismo en suelo americano: “acostumbran estos a glosar las Leyes asu antojo, a ocultar las Reales sedulas, yainterpretarlas con ciniestro sentido”.<sup>111</sup>

Fue desde lo virtual-incompleto (y en referencia a un modelo ideal de monarca) que se dio pie a las críticas que recayeron sobre los funcionarios y representantes reales a partir de 1808.

---

<sup>110</sup> En tanto abstracción esencial, puramente conceptual, que no necesariamente se corresponde con la realidad empírica de los fenómenos particulares, Weber, 1964

<sup>111</sup> AGI, legajo Buenos Aires 97, 08-11-1808, Lima, carta de Domingo Sánchez Revata a Francisco Saavedra, Presidente de la Suprema Junta de Sevilla

## **II-3- La lealtad transformada en bando**

### **II-3-1- Desgajar, partir, partidos**

A partir de 1810, cuando el movimiento juntista americano se contraponen al Consejo de Regencia, negándole la representación del monarca, la lealtad (condición que hasta ese momento todos los súbditos del vasto imperio español compartían) se convierte en un bando. El proceso no es inmediato, aunque allí y entonces comience un período de aceleración histórica, como lo fue el que culminó con las independencias nacionales en América. A lo largo del mismo, el uso del concepto lealtad pasó a ser disputado por unos y otros. El bando o partido que finalmente se identificaría con el término fue el que nació -casi paradójicamente- renegando de la voz “partido” y de la división política suscitada dentro de la “Nación española”. Aquellos denominados por sus contrarios como “españoles”, “empecinados” o “godos”.

Durante las guerras hispano-inglesas y en el episodio de las invasiones inglesas al Río de la Plata, el enemigo a enfrentar era portador de una alteridad basada en la lengua, la figura política que centralizaba su sistema (el rey) y la religión. Liniers presentó las cuatro banderas inglesas abatidas en la reconquista de la ciudad, ante el altar de Nuestra Señora del Rosario, patrona de España, convencido de que la virgen era “quien aquí como en Lepanto nos ha hecho triunfar de los enemigos del Culto”.<sup>112</sup> Su rey y su religión eran las correctas, mientras el inglés se convertía en el “otro”, el agresor.

Los ingleses, por su parte, habían acompañado la acción de sus armas con la promesa de respetar la vida, la religión y las propiedades de los súbditos españoles, pero no por ello dejaron de remarcarles, en cada bando público, que venían a “sacarlos del estado de anarquía” para ponerlos “bajo el suave Gobierno de nuestro Augusto Soberano”.<sup>113</sup> Entendían que su rey y su fe eran los valederos.

Cuando el enemigo no es diferente por sus características físicas, ni culturales, ni religiosas, sino que emerge del mismo grupo de pertenencia, la alteridad se debe construir paulatinamente, respondiendo a una necesidad de diferenciación. Diferenciar es partir, dividir, quitar parte, debilitar y, por lo tanto, es menguar a un

---

<sup>112</sup> AGI, legajo Buenos Aires 555, 16-08-1806

<sup>113</sup> AGI, legajo Buenos Aires 556, 26-02-1807

“todo” o unidad anterior. La voz “partido” nació con estigma negativo: “Rota la union entre los habitantes, y aun entre los Pueblos principales de estas Provincias, divididos los Magistrados y el Pueblo en Partidos agitados de un odio irreconciliable; introducidos a la desconfianza y recelos entre los Cuerpos voluntarios que forman la fuerza armada de esta Capital (...)”<sup>114</sup>, lamenta el último virrey del Plata.

Una de las reacciones políticas primeras, llevadas a cabo por los funcionarios reales, fue tratar de evitar la pérdida de la unidad hispana, la que sería identificada luego en el discurso pro-monárquico como un origen virtuoso. “Ha desaparecido aquella simplicidad, y sencillez que caracterizaba a estos habitantes”, dirá el presidente de la Audiencia de Charcas. Agregando: “He querido de ante mano atraerlos a la Paz y obediencia, por los medios de suavidad y dulzura que dictan la religión y la prudencia. He incitado a la Audiencia para que ejecute lo mismo en vuestro Real nombre y al Muy Reverendo Arzobispo para que por sí y por medio del clero secular y regular exhorte, predique, y enseñe la estrechísima obligación, que tienen en consciencia todos los vasallos, de amar, honrar, temer, y obedecer al Rey, de guardar una constante fidelidad, de defender sus derechos, y la integridad de sus dominios, de perseguir a sus enemigos descubiertos, o encubiertos, y de oponerse a toda configuración, a costa de sus personas, haciendas y vidas.”<sup>115</sup>

Un nuevo foco de insurrección no era nuevo al imperio, que hasta entonces había sabido conjurarlos sin que alteraran su control global del territorio hispanoamericano. Pero los hechos evidenciaron la conformación de un polo opuesto a la obediencia, en el cual el crecimiento registrado y la perdurabilidad fueron determinantes para la constitución de un “partido”. El sacerdote franciscano que huye de Buenos Aires y llega a Cádiz e informa que Moreno es el principal de la Junta, que es un terrorista y jacobino, que el partido de la independencia es grandísimo y aumenta a diario, protegido por “los ingleses y demás extranjeros que llegan en buques de esa nación”, retrata una alteridad violenta, vinculada a la vez con el más reciente enemigo imperial y con el eufemismo del afuera: “extranjeros”. Cuando agrega que los principales defensores de la Junta son los sacerdotes de los conventos de la Merced, los Dominicos y los de su propia congregación, la de San Francisco<sup>116</sup>,

---

<sup>114</sup> AGI, legajo Buenos Aires 589, 24-11-1809, carta del Virrey Cisneros a Francisco Saavedra

<sup>115</sup> AGI, legajo Buenos Aires 522, 20-09-1810, informe de Vicente Nieto sobre la Junta de Mayo

<sup>116</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, 29-06-1811, el Ministro de Marina remite carta al Comandante General del Apostadero de Marina de Montevideo informándole que ha llegado a Cádiz, escapado de



está avisando que el mal es interior y opera como pandemia.

La idea del enemigo emergiendo dentro de filas produce un reforzamiento de los rituales sagrados. Se tributa ante “el Dios de los ejércitos” y se multiplican las misas y Te Deum para invocar la ayuda divina. Se hace para conjurar a Napoleón, a las primeras juntas americanas y a las derrotas, pero también para celebrar los triunfos de las armas españolas, para dar señales de regocijo, para indicar que la causa del rey es la de dios.

Simultáneamente, el lenguaje y las reacciones van moldeando al “otro” que se procura sofocar. “Se considerará como Reo de estado al que directa o indirectamente por escrito o de palabra intente perturbar la tranquilidad pública formando corrillos y persuadiendo ideas contrarias”, buscando “introducir la cizaña en el pueblo”, advierte el gobernador Velasco en Paraguay.<sup>117</sup> Elío, por su parte, en Montevideo, acusa a la Junta porteña de ser la causante del enfrentamiento, “armando la diestra del hijo contra el padre”, guiados “de un Dios vengador de sangre inocente”.<sup>118</sup> Gaspar de Vigodet también señala acusadoramente a Buenos Aires, a raíz “del insensato empeño de una corta porción de hombres criminales q.e se han alzado con el Gobierno è intenta manejarse con independencia de la Metropoli”. En su opinión, la voz “partido” debía distinguir al que ha seguido al gobierno de Montevideo, del que se ha alineado con el de Buenos Aires, gobierno que “con el sagrado nombre de su Soberano, conspira contra los fines de union”. Estimaba que las diferencias de los dos gobiernos no eran ya “entre español y español, sino la justa indignacion con q.e un honrado debe mirar al delincuente”.<sup>119</sup>

En Buenos Aires es el último virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros, quien le asigna una esencia nefasta al bando que desatiende sus llamados a la obediencia. Es el “espíritu de partido”, al que caracteriza como un “fatal fermento de disenciones y rivalidades, capaz de corromper en la masa comun los sentimientos de fraternidad y union, que en los dias de su gloria la hicieron triunfar de sus enemigos.”<sup>120</sup> La

---

Buenos Aires, el Guardián electo del Convento de San Francisco de Buenos Aires

<sup>117</sup> A.N.A. Sección Historia, Vol. 211, nº 13, 1810, Acta de reconocimiento de la Regencia de España y resoluciones respecto a la Junta de Buenos Aires

<sup>118</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, 14-02-1811, Montevideo, Xavier Elío al Ministro de Despacho de Estado

<sup>119</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, 03-10-1810, Montevideo, carta de Gaspar de Vigodet al Almirante de las fuerzas navales de S.M.B. en el Plata

<sup>120</sup> AGI, legajo Buenos Aires 97, 23-08-1809, Baltasar Hidalgo de Cisneros, Proclama a los habitantes de Buenos Aires

división en partidos fue asociada alegóricamente al “destierro” de la alegría y a la “siembra” de elementos que atentaban contra la cohesión social: “el odio, la enemistad y la venganza”.<sup>121</sup>

Desde Perú, el virrey Abascal utilizó una imagen similar: “Si aun estimáis la justicia, no hagáis de esa hermosa ciudad un campo de batalla, ni condenéis vuestra patria á no ser más que un conjunto de ruinas, y que no crie en su seno, sino esclavos destinados á servir á los extranjeros“. Hacía nacer la debilidad del desgajamiento, de la fractura, preguntándoles “¿Hasta cuándo queréis cargar las armas, y dirigir el puñal á las entrañas de vuestra propia Patria, abrirle el seno y arrancarle el corazón?, ¿Aun no estáis cansados de seguir la sangrienta ruta que os dirige al término de los males? ¿Aún queréis prolongar la série de desdichas y calamidades que habéis ocasionado, sembrando la discordia y desunión entre vuestros hermanos, cubriendo de horror y de sangre el pavimento de vuestra Patria, y que un espantoso suplicio haya sido el fin de vuestros más gloriosos amigos, hermanos y compañeros?”<sup>122</sup>

La connotación de “partido” con el clima de desconfianza, con la trabajosa identificación del enemigo, con la pérdida de los lazos de parentesco y amistad, era tan negativa, que la princesa Carlota Joaquina reaccionó ante la voz, negándose a aplicarla a los montevideanos: “El dar el nombre de partido à la Justa causa que defiende el fiel pueblo de Montevideo con sus legitimos Gefes parangonando la conducta de los buenos y honrados vasallos del Rey mi hermano, con la de unos hombres cuyos robos y asesinatos estan patentes à la faz del universo.”<sup>123</sup>

### **II-3-2- La confusión y “la máscara”**

Los “partidos” formados (juntistas, regencistas) se niegan, a su vez, a renunciar a la lealtad al monarca como elemento de identidad, a la vez individual y colectiva. Todos se dicen defensores del amado Fernando VII, hasta bien entrado el proceso que se decanta independentista. La consecuencia fue la confusión. Confusión (y uso indistinto) de elementos discursivos, identitarios y simbólicos. En 1810 es en

---

<sup>121</sup> AGI, legajo Diversos I, año 1810, Archivo de Abascal, Ramo 1º, nº 2, caja 2, carpeta 4, nº 427, proclama de Vicente Nieto

<sup>122</sup> AGI, legajo Lima 748, 26-02-1814, Duplicados del virrey Abascal a la vía reservada, “EL VIRREY DEL PERÚ Á LOS HABITANTES de Buenos Ayres”

<sup>123</sup> AGI, legajo Buenos Aires 98, 02-07-1811, Palacio de Río de Janeiro, Carlota Joaquina a Xavier de Elío

nombre de Fernando VII que se jura al Consejo de Regencia en Montevideo y en el Paraguay de Velasco, mientras también en nombre de Fernando VII en Buenos Aires no se reconoce al Consejo y se forma Junta; en el mismo nombre, en 1811, se forma la Junta paraguaya y se levanta la campaña oriental con Artigas. Es a Fernando que invocan las partes firmantes del armisticio de 1811 que pone fin al primer sitio de Montevideo; es a su nombre que se expide el “Título de Ciudadanía” en Buenos Aires, año 1812, prueba de adhesión a la causa americana, ansiado por muchos como un recurso para librarse de las ejecuciones, deportaciones y confiscaciones que recaían sobre los españoles. Es su nombre el que invocan en 1814, cuando Buenos Aires ocupa la ensenada montevideana e iza la bandera real, junto al nuevo pabellón blanco y celeste. Pabellón llamado a convertirse en la bandera de la Argentina independiente.

Obsérvese lo sucedido en el caso de José María de Roo, oficial primero de la Aduana de Montevideo. Fue delatado por su propio hijo de 24 años como un partidario de los insurrectos, lo cual le valió ser expulsado de la ciudad durante el primer sitio de la misma, en 1811. “Hubo lugar esta escena el día 9 de Junio del dicho año día el más lúgubre y funesto de toda mi Vida, en que cubierto de rubor, rodeado de mis tiernas hijas, y mezclado entre otra multitud de víctimas de todos estados que salí por el portón principal de esta Plaza ensordecido de los silbos y sarcasmos de la plebe (...)”. Se suma entonces a los sitiadores, acampados junto a Artigas y a las fuerzas enviadas por la Junta porteña. Desde el campo revolucionario escribió a su cuñado, residente en Buenos Aires, quejándose de la impericia del Capitán General que dirigía la ciudad sitiada. El baúl de cartas fue interceptado por fuerzas montevidéanas y el contenido de su misiva llegó a conocimiento del Capitán General.

Cuando el sitio finalizó y varias familias sitiadoras regresaron a sus hogares montevidéanos, Roo también lo hizo. Las autoridades lo admitieron, pero le quitaron su empleo. Roo invoca entonces sus 39 años de servicio y lealtad al rey, para preguntar: “yo, que he sido violentado por el Gobierno de esta Plaza sin causa ni motivo a residir entre los enemigos ¿he de quedar sindicado en mi honor, y desposeído de mi bien adquirido y conservado derecho a la Ciudadanía?”. Apeló a su condición de ciudadano (voz que iniciaba su camino de resemantización y comenzaba a ser de uso público más amplio) para preguntar: “¿Pactó acaso conmigo el Capitán General al arrojar me de la Plaza que yo habría de dejar dentro de sus muros

el uso de la palabra, y el sentimiento de mis agravios?”<sup>124</sup>

El reclamante no solamente esgrimió como argumento que su expulsión había sido arbitraria al tomar como valedera la delación de su hijo ( al que califica de “débil”), sino que también apeló al olvido que había prometido el armisticio que puso fin al sitio. El documento deja constancia del intento fallido de olvidar la división y los partidos creados (un año más tarde la ciudad era nuevamente sitiada), a la vez que testimonia la superposición de elementos ideológicos. Roo reclamó el empleo en base a su entrega como súbdito, pero increpó al Capitán General desde sus derechos de ciudadano.

Confusiones de este tipo no estaban generadas únicamente por esa común invocación al rey, sino también por la legitimación discursiva de las Juntas, forma política que llegó a ser sacralizada al estilo de la figura regia. En este sentido los catecismos, con su sistematización religiosa y moral, ofrecieron a los movimientos juntistas un auspicioso modo de difusión.

Un “Catecismo Publico p<sup>a</sup> la instrucción de los Neofitos o recién convertidos al Gremio de la sociedad Patriótica” que circuló en Perú y el Plata, sostenía, en base a preguntas y respuestas, varias premisas ideológicas nuevas, intercaladas y equiparadas con viejos principios de orden teológico-moral. En él se sostenía que la Junta, como dios, era trinitaria, mientras se hacía de España la Madre que complementaba a los tres principios que se fundían en uno:

“P-Decidme hijos, hay q<sup>n</sup> nos debe mandar?

R.Si Padre, quien nos deba mandar hay

P. Quantos os deben mandar?

R. Uno solo no mas

P.Donde esta ese que os debe mandar

R. En España, en Chile, y en todo lugar.

P- Quien os debe mandar

R.El Pueblo, sus Representantes y la Municipalidad, q<sup>e</sup> son tres cosas distntas y una sola cosa misma

P. Qual de estas tres cosas se ha hecho p<sup>n</sup>nosotros?

R.La segunda, q<sup>e</sup> son los Representantes

---

<sup>124</sup> AGI, legajo Buenos Aires 506, 24-12-1812, Montevideo, José María de Roo pide se le administre justicia de acuerdo a la ley.

P. Donde se hizieron estos?

R. En las entrañas de Espana q<sup>e</sup> es nra Madre.”

Los representados ya no son nombrados como súbditos, sino como ciudadanos reunidos o vecinos: La Junta se identifica como defensora del rey, pero, trascendiendo tal rasgo de lealtad, se la asimila al propio Cristo, en transfiguración sacrificial. Omnipresente, hace de América la tierra de la resurrección, a la vez que la equipara en derechos con España:

“P. Los representant<sup>s</sup> hechos p<sup>r</sup> nosotros como se llaman?

R. Junta

P. Que es Junta

R. Unos hombres buenos elegidos p<sup>r</sup> sus conciudadanos p<sup>a</sup> defender la pureza de la religion los dros del Rey y las vidas y propiedades de los vezinos/

P. La junta es seg<sup>n</sup> la voluntad de Dios?

R. Si Padre

P. Es abeneficio de los hombres?

R. Si Padre

P. Que ha hecho la Junta y nosotros?

R. Morir peleando vaxo el êstandarte de la Cruz, p<sup>a</sup> salvarnos y redimirnos del Infernal Napoleon

P. Y despues que murio Bolvio a resucitar?

R. Si Padre

P. Y adonde fue?

R. Ala Isla de Leon

P. Y desde alli podra venir aca

R. Si Padre

P. Quando vendra

R. El Dia del Juicio/P. Quando sera ese dia del juicio

R. Quando Bonaparte acabe en Espana con las Provincias que le quedan

P. Aque hade venir aca la Junta

R. A refugiarse entre nosotros y adarnos cuenta de lo sucedido

P. Y para entonces que haremos nosotros?

R. Levantarnos del Sepulcro de nra inveterada esclavitud p<sup>a</sup> hazer con tiempo lo q<sup>e</sup> ha hecho Buenos Ayres antes q<sup>e</sup> llegase la polvadera

P. Ylos buenos Ciudadanos adonde iran?

R. Asus Haziendas, casas y a descansar en el seno de sus familias, defendidas y guardados p<sup>r</sup> la vigilancia de los q<sup>e</sup> haya nombrado p<sup>a</sup> custodia de sus dros y propiedades

P. Ylos malos adonde iran?

R. A Malvinas Baldivia y Juan Fernández

P.Por q<sup>e</sup> crees todo esto?/R. Por q<sup>e</sup> España lo ha dicho

P.Donde lo ha dicho/R.En todos los Papeles publicos que ha remitido alas Americas desde el principio de la instalacion del Consejo de Regencia Junta de Cadiz q<sup>e</sup> son los ultimos q<sup>e</sup> nos han llegado

P.Que nos dizen en ellos?

R. Que las Americas son partes integrantes de la Monarquia q<sup>e</sup> son Pueblos libres, q<sup>e</sup> gozan los mismos privilegios y fueros que los de España, que depende de ellos mismos la suerte de los q<sup>e</sup> les han de mandar, y q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> la regla de Cadiz, elixan un gobierno digno de su confianza

P.Habeis entendido esta doctrina?

R. Si Padre p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> esta mui clara

P.Yqual es el gobierno digno de nrâ confianza?

R.El mismo q<sup>e</sup> de España

P.Qual es el gobierno de España?

R.La Junta/P. Pues la Junta es buena?

R.Si Padre buena, y mui buena, p<sup>r</sup>q<sup>e</sup> de no España ni la huviera, ni la mandara.”<sup>125</sup>

No demoró en surgir la imagen de la máscara. Era una metáfora inseparable

---

<sup>125</sup> AGI, legajo Diversos III, 01-11-1814, Archivo de Abascal, Legajo 3º, Ramo 1º, nº 3, “Noticia de los documentos que se acompañaron con el superior oficio del Exmo Señor Virrey y fueron sorprendidos á d.º José María Ladrón de Guevara y Pintor Vicente Gonzalez”. A Guevara se le encuentra el manifiesto de Juan José Castelli a las provincias del Perú, del 13 de abril de 1811, diario de la sesión de las cortes del 3 de enero de 1811, “El Duende de los Cafés”, un cuadernito titulado “El Despertador de los Americanos” y otro con reflexiones sobre la Regencia. El pintor tenía un ejemplar impreso con los Derechos y deberes del ciudadano, además del Catecismo citado, manuscrito en un cuaderno.

de la alteridad, que tornaba impuro determinados usos de símbolos y voces que aludían al rey y que presuponía en el “otro” el afán de ocultar. La fuerza del partido que mal- invoca al rey se asocia con voces que indican un hurto de la razón, por eso los atraídos (ya individualmente, ya en masa) son “alucinados”, “seducidos”, “arrastrados”, “engañados”. Los elementos orgánicos juegan una vez más su papel en las metáforas utilizadas: “sus impías bocas [nombran] el respetable nombre de F.<sup>do</sup> 7.<sup>o</sup> à quien hacen el juguete de su loca osadía y bajo del qual cometen todos los crímenes de que se horrorizaria aun el mismo Napoleon”.<sup>126</sup>

La idea de la máscara aumentó la sensación de peligro e hizo que incluso en Montevideo, rodeada por sus muros y pertrechada por numerosa presencia militar, el Comandante del Apostadero Naval advirtiera que “en esta misma plaza cuesta muchísimo trabajo el distinguir el bueno del malo, pues todos se presentan con el velo de amantes servidores del Rey ”<sup>127</sup>, aunque en realidad -decía- busquen ayudar a la Junta formada en Buenos Aires.

No puede negarse que hubo un uso premeditado del nombre de Fernando VII por parte de las élites criollas protagonistas de los procesos independentistas. Al menos eso trasunta el famoso Plan de Mariano Moreno, que recomendaba en su cláusula veinte: “Ultimamente, el misterio de Fernando es una circunstancia de las más importantes para llevarla siempre por delante, tanto en la boca como en los papeles públicos y decretos, pues es un ayudante a nuestra causa el más soberbio; porque aun cuando nuestras obras y conducta desmientan esta apariencia en muchas provincias, nos es muy del caso para con las extranjeras, así para contenerlas ayudados de muchas relaciones y exposiciones políticas, como igualmente para con la misma España, por algún tiempo, proporcionándonos, con la demora de los auxilios que debe prestar, si resistiese, el que vamos consolidando nuestro sistema, y consiguientemente nos da un margen absoluto para fundar ciertas gestiones y argumentos, así con las cortes extranjeras, como con la España, que podremos hacerles dudar cuál de ambos partidos sea el verdadero realista.”<sup>128</sup>

---

<sup>126</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, 13-05-1811, Montevideo, carta de Xavier de Elío al Secretario del Despacho de Estado de S.M.

<sup>127</sup> AGI, legajo Buenos Aires 156, 18-12-1810, n° 200, Correspondencia de Salazar, Salazar al Secretario de Estado y de Marina

<sup>128</sup> Citado en Puiggros, 1942, 224-225. En un sentido más amplio, lo español también fue utilizado como máscara en momentos en que tal condición podía ofrecer amparo ante las inestabilidades políticas del continente americano, en el complejo nacimiento de los estados nacionales : “Conviene

A lo cual debemos agregar las formas de protección ingenias por las familias corporativamente: miembros que servían a uno u otro partido, de forma de tener siempre un enlace y garantía de protección en la red social adecuada, según el momento político favoreciese a los españoles o a los criollos<sup>129</sup>.

Para mayor complejidad, no se debe olvidar que también los insurgentes acusaron a sus enemigos locales de utilizar la máscara de Fernando. Los juntistas bonaerenses, en el momento de su levantamiento, se dijeron leales al rey y responsabilizaron a los representantes de Palacio en el Plata de sembrar la duda e introducir “el germen mortifero dela division que aunque sofocado enla mayor parte de este virreynato, aun hace sus estragos en la provincia del Paraguay, y dentro de los muros de Montevideo.” Para ellos la expedición de Belgrano al Paraguay tuvo como objeto “ poner aquellos havitantes confinados á un angulo del Reyno en estado de deliberar sobre los medios de salvar elestado de la subversion que amenazaba” , mientras que en Montevideo “una gavilla de sedicciosos á pretexto de lealtad, quando solo aspiraban à sostener su prepotencia, se apoderó de aquel puerto y se sustraxo ala obediencia de esta capital. Para colmo de las desdichas publicas tubo el gobierno de Cadiz la inconsideracion de ponerles á su frente con el respectale titulo de Virrey à D. n Fran.<sup>co</sup> Xavier Elio. Este hombre arrebatado cuyo instinto de destruccion es bien notorio, acabo de aserar todos los ánimos por los choques á q.<sup>e</sup> excita, y por el odio á que provoca.”<sup>130</sup>

Lo que se enmascaraba podía ser incluso la opinión, ya que la revolución, al identificar a los “patriotas” por su militancia activa, rechazó lo que calificó de “estudiada separación y neutralidad reprensible”, considerándolo un “disfraz” de opositores que no se animaban a manifestar su opinión.<sup>131</sup>

Para medir el efecto de esta impostura instalada en la sociedad (que la metáfora de la máscara denuncia), debe tenerse en cuenta que los lazos que ligaban la sociedad monárquica o colonial eran múltiples, ya familiares, ya corporativos, ya de filiación económico-militar. La gestión de recursos o de la seguridad no estaba exclusivamente en manos del estado, sino ejercida fragmentariamente y en diversos

---

que por ahora yo vista la máscara de Europeo“ , escribe en 1835 José Monterroso, el secretario del derrotado José Artigas, refugiado en Río de Janeiro (Salterain, 1948, 205)

<sup>129</sup> Galmarini, 1986, 577

<sup>130</sup> AGI, legajo Buenos Aires 98, 16-05-1811



grados, desde el ámbito doméstico al Palacio real. La enunciación y el relacionamiento personal caracterizaban todas las relaciones, en las que privaba el paternalismo y la subordinación. Las reglas ordenaban el funcionamiento, constituyéndose a la vez en valores; se sometían a ellos tanto el poderoso como el más débil en la escala social, dándole al rey y al estado la tarea de arbitrar<sup>132</sup>. La palabra dada era condición necesaria de tal sistema.

La aparición del fenómeno de la máscara era lo contrario: negaba el valor que la palabra dada tenía en esa sociedad. Sociedad en la que a los soldados enemigos detenidos se les tomaba la palabra de honor de no volver a disparar en contra del vencedor, con la seguridad de que ese juramento era respetado. Abascal, hecho prisionero de los ingleses en mayo de 1805, debió jurar que no tomaría las armas contra Su Majestad Británica. Cuando los ingleses se retiraron derrotados del Plata, en 1807, Liniers le comunicó con regocijo a Abascal que “ya se halla libre de esta traba tan odiosa a un Militar”, a la vez que le informaba que “las dos terceras partes de los oficiales [ingleses] esta[ba]n ligados por su Palabra de honor de no elevar las Armas asta regresar a Europa en toda esta América”.<sup>133</sup> Liniers también debió prestar juramento de no agresión a las armas inglesas, en el primer momento de la contienda.<sup>134</sup> Tal juramento hizo a Liniers sospechoso de estar maniatado políticamente. Cabe recordar que el juramento de no agresión a las armas españolas no fue respetado por el General Beresford, y que fue una excepción que confirmó la regla. El valor ético y operativo de la palabra dada debe considerarse como una fuerza contraria a la mentada “máscara”, como estrategia adoptada por la élite del movimiento insurreccional. Mucho más aún para el movimiento en su conjunto.

Invocar al rey pese a apoyar la insurrección es una conducta a analizar considerando tres factores diferentes. En primer lugar, tal conducta dependió en cada lugar de América de la relación de las élites locales con la Corona, tal como argumenta Jorge Domínguez en su conocido trabajo. “El regateo político entre el gobierno y las élites definió la decisión de la élite: levantarse en masa o permanecer leal.”<sup>135</sup> En segundo lugar, la estructura política de poder, fraccionada pero convergente en el rey, permitía la crítica e incluso la rebelión frente a poderes locales,

---

<sup>131</sup> Gaceta de Buenos Aires, 11-07-1811

<sup>132</sup> Cfr. Imízcoz, 1996, pp. 13 a 50

<sup>133</sup> AGI, legajos Diversos I, Archivo de Abascal, 14-08-1806 y 07-10-1807, Legajo 1º, Ramo 1º, Caja 1, Carpeta 4.

<sup>134</sup> AGI, legajo Diversos I, Archivo de Abascal, caja 1, carpeta 3, documento sin fecha.

sin que por ello se cuestionara necesariamente al rey y al sistema en su totalidad. Tercero, algo que explicó el redactor de la Gaceta de los leales montevidianos, Fray Cirilo de Alameda, bien puede generalizarse al continente: “Fernando no puede mandar, y por eso lo respetan nominalmente”.<sup>136</sup> Napoleón y el entronizamiento de José I brindaron la coyuntura necesaria para el tiempo de maduración que requería el proceso de desprendimiento de América. Maduración realizada al calor de los acontecimientos y no necesariamente premeditada; al empuje que provenía del aprendizaje en autoadministración y gestión de intereses propios (incluyendo los beneficios del poder), más que al frío cálculo. Maduración realizada en toda la monarquía simultáneamente, pues todos los pueblos buscaron organizar cuerpos políticos de excepción para asumir la soberanía. “Nada más contrario, en principio, a una voluntad de actuación radical sobre cualquier bien que admitirlo en depósito.”<sup>137</sup>

Por otra parte, de cara a los actores efectivos del proceso histórico, los partidarios de uno y otro bando eran más fácilmente diferenciables de lo que el efecto máscara permite suponer. El mismo lenguaje que permitía confundir, servía para expresar diferencias. “Mehallo dispuesto a combatir con las Armas la ansiedad ambiciosa de los incircuncisos de que consta la Junta Provisional, y morir por la causa del Rey a la caveza de ellos zeloso de su mejor servicio en contra de la delincuente Junta”<sup>138</sup>, dice, contundente, un funcionario leal a la corona. Prefiero “caer antes en manos de moros que en la del intruso e injusto gobierno de Buenos Ayres”<sup>139</sup>, afirma Xavier de Elío. Se decantaron adjetivos, calificativos, descalificativos, sustantivos y sintagmas de forma constructiva, a la vez que descriptiva. Identificaban y dotaban de sentido político, étnico y social a cada uno de los bandos. La violencia se instaló en el lenguaje tanto como en los hechos, e indefectiblemente fue adjudicada al “otro”.

### **II-3-3- Nominar e identificar**

Para los defensores del antiguo statu quo anterior a 1810, la participación

---

<sup>135</sup> Domínguez, 1985, 277

<sup>136</sup> AGI; legajo Buenos Aires 317, 01-02-1811, “El Defensor de la Verdad a los Americanos del Rio de la Plata”, que escribiera Fray Cirilo de Alameda, presidente de los Misioneros franciscanos, a solicitud de Vigodet.

<sup>137</sup> Portillo Valdés, 2008, 63

<sup>138</sup> AGI, legajo Diversos I, Archivo de Abascal, Legajo 1º, 1810, Ramo 1º, nº 2. caja 2, Carpeta 4, nº 388, 09-07-1810, carta de Vicente Nieto, gobernador de Córdoba, al virrey José Abascal

<sup>139</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, 28-06-1811, Montevideo, Xavier de Elío al Ministro de Estado y Marina

política de los grupos socialmente inferiores y el nuevo posicionamiento de los elementos criollos de las élites locales se resumía en una palabra: desorden. Porque se ignoraban las diferencias, a la vez que acortaban las distancias sociales (“Basta tener bienes para ser delincente -afirma un realista- basta estar retirado p.<sup>a</sup> ser sospechoso: basta tener probidad p.<sup>a</sup> concitar el odio; la hèn mas vil del Pueblo exaltada: todos los hombres de bien deprimidos”). En su opinión los dirigentes insurrectos eran “novadores del orden social”, basados en la desatendible “opinión de los pueblos” y guiados por “la imagen seductora de la felicidad” como quimera.

“¿Seremos los Limeños Colonos de una gavilla de Camiluchos<sup>140</sup>?” , le pregunta el mismo al virrey Abascal. “¿Trabajaremos para hacer à estos traposos miserables, los dueños de nuestras facultades, y para reducirnos al estado de que dispongan de nuestras honras, de nuestras vidas y la de nuestros Padres, hijos, parientes, y amigos à su capricho para comprarles el derecho legitimo à todos los Empleos? Peruanos, primero Otentotes<sup>141</sup> que Porteños. Os lo dice un Paysano que los conoce infinito. Ellos se burlan de vosotros como de salvages, y os desprecian como à Automatas. Creen que resucitareis la Anda de oro<sup>142</sup> para cargarlos como à los Incas. Mil setecientos diez y seis hombres es toda su fuerza, 600 de estos son de Caballeria, su Tactica es la insubordinacion. Sus oficiales unos Canallas recogidos delo mas inmundo de los muladares, sin educacion, sin ninguna religion, sin Dios, y sin Rey, exepto uno u otro Cariblanco, frontino, quatrialbo, redomon./Su Emperador Balcazar es un muy formal Burro. Su Coronel Casteli es un farmaseutico romancista, flamantisimo Caballero con mucha parentela de marca en la Costa de Africa, muy insigne superficial hablantin, mui falso, mui ladron, mui borracho, mui lacibo, y con mas mañas que Macaco. Si agarran esta me lleban al Palo à pesar del *rara, temporum, felicitate*<sup>143</sup>. Dios vendiga à VS. y salve por su prudencia la desgraciada Patria nuestra=”.<sup>144</sup>

La llegada a puestos de poder por parte de “hombres sin carácter, sin fondos,

---

<sup>140</sup> Antiguos peones o “camilos” de las misiones jesuíticas; por extensión voz usada para nominar a gauchos o gauderios, voz despectiva.

<sup>141</sup> Etnia sudafricana

<sup>142</sup> Asiento del Inca, de oro y pedrería

<sup>143</sup> Alude a la frase de Tácito “Rara temporum felicitate ubi sentire quae velis et quae sentias dicere licet”: “Por la felicidad de los tiempos en los que se permite pensar lo que se quiere y decir lo que se piensa.”

<sup>144</sup> AGI, legajo Diversos III, año 1813, Caja 4, Carpeta 3, “Papeles interesantes”, Archivo de Abascal, “Carta anónima dirigida por un Realista de Potosí al S.<sup>or</sup> General Goyeneche”

y de un origen casi desconocido” era tan grave como el delito político de levantarse en armas. Aunque hubo españoles, indígenas, africanos, mestizos, zambos y “paso atrás” en todos los bandos, se asoció la insurrección al lugar de nacimiento: “es de toda certeza que apenas se encontrara un criollo sin distingos de sexo, edad o estado q.<sup>e</sup> no desee la independencia de estas Provincias y algunos con frenesí” .<sup>145</sup>

Las nominaciones fueron varias. Las más generalizadas y menos agraviantes, fueron “insurrectos” o “americanos”. “Gauchos” o “gauderios” señaló que eran “guachos” (sin procedencia ni madre, criados solos), voz extensiva a los “hombres sueltos” de la campaña, protagonistas de lo que la Corona llamó “problema del arreglo de los campos” (indefinición de la propiedad privada, contrabando, acción depredadora sobre el ganado). “Artigueños”, “artigos” o “artigones”, nominó a los seguidores de José Artigas, voces generalmente asociadas a “negro”, “pardo” “indio” y “fascineroso”. Un ejemplo lo brinda el reclamo de una mujer montevideana que pide ayuda a la corona por los daños sufridos durante el dominio antigüista de la ciudad, argumentando que “fue arrestada por una partida de negros que la maltrataron y aunque fue puesta en libertad, el mismo día de su prisión encontró su casa robada”.

<sup>146</sup>

La voz “Tupamaro” fue tempranamente adoptada por los insurrectos, en alusión al jefe indígena Tupac Amarú. Fue usada indistintamente como insulto o identificación. Las tropas sitiadoras de Montevideo nominaron orgullosamente “Tupamaro” a uno de los morteros con que le disparaban a los muros de la ciudad, a la vez que Acuña de Figueroa aclara, como testigo de época, que “los españoles para designar un partidario de la revolución suelen decir : es un Tupamaro”.<sup>147</sup> Apenas iniciado el movimiento juntista, hay un testimonio al respecto: los paraguayos fueron enviados por el gobernador Velasco a reprimir toda manifestación juntista. A tales efectos desembarcaron en Corrientes unos soldados miñones catalanes que recorrieron la ciudad “gritando que los correntinos no eran vasallos de Fernando Séptimo sino de Tupamaro”. Un correntino relató: “Fui súbitamente sorprendido por 20 catalanes que me preguntaron que hacía allí, y a qué Rey serbía, si a Tup-marú o al de España y que

---

<sup>145</sup> AGI, legajo Buenos Aires 156, 30-06-1810, correspondencia del Comandante del Apostadero Naval de Montevideo, José de Salazar, carta n° 76, Salazar a Gabriel Ciscar

<sup>146</sup> AGI, legajo Buenos Aires 218, 07-03-1818, Montevideo, expediente creado a partir de la solicitud de María Francisca Pérez Rojo, mujer del Brigadier de Artillería Vicente Rosique

<sup>147</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 359

si hera dependiente de la Junta de Bs. Ayres o subalterno de ella.”<sup>148</sup>

Un adjetivo que llegó a tener condición de sustantivo fue el de “salvaje”: Liniers fue “asesinado con la ferocidad desconocida [aún] entre los salvajes del Canada”<sup>149</sup>, “salvajes” eran los miembros de la Junta porteña y los soldados “de los que se llaman la Patria”. También lo eran los caudillos de la revolución: “Los nombres de Gay, Blasito, Encarnación y otros capitanejos de su índole, de siniestra fama, se hicieron negramente célebres en aquella época ominosa, por sus fechorías y barbaries. Tomaban por diversión brutal en los cuerpos de guardia ensillar á cualquier infeliz calificado de *godo*, y cabalgar sobre sus espaldas, martirizándolo con el rodaje de sus espuelas, cuando no lo hacían á *picana*, sirviéndose de una aguja colchonera asegurada en la punta de un bastón, como lo efectuó una vez, (estando á las crónicas de aquel tiempo) el *famoso* Gay, con un pobre anciano (...).”<sup>150</sup>

Para auto nominarse este bando utilizó fundamentalmente la voces de “patriotas“, o “americanos“; sus miembros fueron identificados también como “vecinos” y “ciudadanos”, con el significado político de asunción de derechos que rompían con la subordinación propia del vasallaje.<sup>151</sup> También se llamaron “compañeros”. Las voces “patriota” y “americano” registran una importante temporalización, pues indican la construcción de una patria nueva y la condición continental de esa patria, respectivamente. Son palabras que existían previamente, pero que ahora significan cosas nuevas, transformándose en conceptos de meta o de expectativa. “Vecino” tiene un rostro jánico: mira hacia atrás, a la tradición poblacional del continente, y hacia adelante, a la condición de habitante con responsabilidades y derechos políticos, altamente participante, connotado con el “ciudadano” de los tiempos nuevos. Son voces que contienen emocionalidad, que ligan a unos con otros en redes nuevas, en las que los significantes son ellos en relación a sus derechos y no su sometimiento y obediencia.

Estas voces también fueron utilizadas en Paraguay, pero con una peculiaridad: utilizaron “patriota” y “americano” para nombrar a los juntistas de todo el virreinato, indistintamente, en momentos en que su Junta tenía acercamientos con Buenos Aires y/o con Artigas; pero cuando su evolución política quedó en manos de

---

<sup>148</sup> Chaves, 1959, 53; documento del 2-10-1810

<sup>149</sup> AGI, legajo Buenos Aires 522, 15-09-1810, así lo narra el cabildo de Montevideo al Ministerio de Guerra

<sup>150</sup> De María, 1893,III, 62-63

Gaspar Rodríguez de Francia, especialmente afín a dejar por escrito su rechazo hacia la Junta porteña y hacia Artigas, el lenguaje se bifurcó. Reservaron “patriota” y “americano” para sus adeptos, mientras usaban un lenguaje similar al que usaban los más acérrimos realistas para catalogar al resto de los independentistas. En un mismo documento el Dictador Francia nombró a Artigas como “malvado caudillo de bandidos y perturbador de la pública tranquilidad”, “alevoso y bárbaro malévolo”, “caporal de ladrones y salteadores”.<sup>152</sup> A la Junta de Mayo la calificó de criminal y muy frecuentemente de “ominosa”.

“Español europeo” era la forma de diferenciar a los nacidos en España de los criollos descendientes de españoles, los que se nominaron “españoles americanos” o “americanos”, a secas. Cuando en 1810 comenzó “el deguello de Europeos”, los tiempos “en que [era] necesario dormir con la espada devajo dela almoadada”<sup>153</sup>, el lenguaje no permaneció indemne y se acuñaron voces varias para los que se mantuvieron leales al rey, al principio jurando al Consejo de Regencia y luego manteniendo su postura pese a los vaivenes políticos y el endurecimiento de posiciones.

En el Plata se los llamó “maturrangos”, voz que denominaba al que era mal jinete, para significar que - procediendo en su mayoría de las ciudades- eran torpes en comparación con los hábiles jinetes criollos y mestizos que poblaban esa zona ganadera. “Y no obstante que saben [los peninsulares] por experiencia repetida que los naturales de estas provincias salen por diversion á caza de tigres, matando quantos encuentra, y que son hombres tan de á caballo, que solo por pasatiempo montan los mas feroces, é indómitos, nada es bastante para apearse á los señores peninsulares de su rocinante”<sup>154</sup>, dicen los revolucionarios bonaerenses en su Gaceta. Otro periódico porteño, en 1816, aclara: “Gachupines llaman en Nueva España á los españoles, como en el Perú Viracoches, y acá maturrangos”.<sup>155</sup>

Cuando Belgrano se presenta ante Paraguay argumentando que venía a libertarlos y a establecer el comercio franco, incluso del tabaco, apeló a otro nombre

---

<sup>151</sup> Cfr. Chiaramonte, 2004

<sup>152</sup> A.N.A, Colección Bareiro, Francia V, pp. 1496-97

<sup>153</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 40, 27-09-1809, Lima, carta de Joaquín María Ferrer a Xavier de Elío.

<sup>154</sup> Gazeta Ministerial del gobierno de Buenos Ayres, viernes 12 de febrero de 1813, en AGI, legajo Diversos II, Impresos.

<sup>155</sup> “El Desengaño” N° 7, Buenos Aires, 4 de diciembre de 1816, cfr. Molas, 1957

para acusar a las autoridades peninsulares: “los mandatarios españoles, los matuchos tienen engañados a los paraguayos habiéndoles chupado sudor y sangre”.<sup>156</sup>

También se los llamó “obstinados” o “empecinados”, nominación que se explica en las páginas de la anteriormente citada Gaceta porteña: “La expedición entrará desairada en el puerto de Montevideo, saltarán en tierra los restos vencidos, que huyendo á favor de la zanjás y barrancos pudieron escapar de caer baxo los filos de nuestros esforzados granaderos: sus semblantes palidos, y sus miembros mutilados serán el mayor comprobante de su ignominia: pero una victoria fingida en su Gazeta [de Montevideo] (vicio heredado de su madre patria) mantendrá en su ceguedad á los Cyclopes que no han experimentado de cerca el sable, y las bayonetas de unos héroes, que por su libertad pelean baxo la mas exâcta disciplina, hasta que su **barbara obstinacion** los precipite á cobrar un infructuoso desengaño con la muerte”<sup>157</sup>. Permanecer en un bando hasta su extinción, quedó naturalmente vinculado a la fuerza expresiva, por eso el propio Acuña de Figueroa describió a los empecinados como “algunos exaltados de pandilla que insultaban a todo el que no respiraba venganza y persecución como ellos y delataban o atropellaban a cuantos les inspiraban desconfianza”<sup>158</sup>.

Haciendo referencias a la procedencia bárbara de los habitantes de la península, se los llamó “godos”. La carga semántica es notoria en este verso que los sitiadores les cantaban a los montevidianos sitiados en 1813: “Flacos, sarnosos y tristes/los godos acorralados,/han perdido el pan y el queso/por ser desconsiderados./Cielo de los orgullosos,/cielo de Montevideo,/pensaron librar del sitio/y se hallan con el bloqueo.”<sup>159</sup>

“¡Cobardes gallegos!”<sup>160</sup> les gritaba Juan Antonio Lavalleja, un revolucionario oriental, utilizando la voz para identificarlos como bando, pues las diferentes localidades y reinos españoles eran bien conocidas y utilizadas como gentilicios: “de patria andaluz”, “asturiano”, “de tierras de Córdoba”. “Gallego”, en cambio, fue utilizado por Lavalleja en el mismo sentido que “godo” o “maturrango”.

En Montevideo hubo un grupo al que, por su líder y lugar de reunión, se identificó como “los del Tío Vicente” o “Vicentinos”, descriptos como españoles

---

<sup>156</sup> Chaves, 1959, 75

<sup>157</sup> Gazeta, 12 de febrero de 1813, citada

<sup>158</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 306

<sup>159</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 230

viejos, acérrimos defensores del rey y de España. <sup>161</sup> Fue una nominación más identificatoria que despreciativa, y de alcance exclusivamente local.

Los adjetivos con que ellos se autodefinieron fueron “leales” y “fieles”. Solo ocasionalmente se autoidentificaron o fueron nombrados por sus enemigos como “realistas”<sup>162</sup>, voz que las historiografías nacionales luego generalizaron, por influencia de la oposición monarquía-república, utilizada para sintetizar las independencias.

“Americanos” o “españoles” es una simplificación similar a la de oponer “patriotas” a “realistas”.<sup>163</sup> Aunque fueran dos bandos en los campos de batalla, es innegable que coexistían varias tendencias en cada uno de ellos, que iban desde el fanatismo de los “empecinados” a la contemporización con el “otro”. El sintagma “guerra civil”, escasamente utilizado por las mencionadas historias nacionales (que expresaron las gestas y las predeterminaciones nacionales por medio de “emancipación”, “revolución” y “guerra de independencia”), explica mejor la complejidad de tendencias y de conductas individuales. Porque una guerra “fratricida” o “entre hermanos”<sup>164</sup> o “entre hijos de la misma Madre”, alude a los parentescos y lazos que ligaban a unos con otros, dentro y por encima de los bandos formados.

Un alto al fuego efectuado para canjear prisioneros entre sitiados y sitiadores de Montevideo, registrado por Acuña de Figueroa en su Diario del Sitio, dio lugar a una escena que ilustra lo antes dicho. Las familias de ambos bandos se acercaron al lugar, “Y con mutua franqueza lamentarse/de esta guerra cruel y fratricida./Allí un padre realista al hijo amado/abraza con placer, aunque le mira/del bando del error; pues la natura/sobre todo otro afecto predomina./A la hermana querida acude ansioso/el hermano también; allí expresiva// En brazos del esposo la consorte/su pena

---

<sup>160</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 181

<sup>161</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 309

<sup>162</sup> Entre cientos de documentos consultados en el Archivo de Indias, no hemos hallado más que ocasionales menciones, como la frase “al momento se reunió el exponente a los Realistas”, referida a Manuel Ximénez y Gómez, en su foja de méritos como leal vasallo (AGI, legajo Buenos Aires 506, 11-06-1817)

<sup>163</sup> “Así como en el bando de los realistas se utilizaba un sinnúmero de epítetos para calificar -o, en rigor, para descalificar- a sus enemigos, tales como «facciosos», «anárquicos», «impíos», también los identificaban con el patronímico común de «americanos». Esto es, relacionaban su condición de .revolucionarios con su origen o lugar de nacimiento. Hubo, pues, en ambos bandos, la misma desproporcionada simplificación. Pero si bien es cierto que no todos los americanos eran revolucionarios, de todos modos la generalización está indicando que los realistas habían llegado a considerar que la patria, el sentimiento localista, y aún un incipiente concepto de nacionalidad, eran ingredientes esenciales en la conformación de la mentalidad revolucionaria.” (Heredia, 1997, 39)

<sup>164</sup> Elío la calificará como “guerra intestina, que es el mayor de todos los males”, AGI, legajo Buenos Aires 317, 28-06-1811, Montevideo, Xavier de Elío al Ministro de Estado y Marina



y gozo con llorar explica./El amor une a todos, aunque tristes/se separan después .  
¡Extraño enigma!// Todos se aman, es cierto, pero todos / a un funesto deber se sacrifican.”<sup>165</sup>

En abril de 1814, cuando comienzan las tratativas para entregar la ciudad al ejército porteño, se produce una escena similar y Figueroa nuevamente deja constancia de los lazos vinculantes entre los contendientes : “Los unos por señas, /los otros por gritos,/se hablan, se saludan/ de un modo expresivo./Entre la turba las madres/alzan a sus tiernos hijos,/mostrando al caro consorte/las prendas de su cariño.”

<sup>166</sup>

En Paraguay, en tiempos del presidente Carlos Antonio López, un viajero recogió la pervivencia que estas nominaciones tuvieron, más allá del momento político que las generó. “Chocóme la palabrilla *macaco*, y me atreví a preguntarle quiénes eran, y el presidente me contestó que en su país se acostumbraba á poner adjetivos de esta clase á los extranjeros, y que *macacos* quería decir *brasileños*, para asemejarlos á los monos: que a los italianos se los denominaba *carcamanes*, á los ingleses *gringos* y *gabachos* a los franceses. Yo, que al pasar por Buenos Aires había sabido que los españoles tenían el calificativo de *godos* y *gallegos*, pregunté si el Paraguay había dado también en la gracia de agasajarnos con algún epíteto, y respondió el presidente: ‘No, señor; aquí los españoles son considerados, porque como yo soy nieto de español y todo cuanto he podido saber se lo debo a España, respeto á esa nación y considero á sus naturales, y notará Vd. que mis paisanos todo cuanto hay bueno en el país dicen que es de Castilla. Y hablando con franqueza, no es España acreedora al afecto que yo le tengo’ . ”<sup>167</sup>

## **II-4- Los leales en el epicentro de la revolución rioplatense**

### **II-4-1- Los españoles y sus redes**

En la frase del presidente López se recogían resabios del proceso independentista seguido por las naciones americanas, cuyo corolario convirtió a España en una nación despojada conceptualmente de su autoridad imperial, acusada de haber forjado un imperio en base a la violencia y de haber procurado retenerlo,

---

<sup>165</sup> Acuña de Figueroa, 1978, T I, 160 (refiere al canje de prisioneros de la batalla del Cerrito, el día 4 de febrero de 1813)

<sup>166</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 210

durante las guerras de independencia, con el mismo método. Medidas bárbaras, opresión, tiranía, soberbia, oscurantismo y codicia, son algunos de los varios cargos que América le hizo al pasado colonial y a lo español. Buenos Aires fue determinante en ese proceso de transformación conceptual de lo español.

Al formarse la Junta de Mayo los mandatarios de Montevideo, Córdoba, Mendoza y Alto Perú establecieron contactos entre sí, a la vez que enviaban todo tipo de propuestas al virrey Abascal, en Perú, buscando reconquistar lo perdido. La deposición del virrey Cisneros convirtió al virrey de Lima en la máxima autoridad de América meridional (como lo había sido por más de dos siglos). En respuesta, Abascal envió y armó ejércitos para diversos puntos del continente, a la vez que Montevideo se convertía en un foco de resistencia amurallada. Buenos Aires logró sostener el proceso iniciado, pese a estos intentos realistas, irradiando su influencia, enviados y tropas a toda la región sur del Imperio español. El destino de los españoles en Asunción y Montevideo, estuvo relacionado (y en parte determinado) con lo actuado y sucedido en Buenos Aires respecto a ese colectivo, entre otras cosas porque en Buenos Aires se desarticuló la resistencia más rápidamente que en las provincias.

En 1810 había 2.600 españoles en la ciudad de Buenos Aires, en su mayoría eran varones y representaban un escaso 10 por ciento del total de habitantes. Prevalcían los gallegos (30 por 100) seguidos por los andaluces (15 por 100) y los vascos (10,65 por 100). Los grupos sociales de mayor prestigio eran los funcionarios reales y los comerciantes, entre los cuales los españoles representaban el 60% del gremio, con presencia mayoritaria de los vascos.<sup>168</sup> En los veinte cuarteles en que estaba subdividida la ciudad, los españoles se concentraban mayoritariamente en el centro, donde estaban los barrios principales.

Muchos comerciantes y funcionarios llegados de España se habían casado con mujeres criollas, generalmente hijas de mercaderes ya asentados en Buenos Aires. A su vez, los grandes comerciantes procuraban ligarse familiarmente entre sí, para consolidar negocios y patrimonios. Los casamientos, los padrinazgos, las representaciones económicas bajo el título de administrador o albaceas, formaron redes sociales que operaron como solidarias o como atenuantes al señalado rigor del

---

<sup>167</sup> Bermejo, 1873, 95

<sup>168</sup> Galmarini, 1986, 562

discurso juntista, ya en documentos y órdenes oficiales, ya en el periodismo que moldeó ideológicamente aquella hora.

Los españoles de grupos más modestos, trabajadores en los múltiples oficios y ramos de comercio menores, así como en los servicios y en la marina, vivían en lugares más periféricos y eran más cercanos, física y socialmente, a los criollos. Entre ellos los españoles eran minoría, en relación a los criollos y grupos de mestizajes varios.

Las invasiones inglesas dieron lugar a la formación de cuerpos de milicias de vizcaínos, navarros, gallegos y catalanes, a la vez que dejaban en entredicho el papel del ejército español y de su oficialidad, rodeando a “patricio” de un nuevo significado<sup>169</sup>, a partir del momento en que se formó con esos criollos de élite un regimiento que revistó a las órdenes de Liniers. Habían nacido las milicias populares que sostendrían más tarde el movimiento revolucionario. Los reproches y el desprecio comenzaron a caer sobre los españoles.

El gobierno de Mayo atacó primero a los representantes monárquicos, a los que identificó como arbitrarios y “mandones”, voz que se popularizó en ambas márgenes del Plata para expresar, de manera simple, un abuso de la autoridad local. Era una voz sin “horizonte de expectativa”, que no anunciaba ni reclamaba ninguna filosofía o régimen político, que inculpaba a la autoridades locales sin cuestionar al rey, contemporánea del efecto “máscara”. Los funcionarios reales, por otra parte, eran una minoría, por lo cual, al concentrar en ellos los ataques se dejaba al resto de los españoles como espectadores más o menos pasivos, de acusaciones que no los involucraban directamente. Fue un breve compás de espera en el que el movimiento juntista se expandió y reforzó sus líneas ideológicas, mientras cada español decidió si callar, oponerse, sumarse o huir.

Los funcionarios de mayor destaque fueron relevados el propio 25 de mayo, como sucedió con el secretario del Virreinato, los oidores y los fiscales que fueron deportados el 22 de junio junto al virrey Cisneros. Luego fueron separados de su cargo (por retiro, anulación de cargo o destierro) los contadores mayores y el decano del Tribunal de cuentas. La participación popular en golpizas y roturas de inmuebles sembró el miedo, a la par que escenificaba la degradación de los antiguos poderes y

---

<sup>169</sup> La Gaceta de Buenos Aires del 23 de setiembre de 1810 aclara que la voz patricio “que usa para distinguir a los destinatarios de un “cataclismo militar”, no significa criollo, sino que esa calificación honrosa involucra, a más de quienes lo son “por naturaleza”, a los que acceden a ella “por adopción”.

sus símbolos.

Las redes sociales operaron como un factor de contención, porque, como bien expresara un actor del momento, “si por la diversidad de opiniones de una misma familia se persiguiesen todas las personas que le pertenecen, no bastarían verdugos.”<sup>170</sup> Ante esa malla protectora el primer recurso del gobierno revolucionario fue utilizar la imagen del “descarriado”, el “espúreo”, el que se desvía del camino correcto, lo cual permitió -discursivamente- aislar de la red a cada uno de los españoles que eran destituidos o atacados.

Esta primera estrategia dio lugar a medidas de alcance más colectivo, al tiempo que se iban radicalizando las posiciones, lo que permite visualizar agosto de 1810 como el inicio de una nueva etapa. Es el mes en que Montevideo evidencia que no obedecerá a la Junta, y el Jefe de su Apostadero Naval la tilda de “traidora junta de Buenos Aires”, que apenas cuenta “sino con aldeas”, mientras -dice- “ los buenos Españoles nos vemos cada día más comprometidos” .<sup>171</sup> Mes en el que la Junta captura la correspondencia de Liniers y descubre que Montevideo iría en auxilio de Córdoba, que en ese momento estaba siendo asediada por las tropas revolucionarias porteñas. Mes en el que fusilan a Santiago Liniers junto a cuatro destacados miembros de la élite gubernamental. La política hacia los españoles cambió entonces radicalmente, comenzando un severo control de los habitantes, registrados en padrones y vigilados por medio de un sistema de alcaldes de barrios.

El clima de exaltación y efervescencia desembocaba frecuentemente en tumultos públicos, en medio de una ciudad definitivamente dividida en partidos. “Todo hombre se erigió en autoridad e hizo prisiones como le dictaban sus pasiones. Creí un deber -señaló el intendente de policía- ceder a las circunstancias y dejar ese desahogo...cuando no llegaba a la terminación de la vida de los españoles.”<sup>172</sup> Se expulsó del territorio a todo español que manifestase opinión contraria al gobierno; se confiscaron los bienes de quienes se negaban a ofrecerlos como ayuda al estado cuando este lo solicitaba (barcos, caballos, peculio monetario); se calificó como traición la defensa de cualquier español inculcado.

En 1812 la oposición de Montevideo se mantiene, dando lugar a que las

---

Galmarini, 1986, 572.

<sup>170</sup> Citado en Galmarini, 1986, 571

<sup>171</sup> AGI, legajo Buenos Aires 156, 01-08-1810, carta de José de Salazar al Marqués de Casa Irujo

<sup>172</sup> Galmarini, 1986, 577

tropas porteñas sitien por segunda vez la ciudad. Es el año en que se produce en Buenos Aires el levantamiento del influyente Martín de Alzaga<sup>173</sup>, un hombre rico, con gran predicamento por su actuación durante las invasiones inglesas y con poderosos vínculos en todas las capas de la sociedad porteña. La Junta de Mayo acusa a los amotinados de haberse combinado con los jefes político- militares de Montevideo para dar un golpe, “sorprendiendo nuestros cuarteles, destruyendo al gobierno, asesinando a nuestros magistrados, proscribiendo á los ciudadanos beneméritos, y disuelto el estado, entregar estos países cubiertos de la sangre americana al yugo ominoso de los déspotas”. Descubierta “la conjuración” las medidas fueron contundentes: “tres de los conjurados han recibido en el patíbulo el premio de su horrenda alevosía; y todo se prepara para satisfacer á la venganza pública con el castigo espectable de los que resulten culpados en esta coalición criminal.”<sup>174</sup>

Ese clima se mantuvo por años, con picos de violencia y períodos de meseta, en correspondencia con los acontecimientos militares. La represión del movimiento generado en torno a Alzaga instaló en el centro de los acontecimientos a la horca pública. Los cadáveres solían ser apedreados, muchas veces con la propia anuencia de los alcaldes de barrio. Se prohibió a los españoles andar a caballo o celebrar reuniones y se abrieron sumarios ante la menor sospecha. En diciembre de 1812 un pormenorizado censo daba cuenta de 468 confinados, de los que 271 fueron conceptuados como “vagos” y el resto como “enemigos del sistema”.

Los seguidores de la Junta, en contraste, eran premiados, socorridos y becados, como modo de festejar un nuevo aniversario del gobierno revolucionario. Las suertes de dinero consolaban en diferentes montos a viudas, madres y hermanas “de los que han muerto en defensa de nuestra santa libertad“, así como a familias

---

<sup>173</sup> Cecilio de Alzaga participó del levantamiento protagonizado por su padre, lo que le trajo como consecuencia, “la muerte de su benemerito y desgraciado Padre, la de su hermano político, la ruina desu respetable casa, y la fuga à la Plaza de Montevideo de dicho Alzaga el veinte de setiembre de mil ochocientos y doce; luego que volvió à Montevideo se alistó en las Milicias de Artilleria en las que hà servido por espacio de veinte y dos meses hasta la rendicion de dicha Plaza. Estubo de aventurero en la accion del treinta y uno de Diziembre del mismo año de mil ochocientos y doce varias veces salió à las guerrillas de extramuros“. Conducido a Buenos Aires como prisionero logra escapar y se dirige a la corte de Río, en la cual se une a Vigodet, quien certifica que “No ha dispensado fatiga alguna, ni sacrificio para acreditar que sus sentimientos son en todo conformes à los de un verdadero Español, y esto mismo lo acaba de acreditar con la fuga desde Montevideo à esta Corte, donde se me ha presentado”. AGI, legajo Buenos Aires 506, 26-09-1814, Rio de Janeiro, certificado extendido por Vigodet sobre los méritos de Cecilio de Alzaga.

<sup>174</sup> AGI, legajo Diversos II, 04-07-1812, Archivo de Abascal, Legajo 2º, ramo 3, nº 2, Feliciano Chiclana, Juan Martín Pueyrredón, Bernardino Rivadavia, Nicolás Herrera (secretario).

indigentes y a “soldados que hayan perdido algún miembro, ó quedado inútiles de resultas de alguna acción en defensa de la patria” . Las nuevas lealtades también se medían en el cuerpo. Entre las jóvenes (ahora más requeridas por los españoles, que buscaban así ingresar a las familias criollas, buscando amparo) se sortearon dotes para “ cincuenta niñas beneméritas”<sup>175</sup>, también buscando remarcar las nuevas virtudes ciudadanas y reforzar lealtades.

A comienzos de 1813 se dispuso la remoción de los españoles de los empleos públicos. También se retiraron las pensiones a las viudas de funcionarios que no adquiriesen, en plazo perentorio, la ciudadanía americana. Se les prohibió a los españoles salir a ultramar o embarcarse para Chile o Paraguay. Los que pudieron se dirigieron a Montevideo, donde formaron un núcleo considerable. Los vínculos comerciales, que ligaban a numerosas familias de las dos ciudades portuarias, hicieron posible gran número de intercambios, tanto de familias montevidéanas que buscaban la protección de la Junta como de familias porteñas que se refugiaban en Montevideo.

En los meses de agosto y octubre de 1813, cuando llegaron importantes embarques de tropas enviadas desde la Península a la sitiada Montevideo, en Buenos Aires recrudecieron los confinamientos de españoles. Fueron enviados a Córdoba, a Chascomús, a Arrecife, a Lobos, a Las Bruscas y a Los Ranchos. Los archivos registran numerosos casos de fugas, de años de trabajos forzados, de muertes en prisión o en los caminos de acceso al destino indicado<sup>176</sup>.

En 1814, cuando Buenos Aires pone fin al sitio y toma el control de Montevideo, las medidas contra españoles se unificaron en ambas riveras del Plata. El inventario, toma de control y confiscación de “propiedades extrañas” castiga a los españoles y caracteriza al período. Muchos de los miembros del cabildo y regimientos montevidéanos son enviados prisioneros a Buenos Aires, desde donde se los destina a diversos puntos de confinamiento en las provincias interiores. Se buscó siempre

---

<sup>175</sup> AGI, legajo Diversos 2, 14-05-1812, Buenos Aires, impreso, aviso a la población

<sup>176</sup> Casi todos bajo la forma de petitorios formulados a la Corona. A modo de ejemplo: Antonio Alvarez de Sotomayor, Capitán de Navío, con 49 años, viudo, padre de 5 hijos, prisionero, cuya suerte “después de convalecido de sus heridas, Han sido la indigencia, la desnudez, el encierro en cárceles, y en Cuarteles, y ultimam.<sup>te</sup> el destierro a los campos de esta Sierra de Córdoba, donde continúa sugeto a la caridad del dueño que le tiene en su casa, y mesa, y lo es D.<sup>n</sup> Eufrasio de Aquino, de este vecindario”, en nombre de su excelente foja de servicios, que incluyó los más variados destinos, partidas de demarcación, pacificación de pueblos indígenas, defensa de ciudades, etc. pide se pague su sueldo a sus cinco hijos, que están en la orfandad“. AGI, legajo Buenos Aires 506, 02-02-1817

mantenerlos alejados de las costas, para que no resultasen operativos en caso de llegar expediciones españolas. Varios lograron huir, como lo hiciera el anteriormente citado Cecilio Alzaga.

En 1815 la expedición de Morillo amenaza al Plata, Chile es reconquistado por los realistas y el frente interno se agudiza por los enfrentamientos entre unitarios y federales, que culminan con la sublevación de Fontezuelas. El gobierno bonaerense ordena nuevos confinamientos de españoles, hace obligatorio el uso de la escarapela azul y blanca “para no equivocar los amigos de la libertad con los rivales de su dicha” y extrema, una vez más, las medidas represivas. Se castiga con la muerte a todos los españoles que “de palabra o por escrito, directa o indirectamente, ataquen el sistema de libertad e independencia”, lo cual se aplicó incluso a los locos que deambulan por la ciudad, pues “unen a su locura una pertinaz y constante contradicción al sistema del país”<sup>177</sup>.

Todos los habitantes de Buenos Aires son alistados para enfrentar a Morillo. Nuevas y agobiantes cargas económicas se imponen a los españoles, como alojar a costas de su peculio a los chilenos emigrados de su país. Se imponen multas para los pudientes, presidio (servicio militar en puestos fronterizos o de alta peligrosidad) y trabajo en las obras públicas para los más pobres. A los más acaudalados les venden fianzas para pasar al extranjero. Hubo cierto alivio en las exigencias cuando se supo que Morillo había desembarcado finalmente en Venezuela, pero la pérdida del Alto Perú, acaecida luego de Sipe-Sipe<sup>178</sup>, intensificó nuevamente las medidas y la vigilancia.

En el Congreso Nacional realizado en Tucumán en 1816, además de proclamar la independencia, se estipula que los títulos de ciudadanía -requisito imprescindible para empleos o negocios comerciales- requerían residencia por espacio de cuatro años y buen comportamiento público. El trámite se iniciaba ante los gobiernos de provincia pero requería una ratificación y entrega por parte del Director Supremo. Ya no se entregaba a nombre de Fernando VII, sino de las Provincias Unidas.

En abril de 1817 se dispone que todo matrimonio entre jóvenes americanas y españoles debe contar con autorización, para evitar que se perjudique a “jóvenes

---

<sup>177</sup> Galmarini, 1986, 583

<sup>178</sup> Sipe Sipe o Viluma, para los españoles, 29-11-1815

incautas que carecen de libertad para disponer razonablemente de su futuro destino”<sup>179</sup>. Se temía la influencia que, sobre las mujeres, pudieran tener esposos de opinión contraria a la revolución. Al año siguiente la obligación de hospedar chilenos se reduce a tres meses, para aliviar al grupo de españoles de prestaciones menores, dado que se elevaban las extraordinarias. En 1819 la situación recrudece especialmente debido a una sublevación de los prisioneros detenidos en San Luis, a la que se suman los rumores de un nuevo envío de fuerzas españolas (que no llegó a concretarse pero que se planificó con tanto o mayor poderío que la de Morillo). Varios prisioneros que habían sido puestos en libertad bajo responsabilidad de familias o particulares que los avalasen, volvieron a su confinamiento.

Tantos movimientos de tropa exigían mayores desembolsos, que nuevamente se obtuvieron de las arcas de los españoles. Se decidió retener la mitad de todas las herencias y legados que recayeran en “extraños”, o sea, en no-americanos, para impedir que los españoles sacasen sus bienes del país o eludiesen las confiscaciones que recaían sobre ellos.

Este bosquejo general debe complementarse con los imprescindibles matices que surgieron de las conductas individuales, como respuesta a un mismo desafío. Hubo quienes recurrieron al soborno de funcionarios corruptos del gobierno revolucionario, en medio de una verdadera avalancha de expedientes de causas y solicitudes de peninsulares, que reclamaban por sus cargos, bienes, pensiones. Hubo casos de favores sexuales otorgados a cambio de una reducción de impuestos; casos de salvoconductos entregados a profesiones populares, como las de banderilleros o picadores de las plazas de toros; casos de franco pragmatismo, en que los cambios de postura política tenían geométrica correspondencia con intereses económicos. Hubo quienes, entre los españoles, llevaron adelante una estrategia de erosión y boicot, tal el caso del tesorero de la Real Hacienda: “Como mi plan era hacer una guerra sorda al gobierno no perdía ocasión de desconcertar o entorpecer sus providencias, sustraer expedientes de créditos activos, disminuir el numerario aún con erogaciones ilegales y comunicar las noticias importantes a los realistas de Córdoba y Montevideo”<sup>180</sup>.

La década se cerró con el debilitamiento del sector hispano, reducido demográficamente y socialmente. Coincidiendo con los acontecimientos políticos, se habían

---

<sup>179</sup> Galmarini, 1986, 585

<sup>180</sup> J.M.Romero, “Memorias para servir a la historia de la Revolución de Buenos Aires, Biblioteca de Mayor, T. IV, pág. 4247, citado en Galmarini, 1986, 581



desplazado hacia las zonas suburbanas y disminuído en número: de ser el 10% de la población en 1810 pasaron en 1822 al 3,25%, dentro de una población que aumentaba significativamente. Entre los años 1817 y 1819 numerosos prisioneros renunciaron al vasallaje de Fernando VII para prestar juramento a la causa americana, sobre todo luego de la pérdida de Chile para las armas realistas, tras la exitosa campaña de San Martín.

Hugo Galmarini, que de forma pionera abordó el tema de los leales en Buenos Aires, se pregunta en sus trabajos <sup>181</sup> si la violencia del discurso y los edictos oficiales se aplicó en los hechos con idéntico tenor. Para contestar a esa pregunta es necesario hacerse otra: ¿dónde se inicia ese discurso?

#### **II-4-2- El Plan de Operaciones y los seguidores "de la causa contraria"**

La matriz del mismo se remonta al Plan de Operaciones de Mariano Moreno para la sublevación de la Banda Oriental, cauto a la hora de recomendar que se atacase primero a la campaña, donde los españoles eran menos, y que se hiciera “sin mostrar de golpe el veneno a los pueblos envejecidos en sus costumbres antiguas”, pero frontal para indicar cómo dominar a esa ciudad que suponía, con acierto, sería un foco de resistencia leal. Debían -indicó- secuestrarse a favor del erario público todas las fincas, bienes raíces y demás de los que se identificaran como seguidores “de la causa contraria”, así como los bienes de los españoles que pudieran catalogarse como opositores. También debían confiscarse “todos los bienes de todos los individuos de cualquiera clase y condición que sean, que se hayan hallado dentro de la plaza de Montevideo, al tiempo de su asalto o evacuación.”

La cláusula diecisiete indicaba: “ Serán desterrados todos los españoles y patricios y demás individuos que no hayan dado alguna prueba de adhesión a la causa con antelación, y los extranjeros, si estando avecindados no justificasen haberse mantenido neutrales, y serán conducidos a los destierros de Malvinas, Patagones, y demás destinos que se paliasen por conveniente.” Luego de confiscar sus bienes, los que no quisiesen ir al destierro de quince años que

---

<sup>181</sup> Galmarini, Hugo Raúl (1986): “Los españoles de Buenos Aires después de la Revolución de mayo: la suerte de una minoría desposeída del poder”, en *Revista de Indias*, vol. XLVI, N°178. Págs. 561 a 592. Galmarini, Hugo Raúl (1984): “La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810”, en *Revista de Indias*, vol. XLIV, N° 173. Págs. 273- 290. Galmarini, Hugo Raúl (1996): “Los españoles esquilados”, en *Todo es Historia*, Año XXIX, N° 343, pp.8 a 19, Argentina, Buenos Aires.

tenían prescrito, podían -de ser aptos- alistarse en el ejército por el mismo número de años. “Es susceptible -advertía Moreno- que muchos europeos, cuya estirpe es la que en todas estas provincias obtienen los gruesos caudales, no adaptándoles el sistema, traten de emigrar llevándoselos al mismo tiempo o remitiéndolos por otros conductos que los pongan a salvo, vendiendo asimismo sus fincas y establecimientos, lo que causaría una grande merma a la circulación del Estado este grande cúmulo de exportaciones tan poderosas. En esta virtud debe nombrarse, en cada pueblo, una comisión de cuatro a cinco sujetos, a proporción de la población de cada uno, para que, en un término fijado, formen un estado de todos los caudales, bienes, fincas, raíces y demás establecimientos, con especificación particular de los de cada uno y lo presenten en dicho término al Superior Gobierno, quien inteligenciado de todos sus pormenores, debe mandar se publique por bando con la mayor solemnidad, irrevocable en todas sus partes, sin admisión de recurso alguno en la materia, constituyéndolos al mismo tiempo no sólo por sospechosos, sino por reos del Estado; y es que, en término de quince o veinte años, ningunos establecimientos, fincas, haciendas de campo, u otra clase de raíces puedan ser enajenadas, esto es, vendidas a ninguno, cuando no concurra la circunstancia evidente y comprobada que se deshace de alguna parte de sus bienes o del todo por una absoluta necesidad que le comprometa, pues en tal caso el que comprase dichos bienes sin el conocimiento del Gobierno y verificase la emigración de aquel que vendió y exportación de sus valores, aunque sea pasado cualquier término, les serán decomisados para los fondos nacionales los mismos establecimientos, o sus justos valores; sobre este punto instruirán las restricciones o artículos que deben estipularse hasta fenecido el término de este mandato, sobre las ventas, compras y demás concernientes a la materia.”<sup>182</sup>

Además de someterlos a lo que se conocería como tribunal de “propiedades extrañas”, debía prohibirse a los comerciantes españoles emprender negocios con el extranjero (ya fuera operando en efectivo o por medio de hipotecas o bienes raíces), sin el conocimiento y permiso del gobierno.

El Plan de Operaciones de Mariano Moreno fue, pues, el referente en todo lo actuado por la Junta en Buenos Aires y en las ciudades y pueblos del antiguo virreinato. Esto, sin embargo, no significa que tuviera una aplicación exacta. De hecho, fueron dos los factores que distanciaron la letra impresa de la realidad: las

---

<sup>182</sup> Puiggros, 1942, 226 a 240

redes sociales de la sociedad platense y la propia acción de un gobierno revolucionario obligado a franquearle a los opositores vías de salida, para no desarticular de manera radical esas redes que le eran constitutivas, en su mayoría de lazos sanguíneos. Los miembros del comercio sobrevivieron mejor a las persecuciones no solamente por tener más dinero con el cual comprar excepciones o ayuda, sino también porque la sustitución de españoles por criollos en el grupo comerciante no podía realizarse repentinamente. El comercio, liberado del monopolio y vinculado a los ingleses, proveyó de dinero al erario revolucionario, así como de protección diplomática inglesa al nuevo gobierno. Morillo no desembarcó en Buenos Aires porque era zona de interés inglesa; mantenerla abierta a sus barcos y mercaderías fue el premio que recibió la corona británica a cambio de la ayuda brindada a España para enfrentar a Napoleón.

Fuera de ese amparo, el de los españoles leales a la corona en Buenos Aires fue un bando vencido, en el centro misma del sistema enemigo. “Quienes no supieron encontrar en los lazos familiares o en el prestigio social o económico las franquicias que el gobierno parecía dispuesto a conceder, evitándoles la dura abjuración de su pasado, sufrieron los efectos de una segregación hostil.”<sup>183</sup> En el resto del territorio virreinal también se aplicaron las directivas de Moreno y también reaccionaron como un escudo protector las redes sociales, aunque con diferentes resultados, como se analizará en los casos específicos de Montevideo y Asunción.

#### **II-4-3- Definir la lealtad de nuevo**

Una vez que estalla el proceso independentista, se agregan nuevos elementos a la lealtad. Por lo pronto, deja de ser referencial exclusivamente al rey, pues la nueva causa también la invoca: lealtad a “la Nación“, a “la Patria“, a la “justa causa“, a “la libertad“, a un caudillo determinado (de los varios que emergieron como parte del fenómeno de los cacicazgos<sup>184</sup>), a “la República“, que deja de ser una forma de gobierno para convertirse en partido y, en aras de lograr imponerla, en concepto de movilización política. Aunque, como ya se señalara, no todos los españoles fueron leales al sistema monárquico, ni todos los criollos abrazaron la causa revolucionaria, los que se mantuvieron leales al monarca fueron nominados mayormente por sus

---

<sup>183</sup> Galmarini, 1986, 592

<sup>184</sup> Cfr. Guerra, 1992 (B)

contemporáneos como “españoles“. ¿Cuáles fueron los nuevos elementos agregados a la tradicional lealtad al monarca, una vez que estalló el proceso independentista?

En primer lugar, y ordenándolos como se fueron gestando las reacciones en los actores sociales del momento, hubo un **rechazo hacia la Junta porteña**, juzgada como levantisca, rebelde, insurrecta, agresora. “Nuestros enemigos, ese puñado de bandidos embiados por la Junta insurreccional de Buenos Aires contra esta noble Provincia“ , dirá el gobernador Velasco. “¿Qué fundamentos tiene esa Junta turbulenta para deducir que sus honrados Parientes, y Paysanos habían de seguir sus detestables ideas?”, pregunta, para luego arengar a los paraguayos: ¡A las Armas! Valerosos habitantes de esta ejemplar Provincia, la Divina providencia nos protege visiblemente; ella nos há proporcionado cañones, y Fusiles, pero vuestras lanzas son todavía más temibles: Soy viejo en la Guerra, y conosco quanto vale esta clase de armas manejadas oportunamente por manos como las vuestras. Moriré con gusto en medio de vosotros, y tendré la gloria de acabar mis cansados días al frente de una provincia Heroica, y de unos súbditos amables, en cuya defensa me parece un corto sacrificio el de mi vida.”<sup>185</sup>

Muchos de los leales de la primera hora eran hombres que **no entendían el desgajamiento que se producía en esa matriz común**. La única explicación, a su entender y en tanto no aparecieran las diferencias ideológicas que validaran el paso dado, era la agresión de la Junta hacia los pueblos a los que pedía obediencia. Tal lo que evidencia Cabañas, el comandante paraguayo en la batalla de Tacuary, en diálogo con Belgrano: “V.E. es católico, nosotros también lo somos, y según su proclama a los Naturales de estos Pueblos vemos que aclama el nombre de nro.amado Rey Fernando: aora pues. ¿Por qué razón ha traído armas y se ha hecho nuestro agresor? Talando los derechos de esta Provincia, sin haver pecado siquiera venialmente contra el Rey, Religión, ni nra.reconocida natural Hermandad, hasta llegar a experimentar el rigor de nras.armas.”<sup>186</sup>

En segundo lugar aparece un elemento antes inherente a la conducta de todos los súbditos , que ahora se convierte en identificador del grupo de leales: la obediencia **a las autoridades locales**, como representantes legítimas del rey. Fueron leales los que en Montevideo acudieron al llamado de Vigodet, hecho en nombre del

---

<sup>185</sup> Chaves, 1959, 71

<sup>186</sup> Cabañas a Belgrano, el 20-II-1811, citado en Chaves,1959, 81

colectivo nacional español, apelando a la emulación y a la trascendencia heroica: “Seguid, hijos dignos de la Nación Española, seguid valientes la senda de la virtud para entrar triunfantes al templo de la Gloria, que vea el Universo que el valor de los Pueblos Americanos tratando de sostener la causa de la Nación, no es inferior al heroísmo de sus hermanos de la Metrópoli, defendiendo su libertad e independencia; y que la Gloria de vuestro nombre escrito en la lista de los héroes sea el patrimonio más brillante de vuestra descendencia.”<sup>187</sup>

El último virrey del Río de la Plata los describió con precisión: “Los Fieles Vasallos que se han visto en los bordes del peligro de perder la dominacion dulce y amable de nro soberano: los Magistrados publicos que se han estremecido al ver ofendida y hollada la autoridad, temiendo caer al momento en los horrores de la anarquia; y los generales Militares à cuya cabeza está el señor Virrey del Perú, que sabiendo los ultrajes espantosos inferidos a uno de su clase, los suponen propios, y exigen la justa venganza, y debido escarmiento en vindicación de su alto honor.”<sup>188</sup>

Esas dos actitudes primeras (obedecer a los gobernadores y virreyes, rechazar a la Junta de Mayo) bastaron para delinear un bando que, en Paraguay, tuvo la fuerza suficiente como para rechazar a la expedición enviada por la Junta a cargo de Belgrano. Este general lo describió con sincero asombro, diciendo “han trabajado para venir a atacarme de un modo increíble, venciendo imposibles que sólo viéndolos pueden creerse: pantanos formidables, el arroyo a nado, bosque inmenso e impenetrable, todo ha sido nada para ellos, pues su entusiasmo todo les ha allanado; ¡que mucho!, si las mujeres, niños, viejos, clérigos y cuanto se dicen hijos del Paraguay están entusiasmados en su patria, y adoran a Velasco tanto que, aun conociendo que es gobernado por el sobrino y Elizalde, a quienes detestan, lo disculpan!”<sup>189</sup>

A medida que los hechos transcurrieron, mantenerse leales requirió familiarizarse con los argumentos de la desobediencia a las autoridades locales, experimentar los efectos desorientadores de “la máscara”, evaluar si se aprobaban o no los cambios evidenciados en el sistema político y social. En ese punto, los

---

<sup>187</sup> Chaves, 1959, 72

<sup>188</sup> AGI, legajo Diversos I, 26-01-1810 (lapsus calamis, la nota es posterior al levantamiento de Mayo), Archivo de Abascal, legajo año 1810, ramo 1º, nº 2, caja 2, carpeta nº 1, nº 180, Baltasar Hidalgo de Cisneros a José Abascal

<sup>189</sup> Chaves, 1959, 73. El autor comenta que José María Paz, mucho más adelante, diría: “esa unanimidad no provino de adhesión al régimen español sino de un instinto ciego de localidad, al que puede añadirse mucho de amor propio”

elementos nuevos de la lealtad serán los vinculados con dos voces (una vez más, el lenguaje moldea las conductas y el pensamiento): orden y soberanía. Fueron leales **todos aquellos que entendían que el mundo en que vivían, como un todo sometido a labor constante de ordenamiento, estaba garantizado por el rey.** El rey era orden en sí (por “mandato divino”), que persistía en el tiempo (“El Rey ha muerto, viva el Rey”) y que corregía el desorden como tendencia inherente a la sociedad (“Viva el Rey, muera el mal gobierno”). Era un *orden-ordenante*, que poseía la cualidad de ordenar al *orden - ordenado* (el reino), que dependía de él para cumplir con la disposición de las cosas que se entienden como orden. Sus sentencias y mandatos se denominaban orden.<sup>190</sup>

Como antónimo, el desorden era una anomalía que exigía ser reducida al orden que lo clasificaba como lo contrario de sí. De no lograrlo, ese orden debía reconocerse impotente. Tanto para el caso paraguayo como para el oriental, la frontera con el gran imperio portugués, la vastedad del Virreinato y la lejanía respecto a la Corte y el Rey, determinaron que los focos y episodios de desorden estuvieran presentes desde el poblamiento mismo del territorio, especialmente concentrados en los campos escasamente habitados. Razón por la cual la Corona impulsó múltiples planes de ordenamiento o “arreglos de la campaña de Montevideo”, así como planes de evangelización y sometimiento de los indios del Paraguay al trabajo regular. Llegaban a Palacio denuncias como ésta, en contra del gobernador del Paraguay, Agustín de Pinedo: “En esta vra. Provincia Señor, ay un abuso, no visto en ninguno de vros Dominios; y es que los Governadores se nombran vezinos Feudatarios, con cuyo Titulo se arrogan la mayor parte de Indios del Pueblo delos Altos, a los que hazen Trabajar en las Faenas, queles parece, ò venden el Trabajo de estos miserables, como lo practica el actual v<sup>ro</sup>. Gov. OR.”.<sup>191</sup>

Lo nuevo, a partir del año ocho, fue el surgimiento, dentro de ese “espacio de experiencia y permanencia”<sup>192</sup> de nuevos poderes que se arrogan ser el orden y

---

<sup>190</sup> En este apartado se vuelca parte del trabajo elaborado para el Diccionario de Iberconceptos II, en el cual nos correspondió la autoría de las voces “orden” y “soberanía” para el caso de Uruguay. Fernández Sebastián, Javier (Director), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos II*. Fundación Carolina. Sociedad Estatal de Commemoraciones Culturales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid (en proceso de edición).

<sup>191</sup> AGI, legajo Buenos Aires 48, 29-05-1776, acusaciones que hace el Cabildo de Asunción contra el gobernador Pinedo

<sup>192</sup> Cfr. Koselleck, 1977

califican al contrario como el desorden. La lucha, además de darse entre tropas, se dio en el campo semántico: los leales reprobaron “todos los horrores de la anarquía” que traía consigo la revolución, y advirtieron del peligro de perder la “dominación dulce y amable” del soberano, que les garantizaba el “abrigo de las Leyes”.

Las promesas de los revolucionarios (que se inscriben en lo que R.Koselleck calificó como “horizonte de expectativa”) eran consideradas por los leales como bienes que excedían las desigualdades naturales. Los derechos del hombre y la felicidad de los pueblos eran frases que, a su entender, se formulaban para “alucinar”: “En unos tiempos tan calamitosos y desgraciados en que por la infelicidad de la especie humana no se oye hablar mas que de igualdad y libertad, en unos tiempos en que para volver la perdida felicidad al género humano es preciso que no solo se veneren las ordenes del Rey sino hasta su Augusto nombre.”<sup>193</sup> Hubo funcionarios que entendieron la hora de emergencia como el momento para desplegar poderes extraordinarios.<sup>194</sup> La violencia fue una espiral.

En opinión de los leales esa violencia provenía, en primer lugar, de la destrucción de las jerarquías de la sociedad monárquica imperante en la colonia, ese “dogma de la igualdad” que había establecido una guerra entre el pobre y el rico, el amo y el señor. En segundo lugar, provenía de la ruptura de la unidad y de la armonía de la sociedad, lo que se condensó en la voz “partido”. Claramente lo expresan estas líneas de la Gazeta montevideana: “¿Qué se han hecho aquella plácida calma, aquella union, aquel placer inocente, aquel contento apreciable, aquella felicidad que se disfrutaba en las abundantes y ricas Provincias del Rio de la Plata? ¡Ah, se acabó todo: no existe ya:¡ que dolor! ¡que pérdida! esos preciosos dones, los mayores con que el Cielo favorece a los mortales sobre la tierra, han sucedido la inquietud, la agitacion, el desorden, el temor, el odio, la tristeza, el luto, el llanto, la persecucion, la muerte, el estrago, la infelicidad: ¡que cambio tan terrible! Desde que Buenos Ayres levantó el horroroso estandarte de la revolución.”<sup>195</sup>

Dar voz y protagonismo a sectores subalternos y étnicamente inferiorizados

---

<sup>193</sup> AGI, legajo Buenos Aires 156, 11-06-1811, Montevideo, correspondencia de Salazar, José de Salazar al Secretario de Estado y Marina

<sup>194</sup> Gaspar de Vigodet sostuvo: “ en unas circunstancias tan criticas como las actuales los xefes superiores de America estamos armados de un poder sin limites p.<sup>a</sup> supender, innovar, o executar aquellas disposiciones q.<sup>e</sup> en un orden comun estan prohibidas, pero q.<sup>e</sup> en la conuinacion de ocurrencias extraordin. s se reconocen de absoluta necesidad (...).” AGI, legajo Buenos Aires 98, 20-09-1812, Montevideo

<sup>195</sup> Gazeta de Montevideo, 1948, I, 229, edición del día 28-01-1812

tenía su correlato en las cabezas políticas de los movimientos insurrectos. Carreras, cuando describió a Artigas como un caudillo<sup>196</sup> provisto de un deseo nómada irrestricto, señaló que era dueño de una forma de autoridad “perfectamente absoluta y sin el mínimo control: él sentencia a muerte y ordena la ejecución, con tan poca formalidad como un rey de Argel.” Los poderes de Gaspar Rodríguez de Francia también fueron extraordinarios: lo elevaron al cargo de Dictador Perpetuo de la República, El Supremo o *Carai Guazú*, en el guaraní de las clases populares. La concentración de enormes poderes en manos no reconocidas como poderes legítimos espantó a los leales y representó el mayor de los desórdenes: la suplantación de la figura sacrosanta del rey por parte de poderes ilegítimos.

Ilegítimos y enfrentados entre sí, además. Los poderes centrífugos (federales) surgidos en las provincias argentinas y en la Banda Oriental fueron catalogados como “desorden” por Buenos Aires, que veía desintegrarse la territorialidad del antiguo virreinato que ella aspiraba a mantener a su favor. También así los clasificó el Dictador paraguayo, cuando impuso el aislamiento de su territorio.

Cuando “el sistema” federal antigüista cayó, en 1820, y en el territorio oriental se establecieron los portugueses, la muy capacitada diplomacia lusitana difundió con generosidad las imágenes de una España decadente, heredada por unas colonias incapaces de salir de su “anarquía” (término empleado de manera recurrente). Muchos de los leales que entonces buscaron el amparo de la bandera portuguesa lo hicieron buscando un orden y un rey que lo garantizara, porque entendían que la revolución lo había destruido.

Si bien no todos los que se mantuvieron leales a la corona española aceptaron a los portugueses, todos los leales entendían y defendían como orden el que garantizaba la seguridad de las leyes y normas consagradas por la costumbre, las ventajas del lugar socio-económico que ocupaba cada uno, la identidad individual como referenciada a la colectiva. O sea, en sinonimia con orden, “el amparo del rey”. Los que se mantuvieron leales lo hicieron en nombre del mundo conocido, y por temor y rechazo a los cambios (“desorden”) generados por la revolución.

Se mantuvieron como leales aquellos que, al desmenuzar los principios que avalaban el poder del rey, concluyeron en que la soberanía le pertenecía, pese a la situación de excepcionalidad vivida a partir de las abdicaciones de Bayona. Tal

---

<sup>196</sup> Término acuñado por los españoles para significar el poder militar que no nace de sus filas



convicción no era incompatible con cuestionar la Regencia, o criticar las mutaciones de las formas organizativas adoptadas por el gobierno peninsular, escandalizarse con las medidas liberales dictadas desde Cádiz o aplaudirlas si estimaban correctas las limitaciones al monarca. En cualquier caso lo hicieron sin cuestionar la forma monárquica ni el nombre de Fernando VII como el de su soberano. Para ellos, “Soberano” era la voz que nominaba un poder absoluto y la potestad de ese poder de actuar sin estar sujeto más que a la ley divina y a las limitaciones del pacto social. Soberanía, en cambio, se impuso como voz frecuente cuando los hechos exigieron identificar quién ostentaba o reclamaba ese poder y esa potestad. Cuando los americanos afirman que “la soberanía ha desaparecido en la nación”, agregando : “No hay un tribunal que cierta e indubitablemente pueda considerarse como el órgano o representación de la autoridad suprema. Por eso muchas y grandes provincias han tomado el arbitrio de constituirse y gobernarse por si mismas.”<sup>197</sup>

El concepto connota a partir de 1808 con los nuevos protagonistas: el pueblo, los pueblos, la nación. Ese descenso de la soberanía fue considerado sacrílego por los leales, y fue lo que impulsó a Francisco Javier de Elío a pronunciar la ya citada frase de que Montevideo prefería “caer antes en manos de moros que en la del intruso e injusto gobierno de Buenos Aires”.

El proceso de deconstrucción de la potestad soberana del monarca fue paralelo a la potencialización (discusión teórica, utilización más recurrente del vocablo) del pacto subyacente en ella, de acuerdo a la teoría contractualista. Corpus teórico que fue ampliado por las ideas que acompañaron las revoluciones francesa, inglesa y norteamericana. El lenguaje aludió entonces al goce directo y absoluto de esa soberanía (Libertad); al colectivo dueño de la soberanía, en tanto “todo” que abarcaba a todos (Pueblo); al colectivo y al legado histórico del mismo (Nación); al lugar de nacimiento del colectivo dueño de la soberanía, que concentraba la trascendencia y las proyecciones futuras de dicho colectivo (Patria). La junta bonaerense concluyó este camino argumental recorrido, escribiendo “Junta” con mayúscula y haciendo de “Soberana” un adjetivo siempre adosado a su

---

<sup>197</sup> Gaspar Rodríguez de Francia-Juan Valeriano de Zavallos, declaración del Congreso del 17-06-1811-Francia I, 2009, 65. A.N.A. Sección Historia, Volumen 213

nombre.

No aceptó tal soberanía el Paraguay. En 1810 no lo aceptó en nombre del monarca. Los argumentos fueron expuestos con sencillez en el diálogo mantenido por el general Belgrano y el canónigo José Agustín de Molas, capellán de las tropas paraguayas que se opusieron a las porteñas en Tacuary y Paraguarí. :

-“**Belgrano:** No he venido a conquistar al Paraguay, sino a auxiliarla, para que valiéndose los hijos de ella de las fuerzas de mi mando, recobrasen sus derechos obtenidos por los Españoles Europeos violentamente, y para que hagan un Congreso general libremente, y elijan un Diputado.

-**Capellán:** Exmo. Señor: Mis paisanos tenían toda libertad quando el Congreso general del 24 de Julio, y el Sr. Velasco únicamente propuso su parecer fundado en las sólidas razones que acreditan los Oficios recibidos de Cádiz, y la Isla de león (...).

-**Belgrano :** La España está perdida: sobre Cádiz caerá el Inglés; Cataluña toda es de los Franceses, dexando unicamente a Tarragona para por medio de esta comunicación sorprehendernos los enemigos de nuestro Rey FERNANDO. Elío salió de este Puerto con 60 veteranos para Virrey de Buenos Aires; pero sin titulo, despachado verbalmente por un Ministro de Estado llamado Bardaji: Elio es enemigo de todos los Americanos: a todos los marinos de Montevideo los echó a España: Velasco los tiene engañaos, diciendo, que Elio venía con 6 mil hombres: en la gran Capital de Buenos Ayres todos los días tenemos noticias; y aquí les ocultan todas; están todos ciegos, amigo mío y hermano.

-**Capellán:** “Aquí sabemos los progresos de la España: nuestro Gobernador es un hombre de las mejores qualidades: Sabemos que Elío viene no con 60 Veteranos, sino con 6 mil. Velasco no nos ha dado esta noticia: en el Campamento de Taquari la adquirimos por la via de la vanda del Paraná: Velasco ha llamado a las viudas, cuyos maridos han perecido en la batalla de Paraguarí, para socorrerlas; es sin numero las virtudes que le adornan.

.....

-**Belgrano:** Hermano mio: nosotros tenemos los mismos derechos de representar a nuestro Soberano, como tienen los Pueblos de España, según declaró la Junta Central: pues si tenemos los mismos derechos ¿Por qué no gobernamos nosotros mismos a nuestra Patria, quando tenemos hombres tan doctos en nuestro propio Pais, y no admitir ya á los europeos, que el mas atrazado, y miserable quiere vejarnos?

.....

**-Capellán:** [No queremos obedecer a la Junta]Por que el Pueblo de Buenos Ayres no tiene autoridad por Capital de subyugar a las demas Provincias, sino únicamente representar sus derechos peculiares, como cada Provincia los tiene, y la autoridad del Virrey, que se tomo el Pueblo, no debe extenderse a las demás Provincias, porque ya cesaba esta.

**-Belgrano:** “Un Americano de las luzes de Vm. no debe proferir tales expresiones; pues entonces quedaría el Cuerpo Político acéfalo”

**-Capellán:** “Del mismo modo quedaría Buenos -Ayres respecto de la Regencia.”

**-Belgrano:** “La Regencia ya no existe”

**-Capellán:** “Ya veremos.”<sup>198</sup>

En 1813, declarada la independencia paraguaya, la ciudadanía se condicionó a “la adhesión constante y decidida a la actual constitución, libertad e independencia absoluta de esta Republica, reconociendo manifiestamente que es justa la defensa que hacen los americanos de su patria y libertad contra toda dominación exterior.”<sup>199</sup> La república se transformaba en concepto de meta y en ella residía la soberanía.

Los orientales también tomaron distancia de la junta porteña, al considerarse “un Pueblo libre, con la soberanía consiguiente, unos hombres que abandonados a sí solos se forman y reúnen por sí”, según explicó el propio Artigas. Cuando, en 1813, Buenos Aires demandó el envío de diputados a un Congreso General Constituyente que reuniría a los representantes de todo el territorio virreinal, la obediencia oriental al mismo fue condicionada a que se aprobase la forma federal de organización de las provincias, a que la Banda Oriental conservase la “plena libertad que ha adquirido como provincia compuesta de pueblos libres” y a la república (también aquí como expectativa colectiva a alcanzar). Soberanía era, más que

---

<sup>198</sup> Cardozo,1956, 64 . Molas asistió, como comisionado de Manuel Atanasio Cavañas, a las conferencias realizadas con Manuel Belgrano en el pueblo de Candelaria. El relato de la conversación fue presumiblemente escrito por el propio Molas, e impreso en Montevideo ese mismo año, en un folleto de ocho páginas de 15 x 21 cms., sin carátula. Se titula: “Conferencia que tuvo el Capellán de Ejército del Paraguay , D. José Agustín de Molas con el General D. Manuel Belgrano el día 10 de marzo de 1811: en el Arroyo de Taquari”. La única versión del folleto (desconocido hasta principios del siglo XX) pertenecía a la biblioteca de Gustavo Gallinal.

el mandato militar otorgado a Artigas, la expresión de una “voluntad general”<sup>200</sup>.

La noción pactista española de “la soberanía particular de los pueblos” como cuerpos territoriales dotados de autonomía, daba paso a un uso de la voz por el cual el pueblo oriental era a la vez soberano (de sí) y súbdito (de las Provincias Unidas), a las que contribuía a crear como autoridad, con su acto de delegación de poderes. Lapidaria, la *Gazeta de Montevideo* informó del reconocimiento con condiciones de la Asamblea, como una prueba más “de la confusión, desorden y efervescencia de las pasiones de los pueblos sublevados”, en los que “todos quieren mandar, todos blasonan de libres”.<sup>201</sup>

Tan fuerte era la connotación de la voz soberanía con la revolución, que los portugueses, al ingresar en Montevideo en 1820, expresaron que sólo venían a combatir contra aquellos que oprimían a los orientales “con los grillos de la soberanía”. El recibimiento que les hicieron, bajo palio, permite deducir que muchos leales entendieron ese lenguaje.

#### **II-4-4- Retratos de lealtad**

La lealtad, transformada en bando de los fieles al monarca y su orden, estuvo representada por civiles y militares que, retratados, distaban de aquel prototipo del súbdito leal que ofreciera Gaspar Rodríguez de Francia en 1808. Los años de lucha librada a lo largo del proceso independentista destacaban, por encima de los datos identificatorios del lugar social ocupado, a los rasgos de entrega y a las consecuencias físicas y existenciales de las circunstancias vividas. El “bien nacer” seguía siendo importante, pero lo relegaban los datos personales, las batallas, los actos de coraje. El desfibramiento del sistema monárquico debilitó a las antiguas corporaciones, incluida la familiar. Pocos gremios y familias podían esgrimir su condición o apellido sin que pesaran en él las divisiones políticas y los nombres de miembros que pasaron a revistar en las filas del “otro”. Como consecuencia, la individualidad primaba. El leal era un “empecinado” que mantenía su vinculación (personal) con el rey, con la esperanza de recuperar el “todo” perdido. Alguien que,

---

<sup>199</sup> Francia I, 2009, 639. A.N.A. Sección Historia, Volumen 224, Número 5.

<sup>200</sup> Ribeiro, 2008, I, 209

<sup>201</sup> *Gazeta de Montevideo*, 1948, I, edición del día 14-03-1813

paradójicamente, en nombre de la tradición del sistema monárquico se convertía en ejemplo de la “progresiva invención del individuo”<sup>202</sup>, propia de la modernidad que impulsaba los cambios políticos que el leal combatía.

Tres nombres nos permitirán individualizar y darle contingencia a las nociones abstractas expuestas sobre la lealtad. Tres retratos de leales, para concluir la caracterización del bando.

El primer retrato es el de Manuel María Romero, quien en 1821 tiene 42 años y acredita una buena foja de servicios en el ejército, con valor acreditado, inteligencia calificada con el número 7, calidad distinguida y una buena disposición personal. Es oriundo de Sevilla y ha servido 23 años a la corona. Estuvo en el cantón de Gibraltar desde diciembre de 1804 hasta el 2 de mayo de 1808, salió de allí para Utrera y con el ejército de operaciones de Andalucía peleó en Baylén (1808); participó del sitio de Cádiz y peleó en suelo andaluz hasta el 2 de junio de 1813, fecha en que se embarcó en el navío San Pablo, rumbo al Río de la Plata, en expedición de ayuda a Montevideo. Permaneció en la ciudad, participando en las tareas de defensa. Allí se contagió de escorbuto. Fue hecho prisionero cuando cayó la ciudad, en 1814. “La dura prisión que sufrió por espacio de seis años en poder de los malvados insurgentes, siendo los tres primeros de estos tan amargos en varios encierros, y destinos, y los tres últimos tan crueles, que ni aún los propios salvajes serían capaces de resistirlos, cuando fue, destinado en el destierro de las Bruscas alimentándose solo de las silvestres yerbas que producían aquel árido y estéril territorio, sin otro alivio que una triste y miserable ración, contratada por tres cuartillos de real, en tal paraje no habían otro albergue que la copa de las matas monstruosas, o cuevas de las fieras únicos compañeros de los Españoles desgraciados en aquel destino, de cuyas generalidades y trabajos, se ve en la flor de sus años privado del más precioso de los sentidos, como es el de la vista.”<sup>203</sup> En 1821 era Subteniente de la Brigada de Artillería del Departamento del Río de la Plata y estaba ciego.

El segundo es el de José González, vista de la Real Aduana de Buenos Aires, luego agregado a la de Lima. Ocupó ese cargo administrativo hasta que, al

---

<sup>202</sup> Guerra, 1992 (A), 70-75

<sup>203</sup> AGI, legajo Buenos Aires 318, 07-12-1821, Cádiz, expediente de solicitud de Manuel María Romero, subteniente de la Brigada del destacamento del Río de la Plata, inspeccionado médicamente por Antonio Tauller y Banquells, licenciado en cirugía médica y cirujano del Cuerpo Nacional de

acompañar a Liniers en Potosí, sigue su suerte y es hecho prisionero. Luego de haber presenciado el asesinato de Liniers y demás magistrados, se salva de la muerte cuando conmutan su condena por diez años de presidio en la costa patagónica. El funcionario de escritorio se enfrentó entonces a un largo derrotero: “En medio de innumerables peligros ocasionados por los Indios bárbaros que habitan aquellos inmensos campos, fue conducido a su destino, en el cual permaneció dieciocho meses. En este tiempo algunos leales que los insurgentes habían confinado por iguales motivos a aquel Establecimiento, proyectaron y consiguieron someterlo al Gobierno legítimo, en cuya heroica empresa tuvo una parte muy principal el referido Don José González. No fue menos la que le cupo en la toma del Bergantín Amazona fondeado en aquel Puerto, así como fue uno de los seis individuos que rindieron el queche “Hiena“, armado con veinte cañones, y ochenta y tres hombres de tripulación.”

De esa forma logra fugarse y llega a Montevideo en 1812. Cede a la Real Hacienda lo que le tocaba por las presas que hizo del buque, y se establece en la ciudad, que en ese momento está sitiada por segunda vez por tropas porteñas y antigüistas. Se mantuvo en Montevideo hasta la caída de la misma, en el año 1814. “Infringida la Capitulación se vio este benemérito Español en la indispensable necesidad de ocultarse a la pesquisa de los Rebeldes, que ciertamente le habrían sacrificado a su venganza si hubieran podido aprehenderle. Por fin a costa de innumerables penalidades pudo fugarse al Río Janeiro en donde se me presentó, y desde cuya Corte vino a la Península en mi compañía en la Urca Juana”, certifica Gaspar de Vigodet.<sup>204</sup>

El tercero, es el de Manuel Ximénez y Gómez, Comisario de Guerra Honorario y vecino de Montevideo . De él se dijo: “ puede lisonjearse de que no se cuenta desde [que se estableció con su familia en Montevideo] un servicio público a que no se haya prestado su persona, y sus intereses, dando las más acendradas pruebas de lealtad, ya con cuantiosos donativos, y ya promoviendo suscripciones, con que atender a la defensa de aquellos Países invadidos por los Ingleses, y posteriormente al auxilio de la Metrópoli agobiada, y falta de recursos para sostener su heroica lucha contra la Francia.” Se desempeñó como Regidor Decano, Alcalde Ordinario y Administrador del Ilustre Regimiento de Coraceros de la Villa de Nuestra Señora de

---

Artillería.

<sup>204</sup> AGI, legajo Buenos Aires 506, 25-09-1817, Madrid, Gaspar de Vigodet extiende certificado de virtudes y leales desempeños a favor de José González

Guadalupe, formando parte de numerosas comisiones. En 1810, cuando Montevideo se opone a la Junta de mayo, acude al barracón de la Marina y solicita lo necesario para armar a sus muchos esclavos. Solventó y alimentó de su peculio los Cuerpos de Infantería Ligera y Río de la Plata, por no tener fondos el Erario. Cuando se puso sitio a la ciudad Ximénez, además de seguir al frente de sus negocios (abastecía a la Marina Real, al Hospital y al mercado de la ciudad), tomó las armas como oficial del Cuerpo de Comercio. Donó los materiales que tenía para la construcción de una casa, “en que llevaba gastado a la sazón más de cincuenta mil pesos fuertes”, para contribuir a las obras de fortificación de Montevideo. También “franqueó su mesa a muchos oficiales de la Guarnición, que no tenían absolutamente de qué substituir; llegando el caso de vender varias alhajas de su familia, para continuar facilitando este auxilio a los que no tenían conexiones ni medios“ e hizo abultados donativos al erario de guerra. Como leal “consagró exclusivamente a VM su vida, y el resto de su opulenta fortuna, entregándola para prolongar la defensa de la Heroica y desgraciada Montevideo.” Fue encarcelado en 1814 cuando cayó la ciudad , pero pudo escapar junto con un hijo pequeño, dejando en Montevideo a su esposa y siete hijos, los cuales sufrieron los rigores deparados a los perdedores. Su importantísima fortuna, una de las mayores del Montevideo colonial, fue el costo que pagó “ este honrado y fiel Español ”.<sup>205</sup>

Los tres leales esperan, como es propio de su pacto de fidelidad y subordinación, el favor del rey. Manuel María Romero solicita la baja, pues, siendo ya inútil para las armas se quiere convertir en sacerdote para servir en Andalucía, su tierra natal, “dando así un público testimonio de sus desengaños temporales postergando su libertad , tranquilidad, reposo y aumento de bienes a la vida estrecha y penitente que gustoso desea abrazar.” José González quiere volver a los empleos burocráticos y solicita el cargo de Tesorero de la Aduana de Buenos Aires, cargo vacante por muerte de su titular. Manuel Ximénez y Gómez pide honores de intendente. La corona permitió el ingreso de Romero a la vida religiosa, denegó el pedido de González “por no venir por el conducto de su jefe” (cargo que estaba, además, en manos del gobierno revolucionario) y otorgó el título de intendente a Ximénez, dado que no solicitó sueldo alguno, sino “honores q.<sup>e</sup> solo satisfacen à los

---

<sup>205</sup> AGI, legajo Buenos Aires 506, 11-06-1817, Madrid, Manuel Ximénez y Gómez, Comisario de Guerra Honorario y vecino de Montevideo, presenta sus méritos de fidelidad y solicita los honores de Intendente de Provincia

animos nobles”.

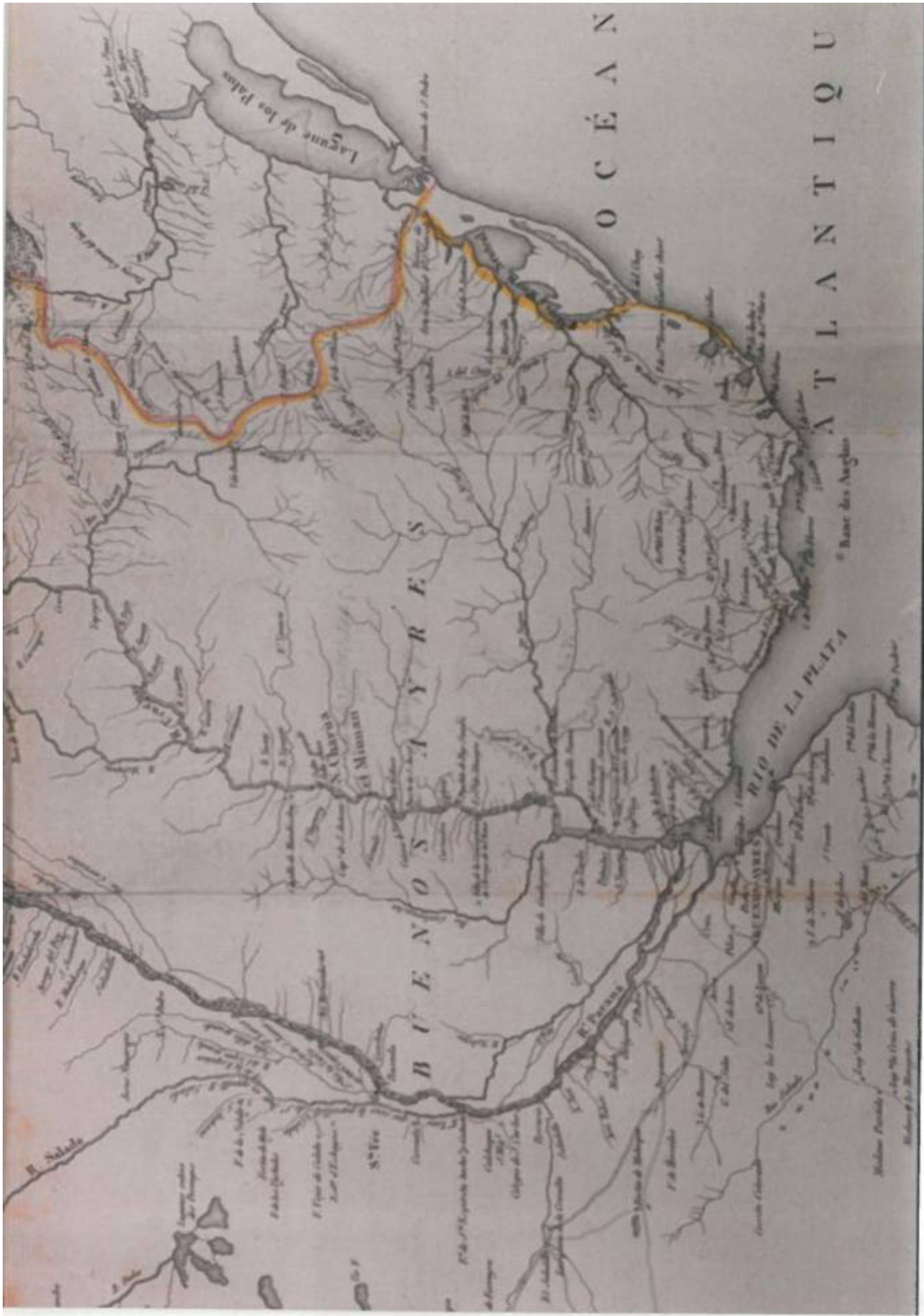
La corona no tenía fuerza para garantizar ese cargo otorgado a Ximénez en Montevideo, pese a lo cual dos años más tarde aún se permitía Fernando VII planificar (infructuosamente) una gran expedición reconquistadora del Plata. O aprobar, en ese mismo año 1819, el cargo de Cabo de Rentas de las Provincias del Río de la Plata para otro de los expedicionarios de 1813 que logra huir y refugiarse en Río de Janeiro, con la puntualización de que sería “colocado en el Virreinato de Buenos Aires según su merito, aptitud y circunstancias, luego que se halle pacificado aquel país”.<sup>206</sup>

Los leales acompañaron la porfía de su corona. Unos abandonaron a mitad de camino, mientras que otros se mantuvieron hasta el final, aún siendo conscientes de que la batalla se perdía. Muchos fueron “empecinados” porque no pudieron, o no supieron, ver la derrota.

---

<sup>206</sup> AGI, legajo Buenos Aires 506, 07-07-1819, Madrid, exposición de méritos y certificados anexos de Manuel Quintana, empleado en la construcción de vestuarios del ejército





Región Oriental por Félix de Azara, (detalle) en "Viaje por la América meridional", París, 1809.



### III- TERRITORIALIDAD

#### III-1- El territorio montevideano-asunceno antes de 1810

Paraguay y Uruguay son los nombres de los estados nacionales que actualmente abarcan el territorio en que se ubicaron los leales a estudiar, pero ellos no coinciden plenamente con la organización administrativa, los centros de poder ni las identidades entonces presentes. No coinciden los límites del Uruguay actual con la línea de frontera de la otrora Banda Oriental, ni coincide la jurisdicción que a principios del siglo XIX tenía Montevideo, con el territorio oriental que estuvo en manos de los leales a la corona y que los libros de Historia suelen nominar “Montevideo“. Más complejo aún es trazar la territorialidad de la lealtad paraguaya. ¿Dónde y cómo ubicar a quienes procuraban pasar desapercibidos? Para ambos casos: ¿cómo reconstruir una territorialidad hoy anulada por los estados nacionales?

Los dominios hispanos en América hacían frontera con el imperio portugués y con zonas bajo control indígena, cuando no con el vacío demográfico. Ese territorio fue fragmentado en diversas formas organizativas a lo largo del proceso de apropiación del mismo por parte de la corona española : virreinos, capitanías generales, gobernaciones. Al nominar esas partes se buscaron similitudes con la península, que hablaban más del proyecto a implantar que del lugar en sí: Nuevo León, Nueva Andalucía, Nueva Granada. Hubo nominaciones que dieron cuenta de lo inédito-maravilloso ( Tierra de Fuego, Río de la Plata) y de viejos mitos (el Dorado, Amazonas), así como de tradiciones y voces indígenas, que reafirmaban la idea de lo desconocido (Paraguay, Uruguay).

Esa frontera hispano-portuguesa no tenía tantos *límites* como *líneas* y *zonas de frontera*<sup>207</sup>. El *límite* expresa una demarcación política administrativa y se hace evidente en el territorio, es físico. La *línea* de frontera se expresa en el espacio, depende de la humanización del mismo y de los elementos imaginativos y de conciencia que se asocian a lo físico. Los actores sociales de aquellos siglos de candente frontera utilizaron una voz muy expresiva para nominar lo que llamamos

---

<sup>207</sup> Cfr. González, Sergio, 2009

*línea*: “la raya”. Las *zonas de frontera* son difusas y permeables a las variaciones que registren las *líneas*, en torno a las cuales surgen.

El virreinato del Río de la Plata se creó en 1776, como parte de la política de modernización y racionalización de los Borbones; tenía treinta años de creado al iniciarse el período revolucionario, y perduró hasta 1816, año de la declaración de independencia realizada por el Congreso de Tucumán, reunido a instancias del gobierno asentado en Buenos Aires.

Los *límites* del virreinato (precisos únicamente en el papel) fueron menos tangibles para sus habitantes que las *líneas*. Tanto Paraguay como la Banda Oriental tuvieron extensas *zonas de frontera* adosadas a la sinuosa *línea* que los separó del Brasil y que serpenteaba desde la cordillera del Mbracayú hasta la laguna Merín. El virreinato estaba formado por Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas (Alto Perú) y Cuyo, territorios hoy correspondientes a Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, parte de Rio Grande del Sur (Brasil) y de Chile. Esos territorios habían formado parte del virreinato del Perú, hasta que en 1776 el mismo fue fraccionado, justo en el momento en que declinaba el flujo metálico que había aportado a la corona durante casi tres siglos. El nuevo virreinato surgido se subdividió en intendencias (Buenos Aires, Córdoba del Tucumán, Salta de Tucumán, Potosí, Paraguay, Cochabamba, Chuquisaca, Charcas y La Paz ) y gobernaciones militares (Montevideo, Misiones, Moxos y Chiquitos). Se complementó con las Audiencias, que administraron justicia y con los Consulados, que regularon el comercio, allí donde se los constituyó. Los cabildos ponían la *res publica* en manos de los vecinos, siendo éste el órgano de mayor participación criolla.

Estas jurisdicciones delimitaban el hinterland de las ciudades principales, ya que en ellas se concentraron los elementos necesarios para dominar los territorios adyacentes y sus recursos<sup>208</sup>. Los cambios políticos que sobrevienen en el período independentista no alteraron esa característica, de forma que los estados nacionales fueron producto de las ciudades que se convirtieron en sus capitales: Montevideo

---

<sup>208</sup> Sergio González, 2009, citado, habla de “*geosímbolos*” para referirse a aquellos elementos del paisaje que ofician de referencia en las zonas de frontera (ríos, montañas, valles) pues son “*marcas*” frente a lo desconocido y lo “otro” que hay del lado opuesto. Las ciudades, para el autor, suelen ser cabezas de puente de las fronteras y por tanto *geosímbolos urbanos* en zonas de frontera. Los elementos simbólicos que se asocian a esos geosímbolos son recogidos en la literatura, lo que el autor nomina “*paisajes literarios*”.

forjó al Uruguay, como Asunción lo hizo con Paraguay y Buenos Aires con Argentina.

Las primeras urbes americanas se construyeron bajo el impulso racional renacentista, con un espacio para el ágora como centro público, que tuvo en la plaza mayor su punto de concentración de personas, edificios importantes y símbolos del poder político: iglesia, ayuntamiento, casas de la élite. En el barroco, la noción de que la ciudad era un estado en sí misma, como lo eran los burgos medievales o las ciudades abiertas del renacimiento, dio lugar a ciudades que oficiaban de capitales de una entidad mayor: el estado. El espacio simbólico y la arquitectura procuraron destacar ese poder político, razón por la cual los rituales y elementos formales cobraron especial importancia. Asunción y Montevideo han sido calificadas como ciudades barrocas<sup>209</sup> en relación a esa condición especular respecto al estado español, pese a que distan de otras ciudades americanas ligadas con la producción de metales preciosos (en las que los altares estaban recamados de oro, o las calles eran empedradas en plata para recibir a los nuevos virreyes, como es el caso del Perú) y de la teatralidad y dimensiones que imprimió Gian L. Bernini a la Plaza de San Pedro en el Vaticano, sello y emblema del arte barroco. Ya señaló L. Mumford que la ciudad es “la forma y el símbolo de una relación social integrada”, y que la ley, el orden y la uniformidad eran los rasgos esenciales de la capital barroca.<sup>210</sup>

En esa línea, Emilio Luque sostiene que el gran crecimiento demográfico registrado en América en la segunda mitad del XVIII, especialmente fuerte en la región atlántica del continente, convirtió a ese siglo en “la segunda gran centuria fundacional hispanoamericana, siendo equiparable al siglo XVI por el número de núcleos urbanos fundados y la amplitud de los espacios ocupados”.<sup>211</sup> Al mismo tiempo que Lima se estancaba (de 51.750 habitantes que tenía en 1750, aumentó apenas a 63.809 en 1810), Buenos Aires pasó de 11.620 habitantes en 1750 a ser la tercera ciudad en número de habitantes de toda América, con 61.160 habitantes, en 1810. Según censo del año 1803, Montevideo contaba con 4.722 habitantes dentro del perímetro amurallado, totalmente poblado en pocos años; se calcula entre 10 y 15.000 la población de la ciudad y su hinterland.<sup>212</sup> Ese crecimiento se reflejó en la

---

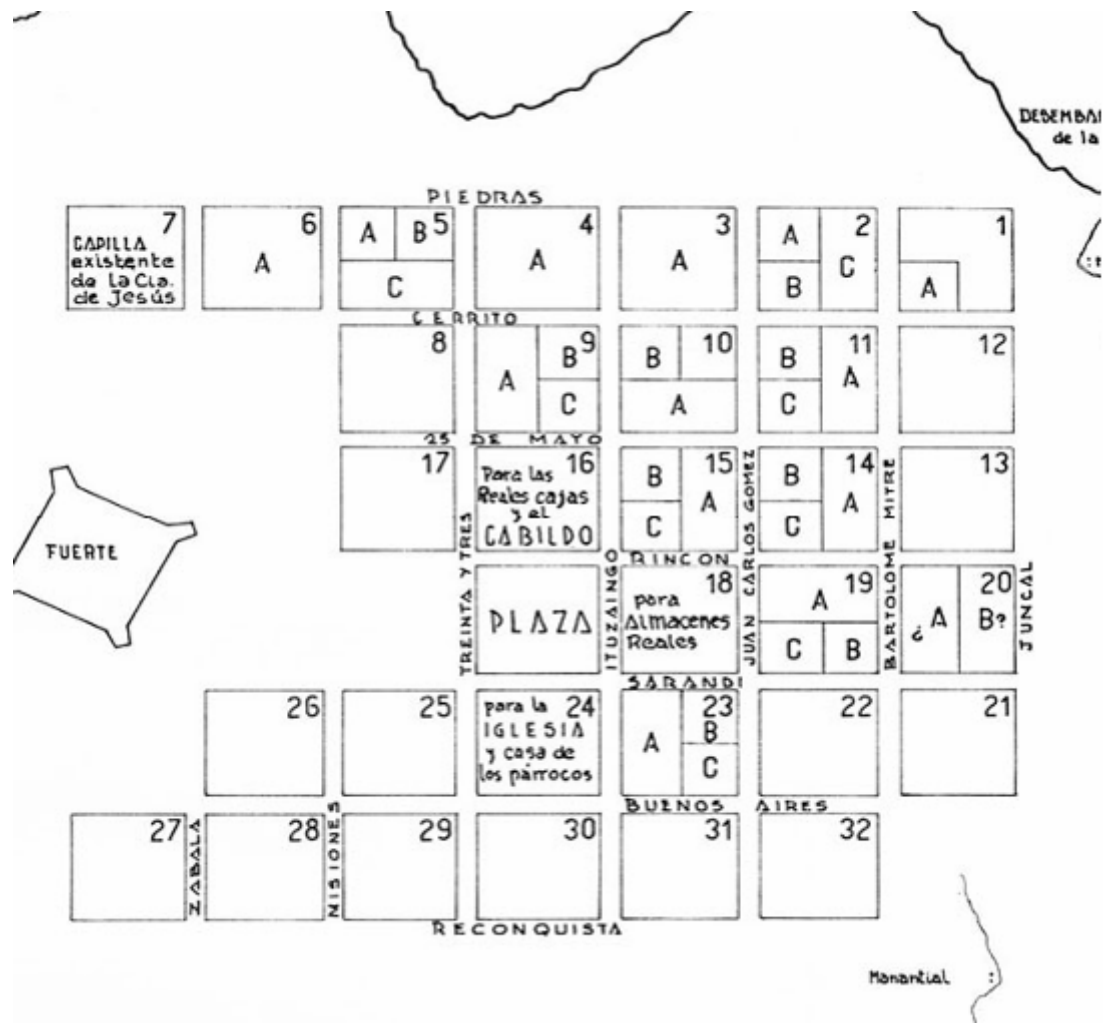
<sup>209</sup> Luque, 2002

<sup>210</sup> Mumford, 1945, 11

<sup>211</sup> Luque, 2002, 1039

<sup>212</sup> Real de Azúa, 1987, 7

trama urbana: nuevos templos, empedrados, alumbrado y obras defensivas. También la formación de rancheríos de población marginal en los alrededores de Buenos Aires o Montevideo, a los que se allegaban pobladores del interior del virreinato. La decadencia potosina reforzó una movilidad presente desde que la expulsión de los jesuitas alimentara el fenómeno de “los hombres sueltos de la campaña”. Muchos pululaban por la Banda Oriental y la campaña bonaerense buscando “conchavo” ocasional en las estancias, mientras otros buscaban las ciudades como lugar de posibilidades.



(Plano del Padrón Millán, 1726)

El padrón Aldecoa (Montevideo, 1772) da cuenta de varios indios tapes de Santiago del Estero, Paraguay, Corrientes, Misiones, Córdoba y Tucumán (en su mayoría peones de los Hornos del Rey o de particulares), viviendo en los extramuros de la ciudad.

Dentro del racional damero de las ciudades americanas, la elite española-criolla se apropiaba del espacio de centralidad: la plaza principal, la entrada a la iglesia matriz y los edificios públicos, no distaban demasiado de sus residencias particulares. Todos hacían un uso del espacio urbano que era funcional a su lugar social: la élite vivía en el centro, los sectores de menor poderío lo hacían en los márgenes y los artesanos en una situación intermedia, en la cual “las funciones productivas, doméstica y comercial ocupaban el mismo espacio”.<sup>213</sup> El damero establecido por Pedro Millán en Montevideo es elocuente al respecto.

Esa jerarquización urbana fue respetada estrictamente por los que representaban la autoridad, para quienes la ostentación en el centro de la ciudad era fundamental: la viuda del Virrey Joaquín del Pino pidió en 1804 una mejora en su pensión, que le permitiera vivir con decoro, junto a sus 13 hijos. Adujo que, dado que el Virrey representaba al Rey, debía tener su magnificencia, por lo cual ella no podía cambiar de clase y dignidad social “en el mismo suelo, y recinto en que acaba de ostentar la decorosa exterioridad debida a la Suprema representación de quien era compañera.” Recinto (término que se usaba como sinónimo del núcleo antiguo de las ciudades, por ser el más protegido o amurallado) en el que no podía admitirse “el notable contraste que ofrecería en otro caso a la pública expectación la inmediata comparación de la Viuda de un Virrey con la de un Oidor”<sup>214</sup>. En el estado de sus finanzas la comparación brindaría un “depresivo cuadro”, algo inadmisibles para su anterior jerarquía social.

Las calles eran escenario para el despliegue de reconocimientos, asunción de cargos, renovación de autoridades, representación de situaciones varias vinculadas al poder. Cuando en medio de la conmoción por el levantamiento de Antequera llegó a Asunción Fernando Mompoy Saías (Doctor, asesor en Lima y recomendado para el

---

<sup>213</sup> Bleil de Souza, 1996, 12

<sup>214</sup> AGI, legajo Buenos Aires 40, Buenos Aires 03-04-1804, carta de Rafaela de Vera y Mexica, viuda del Virrey Joaquín del Pino, solicitando una pensión que le permita vivir de acuerdo a su rango, junto a sus 13 hijos

caso), “se apeo en casa de Don Fernando Curtido Lodatario del dicho Antequera y Alcalde Ordinario de primer voto, quien lo trajo por las calles dándole su mano derecha y en los actos públicos dándole asiento inmediato y así presidiendo a todos los Regidores y el Gobernador comunicándole como su Asesor.” 215

José Manuel Goyeneche, representante de la Junta de Sevilla, ascendido a Brigadier del Ejército con instrucciones de asegurar la proclamación de Fernando VII en el Perú y el Plata, explicó al Virrey Abascal las causas de su demora en llegar a destino: “Ha sido forzoso contemporizar con el anhelo extraordinario de las ciudades y jefes de ambos estados, que a porfía han querido detenerme más tiempo del que mis precisas y serias obligaciones exigían, con el fin de hacer demostraciones sin ejemplo de lealtad y patriotismo en respeto de las Autoridades que S.M. tiene confirmadas en estos sus Dominios, y de amor entrañable y sincero por nuestra Metrópoli la España y nuestro bien amado y legítimo Soberano el S.<sup>OR</sup> Fernando Septimo.” 216 Ninguna ciudad ni pueblo rehuía las ceremonias que legitimaban su propio estatus y el de sus autoridades, porque la jerarquización también regía el relacionamiento de unas ciudades con otras.

### **III-1-1- Asunción: ciudad nodriza de ciudades**

La ciudad más antigua de la región era Asunción, avanzada en un territorio inmenso y salvaje. La expedición de Juan Díaz de Solís fue la que abrió un imaginario de riquezas en metales preciosos en la zona del Atlántico sur e impulsó la expedición de Alejo García de 1524, que descubrió por vía terrestre la zona que luego sería conocida como Paraguay. Sebastián Caboto accedió a la misma por vía marítima, en 1527. A partir de ese momento los ríos Paraná y Paraguay se remontaron con la esperanza de que conectaran con la Sierra de la Plata. Los adelantados encargados de hallarlas fundaron sin éxito Buenos Aires, Corpus Christi y Buena Esperanza. Las capitulaciones entregadas en 1534 a Pedro de Mendoza y en 1569 a Juan Ortíz de Zárate, creaban la primera gobernación de la zona del Plata, con el nombre de Gobernación del Paraguay o de Nueva Andalucía, que incluía el Chaco y llegaba al Pacífico y a la zona amazónica. Asunción fue fundada en 1537,

---

<sup>215</sup> AGI, legajo Charcas 324, 03-02-1731, Asunción, resumen que realiza el Alcalde de primer voto del levantamiento comunero de Antequera, ante el gobierno central

<sup>216</sup> AGI, legajo Diversos I, Archivo de Abascal, caja 1, carpeta 5, n° 119, Carta de José Manuel Goyeneche a José Fernando de Abascal, año 1808



logrando mantenerse y crecer. Por Real Cédula se determinó que en caso de muerte del gobernador a cargo, serían los habitantes quienes elegirían a su sucesor. Ésta vía de excepción fue varias veces utilizada “por la lejana y olvidada Asunción”<sup>217</sup>, incluso como recurso de protesta: tempranamente la aplicaron a Alvar Núñez Cabeza de Vaca, quien fue arrestado por los asuncenos y enviado a España en una nave llamada "Comuneros" (nombre que dos siglos más tarde connotaría con un movimiento coincidentemente reivindicatorio de autonomía local, dato que la historiografía nacionalista no dejó de utilizar), eligiendo a Irala como nuevo gobernador.

Irala inicio un período de expansión asuncena por la zona nominada del Guairá, enviando hombres, armas, mulas, caballos y mano de obra para fundar Ontiveros (1554), Ciudad Real (1557); Nueva Asunción, a orillas del Guapay (Alto Perú, en 1559); Santa Cruz de la Sierra (1561); Villa Rica del Espíritu Santo (1570); los pueblos integrantes de las misiones jesuíticas y los re-fundados enclaves de Santa Fe (1573); la segunda Buenos Aires (1580); Concepción del Bermejo (1585); San Juan de la Vera de las 7 Corrientes (1588) y Santiago de Jerez (1593).

Eso no cambiaba la condición de destino remoto que tenía la ciudad nodriza. La hallé “en la última extremidad de los insultos, robos y muertes con que los barbaros del Chaco la atormentaban”<sup>218</sup>, informó uno de sus gobernadores. Otro dice: “Esta Provincia es un rincon sin salida ni paso para ninguna parte que confina con las Selvas y Desiertos del Chaco y del Brasil, y con Naciones de Indios Barbaros por donde no transita ningun mortal.”<sup>219</sup> Es difícil llegar, avisa el recién designado obispo de Asunción en 1756, enumerando “la dilatada, penosa distancia de muchos miles de leguas, y caminos despoblados, de tierra quebrada ynterpolada de varios caudalosos rios, y peligrosos golfos” que debió recorrer para llegar, a lo que se suma que “haviendo estado aquella basta grey muchos años sin Pastor”, era necesario “llevar familiares, sujetos de toda integridad, espíritu, ciencia, prudencia, buena conducta y fidelidad para que cooperando vigilantes, asazonar con la sal de la Cathequística Doctrina la ynsipides de tantas Almas Silbestres, selogre el fruto deseado por el

---

<sup>217</sup> Benítez, 1997, 29-30

<sup>218</sup> AGI, legajo Buenos Aires 48, informe del gobernador Joseph Martínez Fontes, 09-06-1768

<sup>219</sup> AGI, legajo Buenos Aires 142, 19-06-1801, Asunción, carta del gobernador Ribera en relación a una nota que el virrey Marqués de Aviles elevara al Rey, criticando el sistema de encomienda de indios en Paraguay

Catholico zelo de V.M.”. <sup>220</sup>

Llegué a mi destino “después de una larga y penosa navegacion de quatro meses por el Rio”, escribe desde Asunción el gobernador Joaquín Alós, en 1787; “quanto mas me acercaba a el, tanto mas se oprimia mi corazon por los cargos que lo acompañan”. Prometía cumplir con sus obligaciones, “no dispensando trabajo que recaiga en beneficio de estos remotos vasallos del Rey” .<sup>221</sup> La lejanía y peligrosidad hacían de sus riquezas exóticas <sup>222</sup> una suerte de tesoros escondidos.

Esta “provincia gigante” formada con el hinterland de Asunción, fue dividida por la Real Cédula del 16 de diciembre de 1617, en la gobernación del Paraguay o Guairá (Asunción, Villa Rica, Ciudad Real y Santiago de Jerez) por un lado, y la gobernación del Río de la Plata (con Buenos Aires, Santa Fe , Corrientes y Concepción del Bermejo) por el otro. El Paraná , el río Bermejo y el río Paraguay se establecieron como límites entre ambas, junto con las Misiones y sus 30 pueblos, que estaban bajo gobierno y administración jesuita. Ambas gobernaciones dependieron del virreinato del Perú, hasta que en 1776 la gobernación del Río de la Plata se convirtió en Virreinato del Río de la Plata y Paraguay pasó a ser una de sus gobernaciones.

La historiografía paraguaya no deja de señalar la mengua de territorio sufrida en 1617 y la de territorio y jerarquía vivida en 1776: “Al erigirse la gobernación del Río de la Plata , no solo la Asunción perdió su capitalidad; la provincia del Paraguay perdió también su litoral marítimo, que la dejó convertida en una Provincia mediterránea, dependiente y explotada por ciudades como Santa Fe y Buenos Aires, que habían surgido como resultado del esfuerzo fundacional de Asunción. ” <sup>223</sup> Las Misiones, y el Paraguay en general, fueron proveedores de mano

---

<sup>220</sup> AGI, legajo Charcas 374, Palencia, Manuel de la Torre, cura del obispado de Palencia ,designado obispo de Asunción del Paraguay, pide medios para llevar a cabo tal designación, año 1756

<sup>221</sup> AGI, legajo Buenos Aires 48, 13-09-1787, Asunción, Joaquín Alós al Marqués de Sonora, (Seretario de Estado y del Despacho Universal de Indias) comunicándole que ha llegado a destino.

<sup>222</sup> Alós, una vez establecido, remitió a la corona dos cajones con varias curiosidades : un trozo de árbol espinillo petrificado; un saco o retobo de tierra blanca “que en el idioma de este país lo llaman tobatí” por “ser muy medicinal y tener la virtud de reseca, abstringir, revolver la sangre frumosa, confortar el corazon y caveza , dilatar la sangre, por lo mismo causa sudor. Usase de esta tierra, principalmente en las pestes, fiebres malignas, en los venenos y en las mordeduras de animales ponzoñosos: exteriormente se aplica para modificar llagas malignas, causadas de heridas venenosas, y para otros muchos y admirables efectos. Un tarrito con la goma y quinta esencia del tabaco, recogiendo hojas menudas, se cuecen en agua, se filtra la misma y se le da fuego hasta que adquiriera punto de miel, el llamado “melado”, entonces se azucara y da mas fuego ; además unas cantaritas petrificadas, cerradas pero llenas de agua, que se crían a orillas del Paraná.” AGI, legajo Buenos Aires 48, 08-04-1790, Asunción, el gobernador Alós al Ministro de Gracia y Justicia, Antonio Porlier.

<sup>223</sup> Benítez, 1997, 31

de obra y de soldados , por concepto de leva, para toda la región: actuaron en las reconquistas españolas de Colonia del Sacramento; levantaron la empalizada perimetral de Montevideo y la solventaron con el impuesto a la yerba; para la manutención de las fortificaciones de Buenos Aires pagaron otro impuesto de medio peso sobre las arrobas de yerba que se sacasen del Paraguay para la venta en Santa Fe y en la propia Asunción, y de un peso sobre las introducidas en Tucumán, Chile y Perú<sup>224</sup> ; acudieron con hombres y armas a la defensa de Buenos Aires y de Montevideo, en ocasión de las invasiones inglesas.

El mestizaje nació con la ciudad y ha sido invocado como la causa de la perdurabilidad de su fundación. Luego de ser admitido entre el núcleo original de conquistadores españoles y guaraníes (“yanaconas” u “originarios”), se mantuvo durante el resto del período colonial. A lo largo del mismo, la inmigración española fue poco numerosa, para cesar casi por completo hacia 1575, salvo por la llegada de ciertos deudos y protegidos de gobernadores y obispos, así como de algunos comerciantes de las provincias del sur, atraídos por el tráfico de yerba mate. Los mestizos del siglo XVI “lograron generalmente plena equiparación con los criollos, sin que se parara mientes en su sangre indígena, ni en su filiación frecuentemente ilegítima”<sup>225</sup>, por lo cual el rango y fortuna de los padres, así como sus méritos personales, podían convertirlos en personas destacadas. Los guaraníes fueron integrados al sistema jesuítico, mientras las restantes etnias pasaban al control de curas doctrineros, organizados en pueblos indios.

La sociedad paraguaya no dejaba de estar jerarquizada por ser mayoritariamente mestiza, y, aunque la mezcla racial era para muchos una vía de ascenso social y de beneficios, el mestizo era estigmatizado.<sup>226</sup> El destaque social de las pieles claras se incrementó dos siglos más tarde, cuando a mediados del XVIII se restableció la inmigración española y llegaron mercaderes y artesanos de Andalucía, Castilla, Galicia y Cataluña. Rafael Velázquez apunta un rasgo sociológico: “Estos ya no son soldados de la madera de un Irala o de un Garay, sino hombres que buscan el bienestar económico merced al trabajo, al ahorro y a la habilidad en los negocios. Gente así no funda naciones ni conquista imperios, pero

---

<sup>224</sup> AGI, legajo Buenos Aires 604, informe sobre jesuitas, año 1756

<sup>225</sup> Velázquez, 1994, 255

<sup>226</sup> Argüello, 1999, 43

contribuye a asentarlos y a darles bases económicas estables.”<sup>227</sup> A fines del XVIII, si bien se reconocía la “hidalguía” de los primeros hijos de conquistador e india (los “mancebos de la tierra”), los “segundones”, “tercerones” y “cuarterones”, estaban inferiorizados respecto a españoles y criollos.

Pese a que en los relatos históricos abundan las idílicas imágenes de bravura hispana y humilde colaboración de los nativos, de las que surge el mestizaje como fundacional <sup>228</sup>, los abusos fueron inocultables. Uno de sus gobernadores los describió: “El REY ha mandado repetidas veces que las Encomiendas de Indios se agreguen à su R.<sup>1</sup> Corona, pero estas justas y Santas disposiciones no han tenido hasta ahora su devido cumplimiento, por que todo se autoriza ala sombra dela distancia. (...)Los indios gimen baxo el yugo imperioso de unos Encomenderos que desprecian la voz de la humanidad. Un trabajo superior alas fuerzas de estos infelices, un alimento limitado, la desnudez ,el azote, y un abandono total dela educación christiana, son los principios en que se funda el sistema de Encomiendas.” <sup>229</sup>

Entre 1717 y 1735 los jesuitas y los comuneros se enfrentaron por el control de los indígenas; la Orden solicitó y obtuvo que los 13 pueblos de Misiones se separaran del territorio paraguayo y pasaran a jurisdicción de Buenos Aires, oficiando el Tevicuary como límite entre Misiones y Paraguay. En 1750 España otorgó el lado occidental misionero a Portugal, a cambio de Colonia. El poderoso reino jesuita dentro del reino español, con sus 30.000 indios e inmensas riquezas, se negó a obedecer y se desató la guerra guaraníca. La misma determinó el destino de los jesuitas en el continente e inició el declive de la resistencia misionera a la penetración portuguesa y a las temibles bandeiras. Luego de la expulsión de los jesuitas del suelo americano, las misiones no se recuperaron del desastre, aunque intentaron su reconstrucción. Los guaraníes se sumaron al destino de las demás etnias: “Sufren callados como corderos, acaso por la experiencia del mal éxito de sus justas quejas, y quando del todo se les apura la paciencia, apelan a la fuga, como unico recurso de sus males. Asi es que, habiendo sido antes todos estos Pueblos de

---

<sup>227</sup> Velázquez, 1994, 256-257

<sup>228</sup> El historiador Fulgencio Moreno escribió: “En 1570 ascendían á más de 3000 los mestizos ‘de quince años arriba’ que pululaban en la Asunción y á quienes ‘llaman mancebos de garrote, porque como no hay espadas traen unos varapalos terribles’, escribía el comisario Ribadeneyra. ‘Son todos muy buenos hombres de á caballo y de á pié... fuertes como unos robles, diestros de sus garrotes, lindos arcabuceros’ ”, Moreno, 1911, 39

<sup>229</sup> AGI, legajo Buenos Aires 366, 19-05-1798, Asunción, el gobernador Lázaro de Ribera a Miguel Cayetano Soler

numerosa gente, se hallan al presente con escasísima población, por haverse restituido muchos ala vida salvage delos Montes de su origen, y esparcido otros por los Campos, y estancias de esta Provincia; y delas inmediatas.”<sup>230</sup>

La corona intentó contrarrestar el peligro luso con las campañas del comandante español Pedro de Ceballos en el Plata, en 1762-63 y 1777, pero sin mayor éxito. En 1801 los portugueses ocuparon los 7 pueblos del lado oriental misionero; la corona creó entonces una Gobernación independiente con los 30 alicaídos pueblos de las Misiones, en el año 1803. Dos años más tarde se unificó la provincia del Paraguay y el territorio de Misiones bajo un solo gobierno, y en 1806 se nombró al Teniente Coronel Velazco como gobernador intendente de Paraguay y Misiones.

La experiencia misionera, más allá de estos datos ampliamente conocidos, informa de una estrategia territorial que luego sería potenciada en el período independentista : el aislamiento. Los jesuitas aislaron al indígena para preservar una virginal “tierra sin mal”, “buscando para sembrar el Evangelio, Provincias remotas, si no del comercio, a lo menos de la habitación de los forasteros, para que éstos no deshiciesen con su mal ejemplo, lo que hacían ellos con su predicación”; algo que se respetaba tan puntualmente que “a ningún Europeo, o español de la tierra, sino es de paso, se le permite poner el pie en las Reducciones de los guaraníes, excepto a los Gobernadores y Prelados Eclesiásticos, a quien por su oficio les incumbe el visitarlos”.<sup>231</sup> Procuraron crear una sociedad paralela, en rechazo de la idea dominante en las demás órdenes, de evangelizar integrando al indio. Esta estrategia de sobrevivencia se continuó aplicando luego de expulsados los jesuitas que la crearon. En 1781 el Protector de Naturales Juan Bautista de Achar sugirió ante el gobernador Pedro Melo de Portugal que la presencia de españoles cerca de los pueblos de indios era perniciosa, pues los incitaban a sublevarse y, en vez de buscar sus medios de subsistencia, los indios buscaban los restos de los blancos y terminaban vagando y mendigando.<sup>232</sup> El gobernador ordenó entonces a españoles, mestizos y mulatos abandonar los pueblos indios.

---

<sup>230</sup> AGI, legajo Buenos Aires 142, 16-07-1798, Asunción, Martín José de Aramburu informa a B.A. sobre los abusos de las encomiendas.

<sup>231</sup> Como “no entienden otro lenguaje mejor que el del ejemplo“, los indios “muchas veces les echan en la cara a los Misioneros que son demasiados duros con ellos en no permitirlos el uso de muchas mujeres, cuando ven que los europeos tienen a su gusto cuantas se les antoja; y por más que se les procura responder, nunca se les dice tanto, que baste a aquietarlos”, Fernández, 1726, 11-12

<sup>232</sup> Viola, 2004, 41

El aislamiento preservador se sumó al aislamiento como producto de las características geográficas y del abandono u olvido por parte de la corona española. Abandono que puede apreciarse a través de los informes de la iglesia, en los que se admite que en Paraguay el brazo espiritual de la corona no llegaba a cubrir las necesidades del culto. Documentaron una y otra vez los largos viajes de acceso de sus sacerdotes a la Provincia Gigante, en contraste con los cortos diezmos que les ingresaban: “la Renta del Obispado del Paraguay consiste unicam.<sup>te</sup> en Yerba, por no correr allí la Plata, y q.<sup>e</sup> para reducirla à moneda, es preciso transportarla en Zurrones à Lima o Buenos Ayres cuya conduccion es muy costosa.”<sup>233</sup>

La gobernación, por su parte, documentó la falta de atención brindada por la sede eclesiástica de Buenos Aires hacia la iglesia del Paraguay, país “en donde de tiempo en tiempo, y como por casualidad, se ve un obispo que pasa como sombra”. Los números eran elocuentes: “De los veinte y nueve [obispos] que han estado nombrados p-<sup>a</sup> esta S<sup>ta</sup> Iglesia, solo trece han venido à ella, y en los 253 años que han corrido desde la ereccion de esta Catedral, hà estado viuda nada menos que 166. Esta Provincia, cuya Poblacion no tiene forma, por estar dispersa en las campañas, abunda en Vice-Parroquias que estan servidas por Tenientes Curas que se remueven con frecuencia, por muerte, enfermedad, renuncia, ò ascenso delos que obtienen estos cortos Beneficios.¿Cómo podra el Virrey à mas de trescientas leguas de distancia ocurrir ala pronta y urgente provision de estas Vice Parroquias sin dejar de suspender el bien Espiritual de estos remotos Vasallos?”<sup>234</sup>

El eclesiástico fue sin duda uno de los factores de desentendimiento con Buenos Aires; el otro derivó de los ríos. Convertida en provincia mediterránea desde la creación del virreinato, dependiente de la salida que le franqueara Buenos Aires, Paraguay solicitó un Puerto Preciso en Santa Fe, como mecanismo de verificación de tripulaciones, para impedir la recluta de marinería india, que fugaban una vez que llegaban al Río de la Plata. Luego, el mecanismo se convirtió en la obligación de pagar aranceles y descargar las mercaderías, que proseguían su trayecto en carretas hasta Buenos Aires, con “los consiguientes perjuicios de sobre costo de transporte,

---

<sup>233</sup> AGI, legajo Buenos Aires 604, 23-11-1775, Madrid, ante el consejo de Indias, el representante por poder del obispo del Paraguay Fr. Juan Joseph Puego de la orden de predicadores de Santo Domingo

<sup>234</sup> AGI, legajo Buenos Aires 604, 19-09-1800, Asunción, el gobernador intendente del Paraguay, Lázaro de Ribera, a José Antonio Caballero, protestando porque el Virrey de Buenos Aires, Marqués de Avilés, le privó del vice patronato real.

pérdida de tiempo y deterioro.”<sup>235</sup> Tras la creación del virreinato, y luego de largas gestiones, lograron que se anulara en 1779, año en que una real Cédula estableció el libre comercio entre la provincia de Paraguay y la capital del virreinato, aunque con varios impuestos. Hubo entonces un resurgimiento comercial, pese a la invariable carestía: Joaquín Alós, al asumir la gobernación, reclamó un sueldo suficiente, ya que en Asunción -argumentó- las fiestas y convites le exigían “mantener su decoro y representación”, para los cuales “los artículos de primera necesidad, como son las ropas de vestir, harinas, vinos, aceites, especería & hay que llevarlos de quinientas leguas de distancia, que se cuentan desde esta Capital [Buenos Aires], haciéndose por tanto insoportables los precios à que se compran.”<sup>236</sup>

Esos perjuicios no se contradecían con el hecho de que los comerciantes bonaerenses se vincularan con sus pares asuncenos, en su mayoría cabildantes, para diversos emprendimientos. Desde 1796 la corona apoyó la idea de construir astilleros que aprovecharan las abundantes maderas existentes en Paraguay. Se estimuló a los inversores con una reducción de un tercio de los impuestos, a pagar en el primer viaje de las embarcaciones construidas. El primer emprendimiento lo hizo Casimiro Francisco de Necochea, comerciante y cabildante porteño de origen vasco.

El gobernador Ribera y el cabildo apoyaron la iniciativa fundamentando “las grandes proporciones que tiene esta provincia para la construcción de Baxeles por la abundancia excelencia de las maderas que tiene este Río Paraguay, navegable hasta el Océano, cuyas márgenes son unos bosques inmensos que facilitan el corte en la lengua del Agua, o en los mismos Astilleros. Nuestra Marina Mercantil no tiene Buques ni aun para extraer anualmente de Montevideo setecientos u ochocientos mil cueros, de donde se origina un flete excesivo, la pérdida de las mejores producciones territoriales, el abandono de la industria, y el desaliento de los negociantes que tiene que sufrir los riesgos de un retardo que les hace perder el momento de la ocasión, y muchas veces los mismos efectos en los almacenes.”<sup>237</sup> Comerciantes porteños, asuncenos y montevideanos construyeron alrededor de 20 embarcaciones en diversos puertos paraguayos, actividad que se sumó a la Real Fábrica de Cables y Calabrotes de Asunción, también a instancias de Ribera, que desde 1797 a 1809 procuró imponer el güembé como sustituto del caraguatá, para abastecer a la Armada Real surta en

---

<sup>235</sup> Benítez, 1997, 32-33

<sup>236</sup> AGI, legajo Buenos Aires 48, 30-06- 1796, Buenos Aires, Pedro Melo de Portugal a Diego de Gardoqui, reclama sueldo para el gobernador del Paraguay, Joaquín Alós

Montevideo.<sup>238</sup> Ambos negocios zozobraron<sup>239</sup>.

La producción de tabaco también fue explotada por comerciantes de Asunción y Buenos Aires, y también ilustra las rivalidades establecidas entre ambas ciudades. La Real Renta de tabacos se estableció en Paraguay en 1779, en el ex-colegio de los jesuitas. El tabaco paraguayo se pagó en monedas de plata, que dinamizaron la economía provincial, a 14 reales el tabaco de hoja y a 10 la arroba del tabaco de pito. La Real Renta insistió en obtener de Paraguay tabaco negro torcido, provisto hasta entonces por Brasil, que era el más consumido en la Península. Se contrataron maestros portugueses expertos en su fabricación, se cosechó y en 1798 el gobernador Ribera envió a Buenos Aires varias muestras de tabaco negro torcido (a imitación del brasileño), dispuesto en cajas, para que las reembarcaran rumbo a la península ibérica. Procedían de San Ignacio Guazú, Santa Rosa, Cazapá, Ytapua, El Itá, y Yaguarón y fue “reconocido por los Maestros Portugueses Inteligentes, que para ello tiene la Renta”. Cada pueblo señaló las arrobas con su correspondiente marca. Ribera escribió personalmente pidiendo especial cuidado y prevención contra la humedad en el envío. Sin embargo, las condiciones de embarque y las largas esperas afectaron el contenido de las cajas, que recién cuatro años más tarde, en 1802, fue calificado como “bueno; pero no de superior calidad; superior; sano y regular; regular y mas que mediano”.<sup>240</sup> Ribera insinuó que en Buenos Aires se procedió de mala fe.

Se puede concluir que el territorio controlado por Asunción tenía memoria de una mayor amplitud política y guardaba rencor por su estatus perdido, algo que expresó con claridad Rodríguez de Francia, al principiar la independencia: “[Buenos Aires]no ha sido mas que una fundación y colonia del Paraguay, a cuyos Gobiernos temporal y eclesiástico estuvo, lo mismo que Santa Fe y Corrientes, otras colonias y dependencias del Paraguay, sujeto cerca de un siglo, gobernando aquellos tres pueblos por medio de sus tenientes el Adelantado, o Gobernador y Capitán General establecido en esta ciudad de la Asunción, que ha sido la verdadera antigua y

---

<sup>237</sup> AGI, legajo Buenos Aires 142, 13-11-1801, Asunción, Lázaro de Ribera a Francisco Saavedra

<sup>238</sup> Cfr. Caballero Campo, 2010,

<sup>239</sup> En el AGI consta un pedido realizado en Madrid por Cristóbal Gomez, quien solicitaba el favor real para agilizar un expediente trasapelado: el Consulado de Buenos Aires había aprobado que se construyeran barcos mayores en Paraguay, estableciéndose un Astillero. Se había aprobado en 1800, y el permiso llevaba un año de estancamiento burocrático. AGI, legajo Buenos Aires 587, 20-11-1801

<sup>240</sup> AGI, legajo Buenos Aires 366, 31-05-1802, expediente sobre el envío de tabaco torcido negro hecho en 1798 por el gobernador del Paraguay, Ribera



primitiva capital de las poblaciones del Río de la Plata.”<sup>241</sup> Era un territorio que se resentía del aislamiento y de no tener salida al mar, pero también utilizaba esto para preservarse. No obstante ese quejoso aislamiento y su fuerte localismo, Paraguay se sentía parte del territorio virreinal. No casualmente, cuando el movimiento juntista paraguayo depone a Velasco comienza su argumentación diciendo que "la Provincia ha tenido que sufrir muchos males y daños consiguientes a una **guerra civil**".<sup>242</sup>

Tenía una población fuertemente mestiza, numerosos pueblos indios y una minoría hispana predominantemente urbana, que formaba parte de su élite; ésta negociaba sus prebendas económicas y sociales con la metrópoli, pero dependía -y protestaba por ello - de la mediación de la capital virreinal. Los controles ejercidos sobre el territorio del Paraguay por parte de la corona y de la capital del virreinato fueron laxos, debido tanto a la débil imposición de funcionarios, recursos y órdenes, como al tenor de las respuestas locales.

Esas respuestas fueron sintetizadas por el gobernador Agustín Fernando de Pinedo bajo la palabra "inobediencia". Dicho gobernador, una vez terminado su mandato -y ante la obligación de esperar el juicio de residencia en el lugar en que ejerció su cargo-, le pidió al rey que contemplase la situación en que quedaba. Quien pocos días antes representaba la real autoridad y era "respetado (como es justo) de los principales, [recibe luego] públicos vergonzosos desayres delmas indigno de la Provincia", pues "detenido en la Provincia, hasta pasar por la Residencia carece de otro cualquier destino, (y por consecuencia de algun sueldo con q.<sup>e</sup> mantenerse) haia bien servido uno a V.M. si en muchos años no es Residenciado como que acontece con todos sus antecesores; es infalible venga a acabar en la mayor miseria, siendo afecto despreciable de la Republica". Si bien - argumentó - eso sucedía en cualquier parte del vasto imperio español, "mas que entodas [sucede] en esta Provincia, tan contagiada de la inobediencia y falta de veneracion de sus Gobernadores". Ilustró la afirmación con una larga lista de insucesos: Rafael de la Moneda muerto al procurar contener una sublevación; Agustín Ruyloba muerto por un grupo de amotinados en la Villa de Curuguatí; "el mas atroz, impío, y no oído delito de hazer morir amarrados y sumergidos en el Rio a el Teniente de Governador D. <sup>n</sup> Bar. <sup>me</sup> Galban , al Sargento Mayor D. Josef Serrano, y al Rexidor D.<sup>n</sup> Francisco Aguirre, sin concederles su

---

<sup>241</sup> Francia II, 2009, 897. A.N.A. Sección Historia, Volumen 228, Número 1.

<sup>242</sup> Romero, s/f, 46

barbara Crueldad el unico consuelo queles pidieron de confesarse.” La causa: la “genial inclinación delos naturales”, que no puede ser contenida por unos a “los que llaman soldados”, pero son iguales a ellos. “Si esto Señor àn llegado âpadecer los que permaneciendo en el mando; èl que yà despojado dela autoridad semira aborrecido de aquellos aquienes justamente no aya complacido; que desaires; que vilipendios, no tocara?”<sup>243</sup>

### **III-1-2- Montevideo: la garganta del continente**

Montevideo nace casi 200 años después que Asunción. Las claves del territorio le fueron explicadas a Pedro Melo de Portugal y Villena, nombrado Virrey del Río de la Plata en 1795: “Va Vuestra excelencia a encargarse del mando de una nueva región civilizada y católi ca en mucha parte, pero silvestre y feroz en otra”. Zona poblada a trechos, “desierta y desamparada en su mayor ámbito”, provista “de un puerto de mar; que es la garganta de todo el continente de la América meridional y el objeto de la codicia de los extranjeros y ocasionado a sus invasiones por la escasa defensa de las muchas playas y calas que cuenta por una y otra banda del Río de la Plata”.<sup>244</sup> Tanto Buenos Aires como Montevideo se ajustan a esa descripción, causa de su larga rivalidad por ser el puerto principal.

La llamada Banda Oriental o de los Charrúas iba desde el Plata, bordeando el río Uruguay, hasta el Ibicuy, haciendo problemática y disputada frontera con el imperio portugués. En 1618 la zona quedó integrada a la gobernación del Río de la Plata, a la vez que despuntaba la ganadería que se convertiría en su riqueza mayor. La ciudad de Montevideo nació de la necesidad de frenar el avance de los portugueses, que buscando el río Uruguay como límite natural habían fundado Colonia del Sacramento en 1680. La campaña se mantuvo escasamente poblada, sin que sus grupos indígenas fueran organizados en pueblos indios ni en encomiendas, mientras la ciudad concentró las corrientes pobladoras hispanas, reforzadas por contingentes militares. El proceso fundacional en la bahía de Montevideo se concretó entre 1724 y 1730, adquiriendo veinte años más tarde el estatuto de gobernación. Nació protegida por una empalizada, que pronto dio lugar a una muralla y una ciudadela que la parapetaron hasta 1830.

---

<sup>243</sup> AGI, legajo Buenos Aires 48, 20-07-1776, Asunción, el gobernador Pinedo solicita a la corona modifique un auto de la Real Audiencia de Charcas del año 1758

La instalación de los ingleses en Port Egmond, en las islas Malvinas, generó la necesidad de apostar vigilancia permanente sobre el Atlántico, para lo cual se estableció en Montevideo el Apostadero Naval, en el año 1769. En 1776 una Real Cédula dispuso que los navíos despachados desde España con cargamento para las posesiones del Pacífico, debían registrarse en Montevideo, donde se revisarían sus guías, en detrimento del control aduanero de Buenos Aires. El Apostadero sirvió de apoyo a la gran expedición de Pedro de Cevallos<sup>245</sup>, que llegó al Plata como el primer virrey, en 1777, secundado por 9.000 efectivos. Sus objetivos no eran únicamente rescatar Colonia para la corona española, sino producir -como lo hizo- un cambio económico en la zona que se elevaba a la condición de virreinato: “Una de las favorables consecuencias que debemos lograr de la toma de la Colonia, es la de que florezca el Comercio de Buenos Ayres, à cuyo efecto importa esencialmente levantar la prohibición de introducir sus generos à las demas Provincias, que con el pretexto de los Contrabandos de aquella Plaza, y la oportunidad de aver tenido en Lima el virrey su asiento, para apoiar sus pretensiones, ha logrado hasta ahora el Comercio de Lima, con gravisimo perjuicio del comun del Reyno, porque sus generos por la remota distancia, y los riesgos del Cabo de Hornos, salen mucho mas caros, y se carestia por no poderse costear, del surtido de Ropas ordinarias, que son las que abastecen los pueblos. En este concepto, creo ser de mi obligación hacer presente à VE, como lo hago, que importa sumamente expedir cuanto antes las ordenes para la internacion del Comercio por la via de Buenos Ayres, y que vengan Navios de Registro, con las ropas y demas generos adecuados al País, sin exceptuar algunos Registros de Negros, porque hacen notable falta.”<sup>246</sup>

Por el Tratado de San Ildefonso de 1777, Colonia y toda la margen septentrional del Plata quedaban en manos de España, integradas al virreinato; a la vez que el Apostadero de Montevideo ampliaba su jurisdicción atlántica, al ceder Portugal a España las islas de Annobón y Fernando Po. Al año siguiente el “Reglamento para el comercio libre de España e Indias” habilitó los puertos de Buenos Aires y Montevideo, abriéndolos al crecimiento.

Buenos Aires funcionó desde entonces como una especie de “bomba

---

<sup>244</sup> Anónimo, 1988, 43-44

<sup>245</sup> Las cifras ayudan a entender la magnitud de la misma: 7 barcos, 8 fragatas, 2 bombardas, 2 paquebotes, un bergantín, un chambequín y 96 buques mercantes

<sup>246</sup> AGI, legajo Buenos Aires 584, 08-09-1777, Campos de Santa Teresa, Pedro de Cevallos a Joseph de Galvez sobre las ventajas para Buenos Aires (en detrimento de la antigua centralidad comercial del

aspirante” de una parte sustancial de los metales preciosos del Alto Perú, que quedó en el ámbito jurisdiccional de Buenos Aires. Ya desde antes, el papel predominante del puerto de Buenos Aires le permitía captar una buena parte del metálico producido en Potosí, que circulaba en las economías regionales merced a la venta de productos de Castilla, esclavos, tráfico de yerba, ponchos, vinos, aguardientes, mulas, vacas y mercancías menores. Pero cuando la Corona decide que Buenos Aires sería un pilar en la defensa del sur, también decide que Potosí debe aumentar su respaldo a los gastos fiscales porteños<sup>247</sup>: el situado destinado a la defensa de Buenos Aires, que hasta ese momento era el 13% de los ingresos totales de las cajas potosinas, pasa a ser más del 60 %.

O sea que , ya por relaciones comerciales, ya por lazos fiscales determinados por la corona, en el siglo XVIII Buenos Aires se situó en el epicentro de las corrientes mercantiles y pudo apropiarse de buena parte del flujo de plata que descendía de la zona minera, potosina y chilena. La rivalidad con Lima por el control de estos centros fue muy grande y decantó a favor del crecimiento de Buenos Aires. El ciclo económico del Pacífico cedía ante el crecimiento del Atlántico<sup>248</sup>. El proceso independentista reavivó la rivalidad de Buenos Aires con Perú. Detrás de Abascal y de Perú como "foco" españolista, hay un intento de las élites limeñas por recuperar poderío. Su principal rival para ello no era España, sino Buenos Aires.

La gobernación montevideana pertenecía a la intendencia de Buenos Aires. El recinto amurallado de Montevideo era cabeza de cabildo y estaba presidido por un gobernador; en su jurisdicción había siete poblados menores, San Juan Bautista (Santa Lucía actual), Villa Guadalupe (Canelones actual), San José, Pando, San Isidro Labrador de Las Piedras, Florida y Porongos. El resto del territorio lo administraban los correspondientes cabildos, allí donde los había; también bajo jurisdicción bonaerense. Destacaban Colonia del Sacramento, comandancia militar tan crecida

---

Perú) desde que se tomó Colonia del Sacramento.

<sup>247</sup> “Solo en la segunda década del siglo XIX, ya en pleno período independiente, Buenos Aires comenzaría a vivir de sus ingresos aduaneros, reemplazando así al situado potosino que había desaparecido con la interrupción de las relaciones con el Alto Perú como consecuencia de las guerras independentistas”. (Fradkin-Caravaglia, 2009, 88)

<sup>248</sup> Desde los puertos del Plata hacia el Atlántico, en el período 1715-1778, el metálico representó el 87% del valor total de lo exportado; hacia fines de siglo (1780-1800) el metálico descendió al 80% del valor total de lo exportado. Ese guarismo de 7% de diferencia es “un anuncio de los nuevos tiempos que se abrirían para la economía pecuaria rioplatense en su relación con el Atlántico” (sostiene Fradkin-Caravaglia, 2009, 89). Desde 1790 la carne salada comenzó a constituir una mercancía de cierta importancia. A partir de la segunda mitad del siglo XIX las carnes saladas, los cueros vacunos y caballares, serían los pilares de la balanza comercial.

como largamente disputada, la comandancia de la frontera de Maldonado y de Cerro Largo, y las guardias fronterizas de Batoví, Santa Tecla y Tacuarembó. Montevideo condensaba una población militarizada y mayoritariamente hispana, en una ciudad nacida como enclave militar y naval, pero su hinterland era étnica y socialmente más mestizo, estaba escasamente poblado y bajo presión constante del vecino portugués.

Aunque se mantuvo subordinada a Buenos Aires, la corona le asignaba a Montevideo tareas y poderes específicos, que llevaron a su élite a apoyarse una y otra vez en el gobierno central para disputarle potestades a la capital del virreinato. Ambos puertos estaban abiertos a la renovación que impuso, en simultaneidad con el nacimiento del virreinato, el "Reglamento" de 1778, abrió al comercio 24 puertos americanos, entre los que se contaban Montevideo y Buenos Aires. En 1779 Carlos III encomendó la redacción de las Instrucciones que regularan a todas las aduanas virreinales<sup>249</sup>. Dichas Instrucciones establecieron las reglas para las naves de guerra surtas en Montevideo; para los buques correo del rey; para la carga, descarga y mercaderías prohibidas del estanco de tabaco y naipes; para el régimen de alcabala en Buenos Aires y en Montevideo; para los aranceles de géneros y frutos; para la policía aduanera y para el manejo de la contaduría y tesorería. Los dos puertos enlazaban sus funciones. Dos años más tarde, en 1781, se creó el cargo de Comandante del Resguardo de todas las rentas, que obligaba a quien lo detentase a domiciliarse en forma permanente en Montevideo. Más importante aún para Montevideo fue la Real Cédula de 1791, que le concedió el privilegio de puerto único para la introducción de esclavos en esta parte del continente.

Seis años más tarde se permitió a todos los vasallos las expediciones a América en barcos nacionales o extranjeros, saliendo desde los puertos de potencias neutrales, o desde puertos de España. El peligro era que las nuevas libertades comerciales facilitaran el contrabando, incentivado por el irregular aprovisionamiento de la zona e imparable en la porosa frontera. Pradera, frontera y puerto moldeaban al territorio.

La economía bonaerense creció con suficiente velocidad como para demandar un Consulado, el que le fue otorgado en 1794, con jurisdicción sobre todos

---

<sup>249</sup> Las Instrucciones están fechadas el 15 de febrero de 1779. Su autor fue un miembro del Consejo de Su Majestad, Manuel Ignacio Fernández, Intendente de los Reales Comercios y de todos los Ramos de Real Hacienda del Virreinato de Buenos Aires, Superintendente General y subdelegado de la Real Renta de Tabacos de las Provincias.

los puertos del Virreinato <sup>250</sup> y con la potestad de proteger y fomentar el comercio en todos sus ramos. El numeral XXIII de la Creación del Consulado decía expresamente: “ Encargo especialmente á la Junta que tome desde luego en consideración la necesidad de construir buenos caminos, y establecer rancherías en los despoblados, para la mutua comunicación y comodidad de los transportes , sin lo cual no puede florecer el comercio : y que tenga también presente el beneficio que resultará de limpiar y mantener limpio el Puerto de Montevideo, y construir en sitio proporcionado un muelle ó desembarcadero en Buenos-Aires. ” <sup>251</sup>

En dicho documento se catalogaba a Montevideo como una “Ciudad Subalterna”, que no contaba con las ventajas de la capital, ya que “las circunstancias de una y otra Plaza de ningún modo tienen semejanza porque en Buenos Aires está la fuerza del giro sin que en Montevideo hagan otro Comercio las Embarcaciones que el de transbordar los efectos (...)”. El Puerto de Buenos Aires- se argumentó-, “lleva conocidas ventajas al de Montevideo por estar este expuesto a las irrupciones del enemigo, sin que el arte más refinado pueda impedirlo, y aquel defendido naturalmente por su río, siendo por consiguiente de más seguridad e interesante al Comercio por estar dentro de un continente que carece de ríos navegables y por el ahorro de fletes en lo que se importa y exporta de uno a otro Puerto.” <sup>252</sup> Era la “lucha de puertos”, largamente presente en las historias nacionales como causal político del posterior derrotero de ambas ciudades en el período independentista. La colaboración

---

<sup>250</sup> Un “Estado de la Agricultura, Arte y Comercio” presentado ante el Secretario de Marina en 1798 registró la actividad comercial del territorio, controlada desde la Capital porteña: “Sigue la abundancia en la Plaza de toda clase de comestibles à precios equitativos. El trigo esta de 18 a 20 r.<sup>s</sup> la fanega y el Maiz de 16 a 18 r.<sup>s</sup> los cueros de toro y Novillo de 10 a 11 r.<sup>s</sup> las 35 u.<sup>s</sup> y el sevo en rama a 6 r.<sup>s</sup> y el enmarquesado a 8 r.<sup>s</sup> y la grasa a 7 r.<sup>s</sup> @.” En Montevideo la situación y precios son idénticos. La yerba como el principal producto paraguayo, el enorme acopio del producto realizado en las Misiones; las guerras hispano-francesa e hispano-inglesa y sus repercusiones, completaban el informe. “Los efectos de Europa van visiblemente escaseando, y por conseq. <sup>a</sup> recreciendo sus precios en disposición de sujetar al publico à valerse de los que se fabrican en las Provincias del distrito, y de las del Perú: en especial los tucuyos, ò Lienzos de Algodón, que por su clase, bondad, y duracion suplen à la necesidad, y falta de los de aquellos Dominios. Los aguardientes, y demas licores que vienen de alli, apenas se encuentran para las precisas vigencias, y estos à unos precios excesivos, por cuiu causa se remedia el publico con los de la tierra que tambien escasean. Lo deplorable del estado del comercio con las actuales circunstancias de la Guerra, que impiden la introducción, y extracción de generos, frutos y efectos, y en una palabra tiene interrumpida la circulación, sin la qual ninguno de los tres ramos principales de la felicidad publica puede florecer.” AGI, legajo Buenos Aires 586, 23-08-1798, Buenos Aires, Estado de la Agricultura, Arte y Comercio elevado al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda.

<sup>251</sup> AGI, legajo Buenos Aires 583, 30-01-1794, Aranjuez, creación del Consulado de Comercio en la ciudad de Buenos Aires. Impreso.

<sup>252</sup> AGI, legajo Buenos Aires 583, 19-04-1799, Madrid, el conde de Casa Valencia sobre la solicitud del comerciante español radicado en Buenos Aires, Josef de María, de poder optar libremente por el

comercial entre sus élites, demostrada historiográficamente por Arturo Bentancur<sup>253</sup>, no diluye la rivalidad de ambas ciudades, determinante en la construcción de las territorialidades de la revolución y de la lealtad.

Esa rivalidad era expresión de un cambio mayor: la centralización y racionalización borbónica había menguado la participación política de los americanos, pero, en cambio, había impulsado su participación en actividades económicas. Un estudio comparativo de la economía rioplatense por medio del diezmo (gabela eclesiástica del 10% de toda producción agrícola y ganadera, cobrado en “diezmo de cuatropea”, que gravaba a los animales vacunos, equinos y mulares; “diezmo de granos“, que gravaba el trigo, maíz, cebada, alfalfa y el “diezmo de frutas y hortalizas”, que gravaba la producción de las chacras), indica que, tanto en Buenos Aires como en la Banda Oriental la producción agraria era importantísima. El 75 por ciento de los diezmos surgen de los granos (sobre todo, del trigo) y de las huertas y quintas. Dentro de la Banda Oriental, más del 85 por ciento del total de lo percibido por la producción agrícola se recaudaba en Montevideo; le seguía en caudal el litoral: Espinillo, Soriano, Víboras, Rosario.

**Relación de lo recaudado en diezmos entre 1794 y 1802\***

<b>ZONA</b>	<b>PESOS</b>
Espinillo, Soriano Víboras, Rosario	27.724
San Fernando de Maldonado	7.435
San Carlos de Maldonado	10.663
Arroyo Garzón	7.243
Montevideo	116.959

**TOTAL RECAUDADO: 170.024**

<b>TIPO DE DIEZMO</b>	<b>PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL</b>
	(170.024= 100 %)
GRANOS	71,5%

---

puerto de Buenos Aires o el de Montevideo, al arribo de embarcaciones

<sup>253</sup> Bentancur, 1998

CUATROPEA	25,4%
HUERTA	3,1%

**\*(En base a datos del AGI, Audiencia de Buenos Aires 598, citados en Fradkin-Caravaglia, 2009, 104)**

La producción pecuaria era una promesa, pues si bien el cuero era un valor-moneda importante, la producción y exportación de carne salada apareció casi junto con el virreinato, en 1770-1776. En 1794 Buenos Aires, la Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes y Misiones faenaban 600.000 reses al año, de las cuales consumían 150.000 y podían -para lo cual era necesario ganarle la pulseada a las reglas del monopolio- vender las 450.000 restantes<sup>254</sup>.

En 1799 se debía decidir si construir un puerto en la ensenada de Barragán o mejorar el de Montevideo. Se expusieron ante la corona los argumentos a favor de uno y otro puerto. En la exposición elevada por parte de Montevideo se resaltó el trato preferencial recibido por parte de la Corona: “desde los principios de la fundación de dicha ciudad pusieron los Progenitores de S.M. todo su conato en su fomento y fortificación, mirándola como llave, antemural, y defensa de aquella vastísima, y rica parte de mundo; y por eso ha sido desde entonces el objeto de sus Paternales.” Argumentó ventajas portuarias en base a sus prestaciones militares y a su lealtad, afirmando que sus vecinos y residentes habían formado “mas que regularmente disciplinadas y prontas al sonido de un cañonazo, dentro de la Plaza y sus inmediaciones, y por medio de citación en la Campaña, 20 gruesas compañías de Caballería, y 8 de Infantería, a que se agregan 8 más de Blandengues de a 800 hombres cada una, que la precaución y vigilancia del Gefe Principal de aquella Provincia ha creado, pudiendo afirmar están dispuestos a sacrificar gustosísimos las vidas en defensa de la Corona.”<sup>255</sup>

Los hechos políticos pronto pusieron a prueba esa afirmación, pues las guerras hispano-inglesas y los ataques que recibieron en el Atlántico los navíos que trasladaban caudales desde Lima, vía Buenos Aires-Montevideo, dieron lugar a la

<sup>254</sup> Williman-Panizza Pons, 2011, 135

<sup>255</sup> AGI, legajo Buenos Aires 583, 19-09-1799, Madrid, el Conde de Casa Valencia ante dos solicitudes de representaciones: la del Consulado de Buenos Aires pidiendo la habilitación del puerto de la ensenada de Barragán y la del ayuntamiento de Montevideo que la contradice.



habilitación del curso (1801, ratificado en 1804) y a las potestades del Apostadero, lo que remarcó el enfrentamiento de los mandos medios de ambas ciudades. “La Marina -protestó el Consulado desde Buenos Aires- que inútilmente ha estado apostada en Montevideo que solo ha derrochado los caudales del real Erario; que nada ha hecho en defensa del Estado, que fue burlada por una pequeña Balandra Inglesa a la misma boca del puerto, solo manifiesta su poder a la sombra de la distancia del Trono, y con la inhibición de la autoridad del Virrey, u otros de estos Dominios, por estos y otros atentados sacrílegos, sin más respeto que los de su antojo y capricho, haciendo ver el odio mortal que tiene a este Real Consulado”, al que tratan “como un Cuerpo despreciable, compuesto al fin, como dicen, *de traperos*, y así ni respetan las disposiciones Soberanas que lo gobiernan”.<sup>256</sup> Mientras tanto, Montevideo se transformaba en el principal puerto de aprovisionamiento y Corte de Presas para los corsarios españoles, siendo el primero de toda América en el número de barcos corsarios armados contra los ingleses, operando éstos hasta las costas occidentales de Africa.

Cuando, en junio de 1806, Buenos Aires cayó en poder de los británicos, Montevideo ayudó a su reconquista; esa acción fue esgrimida como argumento para reclamar ante la corona que se extendiera la jurisdicción montevideana hasta el Ibicuy y Santa Teresa, que se la liberase “del yugo del puerto de Buenos Aires“, que se le otorgase intendencia y que se la distinguiera con el título de” Muy Fiel y Reconquistadora”.<sup>257</sup> Meses más tarde, Montevideo fue ocupada por los británicos, que desde suelo oriental prepararon un nuevo ataque contra Buenos Aires. Fueron derrotados y obligados, en su capitulación, a entregar Montevideo. El cabildo bonaerense reclamó entonces a la Corona el título de “Conservador de la América del Sud y protector de los demás cabildos del Virreinato”.

En 1808, la Junta formada en Montevideo a imitación de las surgidas en España, sumida en la invasión napoleónica, cuestionó a las autoridades virreinales.

---

<sup>256</sup> AGI, legajo Buenos Aires 587, 10-04-1802, Buenos Aires, el Consulado al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, solicitándole castigue los excesos del Comandante del Apostadero de Marina de Montevideo

<sup>257</sup> Para remarcar el desempeño montevideano se recurrió a las proporciones de una y otra ciudad: Buenos Aires, “ciudad con 60 mil habitantes ha sufrido el yugo de la dominación enemiga sostenida por 1500 hombres hasta que los de Montevideo fueron a rescatarlos de la esclavitud”. Esa participación colectiva fue halagada por el gobernador de Montevideo, quien señaló se debía “a la lealtad “ de los montevidianos, pues su gobierno “contaba para los gastos de la Guerra con los caudales y con las haciendas de todos los individuos de esta Plaza, y de su jurisdicción”. AGI, legajo Buenos Aires 555, 24-06-1806, documento n° 41, Montevideo, el gobernador Ruiz Huidobro al Príncipe de la Paz.

Esa desobediencia se sumó a las importantes transformaciones operadas desde 1806 en el Plata: la experiencia del libre comercio y la abundancia del abasto de mercaderías; la formación de las milicias populares porteñas para enfrentar la invasión inglesa; la designación de un nuevo virrey y de un nuevo comandante para el Apostadero Naval. Se incubaban liderazgos nuevos, que a la brevedad serían gravitantes para una y otra ciudad (Santiago Liniers, Francisco X. de Elío, José de Salazar).

Al año siguiente Montevideo solicitó, una vez más, el derecho a ser intendencia. El localismo en relación a la Capital del Virreinato se había agudizado. “Buenos Aires, en donde existe el Virrey dista mas de 150 leguas de la frontera, y cuanto los Portugueses, que habitan sobre la misma línea divisoria, tienen con ellos un Gobernador general que vela sobre la conservación de su territorio, nosotros tenemos a tan enorme distancia al Jefe único que manda en aquellos campos. Sus providencias no pueden por consiguiente tener una ejecución pronta, cual se necesita para contener la arbitrariedad de los Gobernadores extranjeros. Esta dificultad crece increíblemente en la estación del invierno, porque los caudalosos Ríos que bañan los campos de la parte Oriental no permiten la mas veces el paso de los Correos, y entre tanto los Portugueses no hallan el menor estorbo en sus determinaciones.” La consecuencia de esa indefensión era que los portugueses “en tiempo de paz han usurpado nuestros ganados, saqueado las casas de los hacendados Españoles, y avanzado impunemente sus establecimientos dentro de nuestra línea: En guerra nos han tomado la Isla de Santa Catalina, el Río Grande de San Pedro, los pueblos de Misiones, el Monte Grande, y el territorio en que se hallan todos los ríos caudalosos y navegables que desaguan en el Océano.”<sup>258</sup>

Cuando se instaló la Junta de Mayo, en 1810, los reproches que Francisco X. de Elío le hizo a Buenos Aires desde Montevideo, pueden leerse en términos de territorios enfrentados, sin menoscabo de su significado político: “El comerciante que esperaba sus fondos de la capital; el Naviero q.<sup>e</sup> por falta de auxilios ve detenido su viaje, y en peligro su Buq.<sup>e</sup> ; el hacendado sobre cuyos frutos refluye la aminoracion delas exportaciones: el Extranjero que huye del Puerto por que la falta de numerario y de consumo lo alejan de el; todos, todos gritan contra aquel infame gobierno q.<sup>e</sup>

---

<sup>258</sup> AGI, legajo Buenos Aires 506, 12-06-1809, Sevilla, Montevideo solicita una intendencia por medio de su diputado Nicolás Herrera.

ocasiona estos males, y el interes general queda sacrificado al capricho de quatro hombres que no consultan otra cosa sino fomentar su desmesurada ambicion”.<sup>259</sup>

Cuando Montevideo le negó obediencia a la Junta pero la campaña se insurreccionó en su nombre, el enfrentamiento político privó sobre lo económico, sin anularlo. En abril de 1812, luego que Montevideo pasara por su primer sitio, las autoridades de la ciudad volvieron a reclamar la intendencia. Buenos Aires argumentó ante la corona por medio de José de Riquena, quien sostuvo que Montevideo no poseía el acopio de mercadería y capital suficiente, que estaba separada “del continente meridional“, impedida de tener más comercio que el preciso para proveer al consumo de sus vecinos y que su campaña era sumamente despoblada.

José Simontal, a nombre de la Contaduría del Consejo instalado en Cádiz, contestó que el capital de giro en 1809 había sido de 5 millones de pesos , cifra que desmentía la falta de giro de Montevideo. “Los ríos Uruguay y el de la Plata -señaló Simontal- son canales indestructibles que abrió la providencia para fertilizar el territorio de Montevideo, dar salida a sus frutos y producciones y recibir las necesarias a su consumo: una población de 60 a 70 mil almas diseminadas en 4 ciudades, 12 villas, y mas de 30 pueblos menores, y sobre todo la rapidez con que se han fomentado en pocos años su agricultura, su comercio su industria y las rentas publicas, son datos positivos que no admiten contradicción”.

Por siglos, afirmó Simontal, se ha padecido “el poder colosal del monopolio”, y “para mantenerlo en su trono se han disputado las provincias la habilitación de sus puertos, han pretendido que las unas dependan de las otras y que sean en fin contribuyentes al fausto y boato de las Capitales, o de los emporios con que se anidan los monopolistas para absorber la substancia de aquellos, y no es distinto el espíritu que descubre la solicitud de Riquena”.

Finalmente, la decisión del Consejo gaditano es que “Buenos Aires no puede ni debe oponerse a la prosperidad de Montevideo, ni los establecimientos de Intendencia y Consulado en esta ciudad, le perjudican en manera alguna: goce enhorabuena de los bienes que le prodiga la naturaleza (...)”. Si en otro tiempo no se les atendió a sus pedidos “debemos lastimarnos de esa injusticia, e inclinar a la enmienda de errores políticos tan crasos como perjudiciales.”

---

<sup>259</sup> AGI, legajo Buenos Aires 98, 28-06-1811, Montevideo, X. de Elío al Ministro de Estado

Aunque Riquena había anunciado el próximo sometimiento de la Junta porteña a las autoridades peninsulares, el Consejo estimó que la prensa permitía augurar lo contrario, por lo tanto decidió atender la solicitud de Montevideo, “por la conveniencia de sus habitantes, por su lealtad y adhesión a la justa causa; por su felicidad, por la del estado, y para precaver un motivo de rivalidad”.<sup>260</sup>

El gobernador Gaspar de Vigodet dejó constancia, en ese mismo año 1812, de lo que Montevideo reputaba como abandono de las obligaciones que Buenos Aires tenía para con la ciudad (aquellas nacidas del acta de creación del Consulado porteño). En base al reconocimiento (al menos nominal) que el gobierno juntista de Buenos Aires hacía de la autoridad de Fernando VII, continuaba percibiendo de Montevideo el pago de nueve y tres cuartos pesos por cada buque que ingresaba, ascendiendo al doble si eran naves extranjeras. Del monto percibido se debían destinar “ diez reales para limpieza del Puerto; doce son por luces, y veinticuatro por balizas”. Sin embargo - acusó Vigodet-, en Montevideo “no hay, Señores, Buques de auxilio, no hay un Cable, ni ningún repuesto, ni lo ha habido jamás, que de ruinas no se han seguido en este abandono execrable”.<sup>261</sup> En mayo de 1812, el gobernador Vigodet decretó interinamente la creación de un Consulado en la ciudad de Montevideo, que luego la Corona ratificó. La élite montevideana, una vez más, negociaba mejor con la metrópoli que con las autoridades de Buenos Aires (fuesen virreinales o juntistas).

Cinco meses más tarde, Montevideo volvió a ser sitiada por la revolución iniciada en Buenos Aires y acaudillada en suelo oriental por Artigas. A partir de ese momento las dos ciudades del Plata tomaron caminos políticos irreconciliables, que terminarían de separar sus respectivas territorialidades. La fragmentación política que caracterizó de allí en más al proceso independentista expresó -además de los cambios políticos- el debilitamiento de los circuitos mercantiles coloniales. Las realidades económicas posrevolucionarias ya no se estructuraron en torno a los puertos del Plata como portales del área minera altoperuana. El futuro auge de la producción ganadera de exportación y la progresiva integración al mercado mundial, que signaría la vida de los nuevos estados independientes, tuvo en la década 1810-1820 una instancia de

---

<sup>260</sup> AGI, legajo Buenos Aires 506, 25-04-1812, Cádiz, José Simontal a nombre de la Contaduría del Consejo, informa sobre el pedido de intendencia para Montevideo

<sup>261</sup> AGI, legajo Buenos Aires 506, 24-06-1812, Montevideo, Gaspar de Vigodet le comunica al Ministro de Hacienda que con fecha 24 de mayo decretó interinamente la creación de un Consulado en

apuntalamiento de un proceso que ya había comenzado a delinearse en el siglo XVIII: el traslado del eje económico hacia el Atlántico.

Montevideo, en la década que analiza el presente trabajo, estaba a mitad de camino entre su origen y su destino.<sup>262</sup> Tanto sus habitantes como sus enemigos veían en Montevideo condiciones estratégicas y potenciales enormes, que -creían, querían- estaba llamada a controlar un enorme espacio territorial en la cuenca platense. No puede considerarse el territorio sin tener en cuenta esa proyección ideal realizada sobre el nombre, territorio y destino de Montevideo y su hinterland. Pocos documentos testimonian con mayor contundencia esa proyección, que éste, que suscribió el comandante Salazar en 1811: “podríamos dominar y sugetar la campaña y ser dueños del Río delá Pata, por poseer los tres principales y militares puntos que lo dominan, Maldonado, Montevideo y la Colonia; demodo S.- Exmo. que la banda Oriental del Río dela Plata por su posicion militar y su riqueza territorial impondra siempre la-ley á la occidental; como militar tiene los primeros y principales Puertos, y la unica Plaza fortificada dela Ame- / rica del S. y la Colonia puede serlo con corto gasto, y con pocos corsarios cortara á la Capital todo el comercio de los Rios Paraná y Uruguay, el carbon y leña del consumo diario, los cueros, sebo y graza que unicamente recibe de esta vanda, ó dela Provincia comprendida entre ambos Rios, conosida vaxo el nombre de entre Rios, por su riqueza es superior tambien á la banda occidental, los cueros, sebo, grasa y la carne tasajo son artículos comerciales de esta banda, la otra carece casi enteramente de estos renglones, y necesita sacarlos de los expresados parages para mantener su comercio de extraccion, pues solo tiene algunos de otra especie de muy corta consideracion que le vienen del interior (...).”<sup>263</sup>

### **III-2- Los ejércitos: claves de las territorialidades**

#### **III-2-1- El Ejército Realista**

Así como la nueva dinastía de los Borbones instrumentó cambios económicos y administrativos (libre comercio, descentralización y sistema de

---

la ciudad de Montevideo

<sup>262</sup> “El centro urbano que comenzó siendo un humildísimo foco poblacional de esplendente futuro devino en tres cuartos de siglo la decorosa y bien habilitada capital de un pequeño país, sin ningún papel especial más allá de esa función esencialmente vegetativa.” Real de Azúa, 1987, 26

<sup>263</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, 12-09-1811, Montevideo, el comandante José de Salazar al Secretario de Estado y del Despacho de Marina. (En AA, V, 368-369)

intendencias) , también implementó cambios en sus fuerzas armadas y en los sistemas de defensa de todo su Estado, tanto peninsular como americano y filipino. Hasta el siglo XVIII las fuerzas militares imperiales habían logrado mantener bajo control los conflictos surgidos por competencias entre las élites, por razones étnicas o por bandidismo social<sup>264</sup> , además de preservar el territorio de las apetencias de imperios rivales. Fueron las guerras imperiales de ese siglo las que obligaron a la corona española a aumentar sus recursos. La toma de La Habana y Manila por parte de los ingleses, en 1762, durante la Guerra de los Siete Años, puso en evidencia la fragilidad del dominio militar español sobre sus colonias. El envío de regimientos veteranos peninsulares a América tenía un costo demasiado elevado, por lo cual la solución hallada por los Borbones fue el empleo de las milicias, una institución de origen medieval ya presente en América (débilmente armadas y con escasa instrucción), que se remozó. Los cambios introducidos, buscando que los territorios americanos se auto defendieran, terminaron siendo claves para el surgimiento de los movimientos revolucionarios y, posteriormente, de los nuevos estados independientes: la creación de milicias en base al reclutamiento de vecinos; el ascenso a la oficialidad por parte de individuos anteriormente excluidos de ese privilegio, hasta entonces exclusivo de los nobles; la extensión del fuero militar.

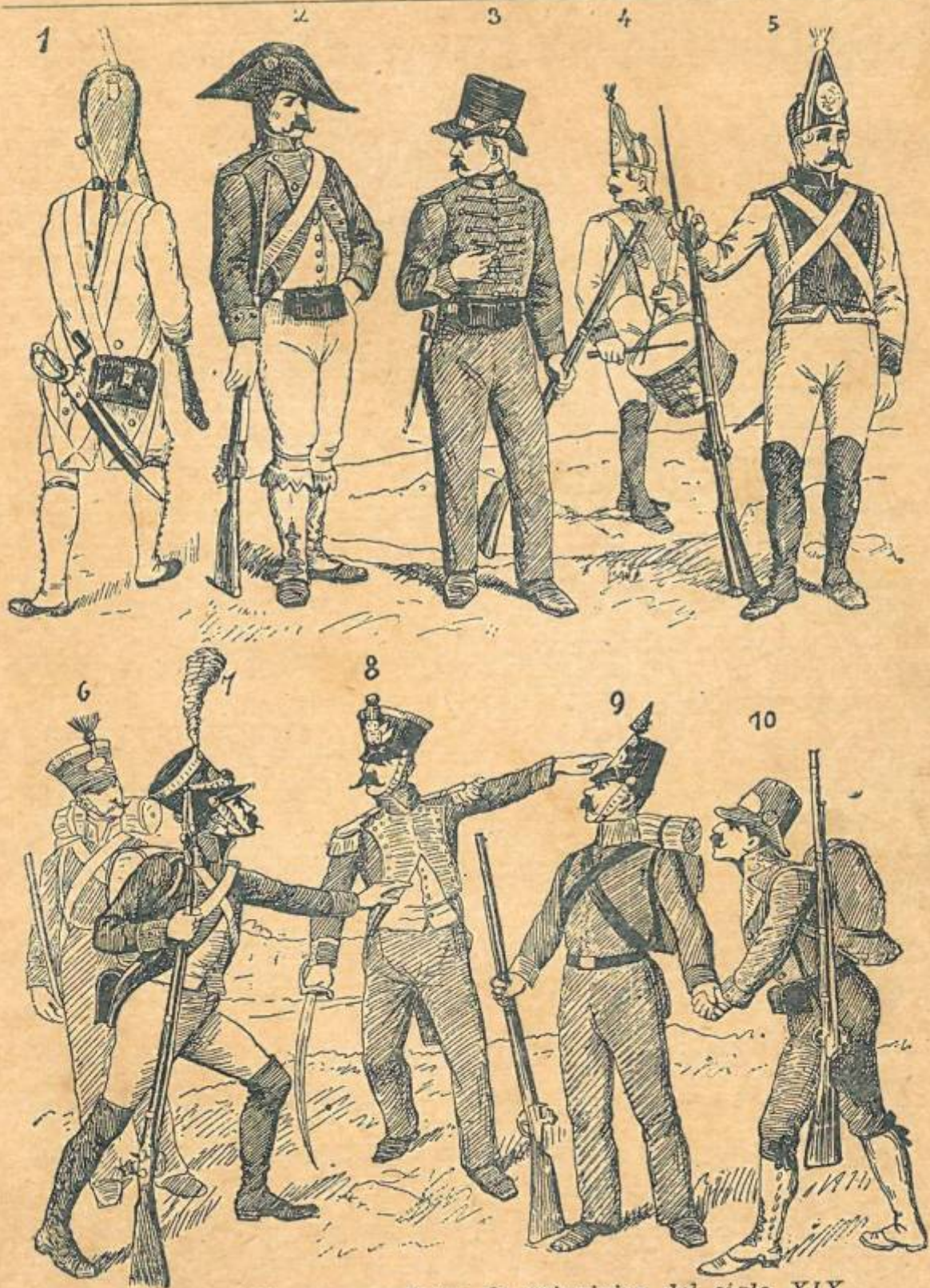
Como expusiera Jorge Domínguez en “Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio Español en América” : “Los militares reflejaron la sociedad en general, institucionalizando la desigualdad estructural de los grupos étnicos que se hallaban en el fondo de la estructura social.”<sup>265</sup> El Ejército Realista colonial reproducía las desigualdades de esa sociedad, a la vez que operaba como un

---

<sup>264</sup> E.Hobsbawm señala que esta categoría abarca aquellas acciones que no son consideradas delito localmente pero sí lo son para la autoridad pública o central. Son típicamente precapitalistas y concentran diversas formas de ataque “a los ricos”, aunque también pueden politizarse. Difieren de la violencia colectiva defensiva, como reacción ante algo que consideran que lesiona sus derechos. Cfr. Hobsbawm, 2001.

<sup>265</sup> Domínguez, 1985, 89

GOBIERNO COLONIAL



*Trajes militares españoles de principios del siglo XIX*  
1. Granaderos\* de Nápoles (1789). — 2, 3, 4 Infantería\* ligera en España (1801). — 5, 6, 7, 8, 9, 10 Infantería de línea (1801).

instrumento de movilidad social, en un período de acelerados cambios.

El mayor de los cambios consistió en la extensión de los fueros (pasivo y activo) y las preeminencias (inmunidades) a los militares americanos, que pasaron a ser mayoría en el ejército imperial, aunque en diferentes proporciones según el lugar. España tenía 125. 000 hombres en América en el año 1808, de los cuales la mayoría no era de tropas regulares, sino de milicianos: soldados ciudadanos que en alto porcentaje eran americanos. Sin embargo, como esa mayor participación americana en las milicias coincidió con otra medida modernizadora, la hispanización de los puestos de élite, la consecuencia fue que los españoles ocupaban una proporción mayor entre la oficialidad de la que tenían en el resto de la población. En un ejército integrado mayoritariamente por americanos, eso se vivió como una privación relativa de empleos de poder y estatus para la élite criolla<sup>266</sup>.

El ejército imperial español estaba, probablemente, sobrevaluado. Aunque era insuficiente para el vasto territorio del imperio, como demostraron los hechos, se tenía una idea desorbitada de su tamaño y unidad, lo cual oficiaba como un elemento simbólico de coacción ante sus enemigos, a la vez que de respaldo (también simbólico) para sus protegidos. Los cambios no afectaron esa percepción superlativa. El lenguaje utilizado lo denota: en Buenos Aires, ante las emergencias del año 1809, se difundió por bando público la obligatoriedad de un nuevo empréstito para solventar “los enormes gastos que son indispensables para equipar y mantener el numeroso exercito que ha de concluir con la gloriosa obra principiada ”.<sup>267</sup>

Veamos su integración hacia esa fecha con más detención: entre los oficiales del Ejército Realista americano, un 63% eran americanos y 35% eran peninsulares, siendo solo un 1% el porcentaje de extranjeros. En los cuerpos milicianos, donde se había dado lugar al ingreso masivo de americanos, estos representaban el 80% de los oficiales, mientras que solo el 19% era peninsular. La edad promedio entre los milicianos era de 40 años. Esa integración se daba entre los grados de subteniente a teniente coronel, a partir de ese grado y hasta el de brigadier, se daba preferencia a los peninsulares y a sus méritos en las guerras europeas.

En las Unidades veteranas el porcentaje variaba notoriamente: 64% era

---

<sup>266</sup> Domínguez, 1985, 268

<sup>267</sup> AGI, legajo Buenos Aires 97, bando público del 12-03-1809 comunicando la necesidad de un nuevo empréstito público. Impreso.



peninsular y 35% americanos<sup>268</sup>. En esos Cuerpos veteranos los oficiales americanos que ingresaban eran mayoritariamente jóvenes y provenientes de las clases acomodadas, mientras que los peninsulares, en cambio, procedían de los más diversos orígenes sociales y geográficos, aunque un factor les daba cierta homogeneidad: la gran mayoría había sido soldado en las guerras peninsulares contra Napoleón.

La incorporación de americanos fue considerada como una pérdida de calidad militar por parte de muchos peninsulares. Sirva de ejemplo esta nota enviada por el comandante Salazar al secretario de Estado y Marina, en 1811, en la que afirmaba: “no se puede confiar en la [tropa] del País que se pasa al enemigo en grandes partidas”; por lo que se necesita formar buenas partidas con “a lo menos mil hombres, entre ellos ochocientos extranjeros que no fuesen Franceses ni Italianos, con oficialidad española, pues esta es la que hace al soldado, y mantenido con disciplina no se vicia, ni se gana por los perversos.”<sup>269</sup>

Lo cierto era que hasta los Regimientos de Expedicionarios (que se hicieron más frecuentes luego de 1808) incorporaban recluta americana. El gran proveedor de hombres en armas fue el Virreinato del Perú, mediante la leva, recurso que se acentuó a fines del XVIII y comienzos del XIX. La leva era una suerte de cacería en la que se cerraban las calles y una veintena de hombres armados procedía a apoderarse de los transeúntes. Aquellos que demostraban pertenecer a una clase alta o media podían seguir su camino, mientras el resto era llevado (y levado) a la fuerza. “Estas operaciones duraban dos o tres días, de la mañana a la noche y no tenían reparos en tomarse sirvientes o mayordomos de los señores”- afirman De Luqui-Manzano-, quienes no dudan en citar el diario del General Pezuela como ilustrativo del resultado: “La tropa estaba desnuda en su mayor parte y no pocos soldados con el pie mondado en el suelo...la disciplina no la conocían y raro era el que sabía hablar castellano, excepto los pocos limeños y de Arequipa que habían, todos los demás en lengua india.”<sup>270</sup> Es que para cumplir con los pedidos de hombres, muchas veces se levó a comerciantes que estaban de paso, o a hombres casados, o a inútiles a los efectos militares. Ante la premura y continuidad de la guerra iniciada en 1808, se recurrió a

---

<sup>268</sup> De Luqui - Manzano, 1998, 23

<sup>269</sup> AGI, legajo Buenos Aires 156, n° 67, Montevideo, 13-03-1811, correspondencia de Salazar, Salazar al secretario de Estado y Marina

<sup>270</sup> De Luqui - Manzano, 1998, 26

mezclar a los milicianos reclutados con tropa veterana. Los efectos se sintetizaron en un adjetivo, aplicado a las tropas una y otra vez: bisoña.

La organización por armas -en cambio- se mantuvo: la infantería estuvo mayoritariamente vinculada al sistema de fortalezas y eran “Fijas”, fundamentalmente defensivas. La Artillería era prácticamente inmóvil, vinculada a las defensas de las plazas. La Caballería era casi totalmente miliciana, organizada principalmente en Regimientos de Dragones. Las expediciones enviadas a partir de 1813 fueron fundamentalmente de Dragones (los Dragones de la Unión o los Húsares de Fernando VII), por ser tropas instruidas simultáneamente como infantería y caballería.

La innovación mayor fue , en todo el continente y a lo largo del proceso independentista, la ya señalada integración americana de las tropas nominalmente conocidas como “Ejército Realista”: “solo unos 700 hombres eran españoles (con el significado de peninsulares) entre los casi 10.000 que formaban el Ejército Realista en Ayacucho en 1824.”<sup>271</sup> El primer ejército realista altooperuano, por ejemplo, estuvo al mando de un destacado miembro de la élite criolla de Arequipa, Manuel de Goyeneche; en las fuerzas que comandaba en 1811 estaban las milicias del cacique Mateo Pumacahua, unos 3.000 milicianos de Cuzco y las del cacique José Choquehuanca, 1.200 milicianos de Azángaro <sup>272</sup> .

Otra innovación, menor aunque significativa del período, fue la existencia de guerrillas, método y forma que se convirtió en sinónimo de los ejércitos insurgentes, pero que no fue ajena a las tropas reales que habían inventado y nominado la modalidad en la península. Se hicieron presentes en los Ejércitos Realistas del Alto Perú, en Perú, en Chile. En Salta y Jujuy los ejércitos rioplatenses debieron enfrentarse a las guerrillas del coronel vizcaíno Pedro Antonio de Olañeta, quien peleó hasta su muerte, convencido de encarnar una misión superior: "El cielo me ha elegido para instrumento de esta empresa y estoy resuelto, con todos los de mi ejército, a morir por Dios y la causa del Rey"<sup>273</sup>. En Chile la más destacada de estas guerrillas la condujeron los hermanos Pincheira, que se refugiaron en territorio araucano y engrosaron luego sus filas con partidas de bandidos, desertores y

---

<sup>271</sup> De Luqui - Manzano, 1998, 29

<sup>272</sup> Fradkin-Caravaglia, 2009, 242

<sup>273</sup> Frase de la proclama del 11 de febrero de 1824, al entrar victorioso en Chuquisaca. En 1824, pese a la derrota sufrida en Ayacucho, Olañeta se mantuvo inflexible e incluso se proclamó virrey del Perú. Siguió combatiendo a los independentistas, pese a que la mayor parte de su tropa lo abandonó, hasta

contingentes de soldados dispersos; aliados con parcialidades indígenas boroganas y ranqueles de la Pampa, establecieron base en Neuquén e incursionaron en el sur de Chile y en la frontera sur, desde Mendoza hasta Buenos Aires <sup>274</sup>. Las guerrillas realistas subsistieron incluso luego de finalizada la guerra, en 1825. Por casi cinco años más, desafiaron a las naciones que surgían a la vida independiente.

Eran los restos de un ejército que (en coparticipación con la población civil, tanto peninsular como americana, y con ayuda militar inglesa) había impedido el triunfo napoleónico sobre el imperio español, pero que fue derrotado por los movimientos independentistas americanos. Eran los restos de una armada legendaria, que en 1800 tenía 50 navíos y 50 fragatas y barcos menores, que se transformaron en escasos 5 navíos y 10 fragatas hacia 1814 y en apenas 8 fragatas hacia 1822<sup>275</sup>.

En paralelo a ese declive, ese ejército había tenido una transformación política de fondo, dado que las filas que sostuvieron a “los insurrectos” se gestaron desde las entrañas del Ejército Realista, por deserción y por el ya señalado fenómeno de las milicias populares. “No es la defensa del Rey -como monarca absolutista- y de sus posesiones americanas o peninsulares el destinatario, en última instancia, de la razón de su organización (...), sino que aparecen unos parámetros nuevos: la Nación, su soberanía, el vecino, el ciudadano, el ciudadano soldado”, explican Manuel Chust y Juan Marchena<sup>276</sup>. Estos autores señalan que la ciudadanía, en sentido liberal, se construyó desde la organización ciudadana armada.

Efectivamente, cuando se eligen diputados para los congresos, seleccionando entre los vecinos “libres y patriotas” a los de mayor “adhesión a nuestro sistema” (como consta en tantos documentos de todas las provincias del Plata) hay una construcción de la ciudadanía, pero -obsérvese- que ésta es inseparable de los criterios de alineamiento político. Cabe preguntarse si ese fenómeno, vital en el surgimiento de los nuevos estados americanos, no lo fue también para los “leales” que resistieron el avance revolucionario. ¿No eran ciudadanos armados los que invocaron a ultranza la fidelidad al rey y la condición de súbditos? La guerra ¿no hizo surgir también en ellos la ciudadanía, como elemento derivado de su condición de hombres en armas para la defensa de sus principios?

---

que fue muerto en el encuentro de Tumusla, en abril de 1825.

<sup>274</sup> Fradkin-Caravaglia, 2009, 255

<sup>275</sup> De Luqui - Manzano, 1998, 76-80

<sup>276</sup> Chust-Marchena, 2008, 9

Focalizaremos la atención en el caso de los ejércitos paraguayo y rioplatense, para poder dar una respuesta a tales preguntas.

## **ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA DEL EJÉRCITO COLONIAL**

**Virrey y Capitán General**



**Gobernadores Intendentes** ↪ en asuntos de Guerra subordinados al

**Intendente General del Ejército**



**Comandantes Generales de Armas de cada Capital**



**Comandantes de Armas de las demás ciudades**



**Tropas veteranas \***

↪ • **Infantería**

• **Artillería**

• **Dragones**

• **Caballería**

• **Blandengues (en el Virreinato del Plata)**

↘ **Milicias**

↪ • **Provinciales \*\***

• **Regladas o disciplinadas \*\*\***

• **Urbanas \*\*\*\***

\* Mayoritariamente peninsulares, debían servir de núcleo a las milicias

\*\* Creadas en 1764, propias de determinada provincia, solo actuaban en su jurisdicción

\*\*\* Las que tienen Plana Mayor veterana y Asambleas regladas

\*\*\*\* Urbanas: no son solamente las de ciudad, como su nombre indica, sino además las de villas y pueblos pequeños

### **III-2-1-1- El ejército en Paraguay antes de 1811**

Desde el momento de su fundación Paraguay fue obligado por la fuerte presencia indígena y por la amenaza del expansionismo portugués en sus fronteras, a mantener una gran organización armada. Esa alta movilización militar fue un peso

que la población paraguaya estimó como excesivo desde sus inicios. Claramente lo diagnosticó un alcalde provincial en 1722, luego de recorrer los caminos Real, de Villa Rica y de Curuguaty, y ver allí a los que llamó “soldados vecinos”, a la defensiva frente a “tantas bárbaras naciones fronterizas” y a los indios, “que haciendo robos de caballos, mujeres y muchachos de todas calidades se van huidos a las dichas provincias de abajo [litoral argentino]”, por lo cual no es menor “el numero de españoles que por evadirse de las presión de la guerra defensiva de su patria se van también y quedan desamparando sus familias.”<sup>277</sup>

Siete décadas más tarde lo volvió a señalar el gobernador Lázaro de Ribera, en un extenso y fiel retrato de la Provincia Gigante que llegaba al mar, en el cual comenzó subrayando “los hermosos Rios Navegables que la riegan, facilitan las exportaciones desde los ultimos rincones del pais hasta el océano.” Caza, pesca, ganado, madera de construcción, algodón azúcar, yerba, tabaco, trigo, arroz y maíz. Añil, plantas medicinales, drogas para tintes, caraguatá para calafatear, güembé para amarras. Sin embargo -afirmó- Paraguay es una provincia en la que “su pobreza exita la compasión“, en la cual “mas de cincuenta mil Almas viven en una indigencia total, dispersas en las Selvas, sufriendo con paciencia los efectos terribles dela desnudez, dela miseria y dela opresion”. La causa era, a su entender, “un Sistema Militar que destruye, hasta en su origen, y en sus ultimos apoyos, todos los medios de prosperidad.”

Causa que se mantenía invariable desde la fundación de Asunción. “La Provincia esta rodeada de Indios bárbaros que la hostilizan sin cesar, y para dar à su defensa la energia necesaria, se discurriò el medio de hacer Milicianos à todos sus Moradores, obligandolos à servir à su costa con Caballos y Municiones. Este plan concebido por los Conquistadores sirvio en la antigüedad para sostener los sucesos rapidos y felices que dieron reputacion à sus armas, y afirmaron la dominacion. Variaron las costumbres, desapareció el entusiasmo Militar, y mas de dos siglos y medio de experiencia han abierto los ojos a los Indios para dirigir con mas acierto y cautela sus invasiones y crueles sorpresas. Esto, unido ala grande extensión dela Provincia, ha hecho mucho mas difícil y complicada la defensa de ella, y de una frontera que abraza mas de ciento y cinquenta leguas. Sin embargo de una revolucion

---

<sup>277</sup> AGI, legajo Charcas 321, “Secretaría del Perú, Audiencia de Charcas, Expedientes sobre los alborotos ocurridos en el Paraguay: año de 1722”, elevado por el Alcalde Provincial Diego de Leies Valmaceda, con fecha 02-07-1717.

tan notable, las cosas se mantienen en el mismo estado que tenían ahora doscientos años. No hay un hombre en toda la Provincia que esté libre de la Esclavitud Militar, y no hay ninguno que pueda contar con su trabajo, ni dedicarse a los que pudieran asegurar su subsistencia. Todos sufren la dura ley de estar todo el año con las armas en la mano, sirviendo en los Cuerpos de Guardia, en guarnecer los Fuertes, en cubrir los pasos, en destacamentos, y en todas las fatigas Militares, y lo poco que adquieren lo disipan y consumen en este Servicio, que, como ya se ha dicho, lo hacen a su costa y con total abandono de sus familias: viendo de más a más arruinadas sus haciendas, ganados, y labores cuando vuelven de alguna expedición. Si desempeñadas estas funciones se considera alguno libre por un corto tiempo y se dedica a el trabajo, no tarda en experimentar su engaño, por que al primer movimiento de los Barbaros le arrancan el arado de las manos, levándolo por fuerza a Campaña en donde regularmente hace poco o nada, y vuelve cuando ya su trabajo está perdido, cuando se paso el momento de barbechar la tierra, y cuando el hambre y la indigencia de la Mujer y los hijos lo conducen al delito.”

A eso agrega el abuso de los jefes militares: “Como esta Milicia no esta reglada, ni es posible que lo esté, ni jamás ha tenido mas existencia que la que cada uno ha querido figurar en el Papel, haciendo y deshaciendo estados que solo han servido para ofuscar la verdad. Como los Milicianos no tienen fija residencia, por que los mas viven dispersos en la Campaña, y cada uno se ausenta como y cuando quiere, es imposible la formación de un Padron exacto, y mucho mas la division de clases y los actos de Sorteo, con cuya confusion quedan todos sujetos a la contribución Personal. Los Comandantes no tienen mas regla ni Ordenanza que su capricho, ejercitando sobre los Pobres una dominacion absoluta, y aunque aunque los mismos Xefes ignoran el verdadero numero de tropa que está a sus ordenes, procuran siempre agregar a su mando toda la que pueden, no con el fin de dar Defensores a la Provincia, sino con el de tener mayor numero de hombres prontos a su Servicio, aparentando que no tienen bastante fuerza para reprimir a los Enemigos. Sus deudos, Parientes y Amigos se ven con facilidad libres del Servicio, recayendo todo el peso de las fatigas sobre los Pobres; y como estos no tienen Armas, ni medios para adquirirlas, son prontamente arrollados por los Indios, los quales toman nuevos bríos para executar sus robos y crueldades. Los mismos que padecen las vejaciones, no tienen espíritu para quejarse de ellas, por no experimentar mayores males en la venganza, y persecución de los comandantes, y de otros Poderosos que siempre se unen para

oprimir al devil y desvalido. ”

Agrega que “los más de ellos [no saben] manejar un arma de fuego; quedando de este modo siempre en avandono la seguridad del pais, y comprometido el honor de que manda”, pero que aún siendo ineficiente el sistema logra atentar contra la productividad agrícola: “ que las Gentes cansadas de un Servicio Militar, que jamás desempeña los objetos de su instituto, se expatrian para gozar en otras Provincias la livertad de trabajar que aquí no tienen: que las selvas están llenas de hombres fugitivos de una Sociedad que les priva hasta el recurso de alimentar à sus hijos: que de una vida errante y desesperada pasan con facilidad à Ladrones, à Asesinos, y à Enemigos del linaje humano.”<sup>278</sup>

De acuerdo al informe del gobernador, en el año en que se crea el Virreinato del Plata, Paraguay contaba con “ 6 compañías de infantería, 1 de artillería, 4 de caballería hay en Asunción; y 104 compañías en total, contando las de la campaña; 104 capitanes, 208 subalternos, 208 sargentos, 5 tambores, 222 cabos, 9.191 soldados, 293 armas, 9380 caballos, 1080 lanzas, 18 cañones de calibres 3, 4 y 6. ” <sup>279</sup> . El número no condecía con el mediocre armamento: en el informe de inspección que levantó en 1779 García Rodríguez de Francia, padre de Gaspar Rodríguez de Francia, se contabilizaron en toda la gobernación 34 cañones, 9 de ellos desmontados o viejos. En síntesis, Paraguay estaba altamente movilizado pero mal armado.

Misiones, zona de pertenencia y/o litigio con respecto a Paraguay, que poseía una numerosa población en ese período, estaba guarnecida por unos 8.700 efectivos (con escaso número de armas de fuego), que cubrían los principales fuertes y puestos de las costas y fronteras, además de participar frecuentemente en las campañas, tanto poblacionales como ofensivas y defensivas, de todo el virreinato. Misiones y Paraguay aportaron hombres para todas las necesidades militares del virreinato. Paraguay albergó rencor -como lo hiciera por la pérdida de centralidad económico-administrativa- debido a ese alto tributo de sangre que era respondido con olvido o indiferencia por parte de la capital del virreinato: el gobernador Rivera le

---

<sup>278</sup> AGI, legajo Buenos Aires 366, 19-05-1798, Asunción, nota del gobernador Lázaro de Ribera a Miguel Cayetano Soler ,sobre la situación militar de Paraguay

<sup>279</sup> AGI, legajo Buenos Aires 142, 20-05-1777, Asunción, “Estado que presentemente tiene la Prov.<sup>a</sup> Del Paraguay en sus Milicias Urbanas y de Campaña, arregladas por su Governador”. Estas cifras difieren de las que da J. H. Williams quien afirma que en 1790, Paraguay tenía 4 regimientos de dragones en todo su territorio y una compañía de artillería en Asunción, rondando los tres mil hombres en total : 2.284 Dragones; 568 en Infantería y 70 Artilleros (Williams, 1996, 46) ¿Paraguay perdió 6.000 soldados entre 1777 y 1790? Parece poco probable.

escribió al Príncipe de la Paz, en Madrid, sobre “el doloroso estado á que se halla reducido el Servicio Militar de aquella Prov.<sup>a</sup> ” pese a que “ hace tres años le ha hecho múltiples notas y pedidos al Virrey de Buenos Aires”, notas que “ no han producido efecto alguno ni merecido contestacion”.<sup>280</sup>

Esa era la situación, cuando tuvo lugar la ya señalada reforma de las milicias, que recibieron el nombre de *filiados*. Los filiados constituían un cuerpo de semi-profesionales, creados por el gobernador Pedro Melo de Portugal (1778-1781), que formaron parte de la reorganización efectuada al crearse el virreinato del Río de la Plata. Cuando en 1800 se dio un paso más y se reglamentó la defensa del Río de la Plata, la corona mantuvo en Paraguay dos regimientos de voluntarios de caballería de 1.200 hombres cada uno, con oficiales asalariados. A ellos se sumaron dos campamentos de artillería en la capital (cada uno con medio centenar de hombres), uno de ellos compuesto por pardos negros y mulatos. En todo el virreinato el número de filiados ascendía a 14.000, de los cuales 2.500 correspondían al Paraguay<sup>281</sup>. La reforma más notoria fue el sueldo asignado a los oficiales regulares, que tuvo como consecuencia la formación de un núcleo de oficiales criollos dedicados enteramente a la vida militar. En su mayoría provenían de las familias más importantes del Paraguay: los Yegros, Montiel, Cabañas e Iturbe. Los beneficios eran apetecidos por la élite a raíz de su envergadura: sueldo, derechos y preeminencias derivadas del fuero militar (para sí y su familia) y el mantenimiento de los mismos al pasar a retiro.

Fueron estos filiados profesionalizados quienes ayudaron a rechazar las invasiones inglesas de 1806 y 1807, cuando casi 1.000 filiados fueron enviados a defender Buenos Aires y Montevideo, donde sufrieron un número importante de bajas.<sup>282</sup> El contingente paraguayo fue incorporado a las tropas regulares de Buenos Aires, aunque con mando y oficialidad propios y uniformado con la indumentaria de la época; pasaron luego como tropas de refresco a la Banda Oriental. También envió remesas de ayuda económica para el Cabildo de Buenos Aires, sumando sumando un total de 7.239 pesos. Para reforzar el primer contingente de soldados se enviaron otros

---

<sup>280</sup> AGI, legajo Buenos Aires 522, Madrid, 08-09-1804, resolución sobre un escrito presentado por Lázaro de Rivera, gobernador del Paraguay, al Príncipe de la Paz

<sup>281</sup> Williams, 1996, 48

<sup>282</sup> Un primer cuerpo del Regimiento de Voluntarios de Caballería, distribuido en 7 compañías y constando de 534 plazas, se alistó en Asunción y partió de Pilar. Entre los oficiales figuraba el teniente Fulgencio Yegros, como jefe de la segunda compañía, el cadete Antonio Tomás Yegros y el Alférez Fernando de la Mora, luego de reconocida actuación histórica. Sanchez Quell, 1955, 143-145



dos regimientos con un total de 314 plazas, completando un total de 850 paraguayos, que partieron a la Banda Oriental a esperar la segunda invasión inglesa. Actuaron finalmente en 1807, peleando por Montevideo, en cuya defensa murieron más de un centenar de paraguayos.

Años más tarde, el núcleo del ejército que venció en 1811 al 'Ejército Libertador' de Manuel Belgrano en Paraguairí y Tacuarí estaba compuesto de dos regimientos de caballería de filiados paraguayos, a los que se habían sumado miles de urbanos. La victoria justificó ampliamente el sistema de milicianos. De hecho, solo fueron reorganizados años después, bajo el gobierno del Dr. Francia.

En los últimos meses en que ese ejército actuaba como realista, se hizo notar el efecto negativo que la leva había tenido sobre la población paraguaya. Fue en junio de 1810 y ante el avance de Belgrano, cuando el gobernador Velasco decidió acuartelar en Asunción varios cientos de hombre, para enfrentarlo. El texto de la circular convocando a las armas aclaraba que se les pagaría un sueldo mensual de ocho pesos y que el llamado era solo para los voluntarios, pues no se deseaba forzar a nadie. Les ruego - dijo Velasco a los encargados de difundirla- la publiquen en sus respectivos pueblos, “seguros de que en ningun caso saldrán de la Prov.<sup>a</sup>, (...) pues todo su serv.<sup>o</sup> lo desempeñaran dentro de los Limites dela Patria.” Luego agregó expresamente: **“haran vm.entender a todos ser falsas las voces que se han esparcido enla Campaña, con la venida del Coronel D.n Jose Espínola, de q<sup>e</sup> se iban a mandar mil hombres a Buenos Ayres”.**<sup>283</sup>

También se hizo notar el “efecto frontera” . Cuando el gobernador Velasco amagó aceptar la colaboración militar de los soldados de Juan VI, la antigua presión militar sobre sus fronteras activó la alarma pública: “el temor de una ocupación portuguesa armada fue la chispa que provocó la separación del Paraguay de España en 1811.”<sup>284</sup>

### III-2-1-2-El ejército en el Río de la Plata antes de 1810

Las limitaciones del ejército colonial en el Plata eran conocidas por parte de la corona, a juzgar por lo que expresó Pedro de Cevallos: “quando el tiempo lo

---

<sup>283</sup> ANA, S.H. vol. 212, n° 5, 27-07-1810, Asunción, circular del gobernador Velasco. Énfasis agregado.

<sup>284</sup> Williams, 1996, 53

permite hacen los Domingos y días de fiesta el ejercicio, y en el corto tiempo que ha corrido hasta ahora se han impuesto medianamente. Todos los oficiales y otros muchos de los Individuos de ellos, tienen sus uniformes y se va insensiblemente aficionando la Gente al manejo de las armas, y a la subordinación, que es lo que da más que hacer en estos remotos dominios de SM, donde ni se puede usar mucho del rigor, ni conviene disimular todas las faltas”.<sup>285</sup> Los requerimientos, sin embargo, eran altos. Por lo pronto, ni la gigantesca expedición con la que el propio Cevallos inauguró el virreinato, en 1777, logró amparar las costas del acecho al que la sometían las naves de otras banderas. En el mes de diciembre de 1785, por ejemplo, se dio aviso desde Montevideo que 34 embarcaciones inglesas y norteamericanas andaban por estas aguas al mismo tiempo, algunas tras la pesca de ballenas, otras con fines desconocidos. “En estos puertos no existe competente Marina para todo lo que alguna vez pudiera recelarse sobre ellos, y unas costas inmensas”<sup>286</sup>, informa un alarmado funcionario real.

La proverbial abundancia de caballos existentes en el Plata eran propicios para desarrollar una Caballería poderosa y los terrenos llanos alentaban la presencia de la artillería. Sin embargo, los recursos enviados por la corona eran siempre inferiores a las necesidades. Hacían falta (y se solicitaban) tropas, jefes, armas, vestuarios. La falta de estos elementos era considerada por muchos funcionarios reales como la causa de las derrotas infringidas por el imperio portugués, que a principios de siglo le sustrajo territorios misioneros, ricos y extensamente poblados.

El sistema de milicias se regimentó antes de crear el virreinato del Plata<sup>287</sup>. Buenos Aires fue provisto desde 1764 de numerosas milicias que dependían de su Gobernador, quien también era Capitán General y tenía una relativa autonomía militar, al punto que -en tanto Capitán General y por asuntos de su especialidad- podía dirigirse a las autoridades peninsulares en forma directa.

Por su parte, el cargo de Gobernador de Montevideo fue creado por Cédula del 22 de diciembre de 1749, con facultades iguales a las del Capitán General de la Isla de Cuba, tanto en lo militar como en lo político. Cuando en 1777 se creó el

---

<sup>285</sup> AGI, legajo Buenos Aires 293, Buenos Aires 19-12-1769, Pedro de Cevallos al Marqués de Squilace, sobre la formación de compañías militares

<sup>286</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 328, Buenos Aires, 24-12-1785, el Marqués de Loreto a Joseph Galvez

<sup>287</sup> Los Cuerpos de Milicias fueron organizados por un Plan de Cevallos de 1765, un nuevo plan de Vértiz de 1772 y una nueva modificación (con Vértiz como virrey) de 1779. Incluso se llegó a redactar (aunque no a aplicar) un Reglamento Orgánico de milicias, en el año 1801.

virreinato del Plata, éste era un concepto geográfico, pero sin unificación jurídica. Se procedió, por medio de la “Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendente de Ejército y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires” de 1782, a subdividirlo en 8 Gobiernos Intendencias, dejando subsistente el gobierno político y militar de Montevideo, con las mismas atribuciones que tuvo en el momento de su creación en 1749. Él gobernador de Montevideo tenía el cargo en propiedad, al igual que el Capitán General de Cuba, aunque estuviera subordinado al Virrey.

La necesidad de defensa del territorio llevó a la creación del Cuerpo de Blandengues para actuar en las fronteras de Buenos Aires, en 1751, a instancias del cabildo porteño. Los Blandengues de la Frontera de Montevideo fueron creados en 1796. El sistema defensivo del territorio oriental, considerado un antemural natural de Buenos Aires, establecía un sistema de guardias dependientes de la de Melo, completado por los fuertes de Santa Teresa, San Miguel y Santa Tecla. El acento estaba puesto en el Apostadero y las murallas, que hacían de Montevideo -en teoría- una fortaleza inexpugnable. Colonia del Sacramento, muy bien fortificada cuando estaba en manos portuguesas, fue arrasada cuando la expedición de Cevallos y luego vuelta a fortificar con una batería de menor importancia. Maldonado comenzó a fortificarse en 1777, complementada con baterías en Isla Gorriti, la Aguada y Punta del Este, pero esos recursos también eran menores, en comparación con los de Montevideo.

Cuando se extiende el fuero militar a las milicias reclutadas entre americanos hubo roces entre la justicia civil y la militar<sup>288</sup>, así como problemas de superposición de jurisdicciones. Esto surge claramente de la documentación del Consulado bonaerense, porque la mayoría de los comerciantes se convirtieron también en militares a partir de la nueva política de defensa, por lo tanto, cuando tenían problemas derivados de sus transacciones, apelaban a la protección que les confería el fuero militar<sup>289</sup>. Estos elementos fueron puestos en evidencia (e invocados como causa) cuando las invasiones inglesas dejaron al desnudo las debilidades del sistema. Fueron las invasiones de 1806-1807 las que provocaron cambios defensivos

---

<sup>288</sup> Lo ha estudiado Angel Luis Guerrero Domínguez para el caso peruano en su artículo “Lex et bellum. Fuero militar y milicias”, cfr. Chust-Marchena, 2008, 15-35

<sup>289</sup> A modo de ejemplo: en 1803 arriban a Montevideo las fragatas Connecticut y James, cargadas de géneros que pertenecían a Manuel de Sarratea (destacado militar y político a partir de los sucesos de 1810), quien se ampara en sus fueros militares para la obtención de la fianza necesaria. (AGI, legajo Buenos Aires 587, Madrid, consulta ante el Consejo de Indias por fianza otorgada, 26-11-1803)

mayores, dando lugar a la formación de nuevas milicias en ambos márgenes del Plata, en cuya formación se siguió un procedimiento diferente al reglamentario, que hasta ese momento había sido el de reclutamiento por sorteo (que solo se aplicó en la Península), enganche (voluntario, de 16 a 40 años) o “destino” (servicio impuesto por pena). La situación de emergencia y la certeza de no poder esperar ayuda de la Península, hicieron priorizar absolutamente el servicio voluntario.

En Buenos Aires, sobre una población de unos 40.000 personas, se alistaron 7.500 hombres. Tenían entre 16 y 45 años y fueron organizados por armas, lugar de origen y color de piel. Se formaron así el Cuerpo de Patricios (nacidos en la ciudad); el de Arribeños (de las provincias “de arriba, al norte del virreinato); el de Húsares (“de Pueyrredón”); el de Húsares Cazadores o Infernales; el de Patriotas de la Unión; el de Artillería de Indios, Pardos y Morenos; el de Naturales, Pardos y Morenos de Infantería; el Escuadrón de Carabineros de Carlos IV; el de Quinteros o Labradores; el Escuadrón Auxiliar de Caballería; la Compañía de Granaderos de Infantería; el Batallón de Marina; el Escuadrón de Migueletes<sup>290</sup> de Caballería y los Cuerpo de Esclavos (armados de lanzas y cuchillos) . Todos ellos voluntarios y criollos. Los españoles, por su parte, se agruparon en Cuerpos de Gallegos; Tercio de Andaluces; de Catalanes o Miñones; de Vizcaínos y de Montañeses o Cántabros de la Amistad<sup>291</sup> .

Santiago de Liniers no ahorró elogios hacia el pueblo bonaerense y sus milicias voluntarias, luego de la reconquista de Buenos Aires: “se debe admirar su organización, que impone respeto à un Enemigo victorioso con quatro veces mas fuerzas que con las que las conquisto diez meses hace, pues se han pasado mas de Tres despues de la toma de Montevideo, y de dos que se han posesionado de la Plaza de la Colonia, sin que se atreva a acometer a esta, bien que sin jactancia estoy bien persuadido que si tal efectuasen encontrarían un completo escarmiento”. Los guiaba una causa que Liniers asoció a una *supra* entidad abstracta (y que escribió con mayúscula), al decir “nos alzamos con la mejor armonia con toda la indiada que ocupan los campos que median entre S.<sup>ta</sup> Julian y Buenos Ayres, habiendo venido à felicitarme todos los caciques sobre la reconquista y ofrecerse en defensa de la Patria”.<sup>292</sup>

Los peligros de esa efervescencia popular no eran pocos ni pasaron

---

<sup>290</sup> Los Migueletes españoles eran una infantería ligera dedicada a guardar las fronteras

<sup>291</sup> Magariños de Mello, 1961, 645

<sup>292</sup> AGI, legajo Buenos Aires 556, Buenos Aires, 13-05-1807, Santiago Liniers al Príncipe de la Paz

desapercibidos para el cabildo porteño, que reclamó precaución. “Sin acceder a los caprichos populares que parecen de poca importancia, (...) y supuesto que el objeto es el servicio del Soberano defendiendo sus Dominios, en su augusto nombre debía hacerse todo, omitiendo las divisas y variedad de insignias que voluntariamente han adoptado, cuyos nombres y bisonerías de Patriotas, y otras cosas por el estilo pueden influir insensiblemente para aflojar en el respeto del Monarca, y en la subordinación de la tropa, como ya se ha experimentado con el tercio de Catalanes de Montevideo, que insultando la Marina, pudo tener muy malas consecuencias.” La advertencia continuó con este lapidario juicio: “ todas estas Legiones o tercios desprecian los oficiales veteranos, siguiendo su sistema de no admitir nada que provenga de la autoridad del Virrey, y no se si Don Santiago Liniers podrá contener cualquier desorden que ocurra, pues cada Cuerpo se maneja independiente y a mi parecer, si le respetan es porque en nada se opone a lo que quieren: de manera Señor que el Pueblo es la Tropa y lo es todo (...).”<sup>293</sup> El propio Liniers percibió el riesgo. "A pesar del entusiasmo y dedicacion de estos Cuerpos Urbanos para la defensa de este suelo", le explicó a la corona, es necesario el envío de dos regimientos de línea, "para contener en sus justos limites un espíritu marcial, y unas fuerzas de que se podría abusar contra las autoridades constituídas para el cumplim.<sup>to</sup> de las Leyes. " <sup>294</sup>

Al año siguiente, cuando esas fuerzas derrotaron el segundo ataque inglés, las milicias populares alcanzaron su máximo poderío y prestigio. “Es inexplicable - informó una vez más el Cabildo de Buenos Aires- el gozo que se difundió entre los habitantes de este País. Al toque de una Generala corrieron todos aun los no alistados, a incorporarse en los respectivos Cuerpos de sus Provincias; unos con armas, otros pidiéndolas con encarecimiento. El Anciano, el Joven, el Rico, el Pobre, y aún el infeliz Esclavo, anhelaban por tener parte en la defenza. El contento universal que se observó en sus semblantes, y las demostraciones de alegría eran como el presagio de la victoria que estaba preparada.” Sin tapujos acusó al “ pequeño cuerpo de 200 veteranos de infantería y Blandengues comandados por el Capitán Piris[,quienes] no contribuyeron en nada” . El real protagonista era otro: “El Cabildo no puede recordar sin ternura, varios y repetidos pasajes que presencié y admiré, ni podrá olvidar el entusiasmo con que el esclavo, el infeliz esclavo, el moreno, y el Pardo libre, émulos

---

<sup>293</sup> AGI, legajo Buenos Aires 555, Buenos Aires, 30-10-1806, informe del Cabildo Justicia y Regimiento sobre la reconquista de la ciudad

<sup>294</sup> Vázquez Machicado, 1956, 400-401

de las glorias del vecino, se arrojaban a los peligros, y la ansia con que pedían las armas del Prisionero, viéndose derramar lágrimas a muchos, a quienes no alcanzó el reparto que de ellas se hacía. En una palabra, Señor, al Pueblo sin distinción de clases, es a quien se debe la Victoria, y el es el que sin auxilio de Tropas ha hecho este servicio a S.M.”<sup>295</sup> En ese momento “el Pueblo” era una fuerza dividida en tres grupos, con bandera roja las fuerzas patricias, con bandera blanca las paraguayas dirigidas por el gobernador Bernardo de Velasco, con distintivo azul las que dirigía Javier de Elío. Todos, con ánimo “para morir por la religión, por su Rey , y por la Patria” .

Las consecuencias de las invasiones no demoraron en hacerse evidentes. Un oidor de la Audiencia porteña informó de la primera de ellas con claridad. La peligrosidad de la participación popular, que “siempre es un atentado que confirma el desorden de que el Pueblo toma estas resoluciones tumultuarias, siendo el mayor mal que considero y de donde espero fatales resultados“ . Relató como los diputados de Montevideo, al acudir a pedir ayuda, fueron insultados y amenazados, por venir a llevarse la gente de acuerdo con el Virrey para dejar indefensa a la capital . “La consternación en que nos vimos para aplacar el tumulto y que no atentasen la vida de los Comisionados, los tales Comandantes de los tercios, que son los que dan el tono a todo “, confesó. **“Tenga usted presente -le aclaró al destinatario de su informe- que cuando digo Pueblo se entiende la tropa nueva o tercios armados que es todo el Pueblo.”** Se habían constituido en una fuerza con poder en sí misma.

La segunda consecuencia fue el distanciamiento producido entre Buenos Aires y Montevideo. “Esta es una trama cuyos hilos tienen mucha ligazón; los Comandantes son los Comerciantes ricos, sus mancebos los Soldados, y en queriendo hacer o deshacer cualquier cosa, extienden la especie, se propaga a la Canalla, y está ejecutado: para esto contribuye mucho la relación que hay con Montevideo, donde son corresponsales unos de otros; los de aquí celosos de que los de allá hayan admitido al Virrey, les inflaman con cartas en que suponen maldades de aquel y para que no le obedezcan: siempre se cubren con el escudo de que es traidor. ”<sup>296</sup> De esa estrecha colaboración surgieron razones militares y económicas que se conjugaron

---

<sup>295</sup> AGI, legajo 556, Buenos Aires, 29-07-1807, el Cabildo de Buenos Aires da cuenta con documentos de la defensa que ha hecho contra un ejército de 10.000 ingleses, y de haber recuperado con su defensa el puerto de Maldonado, Montevideo, Colonia del Sacramento y otros varios lugares de la Banda Oriental.

<sup>296</sup> AGI, legajo 556, Buenos Aires, 29-07-1807, citado

para enfrentar a las dos ciudades, las que terminaron disputándose los honores y símbolos adquiridos durante la defensa y reconquista de ambas ciudades, pese a que las colaboraciones mutuas determinaron el éxito obtenido<sup>297</sup>.

Detrás del ya señalado “desorden”, de los gritos de “muera el Virrey y los oidores, fuera Audiencia, viva la libertad, y vamos a fijar la bandera republicana” que sonaron por las calles, proferidos por “ciertos hombres perdidos que aspiran a la conmoción popular para en ella soltar las especies de independencia libertad República”, estaba la tercera consecuencia: la interiorización progresiva de ese poder nuevo que adquirirían las milicias populares. “Hay cosas que al menos instruido y capaz se le presentan de bulto: esto principió bajo el título de que todos se alistaban por obsequio al Rey y la defensa de la Patria sin otro interés, y hemos venido a parar en que los más toman sueldo de vuestra Real hacienda y lo que es más no se contentan con el que ha sido corriente sino el de 14 pesos mensuales: estoy entendido que siempre ha pagado V.M.3 pesos mensuales por un caballo y hoy cobran 8: en cuanto al vestuario, se dijo que se uniformaban a su costa y me parece que sucede lo mismo de mulas para la artillería, avantrenes, armamento, composturas, Guarteles, sueldos gratificaciones etc. Entiendo que hay mucho abuso pero no puedo individualizar el por menor de ellos.” El certero retrato, realizado por un Fiscal del Crimen de la Audiencia de Buenos Aires, da luego paso a la súplica que éste le hace a la corona: “en la primera ocasión que le sea posible mande Virrey Militar, buenos

---

<sup>297</sup> Además de los títulos de Muy Fiel y de Muy Noble, ya mencionados anteriormente, cada ciudad planteó otros reclamos. Montevideo pidió a la corona la condición de Intendencia y la fundación de un Consulado; poder vender un terreno de propios (ambas solicitudes enviadas a consulta con Ministerio de Hacienda y Consejo de Indias, respectivamente); uso de maceros (concedido); tratamiento de Excelencia (negado); agregado de los nuevos trofeos a su escudo (concedido), **limitación del fuero de sus milicias** (remitido al Ministerio de Guerra) y por medio de la cláusula 9ª, la “prohibición del comercio de extranjeros en tiempos de paz”. La respuesta fue una pregunta: “¿en qué se funda Montevideo para solicitar como privilegio lo que es Ley general?” Probablemente -señalan- aluden a los permisos otorgados a extranjeros para llevar cargamentos de negros y mercaderías, pero eso es un permiso concedido a veces y dependerá siempre del Ministerio correspondiente. Buenos Aires pidió, por su parte, la confirmación de los terrenos que poseía en la banda septentrional del Río de la Plata y facultad para vender algunos; el aumento de oficios en su Ayuntamiento; “un elogio para las mujeres y aprobación de la compañía de Jóvenes creada por Liniers”; 5º “que se le de conocimiento por el Jefe Militar del plan de defensa y que el comercio de Negros lo hagan solamente los españoles”; “que se mejore la administración del arbitrio sobre el aguardiente y se invierta en defensa de las fronteras”; en el 7º, al título de Muy Noble y muy Leal se agregaba el aumento del escudo de sus armas (remitido al Ministerio de Guerra). Hubo compensaciones económicas para ayudantes de Liniers, para la viuda e hijos de Diego Alvarez Bazanaga; para los conductores de pliegos de Liniers; la canongía de la Catedral de Tucumán para el capellán del ejército y una subdelegación para quien anunció primero las intenciones hostiles de los ingleses (AGI, legajo Buenos Aires 556, Palacio, 17-10-1807, Resolución tomada sobre las gracias solicitadas por las ciudades de Buenos Aires y Montevideo en ocasión de la reconquista de Buenos Aires en poder de los ingleses).

oficiales, con tropa de sus Ejércitos, pues esto no puede sostenerse de otro modo”.<sup>298</sup>

Un informe militar anónimo elevado a la corona al año siguiente de la retirada de los ingleses, coincidía a lo largo de sus nueve folios, en reclamar ayuda urgente desde la península. El informante consideraba que el Plata “se halla en el día sin arbitrios para defenderse” y que era necesario enviar tropas bien armadas y equipadas, atendiendo al vestuario, porque durante la última Guerra habían estado abandonadas del Gobierno, desnudas, y sin auxilios. Este informante señalaba, además, que una de las claves a corregir era la cadena de mandos militares imperante, pues existía clara oposición entre el gobernador de Montevideo y el virrey que gobernaba desde Buenos Aires. Aconsejaba que el gobernador de Montevideo estuviera subordinado al Virrey en todos los asuntos, pues, en su opinión, el poderoso Apostadero Naval instalado en una gobernación que dependía directamente de la corona, solo podía presagiar desobediencia de Montevideo hacia la capital del virreinato.

El que debía mantenerse independiente del virrey, en opinión del informante, era el Inspector General de Tropas: sus planes militares y los nombramientos que efectuara entre la oficialidad debían depender directamente de la Corte, pero con la obligación de presentarse al Virrey, “para sostener la superioridad del mando sin que este pueda vetarla ni impedir sus operaciones”.<sup>299</sup>

En los hechos, lo que se hizo fue diferente. Baltasar Hidalgo de Cisneros, que llegó a mediados de 1809 con el nombramiento de virrey, no tuvo confianza en las tropas por el alto número de extranjeros que revistaban en ellas, sobre todo de franceses<sup>300</sup>, pero no se atrevió a suprimirlas. Se mantuvieron intactas, tanto las

---

<sup>298</sup> AGI, legajo Buenos Aires 556, Buenos Aires, 25-05-1807, Antonio Caspe y Rodríguez, Fiscal del Crimen de la Audiencia de Buenos Aires informa a sus superiores en la península, en forma reservada.

<sup>299</sup> AGI, legajo Buenos Aires 555, 1808, sin datos de lugar ni autor, informe elevado al Rey sobre las medidas que deben tomarse para mejorar el Plata, Buenos Aires y Montevideo, ante la inminencia de un ataque a la región. El contenido e incluso la redacción del mismo coincide con pedidos e informes elevados a la corona por parte del comerciante Nicolás O’Gorman: en 1804 aconsejó “la separación de los mandos del Río de la Plata y de Montevideo para evitar las contextaciones entre el Gobernador y el Virrey” (AGI, legajo Buenos Aires 522, Madrid, 12-04-1804, Tomás O’Gorman sobre la defensa de Buenos Aires, ante el Príncipe de la Paz).

<sup>300</sup> “Aunque el número de Extranjeros que hay en los Cuerpos de Tropas es bastante crecido, el de Franceses solo llega a unos cuarenta, y como otros tantos en Montevideo, los cuales, se hirán remitiendo a esa Metrópoli según se bayan presentando las ocasiones por no considerar seguro el exponer a un solo Buque con todos ellos; y por lo que hace a los de las demás Naciones que pasarán de cuatrocientos, me hiré también desaciendo de ellos según se presenten las proporciones, que aquí son en el día muy raras por el poco número de Buques nuestros que vienen, teniendo por muy seguro tenerlos aquí reunidos que el de licenciándolos se internen en las Provincias.” AGI, legajo Buenos Aires 97, Buenos Aires, 21-08-1809, carta de Baltasar Hidalgo de Cisneros a Don Martín de Garay



jerarquías militares del estuario, como las recientes milicias crecidas a enrolamiento voluntario para hacer frente a los ingleses.

El Cabildo también les tuvo desconfianza: “No han conocido desde luego las Américas una época de igual desorden al que se ha experimentado, y se experimenta aún en esta Ciudad. Se dilapidan con el mayor escándalo los intereses, del Erario, los fondos públicos, los Caudales del vecino, y las gravosas contribuciones. Para un pide de Ejército, que en su totalidad no pasa de cinco mil hombres, se han creado mil cuatrocientas plazas de oficiales, entre ellos presidiarios públicos, ladrones causado, asesinos, reos de doble matrimonio, mozos sin principio, carrera ni obligaciones, cocheros, guardas, soldados de Brigada, franceses de Nación y por carácter, sospechosos algunos de ellos por el frecuente trato y comunicación que mantienen con el enemigo, y por la confianza que le merecieron en varias Comisiones.”<sup>301</sup>

En mayo de 1810 el apoyo de las milicias (por entonces, unos 3.300 hombres) fue fundamental para avalar al grupo de revolucionarios que desalojó al último virrey y creó la Junta de Gobierno. Cornelio Saavedra, que la presidía, era el comandante del regimiento de patricios, el más potente de los cuerpos milicianos. De hecho, esa milicia fue la base del nuevo ejército juntista o patriota (la voz patria comenzó un camino de resemantización progresiva), ya que la Junta convirtió algunos de esos cuerpos de milicianos en regimientos del ejército de línea. Las tropas de Belgrano que avanzaron sobre Paraguay y que luego lo hicieron en territorio oriental para sitiar a Montevideo, tenían ese origen.<sup>302</sup>

Veamos como transcurrieron estos cambios para la Banda Oriental. Dentro del esquema defensivo del virreinato, la Banda Oriental tenía dos especificidades. La primera era su frontera con los dominios portugueses, zona esponjosa y prácticamente indefendible, en la que penetraban partidas portuguesas y circulaban minuanes y charrúas. La presencia portuguesa enfrentaba a los soldados españoles a episodios como éste: en Fraile Muerto penetraron dos portugueses en el mes de julio de 1802, topándose con un español, al cual “habiéndolo amarrado lo abrieron vivo por la espalda para desollarlo como lo habían principiado a ejecutar y lo hubieran conseguido del todo, si a la sazón no hubiera llegado una Partida española, la que solo

---

<sup>301</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, 16-01-1809, Buenos Aires, el Ayuntamiento acusa recibo de la circular del Supremo Consejo de Indias para que se le preste obediencia e informa de la situación de la ciudad.

consiguió prender a uno, pero dejando ya degollado, al citado español.” El contrabando, por su parte, era imposible de frenar con los recursos disponibles, “los pocos soldados que existen se mantiene por la pura fidelidad a su Rey, pero tan tibios que tienen los espíritus amilanados que no puede ser más, por lo que deja (con lástima) el servicio de nuestro Monarca, uno de los motivos es porque hace doce años que no reciben vestuario lo que causa horror ver la tropa sobre las Armas manifestando parte (o la mayor) de sus carnes.”<sup>303</sup>

La segunda especificidad se hacía visible por las dos fragatas apostadas de manera constante frente a la rada del puerto, así como la decena de naves fondeadas en las aguas montevideanas, que daban cuenta de la fuerte presencia de la marina en la ciudad sede del Apostadero. Una mirada a los Libros de la Real Caja de Montevideo refuerza esa imagen.

#### LIBRO DE CAJAS REALES DE MONTEVIDEO AÑO 1805 \*

CONCEPTO	MONTO (EN PESOS REALES)
Sueldos Militares	115.239
Gastos Extraordinarios	108.922
Pagos a la Marina	320.866
Gastos Estado político	7.829
Gastos Real Hacienda	2.878
Gastos de Guerra	224.162
Sueldos y gastos Estado Eclesiástico	797

\*Elaborado en base al Libro de Cajas Reales, año 1805  
( AGI, legajo Buenos Aires 619 )

Los beneficios que tenía la marina incluía un Montepío a favor de las

<sup>302</sup> Di Meglio, 2008, 138-139

<sup>303</sup> AGI, legajo Buenos Aires 40, 15-11- 1803, Montevideo, informe anónimo elevado al Príncipe de la Paz, detallándole el estado de las armas españolas

viudas e hijos de los integrantes del Cuerpo de Pilotos de la Real Armada, dado que desde 1785 se estableció que “las viudas, madres, y huérfanos, residentes en las Indias, tendrán la misma pensión que si estuvieran en los dominios de S.M. en Europa; pero no la tendrán si residen en País extranjero”.<sup>304</sup> Los cambios generados en todo el Plata por las invasiones inglesas se evidenciaron en el Libro del año siguiente, al registrarse los sueldos de dos compañías de pardos y morenos libres que “se pusieron sobre las armas” y una compañía de naturales agregada al Real Cuerpo de Caballería ( 478 y 599 pesos reales, respectivamente). Eran parte de las milicias armadas y financiadas con premura, para acudir a la defensa de la Capital. Las fuerzas nuevas de voluntarios contaron con alrededor de mil hombres (en una ciudad de algo más de 10.000 habitantes, era un alto grado de movilización), que se plegaron a las profesionales (cuatro compañías del Fijo, tres de Dragones), la Marina y las Milicias, sumando unos 3.500 defensores. La mayoría de los voluntarios ofreció sus servicios sin cobrar; otros solicitaron el equivalente a los jornales que percibían en sus oficios, porque mantenían a sus familias exclusivamente con su trabajo.

Como al poco tiempo lo harían en Buenos Aires, se formaron tercios de Andaluces, de Vizcaínos y Montañeses, y el de Patricios Criollos, nacidos en Montevideo. Hubo un Tercio de Húsares del Gobierno formado por los corsarios de Hipólito Mordeille; también se constituyeron los Cazadores de Montevideo, pagados y equipados por el rico comerciante Mateo Magarinos y -en las afueras de Montevideo- los milicianos de Caballería al servicio del virrey Sobremonte, entre los que revistaban los mil paraguayos que vinieron a defender el Plata .

Los catalanes, junto con algunos criollos, formaron una compañía denominada indistintamente de Miñones o Migueletes, que estaba equipada y armada a cuenta de sus integrantes y de poderosos comerciantes catalanes, uno de los cuales era Miguel Vilardebó. En un alto porcentaje provenían del ejército peninsular, pero en las nuevas milicias pasaron a elegir ellos sus propios oficiales y a aplicar un criterio propio de las “guerrillas“, palabra que usaban para definirse: “si cayera en sus manos algunas pertenencias enemigas se las repartirá su íntegro valor por iguales partes a los individuos de dicha compañía.”<sup>305</sup>

---

<sup>304</sup> Del Pino- Bordagorri, 2011, 24. Estas pensiones registraron atrasos varios en sus pagos, estando siempre sujetas a los fondos de ayuda enviados por la corona, lo cual acentuaba la dependencia de los montevidianos respecto a los favores y protección real.

<sup>305</sup> La forma en que se constituyen y conciben su acción da cuenta cabal del fenómeno de las milicias

En la acción en defensa de Buenos Aires tuvieron una actuación destacada. Cuando los ingleses redoblaron su ataque y se abalanzaron sobre las murallas de Montevideo, los Miñones combatieron en la batalla del Cardal, en la que tuvieron importantes bajas y muchos fueron hechos prisioneros. Varios lograron huir a Buenos Aires, donde más de un centenar de miñones montevidianos se incorporaron al Tercio de Catalanes, que se había formado en la Capital, inspirados en los Miñones montevidianos.

Montevideo y parte de sus alrededores permanecieron alrededor de nueve meses bajo control inglés, luego que la ciudad pagara un alto precio en la defensa de sus murallas. Uno de los invasores, Sir Samuel Auchmuty estimó que la ciudad había tenido “cerca de 800 muertos y 500 heridos, y el Gobernador D.Pasqual Ruiz Huidobro con más de 20 entre oficiales y soldados prisioneros: cerca de 1500 se escaparon en botes, ò escondidos en la ciudad.”<sup>306</sup>

El establecimiento inglés en Montevideo, con el consecuente atiborramiento de mercaderías efectuado en la aduana y en las casas de comercio; con el alojamiento de miles de soldados británicos que prepararon desde Montevideo el segundo ataque a Buenos Aires; con la posterior derrota y evacuación final del territorio virreinal que incluyó a Montevideo pero se negoció en Buenos Aires, fueron elementos que marcaron una diferencia importante con lo sucedido en la vecina orilla. Pese a que la movilización popular armada se había dado de manera similar y al mismo tiempo, en el caso de Montevideo no hubo un crecimiento sostenido de las milicias formadas en 1806. No desaparecieron, pero tampoco crecieron: una vez eliminado el motivo puntual de movilización, la mayoría de los voluntarios volvió a sus quehaceres y los que permanecieron en armas se asimilaron al sistema defensivo tradicional de la gobernación<sup>307</sup>. Su heroísmo quedó enmarcado en el título de La Muy Fiel y Reconquistadora y fuertemente vinculado al nombre del rey, mientras que el combate final -a evocar como gloria de las armas rioplatenses -, pertenecía a un

---

populares. Rafael Bofarull y José Grau y Font, dos de sus integrantes, escribieron: “han pasado a elegirnos a los que suscribimos por sus capitanes primero y segundo, sin necesidad de más oficiales por tener ambos el honor de haber servido en el Ejército de Cataluña la última guerra con la Francia, el uno en clase de teniente y el otro de alférez en la tropa de la misma especie(...).”Luzuriaga, 2008 ,14

<sup>306</sup> Auchmuty, 1807, 5

<sup>307</sup> Los Miñones sirven de ejemplo de ese derrotero general que siguieron estas milicias montevidianas. Como se señalara, se habían sumado a sus paisanos en la Capital. Dieron combate a los ingleses en Colonia (al mando de Elío) y participaron del enfrentamiento final frente a los ingleses, en las calles de Buenos Aires. En setiembre de 1807, ya alejadas las fuerzas británicas del Plata y evacuada La Muy Fiel, la 8ª. Compañía del Batallón Urbano de Voluntarios de Cataluña llegó a la ciudad para oficiar

colectivo dominado por el protagonismo de las milicias porteñas.

Las autoridades montevidéanas recelaron de esas milicias de la Capital. La Junta de Montevideo de 1808 protestó porque el destino de la ayuda económica que habían brindado para sostener a la atacada corona española se había perdido en las arcas de Buenos Aires, mientras la millonaria deuda real aumentaba y “duplicados situados no bastarían para acallar aèl crecido numero de tropas que mantiene y acrecienta cada dia el virrey sin justo objeto”.<sup>308</sup>

Cuando se desataron los sucesos de mayo de 1810, el Virrey Elío, desde Montevideo, calificó a las milicias porteñas como “un exercito dispendioso q.<sup>e</sup> ha servido p.<sup>a</sup> deponer y asesinar a los mismos q.<sup>e</sup> la elevaron “. <sup>309</sup> José de Salazar, el comandante del Apostadero Naval, no dudó en afirmar “que todos los males de estas Provincias de seis años a esta parte dimanaban dela falta de fuerza militar veterana, por cuya causa el Gobierno se había visto enla precision para resistir las invasiones delos Ingleses de crear de repente unos cuerpos urbanos, nombrando por oficiales de ellos a hombres en lo general sin principios, sin educación y sin conocer la disciplina militar, por cuya razón nunca la havian tenido mas que en la apariencia(...)”.<sup>310</sup> Aumentar las milicias montevidéanas, aunque les era necesario, representaba el riesgo de repetir lo que sucedía en Buenos Aires y Salazar lo sabía. En Montevideo - dijo-, el mal radica en que “la tropa de la Plaza es tan poca aun con la de Milicias que apenas puede cubrir los indispensables puestos y no hay que contar con ella para vativarse, por que se pasarian al momento al partido opuesto”.<sup>311</sup> Vigodet también estimó que no podían dejar crecer a las milicias: “En Montevideo yono cuento con otra gente q.<sup>e</sup> la del corto batallon de Milicias Provinciales de ella, q.<sup>e</sup> la mas, si es tenida por fiel, no es de utilidad alguna separandola de sus hogares. El regimiento de Caballeria, q.<sup>e</sup> tiene el nombre de esta Plaza, ademas de no estar completo se halla con la mayor parte de su gente repartida en los varios destacamentos q.<sup>e</sup> ha sido necesario poner p.<sup>a</sup> contener àlos facciosos de Buenos Ayres. Esto es por lo que

---

como tropa de guarnición de Montevideo.

<sup>308</sup> AGI, legajo Buenos Aires 40, 22-06-1809, Montevideo, el presidente de la Junta de Montevideo, “apoyo de los buenos españoles de esta América”, en respuesta al gobernador de Potosí (que acusó a los montevidéanos de separatistas)

<sup>309</sup> AGI, legajo Buenos Aires 98, 14-04-1811, Montevideo, X. de Elío al Secretario de Estado, y del Despacho de Haciendas de Indias

<sup>310</sup> AGI, legajo Buenos Aires 156, 16-07-1810, Montevideo, correspondencia del comandante Salazar, carta n° 127

<sup>311</sup> AGI, legajo Buenos Aires 156, 03-11-1810, Montevideo, correspondencia de Salazar, carta n° 189

respecta à las milicias mas bien acreditadas. Las tropas veteranas comprendidas en el Reximiento Fixo, no son aquí mas que unas tristes reliquias, interpoladas con gente conocidam.<sup>te</sup> infiel (...), que siempre induce ideas de disgusto y de resentimiento. El Cuerpo de Blandengues, que no es mas q.<sup>e</sup> un puñado de hombres à un que estuviera completo, tampoco pudiera servir p.<sup>a</sup> nada; porque acostumbrada esta gente à vivir en los campo peor que Tartaros, sin disciplina, desnuda y entregada à todos los vicios y voluntariados à q.<sup>e</sup> los inclina su natural carácter, produciria no pocas desazones y embarazos. Así es que toda mi esperanza está fundada en el socorro de los quatro mil hombres de nuestras Tropas q.<sup>e</sup> he demandado a V.E. reysteradas vezes.“<sup>312</sup>

Una vez más, sigamos el derrotero de los Miñones para ver el destino de las milicias montevidéanas. Rafael Bofarull estaba al frente de ese contingente cuando llegó el momento de enfrentarse a la Junta de Mayo. “En la batalla del Cerrito, una columna de tropas de marina y miñones, estos últimos bajo el mando de Bofarull, se enfrentó a las fuerzas sitiadoras de la ciudad, al mando de José Rondeau. En 1813, en las fuerzas defensoras de la plaza, además de las unidades provenientes de la Península había varias compañías de infantería de milicias, otras tantas de artillería en la misma condición, dos compañías del Fijo de Buenos Aires y un disminuido Batallón de Catalanes de ochenta hombres. La lista de revistas firmada por Rafael Bofarull, de ese año nos informa de 74 plazas a ‘ración’. El 17 de mayo de 1814, una compañía de miñones fue parte de la fuerza embarcada en la escuadrilla del capitán de navío Miguel de la Sierra, derrotada por Brown frente a Montevideo. Este cuerpo de voluntarios, reducido a un piquete, se disolvería al capitular la ciudad, un mes después.”<sup>313</sup>

El alineamiento de los diversos cuerpos y regimientos militares que irían conformando los territorios platenses se hacía evidente: milicias populares y urbanas que signarían el movimiento juntista porteño; la rivalidad Montevideo-Buenos Aires cobrando cuerpo en un tejido preexistente de pujas e intereses compartidos; una campaña oriental altamente permeable al influjo de la Capital; una Montevideo porosa a ese llamado, pero apuntalada por la marina en su condición de ciudad-fortaleza. Los hechos 1806-1807 habían demostrado las limitaciones defensivas de Montevideo, pero aún era una atalaya hispana. A partir de 1810 asumió el peso de la

---

<sup>312</sup> AGI, legajo Buenos Aires 47, 27-12-1810, Montevideo, el virrey Vigodet al Ministro de Estado

<sup>313</sup> Luzuriaga, 2008, 31

defensa de la corona.

### III-2-2- Los ejércitos de la revolución

Militarmente, el movimiento gestado a partir de mayo de 1810, estuvo signado por el hecho de que individuos provenientes de sectores subalternos estaban ahora en posición de autoridad. La milicia funcionó como un vehículo de participación política para todos esos hombres ajenos a la elite porteña. Un solo ejemplo es suficiente: los pulperos se convirtieron en los capitanes del segundo tercio de las milicias porteñas.

Los hombres de mayo hicieron de ese ascenso de los sectores subalternos su mayor mérito, aunque mantuvieran rasgos indiferenciados con sus enemigos, ya que en ambos bandos apelaron a los prisioneros de guerra para aumentar sus filas (el prisionero, de no ser muerto, era “incorporado”) y el elemento americano fue mayoría tanto en uno como en otro ejército. “Tengo el apoyo de todas las provincias del Rio de la Plata -dice Juan José Castelli- y sobre todo de un numeroso exercito, superior en virtudes y valor a ese tropel de soldados mercenarios y covardes, con que intentan sofocar el clamor de vuestros derechos los xefes y mandatarios del Virreynato del Perú”. Sobre los empleos que el virrey Abascal les ofrece a los americanos en sus filas, Castelli responde con estas preguntas: “¿Pero de quando acá le podreis preguntar, os considera dignos de tanta elevación? ¿No es verdad, que siempre haveis sido mirados como esclavos y tratados con el mayor ultrage, sin mas derecho que la fuerza, ni mas crimen que havitar en vuestra propia Patria?”.<sup>314</sup>

Avalados por esa composición, a partir de 1811 los mayores esfuerzos militares de Buenos Aires se orientaron hacia los dos objetivos que preocupaban a su gobierno: Montevideo, que podía constituirse en cabecera de una expedición metropolitana de reconquista ; y el Alto Perú, que podía hacer lo mismo frente a una invasión desde Lima, además de ser la región proveedora de los recursos fiscales del Virreinato.

En Perú debieron enfrentar al Virrey Abascal<sup>315</sup>, quien compactó a su

---

<sup>314</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, Buenos Aires 09-02-1811, carta de Juan José Castelli

<sup>315</sup> Don Jose Fernando de Abascal y Souza, Marques de la Concordia Española del Perú, Vizconde de Casa Abascal, caballero profeso del habito de Santiago, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y de la inclita de Aanta Ana concedida en carta autógrafa por S.M. Imperial el Zar de Rusia, Alejandro I; Teniente General de los Reales Exercitos, Gobernador y Capitan General del Perú y Chile, Subintendente general, superintendente delegado de Hacienda, presidente de

alrededor a la elite limeña, que buscaba recuperar todo lo que había perdido por las reformas borbónicas. Fue muy eficaz. Hacia 1816 Abascal había logrado derrotar a los movimientos insurreccionales andinos, contener la expansión de la revolución rioplatense y reconstituir casi por completo el viejo virreinato peruano, anexando los territorios de Charcas, Chile y Quito. Lima se convirtió en un baluarte de la restauración absolutista. Los movimientos insurreccionales peruanos y las partidas y jefes que apoyaron en su momento a los ejércitos de San Martín y Bolívar, cuando actuaron en el Perú, provinieron de las elites provinciales. “En este sentido -, argumentan Fradkin-Garavaglia- las guerras de independencia en el Perú fueron a su vez movimientos provinciales contra la capital”.<sup>316</sup> En ese resultado influyó sin duda la ayuda recibida por parte de las autoridades peninsulares. Las expediciones enviadas a Lima y Montevideo entre 1811-1818 sumaron un total de 12.198 hombres, 4.214 a Montevideo y 7.984 a Lima. No todos ellos llegaron a sus destinos, muchos fallecieron en el trayecto, víctimas de enfermedades propias de las travesías; otros fueron retenidos en diversos puntos del continente y no llegaron a Lima, caso del II Batallón del “Burgos”, los “Lanceros del Rey”, los Náufragos de “Albuhera” o la Expedición de la “María Isabel”, que traía el “Cantabria” y los “Cazadores-Dragones”.<sup>317</sup>

Las expediciones enviadas llegaron a Lima en los años 1813, 1814, 1815, 1816, 1817 y 1818. Ya en 1816 un escuadrón de caballería y uno de infantería que les fue enviado por la vía Portobello-Lima, no llegó completo a destino. En 1817, los 1.139 hombres del Batallón de Burgos y del Escuadrón de Lanceros no llegaron, porque fueron retenidos por el General Morillo. Al año siguiente el Regimiento de Cantabria y el Escuadrón de Cazadores-Dragones y Artillería, se amotinó en el Atlántico sur (iban por vía del Cabo de Hornos) y se entregaron a los independentistas. Llegaron algunos restos a Chile, donde formaron el “Cantabria” americano, que sirvió hasta el final de las guerras de independencia.

---

la Real Audiencia de Lima de 1806 a 1816, consejero de la Cámara de S.M. el Rey Fernando VII, y electo por el Principado de Asturias su representante como Diputado en las Cortes de 1821. En 1804 fue nombrado Virrey y Capitán General de las provincias del Río de la Plata y presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires. Luego es nombrado Virrey del Perú, donde llegó en julio de 1806 (según cuenta en su Memoria) “*despues de un viaje de 1300 leguas por tierra desde Vilanova en la costa del Brasil.*” (AGI, Legajo Diversos VI, 1816)

<sup>316</sup> Fradkin-Garavaglia, 2009, 251

<sup>317</sup> De Luqui-Manzano, 1998, 25-26. El autor se basa en los trabajos de Heredia, Edmundo (1974): *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica 1810-1818*, Eudeba, Buenos Aires y de Albi, Julio (1990): *Banderas olvidadas. El Ejército Realista en América*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.



Con las llegadas de estas tropas expedicionarias el aspecto del ejército limeño cambió, distribuyéndose según capacidades de cada uno y según intereses regionales: los reclutados en Cuzco formaron en la Infantería del Alto Perú, los de Cochabamba fueron para la Caballería, los negros de la zona de Chíncha fueron a las unidades de la costa, los blancos más fuertes y robustos, se prefirieron para la Artillería.<sup>318</sup> Para que Perú abdicara de su postura, Buenos Aires debió mancomunar su esfuerzo de campaña continental, a cargo de San Martín, con la emprendida por Simón Bolívar.

Respecto a Montevideo, la estrategia porteña consistió en captar su campaña. En 1814 Buenos Aires logró ocupar militarmente a Montevideo, con lo cual derrotó la resistencia españolista, pese a los esfuerzos militares de la ciudad y de la propia corona, que concentró en ella varias expediciones entre 1811 y 1814. Pero en 1815 debió evacuarla y entregarla a José Artigas, el caudillo que emergió de la campaña como Jefe. En lugar del bastión españolista había emergido un bloque de poder de amplitud regional mayor, desde el cual Artigas le disputaba la orientación del proceso revolucionario: la Liga de los Pueblos Libres.

O sea que hacia 1816 los dos epicentros de resistencia españolista y realista seguían siendo un problema para la Junta de Mayo. Fue cuando instrumentaron la ambiciosa empresa de traspasar la cordillera para iniciar el asalto al Perú desde Chile, que el ejército revolucionario debió instrumentar nuevos cambios. La formación del Ejército de los Andes llevó tres años, en los cuales se ampliaron los regimientos de milicias, se reforzaron las fuerzas veteranas, se incorporó compulsivamente a “vagos y mal entretenidos” y se forzó la incorporación de esclavos<sup>319</sup>. Fradkin-Garavaglia lo califican como “ejército nuevo” por ser “profesionalizado e inusitadamente disciplinado”, pensado como “escuela de honor y virtud”, que se alejaba del modelo miliciano en base a un entrenamiento y adoctrinamiento que aseguraran espíritu de cuerpo, disciplina y lealtad política. Esa transformación técnica le otorgó a la oficialidad un papel determinante, preparándola para asumir funciones dirigentes.

---

<sup>318</sup> Luqui-Manzano, 1998, 23

<sup>319</sup> “En enero de 1817, cuando el ejército emprendió su marcha, contaba con más de 5000 efectivos, de los cuales más de 3000 posiblemente habían sido reclutados en Cuyo. Entre ellos, ocuparon un lugar decisivo los esclavos liberados que fueron comprados, confiscados o enviados en reemplazo de algunos hijos de vecinos. (...) Un tercio -si no la mitad- del Ejército de los Andes estaba constituido por reclutas que habían sido esclavos” (Fradkin-Garavaglia, 2009, 253-254)

Esa profesionalización militar, que transformó la organización miliciana bajo la cual nacieron las tropas revolucionarias, se realizó gradualmente, a medida que se intensificó la guerra contra “los leales” y los enfrentamientos con las diversas tendencias revolucionarias. Ya en la temprana fecha de 1811 se procuró imponer medidas que limitaran el poder de las milicias. La principal reacción contra ese proceso se dio en la llamada “rebelión de las trenzas” del regimiento de patricios, que enfrentó al mismísimo General Belgrano. La clave de su protesta pudo leerse en su petitorio: “Quiere este cuerpo que se nos trate como a fieles ciudadanos libres y no como a tropa de línea”.<sup>320</sup> Luego de sofocar la insurrección, ese regimiento, que era el más prestigioso de Buenos Aires hasta ese momento, pasó de la primera a la quinta posición y su nombre “patricios”, se extendió a todos los cuerpos militares, como forma de quitarles el valor simbólico de su privilegio.

No fue el único conato, porque la efervescencia política en medio de la cual actuaron las milicias, tercios y regimientos a lo largo de una década de guerras, provocó levantamientos o tumultos varios. Los más fuertes fueron los levantamientos de 1811 y 1819, ambos defensores del derecho miliciano de ser consultados como vecinos-ciudadanos. La composición social de los protagonistas puso en evidencia que la milicia se había transformado en un canal de acción política popular. La forma en que se las neutralizó, por su parte, demostró a las claras el interés de las elites dueñas del gobierno por desmontar esa vía de acción.

### **III-2-2-1- Paraguay enfrenta a la Capital**

En Paraguay ese ejército de Mayo fue recibido como invasor. Las instrucciones secretas dadas a Belgrano el 22 de setiembre de 1810 decían : “Habiendo llegado a noticia de la Junta, que el Gov.<sup>or</sup> del Paraguay [Velasco], marcha con fuerza contra los Pueblos de Misiones, que reconocen a esta Capital, lo atacará, dispersando toda la gente reunida baxo sus ordenes, pasando al paraguay y poniendo la Provincia en completo arreglo, removiendo todo el Cabildo y funcionarios públicos, y colocando hombres de entera confianza en los empleos, resolverá a pacificar el resto de la Banda Oriental.”

“Interpelará a nombre del rey a el Gobernador á el Cabildo, y á el Obispo, para que salgan del mal paso, en que se hallan empeñados; si se aviniesen a partido

---

<sup>320</sup> Citado en Di Meglio, 2007, 141

les ofrecerá toda garantía a nombre de la Junta a condición que se presenten a esta Capital; sacará del Paraguay todos los vecinos sospechosos; y si hubiese resistencia de armas, morirán el Obispo, el Gobernador y su sobrino con los principales causantes de la resistencia.”<sup>321</sup> Eran instrucciones muy claras: solo se abocarían a Montevideo una vez dominado Paraguay.

No pudieron hacerlo, porque lo impidió la respuesta militar y política paraguaya a las tropas comandadas por Belgrano, hecho que dio lugar en poco tiempo a la formación de una Junta que, a su vez, derivó en el mandato del todopoderoso Gaspar Rodríguez de Francia, quien logró controlar los destinos paraguayos hasta su muerte, en el año 1840. El Dr. Francia fue disminuyendo poco a poco el papel de los filiados: suprimió por decreto dos regimientos de caballería, ordenando a los oficiales y a sus hombres fusionarse con las unidades urbanas de sus respectivas localidades<sup>322</sup>. La oficialidad mantuvo sus fueros y la mayoría fueron absorbidos por el ejército regular, que fue creciendo en importancia, aunque siempre bajo su control. Francia reemplazó así a la milicia y a oficialidad “aristocrática”, por soldados profesionales, dependientes del Dictador por sus sueldos y promociones. Los antiguos filiados, “víctimas de las sospechas, temores y celos del Dr. Francia, fueron posteriormente exiliados, encarcelados o ejecutados en la década de 1820.”<sup>323</sup>

En la organización jerárquica de una institución que funciona verticalmente como el ejército, Francia se encargó de eliminar a todo rival posible (Fernando de la Mora y Fulgencio Yegros, además de ser rivales políticos eran oficiales o ex oficiales de la milicia provincial) y fue muy celoso de su poder. No otorgó rango más alto que el de capitán (*comandante* indicaba un mandato temporal y era un rango equivalente al de capitán); *subdelegado* indicaba la fusión de cargos civiles y militares en una sola persona y se los ubicó en zonas importantes para el comercio o la defensa, pero indefectiblemente debían retirarse luego de cinco años de ejercicio del cargo. Procuró que nunca hubiera más de cuatro subdelegados a la vez. Ningún oficial tuvo bajo sus mando tropas suficientes como para significar una amenaza, por eso los movilizó de forma permanente.

Los puestos que guarnecían los filiados fueron cubiertos por las unidades

---

<sup>321</sup> Chaves,1959,65

<sup>322</sup> Decreto 13 marzo 1819, A.N.A. Sección Historia 229

<sup>323</sup> Williams,1996,49

urbanas de las cercanías, que se rotaban en el servicio, mientras que los baluartes de la frontera fueron cubiertos por tropas profesionales. Durante el período francista hubo siempre tensión en la frontera norte. Los urbanos movilizaron prácticamente a todos los hombres adultos útiles para las armas y fueron de gran importancia en el Paraguay rural, ya que ninguna aldea o pueblo estaba exento de ese servicio militar.

La frontera sur también fue candente, porque Buenos Aires no aceptó la independencia paraguaya, considerándola como una provincia insurgente, a lo cual sumó los reclamos territoriales sobre Misiones y Candelaria. La actitud defensiva de un país que optó por el aislamiento político como preservador, implicaba el mantenimiento de un ejército numeroso. Las cifras son cambiantes, oscilan entre los 5.000 hombres y una reserva activa de 20.000 (cifra algo desmedida) y los 3.000 de tropa regular (que es la tesis a la que se suscriben la mayor parte de los historiadores).

Aunque la fecha exceda el marco cronológico de este trabajo, estos datos nos serán útiles porque confirman la tendencia seguida por el ejército francista: en 1830 la tropa de guarnición de Asunción constaba de 984 infantes, 315 soldados de caballería y 117 artilleros, totalizando 1.416 hombres. La población civil de la ciudad no excedía las 12.000 personas<sup>324</sup>. Asunción estaba guarnecida por tropa regular y provista de tres grandes cuarteles (Plaza, Hospital y Nuevo Cuartel) y de compañías de húsares, de granaderos montados y de fusileros. “En la última década del mandato de Francia, uno de cada dos hombres adultos vestía uniforme en la ciudad. La guarnición de Asunción servía para dos propósitos: actuaba como un gran cuerpo de guarda-espaldas del Supremo y constituía una garantía contra golpes o revoluciones.”<sup>325</sup> Sofocaron, de hecho, las “conjuras” de 1811 y 1820, amén de mantener silenciada toda oposición durante tres décadas.

Para sostener ese ejército Francia expandió el sistema de estancias reales, agregándoles tierras que confiscó por motivos políticos o por ser áreas desocupadas. En 1818 había 50 estancias estatales y 22 “puestos menores”, que combinaban la modalidad de granja con la hacienda ganadera. Proveían de ganado y cueros al gobierno, que comerciaba sus productos, además de abastecer al ejército y atender las necesidades de los más pobres en períodos de malas cosechas. Igualmente extendió por todo el país un sistema de tiendas de la República, en las que vendían artículos comprados por el Estado a los comerciantes de “las provincias de abajo” en

---

<sup>324</sup> Williams, 1996, 56-57

<sup>325</sup> Williams, 1996, 72

Pilar y a los comerciantes portugueses en Itapúa. Fueron los dos únicos puntos de apertura comercial y los protegió fuertemente: tropas de línea guarnecían Pilar; fuerzas de caballería lo hacían en Itapúa<sup>326</sup>.

Para pagar los salarios de esa guarnición se gastaban 90.000 pesos, sobre un total de 97.217 pesos de gastos totales pagados por la tesorería. Con el 10% restante mantenían las obras públicas. Las fuerzas del interior eran autosustentable, pues una parte de sus escasos salarios era entregada en yerba y tabaco; el uniforme, los medicamentos y servicios médicos eran deducidos mensualmente de sus sueldos. La parte monetaria de los sueldos se pagaba en pesos corrientes, reservándose los pesos fuertes para la compra de armas. Las arcas francistas destinaron promedialmente entre 70% a 90% de todo el dinero de Tesorería central al mantenimiento del ejército.

Este es el factor que explica la política seguida por Francia respecto a los españoles: “Las grandes exigencias a la Tesorería, causadas por los salarios de los militares y por el hecho de que el gobierno a menudo gastaba en la guarnición de Asunción más dinero de lo que recibía en ingresos normales, indujo a Francia a depender con frecuencia de préstamos forzados. Préstamos y contribuciones extraordinarias a menudo eran exigidas a las pequeñas comunidades de europeos y comerciantes, constituyendo una fuente casi normal de ingresos adicionales durante los años de Francia.”<sup>327</sup>

También las gravó para mantener una marina que heredó la flotilla de buques mercantes que mantenía en Asunción el antiguo gobernador Velasco. Proyectó crear con ella una armada de más de treinta buques, para mantener su comercio a salvo de la asfixia a que le sometía Corrientes, sin mayor éxito. Logró apenas mantener una flotilla fluvial para defender la frontera, vigilar el contrabando y apoyar el escaso comercio interno. La mayoría de sus barcos se concentraban en Pilar. En 1820 pasó a formar parte de ellos un buque singular: estaba fuertemente armado y pertenecía al servicio del caudillo Francisco Ramírez; se internó en Pilar guiado por sus tripulantes, que se habían amotinado. Ramírez esperaba en esos días que Francia le

---

<sup>326</sup> Hacia 1820, cuando las Provincias Unidas le cerraron la vía fluvial al Paraguay, la zona de Candelaria se convirtió en clave para asegurarle el acceso a Itapúa y a los comerciantes brasileños que operaban en la zona, único punto de contacto que le restaba con el comercio exterior. Paraguay mantuvo hasta la muerte del Dictador el control militar de esa región. La represión violenta de la República Hermana (un cacicazgo artiguista) debe inscribirse en esa necesidad económica del Paraguay.

<sup>327</sup> Williams, 1996, 58

entregara a José Artigas, a quien persiguió hasta Candelaria, donde el caudillo oriental cruzó, para ingresar a suelo paraguayo. Francia no se lo entregó y además confiscó el buque, que pasó a servir con bandera paraguaya<sup>328</sup>.

Con la misma firmeza el Dictador le indicó al comandante de Santiago, en el año 1824, que interrogara a cada comerciante extranjero que llegara, para averiguar datos del exterior. El interrogatorio permite conocer las preocupaciones regionales y mundiales que pesaban sobre el Paraguay del Dr. Francia: el reconocimiento de las naciones europeas hacia los nuevos países americanos; si Inglaterra apoyaría o no a los países americanos que fuesen atacados por sus antiguas metrópolis; las posibilidades de un ataque francés; la posibilidad de una nueva expedición de reconquista española; la situación militar de Perú, sostén realista<sup>329</sup>. Sobre Buenos Aires y “las provincias de abajo” no le ordenó interrogar porque no era necesario: todo su mandato mantuvo una vigilancia estricta sobre su frontera sur, asediada por la antigua Capital del virreinato, quien desde sus posiciones centralistas exacerbó el localismo paraguayo, que iría madurando y convirtiéndose en construcción e identidad nacional. Algo similar sucedería con la Banda Oriental.

### **III-2-2-2- La otra Banda en armas**

En la Banda Oriental los ejércitos que actuaron a partir de 1810 fueron dos. Por un lado, los que respondían al Consejo de Regencia y al virrey y se concentraban en Montevideo. Por otro, los que respondían a la Junta de Buenos Aires y a Artigas (dos mandatos que no siempre coincidirían), que ocupaban la campaña. Desde ella

---

<sup>328</sup> Los datos sobre el buque constan en Williams, 1996, 72. La carta de Ramírez reclamándole a Francia la entrega de Artigas (22-09-1820) en A.N.A. Sección Historia, 431

<sup>329</sup> “ Preguntas: 1ª Cual ha sido el resultado o acuerdo de la junta que por enero de este año iban ahacer en Milan, ciudad de Italia, varios soberanos de Europa para tratar del destino o forma de Gobierno de [las] America[s], especialmente las que estuvieron bajo la dominacion de Espana .2ª Que partido toma la Inglaterra o cual se dice que sea su opinion en este particular, si es mantenerse neutral o si es de oponerse a los proyectos de aquellos soberanos cuyas ideas, segun se dice, eran de extinguir los estados independientes o Gobiernos establecidos en varias partes de America.3ª Que objeto o destino trae la escuadra francesa que se dice hallarse en el Janeiro, adonde se dice que se dirigiera de allí y con que fin, pues, no es creible que tal expedicion fuese solamente al Janeiro sin ninguna necesidad aparente que no se descubre a menos que fuese para algunas empresas tratadas reservadamente con el Gobierno del Brasil, como tambien si se trae o no alguna carga de desembarco y cuanta sea.4ª Que se dice de Inglaterra sobre armamento[s] de escuadras, pues meses pasados seanuncio por cierto que tambien preparaba y aprontaba sus buques de guerra.5ª Que se dice de Espana si no proyecta o prepara alguna expedicion intentandovolver a subyugar a [las] America[s], y en tal caso, con que auxilios no podian dejar de ser al menos de los franceses.6ª Ya que se da la noticia de que el ejercito realista ha vuelto a ocupar a Lima, que se dice o en que estado se hallaba el ejercito de los peruanos patriotas compuesto no solo de los peruanos sino tambien de los chilenos y de los de la Republica de Cundinamarca que habian venido de auxiliares a las ordenes de su presidente, el Gral. Bolivar. ” (Francia II, 2009, 1302. A.N.A. Sección Historia, Volumen 237, Número 8, año 1824)

atacaron a Montevideo, logrando ocuparla en el lapso 1815-1817.

La ciudad de Montevideo se convirtió a partir del año 11 en un enclave emblemático, fundamental para el triunfo o el fracaso de la causa realista. Los montevideanos, aún sintiéndose gravitantes, pensaban que dependían de la ayuda peninsular. El cabildo lo expuso claramente en mayo del año 1811, cinco días antes de la derrota de Posadas en Las Piedras, en un documento que vale la pena transcribir completo, por el enlace de razones militares y políticas y la reiteración que en él se hace del concepto lealtad, asociado a la ciudad:

“Ya en esta banda Oriental solo este Pueblo fiel sostiene con tesón heroyco la causa sagrada de la Nacion, porque ha jurado sacrificar hasta su existencia. El partido de los insurgentes crece con increíble rapidez, a esfuerzos dela seduccion, dela intriga, y de la violencia del Gobierno de Buenos Ayres. Toda la campaña orintal proclama su reconocimiento, todos sus havitantes se alistan bajo sus banderas, y la persecución de este tropel de gente armada aniquilando al honrado patriota que detesta su sistema, amenaza ya a esta ciudad digna y benemerita. Sus armas asoman hasta nuestras puertas, no para medirlas con el valor de este fidelisimo vecindario, sino para que el hambre y miseria triunfen al fin de la constancia mas heroyca. Nada perdona su fanatismo al logro de sus perfidos proyectos. La interceptación de toda especie de viveres y frutos hace el objeto primero de sus agresiones. Y como no hay en esta plaza ni tropas bastantes para batirlos, ni dinero suficiente para sostenerlas, han conseguido paralizar nuestro comercio, y nuestra industria, dejando sepultadas nuestra agricultura y pastoria en el mas horroroso abatimiento. Ya es tiempo, señor, de hablar à V.M. conla verdad y franqueza que forman el carácter dela gran Nacion Española. Lejos de nosotros la disimulación y el artificio en tan peligrosas circunstancias. O V.M. embia sin perdida de instantes las tropas y dinero que con tanta solicitud le ha pedido este Ayuntamiento; o Montevideo sucumbe ala necesidad. No hay medio, señor entre estos extremos, y à V.M. toca elegir el que mas convenga ála gran causa de la independencian nacional. Pero si Montevideo cae bajo el poder arbitrario de los insurgentes, Ah! ¿Y quien será capaz de calcular la transcendencia de tan fatal acontecimiento? Montevideo la llave del Peru, el unico baluarte de la America meridional....señor si se pierde esta plaza peligra todo este precioso continente. El desaliento que causaría a los Patriotas, el orgullo que inspiraria a los insurgentes, las medidas de defenza que les proporcionaria un punto tan importante, los recursos que

se abrirían à sus especulaciones mercantiles, el influxo de este acontecimiento en la opinion publica de las demas Provincias. Todo contribuiría de un modo energico à anular los auxilios que despues embiase la Metropoli; por que serían ineficaces siendo pequeños ; y si grandes, perjudiciales à las gloriosas empresas que V.M. medita para arrollar las huestes sanguinarias del tirano de la humanidad [Napoleón]. De todos modos y en cualquiera circunstancia crea V.M. que Montevideo apurarà hasta el ultimo esfuerzo de su patriotismo, antes que ceder en la defenza de la causa que sostiene con tanto honor y lealtad. Todo lo sacrificará gustoso à la mas noble y sagrada de sus obligaciones, pero si al fin una necesidad insuperable le pone en el conflicto de ver triunfar los insurgentes sobre sus ruinas (pues solo sepultado entre ellas podrá ceder este vecindario noble y leal) jamás serán responsables de este acontecimiento en el tribunal de la nacion, ni el Pueblo, ni las autoridades que tienen la suerte de presidirlo, y que con anticipación predijeron las contingencias à que se le abandonaba, en el caso de no ser socorrido con oportunidad en medio de tan terrible borrasca. El ayuntamiento siente expresarse con tanta vehemencia; pero V.M. que conoce el fondo de sus sentimientos y que queda instituido del apuro de las circunstancias, sabrá dispensarle su soberana indulgencia, proporcionandole los socorros que tanto necesita.”<sup>330</sup>

Ese papel defensivo recaía, en opinion del Teniente General de la Real Armada , Julián Martín de Retamosa, en un plan de desembarco de hombres y armas en Montevideo. Hombres que deberían ser mantenidas por un año a partir del desembarco, con miras a expandirse al resto de América. En los dos folios en que sintetizó el plan ante el Ministro, calculó el costo de la operación en 10.000. 000 de reales , que solventarían dos navíos , dos fragatas; dos regimientos de infantería completos y cien artilleros provistos de 8 cañones para enviar a campaña; no requerían caballos (“que allá sobran”) pero sí dos millones de cartuchos, millón y medio de fusil y el resto de cañón; dos obuses con un millón de granadas de 9 pulgadas, mil quintales de pólvora y un hospital de campaña con sus doctores, amén de los víveres necesarios para todos.<sup>331</sup> Fue un costo que la corona no pudo pagar y un plan que no se concretó con esas dimensiones ni recursos, pero sí en esencia.

---

<sup>330</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, Montevideo, Cabildo de Montevideo a las autoridades peninsulares, 13-05-1811

<sup>331</sup> AGI, legajo Buenos Aires 317, Cádiz, 22-05-1811, “Plan confidencial que en los mismos términos comunica al Excelentísimo Señor Ministro de Estado el Teniente General de la Real Armada, Julián Martín de Retamosa“



Veamos el real alcance que tuvo la idea de Martín de Retamosa. El principal proveedor de tropas para las expediciones ultramarinas con las cuales la corona procuró defender sus dominios, fue el “Depósito de Ultramar”, que dependía a su vez de la “Comisión de Arbitrios y Reemplazos”, formada en Cádiz en 1811 a instancias del Consejo de Regencia y con apoyo de los comerciantes de Cádiz, principales interesados en defender sus conexiones comerciales con América. Ellos prepararon y costearon las expediciones enviadas a América, por lo cual tenían peso en las decisiones de gobierno respecto al destino de las mismas. Eran los encargados de dar instrucción a los reclutas en un Depósito de Infantería existente en Cádiz (con fuerza de un Batallón) y un Depósito de Caballería en el Puerto de Santa María (con fuerza de un Regimiento).

A Montevideo enviaron 4.214 hombres en el lapso 1811-1813, año en que la ayuda pasa a concentrarse en Lima y en la expedición de Morillo, que recala en Venezuela. Lima recibió por parte de la península casi el doble de soldados que Montevideo, ciudad a la que llegaron: 87 cuadros veteranos en 1811; 105 hombres en 1812, en la Expedición N° 5 que llevó una Compañía de nueva creación de Cazadores de Madrid; además de 576 hombres, que en el mismo año 1812, en la Expedición N° 7, llevó el Batallón de “Albuhera”. De ellos, 475 se perdieron en el naufragio del navio "Salvador", que los transportaba. Las Unidades que lograron llegar a Montevideo fueron provistas de uniformes pagados por el vecindario (casaca recta toda azul, con vivos blancos, pantalón azul, chaleco blanco, gorra de cuartel, zapatos camisas, botines negros y una gorra de suela con plumero, cordones y borlas). En 1813 enviaron 3.446 hombres, en la Expedición N° 13 que llevó al “Lorca”, al “América”, un cuerpo de Artillería y al Escuadrón de Granaderos (desmontados).

A estos cuerpos enviados desde España se sumaron algunos restos de su ejército y milicias vírreinales, ya que no todos participaron del levantamiento de Mayo. Muchos permanecieron en la guerra en el bando realista, no sólo en 1809 reprimiendo la sublevación de Chuquisaca, sino peleando en Montevideo entre 1810 y 1814 y también en el Alto Perú, al menos en el primer año de la Guerra. Tal fue el caso del Regimiento de Infantería "Fijo de Buenos Ayres", luego Batallón de "Fernando VII". Vestían casaca y solapas azules, cuello, vueltas, vivos y barras encarnadas, hombreras azules convivo encarnado; chupa y calzón encarnado, con

botines altos de paño o lona cosidos a los costados sobre bota fuerte. En el cuello, un bordado de palma y sable cruzados. Como cubrecabezas, bicornio negro con galón blanco, presilla y escarapela. Los Blandengues "de la Frontera" de Montevideo, asociados fuertemente a su capitán Artigas y a su deserción de filas reales para abrazar la revolución (destino al que lo siguieron muchos), también mantuvo un importante porcentaje de hombres que permanecieron como lo que fueron originalmente: un cuerpo especial de policía de la frontera al servicio de la corona. Constaban de 8 Compañías de 100 plazas cada una <sup>332</sup>.

La defensa de Montevideo entre 1811-1814 estuvo a cargo de un Batallón "de Voluntarios de Infantería", un Batallón "de Morenos Libres", una Compañía de Granaderos "de Pardos Libres", un Regimiento "de Voluntarios de Caballería" y dos Compañías de Artillería (como indicaba el Reglamento de 1801).

En Maldonado y en Colonia del Sacramento, un Regimiento "de Voluntarios de Caballería" y una Compañía de Artillería en cada una. También había un Escuadrón en el departamento oriental del Río Negro. La excepcionalidad de las invasiones inglesas dio lugar a la formación del Escuadrón de Húsares "Voluntarios del Gobierno", del corsario D. Hipólito Mordeille, que estaba formado por seis Compañías de 50 jinetes, mandadas por un capitán. Pese a que su Comandante murió en la defensa de la plaza en 1807, siguieron prestando servicios hasta el sitio de Montevideo, perdiendo su estandarte en el combate de Las Piedras. La compañía formada por Mateo Magariños era la de Voluntarios Cazadores "de Montevideo", tres Compañías de Infantería de 150 hombres cada una y una montada, de 50 plazas, que llevaba un estandarte blanco con las armas reales y las de Montevideo. El batallón de Tropas Ligeras "Partidarios Españoles de la Campaña" constaba de 4 Compañías con un total de 400 hombres y estaba al mando de O. Juan Vázquez Feijoo. El batallón "de Vecinos de Montevideo", formado como los "Patricios" de Buenos Aires, por los hijos de las familias acomodadas de la ciudad, fue creado por Pascual Ruiz de Huidobro y formaban en él unos 400 hombres al mando de un Capitán "veterano". Una compañía de Fusileros "de a pie o a caballo" y un Cuerpo de Voluntarios "del Río de la Plata" más la Infantería Ligera "del Río de la Plata" o "de Montevideo", al mando Juan Balbín de Vallejo. Constaba de 50 Oficiales y 1.232 hombres de Tropa, distribuidos en

---

<sup>332</sup> Tenían, al igual que su símil porteño, chaquetas azules y calzón encarnado, pero se diferenciaban por llevar galón en el cuello y botón de oro, sombrero de ala plana y botas de potro en vez de los zapatos con botines de cuero (Luqui-Manzano, 1998, 55)

Compañías de Fusileros y Cazadores.

La Artillería de Milicias Provinciales de Montevideo completaba el cuadro defensivo, que tenía en la marina sus principales exponentes. En las memorias del General Gerónimo Espejo, que fuera oficial del General San Martín, hay una descripción a las tropas de Infantería de Marina realistas montevidéanas que combatieron en San Lorenzo (a orillas del Río Paraná) al mando de José de Salazar, el comandante del Apostadero: "desembarca el bizarro español, con un pantalón de lienzo blanco, manchado aún con la sangre de su herida; casaca azul "rabona" (es decir, de colas cortas o cortadas), collarín, solapa, botamanga, cabos y vueltas lacre, y un chacó de pelo en el que se distinguía la efigie de Fernando VII, con el nombre «¡viva el Rey!»..."<sup>333</sup>.

El "ejército nuevo" del cual hablan Fradkin-Garabaglia al referirse al ejército de los Andes, fue la antítesis del "ejército nuevo" del cual habla la historiografía uruguaya, para referirse al artiguista. *Nuevo* es el adjetivo que engloba, en este caso, la irregularidad, la falta de uniformes o paga, el escalafón en base a méritos en batalla o servicios a la causa, la verticalidad a partir del Caudillo y el enrolamiento voluntario. Precisemos: el enrolamiento fue voluntario y efervescente en el primer período, en que una suerte de corriente eléctrica recorría la campaña, como describió poéticamente algún contemporáneo. Pero la fuerza indirecta del conjunto en armas, cuando no la directa del malón, se pareció mucho a la leva realista y fue una realidad en los años posteriores al emocional inicio de la insurgencia.

También la manumisión fue utilizada como medio para incorporar esclavos a las tropas revolucionarias. Por otra parte, la incorporación de enormes huestes misioneras, en tiempos de Andrés Guaycurarú, difería de la incorporación espontánea y patriótica. La existencia permanente de *pasados* entre uno y otro bando; el masivo abandono de la causa y las filas luego de una derrota; el oportunismo por parte de "hombres sueltos y mal entretenidos", fueron elementos que también tallaron entre las causas y formas de enrolamiento.

Ese ejército nuevo operaba en base a una estructura militar derivada de las amistades y relaciones personales, en las que cada hombre formaba un dúo defensivo con otro, custodiaban sus cabalgaduras complementándose en el ataque, la retaguardia

---

<sup>333</sup> Luqui-Manzano, 1998, 56

y la huida. Tenía su fuerte en la caballería, veinticinco leguas en una noche “nada era para Artigas” , sorprendiendo a sus enemigos en base a una movilidad derivada del elemento humano que formaba sus huestes. El conocido testimonio del inglés Robertson es insuperable al respecto: “Tenía alrededor de 1.500 secuaces andrajosos en su campamento que actuaban en la doble capacidad de infantes y jinetes. Eran indios principalmente sacados de los decaídos establecimientos jesuíticos, admirables jinetes y endurecidos en toda clase de privaciones y fatigas. Las lomas y fértiles llanuras de la Banda oriental y Entre Ríos suministraban abundante pasto para sus caballos, y numerosos ganados para alimentarse. Poco más necesitaban. Chaquetilla y un poncho ceñido en la cintura a modo de «kilt» escocés, mientras otro colgaba de sus hombros, completaban con el gorro de fajina y un par de botas de potro, grandes espuelas, sable, trabuco y cuchillo, el atavío artigüeño. Su campamento lo formaban filas de toldos de cuero y ranchos de barro; y estos, con una media docena de casuchas de mejor aspecto, constituían lo que se llamaba Villa de la Purificación” <sup>334</sup> .

No menos gráfico es el informe que en forma reservada eleva Juan de Latre, marino español, al Gobierno Peninsular. A Artigas -señala- “le favorece la practica que el tiene sin igual de la dilatada extension de terreno âla parte Oriental de los Ríos Plata y Uruguay, y tambien deel espacio conprehendido entre estos dos, que se llama de “entreRíos” . Es maestro consumado en el arte de juntar, dividir, dirigir y aun auyentar, si es necesario, toda especie de ganados hacia los parages, ô de los lugares que mas convengan para sus ideas. Conoce demasiado las inclinaciones y costumbres de toda la peonada ô Camiluchería de dha Banda Oriental, pues se ha criado y vivido entre ellos, siendo ya en el día hombre de mas de 44 años. Por otra parte el es cruel, vengativo, y sanguinario, y por lo mismo está temido, respetado, y aun puede decirse, que apreciado al mismo tiempo de casi toda aquella multitud de Individuos errantes la mayor parte vagamundos y viciosos; y como la gente de que se compone la Fuerza principal del Egercito de Artigas es de esa clase, y está acostumbrada â la desnudez, â las fatigas del campo, y â vivir sobre el cavallo sin otra

---

<sup>334</sup> Citado en Beraza, 1949, 29

ocupacion por lo ordinario, que la de satisfacer sus vicios, resulta que no tiene la mitad de las necesidades, que podrían agoviar â otras tropas de diversa especie; pues ellos pasan sin vestuario, ni sueldo muchos meses, y aun años dejandoles alguna libertad como la tienen, para el robo, y otros diferentes vicios, que les son característicos, con cuya tolerancia, les es indiferente trasladarse â la primera orden de su Xefe de un extremo al otro de aquellos dilatadísimos campos: Puede Artigas hacer por consiguiente de su gente lo que mas le acomodaxe; por que las ordenes del viejo (con cuyo título es generalm.e nombrado, y conocido por todos los de su Bando) se respetan, y egecutan imediatam.e hasta en el mas remoto extremo de lo que se llama comunm.e Banda Oriental. La Guerra cruel, y sangrienta que sostiene contra los de Buenos Ayres conserba por ahora la unidad de opinion entre los principales Cabos de su egercito, y así no se ha oído decir que alguno de ellos le quiera quitgar el mando, como se vée con frecuencia en la ciudad de Buen.s Ayres. No es Artigas, según cuentan los que lo han visto, y conocen, ni aun de medianos conocimientos Militares, pero el lo save muy bien; tampoco se le oculta la indisciplina y desorden de su Gente, mas tiene, sin embargo una instrucción superior para la clase de guerra que mantiene, y por tanto jamas expone su tropa â una Batalla campal decisiva; hace Â los de Buenos Ayres la guerra, quitandoles los recursos de viveres, y cavallada; luego los atropella repentinam.e en una noche cuando ya los juzga hambrientos, fatigados, y aun descuydados (porque lo consideran con su egercito â muchas leguas de distancia); y ha conseguido con semejantes ardides, que los de Buen.s Ayres sn haber tenido accion alguna formal se hayan visto al poco tiempo de campaña en distintas ocasiones con la mitad de su egercito de menos.”<sup>335</sup>

No eran muy diferentes las características de sus corsarios, pues además de serlo todos aquellos que se prestaron a esa práctica y a enarbolar su bandera, tuvo una flotilla formada por Pedro Campbell que recorría el Paraná, en nombre de Artigas. Campbell formó una escuadrilla de faluchos y lanchones, armados cada uno con un cañón y tripulados por correntinos que, con gran rapidez, se transformaban de jinetes en marineros y de marineros en jinetes, operando tanto en tierra como en agua.

---

<sup>335</sup> AGI, expediente Buenos Aires 506, Informe reservado que eleva Juan de Latre ante el gobierno peninsular, Madrid, 19-06-1814

Adaptando al agua la táctica montonera, lo que hacía era, en realidad, marinería de abordaje<sup>336</sup>.

Las élites también participaron de esas tropas, pero el proceso de radicalización política seguido por la revolución los fue alejando gradualmente, convocados por las otras posiciones posibles: el ejército porteño, las tropas federales no-artiguistas, el “amparo” portugués o -incluso- el retorno a filas españolas. El coronel Cáceres narró en sus Memorias, cómo Artigas se enfurecía al reconocer que los jóvenes de las mejores familias habían desertado de sus filas.<sup>337</sup>

Las cifras que alcanzó ese ejército eran muy difíciles de evaluar por su condición de “pueblo en armas” y el consiguiente derrotero a lo largo de la década de actuación artiguista. Se estima en alrededor de 7.000 hombres en armas en su momento más álgido. Artigas ingresó a Paraguay en 1820, derrotado, con unos 200 soldados (mayoritariamente negros e indios), quedando algunos centenares más merodeando por la frontera paraguaya, a su espera.

### **III-3-La territorialidad discontinua de los leales**

Las historiografías nacionales, en aras de exaltar a la nación como una fuerza predestinada a nacer, han desarrollado explicaciones en forma de compartimentos estancos, que niegan o minimizan la integración regional que entonces tenía el territorio luego devenido estado-nación. Desconocen, por lo tanto, que ambos bandos enfrentados procuraron mantener (en el caso de los leales a la corona), o conquistar (en el caso de los revolucionarios), la territorialidad propia de la colonia. En ella, la unidad estaba tan sobreentendida, como era mal vista la idea de separación. Claramente lo expresó el gobernador Velasco, cuando sintetizó lo ocurrido en mayo de 1810 diciendo que era producto de “ la Revolución de B.A., Capital del Virreinato, dirigida a separarse de la Dominación Española y establecer un Imperio Independiente, contra todos los Derechos del Rey, mi Amo, y demás sucesores de la Corona, cuyo detestable crimen ha mirado con el mayor horror la fidelísima Provincia del Paraguay.”<sup>338</sup>

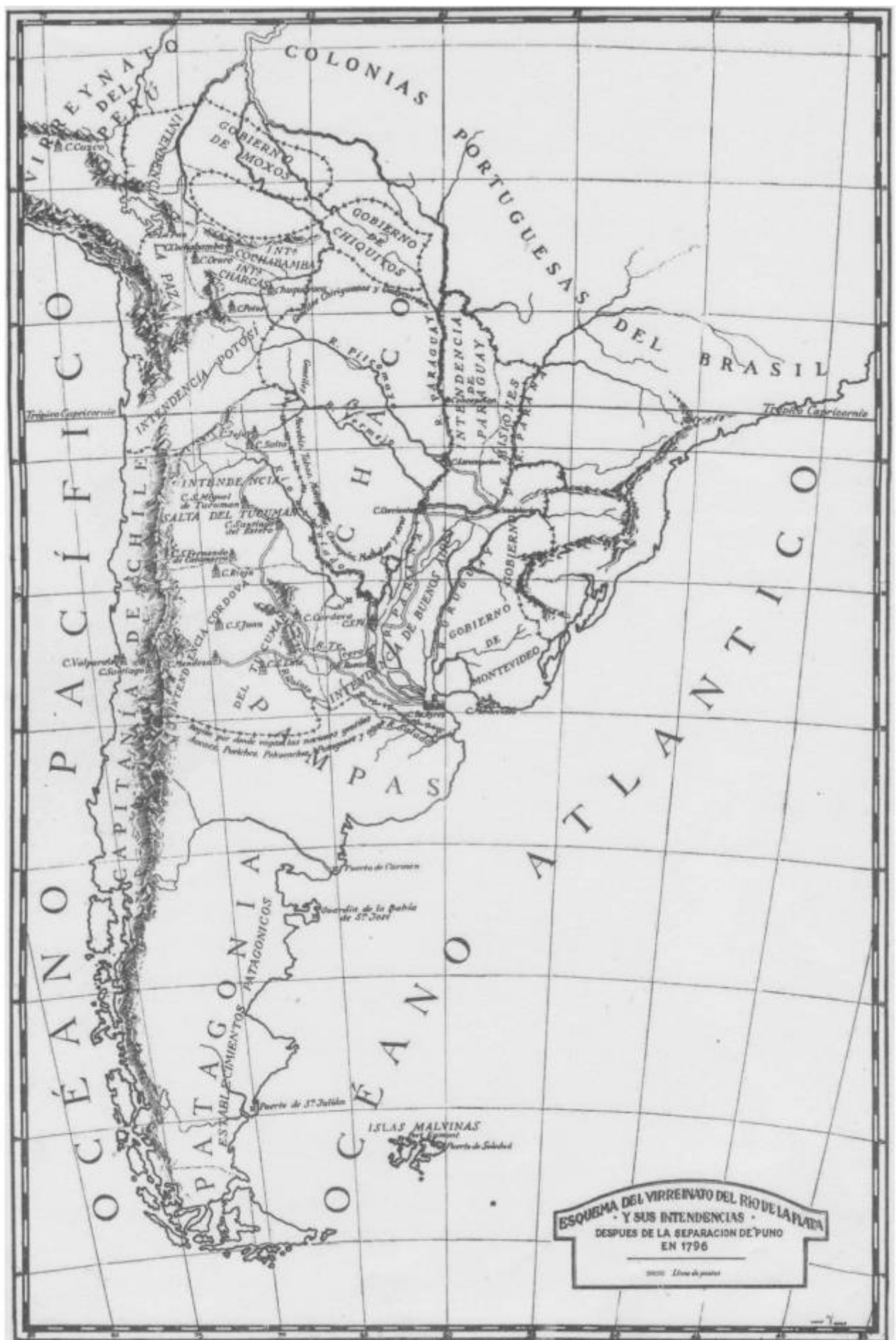
---

<sup>336</sup> Ribeiro, 2009, II, 230

<sup>337</sup> Cáceres, 1959

<sup>338</sup> Vargas, 2003, 62-63

Desconocen también la **ficción territorial**, que acompaña o complementa la porción de superficie terrestre perteneciente a una nación o región. La ficción es la que permite instituir sedes diplomáticas, o que los buques, bajo determinada bandera, se constituyan como parte de una nación, pueblo o comarca dada. Es la que alimenta los proyectos de conquista y organización territorial y colabora para que la territorialidad sea cambiante: los revolucionarios americanos imaginaron una gran liga de ciudades y pueblos, pero también varias naciones fragmentadas; algunos vieron como natural el predominio y centralización de Buenos Aires, mientras que otros apelaron a la organización federal. Los leales al régimen monárquico aspiraron a mantener el imperio tal cual lo conocían, pero también pensaron en una América independiente que mantuviera vínculos con la corona, o en virreinos que pudieran mantenerse como islas de lealtad monárquica, como — en los hechos — se instituyó Cuba. Los territorios se conquistaron o defendieron por las armas, pero también desde el lenguaje. Veamos que decían las palabras usadas por los actores históricos y por la Historia.



Mapa del Virreinato del Río de la Plata y sus divisiones, proveniente del archivo personal del historiador J. Rubiani y Carmen Cabrera, gentileza de los mismos.



### III-3-1- Foco, lugar y geosímbolo

*Foco*, en sintagma con *españolista*, *realista* o con lugares geográficos ("*Montevideo, foco realista*", "*el foco del Perú*"), fue la palabra que (posteriormente a los hechos) usaron las historiografías nacionales americanas para subrayar el aislamiento de los que permanecieron fieles a la corona, a medida que la rebelión se extendía y se convertía en francamente independentista. Cabe recordar la definición dada para la palabra *foco* en el Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano de 1912, que resumía los saberes de la ilustración española del siglo XIX: "Lugar real o imaginario en que está como reconcentrada alguna cosa con toda su fuerza y eficacia, y desde el cual se propaga o ejerce influencia. Tórnase generalmente en mala parte."

<sup>339</sup> No fue, sin embargo, la palabra que usaron los actores sociales en aquel momento histórico: ni los leales ni sus enemigos. Unos y otros recurrieron a imágenes y voces de diferente tenor y contenido, para reflejar lo que sucedía con el territorio. Veamos cuales.

El cabildo de Montevideo, a poco de ser sitiada por fuerzas combinadas de orientales y milicianos porteños, retrató el crecimiento de la Junta bonaerense como una mancha voraz, como un mal expansivo: "se abren á la Junta de Buenos Ayres nuevos recursos p.<sup>a</sup> llevar adelante su rebelion, se multiplican los ingresos del Erario p.<sup>a</sup> aumentar el poder de los insurgentes que llevaran la tirania, la desolacion , y la muerte á lo mas escarpado del alto Peru". <sup>340</sup>

Frente a ese poder que se diseminaba, los habitantes de Montevideo visualizaban a su ciudad como un lugar reducido a sus muros y recursos. ¿Ciudad reducida, cuando invocaba el amplio imperio español como poder legítimo? A diferencia de la *territorialidad*, construida en parte simbólicamente, el *lugar* es sinónimo del espacio que efectivamente se ocupa<sup>341</sup> y que se siente como propio al habitarlo. Las ciudades, por su propia condición urbana, son ideales para escenificar el poder del estado<sup>342</sup>, pero los acontecimientos convirtieron a Montevideo, muy por

---

<sup>339</sup> Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano, 1912, tomo IX, pág. 525

<sup>340</sup> AGI, legajo Buenos Aires 522, 01-04-1811, nota del cabildo montevideano al Ministerio de Guerra, libro de comunicaciones

<sup>341</sup> Sennett, 2007,317-319

<sup>342</sup> Un ejemplo de esos días es ilustrativo al respecto: J.Manuel Goyeneche le comunica al Intendente del Paraguay: "En el dia de la fha han purgado sus crímenes **enesta Plaza** con el suplicio de horca, los mui principales Autores dela escandalosa sublevación deesta ciudad, pedro Murillo titulado Presidente Coronel,Basilio Catacora, Buenaventura Bueno, Gregorio Lanza, llamados representantes del Pueblo, Juan Bautista Sagarnaga, Juan An.t Figueroa, Mariano Graneros (alias) Challategeta, Melchor Ximenez

el contrario, en una platea para observar las miserias y dificultades de sí misma: “la cortísima marina que hay no permite separar de ella un hombre y que los ningunos caudales con que nos hallamos no nos dejan arbitrio p.<sup>a</sup> emplear un peso mas que en la entera defensa de esta Plaza”<sup>343</sup>, dice con desaliento el comandante Salazar. La situación de Montevideo como *lugar* de resistencia y lealtad española, tenía un dramatismo que era inherente a su encierro. Sus habitantes tenían conciencia de su excepcional puerto, orgullo de sus muros defensivos, pero la experiencia histórica vivida entre 1810-1820 subrayó, especialmente, el alto precio que la ciudad pagaba por su lealtad a la corona.

Por otra parte, lejos de la idea de foco compacto y resistente, a los ojos de sus pobladores, ese *lugar* no estaba libre de elementos espúreos. El gobernador Vigodet elevó a Palacio, en el año 1813, una nota explicativa de porqué expulsó a varios habitantes, en la que describe una ciudad porosa a la delación, el fingimiento y el espionaje. “Espías encubiertos y partidarios silenciosos de los revoltosos” se comunican poniendo cartas dentro de botellas que botan al mar; dan así noticia de cuanto pasa, pero se ocultan pues “en presencia de los leales siempre guardan la mejor conducta y hablan como los mas patriotas”. La falta de pruebas llevó al gobernador a tomar una medida extrema: expulsó a todos aquellos de los que se desconfiaba, pero además a todos los que tenía mal conceptuados por diferentes motivos. En la respuesta de Palacio, si bien se admite que “en los terminos que está Montevideo es casi imposible guardar otras leyes que las militares”, se señala que las formas y formalidades podrían haberse respetado más. ¿Cómo? Sumando individualidades y remitiendo una lista de testigos que los inculparan como sospechosos. También podrían, en caso de aquellos que eran transeúntes o habitantes de otros puntos de la provincia, “haberlos expulsado baxo otro pretexto, como el de recelo de enfermedades, o falta de viveres”.<sup>344</sup> Hubiera sido una forma de hacer del *lugar* un

---

(alias) Pichitanga y Molinar Jaen, cuya causa se ha seguido militarmente en virtud de tres ordenes continuadas del Exmo. S. OR Virrey de estas Provincias D.n Baltazar Hidalgo de Cisneros”. El castigo público, la exhibición de los cuerpos ahorcados, tenía un claro cometido: **“para ejemplo de este reino y del desenlace q.e tienen los que buscan nueva fortuna atentando al Gobierno y sus instituciones”**. En pliegos varios de instrucciones y documentación del virrey Elío, La Paz, 29 de enero de 1810, en A.N.A. Sección Historia, vol. 215, nº 19

<sup>343</sup> AGI, legajo Buenos Aires 156, Montevideo, Correspondencia de Salazar, 26-07-1810

<sup>344</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 318, nota del gobernador Vigodet desde Montevideo y respuesta de Palacio, 13-12-1813. El término "Palacio" puede resultar ambiguo y efectivamente lo era: el Palacio había sido ocupado por las fuerzas francesas entre 1810 y 1813; en ese año se había expulsado a las tropas francesas, recibido las capitulaciones de Pamplona y se había restaurado a Fernando VII en el trono exactamente dos días antes de firmarse el documento aquí analizado. Eran momentos en que

*territorio ideal*, en el que no había lugar para la enfermedad. La profiláctica social como purificación política en el *geosímbolo* leal, Montevideo. Lejos de serlo, Montevideo condensó epidemias y enfermedades (que se multiplicaban en su perímetro durante los sitios, denso demográficamente y falta de agua), muchas veces traídas a la ciudad por los propios soldados de las expediciones que envió la corona en su ayuda.

¿Cómo se referían los montevidianos a sí mismos, pues? Con vocablos muy similares a los que usaban los revolucionarios, voces que luego fueron adjudicados historiográficamente a los forjadores de los nuevos estados americanos, casi en exclusividad. *Nuestra heroica Patria*, dice Salazar. Nos miran con odio porque apetece esta plaza “como punto militar, como unico Puerto en este Rio, y como provista de artilleria, municiones, efectos navales” ; ojala tengamos los medios suficientes “para hacerles sentir el odio con q.<sup>e</sup> miramos su infame traycion a ntra heroica Patria, y al menor y mas digno delos Monarcas el Señor Don Fernando 7.<sup>o</sup> cuyo nombre profanan sus injurias”.<sup>345</sup> Claro que esa *Patria* escrita con mayúscula es la territorialidad ficcionada de la nación española, que a esa altura ya no tenía existencia real. Con los sintagmas *nuestra Patria* y *nuestra heroica Patria*, se alude al Montevideo que encierra el perímetro de las murallas, tanto como a la jurisdicción montevidiana que desean reconquistar , pero, sobre todo, nombra un territorio integrado al imperio español al que sienten pertenecer y al que no quieren ver desmembrado. En un claro ejemplo de metonimia, *Patria* significa aquí tanto la **parte** como el **todo**. Lo mismo puede decirse cuando se refieren a sí mismos como *Nación*. En 1811 cuando Elío le solicitó a los montevidianos una contribución económica lo hizo “con el fin de defender enérgicamente *la sagrada causa de la Nacion*, y preservarnos de la invasión de nuestros Enemigos”. *Nación* era una voz que ensanchaba los horizontes, compensando los sacrificios del *lugar-Montevideo*, con la pertenencia al vasto imperio español. Grandeza como pago del dolor.

Cuando quieren referirse a los habitantes del Montevideo amurallado dicen, simplemente, *el pueblo de Montevideo*. No *habitantes* sino *pueblo*, un colectivo

---

estaban recuperando (físicamente) el Palacio y reconstruyendo el funcionamiento y la estructura política. Palacio, pues , es un eufemismo que tanto Vigodet como los funcionarios de gobierno que entendieron en el asunto de Montevideo, manejaron instrumentalmente, en medio de la transición e incertidumbre.

<sup>345</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, Montevideo, Correspondencia del comandante Salazar, carta n0 152, 02-10-1810

legitimado, escrito con mayúscula y formando sintagmas con *fiel*, *leal*, *fidelísimo*, *sacrificado*, *amante de su rey*. “Es indispensable que el Pueblo fiel de Montevideo inalterable en los principios que ha fixado en su Corazon, lleve hasta el extremos sus dignos esforzados Empeños”, les explica Elío, al solicitarles la antes mencionada contribución económica, porque “es natural obligación del fiel vasallaje contribuir con todo lo que falte en el Erario”.<sup>346</sup> También Carlota Joaquina se refiere “à la Justa causa que defiende el fiel pueblo de Montevideo”.<sup>347</sup>

Tampoco los enemigos de los leales montevidianos utilizaron la voz foco, que circunscribe y acota, sino que apelaron a imágenes y adjetivos que dieran cuenta de su peligrosa expansión. En 1813, cuando la Junta paraguaya recibió noticias de las incursiones de la marina montevideana, ríó arriba, alertó a la población sobre esos enemigos “cuya irritada barbarie y ferocidad, conducida al pillaje, saqueo, piratería y desolación de los americanos, ataca también y se apodera de los intereses y barcos mercantes de esta provincia.”<sup>348</sup> En oposición, el territorio tomado por la nueva causa americana era considerado “libre “ y toda incursión en él era ilegítima. La defensa que hicieron los paraguayos en ese momento tuvo como fin “evitar que estos piratas y asesinos se ceben con el comercio de esta provincia”.<sup>349</sup> Montevideo y su marina eran considerados por los revolucionarios como representantes de un poder impregnado de rencor y valores negativos: “los impele su inhumanidad, su codicia inextinguible y el odio feroz que muestran “, pues “desengañados de que los americanos al fin han sabido valuar sus mas preciosos derechos, sostener y defenderlos, se proponen al menos **hacer el mal** que puedan, advertidos ya de nuestra constancia y resolucion.”<sup>350</sup> Por eso, la batalla de Salta, en que Belgrano venció a las tropas realistas enviadas desde el Alto Peru , se festejó como una doble derrota : la de “los opresores empeñados en sostener la esclavitud de America” y la de sus

---

<sup>346</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, Montevideo, 07-08-1811, X. de Elío a Gaspar de Vigodet

<sup>347</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, Palacio de Río de Janeiro, 02-07-1811, la princesa Carlota Joaquina a X. de Elío

<sup>348</sup> Francia I, 2009, 218. A.N.A. Sección Historia, Volumen 222, Número 4.

<sup>349</sup> “Se ha tenido noticia de que los enemigos perseguidores de los americanos han vuelto a sus incursiones con el fin de ejercer su inicua y abominable piratería en las costas y territorios de los pueblos libres por un efecto de pura malignidad con titulo o pretextos falsos de soberanía y superioridad fingidos atrevidamente y usurpados con desafuero.” Francia I, 2009, 389. A.N.A. Sección Historia, Volumen 222, Número 4.

<sup>350</sup> Francia I, 2009, 392. A.N.A. Sección Historia, Volumen 233, Número 4.

“ideas horrorosas” .<sup>351</sup> Para paraguayos y porteños América era una territorialidad en lucha por romper cadenas y para celebrar la victoria obtenida “marcaron” simbólicamente ese espacio con una salva de artillería y un repique general de campanas.

*Foco* fue, por tanto, la palabra con que las historiografías nacionales significaron ex -post- facto los enclaves que se opusieron al movimiento revolucionario. La voz contenía, implícitamente, la historia de progresivo debilitamiento por el cual pasaron esos territorios, que devinieron aislados y , finalmente, derrotados.

### III-3-2- Ligas, ejes o "entendimientos"

Para nominar los acuerdos de las ciudades o pueblos ganados por la revolución, esas historiografías recurrieron a sintagmas que acentuaban la modernidad política, como *repúblicas hermanas, alianzas patrióticas, ligas americanas, pueblos libres*. Mientras que, para nombrar los intentos de esos enclaves leales por superar la situación de foco y ligar sus recursos, utilizaron una voz que refleja intencionalidad geopolítica y ententes estratégicas. *Eje* era lo que ligaba a Montevideo con el Alto Perú y con Lima.

*Eje*, sin embargo, no fue el término usado para el entendimiento existente entre el Montevideo que defendió a ultranza a la corona bajo la dirección de Elío y el Paraguay del gobernador Velasco. Entendimiento que, en su momento, también intentaría Artigas con el Paraguay de Rodríguez de Francia y Fulgencio Yegros. La fugacidad del acuerdo Elío-Velasco y el posterior tratamiento historiográfico hacia el bando leal, hizo que el término no se aplicara a la que quiso (y pudo) ser una entente estratégica.

Para Montevideo representaba un enorme peligro que Paraguay cayera en poder de la Junta porteña. Así lo expresó el comandante Salazar: “Se ha dicho q.<sup>e</sup> de B.<sup>s</sup> A.<sup>s</sup> ivan a salir mil hombres para reforzar a Belgrano, y tambien q.<sup>e</sup> preparaban otros mil contra esta banda ayudados de los Ingleses para coger a Michelena entre dos fuegos; si el Paraguay se pierde sacaran multitud de hombres de el porq.<sup>e</sup> es un

---

<sup>351</sup> Francia I, 2009, 245. A.N.A. Sección Historia, Volumen 222, Número 4.

semillero, y esta banda, y plaza, correra un eminente peligro.”<sup>352</sup> Por eso, cuando los paraguayos derrotaron a Belgrano, Salazar expresó loas al gobernador Velasco y dio la cifra de soldados que se estimaba podrían haber obtenido de Paraguay: cinco o seis mil hombres “con que se hubieran puesto en estado de no temer nada”. Velasco era, en su opinión, “merecedor de contarse entre los salvadores de la Patria, [que] se han inmortalizado y hecho acreedores al eterno reconocimiento de S.M. y de la Nación”.<sup>353</sup> Eran momentos en que solamente “en esta banda oriental y en Paraguay se reconoce (...) la Regencia” y Salazar estaba convencido de que “la salvación de la América del Sur depende de esta plaza”.<sup>354</sup> De Asunción habían enviado hacia Montevideo, por orden de Velasco y del cabildo asunceno, buques cargados de yerba y tabaco, buscando fortalecer la economía de dos ciudades igualmente recelosas con el puerto bonaerense.<sup>355</sup> El virrey Elío planificó abrir la comunicación fluvial directa con Paraguay, a sangre y fuego.<sup>356</sup>

Así como Salazar invocó a la nación española, el virrey Elío lo hizo con el territorio de todo el continente, cuando proyectó un deseable triunfo de la causa del Rey de manos del frente Montevideo-Asunción. En las instrucciones que le dio al comandante de la expedición que en febrero de 1811 salió del puerto de Montevideo rumbo al Paraguay, escribió : “Para estimular a todo buen Español nada mas hay que decir que la España tiene puestos los ojos en nosotros, y que à nada menos nos vamos a hacer acreedores que al glorioso título de *reconquistadores de la America del Sur.*” Las órdenes eran ayudar a todo barco que viniera desde Paraguay hacia las costas del Plata; auxiliar a los pueblos fieles “al Gobierno de España”, atacar las partidas revolucionarias que los interceptasen; distribuir proclamas en su nombre en todo Santa Fe y procurar “hacerse un Partido, y fuerza no solo delas lanchas armadas

---

<sup>352</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, Montevideo, Correspondencia del comandante José de Salazar, Salazar al Secretario de Estado y Marina, Montevideo, 10-12-1810, carta n° 197

<sup>353</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, Montevideo, Correspondencia del comandante José de Salazar, 09-03-1811, Salazar al Secretario de Estado y Marina, carta n° 57

<sup>354</sup> AGI, Legajo 156, Montevideo, Correspondencia del comandante José de Salazar, Salazar a Gabriel de Ciscar, 10-09-1810, carta n° 147

<sup>355</sup> ANA, Sección Historia, 212, Asunción, carta del gobernador Velasco al cabildo de Asunción, 02-11-1810

<sup>356</sup> “Voy a establecer un bloqueo riguroso, y franquear la libre comunicación con el Paraguay, cuyo gobernador D.<sup>n</sup> Bernardo de Velasco, no solo ha batido à ese general Doctor, que por alli ha permanecido convertido en conquistador según manifiesta la Gazeta publicada en Buenos Ayres N.º 3, sino que tengo noticias positivas que toda su division incluso el S.or Doctor, ha tenido q.<sup>e</sup> rendirse a discrecion”. AGI, Legajo Buenos Aires 98, Montevideo, 18-03-1811, Elío al Ministro del Despacho de Estado de S.M.

que trafican, sino tambien de aquellas gentes dela costa particularmente delos Europeos, asegurandoles que el Gobierno de Buenos Ayres no puede durar sino en quanto venidos los socorros de España trate de deshacerlos como el humo.”<sup>357</sup>

El gobernador Velasco, por su parte, solicitó a Montevideo ayuda en fusiles, pólvora, cuatro cañones de tren volante y algunos oficiales, sargento y cabos veteranos, para “que pueda repetir quantas veces ocurran la victoria del 19 de Enero”. Se refería a la victoria de los paraguayos en Taraguari, frente a Belgrano. “A ellos les sobran patriotismo, honor y amor à su Rey ”, pero les faltan recursos, explicó. “El Paraguay mira à Montevideo como á unica esperanza, y de Montevideo espera quanto pide para perpetuar la obra de conservarse siempre firme y obediente à su Rey, ò sepultarse en sus ruinas. Los insurgentes ya estan desengañados que en esta Nobilissima Provincia no tienen lugar la infame seduccion nila vil intriga, y que aquí solo se respira amor al Rey, veneracion asus Leyes, y sumo respeto àlos Magistrados.”<sup>358</sup>

El entendimiento montevideano-asunceño se sincronizó incluso en la actitud frente a los portugueses, ya que el gobernador Velasco solicitó la ayuda portuguesa para contrarrestar el peligro del juntismo, como lo haría Elío desde el sitiado Montevideo, a mediados de 1811. Portugal quiso aprovechar la agitación de los territorios españoles para conseguir en ellos más poder; las autoridades españolas eran conscientes del peligro y la primera orden fue mantener a las tropas lusitanas alejadas de sus dominios (orden expresa cursada al marqués de Casa Irujo, embajador en Río de Janeiro); pero en 1811 la crisis del Plata les alarmó. El propio Casa Irujo comunicó, tanto a Velasco como a Elío, que de ser necesario podrían pedir ayuda militar a los portugueses para sofrenar a la Junta porteña.<sup>359</sup>

En el caso paraguayo, Velasco tenía el crédito de haber defendido al Paraguay frente al ataque “exterior”, personificado en Belgrano. El entendimiento Velasco - Elío era -ante los ojos de los criollos organizados en la Junta paraguaya- un plan “para ocupar y separar de la dominacion de Buenos Aires todo el pais del

---

<sup>357</sup> A.N.A. S Historia, vol. 215, nº 19, año 1811, Instrucción reservada para el comandante de la Expedición salida de Montevideo para el Paraguay.

<sup>358</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 47, Cuartel General de Yaguaron, 27-01-1811, el gobernador Bernardo de Velasco al gobernador de la plaza de Montevideo, Gaspar de Vigodet, copia firmada por Antonio Fernandez Villamil.

<sup>359</sup> Nota del Marqués de casa Irujo al gobernador Velasco (Río, 08-04-1811) citada en Cooney, 2010, 83

Uruguay y Parana” . Pero cuando se asoció al portugués y se supo que Diego de Souza había ofrecido sus fuerzas a Velasco, aún después del triunfo paraguayo conseguido en Tacuari, el gobernador perdió el favor popular adquirido hasta ese momento, pues se lo consideró cómplice de otro peligroso enemigo exterior. Los criollos organizados en Junta acusaron entonces a Velasco de ser “inepto para su defensa, regimen y prosperidad” .<sup>360</sup> Mirando hacia atrás, desaprobaron lo que, en su momento, había pasado desapercibido: cuando el ataque de Belgrano hizo temer por el destino de Asunción, las principales autoridades, los capitulares y sus familias se embarcaron con todo el armamento y un millón de pesos fuertes, en 17 buques repletos de hombres y propiedades. Horas más tarde la situación se invirtió y llegaron las noticias del triunfo paraguayo. Ese viraje hizo que interrumpieran la huída, entonces “fueron echadas a vuelo las campanas, y desembarcaron los que horas antes buscaron refugio en los barcos, listos para zarpar rumbo a Montevideo.”

<sup>361</sup>No debe olvidarse que los jefes criollos responsables de los triunfos de Tacuarí y Paraguarí (Cabañas, Gamarra) lideraron luego el movimiento juntista y que Velasco fue acusado de huír, dedicándose a divertirse, mientras sus hombres peleaban duramente.

En la crónica de Mariano Antonio Molas <sup>362</sup>, también se afirma que el llamado a los portugueses fue determinante del desprestigio de Velasco, a la vez que se subraya la actitud egoísta de "los europeos": “no se necesita[ba] incomodar a Portugal, pues no carecían de socorros; (...)los europeos habían quedado en la ciudad, sin ayudar con su dinero al pago de las tropas milicianas ocupadas en la defensa de las fronteras, diciendo que no tenían dinero, siendo la verdad que el día del ataque a

---

<sup>360</sup> Francia, Yegros, Caballero y de la Mora, a Carlos Fernando Martínez de Irujo, diplomático y político español que en 1811 era embajador en Rio de Janeiro. Francia I, 2009, 111. A.N.A Sección Historia, Volumen 214. Copia autorizada.

<sup>361</sup> Chaves, 1959, 78

<sup>362</sup> La "Descripción de la Antigua Provincia del Paraguay" es la única obra paraguaya del período francista. Mariano Antonio Molas, actor destacado de los sucesos iniciados en el año 1811 en Paraguay, fue amigo político del Dr. Francia y actuó a su lado de 1811 hasta 1816. En el congreso de 1813 apoyó el nombre de Francia para el Consulado, y en el de 1814 para la dictadura temporal. Dos años más tarde, en la asamblea de 1816, se opuso a la dictadura perpetua y se retiró a la vida privada consagrándose a la tarea profesional como abogado. En 1828 se hizo cargo de la defensa del joven Urdapilleta, acusado de homicidio casual. El Dr. Francia lo acusó de haber falseado pruebas del sumario y lo mandó detener. Permaneció en prisión doce años. Recuperó su libertad recién en 1840, al morir el Dictador.



Paraguarí, como un traidor hiciera correr la noticia de que habían triunfado los de Buenos Aires; muy luego **embarcaron los mismos europeos 35.000 pesos fuertes, a fin de ponerlos a salvo en Montevideo(...).**”<sup>363</sup>

Lo que se convirtió en detonante para el levantamiento paraguayo, a la vez que puso punto final a la alianza de Montevideo con Asunción, fue una carta interceptada por el comandante Roxas de Aranda (al servicio de Fulgencio Yegros). La carta la enviaba el Capitán Carlos Genovés, lugarteniente de Velasco, quien conducía, **camino de Montevideo**, a los prisioneros nortños de Paraguarí y Tacuary. Era enviado del Gobernador con poderes para pedir armas y dinero y ajustar el plan de abierta oposición a la Junta de Buenos Aires. En abril de 1811 le escribió al gobernador Velasco, desde el falucho San Martín, nave de la Real Escuadra agregada al Apostadero de Montevideo: “Por lo que pueda subceder, sirva V.S. redoblar sus contestaciones con los Portugueses: que estos cubran inmediatamente la costa Oriental del Paraná, que los del N. caigan si es posible sobre el Paraguay inmediatamente y que las fuerza de mar cubran aquel Punto. La gloriosa Batalla Naval del 2 de MZO nos libró de indecibles males: Ya somos dueños de todo el Río y teniendo n<sup>tra</sup>. la costa occidental somos los Reyes de la América del Sur.”

Se refería a la batalla de San Nicolás, en la cual la escuadra montevideana dirigida por el Capitán Jacinto de Romarate había vencido a la escuadrilla bonaerense comandada por Azopardo, oficial de la revolución francesa que había luchado junto a Liniers en la reconquista de Buenos Aires. Azopardo se lanzó en busca de buques montevidianos y paraguayos y resultó ampliamente derrotado; poco después Elío ordenó bombardear a Buenos Aires, orden acatada por sus subalternos, aunque con ciertas reticencias.<sup>364</sup>

Luego de mencionar ese rotundo triunfo de los "Reyes de la América del Sur", Genovés agregaba: “quisiera decir más; pero no hay tiempo la contestación con los Portugueses es muy importante; muy útil, utilísima. El Paraguay será el Restaurador de la América del Sur. Unión con esta Costa. Si es posible, sostengamos a Corrientes.” En su línea final hacía una declaración de lealtad monárquica:

---

<sup>363</sup> Molas, citado en Chaves, 1959,114

<sup>364</sup> Cuando la Junta se enteró del desastre de San Nicolás, se instruyó un sumario a Azopardo por “impericia”, a “pesar del valor que desplegó en defensa de su buque”. Las naves tomadas a los bonaerenses pasaron a integrar el material flotante del Apostadero de Montevideo. Dicho triunfo significó para Romarate su graduación de Capitán de Navío y la Cruz Laureada de Marina.

“Dispéñseme Vs. Este modo de explicarme. Soy muy interesado por mi Rey por mi General y por la Patria de mi mujer y mi hijo.”<sup>365</sup>

Velasco ya había manifestado, un mes antes, que pensaba contrarrestar a Belgrano solicitando tropas portuguesas que se hicieran presentes en las Misiones. Se lo había escrito a Cabañas: “El expulsarlos a la otra banda del Paraná debe proporcionarnos la vía de comunicación con Montevideo y Portugal, en cuyos principios debemos cimentar una parte principal, y tal vez la mayor de nuestra seguridad.”<sup>366</sup> Pero la frase "*que los del N. caigan si es posible sobre el Paraguay inmediatamente*", fue considerada como una prueba de la entrega del Paraguay a los portugueses, por parte del gobernador Velasco. No le reprocharon el entendimiento con Montevideo, hecho en nombre del rey y basado en un extendido resquemor hacia Buenos Aires, sino la debilidad para defender el territorio paraguayo. El gobernador, funcionario real, no demostró que ese *territorio* fuera su *lugar*: ese es el reproche de los criollos, llamados a conformar el grupo juntista.

La clave del eje montevideano-asunceño estaba en la geopolítica, en la ruta que permitía controlar. Contar con Paraguay le abría a Montevideo el enlace con el Alto Perú, su plata y su condición de abastecedor de recursos fiscales. Montevideo, por su parte, permitía que Asunción contara con un puerto que le abriera “las puertas de la tierra”. Pedro Vicente Cañete, desde el Alto Perú, lo expresó claramente: "Unidos Montevideo, el Paraguay y el Alto Perú: la subversión porteña será aplastada y sus promotores arrojados al mar o colgados de la horca." <sup>367</sup>

La prueba de la importancia de ese efímero eje la denota una pregunta contrafactual que le formuló la Junta paraguaya a la bonaerense, en tono de reproche: “¿Que habria sido si no hubiese ocurrido nuestra revolucion generosa y si recibiendo el auxilio de fusiles y dinero que se remitia de Montevideo, hubiese esta provincia cooperado activa y ofensivamente, bloqueando el rio y atacando los demás pueblos de la Banda Oriental como lo había ejecutado ya con respecto a Corrientes?” <sup>368</sup> ¿Qué hubiera pasado con el Movimiento de Mayo si hubiera prosperado el frente Montevideo-Asunción, el entendimiento de Elío con Velasco? Frente que se complementó con el apoyo portugués y que contaba con el respaldo del virreinato del

---

<sup>365</sup> Chaves, 1959, 125-126

<sup>366</sup> Nota del 29-1-1811, citada en Chaves, 1959, 84

<sup>367</sup> Carta a los doctores Rodríguez de Francia y Fco. Xavier Bogarín. Citada en Vargas, 2003, 72

<sup>368</sup> Francia I, 2009, 210. A.N.A. Sección Historia, Volumen 222, Número 4.

Perú.

Aún en setiembre de 1811 el virrey Elío manifestaba una velada esperanza respecto a Paraguay. En esa fecha supo que, junto a las declaraciones de honestas intenciones por parte del gobierno de Brasil, habían recibido las noticias de las victorias de Lord Wellington y las del ejército combinado en Cadiz, las que fueron celebradas por los paraguayos con entusiasmo: “pusieron en libertad al Cabildo antiguo que se hallaba encarcelado junto con el (...) Gobernador [Velasco] desde el día 20 de Mayo, oficiando también para que saliese libre de la reclusión a este benemérito Jefe que no quiso la libertad prefiriendo el encierro a otro segundo insulto donde permanecer venerado de muchos y compadecido de todos los Paraguayos a reserva de los insurgentes.” El destino -reflexionó entonces Elío- depende del tiempo y de lo que “ por la fuerza se consiga en Buenos Ayres”. Por la fuerza y sin contemplaciones: “Es preciso castigar a los enemigos del estado, y que sepa la Nación cuanto se hace en su beneficio. Por mi parte trabajo con el mayor zelo, y actividad sin más interés que el que se me honre con el nombre de verdadero Español, y fiel servidor del Rey”.<sup>369</sup>

Eran esperanzas vanas. El eje se quebró en mayo de 1811, en el momento en que Velasco fue derrotado por el movimiento juntista paraguayo y Elío quedó acorralado en Montevideo, sitiado por las fuerzas artiguistas que actuaban con el respaldo de la Junta porteña. Cada uno quedó debilitado al punto de no poder solidarizarse con el otro. Fue el primer puente político que se rompió, pero no el último. Artigas fracasaría cuantas veces intentó entenderse con Paraguay. Y lo mismo le sucedió a Buenos Aires, por causa del expolio del que Paraguay acusaba a la Capital<sup>370</sup>, por su uso y abuso del río y su condición de puerto de salida. La desconfianza de que Artigas fuese un emisario oculto de Buenos Aires, fue la causante de las negativas que le hicieron llegar al Protector de los Pueblos Libres. Frente a unos y otros, Paraguay eligió el aislamiento.

Montevideo y el Perú de Abascal siguieron fieles a sus posturas,

---

<sup>369</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, Montevideo, 16-09-1811, Xavier de Elío al Ministro de Estado

<sup>370</sup> La débil amistad paraguayo-porteña terminó cuando el 1º de setiembre de 1812 el triunvirato establece un Reglamento Provisional sobre los derechos de aduana y establece que los tabacos extranjeros o de provincias separadas de la jurisdicción de Buenos Aires pagarán por la introducción “duplicados derechos que los impuestos a los nacionales”, al tiempo que creaba una aduana en la ciudad de Corrientes como “punto de frontera”.Chaves,1959,206-207

acompañados intermitentemente por pueblos y ciudades de menor enjundia, que también intentaron el camino de la lealtad monárquica. Su destino historiográfico era ser considerados y nominados “focos” españolistas. Voz que -insistimos- no alcanza a expresar la **territorialidad discontinua** que los leales a la corona habitaron a partir de 1810. El territorio que ocupaban ya no era uno, ni era el que el imperio español había tenido, pero tampoco eran enclaves aislados. Porque se diseminaban más allá de sus propios perímetros y porque el territorio tangible era distorsionado por las elaboraciones simbólicas que los acompañaban.

### III-3-3- Símbolos, silenciamiento y ficción

Son tres los elementos que nos permiten hablar de una territorialidad discontinua, como algo diferente (que no opuesto) a la idea de foco:

**1- La elaboración simbólica** efectuada en torno a algunos lugares. En el caso de Montevideo, la ciudad, *lugar* defensivo y de encierro, se convierte en un verdadero geosímbolo. Ese, que invocaron los montevidianos congregados en la corte de Río de Janeiro (autodenominándose "**españoles de dos mundos**") cuando, ya definitivamente perdida la ciudad, solicitaron una intervención española que rescatara Montevideo, como punta de lanza de una eficaz reconquista general. "Los vecinos de Montevideo hemos sufrido, señor, con mas violencia los males dela revolucion: la situacion geografica del pais, susuelo feraz, y los demas dones conque laProvidencia la dotó, sehan convertido ensu mayor calamidad. Despues dela desolacion que se sufrió por las tropas de los insurgentes, despues que fueron confiscadas nuestras propiedades, o saqueadas, incendiadas y reducidas a escombros, sobrevino la imbasion portuguesa que acabó de completar el esterminio y reducir á nuestras familias al sublime delas desdichas- Son bien conocidas y notorias al mundo las miras ambiciosas del Gobierno del Brasil sobre aquel territorio; y con efecto la revolucion de Buenos aires le ha presentado la ocasion de ocupar la llave del Rio delaPlata y de todo el Perú, y nos ha quitado la fuente de nuestras riquezas y obstruido el canal del comercio."

Para los montevidianos que solicitaban la intervención española, la ciudad se bastaba para efectuar la tarea, por su ubicación geográfica y por el signo de atalaya que transmitían sus muros: "Montevideo por ser una ciudad fortificada y terminar el Rio. Estacionada alli una fuerza, aun sin hostilizar al enemigo, haría progresos

enfavor de la concordia (...)."<sup>371</sup>

La concentración significativa lograda por la ciudad fue tal que Artigas -ante el avance portugués de 1816 ordenó destruir los “orgullosos muros” de Montevideo, para resistir la invasión a campo abierto. La simbología de las murallas era tan fuerte, que su delegado, Miguel Barreiro, lo desobedeció y no las tocó. Fueron derruidas en 1830, cuando Uruguay inició la vida como nuevo país independiente y precisamente por ser testimonio de un pasado hispano que se pretendía dejar atrás.

**2- El silenciamiento** impuesto a unos y otros por los vencedores, hizo que ni los leales ni los revolucionarios estuvieran únicamente donde se nucleaban. Para el bando leal, Asunción es probablemente el ejemplo más radical. La sumisión y el silenciamiento de los leales fue tal que logró su invisibilidad historiográfica. De hecho, la palabra *lealtad* no fue usada por los actores históricos de aquel momento, ni posteriormente por parte de los historiadores. *Leal* es nominación que encierra valor y designa una virtud, y ambos les fueron negados. Se los puede detectar bajo otros nombres (*uropeos, españoles*) y de manera indiciaria: por las discretas huellas que dejaron de sí y de su opinión.

Incluso en Montevideo los leales debieron simular y esconder su opinión, como sucedió cuando la ciudad cayó bajo otros poderes políticos (porteños, artiguistas, portugueses). La citada carta de los "españoles de dos mundos", dice claramente, respecto a la ayuda solicitada: "La fuerza armada no solo será un

apoyo delos que por lealtad han emigrado, sino delos queno tienen

un punto seguro donde acogerse viven entre los insurgentes ansiando por respirar".<sup>372</sup> Agrupados circunstancialmente (ya en lugares de re-educación y encarcelamiento, como en la Purificación artiguista o en Carmen de Patagones; ya refugiados en la corte de Río); escondidos o disimulados en las quintas montevidéanas; impedidos de reunirse (ni para formar cofradías, caso del Paraguay) pero activos económicamente, los leales no se hallaban únicamente en los "focos" de

---

<sup>371</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, Río de Janeiro, 26-03-1821, Nota suscrita por vecinos de Montevideo y elevada a Juan María de Almagro y de la Torre, jurisperito y funcionario que se desempeñó como asesor general del Virrey Marqués de Loreto. Transcripta en Ribeiro, 2009, II, pp. 281 a 285

<sup>372</sup> Citado, AGI, Legajo Buenos Aires 156, Río de Janeiro, 26-03-1821

lealtad.

**3- La ficción de territorialidad** (tanto “americana” como “de la nación española”), sostenida por los protagonistas de aquella hora, permitió que los leales se movieran en un espacio mayor al que efectivamente dominaban. Lo hicieron al apelar constantemente al imperio perdido; tanto como sinónimo de unidad política (en contraposición al pérfido *espíritu de partido*), como de grandeza territorial. Tanto para lamentar lo perdido, como para alentar toda acción que permitiera su reconquista.

Luego del primer sitio sufrido por Montevideo a manos de los revolucionarios, Vigodet, como Capitán General que recuperaba el control de la campaña, hizo cumplir en la Villa de Guadalupe y demás cabildos de su jurisdicción, el decreto expedido por el Consejo de Regencia : " q.<sup>e</sup> sehagacelebrar un Aniversario por las victimas sacrificadas en Madrid en dos de Mayo de mil ochocientos ocho, el mismo q.e hemos hecho selebrar en esta nuestra Parroq.<sup>a</sup> con nuestra asistencia con toda la solemnidad posible anuestras facultades" .<sup>373</sup> Ceremonial que tenía el cometido de reafirmar la unidad del suelo peninsular con el americano: la sangre derramada allí, se recuerda aquí.

La voz *Nación* estuvo siempre imbuída de esa ficcionalidad. Los "españoles de dos mundos" auguraban que -de prestarles la ayuda solicitada- instalarían un gobierno con el que no podrían sus enemigos, porque estaría "canonizado y garantido por toda una Nacion grande en recursos y porlaopinion y fuerza" .<sup>374</sup>

Aunque esa ficción fue largamente utilizada como elemento esperanzador, no desapareció siquiera cuando el final del imperio en América se tornó evidente. Muy pragmáticamente, varios leales a ultranza reclamaron a la corona que compensara sus fieles servicios, echando mano a las Cajas de Cuba o Manila. Eran retazos territoriales del imperio, pero, en la mente de los súbditos que no se resignaban al derrumbe hispano, aún evocaban riqueza y poderío.

El territorio ganado por los procesos independentistas también estuvo sujeto a ficción. Los ecos victoriosos de la batalla de Las Piedras revitalizaron el ánimo de los hombres de Mayo en 1811, como la victoria de Sucre, en Ayacucho y en 1824, fue

---

<sup>373</sup> MHN- AyBPBA, Colección PBA , tomo 41, Documentos del Cabildo de Guadalupe 1810-1826. Folio 3, 04-05-1812

<sup>374</sup> Citado, AGI, Legajo Buenos Aires 156, Río de Janeiro, 26-03-1821

desencadenante del movimiento de los llamados Treinta y Tres Orientales, en la campaña de Montevideo. Las historiografías nacionales suelen recortar esa superficie altamente simbólica que vinculaba el ánimo (y permitía la acumulación política) de los que se sentían americanos. Al hacerlo, diluyen la idea que tenían los protagonistas de aquel momento histórico, de que su accionar formaba parte de un movimiento de dimensiones y conexiones continentales.<sup>375</sup> Al respecto, Chiaramonte ha señalado la paradójica confusión que “los hombres de la independencia ‘hablen’ como americanos y que nosotros los ‘escuchemos’ como mexicanos, venezolanos, peruanos, chilenos, argentinos...”.<sup>376</sup> La gran tarea historiográfica, aún inconclusa, es superar el criterio teleológico de concebir las naciones como presentes ya desde el inicio de los sucesos disparados en las colonias americanas a partir de 1808, enfoque que desconoce la evolución política y el proceso de construcción territorial.

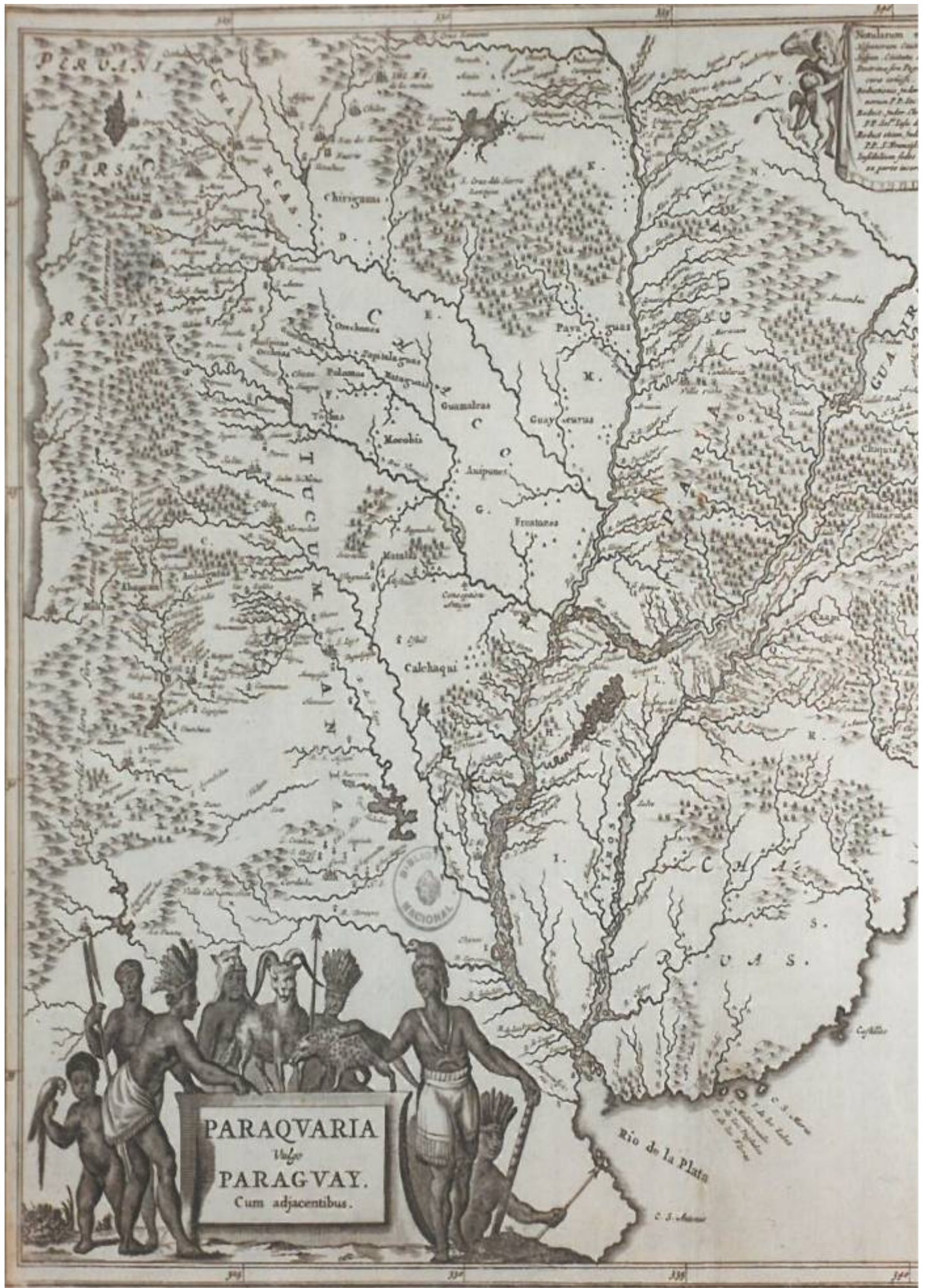
---

<sup>375</sup> Valga como ejemplo de cuan enraizadas están esas interpretaciones: la Comisión del Bicentenario del Uruguay estableció el año 2011 como el destinado a conmemorar dicho fasto, imponiendo esa fecha a la de 2010, que hubiera engarzado los festejos uruguayos a los argentinos y reconocido al Movimiento de Mayo su condición de pivote del proceso independentista en el cono sur.

<sup>376</sup> Chiaramonte, 1993, 8







Mapa del Paraguay y la región, sin fecha, materiales especiales, Biblioteca Nacional (Montevideo, Uruguay).



## IV- LEALES Y LEALTAD EN ASUNCIÓN

### IV-1- Historiografía

En Paraguay bien puede aplicarse lo que Marcel Detienne señala para los romanos, entre los cuales la Historia “es más memoria que investigación: memoria (...) en el sentido de ‘conciencia de un pasado’ que funda el presente e implica un cierto tipo de comportamiento heredado de los mayores, de los antepasados”. Ese “pasado [que] es al mismo tiempo que ha sido”<sup>377</sup>, esa ancestralidad así vivida, es la que provocó esta advertencia en los apuntes de un viajero que se aventuró a principios del siglo XX a recorrer el país: “no aspiro a ponderar cada una de las causales que explicarían sin mayor esfuerzo ese característico nacionalismo que exalta los entusiasmos del paraguayo hasta el paroxismo; he de limitarme a dejar constancia de la intensa veneración que guarda hacia el pasado heroico de su patria; veneración que raya en idolatría, nada criticable por cierto, y que infunde en el extraño observador un franco sentimiento de religioso respeto.”<sup>378</sup>

No olvidar que en las repúblicas modernas el momento fundacional provee un "foco de remembranza"<sup>379</sup>, que lleva en su seno parte del legado del antiguo régimen que quiere derrotar. Debe asociarse esto, a su vez, a la noción de “comunidades imaginadas” que acuñara Benedict Anderson<sup>380</sup>, para nominar a esa comunidad ideal, cuya concepción hace que aunque los miembros de las élites manipulen las instituciones o leyes a su favor, los menos privilegiados de la misma se sientan igualmente parte de ella y reclamen su derecho histórico de pertenencia a la misma. Imaginada no significa falseada, sino construida en base a elementos como lengua, tradición, geografía "o alguna combinación de estos factores [que ] parecen insuficientes, en última instancia, para determinar la esencia nacional, y sin embargo, los pueblos mueren por las naciones, entran en guerra por ellas y escriben ficciones

---

<sup>377</sup> Detienne, 2000, 74

<sup>378</sup> Tolrá, 1915, 11

<sup>379</sup> Portillo Valdés, 2007, 157

<sup>380</sup> "Así pues, con un espíritu antropológico propongo la definición siguiente de la nación: una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana. Es imaginada porque aún los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión." Cabe recordar que Anderson distingue "imaginación" y "creación" de las naciones de la acusación de Ernest Gellner hacia el nacionalismo cuando habla de "falsedad", "invención" y "fabricación" de las mismas.

en su nombre".<sup>381</sup>

En América las nociones de “Patria” y “Nación” están estrechamente vinculadas a la de comunidad imaginada y a los relatos que fijan con poderosos (y dramáticos) focos de remembranzas los nacimientos de las nóveles repúblicas. En toda América se construyeron pasados legendarios e idealizados que demonizaron y santificaron, sin dejar fuera a los indígenas, llegando incluso a propuestas intelectuales de esta magnitud: “Si los indios vivos permanecían en los márgenes de la patria, el camino estaba abierto al menos para la incorporación retrospectiva en ella de aquellos que estaban muertos y no suponían ningún peligro”.<sup>382</sup>

#### **IV-1-1- Blas Garay y la raza guaraní**

La historiografía paraguaya resalta unánimemente dos aspectos de la historia del país: el aislamiento del mismo y el doloroso protagonismo de la Guerra de la Triple Alianza o Guerra Grande (Guerra Guazu), en 1864-1870. La disciplina Historia nació en el país de la mano de la Generación del 900, que enfrentaba las penurias de esa posguerra y el desafío de contar el pasado desde un discurso histórico que resultase útil a su problemático presente. La Generación del 900 estuvo integrada por jóvenes abogados y profesionales como Blas Garay, Juan O’Leary, Manuel Domínguez, Fulgencio Moreno, Arsenio López Decoud, Ignacio Pane, Eligio Ayala y Manuel Gondra. Editaron la *Revista del Instituto Paraguayo*, que luego cambiaría su nombre a *Historia, Ciencias, Letras*.

Blas Garay se desempeñó como diplomático en Europa, trabajó en el Archivo de Indias sevillano y editó varias obras sobre Paraguay, en las que abonaba el mito del origen apelando a ancestros ideales y remotos. “La raza guaraní, que entre todas las naciones que poblaban antiguamente el Paraguay, era la más numerosa y fue la única cuya sangre se mezcló con la de los españoles”<sup>383</sup>, es, en su prosa, protagonista de una visión cosmogónica y de un mito fundacional de reminiscencias bíblicas. “Un diluvio estuvo a punto de extinguir la raza guaraní; más Tamandaré, antiquísimo profeta de la nación, que ejercía con Tupa gran privanza, fue tempranamente prevenido por éste de aquella inminente catástrofe y buscó refugio con algunas familias en una colosal palmera, cargada de abundantísimo fruto, que les sirvió de

---

Anderson, 2000, 23-24

<sup>381</sup> Brennan, 2010, 72

<sup>382</sup> Elliot, 2004, 32

alimento hasta que, retiradas las aguas, pudieron bajar a la tierra y dedicarse de nuevo a multiplicar la raza, con tanta fortuna, que en el transcurso del tiempo llegó a poblar con sus colonias casi toda la América Meridional entre los 8° lat. N. y 34° lat. S. y 35° y 67° long. O”<sup>384</sup>.

Garay no dudó en sacramentar la historia paraguaya al relatar que la expedición de Irala, decidida a poblar esas tierras pese a la desidia de la Corona, se cruza con la de Ayolas, entre las cuales había “personas importantes”, como “Luis Pérez de Zepeda, hermano de Santa Teresa de Jesús”<sup>385</sup>. Tampoco duda en darle al mestizaje sentido de simiente nacional. Irala — relató —, “habiendo descubierto mediante una india, criada de Salazar, una conspiración de los guaraníes, que tramaron asesinar a todos los extranjeros el jueves santo de 1539, fingió una expedición contra los guaicurúes y los agaces, que se decía venían sobre la ciudad. Al efecto, convocó por bando una reunión de todos los españoles y los principales conjurados, y fue apresando a éstos a medida que llegaban y los hizo ahorcar luego de confesado su delito, publicando la causa y concediendo el perdón a todos los demás, que quedaron agradecidísimos a este acto de clemencia, hasta entregar a los conquistadores cuantas mujeres quisieron. De estas uniones nacieron muchos mestizos, que fueron reputados como españoles y tuvieron todos sus derechos. Fomentólas Irala como el medio más seguro de obtener una paz durable, y dio el mismo el ejemplo, casándose con las hijas de muchos caciques e indios principales”<sup>386</sup>.

Cabe recordar que Garay fue el primer autor que hizo una valoración positiva del Dictador Francia (por entonces, lejos aún de su posterior entronización como hombre clave para la independencia).

#### **IV-1-2- Fulgencio Moreno y la idea de predeterminación nacional**

En el relato del historiador Fulgencio Moreno esa tierra original también es idílica y propicia al abrazo mestizo. “Desde el primer momento el hambre les muerde con una tenacidad más terrible que la furia de los salvajes — dice, al relatar la fundación de Buenos Aires—; pero en esto llegan del Norte algunos de los exploradores que habían remontado el Paraguay, anunciando el hallazgo de un oasis

---

<sup>383</sup> Blas Garay, 1896, I

<sup>384</sup> Blas Garay, 1896, III

<sup>385</sup> Blas Garay, 1896, 28

en medio de aquella inmensa desolación: los dominios guaraníes, a orillas de un extenso río, donde acaban de asentar la casa fuerte, origen de nuestra capital, en medio de indios tratables y de abundante agricultura”<sup>387</sup>.

Moreno abunda en detalles que recrean la singularidad asuncena, “no debe olvidarse que, salvo rara excepción, las indias que compartían el lecho del conquistador eran asimismo agentes de producción (en la agricultura) y objetos de comercio”— señala —, citando luego la frase de Martín González ante el Emperador Carlos en 1556: la venta de indias era tan activa que “se usaba de ellas como en estos reinos la moneda”.<sup>388</sup> En consecuencia, “la unión con el elemento indígena aumentaba la población, y un mundo nuevo surgía lentamente en derredor de los viejos leones de la conquista: los mestizos”.<sup>389</sup> Era la idea de predeterminación nacional: “Imaginémonos —le solicita al lector— esta Provincia tal como era entonces, abandonada en el corazón del continente, dentro de su circunscripción, con su pueblo homogéneo, su educación severa, su lengua expresiva y enérgica, sus intereses de un mismo orden, su vigorosa y persistente aspiración económica. Imaginémosla, recordando los factores que presidieron su desenvolvimiento, y habremos por fuerza de reconocer que esta Provincia constituía una sociedad con carácter propio —sin semejanza con Provincia alguna— dentro de la vasta extensión del Virreinato. Y reconoceremos asimismo en la uniformidad, en la cohesión de sus elementos constitutivos, de sus caracteres psicológicos, en el especial proceso histórico de su propia vida, los sólidos fundamentos de la nacionalidad”.<sup>390</sup>

Que esa uniformidad no respondía del todo a la realidad fue algo que señalaron los esposos Elman R. y Helen R. Service, cuando durante un año (1948-9) investigaron en Paraguay para escribir sobre los Indios Tobatí. “Se ha estereotipado la falsa noción de que los paraguayos son esencialmente un pueblo indígena Guaraní, o sea que la herencia cultural, lingüística y físico o biológica del pueblo moderno, deriva de los indios guaraníes aborígenes”. Idea “a la que se puede llamar con propiedad “mito guaraní”, incorrecto, pero, conservado “por su valor simbólico”, en opinión de los citados autores. “La creencia de que el

---

<sup>386</sup> Blas Garay, 1896, 30.

<sup>387</sup> Moreno, 1911, 36-37

<sup>388</sup> Moreno, 1911, 38

<sup>389</sup> Moreno, 1911, 39

<sup>390</sup> Moreno, 1911, 68

campesino paraguayo es un indio guaraní ha sido fomentada por los intelectuales paraguayos, y en general por la gente culta, que la han convertido en el más alto símbolo del nacionalismo cultural, empleado, a su vez, para fomentar el nacionalismo político”, añaden.

Su afirmación final, en épocas en que las ciencias sociales aún hablaban de “raza” sin pudor, se sintetiza así: “La cultura de los agricultores campesinos no es guaraní; tampoco lo es la raza del pueblo. El idioma vernáculo pertenece a la familia lingüística tupí-guaraní, que en tiempos precolombinos estaba muy extendida al sur del Amazonas y era hablada por innumerables tribus, cada una con rasgos culturales muy distintos. No hay una raza guaraní; biológicamente los guaraníes no diferían de los demás indios americanos. La actual población paraguaya es una mezcla del blanco, o caucásico, y del indio aborígen. Su cultura apenas revela otra influencia guaraní que la lengua”.<sup>391</sup>

Resulta llamativo que en esa elaboración historiográfica paraguaya, a la vez que se reclama lo guaraní como identitario, se elogie el movimiento comunero, que fue resistido por los guaraníes misioneros. En palabras de Julio C. Chávez ante la Academia de la Historia de Argentina en el año 1961, la doctrina comunera “se trata de principios eternos, lanzados en el corazón del Plata, cincuenta años antes que la revolución norteamericana y la francesa”, lo cual bastaba —en su opinión— para demostrar que “América no necesita recurrir a ideas foráneas para avanzar hacia un estado de derecho”<sup>392</sup>. He ahí el afuera y el adentro que caracterizó la política del Dr. Francia, recogido cual bandera por una historiografía que testimonia hasta hoy en día ser hija de la Generación del 900. No existían aún la Academia Paraguaya ni la enseñanza profesional de la Historia ni un espacio para la misma en la Universidad, cuando esta generación comenzó a escribir para responder a la necesidad de “dar al pueblo paraguayo, abrumado por las consecuencias de la hecatombe bélica, 'desnortado', una fe, un ideario, un rumbo”.<sup>393</sup>

#### **IV-1-3- Los "leales" y "comuneros" en la pluma de Efraín Cardozo**

Probablemente haya sido Efraín Cardozo el autor clave en la

---

<sup>391</sup> Stewart, 1957, 91

<sup>392</sup> Chaves, 1965, 81

<sup>393</sup> Brezzo, 2011, 41

construcción de ese relato. En su “Breve Historia del Paraguay” de 1942, señaló Cardozo al río Paraguay como la marca territorial que preanuncia el territorio nacional, descrito como tierra india, con dos o tres pinceladas impresionistas. El río que divide la región oriental del Chaco; los guaraníes presentes en casi toda la zona, aunque concentrados en el este; el enjambre étnico del Chaco bajo el nombre de guaycurúes, en estado de guerra permanente; los payagues, buenos navegantes, ubicados en la costa.

Luego llega el idílico abrazo de las indias con los españoles, fundacional. Pero Asunción nació con la raíz partida, dramática forma por la cual el autor instala, lo más atrás en el tiempo posible, la nacionalidad en germen. Cuando el Adelantado Cabeza de Vaca fue depuesto en 1544, apelando a una Real Provisión que autorizaba a los conquistadores y habitantes del Río de la Plata a elegir gobernador en caso de vacancia, procedieron a designar ellos mismos su máxima autoridad. “Irala fue ungido por el voto popular y el destituido adelantado enviado a España, cargado de cadenas, en una nave que llevaba el retador nombre de **Comuneros**. Así se apellidó uno de los bandos en que, desde entonces, se dividió la sociedad paraguaya. La integraron quienes, inspirándose en los comuneros castellanos inmolados en Villalar por Carlos V, sostenían el derecho de mantener las libertades y franquías del pueblo, aún contra los privilegios de la Corona. El otro sector, titulado de los *'leales'*, pretendía fundar en la autoridad absoluta la conservación de la sociedad. Los indios carios libres se plegaron a los primeros, en tanto que las naciones aborígenes sometidas apoyaron a los otros. La división entre *'comuneros'* y *'leales'* persistió durante toda la edad colonial”<sup>394</sup>. Con ese anacronismo nacionalista Cardozo retrató el surgimiento de un bando que atraviesa todo el período colonial portando la simiente de “las libertades”, y resaltó el nombre de la nave **Comuneros** como una señal bíblica.

Luego el autor ilustra el olvido en que cayeron los primeros pobladores por parte de la Corona, lo que alimentó los rasgos de porfía y de autocreación del ser nacional: “Fracasado el motivo principal de la venida de los españoles —la conquista de las minas— hubo conatos de desamparar la tierra, pero se impuso la voluntad mayoritaria de arraigar en ese rincón del continente, lejos del mar y del control de la Corona, atraídos los conquistadores por las libertades de que gozaban, la vida

---

<sup>394</sup> Cardozo, 1996, 21



facilitada por la alianza con los guaraníes, la desenfrenada poligamia y el ejercicio incansable de la vocación política que les llevaba a incesantes luchas por el poder” .

395

Los mancebos de la tierra, sin metales, fueron librados a su suerte por la Corona; “pasaron lustros sin comunicación con España o con el Perú”. Sin renunciar al Dorado y a una salida hacia el Atlántico, fundaron Buenos Aires, Ciudad Real y Santa Fe. En esos procesos el mestizaje fue una vía de ascenso en la cual los linajes indios y blancos se preciaron de estirpe, antes que de tono de piel: Juana, la hija de princesa incaica y del Adelantado Ortiz de Zárat, fue largamente disputada en Charcas y en Perú, para luego casar con Juan Torres de Vera y Aragón, quien ganó con esto el Adelantazgo del Río de la Plata. La expansión civil continuó fundando ciudades, en un casi autogobierno impuesto por la distancia y parecido al abandono. Asunción *nodriza de ciudades* es la imagen que se refuerza, la imagen necesaria para justificar la resistencia paraguaya a la prepotencia de esa Buenos Aires "nacida de sus entrañas" (lo cual se constituiría en una clave para el relato del movimiento independentista de 1811).

Cardozo continúa relatando luego la expansión evangelizadora: franciscanos, mercedarios, domínicos: la fundación de pueblos de indios por parte de Fray Bolaños, que tradujo el catecismo al guaraní. Cuando Fray Bolaños murió, en Buenos Aires, tenía fama de santidad, detalle que Cardozo no deja pasar por alto, porque la ancestralidad se nutre de sacralidad. Tampoco deja de presentar a Hernando Arias de Saavedra como al más importante caudillo de los “soberbios e inquietos mozos criollos y mestizos”, que alarmaron a Lima, el Virreinato más cercano. “Los comerciantes del Perú no vieron con buenos ojos que despuntara una grandeza rival y obtuvieron sigilosamente la clausura del puerto de Buenos Aires”<sup>396</sup>, sentencia Cardozo, en una operación clave en las historiografías nacionales americanas, que siempre construyen su territorialidad sobre el relato de la peligrosa alteridad de sus vecinos. Hernandarias introdujo a la Compañía de Jesús en el lugar. La yerba mate de las Misiones guaraníes por ellos fundadas dejó de ser una superstición diabólica<sup>397</sup> para convertirse en la principal fuente de producción y comercio.

---

<sup>395</sup> Cardozo, 1996, 22

<sup>396</sup> Cardozo, 1996, 26

<sup>397</sup> El comisario del Santo Oficio en Paraguay, el jesuita Diego González Holguín, puso a fines del siglo XVI a la yerba mate bajo jurisdicción de su tribunal, en base a testimonios que describían las terribles consecuencias de beber yerba mate: "aunque parece vicio de poca consideración, es una superstición

El relato de Cardozo es equidistante cuando enumera los beneficios económicos de jesuitas y criollos: las misiones jesuitas competían con los criollos paraguayos, sin tener que pagar gabelas y contando con la mano de obra gratuita de los indígenas. Combatían y cuestionaban las encomiendas como una forma de sometimiento indígena, alegando maltrato y explotación y reivindicando el amparo y la educación que ellos les brindaban a sus tapes. Las encomiendas, por su parte, eran defendidas por los pobladores criollos, para los cuales representaban la única fuente de riquezas, una vez desengañados de la existencia del Dorado y de las míticas sierras de plata.

No obstante estas diferencias, los ataques de los bandeirantes obligaron a paraguayos y jesuitas a unir filas contra las vandálicas excursiones de los paulistas, que apuntaron directamente hacia Asunción. "La Corona no proporcionó auxilios a los paraguayos que, por su fuerza, tuvieron que acallar las disidencias con los jesuitas para afrontar juntos el peligro en común"<sup>398</sup>.

Lo guaraní es inseparable de la construcción de la "paraguayidad" también en este punto del relato: "No sólo la guerra contra los portugueses, sino también la lucha contra los indios del Chaco y anteriormente los socorros a las ciudades dependientes, acendrarón las antiguas virtudes heroicas de los paraguayos. Desde su fundación, el Paraguay estuvo con las armas en las mano. Sin necesidad de ley que lo prescribiera, rigió el servicio militar obligatorio. Todos los vecinos estaban obligados a acudir a las expediciones guerreras y a servir en los fortines con que se acordonó la Provincia contra enemigos de Oriente y Occidente. En todos los casos, los hacían a su costa y munición, es decir, con sus propias armas, sin recibir salarios, y antes bien contribuyendo con víveres y recursos para el sometimiento de las campañas. El Paraguay careció de tropas pagas. No tenía derecho a destinar a ese objetivo nada de las proficuas rentas que su principal producto, la yerba, reportaba a la Real Hacienda"<sup>399</sup>. "La yerba — dice — soportaba impuestos mayores que cualquier otro producto americano, incluso al oro", porque "su uso extendido e indispensable, su gran volúmen y su bajo costo, era material ideal para los desenfrenos impositivos, pues su contrabando era prácticamente imposible" Todas las sisas, arbitrios y alcabalas estaban "explícitamente destinadas a costear otras fuerzas y necesidades

---

diabólica que acarrea muchos daños y algunos que diariamente toca su remedio a ese sancto Tribunal" .  
Tormo Sanz, 1980, 490-491

<sup>398</sup> Cardozo, 1996, 29-30

militares. Contra los araucanos de Chile, los abipones de Santa Fe, los corsarios ingleses del Atlántico y los piratas del Pacífico”.

La experiencia jesuita de las Misiones ha sido más estimada en las historiografía platense que en la paraguaya, ya que el protagonismo jesuítico en la independencia fue tesis del historiador y documentalista argentino Ricardo Levene, de profusa influencia historiográfica en la región. Sus méritos productivos, el aislamiento con preservación de su lengua, autoridades y costumbres, dulcificaron el juicio sobre la evangelización (como acto de imposición de una religión) y sobre el tutelaje impuesto a los indígenas.

En la historiografía paraguaya, en cambio, el país predestinado a nacer, que configuró Cardozo con su relato, se oponía a la ambición jesuita: “la Compañía de Jesús buscaba anonadar a la Provincia civil para extender sus dominios hasta la misma Asunción”<sup>400</sup>. A ese “imperio dentro del imperio” el autor opuso la rebelión de Antequera. “Comuneros” enfrentaron a “leales”, en terminología que Cardozo hizo polivalente en aras de hilar una línea de “conjura” opuesta a la línea de “libertad nacional”. La Junta entonces formada, era a su juicio una institución “ya en abierta rebelión contra los poderes españoles y en actitud francamente independentista”<sup>401</sup>. El movimiento comunero (relatado sin ahondar demasiado en la complejidad del enfrentamiento entre dos bandos que contaban igualmente con soldados indígenas) se constituyó para la historiografía paraguaya en lo que las invasiones inglesas serían para las del Plata. En ese relato de los orígenes, ya desde el Chaco, agresivos y beligerantes, ya desde la mansedumbre misional, Paraguay era una tierra de indios que se elevaban a prototipo nacional por la vía del mestizaje: “clase dominante, blanco-mestizo-guaraní, contaba con los brazos de una casta de pura raíz indígena, que no se sentía oprimida y podía ascender, por la vieja y dulce vía del himeneo, al núcleo dominador”, concluye, agregando que “la fluidez y plasticidad de la institución de las castas alejaba todo peligro de disturbios sociales”<sup>402</sup>. “Guaraní” era, en ese relato, un vocablo de alta significación identitaria.

“ Todos los paraguayos anteriores a 1870 provenimos de un número reducido de españoles del siglo XVI, que quizás no haya sobrepasado el millar, y de un número no demasiado grande de indígenas, que conformaron una sociedad

---

<sup>399</sup> Cardozo, 1996, 30

<sup>400</sup> Cardozo, 1996, 32

<sup>401</sup> Cardozo, 1996, 34

predominantemente mestiza que por casi dos siglos viviría en el aislamiento y limitada a un crecimiento vegetativo, cuando lo hubo" <sup>403</sup>, por lo cual -afirma con indisimulado orgullo, en 1980, Rafael E. Velázquez- hasta esa fecha "todos o casi todos los paraguayos éramos parientes, en mayor o menor grado, y quizás por herencia de nuestro ancestro guaraní, atribuíamos relevancia al parentesco aún cuando fuera remoto."<sup>404</sup> Para corroborar esta idea, agrega: "En síntesis, de 262 congresales de [l Congreso de ] 1811, doce son descendientes directos y comprobados del maestro de campo José de Yegros, que había fallecido 93 años antes" <sup>405</sup> a los que hay que agregar una decena de participantes que eran primos y tíos más lejanos, así como el mismísimo Gaspar Rodríguez de Francia, pariente de los Yegros.

#### **IV-1-4- Héros en un relato agonal**

Los diversos autores paraguayos fueron elaborando (aún cuando debatieran) un relato criollista y consensual que requería incorporar la independencia a los siglos de historia colonial. Para hacerlo, contaban con escasos testimonios de época que — invariablemente — coincidían en su personaje central: el enigmático dictador perpetuo Gaspar Rodríguez de Francia. Los hermanos John Parish Robertson y William Parish Robertson, comerciantes británicos que conocieron personalmente a Francia (con quien trabaron amistad hasta que fueron expulsados del Paraguay en 1815), escribieron sus "Letters on Paraguay" (Londres, 1838) seguidas de "Francia's Reign of Terror "(Londres, 1839). Los médicos suizos Johan Rudolf Rengger y Marcelline Longchamps también gozaron de los favores de Francia para luego ser expulsados, publicando su "Essai historique sur la revolution du Paraguay" (París, 1827).

Mariano Antonio Molas, congresista y personaje destacado de los hechos de la independencia, dejó el raro testimonio de un libro escrito por un contemporáneo que experimentó las cárceles francistas por largos años: " Descripción histórica de la antigua provincia del Paraguay" (Buenos Aires, 1868). Dado que la imprenta y los periódicos llegaron al Paraguay después de 1840, tan solo se registraron el "Clamor de un Paraguayo" (escrito hacia 1828 y atribuido a Molas) y "Proclama de un Paraguayo a sus Paysanos" (Buenos Aires, 1815) de fray M. L Velasco. Juan Andrés

---

<sup>402</sup> Cardozo, 1996, 30

<sup>403</sup> Velázquez, 1980, 21

<sup>404</sup> Velázquez, 1980, 21

Gelly, representante diplomático de Carlos Antonio López, escribió (a pedido suyo) "El Paraguay: lo que fue, lo que ha sido y lo que será " (Rio de Janeiro , 1848). El propio López escribiría sobre el pasado paraguayo, sin escatimar críticas a los excesos del Dictador, pero sin dejar de subrayar que había sido el hombre de la independencia.

Otros dos trabajos abundaron en los aspectos represivos del francismo: el de Alfred Demersay, viajero - testigo que escribió "Le docteur Francia, dictateur du Paraguay: sa vie et son gouvernement " (París, 1856) y "Veinte años en un calabozo" (Rosario, 1863) de Ramón Gil Navarro. En 1864, Solano López encargó a Francisco Wisner van Morgenstern la tarea de revisar los papeles del Dictador procurando una imagen algo más positiva que la de estos crudos testimonios. Wisner escribió "El dictador del Paraguay José Gaspar de Francia" (Concordia, 1923, compilador J. Bóglich). Había preservado el nuevo país con el aislamiento y la Guerra Guazú o de la Triple Alianza parecía ratificar su acierto. Dictador y cruel, pero padre de la independencia, eso afirmaban los diferentes autores que — además de describir sus tres décadas de gobierno — procuraban darle filiación a su pensamiento.

La reivindicación final emparentó a Francia con Carlos Antonio López, y provino de los héroes militares de la guerra contra Bolivia, que derrotaron al presidente Eusebio Ayala y — una vez en el poder — protagonizaron un revisionismo histórico que los legitimara como herederos de una gesta nacional. El 1º de marzo de 1936, cuando el aniversario de Cerro Corá, se declaró a Francisco Solano López héroe nacional " inmolado en representación del idealismo paraguayo" y en setiembre del mismo año se proclamó "próceres beneméritos" a José G. Rodríguez de Francia y a los dos presidentes López. La Historia tuvo allí un nuevo impulso, de la mano de Efraím Cardozo, Hipólito Sánchez Quell, Antonio Ramos y —sobre todo en lo que al Dictador respecta— de Julio César Chaves. Se fundó el Instituto de Investigaciones Históricas (del cual provendría luego la Academia Paraguaya de la Historia) y nació la Sección Historia en la Universidad Nacional.

Algunos, como Justo Pastor Benítez ("La vida solitaria del Dr. G. Rodríguez de Francia", Buenos Aires, 1937) y Julio César Chaves ("El Supremo Dictador", Buenos Aires, 1942), vieron en la revolución de 1811 una expresión de la Ilustración, señalando los principios del contrato social en el discurso con el que Francia inauguró el congreso de junio de 1811. Ideología que era el resultado de los años de

---

<sup>405</sup> Velázquez, 1980, 64

formación de Rodríguez de Francia en la Universidad de Córdoba.

Otros, como Efraím Cardozo en "Apuntes de Historia Cultural del Paraguay" (1963) y en "Raíces católicas de la revolución emancipadora" (1963), vieron raíces hispanas bajo las citas de Locke y Rousseau: la Revolución de los Comuneros apeló a la doctrina de la soberanía del pueblo porque Suárez y el pensamiento español eran una vivencia más que una teoría. Suárez era poco leído en su elitista latín, mientras que los enciclopedistas circulaban ágilmente, pero al adherirse a éstos últimos no estaban sino apelando a algo consabido para ellos y ese algo era el sustrato de pensamiento hispano.

El historiador Washington Ashwell retrotrae las influencias intelectuales a las instituciones de la Roma republicana, más que al pensamiento de Rousseau. Eso fue lo que aprendió Francia en la Universidad de Córdoba, por eso -adaptando Polibio y Cicerón-, Rodríguez de Francia instrumentó el gobierno de los dos cónsules que se reparten las funciones ejecutivas y militares y más tarde la dictadura temporal y la Dictadura perpetua, ambas utilizadas en Roma para hacer frente a las emergencias y preservar la grandeza territorial del imperio<sup>406</sup>.

Fuera cual fuera la explicación, el gran hombre se imponía por encima de la consideración o problematización del período. La reivindicación y el culto a Francia fueron tareas historiográficas realizadas en permanente diálogo con el presente. "La Provincia Gigante del Paraguay" hablaba desde las páginas de Historia del vasto territorio original, pero también e indirectamente de territorios ganados por las naciones vecinas que, no causalmente, fueron sus enemigos en la Guerra Guazú. La inestabilidad política, la debacle demográfica, la persistencia de su aislamiento cultural, hicieron que, a diferencia de lo sucedido en las historiografías de la región, en la paraguaya se demorara en construir su gran historia nacional, épica, compacta y fluida, direccionada al porvenir, plena de necesidad histórica, políticamente moderna y revelada. Lo hizo así en fragmentos, en áreas obsesivas: la Guerra Guazú; la experiencia jesuita; el Dictador como el gran hombre que parecía ofrecer con su cruel poderío una respuesta casi bélica a la afrenta recibida. Fraccionamiento y obsesiones que postergaron el necesario debate entre nacionalismo e historia.

El elogio del mestizaje, la predestinación nacional paraguaya y la

---

<sup>406</sup> Cfr. Brezzo, 2009

unanimidad en torno a la independencia, fueron elaboraciones agonales, que surgieron de la ruptura con la metrópoli española y —sobre todo— de la lucha con los apetitos territoriales de los demás pueblos de la región . Las necesarias contraccaras de la excepcionalidad paraguaya. Liliana Brezzo ha analizado los términos en que polemizaron al respecto, en los primeros años del siglo XX, los historiadores Cecilio Báez y Juan E. O'Leary.<sup>407</sup> La polémica tuvo lugar a fines de 1902, inicios de 1903 y fue ventilada a través de la prensa y no acotada al ámbito académico. Báez publicó en *El Cívico* una serie de artículos que compiló en 1903 bajo el título “*La tiranía en el Paraguay*” ; O'Leary publicó en *La Patria*, de Asunción, artículos que reunió en un libro titulado *El cretinismo paraguayo*, con el seudónimo de Pompeyo González.

Cecilio Báez sostenía que el atraso del pueblo paraguayo provenía de un proceso que se remontaba al período colonial: “El legado de España fue aplastante, terrible. En el plano educativo, las universidades, como las de Córdoba, formaron a Francia, quien llevó a Paraguay dos cosas que son claves de su política: el odio provinciano a Buenos Aires y el odio al español, por su orgullo y cruel despotismo”. El autor era muy rotundo en su antihispanismo: “En el Paraguay no había más libros que los de misa, los catecismos y los devocionarios. Recién después de 1870 puede decirse que el Paraguay ha llegado a incorporarse al movimiento de los pueblos civilizados y tiene escuelas de verdad donde el individuo ilustra su espíritu y adquiere conciencia de su personalidad, que antes no la tenía.” La educación jesuítica y el despotismo colonial fueron el triste sustrato sobre el cual operó el Dictador, sumiendo al Paraguay “en un estado de lóbreguez y miseria.”<sup>408</sup> La continuidad del tiempo histórico se da — en la pluma de Baez— bajo la forma de eslabones de una pesada cadena.

O'Leary defendió la posición española exclamando: ““Pobre madre! Toda su pasada grandeza reducida a polvo. (...) El mar, su viejo aliado, su compañero de proezas, contempló aturdido el desplome colosal de su gigante imperio. Sus hijos todos la abandonaron. Algunos la negaron. No pocos la traicionaron.” Sin embargo,

---

<sup>407</sup> Brezzo, Liliana M. (2008): *Polémica sobre la Historia del Paraguay. Cecilio Báez, Juan E. O'Leary*; Compilación de Ricardo Scavone Yegros y Sebastián Scavone Yegros; Estudio crítico de Liliana M. Brezzo; Editorial Tiempo de Historia, Asunción

"España no ha caído. Ella es la patria hermosa de Ariel. Vive siempre grande en su pasado, grande en su historia, grande en la grandeza estupenda de su espíritu."<sup>409</sup> La continuidad del tiempo histórico se debía sustentar en un pasado ideal, que le permitiera a los paraguayos sentir que eran parte de una gran nación que la Guerra había destruido y a la cual debían recuperar. Las derrotas sufridas eran convertidas en glorias nacionales. Brezzo observa "la invención de un recuerdo", en vez de una reconstrucción razonada del pasado, en las páginas patrióticas de O'Leary, quien no dudó en acusar a Baéz de corromper al pueblo con su visión crítica del pasado y su insistencia en la miseria del presente. Con odio, arengó en pro de las futuras batallas: "Vuestra es la gloria de la guerra, gloria inmortal, alcanzada en la justa defensa del más justo de los derechos, hollados por los bárbaros de Mitre, el único y verdadero traidor a la revolución americana ... Odiad a los argentinos, no olvidéis que un día pasaron sobre nuestro suelo, como pasaron los chacales de Suvórov sobre la patria del infeliz Kosciuszko!... No imitéis al perro, lamiendo la mano del que os ha herido."<sup>410</sup>

La polémica fue ganada en los hechos por O'Leary, quien logró imponer a la Historia paraguaya (tanto en ámbitos académicos como en la divulgación popular) la idea de un pasado heroico y de la existencia de causas exógenas para explicar sus pérdidas y desgracias: "la guerra contra la Triple Alianza (...) de la mano del joven historiador pasó de ser una guerra desastrosa a convertirse en epopeya nacional".<sup>411</sup>

Desde entonces se desarrolla lo que Liliana Brezzo cataloga (incluyendo el período de Alfredo Stroessner, que bregó por imponer en la enseñanza el "libro único" de Historia) como "historia terapéutica" (pasado de bonanza, interrumpido y robado por la Guerra); "historia belicista" (se centra en la Guerra de la Triple Alianza y en la Guerra contra Bolivia) y como "historia militante" o "patriota" (la función social de la disciplina es la formación de buenos ciudadanos, patrióticamente indignados por

---

<sup>408</sup> Brezzo, 2008, 31

<sup>409</sup> Brezzo, 2008, 62. El tono del relato es grandilocuente: "Se derrumba su colosal imperio, se hunden sus barcos y millones de sus hijos desaparecen, barridos por la peste y por el aliento impuro de los 'inmensos gorilas colorados'. Pero allí está ella, siempre grande, con los ojos fijos en las estelas de plata de sus tres carabelas portadoras de su raza y de su lengua. Esas estelas marcan el rumbo eterno de su gloria, conducen a la grandeza sublime de un pasado que no ha de morir, donde ella vive, la vida que no se acaba, eternamente joven, de una gloria sobrehumana." (...)¿Qué ha perdido España? El amor grasiento y pegajoso de Calibán! Ha perdido el reinado soberano de tierras dilatadas. Pero ha quedado mejor después de la caída. Toda su sangre ha vuelto a sus atrofiadas arterias. (...) El niño que hoy recibe el legado de Fernando, continuará la tradición de sus mayores. España será siempre grande, con buques y sin buques, con América y sin América. Su grandeza está en la grandeza de su alma. ¡Salve Mater!"

<sup>410</sup> Brezzo, 2008, 63

<sup>411</sup> Brezzo, 2009, 70



los ataques sufridos) . En opinión de la autora estas tendencias han reforzado el aislacionismo del país.

Los historiadores más jóvenes reclaman actualmente un camino de revisión que le permita a la historiografía paraguaya integrarse a las historias regionales y acompañar la renovación permanente que a nivel internacional vive la disciplina Historia<sup>412</sup>, porque esa victimización que hemos descrito ha atravesado la historiografía paraguaya hasta nuestros días. Ese reclamo es un dato importante para el presente trabajo, ya que los *fundadores*, los *conquistadores*, los *mancebos de la tierra*, el *abrazo generoso que permitió el poblamiento* , son categorías valorativas y a la vez temporales, que hablan de un tiempo primero, que inducen a la veneración por parte de los descendientes. En tanto nacimiento, requería una ruptura con el pasado que debía oficiar de oscuro trasfondo, funcional a (y contrastante con) la luz de esa nueva nación predestinada a nacer, henchida de porvenir.

#### **IV-2- Lo español y los españoles.**

J.P.Robertson clasificó en nueve grupos la población paraguaya en el momento de la independencia: " 1º- Miembros del cuerpo político, incluso los militares; 2º- El clero secular y regular; 3º- Abogados y doctores, tinterillos y escribanos; 4º- Comerciantes; 5º- Grandes estancieros; 6º-Tenderos; 7º-Chacareros o quinteros en los alrededores de la ciudad; 8º-trabajadores libres, comprendiendo los que navegan en los ríos y trabajan en los yerbales; 9º- Indios domésticos" . Estimaba que en las clases primera a sexta, inclusive, había unas 300 familias; en la séptima había 500 ; en la octava 1.000 y en la novena 700 familias. Sumadas daban 2500, lo que, si se considera a la familia tipo de cuatro miembros, obtenía la suma que él consideraba más adecuada: 10.000 habitantes.<sup>413</sup>

El padrón de finales del período colonial indicaba que había alrededor de 40 asentamientos españoles en un poblamiento disperso, que salpicaba amplios espacios

---

<sup>412</sup> "Esta motivación nacionalista produjo la proliferación de planteamientos simplistas o lo que suele denominarse un victimismo historiográfico, es decir, un modo de hacer historia en la que se exaltan o se enaltescen todos aquellos aspectos que se identificaban con la esencia de la Nación. Esa tendencia de exaltación de lo propio y recelo ante lo foráneo ha conducido, repito, a la historiografía paraguaya, a un callejón sin salida: la consideración de la propia nación como algo específico, , especial, absolutamente original." (...) "La fuerte relación entre nacionalismo e historia ha condicionado, por otra parte, un marcado aislacionismo historiográfico que suele desenfocar los hechos adjudicando valores de originalidad donde no hay más que reflejos de actividades más comunes. Parece oportuno entonces, comenzar el debate -siempre enriquecedor- que se produce en la búsqueda del equilibrio entre nacionalismo y rigor histórico, entre patriotismo y libertad." Brezzo, 2008, 62-63

dedicados a la ganadería o a la explotación yerbatera. Los asentamientos españoles formaban cadena a lo largo del río Paraguay, para oficiar de barrera frente a los indios del Chaco; sobre la frontera portuguesa para resistir sus avances y aumentar la recolección yerbatera; para complementar la red de fuertes y presidios que había en todo el Paraguay y rodeando a Asunción, en un radio de 40 kilómetros a la redonda<sup>414</sup>. Coexistían con pueblos de indios, pueblos de misiones, tres pueblos de pardos y una decena de reducciones de indios, tal como expone J. Kleinpenning (ver recuadro).

#### **IV-2-1- Un estatuto jurídico de privilegio**

Dos censos, uno de 1761 y otro de 1782, permiten establecer ciertas precisiones sobre esa población "española". En un trabajo de reciente aparición, Ignacio Telesca ha afirmado que, comparando ambos censos, se percibe un cambio demográfico importante en los veinte años que mediaron entre uno y otro. Si bien la población creció naturalmente en 20 años (de 85.138 pasó a 96.526 habitantes), los pueblos de las ex-misiones jesuitas pasaron de 46.563 personas, antes de la expulsión de la Compañía de Jesús, a tener solamente 20.383 habitantes en 1782. De ser el 54% de la población, a ser el 21 %. Cuando los jesuitas se retiraron los indígenas se escaparon de los pueblos, pero no solamente internándose en las selvas<sup>415</sup>, sumándose a otras etnias o descendiendo a las provincias del sur, sino que "se quedaron en la misma provincia del Paraguay, pero ya no como indígenas sino como campesinos a quienes el censo de 1782 los asumió como españoles".<sup>416</sup> ¿Como un indígena podía abandonar su pueblo y ser considerado -en el próximo censo- como español? La respuesta radica en las razones para registrarse como español, categoría no meramente racial, sino jurídica, como correspondía entonces a un estamento. Ser español no estaba relacionado exclusivamente con el fenotipo blanco del Mediterráneo, sino con otros factores.

El autor cita un informe del gobernador Joaquín Alós al rey, en 1793, en el

---

<sup>413</sup> Robertson, 1908, 735-736

<sup>414</sup> Kleinpenning, 2011, 200-218

<sup>415</sup> Los guaraníes tuvieron una demografía positiva en comparación con otras etnias. Su crisis se debió a la crisis del sistema misionero. Ya José María Mariluz Urquijo señaló que el "retorno a la selva" no era cierto, sino una imagen mitificada (Mariluz Urquijo, 1953, 323-330). Maeder ratifica: "Las guerras que después de 1811 asolaron el territorio de Misiones, acentuaron este proceso y contribuyeron a la disolución de ese pueblo" (Maeder, 1988, pp. 111 a 115)

<sup>416</sup> Telesca, 2011, 150

cual se explicaba cómo los indígenas procuraban evadir la condición jurídica de tales: las mujeres indias "se entregaban al comercio con los indios casados, o con los españoles circunvecinos después de lo cual, cuando llegan a tener prole, tratan de acreditar con información ser habida de español para que se declare por libre del tributo, y como no faltan testigos para todo regularmente, éste es el recurso ordinario con que incomodan al gobierno." Aunque el recién nacido se criara con su madre en un pueblo de indios, era considerado español por serlo (o decir que lo era) su padre.

**a. Asentamientos españoles fundados oficialmente (9)**

Asunción, (San Isidro de) Curuguaty, (Villa Real de Nuestra Señora de la) Concepción, (Nuestra Señora del) Pilar de Ñeembucú, Rosario de Quarepotí, San Pedro Ycuamandiyú, Villa Rica, Villa Franca, la Villeta.

**b. Centros rurales de desarrollo espontáneo alrededor de una capilla, un fuerte o a lo largo de una ruta (43)**

Acahay, Ajos, Arroyos y Esteros, Barrero Grande, Bobí, Borja, Caacupé, Caapucú, Capiatá, Carayaó, Caraguatay, Carapeguá, Carimbatay, Caray, Curupaity, Horqueta, Humaitá, Hyaty, Itaguá, Lambaré, Laureles, Limpio, Loreto, Luque, Mbuyapey, Palmares, Paraguari, Pirayú, Piribebuy, Quiindy, Quyquyó, San José de los Arroyos, San Lorenzo de Campo Grande, San Lorenzo de la Frontera, San Pedro Paraná, Tacuaras, Valenzuela, Yabebyry, Yataty, Ybicuí, Ybytí, Ygatimí, Yhú

**c. Pueblos de indios (11)**

Altos, Atyrá, Caazapá, Guarambaré, Itá, Itapé, San Juan Nepomuceno, Tobatí, Ypané, Yguarón, Yuty

**d. Pueblos de misiones (16)**

Norte: Belén, San Estanislao, San Joaquín

Entre el Paraná y el Tebicuary: Encarnación (Itapúa), Jesús, San Cosme y Damián, San Ignacio Guazú, Santa María de Fe, Santa Rosa, Santiago, Trinidad

Al sur del Paraná: Candelaria, Corpus, Loreto, San Ignacio Miní, Santa Ana

**e. Pueblos de pardos (3)**

Areguá, Emboscada, Tavapy

**f. Reducciones de indios recién fundadas (Paraguay Occidental y Oriental) (9)**

Eghileghigó (hasta 1775), Melodía, Naranjay, Remolinos, San Antonio de los Tobas, San Francisco Asís del Aguaray (Lima), San Francisco de Paula, Tacuatí, Timbó

**LOS 91 ASENTAMIENTOS ESPAÑOLES, POBLADOS INDÍGENAS  
Y DE PARDOS EXISTENTES EN PARAGUAY A FINES DE LA COLONIA**

(Kleinpenning, 2011, 195)

Por su parte los indígenas tenían una razón más para esa mimetización jurídica con lo español y era la de conseguir empleo al servicio de los grandes poseedores de tierras que requerían mano de obra agrícola. Si el dueño de la tierra reconocía tener a un arrendatario indígena podía recibir el reclamo de que el mismo regresara al pueblo de indios del cual era originario (cuando eran ex misioneros jesuíticos, no había quien los reclamara). Entonces procuraban un acuerdo: el dueño de la tierra lo reconocía como español, lo cual le permitía mantenerlo trabajando en su tierra, mientras al indígena le otorgaba un estatus jurídico más beneficioso tanto para él como para su familia.<sup>417</sup> Lo mismo sucedía con la población de origen africano, que estaba sujeta (aún los pardos libres) a tributo y que lo evadía amparándose en una persona que pagaba ese tributo, a la cual quedaban ligados por prestaciones de trabajo (no solo individual sino de todo el grupo familiar), que eran una forma encubierta de esclavitud.

Ese cambio de estatus de una cuarta parte de la población es una prueba elocuente de lo altamente deseable que era la condición de español, ideal como lugar social, en tanto portadora de ventajas y prestigios inherentes. Pero también es testimonio de que ser español no era única — ni necesariamente — asimilable a las características que luego —y hoy— los identifican: nacimiento en suelo español, condición de blanco de origen mediterráneo, habla de la lengua castellana. Los 40 asentamientos españoles que consigna Kleinpenning tenían como pobladores a "españoles" de diferentes tonos de piel, que hablaban español pero también guaraní u otras lenguas indígenas, que eran indistintamente pobres, ricos, campesinos, artesanos, que habían nacido en Barcelona o en Villa Rica.

Esa compleja conformación estaba ligada al hecho de que entre todas las regiones del Imperio español, Paraguay fue aquella donde más se borraron las barreras sociales que separaban a los viejos estamentos hereditarios peninsulares de las poblaciones autóctonas. Por lejana, por tardía, por su geografía, porque los primeros conquistadores procrearon y legitimaron socialmente a los “mancebos de la tierra” como parte inherente de la conquista y creación del lugar-Paraguay. Las oleadas de españoles que llegaron más tarde, con Asunción convertida en “nodriza

---

<sup>417</sup> Focalizando el proceso que califica de "autonegación", el autor agrega: "La historiografía tradicional se refiere a este período como el del segundo mestizaje, el de la integración de los indígenas al Paraguay. Sin embargo, si se adopta un punto de vista indígena -y recordemos que eran la mayoría en el Paraguay previo a 1767- la situación es diferente. El sistema de exclusión, marginación y de explotación a través de la encomienda obligó a esta población a tener que negarse a sí misma, negar su

de ciudades” de la región, intentaron retroceder lo andado e imponer la pureza racial como mérito, pero no pudieron lograrlo del todo. Aunque en el Paraguay colonial se abonaba el impuesto de lanzas (que pagaban los poseedores de títulos de Castilla) y se registraron varias solicitudes de anulación de matrimonio argumentando la ascendencia humilde o mestiza del cónyuge, el mestizaje siguió impregnando tanto a las clases bajas como a las altas (aunque a éstas en menor medida). El mestizaje le fue a Paraguay constitutivo y por ende fue más aceptado socialmente que en otras regiones de América, aunque no por ello desprovisto totalmente de sanción o prejuicio social. Prejuicios que no solamente distanciaban a blancos de mestizos, sino también al pobrerió rural criollo-guaraní, de los guaraníes. Se despreciaban mutuamente, unos por “pobres”, otros por ser “indiada”.

Mestizos derivados de las uniones entre los Kaingages-Gé, láguido-melanesios; los indígenas del Chaco, pámpido-australiano; los Guaraníes, amazónide, protomalayo-mongoloide; y los conquistadores ibéricos. Los guaraníes, por la experiencia misionera y por la posterior elaboración historiográfica paraguaya, fueron el grupo más importante. Su lengua y su cultura se extendieron incluso allí donde sus presencia racial no se hizo presente.

Sus varias tribus establecieron dentro de los guaraníes diversidades culturales. Aunque todas encuadraban dentro de un patrón cultural neolítico, se pueden distinguir al menos tres tipos de conducta en relación al proceso colonizador. Los Guaraní “provinciales” fueron aquellos que se identificaron con la cultura rural criolla, mientras los Guaraní misionales vivían en pueblos que los Padres Jesuitas preservaron del contacto con el español conquistador. Los Guaraní monteses fueron los que se mantuvieron independientes en la zona boscosa no colonizada del río Paraná (aún cuando adoptaron el "hacha de metal" y el "lienzo") y conservaron su cultura básica, no modificada por préstamos culturales ni lingüísticos, hasta finales del siglo XIX.

Puede calificarse la experiencia misionera jesuítica de “teocracia dictatorial”, como la llama Günter Kahle <sup>418</sup>, pero lo innegable fue que los miles de indios guaraníes que vivían bajo la tutela de la Compañía, organizados militar y productivamente, no fueron evangelizados para ser integrados a la sociedad, sino para seguir la experiencia de los pueblos-hospitales de Quiroga en el siglo XVI,

---

identidad indígena, para dejar de ser explotados." Telesca, 2011, 152

<sup>418</sup> Abadie Aicardi, 1964, 261

propugnando la construcción de una sociedad paralela, bajo tutela de la Orden de Jesús <sup>419</sup>. Luego de la expulsión de los jesuitas, dejando al descubierto las falencias de la evangelización, el Visitador de la Vega observó: “la mayor parte dicen que desean la libertad, para no verse obligados a oír Misa, y cumplir con la Iglesia, y sometidos a otras sujeciones de este jaéz”. <sup>420</sup> El dato a resaltar, a efectos de nuestro tema, es que el mestizaje volvió a estimularse a partir de 1767.

En las instrucciones que le dieron al Virrey Joaquín del Pino para comandar el territorio que en el año 1800 se le asignaba, decía: “os areis delos que os parecieren mas convenientes para que la tierra esté quieta y sosegada”, por eso “os encargo y mando que tengais muy particular cuidado de hacer que se castiguen las blasfemas hechiceras, Alcahuetes amancebados, y demás pecadores publicos de que se supiese”, así como a los “Indios los Españoles, Mestizos, mulatos y zambos, vagamundos y casados que viven entre ellos”. El mestizaje estaba extendido, pero era socialmente inquietante en tanto no tenía estatus jurídico reconocido: “van creciendo y multiplicandose los mestizos mas de lo que convendria para la quietud y conservación de esas Provincias”<sup>421</sup>. El historiador Telesca llega a afirmar: "la categoría de mestizo no existía como tal en el Paraguay: la población se dividía en españoles, indios y negros o mulatos."<sup>422</sup>

#### **IV-2-2- La lealtad a la corona como alternativa peligrosa**

Al estallar el movimiento independentista, la lealtad a la corona se impuso en la retórica de todos los discursos del momento, en las que se invocó a Fernando VII reiteradamente, a la vez que se problematizaba en los hechos. ¿Era idéntica la lealtad (y sus motivos) de un funcionario real nacido en suelo español y afincado en

---

<sup>419</sup> Salmoral, 1990, II, 648

<sup>420</sup> AGI, Buenos Aires 372, documento 107 de la carpeta del Visitador Diego de la Vega conteniendo informe del Visitador de la Vega y cartas de Liniers que de la Vega remite a la Corona, 27-02-1804

<sup>421</sup> AGI, Buenos Aires 7, Despachos de Virreyes 1, Instrucciones al Virrey Joaquín del Pino, 19 de junio de 1800

<sup>422</sup> Telesca, 2011, 151. Coincide con la opinión de Hugo Oddone y Fabricio Vazquez, en la página 115 del mismo libro citado ( Hugo Oddone y Fabricio Vazquez, "Cambios poblacionales y territoriales previos a la independencia", Melià, Bartoleu (coord.) Guido Rodríguez Alcalá, Liliana M. Brezzo, Milda Rivarola, Frabricio Vazquez, Hugo Oddone e Ignacio Telesca (2011): *Otras historias de la independencia*, Taurus, Paraguay; pp. 107 a 125): "Con la disolución de los táva de indios guaraníes y otros pueblos de indios, los núcleos poblados en estos asentamientos comenzaron a acriollarse y mestizarse más rápidamente de lo que ya lo hacían anteriormente. Por su parte, los guaraníes de los táva se fueron integrando plenamente a la sociedad y adoptaron 'la cultura provincial', sin diferenciarse ya en el aspecto social, cultural y religioso de la cultura mestiza y del campesinado paraguayo en pleno proceso de formación".

Asunción, que la de un ex misionero asimilado a la condición jurídica de español por trato convenido con su patrón terrateniente? Hasta 1810 lo había sido, bajo la unanimidad de la obediencia, los rituales, el reconocimiento a un orden establecido. Desde 1811 ingresó en un proceso de extinción y negación, porque al salir del espacio de unanimidad leal creado (en los hechos y simbólicamente) por la corona, pasó a ser una alternativa que (como todas, en instancias de lucha) entrañaba peligro, desventajas y estigmas sociales.

La noche del 9 de diciembre de 1800, en la Plaza de Armas de Asunción, bordeada por el Cabildo, la Real Factoría de Tabacos y la Casa del Gobernador, se montó un escenario en el cual se representó una obra de teatro. Una multitud bullanguera llenaba la plaza. Don Lázaro de Ribera, el gobernador intendente, llegó precedido de un niño esclavo que portaba un farol y que iluminaba su tricornio y chorreras de encaje, su jubón de raso acompañado de calzas cortas y hebillas de plata. Cuando dieron las 9 en las campanas de la Catedral, comenzó la función. “En obsequio del cumpleaños de nuestro benigno soberano-decía el oficio elevado por el propio Ribera-, los individuos del comercio de esta ciudad representaron en la noche del 9 del corriente la comedia de Calderón [de la Barca] que tiene por título “*La vida es sueño*”, disponiendo y costeando un lucido teatro en la Plaza, donde concurrió todo el pueblo, dando principio por una loa que tuvo por objeto recitar las grandes virtudes de un Rey y una Reina, padres de sus pueblos. El mismo comercio dio de comer aquel día a los pobres de la cárcel, manifestando todo su amor y fidelidad, y yo los deseos que siempre me han acompañado de promover y propagar, a tres mil leguas del trono, unos pensamientos que los considero muy apreciables y dignos de que lleguen a noticia de V.E. cuya vida ruego a Dios guarde muchos y felices años.”<sup>423</sup>

Al tratarse de un oficio del gobernador el texto sigue las reglas del modo discursivo formal, para volcar un contenido muy obvio: el gobernador quiere informar a la corona que el territorio que le han dado para gobernar se mantiene bajo control. Debajo de las formalidades, asoman los elementos utilizados para construir la realidad a través del lenguaje: la obra teatral de un clásico español, el boato en las ropas y formas con que ingresa el gobernador, el motivo del festejo y bulla en la plaza, la metáfora padre-madre. Todo demuestra sumisión a un poder, cuya imagen paternal es ratificada por los comerciantes, quienes en su representación (y como acto

---

<sup>423</sup> Citado en Sanchez Quell,1955, 128



de fidelidad) alimentan a un sector social caído en desgracia. El gobernador, por su parte, se autorretrata como alguien que promueve y propaga ese poder, a la vez que - en forma subliminal- subraya que lo hace con eficacia de engranaje (la sincronización puntual con las campanadas) pese a estar a la enorme distancia de “tres mil leguas del trono”.

Ese Paraguay leal al imperio español no es frecuente en los relatos de la nación, que cuando describen la etapa colonial prefiguran la independencia (señalando el trato desmerecedor hacia el criollo por parte de las autoridades hispanas, la desatención de la corona hacia el territorio paraguayo) y cuando abordan el período de la independencia se enfrascan en los heroísmos de los nuevos protagonistas. La existencia de leales a la corona queda reducida a la efímera actuación del gobernador Velasco y un grupo indefinido que se enmascara bajo el rótulo de “conjurados”, frecuentemente mezclados con otros “enemigos”, que incluye a los partidarios de la Junta de Mayo, los artigueros y /o los federales de las provincias.

¿Quiénes, dentro del Paraguay de 1811, se mantuvieron fieles a la corona y al Consejo de Regencia como su legítimo representante?

#### **IV-2-3- El gobernador Velasco: de "padre" a cobarde.**

El de mayor visibilidad es el gobernador Velasco. Los hechos son conocidos: una vez formado el movimiento de Mayo, la Junta de Buenos Aires envió a Paraguay un ejército a cargo de Belgrano, con el objetivo de ser reconocida como la nueva autoridad en el Plata. Antes se habían registrado ya algunos intentos en contra de la autoridad del gobernador, porque lo sucedido en mayo del año 10 en Buenos Aires se propagó con velocidad: en octubre de ese año hubo revueltas en Villa Real de la Concepción<sup>424</sup>; en enero de 1811 en Yaguarón y en Ita. El Comandante de Misiones, Rocamora, adhirió inmediatamente a la decisión de la Junta de Buenos Aires. Velasco, en cambio se opuso, consiguiendo que una junta de vecinos asunceños rechazara el reconocimiento al gobierno porteño y paralelamente jurara obediencia al Consejo de Regencia español. Su actitud fue explicada en una breve nota: “y si es preciso morir, moriremos en nuestra Patria en su defensa y en defensa de los Dros de

---

<sup>424</sup> J.H.Williams hace referencia a una carta existente en el A.N.A (Sección Historia, Vol. 212, Folio 4) en la que Agustín Gracia da cuenta, en setiembre de 1810, de la propaganda a favor de la Junta de Mayo efectuada por parte del porteño José de María en Villa Real e Ycuamandiyú (Williams, 2011, 5, cita al pie n° 3). José de María, como se señalará más adelante, tuvo un rol destacado como difusor de los nuevos tiempos políticos.

Nro amado Rey, yno de la Junta de Buenos Ayres q.<sup>e</sup> no sabiendo lo que son los Paraguayos su valor y fidelidad, les desprecia. Pero nuestros Magistrados q.<sup>e</sup> conocen nuestro esfuerzo y lealtad, esperan que uno y otro resuenen breve en los quatro angulos dela tierra, y que la Junta de Buenos Ayres, haga de vosotros el concepto que os mereceis por vuestras virtudes, valentia y fidelidad.”<sup>425</sup> Procedió, además, a enviar 600 hombres a la zona misionera en conflicto. Meses mas tarde, ya en 1811, en reclamo de algunos buques mercantes paraguayos detenidos en el puerto de Corrientes, invadió la ciudad exigiendo el sometimiento de la misma al Consejo de Regencia, o a la autoridad del virrey Elío. Logró que el Cabildo correntino jurara obediencia al Consejo de Regencia y mantuvo sitiada la ciudad hasta junio de 1811.

“Los fieles paraguayos formando un admirable contraste por su valor y lealtad con los rebeldes de Buenos Ayres, han derrotado por segunda vez las tropas que al mando de un doctor Belgrano vocal de la misma Junta, invadieron la Provincia”<sup>426</sup>, elogia Elío, al conocer el triunfo de Tacuarí. Se lo había comunicado el cabildo de Asunción en un documento que se conserva en el Archivo de Indias y que permite explorar conceptualmente esa lealtad tan ausente o esquiva en la historiografía paraguaya. La nota comienza apelando a la idea básica de la lealtad monárquica: los súbditos (personas o provincias) son bendecidos en sus acciones por el dios que sustenta el poder del soberano, obteniendo " la visible proteccion con q.<sup>e</sup> el Tdo Poderoso se ha dignado favorecer su lealtad, patriotismos, y amor al Soberano ". De esa fuente divina ("el S.<sup>or</sup> dios de los Extos ") proviene la energía que movió a los leales en medio del territorio paraguayo, una vez más invocado como peligroso y remoto: "al mando del teniente Coronel D.manuel Cavañas, y otros Xefes, hicieron prodigios de valor, trabajando toda la noche anterior por Pantanos, por Lagunas: y acabando de limpiar un Bosque impenetrable con que estaban fortificados los enemigos, que de improviso se vieron atacados por donde nunca lo esperaron".

Son iluminados, que no dejan de reconocer que " sin embargo [sus enemigos] hicieron una resistencia que les sería muy honrosa si la hubieran empleado en **causa justa**". Como leales, elogian las cortes reunidas en la Península como “santuario de las leyes de la Nacion” y proclaman que los paraguayos son gente que celebra “ser parte y numero de la heroica nacion española”. Por eso, la nominación de Elío como

---

<sup>425</sup> A.N.A. Sección Historia, nº 18, Asunción 11-09-1810, Proclama a los habitantes, por mandato del gobernador Velasco

<sup>426</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, 13-05-1811, Montevideo, el Virrey Elío al Secretario del Despacho

virrey "llenó a este pueblo de un jubilo tan grande, que habiendo llegado al anochecer, duraron los repiques, música, tiros alboroso y alegría hasta el amanecer: de modo que a todos nos parece que con la venida de V.E. nos ha llegado nuestro redentor".

Los tres folios de la nota del cabildo documentan, además, la acción militar mancomunada de las fuerzas de Elío y Velasco: el virrey había socorrido al gobernador Velasco con cinco oficiales, fusiles y municiones, que conducían tres embarcaciones de guerra rumbo a la Bajada del Paraná. Desde Asunción acudieron a recibir esa ayuda y además dispusieron que el comandante de Ñeembucú se dirigiera con todas las naves que pudiera reunir al puerto de Goya, "donde nos han dicho que hay algunos Barcos, para que los trahiga à este Rio, y quitar ese auxilio à belgrano".<sup>427</sup>

También el comandante Salazar elogió ante las autoridades peninsulares la lealtad y desempeños de Velasco, subrayando las dificultades que tenían para comunicar Montevideo con Asunción: "vatió completamente à 8 leguas dela Concepcion del Paraguay la expedicion que iba contra el mandada por Belgrano compuesta de unos 1200 a 1300 hombres con vastante artilleria, y de sus resultas que este retrosedio, y repaso el Parana, y que el Señor Velasco a pesar de su vondadoso carácter se havia visto obligado à hacer algunas justicias à petición del Pueblo en su Asesor, uno de sus Ayudantes, y hasta cinco personas por traidores comprobados. Se dice que dicho Xefe tiene sobre mil Europeos, pero que carece de armas, no tenemos noticias directas por que casi todos los correos que van y vienen los cogen, y por consiguiente no se puede asegurar la verdad de estas ni detallarlas." <sup>428</sup>

El historiador J.H. Williams no duda en interpretar esta arremetida paraguaya como consecuencia de los años de soledad y autosuficiencia de la provincia. "La explosión paraguaya que saludó y derrotó a Manuel Belgrano y su ejército en las batallas de Paraguarí y Tacuarí en el año 1811, fue básicamente obra del localismo provincial y desconfianza sobre la conducción de Buenos Aires. Ello no fue debido a la lealtad a la corona española." <sup>429</sup>

Las batallas de Paraguarí (19 enero 1811) y de Tacuarí (9 marzo 1811) tuvieron un fuerte protagonismo de los filiados, cuyos oficiales serían luego tan

---

de Estado

<sup>427</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, 22-03-1811, Asunción del Paraguay, el Cabildo Gobernador interino al Virrey Elío, comunicándole el triunfo de Tacuarí. Cfr. completo en Apéndice documental.

<sup>428</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, nº 5, Montevideo, 08-02-1811, correspondencia de Salazar, Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina

gravitantes en el movimiento juntista paraguayo. Velasco no tuvo una actuación destacada en las mismas y eso minó el prestigio del gobernador, tanto a nivel popular como frente a las tropas provinciales (“rompió la vinculación mas fuerte del Paraguay con la metrópoli”, señala Williams).

Tacuarí y Paraguairí no derribaron a Velasco, que retomó el poder. También retornaron a su lugar los caudales que las familias pudientes estaban embarcando rumbo a Montevideo, en apresurada huída. Velasco siguió unos meses al mando, hasta que el golpe comenzó “en los cuarteles de Asunción” y tuvo como primera medida rodear al aún gobernador, de dos representantes que inmovilizarían su capacidad de reacción. Poco después se lo depuso formalmente y se creó la Junta paraguaya.

#### **IV-2-4-Proceso de desmantelamiento de la legalidad (y lealtad) en (a)**

##### **Velasco**

Luego de las dos batallas contra Belgrano, oficiales de las milicias demostraron al gobernador una peligrosa autonomía de acción. El coronel Manuel Atanacio Cabañas había hecho acuerdos por su propia cuenta con Belgrano; éste, a su vez, durante su larga y lenta retirada de suelo paraguayo, fue contactando a oficiales criollos, en clima cordial. Ante eso, Velasco despidió y desmovilizó las unidades militares paraguayas, enviando a la mayoría de los soldados a sus casas. Los despidió en Misiones (requisando sus armas), para evitar que pasasen por la Capital, a la vez que situaba milicias de Curuguaty en los cuarteles de Asunción. Los oficiales, que habían adquirido destaque y categoría de héroes entre la población, fueron derivados hacia otros puntos, bajo la apariencia de ascensos y reconocimientos, pero en realidad neutralizando su influencia. Dos ejemplos de personajes sobresalientes son elocuentes: el coronel Manuel Atanacio Cabañas era el héroe máximo de Tacuarí, no podía ser castigado sin generar el rechazo público, entonces se le dio un empleo de pomposo título ( Sub-Inspector General de Armas), pero sin mando de tropas ; otro tanto sucedió con el teniente coronel Fulgencio Yegros, nombrado teniente gobernador de Misiones, y enviado a Itapua, lejos de la Capital. Los oficiales de rango que sí permanecieron en sus puestos fueron los peninsulares.

Lo que generó más rechazo fue el licenciamiento sin pago de las tropas que

---

<sup>429</sup> Williams, 2011, 1

habían permanecido casi ocho meses en campaña, desamparando sus familias y negocios. Cuando el 15 de mayo se produjo el conato en los cuarteles, Velasco corrigió ese error, sacando de las cajas 13.180 pesos para el pago de las tropas que estaban acuarteladas. Pero ya era tarde.

El gesto de mayor desesperación por parte de Velasco provino de los consejos del Cabildo de Asunción, institución que había regido la provincia de enero a marzo de 1811, mientras el gobernador estaba en el frente de lucha. El Cabildo insistió en la necesidad que tenían de reforzar Misiones y el gobernador, junto al heroico Cabañas, comenzó a gestionar la posibilidad de la ayuda portuguesa. Esa presencia portuguesa fue el detonante final y el argumento utilizado para inculpar a Velasco por no defender el territorio paraguayo.

Velasco y Cabañas (uno frente a Diego de Souza, el otro frente a Chagas Santos) solicitaron 200 soldados de las tropas de línea. De Souza ofreció 800 a 1.000 hombres. Entonces sobrevino el triunfo de Tacuarí. Cabañas, pese al triunfo obtenido, les permitió a las fuerzas porteñas retirarse con todos sus pertrechos para el otro lado del Paraná. El Cabildo asunceno le pidió explicaciones a Cabañas, a la vez que tomaba medidas, ya que "el régimen corre grave peligro y no hay otra salvación que separar los dos ejércitos -paraguayo y porteño-, entre los cuales se han tendido misteriosos hilos": en esa misma sesión resuelve enviar a Montevideo al alférez real don Bernardo de Argaña, a representarle "el beneficio de esta República" al virrey Elío<sup>430</sup>. Los días subsiguientes vieron avanzar dos líneas paralelas: mientras el auxilio ofrecido por los portugueses crecía en número<sup>431</sup> y se acercaba de forma tangible a las fronteras, la amenaza que representaba Belgrano se diluía y retiraba. Cuando el teniente portugués José de Abreu llegó a Asunción para negociar, dejó en claro ante el Cabildo cual era el precio de la ayuda portuguesa: reconocer los derechos de Carlota Joaquina a la corona española y sus colonias americanas. Dar un paso en ese sentido, sin consultar al Virrey Elío en Montevideo, podía ser un acto de desconocimiento de la autoridad real por parte de Velasco. Un acto de desobediencia similar al cometido por la Junta porteña.

¿Lo hizo? Velasco apoyó la solicitud del Cabildo, que limitó la ayuda pedida a los portugueses al envío de 500 hombres. El historiador Williams publica una carta firmada por Velasco en esos días, que lo revela leal a la corona y cauto en rebasar los

---

<sup>430</sup> Chaves, 1942, cap. VI, 12

<sup>431</sup> Era ya de 1.500 tropas, incluyendo 200 cazadores, 20 cañones y varias piezas de artillería liviana.

límites de su autoridad frente a la potestad de Elío, ya que le dice a de Souza que no necesita el auxilio de tropas que le ofrecían, pero que lo agradecería “si acaso bolviese este Pais a ser imbadido por los enemigos del Reyno no le faltara su protection.” Lo que sí le solicitó fueron 25.000 pesos, “lo q.<sup>e</sup> por ahora necesito p<sup>a</sup> mantener la constante fidelidad de estos honrados Provincianos”.<sup>432</sup>

Esa actitud no fue aquilatada y Velasco fue acusado de entregar Paraguay a los portugueses. El hombre que había utilizado las palabras *lealtad* y *fidelidad* en el ámbito oficial (en el cual detentaba la máxima autoridad), era responsabilizado de un delito que excluía los méritos de la lealtad y la fidelidad, casi como si fuese su antítesis. En el relato de la nación, años después, la prescindencia que el gobernador tuvo en las lides militares contra Belgrano, fue perlada como un preanuncio de su falta de virtudes. El vaciamiento del valor *lealtad* comenzó en Paraguay en ese momento y en torno a la figura de Velasco.

Ese proceso fue doble: a la vez que se lo derrotaba y se transferían sus poderes y atributos a nuevas autoridades, sus opositores le negaban legitimidad. La legitimidad vertebraba a las sociedades y dota a los grupos y personas de visibilidad. Esa presencia reflexiva y pública, siempre entraña una relación con el valor (o el bien) que constituye al grupo social, tanto a las autoridades como a los que obedecen a esas autoridades. Forma parte de su identidad y hace posible la obediencia<sup>433</sup>. Una sociedad como la colonial, que -como hemos señalado anteriormente- ha sido calificada como *sociedad monárquica* por Carrillo - Vanegas<sup>434</sup>, giraba en torno a los valores lealtad y fidelidad. No olvidemos que fidelidad remite a *fe, confianza, crédito, promesa y palabra dada*. La falta de fe resulta en *perfidia*<sup>435</sup>. Acusado de entreguista al “extranjero”, Velasco traiciona —en opinión de sus acusadores— la fe de la corona (a la cual la Junta paraguaya sigue invocando durante algún tiempo más) y de los súbditos de ella<sup>436</sup>.

---

<sup>432</sup> La carta está fechada en Asunción, 13-05-1811. Bernardo de Velasco a Diego de Souza (citada en Williams, 2011, 3). El autor agrega este comentario: “En el momento mas peligroso había pedido 200 tropas para rechazar la invasión y ahora tenia que aceptar unos 1.500 hombres bien armados, después de la derrota del invasor. Su pedido, como consta en la carta de mas arriba, por 25.000 pesos, sin duda para pagar a los militares disgustados, probablemente refleja su voluntad de confiar en la autosuficiencia de la provincia militarmente, probada en Paraguari y Tacuari, por si eI pudiera comprarla con dinero.”

<sup>433</sup> Villacañas, 2003, 89

<sup>434</sup> Carrillo - Vanegas, 2009, 80-84

<sup>435</sup> Corominas, 1998, 270

<sup>436</sup> Obsérvese los argumentos en el bando del 9 de junio de 1811: "Se han consumido y desaparecido más de cien mil pesos de la Real Hacienda. Las tropas se han dejado privadas del justo y debido

La llegada a Asunción del teniente de dragones José de Abreu, el 9 de mayo de 1811, fue narrada utilizando el testimonio del propio Abreu. Nada le podía agregar mayor veracidad ni inculparlo más que ese relato. Abreu remarcó que cuando llegó a la residencia del gobernador Velasco fue "recibido con gran entusiasmo por los españoles" y que "se vio acompañado por más de tres mil personas de ambos sexos; Velasco salió a la puerta de calle donde se hallaba su guardia, y lo recibió con la mayor alegría: después de conversar más de dos horas refiriéndole las diversas acciones en las que batió y venció a los de Buenos Aires, aseguró que todo su empeño era ponerse a los pies de la Serenísima Señora doña Carlota, pues que no reconocía otro sucesor a la corona y dominio de España".<sup>437</sup>

La Historia paraguaya fustigó con duros juicios al cabildo asunceno, considerado como un "foco principal del españolismo, [que] apoyó la intervención portuguesa en defensa de la Provincia", suplicándole de esta manera vergonzosa: "que con sus conocimientos militares y geográficos, así como con el denuedo de sus Soldados oponga V.E. un muro de Bronce a nuestros enemigos; asegurando a esta fiel Provincia, y a sus leales habitantes de alguna desgracia que pudiera ser de suma trascendencia para los intereses del Rey nuestro Señor don Fernando Séptimo".<sup>438</sup> El Cabildo de Asunción había aumentado su protagonismo cuando Velasco se puso al frente de las tropas que enfrentarían a los porteños y abandonó la ciudad; tres de sus miembros formaron una suerte de comité que tenía el cometido de agilizar las tomas de decisiones. Estuvo integrado por Bernardo de Haedo, Francisco Díaz de Bedoya y José Carísimo, españoles europeos, realistas y comerciantes o vinculados a los mismos. Sus gestiones parecieron "dirigidas al fomento del comercio antes que a la defensa de los derechos de Fernando VII".<sup>439</sup>

---

estipendio de muchos meses, y por último, ha llegado la ceguera al extremo de querer aumentar nuestras cadenas y reducirnos a las más dura esclavitud, haciendo cada vez más inciertos y dudosos el destino y la suerte de nuestra Provincia. Los individuos del cabildo, que en las críticas circunstancias del día, debían concentrar toda su atención en la felicidad general, y conservar ilesos los derechos de todos los ciudadanos, se ve que menos han pensado en esto que en perpetuarse en el mando y proporcionarse nuevas consideraciones. Cuanto se ha dicho, la conspiración últimamente descubierta contra la pública libertad y la continuación de sus oficios por medio de una cuasi general escandalosa reelección, contraria a las leyes del propio Soberano que se aclamaba, son unos hechos que afianzarán esta verdad." Los cabildantes que secundan a Velasco y éste mismo son calificados como "autores o cómplices en la determinación de valerse de fuerzas extrañas para oprimirla". Por eso deciden tenerlos "suspensos de sus oficios, y en un lugar de seguridad a don Bernardo de Velasco e individuos de Cabildo". Romero, s/f, 46-47

<sup>437</sup> Informe de sobre los sucesos del 14 de mayo, elevado el 7 de junio de 1811, citado en Báez, 1931,I, 139

<sup>438</sup> Báez, 1931,I, 133

<sup>439</sup> Cooney, 2010, 76

Velasco defendió su legitimidad frente a sus contemporáneos diciendo: "jamás cupo en mi imaginación entregar esta Provincia a dominio extranjero" y reclamó a los prelados y autoridades civiles y militares que juraran el valor que sus opositores le negaban tener: "fidelidad, vasallaje y pleito homenaje"<sup>440</sup>. Un "Manifiesto secreto de la Junta", fechado a fines de agosto de ese año 1811, lo exculpó: "Por las serias diligencias q<sup>e</sup> se han practicado ha sido descubierto q<sup>e</sup> los Docum<sup>os</sup> contra la fidelidad al Rey y amor a la Patria de D. Bernardo Velasco han sido y son falsos, y supuestos p<sup>r</sup> la perfidia, como a su tiempo se dara toda satisfaccion"<sup>441</sup>. Sin embargo, ese documento (que lo hubiera salvado) no fue dado a conocer y, tanto las palabras como los acontecimientos, lo fueron acorralando.

Todo transcurrió con rapidez: los españoles de Montevideo intercambiaban cartas con Velasco desde el mes de abril; al mes siguiente Brasil le ofreció ayuda; a mediados de ese mes de mayo el golpe dado desde los cuarteles de Asunción obligó al gobernador a aceptar ser acompañado en el gobierno por Gaspar Rodríguez de Francia y V. Ceballos. Él prosiguió sus contactos con los portugueses, convencido de que la amenaza porteña solo podía conjurarse con apoyo lusitano. Una carta que le envió Carlos Genovés<sup>442</sup>, uno de sus hombres de confianza, desde el Falucho San Martín, Nave de la Real Escuadra agregada al Apostadero de Montevideo, terminó de inculparlo. El 9 de junio de 1811 el gobernador fue detenido y apresado, "no tanto por temor de que Don Bernardo de Velasco sea capaz de maquinara cosa alguna contra nuestro sistema" (explicaron los juntistas) sino por desarticular a sus seguidores y "desembarazarnos de su persona, cuya existencia en el Cuartel es gravosa". Era un símbolo político molesto, más que una amenaza militar. A partir de ese momento el derrotero de Velasco es confuso y las versiones contradictorias: que fue remitido a Santa Fe, que permaneció en Paraguay; que fue hecho prisionero en 1819 y vivió hasta 1822; que vivió hasta 1832.

El comandante Roxas de Aranda no se limitó a interceptar la carta de Genovés que inculpó a Velasco. El 5 de junio de 1811 había detenido en Corrientes a los capitanes Juan Pedro Zerpa, Luis Antonio de Saa y el Teniente Sebastián Riera,

---

<sup>440</sup> Cooney, 1996, 83

<sup>441</sup> El documento pertenece al ANA, Sección Historia, Vol. 214, Folio 1; citado por Williams, 2011, 4

<sup>442</sup> Falucho San Martín, 27 de abril de 1811. "Mi General: Por lo que pueda suceder, sírvase V.E. redoblar sus contestaciones con los portugueses. Que estos cubran inmediatamente la costa oriental del Paraguay, y que los del norte caigan si es posible sobre el Paraguay inmediatamente y que las fuerzas de mar cubran aquel punto. La gloriosa batalla naval del 2 de marzo [la de san Nicolás, en que triunfaron los españoles] nos libró de indecibles males: ya somos dueños de todo el río y teniendo



que habían llegado comisionados por el Virrey Elío “para auxiliar la Provincia del Paraguay a las órdenes del Gobernador Velasco”, conduciendo armas y pliegos. Cuando el gobernador Velasco le ordenó a Roxas iniciar la desocupación de Corrientes, el comandante obedeció y retornó al Paraguay con sus tropas y los tres oficiales arrestados, que puso a disposición de la Junta Gubernativa recién instalada.

Los tres capitanes de la marina real declararon ante los juntistas. Los tres afirmaron lo mismo: traer órdenes verbales de auxiliar al gobernador Velasco. Juraron por la Cruz de su Espada y bajo palabra de honor señalaron su procedencia: Zerpa era natural de las Islas Canarias, capitán de Artillería volante; Riera era natural de Cataluña de Lloret, teniente de artillería; Saa era del reino de Galicia, capitán de Granaderos. El informe del Comandante Roxas, de fecha 9 de julio de 1811, fue benévolo con el capitán Zerpa, quien demostró -en su opinión- "bastante amor a los Paraguayos y Correntinos", pero no opinó lo mismo de los otros dos oficiales, que le parecieron soberbios de su condición de españoles : "mirando a nos con el desprecio que acostumbran." <sup>443</sup> Los tres quedaron a la espera de que la junta dispusiese su ulterior destino.

Transcurridas dos semanas de todos esos sucesos, el 17 de junio, se realizó el Primer Congreso, constituyendo de inmediato la Junta Gubernativa del Paraguay, designando Presidente al Teniente Fulgencio Yegros y como vocales al Dr. Gaspar Rodríguez de Francia , el Capitán Pedro Caballero, el presbítero Francisco Xavier Bogarín y don Fernando de la Mora. La pieza oratoria de apertura del Congreso fue elaborada por el Dr. Rodríguez de Francia y el español Juan Valeriano de Zeballos, Alcalde de primer voto. Contenía tres elementos discursivos estratégicos para el movimiento juntista.

En primer lugar proclamó que el presente era de ruptura: "La soberanía **ha desaparecido en** la Nación . No hay un Tribunal que cierta e indubitavelmente pueda considerarse como el órgano o representación de la autoridad Suprema." Esa contundente metáfora de la soberanía desapareciendo en una *nación* que se presume pero no se aclara si es o no algo nuevo, se complementa con esta otra: "El terreno está desmontado; ahora es preciso cultivarlo, sembrando las semillas de nuestra futura prosperidad."

En segundo lugar, presenta al período colonial como contraluz de ese

---

nuestra costa occidental somos los reyes de la América del Sur." (Romero, s/f, 46)

<sup>443</sup> Citado en Romero, s/f, 53-55, documento del A.N.A Vol. 1661 n° 6 S.J.C.

presente: "Al fin han pasado esos desgraciados tiempos de opresión y tiranía. La obscuridad en que yacíamos ha desaparecido, y una brillante Aurora empieza a descubrirse sobre nuestro horizonte. La Providencia del Paraguay volviendo del letargo de la esclavitud, ha reconocido y recobrado sus derechos, y se halla hoy en plena libertad, para cuidar y disponer de sí misma y de su propia felicidad. "

Connota lo español con el abuso y la expoliación describiendo a los súbditos paraguayos como hombres que "hasta aquí hemos vivido humillados, abatidos, degradados y hechos el objeto del desprecio por el orgullo y despotismo de los que nos mandaban"; convertidos en "un rebaño de ganado, de una hacienda, o de una cosa mueble, sin atender a la dignidad y Derechos de un pueblo grande, ni a la voz de la naturaleza, que clama, que los infelices paraguayos ya han padecido bastante en cerca de tres siglos, en que han sido indignamente vilipendiados y postergados".

En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior: el vaciamiento de la autoridad del gobernador y cabildantes ("los individuos que anteriormente ejercían la autoridad en esta Ciudad y al presente se hallan suspensos en justa precaución de cualquier influencia, o disposición contra la libertad de la Patria por los antecedentes y causas de que se dado satisfacción al Público") y la promesa de una confusa lealtad, ya debilitada ( "Esta Junta reflexionará sobre el medio más oportuno de proveer a nuestra defensa, a nuestra seguridad y felicidad. No por eso hemos pensado ni pensamos dejar de reconocer al Señor Don Fernando Séptimo").<sup>444</sup>

¿Era un artilugio de "la máscara de Fernando VII" ? No, a juzgar por el beneplácito con que dos semanas más tarde las flamantes autoridades juntistas le comunicaron a todos los habitantes que habían recibido una carta escrita por el Marqués de Casa Irujo, Embajador de España en Río de Janeiro. El Marqués, "después de felicitar a este Gobierno por las victorias de la provincia, les hizo saber "las ordenes estrechas y terminantes que tiene de España para no consentir y antes bien reclamar y protestar (...) contra la entrada de tropas portuguesas a cualquier territorio español y esto aun cuando se intente bajo el pretexto desujetar a los revolucionarios." <sup>445</sup>

---

<sup>444</sup> Benítez, 1937, 16-19

<sup>445</sup> Era posible -agregaba el Marqués - que fuera "uno de los casos en que por razón de la inmensa distancia es permitido violar las ordenes de Gobierno para realizar sus intenciones, que no son ni pueden ser otras que las del bien general de la monarquía". Pero aún así, las órdenes de la corona eran terminantes: "que en cualquier evento se despidan de aquí las tropas portuguesas con toda la prontitud que permitan la seguridad de la provincia". Francia I,2009, nº 75. Sección Historia, Volumen 213; Asunción, 03-07-1811, comunicado a la Población. Fulgencio Yegros. Doctor José Gaspar de Francia.

El desprendimiento respecto a la autoridad de Velasco fue, necesariamente, gradual y eso tornó complejo todo juicio, cada acto. Un documento existente en el Archivo de Indias nos permite ilustrar esta afirmación. En julio de 1811 los oficiales realistas del Apostadero montevideano apresaron una balandra encontrada en el puerto de Corrientes, procedente de Paraguay y sin documentación. Manuel de Clemente, teniente de la Fragata de la Real Armada española y comandante del bergantín Paraná, le tomó declaraciones a su capitán y tripulantes, antes de llevarlos detenidos al puerto de Montevideo. El capitán contestó el interrogatorio apelando a una mezcla de rumores y documentos oficiales, que da cuenta del concepto popular en que se tenía lo sucedido con el gobernador Velasco. Allí se percibe contradicción: se acusa a Velasco, pero se admite la posibilidad de una mentira fraguada; se describe su trato clemente, pero se elogia la firmeza anticolonialista del doctor Francia. Velasco está preso en Asunción—afirmó el capitán— y "se instaló una junta independiente arbolando bandera Tricolor, con castillo y león, y un rango sobre la corona, y que esta junta es la que por si sola manda en la provincia". Su prisión se debía al hallazgo de unos pliegos en donde le decían "que ya era tiempo de que se hiciesen felices, vendiéndole la provincia del Paraguay a los portugueses". Sin embargo, el capitán afirmó haber visto personalmente los pliegos y consideraba que "la letra de esta carta no es ciertamente de él, y que este lo considera una intriga". Las miras de la Junta -agregó- "son las de mantenerse independientes sin sujetarse ni a España ni a Buenos Aires: conservar una neutralidad, y seguir su comercio". Tampoco ofrecían dudas respecto a los españoles residentes en Asunción: "habiendo publicado por bando, que ningún europeo pueda tener empleo en la Patria, y a estos los tienen desarmados: que el día de la prisión del señor Velasco ejecutaron lo mismo con el cabildo, y nombraron otros nuevos, hijos de la Patria", juramentando a todos los oficiales y los vecinos europeos "que no habían de tomar las armas ni a favor, ni en contra de la provincia: que echaron una contribución con término de tres días sobre los españoles que ascendió a sesenta mil pesos, tanto el comercio como de los militares, y paisanos."

El momento de la ruptura política fue bien descrito por el capitán: "últimamente (...) hay un trastorno tan general que no hay de quien fiarse"; "ni la misma Junta sabe lo que se hace, pues todo es un desorden". El talante pacificador de

Velasco también: "el señor gobernador pudo muy bien haber cortado toda esta insurrección, pues dos, o tres días antes que se verificase le avisaron de que se querían sublevar, y aún las vísperas del suceso, por la noche, sabiendo con evidencia, que en la tropa acuartelada casi todos estaban ebrios, fueron algunos y le propusieron al señor Velasco, avanzar el cuartel, y desarmarlos: a lo que contestó que no: que los paraguayos lo querían mucho y que por las mañanas él lo compondría todo: Que ese día fue cuando aparecieron alarmados, y abocada la artillería al pueblo, a cuyo tiempo salió el señor gobernador con el bastón en la mano diciendo= Hijos que queréis? Aquí está el bastón, si es por el mando."

La reverencia que aún se hacía a la investidura de Velasco, por parte de los que luego serían considerados héroes de la independencia, se evidencia en la línea siguiente de las declaraciones del capitán: "a lo que respondió Caballero, comandante de tropas, mi padre, Usted ha de ser gobernador mientras viva". Con la misma admiración, describió cómo el doctor Francia, frente al cabildo abierto, volcó la opinión de todos, mediante una simple pregunta: "¿queréis vuestra libertad que la tenéis perdida hace más de trescientos años por los satélites y mandones Europeos que os han tenido esclavizados?" <sup>446</sup>

#### **IV-2-5- José de Espínola y Peña: el vocero equivocado**

El segundo nombre propio que contribuye al vaciamiento del concepto lealtad, es el de José de Espínola y Peña, el vocero escogido por la Junta de Mayo para hacer llegar su mensaje al Paraguay. Porque cuando Francia dijo "satélites" se refería al poder virreinal de Buenos Aires.

José de Espínola y Peña nació en Paraguay a mediados del Siglo XVIII, era hijo del encomendero Ramón de Espínola y de Rosa de la Peña. Se incorporó en 1771 al Ejército Real. Fue coronel del regimiento de milicias de Itapúa en 1788; atravesó el Chaco por mandato del gobernador Joaquín de Alós, publicando en 1789 una obra en la que recogía esa experiencia: "*Exploración del Gran Chaco que llevó a cabo por mandato de señor D.Joaquín de Alós, teniente coronel de los Reales Ejércitos D.José*

---

<sup>446</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, 04-09-1811, Expediente abierto por Manuel de Clemente, teniente de la Fragata de la Real Armada española y comandante del bergantín Paraná a propósito de la detención, en Corrientes, de una balandra procedente del Paraguay. Cfr. Apéndice Documental. J.W.Cooney, citando dicho documento, parcialmente transcrito, habla de "balandra española" (Cooney, 2010, 98). Su capitán, al ser preguntado sobre su "nombre, empleo, patria y religión", expresó ser "capitán de milicias urbanas del Paraguay: natural de la coruña: católico apostólico romano".

*de Espínola y Peña*". Fue comandante de Villa Real de la Concepción, en la frontera norte paraguaya, lindante con Mato Grosso, en 1797. Sus incursiones contra los mbayas y los guaicurúes que amenazaban Concepción fueron exitosas (los derrotó y regresó a Villa Real con 1.400 cabezas de ganado y 1.500 caballos que los indios habían robado a los paraguayos para trocarlos del lado portugués por armas y bebidas alcohólicas), pero provocaron vivas protestas, que llegaron a formalizarse ante el virrey. Fue investigado por usufructuar el trabajo indígena en su propio interés, así como por someterles a vejaciones y otras formas de violencia. No obstante, conservó la comandancia y se desempeñó como lugarteniente del gobernador Lázaro de Ribera hasta su remoción en 1805. Su sucesor, el gobernador Bernardo de Velasco, lo reemplazó por Carlos Genovés<sup>447</sup> en la comandancia de Concepción, en vista -argumentó- de su despótico manejo del mando.

Cuando las Invasiones Inglesas al Río de la Plata, Espínola fue puesto al frente de las tropas paraguayas destinadas al auxilio de Buenos Aires. Esa ocasión le permitió congraciarse con el Virrey Sobremonte, quien lo repuso en la comandancia que le había retirado Velasco. La reposición fue muy breve, pues fue nuevamente separado del cargo. Estaba en Buenos Aires, gestionando por segunda vez su comandancia, cuando estalló la rebelión de Mayo de 1810. Adhirió enseguida a la Junta y ésta, considerando sus antecedentes militares y jerarquía, lo nombró su vocero ante Paraguay, entregándole documentos oficiales para ese gobierno.

Al llegar a la Villa del Pilar convocó al cabildo y a sus principales autoridades, logrando que reconocieran y juraran a la Junta de Buenos Aires. Una vez en Asunción le entregó al gobernador Velasco los documentos que le enviaba la Junta. El gobernador se enteró confidencialmente de que Espínola tenía instrucciones secretas de deponerlo y suplantarlo si no se mostraba flexible a las órdenes de la capital, así que le ordenó que abandonara la ciudad y se retirara río arriba a Villa Real, considerándose retenido en suelo paraguayo hasta que se resolviera si acataban o no al movimiento revolucionario.

Espínola desobedeció y se dirigió río abajo. En la persecución por el río, Espínola mató a uno de los soldados del gobierno e hirió a dos más, logrando llegar a Buenos Aires. "Fue tan mal recibido [en Asunción] que ha tenido que volverse á escape: todo el paraguay se sublebo, á lo que se dice, y como le sobran hombres no se

---

<sup>447</sup> Genovés fue el remitente de la carta que interceptó la gente de Yegros y que develó los planes de Velasco respecto a los portugueses.

atreven á mandar fuerzas contra él, y se han contentado con prohibir todo comercio con él, pero como proveer á Buenos Ayres de Mate y Tavaco? Asi estas medidas violentas no pueden producir sino efectos favorables a la buena causa”<sup>448</sup>, opinó el comandante Salazar, desde el Apostadero de Montevideo.

Un furioso Espínola anunció que regresaría a Paraguay con una expedición fuertemente armada. Murió dos meses después en Buenos Aires, en setiembre de 1810, no sin antes convencer a la Junta porteña del necesario envío de una expedición al Paraguay, como auxilio —les dijo— de los muchos asuncenos que los estaban esperando cual libertadores.

En la expedición, que se puso en manos de Belgrano, iba su hijo Ramón, el que fue tomado prisionero en la batalla de Paraguary. Le cortaron la cabeza y la pasearon, ensartada en una pica, hasta llevársela como trofeo a Velasco. La Historia paraguaya suele recordar que era ignorante y ambicioso. "La Junta Gubernativa cometió un grandísimo error en la elección que hizo de Espínola: no había un viviente más odiado por los paraguayos. Si Buenos Aires se hubiera valido de un correo que trajera los pliegos, quizás todo se hubiera logrado sin estrépito. El Gobernador Velasco hubiera entrado por el aro. El estaba persuadido que la dinastía de los Borbones había concluido en España."<sup>449</sup> Argentina incluye a Espínola

entre "los hombres de Mayo".<sup>450</sup>

José de Espínola y Peña fue, sin duda, el vocero equivocado para los objetivos de la Junta porteña. Pero fue también el personaje que permitió al juntismo paraguayo asociar lo español a la des-lealtad. Porque Espínola fue desleal a los cargos que le fueron encomendados por la corona, pero también al Paraguay, cuyo territorio —indirectamente— hizo invadir. No debe olvidarse que la expedición de Belgrano genera las dos batallas que nutren el relato épico del período independentista paraguayo.

En el moroso retrato de Espínola que hace el historiador César Colman Villamayor, a quien se inculpa es — más que al propio Espínola—, al conquistador español, figura heroica que debía dejar de serlo, para dar lugar al heroísmo criollo. “El encomendero feudatario Coronel de S.M.R. José de Espínola y Peña, un

---

<sup>448</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, correspondencia de Salazar, 08-02-1811, Salazar al Secretario de Estado y Despacho de Marina

<sup>449</sup> Notas del Doctor Pedro Somellera sobre la parte del "Ensayo Histórico" relativo a la revolución del Paraguay", en Rengger y Longchamps, 1883, 189

<sup>450</sup> Ver el sitio web <https://hombresdemayo.wikispaces.com>

verdadero Señor de la Guerra, hacía gala de todos los símbolos del señorío feudal, montaba hermosos caballos de raza, especialmente moros, con montura ricamente enjaezados, todos ellos al cuidado de hábiles palafreneros y lo acompañaban un equipo de ‘tembiguái’ pajes. El mismo calzaba un par de botas de fino cuero, engarzadas a ellas tintineaban enormes espuelas nazarenas de plata y sus estribos labrados eran del mismo noble metal, portaba tahalí repujado con complicados e indescifrables arabescos, del mismo pendía una arcaica tizona, legada por testamentaria familiar de parte de su antepasado por línea materna Don José de la Peña, lo mismo que su nombre, heredado del viejo encomendero, a quienes sus enemigos denominaban ‘Pepe el tuerto’.

“En su talabarte llevaba una daga florentina y en sus amplias faltriqueras guardaba cachorrillos o pistoletes y una cazoleta para la pólvora, coronaba su marcial atuendo un antiguo morrión metálico, con el que encasquetaba su testa.

“Su mansión asunceña ostentaba en su frontis un escudo nobiliario esculpido en mármol de San Lázaro (Villa Real de Concepción).”

“En su amplio patio, amén del típico jazmín mango y las higueras, lucía un arriete bordeado de acequias que desembocaban en estanquillos donde flotaban yrupé, victorias regias y otras plantas acuáticas de la flora nativa.”

“Una de sus aficiones favoritas era la práctica de la cacería mayor, la que iniciaba en las madrugadas con el toque de un lúgubre ‘turú’ corno de caza, que espantaba al ñacurutú, gran búho noctívago, y era la llamada a reunión de sus monteros, prefería la caza del yagüareté, y para acorrarlo empleaba una jauría de perros especialmente entrenados para capturar a tan feroz felino americano, al que remataba con sus certeros disparos de arcabuz, sus moteadas pieles adornaban su señorial mansión citadina y en los bárrales de su cocina pendían las aves prendidas: ‘Ynambú’, perdices, mytú, faisanes silvestres, palomas torcaces, al lado de ellas colgaban carnes de salvajina albadadas y mechadas, pernils laderos para ser consumidas el jueves de carnestolendas. En su afamada bodega añejaban vinos de tipo ‘Carlón’ y de Málaga. ” <sup>451</sup>

Es una descripción en la que se subraya los dones y riquezas naturales del Paraguay como algo usurpado, más que usufructuado. Nótese que los mármoles que adornan su mansión son de la Villa en la que fue gobernador...

---

<sup>451</sup> Colman, 2000, 58-59

Espínola fue un funcionario español que se transmutó en publicista de la revolución porteña e ideólogo de la expedición recibida por los paraguayos como invasora. Esa figura sentó un precedente de desconfianza que facilitó el trenzado de diferentes bandos en uno solo. El mismo Mariano Antonio Molas, que luego conocería largamente las cárceles francistas en las que españoles y pro-porteños compartían acusaciones y celdas, incurrió en ese trenzado. Molas renegó de esa confusión ideológica que lo llevó a las cárceles del Dictador, él sabía que leales españoles y porteños no eran lo mismo, tanto como sabía que no llegó hasta Paraguay un solo español armado que les exigiese obediencia a la corona. Sin embargo, el protagonismo criollo en los sucesos de 1811 le dio pie para acusar duramente a los peninsulares: "después de haber los paraguayos repelido y ahuyentado de su frontera a los de Buenos Aires, los puestos públicos fueron otorgados solamente a los europeos, y aún a los que se quedaron en la ciudad, no siendo contemplados los paraguayos, tratándolos con desprecio y peor que antes por último que trataban de desarmarlos, a fin de quedar solo armados los europeos".<sup>452</sup> También él — incluso él — los ubicó en un mismo bando, el de los "otros", al decirle en 1811 a Cabañas: "Cuatro Europeos que hay en la Provincia, no se persuada V.E. que sean capaces de violentarnos, y nosotros sabríamos defendernos de ellos como há visto V.E. en la batalla de Paraguari, y en la de ayer."<sup>453</sup>

Si bien Espínola fue el antecedente de esta asimilación de porteños y españoles, los comerciantes abonaron la idea. José De María, peninsular con vínculos comerciales en Asunción y en Buenos Aires, consideraba que América debía ser preservada del desastre que estaba sufriendo la Península a manos de Napoleón y que apoyar a la Junta porteña era la manera de evitar la acefalía de gobierno. De María hizo circular en Asunción un anónimo, mostrando los males que recaerían en *los hijos de la patria*, si no "llegaban a reconocer los sanos fines con que obraba Buenos Aires".<sup>454</sup>

El propio De María dejó el rastro documental para identificar su accionar al escribir: "Sabedor de que en el Cavildo, á pesar de ser compuesto la mayor parte de Europeos de los más acérrimos contrarios a la libertad de la América, había dos

---

<sup>452</sup> Molas, citado en Chaves, 1959,114

<sup>453</sup> Cardozo, 1956, 60

<sup>454</sup> Brezzo,2004, 307. Era, en opinión de Brezzo, un *quebrado*: denominación usada en Paraguay para designar al comerciante que subía por el río hasta Asunción a vender géneros a elevados precios, con lo cual solucionaba sus "quebradas" finanzas.



adictos al justo sistema, le pasé un anónimo demostrándole los males que debía esperar en el instante á los hijos de la Patria, llegaron éstos a reconocer los santos fines con que obrara Buenos Ayres. Aunque este trabajo no produjo en el pertinaz gobernador y su Cavildo otro efecto que ser mui a su pesar cumplido el triste vaticinio que les predixe; no sucedió asi con otros particulares, entre quienes después circuló el anónimo y que fueron los que contribuyeron en mucha parte á la revolución”.<sup>455</sup>

Hablar públicamente contra el gobierno de Velasco y a favor de la Junta le trajo problemas con el gobernador, ante el cual no dudó en defenderse apelando a su condición de español y a la protección del doctor Somellera. Me parece violento — dijo — que siendo “tan español y tan Vasallo de nuestro amado Rey Fernando en el Paraguay como en Buenos Aires haya de consumarse mi ruina por el accidente de la división del Gobierno de dos Provincias de una misma denominación y señorío. Si nuestro rey se hallase en una de ambas Provincias ¿consentiría en la ruina de ninguno de sus Vasallos por la división de los jefes que la gobiernan?”<sup>456</sup>

Los argumentos de De María se sintetizaron en una larga misiva que dirigió en marzo de 1811 al Gobernador y los "vocales europeos", en demostración de "patriotismo y fidelidad". Sus argumentos eran simples y directos. Alababa la forma en que vivían los americanos como súbditos españoles ("el goce de nuestra libertad en que están comprendidos el suavísimo yugo de nuestras leyes, el apreciable vasallaje que tributamos a nuestro mejor Monarca y quizás también la posesión de nuestra Religión Santa") y creía que la mejor forma de perder ese estado era ingresar en guerra civil. La traslación y depósito de la autoridad y soberanía produjo errores varios: se equivocaron en Sevilla y "desde luego, Buenos Aires delinquiró", pero dadas las circunstancias "podría negársele a la capital del virreinato la justicia del procedimiento?" "Si un estado compuesto de 6 vecinos libres, 4 de ellos prevén que por la desunión de los dos restantes se exponen a perecer los unos y los otros, claro está que debe por la fuerza compelérseles a la reunión. " Y agrega : "Este es el preciso caso en que se ve hoy Buenos Aires con algunas de sus provincias subalternas". Agrega preguntas contundentes: "si España lograra expulsar al tirano jamás estas provincias se separarán de ella, pero si no sucede ¿no es de interés recíproco de todos los habitantes de la América gobernarse por sí mismos antes de ser dominados por

---

<sup>455</sup> Chaves, 1959, 55-56

<sup>456</sup> A.N.A. Sección Historia nº 4, 1810, Peticiones al gobernador. José de María, “residente en esta ciudad”, explica que se ha dedicado por 14 años al comercio, navegando con su lancha Montserrat.

alguna (...) nación extranjera? ¿en qué se opone esto a la fidelidad a nuestro amado Rey Fernando?"<sup>457</sup>

Los meses que quedó varado en Asunción los dedicó a hacer propaganda de la Junta porteña, aunque no sin consecuencias, a juzgar por el documento que hemos hallado en el Archivo de Asunción, en el cual consta el proceso seguido contra varios vecinos por proferir expresiones contrarias a Velasco. Entre ellos estaba José De María, "q.º durante su permanencia en la Villa Real, ha hecho quanto ha podido p.º a subvertir los animos de aquellos fieles Vecinos".<sup>458</sup> Durante el proceso, varios vecinos atestiguaron haber oído conversaciones entre de María y su socio, discutiendo si la Junta mantendría o no unida a la gente mientras esperaban el retorno de Fernando VII.

A los comerciantes (mayoritariamente españoles) le interesaba el vínculo con la corona, pero también con ese emporio comercial que eran los puertos de Buenos Aires y Montevideo. Algunos elegirían mantenerse alineados con el monopolio comercial y su epicentro en Cádiz; otros se aventurarían al libre comercio con fuertes conexiones inglesas y base en el puerto de Buenos Aires. Algunos cruzarían sus barcos de una a otra orilla, de una a otra posición. No eran los únicos: después de Tacuarí los propios Cavañas, Yegros y Gamarra se habían acercado sensiblemente a los porteños. Matiz y tema aún por explorar en la historiografía nacionalista paraguaya, que impuso la idea de unanimidad anti-porteña de forma retrospectiva, olvidando toda génesis y el vuelco que la intervención portuguesa le daría al movimiento paraguayo, reforzando las tendencias defensivas y las desconfianzas. Ese trenzado se sumó a la figura de Espínola para aumentar la ya señalada confusión e indiferenciación de bandos, sintetizándose en una palabra que se convirtió casi en sinónimo de Paraguay: *conjura*.

### **IV-3- La resistencia española y la conjura del año 11**

#### **IV- 3-1- La conjura de 1811**

En algunos libros paraguayos la conjura de 1811 ha llegado a ser resumida en tres renglones: "En 1812, la Junta Gubernativa, ante el descubrimiento de una

---

Pide continuar viaje con su cargamento de yerba.

<sup>457</sup> Brezzo, 2004, 326 y 335

<sup>458</sup> A.N.A., Sección Historia, vol. 215, nº 16, 1811. Proceso contra varios vecinos por expresiones

conspiración realista, condenó a los presuntos culpables con fuertes multas, destinadas a la construcción del murallón del Puerto.”<sup>459</sup> Historiográficamente fue considerado un episodio menor, entre los varios sucesos que pueblan el calendario patrio de 1811-1812, al cual en casi todos los libros, sean de divulgación o de investigación académica, le dedican apenas un capítulo confuso y breve.

Confuso, porque se dio en un momento en el cual la palabra *conjura* -en tanto "concierto o acuerdo hecho contra el estado, el príncipe o similar", según reza el DRAE- también era usada para nombrar a los criollos *conjurados* contra el poder español, generalmente identificados con la palabra *patriotas*. Doblemente confuso, porque sus protagonistas parecen ser españoles, en momentos en que el mayor peligro para Paraguay lo representaba la Junta de Buenos Aires, cuyos partidarios dentro de Asunción también se habían *conjurado*<sup>460</sup>.

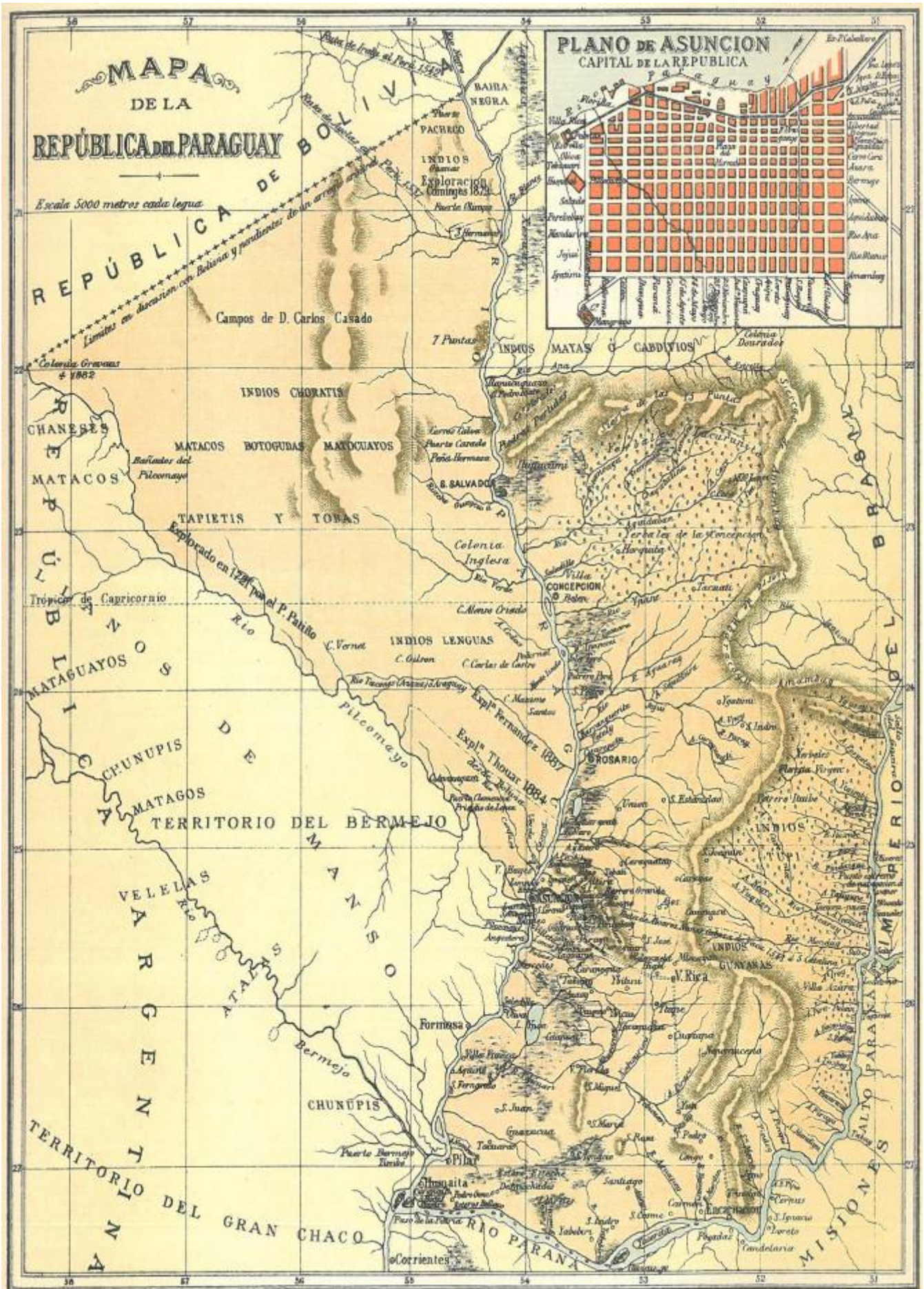
"Parecen ser españoles", porque la documentación sobre la conjura tuvo un largo derrotero, que determinó el conocimiento y opinión que se tuvo sobre ella. El expediente del juicio a los conjurados formó parte de la "Colección Río Branco", documentos seleccionados y llevados al Brasil por el vizconde de Río Branco durante la ocupación del Paraguay, en la posguerra del 70.

---

contra Velasco.

<sup>459</sup> Gill, 1987, 96

<sup>460</sup> El capitán de la balandra paraguaya, Manuel Doldán, da noticia de una conjura a sus captores, que desconocían el hecho, pues la misma estalló cuatro días antes que su barco zarpara de Asunción, describiéndola como un "partido" ( la voz que daba cuenta-negativamente- de la división política instalada) "a favor de los de Buenos Aires, que trataban de degollar a los de la junta, y a todos los europeos: Que este partido era compuesto por el asesor del gobierno don Pedro Somellera, un hermano del antecedente, un tal Grance, administrador del Yaguarón, y amigo de Belgrano; un porteño llamado Marcelino: un tal Domec: don Juan Francisco Agüero: dos frailes de San Francisco: uno o dos de Santo Domingo, cree que otro de la Merced, los dos Iturbe, sin otros mas que había y no puede asegurar". La conjura se proponía "saquear el pueblo para la tropa y largarse ellos para Buenos Aires, con las armas, pertrechos y cañones". AGI, Legajo Buenos Aires 317 , 04-09-1811, Expediente abierto por Manuel de Clemente, teniente de la Fragata de la Real Armada española y comandante del bergantín Paraná a propósito de la detención de una balandra paraguaya en Corrientes.



Mapa de Paraguay del Diccionario Enciclopédico Hispano - Americano editado por Montaner y Simón en 1912.

Fueron devueltos al Paraguay en 1981, razón por la cual los papeles sobre la conjura de setiembre de 1811 no fueron incluidos en la enorme transcripción de documentos de la Colección Bareiro, pues en el momento en que se efectuó esta, el expediente sobre la conjura todavía seguía en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

Las dos obras que se refirieron al hecho (y que oficiaron de fuente sobre el mismo, ante la prolongada ausencia documental) fueron el trabajo de Mariano Antonio Molas, publicado en 1880 con notas de Angel Justiniano Carranza, y el ensayo escrito por los suizos Rengger y Longchamp una vez que lograron salir del Paraguay, publicado en 1883 con un apéndice de notas a cargo del doctor Pedro Somellera.<sup>461</sup>

El cotejo de las versiones de Molas-Carranza y de Rengger y Longchamp con el documento original amerita reflexiones historiográficas varias. ¿Quiénes fueron los conjurados? ; ¿qué importancia tuvo el levantamiento? ; ¿fue real o exagerada, la importancia dada a la conjura por parte de la Junta de 1811? ; ¿fue real o exagerada la poca importancia dada a la conjura por parte de la historiografía nacional paraguaya?

La idea de que la misma fue manipulada (y por tanto agigantada en su importancia) por parte del doctor Francia, surge del primer testimonio de aquella época, el libro escrito por el doctor Molas. Desde las cárceles francistas en las que vivió largos años, pese a que poco antes había prestado su voto y apoyo al Dr. Francia; con el consiguiente rencor y la condición de testigo privilegiado de los hechos, Molas realizó un meticuloso retrato de los hechos de 1811. Carranza, su comentarista, fue más lejos y reivindicó otro protagonismo —que no el de Francia, ni siquiera el de Yegros— para el movimiento paraguayo en su conjunto. Afirmó que "el alma de la revolución del año de 1811 fue el doctor don Pedro Somellera, que los promotores fueron los Caballeros, los Yegros, los Iturbes, los Montieles, los Zarcos, los Recaldes, los Troches, etc.; que el doctor Francia fue propuesto por el doctor

---

<sup>461</sup> **Molas, Mariano Antonio (1880)**, *Descripción histórica de la antigua Provincia del Paraguay*. Corregida, aumentada y anotada por el Doctor Anjel Justiniano Carranza, Imprenta de La Reformam Calle 25 de Diciembre N° 20 Plaza del Mercado, Asunción. **Rengger y Longchamp (1883)**: *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay*. Edición especial precedida por la biografía del Tirano Francia y continuada con algunos documentos y observaciones históricas por M.A Pelliza, Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires. La sentencia final del expediente fue publicada en 2009, cuando la Editorial Tiempo de Historia la incluyó en el apéndice del primero de los tres tomos de "*Francia 1762-1816 Edición comentada, aumentada y corregida de la Colección Doroteo Bareiro del Archivo Nacional de Asunción*". La magnífica edición, a cargo del equipo formado por Andrea Tutte (Cuidado general de la edición), Guido Rodríguez Alcalá, Margarita Durán Estragó y Martín Romano García (Comentarios), permite además identificar la nomenclatura del expediente, para consultarlo completo en el Archivo Nacional de Asunción.

Somellera, éste lo llamó y entró a cosa hecha, correspondiéndole con la mayor ingratitud, hasta el punto de hacerlo aprisionar, y últimamente eliminarlo del país."

Carranza se refería a Pedro Alcántara de Somellera, porteño, doctor en jurisprudencia y asesor del gobernador Velasco, actor destacado de los sucesos del mes de mayo en Asunción; apoyado siempre por su hermano Benigno, que "estuvo al pie de un cañón la noche del 14 de mayo en la plaza de la Asunción" reclamando a Velasco las llaves de la ciudad.

Carranza afirmó que, frente al núcleo duro del españolismo, representado por un grupo que se ofreció la noche del 14 a retomar el cuartel para las armas del rey (el general Gamarra, Pío Ramón de Peña y otros, todos españoles), el doctor Somellera, el gobernador Velasco y el Obispo "los disuadieron y calmaron, dejando triunfar tranquilamente la revolución, sin obligarla a hacerla cruenta."

Esa postura -en opinión del comentarista- abrió una línea política que sería retomada por Francia, quien "robusteció la idea preconcebida del gobernador Velasco, declarada el año anterior, de *no unión con Buenos Aires*, y tener gobierno propio democrático e independiente, nacido sólo del pueblo, como lo invocaban los *Comuneros* noventa años antes."

En opinión de Carranza, la ocasión hallada por Francia para hacerse del poder y convertir en propia la orientación política de Somellera-Velasco, fue la conjura españolista del mes de setiembre. "Inventó Francia una contrarrevolución, haciendo aparecer como fraguada por los españoles, para que éstos quedaran aterrorizados, y Francia tuviera el placer de derramar sangre." Para hacer esta afirmación se basó en el testimonio del propio Somellera, quien narró así lo sucedido: "Es el caso; en la mañana del 29 de setiembre de 1811, salió del cuartel un grupo de soldados con algunos de los presos, capitaneados por el oficial don Mariano Mallada; sacaron dos cañones, que los mandaban los oficiales presos don Juan B. Zavala y don Francisco Guerreros; salieron con mucha algazara, tocando cajas y gritando: '*Viva el rey, viva nuestro gobernador, y mueran los traidores*'. A la bulla, como era regular, se juntaron algunas gentes en la plaza, donde había hecho alto la asonada. Algunos de los concurrentes fueron presos por los mismos alborotadores, y por otros soldados que salieron del cuartel. "<sup>462</sup> Los presos fueron el fraile domínico Taboada ; un mozo oriundo de Castilla, que había sido criado del Gobernador y un

---

<sup>462</sup> Molas, 1880, 58

pulpero catalán llamado Martín. El criado de Velasco y el pulpero fueron fusilados en el acto y luego colgados en la horca. Luego hicieron pasar por debajo de la horca a los detenidos, entre ellos al padre Taboada, mientras les gritaban "¡Viva la Junta!"

Somellera calificó todo de "infame trama urdida por el doctor Francia", pues opinaba que en el mes de setiembre de 1811 no existía en el Paraguay nadie capaz de un levantamiento así: los cabildantes estaban presos, Genovés (el de la problemática carta) y otros habían fugado a Montevideo y Velasco permanecía flanqueado e inmovilizado por el movimiento juntista.

Fueron tres los nombres que Somellera esgrimió como prueba de que toda la conjura fue un arreglo de Francia: Mallada, Zavala y Guerrero. A los tres se los liberó al poco tiempo, permitiéndoles pasar a Montevideo, no sin antes pagarles sus sueldos de oficiales del rey. "Zavala pasó a Montevideo al servicio de los españoles, y después que tomamos esta plaza en 814 -recuerda Somellera-, estuvo conmigo muchas veces en Buenos Aires, y me refirió la fantástica revolución de Mallada, los secretos avisos que él había dado de la trama, el fin que él y Guerrero se propusieron, y el pago de los sueldos." ¿Cual fue esa trama?: "haber sabido que la cosa se hacía con beneplácito del gobierno [juntista]: segunda, que si se negaban, quedaban expuestos a ser asesinados en sus calabozos, ya por el enojo que su negativa causaría, ya por enterrar el secreto: tercera, que mostrándose condescendientes, podían avisar a los españoles, para que no concurriesen a la asonada, como lo hicieron; y por cuyos avisos ninguno de los principales vecinos asistió a la plaza: me añadió que Velasco y los cabildantes, presos en el cuartel, lo pasaron tranquilos, porque estaban puestos de la fingida contrarrevolución."

"Tan cierto es esto, que se sabe de positivo que don Pío Ramón de Peña, prevenido del movimiento proyectado, corrió toda la ciudad de la Asunción la noche del 8 de setiembre, avisando secretamente a todos los españoles el intento diciéndoles: *'si son llamados por orden del gobernador Velasco, no obedezcan; pero si el mandato es a nombre de la Junta, comparezcan inmediatamente'*. Ya que en virtud de la asonada ningún español se apersonó a la plaza, más que los dos infelices a quienes no se les previno, porque no se les encontró oportunamente en sus casas, y fueron fusilados y colgados en la horca: se les llamó a los otros a nombre de Velasco, y viendo que no comparecían, fueron llamados a gobierno por orden de la Junta. Reunidos allí, a muchos se le hicieron varias preguntas, y enseguida se les ordenaba que se confesasen en el acto con capellanes que se habían llevado allí exprefeso.

Después de estas ceremonias fueron todos sacados a la plaza y conducidos a pasar por debajo de la horca. Sólo don Pío Ramón de Peña no pasó por debajo de ella, porque hasta media plaza dio tres gritos, dirigiéndose al gobierno, y diciendo estas palabras: *¿Por qué me van a quitar la vida sin hablar una palabra?* Entonces el mismo doctor Francia lo llamó, y haciéndole ciertos cargos, de haber estado esa mañana en una de las esquinas de la plaza, y de haberse andado paseando en la azotea de su

casa, los satisfizo, y fue despedido. Los otros españoles fueron también puestos en libertad, después de haber pasado como queda dicho por debajo de la horca. Seguidamente corrió la voz que todos los miembros de la Junta habían querido que fuesen fusilados, menos Francia, y que por él se libraron, y que aún había dicho, haciéndose el horrorizado por el espectáculo de los dos ahorcados (*"Bajen esos cadáveres y basta de sangre"*). Esta noticia causó odiosidad a los demás compañeros, y Francia se adquirió el nombre y fama de humano. Todos los españoles se deshacían en alabarle y reconocerle por su libertador." <sup>463</sup>

Rengger y Longchamp, en la obra que publicaron en 1883, en cambio, creyeron que el de Francia fue un acto de humanidad, aunque también admitieron la posibilidad de que fuera un acto "de pura política". También ellos señalaron que fue planeado por "agentes del partido opuesto" a los españoles y que éstos —engañados— fueron todos arrestados, fusilando y colgando de la hora a dos de ellos que "quizás eran los menos culpables, pero eran, a ciencia cierta, los más pobres". Francia -opinaron- contuvo la efusión de sangre porque "conocía demasiado bien la debilidad del partido español" <sup>464</sup> y aquel ejemplo de rigor le pareció suficiente para contenerlos.

En el apéndice a la obra de los suizos aparecen los comentarios del Doctor Pedro Somellera. Nuevamente Somellera. En esta ocasión, dedicándole 5 páginas de comentarios a esa breve mención que hacen los suizos de la conjura de setiembre. Básicamente, repite lo ya editado en el libro de Molas tres años antes. El sentido de la nota es contradecir lo afirmado por Rengger y Longchamps, quienes "no ha[n] hecho más que contarnos lo que le contó el doctor Francia". Solo eso explica el juicio de los suizos, que Somellera no comparte: "¡Humanidad en el doctor Francia! Jamás se nos dejó ver como un hombre de carne, y solo su muerte ha sido una prueba de que lo era"

---

<sup>463</sup> Molas, 1880, 58-59

<sup>464</sup> Rengger y Longchamp, 1883, 52-53



Para Somellera, "no fraguaron los españoles contra-revolución alguna, (...) toda esa trágica farsa fué obra tramada por el doctor Francia para satisfacer su deseo de derramar sangre y amedrentar á los españoles" .<sup>465</sup> Menos mal, señala, que los suizos no indican la fecha precisa de la conjura, pues eso inculparía más a Francia. ¿Por qué? Porque el movimiento no principió el día 29, sino a principios de setiembre, algo que el propio Somellera supo por un informante y comunicó inmediatamente al doctor Francia, quien no tomó medida alguna. Mallada, por ejemplo, el soldado que capitaneó la acción del día 29, prosiguió en su puesto hasta el momento mismo en que tomó las armas, pese a que desde el principio era sospechado de estar tramando un levantamiento pro - Velasco. Para Somellera eso era prueba suficiente de la trama armada por Francia.

**Antonio Zinny**, en su libro de 1887<sup>466</sup>, también citó extensamente a Somellera, pero agregó algunos datos valiosos. En primer lugar, reveló los nombres de quienes habían sido detenidos antes del día 29, entre los que había tanto españoles como paraguayos, todos funcionarios reales o miembros del ejército real<sup>467</sup>.

En segundo lugar precisó que el día 29 de setiembre de 1811 quien se levantó en armas fue la compañía de granaderos, cuyos soldados "cercan la casa de gobierno, con bayoneta calada en ademán de acometer, con cañones en la puerta del cuartel, aparentando sublevarse éste requieren á los presos encepados para que se reunieran á ellos".<sup>468</sup>

En tercer lugar, agregó varios nombres a la lista de los que cayeron prisioneros en la asonada del día 29, encabezada por el Lector dominico fray N. Taboada y Piedad: el receptor de alcabalas don José Cristóbal de Santibañez; el Factor oficial don Severo de Oscaris; el Regidor don N. Enterria; Plácido Carísimo y Juan Bautista Carísimo; el alcalde de primer voto Bernardo de Haedo; Antonio Diaz (y también su dependiente ); el español Emeterio Martinez. A los pocos días se sumó al grupo otro sacerdote español, el predicador fray Jose Martinez, conocido por

---

<sup>465</sup> Rengger y Longchamps, 1883, apéndice del Dr. Somellera, 214- 218

<sup>466</sup> Zinny, Antonio (1887):*Historia de los gobernantes del Paraguay, 1535-1887*, de Imprenta y librería de Mayo, calle Perú, 117, Buenos Aires.

<sup>467</sup> Los detenidos eran: los españoles José Carísimo, Regidor; José del Barrio, también Regidor; José de Arza, Alguacil Mayor; Antonio Zavala, Capitán de artillería; F. Guerrero; Alférez de Artillería; Pascual de Urdapilleta, Teniente de Artillería. Los paraguayos eran Manuel Fernandez y Goyri; Juan Antonio Marin; el alférez urbano José Lino de Leon y Zavala; Pedro Pablo de Zavala y Peña; el cabo veterano N. Rodriguez y Francisco Menchaca. Zinny, 1887, 238

<sup>468</sup> Zinny, 1887, 238

ser quien "predicó el sermón del Patrocinio en la catedral". Lo mantuvieron preso por espacio de un mes y luego lo liberaron. Como el bergantín donde estaban detenidos requería reparaciones, a partir del 31 de diciembre de 1811 todos los demás pasaron a guardar arresto domiciliario.

Zinny señala que los detenidos, a cambio de donativos, evitaron cumplir la pena en el Fuerte Borbón; al detallar los montos que entregaron, aparecen nombres que no mencionó anteriormente (y que tampoco aparecen en las obras de Molas y de Rengger y Longchamps), como es el caso de José Teodoro Fernández, quien fuera la verdadera cabeza dirigente de la conjura<sup>469</sup>. Esas imprecisiones no le impiden calificar el hecho de manera rotunda: "La revolucion del 29 no pasó de ser una asonada sin consecuencia alguna, y la ejecución de los mencionados individuos fué un acto bárbaro. Francia que fingia ignorar todo, corre presuroso, pues, como se dijo, se hallaba separado de la junta, y consigue se sobresea en la ejecucion de los demas presos, cuya causa se seguía, conmutándoseles la pena, la que, con el tiempo quedo reducida á simple detencion limitada."<sup>470</sup>

#### **IV-3-2- Un expediente esclarecedor**

¿Qué aporta el expediente judicial de la conjura, ahora édito, a estas versiones de lo sucedido? Por lo pronto, la define: la conjura de setiembre de 1811 fue protagonizada por un grupo que buscaba sublevar a las tropas y asuncenos descontentos con la Junta, ejecutar a los principales representantes de la misma y deportar a todos los demás implicados o juntistas reconocidos hacia Montevideo. Contarían con la ayuda militar portuguesa. Los complotados restablecerían al anterior gobernador español, Bernardo de Velasco, a quien acompañarían el Coronel Juan Závala y Delgadillo y Juan Bautista de Achard, dos peninsulares de prestigio.

También confirma que Somellera tenía razón sobre la fecha. El expediente generado en torno al caso se divide en dos partes, un informe público de 1811 y un auto de 1812, lapso que insumió la investigación. En el primero de ellos, fechado el 16 de setiembre de 1811, la Junta de gobierno aclaraba que había entrado en conocimiento de la conjura por denuncias que alertaban sobre el plan. En función de esa alerta, se les encargaba a Gaspar Rodríguez de Francia y al también vocal de la

---

<sup>469</sup> También agrega el destino en el cual pasan el destierro: Machain en Villa Rica; Iturburu en Iguamandiyü; Capdevilla en Curuguati; Acosta en Villa Rica; Leon en Cumbarití; Achard en su estancia de Ibitimint y Fernandez en su estancia de Villa Real. Zinny, 1887, 239

Junta, Pedro Juan Caballero, aclarar la que llamaron indistintamente "horrenda maquinación", "burda conspiración", "rebelión" o "conjura". Ambos serían los encargados de tomar confesión a "los reos", cuyos nombres no se especificaban.

El segundo documento es mucho más extenso. Lleva por fecha el 22 setiembre de 1812 y se caracteriza por su escasa claridad, abigarrada compilación de nombres, declaraciones, adjetivación hacia los implicados y frases barrocas, derivadas unas en otras. Admite que se espío a los implicados, hasta comprobar que las denuncias recibidas eran cierta. Para juzgarlos apela a argumentos de índole jurídica tan diversos como las Reales Cédulas españolas, la ley de los Estados generales de las Provincias Unidas (Países Bajos) de agosto de 1778, el Código de Pedro Leopoldo, Gran Duque de Toscana y "la sabia constitución de los incas en el Perú". Está firmado por Fulgencio Yegros, Pedro Juan Caballero y Fernando de la Mora. El doctor Francia no figura entre los firmantes, pues en setiembre del año 12 permanecía aún alejado de la Junta debido a discrepancias internas. Retornaría dos meses más tarde, con un poder que ya no volvería a perder.

A lo largo de las páginas del auto los implicados son siempre identificados como "los reos", "los disidentes", o individualizados por sus nombres, ya que se revelan sus identidades y también la de sus delatores. Se detallan, además, los vericuetos de la investigación, en el transcurso de la cual "los reos" procuraron "negar la horrenda maquinación que habían urdido, tergiversando los hechos", pero fueron descubiertos por las contradicciones en que incurrieron durante los interrogatorios.

El principal acusado del auto es José Teodoro Fernández, "autor y cabeza general, [que] salió al campo a preparar los ánimos para restablecer al antiguo Gobernador ". El accionar de Fernández y sus seguidores tenía dos dimensiones y un efecto "máscara" . En una primera dimensión, "entre él y otros tenían tramada la conspiración contra el actual Gobierno por los perjuicios que causaba en la estagnación del comercio, [y la] supresión de licencias " . En una segunda dimensión (enmascarada en la anterior), estaba el verdadero proyecto: "la pronta consecuencia de auxilios de parte de la plaza de Montevideo, cien hombres que estaban alistados dentro de la ciudad y cuantos se necesitasen fuera de ella, con todo el dinero necesario para la empresa". El objetivo real de la conjura era establecer un "eje" Montevideo-

---

<sup>470</sup> Zinny, 1887, 239

Asunción, de resistencia a los movimientos juntistas (tanto porteño como paraguayo).

Fernández, para disimular los preparativos que realizaban, urdió que se aparentase la rifa de un caballo. En una de las reuniones preparatorias, Fernández y el segundo acusado, Pedro Vicente Caudevilla, afirmaron (ante quienes luego los delatarían) "que todo el vecindario de la ciudad y campaña estaba hablado y que el fin de ellos era restablecer a Don Bernardo de Velasco a su Gobierno con dos socios". Caudevilla ofreció tres mil pesos para la causa. En otra reunión similar, realizada un sábado de noche en casa de José Lino de León, comparecieron más implicados: "los expresados Fernández, Caudevilla, Don Juan José Machaín, Don Juan Bautista Achard, Juan de Dios Acosta". Este último ofreció dos mil pesos para la causa. En esa reunión, al quedarse a solas con su futuro delator, Caudevilla "le manifestó con la mayor vehemencia y efusión de lágrimas que la provincia se hallaba tiranizada por cuatro pillos, y en vísperas de su total inanición; que él, y sus partidarios estaban resueltos a romper las cadenas a todo trance, recobrando sus derechos de manos de unos viles traidores; que había dinero como mierda, tropas y las fuerzas de Portugal y Montevideo". Le ofreció a su interlocutor (que era un militar paraguayo) y a sus auxiliares, los sesenta mil pesos de contribución obligatoria que les había impuesto la Junta a los comerciantes en el mes de junio de 1811. La Junta procuró ese dinero para entregar una "indemnización de guerra" a quienes participaron en los combates contra las fuerzas bonaerenses, pero hasta entonces no habían efectuado el pago.

Esa generosa promesa de dinero buscaba atraer a los militares, compensando el riesgo a correr, ya que Caudevilla no les ocultó que era "precisa condición que fuesen decapitados los individuos de esta Junta; remitidos a Montevideo otros varios, repuesto el citado Velasco a su mando con dos socios, e igualmente los individuos del antiguo Cabildo y demás empleados a excepción de uno y otro adictos al sistema del día".

En una de esas reuniones preparatorias realizadas los sábados a la noche, "se leyó una proclama indecorosa que llevó el criminal Acosta". La proclama se adjuntó a foja tres del expediente: "Los fieles hijos de esta Provincia que han estado violentamente oprimidos cinco meses bajo el tirano yugo de los traidores que validos de la fuerza la han sorprendido, deponiendo y apresando a nuestro legítimo Gobernador Don Bernardo de Velasco bajo el pretexto de infiel al Rey y a la patria, siendo ellos los verdaderos traidores; han hallado ser de su deber restituir en su gobierno al dicho Don Bernardo de Velasco, asegurando las personas de todos los

causantes de este horrendo y atroz delito para remitirlos con todos sus viles secuaces a Montevideo, a disposición de nuestro Excelentísimo Señor Virrey Don Francisco Javier Elío para que les dé su merecido castigo”.

El documento también revela que se sumaron otros implicados luego de esa "nocturna confabulación ": el montevideano Luis Saá, Joaquín Rey y Cayetano Iturburu, éste último hermano político de Machaín y donante de tres mil pesos fuertes. Entre todos habían logrado recaudar once mil pesos.

Los acusados confesaron que , efectivamente, habían entregado esa abultada suma de dinero, pero que "fue para facilitar el allanamiento de la apertura del Puerto y despacho de licencias", cuando en realidad -dice el auto- fue "para el maligno y perverso designio de consumir la rebelión" , "para sembrar la desolación y pervertir el sistema y máximas constitucionales establecidas con madura deliberación". Pues " no llevaban otras miras estos delincuentes proditores<sup>471</sup> sino el restablecimiento de la tirana servidumbre que habíamos sacudido, por ser increíble que para facilitar el allanamiento de puertos y permisos exhibiesen una cantidad de dinero tan exorbitante, principalmente estando próxima la apertura de la navegación por haberse publicado el 14 el bando anunciando la aceptación del Gobierno de Buenos Aires a los artículos acordados en el Congreso general ". En el caso de Lino de León, cargaba con el agravante de haber facilitado su casa para las reuniones y de "las enmendaduras, apostillas y entre renglones de la proclama, que está toda de su letra".

Otros implicados, identificados como "Taboada y los Gavilanes", habían logrado huir: "partidarios y secuaces de Fernández hablados por él para la consumación de la rebelión, trasladándose a los [dominios] portugueses y plaza de Montevideo donde se oye se hallan actualmente". Una venta de yerba fue parte del enmascaramiento del complot, lo cual comprometió a comerciantes menores, que no estaban implicados políticamente. Esa fue una de las razones por las cuales el número de implicados en la conjura resultó de tan confusa determinación.

¿Quién fue el infiltrado de la Junta dentro de esta conjura pro -Velasco y Elío, que obtuvo todos esos datos y nombres? En el momento en que se registraron los hechos era el teniente de Artillería Francisco Bartolomé Laguardia. En el auto de 1812 es identificado con su nuevo grado: capitán Laguardia. Lo acompañaron otros dos militares, pero él fue la figura principal. Ese alto desempeño ante la Junta le valió,

---

<sup>471</sup> Adjetivo, sinónimo de traidores, alevosos.

ese mismo año 1812, la responsabilidad de ser representante del gobierno revolucionario paraguayo : "Pasó nuestro Gobierno a reunir fuerzas —rememoraría años después Carlos Antonio López— , y a entenderse con el General Artigas para ante quien diputó al capitán Laguardia a fin de combinar el plan de operaciones que asegurase la frontera del Uruguay y del Paraná: le mandó auxilios de tabaco y yerba para su ejército, y de todo hizo sabedor al Gobierno de Buenos Aires, repitiéndole el pedido de armamento y municiones." <sup>472</sup> Desde Asunción bajó hasta el campamento del Jefe de los Orientales, José Artigas, en el Ayuí, en pleno "éxodo" oriental <sup>473</sup>. O sea que el capitán Laguardia fue actor y testigo de dos intentos de entendimiento Montevideo-Asunción, de opuesto signo político: uno realista en 1811, otro juntista en 1812.

Identificados los reales culpables, el auto determina, en su parte final, los castigos a aplicarles. Los firmantes, en nombre de la Junta, dejaron constancia de su deseo de ser piadosos:"Y sin embargo de que por tan feo delito son acreedores a la pena capital y confiscación de bienes sancionada en las leyes: con todo, preponderando la consideración que nos merecen sus familias, venimos en remitirles la pena ordinaria y legal, usando de la clemencia que preside siempre a todos nuestros consejos con la idea de ostentar la mayor compasión por medio de este liberal indulto a unos reos cuyos nombres debían borrarse del calendario de nuestra Patria por haber violado todos sus derechos, turbado la tranquilidad pública con la mayor bajeza".

Les perdonaron las vidas y los bienes, basándose en la ley inca "que en toda ocasión castigaban a los curacas rebeldes, dejando a la posteridad el derecho a los bienes de sus mayores". Las condenas fueron diversas, de acuerdo a sus fortunas y al nivel del delito cometido, pero se multó a todos, obligándolos a solventar y construir "una muralla en la línea que designa el plan ". La multa fue repartida de la siguiente manera: "Fernández dos mil, Caudevilla seis mil, Acosta ocho mil, Machaín cuatro mil, Iturburu cinco mil, Achard dos mil y Lino tres mil". El pago se efectuaría en tres cuotas, la primera para iniciar las obras, la segunda cuando estuvieran por la mitad y la última cuando la misma finalizara.

Dejaban a su elección si la construcción de la muralla la hacían sus familiares u otras personas, pero además les notificaban que contarían con la mano de

---

<sup>472</sup> López, Carlos Antonio, 1996, 51

<sup>473</sup> AA, Tomo VIII, 107-108. El capitán Laguardia fue un buen informante y cronista del encuentro orientales-paraguayos. Enfermó gravemente durante esta misión, salvando apenas su vida.

obra de presos y detenidos por vagancia, que efectuarían los trabajos en la muralla como parte de su rehabilitación. Durante la obra, a los acusados se los mantendría confinados en el fuerte de Borbón, "para que no perviertan a otros como lo ejecutaron en el nacimiento de nuestro glorioso sistema". Una vez cumplida la condena deberían salir del Paraguay con sus familias, "para evitar que en lo sucesivo fomenten otras disensiones". Como un gesto más de benevolencia les facilitarían las operaciones de venta y cobro de bienes que hicieran en ese momento.

Como el montevideano Saá, Joaquín Rey y Francisco Antonio Centurión carecían de bienes, sufrirían "el primero su destierro por ocho años hasta que haya proporción de extrañarlo de la provincia, el segundo otros tantos, restablecido que sea de su penosa enfermedad, y el tercero servir de Alcalde por tres años en esta Real Carcelería, sin sueldo alguno, únicamente con los emolumentos de carcelaje y la precisión de salir diariamente con los presos a pedir limosna por la Plaza y calles públicas". Del dinero que habían reunido para el plan y que les fuera incautado, se cobrarían los gastos de jueces, escribano y fiel de fiel de fechos, dedicando el sobrante "para los gastos de la Patria".

Se declaró "reos y traidores" a Taboada y "los Gavilanes", prohibiendo, con pena de muerte que se les diese asilo o se ocultara información sobre su paradero.

Al final del auto se ordenó la difusión de su veredicto por todos los parajes, en aras de la expectativa existente en "la mayor y **más sana** parte de este fiel y virtuoso Pueblo".<sup>474</sup> La fidelidad era un valor ahora al servicio de la Junta y los inculpados eran considerados como la parte enferma de la sociedad paraguaya.

Los castigos aplicados no fueron tan crueles como ameritaba la gravedad de las acusaciones y los parámetros punitivos de la época, pues -por lo pronto- los conjurados no terminaron con sus cabezas exhibidas en una pica. Pero tampoco puede decirse que fueran leves. Para eludir el exilio en el remoto Fuerte Borbón (algo por lo que rogó el obispo Panés, español), debieron pagar una multa colectiva de 45.000 pesos. En el caso de Juan José Machaín, en diciembre de 1812, luego de pagar 15.000 pesos (una tercera parte de la multa total), pudo abandonar la prisión y partir con su familia a su exilio en Villa Real de la Concepción, lugar donde tenía tierras. El coronel Zavala, su suegro, quien había sido liberado con antelación, pudo permanecer en Asunción.

---

<sup>474</sup> Francia I, 2009, Apéndice A-238. A.N.A. Colección Río Branco, Número 168. Original

Whigham y Cooney reflexionan: "El coronel Zavala fue quizás afortunado al morir en 1815: no sería testigo de la severa persecución que se abatió sobre su familia en los años siguientes."<sup>475</sup> La frase se debe a que el auto que puso fin a la conjura marcó el inicio de una persecución, que mediante multas y confiscaciones de propiedades, empobreció a los españoles del Paraguay, castigando especialmente a los Machaín, su suegro y su cuñado, los Zavala, los Acosta, los Fernández, los Iturburu y los Recalde. Fortunas de significación vinculadas al cabildo y al comercio.

Estas persecuciones y castigos resultan desmedidos si se afirma, como Whigham-Cooney (retomando a Carranza y a Somellera), que "la sublevación del 29 de setiembre de 1811 fue todo un fiasco, y la convocatoria de apoyo a Velasco atrajo solo a unos pocos transeúntes distraídos."<sup>476</sup> Pero resultan más explicables si se consideran los objetivos del movimiento y la identidad de sus protagonistas.

En la foja 3 del expediente se halla una hoja en la que los complotados anotaron dos listas: una con los nombres de los juntistas de mayor peligrosidad y otra (más pequeña, en el ángulo inferior derecho) con los nombres del nuevo gobierno a constituir. La lista de los hombres que los complotados pensaban decapitar (o enviar detenidos a Montevideo) estaba encabezada por Fulgencio Yegros y seguida, entre otros, por el Dr. Francia. Incluía varios nombres de religiosos, ya fueran individualizados (caso de "Ortiz el vicario nuevo", o "el lector", aludiendo al profesor de filosofía o teología), o generalizados (caso de "Los de la merced", o sea de los sacerdotes del convento de la Merced).

La lista completa es la siguiente:

"d.<sup>n</sup> Fulg.o Yegros + d. Juan viz.<sup>te</sup> Montiel

d.<sup>f</sup> Francia..... + Grance<sup>477</sup>

Mora.....+ el tucumano

---

<sup>475</sup> Whigham-Cooney, 1996, 166

<sup>476</sup> Agregan: "Un destacamento de tropas en servicio arrestó a los escasos rebeldes y dos españoles de origen humilde fueron inmediatamente ahorcados. Algunos de los involucrados más importantes cayeron arrestados; mientras otros tuvieron la suerte de poder huir del Paraguay." Whigham-Cooney, 1996, 166

<sup>477</sup> "Grance" es el dr. Juan Manuel de Grance (o Grauje), administrador del pueblo de Yaguarón, investigado y acusado en enero de 1811 por orden del gobernador Velasco, de haber "intentado seducir a varios individuos, inclinándoles a seguir el partido de los insurgentes". El gobernador Velasco puso al frente de dicha investigación al entonces capitán y ayudante de órdenes, José Teodoro Fernández, tarea que desempeñó de enero a marzo de 1811. El expediente de dicha investigación en "Documentos históricos", en *La Nueva Revista de Buenos Aires*, dirigida por Ernesto Quesada, Año IV, Nueva Serie, Tomo XII, 1884, Imprenta propia, Buenos Aires, pp. 452 a 470. Grance era suegro de Benigno



Cavallero..... + Aguirre  
 Ant.o Thomas .<sup>478</sup>..... + De Villa Real  
 Jose Ant.<sup>o</sup> ..... + Marino  
   el d.<sup>r</sup> Baez  
 Iturbe..... + Padre Maíz  
 Leon..... + Cavañas  
 Mocho..... + Juan B.<sup>ta</sup> Acosta  
 Arguello..... +  
 M Presbyt.<sup>o</sup> Molas +  
 el Provisor..... +  
 Alos Cañizas  
 Mayada..... +  
 Alos dos Mont.<sup>s</sup>.....+  
 A los Frailes  
 Ruiz  
 Ortiz el Vicario nuevo  
 Esperati  
 el Lector  
 cavallero  
 guardian  
 Magallanes  
 Los de la merced  
 Los de S.<sup>to</sup> Domi.<sup>on</sup>

La lista más pequeña sobre el ángulo derecho, con los nombres del gobierno que se proponían restaurar, estaba encabezada por Bernardo de Velasco, el depuesto gobernador español. Debajo de su nombre, anotados bajo la palabra "socios", figuraban el coronel José Antonio de Zavala y Delgadillo (fundador del Fuerte Borbón, padre de Petrona, el amor imposible de Francia, casada con Machaín); Juan Bautista Achar, el comandante del cuartel y Cruz Fernández<sup>479</sup>. Ese nuevo gobierno

---

Somellera, quien a su vez era hermano de Pedro Somellera, asesor de Velasco

<sup>478</sup> Se refieren a Antonio Tomás Yegros

<sup>479</sup> Muy abreviada y apenas legible, la misma reza: "D.n B.<sup>do</sup> de V.SociosD.<sup>n</sup> Jph. Ant.<sup>o</sup> Zav.aD.<sup>d</sup> Juan B.<sup>ta</sup> AcharCom.te del QuartelCruz Fern.<sup>zn</sup>" (A.N.A. Colección Río Branco, Número 168. Original. Foja 3 del expediente. )

remitiría a los detenidos, debidamente encadenados, "con todos sus viles secuaces a Montevideo, a disposición de nuestro Excelentísimo Señor Virrey Don Francisco Javier Elío para que les dé su merecido castigo". La misma letra e idénticas rúbricas sellan ambas hojas

¿Quién era Cruz Fernández? En el largo expediente, producto de los interrogatorios a que fueron sometidos los reos de la conjura, figura por su nombre completo: **José Teodoro Cruz Fernández**. Era un oficial español, edecán del gobernador Velasco.<sup>480</sup> Tan cercano a él, que de hecho, el 14 de mayo, cuando el capitán Pedro Juan Cavallero, acompañado de un grupo de revolucionarios, requirió al gobernador la entrega del cuartel de la Plaza, exigió que se retirasen de su lado su hermano Benito Velasco, José Elizalde y José Teodoro Cruz Fernández.<sup>481</sup> Fue el principal organizador de la conjura de setiembre de 1811 y quien reclutó a Taboada y a "los Gavilanes".

Pocos rastros ha dejado en los archivos, más allá de su encarcelamiento y exilio. En 1814, en medio de la lucha por el poder que ya minaba el consulado de Yegros y Francia, poco antes del Congreso que investiría a Francia como Dictador, fue conminado, junto con Juan Gamarra y Pedro Juan Cavallero, a abandonar Asunción<sup>482</sup>. Fernández era nuevamente perseguido, pero en esa ocasión, junto a héroes del juntismo y la independencia. Luego sobreviene un gran silencio documental, quebrado recién en el año 1842, luego de muerto el Dictador, cuando lo nombraron comandante de Concepción, lugar en el que estaba refugiado desde que lo expulsaran de la capital. El dato a destacar es que la persona a quien la investigación del gobierno juntista paraguayo indica como el principal organizador de la conjura es un militar español y recluta gente para un movimiento que tiene una lista de nombres en la mira y a la realista Montevideo como aliada.

---

<sup>480</sup> Vargas Peña, 2003, 133. Señala el autor que Fernández permaneció en Paraguay luego de la conjura y llegó a ser amigo del Dr. Francia.

<sup>481</sup> Nota de Cavallero a Velasco, 15 de mayo de 1811, citada en Báez, 1931, I, 134-135

<sup>482</sup> Que "dentro de tres días perentorios se retiren, y salgan los dos primeros [Gamarra y Fernández] a sus residencias en Villa Concepción, y el tercero a su estancia en la Cordillera sin poder volver a esta ciudad no siendo con licencia expresada de este gobierno" Chaves, 1942, 4 (cap. 13), en A.N.A. Nueva Encuadernación, Vol. 815



¿Quiénes eran los demás participantes de la conjura? El rastreo documental nos ha permitido identificar en su casi totalidad al núcleo dirigente. Debajo de Fernández, cabeza visible y conductor del grupo, le siguen:

**Pedro Vicente Caudevilla** era Regidor añal en el momento de ser arrestado. A partir de 1812 se lo incluyó varias veces en las listas de contribuyentes gravados con impuestos por su condición de extranjeros, por lo que se presupone que también fuera español<sup>483</sup>. Un raro y curioso expediente de impedimento matrimonial, en el que Caudevilla ofició de testigo, en el año 1842, lo vincula con la familia Somellera<sup>484</sup> y con el destacado Pedro Alcántara de Somellera, expulsado por el doctor Francia.

**Juan José Machaín** era comerciante y oficial de milicias, descendiente de una importante familia española, casado con Petrona Zavala. A raíz de la conjura fue procesado y castigado impositivamente con una abultada suma. Pagó con años de cárcel hasta que, al igual que el resto del grupo, fue indultado en 1813. La historiografía paraguaya gusta recordar que generó un gran odio en el Dr. Francia, debido a su casamiento con Petrona. Lo inculparon nuevamente en la segunda conjura, la del año 20, a raíz de lo cual "fue apresado en 1823; mantenido siete años en un sótano con una barra de grillo, y otros siete con dos barras. Al cabo de los catorce, seis meses en capilla, recibiendo a cada atardecer el aviso de que el día siguiente sería fusilado, lo que al fin se cumplió el 27 de mayo de 1835." Machaín pidió a los tiradores "que no le tirasen en la cara para que sus hijos lo reconociesen pues hacía catorce años que no los veía y que había dejado al tiempo de su prisión hijos tan pequeños que no lo conocían". Uno de sus hijos relató luego como los tiradores hicieron todo lo contrario, de forma que "tenía cara y cabeza hechas pedazos que se tuvo que descalzarlo para depositar en ellos los sesos y cascos esparcidos en el suelo".<sup>485</sup>

**Juan de Dios Acosta** era comerciante, casado con María de la Cruz Perez y nieto de Juan Blas de Acosta Freyre, portugués, dueño del campo de "Acosta Ñu". En

---

<sup>483</sup> En Asunción, el 24 de enero de 1823, aparece contribuyendo con "doce pesos corrientes" para "auxiliar en los crecidos gastos de obras públicas". Francia I, p. 795, doc. 1216; A.N.A. Sección Historia, Vol. 237, N° 1.

<sup>484</sup> La novia era hija natural y Caudevilla sirve como testigo de ese impedimento (que sería deshonoroso tomara estado público): "haber tenido a la hija natural en circunstancias de hallarse legítimamente casada con Benigno Somellera que se ha ausentado a las Provincias de abajo desde el año de mil ochocientos trece, en cuya ausencia hubo a la citada mi pretendida" . Benigno era hermano de Pedro Alcántara de Somellera. El Vicario accede a la solicitud. Archivo del Arzobispado de Asunción. Impedimentos Matrimoniales, año 1842 A-E, fojas 139-143, Fojas 139-143, 02-08-1842. Debo el conocimiento de este documento al genealogista Martín Romano García .

<sup>485</sup> Cháves, 1942, cap. 32, 7-8

1810, poco antes de los sucesos que conmovieron la región, había presentado un expediente de nobleza de sangre, en el que hacía gala de sus orígenes ibéricos. Sus libros, expropiados, fueron una de las bases de la Biblioteca Nacional paraguaya. Hay documentación sobre sus múltiples actividades comerciales, exportando yerba y actuando como acreedor de otros comerciantes. Como los demás comerciantes, debió pagar leoninos derechos al dictador: en 1812, estando prisionero en el Cuartel General, donó 4000 pesos "para las urgencias de la patria"<sup>486</sup>; en 1823 fue convocado por Francia, junto a otros 58 contribuyentes, "para auxiliar en los crecidos gastos de obras públicas"; donó 16 de los 465 pesos recaudados al grupo<sup>487</sup>. En la misma lista figuran también Pedro Vicente Caudevila y Juan José Machaín, donando cada uno 12 pesos. Tres años más tarde, la donación obligatoria afectó el 70 % del valor de las facturas emitidas por cinco comerciantes, en esa ocasión Juan de Dios Acosta debió donar la abultada suma de 3.379 pesos con 4 reales.<sup>488</sup>

También era comerciante **Cayetano Iturburu**, español de Guipuzcoa, casado con Clara Machaín, hermana de Juan José Machaín. Su presencia documental es escasa, remitiéndose a integrar las listas de "**uropeos contribuyentes para la guerra** con sus respectivas asignaciones en virtud del decreto de esta fecha". Ese castigo económico es prácticamente el único rastro que dejaron hombres que formaron parte de "la conjura" con objetivos claramente comerciales y que -una vez reprimidos- salieron de la escena política y se acallaron como estrategia de sobrevivencia. Una de esas listas de contribuyentes puede resultar una lectura fatigosa y anodina, pero es precisamente esa la única visibilidad de un grupo silencioso.<sup>489</sup>

---

<sup>486</sup> A.N.A. Civil y Judicial: Vol. 11306, N° 10, año 1812

<sup>487</sup> Viola, 1998, IV, 96-97, en A.N.A Vol 237 N° 1 S.H.

<sup>488</sup> Francia II, 2009, 1398. A.N.A. Nueva Encuadernación, Volumen 2568.

<sup>489</sup> En pesos fuertes, donantes: "Trigo, Agustín 8000; Recalde, Antonio 6500; Guanes, Miguel 5000; García, Alejandro 5000; García, José Antonio 4500; González Granada, Francisco 4500; Rodríguez, José 4500; Argaña, Bernardo 4000; Carísimo, José 4000; Vázquez Romero, José 4000; Fontela, Domingo de Villa Rica 4000; González, Manuel de Concepción 4000; Iturburu, Cayetano 3500; Martínez Bartolomé, Antonio 3500; Díaz Bedoya, Pedro 3500; García del Barrio, José 3500; Velilla, Emeterio 3000; Berges, Tomás 3000; González Agüero, Francisco 3000; Doldan, Salvador 3000; Concha, Matero 3000; De San Juan, Manuel 3000; Loizaga, Juan José 3000; Gaona, Juan Lorenzo 2500; Elizalde, José 2500; Riera, Francisco Vicente 2500; González Aguilar, Antonio 2500; Vilisin, Pascual 2500; Samaniego, Manuel 2300; García Peña, José 2300; Castelo, Juan Antonio 2300; Urdapilleta, Pascual 2300; Cordal, Estéban 2300; Bazaras, Feliciano 2300; Salvat, José 2000; Eguasquiza, Juan Bautista 2000; Peiraldo, Antonio 1000; Goicochea, Juan Bautista 1000; García Oliveros, José de Villa Rica 1000; Rey, Estéban de Villa Rica 1000; Martínez, Feliciano de Concepción 1000; Peña, Ramón Pío 900; Lago, Alonso 900; Herodio, Francisco 600; Marín, Melchor 600; Cuyart, Domingo 600; Serrano, Manuel 600; Cabranes, Toribio Antonio 600; Barros, Juan de Villa Rica 600; Bustamante, Francisco 400; Palomares, Bernardo 400; Olivella, Santiago 400; Zalduondo, Manuel 400; Amenguar, Miguel 400; Negrete, Domingo 400; Cujart, José 400; Caobé, Salvador 400; Regúnega, Ramón 400; Toses, Dionisio 400; Díaz González, Pedro de Villa Rica 400; Doldán, Cayetano de la misma villa 400; Soterías,

Permite, además, ver como en ella coexisten un comerciante como Cayetano Iturburu, con el alférez real Bernardo de Argaña, aquel enviado de Velasco a Montevideo, que llevó la misión de reforzar vínculos con el virrey Elío, a pocos días del triunfo de Tacuarí. También él debió pagar su culpa mediante contribución extraordinaria a las arcas del estado.

**Juan Bautista Achard** era el "prestigioso" peninsular que acompañaría a Velasco al restablecerse su gobierno, junto al coronel Zavala. De familia tradicional, había sido Protector de Naturales del Cabildo de Asunción en 1787. De clara postura opositora al juntismo durante el primer congreso, aparece como uno de los confinados por la conjura, cumpliendo pena en Ybytymí. Fue indultado en 1813.

**José Lino de León y Zavala** era alférez urbano, paraguayo, hijo del Dr. Domingo Ignacio de León y de María Josefa Zavala y Delgadillo; estaba casado con Manuela Loizaga Machain, hija legítima de Don Juan José Loizaga Machain y de María del Tránsito Machain Cálcena. En su casa del Barrio de la Merced, frente a la plazuela del Convento, se realizaron las reuniones del grupo. Estuvo detenido hasta el mes de marzo de 1813.

De **Taboada** se sabe únicamente, y porque lo menciona Molas en su libro, que era un fraile dominico natural de Castilla que había sido criado del gobernador Velasco, perteneciendo —como el propio Fernández— a su círculo más íntimo. En el expediente señalan que logró huir junto con "los Gavilanes" y se reclama su denuncia y captura. Es probable que lo apresaran, porque Julio César Chaves lo incluye en la lista de presos de las cárceles francistas<sup>490</sup>. Su nombre completo era José Dalmacio Taboada y Pezoa, era un dominico y luego del incidente fue reintegrado a su congregación<sup>491</sup>. De "los Gavilanes" solo se conoce el nombre de uno de ellos: Fernando, a quien se nombra en la foja 26 del expediente.

Por último, **Luis Sáa**, capitán de artillería; **Joaquín Rey**, comandante de artillería, y **Francisco Antonio Centurión**, también oficial de ese origen<sup>492</sup>, eran tres militares españoles venidos directamente de Montevideo. También ellos fueron

---

Francisco 400;Viñán, Andrés 400;Balas, Juan 400;Hurtado, Felipe 400;Hormaeche, Carlos 400;Prieto, Pedro Antonio 400;Urquibereá, Clemente 400;De los Santos, Manuel 400;Rodríguez;Gaspar de Concepción 400;González, Domingo de Villa Rica 400. En Asunción, y enero 22 de 1823/ Francia." Viola, 1998, IV, 92-94, en A.N.A. Vol 237 N° 1 Sección Historia

<sup>490</sup> Chaves, 1942, cap. 32, 4

<sup>491</sup> Whigham-Cooney, 1996, 86, citando un trabajo de Margarita Durán en la Revista Nacional, "Individuos presos y arrestados el 16 de setiembre de 1811", Asunción, 1967.

<sup>492</sup> A.N.A. Colección Río Branco, Número 168, foliado 26

indultados en 1813; en el caso de Centurión, luego de haber pago su condena desempeñándose como Alcalde de Carcelería.

El número de involucrados en la conjura —según consta en el propio expediente— fue de un centenar de personas, pese a que en el mismo se identifica y castiga solo a trece protagonistas. Si ellas fueran una muestra de la composición socio-política de la conjura (lo cual podemos presuponer, pero no probar), la misma estaría indicando que de los trece, ocho eran españoles; uno era descendiente de españoles; uno era descendiente de portugueses; uno era paraguayo y dos no fueron identificados ("los Gavilanes"<sup>493</sup>). Entre los once debidamente identificados había 5 militares, tres comerciantes, dos cabildantes y un sacerdote. Junto a esa élite, los tres oficiales procedentes de Montevideo reforzaban la declaración expresa del grupo, que si bien invocó el libre comercio, tenía como objetivo cerrar filas con el virrey Elío. No era ésta una idea recién estrenada por el grupo, sino una acción en continuidad con misiones y acciones anteriores, llevadas a cabo por ambas partes, como ya se señalara al analizar el "eje" Montevideo-Asunción .

La Junta logró infiltrar a los "conjurados" por medio del hábil capitán Laguardia y eso les permitió desbaratar toda la acción planeada. En octubre de 1813 estimó eliminada su peligrosidad, al juzgar por el indulto que los dejó en libertad a partir de esa fecha. Su condición de miembros de la élite influyó, ya que al liberarlos se fundamentó que lo hacían por ser "ciudadanos de honor ", a los que se podía disculpar, considerando que probablemente fueron afectados por "la misma fatalidad de los tiempos".<sup>494</sup>

---

<sup>493</sup> Hemos utilizado la cifra mínima que indica el plural "los": dos, pero no se sabe en puridad cuantos eran "los Gavilanes"

<sup>494</sup> " Considerando, que la complicacion atribuida a unos ciudadanos de honor en los hechos de que han sido sindicados, puede haber sido efecto de la misma fatalidad de lostiempos, esperandose por lo mismo que sin dar lugar en lo sucesivo a iguales imputaciones,sera su comportamiento correspondiente a sus circunstancias: se indulta generalmente y se alza la pena de confinacion asi al recurrente Don Juan Jose Machain, como a Don Jose Teodoro Fernandez, Don Juan Bautista Achard, Don Jose Lino de Leon, Don Vicente Caudevilla, y Don Juan de Dios Acosta para que en esta conformidad puedan restituirse libremente a sus casas, en esta ciudad, o residir libremente en toda la provincia y para su inteligencia y cumplimiento insertese este auto a los jefes o Justicias de las villas o lugares donde se hallan destinados, agregandose en conclusion a los autos de la causa que les fue formada con prevencion de que venidos que sean a esta ciudad deberan jurar y reconocer el presente Gobierno y su reglamento aprobado por el Congreso Supremo de la provincia bajo la formula en que la han ejecutado las tropas de este cuartel general'. Cuyo contexto se transcribe a Vuestra Merced para que en su inteligencia y luego a surecibo deje en entera libertad de retirarse de ese territorio a Don Juan Bautista Achard que alli se halla, avisando Vuestra Merced oportunamente de haberselo asi notificado. Dios guarde a Vuestra Merced muchos anos. Asuncion, octubre 19 de 1813. Doctor Jose Gaspar de Francia, Consul de la Republica. Fulgencio Yegros, Consul de la Republica. Sebastian Antonio Martinez Saenz, Secretario Al Juez Comisionado del Partido de Ybytymi." Francia I, 2009, 351. A.N.A. Nueva

Sin embargo, ese indulto no impidió que los métodos de persecución y castigo a los grupos sociales implicados continuaran a lo largo del período francista, con la característica que tan acertadamente se le señalara a su modelo jurídico: “benignidad para los delitos de sangre, dureza para con los contra la propiedad y crueldad en las causas políticas” .<sup>495</sup>

En el caso de Machaín, los factores personales parecieron determinar un odio y fijación extrema por parte de Francia, que extendió las persecuciones a un núcleo mucho mayor, dado que muchos conjurados tenían vínculos familiares con la familia Machaín. El comercio era la actividad que mayormente identificaba a ese grupo, al cual el expediente de la conjura revela sumamente preocupado respecto al cierre del puerto y sus consiguientes perjuicios. Tanto la familia Machaín como los Iturburu cuestionaron a lo largo de varias décadas el monopolio estatal de la exportación de yerba , para terminar instaladas en Buenos Aires y fundando allí, en 1857, la Sociedad Libertadora del Paraguay, que hizo especial hincapié en el libre comercio. Se puede afirmar, pues , que los intereses comerciales fueron tan tangibles en la conjura, como el fuerte protagonismo de los Machaín, pero no menos que la incidencia de la historia personal que enfrentaba a Machaín con Francia.

Sin embargo, al personificar<sup>496</sup> -como se ha hecho- el episodio en esos dos hombres que se disputaron a Petrona Zavala, relegando a "los comerciantes españoles", al rol de escasos actores secundarios del episodio, se opacaron otros datos que encontramos relevantes.

En primer lugar, la participación de militares que se manifiestan como leales a la autoridad de Velasco y al rey que éste representaba. No solamente porque la

---

Encuadernación, Volumen 3409

<sup>495</sup> Rodríguez Alcalá,1997,14

<sup>496</sup> Así lo narra Julio César Chaves: "¿De qué [le ha valido] su fama de abogado, su integridad, su desinterés? De nada, absolutamente de nada. Para esas familias sólo es el hijo de un *mameluco paulista*, un mulato en cuyas venas se mezcla con la sangre de los Yegros y Ledesma, quién sabe la de qué negro africano. Él firma *de Francia*. Pero no es sino jactancia, no convence a nadie; la duda ha ganado a la sociedad en que actúa. Está claro el caso: el coronel Zavala el hombre que mejor conoce el archivo provincial- lo rechazó como pretendiente de su hija por ser mulato. Es inútil, entre él y el círculo cerrado que forman los Zavala, los Astigarraga, los Cevallos, los Machain, los Carísimo, los Bedoya, los Iturburu, los Jovellanos, los Mayor, los Haedo, los Ramos, los Mora, los Espinola, los Gaona, los Viana, los González Aguiar, los Decoud, los Echagüe, los García Díez, no cabe transacción ni acuerdo. No puede subir hasta ellos, pues bajarán hasta él. Son sus enemigos y tiene que combatirlos. Nunca más les ofrecerá amistad ni paz. ""Unos meses después se desposan en la catedral Petrona de Zavala y Juan José de Machaín. En la finca de Ibiray, *mulato, mulato*, tortura las noches de



dirección e iniciativa recayeron en la persona del edecán Fernández, sino porque dentro de los cuarteles de donde partiera el levantamiento juntista contra Velasco, hubo una compañía entera, la de granaderos de Asunción, que se proclamó defensora del gobernador español. El edecán Fernández fue la cabeza visible de un movimiento que — en definitiva — no pudo sino partir de Velasco, aunque éste estuviera detenido y custodiado. En segundo lugar, también se ignora la búsqueda de una línea de acción y de entendimiento, amén de una zona fluvial abierta, entre la Asunción de Velasco y la Montevideo realista.

Minimizar la participación militar y la alineación con el virrey Elío instalado en Montevideo, convierte a la conjura en un episodio que contribuye a (y concluye con) el vaciamiento del concepto lealtad: un torpe intento del sector de los "traperos" y "mercachifles" buscadores de ganancia, exactamente lo opuesto a los soldados heroicos en los que se apoyaría el relato de la ancestralidad. La figura deslucida de Velasco es el contraluz indispensable para resaltar la ambición y firmeza de Francia, porque -se lo critique o elogie- a él se liga la independencia lograda. Mal podía la voz lealtad identificar a un bando encabezado por un gobernador al que se consideró (y recordó) como ineficaz en lo militar, dudoso en lo político, incapaz de rebelarse ni de levantar tras de sí un movimiento que mereciera el nombre de tal. Los conjurados, en lo sucesivo, serían recordados como "españoles comerciantes", siendo uno de ellos (Machaín) especialmente perseguido por asuntos de faldas entre el doctor Francia y él. No habrá *realistas*, ni *leales al rey* en la historia posterior de Paraguay, sino  *europeos, españoles y/o comerciantes*. Capítulo aparte merecen las obligadas prestaciones económicas que el grupo brindó a las arcas del estado francista.

¿Fue real o exagerada, la importancia dada a la conjura por parte de la Junta de 1811?: resulta exagerada si nos basamos exclusivamente en Somellera; pero no lo es si consideramos la participación militar y la lista de candidatos a ser decapitados, que se prueban y conservan en el expediente. La poca importancia que — de hecho— se le dio a la conjura de parte de la historiografía nacional paraguaya, resultó funcional a la idea central que la recorre: la voluntad independentista fue unánime entre los criollos del Paraguay en 1811; los "otros" fueron enemigos "conjurados" entre sí, sin mayores distingos ideológicos o constitutivos, salvo su condición anti-paraguaya.

---

insomnio del galán despechado". Chaves, 1942, cap. 4, 10

#### IV-3-3- ¿Funcional al ascenso de Gaspar Rodríguez de Francia?

A fines del año 1811 Buenos Aires había buscado un remanso en el frente montevidiano, pues en octubre firmó un Armisticio con Elío; lo mismo hizo con Paraguay, con quien firmó en ese mes un Tratado conciliatorio. El 12 volvió a ser convulso, cuando se produjo en la Capital el levantamiento de Alzaga, que disparó una violenta represión interna. En la península se promulgaba la Constitución de Cádiz, pero ese compendio de libertades no cambió la dicotomía criollos-peninsulares que la Revolución de Mayo parecía haber abierto. Se proclamó la muerte civil de los enemigos de la revolución, a la vez que se dio inicio a las confiscaciones de bienes de los comerciantes españoles.

También combatieron contra ellos en la Banda Oriental, pues junto con las fuerzas artiguistas pusieron fin al armisticio firmado un año antes y sitiaron por segunda vez a la realista Montevideo. Durante 1813 se produjo la derrota de los franceses en España, con lo cual se reforzó la posibilidad de ver llegar partidas reconquistadoras hispanas al Plata. De hecho, llegaron expedicionarios en número importante (y en accidentados viajes), lo cual recrudeció las prisiones y destierros de los españoles, a los que se procuraba alejar de las zonas costeras. Políticamente, el proyecto federal crecía, en clara oposición al centralismo atrincherado en Buenos Aires.

Lejano y relativamente aislado, Paraguay concluyó 1811 con la conjura pro-Velasco bajo control y un acuerdo con Buenos Aires que se mantuvo vigente hasta dos años más tarde. En ese lapso, retornó Gaspar Rodríguez de Francia al poder. Gran parte de su afianzamiento provino de su lucha contra Fernando de la Mora y Gregorio de la Cerda, acusados de "ser de parecer de que esta provincia debía someterse a Buenos Aires"<sup>497</sup>. En ese marco regional, los españoles de Asunción no sufrieron mayores embates sino hasta 1814. De hecho, cuando en 1813 arribó a la capital paraguaya Nicolás Herrera, enviado por Buenos Aires para promover un acercamiento, los informes de Herrera dejaron al descubierto una sociedad en la que los españoles tenían aún mucho predicamento: "Los europeos dan aquí la opinión. Inventan mil mentiras para amilanar a la gente. Los porteños son más odiados que los sarracenos."

Partidario de un golpe de mano fuerte a Paraguay, Herrera informó que la

---

<sup>497</sup> Chaves, 1942, cap. 10, 13

Junta paraguaya se resistía a unirse a Buenos Aires, porque era su forma de mantener el mando, y que "contempla[ba] a los europeos, desconfiando de los patricios como adictos a Buenos Aires".<sup>498</sup> Al cabo de unos meses de estadía en Asunción, escribió: "No dejo de trabajar cuanto puedo para disminuir el influxo de las abultadas noticias que esparcen los Europeos con el fin de borrar hasta la esperanza de libertad y encender el fuego de la discordia contra Buenos Ayres. Ellos desean que una rotura entre nosotros allane al paso a una conciliación con los enemigos". Se sabía espiado por todas partes y, a su vez, espiaba todo lo que le permitían ver: "el último pliego me lo quisieron abrir"<sup>499</sup>, rezongó. Finalmente, su misión fracasó, el 30 de setiembre de 1813, Paraguay anulaba el Tratado firmado con Buenos Aires en octubre de 1811, declaraba la independencia y nombraba a Gaspar Rodríguez de Francia y a Fulgencio Yegros como cónsules.

El año siguiente estuvo signado por el retorno de Fernando VII al poder, quien anuló la Constitución de Cádiz y llevó adelante un primer período absolutista que se prolongaría hasta 1820. La alarma ante nuevos embates españoles cundió entonces en ambas orillas del Plata, conmovidas por enfrentamientos internos y bajo amenaza de nuevas expediciones, provenientes de Perú y enviadas por el virrey Abascal. El gobierno de los cónsules pareció alinearse con las medidas preventivas que tomó Buenos Aires y recrudecieron los encarcelamientos, así como los actos de obediencia y colaboración económica exigidos a los europeos. Rodríguez de Francia creció en tales circunstancias y en octubre de 1814 un Congreso popular lo nombró Dictador Supremo de la República. Dos años más tarde otro Congreso extendió ese título a perpetuidad. Era el poder nuevo que sustituía al orden colonial roto. ¿Realmente roto y sustituido? El binomio de oposición *Francia-independencia* versus *etapa colonial- dependencia* esconde complejidades mayores, necesarias para entender el derrotero de los españoles en Asunción.

---

<sup>498</sup> "El partido de la incorporación es numeroso pero débil. Las tropas no llegan a trescientos hombres; indisciplinados, sin oficiales y con malas armas. Tienen fábrica de pólvora, otra de balas en peor estado. En ocho meses han hecho un barril de pólvora. Las noticias que escriben de ahí los europeos en este correo han amilanado a estos hombres simples. Si se niegan a enviar diputados y se les declara la guerra, media provincia se une con nosotros: tal es el efecto de la tiranía con q<sup>e</sup>. los tratan." Cháves, 1959, 208

<sup>499</sup> "Se habla ya públicamente de erigir aquí una República Independiente de los porteños y hasta los frailes piensan ya en los prelados supremos que han de elegir. Ellos creen que no podemos vivir sin yerba y tabaco, pero si les impiden el comercio piensan ir a tomar Corrientes sin demora y poner varios lanchones avarados para impedir el paso del Paraná a nuestras tropas. Ellos tienen sobre mil fusiles, nueve cañones solamente de campaña, las granadas que vio ese gov<sup>o</sup>. Con dos obuses de a seis y un repuesto considerable de chuecas. Trescientos hombres sin disciplina y doscientos y tantos mil pesos en

La desconfianza del doctor Francia hacia los comerciantes, con quienes casi plenamente se identificó a los europeos, excedía al episodio de la conjura pro -Velasco en la cual participaron. Así la explicó él mismo: "España y Portugal tienen al presente mas fuertes conexiones que antes. Por esto y otras consideraciones y circunstancias se recela que entre uno y otro pueda haber alguna oculta combinación, que hasta aqui se haya disfrazado por política pero que de repente se manifieste. Observe también que ahora muestran los portugueses mas ahínco y empeño en venir a comerciar, llegando al extremo de ofrecer ellos mismos pagar cualesquier derecho que se les impusiese, lo que nunca hasta aquí habían propuesto ni ofrecido." Eso le hace desconfiar de un enmascaramiento de intenciones, inherente al comercio: "estos *limítrofes* han de tener ordenes y encargos de procurar venir e introducirse a menudo a nuestros territorios con capa de comercio a explorar y observar nuestro estado, prevenciones o fuerzas".<sup>500</sup> Desconfiaba de la esencia misma del comerciante, como alguien lábil.

Pero, a su vez, la actitud anti -española que abonó desde su gobierno, también excede el episodio de la conjura: tiene relación con la forma de poder que Francia encarna y con la forma en que lo obtiene. Cuando el Dr. Francia retornó a la Junta, en 1812, debió imponerse sobre dos hombres influyentes y poderosos que contaban con una importante red social de apoyo: de la Mora y de la Cerda. Un trabajo de cuño nacionalista como el de Carlos Centurión, que hace el inventario de todos los "Precursores y actores de la Independencia del Paraguay"<sup>501</sup>, identifica el afán de alcanzar el poder como la razón última que movió a Francia contra de la Mora, el vocal secretario de la Junta que le acompañó en la primera etapa del proceso independentista, formado en la Universidad de Córdoba y valiente defensor de Montevideo y Buenos Aires durante las invasiones inglesas. "La razón de esta medida [la expulsión de de la Mora en setiembre de 1813] observada a mas de un siglo de distancia, hállase, no en lo que entonces se dio por causas —que ninguna de ellas ha sido comprobada — sino en el propósito de limpiar de obstáculos el camino que se

---

caja. Tienen fábrica de pólvora y balas q<sup>e</sup>. no sirven." Nicolas Herrera, 10-07-1813, Chaves, 1959, 209

<sup>500</sup> Francia II, 2009, 951. A.N.A. Sección Historia, Volumen 228, Número 2; Carta de Francia al comandante Acosta, junio 23 de 1818, énfasis agregado. En ese año el Dictador sabe que Inglaterra se mantendría neutral en la lucha entre los americanos y la España de Fernando VII, que intenta recuperar sus colonias, actitud que elogia: "Esto es lo mismo que queremos los americanos que hagan las demás naciones y que se nos deje mano a mano con sola la España, a cuyo respecto son muy suficientes nuestras fuerzas y recursos."

<sup>501</sup> Centurión, Carlos R. (1962): *Precursores y actores de la Independencia del Paraguay*, Editorial Alas, Asunción

había trazado de antemano el taciturno de Yvyray para llegar a la soledad autoritaria de su larga dictadura ".<sup>502</sup>

En cuanto a De la Cerda, tenía su fuente de poder en el tan especial sistema de padrinazgos de niños y jóvenes de las familias importantes, lo que—según Robertson— le valía el título de "padrino universal"<sup>503</sup>. El padrinazgo no era sino una forma de moverse y acumular capital relacional, en medio de la red social. Ninguno fue más rico en ahijados que Gregorio de la Cerda, lo cual le permitía no solamente verse siempre rodeado de media docena de comadres, sino también protagonizar algunos actos de especial poderío, como lograr que un barco repleto de productos del país lograra zarpar y llegar a destino, en momentos en que el puerto de Asunción estaba bloqueado. Robertson, el dueño de la embarcación, lo narró agradecido en sus conocidas "Cartas".

Si Francia quería concentrar el poder en sus manos, los rivales a derrotar eran los ricos comerciantes y la milicia (aquella milicia que se levantó en mayo de 1811 frente a Velasco) que apoyaban a De la Mora, De la Cerda y demás miembros de la Junta. Whigham y Cooney lo sintetizan con el mismo pragmatismo con que operó Francia: "Si los comerciantes constituían un obstáculo para el poder de Francia o a su política nacional, estos quedarían anulados o humillados por las restricciones del gobierno y el control sobre las exportaciones. El hecho de que muchos de estos comerciantes eran de origen español hacían estas acciones aún más oportunas. Si los integrantes de la vieja élite o los oficiales militares estaban descontentos con el dictador, éstos serían anulados. Si los contactos internacionales con Buenos Aires se tornaban peligrosos para su mandato o la autonomía paraguaya, en lo político y social, el dictador aislaría a su país."<sup>504</sup> Francia se movía en el interior del Paraguay y con los sectores sociales más humildes, como de la Cerda lo hacía entre sus ahijados. No en vano, las crónicas de los Congresos en que obtuvo la legitimidad para su mandato de Dictador y luego para el de Dictador Perpetuo, hablan de un millar de diputados venidos de todas partes del país, colgando improvisadamente sus hamacas de dormir en las casas y los pasillos de una ciudad sorprendida por su presencia.

Dos características del doctor Francia hicieron posible que triunfara. La primera la señalan con gran acierto los citados Thomas Whigham y Jerry W. Cooney

---

<sup>502</sup> Centurión, 1962, 34-35

<sup>503</sup> Chaves, 1942, cap. 10, 13

<sup>504</sup> Whigham- Cooney, 1996, 43

cuando indican que en la biografía del Dictador consta la sospecha de ser mulato, su mezcla de padre emigrante portugués con criolla de alcurnia y su facilidad para relacionarse con sectores populares, a los que se sentía superior en educación. Por eso "el dr. Francia tuvo la ventaja de la total falta de lealtad emocional, social o económica con la vieja clase alta paraguaya."<sup>505</sup> En aras de encumbrarse, a Francia no le tembló el pulso para perseguir a los comerciantes ni en hacerles pagar por décadas la deuda política de una factible conjura; ni en sepultar a Machaín en la cárcel por 14 años, ni a de la Mora<sup>506</sup> durante 15, ni en expulsar a de la Cerda de la provincia paraguaya "sin poder volver a ella ahora ni en tiempo alguno".<sup>507</sup>

La segunda característica hunde sus raíces en el suarismo, para explicar los conceptos de soberanía, ley y poder que imperaron en aquel momento, atravesando por igual (y en continuidad) la colonia y la etapa independentista. Francisco Suárez, el más moderno de los escolásticos, enunció el principio de la política sobre el cual giró la sociedad hispánica a partir del siglo XVI: la idea de pacto social y de la soberanía como un poder dado por Dios a *toda* la comunidad política y no solamente a determinadas personas. La idea (tan potenciada a partir del siglo XVIII) de que el Monarca no detenta el poder de manera absoluta y arbitraria, sino por una delegación basada en el consentimiento del pueblo, tiene relación con el concepto de Bien Común de las leyes humanas<sup>508</sup>. Suárez, que distinguía entre ley eterna, ley divina, ley natural, derecho de gentes y ley positiva humana, adjudicaba al estado la salvaguarda de la felicidad común. Eso le daba al Monarca (contra el cual valía incluso el derecho de rebelión, aunque limitado a respetar la vida del rey) el control

---

<sup>505</sup> Whigham- Cooney, 1996, 43

<sup>506</sup> Luego de ser expulsado de la Mora se dedicó a su plantación de caña de azúcar y no intervino en política. Eligió ese camino de invisibilidad que tantos siguieron. En la segunda conjura del período francista, la de 1820, fue inculcado y encarcelado. Murió en 1835, sin bien material alguno y tan perseguida su familia por el Dictador, que terminaron viviendo de la caridad de otros familiares. Whigham - Cooney señalan que con su derrota desapareció el cosmopolitismo liberal del juntismo paraguayo (Op.cit., 44)

<sup>507</sup> Viola, 1990, III, 19

<sup>508</sup> Obsérvese, al respecto la fundamentación dada a la independencia paraguaya: "Cuando esta Provincia opuso sus fuerzas a las que vinieron dirigidas de esta ciudad: no tuvo, ni podía tener otro objeto que su natural defensa. No es dudable, que abolida, o deshecha la representación del Poder Supremo, recae éste, o queda refundida naturalmente toda la Nación. Cada pueblo se considera entonces en cierto modo participante del atributo de la Soberanía, y aún los Ministros públicos han manester su consintiendo, o libre conformidad para el ejercicio de sus facultades. De este principio tan importante como fecundo en útiles consecuencias, que V.S. sin duda lo habrá reconocido, se deduce ciertamente que reasumiendo los Pueblos sus derechos primitivos, se hallan todos en igual caso, y que igualmente corresponde a todos velar sobre su propia conservación." Nota del 20 de julio de 1811, firmada por Yegros, Francia, Bogarín y Fernando de la Mora como vocal secretario, al Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de Buenos Aires. Romero, s/f, pp. 39 a 43

total de bienes y costumbres, un poder inmenso que era arbitrado por la *Ratio Recta* o capacidad de conocer los valores y distinguir lo bueno de lo malo, lo necesario de lo evitable.

Esto no cambió con el proceso independentista. Menos aún en Paraguay, en donde el Cónsul, luego convertido en Supremo Dictador y más tarde en Supremo Dictador Perpetuo, apeló a ese patrimonialismo de cuño suarista para derrotar a los grupos sociales con los que estaba en lucha. No por ser el portavoz de otro grupo social rival, sino por querer para sí potestades propias de la monarquía, ambición a la cual se oponían los viejos beneficiarios de la elite asuncena. Fue algo común en toda América, aunque lo recelen las hagiografías de los héroes fundadores. Los nuevos líderes administraron justicia, distribuyeron tierras, cobraron impuestos y dieron continuidad a todas las prebendas del estado colonial que heredaron. Los más radicales procuraron cambiar las jerarquías que regían la sociedad colonial, pero fueron los menos y esas medidas fueron las más resistidas. El Dr. Francia hizo cambios de alta visibilidad social, interpretados como rasgos revolucionarios (combatir a los españoles, supeditar a la iglesia y al ejército) pero dejó indemne el sentido jerárquico y las sub-organizaciones (corporativas y tribales) de la sociedad paraguaya colonial. Sus medidas sociales fueron siempre políticas y para fortalecer el *imperium* heredado.

#### **IV-3-4- Una transferencia de poder con base en el suarismo**

¿Como fue posible esa transferencia de un poder absoluto proveniente del ámbito colonial, a un hombre que emergía por primera vez al poder político desde la condición de criollo? El propio suarismo contenía el mecanismo, si nos atenemos al análisis de la naturaleza del poder en los países católicos que realiza Giovanni Levi. El historiador italiano, reflexionando sobre qué originó el *familismo amoral* teorizado e investigado por Edward Banfiel<sup>509</sup> a mediados del siglo XX, se remontó hasta las raíces cristianas de los estados. Para los protestantes el (los) poder(es) es (son) creado(s) por Dios y eso le dio carácter absoluto a su autoridad. Cuando en los países con base religiosa protestante se evolucionó a la forma moderna de la democracia, ésta se basó también en instituciones sacralizadas.

---

<sup>509</sup> Politólogo estadounidense, autor -entre otras obras- de *The Moral Basis of a Backward Society*, obra del año 1958 basada en una investigación sobre las diferencias sociales entre el norte y el sur de Italia, traducido en ese país como *Basi morali di una società arretrata*; libro en cuya introducción se

En los países católicos, en cambio, el suarismo hizo provenir el (los) poder(es) de la condición de seres necesariamente sociales de los hombres; la característica de todo poder terrenal sería, pues, la imperfección propia de los seres humanos. El poder político fue considerado necesario, pero no sacro, y obtuvo la legitimidad de su comportamiento respecto al bien común, según la ley divina. Un estado dejado en concesión a los hombres, revocable, perfectible.

Desde estas bases filosóficas, el modelo estatal imperante en España y América se constituyó sobre la constante contratación y negociación (algo señalado en el capítulo dedicado a las formas y esencia de la lealtad), más que sobre un modelo uniforme<sup>510</sup>. Esa familiaridad con la negociación y ese carácter falible del poder estatal, aunque enmarcado en la ley natural, permitió el cambio de mano del poder borbónico al de los recién estrenados gobernantes criollos. Por eso en la Iglesia se vivió de forma tan candente la dualidad que enfrentaba a la sociedad toda: los bandos que se disputaban el poder le requerían al altar el voto que legitimara<sup>511</sup> la presunción de la ley positiva de actuar en el marco de la ley natural.

Nada más ilustrativo de esa demanda de legitimación para su *nuevo-viejo* poder patrimonial, que el Catecismo político del Dr. Francia:

P: ¿Cuál es el gobierno de tu país?

R: El patrio reformado

P: ¿Qué se entiende por patrio reformado?

R: El regulado por principios sabios y justos, fundados en la naturaleza y necesidades de los hombres y en las condiciones de la sociedad

P: ¿Puede ser aplicado a nuestro pueblo?

R: Sí, porque aunque el hombre, por muy buenos sentimientos y educación que tenga, propende para el despotismo, nuestro actual primer Magistrado acreditó, con la experiencia, que sólo se ocupa de nuestra prosperidad y bienestar

P: ¿Quiénes son los que declaman contra su sistema?

R: Los antiguos mandatarios, que propendían entregarnos a Bonaparte y los

---

desarrolla el concepto de "familismo amorale", central en su trabajo

<sup>510</sup> "A Dio e ai suoi rappresentanti appartiene tutto, a Cesare una parte, che però è definita di volta in volta dalla Chiesa, la quale rappresenta Dio in terra. Lo stato ha un diritto residuo, lasciato in concessione, sempre revocabile." Levi, 2011, 20

<sup>511</sup> Cabe señalar que las historiografías nacionales americanas han estudiado el papel de los curas revolucionarios en los procesos independentistas, descuidando -como correlato- el papel de los curas que se manifestaron fieles al sistema monárquico.



ambiciosos de mando

P:¿Cómo se prueba que es bueno nuestro sistema?

R: Con hechos positivos

P: ¿Cuales son esos hechos positivos?

R: El haber abolido la esclavitud, sin perjuicio de los propietarios, y reputar como carga común los empleos públicos, con la total supresión de los tributos

P: ¿Puede un estado vivir sin rentas?

R: No, pero pueden ser reducidos los tributos, de manera que nadie sienta pagarlos

P: ¿Cómo puede hacerse eso en el Paraguay?

R: Trabajando todos en comunidad, cultivando las posesiones municipales como destinadas al bien público, y reduciendo nuestras necesidades, según la ley de nuestro divino maestro Jesucristo

P:¿Cuáles serán los resultados de este sistema?

R: Ser felices, lo que conseguiremos manteniéndonos vigilantes contra las empresas de los malos

P: ¿Durará mucho este sistema?

R: Dios lo conservará en cuanto sea útil. Amén .”<sup>512</sup>

Detrás del patrimonialismo que ponía bajo su control el trabajo comunitario y el sistema fiscal, estaba "la ley de nuestro divino maestro Jesucristo", afirmación que no impidió que, en su entronizamiento, el doctor Francia convirtiera a la Iglesia paraguaya en una institución limitada a mantener el culto, con los sacerdotes sujetos a sueldo estatal y los colegios convertidos en cuarteles.

Si bien se heredaban atributos y prebendas en continuidad, expulsar a los representantes del rey y poner punto final a la condición de colonias de un inmenso imperio, era algo que exigía a todos los nuevos gobiernos americanos remarcar que habían nacido de una ruptura. Las nuevas naciones emergieron de situaciones narradas como apoteosis, como epopeyas que abrieron las puertas de tiempos nuevos: "la epifanía de la historia se sitúa en 1810".<sup>513</sup> Esos relatos, al presentar la herencia hispánica como un obstáculo para acceder al progreso, necesitaban realizar lo que Bertrand y Marin definen como "el riesgo de amputar la memoria" o "la necesidad de

---

<sup>512</sup> Romero, s/f pp. 3-4

<sup>513</sup> Expresión de Germán Colmenares, citada por Bertrand-Marin, 2001, 34

inventar la España".<sup>514</sup> Esa labor comenzó con los protagonistas de aquella hora, para ser luego continuada historiográficamente.

En su proceso de apropiación del poder del estado colonial paraguayo, el Dr. Francia siguió pasos muy concretos. En primer lugar, se auto-elogió, resaltando el alto precio que pagó a los tiempos nuevos: "mi amor a la Patria y (...) [el] tesón con que entre riesgos, dificultades y contiendas he trabajado por su libertad, por su lustre y felicidad(...)".<sup>515</sup> También cosechó elogios de quienes le admiraron por su "habilidad diplomática", su "energía férrea" y su "patriotismo sin mácula"<sup>516</sup>, que impidieron que los Porteños dominasen al Paraguay y reconstruyesen el Virreinato por vía diplomática, algo que intentaron luego del fracaso militar de la expedición de Belgrano.

En segundo lugar, sacralizó los escenarios: cuando accedió al título de Dictador Supremo, lo hizo desde una fuente de poder legitimada por la forma política adoptada (la república), el mecanismo (el sufragio) y el sitio en donde ese poder sesionaba (la iglesia): "En este Templo de Mercedes de la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a 3 de octubre de 1814. Juntos y congregados los sufragantes del Congreso General", acuerdan "por aclamación publica de la generalidad del Congreso, a excepción de uno y otro individuo disidentes".

Por supuesto que también cuidó que la fecha del siguiente congreso (dos años después y en el mes de mayo) no tuviera una simbología referente a la Junta de Buenos Aires, aclarándose que la misma contemplaba *el vital mes de las cosechas*.<sup>517</sup>

Luego obtuvo la delegación plena de la soberanía por parte del pueblo al que ésta había retrovertido, tal como consta en el Congreso General de 1816, que justificó el título que le ofrendaban "en atención a la plena confianza que juntamente ha merecido del pueblo el Ciudadano José Gaspar de Francia, se le declara, y establece Dictador perpetuo de la república durante su vida con calidad de ser ejemplar".

La potestad entregada le permitía reunir al Congreso cuando él quisiera, pero además su nombre sustituiría al del rey en las oraciones de los rituales públicos

---

<sup>514</sup> "Celle-ce s'opera en tournant le dos au passé en même temps qu'elle créait et inventait une nouvelle histoire, tournée vers l'avenir. Si le futur promis était si beau, ce futur né de l'heroisme indiscutable d'une poignée d'hommes, le passé colonial devenait un obstacle, un lourd fardeau que devait être oublié, ignoré ou relégué." Bertrand-Marin, 2001, 35-36

<sup>515</sup> Francia I, 2009, 91. A.N.A. Sección Historia, Volumen 214, Número 5.

<sup>516</sup> Chaves, 1942, 170

<sup>517</sup> Francia I, 2009, 471. A.N.A. Sección Historia, Volumen 223, Número 4.

o religiosos. En lugar del Rey debía decirse “*et Dictatorem nostrum Popullo Sivi comiso et exercitu suo*”<sup>518</sup>. Los documentos de ese año 1816 llevaron todos un sello que decía : "Año sexto de la primera Republica del Sur en el Paraguay, una e indivisible". Reconocía como fundacional el Mayo porteño (1816 era el año VI respecto a 1810), pero apartaba de esa matriz revolucionaria al Paraguay independiente.

Una vez dueño del poder y siendo éste tan patrimonial y vitalicio como el de un Borbón, gobernó durante tres décadas, a lo largo de las cuales impidió siempre que sus subalternos hicieran gala de potestad alguna: disolvió el Cabildo y prohibió el uso en público de los trajes y bastones que caracterizaban a sus miembros<sup>519</sup>; además prohibió la expresión "*el gobierno dice*" o "*el gobierno opina*", en los documentos firmados por sus comandantes o delegados de frontera, ya que ninguno de ellos -les dijo- era el gobierno. “Cuando el Dr. Francia encomendaba un pantalón, *se le tomaba la medida al Gobierno*. Cualquiera comprenderá a primera vista el profundo pensamiento del Dr. Francia y el objeto que se proponía en cosas que a primera vista parecían frívolas. El Dr. Francia quería simbolizar en su persona el nombre de *gobierno*, y reunir a un tiempo el hecho y el derecho, es decir, consagrado por la costumbre y aun por hechos insignificantes al parecer, pero que engendran el hábito que al fin es la ley que cuenta con más poder”<sup>520</sup>.

El gobierno era, sin duda, de ese hombre que “cuando salía de paseo a caballo, mandaba cerrar las puertas y ventanas que caían a la calle por donde transitaba; y si alguna persona, por descuido, casualidad, inadvertencia, o por que le ganase el tiempo, se encontraba con él en esa calle, era ya un delincuente de alta traición, y desde ese punto lo mandaba conducir a sablazos hasta la cárcel y lo cargaba de prisiones para siempre.”<sup>521</sup>

Esa concentración de poder en manos de Francia fue la mayor de las varias continuidades que el Paraguay independiente tuvo respecto al colonial y borbónico. Por eso, cada medida del Dictador contra los españoles tuvo, en su momento y en el posterior relato de la nación, el cometido de resaltar la ruptura con un rey a quien el

---

<sup>518</sup> A.N.A., Vol 226, Num. 1, Sección Historia, en Colección Doroteo Bareiro., Francia II, pp. 532-533

<sup>519</sup> Oficio del Dictador, 31-01-1828; Francia II, 2009, 1453. A.N.A. Sección Historia, Volumen 239, Número 10.

<sup>520</sup> Gil Navarro, 1902, 524-525,

<sup>521</sup> Molas, 1880, 48-49

Dictador desafiaba <sup>522</sup>, mientras lo sustituía en los rituales estatales y en la vida cotidiana, en la cual "*¡ Cadaque carái !*" (¡Viene el Señor!), era la voz de alerta para que a su paso se cerraran todas las puertas y ventanas.

#### **IV-3-5- Ciudadanos y opositores**

Dos protagonismos, opacados por el Dr. Francia desde las páginas de Historia, completan este proceso. En primer lugar, el anónimo y general del *ciudadano*, ya que el surgimiento de la ciudadanía es el hecho determinante del proceso independentista paraguayo. En el primer congreso, realizado entre el 17 y 20 de junio de 1811, los paraguayos reivindicaron la capacidad para gobernarse a sí mismos, aunque reconociendo en Fernando VII a su legítimo soberano. La cláusula que proveía que todos los oficios y empleos a cargo del estado, tanto políticos como militares, se proveyeran con "los Naturales de esta Provincia, sin que puedan ocuparse por los Españoles Europeos hasta otra determinación de la misma Provincia", creó una ciudadanía determinada por el nacimiento. Ciudadanía, en ese momento en que Francia teoriza y propone el federalismo, tenía una dimensión americana ( "todo Americano, aunque no haya nacido en ella, deve quedar enteramente apto para dichos cargos") y política ("con tal que uniforme sus ideas con las de este Pueblo"). Luego, el cierre de fronteras fue limitando en los hechos esa ciudadanía americana definida desde la teoría.

La historiadora Ana María Díaz ha señalado que en estas cláusulas "aparece una igualdad civil concedida por el lugar de nacimiento y no por la adscripción a un estamento", además de una "comunidad de intereses" que perfilan al "ciudadano pasivo". Se trata, agrega, "de la etapa preliminar a la del nacimiento del ciudadano activo, ése que tiene derecho a voto, el ciudadano político"<sup>523</sup>. En el Congreso realizado en 1813 se perfiló el ciudadano con mayor nitidez, ya como titular de los derechos políticos: natural de la Provincia, residente en su jurisdicción, casado o soltero mayor de 23 años, que cumpla con requisitos de dignidad y virtud y que no sea "desafecto a la Causa de la Libertad".

Esta noción de ciudadano, diferente y opuesta a la de súbdito — paradójicamente — se concretó en el gobierno patrimonialista y de fuerza del

---

<sup>522</sup> Escribió: "que se nos deje mano a mano con sola la España, a cuyo respecto son muy suficientes nuestras fuerzas y recursos". Francia al Comandante Acosta, 23-06-1818, Francia II, 2009, 951. A.N.A. Sección Historia, Volumen 228, Número 2.

Doctor Francia. Se concretó, además, con carácter ficcional, pues solo en la retórica política se afirmó la igualdad que la voz proclamaba, pues en los hechos las diferencias jerárquicas se mantuvieron incambiadas. Es lo que François-Xavier Guerra ha calificado como victorias precoces de modernidad política, en sociedades con imaginarios y prácticas propias aún del Antiguo Régimen.<sup>524</sup> En toda América la imbricación de conceptos viejos y nuevos (ciudadanos, vecinos, súbditos y vasallos) fue producto de un proceso de desprendimiento respecto al pasado colonial. No hay que olvidar que el sistema monárquico estaba concebido sobre la base de la lealtad a la figura del rey y que la retórica jurídica se basaba en la figura del buen vasallo, que tanto podía ser castigado por no cumplir con ese ideal, como reclamar justicia o prebendas al soberano por sí cumplirlo.<sup>525</sup> Aún cuando ya se habían iniciado los procesos independentistas, tanto los ciudadanos/vecinos como los grupos subalternos todavía argumentaban sus peticiones apelando a su condición de buenos vasallos. La ciudadanía paraguaya no fue la excepción: nació en esas complejas aguas, sin apartarse de la figura de la lealtad, pero sustituyendo la lealtad debida al rey por la que se le debía al Dictador.

El segundo protagonismo fue el del *español* como opositor político. Definitivamente, el de español ya no era un estatuto jurídico deseado, al que procuraran ingresar muchos nacidos en América que étnicamente no podían ser considerados blancos. El español era un poder ya no reconocido como tal; sus normas se mantenían fragmentariamente, apenas sostenidas por la costumbre y/o el vacío de la nueva legislación, pero sin capacidad para apelar al amparo de una autoridad superior. Lejos de eso, sus súbditos estaban bajo sospecha y hostigamiento. Ya no era una condición que distinguía, por el contrario, inculpaba; ya no eran un estamento privilegiado sino un bando perseguido. Las voces español y europeo pasaron a ser utilizadas para identificar a comerciantes bajo sospecha de evasión de riqueza, a legatarios de herencias que se confiscaban, a gente que marchaba a prisión, a sospechosos de conjura. Cada vez que se nombraba a un europeo o español se estaba identificando a un probable opositor, o a un opositor de hecho. O sea: alguien que -tomara o no las armas- no aprobaba el nuevo sistema y -por el contrario- lo acusaba de no serlo, de no funcionar según las viejas normas que entendía y otrora lo

---

<sup>523</sup> Díaz, 2004, 10

<sup>524</sup> Cfr. Xavier –Guerra, 1992 (A)

<sup>525</sup> Cfr. Aljovín de Losada, 2009, 186

protegían. Un nostálgico del rey, un leal a la corona.

Sin embargo, la voz leal no se usó en Paraguay, salvo en alguna escasa excepción que analizaremos más adelante. Se recurrió a la voz *españoles* (y al sintagma *españoles europeos*) resemantizándolos, convirtiéndolos en sinónimos de enemigos de la república y del nuevo poder criollo americano, al que se oponían en nombre de un poder viejo, identificado con el antiguo sometimiento al que se asimiló, desde 1811 en adelante, el período colonial. Así lo expresó el Dictador en 1815, cuando los rumores de una expedición española hicieron temer la posibilidad de la llegada de tropas españolas al Paraguay: “he de preparar mi sepultura a la defensa entre los Escolios de mis propias cenizas, pues más antecede morir que vernos en cadenas y nueva esclavitud por nuestros rivales.”<sup>526</sup>

La condición política de opositor podía "emparentarse", no con lazos de sangre, matrimonios o padrinzgos, sino por relacionamiento con sus pares: otros opositores. La revolución obligó a religarse socialmente en nuevas redes, resignificando los antiguos lazos. Por eso las "conjuras" de los años 1811 y 1820, que el Dictador reprimió duramente, resultan tan confusas. ¿Eran españoles?, ¿o porteños?, ¿estaban realmente complotados? : estaban emparentados por su carácter de opositores. Esa confusión fue instrumental y tuvo el efecto político (e historiográfico luego) de desvanecer a los anónimos actores efectivos, a la lealtad como valor y al bando de los leales como actores alegóricos.

¿Cómo visualizarlos? Por los indicios que dejaron al ser perseguidos. Y no nos referimos solamente a la aplicación de un modelo epistemológico basado en la conjetura sobre restos del pasado, más esquivos y escasos en los sectores populares que en las élites. Consideramos como indicios también aquellos restos de accionar y de protagonistas que deben rescatarse del cuerpo narrativo de las obras de Historia centralizada en el "gran hombre". Porque solo al desbrozar los libros se pueden ver otros protagonismos detrás del de Gaspar Rodríguez de Francia. Tómese este párrafo de Rengger y Longchamp, en el que los suizos narran lo sucedido luego que el Dictador convirtiera el convento de San Francisco en cuartel: “Esta medida exasperó a un español, conocido ya por su fanatismo, y más exaltado entonces con el rumor falso de una expedición rusa contra la América del Sud. Tuvo la imprudencia de decir que los Franciscanos habían partido, pero que a[el Dictador] Francia muy pronto le

---

<sup>526</sup> Viola, 1989,57, en A.N.A. Colección Vizconde de Río Branco Leg. 197-31, Francia al Comandante de Pilar, José J. López.

llegaría su turno: lo supo el Dictador, hizo conducir al español a su presencia, y le dijo: yo ignoro cuando partiré, lo que sé es que tú partirás antes que yo. En efecto, al día siguiente lo hizo fusilar, y confiscó todos sus bienes; de modo que su viuda y sus hijos, aunque criollos, quedaron reducidos a la mendicidad."<sup>527</sup> El protagonismo es del Dictador, la acción central es su fiereza y mano dura. Sin embargo, ese español es un síntoma de la existencia de una oposición política. Su accionar es un signo de algo que está ausente en el relato de la nación, pero de lo que tenemos indicios: la existencia y accionar de los *reales-leales-españoles*.

#### **IV-4- Reales-leales-españoles**

##### **IV-4-1- Retrato de una élite**

¿Quiénes eran los españoles y/o comerciantes sobre los cuales recayeron las persecuciones y castigos francistas? ¿Qué significado le dieron entonces al sintagma "español europeo" con que los identificaban? ¿Fue el mismo significado que adquirió luego el gentilicio español en las páginas de Historia del Paraguay?

La historiografía paraguaya ha dividido en dos el sentido de la voz "españoles", cuando se refiere a los que integraron históricamente su población. Un significado abarca a los conquistadores y colonizadores de los orígenes: guerreros y encomenderos peninsulares que fundaron los linajes de la primera elite paraguaya, tal el caso de los Yegros, los Caballero de Añasco, los Vera y Aragón, los Franco de Torres, los Ledesma Valderrama. Algún genovés o americano de otras latitudes se mezcló entre ellos. Al avanzar la conquista y declinar la encomienda, se convirtieron en poderosos estancieros terratenientes.

Otro significado identifica al "español" que recaló en la ciudad, fundamentalmente en Asunción, cuando a mediados del XVIII se produjo una intensificación de la migración ibérica, estimulada por el Tratado de Libre Comercio y las reformas borbónicas. La apertura del puerto de Buenos Aires y el creciente número de mercaderías que el recientemente iniciado proceso de industrialización imponía y demandaba, trajeron al Plata afanosos catalanes, gallegos y vascos. En poco tiempo devinieron en ricos mercaderes que fueron cabildantes o cultivaron fuertes vínculos dentro del Cabildo. "Esta gente se asienta de preferencia en la capital

---

<sup>527</sup> Rengger y Longchamp, 1883, 74-75

y pronto constituye una acaudalada burguesía mercantil que, aunque vinculada por matrimonio con las principales familias criollas, no termina de asimilarse al medio. **Dueños de mercancías y de dinero efectivo aunque generalmente no de tierras rurales, sin ninguna simpatía por la tradición comunera de la provincia y sin hablar el guaraní**, estos mercaderes peninsulares — de ‘pulperos gallegos’ ha de clasificarlos despectivamente Cecilio Báez, ya en nuestro siglo —, difieren notoriamente de los soldados y aventureros españoles que en el siglo XVI vadearon ríos, escalaron montañas y penetraron por selvas inconmensurables, llevando la cruz y el pendón de Castilla. A ellos debemos sumar un número más reducido de funcionarios que la burocratización del sistema borbónico lleva también al Paraguay.”<sup>528</sup> Hacia fines del período colonial "constituyen una nueva y distinta clase social", dice el historiador Velázquez. Más fuerte económicamente que el primer núcleo de españoles, si nos atenemos a la fina observación de J.P. Robertson, a quien le extrañaba que en el Paraguay de 1815 un tendero fuese superior socialmente al propietario rural, y que registró al respecto frases al uso, como “un pobre estanciero” o “un tendero rico”.

En opinión de Velázquez, la antigua estirpe conquistadora sobrevivió y no se confundió con ese segundo grupo de españoles porque los hijos y nietos de los terratenientes adquirieron “formación cultural satisfactoria” en el Real Colegio Seminario de San Carlos, “en viajes al Río de la Plata y a otras provincias, más frecuentes que antes, y en las incipientes bibliotecas de las que nos dan noticias testamentarias e inventarios de bienes”, a lo cual se sumó la posibilidad de hacer la carrera de las armas en las milicias organizadas por Pedro Melo de Portugal y por Lázaro de Ribera, lo cual les dio “figuración y predicamento”. El autor concluye: “Estos jóvenes oficiales de hacia 1800 y sus hermanos y primos civiles, descendientes en su mayor parte de conquistadores y comuneros, serán los protagonistas del movimiento emancipador (...)”.<sup>529</sup> Los “pulperos gallegos”, por el contrario, se convertirían en los cabildantes que rodearon al gobernador Velasco.

En 1788, cuando el gobernador Joaquín Alós debió recomendar ante el Ministerio español a “eclesiásticos, militares y de capa y espada”, dio una lista de nombres que parecen confirmar esta tesis del historiador Velázquez: “Los seculares mas venemeritos son los tres comandantes de Regimientos Provinciales a saber. Don

---

<sup>528</sup> Velázquez, 1959, 262



Josef Antonio Yegros don Josef de Espinola” y “don Salvador Cavaña”, los que “desde su pueril edad se han dedicado a la defensa de la patria a su costa y mención”. También recomendó a “Juan Thomas Yegros don Josef Antonio de Zavala y Delgadillo don Rafael Trillo y don Fermin de Arredondo Lovaton y Asana, Regidor de Canon cuios sugetos aunque son milicianos han servido las Alcaldias procuradorias reximientos y otros empleos de republicas mediante a que poseen un conocimiento nada bulgar de la ciencia legal” y “alos doctores Pedro Regalado de Almada, Juan Antonio Zavala, Pedro Martínez y Alonso Baez”<sup>530</sup>, como eclesiásticos destacados.

Sin embargo, encontramos insuficiente esa clasificación de los españoles en “linajes de terratenientes” por un lado y “burguesía mercantil” por el otro, por considerar que los conceptos de *grupos sociales*, *clases* y *estratos* requieren que se los complemente con un análisis en términos de redes sociales que permita —a la vez— información de los “actores alegóricos” (clases, estado, grupos) y de los “actores efectivos” (individualidades)<sup>531</sup> de los procesos históricos. No es el objetivo de este trabajo reflexionar sobre la élite paraguaya en el momento de la ruptura con España, sino analizar los vínculos y redes sociales que sustentaban la autoridad y la capacidad de acción de esa élite, en el momento en que el gobierno francista las ataca con miras a su destrucción.

Veamos un actor alegórico (grupo de españoles de la élite mercantil) a través de un actor individual. Probablemente, el mejor retrato de español como miembro de clase alta paraguaya en los albores del proceso independentista, es el que realizó la historiadora Margarita Durán Estragó en *Vicente Antonio Matiauda, soldado paraguayo de Artigas*, publicado en Asunción en 2004<sup>532</sup>. El clan Matiauda se inició con el gaditano Manuel Matiauda y Marzola, que en 1763 se embarcó hacia

---

<sup>529</sup> Velázquez, 1959, 258-259

<sup>530</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 48, 02-07-1788, pueblo de Corpus, Paraguay, el Gobernador intendente Joaquín Alós a Antonio Porlier, Ministro de Gracia y Justicia, al cual le da una relación de “eclesiásticos, militares y de capa y espada más idóneos y beneméritos para los ministerios”

<sup>531</sup> Sobre redes nos hemos basado en José María Imizcoz Beunza, en sus dos trabajos de 1996: *Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Editorial Universidad del País Vasco, EHU; “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, en Imizcoz Beunza, José María (director) (1996): *Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Editorial Universidad del País Vasco, EHU, pp. 13-52

<sup>532</sup> Durán Estragó, Margarita (2004). *Vicente Antonio Matiauda, soldado paraguayo de Artigas*, Servilibro, Asunción. Vicente Antonio Matiauda fue soldado de la revolución y partidario del

América, radicándose en Buenos Aires, puerto al que fuera atraído, como toda aquella segunda inmigración española. Tenía 18 años. La tradición comercial de su familia se remontaba a antepasados genoveses que se radicaron en Cádiz. Manuel trajo consigo, al poco tiempo, a su hermano Juan Matiauda; juntos llegaron a amasar una fortuna, producto de venta de ropas y géneros que cambiaban por yerba, tabaco y cuero en Asunción. Tenían muy buenos vínculos comerciales con las principales firmas porteñas: Insúa, Lezica, Martínez de Hoz y Belgrano, entre otras. Sus viajes a Asunción les ofrecieron tales perspectivas, que en 1773 se radicaron definitivamente en ella.

Llegar y posicionarse en aquella Asunción colonial implicaba aceptar las diferencias sociales reinantes y cumplir con todos los rituales que demandaba el sitio ocupado, porque los términos de las relaciones eran anteriores al sujeto y se le imponían cuando ingresaba a ella. Los hermanos Matiauda cumplieron cabalmente con lo requerido. Siguiendo la tradición religiosa de las principales familias del barrio de La Encarnación, se incorporaron a la Tercera Orden Seglar de Santo Domingo, tomando hábitos y profesión religiosa en 1773 y 1774, respectivamente. Juan falleció en uno de sus viajes de negocios a España, siendo Manuel el más longevo. "Como todo súbdito del rey, Manuel Matiauda y Marzola debió alistarse en el ejército, por lo que se incorporó a la Compañía de Forasteros, unidad en la que estaban destinados los solteros que no fuesen naturales de la Provincia. Por permanecer célibe, don Manuel se ganó con los años el título de Capitán Comandante del Cuerpo de Forasteros."

Los trajes militares que vestía en las ceremonias castrenses, civiles y religiosas de mayor prestigio en la ciudad, constan en las hojas de su testamento, con la morosidad de quien describe un bien muypreciado: "Un uniforme de paño azul ojalado en plata con el chupetín de paño grana, todo de paño fino. Otro lila azul asimismo ojalado y los calzones del mismo género. Un piti uniforme completo de chupetín ojalado y calzones. Una capa de paño azul con sus golpes de terciopelo carmesí, con su correspondiente galón de plata. Dos espadines con sus puños de plata."

El buen vestir también lo acompañaba en la vida civil, porque de esa forma demostraba cual era su sitio; no debe olvidarse que en esa sociedad la jerarquía no era un valor abstracto, sino una forma organizativa<sup>533</sup>: "Chupa de tafetán blanco

---

entendimiento de Paraguay con Artigas, a nivel regional.

<sup>533</sup> Imizcoz, 1996 b, 28

bordadas las delanteras, con su calzón de tafetán negro. Otra chupa de gala. Otra de paño de color de aceituna con un chaleco de paño de primera, amarillo, con su melindre de oro. Camisas de bretaña, con vuelos, medias de seda, calzoncillos de Pontibi, sombreros de bretaña, pañuelos de seda blancos, pañuelos de narices colorados, un reloj de faldriquera y una peluca."

Dado que todos estaban adscritos por vínculos de pertenencia a diferentes formaciones colectivas, como gremios, corporaciones o comunidades religiosas, todas las pertenencias de Manuel Matiauda destilaban información sobre su fortuna y su lugar militante dentro de la iglesia: entre sus muebles se destacaban "un baúl forrado de baqueta y en su interior cubierto de angaripola; una cuja llana con su colchón listado, una colcha de sarasa, fundas de bretaña bordadas con sus encajes, un peinador llano de bretaña con su pañito; una hamaca con flecadura; un estanquecito con cuatro divisiones; un recado de montar con lomillas, baúles chapeados, jerga, corona, pretal y un cojinillo azul, dos sillas y un mandil colorado con su galón de oro; un mantel de lienzo criollo; una petaca de cuero y dentro de ella un poncho santiagueño, otro cordobés, un trabuco, una carabina, pólvora, linternas, etc. un cuadro de la Virgen del Rosario; un barril de vino; un reloj de sobremesa; cinco platillos, tres posillos y dos tacitas de losa."<sup>534</sup> Cuando falleció, a los 40 años de edad, "lo amortajaron con el hábito de Santo Domingo, tal como fue su última voluntad y una vez concluido el velorio, un fraile dominico presidió el cortejo fúnebre hasta el interior del templo donde se ofició una Misa cantada con responso y vigilia." Tuvo un sitio preferencial en la parroquia de La Encarnación por haber muerto siendo Prior de la Tercera Orden Seglar de Santo Domingo. Una parte de sus bienes lo dedicó al pago de misas cantadas o rezadas por el eterno descanso de su alma: ordenó 1.200 misas que deberían celebrar sacerdotes de escasos recursos económicos, como una forma de aliviar sus necesidades materiales. También pagó 800 misas a la memoria de sus padres.

Obsérvese que las relaciones con los que no eran sus pares sociales no fueron distantes, porque la diferencia no ameritaba lejanía; por el contrario, las relaciones de paternalismo y subordinación se expresaban (y legitimaban) por medio de la cercanía de los diferentes. Por eso, Matiauda dejó cuatro mil pesos plata para su hijo Vicente (habido fuera del matrimonio); otras sumas importantes a sus demás familiares y

---

<sup>534</sup> Durán, 2004, 19

esclavos de su propiedad y el resto de su fortuna la distribuyó en limosnas “entre los pobres vergonzantes”, nombrando como sus albaceas para tal distribución a Juan de Machaín y José Antonio Mayor.<sup>535</sup> Ese era el capital relacional de Matiauda: esos vínculos no solo horizontales, sino también verticales, que trazaban una red en la que había un núcleo formado por la familia de sangre, un círculo más amplio que incluía a la familia política; otro aún mayor que abarcaba tíos, primos lejanos y, finalmente, un círculo difuso de lazos afectivos y pragmáticos, que incluía servidumbres, ahijados, entenados, agregados. El grupo en que Matiauda se movía incluía, pues, altos dignatarios eclesiásticos, esclavos a su servicio, dependientes de trabajo libre, adinerados comerciantes amigos. Esa red de vínculos que hacía tan grandes y diversos a los grupos de pertenencia o connotación de cada persona, permitía — además — que los honores (y estigmas) de un grupo o familia se atesorasen colectivamente en el mismo; para bien o para mal, pues un éxito o un fracaso repercutía en todos sus integrantes<sup>536</sup>.

Cuando el doctor Francia acorraló a los españoles y comerciantes españoles con impuestos y contribuciones obligatorias, arrastrándolos a la ruina, su objetivo era tan claro que Robertson no tuvo dudas: Francia se afanó en mostrarle a la gente de pueblo que el objeto de la revolución era tirar abajo "las pretensiones aristocráticas de la Vieja España".<sup>537</sup> El único objeto de tales medidas fiscales —dijeron por su parte, Rengger y Longchamps— "fue arruinar a las familias españolas, que formaban la primera clase, sino del país, al menos de la capital".<sup>538</sup> El cabildo en el que habían detentado cargos y honores fue anulado por no considerarlo una institución popular sino "un establecimiento arbitrario del régimen español ya extinguido". Cada castigo a la "rebeldía y perversidad" de los españoles tenía como objetivo expreso contener "la altanería, desacato y desafuero"<sup>539</sup> con el cual esos antiguos "mandones" procedían. Francia tuvo éxito, pues la mayor parte de los españoles terminó en estado de mendicidad y la segunda conjura, que los implicó, fue

---

<sup>535</sup> Durán, 2004, 33

<sup>536</sup> "Ya fuera casa aristocrática, casa de comercio, casa de labranza o casa-taller, la casa como cuerpo social era al mismo tiempo un conjunto material y humano, una unidad de trabajo, de producción y de consumo, un sujeto de derechos colectivos, como 'familia-dentro-de-la-comunidad', un patrimonio simbólico y moral representado por el conjunto de honores que detentaba la familia, y un patrimonio relacional". (Imizcoz, 1996 b, 32-33).

<sup>537</sup> Robertson, 1918, 193

<sup>538</sup> Rengger y Longchamps, 1883, 97

<sup>539</sup> Expediente del caso de desacato del Alcalde Ordinario de Segundo Voto del cabildo de Asunción, Francisco Riera, Asunción, 25 -06-1817. Viola, 1990, II, 31, en A.N.A. Vol 26 Num.7 Sección

la última, ya que terminó desbaratada a poco de nacer, en 1821.

#### IV-4-2- Patrimonio relacional y capacidad de acción

Sin embargo, eso no los libró de seguir siendo objeto de persecución. Hasta 1835 les continuaron aplicando contribuciones obligatorias y un año más tarde fue fusilado Machaín. ¿Por qué? Por dos razones: 1- porque el **patrimonio relacional** excede a los capitales monetarios y puede mantenerse (y generar capacidad de acción) aún cuando su titular haya caído en la pobreza; 2- porque la **capacidad de acción** conlleva una *cuota-parte* de poder y todo grupo puede tenerlo, aunque ya no sea un grupo dominante.

Los españoles se replegaron ante la crudeza de las medidas de Francia. Los comerciantes que vivían en las zonas urbanas se resignaron a la invisibilización que daban el campo y las tareas agrícolas y procuraron esfumarse tras ellas, alejándose de la ciudad. Rengger y Longchamps hablan de vidas "solitarias y oscuras", lo cual coincide con lo que puede deducirse de los archivos: exceptuando las dos conjuras de 1811 y 1820, la capacidad de acción de los españoles fue fundamentalmente de resistencia y dependió de su capacidad relacional .

Un rastreo por expedientes judiciales permite ver intersticios por los cuales se cuelan protestas sofocadas que hablan de una **capacidad de acción** latente. Remanentes de la desconformidad que se expresó en las "conjuras" ; remanentes inconexos, por la contundencia con que fueron vigilados y reprimidos en una sociedad —insistimos— en la que se había instalado la desconfianza y la delación. Capacidad de acción minimizada, que no puede ser calificada de resistencia española porque la expresión sería grandielocuente, pero que debe ser registrada, en tanto fue una capacidad viva. Los españoles Leonardo Guevara y Juan de los Ríos fueron fusilados por haber dicho que al Dictador Francia le esperaba la muerte de Robespierre<sup>540</sup>; Francisco Milleres por preguntarle a un cliente que quería comprarle un sayo: “¿para qué quiere ese efecto, supuesto que el Convento de San Francisco se ha hecho cuartel?”<sup>541</sup>. A los tres los delató alguien en quien confiaban lo suficiente como para decirles lo que pensaban.

En el caso de Valentina Zarza, el expediente generado en torno a su causa

---

Criminal

<sup>540</sup> Wisner de Morgenstern, 1923, 96

<sup>541</sup> Molas, 1880, 108: "Ahí lo verán con el Santo. La simple declaración del comprador fué la forma,

revela que la mujer insultó a un esclavo mulato en medio de una pelea doméstica, diciéndole: “Mulato desvergonzado, que vais a la Ciudad y sois protegidos por el Gobierno, y no hay justicia que contenga a vosotros de sus malas propiedades, y están cayendo en prisión los hombres grandes, y no hay quien los defienda y vosotros sois protegidos del Gobierno”. También ella fue delatada y marchó un año a prisión. Cuando regresó comprobó que Rosa Montiel se había amancebado con su marido, tomando posesión de sus esclavos y bienes personales. Allí comenzaron las denuncias de una mujer contra la otra: Valentina Zarza trató a Rosa Montiel de “vieja ramera”; Rosa Montiel acusó a Valentina Zarza de calumniadora; el esposo de Valentina Zarza acusó a Rosa Montiel de haberlo forzado. Pero lo grave para la justicia del Dictador fueron los comentarios colaterales del marido infiel, quien le habría dicho a un conocido “que el [Supremo] no propende a otra cosa, sino a tomar esclavos ajenos y volverlos por de la Patria, para con ellos mandar derribar Casas perjudicando a los pobres; pues que él en el estado de edad en que se ve no ha experimentado semejante Gobierno, sin embargo de que ha habido muchos, que haga cosas tan impropias como el presente Gobierno, como es darle crédito y ascenso a un criado, y a una puta de primera clase, sabiendo que el Esclavo es enemigo de su amo y que él por esto mismo se hallaba enormemente perjudicado con la ausencia de su mujer en el Calabozo, y dando la mano a otras urgencias ocasionadas por lo mismo.”

<sup>542</sup> También dijo que sabía de un atentado muy bien planeado en contra del Dictador. Tanto Valentina Zarza como su marido lamentaban la pérdida de importancia social de "los hombres grandes", "amos" de gente que consideraban socialmente inferiores por su piel y condición servil.

En el Archivo Nacional de Asunción hemos hallado un documento que indica que aún bajo un régimen autoritario como el paraguayo, hubo lugar para la queja entre los comerciantes, aquellos que historiográficamente son visibles solo cuando abonan contribuciones o suplican algo al gobierno. En 1814 los pulperos impugnaron un impuesto sobre la mercadería que exigía treinta pesos a cada una de las pulperías. Encabezó a los pulperos Esteban Antonio Ortiz, quien no se regodeó con retórica alguna: "nosotros todos somos unos Pobres que subsistimos escasamente por nuestras ningunas facultades, y unicamente nos hemos empleado en este afan a falta de otros auxilios, consultando en la forma posible nuestros alimentos y los de

---

sustanciacion y sentencia del proceso que le formó".

<sup>542</sup> Whigham - Cooney, 1996, 157 a 162

nuestras crecidas familias miserables como es constante a todos”.

Por eso — dice — “no debemos ser tratados como pudientes por nuestra suma inopia, y desde luego seria sacrificarnos quitándonos los quatro reales de que subsistimos, lo que la justicia de esta Superioridad no debe permitir, respecto de que **el Pueblo creo esta Soberanía** para atender y aliviar a los Pobres en la forma posible, por manera que todos los subditos que la veneran sobre su corazón, no sean oprimidos tanto mas cuanto de esta contribución como la mas nimia no pende la conservación de la Provincia.” Y agrega: “no es menos poderosa la otra razón de que a nosotros solos haya de gravársenos con esta solución, cuando es constante público y notorio sin voz en contrario que en esta Ciudad casi en cada casa se cuenta una Pulperia disimulada en que le venden el aguardiente, vino, yerba al menudeo, el pan de harina, el que la tiene, digamos , y otros varios efectos propios de una Pulpería de donde se colige que de todos estos así mismo debían cobrarse los mencionados treinta pesos anuales, urgiendo mucho más cuanto hay mercaderes que están menudeando en su propia casa la yerba buena, el jabón, y otras especies de Pulpería, todos los cuales debían sufrir igual desembolso, porque no hay razon alguna para que teniendo ellos por una parte otros arbitrios de adquisición como son los efectos de mercadería, nos cause este perjuicio quitándonos el bendaje [o sea las ventas].”<sup>543</sup>

Un descenso a las cárceles francistas es otra forma de detectar a quienes se atrevían a manifestar desconformidad. En la visita de presos de 1820 se revistaron 38 detenidos, de los cuales 8 estaban presos por homicidio; 7 por abigeato; 11 por rateros o ladrones, entre ellas dos mujeres y un hombre que además de robo estaba acusado de ser holgazán; 2 por amancebamiento; 2 por homicidio y rapto de mujer; 2 por herir a otra persona; 1 por " andarse en traje de mujer" pese a ser hombre; 2 por demencia y **3 por proferir palabras contra el Dictador y “otros excesos”**.<sup>544</sup> Un año más tarde Juan Alfaro fue capturado llevando consigo una carta dirigida a Ramón de Cáceres, que en ese momento era un jefe ramirista y acechaba para ingresar con sus tropas a Paraguay. En la carta incautada a Alfaro le aseguraban a Cáceres que en el momento que invadiera tendría diversos apoyos, no solamente por parte de los criollos, sino "el elemento español en su totalidad [,que] ayudaría eficazmente el

---

<sup>543</sup> A.N.A. Sección Civil y Judicial, vol 1986, nº 9, año 1814, expediente en que los pulperos, encabezados por Esteban Antonio Ortiz, impugnan un impuesto anual sobre la mercadería.

<sup>544</sup> Viola, 1993, 12

movimiento”.<sup>545</sup> De hecho, unos meses antes, el Dictador convocó a todos los españoles a la plaza, a raíz de la segunda conjura. La razón invocada fue la necesidad de poner orden, y ellos (los "europeos españoles"), fueron identificados con el desorden y asociados con sintagmas y voces que aludían a un accionar soterrado: "perversa influencia", "incesantes inicuas seducciones", "sugestiones".

En cuanto al **patrimonio relacional**, la justicia del Dictador intervino muchas veces para atacar ese intangible bien. En el caso del catalán Francisco Viera lo hizo al impedir que fuera albaceas del menor Nicanor González, argumentando que no era conveniente que el dinero de los patricios se pusiera en poder "de sus mortales enemigos los europeos españoles, que además en su moral y religión tienen por lícito engañar y defraudar a los americanos, perjudicar y damnificarlos de cuantos modos pueden, faltando a sus tratados y convenios, fraguando imposturas, falsedades y en cargos calumniosos con una falacia inaudita, jurando falso, fingiendo cuentas falsas y aun sirviéndose del envenenamiento de todo lo que se han tenido incontestables comprobantes". Por lo cual mandó que le retirasen "los dos mil quinientos pesos fuertes pertenecientes al menor Nicanor Gonzalez, a fin de que se conserven en depósito hasta que haya persona idónea y abonada, a quien se puedan confiar"<sup>546</sup>. Viera había muerto y con esa orden el Dictador le impidió determinar el destino de su fortuna más allá de su vida física, favoreciendo a su núcleo familiar y social.

Claro está que el francismo no logró impedir todas las acciones derivadas de los múltiples vínculos que cada persona poseía como bien. Rengger y Longchamps relatan como, ante el desproporcionado peso de las contribuciones impuestas a los españoles, muchos criollos les brindaron apoyo: "Tres de ellos, que no pudieron pagarla[s], no salieron de la cárcel, y otros muchos debieron su libertad a la jenerosidad de algunos negociantes criollos, que los sacaron de sus apuros. Generalmente hablando, los Paraguayos se olvidaron en esta ocasión de su antipatía nacional, y compadeciéndose de la desgracia de sus enemigos, no trepidaron en socorrerlos, á pesar de la mala interpretación que podía darse á ese sentimiento por parte del Dictador. Después de tantas atrocidades de que uno había sido testigo, el

---

<sup>545</sup> Wisner de Morgenstern, 1923, 111

<sup>546</sup> Francia II, 1643. A.N.A. Sección Civil, Volumen 865, Número 1, Auto contra el catalán Francisco Viera, 30-09-1830



corazon se sentia aliviado, al ver que todas las puertas se abrían á los pobres desterrados, y que los criollos alimentaban, vestian y fomentaban á los españoles."<sup>547</sup>

La "antipatía nacional" no era ajena al sitial jerárquico de lo español. Esa idea de superioridad (social, étnica, económica) aún capitalizaba a quienes el Dictador fustigaba por ser españoles europeos. Coexistían el rechazo y el reconocimiento a su jerarquía, en un juego de contradicciones y complementación. La jerarquía como forma organizativa heredada de la colonia, tuvo más larga duración que la autoridad del monarca al que el franquismo sustituía. Se puede ver esa continuidad de la jerarquía propia de la colonia en un expediente generado a raíz de una pelea entre vecinos, que tuvo lugar en 1833 y que requirió intervención judicial. Manuel José Pintos de Silva, comerciante mendocino residente en Asunción, declaró ante el juez que se presentó en su negocio Gabriel Molas pidiéndole arsénico para matar ratones, algo que él no vendía, pues era un producto que solo aplicaban los veterinarios. Le preguntó a Molas quien le dijo que él lo vendía y Molas le contestó que se lo dijo Domingo Negrete. Esto motivó la discusión, ya que Pintos le increpó a Negrete la mentira, en presencia de Molas. Negrete lo insultó. Al día siguiente el esclavo de Negrete pasó a su lado con el sombrero puesto, sin quitárselo para manifestar su respeto hacia él, como estaba estipulado por la costumbre, por lo cual Pintos se fue a quejar ante su amo. Negrete, acalorado, le dijo delante de muchas personas que se hallaban en ese momento en el lugar, que era un mulato, que no había pago una partida de vino y otra de aceite que se había hecho traer y que además había robado unas cucharas de casa de Juan Irureta. El comerciante Pintos manifestó ante la justicia sentirse injuriado, no tanto por las graves acusaciones de impago y robo, sino por "tratarme de mulato [.,él,] un **Español Europeo, cuyo linaje y nacimiento son patentes como los míos**, es para mi un deshonor hiere e inmediatamente vulnera lo mas vivo de mi sangre." Culminó su defensa argumentando: "hay personas en este republica que han estado en mi Pais y saben de mi Casa y ascendencia."<sup>548</sup> Pintos se fue a las manos en una rencilla con el español, pero reivindicaba pertenecer a su mismo rango social.

Los signos de esa mayor jerarquía social de lo español constaban para todos y en los más ínfimos detalles, como lo hizo para el historiador que se acercó a

---

<sup>547</sup> Rengger y Longchamps, 1883, 97-98

<sup>548</sup> Caso de Manuel José Pintos contra injurias de Gabriel Molas, A.N.A Seccion Civil y Judicial vol. 2052 n° 5, 1833

aquella vida cotidiana, años más tarde. Alfredo Viola, el gran erudito en la historia del Dr. Francia, al describir la mesa paraguaya de la época, basada en el consumo de carne, maíz, mandioca, poroto, batata, calabaza, dulces de cidras y diversos frutos del país, miel de caña y pan de harina (preferentemente chipá), agregó una lista de productos importados, como jamones, garbanzos y almendras, a los que adjuntó este comentario: "estos alimentos, presumimos eran consumidos por españoles y otros extranjeros".<sup>549</sup> La jerarquía que los españoles tenían en la sociedad paraguaya colonial resultó ser de más larga duración que su poderío económico.

Dicho sitial jerárquico alcanzaba también a los españoles pobres, que los había antes de las persecuciones que empobrecieron a todo el grupo. De hecho, cuando se reprimió la conjura de 1820-21, los pudientes fueron retenidos en la cárcel hasta 1822, mientras que los más pobres fueron liberados primero. La propia expresión usada por el Dictador en sus bandos es elocuente al respecto: "los Europeos Españoles pudientes y con posesiones".<sup>550</sup> Rengger y Longchamps describieron esa heterogeneidad social del grupo de los españoles europeos, dejando en claro que siquiera la élite era realmente próspera en Paraguay. "La persecución de los españoles ha sido general en todos los nuevos estados de la América del Sud, pero en ninguna parte ha sido más injusta que en el Paraguay. Aquellos hombres, por lo general de las últimas clases de la sociedad en la península, no habían sido enviados allí por la metrópoli como una raza privilegiada, para gozar de ricos empleos y vivir de extorsiones, como había sucedido en otras provincias: el Paraguay era muy pobre para esto. Los españoles se habían establecido allí por su conveniencia, a fin de entregarse al comercio, sin gozar a este respecto, de ningún privilegio. La fortuna que poseían era adquirida por medios legítimos; y como se casaban con criollas y se fijaban en el país, en él quedaban todas aquellas riquezas: este es el origen de las familias pudientes del Paraguay, cuyos naturales son, por lo general, muy indolentes para labrarse ellos mismos su fortuna. La única ventaja de que gozaban los españoles era la preferencia para los cargos concejiles y las comandancias, de lo que sin embargo no eran excluidos los criollos: pero aquellos empleos nada eran menos que lucrativos, y nadie se atrevía a abusar de ellos porque los Paraguayos se habían sublevado más de una vez, cuando se habían atropellado sus derechos. Era natural que, al principio de la revolución, los españoles hubiesen intentado volver a tomar las

---

<sup>549</sup> Viola, 1984, 30

<sup>550</sup> Paciello, 1993,35

riendas del gobierno; pero, después de frustrada esta empresa, se sometieron enteramente al nuevo régimen." <sup>551</sup>

#### **IV-4-3- El "otro", el extranjero**

Un censo realizado entre noviembre de 1804 y febrero de 1805, ordenado por el entonces gobernador, dio como resultado la existencia de 59 extranjeros, la mayoría de los cuales eran portugueses (46); 4 eran franceses, 2 piamonteses, un romano, un irlandés, un flamenco, un tendero de "la villa de Olbo, Esclavonia" que vivía en Curuguaty, un carpintero de Finlandia, "en el reino de Suecia" que vivía en Quyquyhó (y había abjurado del protestantismo), un natural de Gante, "en la Flandes austríaca", que era suegro de Fernando de la Mora. Muchos de los portugueses habían llegado contratados por la Real Factoría de Tabacos muchos años antes; otros eran antiguos vecinos de Igatimí que, cuando la plaza fue conquistada por el gobernador Pinedo, habían optado por quedarse a vivir en el Paraguay. Había hacendados, comerciantes pequeños y comerciantes acaudalados, artesanos, labradores, dependientes de comercio, patrones y marineros de barcas y balsas que realizaban el comercio con el Río de la Plata, empresarios y obreros de los yerbales y negocio de la madera, funcionarios públicos, oficiales de milicias, un 'sangrador y barbero' e incluso un francés que era mendigo en la vía pública. El censo no dejó de lado algunas complejidades en cuanto a identificaciones: "Un catalán, al que 'en el país lo tienen por francés' y un gallego, a quien 'algunas personas lo tienen por portugués' (...)." <sup>552</sup>

Diez años más tarde los extranjeros que más preocupaban eran los españoles. Cuando los Cónsules Yegros y Francia removieron a todos los españoles de los cargos públicos, también deportaron una "multitud de españoles europeos residentes y los que de otras provincias han recludo y diariamente recalán a esta ciudad", que se movían por Asunción con sus "aires insultantes", sus "sediciosos coloquios y atrevidas combinaciones" y su afán "de establecer, con nuestro exterminio, la esclavitud de la provincia". <sup>553</sup> No aclararon cuántos eran, pero procuraron enviar un

---

<sup>551</sup> Rengger y Longchamps, 1883, 99-100 Los autores agregan a esa detallada descripción su juicio de valor: "¡Qué injusticia, pues, la de vengarse en los inocentes, de los siglos de agravios y ultrajes con que la España había vejado a las colonias!"

<sup>552</sup> Velázquez, 1959, 263

<sup>553</sup> A.N.A. Sección Historia, legajo 223, Bando de los Cónsules de Paraguay, 15-01-1814

centenar de ellos a Corrientes.<sup>554</sup> El gobernador correntino aceptó, pero antes que el traslado de los españoles se efectuara revocó su decisión por orden de Buenos Aires, que consideró que los españoles aumentarían la creciente amenaza que pendía sobre Corrientes, acechada por las fuerzas federales de Artigas<sup>555</sup>. Las medidas “para establecer el cruzamiento de la raza” de las que se jactó en su momento Yegros, así como las que se tomaron para impedir que las elites del ejército integraran a jóvenes de las familias más destacadas socialmente, nacieron en ese contexto y con una fundamentación que se escuchó en el Congreso de 1814, de boca de un congresista: “todos los europeos indecisos al inicio de nuestra gloriosa revolución deben considerarse a sí mismos como civilmente muertos”.<sup>556</sup> El *otro* que un español fue a partir de 1811 en Paraguay era diferente a la alteridad que tuvo frente a un criollo asunceno o a un mancebo de la tierra, antes de esa fecha. Desde que se depuso a Velasco lo español se asoció a la palabra *conjura* y a faltas morales, no solamente porque la división en facciones los presentaba como "los de otro partido", sino por razones que tienen que ver con las fuentes normativas de la sociedad paraguaya.

En el Paraguay colonial, como en todo el Antiguo Régimen, las reglas estaban consagradas por la propia práctica y recabadas en la costumbre. Ese sistema era percibido por todos, desde la casa al reino, pues cada relación social estaba regularizada por normas y preceptos que contenían (y delimitaban la) autoridad. Luego de la ruptura política de 1811, Paraguay, como los demás estados nuevos

formados en América, mantuvo muchas de las normativas anteriores, pero la totalidad autocentrada del sistema desapareció, emergiendo las figuras patrimonialistas que detentaron los nuevos poderes. La unidad perdida o erosionada no se suplió con un sistema nuevo, sino que mantuvo fragmentos del anterior, pero potenciando la regulación moral, presente tanto en los discursos como en la demanda de virtudes en el ejercicio de los cargos públicos. El súbdito (cuya mayor virtud era la lealtad), fue sustituido progresivamente por el *ciudadano virtuoso*. Aquellos que se

---

<sup>554</sup> “Ha parecido muy bien la aceptación que Vuestra Señoría manifiesta de nuestra anterior propuesta de tres del corriente y ella se tendrá presente cuando se haga una reunión general de todos los individuos residentes en la provincia que deban ser extrañados, en cuyo caso Irán a ser entregados a la disposición de Vuestra Señoría como es regular. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Asunción, enero 27 de 1814. Doctor José Gaspar de Francia, Cónsul de la Republica. Fulgencio Yegros, Cónsul de la Republica. Sebastian Antonio Martínez Sáenz, Secretario. Señor Teniente Gobernador de Corrientes, Don José León Domínguez” (Francia I, 2009, 399. A.N.A. Sección Historia, Volumen 223, Número 4)

<sup>555</sup> Cfr. White, 1989, 72-73

<sup>556</sup> Documento citado en White, 1989, 81

opusieron a las normas del Dictador, por lo tanto, fueron acusados de incurrir en delitos morales.

Con motivo de la muerte de un acaudalado comerciante español (Juan Pérez) y por haber pasado sus bienes a su también muy poderoso socio (Alejandro Garcia), eludiendo la ley que obligaba a todos aquellos que muriesen sin descendencia (era el caso) a testar en el estado, la ira del Dictador generó un extenso documento en el que expuso cuales eran, a su criterio, las faltas morales inherentes a la condición de extranjero y de español. "Es bien manifiesta la propension y facilidad de los europeos españoles a fingir y forjar papeles y cuentas falsas, fraguar mentiras y hasta a jurar falso siempre que conduzca a sus intereses o a sus depravados fines y planes de iniquidad, la que tampoco ha parado en esto, cuando a mas de las repetidas conjuraciones que han maquinado aqui y la descomunal o mas bien ridicula patraña del fingido Marques de Guarani enviado a España, ha llegado al extremo de envenenar a los patriotas, lo que se observo en el europeo español portugues, a quien por eso le privo el oficio de curandero a que se habia metido y se observo igualmente en el malvado europeo suizo ateista Juan Rengger, nativo del Villorrio de Arau, que vino a introducirse al Paraguay en clase de medico y complotandose intima y estrechamente con los europeos espanoles y con el frances Saguier, espia realista descubierto que se metio a boticario, sospechandose que al modo que este habia sido destinado desde Europa, envenenaba tambien a los patriotas, como lo hizo con muchos individuos de tropa muertos con su asistencia y con el Tesorero de Guerra a mas del espiritu de seducccion que bien manifesto el perfido, falsario y desagradecido Rengger reprobando al sajón Gustavo Leman el tener relacion o correspondencia con los patriotas, diciendole que se retirase de ellos y que mejor vida se pasaba con los europeos. Por todo lo cual el Gobierno, para no tener que causar a este inicuo suizo y mandarlo ahorcar como asesino envenenador y seductor, nunca quiso acceder a la pretension que hizo de quedarse aun aqui sin duda para continuar el malvado atosigando y aun ver si algun dia se le proporcionaba la ocasion de atosigar al

propio Dictador, segun lo habia hecho con tantos individuos de tropa y con el mencionado Tesorero que se redujo a agonias mortales luego de la bebida o brebaje que le hizo tomar, retirandose aquel malhechor desde el mismo instante sin querer volver jamas a su casa ni aun con repetidos llamamientos y como lo hizo igualmente el referido Burgues con el clerigo Orue que del mismo modo estuvo a morir desde el momento que le administro su droga, aun nada de lo dicho debe parecer extraño,

hallandose comprobado que el facineroso Rengger era un maldiciente y calumnioso enemigo aun de los americanos patriotas de otros estados; pues que en la carta que dirigio de Buenos Aires a la mujer del citado Recalde en 20 de septiembre

de 1825 interceptada juntamente con la escrita a su hija Angela, le decia entre otras cosas estas formales palabras: *En Buenos Aires no me hallo. Los porteños han tomado los vicios de todas las naciones europeas, sin tener una de sus virtudes. Este pueblo parece una casa arruinada que han pintado por afuera de nuevo. Con la primer tormenta esta todo en el suelo.* Y a este modo el mismo Juan Rengger cometio tambien la infamia propia de bribones desalmados de ir fingiendo en otros paises una caterva de embustes y mentiras, desfigurando hechos."

La oposición de esos *otros* con las virtudes de los nuevos ciudadanos nacidos con la independencia es el centro del párrafo siguiente, en el cual el Dictador insistió en asociar su condición de otros con la de portadores e inoculadores de enfermedades. "Ocultando su conducta, maldades y fechorias en el Paraguay y procurando desconceptuar al Dictador, a sus oficiales y tropa todo por su depravada inclinacion y coligacion con los europeos y por despicarse enconado de no habersele consentido quedar para casarse como queria con la hija de dicho Recalde, estando ya conocida su perversidad y a fin de que no continuase haciendo a los patriotas la guerra sorda de envenenamiento, por lo que fue tambien echado y despedido de la asistencia del Cuartel de Pardos, en donde casi todos los que enfermaban, morian infaliblemente luego que les administraba brebaje, habiendo de este modo despachado a mas de veinte de ellos en solo dos meses de asistencia, cesando esta mortandad con su expulsion de dicho cuartel, de todo lo cual bien se deduce que el intento de los europeos espanoles complotados con el maldito suizo acerrimo contra la independencia de America ya que no tuvieron buen suceso sus conspiraciones y tramas, ha sido ver, si podian ir despachando callada y disimuladamente a los patriotas y especialmente a los mas decididos que cayesen en sus manos y tuviesen la imprudencia o simplicidad de tomar sus bebistrajos, preparados y confeccionados secretamente entre ellos y todo esto a mas de sus otros insidiosos manejos, instigaciones, maledicencia, seduccion y sordas maniobras bien sabidas y conocidas, lo que no es solamente en el Paraguay pues que ultimamente han sido expulsados y desterrados de toda la Republica de Mexico todos los europeos espanoles por sus

maquinaciones y malignidad."<sup>557</sup>

Era justificable el enojo del Dictador en el caso del aludido Marqués de Guaraní . Éste se presentó en Madrid haciéndose llamar José Agustín Fort Yegros Cabot de Zúñiga Saavedra, hijo de los marqueses de Guaraní, Coronel de la Legión Voluntaria del Paraguay y Comisionado ante el Rey por el propio Dictador para negociar la entrega del Paraguay a España. Fue recibido por el Rey en persona, a quien el marqués le ofreció — además del Paraguay — la desorbitante suma de doce millones de duros por su elevación al rango de virrey del Paraguay. Estuvo años en Madrid, en medio de lujos, cacerías, saraos y carruajes de paseo. "Esta buena nueva de la primera reintegración de una colonia española no puede menos que alegrar el corazón de la Europa borbónica. Todo es falso, por supuesto. El marqués es un impostor. Se llama en realidad Lefort, y jamás puso sus pies en el Paraguay. Desenmascarado, condenado a doscientos latigazos y paseado sobre un asno por las calles de Madrid, deja, no obstante, esperanzas a algunos y muchas ilusiones a otros."

558

En cambio, la mención que hace el Dictador de la mujer con la cual aspiraba a casarse el suizo Rengger, denota otro trasfondo. Como europeo , Rengger tenía prohibido casarse con una española americana . La mujer por él pretendida era nada menos que Clara de Recalde y Machain, quien, impedida de casarse con Rengger, se casó finalmente con su primo José Serapio Machain y Zavala, lo cual permite afirmar que fue una Machaín con suerte, ya que en la década siguiente Francia llegó a prohibir el matrimonio de toda la descendencia de Clara de Aguiar (y por ende todos los Machain, sus descendientes). El Dictador utilizó la red de relaciones para transmitir, a través de ese tejido, el "pecado" original de Machaín y Petrona Zavala a todos sus integrantes.

En esas persecuciones a las que el Dictador sometió al colectivo españoles es que se puede percibir la resistencia ofrecida por los mismos (y por ende su existencia), en diferentes grados y fundamentalmente dirigidas a soslayar las imposiciones y reglas francistas.

---

<sup>557</sup> Francia II, 2009, 1619. A.N.A. Civil y Judicial, Volumen 1366, Número 2.

<sup>558</sup> Foucault, 1994, 230

## IV-5-Las persecuciones

### IV-5-1- Comerciantes y ultramarinos

Las persecuciones económicas recayeron fundamentalmente sobre los comerciantes, en su mayoría europeos. Muchas veces se los nombraba con la voz que mejor expresaba el viaje de varios meses para cruzar el Atlántico y luego remontar las aguas del Paraná y Paraguay: *ultramariano*. No tenían el poderío de otros comerciantes del continente.

Históricamente no hubo un flujo importante de comercio con España y, en consecuencia, el pequeño y remoto mercado paraguayo estuvo siempre signado por la escasez crónica de ciertos productos <sup>559</sup>. Luego de la subdivisión de 1617 las autoridades bonaerenses impusieron restricciones y obligaciones tributarias varias al comercio paraguayo que dificultaron aún más las modestas exportaciones de vino, telas de algodón, harina de mandioca y trigo, cera, azúcar y miel. Un poco más importantes fueron las ventas de corteza de curupay para hacer cuerdas, caraguatá y cordones para la marinería; de madera para muebles y sobre todo para la fabricación de carretas. El ganado era para consumo interno, pues no podía competir con la abundancia de animales de las llanuras rioplatenses. A mediados del XVII decayó la venta de cera y de trigo y, en cambio, creció la de yerba, cuyas ganancias fueron disputadas duramente con Buenos Aires. El puerto preciso (obligatorio y caro) en Santa Fe, el transporte a lomo de mula (con las enormes demoras y pérdidas) hacia

---

<sup>559</sup> Es muy gráfica la descripción del mercado que hizo J.P. Robertson: “Allí penetran por las diferentes calles que convergen a la plaza, cientos de mujeres, todas vestidas sin excepción de un género blanco de algodón. Unas llevan tarros de miel en la cabeza, otras atados de mandioca, quienes algodón en rama. Muchas llegan cargadas de velas, de bizcochos, de flores, de botellones de licor, de ají, de ajos y de maíz. Otras llevan canastos de sal en la cabeza, algunas largos mazos de tabaco y ruedas de cigarros. Por este lado va una conduciendo un asno con canastos llenos de aves y huevos; por aquel va otra cargada de melones, higos, naranjas y almizcle. No faltaron quienes ofrecieran cañas dulces, en trozos pelados y listos para comerse. Luego llegaron los carros de los carniceros con malísima carne de vaca, porque no saben hacer la matanza, y cuyos pedazos sanguinolientos van colgando del tosco vehículo con ramada de paja. La carne de carnero es incomible en el Paraguay y con excepción de la yuca o mandioca, los vegetales son escasos y malos. Nadie casi los compra. (...)Después de esos grupos vienen los indios payaguá, sanos y atléticos, con los pescados suspendidos en largas varas que llevan sobre los hombros. Siguen a éstos, otros cargando atados de chala traída del Chaco para los caballos de la Asunción”. “Cuando todos estos gremios se congregan en el mercado en número, según mis cálculos, de quinientas personas, se colocan junto con sus artículos en hilera dejando el espacio estrictamente necesario para que caminen los compradores. Los víveres se colocan en el suelo sobre esteras y sus dueños se sientan en embichas detrás.(...)De todos los vendedores por lo menos, las tres cuartas partes eran mujeres y en igual proporción los compradores; de suerte que el suelo veíase cubierto de una densa masa de figuras vestidas de blanco, charlando, regateando, disputando y vociferando en guaraní a tal extremo que ensordecía el alboroto y algazara de la bulliciosa



Tucumán o Alto Perú y Perú, los peligrosos ataques indígenas y la escasez monetaria<sup>560</sup>, eran dificultades que pesaban sobre los comerciantes, casi todos concentrados en Asunción. El comercio local era pequeño porque muchas familias se autoabastecían trabajando la tierra y porque el trueque permitía intercambios entre criollos, españoles, mestizos e indígenas (no solo con los guaraníes, sino incluso con las temibles tribus del Chaco, en los períodos de paz) . Era difícil vivir solo del comercio, por eso profesiones como la abogacía o fortunas como las de ciertos hacendados no eran incompatibles con los negocios y un doctor podía alternar, en un mismo local, su bufete profesional con la venta de tabaco , vino o higos al menudeo. Incluso algunos gobernadores traían mercancías en su equipaje cuando asumían el cargo, para venderlas luego durante su mandato.

¿Cuántos eran los comerciantes españoles sobre los que recayeron las obligaciones y persecuciones francistas? Antes del movimiento independentista se habían llegado a nuclear "mas de setenta vecinos Españoles Comerciantes " que llevaban y traían mercaderías entre Paraguay y Villa Real de Concepción, dando trabajo a "dos mil y tantos hombres para las labores de los Montes, en que hay año que faenan doscientas mil arrobas de Yerba Mate"<sup>561</sup>, razón por la cual el Virrey Sobremonte pidió en 1804 la creación del cargo de Diputado de Comercio en Paraguay. Mas tarde, las listas de contribuciones obligatorias durante el gobierno de Francia enumeran algunas decenas de ellos. Los 60.000 pesos que la recién formada Junta les impuso como multa<sup>562</sup>(y que luego Caudevilla prometió a Laguardia, durante "la conjura" ) se recaudaron entre los veintiocho comerciantes más ricos de Asunción. En 1823 los obligados contribuyentes fueron 58 y la suma obtenida fue de

---

escena" . (Robertson, 1908, 734-735).

<sup>560</sup> El trueque y el escaso desarrollo monetario convirtieron en improvisada moneda a los anillos de las cotas de malla (calientes e inútiles en suelo americano) que pasaron a ser usados como anzuelos y como moneda; también se usaron los llamados "anzuelo de rescate" , anzuelo de uso tradicional en la pesca, que fueron traídos por los españoles para trocar con los indios. Equivalían a cinco maravedíes. Un machete o cuchillo de rescate (que se usaban para el desmonte) también fungían como moneda y valían 25 maravedíes; la cuña, que podía ser usadas como hacha o como arado, valían 50 maravedíes y la cuña de yunque 100 maravedíes. Puede decirse que las herrerías paraguayas producían herramientas e, indirectamente, "moneda". Los lienzos paraguayos fueron usados como moneda en Buenos Aires y Córdoba a principios del XVII y también la yerba, sobre todo en el XVIII y XIX. La yerba como moneda pagaba incluso los gastos de correspondencia; en 1775, una carta sencilla destinada del Paraguay a Buenos Aires y Montevideo, pagaba 1.1/4 reales de plata o 4 libras de yerba mate o 2 libras de tabaco o de algodón. (Kleinpenning, 2011,624)

<sup>561</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 588, 29-08-1804, Buenos Aires, el Virrey marqués de Sobremonte a Miguel Cayetano Soler

<sup>562</sup> White, 1989,71-72, en A.N.A, Nueva Encuadernación, legajo 934, bando del Comandante del cuartel don Pedro Juan Caballero, 12-06-1811.

sesenta y cinco pesos<sup>563</sup>. Cifras similares se repitieron en 1826 y 1835. En 1820, cuando se los congregó a todos en la plaza, previo al encarcelamiento, eran alrededor de trescientos. Eran pocos: tan solo una parte de una élite, en un Paraguay de apenas 108.000 habitantes a fines del XVIII.<sup>564</sup>

La ya mencionada contribución obligatoria de 60.000 pesos que les fue impuesta en junio de 1811 fue la primera de una serie discontinua. Los comerciantes a quienes se impuso eran un grupo que la Junta definía como pudientes y con posesiones, e incluía a "los herederos y sucesores que otros de la misma clase han dejado en su parcialidad". *Parcialidad* era —no casualmente— la voz que expresaba la división, porque fue desde la existencia de bandos que se justificó la contribución que se les impuso. Por ser de esa "parcialidad" —explicaron— es que "no toman, ni pueden tomar, como enemigos de la causa de la Patria, ninguna parte activa en su defensa"; muy por el contrario, viven "en quietud y seguridad". Peor aún: "desean y anhelan, como es reconocido y comprobado que por otros estados se hostilize y haga la guerra al Paraguay y a este gobierno, y que se destruya y fenesca su independencia". Mientras tanto, "los Patriotas pensionados continuamente en defensa del Estado pasan años fuera de sus casas y familias, sufriendo molestias, trabajos, quebrantos de su salud, expuestos además a los peligros y riesgos de enemigos de afuera en las dilatadas y remotas Fronteras, que cubren". Por eso, consideran de justicia "que los referidos europeos y demás expresados sufraguen para los gastos de la presente guerra".<sup>565</sup>

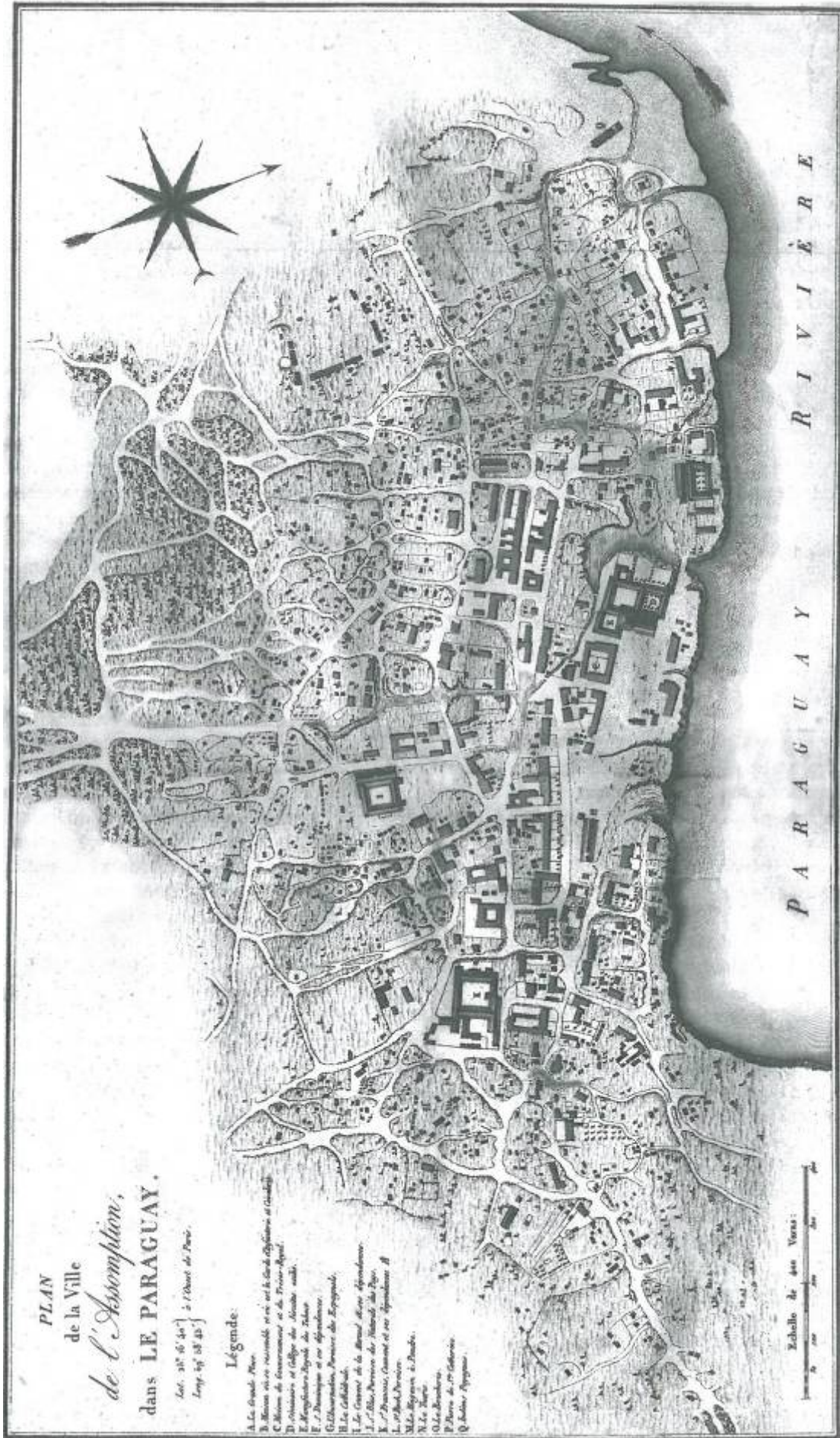
Menos de un año después la Junta promulgó la Ley de Herencia de Abril de 1812, que designaba al estado como heredero de todos los residentes extranjeros que fallecían sin "herederos legítimos" (es decir hijos nacidos en el Paraguay). El argumento central era el mismo: los españoles europeos debían compensar con dinero su ausencia de virtud ciudadana.

---

<sup>563</sup> Viola, 1998, IV, 96-97, en A.N.A Vol 237 N° 1 S.H.

<sup>564</sup> Kleinpenning, 2011, 21: Paraguay en 1800, "en términos demográficos seguía siendo una parte insignificante del imperio español"

<sup>565</sup> Paciello, 1993, 35; en A.N.A, Nueva Encuadernación, Legajo 934, bando del Comandante del cuartel don Pedro Juan Caballero, 12-06-1811.



Plano de Asunción hacia 1785. A: Plaza Grande; B: casa y lugar de reuniones de la caballería e infantería; C: casa del gobernador y del tesorero real; D: Seminario y Colegio de los jesuitas; E: Real Renta de Tabacos; F: Monasterio de Santo Domingo; G: Iglesia de la Encarna-

ción; H: Catedral; I: Monasterio de la Merced; J: Iglesia de San Blas; K: Monasterio de San Francisco; L: Iglesia de San Roque; M: Almacén de pólvora; N: matadero; O: carnicería; P: Piedras de Santa Catalina; Q: Payaguás.

Realizado por Félix de Azara. Tomado del J.M.G. Kleinpenning 'Paraguay 1545 - 1870', Tiempo de Historia Asunción, 2011.

En 1816 la razón puntual fue ayudar a la obra de Casas Consistoriales, para la cual recabaron 662 pesos<sup>566</sup>. Juan José Machaín entregó 6 pesos. En 1822, luego de reprimir la segunda conjura, a los europeos implicados se les condicionó la libertad al pago de 150.000 pesos, a reunir en los tres días siguientes al anuncio. Debían liberar el río de la trabas comerciales. Al año siguiente se impuso "una moderada contribución mensual al comercio para auxiliar en parte a los fondos de la tesorería en los crecidos gastos de obras públicas", lo que se sumó a las llamadas "contribuciones para la guerra". Se refería a la obligación que se les impuso de costear y municionar a tres mil soldados que marcharon contra Corrientes, "a efectos de franquear la navegación y liberar el tráfico mercantil de las trabas, piratería y bárbaras exacciones con que impiden su curso los pueblos de las costas, pretendiendo arbitrariamente el dominio del río". El enemigo no eran las tropas del rey, sino las provincias ahora comandadas por la Junta revolucionaria de Mayo, pero la justificación era la misma que en el caso de los 60.000 pesos: los europeos "nunca llevan las cargas de las milicias".

A esa razón se agregó otra: si los tres mil soldados paraguayos lograban franquear los ríos trabados, ellos participarían "en las ventajas y utilidad consiguientes a la indemnidad del tráfico y navegación, aún sin ser ciudadanos del Estado".<sup>567</sup> Obsérvese cómo se remarca que la ciudadanía, que iba de la mano del virtuoso esfuerzo patriótico, no les pertenecía. De hecho, en el encabezamiento de la lista con sus nombres se distinguía claramente "los ciudadanos" de "otros individuos".<sup>568</sup>

Resultó ser demasiada carga fiscal junta, aunque los gravados fueran los más ricos, por lo cual el estado francista debió extender su acción fiscalizadora sobre todo el vecindario: "se agregarán en lugar de ellos los vecinos que se consideran de más facultades, especialmente los que poseen fincas en la ciudad"<sup>569</sup>, rezó el documento. El criterio para dirimir entre los vecinos sería el de la propiedad, ya no el de la culpa o la compensación por no revistar entre los hombres en armas. El régimen francista necesitaba dinero.

---

<sup>566</sup> A.N.A. Sección Historia, Vol. 226, nº 6, año 1816. Lista de comerciantes que deben contribuir mensualmente para Casas Consistoriales.

<sup>567</sup> Benítez, 1984, 250

<sup>568</sup> "Nota de las contribuciones que deben hacer los ciudadanos y otros individuos que se expresan para auxiliar en los crecidos gastos de obras públicas, en pesos corrientes"

<sup>569</sup> Se nombró recaudador de ese ramo al Regidor Alguacil Mayor Don Juan Antonio Alonzo. Fecha: 24-01-1823. Viola, 1998, IV, 94-95, en A.N.A. Vol. 237 Num.1 S.H.

El sector español fue el más apto para responder a esa necesidad económica, ya que, como no existían bancos formales, los españoles dominaban el crédito. La Ley de Herencia permitió al estado cobrar todas las deudas a favor de personas físicas fallecidas sin herederos legítimos; pero también las deudas a favor de prisioneros cuyos bienes se confiscaron, así como las deudas a favor de las corporaciones y fraternidades religiosas que fueron secularizadas en 1824. También se aplicaron alcábalas arbitrarias, como sucedió en 1826, cuando -por considerarse que los comerciantes obtenían una "exorbitante ganancia sobre los valores que traen de Buenos Aires", se aplicó un derecho de introducción de un setenta por ciento del valor principal de facturas sin inclusión de gastos. Se lo hizo, además, con nombre y apellido: cinco comerciantes importantes que entregaron un total de 19.658 pesos con 6 reales<sup>570</sup>.

Compulsando las fuentes existentes el historiador R.A. White contabiliza la recaudación de sumas muy abultadas: por concepto de herencia, principalmente de españoles, 156.632 pesos; por concepto de secularización (y apropiación de bienes) de la iglesia, 60.971 pesos ; por multas y confiscaciones de personas físicas, 294.690 pesos; por vía de "contribuciones forzosas" (también mayoritariamente impuestas a los españoles), 244.564 pesos<sup>571</sup>; sumando un total general de 825.794 pesos . Esto

---

<sup>570</sup> Francia II, 2009, 1398. A.N.A. Nueva Encuadernación, Volumen 2568. Los cinco comerciantes fueron Manuel de San Juan, Juan Francisco Garmendia, Emeterio Velilla, Juan Bautista Egusquiza y el "conjurado" de 1811, Juan de Dios Acosta

<sup>571</sup> Las contribuciones variaban, tomese como ejemplo la del año 1823, que gravó con cifras que fueron desde los 400 a los 8000 pesos: **“Nota de europeos contribuyentes para la guerra** con sus respectivas asignaciones en virtud del decreto de esta fecha. 1823 (en pesos fuertes)Trigo, Agustín 8000;Recalde, Antonio 6500;Guanes, Miguel 5000;García, Alejandro 5000;García, José Antonio 4500;González Granado, Francisco 4500;Rodríguez, José 4500;Argaña, Bernardo 4000;Carísimo, José 4000;Vázquez Romero, José 4000;Fontela, Domingo de Villa Rica 4000;González, Manuel de Concepción 4000;Iturburu, Cayetano 3500;Martínez Bartolomé, Antonio3500;Díaz Bedoya, Pedro 3500;García del Barrio, José 3500;Velilla, Emeterio 3000;Berges, Tomás 3000;González Agüero, Francisco 3000;Doldan, Salvador 3000;Concha, Matero 3000;De San Juan, Manuel 3000;Loizaga, Juan José 3000;Gaona, Juan Lorenzo 2500;Elizalde, José 2500;Riera, Francisco Vicente 2500;González Aguilar, Antonio 2500;Vilisin, Pascual 2500;Samaniego, Manuel 2300;García Peña, José 2300;Castelo, Juan Antonio 2300;Urdapilleta, Pascual 2300;Cordal, Estéban 2300;Bazaras, Feliciano 2300;Salvat, José 2000;Egusquiza, Juan Bautista 2000;Peiraldo, Antonio 1000;Goicochea, Juan Bautista 1000;García Oliveros, José de Villa Rica 1000;Rey, Estéban de Villa Rica 1000;Martínez, Feliciano de Concepción 1000;Peña, Ramón Pío 900;Lago, Alonso 900;Herodio, Francisco 600;Marín, Melchor 600;Cuyart, Domingo 600;Serrano, Manuel 600;Cabranes, Toribio Antonio 600;Barros, Juan de Villa Rica 600;Bustamante, francisco 400;Palomares, Bernardo 400;Olivella, Santiago 400;Zalduondo, Manuel 400Amenguar, Miguel 400;Negrete, Domingo 400;Cujart, José 400;Caobé , Salvador 400;Regúneza, Ramón 400;Toses, Dionisio 400;Díaz González, Pedro de Villa Rica 400;Doldán, Cayetano de la mismo villa 400;Soteras, Francisco 400;Viñán, Andrés 400;Balas, Juan 400;Hurtado, Felipe 400Hormaeche, Carlos 400;Prieto, Pedro Antonio 400;Urquiberéa, Clemente 400;De los Santos, Manuel 400;Rodríguez, Gaspar de Concepción 400;González, Domingo de Villa Rica 400.Asunción, y enero 22 de 1823. Francia.” (Viola, 1998, IV, 92-94, en A.N.A Vol 237 N° 1 Sección Historia)Al mismo tiempo impuso contribuciones "para

le permite al autor afirmar que “la magnitud de la riqueza expropiada puede calcularse por el hecho que fue un monto suficiente para financiar todo el aparato del gobierno nacional, incluyendo el ejército, por un período de 6 o 7 años.”<sup>572</sup> Un testigo de época lo expresó con mayor sencillez: "A Juan no le han de matar, es un pobre, pues el Gobierno no mata sino a los ricos, para con su plata pagar a los soldados, y las Haciendas de Campo aplicar a la patria" . El Dictador mandó encarcelarlo por haber dicho tal cosa en público.<sup>573</sup>

El caso de Emeterio Velilla nos permitirá aproximarnos a la forma en que se consiguieron tales recursos económicos. Velilla fue un nombre recurrente en las listas de comerciantes gravados con contribuciones extraordinarias: fue uno de los contribuyentes que en 1818 puso dinero para las obras de Casas Capitulares<sup>574</sup>; en 1823 entregó 3000 pesos para gastos del estado; en 1826 aportó 3.379 con 4 reales. También conoció las cárceles, cuando en 1821 Francia encarceló a todos los españoles por espacio de un año. En julio de 1825 el Dictador comenzó a retenerle pagos o porcentajes de ganancia, por entender que estaba ocultando transacciones al gobierno. Al año siguiente ordenó averiguar qué patrimonio tenía fuera de Paraguay, pues sus vínculos comerciales con Buenos Aires revelaron que había invertido y hecho préstamos a ciudadanos porteños: "que otras cantidades de dinero y que otros intereses, bienes o acciones tiene, sea en otros países o dentro de la Republica y en que poderes, declarando lo mismo sobre los respectivos documentos, comprobantes o justificativos, siendo conveniente que en las presentes circunstancias se tenga cabal conocimiento de todo".<sup>575</sup>

En el año 1837 Emeterio Velilla aparece en un expediente minuciosamente relatado, que se generó en torno a una denuncia. Una mañana, el zapatero Baltazar Fernández ("pardo liberto") fue a la casa "del europeo Emeterio Velilla", a pedirle algunos reales que le pagaría luego con obras de su oficio, “según acostumbraba”. El

---

auxiliar en los crecidos gastos de obras públicas, en pesos corrientes" a: Rey, Juan Vicente 20;Martínez Sainz, Sebastian Antonio 20;Acosta, Juan de Dios 16;Caudevila, Pedro Vicente 12;Machaín, Juan José 12;Rojas, Lázaro 12;Decoud, Juan Francisco 12;Viana, Mariano 12;Martínez Saez, Pedro Pablo 12;González Carvajal, José 11;Haedo, Francisco 11;Bedoya, Francisco 10;Astigarraga, el sucesor de la casa de, 10;Alvarez, José María 4;Mora, Juana 4; González, Anastacio 4;González Garro, José 4;Rojas, Pantaleón 4;Pombo, Diego 4;Alfaro, Tomás 4;Doria, José 4;Viana, Susana 4;Mayor, Juana 4.Total: 465pesos corrientes".Asunción, 24-01-1823."Viola,1998,IV, 96-97, en A.N.A Vol 237 N° 1 S.H.

<sup>572</sup> White, 1989,111-112

<sup>573</sup> Chaves,1942, cap. 22, 7, encarcelamiento de Manuel Antonio Colmán, en Carapeguá, año 1825

<sup>574</sup> A.N.A., Sección Historia, Vol. 228, n° 7, año 1818, lista de contribuyentes para Casas Capitulares

<sup>575</sup> Francia II, 2009, 1371. A.N.A. Sección Criminal. Volumen 95, Número 2.

trueque, la otra cara de la debilidad bancaria. En la puerta estaba el hijo de Velilla, Manuel, quien le confirmó que su padre estaba en la casa y le franqueó la entrada. Fernández ingresó y le buscó por las habitaciones, sorprendiéndole en una de ellas, que tenía la puerta entreabierta: “Emeterio Velilla sentado con camisa y calzoncillo en un banco bajo en una esquina interior dhe dicho cuarto y junto a él un montón de arena cavada del mismo lugar”. Baltazar Fernández declaró que “no había visto el instrumento con que había estado o estaba cavando, ni aún había podido ver si todavía estaba en esta operación, o estaba ya cubriendo otra vez el hoyo, porque luego que fue sentido por dicho velilla mirando éste atrás había prorumpido con mucho susto esta palabra '*aguarda*'; y con esto se había retirado a aguardarlo en la puerta del zaguán, habiendo observado que el piso de dicho cuarto era enladrillado. Después de un buen rato había salido velilla con el calzoncillo sucio de arena; le pidió el dinero, le dio tres u ocho reales, no lo recordaba y se fue a su casa."

Se le preguntó al declarante cuando había sucedido eso y su respuesta fue "que esto había ocurrido como un año o año y medio antes de haber estado e la cárcel dicho Velilla, y poco después de haber oído (...) en el vulgo que á dicho Emeterio estaba mandado por V.E. que entregase cierta cantidad de dinero en la Tesorería General ." Lo comentó delante de un Alguacil Mayor, estando ambos en las habitaciones de Velilla, mientras este permanecía preso. O sea que mientras Velilla estaba detenido indagaban en su casa, viendo lo cual Fernández (uno de los clientes que le pedía dinero) se acercó a las autoridades presentes y les comentó que quizás Velilla hubiera escondido dinero bajo el piso. Observaron la desigualdad de los ladrillos del piso y se pusieron a escarbar para ver si había algo debajo de ellos. No había nada . Entonces el zapatero Fernández comentó a la autoridad “estos europeos son muy guardosos: mi Amo, cuando vinieron los Porteños, llevó a la chacra de Trupequá como a las tres de la tarde doscientas y más onzas de oro en una bolsa y allá las guardó; aunque yo no supe en qué lugar (...) pero le ví llevar las dichas onzas á caballo cargadas sobre la cabecera delantera de la silla; y después que cesó el alboroto causado por la venida de los Porteños conmigo mismo hizo sacar dicho mi amo debajo de tierra cuatro talegas que había guardado en una caja." Una delación alentaba a otra, pues la empleada de la casa de Velilla (que tampoco pudo revelar información que permitiese incautarle a Velilla dinero bajo el piso de la habitación), contó que su suegro hizo lo mismo, guardando monedas en las raíces de un árbol

grande de tarumá. Se le tomó juramento por su declaración.<sup>576</sup> La vigilancia y control ejercido durante años sobre Velilla, como sobre los europeos en general, generó a su alrededor una desconfianza que se filtró al tejido social, alentando delaciones y la búsqueda de beneficios o venganzas personales. Ese clima, en su conjunto, debe evaluarse cuando se consideran los métodos aplicados para lograr el éxito confiscatorio de Francia respecto a los comerciantes europeos.

Otro golpe fue instrumentado en 1823, cuando se obligó a los europeos a establecerse fuera de la capital, a una determinada distancia de ella (la que se estipulaba individualmente para cada caso). En el caso del español Joaquín Pemán, que cuando fue liberado del encarcelamiento del año 1821 se estableció con su comercio en Luque, la prohibición fue de comerciar con dinero, obligándolo a percibir únicamente productos a cambio de sus mercaderías. Lo mismo (y en fecha similar) atestigua el caso del español Juan Falenca, quien estuvo confinado más de dieciocho años por disposición del Dictador, obligado a residir en la campaña, a no menos de tres leguas de la capital. Se estableció en Itauguá<sup>577</sup> con una pulpería, a la cual llegó, en agosto de 1839, la notificación de una orden del Dictador que le impedía vender mercaderías por dinero, solamente podía comerciar haciendo trueque.<sup>578</sup>

La cárcel fue otro de los métodos. Los confinó individualmente, por acusaciones vinculadas con su condición de comerciantes o como parte del grupo de españoles, en los ya mencionados casos de represión general de los mismos. Historiográficamente se menciona la convocatoria de todos los europeos a la plaza, incluido el gobernador Velasco, por ser una escena de gran impacto. Los casos individuales son, en cambio, casi invisibles para la Historia nacional paraguaya. Estos surgen de los archivos, de cartas suplicantes dirigidas al Dictador, en las que se apela a sus atributos, tan similares a los que detentara el rey ("Suprema Bondad", "Suprema Piedad"). Manuel Doldán, "del comercio de esta ciudad", preso desde hacía seis meses, pidió en octubre de 1818 "por efecto de piedad ordenar su soltura, o darle la ciud.<sup>ad</sup> por carcel para restablecerse de lo decaído que se halla de salud"<sup>579</sup>. Salvador

---

<sup>576</sup> A.N.A. Sección Civil y Judicial, vol. 1440, n° 7, año 1837, denuncia de guardar onzas de oro bajo tierra por los europeos Emeterio Velilla y otros

<sup>577</sup> Itauguá dista 30 kilómetros de Asunción

<sup>578</sup> Viola, 1998, IV, en A.N.A. S.H. vol. 442 n° 3, 17-04-1841

<sup>579</sup> A.N.A. Sección Historia, vol 228 n° 6, 23-10-1818, el comerciante Manuel Doldán pide su libertad. Podría tratarse del capitán de balandra detenido por marinos españoles en Corrientes, en 1811, pues en su declaración, el capitán (que conduce un cargamento comercial) dice ser oriundo de la Coruña. AGI,



Sotera, comerciante, "con veneración y respeto", expuso que hacía dos meses y días que se hallaba en un calabozo "combatido de la abominable dolencia de quebradura que por espacio de treinta años he padecido sin esperanza de mejoría, (...) [con] notoriedad y peligro inminente de perder la vida", por "las incesantes calores que se me agravan con la opresion y ninguna ventilación del calabozo, como por otra parte por la muchedumbre de Presos, que aun no tienen un facil acomodo". Creía que su prisión era injusta y lo explicó: "El motivo principal de mi causa, y en que consiste mi justicia es de que yo jamás tuve mando, autoridad o facilidad alguna en la Embarcacion, porque domina el cargo del Patron y Baqueano Antonio Molina de modo que yo me conduje como un riguroso Pasajero sin ser responsable a las operaciones de él". Pero además argumentó serle fiel al Dictador, ya que "en el Café con un tal Samberain el veinte y seis de Mayo ultimo en que habiendo fraguado cierto embuste a su placer los Porteños contra la autoridad respetable de V.E. me expuse a perecer defendiendo con la mayor energía las Supremas operaciones de V.E. y aun haciendo apuesta de dinero para probar su falsedad, en esta razón." Ofrecía una fianza cuantiosa por su libertad o a cambio de "a lo menos permitirme el dormir fuera del calabozo, donde se hallan otros". No soportaba el calor y el hacinamiento. Francia dispuso que lo liberaran, "con cargo de guardar arresto en la casa de su habitación hasta otra providencia".<sup>580</sup>

#### **IV-5-2- Las herencias en la mira**

Probablemente el método que revela más claramente la persecución y vigilancia mantenida sobre los europeos haya sido el relativo a las herencias. Los primeros en describir lo que sucedía al respecto fueron Rengger y Longchamp: "El estado es el heredero de todos los extranjeros que mueren sin hijos legítimos: así es que la mujer no puede heredar a su marido, ni aún el hijo al padre si no ha nacido en el país. Pero lo más chocante de esta ley es el modo cómo se ejecuta. En la palabra extranjero se comprenden todos los que no han nacido en el Paraguay, y por consiguiente **todo español**. Desde el momento que alguno de aquellos cae enfermo de peligro, sus vecinos o el propietario de la casa que habita, están obligados a dar parte a la autoridad del lugar. Esta se apersona inmediatamente en casa del enfermo,

---

Legajo Buenos Aires 317 , 04-09-1811, Expediente abierto por Manuel de Clemente, teniente de la Fragata de la Real Armada española y comandante del bergantín Paraná a propósito de la detención de una balandra paraguaya en Corrientes.

lo obliga a declarar, bajo juramento, todo lo que posee, sin excluir sus deudas, forma el inventario de los bienes, según esta declaración, y pone sellos a todo, excepto al numerario que lo lleva consigo. Si los efectos que hay en la pieza del enfermo son de algún valor aunque aquel esté agonizando los transportan a otra pieza y le dejan solo lo muy preciso para morir. Cuando se acerca su fin, se le da cada día, y de su propia cuenta, lo sumamente necesario; e inmediatamente después de muerto, la autoridad toma posesión de todo su haber; y muchas veces lo hace a la vista de la viuda y los parientes, a quienes no se les deja ni siquiera con que pagar la sepultura. Muchos Españoles que acababan de dar al Estado, por su muerte, bienes muy considerables, han sido sepultados con el producto de una suscripción. Así es que se miró como un distinguido favor del Dictador el habernos hecho reembolsar los gastos del entierro de un conocido nuestro, llamado José Sibilat, natural de Savoya, a quien habíamos hecho este último y doloroso servicio.”<sup>581</sup>

¿Exageraron los suizos en su descripción? Las confiscaciones de bienes de difuntos comenzaron en Paraguay en 1815, como parte del endurecimiento de trato hacia los españoles en toda la región. Una vez que Fernando VII recuperó el trono la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y su constitución fueron paulatinamente desmanteladas. En América comenzó a esperarse la terrible y anunciada expedición reconquistadora a cargo de Morillo, a la vez que los realistas volvían a controlar Chile. Buenos Aires obligó a los españoles a exteriorizar su obediencia usando escarapelas patriotas y castigó a los más rebeldes con confinamientos y multas. El triunfante Artigas, que tomaba control por primera vez de Montevideo, hizo algo parecido en la tan española ciudad, prohibiéndoles ocupar cargos públicos o hacer negocios y confinando a muchos de ellos en Purificación, a la vez que determinaba su expulsión del territorio de la Liga Federal que estaba bajo su mandato de Protector de los Pueblos Libres.

En Paraguay, la orden que obligaba a los españoles a mezclarse por casamiento con indígenas, mulatas o negras, había sido el golpe postrero de los Cónsules, pues ese mismo año 1814 el Consulado dio paso a la Dictadura de Francia. En 1815, con el Supremo en el poder, las primeras confiscaciones de herencias coincidieron con el sometimiento de la iglesia al estado, con la supresión de cargos públicos y la exigencia de Cartas de incorporación y Ciudadanía para todos los

---

<sup>580</sup> A.N.A. Sección Historia, vol 228, n° 6, 23-12-1818, el comerciante Salvador Sotera pide su libertad  
<sup>581</sup> Rengger y Longchamp, 1883, 160

españoles.

El primer caso del que hallamos constancia documental fue el del "ultramarino Don Manuel García Pomarino", el 20 de mayo de 1815. Se ordenó un inventario completo de sus bienes con una sola excepción: la ropa de uso, que entregarían a sus deudos " con advertencia que en esta entrega no debe incluirse

ninguna alhaja ni dinero o moneda alguna de oro o plata, y que la conducción debe ejecutarse a costa de los mismos bienes ".<sup>582</sup> Ya en ese primer caso se observó un cuidadoso rastreo de los pagos del que era acreedor el fallecido, dictándose órdenes para que sus deudores pagasen al estado<sup>583</sup>, heredero de esa cuenta. Siete meses más tarde aún proseguían librando órdenes de cobro que deducían de la papelería del finado, ahora bajo inspección de los funcionarios del Dictador<sup>584</sup>.

En este y en todos los casos siguientes los funcionarios se beneficiaron con el pago de esas tareas extras a su trabajo habitual. Por haber actuado en el caso de una herencia confiscada, el cobro llegaba a ser de "veinticuatro pesos correspondientes al propio Comandante por sus derechos de actuación en los inventarios y almonedas, ocho pesos al tasador Don José Antonio Vázquez, dieciséis pesos al otro tasador Don Manuel Matías Araujo por este oficio y el de comisionado, y cuatro pesos reales al pregonero Ramón Martínez" <sup>585</sup>, si tomamos como ejemplo el caso del "finado

---

<sup>582</sup> Francia I, 2009, 567. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 861, Número 3. (Caso de fallecimiento "del ultramarino Manuel García Pomarino")

<sup>583</sup> "Asunción, octubre 23 de 1815. Habiendo quedado encargado el Alcalde comisionado de Villarrica de remitir la cuenta citada por el promotor fiscal de Hacienda, hágase saber a Don Pío Ramón de Peña y a sus fiadores y llanos pagadores resultantes del expediente de moratoria solicitada por parte del primero que se ha tenido a la vista, a saber Don Miguel Guanes y Don José García del Barrio, que dentro de tercero día entreguen para su depósito en la Tesorería general los cuatro mil doscientos cuarenta pesos corrientes del débito del expresado Don Pío Ramón de Peña a la testamentaria del finado Don Manuel García Pomarino, con más los réditos del cinco por ciento del principal suplido hasta el día de la paga, notificándose igualmente a Don Juan Vicente Rey que dentro del mismo término entregue en dichas cajas, para el propio fin, los ciento dos pesos uno y medio reales, que por su vale de fojas 49 resulta deber a la propia testamentaria con prevención de que de estas entregas se pondrá en los autos la correspondiente nota por el Ministro de Hacienda y el actuario para su constancia en todo tiempo, y hecho todo, tráigase a la vista para providenciar lo demás que corresponda. Francia. Ante mi: Jacinto Ruiz, Escribano público y de Gobierno." Francia I, 2009, 612. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 861, Número 3. (Caso de deudores "del ultramarino Manuel García Pomarino")

<sup>584</sup> "Asunción, diciembre 16 de 1815. Líbrese orden para que comparezca Don Juan Vicente Rey a verificar inmediatamente el pago de su débito y a fin de no demorar la conclusión de la presente testamentaria, el Ministro de Hacienda sacara a trance y remate en pública almoneda todos los bienes que se han conducido y se hallen depositados como pertenecientes al finado Don Manuel Pomarino, cuyos productos se reunirán al depósito de las demás cantida[de]s de dinero de la misma pertenencia en la Tesorería general, poniéndose en conclusión una nota que expresa el monto total de todo. Francia. Ante mi: Jacinto Ruiz, Escribano público y de Gobierno." Francia I, 2009, 635. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 861, Número 3 (Caso de deudores "del ultramarino Manuel García Pomarino")

<sup>585</sup> Francia I, 2009, 556. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 776, Número 4. (Caso del ultramarino intestado José Auba", 26-05-1815)

ultramarino intestado José Auba".

La vivienda que dejó Auba pasó a beneficio de la Casa Capitular de la Villa del Pilar <sup>586</sup>, porque las confiscaciones no siempre se tradujeron en moneda, generalmente lo que se hizo fue trasladar el usufructo de los bienes de acuerdo a las órdenes del Dictador. En el caso del "ultramarino Miguel Juan", comerciante, su capital consistía en varias "partidas de harina, galleta, arroz, habillas, porotos, jabón, tabaco, sal, velas de sebo y dulces", que el fallecido tenía para vendérselas al propio estado, con destino a proveer los presidios y piquetes de Tevegó y de la frontera. Una vea dueño de esas partidas, Francia las destinó a los fuertes de Apa y de Borbón <sup>587</sup>, remitiendo solo algunas para los pobladores pardos de Tevegó, el pueblo-cárcel. En el caso de los veintiún tercios de yerba, propiedad del "finado ultramarino Juan Bautista Alomar, se procedió a la "pública almoneda"<sup>588</sup>, dado que la yerba tenía valor de moneda.

El sistema que permitía estas apropiaciones de bienes era tan minucioso y obsesivo como el propio Dictador, pero se basaba en la fina y extensa red de funcionarios, funciones y reglas heredadas del sistema colonial. El caso del "ultramarino Juan Riera", por sus características, nos permite ilustrar tal afirmación. Falleció en mayo de 1815 e inmediatamente se inventariaron sus muchos bienes. Se hizo pregón público para anunciar el remate de los mismos, "a excepción de los esclavos que tienen litigio pendiente sobre su libertad, como igualmente los carruajes, bueyes y otras especies que el Ministro de Hacienda considerase conveniente reservar para provisión de los presidios y otros menesteres de servicio publico". <sup>589</sup>

Cuando terminó el remate público se procedió a confiscar los bienes que Juan Riera tenía en Villarica. El Alcalde de la villa estuvo a cargo de los mismos, secundado por un actuario y los funcionarios de Tesorería. En esa labor de inventario

---

<sup>586</sup> Francia I, 2009, 545. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 776, Número 4. (Caso del ultramarino intestado José Auba")

<sup>587</sup> Francia, I, 2009, 756. A.N.A. Sección Historia, Volumen 226, Número 2. (Con motivo de los bienes del "ultramarino Miguel Juan", 11-09-1816)

<sup>588</sup> "Asunción, septiembre 27 de 1815. Visto: Procédase a la venta en pública almoneda de los veintiún tercios de yerba recaudados últimamente como pertenecientes a la testamentaria del finado ultramarino Juan Bautista Alomar, remitiéndose su producto libre de costas a esta ciudad, para su deposito en la Tesorería general, lo que igualmente se observara con otros, cualesquier bienes o partidas de la misma pertenencia en lo sucesivo, y a este efecto, insértese este auto al Alcalde ordinario de dicha villa en contestación a su oficio de 14 del próximo pasado. Francia. Ante mi: Jacinto Ruiz, Escribano publico y de Gobierno." Francia I, 2009, 603. A.N.A. Sección Civil y Judicial, Volumen 1341, Número 6

<sup>589</sup> Francia I, 2009, 551. A.N.A. Sección Civil, Volumen 110, Número 5. (Caso del "ultramarino Juan Riera", 19-05-1815)

se incluyó también la papelería de Riera, la que permitió identificar a sus deudores, a quienes el Dictador ordenó presentarse ante los comandantes de sus respectivas villas. Incluso en la distante Curuguaty debió hacerlo Eugenio Davalos, quien le debía a Riera por "la cuenta de mulas y sus fletes".<sup>590</sup>

Una vez compulsadas todas las cuentas pendientes de cobro de Riera y realizado el remate de sus bienes en distintas localidades, todo lo que quedó sin venderse por falta de postores se trasladó hacia Asunción. El Alcalde de Villarica debió enviar todo el ganado vacuno, caballar y mular de la testamentaria hacia la capital. Los costos de transporte fueron pagos a los varios peones y conductores apenas llegaron a destino con los animales<sup>591</sup>. Sin embargo, el monto y la dispersión de los bienes de Riera mantuvo su herencia bajo la mira del estado francista, aún dos años más tarde. Para entonces, y desde 1817, el comercio paraguayo estaba bloqueado por orden del Directorio porteño. La mengua del tráfico comercial se reflejó al poco tiempo en las cifras de las recaudaciones por impuestos de importación-exportación: en 1820 ingresaron al estado \$ 69.637. ½ reales, que descendieron en 1821 a \$ 44.345. ½ reales y cayeron abruptamente a \$ 4.823.½ reales en 1823<sup>592</sup>. En paralelo al deterioro económico del grupo, Francia prosiguió apoderándose de sus herencias. En el caso de Riera, a quien ya se le había confiscado todo su legado, ordenó proseguir las investigaciones para detectar a sus deudores y, en enero de 1818, el estado se proclamó heredero de los créditos activos a favor "del ultramarino Juan Riera y del Valle". Los Ministros y Procuradores Fiscales entregaron al depositario de los bienes "todas las escrituras, obligaciones, apuntes, liquidaciones, libros de cuentas y otros cualesquier documentos respectivos a la misma testamentaria", para que procediera a las cobranzas.

Cargos y funciones heredados del período colonial eran revitalizados con la orden expresa del Dictador: "a fin de que estas cobranzas se agiten con actividad y se faciliten y allanen en cuanto haya lugar, el Comandante de la expresada Villa le auxiliará en los casos que sea preciso, y los Alcaldes Ordinarios y Jueces Comisionados del mismo distrito le administrarán pronta justicia y breve despacho en cualquier demandas, gestiones u concursos que hiciese ante ellos, determinándolos

---

<sup>590</sup> Francia I, 2009, 650- 651. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 945, Número 1. (Caso deudores del "ultramarino Juan Riera", 20-01-1816)

<sup>591</sup> Francia I, 2009, 667. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 945, Número 1. (Caso liquidación de bienes del ultramarino Juan Riera, 29-2-1816)

<sup>592</sup> Viola, 1998, IV, 97, en A.N.A. Libros de Cajas de Ministerio de Hacienda, N° 17, 20, 21 y 22

breve y sumariamente, actuando en papel de oficio, a cuyo efecto se le insertará este decreto, así como a dicho teniente Ministro". El mecanismo incluyó una compensación para los funcionarios por su trabajo: " se señala el premio del ocho por ciento que deducirá de todo el líquido recaudado, libre de costas, facultándosele igualmente para que las haciendas, animales de cualquier especie u otros efectos, en que a falta de dinero efectivo se le hiciesen estos pagos, los reduzca a moneda, y vendiéndolos extrajudicialmente a la mejor estimación posible, con prevención de que a su tiempo deberá dar la correspondiente cuenta y hacer remisión del líquido producto a este Gobierno para su reunión en las arcas del Estado."<sup>593</sup>

Fue esa red de funciones revitalizada por el Dictador la que permitió que las órdenes de éste se llevaran a cabo con la precisión que describieron Rengger y Longchamp, a lo largo de todo el territorio paraguayo: falleció el europeo Blas María Arrieta, sin conocersele heredero, dejando dos partidas de productos, una en Asunción y otra en la campaña, en Ybycuí, procedan — ordenó en enero de 1818<sup>594</sup>. Tal mandato movilizó al Regidor Alguacil Mayor, que hizo el inventario de los bienes de Arrieta en ambas localidades y luego los depositó (incluyendo dinero y alhajas) en la Tesorería; también incluyó a los funcionarios de ésta y al Fiel de Fechos, que firmó y canalizó la orden del Dictador. Cuando el fallecido fue "el ultramarino Bartolomé Riera"<sup>595</sup>, a quien se encargó el inventario de todas sus pertenencias fue al alcalde de la Hermandad. El método: "haciendo que sus tenedores o encargados los manifiesten bajo de juramento, practicando al efecto las diligencias o averiguaciones convenientes".

"Averiguaciones" es una expresión eufemística que el propio Dictador se encargó de temporalizar al explicar que el Alguacil Mayor obligaría, bajo juramento, al también español Gregorio Zelaya, a que detallara "qué negocios, efectos, haciendas o dinero ha tenido o considera tener el finado Blas María Arrieta en poder de otros, o con otros, sea dentro o fuera de la República, o qué hacienda o dinero ha remitido a otras provincias antes de su fallecimiento y a cuya consignación o por mano de qué

---

<sup>593</sup> Viola, 1990, II, 74-75, en A.N.A. vol. 945.Num. 1.Sección Civil (Caso "por fallecimiento del ultramarino Juan Riera y del Valle", 17-01-1818)

<sup>594</sup> Viola, 1990, II,73, en A.N.A.Vol 776 Num.8 Sección Civil

<sup>595</sup> Dos años más tarde, en febrero de 1818, falleció el "ultramarino Bartolomé Riera", quien "sin herederos precisos", dejaba " en el partido de Piribebuy una tienda con géneros de comercio y otros efectos de pulpería". Se le aplicó exactamente el mismo procedimiento, trasladando bienes y papelería hasta Asunción . Francia II, 2009, 909. Testamentos y Propiedades, Volumen 946, Número 4. (Caso del "ultramarino Bartolomé Riera", 7-2-1818)

sujetos y con qué intervención de otras personas".<sup>596</sup> Lo hicieron ir personalmente a la lejana Ibicuy a buscar los bienes que declaró que tenía Arrieta.<sup>597</sup>

Era exacta la información de Rengger y Longchamps que indicaba que esos funcionarios se apersonaban a los europeos cuando se presumía su muerte como cercana. En febrero de ese mismo año 1818 el Dictador supo "que el ultramarino Manuel Saenz de la Peña, comerciante residente en esta capital sin herederos forzosos, se halla enfermo gravemente y en manifiesto peligro, a fin de que con este motivo no se oculten [ni] dispersen sus bienes, como ha sucedido con otros individuos de semejantes circunstancias, el Regidor Alguacil Mayor hará que bajo de formal juramento declare todos los bienes, o haberes y acciones o derechos de su pertenencia de cualquier clase, sea dinero, efectos de comercios u otros cualesquiera, expresando donde o en poder de quienes se hallan, así como los negocios que tenga pendientes con señalamiento de las personas con quienes los haya girado, todo para los efectos que puedan convenir. ”<sup>598</sup>

Rastrear todos los bienes de Saenz de la Peña demandó más de una orden del Dictador, quien una vez que supo a cuanto ascendían el patrimonio del español, mandó descontar de los mismos el importe necesario "para vestuario y avío de las tropas y jóvenes aprendices de música militar". Más tarde ordenó conducir a la Tesorería General "los ocho tipones de harina y catorce pesos siete y medio reales únicamente encontrados en el mostrador". Entonces ordenó al Alguacil Mayor Comisionado que sacara a remate en publica almoneda todos los bienes de propiedad y uso del finado Saenz Peña, junto con cinco piezas de coco regular<sup>599</sup> que pertenecieron a su compañía. Finalmente, algunos pagos de los que el fallecido era acreedor los dejó para beneficio de sus tres "consocios" Irgimbau, Iturguru y Plazas, con una condición: que ellos pagasen el costo del funeral de Saenz de la Peña<sup>600</sup>, ya que de los bienes del difunto no podían deducirse tales gastos, porque todo estaba ya en arcas del estado. En el año 1818, además de los casos mencionados, consta el de

---

<sup>596</sup> Viola, 1990, II, 78, en A.N.A. Vol. 776.Num.8 Sección Civil

<sup>597</sup> "Asunción, enero 12 de 1818. Notifíquese a Gregorio Zelaya que inmediatamente pase al partido de Ybicuy a conducir a esta ciudad los efectos que quedaron allí según su declaración, con la prevención de que a su vuelta deberá hacer una fiel manifestación de todos ellos bajo de juramento. Francia." Francia II, 2009, 902. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 776, Número 8

<sup>598</sup> Francia II, 2009, 914. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 959, Número 4.

<sup>599</sup> Francia II, 2009, 952. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 959, Número 4. (Caso bienes de Manuel Saens de la Peña, 26-06-1818)

<sup>600</sup> Francia II, 2009, 950. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 959, Número 4. (Caso bienes de Manuel Saenz de la Peña, 15-07-1818)

"el ultra-marino Pedro Ignacio Echeverría, negociante en Villa Rica"<sup>601</sup>; el del "finado ultramarino intestado Pedro Pons"<sup>602</sup>; el del "ultramarino Pedro Ignacio Echeverria, negociante en Villarrica"<sup>603</sup>; en 1819 acaecieron dos casos más que hemos registrado: el del "finado ultra-marino Ventura Rojas"<sup>604</sup> y el del "europeo Francisco Antonio Vizcaya".<sup>605</sup>

Si la muerte no se había anunciado con anticipación, la toma de control de los bienes tampoco demoraba. En el caso del español Filgueira quien avisó de su repentina muerte fue el también europeo Salvador Doldan, que depositó en manos de las autoridades la llave de la habitación donde había dejado encerrado el cadáver. Sabía de la desconfianza que caería sobre él, al instante. Le arrestaron, interrogándole sobre "que medico y sacerdote han estado con la asistencia y cuidado de dicho finado Filgueira y si su padre y su madre lo han asistido y curado hasta su muerte"; también hicieron declarar a su padre Cayetano Doldán si tenía "algún parentesco con este o con Salvador Doldan, en cuya casa ha fallecido, y si todos tres son paisanos y de que provincia".<sup>606</sup> Cada onza paga, prestada o pedida al fallecido Filgueira fue investigada en duros interrogatorios, a cargo de todo el aparato francista<sup>607</sup>. Cada caja y alhajero fue revisado.<sup>608</sup> Cada persona que trató con Filgueira en los últimos años fue interrogada para determinar qué había traído desde Villarrica a Asunción, al

---

<sup>601</sup> Viola, 1990, II, 135, en A.N.A. Vol. 939.Num. 3.Sección Civil.( Caso bienes "del ultra-marino Pedro Ignacio Echeverría",10-12-1818)

<sup>602</sup> Francia II, 2009, 1003. Nueva Encuadernación, Volumen 1829 (Caso bienes "finado ultramarino intestado Pedro Pons")

<sup>603</sup> Francia II, 2009, 1006, en A.N.A. Sección Civil, Volumen 9539, Número 3 (Caso bienes del "ultramarino Pedro Ignacio Echeverria")

<sup>604</sup> Viola, 1990, III, 15, en A.N.A. Vol. 110.Num.10.Sección Civil (Caso bienes del "finado ultramarino Ventura Rejas", 26-01-1819) .Viola lo llama Ventura "Rejas" mientras en Francia II figura como "Rojas".

<sup>605</sup> Viola, 1990, III, 33, en A.N.A. Vol 117. Número 10.Sección Civil

<sup>606</sup> Francia II, 2009, 1065. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 848, Número 3.

<sup>607</sup> "Asuncion y septiembre 28 de 1819. Extrañándose que el declarante Doldan haya resultado confesando haber entregado dieciocho onzas de oro al finado Filgueira al tiempo de venirse este de Villarrica, siendo así que anoche a las repetidas reconveniones verbales que se le hicieron en este Gobierno, negó constantemente a presencia del actuario y del Comandante del cuartel así el haber entregado a dicho finado en aquel tiempo dinero alguno, como el haber tenido dineros de su cuenta o pertenencia, examínesele nuevamente sobre el motivo de esta inconsecuencia con que se le hará cargo, apercibiéndosele que diga la cantidad total que de su parte haya entregado al difunto Filgueira, declarando finalmente. (Francia II, 2009, 1066. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 848, Número 3)

<sup>608</sup> "Asuncion y septiembre 29 de 1819.El Regidor Alguacil Mayor acompañado del actuario tomara razon del dinero, hacienda o alhajas de estimacion que se encontrasen en la casa adonde fallecio el europeo Filgueira, reconociendo a este efecto los cuartos o cajas que manifiesten los duenos de casa y asentandolotodo por diligencia lo haran conducir a la Tesoreria. Francia" ( Francia II, 2009, 1067. A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 848, Número 3)



abandonar los negocios que allí tenía.<sup>609</sup>

La resistencia de los españoles como capacidad de acción no implicó únicamente evitar o soportar los controles y confiscaciones estatales, sino hacerlo también con los efectos que tales medidas tenían en la población. Mientras el español reaccionaba a la defensiva, procurando escapar al brazo confiscatorio del francismo, se extendía la delación, por parte de aquellos que caían sobre el grupo en desgracia, ya por convicción, ya por intereses personales, ya por acompañarse a un clima persecutorio generalizado.

Las órdenes estatales permiten ver esas reacciones: la del finado Rojas, quien procuró eludir a Francia al comprar (sin ponerlo bajo su nombre) "un solar edificado en los arrabales de esta ciudad sobre el camino de Recoleta" ; la de aquellas voces anónimas que alertaron de la operativa a los funcionarios del Supremo ("se dice haberlo comprado de uno de la familia de Melgarejo"); la del estado, confirmando quienes eran los perseguidos y cuanta era su eficacia ("el Regidor Alguacil mayor tomara las noticias necesarias y resultando cierto, hará tasar y rematar en almoneda dicho solar con su edificio, precediendo la inspección de sus linderos y reconocimiento de su extensión en frente y fondo por los mismos tasadores que se nombrasen").<sup>610</sup>

Estado francista que no dudó en buscar bienes de difuntos guardados en casas de otros, caso de la partida de yerba que los descendientes de Vizcaya escondieron<sup>611</sup>, ni en presionar a los delatores con todo el aparato legal. Al "europeo Simon Marques [quien] sabe y le consta de una cantidad de dinero y varios efectos de la pertenencia del mismo finado [Vizcaya] que hasta aquí no se han manifestado", lo llevaron frente a un actuario, quien le tomó juramento e hizo declarar todo cuanto sabía, dando razones y motivos de cuanto dijo y "nombrando al mismo tiempo

---

<sup>609</sup> "Asunción y octubre 8 de 1819. Hallandome informado que Don Leon Antonio Achar fue quien condujo al finado europeo Filgueira de Villarrica a esta ciudad ahora ha meses cuando se transporto con sus haciendas y demas pertenencias a quedarse aca, el actuario le examinara para que bajo de juramento declare cuanto le conste, o sepa sobre la cantidad de dinero que dicho finado haya acopiado y traído en aquella ocasion (...)" ( Francia II, 2009, 1071 y 1072 A.N.A. Testamentos y Propiedades, Volumen 848, Número 3)

<sup>610</sup> Francia II, 2009, 1028. A.N.A. Sección Civil, Volumen 110, Número 11 (Caso de bienes del "ultramariano finado Rojas")

<sup>611</sup> "Asunción y mayo 24 de 1819. Habiendo fallecido el europeo Francisco Antonio Vizcaya sin herederos precisos, el teniente del resguardo embargara y conducirá a la Tesorería General los sesenta tercios de yerba que de cuenta y pertenencia de dicho finado se hallan guardados en la casa de Quintana en la Ribera, asentando la correspondiente diligencia. Francia. Ante mi: Mateo Fleitas, Fiel de

cualquier sujetos que sean sabedores, los que en igual forma seran examinados por el propio actuario.”<sup>612</sup>

Luego de la conjura de 1820 y del período de encarcelamiento al que fueron sometidos cuando se reprimió la misma, este proceso decantó y todo *extrangero-europeo-español* quedó bajo sospecha y en una situación de indefensión: perdieron definitivamente los derechos que asistían al súbdito y no adquirieron los del nuevo ciudadano. La propiedad fue algo que pudieron detentar mientras vivían, estando sujeta a las demandas de colaboración con el estado e incluso a los recortes por ganancias consideradas excesivas, pero que no pudieron legar después de muertos. Los casos que hemos señalado mostraban un ejercicio de facto de la capacidad confiscatoria del estado respecto a las herencias, pero a partir de 1821 se formalizó y todos los europeos quedaron bajo orden expresa de morir intestados si no tenían descendencia americana. No se trataba solamente de los que morían sin descendencia, o con hijos habidos fuera del matrimonio: debían ser americanos para heredar, de no serlo, ni ellos ni las esposas tenían derecho alguno a los bienes del difunto. Mucho menos un familiar de segundo grado: cuando murió en prisión "el español recluso Martín José Goyechea" se ordenó revisar la casa de su sobrino, también español, para obtener las llaves de la cómoda del difunto y confiscar los alquileres cobrados por las propiedades del difunto.<sup>613</sup>

El capital relacional del grupo de comerciantes españoles fue tan fiscalizado como el capital contante y sonante que sacaban de sus tiendas para llevarlo a los despachos estatales. Por eso, al morir Juan Pérez, el Dictador fundamentó su

---

Fechos.” Francia II, 2009, 1047. A.N.A. Sección Civil, Volumen 117, Número 10

<sup>612</sup> Francia II, 2009, 1083. A.N.A. Sección Civil, Volumen 117, Número 10 (Caso bienes "europeo Francisco Antonio Vizcaya", 24-11-1819). El caso Vizcaya prosiguió: “Asunción y junio 6 de 1819. Sabiéndose que el finado Vizcaya vendió el barco que se menciona al comerciante Luis Manteneu, comparezca este, jure y declare en que tiempo y en que precio hizo la compra y en que especie de moneda verifico su pago; si tiene documento que lo acredite y finalmente si sabe a quien merco dicho Vizcaya la partida de sesenta y siete tercios de yerba dejados en su muerte y en que tiempo compro esta hacienda, cuya diligencia se comete al actuario. Francia” (Francia II, 2009, 1052. Sección Civil, Volumen 117, Número 10). Tres días más tarde, el Comandante de la poblacion de San Pedro recibió la orden de interrogar a Jose Maria Ibanez, quien en febrero de ese año 1819 le había vendido a Vizcaya la partida de yerba en cuestión, preguntándole "a que cantidad ascendió su importe, como también en que clase o especie de monedas le pago y si esta paga le hizo el mismo Vizcaya o algún otro a su nombre por su encargo" (Francia II, 2009, 1054. A.N.A. Sección Civil, Volumen 117, Número 10) Francia”. Finalmente, el 1° de julio se convocó a un testigo más, José Roque Rodas, conocido como "Chuchi" a quien se preguntó de quien y en que forma obtuvo el finado Vizcaya el dinero con que pagó la yerba en cuestión. (Francia II, 2009, 1059. A.N.A. Sección Civil, Volumen 117, Número 10)

<sup>613</sup> Viola, 1998, IV, 82-83, en A.N.A Vol. 864 Num. 2 Sección Civil (Caso de muerte del "español recluso Martín José Goyechea, 28-12-1822) /

desconfianza: " los ultramarinos Juan Perez y Alejandro Garcia, desde mas de treinta anos que vinieron a este pais, han permanecido en compania y comunidad de bienes, comerciando, viviendo, comiendo juntos y en union en una misma casa en cuyo tiempo han adquirido cuantiosos bienes", pero como Pérez permaneció soltero "no debe haber hecho en la sociedad los gastos que su citado compañero casado y con familia". Seguro de que sus "cuentas, convenios o nuevas companias" fueron hechas a nombre de su socio, evitando que fueran al fisco por su falta de descendientes, Francia ordenó que — de probarse las falsas donaciones o transacciones — todos los bienes raíces, muebles, acciones y derechos a nombre de García y de los hijos de García, fuesen investigados <sup>614</sup>y pasasen al estado.

En los casos siguientes se repitieron estos patrones, con una mengua lenta pero constante del número de casos, a medida que el grupo se empequeñecía <sup>615</sup>en ingresos y número de integrantes, por razones biológicas. El historiador White dice que la cifra obtenida por esta política sistemática respecto a los bienes de los comerciantes españoles sostuvo al estado francista. Pero, aún admitiendo que haya sido un monto significativo, el empobrecimiento del grupo (relacionado no solo con la acción del Dictador, sino también con las consecuencias del bloqueo comercial por parte de las provincias del Plata) fue evidente.

En todo caso representó un sostén para el estado en los primeros años, pero decayó a medida que sobrevenía lo que ha sido calificado como "agriculturización" de la economía paraguaya. Según Rengger y Longchamps muchos comerciantes se retiraron a campaña procurando subsistir en base a la agricultura, lo que sucedió también en las otras ciudades del país, que se despoblaron significativamente. Los autores señalan que "este estado de cosas contuvo de tal modo la circulación del numerario que, a una gran parte del Paraguay fue preciso recurrir a las permutas, como antiguamente, para adquirir los objetos de consumo interior".<sup>616</sup>

Los doscientos buques que trasladaban madera, yerba y tabaco desde

---

<sup>614</sup> Francia II, 1543. Civil y Judicial, Volumen 1366, Número 2. Original, 29-05-1829 y Francia II, 1600. Civil y Judicial, Volumen 1366, Número 2. Original, 08-03-1830

<sup>615</sup> En 1822 los casos de Vicente Naguna (Francia II, 2009, 1183. Nueva Encuadernación, Volumen 101) y el del "español recluso Martín José Goyechea" (Francia II, 2009, 1207. Testamentos y Propiedades, Volumen 864, Número 2. Original); en 1823 el del "ultramarino Certucha" (Francia II, 2009, 1231. Nueva Encuadernación, Volumen 1239. Original); en 1826 el del "finado ultramarino Jose Altolaguirre" (Francia II, 2009, 1422. Nueva Encuadernación, Volumen 1846. Original); en 1828 el del "europeo Cazal" (Francia II, 1452. Sección Historia, Volumen 239, Número 10. Borrador); en 1829 el del "ultramarino Juan Pérez" (Francia II, 1543. Civil y Judicial, Volumen 1366, Número 2. Original).

Asunción a los puertos del Plata, remontando luego el río con mercadería variada y no existente en Asunción, vieron su ruina en el puerto de Asunción cuando el bloqueo y Francia conjugaron medidas. "Los productos acopiados para la exportación en grandes cantidades se perdieron en los depósitos; los buques anclados y abandonados de sus dueños y marineros se abrieron resacos por el sol y muchos se incendiaron. Las jangadas de ricas maderas, prontas para bajar el río, se apropió de ellas el gobierno sin dar indemnización. Paralizado el comercio con esta medida ya no hubo entradas de aduana, y para llenar este vacío puso en práctica el dictador las confiscaciones y multas exorbitantes, con que mas que satisfacer necesidades del Estado, procuraba arruinar a todos los hombres de fortuna, llevando al país a la más extrema pobreza, como lo consiguió. Los embargos de propiedades raíces y semovientes era la forma subsidiaria aparte de las confiscación y la multa, de manera que cuando no se habían impuesto dichas penas, una orden de embargo despojaba de lo suyo a los propietarios y los hundía en la miseria."<sup>617</sup>

Aún así tenían cierta capacidad de acción que se podía filtrar incluso en el ámbito no urbano, en las porosas zonas de frontera. El Dictador, que lo sabía ("los europeos de dentro de la Republica se comunican por este medio con los residentes en otros países enemigos a mas de fomentar el contrabando y clandestinas extracciones y hacienda, defraudando los derechos del Estado") ordenó se les impidiera tener agencia comercial ni acopiar mercadería alguna con destino al intercambio.<sup>618</sup>

#### **IV-5-3-Las persecuciones sociales**

El primer acto de persecución social hecho público en Paraguay data de 1814, cuando el gobierno de los cónsules condenó los "aires insultantes" de los españoles y convocó a todos los españoles europeos que no estuvieran avecindados legalmente y se hallasen morando en la ciudad, a presentarse en la plaza en una hora, bajo pena de ser pasados por las armas.<sup>619</sup> La élite social castigada por su gestualidad

---

<sup>616</sup> Rengger y Longchamp, 1883, 112

<sup>617</sup> Rengger y Longchamp, 1883, 232

<sup>618</sup> Francia II, 2009, 1380. A.N.A. Sección Historia, Volumen 238, Número 4.

<sup>619</sup> "Los Consules a todos los ciudadanos y demas habitantes de esta capital: La multitud de españoles europeos residentes y los que de otras provincias hanrefluido y diariamente recalán a esta ciudad, no ha podido dejar de excitar la vigilancia y atencion del Gobierno no solo por su numero ya considerable sino por la señalada conductacon que ahora se distinguen. Sus descomedimientos y desatenciones, el aire insultante conque se manifiestan, sus pronosticos de restablecer con nuestro exterminio la esclavitudde la provincia; y finalmente el desafuero de sus amenazas en sus sediciosos coloquios y atrevidas combinaciones son unas notas nada equivocadas de la depravacion de sus animos y del odio

de supremacía, sometida a conteo, a inventario, a medición de fuerzas. Acto de sojuzgamiento y/ o de anuncio de futuras medidas de sometimiento que golpeaba a la que Julio César Chaves llamó "oposición sui-géneris"<sup>620</sup>, para sintetizar el estado en que quedaron los españoles asuncenos luego de la represión de la conjura de 1811.

No era una medida pionera, si la comparamos con lo sucedido en la región: Buenos Aires había proclamado dos años antes la muerte civil de los españoles, a quienes prohibió reunirse o andar a caballo, además de censarlos, exigirles títulos de ciudadanía y confinar a un alto número de ellos. Medidas que parecieron justificadas al año siguiente (1813), cuando llegaron miles de expedicionarios a la realista Montevideo, enviados desde España con la intención de recuperar el Plata y reforzados por una fragata cargada con auxilios en armas y dinero que les enviaba el Virrey del Perú.

La medida que sí resultó temprana en Paraguay, en comparación con lo actuado en la región, fue el decreto que se dictó el 1º de marzo de 1814 por parte de los cónsules Yegros y Francia, que sería ratificado por el Dictador Francia catorce años más tarde, el 18 de agosto de 1828. El decreto regulaba el casamiento de los españoles, prohibiéndoles casarse con españolas. Buenos Aires tomó una medida similar recién en 1817, sometiendo a permiso especial y extraordinario la posibilidad de casamiento entre americanas y españoles.

La medida de los cónsules fue divulgada por la crónica que escribieron Rengger y Longchamp, la que se convirtió —en los hechos— en la versión más antigua existente en libros sobre este hecho, tan significativo para el relato nacional

---

feroz que nutren contra todo americano. Tan rebeldes y obstinados en no reconocer los derechos de los pueblos libres emanados de la misma divina institución como ingratos e insensibles al favor y buen acogimiento con que han sido protegidos por un pueblo humano y generoso, empiezan a turbar el reposo público induciendo a nuevos temores, sin perdonar el arte de la sedición. Por estos muchos celosos patriotas han reclamado ya una providencia ejecutiva que conteniendo a tan turbulentos huéspedes, afiance la tranquilidad y preserve al pueblo y al Gobierno del cuidado de una conmoción europea que ya se está presintiendo. En esta virtud se ordena irrevocablemente, que todos los españoles europeos que no hayan tenido el vecinamiento legal en esta provincia y se hallen morando actualmente en esta ciudad y sus arrabales, se presenten en esta plaza pública a la hora después de haberse publicado este bando a fin de formarse un padrón de todos ellos y darles el destino más conveniente en las circunstancias, con el objeto de asegurar la quietud general, pena al que no lo cumpliera de que será inmediatamente pasado por las armas. Y para que llegue a noticiarse a todos y nadie pueda alegar ignorancia, publíquese en la forma acostumbrada por todas las calles principales, fijándose en los lugares de estilo los ejemplares correspondientes. Dado en la Asunción, capital de la República del Paraguay, a cinco de **enero de 1814**. Doctor José Gaspar de Francia, Consul de la República. Fulgencio Yegros, Consul de la República. Sebastián Antonio Martínez Saenz, Secretario. Por mandado de Su Excelencia: Jacinto Ruiz, Escribano público y de Gobierno." (Francia I, 2009, 394. A.N.A. Sección Historia, Volumen 223, Número 4.2.)

<sup>620</sup> Chaves, 1942, cap. 12, 2

paraguayo, tan citado historiográficamente: “Entonces fue cuando expidió Francia el decreto consular de Marzo de 1814, condenando a los españoles a muerte civil, con prohibición de casarse con mujeres blancas; decreto que hizo extensivo a todos los ciudadanos de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, que se hallaban gran número en la capital. Es de advertir, que ambas medidas, aunque dirigidas contra los extranjeros, pesaban igualmente sobre las mujeres del Paraguay, que, por razones naturalísimas, preferían los españoles, y los otros americanos a sus compatriotas: y estas prohibiciones, concernientes solo a las uniones legítimas no tenían otro efecto que el de aumentar la licencia que ya existía en las otras uniones.”<sup>621</sup>

El decreto no figuró en la Colección Doroteo Bareiro, por lo cual durante décadas se transcribieron tan solo fragmentos del mismo, casi todos basados en la transcripción publicada en *Historia de los gobernantes del Paraguay 1535-1887*, de Antonio Zinny, en 1887. Incluso la versión guardada en el Archivo de la Curia Metropolitana de Asunción tenían faltantes de hojas. En el año 2011, en *Francia I*, Andrea Tutte, Guido Rodríguez Alcalá, Margarita Durán Estragó y Martín Romano García publicaron una versión completa del decreto<sup>622</sup>.

De la lectura del mismo se desprende que la medida fue tomada para "facilitar el progreso de la causa sagrada de la Libertad de la República" y en contra de "las maquinaciones" de sus enemigos. Identificaba claramente el universo de relaciones que los españoles tenían y los calificaba como enemigos por su accionar, el cual consistía en "la perniciosa influencia que tienen contra la causa común de la libertad" y en "la conexión y relaciones que han contraído y contraen incesantemente los españoles europeos con ciudadanos de la República, por cuyo medio señorean y someten las familias a sus perversas miras y obstinada disposición". Capacidad de acción que excedía el mero delito del lugar de nacimiento o la condición social de élite. Chaves llamó "oposición sui géneris" lo que los cónsules calificaron como la actuación subrepticia de quienes ingresaban a las familias "induciendo y seduciéndolas". El documento contiene una postura política muy clara, que apuntaba directamente contra el capital relacional de los españoles opositores. Por eso las

---

<sup>621</sup> Rengger y Longchamp, 1883, 112

<sup>622</sup> Reconstruyeron el documento en dos partes: la primera proviene del libro *Iglesia y Estado en el proceso de emancipación política del Paraguay (1811-1853)*, de Carlos Antonio Heyn Schupp, Asunción, Don Bosco, 1997. La segunda parte se tomó del documento existente en la Curia, datado en 1818, pero que cita textualmente el decreto de 1814.

medidas fueron:

"En primer lugar, que no se autorice matrimonio alguno de varón europeo con mujer americana, conocida y reputada por española en el público, desde la primera hasta la última clase del estado, por ínfima que sea y llana", penando al párroco y a cualquier eclesiástico que autorizara dicho matrimonio con la expulsión perpetua y la confiscación de todos sus bienes. Al europeo contrayente se le castigaría " con seguras prisiones al Fuerte de Borbón por el tiempo de diez años y confiscación también de todos sus bienes"; bienes que engrosarían, en ambos casos, el erario público.

En segundo lugar se condenaban los intentos de lograr acceder al matrimonio con españolas tomando "por asalto y sorpresa" al párroco; en tales casos se anulaban dichos matrimonios "para ninguno de los efectos civiles de la vida común, herencia o sucesión y ni aún para la transmisión de los apellidos".

En tercer lugar, tampoco se admitían demandas " de esponsales de europeos, aunque hayan sido prometidos por escritura pública a mujeres americanas de la referida calidad y clase, por ínfima que sea, ni sobre estupro alegado con el objeto de obligarse o compelerse al matrimonio entre tales personas". Siempre bajo las mismas penas de expulsión y confiscación.

Por último se impedía a los sacerdotes que " administren el Sacramento del Bautismo, no permitan ni consientan que sirvan los europeos de padrinos de pila; ni aún en el suplemento de la sagrada ceremonia ni en la recepción del Sacramento de la Confirmación a los hijos que sean de americano o americana, y solamente puedan serlo siendo el padre del niño igualmente europeo, y que tampoco permitan ni consientan que los europeos sean testigos o padrinos en ningun matrimonio". Con lo cual la consecuencia era que "únicamente se les permite libremente a los europeos puedan casarse con indias de los pueblos, mulatas conocidas y reputadas públicamente por tales y las negras".<sup>623</sup>

El decreto iba dirigido contra todos los que — como De la Cerda — hacían caudal de los lazos legitimados desde la Iglesia, institución que estaba presente en todas las dimensiones de la vida social. Nacimientos y bodas marcaban el momento de ingreso y reproducción, en una grey religiosa tradicionalmente sujeta al rey. Con

---

<sup>623</sup> Francia I, 2009, Apéndice C. Archivo de la Curia Metropolitana de Asunción (ACMA), Sección Histórica

su decreto, los cónsules<sup>624</sup> intervinieron esa red. Se ha señalado que el objetivo del mismo fue multiplicar el mestizaje para nivelar la sociedad, quitando a los blancos españoles la posibilidad de reproducir su color distintivo y de distinción. Aún reconociendo los excesos del Dictador, ese tipo de relato le adjudica algo más que perseguir opositores reales: lo convierte en fundador de la *paraguayidad*, esencialmente mestiza. En esa línea argumental Alfredo Viola, un estudioso de la papelería del Dictador y de su época, ha afirmado que el decreto del 1º de marzo de 1814 “buscaba ir terminando paulatinamente y sin violencia con la antigua oligarquía española”.<sup>625</sup>

Esta idea enraza con la de predestinación nacional y de unanimidad en pro de la independencia, opacando todo otro protagonismo que no fuera el criollo. Idea que minimiza tanto el peligro que la red de relaciones de los españoles tenía ante los ojos de los independentistas paraguayos (aún cuando estuvieran sofocados en su accionar), como la dimensión política de una represión que estuvo lejos de ser "sin violencia". Resulta muy esclarecedor repasar el texto del bando que por la misma fecha daba a pregón público el comandante de Villa Concepción: "que ningún europeo, sin excepción alguna, se atreba a hablar contra el Supremo Gobierno de esta República directa ni indirectamente, soltando expresiones ofensivas y burlescas contra los que se adaptan y abrazan el sistema de la Libertad política, ni se junten a confabulaciones sospechosas, unos con otros, sino que cada uno al toque de oraciones se recoja en su casa, y de día no trate sino sus negocios particulares, bajo la pena de que será expulsado y confiscados sus bienes".<sup>626</sup>

El rastreo documental de un caso específico nos permitirá ahondar ese aspecto represivo-político del bando. A mediados de 1816, el español Juan Bautista Carisimo, contrariando el decreto relativo a los matrimonios, se había casado con una española de linaje (es decir, una mujer blanca descendiente de españoles pero nacida en América), de nombre Josefa Leona Fanego. Fueron presos el novio, el padrino de la boda (el también español Domingo Mareque), y el clérigo Valle, que los casó en la localidad de Villarrica. El padre del contrayente, Jose Carisimo, ya se encontraba preso por “rebelde y desobediente”.

---

<sup>624</sup> Como su aplicación corrió por cuenta del largo mandato de Francia, se suele mencionar el decreto como una medida netamente francista, pero -en puridad- nace con la firma de Yegros y Francia.

<sup>625</sup> Viola, 1989, I, 27



El Dictador impuso al contrayente y a su padrino europeo una multa de seis mil pesos, que debían pagar en menos de una semana; si incumplían sobrevendría la confiscación y remate de sus bienes, hasta lograr reunir la suma de la multa por medio del remate de los mismos.<sup>627</sup> “Siendo indudable la enorme criminalidad del clérigo Valle, y sus cómplices, pues el mismo ha pasado a denunciarse a este Gobierno para que fuese castigado: póngase en seguro arresto su persona, y el Alcalde de 1er.Voto de Villa Rica, cuyo celo se aprueba, procederá inmediatamente a asegurarlas del contrayente Juan Bautista Carísimo y padrino europeo Domingo Mareque, remitiéndolos a esta ciudad con la competente custodia y las prisiones convenientes, embargando y depositando al mismo tiempo los bienes, acciones y derechos de todos los tres, a fin de tomar en su vista la providencia necesaria al escarmiento de un atentado mucho más escandaloso y reparable en las circunstancias de hallarse conservado en arresto de orden de este Gobierno por rebelde y desobediente el europeo José Carísimo, padre del mencionado contrayente, para todo lo cual se trasladará este decreto en contestación al mismo Alcalde de 1er. Voto.”<sup>628</sup> El primero que marchó a la cárcel fue el sacerdote Valle. Toda la acción del estado en el caso fue justificada alegando que Carísimo y Mareque eran "de facción europea obstinados en no respetar ni subordinarse a la Suprema Autoridad de este Gobierno".

Un año más tarde el Dictador insistió en los detalles de cómo debía procederse en la confiscación, aún en curso: "diríjase este expediente al Alcalde ordinario de primer voto de Villarrica, para que procediendo la correspondiente tasación haga vender en publica almoneda los bienes embargados a los delincuentes Juan Bautista Carísimo y Domingo Mareque, empezando por los muebles hasta la cantidad de tres mil pesos fuertes que debe entregar cada uno".<sup>629</sup> Un mes después, ya efectuada la venta, volvió a dar órdenes, esta vez para que le envasen el dinero a la Tesorería General, junto con "los efectos mercantiles que se expresan haber quedado

---

<sup>626</sup> Chaves, 1942, cap. 12, 4, Bando del comandante Aguero en Villa Concepción

<sup>627</sup> “Asunción, marzo 14 de 1817. Siendo ya intolerable y escandalosa la rebeldía de los nombrados Carisimos de facción europea obstinados en no respetar ni subordinarse a la Suprema Autoridad de este Gobierno: se multa a los procesados en este expediente, Juan Bautista Carisimo y supadrino europeo Domingo Mareque, en seis mil pesos fuertes que entregaran dentro de seis días en la Tesorería General para los gastos del Estado con cargo de mancomunidad y apercibimiento de que no verificando esta entrega se procedera a hacer ejecución en sus bienes hasta el completo de dicha cantidad y sus costas, cometiéndose las notificaciones al Regidor Alguacil Mayor. Francia” Francia II, 2009, 825. A.N.A. Nueva Encuadernación, Volumen 750.

<sup>628</sup> Viola, 1989,I, 127; en Francia I, 2009, 769. A.N.A. Nueva Encuadernación, Volumen 750

<sup>629</sup> Francia II, 2009, 838. A.N.A. Nueva Encuadernación, Volumen 750.

sin venderse, a fin de que aquí se publique nuevamente"<sup>630</sup>, para una vez más ponerlos a la venta. En julio de 1817 todavía quedaban algunos bienes, para los cuales dio la orden perentoria de "reducirlos a dinero extrajudicialmente a la estimación posible".<sup>631</sup>

Como ya se señalara, el Dictador ratificó el decreto consular de 1814 en el año 1828. Lo acompañó de esta aclaración: "lo hará saber el Vicario general Eclesiástico al Párroco del Campo Grande y a los de otros Distritos, sin hacerse novedad en los matrimonios ya contraídos al presente por los Morenos de que se trata, los cuales quedarán subsistentes".<sup>632</sup> ¿Intervenía también en los matrimonios entre no españoles? Efectivamente, los archivos contienen varios casos en los que el Dictador decidía la aprobación o no de los pedidos matrimoniales: "Asuncion, abril 25 de 1815.No ha lugar a la licencia que se pretende para el matrimonio del pardo esclavo Juan Bautista Mora con la india nombrada Petrona Pucu, en vista de la oposicion de sus padres que se manifiestan y de la notoria y notable desigualdad de condiciones, en cuya circunstancia tampoco debio el parroco proceder a hacer proclamacion alguna.Francia".<sup>633</sup>

Ese es el argumento central para desmentir el propósito nivelador del decreto: los españoles no superaban el 1 % de la población, pero el 99 % de la población también debía gestionar y obtener sus licencias matrimoniales ante el Dictador. La medida estaba lejos de ser niveladora en un Paraguay en el cual Francia continuó aplicando todas las formas coloniales que determinaban la subalternidad por el color de piel; no abolió la esclavitud y perpetuó la práctica del trabajo forzado de los indígenas.

A esto habría que agregar un dato no menor: el desprecio del Dictador hacia mestizos y mulatos. En una carta existente en el Archivo Nacional de Asunción el Dictador descalifica a alguien de quien dice: "no es más que un vil mulato hijo de un mulato porteño que se introdujo en Villa Rica, y como tal casó con una mulata conocida hija del mulato Juan Miguel Martínez, de suerte que viene a ser mulato por todos costados y desde su abuelo. Cañete me ha dicho aquí, que en su pelo chascudo ensortijado y en sus labios manifestaba también ser mulato".<sup>634</sup> El historiador Guido

---

<sup>630</sup> Francia II, 2009, 845. A.N.A Nueva Encuadernación, Volumen 750.

<sup>631</sup> Francia II, 2009, 858. A.N.A. Nueva Encuadernación, Volumen 750.

<sup>632</sup> Colmann, 2004, 82; A.N.A. Secc. Histo. Vol. 239, Nº 13 f 24

<sup>633</sup> Francia I, 2009, 535. Sección Criminal, Volumen 136, Número 9-14.

<sup>634</sup> A.N.A, Colección Bareiro, Francia VI, pág. 1879

Rodríguez Alcalá califica la medida sobre los casamientos de españoles de "xenófoba", pues el Dictador la reforzó en 1823, cuando la hizo extensiva a todos los extranjeros: "la prohibición de contraer matrimonio los extranjeros sin la anuencia expresa de este Gobierno es comprehensiva y debe entenderse, generalmente, de todos los que no sean nativos de la República de cualquier casta, de cualquier color y de cualquier clase o condición que sean". De hecho, "la vida personal de cada uno quedaba supeditada a las decisiones del gobierno".<sup>635</sup>

Efectivamente, esas restricciones dieron lugar a que cada caso debiera ser sometido a consulta y reinara la incertidumbre: *si un español americano natural de nuestra Republica puede casarse con indias de los pueblos, como dice el decreto, ¿puede casarse con una Mestiza hija de español e India?*, preguntó alguien. Se superponían las leyes de la iglesia, la autoridad del prelado (ambas bajo intervención del Dictador) y un decreto insuficiente para regular una sociedad de tan amplio espectro étnico. Rodríguez Alcalá acusa: "La consecuencia de tantas restricciones fue generalizar la práctica de la unión libre-y también de la paternidad irresponsable."<sup>636</sup>

Igualmente críticos se muestran Whigham-Cooney, quienes señalan que el decreto "ciertamente fue planeado para reducir la influencia española en la sociedad paraguaya", pero que también es revelador de cómo se "acepta[ba] implícitamente la baja condición social de las indias y negras en el Paraguay."<sup>637</sup>

El holandés Kleinpenning dice al respecto: "No sabemos en qué medida aceleró el proceso de mestizaje. A nivel político y económico, la medida implicó la desaparición de la elite europea, que podría haber tenido sentimientos hostiles hacia el dictador y el Paraguay independiente. Esto de hecho ocurrió, porque algunos españoles y extranjeros dejaron el país o fueron eliminados."<sup>638</sup>

Podríamos agregar que el hecho de que toda decisión final dejara al Dictador como árbitro, llevaba su poder de intervención más allá de lo privado, alcanzando los lugares más íntimos: así como decidía casamientos, pidió a más de un sacerdote que violara el secreto de confesión para informarle lo que él quería saber. A uno de ellos lo mandó a la cárcel por negarse a hacerlo. El decreto regulador de los matrimonios (nacido en el período consular, aplicado durante el francismo) no nació del deseo de crear una sociedad paraguaya homogénea, fundacional de la nueva

---

<sup>635</sup> Rodríguez Alcalá, 1997, 17

<sup>636</sup> Rodríguez Alcalá, 1997, 20

<sup>637</sup> Whigham-Cooney, 1996, 168

república. Tampoco fue una herramienta para la mera persecución social de los españoles. El decreto fue parte de la persecución política de un grupo opositor, realizada **en** las redes sociales que los amparaban y contenían.

#### **IV-5-4-¿Persecuciones *en* la Iglesia o *de* la Iglesia?**

En el relato de la nación paraguaya, los excesos de Francia incluyen la conversión de los colegios religiosos en cuarteles, la prohibición de las cofradías y procesiones e incluso la escena de enfrentamiento con Petrona Regalada, cuando ella le niega la virgen que custodiaba su familia. Fue en agosto de 1837, cuando el Vicario y algunos sacerdotes solicitaron permiso al Dictador para realizar el día 15 una procesión de homenaje, en el tercer centenario de la llegada de la Virgen de la Asunción a la ciudad. Doña Petrona Zavala de Machaín, viuda desde hacía un año por fusilamiento de su marido, era la señora que poseía la antigua imagen como reliquia familiar: una talla encargada a Italia en 1741. El Dictador autorizó la procesión, siempre y cuando la imagen quedase colocada en el altar mayor de la Iglesia de la Encarnación. La señora de Machain contestó que no estaba de acuerdo, que quería conservarla en su hogar, al cual pertenecía. La procesión no se realizó.

Los hermanos Robertson dejaron constancia de la especial animadversión del Dictador hacia los representantes de la iglesia: "Había en la república otro grupo que Francia odiaba y desdeñaba sinceramente como a los viejos españoles, y ese grupo era el del clero, -seculares y regulares- pero especialmente a los últimos. Odiaba a los frailes por la influencia que éstos ejercían sobre la gente y por el modo de vida de abierto libertinaje de éstos." <sup>639</sup> La ingenuidad y la superstición fueron señalados por los cronistas ingleses como la razón de la obediencia que les dispensaban los paraguayos, motivo del enojo del Dictador. **¿Era solo una disputa de poderes?** ¿Podemos reducir todo a una serie de pasos seguidos para dominar toda institución que le impidiera al Dictador el control total del estado y la sociedad paraguaya; en los que ser porteñista o leales a la corona eran matices secundarios en la ficha de los reprimidos?

La pregunta que se plantea el historiador Roberto Di Stéfano respecto a la iglesia colonial rioplatense también se aplica a la paraguaya, que dependía jerárquicamente de ella: ¿como separar de aquella sociedad a la comunidad creyente,

---

<sup>638</sup> Kleinpenning, 2011, 739

si se partía del supuesto de que todo súbdito del rey era a la vez miembro de la grey católica? <sup>640</sup> Cuando los hechos desatados en la región a partir de 1810 hicieron que se pasara esa teórica mancomunidad iglesia-rey a la fractura política, el clero, como la sociedad toda, dividió sus opiniones. Desglosar, separar, dividir, fue (para los actores políticos del momento), y es (para los historiadores), una tarea compleja.

Para los actores políticos de entonces "la máscara" se convirtió en una figura retórica a la hora de señalar enemigos, fenómeno que alcanzó a la iglesia, por eso los sacerdotes fueron acusados por Francia de estar "ocultos y disfrazados". Para los historiadores existe otro peligro de enmascaramiento: narrar -como lo hicieron- las vicisitudes de la iglesia bajo el mandato del Dictador remarcando sus arbitrariedades como **medidas** de su poder y haciendo un **paralelo entre su vida y la moderna secularización** de la nueva república independiente, en la cual se mantuvo instrumentalmente a la iglesia como un beneficio social para el pueblo llano. Escribió J.C.Cháves: "En su niñez y en su juventud lo vimos seguir la carrera eclesiástica, faltándole sólo la tonsura para decir misa; después, lo vimos creyente y practicante; a principios del siglo XIX baja a la ciudad sólo los domingos para escuchar la misa. En los primeros tiempos de su gobierno se rezaba el santo oficio en el cuartel, y asistía a él puntualmente, acompañado de su capellán el dominico fray Luis Losa. En 1818 ordenó que se celebrase la misa aún sin su presencia, y desde ese año ya no asistió a ella. El historiador completó la evolución personal del Dictador mencionando la respuesta que éste le dio al comandante de un fuerte, cuando le solicitó la imagen de un santo para colocarlo de patrón: "cuando yo era católico, todavía pensaba como tú; pero ahora conozco que las balas son los mejores santos para guardar la frontera". <sup>641</sup> J.C.Chaves asoció el ateísmo final del Dictador con el asalto a la iglesia: "Después se nota el propósito firme de destruir el poder y la influencia de la Iglesia, y de poner esta organización al servicio del Estado". El retratado, en realidad, es el ensorbecimiento de Francia con el poder: "Solía decir con frecuencia: si el Papa viniese al Paraguay yo no lo haría sino mi capellán". <sup>642</sup>

Sin embargo, así como no puede hablarse de mera persecución social de los españoles, tampoco puede afirmarse que se persiguiera a la Iglesia. El Dictador no pudo ni quiso suprimir a la iglesia como institución, lo cual hubiera exigido una

---

<sup>639</sup> Robertson, 1908, 89

<sup>640</sup> Di Stéfano, 2004, 18

<sup>641</sup> Cháves, 1942, cap. 24, 2

definición teológica mayor y una respuesta organizativa de lo social que supliera el rol de la iglesia. Muy por el contrario, la necesidad de mantener el culto como un servicio público hizo que el estado francista —por ejemplo— continuara iluminando las calles para la fiesta la Nuestra Señora de la Asunción, Patrona del Paraguay; o incluso multara las "irreverencias a la religión". Las acciones que tomó Francia respecto a la iglesia deben entenderse con otro criterio: fueron parte de la persecución política realizada en las redes sociales de sostén de sus opositores. Esas redes se **concentraban naturalmente en torno a una institución como la iglesia**, cuyo origen y sentido era ser el brazo espiritual del poder español en América. Hubo pues, españoles leales a la corona en el seno de la iglesia; pero también partidarios de la Junta porteña; hubo, además, quienes cambiaron de opinión movidos por la marcha de los acontecimientos. Todos ellos fueron perseguidos, sin mayores distinguos, como enemigos de la "Sagrada Causa" de la independencia. La Historia, desandando ese camino, debe rescatar los matices.

El clero paraguayo en 1810 estaba liderado por el obispo Panés, a quien acompañaba un vicario general y secundaban 40 frailes de cinco monasterios (dominicos, franciscanos, mercedarios y recoletos en Asunción, franciscanos en Villarica), además de algunas decenas de sacerdotes paraguayos, insuficientes para los reclamos del culto. ¿Cómo reaccionaron frente a la independencia? "Una parte del clero seglar y secular era enemigo del nuevo sistema", dice J.C.Chávez<sup>643</sup>, mientras que el historiador Alfredo Viola no duda en afirmar que en Paraguay las conmemoraciones de Corpus Cristi, San Blás, Ascensión de la Virgen, Todos los Santos y la Inmaculada Concepción, "eran motivo de abusos, inmoralidad y hasta podían resultar peligrosas para la seguridad del país, que en aquella época necesitaba afianzar su independencia".<sup>644</sup> Una afirmación similar hace R.A.White: las fraternidades "servían como bastiones de conspiraciones españolas para restaurar la autoridad real en América".<sup>645</sup> Las cofradías brindaban a los españoles, que eran mayoría absoluta entre los cofrades, la oportunidad y pretexto para reunirse, por eso el Dictador les exigió "que para poder alistarse en dhas. cofradías, hermandades, u otras Congregaciones de cualquier denominaciones que fuese", debían "acreditar y hacer constar previamente un verdadero patriotismo mediante una adhesión decidida

---

<sup>642</sup> Chávez, 1942, cap.24, 3-4

<sup>643</sup> Chávez, 1942, cap.24, 6

<sup>644</sup> Viola,1986,26-27

a la justa, santa y sagrada causa de la Soberanía de la República y su entera y total independencia de España y de cualquiera dominación extranjera.”<sup>645</sup> En 1820, cuando se declararon extinguidas las cofradías, el Mayordomo de la Hermandad de ánimas de San Roque, Don Raymundo Salina, hizo una rendición de cuentas en la que dejó constancia que la mayoría de los cofrades españoles no pudieron demostrar ese solicitado “patriotismo”.

Tal posición de defensa hispánica, de haber sido realmente tan homogénea, ¿derivó del número de clérigos españoles presentes? Si bien la iglesia paraguaya contaba entre sus filas, en época de la colonia, con ilustres como Martín Ignacio de Loyola<sup>647</sup> y a fray Luis de Bolaños<sup>648</sup>, los españoles no eran mayoría entre sus miembros. Luego del forzoso alejamiento jesuítico, los gobernadores estimularon la entrada de un mayor número de franciscanos, de modo que hacia 1811 éstos eran una orden de marcada presencia, con un sacerdocio mayoritariamente americano. Aún en ciudades como Asunción y Villa Rica los europeos no pasaban de ser el 20 % de su clero. Igual proporción guardaban los mercedarios y dominicos, que establecieron convento en Asunción en 1640. Era la orden más rica de la provincia paraguaya, dedicada a cultivar o arrendar las grandes extensiones de tierras que poseía. También atendía un convento grande con actividades educativas. En 1811 el número de dominicos era de 24 frailes, la mayoría americanos. **Los mercedarios** bregaban por la “reunión de almas para la redención de los cautivos”, habían fundado en Asunción el templo de San José y tenían noviciados y cátedras de arte y teología. Se desempeñaban como curas de varios pueblos que habían estado bajo mandato jesuita y mostraban especial preocupación por la población negra introducida en Paraguay. Su presencia misional era menor a la franciscana. A fines del siglo XVIII el número de mercedarios en el Paraguay era similar al de los dominicos: 24 sacerdotes. La única orden en la cual los sacerdotes europeos eran mayoría fue la de los recoletos, orden surgida de las reformas franciscanas de San Pedro de Alcántara, en torno a los principios de austeridad, caridad y devoción. A principios del XVIII habían fundado

---

<sup>645</sup> White, 1989, 108

<sup>646</sup> A.N.A. Sección Nueva Encuadernación, Vol 990

<sup>647</sup> Martín Ignacio de Loyola, (1550-1606) monje franciscano español, conocido por sus dos viajes alrededor de la tierra y por su labor misionera en China, era sobrino-nieto de Ignacio de Loyola. Llegó a ser Obispo de Asunción.

<sup>648</sup> Fray Luis de Bolaños (1550-1629), monje franciscano sevillano, inició el sistema de reducciones indígenas, fue presidente del convento franciscano de Asunción, fue definidor de la custodia del Paraguay y definidor de la provincia del Río de la Plata, compuso en guaraní el *Catecismo Breve* que se adoptó para la enseñanza cristiana de los indios de las regiones argentino-paraguayas.

el convento de la Recolectión (La Recoleta) y hacia 1756 tenían su propio noviciado.

Lo que mayormente sí tenía ese sacerdocio era connotación social con la élite, que no era lo mismo que ser españoles. A lo largo de tres siglos, y pese a las ya señaladas quejas de orfandad de la iglesia paraguaya, las órdenes religiosas formaban parte del tejido social colonial, actuando en educación, caridad, evangelización y trabajo indígena. Una de las consecuencias inmediatas de la expulsión jesuita fue el crecimiento del clero secular y, en correspondencia, una disminución del número de sacerdotes sometidos a la regla de las congregaciones. Formar parte del clero secular era casi sinónimo de ser blanco, de familia importante, con bienes y reconocimiento social. Los beneficios eclesiásticos tenían connotaciones de tipo económico, pero además posicionaban a quienes los detentaban en un universo de relaciones y en un sitio social de destaque. La defensa de ese status quo, más que la condición de nacimiento en suelo español, determinó a los sacerdotes "enemigos" del nuevo régimen.

Pero la voz "enemigo", que Francia manejó en tantos documentos, abarcó también a los que fueron partidarios de una integración regional a la revolución, bajo la dirección de Buenos Aires. Hay una participación del clero en los sucesos revolucionarios del año 11 que suele quedar opacada frente a las figuras de los héroes fundadores: no casualmente un repique general de las campanas de la catedral fue la señal del "alboroto en la plaza" cuando Cavallero y otros se apoderaron del Cuartel de la Ribera. Dado que muchos de los sacerdotes que acompañaron los primeros momentos, con destacado protagonismo (como correspondía a su condición de letrados y personas de predicamento) terminaron luego expulsados, presos o silenciados por el Dictador, el relato de la nación tendió a darle al clero, retrospectivamente, una casi unanimidad opositora al régimen. Tanto fueran españoles, americanos o paraguayos.

Veamos las complejidades que oculta tal simplificación. En 1810 cuando estalló la revolución en el Plata, el recién llegado obispo peninsular Fray Pedro García de Panés, franciscano, llamó a los paraguayos a acatar a las autoridades reales. Parte del clero no lo obedeció y fueron sometidos a vigilancia por parte del gobierno de Velasco, que temía una comunicación entre ellos y los rebeldes porteños.<sup>649</sup> El

---

<sup>649</sup> "Conviene al mejor servicio del Rey y de la provincia el que todos los Religiosos de este sagrado convento asistan en sus respectivos claustros; en cuya virtud dispondrá V.P.R. que todos los que se hallen en el campo o en cualquier parte que sea de la jurisdicción de este Gov.<sup>no</sup>, se recojan a su



gobernador Velasco ordenó a todas las ordenes que debían jurar “**fidelidad, vasallaje y pleito homenaje**” . Cuando la rebelión del 14-15 de mayo de 1811 gran parte del clero regular apoyó a los rebeldes que se alzaron frente a Velasco, entre los cuales figuraba con gran protagonismo Fray Fernando Caballero, un paraguayo que había enseñado en la Universidad de Córdoba, visitador general de su orden, designado por la Capital como difusor del ideal de Mayo. Era tío de Gaspar Rodríguez de Francia, quien se convertiría en esas jornadas en vocal de la nueva Junta. Para entonces, ya habían hecho abundante prédica sacerdotes como José Fermín Sarmiento (rioplatense), Nicolás Ibarbalz (húngaro), Francisco Baca (franciscano nacido en el Plata) y Martín José de Orué (también franciscano integrante del grupo de Somellera).

Cuando se reunieron los delegados de todo el Paraguay en el mes de junio de 1811 en el Convento de la Merced, aceptando la soberanía de Fernando VII pero proclamándose autónomos de España y Buenos Aires, había un número importante de sacerdotes entre los congresales. El doctor Francisco Xavier Bogarín representaba al clero entre los cargos de mayor destaque, pero más del diez por ciento de los aproximadamente 270 delegados eran presbíteros. Fray Bernardino Enciso, prior de los dominicos; fray Fernando Caballero, visitador general de los franciscanos; fray Manuel Tadeo de la O, comendador de los mercedarios; fray Hilario Gómez, regente de estudios de la misma orden; varios regulares y clérigos seculares completan más de dos decenas de miembros de la iglesia participantes de la instancia considerada tan altamente revolucionaria por los paraguayos.<sup>650</sup>

La actitud global del clero, incluyendo americanos y paraguayos, fue de apoyo al nuevo régimen, pudiendo señalarse la participación de un porcentaje significativo de sus miembros en las decisiones de la primera hora revolucionaria. El clero de origen español procuró evitar el enfrentamiento, con la — aparentemente — solitaria excepción del mencionado caso de José Dalmacio Taboada y Pezoa, el

---

Convento, a excepción de aquellos que sean sumamente precisos para la recaudación de las limosnas necesarias para alimento de los religiosos; y que de aquí en adelante nadie pueda salir de esta ciudad sin noticia y consento de este Gov.<sup>no</sup> bajo el concepto de que no se negará permiso a cualesquiera que con justos motivos pretenda salir fuera. ” (Pedro García Panés a los guardianes de la recoleta, al comendador de La Merced y al prior de los dominicos, en A.N.A. Sección Historia 212, 22-09-1810)

<sup>650</sup> Revisando la lista de participantes en Centurión, 1962, pp. 43 a 51, figuran, además de los nombrados: José de Amarilla, José Antonio de Agüero, Marcelino Bogado, José Lizardo Bogarín, José Baltazar de Casajús, Manuel Antonio Corvalán, José Ignacio Cavallero de Bazán, Fernando Cavallero, Alonso Cáceres, José Duarte, Marco Antonio Maíz, José Agustín de Molas, Francisco Núñez, Pedro Pascual Prieto, Juan Gregorio Portillo, José Hipólito de Quintana, Santiago Robledo, Antonio Verón,

domínico implicado en la conjura de setiembre de 1811 y obligado a pasar por bajo la horca, en acto ejemplarizante. La Junta instalada recibió el Testimonio de Obediencia de la Recolección (la orden de mayor concentración de sacerdotes españoles) y el propio obispo Panés cooperó con la junta criolla y dio su bendición al nuevo gobierno. Pero al avanzar el proceso de segregación respecto a España y, sobre todo, respecto a Buenos Aires, “los clérigos fueron clasificados en porteñistas, patriotas o españolistas , dependiendo de la facción política que apoyaban y el gobierno instituyó ciertas medidas contra cualquier sacerdote o regular desleal. ”<sup>651</sup> En 1811 y 1812 la facción más perseguida por el gobierno paraguayo fue la porteñista, marchando varios de sus miembros al destierro, tras los pasos del doctor Bogarín.

Cuando retornó Francia al seno de la Junta, en 1812, el obispo reclamó la posición tradicional del patronato real, por el cual la iglesia paraguaya estaba sujeta únicamente a su propia jerarquía y en último término a la autoridad real española. Francia hizo lo opuesto. Si bien Panés fue mantenido como máxima autoridad y — pese a ser monárquico — impuso su mandato en las designaciones de cargos eclesiásticos, al poco tiempo el segundo y el tercero de los funcionarios eclesiásticos españoles (el Archidiácono Antonio Miguel de Arcos y Matas y el Vicario General de la Diócesis, José Baltasar de Casajús) fueron sustituidos por paraguayos.

Para el segundo congreso, que se realizó en 1814 en el Convento de la Merced, se prohibió que los clérigos participaran como delegados. Un delegado propuso que el clero se supeditara "al sistema de la libertad de la Patria", de forma que no pudieran predicar, ni confesar, ni administrar ningún sacramento o cargo quienes no se decidieran "por el sistema de la Libertad de la patria"<sup>652</sup> . La moción no pasó de serlo, pero al año las órdenes de dominicos, recoletos, franciscanos y mercedarios fueron subordinadas al estado<sup>653</sup> . El decreto, fechado el 2 de julio de 1815, ponía en manos de Francia los derechos del patronato de la iglesia. Al fortalecerse en el poder, el Dictador prohibió que todo el andamiaje eclesiástico llevara a ningún tipo de interferencia o ejercicio de jurisdicción sobre el Paraguay y

---

Juan Bautista Quin de Valdovinos, Tomás Gregorio Ximénez.

<sup>651</sup> Cooney, 1996,86

<sup>652</sup> A.N.A., Sección Historia, Legajo 223, Actas del Congreso de octubre de 1814

<sup>653</sup> Influyó en esto el folleto propagandístico adverso al Dictador y muy crítico de su distanciamiento respecto al gobierno de Buenos Aires, que suscribió el franciscano paraguayo Fray Mariano Belasco, que residía en Buenos Aires, donde lo editó. Circuló apenas por Paraguay, pero provocó desconfianza e ira en el Dictador. Se llamó “Proclama de un paraguayo a sus paisanos” .

sus sacerdotes, lo cual implicaba rebelarse frente a las dignidades residentes en Charcas y en Buenos Aires. Las comunidades religiosas paraguayas fueron absueltas de obedecerles y por tanto independientes de las autoridades provinciales, de los visitantes, de las adjudicaciones de títulos, nombramientos de oficio, cartas facultativas, divisorias, habilitaciones o medidas disciplinarias.<sup>654</sup>

Eso incluía el Tribunal del Santo Oficio, cuya actividad en América fue fundamentalmente perseguir lectores de las Nuevas Ideas y a la masonería. Cooney señala: "Lo sorprendente de este decreto no es su contenido nacionalista, sino que el dictador esperara hasta julio de 1815 para promulgarlo. La asamblea de 1813 realizada en Buenos Aires ya había tomado una acción similar al abolir todos los vínculos de las órdenes del Plata con España y el gobierno porteño nombró a un comisario general de las órdenes para su territorio."<sup>655</sup> Antes aún, en 1811, un motín popular en Cartagena de Indias negó obediencia al Tribunal de la Inquisición. Las Cortes de Cádiz, por su parte, declararon abolida la Inquisición en noviembre de 1813.

Más significativa fue la antes mencionada privación de empleos del Archidiácono Antonio Miguel de Arcos y Matas y del Vicario General de la Diócesis, José Baltasar de Casajús. Ordenó "cesen en los empleos y oficios Eclesiásticos que ejercen, los cuales se declaran vacantes". El discurso justificador se hizo desde una postura netamente americanista y en defensa de los "Patricios Beneméritos". Se reclamó que "los oficios y empleos de cualquier clase se ocupasen, y sirviesen por los Patricios siempre abatidos, vilipendiados y postergados, hasta entonces", porque "todos los Derechos y la naturaleza misma reclama la preferencia de los hijos de un País a la ocupación de los cargos honrosos o lucrativos que ofrece y proporciona su suelo nativo". El español era, como empleado estatal (aunque el empleo fuese el de

---

<sup>654</sup> "Exigiendo las actuales circunstancias y aún el estado de la República que las comunidades religiosas existentes en su territorio, sean exentas de toda intervención o ejercicio de jurisdicción de los prelados o autoridades extrañas de otros países: prohíbo y en caso necesario, estingo y anulo todo el uso de autoridad o supremacía de las mencionadas autoridades, jueces o prelados, residentes en otras provincias o gobiernos, sobre los conventos de regulares de esta república, sus comunidades, individuos, bienes de cualesquiera de las hermandades o cofradías En virtud de esto, las expresadas comunidades religiosas quedan libres y desligadas de toda obediencia y enteramente independientes de las provincias, cabildos y visitantes generales de otros estados provincias o gobiernos, prohibiéndoseles que de ellos reciban títulos, nombramientos de empleo, cartas facultativas, dimisorias o cartas de patentes de graduación, habilitación, gobierno, disciplina o de cualquier otro ramo de policía religiosa. Por consecuencia, se gobernarán de aquí en adelante con esta independencia, observando sus respectivas reglas o institutos, bajo la dirección o autoridad del Ilmo. Obispo de esta diócesis, tanto en lo espiritual como en todo lo temporal y económico." (A.N.A. Sección Historia, Legajo 224, Decreto del Dictador, 02-07-1815)

sacerdote), lo mismo que como pariente o comerciante: alguien a recelar porque "bien sabida es la influencia que en todas partes tienen los empleados en lo que es opinión pública." Solo mediante una clara adhesión "a la Causa Sagrada de nuestra regeneración política" podrían mantener su sitio, por eso les exigía "Cartas de incorporación y Ciudadanía". El peligro, en caso de no extremar medidas, era "abrigar y alimentar en su propio seno a los enemigos de su felicidad, tal vez ocultos o disfrazados".<sup>656</sup>

El español como factor espúreo era funcional a la idea de una acción regeneradora. Lo espúreo, por otra parte, provenía de su carácter de infiltrado, de solapado, de "ocultos o disfrazados". O sea: también en la iglesia el peligro era esa capacidad de acción reducida por las medidas del estado francista, pero existente.

Francia persiguió a los miembros del clero con las mismas armas que utilizó contra los comerciantes españoles. Cuando decretó que había vacado la Dignidad de Arcediano de la Iglesia Catedral de Asunción fue "por no haber obtenido Don Antonio Miguel de Arcos la correspondiente carta de incorporación y ciudadanía" y, dado que le pertenecían "a la Suprema Magistratura" que ejercía, con "la presentación de todas las dignidades, canonjías y beneficios eclesiásticos de todas las iglesias de la comprensión y territorio de la República", decidió poner el cargo en manos de Roque Antonio Céspedes, cura y vicario de Santiago.<sup>657</sup> No llegaban a completar el requisito para obtener la ciudadanía, convertida en única condición de amparo. El mismo día, con idéntico documento y argumentos, sustituyó a Casajús por Don Juan Miguel Britez del Villar, canónigo de la misma Iglesia Catedral. A los inquilinos de Casajús y a los de la Cerda les ordenó pagar en la tesorería, pues confiscó los alquileres, atacándoles como a "enemigos" que "no cesaran de maquinarse contra el Estado en cuanto alcancen sus perversas influencias".<sup>658</sup>

---

<sup>655</sup> Cooney, 1996, 92-93

<sup>656</sup> "De lo contrario se expondría este a abrigar y alimentar en su propio seno a los enemigos de su felicidad tal vez ocultos o disfrazados con mengua de la justa consideración y atención debida a los patricios y con daño y menoscabo de sus derechos. En esta virtud, el Escribano de Gobierno notificara a Don Antonio Miguel de Arcos y a Don José Baltasar Casajus, que desde luego cesen en los empleos y oficios eclesiásticos que ejercen, los cuales se declaran vacantes, a menos que obtengan de este Supremo Gobierno carta de incorporación y ciudadanía, acreditando a este fin de un modo inequívoco y con pruebas incontestables, que han tenido una adhesión constante y decidida a la actual constitución, libertad e independencia absoluta de esta República, reconociendo manifiestamente que es justa la defensa que hacen los americanos de su patria y libertad contra toda dominación exterior. Dado en la capital de la Asunción a 21 de diciembre de 1815. José Gaspar de Francia al Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad." Francia I, 2009, 639. A.N.A. Sección Historia, Volumen 224, Número 5.

<sup>657</sup> Francia I, 22009, 641. A.N.A. Nueva Encuadernación, Volumen 3096.

<sup>658</sup> "El permitir que los que han sido confinados fuera de la República por perjudiciales, continúen,

En ese mismo año en que confiscó los bienes de Casajús y De la Cerda, reguló las procesiones. Con fecha 17 de junio de 1816, declaró inconvenientes toda "reunión y junta de Gentes de diversas clases y acaso desconocidas en la Plaza mayor u otras menores y calles públicas de esta ciudad, sea en forma de procesión, o con cualquier otro título, o motivo". Las prohibía, por lo tanto, "sin expresa anuencia y determinación de este Gobierno, firmada de mi mano", siempre y cuando no fueran aquellas festividades consagradas por la costumbre y sujetas a calendario, "pues como tales no exigen nueva disposición o señalamiento". Las razones tenían que ver con la simplificación de la representación requeridas por todo poder central: no admitir algo no sujeto a cálculo, no alterar "la conservación del orden y sosiego públicos", defender "el decoro y autoridad del mismo Gobierno, y demás Magistrados y Corporaciones Seculares". La pena a los que desobedecieran, "de cualquier estado o condición" sería la de ser "aprehendidos y juzgados como rebeldes y refractarios del orden público".<sup>659</sup>

"De cualquier estado y condición" era una señal audible especialmente para los miembros de la elite asunceña que aún se creyesen doblemente protegidos, por su piel y rango y por el carácter sacro de la imagen que portaban en andas.

Insistimos en la pregunta: ¿podemos reducir la razón de estas medidas tomadas por el Dr. Francia a la sola voluntad de dominar toda institución que le impidiera el control total del estado y la sociedad paraguaya? Un feliz hallazgo documental en el Archivo de Indias nos permite ampliar la respuesta. Es un largo memorándum fechado en noviembre de 1816, pocos meses después de haberse prohibido las procesiones, escrito de puño y letra del Predicador General y Definidor de la Provincia de Asunción del Paraguay, el franciscano fray Gabriel Estraño, en su "cuarto de Indias de S. Fran.<sup>co</sup> de Madrid". Había sobrevivido a un largo periplo en América y lo narró como prueba de su lealtad a la corona y a sus votos eclesiásticos, utilizando la tercera persona.

---

aun sin ser hijos de ella, sacando aprovechamiento de los bienes raíces que dejaron, sería en cierto modo fomentar a los enemigos, que no cesaran de maquinarse contra el Estado en cuanto alcancen sus perversas influencias. En esta virtud, el Regidor Alguacil Mayor notificara a los que se hallen ocupando las casas que fueron de Gregorio Cerda y del clérigo Casajús, que de aquí adelante incluso el presente mes entreguen en la Tesorería General los correspondientes alquileres al Ministro de Hacienda a quien se transcribiera este decreto, haciendo igualmente saber a los encargados de estas fincas sea en clase de apoderado o en otra cualquier forma, que no han de proceder a enajenarlas por ningún título o motivo, ni han de poder verificarlo validamente hasta otra determinación de este Supremo Gobierno. Asunción y noviembre 25 de 1816. Año sexto de la primera República del Sur en el Paraguay, una e indivisible. Francia" Francia I, 2009, 792. A.N.A. Nueva Encuadernación, Volumen 3411.

<sup>659</sup> Viola, 1989, I, 110; en A.N.A. Sección Historia, Vol. 226, Num. 1.

Entre las pruebas de fidelidad "con que ha acreditado el amor sumisión y respeto debidos a V.M. como su legitimo Soberano" fray Estraño expuso : "no haber reconocido jamas al gobierno insurgente de Buenos Ayres, aun quando estaba baxo su yugo." Agregando que "aquella lealtad le arranco de su convento, concito la ira, venganza de los rebeldes; y fue arrojado por estos á un Pays mal sano, entre los Indios catecumenos y aun salvajes; y privado de auxilios de toda especie, se le expuso, a perecer por venganza de la constancia del exponente. " Se retrató a sí mismo como alguien que "gustoso, ofrecia sacrificios sin termino, en obsequio de V.M. y muy principalmente porque en algunas ocasiones podía instruir á los sencillos habitantes del campo acerca de la rebeldia alevosa de los Novadores".

Es un cuadro de cisma el que presenta ante las autoridades peninsulares: "Las ideas subversivas de estos asaltaron el claustro y tiene harto dolor al confesar que algunos de sus hermanos las abrigaron quando menos podia esperarse. Permita V.M. al exponente que no recuerde el extravio de los religiosos, que olvidaron su deber ciegos á la razon dieron de mano á las obligaciones de su ministerio y de su instituto, quebrantaron las Leyes monásticas y desconocieron á sus Prelados legitimos al mismo tiempo que se revelaron contra V.M. Es demasiado triste, Señor, hacer reminiscencia de la apostasía, é infidelidad de estos desgraciados." Un cuadro que evocó como "los desventurados dias de la anarquía del Pueblo, y del Cisma q.<sup>e</sup> se introdujo en los claustros."

La lealtad que mantuvo a la corona determinó su periplo: "Perseguido, preso, desterrado entre salvajes, y proximo á ofrecer el ultimo sacrificio, se gloriaba en servir de ejemplo, no solo á sus hermanos, sino á todos los Españoles. Sin embargo, luego que experimentó quan inútiles eran sus esfuerzos para atraer al partido justo á los insensatos insurgentes, proyectó y realizó su fuga para incorporarse en Montevideo con los fieles vasallos de V.M. La distancia en que se encontraba de esta Plaza, los ningunos medios que tenía para atravesar los caudalosos Rios del Paraná, y Uruguay, y el espionage que se hacia sobre su persona y sobre sus acciones, eran obstaculos que hacían arriesgadísima la empresa, si las providencias en cuyas manos estaba no le hubiera presentado un Bote de cuero, en que hacen la larga y penosa navegación. Salío en fin de aquellos peligros, y llegó á Montevideo. En esta Plaza cumplió con los deberes de su Ministerio en su Convento, asistió á los enfermos de la ciudad y de los Hospitales, curó en su propia celda á un soldado de los que enfermaron luego que llegaron de la Peninsula, sufrio un largo y riguroso sitio, alentó

sin cesar á los fieles habitantes, y tiene la gloria de que nadie le haya aventajado en pruebas de Patriotismo y de fidelidad á V.M. "

Sus propios méritos de lealtad fueron los que le hicieron huir por segunda vez, cuando Montevideo cayó en manos de los porteños. "Conocido en aquella Plaza por su buena confortación, tenía por enemigos á los que lo eran de V.M.: así es, que quando entraron en ella los Insurgentes, hubiera sido atropellado si exponiendose de nuevo á gravísimos peligros, no hubiera emprendido su fuga al territorio Portugues, obtenidas de antemano las licencias de su Prelado, y Capitan General de la Plaza D. Gaspar Vigodet. Atravesó la basta campaña de la banda oriental del Uruguay por caminos desconocidos, y sobrado de privaciones, en suma desnudez, y entre riesgos harto comunes á los que emprenden atravesar aquellos paramos, llegó en fin al Rio Grande, una de las poblaciones portuguesas. El exponente tiene la satisfacción de que los Gefes de aquel territorio le hayan tributado elogios, por su conocida lealtad. Los males de que adolece su provincia desde el tiempo de la reolucion, le impulsaron á pasar al Rio Janeyro, y desde allí á la península, para exponerlos á su Superior Prelado el Comisario Gral de Indias (...)".<sup>660</sup> Consiguíó embarcarse como capellán en el bergantín de guerra portugués San Buenaventura, en el cual arribó a Lisboa en agosto de 1816. Tres meses más tarde escribía su larga lista de méritos en Madrid, solicitando una sugerencia del Rey a las autoridades eclesiásticas pertinentes o al propio Papa, para que lo nombrasen Padre de Provincia. El cargo solicitado formaba parte de esa relación inherente al vínculo del rey y sus súbditos: la compensación o premio por la lealtad demostrada.

Fray Estraño solicitó un cargo eclesiástico específico; al fundamentar su pedido retrató la división política del clero existente en el Plata y en el Paraguay y dejó constancia de su actitud militante hacia la grey católica, en aras de su lealtad para con el rey. ¿Cuántos casos similares se perdieron, por no dejar huella o testimonio que los ilustrase? Cada vez que el Dictador utilizó los sintagmas "rebeldes refractarios" o "perversas influencias"; o la voz "enemigos"; o se invistió de la sacralidad del estado para acusarlos de "maquinar" en su contra, estaba dando cuerpo a un grupo real, contingente, más silenciado historiográficamente que por sus contemporáneos. Silenciado por los que se consideran "francistas" en el presente, que se detienen en resaltar el apetito de poder del Dictador como forma positiva de señalar que lo

---

<sup>660</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 318, 09-11-1816, solicitud de Fray Gabriel Estraño, en prueba de su fidelidad, de un cargo de Padre de Provincia.

obtuvo ; silenciado por los que se consideran "antifrancistas" en el presente, que se detienen en resaltar su apetito de poder como la causa de tantas arbitrariedades. El Dictador quería controlar la Iglesia porque aspiraba al máximo poder, sí, pero era real que en ella había tanto sacerdotes porteñistas como sacerdotes que, al igual que Estraño, defendieron la condición de leales.

El dato a resaltar no es el gesto dominante del Dictador frente a la iglesia como actor alegórico, sino su necesidad de dominar una grey en la que había actores efectivos leales a la corona, tanto como los había pro-porteños. Probablemente el del franciscano sea uno de los escasos documentos en que se reivindica el término leal, casi desterrado del vocabulario paraguayo. También había otros, menos arriesgados que Estraño, que limitaron su accionar a desobedecer controles fiscales y/o mantener vínculos con sus coterráneos. Tal el caso del "clérigo europeo Benito Godoy", al que se descubrió "que tenía dos mil pesos fuertes a réditos en poder del comerciante también europeo Vázquez Romero, según la confesión que éste hizo al Actuario". El clérigo marchó a prisión y la orden fue terminante: "El Ministro de Hacienda agregará este dinero al caudal del estado, notificándose este decreto a dicho tenedor para su entrega con los réditos de un año y cuatro meses que corresponden , según el tiempo manifestado".<sup>661</sup>

En el momento en que Estraño solicitaba el cargo de Padre de Provincia ya hacía seis meses que Francia había sido nombrado Dictador Vitalicio. Al año siguiente, 1817, la salud del obispo Panés se resintió y eso lo alejó del ceremonial público. Dado que era quien juzgaba aptos o no a los nuevos novicios, eso detuvo las ordenaciones sacerdotales y perjudicó el funcionamiento de una iglesia que, además, estaba aislada respecto a las autoridades regionales. Región — vale recordarlo — que en 1819 estaba conmovida por la amenaza de una nueva gran expedición española (efectivamente planeada, aunque no llegó a concretarse). El 16 octubre de 1819 el Dictador ordenó al vicario general Roque Céspedes que asumiera la administración de la iglesia<sup>662</sup>, lo cual hizo hasta el año 1838. Todo cargo y decisión eclesiástica

---

<sup>661</sup> Viola, 1990, III, 49, en A.N.A. Sección Historia, vol. 229.Num.9

<sup>662</sup> "Siendo notorio el estado de demencia e inacción en que se manifiesta y continúa el Reverendo Obispo de esta Diócesis, en tal conformidad que un religioso de su misma orden, predicando este año el Sermón de Dolores en la Catedral, ha finalizado su discurso con una seria deprecación a la Virgen, para que alcanzase al Obispo la salud de la mente que tanto necesitaba (según su expresión) para el desempeño de su ministerio: por consecuencia se hace ya inevitable subrogar otra persona que ejerza las facultades superiores que por mi Reglamento de dos de julio de República. En esta virtud, nombro para este efecto en su lugar al Déan de esta Iglesia Don Roque Antonio Céspedes, Provisor y Vicario general, al cual se referirán en lo sucesivo todos los mencionados regulares para todo lo directivo y



dependía de la aprobación del gobierno. Incluso los diezmos quedaron adjudicados a la Tesorería General del Estado. Así como en 1811 (cuando el peligro militar era Buenos Aires) los más perseguidos dentro de la iglesia paraguaya habían sido los sacerdotes "porteñistas", en 1819 (cuando el peligro militar era el afán reconquistador de Fernando VII) los más perseguidos fueron los miembros de las cofradías de españoles.

El control de los espacios públicos y privados de los españoles sospechados de lealtad a la corona, en el marco de la iglesia paraguaya, avanzó notoriamente el 8 de junio de 1820, con la represión de las cofradías. En esa fecha se envió a la cárcel y multó a Javier Fleitas, portador de una lista en la que figuraban los nombres de los miembros de una cofradía. La llevaba oculta entre su ropa. Una profesión deísta acompañó la orden del Dictador: "El Actuario hará comparecer ante sí a los europeos que en ella se nombran, y les hará saber que en adelante se abstengan de hacer semejantes reuniones, juntas o alistamientos, formando Cofradías o Hermandades, o con cualquier otro color, título o pretexto, sin expresa licencia de este Supremo Gobierno, con apercibimiento de ser castigados como rebeldes; notificando a los demás de la misma nota, que para poder alistarse en dichas Cofradías, hermandades u otras Congregaciones de cualesquiera denominaciones que fuesen, deben acreditar y hacer constar previamente un verdadero patriotismo mediante una adhesión decidida a la justa, santa y sagrada causa de la soberanía de la república, y su entera, total y absoluta independencia de España, y de cualquiera dominación extranjera o de gente extraña, dependiendo sólo de Dios Hacedor Universal y Criador de todos los Mundos." <sup>663</sup>

La "conjura" de ese mismo año permitió (¿ameritó?) un golpe decisivo sobre los españoles y sus redes sociales entretejidas en la iglesia.

---

jurisdiccional que por el citado Reglamento correspondía al reverendo Obispo, declarando al mismo tiempo que para las profesiones religiosas que se intentaren de aquí adelante, han de proceder la anuencia y aprobación de este Supremo Gobierno, cuyo requisito, sin el cual no han de estimarse bastantes ni tener efecto, es indispensable y necesario, a fin de que por medio de los informes convenientes, y un serio examen, se reconozca si algún ciudadano de la República no procede indiscretamente y sin suficiente deliberación a ligarse con semejante empeño, y con unos votos de tanta gravedad, consecuencias y dificultades,, tal vez cuando aún se halle en una edad en que faltan la reflexión y la experiencia; y para inteligencia y observancia de esta determinación, se pasarán copias autorizadas de este decreto al mismo Deán, provisor y Vicario general, y a los prelados y Comunidades insinuadas./Asunción y octubre diez y seis de mil ochocientos diez y nueve./José Gaspar de Francia."

Viola, 1990, III, 48, en A.N.A. Sección Historia, Volúmen 229 Num. 9

<sup>663</sup> Viola, 1990, III, 74, en A.N.A. Nueva Encuadernación, Num. 990

## IV-6- Los golpes decisivos

### IV-6-1-La conjura del año 20

Fue una conjura política de protagonismos superpuestos confusamente, lo cual permitió terminar de delinear un "afuera" amenazante y legitimó al Dictador como el custodio del "adentro": un Paraguay encerrado en sus fronteras. El objetivo de la misma era dar muerte al Dictador en el transcurso de la Semana Santa de 1820. Se supo porque "uno de los conjurados, confesándose en cuaresma con el padre Guardián de los Recoletos, tuvo la debilidad de confiarle el secreto." Entonces "el fraile impuso á su penitente el precepto de presentarse al Dictador, rebelarle todo", en lo que fue obedecido. "Francia hizo prender en el acto a todos los indicados, entre ellos á su antiguo colega don Fulgencio Yegros".<sup>664</sup> Los implicados fueron identificados como enemigos de la república y de la independencia paraguaya. Las acusaciones se fueron sumando a medida que avanzó la represión, en base a delación, cartas interceptadas y confesiones arrancadas por tortura, una vez que se instaló (a una cuadra de la cárcel, en el antiguo colegio jesuita) una pieza a tales efectos. "En dicha pieza, que se le denominaba '*Cuarto de la justicia*', había un catre de madera a donde se colocaba al paciente boca abajo y atado de pies y manos, y los azotes se les aplicaba en las espaldas por dos indios '*Guaicuruses*' nombrados ex profeso y armados cada uno de un látigo grueso compuesto de lonjas trenzadas de cuero vacuno; y el número de azotes que recibían nunca pasaba de 150 o 200, pues la mayor parte de los que eran sometidos a este sacrificio se desmayaban antes de llegar a los números citados."<sup>665</sup>

Los complotados contra el Dictador fueron mayoritariamente españoles, al juzgar por las medidas tomadas, pero la conjura no se acotó a ellos. Como al mismo tiempo que Asunción se veía conmovida por las primeras medidas represivas se apersonó a la frontera la amenazante figura de Francisco Ramírez, caudillo federal que persiguió a José Artigas hasta el momento en que éste ingresó a territorio paraguayo, pidiendo protección (5 de setiembre de 1820); las intenciones invasoras de Ramírez se sumaron a la conjura interna. En mayo de 1821 se complicó aún más la lista de enemigos, al sumarse Amadeo Bonpland, el sabio naturalista francés que,

---

<sup>664</sup> Rengger y Longchamps, 1883, 85

<sup>665</sup> Wisner de Morgenstern, 1923, 111

apoyado por Ramírez, buscaba organizar una colonia en la que continuar sus experimentos botánicos y comerciales en Santa Ana, a una dos leguas del Paraná. Eran los territorios disputados desde siempre entre los paraguayos y los misioneros. A los españoles, ramiristas y el naturalista francés de fama mundial se agregó otro peligro mayor: el de los destacados paraguayos de la primera hora revolucionaria, como el ex Consul Fulgencio Yegros, su hermano Jose Antonio Yegros y Pedro Juan Caballero, considerado el héroe de la toma del Cuartel de la Ribera y posterior deposición de Velasco. Todos fueron tratados como "conjurados", pero ¿estuvieron en comunicación real? Uno de los elementos probatorios, según la justicia francista, fue aquella carta interceptada que le pedía a Ramón de Cáceres, Comandante de las fuerzas ramiristas, "la ayuda que les habían prometido", asegurándole "que habían muchos comprometidos que no habían caído presos y que el elemento español en su totalidad ayudaría eficazmente el movimiento".<sup>666</sup>

Al día siguiente de conocerse (e invocarse) la carta, se citó a todos los españoles, los que debían presentarse frente a la casa de gobierno en "dos horas los que residen en la ciudad, y a las seis horas de notoriedad de este bando los que habiten una legua en su contorno"<sup>667</sup>. Se les detalló las penas que recibirían en caso de no concurrir. Llegada la hora, alrededor de trescientos españoles se reunieron en el lugar indicado, entre ellos el Obispo Panés, el ex gobernador Velazco y dos conocidos vecinos, Alfaro y Jovellanos, "que estando gravemente enfermos, fueron conducidos en sus camas al lugar destinado", según narra Molas.

Después de una hora de espera se les dijo que estaban acusados de conspirar secretamente contra las autoridades constituidas y que para esclarecer eso se iba a proceder a encarcelarlos a todos. Los rodearon mas de doscientos soldados y los

---

<sup>666</sup> Wisner de Morgenstern, 1923, 111. La historiografía paraguaya discute si hubo una o dos cartas, ya que el autor, en la página 113, afirma la existencia de una nota enviada por el Comandante Ramón de Cáceres a Caballero, en la cual le decía "que le transmitiera a Yegros que tuviera confianza, que pronto los iba a ayudar, y que le mandara decir con el mismo chasque con cual destacamento de la frontera se podía contar". El Dictador ordenó al encargado del "Cuarto de Justicia" que acelerara los interrogatorios y mandó fusilar al chasque que traía la carta para el Comandante Caballero, después que se le tomó declaración.

<sup>667</sup> "Siendo cada vez más urgente prevenir los efectos en la perversa influencia, oposición e incesantes inicuas seducciones y sugeriones de los europeos españoles, a fin de consolidar el buen orden, tranquilidad y seguridad general: ordeno que todos los citados españoles europeos se presenten en la Plaza de la Revolución dentro de dos horas los que residen en la ciudad, y a las seis horas de notoriedad de este bando los que habiten una legua en su contorno, bajo la pena, al que no lo cumplieses, de ser inmediatamente pasado por las armas, y para que nadie alegue ignorancia, publíquese en la forma acostumbrada, fijándose en los lugares de estilo. /Asunción, y junio nueve de mil ochocientos **veinte y uno**./José Gaspar de Francia/ Por mandato de Su Excelencia, Mateo Fleitas- Fiel de Fechos." Viola, 1990, III, 113-115, en A.N.A. Col. Viz. De R. Branco Leg. 218-1; en Francia II, Apéndice E, pág. 110

condujeron a un gran galpón que se había hecho preparar cerca del río.

Al primero que le tomaron declaraciones fue al obispo Panés, quien luego pudo retirarse a su casa. Wisner de Morgenstern aclara que esto se debió al respeto que le profesaba el Comandante que estaba a cargo de la operación, profundamente católico. Según Rengger y Longchamps el antiguo gobernador del Paraguay, anciano ya, no pudo soportar mucho tiempo tal tratamiento y murió después de una corta enfermedad. La semblanza del gobernador trazada por lo suizos denota cómo aún mantenía prestigio: "El había administrado el país un largo número de años con equidad y justicia; de modo que, aun después de su desgracia, todos lo habían mirado con la mayor consideración." La prueba que avala tal afirmación deja al descubierto (y funcionando) la red de relaciones que los españoles mantenían: "Contra la costumbre de los gobernadores españoles, se había conducido con tal desinterés, que, después de la revolución, se vio precisado á vivir con el producto de una suscripción mensual de sus compatriotas."<sup>668</sup> Pese a ese rasgo de solidaridad para mantener una jerarquía del viejo gobierno, los autores — una vez más — niegan que los españoles tuvieran la intención de resistir: "Esta orden, única que fué promulgada mientras que estuvimos en el Paraguay, contenía muchas acusaciones contra los españoles, y entre otras, la de trabar la marcha del gobierno. Jamás imputación alguna fué mas falsa; porque ellos se ocupaban exclusivamente de sus negocios particulares, y vivían en el mayor retiro, sabiendo que su calidad de españoles era una razón mas que los obligaba á mesurarse y proceder con cautela."<sup>669</sup> Sin embargo, allí están los indicadores del lenguaje pautando los grados y formas de su accionar: el *retiro*, la *mesura*, la *cautela* y el sentido de pertenencia a un grupo que estaba bajo sospecha y represión (*calidad de españoles*), que deben sumarse al reconocimiento a las jerarquías emanadas de la virtud en el ejercicio del mando bajo el antiguo sistema colonial (caso de la *mayor consideración* demostrada hacia el gobernador Velasco) . Los trescientos fueron "amontonados cada cincuenta hombres en unas piezas pequeñas, que no tenían otra salida ni respiradero que una puerta y una ventana, que se cerraban al acercarse la noche; de día se les permitía pasearse en un patio pequeño; y sin duda por esto decía el Dictador que eran muy bien tratados, y no quería que se les llamase presos, sino reclusos."<sup>670</sup>

---

<sup>668</sup> Rengger y Longchamps, 1883, 96

<sup>669</sup> Rengger y Longchamps, 1883, 96

<sup>670</sup> Rengger y Longchamps, 1883, 96

Los fue liberando alrededor de un año más tarde; los más pobres antes que los más ricos (que estuvieron 19 meses presos), como ya señaláramos; unos con orden de retirarse a cuatro leguas, otros a diez leguas de la capital. Fue un período de cruda represión para los españoles, ya que “en todas las casas no se oían sino gemidos y ayes” y el estado de abatimiento fue generalizado.

El sacerdote Juan Bautista Quin de Valdovinos<sup>671</sup> había sido detenido en 1819 por no haber entregado al estado los diezmos de la iglesia de Concepción correspondientes a los últimos cuatro años. Era Tesorero de la Iglesia Catedral, Juez Hacedor de Diezmos y había participado en el Congreso del 17 de junio de 1811. La suma era abultada: dieciocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos seis reales. Valdovinos entregó una parte a cuenta del total reembolso, diez mil quince pesos seis y medio reales que le valieron la libertad que se le otorgó el 1º de octubre de 1819, pero que no impidieron que le quitaran sus cargos eclesiásticos: "póngase en libertad a dicho presbítero Valdovinos, al cual se declara privado y caído de la canojía, dignidad o empleo de tesorero que ha tenido en esta iglesia y de los sueldos y cualesquier emolumentos que les correspondan". La justificación de tal medida apuntaba -con toda claridad- a un grupo español activo: "en pena de la criminalidad, impudencia y desafuero, con que sin honor se ha avanzado a sustraer y estafar de los dineros del Estado la ingente cantidad referida, disipando parte de ella entre otras malversaciones en la casa y parentela del falaz prevaricador y traidor Cañete, donde vive y donde el y sus hermanos se hallan en estrechas relaciones y conexiones, siendo todos faccionarios notorios de los españoles europeos y enemigos conocidos y opuestos a la causa justa y sagrada de la Patria y de toda America". El dinero recaudado por la iglesia era considerado por Francia como parte de los "auxilios y recursos" de "los patriotas" y por eso calificó la acción de Juan Bautista Quin de Valdovinos de "insolente y escandaloso robo".<sup>672</sup>

Sin embargo, en mayo de 1820 Valdovinos estaba preso nuevamente, al juzgar por este escueto documento: “ Quedan entregados el preso Valdovinos con los otros cuatro reos y el pardo desertor portugues remitidos por el Comandante de Concepcion.”<sup>673</sup> Eran días en que se reprimía duramente la conjura que se proponía

---

<sup>671</sup> En algunos documentos y libros figura *Baldovinos*, en otros *Valdovinos*; mayoritariamente figura como en este último caso.

<sup>672</sup> Francia II, 2009, 1068. A.N.A. Nueva Encuadernación, Volumen 1065, auto de Francia, 1-10-1819.

<sup>673</sup> Francia II, 2009, 1098. A.N.A. Sección Historia, Volumen 232, Número 2.

matar al Dictador. Otros miembros de la familia Valdovinos fueron a la cárcel y fueron interrogados bajo tortura por participar de la misma. A José Mariano Quin de Valdovinos le confiscaron, inventario mediante, todos sus bienes, por considerársele "reo de alta traición, alevosía y asesinato intentado con otros conjurados en las conspiraciones descubiertas contra este Gobierno". Dos pertenencias quedaron exceptuadas de la confiscación: "los dos criados llamados Antonio chico, negro, y Manuel, pardo criollo, a quienes lo[s] dejara en entera libertad, la que se les concede perpetuamente en premio de la fidelidad con que descubrieron la oculta fabrica de pólvora de dicho Valdovinos destinada para ejecución de esta brutal conjuración de una facción de malvados."<sup>674</sup> La confiscación alcanzó a sus deudores, ya que Francia reclamó a alguien de apellido Casado el pago de un préstamo supuestamente recibido de Valdovinos en 1808, puesto que, al confiscar sus bienes le correspondía al estado cobrar lo que se le adeudaba. Casado negó la existencia de la deuda, se declaró insolvente y fue preso; no salió de la cárcel hasta 1841, tras la muerte de Francia.<sup>675</sup>

En julio de 1821 José Mariano Quin de Valdovinos fue fusilado junto a su padre, Marcos Ignacio Quin de Valdovinos, importante abogado asunceno, fue uno de los que confesó su participación bajo el efecto de los azotes. El doctor Marcos Ignacio Quin de Valdovinos había sido el reemplazo del comandante Caballero como juez instructor (junto con el Dr. Francia) en el caso de la conjura de 1811.<sup>676</sup> Molas relató cómo perdió la vida su esclavo Simón, a quien torturaron junto con su anciano amo, para que lo inculpara: "el número de azotes que caen sobre él, no hay guarismo que lo describa". También fusilaron a su tío José Joaquin Quin de Valdovinos y a figuras notorias como Fulgencio Yegros, José Antonio Yegros, Juan José Aristegui, Miguel Gregorio Aristegui, Juan Francisco Torres y José Ignacio Gomez Recio. El comandante Pedro Juan Caballero fue encontrado muerto en su celda, colgando del marco de la puerta, según Wisner de Morgenster; degollado con su navaja de afeitar, según Molas.

¿Cuántas personas murieron? La cifra varía según la fuente utilizada: Rengger y Longchamp alegan que fueron cuarenta ejecuciones; Mariano Antonio Molas consigna sesenta y ocho; cifra que repite Wisner de Morgenstern, el primer historiador del Dictador. Catalogando al Paraguay del Dictador como "el primer

---

<sup>674</sup> Francia II, 2009, 1143.N.A. Sección Civil, Volumen 975, Número 3.

<sup>675</sup> Agradezco esta información al genealogista Martín Romano García

<sup>676</sup> Benítez, 1937, 70

régimen popular de América Latina”, Richard Alan White, atenúa las jornadas de julio del año 21, afirmando que “con pocas excepciones, durante el resto del gobierno de Francia, el Paraguay no fue testigo de otras ejecuciones políticas”.<sup>677</sup>

El naranjo de "amarga memoria" bajo el cual quedó el cadáver de Yegros durante horas, ha acaparado la atención de la historiografía paraguaya, nuevamente en este caso más preocupada por exaltar el poderío o la crueldad de Francia que por resaltar la contingencia de un grupo activo de españoles que complotaba con criollos que tenían nada menos que una fábrica de pólvora; o la clara división de una iglesia en la cual un sacerdote revela al Dictador secretos de confesión y otro es degradado y preso por negarle a ese Dictador el dinero recaudado por diezmos eclesiásticos. La coincidencia con los ramiristas apostados en la frontera y con la puja por el poder que presentaban los Yegros y demás criollos, no debe ocultar la veta netamente española de la conjura.

#### **IV-6-2- La secularización de las órdenes religiosas**

Las conjuras de 1811 y de 1820 revelan, por igual, la existencia de un grupo leal a la corona actuando en Paraguay. La represión de ambas diezmo el tejido social de amparo de esos opositores. En la iglesia fue especialmente notorio, ya que los años siguientes a 1820 se caracterizaron por la silenciosa supeditación del clero y de los fieles. Sobrevino una marcada decadencia de las intervenidas órdenes, hasta que el Dictador decretó su fin en setiembre de 1824: “no pueden reputarse necesarios ni útiles en las presentes circunstancias y en el estado abyecto, en que se hallan y que pudieran servir más útilmente siendo secularizadas”. Suprimió todas las casas del clero regular existentes en Paraguay, admitiendo los pedidos de secularización de sus miembros, sobre los cuales dispuso: “Los que se hayan secularizados serán destinados a curatos, sea en la capital o en las villas y distritos de campaña o en las doctrinas de los pueblos de naturales o también en capellanías castrenses, según su idoneidad y demás circunstancias, a fin de que sean útiles a la república y con la dotación y emolumento de su oficio tengan una congrua y cómoda subsistencia lo que tendrá presente el mismo vicario para hacer las propuestas convenientes, quedando a más de esto habilitados y en aptitud para obtener y ejercer otros cualesquier empleos o

---

<sup>677</sup> White, 1989, 106.

ministerios del clero secular." <sup>678</sup> Todos los bienes de los conventos suprimidos pasaron a manos del estado; a los clérigos, mientras no fuesen empleados, les pasó una pensión.

El vicario general recibió 53 solicitudes de secularización en los seis meses siguientes al decreto francista. El proceso de secularización incluía una instancia altamente simbólica. Una vez aprobada la solicitud, el regular que demandaba secularizarse se presentaba ante el vicario general vistiendo el hábito correspondiente a su orden, bajo el cual llevaba puesta una sotana. Luego juraba lealtad al dictador y se quitaba el hábito; al retirarse, el vicario "lo despedía como a un neófito, con la vestidura de los sacerdotes seculares". <sup>679</sup> Llevaba asignada una parroquia.

Cinco extranjeros solicitaron la secularización, la cual les fue negada: tres españoles y dos porteños. Cooney resalta uno de esos casos con nombre y apellido preciso, el del español fray José Martínez Berrejo, quien solicitó ser secularizado y permanecer en Paraguay "con el objeto de ser en lo sucesivo más útil a la sociedad y estar más expedito para el cumplimiento de las obligaciones anexas al referido estado, al que me conduce, a más de una libre y espontánea deliberación, a gratitud y reconocimiento en que estoy a la generosidad y beneficencia, que he experimentado constantemente de los ciudadanos de esta República en el espacio de catorce años, que moro en ella." <sup>680</sup> La condición de españoles, tanto como la de porteños, seguía siendo recelada, pese a que la debilidad de la iglesia era a ojos vista: el convento de los observantes cayó en ruinas; el convento de la Merced, en el que se realizaron tan gravitantes congresos, se convirtió en un parque de artillería; la Recoleta también se convirtió en un cuartel. La Catedral estaba en ruinas y fue sustituida por la iglesia que se instaló donde antes funcionara el Convento de los dominicos. Dos imágenes, igualmente funcionales a la idea de poderío y arbitrariedades del Dictador, son repetidas con el aval de la tradición: una dice que los documentos y libros de los conventos intervenidos se convirtieron en naipes, ya que el aislamiento comercial los hacía escasos; otra dice que el Dictador ordenó utilizarlos para fabricar cartuchos con destino a su ejército. <sup>681</sup>

Aunque excede el marco cronológico de este trabajo, el derrotero del obispo Panés refleja fielmente el vínculo que hemos querido subrayar entre la red social de

---

<sup>678</sup> Cooney, 1996, 97-98

<sup>679</sup> Rengger y Longchamps, 1883, 168

<sup>680</sup> Cooney, 1996, 99



los españoles y la institución iglesia. En 1829 un auto del Dictador le quitó al obispo Panés (que en 1820 había sido retirado de sus obligaciones por problemas de salud no detallados, pero que dejaron entrever confusión mental) el apoyo económico que le brindaban los sacerdotes. Lo acusó de demencia colérica contra los patriotas y vinculó ese estado con su lealtad a la corona: "Lo que no obstante hace ya diez años que no ha querido cumplir con su obligación, ha cesado enteramente de ejercer su ministerio, reduciéndose al estado de manía y de una demencia encolerizada contra los Patriotas y la Patria, que aún lo mantiene y le ha dado tanta cantidad inútilmente, sin duda por el juramento de fidelidad que sobre ser Europeo hizo al Rey de España al tiempo de su promoción..." Razón por la cual le parecía excesivo que "los pobres Curas" continuaran tributando para mantener la "suntuosidad y dispendio de un hombre no solo inútil, sino además enemigo de la Causa Sagrada de la Patria, y que no pudiendo hacer más prevalido de la preocupación o superstición en que, abusando del nombre Santo de Dios y de la veneración y culto debidos al Ser Supremo, se tenía lastimosamente imbuido al Pueblo por su ignorancia y credulidad, para mantenerlo subyugado a España". La demencia del obispo estaba probada, a juicio del Dictador, por su resistencia: " se obstina en venganza, y desde ahora há diez años y aún más, en retraerse y negarse absolutamente a ejercer aún aquello poco a que desde los principios reduxo su ministerio; como si para la verdadera felicidad de la Sociedad (en cualquier sentido) fuese una cosa esencial e indispensable; y esto aún sin traer a consideración que a este Obispo español jamás se le ha visto hacer una plática al Pobre Pueblo Paraguayo, de que mediante su pretendida Autoridad Divina ya ha arrancado y consumido cerca de 100.000 pesos en metálico efectivo, no obstante ser una de las principales obligaciones de su ministerio (...)"<sup>682</sup>

El Dictador le permitió mantener su casa y le pasó un dinero mensual, pese a que impugnó el que le tributaban los sacerdotes. Nueve años más tarde el obispo "recuperó" milagrosamente la salud mental perdida. Tenía ya 90 años cuando fue reinstalado en su cargo. Murió pocos meses más tarde. Por ser español y no generar derechos sucesorios, sus bienes pasaron al estado.<sup>683</sup>

A él, como a tantos otros, los persiguió en la iglesia, en su tejido social, ya fuera tomando medidas que abarcaban corporaciones, como individualizando con

---

<sup>681</sup> Cooney, 1996, 100

<sup>682</sup> Chaves, 1942, capítulo 24, 6; auto de Francia del 23 de julio de 1829

<sup>683</sup> Viola, 1982, 34

nombre y apellido cada caso, cada condena. A la iglesia como tal no la atacó. La pregunta del título nos merece como respuesta : persecuciones *en* la iglesia, no *a* la iglesia. Respuesta que otorga inmediata visibilidad a los tan invisibles españoles, presumiblemente leales a su antiguo estatus y a su rey.

#### IV-6-3- Los espacios de repercusión

Todas las medidas tomadas por el régimen francista contra sus opositores tuvieron un espacio de repercusión que excedió el grupo (cuando la medida fue grupal) o al individuo (cuando fue singular). La causa: los vínculos tanto verticales como horizontales de las familias de sangre, políticas y espirituales, que operaron como caja de resonancia. Los hombres y mujeres de la familia Machaín perseguidos hasta en las actas matrimoniales; los Valdovinos enjuiciados y desconfiados, tanto clérigo como civiles, tanto padres como hijos y sobrinos; lo mismo puede decirse de los Yegros o de las consecuencias que tuvieron las acciones de los amos en la vida de sus esclavos. El patrimonio relacional de cada persona valió muchas veces como fuente de recursos; pero ese mismo patrimonio —una vez intervenido— se convirtió en una prueba en contra de su poseedor. Una orden podía caer como un rayo sobre una familia. Valga como ejemplo la del 9 de agosto 1821, cursada por el Dictador al comandante de Caacupú en plena represión de la segunda conjura: *ha muerto Nolzco Olazar, conocido por Champelo, al ser aprehendido; era uno de los confabulados con Venancio y José Antonio Yegros, confisque todos sus bienes, sacándoselos a los parientes, aún cuando pretexten formas de enajenación legales; los caballos envíelos a la capital de manera inmediata*<sup>684</sup> — le ordenó.

Ya hemos señalado que eso extendió las formas de delación, como bien observaron Rengger y Longchams: "se vieron hermanos acusar al hermano, y un padre acusar á sus hijos". Que la confesión fuera a veces arrancada a fuerza de tormentos no cambió la consecuencia inmediata: "La desconfianza empezó á reinar en todas partes; y hasta en el seno de las familias. Nadie quiso ya ser depositario del secreto de otro, por temor de hacerse su cómplice. Aquellos hombres poco comunicativos por naturaleza se aislaron enteramente. Ninguno, al encontrarse, hacía más que saludar: se acabaron las reuniones, las diversiones se acabaron, las mujeres mismas perdieron su privilegio de hablar y la guitarra, compañera inseparable de los

---

<sup>684</sup> Viola, 1990, T. III, 115

paraguayos, enmudeció para siempre.”<sup>685</sup>

Dato al que se deben agregar variables derivadas de las articulaciones, cuando las razones estrictamente personales se vistieron de causa colectiva. No nos referimos únicamente al manido tema del odio manifestado por el Dr. Francia hacia Machaín y toda su familia, sino a una peculiar articulación de lo *personal-privado* con lo *colectivo-público* que fue extensiva a toda la sociedad. Véase el caso de Vicente Antonio Matiauda. En 1811, Fulgencio Yegros renunció en la persona de Matiauda, su lugarteniente, a la comandancia de Misiones y la subdelegación de Candelaria. Una de las primeras medidas de gobierno que tomó Matiauda fue deponer del cargo de mayordomo del pueblo de Jesús a Juan Antonio Toca y Maza, el administrador español que ejercía el cargo desde 1796. Toca y Maza era vecino de Matiauda, ya que ambos arrendaban tierras en Jesús, junto a la Estancia Santa Teresa. Aunque Matiauda declaró estar cumpliendo con la orden que recibió, de enviar lejos a los europeos, se presume una venganza personal contra ese administrador español. “Según versión de Toca y Maza, Matiauda ya lo venía persiguiendo desde abril de 1811 cuando éste ejercía su autoridad en Bobí y San Pedro del Paraná, jurisdicción de Yuty. Lo acusó entonces de haberle ofendido con palabras delante del doctrinero fray Carlos Molina y de Juan Asensio Aristegui y de amenazarlo con ‘*echar a su familia en una pelota de cuero*’ y a él mandarlo con Artigas.” Cabe recordar que Matiauda fue uno de los paraguayos más cercanos a Artigas, al punto de comprometer su lugar dentro del juntismo paraguayo en aras de ese vínculo. La amenaza que profirió contra él el administrador Toca y Maza aludía a esa situación.

Después de expulsar a Toca y Maza de la villa Jesús y de Corpus, Matiauda le ordenó que se estableciera en Candelaria, mientras la Junta disponía cual sería su nuevo destino. En 1813 ésta le otorgó seis meses de tiempo para abandonar el lugar, por considerarlo “contrario y opuesto al sistema que ha adoptado esta provincia”. “Juan Antonio Toca y Maza se defendió ante las autoridades superiores diciendo que nadie le podría acusar de haber ‘*boqueado o soltado una palabra que indique oposición o que sea sospechoso de algún modo*’, recalcando que desde hacía quince años estaba ‘*avecinado en la provincia y con hijos...que su conducta en Jesús y Corpus había sido irreprochable y cuando estuvo en Candelaria no dejó ni la más leve sospecha*’.”<sup>686</sup>

---

<sup>685</sup> Rengger y Longchamps, 1883, 93-94

<sup>686</sup> Durán, 2004, 63-64

En otros casos la ecuación se invertía y lo colectivo incidía en lo personal. Esto sucedía cada vez que la justicia tenía que juzgar por situaciones y delitos no-políticos a los españoles residentes en Paraguay, ocasiones en las que -comparando sentencias diferentes ante delitos similares-, se recargaban tintan en los castigos cuando los imputados eran españoles. El historiador Guido Rodríguez Alcalá en su trabajo sobre la justicia en los años del francismo ilustra esta afirmación con un ejemplo: "Francisco Peynado, quizás por ser español, mereció diez años de cárcel y la confiscación de la mitad de sus bienes por la misma razón (agresión física). Al arrestarlo, se embargaron todos sus bienes...con los de su esposa herida. La señora pidió *'se me entreguen toda la ropa y pertenencias de mi avío, pues de otro modo no podré asistir aun en los Días de Precepto en el Templo'*. Antes de la agresión física, el matrimonio estaba por divorciarse; si se concedió el divorcio ínterin y el gobierno llevó la mitad de los bienes del marido, es posible que el perjuicio haya recaído sobre la esposa."<sup>687</sup> También española, cabe acotar.

Esa articulación de lo privado con lo público impregnó a los diferentes grupos, estamentos o clases; Whigham y Cooney lo destacan en el caso del propio Dictador y del mentado Machaín. Francia — señalan — nació en la élite de la provincia por la posición de su madre, pero no formaba parte de ésta, ya que no comerciaba con la lucrativa yerba, ni con los rentables géneros, ni era un gran propietario de tierras. "Sus actividades legales, así como el servicio prestado en el cabildo y como diputado consular, lo convencieron del favoritismo del gobierno hacia los comerciantes peninsulares. A mediados de la década de 1790 dicho grupo dominaba el cabildo de Asunción, ese viejo bastión de la élite militar y terrateniente de la provincia. Los comerciantes eran además beneficiados del remate de bienes de la ciudad (principalmente de la yerba mate recibida en especie como pago de impuestos), con las prebendas de la junta de diezmos y todos los beneficios menores del oficio que un intendente podría distribuir entre ellos. Todo esto propició un abierto favoritismo hacia los peninsulares en desmedro de los paraguayos, lo que provocó la intensa animadversión del futuro dictador contra los inmigrantes recién llegados y sus descendientes".<sup>688</sup>

La responsabilidad colectiva recayó sobre colectividades como la de los españoles, santafecinos, correntinos; sobre familias como los Aguiar, los Peña, los

---

<sup>687</sup> Rodríguez Alcalá, 1997, 38; el caso citado es del año 1818

Carísimo, pero fue especialmente dura con los Machaín. La acusación que determinó la larga prisión y muerte de Juan José Machaín recayó también sobre sus cuñados Jose Luis, Pedro Pablo y Leandro Zavala. Los hijos de todos ellos quedaron bajo la tutela de la abuela, Josefa Rodriguez de la Peña de Zavala (madre de Petrona Zavala, la pretendida por Francia en su juventud), cuñada de Josefa de Zavala y Delgadillo, quien fue demandada por Francia en un extenso litigio por la venta de un terreno.

En términos de grupos sociales, podríamos decir que Petrona Zavala era hija de un prominente comerciante asunceño y de una porteña de familia igualmente mercantil y próspera; que luego de rechazarlo optó por casarse con un comerciante y oficial de milicia, descendiente de una familia española. Grupos económico-sociales perseguidos luego por Francia, cuando se convirtió en Dictador. Perseguidos hasta en las líneas ascendentes y descendentes del árbol genealógico treinta años después del desaire sufrido, como cuando decretó contra Clara de Aguiar (antecesora, en el siglo XVIII, de la familia Machaín en el Paraguay) y su descendencia: “en lo sucesivo la descendencia de la mulata santafecina Clara Aguiar y la del mulato Francisco Figueredo, conocido también por Santafecino, ambos difuntos, no se casen más.”<sup>689</sup>

La limpieza de linaje no solo regía para las familias españolas, sino también para las guaraníes. La condición de africano o mulato, en cambio, era altamente inferiorizante. Por eso decretar a los Machaín como "mulatos" era tan altamente descalificador. El Dictador no alteró el ordenamiento jerárquico de la colonia ni las medidas legales que les otorgaban a los parientes la posibilidad de impedir matrimonios desiguales, inconvenientes para la pureza de sangre, el patrimonio económico o el prestigio social de una familia. Por el contrario, Francia utilizó esas viejas normas coloniales para vengarse de los españoles como grupo enemigo (por su manifiesta o presumible lealtad al viejo sistema) y para vengarse de los Machaín, familia española contra la cual tenía — además — cuentas personales pendientes.

El caso de la familia Valdovinos nos permitirá ilustrar gráficamente esas redes y los ataques a la misma. En forma de árbol genealógico se percibe con mayor claridad lo que no aparece a simple vista con la sola transcripción de nombres:

a- que la familia tenía dos miembros en la iglesia: el sacerdote detenido por no entregar los diezmos, Juan Bautista Quin de Valdovinos (hijo del primer

---

<sup>688</sup> Whighan-Cooney, 1996, 159-178

matrimonio de uno de los fusilados por Francia: José Joaquín Quin de Valdovinos); y el obispo Juan Gregorio Urbieta y Quin de Valdovinos

b- que el Ministro de Hacienda Francisco Ignacio Díaz de Bedoya, también fusilado en 1821, era miembro de la familia, por estar casado con Carmen Urbieta y Quin de Valdovinos.

c- Que los Bedoya estaban emparentados con los Machaín, por el casamiento de María Antonia Díaz de Bedoya Quin de Valdovinos con Matías Recalde Machaín

No todos los integrantes de la familia portaban el apellido Valdovinos, por eso el árbol permite ver cuánto penetró el francismo en ese tejido de parentescos, atacando a quienes lo eran en segundo o tercer grado. También permite aquilatar ese tejido como una caja de resonancia de las "culpas" de otras familias, conexas por casamientos de sus miembros, como sucede en este caso con los Bedoya-Machaín, al sumarse al clan Valdovinos: la casa como cuerpo social.<sup>690</sup>

Así como antes afirmamos que el Dictador persiguió **en** la iglesia a los españoles, considerándolos sus enemigos, podemos agregar que los persiguió **en** sus redes sociales y **articulando lo personal-privado con lo colectivo- público**. Sabía lo que hacía: "Los vínculos familiares han jugado un papel principal en la formación y consolidación de las élites".<sup>691</sup>

Las persecuciones fueron todas de índole política porque los llamados españoles europeos eran considerados leales a la corona y por tanto opositores políticos. Como tales los identificaron y persiguieron el Dictador y los funcionarios de "su sistema"; si bien los historiadores han señalado que el Dictador potenció la peligrosidad y entidad del grupo como pretexto para intervenir y conquistar, la sola continuidad de las persecuciones a lo largo de su mandato permiten afirmar la existencia del grupo como tal. Incluso considerando que sus intervenciones como grupo (con accionar político-militar concreto) se limitaron a dos conjuras separadas por un intervalo de nueve años.

Aunque excede el marco temporal de este trabajo, es ilustrativo de la señalada continuidad de las persecuciones un caso en la lista de presos elevada al Dictador por el Delegado de Santiago, en el año 1839, exactamente un año antes de la

---

<sup>689</sup> Whigham-Cooney,1996, 170, decreto del 19-04-1835

<sup>690</sup> Agradezco el árbol genealógico de la familia Valdovinos a Martín Romano García, que nos proporcionó el mismo como adelanto de un trabajo de su autoría, de próxima aparición.

muerte del Dictador. "José Antonio Brunet y Faleon, español de nación" estaba detenido por "haber fugado de Ybirai con destino á Montevideo adonde tiene un tío llamado Diego Falcon avecindado allí". Estaba cansado de "tener que vivir una vida infeliz y abandonado por debajo de los galpones, sin poderlo remediar, y ver al mismo tiempo que todos sus deudores no le querían pagar por verle desvalido."<sup>692</sup> Desde hacía meses purgaba su pena trabajando en obras públicas.

La voz español fue cada vez menos utilizada para identificar una piel y una superioridad social, y más para significar alteridad política. Cuando en 1822 dos indios raptaron y violaron a dos muchachas, en la escueta orden del Dictador, que mandó pasarlos por las armas, el sintagma utilizado para aludirlas sin dar sus nombres (que se velan pudorosamente) fue "jóvenes españolas"<sup>693</sup>. En ese caso — excepcional — sí se apelaba al viejo rango social de lo hispano, para contraponerlo al de los violadores indios y agravar su delito con el de la asimetría social, considerada aún (al igual que en la colonia) causal suficiente para impedir uniones matrimoniales.

Sin embargo, el contenido habitual que le daba el Dictador a la resemantizada voz fue el que utilizó (en ese mismo año 1822) al privar de su cargo a José Joaquín Díaz, comandante al que acusó de "insolencia y altanería", "insubordinación" e incumplimiento de órdenes, "faccionario de los llamados europeos, de sus adheridos, y parciales, enemigos del presente régimen". Le prohibió todo cargo político o militar y —para mayor seguridad— declaró "extinguido y abolido el impropio título y empleo de Comandante de Caapucú", cargo creado por "el último gobernante europeo Velasco, para hacer un apariencia y alucinar a la gente de campaña por sus particulares siniestros fines".<sup>694</sup>

Un último espacio de repercusión de las medidas tomadas contra los españoles le da protagonismo a las mujeres, porque se forjó desde los espacios de resistencia doméstica a esas medidas y mediante una posterior elaboración de la literatura y de la historiografía.

---

<sup>691</sup> Imizcoz 1996 b, 33

<sup>692</sup> Rodríguez Alcalá, 1997, 162

<sup>693</sup> "Asunción y Noviembre quince de mil ochocientos veinte y dos./ Respecto a que el otro indio reo José Pascual Ñandiai ha podido fugar de la prisión por no haber sido prontamente ejecutado, como exigía la atrocidad de sus crímenes de repetidos y continuos robos, de salteamiento, de incendio de casas, y últimamente de raptó y violación de dos jóvenes españolas: ejecútese desde luego su compañero en todos estos delitos el otro indio Juan Yacaré pasándose por las armas en esta Plaza; y notificará la sentencia: le hará poner en cumplimiento el Comandante de este cuartel./ Francia. Ante mí: Mateo Fleitas. Fiel de Fechos."(Viola, 1998, IV, 59, en A.N.A. Vol. 7 235.Num. 12 Sección Historia, 15-11-1822)

La historiadora Bárbara Potthast-Jutkeit<sup>695</sup> afirma que las costumbres matrimoniales y reproductivas registraron un cambio a raíz del decreto que prohibió el casamiento entre hombres europeos y mujeres de ascendencia española. En vez de aceptar un casamiento fuera de su "casta" muchas de esas mujeres prefirieron el concubinato y la condición de ilegítimos para sus hijos, aún a riesgo de la sanción por parte del Dictador que, cuando a raíz de otra "falta" detectaba las uniones libres, las sumaba a las acusaciones con el despreciativo nombre de "amancebamiento". Una de las consecuencias del decreto — en opinión de la autora — fue la mayor cohesión del grupo criollo, identitario de la "paraguayidad". La segunda consecuencia fue el reforzamiento de otra identidad: la de élite<sup>696</sup>. Las limpiezas de sangre, aunque fueran piezas en desuso y con resabios coloniales, seguían distinguiendo, de la misma manera que lo hacían las persecuciones del Dictador. Un sentido sacrificial, pero de superioridad social, racial y moral, distinguía a los miembros de la élite, que compensaban sus pérdidas materiales y de libertades, con la conservación de un status problemático pero —aún— de superioridad. ¿Quiénes, sino las mujeres, podían transmitir algo tan vinculado a la resistencia, entre las paredes de cada familia?

La escritora paraguaya Teresa Lamas, autora de "Tradiciones del hogar" (escritas en 1921-1928, al estilo de las *Tradiciones peruanas* de Ricardo Palma, costumbristas y reforzadoras de la identidad nacional), recogió la voz de varias abuelas y tías, abanderadas en transmitir el patrimonio intangible de una familia que remontaba sus orígenes hasta al español José Carísimo, a quien hemos mencionado en estas páginas como uno de los que sufriera persecuciones y sanciones por parte del régimen francista. No solo él, sino también sus hijos, sobrinos y primos. La casa que retrató Teresa Lamas, alegóricamente, aludía al lugar social del clan Carísimo: "El amplísimo corredor sobre el cual se abrió la ventana encuadraba el patio cuyas viejas losas rotas y gastadas hablan hasta hoy de las incontables lluvias y de los largos soles ardientes que las resquebrajaron y patinaron. En la época que me pongo a evocar el caserón no estaba aún ruinoso, como empieza a estar actualmente. Retoños jóvenes de la antigua familia que confundía los recuerdos de su origen con las crónicas de la fundación de la ciudad, florecían en la casona solariega blasonada de historia e

---

<sup>694</sup> Viola, 1998, IV, 80, en A..N.A. Vol. 225 Num. 16. Sección Historia, 24-12-1822

<sup>695</sup> Potthast, Bárbara (1996): ¿"Paraíso de Mahoma" o "País de las mujeres"?, Instituto Cultural Paraguayo-Alemán Editor, Asunción

<sup>696</sup> Potthast, 1996, 203-204



idealizada de leyenda".<sup>697</sup>

La doctora en literatura Jennifer L. French realizó un estudio sobre el papel de estas tradiciones. Apelando a la memoria familiar y a la ayuda del historiador Guido Rodríguez Alcalá, descendiente de los Carísimo, expuso sus conclusiones en las Primeras Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay, realizadas en la Universidad de Montevideo en 2008. Para French, las tradiciones del clan rescatadas por Lamas ilustran una condición inalterable de la familia: ser vulnerables a reiterados ataques del poder político de turno. "Era mi tatarabuelo José Carísimo — recuerda Lamas — uno de aquellos magníficos cabildantes en quienes el orgullo y el señorío andaban parejos. Jefe de una de las primeras familias troncales de la vieja sociedad paraguaya, estaba señalado al odio y a la persecución de Francia, quien para fundar su predominio hubo de humillar, como ocurre bajo todos los despotismos, a los linajes principales del país".<sup>698</sup> Muchas de las estrategias de sobrevivencia a ese acorralamiento provinieron de los espacios domésticos, aquellos en donde más se sentían las consecuencias de los ataques: Josefa Haedo de Carísimo, "atormentada por el daño que los grillos del dictador han hecho a los 'robustos tobillos' de su esposo [José], desentierra la última joya que le queda desde el rincón del jardín donde estaba escondida y se la entrega al herrero para comprarle unos grillos más grandes".<sup>699</sup>

En opinión de French, la obra de Lamas es una respuesta a la del historiador Juan E. O'Leary, primo de Lamas. La madre del historiador, Dolores Carísimo Urdapilleta, fue víctima de exilio interior que por "traidora" le impuso Francisco Solano López, al punto de ver perecer de hambre a dos de sus hijos, en medio de las largas marchas forzadas que debieron realizar junto a los soldados paraguayos que se retiraban hacia el interior del país, ante el avance de las tropas aliadas. "Para tus verdugos y para los verdugos de nuestra patria — perdóname, madre mía — mi odio es eterno"<sup>700</sup>, escribió un joven y rencoroso O'Leary. Sin embargo, se convirtió luego en el historiador que elevó al Mariscal López a la condición de ícono nacional: "de dictador responsable por desencadenar una guerra

---

<sup>697</sup> Lamas, 2003, 19

<sup>698</sup> French, 2009, 82-83

<sup>699</sup> French, 2009, 83

<sup>700</sup> "Madre, tu martirio es infinito. Días tras día, a cada momento, aparecen ante sus ojos las sombras de sus hijos, mis hermanos, muertos de hambre en la soledad de su peregrinación. Tú los viste morir. Tú presenciaste aquella agonía indescriptible y, después que murieron, tuviste que dejar sus pequeños cuerpos fríos bajo una capa de tierra y una alfombra de flores". Agrega: "Tú perdonaste al tirano que tan brutalmente te maltrató. Yo no lo perdono." Poema de O'Leary a su madre, citado por Doratioto,

desastrosa para su país, en un héroe que fue víctima de la agresión de la Triple Alianza y en sinónimo de coraje y patriotismo", dice Francisco Doratiotto <sup>701</sup>, sintetizando la labor historiográfica de O'Leary.

El culto nacional silenció desde entonces las disidencias, cualquier complejidad y todo protagonismo que no fuera el del gran héroe y los soldados indómitos que le secundaron. Las tradiciones narradas por Lamas establecieron, frente a ese compacto historiográfico oficial, una subliminal línea literaria por medio de la cual una anciana altiva (y hermosa, porque la belleza es un atributo que consagra las buenas causas) le cuenta a una joven de su familia lo que han sufrido bajo los mandatos de los gobernantes autoritarios del Paraguay. Las actitudes de las mujeres Carísimo- Haedo- Lamas- Rodríguez Alcalá, así como el de otras familias de la élite (como los Recalde o los Garmendia), son invariablemente de defensa de la honra femenina y de un silencioso heroísmo.

¿Cuales fueron los mecanismos retóricos utilizados por Lamas? French selecciona como ejemplo la historia de Pancha Garmendia, hija de un comerciante fusilado por orden de Francia, beldad de la época, que fuera cortejada por López y que — tras rechazarlo, según una versión; tras despertar los celos de madame Lynch, según otra — fuera ajusticiada bajo el cargo de traición. Garmendia es para Lamas una "figura ideal de mi sexo y de mi raza", lo opuesto a la Lynch, intrusa extranjera en torno a la cual giran historias de cortesanas y traiciones matrimoniales. Garmendia es blanca, pálida, de ojos celestes, de la estirpe de aquellas obligadas por Francia a casarse con mestizos, mulatos o indios. Garmendia defiende su derecho a decir no frente a López o frente a los atropellos del poder personalizados en Lynch.

Nos permitimos agregar otro relato para ejemplificar esos recursos narrativos y argumentales de Lamas: el que cuenta cómo los Recalde se negaron a formar parte del círculo de adulones que asistían a los bailes organizados por la esposa del Mariscal. Desairar a la anfitriona los exponía a castigos, por lo cual "el conflicto en que la invitación de Madama Lynch los tenía metidos llenaba de preocupación a los esposos Recalde" — rememoró Lamas —. "Los avances de la engreída extranjera levantaban una fuerte resistencia en la buena sociedad asuncena, llena del altivo orgullo de su linaje mantenido hasta entonces en prístina limpieza y en el que lucían blasones que no superaban los de ninguna otra sociedad del Río de la

Plata" . El extraño ruego de la anciana abuela de la familia los salvaría de concurrir al baile que tanto rechazaban: "¡Virgen, mi Virgen Santa, envíame la muerte a tiempo para que los míos no vayan a esa fiesta! ¡Óyeme, Virgen de los Milagros!" Ser escuchada por la Virgen sacramentó esa página de historia patricia. Una historia de resiliencia, porque había un triunfo donde aparentemente reinaba la derrota mayor, que era la muerte: "Al caer la tarde se extinguió aquella vida, se extinguió dulcemente mientras en sus labios fino se dibujaba una sonrisa de triunfo que por momentos parecía animada de una secreta picardía".<sup>702</sup> Las Recalde no asistieron al baile que daba Madame Lynch, porque velaban a su anciana abuela esa noche. ¿Como castigarlas por no concurrir? La historia acusa a la esposa del Mariscal, pero no debe olvidarse que los Recalde fueron miembros activos de la revolución paraguaya de 1811, hasta que Francia comenzó a perseguirlos y sus nombres engrosaron las listas de forzados contribuyentes del erario o la de perseguidos y/o expulsos políticos.

Lamas dotó de virtud a sus heroínas, que tenían indistintamente (o sumados) valor, coraje, altivez, orgullo de pertenencia a un grupo privilegiado. Obsérvese el uso de los sintagmas: Lynch es "la engreída extranjera"; a quienes enfrenta no toda la sociedad sino una parte de ella nominada "la buena sociedad asuncena" e identificada con la élite por medio de voces específicas de alto valor connotativo: "linajes" de "prístina limpieza" (que, por lo tanto, resistieron el decreto sobre matrimonios entre españoles) y que ostentaban "blasones". Cada desgracia vivida y cada ataque recibido era una confirmación de pertenencia a ese grupo y narrarlo tenía el cometido de reforzar la memoria de la élite. Una fina línea de continuidad reforzó, desde la literatura aparentemente mas inocente<sup>703</sup>, ese sentimiento de grupo.

French señala que, pese a que Lamas y O'Leary rescatan (y contribuyen a construir) dos memorias aparentemente tan disímiles (la del Mariscal, héroe sacrificado en la guerra, y la de la elite por él perseguida, como antes lo había sido por el Dictador), Lamas coincide con su pariente O'Leary en su nacionalismo. Una de sus protagonistas, por ejemplo, es una matrona paraguaya que caza a su hijo traidor y

---

<sup>701</sup> Doratioto, 2004, 75

<sup>702</sup> Lamas, 2003, 37

<sup>703</sup> Obsérvese el comentario del historiador Cecilio Baéz en el prólogo de la obra de Lamas: "Por lo demás, la aparición del libro de doña Teresa Lamas Carísimo es un acontecimiento social en el Paraguay; aquí donde son azás escasas las producciones del ingenio,; aquí donde muchos escriben pero nadie piensa; donde todo el mundo destila hiel y veneno, y nadie siente amor al prójimo, ni la benevolencia para con lo demás. felicitémonos, pues, porque esta **ilustre dama** nos haya traído su libro, en medio de la crudeza de los tiempos, **la bondad y la dulzura de su alma, tanto más encantadora cuanto más ingenua y sencilla**".

lo mata durante la batalla de Curupayty, porque elige a "la patria" por encima de su amor filial. El "aire de su tiempo" historiográfico los emparentó tanto como lo estaban por lazos de familia. El valor actual de sus obras es más disímil: mientras la de O'Leary reclama la revisión de una historiografía menos comprometida con el relato de la nación, la obra de Lamas deja de ser meramente tradicional y es revalorizada como testimonio de las repercusiones que tuvieron las medidas políticas contra los opositores en general y las élites en particular, en sus espacios y vidas privadas.<sup>704</sup>

#### IV-6-4-La labor historiográfica en torno a españoles y guaraníes

En el prólogo a su compilación documental sobre el Dr. Francia, el historiador Alfredo Viola lo elogia, recordando que "el Dictador no sólo trataba de crear una conciencia nacional" sino que además enseñaba lo que entendía por república. Y lo cita expresamente: "La República es el conjunto, reunión y Confederación de todos los miles de ciudadanos que la componen, se entiende de los Patriotas, porque los que no lo son, no deben figurar ni considerarse en ella, a no ser como la moneda falsa que se mezcla con la buena".<sup>705</sup> En esa clara definición de un nosotros inclusivo y de una alteridad política excluida la pregunta que surge es: ¿cual fue el lugar del indígena? ¿a quién o quiénes fueron leales? Es de rigor responder a esa pregunta porque el mestizaje uniformador conlleva un componente indígena y, sobre todo, porque tanto los indios como los mestizos forman binomios de oposición con la condición de españoles a la que mayoritariamente se asoció la lealtad monárquica. La respuesta implica señalar una notoria **continuidad** (que fluye bajo los cambios políticos efectuados por la independencia) y una **voluntad historiográfica** de potenciar "lo guaraní" como identitario. Analicemos ambas.

No todos los indígenas estaban integrados de igual manera al sistema colonial. La lealtad se ofrecía a la corona como un bien, con valor material y simbólico a ser satisfactoriamente recompensada (con bienes materiales y/o simbólicos), pero eso era más natural para los guaraníes que para los guaycurúes. *Salvajes, civilizados*, eran voces que ayudaban a clasificar a las etnias como más o menos dúctiles, tanto como las identificaban al adosar el nombre de su grupo a la

---

<sup>704</sup> En tal sentido debe destacarse la obra de Guido Rodríguez Alcalá, *Residentas, traidoras y destinadas*, de Ediciones Criterio, Asunción, 1991

<sup>705</sup> Viola, 1989, I, 10

voz *nación*, para decir — por ejemplo — de *nación tobatí*. La lealtad al rey, para las diferentes etnias que poblaban Paraguay<sup>706</sup>, era una manifestación de obediencia y sometimiento y una expresión del grado de contacto e interacción que tenían con la sociedad paraguaya en su conjunto. No hubo mayores cambios a partir del proceso independentista. La lealtad, en el caso de los indígenas, cambió de titular, con los altibajos propios de los acuerdos y pactos.

La revolución tuvo en Paraguay, al igual que lo tuvieron casi todas las demás experiencias independentistas americanas, un primer ímpetu igualitario. En ese marco, el dictador Francia convocó a los cabildos de los pueblos guaraníes a los dos congresos que lo encumbraron con el mando dictatorial y les concedió participación en dichos congresos a sus alcaldes indios, que concurrieron con sus “varas de autoridad” y sus caballos ricamente adornados, a reverenciar al Karái Francia. Tomaban así conciencia de un cambio de gobierno, aunque no de sistema, ya que durante el francismo los indígenas siguieron prestando sus brazos para las obras públicas y continuaron hilando ponchos y lienzos para la milicia, sólo que ahora los músicos guaraníes servían en el crecido ejército provincial y prestaban funciones en los oficios religiosos, a la vez que los guaraníes de los “tavá – pueblos” eran reclutados como soldados (cosa que también sucedía con los pardos libres), pero en regimientos separados y bajo el mando de oficiales blancos. Al igual que antes lo hiciera la Corona española, los mediadores entre los indígenas y su autoridad fueron castigados si se excedían en sus prerrogativas. Con la diferencia que el Rey estaba del otro lado del océano y el Doctor Francia en todos los rincones del país, vigilante.

Los guaraníes tenían derecho a una comunicación directa con el gobierno o con el mismo “Carái” Francia, como fue el caso registrado en Itá en 1817. Allí, el administrador hizo castigar con azotes a varios naturales, por el solo hecho de haber solicitado tratar con el Gobierno. El Dictador entendió que eso era “la mas insultante y orgullosa altanería depresiva y despreciativa del Supremo Gobierno”<sup>707</sup>, pues entendía que los naturales tenían derecho a hacer lo que hicieron, “aún cuando hubiesen venido a algún recurso o queja, quedando ya dependientes en el

---

<sup>706</sup> Parte de los conceptos y datos expuestos en este sub-capítulo fueron publicados en : “Los indios en (y) la independencia paraguaya”, Ana Ribeiro, en *Studia Histórica. Historia Contemporánea*. Número monográfico dirigido por Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez titulado *Entre marginados y excluidos: los indígenas en las independencias americanas*, publicación de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009

caso del juzgamiento del Gobierno, y por consiguiente bajo la salvaguardia de la suprema autoridad". Por lo cual condenó al administrador a seis meses de arresto, le prohibió ejercer cargo público o militar alguno y a pagar a los naturales golpeados un peso fuerte por cada azote que les hizo dar <sup>708</sup>. Por lo demás, continuaron negociando el trabajo comunal, las prebendas y los premios con la misma lógica imperante durante la colonia. El cambio mayor provino del cierre de fronteras (y por tanto el cese de la emigración de los indígenas a otros territorios) y de las nuevas pautas de trabajo y productividad, que fortificaron la familia nuclear y aumentaron el nivel demográfico guaraní, en paralelo a un alto nivel de mestizaje.

Los guaraníes de Itapuá, por su parte, tuvieron un trato diferencial dentro de la dictadura del Dr. Francia, por ser Itapuá una de las dos únicas puertas entreabiertas al comercio. Sirvieron de canoeros y oficiaron en múltiples tareas vinculadas al comercio, aunque bajo supervisión de los encargados de sus comunidades. Fueron reclutados para el ejército con sueldo, uniforme y sombrero, lo cual los igualaba a los blancos.

Los guaraníes monteses conformaron otro mundo aparte. El aislamiento del país durante el francismo redujo la explotación en los yerbales, momento en que los guaraníes monteses se refugiaron en ellos, junto con grupos mestizos. En ese habitat los monteses guaraníes o kayngúá mantuvieron ocasionales contactos con los restantes grupos guaraníes, pero sin integrarse a los mismos.

En general, la política del primer gobierno independentista respecto a los indígenas consistió en buscar diversas formas de coexistencia (que incluían la represión y el escarmiento) con aquellos que permanecían dentro del territorio de la república; mientras que, a los que no aceptaban su control los expulsó más allá de la línea fronteriza. El ejemplo más contundente de defensa del territorio que el Dictador consideraba parte de la república se dio en tierras misioneras, con su historial de cambiante inscripción territorial y en torno a lo que se conoció con el nombre de República Hermana. Fue una montonera inorgánica, recurso último de los seguidores del Caudillo Artigas, sin más forma política que las representativas que sintetizaba el título de "república", pero actuando en realidad bajo el cacicazgo. El Dictador los calificó como "intrusa horda de Indios vagos,

---

<sup>707</sup> Viola, 1990, II, 67, Decreto del Dictador, 20 -12-1817

<sup>708</sup> Viola, 1990, II, 68-69. Decreto del Dictador Francia, 31 -12-1817

ladrones y alborotadores"<sup>709</sup> Su cabeza visible era Nicolás Aripí y su más llamativo integrante el sabio francés Amadeo Bompland, también vinculado con Francisco Ramírez.

En 1821 el Dictador armó una expedición militar para arrasar con el territorio en el cual se hallaban. “Si no se pudiese sorprender enteramente a los indios, cuya mayor parte tal vez esté albergada en San Ignacio, ha de hacer Ud. todo lo posible por apoderarse a lo menos de cuanto animal se pueda y sus familias, para irles quitando o disminuyendo sus auxilios, y de cualquier modo ha de hacer Ud. por desbaratarlos de esas guardias que han formado en San Francisco y Santa Ana, persiguiéndolos hasta donde se pueda, y pegando fuego y destruyendo los ranchos, chacras y cuanto hayan hecho para mantenerse y establecerse allí, a fin de que ellos y todos sepan que a nadie entregamos nuestro territorio y que a nadie consentimos allí en adelante”<sup>710</sup>, indicó a sus hombres.

Les ordenó, además, no regresar inmediatamente cuando concluyeran en Santa Ana y San Ignacio, sino enviar partidas desde allí hacia San Carlos, Tranquera de San Miguel y todas las zonas de yerbales. “A la venida –ordena a Ortellado el 9 de enero de 1822- ha de destruir Ud. también cualquier caserío que encuentren en San Javier, Santa María o Concepción y Apóstoles. Tal vez sería conveniente luego de ida dirigirse por estos pueblos a ver si aparecen señales del tránsito de los indios. En Candelaria dejar siempre un corto piquete de ocho o quince hombres con orden de que de vez en cuando, o cada dos o tres días pasen el Ygarupá no más que a observar el camino y retirarse a su puesto, habiendo dado por allí una pequeña vuelta a registrar lo que alcance la vista”<sup>711</sup>.

En 1822 estableció un fuerte guarnecido con 400 hombres de caballería, en la Tranquera de San Miguel, sobre la margen izquierda del Paraná, desde el cual se vigilaban los márgenes del río hasta Itatí y el territorio de las destruidas Misiones hasta el río Uruguay. En noviembre se descubría que los indios de Loreto, escapados de la primera expedición, se habían nucleado en San Miguel Trinidad, convertido así en “curato y población de indios”, junto con un buen número de correntinos, siempre bajo el fantasma del artiguismo. Se preparó entonces una nueva expedición. Así, una y otra vez se enfrentó a los brotes

---

<sup>709</sup> Cháves, 1942, 288

<sup>710</sup> Viola, 1990, III, 137 y 138, en A.N.A. Vol. 3104, Nueva Encuadernación, El Dictador al Subdelegado Ortellado, 02-12-1821

misionero- artiguistas, en un proceso de destrucción de la República Hermana que dejó en alto la capacidad militar del Dictador.

Algo similar había hecho con los indios del Chaco. A fines de 1816, una partida que estaba a las órdenes del Comandante militar de Villa Pilar, hizo prisioneros a once indios del Chaco que conducían una tropa de vacunos que habían robado en las inmediaciones del pueblo de San Ignacio. “Estos indios fueron lanceados y colocadas sus cabezas sobre picas, a distancia de cincuenta varas unas de otras, usando igual procedimiento los demás Comandantes de fortines y destacamentos militares situados a lo largo de la frontera”<sup>712</sup>.

El poder patrimonial y paternal del Dictador, amparó, tuteló y/o castigó a un colectivo aún organizado en grupos de vieja significación, a los que su gobierno toleraba o atacaba en relación a cuan sumisos fueran ante él. Un poder que pasó del primer impulso igualitario, más gestual que discursivo, a una progresiva institucionalización, pero siempre utilizando el mismo modelo de la colonia: múltiples y elásticos pactos.

Cuando los grupos indígenas acudieron al Congreso de 1814, se los recibió con el simbolismo que requerían, en tanto representantes de los pueblos integrados. Cuando, por el contrario, el nuevo poder los castigó por alterar la propiedad privada, legitimó la institución-propiedad privada como una de las inherentes a la república, administrada por el Dictador Vitalicio. En una misma nota el Dictador admitía estar enterado de la acción de sus soldados respecto al “fin que ha tenido el perverso cacique Vicente Suica”<sup>713</sup>, que conmovía a los de su parcialidad de Tacuatí; y ordenaba brindar amparo a quienes se sometían: “y en cuanto al otro nombrado Quiritó, que con su familia ha vuelto a presentarse sometiéndose y resignándose a que se le destine a lo interior de la República: éste es el único arbitrio que queda para precaver en adelante sus nuevas inquietudes; esto mismo es lo que responderá Vm. a otras cualesquiera partidas de la misma nación que se presentasen solicitando abrigo y establecimiento”.<sup>714</sup> Poder que arbitraba en nombre del “bien público y la tranquilidad general”, admitiendo incluso la posibilidad de darles a los

---

<sup>711</sup> Viola, 1998, IV, 13 y 14. El Supremo Dictador al Subdelegado Norberto Ortellado, 09-01-1822

<sup>712</sup> Wisner de Morgestern, 1923, 82-83

<sup>713</sup> Mariano Antonio Molas, en su “Descripción histórica de la antigua provincia del Paraguay”, señala que “Suica” es el nombre que le daban al cacique entre los indios Layana, los que se ubicaban sobre el río Ava, enemigos tradicionales de los Guanães (que eran vasallos y tributarios en calidad de esclavos, de los Mbaja o Bayáes). Molas, 1957, 26

<sup>714</sup> Viola, 1989, I, 86. El Dictador Francia al Comandante de Concepción, don José Miguel Ibáñez, 6-



indígenas la propiedad privada de tierras consideradas del común, si eso era la solución para un caso específico.<sup>715</sup>

Esa peculiar articulación de viejos tratos corporativos con los modernos derechos individuales se evidenció en la mudanza de los charavanás. Se hizo inventario de las alhajas, paramentos y muebles de la iglesia de la reducción y se entregó todo al Catequista, encargado de allí en más de ejercer funciones parroquiales para los pobladores de la villa en la cual se los reubicaba. Obsérvese el detalle de convertir los bienes del pueblo de indios en bienes de una villa, transferencia sacralizada por las manos del catequista. El Dictador, al manipular los pueblos de indios con miras al orden general, y disponer de sus bienes con el mismo criterio, esbozó una medida que décadas más tarde Carlos Antonio López llevaría a su expresión máxima y definitiva.

Pese a que no eran los charavanás los únicos indios que aceptaban pacíficamente las directivas del Dictador, ni ellos ni ninguna otra parcialidad merecía la confianza total del mismo, convencido como estaba “de no ser fácil que ellos den una garantía bastante, o ponerles condiciones”<sup>716</sup>. Indios “contaminados” de la peligrosidad del vecino imperio, que motivaron la tajante orden de noviembre de 1816: “En lo sucesivo ya no dejaré Vm. pasar acá a los indios, sean guanás o mbayás, que vengan de los establecimientos portugueses y de mi orden encargará Vm. lo mismo al Comandante de Borbón, así como los incorporados en la República no van a dichos establecimientos, y los que vienen so pretexto de comercio y visita de parientes volverán informados de nuestro estado, disposiciones y de todo lo que por acá pasa (...)”<sup>717</sup>. La vieja frontera

---

12-1815

<sup>715</sup> “Esto mismo dije e hice ver a su Catequista, que estuvo aquí encargado de ellos diciéndome que en tal caso más antes comprarían ellos mismos el terreno ajeno en que se hallan, o se vendrían a incorporarse con los de su propia parcialidad en la Reducción de Nepomuceno, que está en los campos de Caazapá; porque el mandarlos a Tacuatí era como pensaban, y decían ellos, ponerlos allí de carnadas. Yo encargué al Catequista, les dijese que podían irse sin el menor recelo, respecto a que durante el riesgo se había de conservar allá un piquete de soldados para todo acontecimiento. Al Comandante de Concepción, según él me describe, dieron ya otra razón, a saber de que entre ellos no se acostumbraba establecerse en lugares desgraciados. Todo esto no es mas que puro pretezo, o aprehensión. Hágales Vm. ver las mayores comodidades y ventajas que se les proporciona para ellos, y para su posteridad, en un terreno inmenso donde pueden entenderse a satisfacción sin menoscabo alguno, cuando aun comprado el terreno de Yetyty siempre ha de ser una extensión limitada, que nunca puede bastarles a más de tener que costear su valor.” El Dictador Francia al Comandante de Concepción, don José Miguel Ibáñez, 6 -12-1815, Viola, “Cartas y decretos del Dictador Francia”, Documentos compilados por Alfredo Viola, 1989, I, 86

<sup>716</sup> Viola, 1989, I, 104. El Dictador Francia al Comandante de Villa de la Concepción, Don José Miguel Ibáñez, 4-04-1816

<sup>717</sup> Viola, 1989, I, 130. El Dictador Francia al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, 21-11-

indio-portuguesa y sus dos mundos paralelos continuaba coexistiendo, pero la república francista admitía etnias, pueblos, y/o individuos siempre y cuando se inscribieran dentro del poder y la territorialidad nueva: “los incorporados a la República”. La diferencia respecto a la política colonial estribaba en ese progresivo reconocimiento de la república como unidad supra-étnica.

Cuando un indígena se incorporaba individualmente a esa República era considerado como tal y ya no como parte de su etnia o grupo, pero al juzgársele por un acto de desobediencia o identificarlo en cualquier otro trámite legal, se le adosaba a su nombre propio su condición de indígena, dando lugar al ciudadano indio. El mismo es identificado como nacido en el lugar-Paraguay y se inscribe dentro de la categoría que Ana María Díaz define como ciudadano pasivo. En el antes mencionado caso de los violadores de dos jóvenes españolas, fueron identificados como el "indio reo José Pascual Nandiai" y "el otro indio Juan Yacaré".<sup>718</sup> En el caso del "indio criollo Blas Baraya", su ciudadanía pasiva aflora cuando pide el permiso personal del Dictador para contraer matrimonio con "la mestiza María Felipa Denis".<sup>719</sup>

Cuando la incorporación era grupal lo hacían mediante un tratado que, dependiendo de la situación, podía alcanzar una fuerte protocolarización. Los mbayá, siempre ligados con los portugueses, fueron duramente reprimidos bajo el mandato del Doctor Francia, pero en 1815 apeló a un tratado con el cacique Calapami. “Los artículos de Paz ajustados con el Supremo Dictador de la República del Paraguay por el cacique Leopoldo alias Nagolati o Calapami, como jefe y cabeza de la nación y parcialidad de mbayáes denominados catibebos, que a esta solicitud ha bajado a la capital de la Asunción y ha convenido en este ajustamiento por si, y a nombre y representación de su expresada nación y parcialidad”, establecían que el cacique catibebo prometía “que vivirán todos en adelante en perfecta paz, amistad y buena armonía con el Supremo Dictador de la República del Paraguay, y con todos los vecinos, naturales y moradores en los establecimientos de ella”. Tal promesa comprendía a seis caciques menores incorporados a la comunidad catibebo y “a las familias guanas cainoconoes, que

---

1816

<sup>718</sup> Viola, 1998, IV, 59, en A.N.A. Vol. 7 235.Num. 12 Sección Historia, 15-11-1822

<sup>719</sup> Viola, 1989, I, 130. El Dictador Francia al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, 21 -

dependen del presente cacique contratante, y le tributan vasallaje”. Si surgía alguna desavenencia buscarían ambas partes la pronta solución, recurriéndose al cacique contratante o al Jefe Supremo de la República. Entregaban las armas de fuego que poseían (30, más seis fusiles de la República) y prometían que tampoco los guanas de su dependencia volverían a tener armas de fuego.

Se comprometían ante el Dictador a defender “de toda hostilidad, invasión o asalto de cualesquier enemigos, sin distinción de cualquier nación que fuese, las poblaciones, estancias, haciendas y establecimientos de la República” para lo cual “el referido cacique auxiliará con el número de individuos cabalgados que se le pidiese de su parcialidad, para que acompañen a la expedición o corrida, vaya o no vaya el mismo cacique”. Si fuese necesarios los proveerían “de algunas armas de fuego que hubiesen sobrantes” que luego devolverían, “o irán éstos con sus ordinarias armas acostumbradas, como son lanzas, flechas y macanas”. Para corresponderles, el gobierno se comprometía a proteger al cacique y su parcialidad “como a una nación amiga y que se halla bajo la protección de la República”.

Tal tratado de alianza y defensa mutua no los eximía de tener que contar con una licencia escrita por parte del jefe de la guardia para poder salir de la Villa, pues al incorporarse admitían la tutela del estado. El acuerdo comprometía a los catibebo a conservar la paz con los guanas, dar noticia de otras naciones o parcialidades que avanzasen en el territorio y a entregar al comandante más inmediato a la frontera “cualquier desertores, criminales o fugitivos”. Ingresaban al clima de delación. Intercambiaban, además, la promesa de entrega de dos mujeres: el cacique Calapami entregaría la cautiva española Encarnación, que se hallaba en manos del cacique menor Etoye, y el gobierno entregaría a la india mbayá ligigate llamada Catalina, siempre y cuando estuviese viva. De no estarlo, el Dictador prometía pagar su rescate al cacique Etoye o a quien lo representase

720

El tratado repetía otros similares que en época colonial se suscribieron de palabra o por escrito entre los indios chaqueños y las autoridades españolas. Fue tan efímero como aquellos, tuvo valor instrumental para un momento dado, sin que

---

11-1816

<sup>720</sup> Viola, 1990, III, 117 a 120, Artículos de paz ajustados entre el Supremo Dictador y el cacique Leopoldo alias Nagolati o Calapami, Asunción, 17-09-1821, en A.N.A. Vol. 235, Num. 1, Sección

el fracaso sorprendiera a ninguna de las partes. “Es preciso andar siempre con toda cautela, sin fiarse de indios de pretexto de paces”<sup>721</sup>, le escribe el Dictador al comandante del Fuerte Borbón. Fracasado tal intento, el Dictador Francia trasladó a los mbyá a 60 leguas de la villa Concepción, anuló su fuente de subsistencia (los palmares “namogoligi”) y los desbandó físicamente, llevando a unos a la capital y otros a la zona tradicional misionera. Desterritorializarlos fue una tarea que se completó con el natural mestizaje que se producía una vez que insertos en otros pueblos o ciudades.

La política de traslado y desgajamiento de poblaciones durante el francismo mal pueden adjudicarse únicamente a la voluntad de un poder de mano dura como el del Dictador. Estaba impulsada por las protestas y reclamos de los campesinos criollos, que recelaban del indio y demandaban el aniquilamiento de los toba y otros guaycurú de la orilla chaqueña del río Paraguay, que hacían permanentes incursiones para pedirles carne, telas y aguardiente, robarles caballos o vacas y “cazar” cautivos y cautivas criollos. Los enfrentamientos con los indios guanas y mbayaes, permanentes durante todo el período colonial, recrudecieron en el período independiente. Desde la época colonial los portugueses entraban a territorio paraguayo tras ellos, alegando el daño que éstos hacían en sus establecimientos ganaderos de Mato Grosso. Concepción había sido creada en 1773 como villa española, precisamente con el fin de frenar ese avance lusitano, que parecía inseparable de las amenazantes etnias. En 1814 y 1815 se hicieron dos fuertes incursiones contra ellos. En 1821 indicó al Comandante de Concepción cerrar trato con los guanas : “Con Ud. es también con quien a nombre de este Gobierno han de celebrar, ajustar, (...) los caciques los tratados de paz, amistad, buena armonía y comercio, bajo las condiciones expuestas, lo que practicará Ud. con asistencia de algunos de los principales vecinos de la Villa y de los mismos indios, con aquella formalidad y solemnidad que quepan y se acostumbrem con esas naciones salvajes” . Estar incluidos les garantizaba la protección del estado contra los mbyás rivales, pero eso implicaba desarmarlos: “estando entre nosotros ya no necesitan de esas armas, supuesto que los hemos de ayudar a su defensa en caso de invasión de los mbyás”.<sup>722</sup>

---

Historia

<sup>721</sup> Viola, 1990, III, 1227, el Supremo Dictador al Comandante Bernardo Velázquez, 19-09-1821

<sup>722</sup> Viola, 1990, III, 93-94, El Supremo Dictador al Comandante Fernando Acosta, 25-01-1821

La copia fragmentaria de una orden del Dr. Francia, sin fecha, puede ser útil, incluso por su intemporalidad, como resumen de la política francista de trato con los indígenas: “En cuanto sea posible, sin riesgo, ni perjuicio, guarde usted buena armonía con los indios, procurando más bien hacerlos amigos por medio de algunas gratificaciones sin intereses algunos, pero siempre con precaución. Así a lo menos puede conseguir tener por conducto de ellos algunas noticias importantes”<sup>723</sup>. Trato amable<sup>724</sup> sin excluir la posibilidad del uso de la fuerza<sup>725</sup>, que tiene como objetivo eliminar a los indígenas como problema; aceptando incorporarlos si no los daban y convirtiéndoles entonces (ya en grupo, ya individualmente) en parte de la unidad territorial de la república. Etnias y pueblos subsumidos en la unidad de la república, pero supeditados (territorios y personas) a lo que fuera necesario (traslados, menguas, prestaciones de servicios) para mantener esa unidad primordial y mayor. Adaptación de las decisiones al momento y las circunstancias.

En esa política de integración el francismo utilizó el trabajo obligatorio de los *tavá* como elemento de cohesión al común, por eso ordenó que los pueblos de indios colaboraran en las composturas de caminos vecinales<sup>726</sup>, retomando así

---

<sup>723</sup> Viola, 1990, III, 51, en A.N.A. Vol. 232, Num. 2, Sección Historia, Copia fragmentaria, 19-11-1819.

<sup>724</sup> “En la balandra de Carvonell, y encargado a su patrón Miguel Gamira sale hoy para esa Villa el cacique Luis Zavala llevando a su mujer, madre y dos sirvientas de su nación para que Vm. lo emplee en el destino y servicio que estimase conveniente según lo ha solicitado anteriormente. Lo he gratificado con dos ponchos, una camisa, un corte de camisón de sarasa y un pañuelo para su consorte, y al patrón se han dado seis pesos fuertes para que los mantenga en el viaje”. Viola, 1989, I, 44. El Dictador Francia al Comandante de Concepción, José Miguel Ibáñez, 05-04-1815

<sup>725</sup> “Estoy informado de la irregular conducta que han tenido los indios de Tacuatí que Vm. debe igualmente estar cerciorado. En esta virtud prevendrá Vm. de mi orden a los caciques de aquella reducción, y especialmente al nombrado Vicente que de aquí adelante cesen absolutamente de hacer invasiones y perseguir y hostilizar a los monteses cayguá cuyas resultas perjudiciales dimanen siempre en daño de nuestras poblaciones, comercio, y beneficiadores de yerba: y que igualmente se abstengan de volver a tomar o apoderarse de animales, algunos de los vecinos o moradores de Concepción, como lo han ejecutado al pretexto de haber sido los *guanás* o *mbayás* de la Laguna, pues cualquier acción o derecho que pensasen tener fuesen ellos o los mismos indios de la Laguna escapados de aquí, no debieron hacerse jueces en causa propia, obrando arrebatada y furtivamente sin reflexión que los tenedores los habrían en buena fe mediante alguna paga, sin ocurrir al Comandante de la misma Villa de Concepción para que les hiciese justicia en su demanda. Finalmente les advertirá Vm. Que ya han visto la moderación e indulgencia que he usado con ellos, y que en esta virtud espero que abusando de esta bondad no darán lugar en lo sucesivo a otras quejas con nuevos desórdenes, de que no podrá ya desentenderse.” Viola, 1989, I, 64. El Dictador Francia al Comandante de San Pedro, don Carlos Isasi, 23-08-1815.

<sup>726</sup> “Los pueblos de naturales deben concurrir por su parte a estas faenas que igualmente son para comodidad de ellos, en cuya virtud los Administradores, Corregidores y Cabildos respectivos a quienes se comunicará esta disposición por mi Secretaría de Estado, luego que sean requeridos por los comandos o encargados del Ilustre Cabildo de esta ciudad, enviarán competente número de trabajadores que con los demás vecinos comarcanos se ocupen de las obras de los caminos que se les señalen.” Viola, 1989, I, 55. Decreto del Dictador, 10-07-1815

las levas de trabajo de la época colonial, específicas para cada piel y condición. También mantuvo a las antiguas instituciones como mediadoras: los cabildos, los regidores de indios, los administradores de pueblos de indios. El objetivo seguía siendo económico y/o instrumental- evangelizador (porque la iglesia garantizaba el orden), pero era sobre todo social: integrarlos al estado-nación Paraguay. El recurso que complementó los ya enumerados de trato, desterritorialización y sometimiento a obediencia, fue el que derivó del casamiento de europeos "con indias de los pueblos", mulatas y negras, a raíz del decreto consular de 1814. Con esa nueva profundización del mestizaje se afirmó la diglosia: uso oficial y administrativo del español, guaraní conversacional, familiar, más expresivo de la intimidad<sup>727</sup>, que ganaba todos los demás terrenos. La diglosia del Paraguay es inseparable del relato de la Nación, planteada como una dicotomía entre la lengua sometida y la dominante. Explicación que resulta insuficiente y simplificadora y que fustigó el propio Augusto Roa Bastos cuando señaló que la idea "de una hipotética pureza de la lengua vernácula, (...) es también una abstracción idealista".<sup>728</sup> Lo es en el presente<sup>729</sup> y lo es respecto al pasado, ya que el guaraní fue lengua de las misiones y de catequización, pero no fue la lengua oficial de la provincia paraguaya en su etapa colonial. Es cierto que Belgrano, al dirigirse a los paraguayos en 1810, lo hizo en guaraní, gesto no tanto político como práctico, ya que "el pueblo paraguayo, como el correntino y el misionero, por una serie de circunstancias históricas, únicamente conocía la lengua indígena".<sup>730</sup> Sin embargo,

---

<sup>727</sup> Ya se reconocía esa realidad desde la colonia; en 1751, alarmado, el gobernador de Paraguay escribió al Consejo de Indias: "en aquella Provincia se experimenta notable falta en la practica dela Lengua Castellana, por lo qual no entiénden los Indios la Doctrina Christiana, ni tienen comunicaci6n con los Españoles; que ha notado gran falta de buena crianza mayorm.<sup>ic</sup> en las Mugerres p.<sup>f</sup> no haver escuela ni casa de ensefianza en toda la Provincia , ni en 300 leguas de distancia (...)." AGI, Legajo Buenos Aires 604, el gobernador de Paraguay al Consejo de Indias, 25-06-1751

<sup>728</sup> Roa Bastos, 1987, 103-104

<sup>729</sup> El guaraní paraguayo actual es definido con no menos de 35 apelativos y denominaciones por sus mismos hablantes. "Estos apelativos van desde el español 'yopará' (mezclado) hasta el 'tripará' (guaraní-castellano y portugués), pasando por guaraní castellanizado, guaraní común, guaraní culto, guaraní de escuela, guaraní teeté, guaraní ymaguaré, guaranieté, guaraní-guaraní, yopará, ñe'ë indio", añadiendo el guaraní científico, el ava ñe'ë, y el guarañol. "Hay quien lo percibe [al yopará] como una tercera lengua, denominaci6n que viene desde los tiempos en que el Padre Martín Dobrizhoffer así designaba el habla popular de los españoles en el Paraguay de mitad del siglo XVIII". Meliá, 2002, 8

<sup>730</sup> Meliá, 2011, 127. Reconociendo una realidad similar en sus enormes territorios, cuando la Junta Gubernativa instalada en Buenos Aires decretó (el 1º de setiembre de 1811), la derogaci6n del tributo, la mita, las encomiendas, el yanaconazgo y el servicio personal de los indios de todas las Provincias Unidas (los que serían considerados "hombres perfectamente libres, y en igualdad de derechos á todos los demás ciudadanos que las pueblan"), publicó dicho decreto también en guaraní, quechua y aymará.

en los archivos, luego de la proclama de Belgrano, solo un documento volvió a ser escrito en guaraní, a lo largo del proceso independentista : una protesta del año 1813 suscrita por José A. Aripuy contra el comandante de Candelaria, por vejaciones sufridas. Toda la historia de la independencia paraguaya (decretos, cartas, comunicados, edictos, legajos judiciales, crónicas) se desarrolló en castellano<sup>731</sup>, lo cual no debe sorprender si se tiene en cuenta que el guaraní era la lengua de una sociedad oral.

La misma simplificación que pesa sobre la lengua empaña la comprensión del destino posterior de los indígenas. A los tres años de muerto el Dictador, en el año 1843, los guaraníes de Itapúa, por razones de seguridad en la frontera, fueron trasladados (bajo resistencia, pues se negaban a abandonar su "tetã miri") al pueblo de Carmen del Paraná. Por su parte, los guaraníes monteses que se habían pertrechado en los yerbales fueron duramente reprimidos durante el año 1849, bajo el gobierno de Carlos Antonio López, sus hijos y mujeres repartidos como esclavos entre los habitantes de Asunción y sus hombres asesinados por cientos. La mayor productividad del país obligaba a eliminar el problema que representaban, a cualquier costo y modo. En 1850 la alianza mbayá-portugueses fue emboscada y casi aniquilada por las tropas de López, que defendían a los pobladores criollos y sus posesiones.

Dos años antes, exactamente el 7 de octubre de 1848, Carlos Antonio López había suprimido el sistema de comunidad de los pueblos guaraníes, vigente desde el siglo XVI, declarándoles ciudadanos paraguayos libres. Las iglesias de los "tavá" fueron convertidas en iglesias parroquiales (como aislada y excepcionalmente lo había hecho el Dictador) y todos los bienes de los 21 pueblos se declararon propiedad del estado. Recibieron a cambio un lote de tierra, dos vacas lecheras, una yunta de bueyes y un caballo por cada familia que hubiera sido desafectada del sistema comunal. Branislava Susnik evalúa que esos bienes, propios de los campesinos pobres, promovieron "una proletarización rural" de los guaraníes<sup>732</sup>.

La historiografía lopista incluye el decreto en la lista de méritos del

---

(AGI, Diversos III, Legajo 3º, Ramo 3, nº 2, Impresos, carpeta año 1813)

<sup>731</sup> Meliá, 2011, 128 El autor, especialista en temas lingüísticos, señala que no vuelve a repetirse un documento en guaraní hasta el año 1850 en el cual una causa criminal recoge los insultos en guaraní que profirió un esclavo.

<sup>732</sup> Susnik -Chase Sardi, 1995, 235

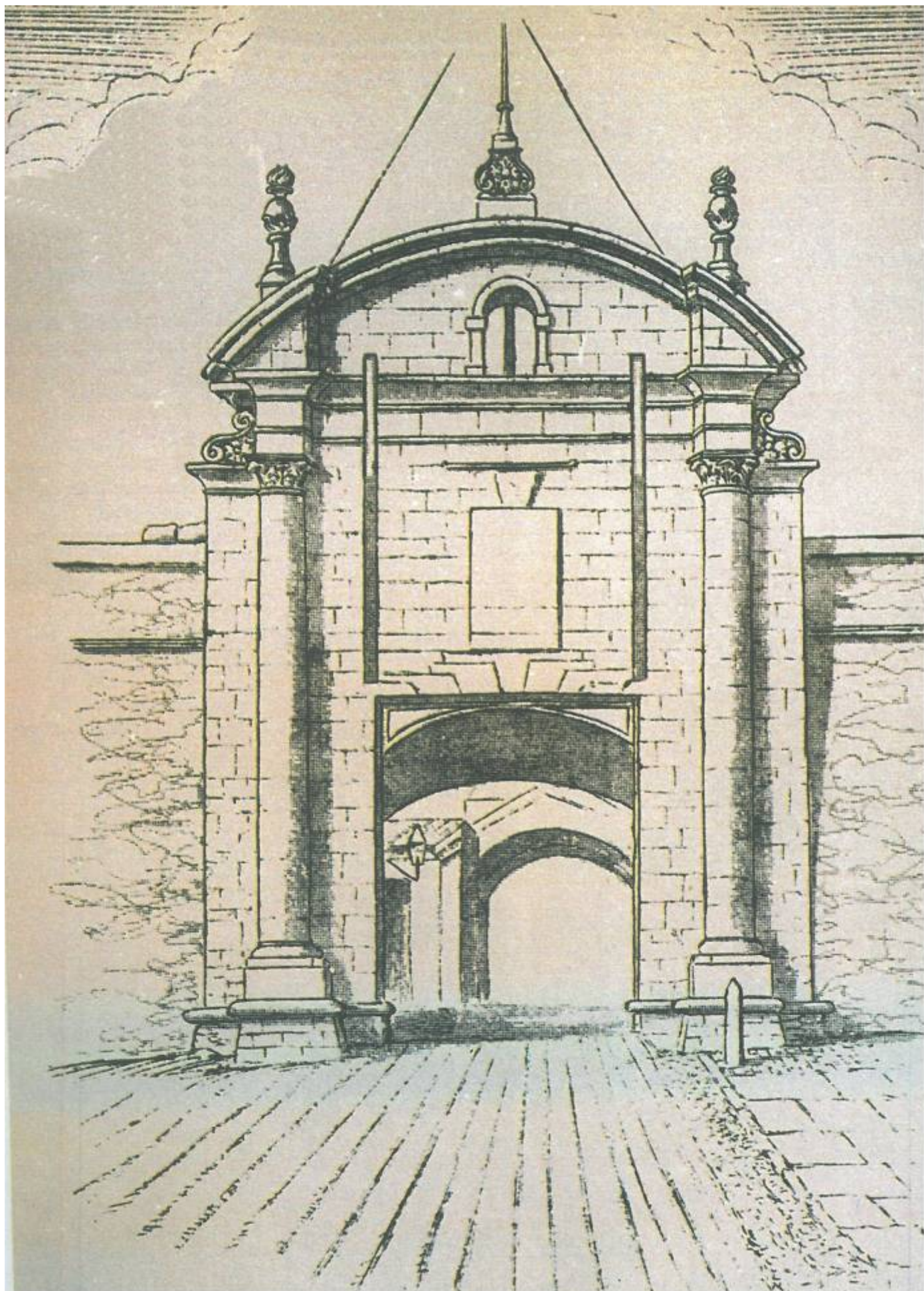
hombre que modernizó al Paraguay y lo elevó por encima de la riqueza de los países vecinos. Lo aplaudió como una medida decisiva para la construcción del estado-nación paraguayo, sobre la base de la integración de sus diversas etnias en un “paraguayo” que reverenciase la memoria de sus antepasados.

Fue en esa construcción de la ancestralidad que los indígenas (pluralidad sintetizada en la voz *guaraní*) adquirieron en la Historia paraguaya un sitial idealizado, muy diferente al inventario de enfrentamientos, exclusiones y traslados que hay en su historia. En directa filiación con el "paraguayo" típico-ideal: "Todo mestizo o criollo era orgulloso de su región — dirá Carlos Centurión — . El chileno sentíase digno y altivo descendiente del araucano indómito; el peruano, del inca representante de una antigua civilización; el mejicano, del azteca, creador de una cultura que no se pierde en los siglos; el paraguayo, del guaraní, rebelde y libre como el viento." Lo opuesto al "afán absorbente de la corona española", al hecho de que "solo los europeos, en América, podían desempeñar con preferencia las funciones públicas" y a que "el nativo era tenido en menos".<sup>733</sup> Mientras la discontinuidad con el pasado hispano colonial cimentaba la modernidad política de la república y el estado nación Paraguay, *Patria* se convirtió en un concepto-meta, cargado de expectativa. Fue en esa construcción que se dio a los *españoles-leales-reales* el golpe final de invisibilización y pérdida de protagonismo como actores sociales efectivos.

---

<sup>733</sup> Centurión, 1962, 17-18





Puerta de la Ciudadela, Grabado de Horacio Berta, (1932), Materiales Especiales, Biblioteca Nacional (Montevideo - Uruguay).



## V- LEALES Y LEALTAD EN MONTEVIDEO

### V-1-HISTORIOGRAFÍA

La visión que los uruguayos tienen de los españoles, de lo español y de la lealtad política a la monarquía española en medio del proceso revolucionario iniciado en 1808, es inseparable de lo que Carlos Real de Azúa denominó "tesis independentista clásica".<sup>734</sup> José Pedro Barrán criticó esa artificial configuración diciendo que nos hizo nacer "como Atenea, de la cabeza de Zeus"<sup>735</sup>, porque en ella el Uruguay estaba preanunciado por la sola existencia del río, destinado a nacer, reclamado y defendido unánimemente por todos sus habitantes.

Tesis que fue gestada en paralelo a la construcción del estado nación y cuyos autores y obras reflejan un doble desprendimiento: respecto a España y respecto a Buenos Aires. Fue más difícil de dismantelar la dependencia respecto a Buenos Aires, que los vínculos con la metrópoli, muy debilitados al concluir el proceso revolucionario, merced a los cambios culturales y a los elementos ideológicos que se incorporaron al mundo político rioplatense. La amenaza de una reconquista por parte de la corona española llegó a su fin alrededor de 1820, en cambio, las Provincias Unidas del Río de la Plata (República Argentina desde 1826) siguieron influyendo y participando en la política uruguaya, con abierta imbricación de sus partidos y facciones, hasta muy avanzado el siglo XIX. Por eso la historiografía uruguaya nació en contrasentido de la historiografía argentina, que fustigaba la tendencia autonomista oriental y a su caudillo, José Artigas, al cual rodeó de lo que luego se denominaría la "leyenda negra anti-artiguista".

#### V-1- 1- Cronistas in situ

Los hermanos Robertson, que dejaron un espléndido retrato del Paraguay del Dr. Francia, también lo hicieron con la Banda Oriental que en 1815 controlaba José

---

<sup>734</sup> Tesis que condensó en 4 características: "a- la tendencia a la datación remota o arcaizante de la voluntad independentista y autonomista; b- el rechazo de su índole superviniente y el énfasis antagónico en su fijeza desde los orígenes; c- la identificación de 'localismos' y 'nacionalismo'; d- la unanimidad o cuando menos la aplastante mayoría del querer independentista en condiciones de alta invariabilidad." Real de Azúa, 1990, 174

<sup>735</sup> Barrán-Nahum, 1986, 67

Artigas<sup>736</sup>. Dámaso Antonio Larrañaga y Raimundo Guerra plasmaron por años sus "Efemérides" y — por encargo de Carlos Federico Lecor — sus "Apuntes históricos sobre el descubrimiento", que historiaban de Tordesillas a 1818.<sup>737</sup> Ramón de Cáceres también registró la época en sus Memorias<sup>738</sup>; como lo hizo Acuña de Figueroa con su "Diario histórico del Sitio de Montevideo en los años 1812-13-14"<sup>739</sup>. Sin embargo, fueron excepciones: los turbulentos años independentistas fueron poco dados a la edición.

Transitaban aún la etapa de crónicas y efemérides, cuando el recién nacido Uruguay debió atender una primera necesidad: "dotar al maestro del instrumento que lo habilitara para instruir al niño sobre el proceso histórico nacional, sobre los factores geográficos y políticos que habían impulsado la independencia del Uruguay; de un compendio que contribuyera, a la vez, a formar en el espíritu del ciudadano ". Así lo planteó Juan Manuel De la Sota, al escribir en 1841 su "*Historia del territorio oriental del Uruguay*".<sup>740</sup> Los árboles y hierbas, los granos y legumbres, las especies animales, todo fue relatado con sabor de crónica por un autor preocupado por la conformación del territorio nacional, cuya toma de conciencia creía tarea impostergable para su defensa<sup>741</sup>. Nada estaba escrito aún.

Tres años más tarde se publicó el "Diario histórico del Sitio de Montevideo en los años 1812-13-14". Acuña y su familia habían permanecido dentro de la ciudad, sitiada por las fuerzas revolucionarias conjuntas, porteñas y artiguistas. La suya fue una obra pulida durante décadas y de un difícil equilibrio, pues sus enemigos de aquel entonces debían ser evocados sin olvidar que fueron los vencedores, que posteriormente se los derrotó y que finalmente se los reivindicó como padres de la independencia. El autor advertía en su introducción sobre los problemas de la Historia y la memoria: "Actualmente si se habla con cuatro o seis de aquellos antiguos guerreros sobre un hecho de armas de aquella época, se les verá divagar disconformes sobre los detalles y circunstancias accesorias de él".<sup>742</sup> Su objetivo era sintetizar la lucha entre "el sol patrio" y el "León de Iberia", que reseñó como una retahíla de

---

<sup>736</sup> Robertson, J.P. y G., 1918; Robertson, J.P., 1908

<sup>737</sup> Larrañaga-Guerra, 1913

<sup>738</sup> Cáceres, 1959

<sup>739</sup> Figueroa, 1978

<sup>740</sup> De la Sota, 1965, IX, del prólogo de J.E.Pivel Devoto

<sup>741</sup> Completó su obra en 1850 con el "Catecismo Geográfico Político e Histórico de la República Oriental del Uruguay", analizando los límites de hecho con Brasil y los de derecho, derivados del Tratado de San Ildefonso.

<sup>742</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 14

"horrores, hambres y guerra".<sup>743</sup>

Su lenguaje, compactado por la obligada síntesis del verso, es un material privilegiado para el análisis: "Revolución infausta, impía guerra", que se desarrolla "entre pueblos hermanos", en la cual — fina observación de Acuña de Figueroa — ambos contendientes compartían incluso el lenguaje, ya que "Libertad" era el grito de los revolucionarios, pero también "Libertad clama el español altivo".<sup>744</sup> Retrató en sus páginas el miedo vivido por los montevideanos ante los charrúas, que entonces no eran la tribu extinta que derramara su sangre en pertinaz resistencia de tres siglos (como apuntaba De la Sota en la *Historia del territorio.*), sino "sanguinarias/Hordas salvajes de charrúas" que encabezaban los ataques de los revolucionarios, "perpetrando/Violaciones, incendios y homicidios", provocando "fantástico espanto por doquiera."

Acuña de Figueroa narró el ingreso a Montevideo de los vecinos provenientes del campo a la plaza, utilizando la metáfora de la bandada de palomas que "huyendo al gavilán, ciega y sin tino", se refugian tras las murallas, en busca de asilo, en versos que documentaron una emigración llamada a ser opacada historiográficamente por otra, la que protagonizarían los revolucionarios, marchando tras Artigas a fines de 1811 con destino al Yapeyú, luego nominada "éxodo del pueblo oriental".

No fue el único dato documental que contenían los poco agraciados poemas, pues cada página del Diario recogía las situaciones más cotidianas y los protagonismos más anónimos de los defensores de Montevideo. Aparecía Benito Chaín al frente del Cuerpo de Guerrillas, formando un escuadrón "compuesto casi todos de hijos del país", que se renovaban permanentemente para sustituir a los que iban muriendo.<sup>745</sup> Era la *guerrilla*, luego considerado el método por excelencia del ejército artiguista, protagonizada por criollos leales a la corona.

Con datos de ese tipo fue que Acuña de Figueroa plasmó las complejidades de esos dos bandos enfrentados que compartían lazos familiares y de vecindad, amén del mismo problema político: los pasados de una trinchera a la otra, los arrepentidos, los que cuestionaban con su mera biografía cualquier lectura simplificadora del trasfondo social o ideológico de los bandos en pugna. En su morosa reconstrucción

---

<sup>743</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 15

<sup>744</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 18

<sup>745</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 23

captó también testimonios históricos únicos del lado revolucionario, como los desafiantes cielitos de Bartolomé Hidalgo, que los montevidianos escucharon cantados al pie de la muralla por sus sitiadores. Recordó con dolor a su hermano muerto en la contienda, plasmó las enfermedades, el hambre, las bombas que caían sobre la ciudad, los matices de opinión existentes dentro de los muros montevidianos.

Un siglo después de que se publicara la primera versión del *Diario del Sitio* ... las circunstancias historiográficas habían cambiado. Uruguay era cada vez más una comunidad imaginada y el foco de remembranza giraba en torno a José Artigas. No casualmente fue Francisco Bauzá quien en ese momento criticó duramente a Acuña de Figueroa: "No realizó seguramente el concepto carlyliano del héroe como poeta. No narró al pueblo la epopeya de sus orígenes, ni le reveló la conciencia de su destino, ni agigantó los mitos de su historia. No fue el profeta de su misión, ni el augur de su porvenir. Olvidó los indios, los gauchos y el paisaje nativo (...)".<sup>746</sup> A tal punto la obra de Acuña de Figueroa fue fiel reflejo de su derrotero político, que, pese a ser "un gubernista, o un oficialista durante toda su vida", que "celebró en odas y acrósticos a todos los mandatarios que se sucedieron hasta su muerte, llamáranse Rivera, Oribe, Suárez, Giró, Pereira, Berro o Flores" (acusación que le hiciera Alberto Zum Felde)<sup>747</sup>, y — quizás precisamente por haberlo sido —, compuso la letra del himno nacional y dedicó poemas a los héroes del estado nación.

### **V-1-2- Deodoro de Pascual: un español que escribe sobre Uruguay**

Sin embargo, las odas demoraron en recaer sobre el primer período revolucionario de la Banda Oriental, por haber sido cerrado bajo el signo militar de la derrota, por lo controvertida que era la figura de José Artigas, su caudillo. Antes se elogió a los "Cruzados" del año 25 y a sus jefes, cuando consiguieron el reconocimiento a la independencia nacional y alcanzaron el cargo de presidentes: Fructuoso Rivera y Manuel Oribe. Lo hizo el español Deodoro de Pascual, en "Apuntes para la historia de la República Oriental del Uruguay" (1864). Elogioso de las posiciones monárquicas y aunando la defensa del hispanismo con la causa imperial brasileña, Pascual compendió documentos en gran parte inéditos y elaboró lo que calificó como "apuntes históricos", que se proponían romper con el estado de los

---

<sup>746</sup> Bauzá, 1940, XXVII

estudios en un momento en que — advierte en sus primeras páginas — "ni siquiera existen crónicas de los Estados del Plata". El período independentista era un pasado reciente y quemante: "Viven muchos actores de ese tejido de heroísmos y horrores, que se denomina la vida social y política de estos pueblos: este hecho intimidaría á otro, empero no á nosotros que trataremos de hablar el lenguaje de la verdad con mesura, sangre fría, imparcialidad y buen querer. "

No quiso dejar de manifestar que desaprobaba la independencia, "cuando ni estaban bien preparados para ella, ni cupo en las mientes de sus jefes llevar la revolución hasta el punto en que la precipitó el torrente de los acontecimientos, no pudiendo prever que la emancipación prematura de la metrópoli no daría más frutos durante medio siglo — ¡y plegue al cielo que de aquí no pase! — que una lucha fratricida, un estadio de proezas y pasiones mezquinas, en que los verdaderos héroes quedarían envueltos en el polvo de sus mismas memorables correrías, sin que sus gloriosas acciones pudieran pasar á la posteridad sino salpicadas de sangre fraterna, y cubiertas de escombros y destrucción".<sup>748</sup>

De Pascual, admitiendo la caída del poder español y asimilando las críticas al mismo ("se dirá lo que se quiera de la tiranía de la metrópoli en aquellos tiempos"), le señaló, empero, méritos conciliatorios y extrema tolerancia. "Para captarse (...) las simpatías y gratitud del fogozo y temido jefe de los contrabandistas, José Gervasio Artigas, ofreciéronle el completo perdón de todas sus ilícitas hazañas, pasando la magnanimidad ó el miedo de aquel gobierno al extremo de brindarle con el mando de una compañía de milicias, en clase de capitán, con el objeto de explorar el país y purgarle de contrabandistas, cuya mayor parte, adiestrados por el joven Artigas en años pasados, llevaban á mal traer el comercio legítimo, con grande mengua de las rentas del gobierno español."

"El que fuera capitán de contrabandistas, acogióse al indulto, y de la noche á la mañana vióse convertido en capitán de carabineros de costas y fronteras. " A juzgar por las apariencias, con el andar de los años hubiera alcanzado galones y entorchados, á pesar de la mal entendida precaución, ó necios celos del gobierno peninsular que rara vez ascendía á grados superiores ó colocaba en altos puestos á los que habían nacido en América", porque Artigas era "quisto de sus jefes, amado y temido de sus camaradas y subalternos, gozando á la par de grande reputación entre sus

---

<sup>747</sup> Zum Felde, 1967, 89

conciudadanos (...)."<sup>749</sup> Fue su incorporación a la revolución de Mayo lo que interrumpió esa carrera que — sugería De Pascual — la debilidad española hubiera permitido coronar con honores.

Artigas, por el contrario, fue extremadamente cruel. "Su proceder para con los Españoles, durante su permanencia en el Herbidero, fue lo más atroz que puede caber en humana mente.(...) Esta brutal propensión á tiranizar y maltratar á la nación que le había elevado al rango militar, llevada á su colmo después de la capitulación de Montevideo, es un borrón eterno que nunca dejará de ennegrecer su memoria" . Era el hombre que dio paso a la nacionalidad, pero muy a pesar de quién y cómo era, a juicio de De Pascual. "Bajo sus banderas hallaron guarida y protección las heces de la especie humano: —cuanto asesino, pirata, salteador, desertor y vago se le presentaba era muy bien acogido por él; — de suerte que por donde quiera que pasaba dejaban sus tropas las huellas más profundas de desolación, exterminio y ferocidad." <sup>750</sup>

Esta postura de De Pascual sería compartida por Francisco Berra, quien en 1881 publicó su "Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay", una obra documentada, orgánica, que criticaba cáusticamente tanto al primer como al segundo proceso independentista, aunque fue en Artigas que recargó sus tintas. La modalidad caudillesca de poder y la concentración de mando en manos no sacralizadas como lo eran las del monarca, escandalizaron a Berra: "Se ve que no gobernaba Artigas con ninguna de las formas de gobierno adoptadas hasta entonces por los pueblos civilizados. Su voluntad, variable á cada momento, era el todo: poder legislativo, poder judicial, poder ejecutivo. Había leyes, pero Artigas las desconocía. Había gobernadores y cabildos, pero sin autoridad propia, meros ejecutores de las órdenes que recibían del Jefe. Había pueblo, y se invocaba su voluntad en circunstancias dadas; pero ese pueblo carecía de significación política, porque estaba absolutamente sometido al poder de su caudillo (...)."

Ni demócrata ni monárquico, ni para gobernar la Banda Oriental ni para hacerlo con Corrientes o Entre Ríos, ni en lo civil ni en lo militar, dice Berra. "No había sombra de democracia ó de figura republicana; no había ni aún un remedo de las formas monárquicas: el gobierno de Artigas presentaba el tipo de la autocracia más acabadamente unipersonal y absoluta; era la negación de todo organismo político, por

---

<sup>748</sup> De Pascual, 1864, I, X-XI

<sup>749</sup> Deodoro de Pascual, 1864,I, 3

<sup>750</sup> De Pascual, 1864, I, 60



más embrionario que se le conciba."<sup>751</sup>

Las civilizaciones existentes en el Río de la Plata eran dos, en opinión del autor, una de avanzada, aproximada a la europea, y otra "bárbara y salvaje, exclusivamente americana". El Pueblo y el ejército de Artigas correspondían a la segunda, "eran el pueblo y el ejército del campo, de raza indígena pura, que ni amaban ni conocían la civilización importada del extranjero." Montevideo, Colonia y algunos poblados menores, por lo contrario, fueron "europeos y mestizos, que conocían y estimaban los progresos y las costumbres importadas, que veían en el elemento artiguista un enemigo natural y que fueron por interés y por sentimiento pueblo español ó portugués ó aporteñado, ántes que pueblo de Artigas, mientras éste representó un papel importante en la historia uruguaya." Por eso Berra le negaba la representación de su época o del estado social del Río de la Plata: Artigas fue solamente — concluye — "representante de la barbarie indígena, el caudillo de la clase inculta de los campos."<sup>752</sup>

Sin embargo, la imagen de lo español que transmitía la obra de Berra no fue más positiva por el hecho de ser tan duros sus juicios contra Artigas, porque los defectos que el autor señalaba en Artigas provenían — precisamente — de su condición de español. Su mandato estaba ligado a los instintos políticos primarios, esos que llevan a los hombres a apoyar a los gobiernos unipersonales, por eso pasaron con naturalidad de la monarquía al caudillo. Tan moderno como anticaudillista, Berra no dudó en afirmar que la monarquía era "la forma de gobierno contra la cual ha tenido que luchar la ciencia política en los países que progresan".<sup>753</sup> En su opinión la soberanía se había definido y alcanzado (una vez recuperada de las manos del monarca) a pesar de la voluntad unipersonal y autocrática de los caudillos. La modernidad de Berra, que como toda modernidad implicaba discontinuidad con el pasado, rompía con los caudillos, considerándolos una consecuencia negativa de la monarquía.

El libro de Berra fue durante años el texto fundamental de enseñanza, mejorado y ampliado en cuatro ediciones: la última fue en 1895, con un texto que había engrosado de 462 a 720 páginas. A lo largo de esas ediciones y páginas no cambió su juicio adverso sobre Artigas (que desde 1880 había ingresado en una lenta

---

<sup>751</sup> Berra, 1881, 149

<sup>752</sup> Berra, 1881, 205

<sup>753</sup> Berra, 1881, 206-207

pero implacable reivindicación promovida desde el estado), ni su descreimiento respecto a una independencia que "se produjo sin que tuviera una causa determinante en los precedentes históricos, ni en el sentimiento popular, ni aún en la voluntad accidental de la Provincia." <sup>754</sup>

Recibió un duro ataque por parte de Carlos María Ramírez, bajo el título de "Juicio crítico del Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay". <sup>755</sup> En el mismo acusaba a Berra de recopilar el libelo escrito en 1818 por Feliciano Sainz de Cavia, para hacer parecer a Artigas como un monstruo sediento de sangre, sin considerar críticamente que quizás se estuviera frente a una exageración de sus enemigos. Más aún, Ramírez afirmaba que las masas incultas de la campaña tuvieron la pasión y la intuición de la república que en el *Bosquejo histórico...* se les negaba. La disputa entre ambos historiadores (sobre todo la actuación de Ramírez) era un signo de que la república se afianzaba y crecía económica y demográficamente: requería una saga nacional y un *pater* heroico.

### **V-1-3-Zorrilla de San Martín y la región de las causas**

Desplazar la obra de Berra implicó editar obras didácticas de tenor opuesto y dotar de emoción y sentimientos al "panteón patrio". Los nombres de Carlos María Ramírez y Clemente Fregeiro alimentaron las polémicas y los acopios documentales que tanto el tema del artiguismo como el de la independencia suscitaron en ese fin de siglo <sup>756</sup>. El Ateneo de Montevideo y la prensa fueron escenario de encendidas polémicas, en años de militarismo primero, de civilismo después. La emocionalidad provino de Juan Zorrilla de San Martín, quien en 1879 escribió (y recitó, poeta *in voce*) su "Leyenda Patria", en 1888 el poema épico "Tabaré" y en 1910 "La epopeya de Artigas"; mientras que la respuesta racional e histórica estuvo a cargo de Francisco Bauzá. No resultó didáctica por su enorme extensión, ya que "La historia de la dominación española en el Uruguay" se publicó en varios tomos, entre 1880 y 1882, pero eso no fue óbice para que adquiriera el carácter de obra fundacional de la

---

<sup>754</sup> Berra, 1881, 663

<sup>755</sup> Dicha obra, a su vez, dio lugar a un nuevo libro de Francisco Berra (1882): "Estudios Históricos acerca de la República O. del Uruguay. Defensa documentada del Bosquejo Histórico, contra el Juicio Crítico que le ha dedicado el Dr. Don Carlos María Ramírez, publicado en 1882 por El Siglo Ilustrado", El Siglo Ilustrado, Montevideo

<sup>756</sup> "Con Fregeiro se accede a una etapa definitiva en nuestra historiografía" -dirá J.A. Oddone- la de "una objetivación científica del pasado rioplatense sobre bases documentales y críticas" Oddone, 1959, 17

historiografía uruguaya. Tanto en Juan Zorrilla de San Martín como en Francisco Bauzá lo español — poco tratado, desvaído y/o soslayado — dio un giro importante.

En "La epopeya de Artigas", Zorrilla de San Martín se propuso enseñar a los artistas que debían darle un rostro y una figura estatuaria a José Artigas, las claves para hacer el retrato. Encontrar los trazos pertinentes llevó a Zorrilla a revisar todo el proceso independentista, sobre cuyas guerras el autor lanzaría un manto justificatorio, definiéndolas como "la depuración evangélica del concepto de patriotismo"<sup>757</sup>.

El mito de los orígenes alcanzó con Zorrilla su clave de bóveda, ya que en ese texto repleto de metáforas e imágenes poéticas de fuerte romanticismo, se expuso la teoría de la predestinación nacional. Contradiendo a su amigo personal, Miguel de Unamuno, quien veía en las ciudades los núcleos generadores de los países, Zorrilla afirmó que el Uruguay no surgió a partir de Montevideo, sino que "existió Montevideo, y se desarrolló, con las condiciones requeridas para ser núcleo de civilización, porque existía el Uruguay". O sea: preexistía en el solo paisaje, antes aún de la fundación de Montevideo. Zorrilla catalogó a esa entidad abstracta como "el principio vital, complejo, indescifrable, hijo de la madre naturaleza". Ese principio vital era, para el poeta, el mismo que animaba a Artigas. La simbiosis del héroe con la comunidad predestinada a nacer era tal, que la capital estaba donde él se encontraba, al margen de lo que el territorio o la historia indicaran: "la primera capital de nuestra República Oriental del Uruguay fue Purificación, el caserío primitivo, no Montevideo" — afirmó. Lejos de serlo, "si la idea de patria democrática sufrió quebrantos, éstos los sufrió en Montevideo". Patria y democracia eran una misma cosa y esa democracia fundacional "solo vivía íntegra en el pensamiento de Artigas, que concentraba el espíritu de toda su tierra germinal".<sup>758</sup>

Pese a esa afirmación, Zorrilla le asignó a Montevideo un papel vital en la gestación patriótica: ser algo más que una ciudad con tendencias autonómicas, ser "una metrópoli importante, característica, y rival de Buenos Aires", rivalidad de la cual partió el "principio disolvente"<sup>759</sup> que dio inicio al proceso revolucionario. En el ya señalado doble juego de desprendimiento (respecto a España y a Buenos Aires), Zorrilla arremete contra Buenos Aires. "Montevideo fue una plaza fuerte, un bastión; era una ciudad menos señorial, menos suntuosa que su hermana ultrapletense; sintió

---

<sup>757</sup> Zorrilla, 1924, 36

<sup>758</sup> Zorrilla, 1963, I, 84

<sup>759</sup> Zorrilla, 1963, I, 87

menos el influjo del abolenjo; no tuvo el carácter de semicorte colonial de otras ciudades más antiguas; fue la sede de una especie de democracia foral ingénita, en contraposición de las aristocracias reflejas de que fue asiento Buenos Aires, y que allí engendraron esas tendencias opresoras(...)." Por eso — sostuvo — "Montevideo, más aún que Buenos Aires, está llamada a ser el núcleo urbano, no solo de la región oriental, sino de todos los pueblos del Plata, en el proceso sociológico de la emancipación democrática de América" y Artigas, como "hijo de la plaza fuerte oriental, será el indiscutido caudillo popular en todo el antiguo virreinato". El recurso *argumental-emotivo* utilizado por Zorrilla para rescatar a Montevideo consistió en negarle la condición de primera capital del nuevo país, porque no acompañó la causa del héroe fundacional, pero sí reconocerle la sagrada condición de "madre" del héroe, al que transfirió sus dotes de "democracia foral".<sup>760</sup>

Un recurso similar utilizó respecto a España, a quien en su tesis épica le asignó un papel protagónico, pero por vía del error. Las cortes de Cádiz persiguieron un "altísimo ideal" con relación a América, al incorporar a sus diputados y proclamar ciudadanos españoles a los nativos del continente; pero se equivocaron al identificar la unidad de la nación con la de la monarquía española, lo permanente con lo accidental y transitorio — argumentó. En Europa, una vez repuesto el rey español en el trono, tenían que volver a tratar a los americanos como colonos y a los españoles como súbditos. La única forma de no restaurar el coloniaje era no restaurar al rey en América. El continente americano, entonces, "rompe con la España de Europa, no porque sea España, sino por ser Europa"; lo hace "no para cambiar de linaje ni de lengua, sino para salvarlos en la libertad y para la libertad, y aún para la estirpe". La labor de Zorrilla, acorde al personaje al que debía dar carnadura, fue definida por él como una misión<sup>761</sup>, consistente en "profetizaros el pasado, y daros el ritual de nuestro culto cívico".<sup>762</sup>

El epicentro de ese ritual fue lógicamente el héroe, considerado el creador

---

<sup>760</sup> Zorrilla, 1963, I, 89-90

<sup>761</sup> "Vais a estar en presencia de un héroe: un creador, un mensajero. Con sólo mostrároslo, yo removeré en vosotros la idea absoluta de patria". Luego agrega: "Voy a mostraros a Artigas, que se proyecta, como un mito, sobre el fondo oscuro de nuestros tiempos heroicos". Su *ausencia-presencia* es tal que el autor afirma: "la enorme proyección de su sombra en el cuadro espléndido de la revolución de América, y su perpetua palpitación subterránea bajo el suelo sagrado que los orientales pisamos, y amamos, y sentimos latir en nosotros mismos". Finalmente confiesa: "Yo tiemblo ante el mármol, al pretender desempeñar mi misión; miro de alto abajo la figura monolítica del héroe del Uruguay, y entro en un temeroso recogimiento". Zorrilla, 1963, I, 54

<sup>762</sup> Zorrilla, 1963, I, 43

de un nuevo pacto social. "Artigas está sentado entre un sepulcro y una cuna; entre el morir de la soberanía del hombre sobre el pueblo, y el nacer de la soberanía del pueblo, instrumento de Dios, sobre el hombre en sociedad"<sup>763</sup>, afirmará Zorrilla. Era un héroe conciliador respecto a lo hispano, esencia que llevaba consigo y que representaba. Artigas era, en este relato fundacional, "un español antieuropeo", el continuador, en suelo americano, de la misión de una "robusta permanente estirpe". La pleitecía con que el poeta se rendía ante el héroe era de tal magnitud que, evocando la frase con que Artigas rechazó las ofertas del gobierno español de Montevideo ("*Han engañado a VS, cuando le han dicho que yo defiendo a su rey*"), llegó a proponerle a los artistas a quienes se dirigía: "escribiremos en durísimo mármol esa frase, el mármol se sentirá blando como la cera a su lado." Paradójicamente, esa frase fue utilizada por el autor para vincular a Artigas con sus raíces hispanas, porque para pronunciarla "el héroe no ha necesitado salir de las tradiciones de su linaje", pues la suya es la voz del romancero en que hablaban las viejas Cortes de Cataluña y Aragón, al recibir el juramento de sus reyes. '*Nosotros, que valemos tanto como vos, e juntos valemos más que vos, os hacemos nuestro rey y señor con tal que guardéis nuestros fueros y libertades. E si no, non*' "<sup>764</sup>.

El resultado de la labor de Zorrilla puede verse en toda la iconografía uruguaya, en la cual la imagen de Artigas evolucionó desde el retrato original trazado por Alfredo Demersay (senil, enjuto y semi-calvo) a figuras progresivamente más jóvenes y hercúneas. Cumpliendo el mandato paterno, el escultor y pintor José Luis Zorrilla de San Martín hizo, en 1942, una retrospectiva que le dio al héroe una despejada mirada celeste y un rostro para cada etapa de su vida, inclusive para su más temprana juventud. Zorrilla hijo, como antes el pintor Juan Manuel Blanes, el escultor Edmundo Prati y tantos otros, plasmaron en tela y bronce la apoteosis del culto al héroe.

En el tomo V y final de su Epopeya, Juan Zorrilla de San Martín utilizó la imagen de Dante y Virgilio (que al pasar entre los muertos distinguían entre ellos a los vivos, como aquellos que daban sombra), para afirmar que la triunfante democracia americana, "incipiente pero firmísima", no era sino "la proyección, sobre el suelo, de aquel hombre extraordinario que apareció en nuestra tierra, con un mensaje profético en los ojos, y que ahora, vivo en la región de las causas, vemos pasar a lo lejos, en

---

<sup>763</sup> Zorrilla, 1963, I, 38

<sup>764</sup> Zorrilla, 1963, II, 263-264

medio de los inmortales, revelado y transfigurado por la luz."<sup>765</sup> Obsérvese que *democracia* se había convertido en un *concepto - meta*, tan rebotante de expectativa que habitaba la región de "las causas" políticas. Elevada a esa región de idealidad y eternidad, la democracia legitimaba al héroe rescatado de la "leyenda negra", a la vez que éste la consagraba a ella, al ser su mentor.

#### **V-1-4-Francisco Bauzá y el suave yugo de España**

De otra índole fueron los argumentos de Bauzá. Y de otra fuerza sería la imagen de lo hispánico en las páginas de "La historia de la dominación española en el Uruguay" (1880-82), pese al anacrónico título que develaba desde la tapa de la obra que su autor también abonaría — como Zorrilla — la idea de un Uruguay preexistente.<sup>766</sup> La historia personal de Bauzá no fue ajena al equilibrio entre la tradición que se niega y lo nuevo que se acoge, notorio en sus páginas. Francisco Bauzá era hijo de Rufino Bauzá, soldado artiguista que en 1817 abandonó las filas del caudillo para ofrecer sus servicios al gobierno bonaerense, por lo cual el historiador no podía negarle valor al artiguismo, ni tampoco ensalzarlo superlativamente. Fue el que mejor plasmó las complejidades de una época de enfrentamientos que demandaron desgarrar identidades anteriores. Eso sin demérito de su objetivo historiográfico: el pueblo "necesita saber lo que han hecho sus mayores para decidir lo que debe hacer él mismo". Bauzá asumió esa tarea cognitiva como una labor patriótica<sup>767</sup>.

¿Cual fue su visión de España? "Y en verdad que, juzgadas las cosas sin pasión, por lo que al Río de la Plata se refiere, el Rey no era malo ni tenía interés en serlo. Sus providencias todas estaban inspiradas en un espíritu de justicia que la distancia hacía más apreciable. Nunca desoyó una petición, así de los más encumbrados mandones, como de los colonos más humildes. Se carteaba con los cabildos de los pueblos de cien habitantes, y resolvía las solicitudes de alcaldes cuya jurisdicción no ocupaba mayor territorio que el palacio de Madrid. Generalmente favorecía al débil, y con particularidad sobreponía las pretensiones del poder civil a las del militar. Gustaba que la autoridad se ejerciese de un modo suave y mixto, para lo cual había creado las audiencias y los cabildos, que contrapesasen los desmanes de

---

<sup>765</sup> Zorrilla, 1963, V, 333-334

<sup>766</sup> "Providencialista y determinista", "optimista y conformista", dirá de él Carlos Real de Azúa. Real de Azúa, 1968, 578

los virreyes y gobernadores. Para asesorarse en los negocios, procedía por informaciones diversas, a fin de recoger todas las opiniones, lo que si bien hacía larga la tramitación, preparaba una sentencia equitativa. (...)Pero con arreglo a los tiempos y costumbres de la época, las soluciones que se daban por el Rey eran justas, modificando siempre la opinión de sus asesores en sentido de proteger los intereses de los súbditos de Indias" <sup>768</sup>, sin embargo — explicó — a pesar de tener un poder absoluto y recibir la adoración de sus súbditos, el Rey se había auto-limitado <sup>769</sup>en nombre del bien común.

Como ejemplo, Bauzá recordó que luego del terremoto de Lisboa el marqués de Pombal buscó asentar la casa de Braganza en América; era la ocasión para cambiar el Río de la Plata (que apenas le daba 600.000 pesos de renta anual) por los valiosos territorios peninsulares que Portugal ofrecía a cambio, los cuales daban el cuádruple de renta y podrían fortalecer el territorio español en Europa. Pese a todo, el rey no se creyó autorizado a una transacción de ese tipo : "Tal era el Rey"— escribió el autor. En la corona española, por tradición, el rey ejercía su soberanía sobre gentes y pueblos, pero no sobre la tierra, que era considerada patrimonio real. Fue esa responsabilidad del rey respecto a la unidad y mantenimiento del patrimonio recibido la que mereció el elogio de Francisco Bauzá.

Sin llegar a utilizar la palabra abandono, tan recurrente en Paraguay, criticó a las autoridades representativas de la corona, por prestarle al "Uruguay" una atención forzada. Los virreyes solo hacían algo para frenar las invasiones extranjeras, pero nunca "a título de labrar la felicidad de sus habitantes", ya que "les era indiferente crear o destruir, como lo demostró Cevallos arrasando la floreciente ciudad de Colonia".<sup>770</sup> Eso dio lugar a la formación de lo que Bauzá llamó "partidos": "el del Gobierno, al que se arrimaban todas las gentes de guerra, y el del Cabildo, que se

---

<sup>767</sup> Bauzá, 1965, I, 214

<sup>768</sup> Bauzá, 1965, IV, 265-266

<sup>769</sup> "Poseía las Indias, pero a título de convertir y civilizar sus naturales; lo que estaba asentado en las leyes y le obligaban a construir ciudades y templos, y a proveer de autoridades e instituciones de todo género a estas tierras. Jurisconsultos tan graves como Solórzano, ponían en discusión muchas de las prerrogativas reales, y el Consejo de Indias se regía por la opinión de Solórzano y el Rey se asesoraba del Consejo de Indias. Las encomiendas o donaciones de indígenas, una vez vacantes volvían a la Corona, que así como las había concedido anteriormente, podía repetir la donación; y sin embargo se hizo práctica irlas libertando de nueva tutela, de lo cual dio largo ejemplo Felipe IV con los indígenas del Río de la Plata, a quienes declaró libres por siempre. Para satisfacer los deseos de estos pueblos, fueron acometidos de orden del rey grandes gastos, así en la creación de autoridades superiores como de instituciones que mermaban los rendimientos del tesoro; yéndose en ello la parte que correspondía al monarca personalmente." Bauzá, 1965, IV, 266-267

<sup>770</sup> Bauzá, 1965, IV, 273

constituía con todos los colonos."<sup>771</sup> Obsérvese que el cabildo de Montevideo, evaluado como "noble y abnegado", era señalado como el origen histórico de los derechos ciudadanos, luego reivindicados y conquistados por la revolución. Bauzá reivindicaba a la clásica institución colonial por sus defensas de las instituciones, su actuación en medio de los peligros, la honradez en el manejo de los fondos públicos y su dedicación al bien común, haciendo hincapié en los cabildos abiertos. "En una de esas reuniones fue que se decretó la independencia gubernativa del Uruguay y la creación de la primera Junta revolucionaria", verdadera instancia de aprendizaje de "la idea del sistema representativo".

Lejos de teorizaciones complejas, autores y protagonismos intelectuales, Bauzá describió el proceso del cual su propio padre fue actor y testigo, con la sencillez de lo aprehendido: fue desde la gestión que hacía el cabildo de los negocios públicos que "advirtió el pueblo que no todo dependía de la autoridad omnímoda del jefe militar, y por consecuencia, los rudimentos de un sistema de gobierno más complejo que el unipersonal, comenzaron a penetrar en todas las cabezas." <sup>772</sup> Bauzá rescataba así una institución básica del pasado colonial, para integrarla al patrimonio del nuevo país independiente.

Una operación argumental similar hizo al evaluar los elementos civilizatorios en pugna en el territorio nacional. "Es indudable que la condición social del país mejoró en absoluto bajo la dominación española, si se compara el barbarismo indígena con la civilización traída por la Metrópoli"; pero — he ahí la operación intelectual de Bauzá— esto no mejoró al "pueblo llano", el cual sumó la pérdida de la libertad a su pobreza habitual. Apenas se había logrado concentrar los elementos civilizatorios cristianos dentro del límite de los pueblos que fundaron, pero fuera de ellos el país había permanecido refractario a toda idea de progreso: "Todavía se ve en la mirada del gaucho contemplando con tristeza la locomotora que aventaja a su caballo, el último vestigio del charrúa humillado por una civilización que no comprende." <sup>773</sup>

---

<sup>771</sup> "El Cabildo de Montevideo, por estar dentro de la residencia del Gobernador y ser quien diera el tono a todos los reclamos, era el más perseguido más odiado por la autoridad Militar. Viana insultó a sus miembros, La Rosa les aprehendió, Pino les desterró, Olaguer Feliú les impuso resoluciones con la fuerza armada., Bustamante y Guerra pretendió que al cumplimentarle en los besamanos, dejaran las varas detrás de la puerta en señal de vasallaje." Bauzá, 1965, IV, 278

<sup>772</sup> Bauzá, 1965, IV, 279-280

<sup>773</sup> Bauzá, 1965, IV, 285-286



Los sintagmas utilizados por Bauzá fueron muy claros: aunó *tristeza* a gaucho y *humillado* a charrúa. La población, amalgama en la que predominó la civilización religiosa y política de la Metrópoli, fue producto del "vigor despótico de la autoridad", que unió tantos elementos heterogéneos, formando con ellos "una raza", cuyos hijos "hablaron un mismo idioma, se instruyeron en una misma religión y fueron adquiriendo iguales costumbres".<sup>774</sup> No había, en los elementos que constituían la "raza uruguaya", un vínculo de cariño que los uniese a España. En las tribus aborígenes no lo había porque "miraron siempre al español como al usurpador de su libertad y de su suelo", odio similar al que sentían los que descendían de portugueses y muy cercano al que experimentaban los hijos de españoles, que "habían oído narrar a sus padres los vejámenes y depredaciones de que fueron víctimas por causa de las autoridades peninsulares". En síntesis, "todo se complotaba en silencio para labrar la ruina del gobierno español en el Uruguay"<sup>775</sup>, que para mantener el orden utilizó "la prisión, la persecución y la muerte", con lo cual forzó a los más osados a elegir "entre la sumisión o la vida". Ese acto de libre elección generó "una raza con miras y tendencias propias, con carácter especial, y con aspiraciones bastante sospechables de libertad e independencia"<sup>776</sup>, que a partir de ese momento comenzó su resistencia al poder español.

El primer acto en el que desplegaron ese carácter fue durante las invasiones inglesas, en las cuales "quien resultó verdaderamente derrotada fue España, porque de su victoria ostensible salió el claror que iluminó todas las deformidades del sistema colonial".<sup>777</sup> Los ingleses, aunque resistidos, pasaron a ser los adalides de la modernidad política, identificada con la libertad de comercio, la libertad de opinión y el acceso de todos los habitantes a los cargos públicos en la medida de sus dotes personales. Cuando la España que nos dotó de los elementos civilizatorios, agotó su capacidad de renovación y crecimiento, "entonces se alzó el pueblo, para sustituir su voluntad y su fuerza al derecho y las pretensiones del Rey."<sup>778</sup>

La idea de progreso campeaba en las páginas de un autor que incorporaba lo

---

<sup>774</sup> Bauzá, 1965, IV, 287

<sup>775</sup> Bauzá, 1965, IV, 296

<sup>776</sup> Bauzá, 1965, IV, 287-288

<sup>777</sup> Bauzá, 1965, IV, 147

<sup>778</sup> "La dominación española fue beneficiosa al Uruguay, en cuanto nos dio todos los elementos que necesitaba el país para ascender de las oscuridades del barbarismo a las esferas de la civilización cristiana. El tiempo demostró, empero, que España no tenía medios de adelantar aquella civilización, hasta sus más elevados fines (...)". Bauzá, 1965, IV, 304

español al mito de los orígenes, a la vez que le asignaba a los insurrectos a la corona el valor de los cambios obtenidos por partos sangrientos. La revolución no había ocurrido por ingratitud hacia la Madre España, sino por necesidad histórica.

#### **V-1-5-El alegato y la excepcionalidad nacional en Eduardo Acevedo**

A tal punto fueron contemporáneas las obras de Zorrilla de San Martín y de Eduardo Acevedo, que este último advirtió a sus lectores que, en el momento de corregir las pruebas de imprenta de su "*José Artigas. Su obra cívica. Alegato histórico*", salía a luz la *Epopéya* de Zorrilla de San Martín, hecha "a expensas de la documentación de nuestro Alegato", pese a no merecer "una sola referencia" o agradecimiento por parte de su autor.<sup>779</sup> Eduardo Acevedo fue, según la docta opinión de Real de Azúa, el fundador de la historiografía uruguaya moderna.

Al *Alegato histórico...* sobre Artigas, de 1909, le seguirían en 1916 los siete volúmenes de los "Anales históricos del Uruguay", que comenzaban con un capítulo dedicado a "los tiempos heroicos" y la siguiente frase: "La historia del pueblo uruguayo arranca realmente de las invasiones inglesas"<sup>780</sup>. Los *Anales...* fueron un gigantesco rastreo documental que procuró testimoniar el progreso del país y el sentido de culminación que tenían las primeras décadas del siglo XX, marcadas por el reformismo social y la figura de José Batlle y Ordóñez. Toda la obra de Acevedo apuntaba a demostrar lo que Alberto Methol Ferré y Washington Reyes Abadie calificaron como la contradicción dialéctica del Uruguay moderno: querer ser una excepción latinoamericana.

El *Alegato histórico...* respondía a la necesidad de terminar con "la leyenda tenaz y agobiadora" que pesaba sobre Artigas, de cuño argentino y fundamentalmente mitrista y que tan fielmente reflejó el *Bosquejo Histórico* de Berra. En opinión de Acevedo ni siquiera los pocos (y primeros) panegiristas escapaban a ella, ya que Carlos María Ramírez calificó como un crimen la deserción de Artigas del sitio de Montevideo y Francisco Bauzá criticó el desconocimiento que hizo el caudillo del Congreso Provincial de la Capilla Maciel, considerándolo "el primer ensayo del caudillaje que pugnaba por no reconocer barreras al personalismo absorbente". Su defendido (porque un alegato es una pieza jurídica) era un acusado al que pretendía librar de todo defecto, crítica o delito. Eran los trazos finales del retrato de un héroe

---

<sup>779</sup> Acevedo, 1950, I, 850

<sup>781</sup> que tuvo que luchar contra varios enemigos: los portugueses, "la inteligente oligarquía monarquista" que actuó al frente de Buenos Aires y "los españoles, que ejercían el gobierno de Montevideo y que después de perderlo conservaron todos los resortes económicos que podían dar autoridad a su palabra". <sup>782</sup> Artigas era, para Acevedo, la antítesis que había roto "los moldes estrechos de la vida colonial, para crear el gobierno propio y dar expansión plena y vigorosa a todas las fuerzas comprimidas durante tres siglos de tutelaje abrumador."

Lo peculiar de esta evaluación no fue el contenido dado al binomio de oposición *colonia-independencia*, cargando de expectativas el tiempo nuevo inaugurado por los también nuevos países, sino la proyección americana que se le daba al héroe desde el relato de la nación. El recurso discursivo para lograr esa proyección consistió en señalar la excepcionalidad ideológica de Artigas, para convertirlo en factor indirecto del devenir independiente de todo el continente: "Suprímase a Artigas del escenario de la Revolución, en el período de 1811 a 1820, que es también el período de formación vigorosa de los pueblos del Río de la Plata, y las provincias argentinas habrían constituido lógica y naturalmente una monarquía, y no una monarquía autónoma, sino una monarquía tributaria de otras más fuertes que habrían reanudado con ligeras variantes el régimen del coloniaje español." <sup>783</sup>

Para Acevedo la mayor virtud de Artigas fue su oposición al régimen monárquico, más que a la propia España, ya que todos los demás próceres de Mayo y en general todos los próceres de la revolución sudamericana "rompían con mano vigorosa los moldes del coloniaje español, y en eso hacían grande y fecundo apostolado", pero — llegado el momento — en vez de organizarse en libertad, "volvían los ojos a las monarquías europeas y aguardaban de ellas la organización y el impulso que no se atrevían a buscar dentro de las propias fronteras de la Patria". Esa proyección americana de Artigas le permitió a Acevedo afirmar "falsea la historia el

---

<sup>780</sup> Acevedo, 1933, I, 9

<sup>781</sup> Acevedo condensaba la valía de Artigas en cinco logros: "apóstol de la idea republicana, contra la orientación monárquica de sus contemporáneos"; "agente y propagandista incansable de la soberanía popular, contra la doctrina prevalente de las facultades omnímodas de los gobiernos"; "promotor único de la organización de las Provincias del antiguo Virreinato Río de la Plata sobre la base de instituciones federales perfectas, contra la absorbente oligarquía que desde la ciudad de Buenos Aires pretendía monopolizar todos los resortes gubernativos de las Provincias"; "fundador de pueblos y de nacionalidades a base de legendarias altiveces de conducta y de incomparables sacrificios cívicos por el bienestar general permanente, contra la tendencia de sus contemporáneos a doblegarse a las tutelas extranjeras en holocausto a la tranquilidad del momento"; y "portaestandarte de las ideas de humanidad y de orden" en momentos en que la violencia recorría América. Acevedo, 1950, III, 852

<sup>782</sup> Acevedo, 1950, I, 29

que afirma que Artigas es el fundador de la República Oriental", tanto como la falsea quien hace ver esa independencia como un regalo de Inglaterra, Brasil y Argentina.<sup>784</sup>

### **V-1-6-Pablo Blanco Acevedo: la tesis independentista clásica y la ciudad**

#### **colonial**

El pináculo de esa elaboración historiográfica colectiva llegó con Pablo Blanco Acevedo, quien, a pedido del parlamento, escribió en 1922 su "*Centenario de la Independencia. Informe sobre la fecha de celebración*", consagratorio del año 1825 como acta de nacimiento nacional. Lo complementó en 1929 con su libro "El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad".

El camino argumentativo de Blanco Acevedo consistió, en primer lugar, en no hacer a Artigas factótum de la independencia, sino reflejo de un colectivo al que identificó con varias voces: "pueblo", "masa campesina", "elementos democráticos".<sup>785</sup> Los enemigos de ese colectivo fueron Montevideo ("en su aspecto de centro de resistencia española") y Buenos Aires (que "mientras se exigía el esfuerzo de los orientales para concurrir a la rendición de la plaza, se les enviaba a comandarlos a Belgrano o a Sarateá, o se pactaba con Portugal, sobre la base de ocupación del territorio uruguayo"). La rivalidad entre Montevideo y Buenos Aires estalló "porfiada y violentamente"<sup>786</sup>, una vez liberados del contralor español, porque la guerra sangrienta entre ambas ciudades fue creada por las leyes de España, por sus instituciones coloniales, por el desconocimiento de los verdaderos intereses de la región y por "una política equivocada cual era la de pretender hacer de una ciudad puerto único, y agrupar en la otra todas las autoridades superiores, civiles y comerciales".<sup>787</sup>

Frente a esos enemigos, Artigas representó los intereses locales, siendo victorioso aún en la derrota. Ese concepto, tan caro a una historiografía que llegaría luego a manifestar verdadero pudor ante la sola palabra "derrota" asociada al nombre

---

<sup>783</sup> Acevedo, 1950, III, 864-865

<sup>784</sup> Acevedo, 1950, III, 868

<sup>785</sup> "Artigas no fue una causa, sino una consecuencia. El movimiento de emancipación contra la metrópoli, la grandeza del motivo inspirador, más finamente percibido por el pueblo y la masa campesina que por los políticos, tuvieron la virtud, en un comienzo, de dividir la opinión en el Uruguay, y mientras Montevideo y las clases conservadoras continuaban su tradición contraria a la capital virreinal, los elementos democráticos se alistaron de inmediato en las filas de la revolución." Blanco Acevedo, 1940, 38

<sup>786</sup> Blanco Acevedo, 1940, 242

<sup>787</sup> Blanco Acevedo, 1940, 243

de Artigas, es explicado morosamente por Pablo Blanco Acevedo: "aún después de sus derrotas, no es menos victorioso en las ideas que inculca en los sentimientos íntimos de su país natal." El triunfo moral del héroe (despojado del limbo sobrenatural de Zorrilla, pero igualmente trascendente) estribó en el concepto de la nacionalidad que él encarnaba, ya que sus frentes de luchas "representan los extremos de una patria determinada: ni españoles ni porteños o provincianos, ni portugueses o brasileños."<sup>788</sup> La tesis del "*ni*" de Artigas era un triunfo que provenía de un fracaso por demasía. El viejo pecado de *hybris*, tan propio de los dioses, consistió en el sueño de unir Uruguay, las provincias argentinas y el Paraguay. El fracaso de esa segunda etapa del proyecto artiguista dejó victorioso al primero, obra inconclusa: "la independencia Oriental. Las resonancias de su lucha se extendieron por los territorios del antiguo virreinato, "en donde los principios proclamados en el Uruguay encontraron amplia acogida, dando bandera a todas las reivindicaciones autonómicas".<sup>789</sup> Con ese final abierto, lo acontecido a nivel regional también era obra inconclusa, a la vez latente y trascendente.

La cronología patria, que el poder ejecutivo reclamaba y que Blanco Acevedo propuso, daba comienzo el 12 de octubre de 1778, con la apertura del puerto de Montevideo al comercio internacional; proseguía con el cabildo de 1806 que proclamara al gobernador Huidobro como autoridad platense; luego con el cabildo de 1808 que instaló la Junta de Gobierno y — en una tercera actuación del cabildo, en 1810 — se negó a reconocer la Junta de Mayo erigida en Buenos Aires. Proseguía con Asencio y el "pronunciamiento oriental" de 1811; llegaba a su máxima definición en abril de 1813 ,cuando los diputados proclamaron "la Independencia y Soberanía de la Provincia" y culminaba con la declaración de "la Independencia Absoluta del territorio Oriental del Uruguay", el 25 de agosto de 1825.<sup>790</sup>

El "Libro del Centenario" (1925) acompañó e ilustró ese relato. "Puebla el Uruguay la raza blanca, en su totalidad de origen europeo. La raza indígena que habitaba esta región de América cuando el descubrimiento y la conquista, ya no existen, siendo el único país del continente que no cuenta en toda la extensión de su territorio tribus de indios, ni en estado salvaje, ni en estado de domesticidad. Mezclada su sangre con la de la raza conquistadora, tiende a perder los leves vestigios

---

<sup>788</sup> Blanco Acevedo, 1940, 40

<sup>789</sup> Blanco Acevedo, 1940, 243

<sup>790</sup> Blanco Acevedo, 1940, 256

ancestrales que aún conserva, por el cruzamiento y la transfusión continuada de la raza europea. La pequeña proporción de raza etiópica introducida al país por los conquistadores españoles, procedente del continente africano, a fin de establecer la actividad en estas tierras, disminuye visiblemente hasta el punto de constituir un porcentaje insignificante en la totalidad de la población." <sup>791</sup> Los indios eran los charrúas, debidamente exterminados, cuya historia se sintetizaba en el Tabaré yacente que ilustraba las hojas de tareas escolares de los niños uruguayos. Los inmigrantes podían llegar sin temores.

En ese gigantesco libro se retrataba a Montevideo como la ciudad leal de principios del XIX, describiendo con orgullo el tipo de fortaleza militar que era en 1811, con su "almenado castillo, con sus grandes fortificaciones y murallas, con sus trescientos cañones, su soberbia y bizarra guarnición; su fuerte y temible apostadero naval, sus empecinados e intransigentes marinos, y su población decidida y entusiastamente española, vasalla fiel de los Reyes Católicos, acostumbrada a no reconocer otro blasón que el del fiero León de Castilla". <sup>792</sup> Se detallaban el entusiasmo patriótico de *los empecinados*, las luchas internas entre ellos cuando decrecieron los recursos, cómo la miseria fue ganando la ciudad y la claudicación final de la misma. Todos esos datos formaban parte de un relato lineal, definitivamente imbuído de la idea de progreso, que culminaba en el Montevideo pletórico de ese 1925 en el que el Libro del Centenario se editaba y que pocas páginas más adelante desplegaba ante el lector un inventario de los mejores edificios de la ciudad.

En 1928 Pablo Blanco Acevedo dictó una conferencia en el Instituto Histórico y Geográfico sobre la Convención Preliminar de Paz de 1828. En ella completó su tesis, destacando la mediación inglesa que desde el principio de las gestiones promovió un arreglo basado en la creación de un nuevo país independiente, pero protestando porque en su opinión "no se dio al país, entonces formado, una intervención oficial en el tratado". <sup>793</sup>

Una trinidad había asegurado el éxito: Juan Antonio Lavalleja (Jefe de la Cruzada del año 25, que dio su aprobación a lo pactado), Pedro Trápani (como el "agente del gobierno oriental" que más trabajó para el resultado finalmente obtenido)

---

<sup>791</sup> Libro del Centenario, 1925, 47

<sup>792</sup> Libro del Centenario, 1925, 685

<sup>793</sup> Blanco Acevedo, 1944, 12

y Fructuoso Rivera ( protagonista estratégico que con su campaña militar de recuperación de las Misiones consiguió forzar a Brasil a aceptar la independencia oriental a cambio de que les devolvieran las Misiones). Esa argumentación de Blanco Acevedo se relacionaba subliminalmente con los partidos. Cuando, a partir de 1836, surgieron las divisiones, la mayoría de los "Treinta y Tres Orientales" que acompañaron a Lavalleja fueron blancos, salvo Manuel Freire. Pablo Blanco Acevedo, siendo él de filiación colorada y encontrándose en medio del período en el que los colorados fueron partido de gobierno por casi un siglo (1865-1958), colocó en medio de protagonistas heroicos blancos, a Fructuoso Rivera (fundador del partido colorado), como el timbre de gloria del período. El relato de la nación debía ser consensual, por eso, para Blanco Acevedo: "Sus autores principales y únicos, Rivera y Lavalleja, constituían la representación más genuina de las dos fuerzas de opinión puestas en juego en 1823 (Montevideo y la campaña). Un solo ideal los une, y es el mismo concepto de independencia".<sup>794</sup>

La estatua ecuestre a Artigas, erigida en medio de una plaza que llevaba el nombre de "Independencia" y la construcción del Palacio Legislativo, monumento de mármol para la consagración del poder que garantizaba el equilibrio democrático finalmente alcanzado, eran las marcas urbanas de esa síntesis, celebrada por la Generación del Centenario. La historiografía escrita por esa generación parecía ya no tener que demostrar la viabilidad del Uruguay, lo cual le permitió ampliar los temas tratados y realizar los primeros intentos de historia social y económica. Esto se notó en el año 1929, cuando Pablo Blanco Acevedo publicó su nuevo trabajo, "El gobierno colonial en el Uruguay", obra en la que insistía en la idea de que el proceso oriental fue precursor y escuela del movimiento rioplatense posterior. De forma que la Junta Gubernativa montevideana de 1808 era elogiada como "la verdadera reformadora del régimen colonial" y el Cabildo Abierto del 21 de setiembre como un antecesor que se repetiría en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810.<sup>795</sup> Pero esta vez el autor sumó un protagonismo y un agonismo. El **protagonismo** fue de Elío ("el principal autor de aquel hondo sacudimiento, que había desarticulado y roto el organismo colonial"), al punto que "las palabras *independencia* y *separación de la metrópoli*, corrían en los conciliábulos de los habitantes de las dos ciudades del Plata, y se estampaban en los documentos, se esparcían y divulgaban en anónimos, y hasta

---

<sup>794</sup> Blanco Acevedo, 1940, 259

<sup>795</sup> Blanco Acevedo, 1975, 314

llegaba a creerse, equivocadamente sin duda, que Elío podría ser el esforzado campeón de la nueva idealidad."<sup>796</sup> El **agonismo** fue de las dos ciudades del Plata: "El movimiento que creó la Junta de setiembre de 1808 no fue secundado en Buenos Aires; tampoco el de 25 de mayo de 1810 lo sería por Montevideo. En el fondo de los acontecimientos predominaba el espíritu localista español de las dos ciudades".<sup>797</sup>

Deteniéndose más en los rasgos sociológicos, Blanco Acevedo presentaba a la nacionalidad como el producto de una amalgama del elemento étnico primitivo, la colonización española (que nos legó una célula social más igualitaria a la del resto del continente); la vida urbana y el criollo como su tipo social propio (dentro del cual Blanco Acevedo distinguía al gaucho) y la penetración extranjera, presente en el contrabando, la piratería y la acechante presencia comercial-militar inglesa. La tesis independentista clásica, así madurada, era más conciliatoria con lo español que con lo porteño. La desconexión con lo regional que contenía tal tesis estaba lejos (por pudor historiográfico) de aquel "odiad a los argentinos" que demandara O'Leary en Paraguay, pero no era demasiado diferente en esencia ni en sus objetivos: relatar la génesis de una nación excepcional predestinada a nacer.<sup>798</sup>

Las publicaciones del Instituto Histórico y Geográfico creado en 1915; la aparición de los primeros centros de formación en Historia (la Facultad de Humanidades, en 1947, que estuvo durante un fructífero período bajo la dirección del argentino Emilio Ravignan; el Instituto de Profesores Artigas, en 1949); la consolidación y crecimiento de los reservorios documentales, especialmente del Museo Histórico Nacional, bajo dirección de Juan Pivel Devoto; así como las publicaciones de documentos realizadas por el Archivo Artigas desde su creación en 1944 hasta la fecha, maduraron una disciplina que aún hoy pugna por revisar las claves de esa tesis. *Nación, independencia* y el uso del nombre del nuevo país, *Uruguay*, están aquejados de lo que la Historia Conceptual nomina *extra territorialidad* y *extra temporalidad*: conceptos y nombres a los que se adjudican

---

<sup>796</sup> Blanco Acevedo, 1975, 316

<sup>797</sup> Blanco Acevedo, 1975, 357

<sup>798</sup> Ha escrito al respecto J. Rilla: "El nacionalismo es una concepción primariamente antiargentina y antiporteña, que se adueña tempranamente de la élite ya a mediados del siglo XIX. Nadie sabe si era una convicción solamente elitaria, o cuán cerca de ella estaba la población fuertemente influida por la presencia extranjera inmigratoria. En todo caso, hacia el último cuarto de esa centuria, el nacionalismo se asemeja muy bien a una cultura del Estado (es su ideología, su iconografía, su educación) durante su primera modernización, tanto hacia adentro en sus estructuras productivas y sociales, como hacia afuera en la cancelación de posibilidades cualquier destino común regional. Nacido en el partido de gobierno que era también el partido del Estado, el reformismo batllista desplegado con altibajos hasta la crisis de los treinta, postergó el tiempo del revisionismo histórico." Rilla, 2009, 72



valores considerados como los únicos legítimos, a la vez que se los retroproyecta como tales sobre el pasado.

Si precisáramos un ejemplo que nos permitiera entender el peso de esa tradición histórica normativa que impide la aprehensión de los hechos del pasado en complejidad (y que lo impide muy especialmente cuando el tema es el "otro" del héroe nacional, el "otro" de la independencia que ofició de partera del país <sup>799</sup>), el manual de Historia escrito por Eduardo Acevedo en 1942 sería el ideal. "Durante los trescientos años que median entre la toma de posesión por Solís y la reconquista de Buenos Aires" — escribe el autor del *Alegato* —, el Uruguay fue "un trozo de España, sin historia propia, sin derechos y sin intereses propios, porque hasta la misma vida económica estaba subordinada a la madre patria". La historia del pueblo uruguayo — decía el tan difundido manual — arranca realmente de las invasiones inglesas para convertirse en guía del resto de pueblos del Río de la Plata. "Frente al sometimiento tranquilo y resignado de Buenos Aires, los criollos de Montevideo se organizan militarmente, confieren a su Gobernador Ruiz Huidobro facultades que las instituciones reservaban expresamente a la Corte de Madrid y, fuertes en su derecho, cruzan el río, saltan las posiciones fortificadas y obligan al ejército inglés a capitular sin concesiones. Tal es el acta de nacimiento del pueblo uruguayo, acta de nacimiento de un pueblo gigante, que despierta a Buenos Aires de la siesta colonial y provoca la destitución del Virrey Sobremonte."

En 1808 — prosigue — el pueblo uruguayo proporcionó el molde de las Juntas Gubernativas, demoledoras del andamiaje español. "Repudiado al principio por Buenos Aires, como un invento diabólico, **fue allí, sin embargo, donde tuvieron que fundir los próceres de Mayo la fórmula revolucionaria de 1810.**" Luego les legaron además las Instrucciones de 1813, "tipo insuperable de organización institucional que habría de servir de modelo a la Argentina y que aún hoy, a más de cien años de distancia, continúa siendo el eje de los más nobles movimientos de vida cívica en todo el antiguo dominio colonial".<sup>800</sup> Era el imaginario de éxito en su momento cenital.

El contexto que aseguraba la pertinencia (y perdurabilidad) de la tesis lo

---

<sup>799</sup> La imagen no es invocada casualmente: en los festejos por el Bicentenario del año 2011 se escenificó el descenso, desde los aires, de un gigantesco huevo blanco del cual emergía, al partirse y poco antes de llegar al suelo, una figura femenina que representaba la "Patria", la "Nación" uruguaya.

<sup>800</sup> Acevedo, 1942, 12

explicó el propio Acevedo , al prologar su Manual. El aluvión migratorio que recibió el Uruguay de fines del XIX y que continuaba recibiendo a principios del XX no podía ser canalizado únicamente por medio del sistema de partidos, maduro y finalmente legitimado en el juego democrático. Era necesaria una Historia escrita para ser "difundirla en las escuelas de nuestra población cosmopolita, como medio de propender a la formación de un '*sentimiento nacional*' , a base de glorias absolutamente indiscutibles, o, lo que es lo mismo, de una herencia común que nadie se atreva a repudiar, sean cuales fueren las actuales y futuras divergencias de criterio, entre colorados y blancos, liberales o católicos, individualistas o socialistas, nacidos en el país o extranjeros vinculados a él por su familia o por sus intereses".<sup>801</sup>

### V-1-7- Temporalizaciones

En 1950 , al iniciarse las conmemoraciones por el Centenario de la muerte de Artigas <sup>802</sup>, el presidente del Instituto Histórico y Geográfico, Ariosto González, dijo ante el presidente Luis Batlle Berres que —siguiendo a Renán — había que buscar los principios de una nación no solamente en la lengua o el territorio, sino fundamentalmente en "un alma, un principio espiritual". Artigas era esa alma, un "auténtico intérprete del sentimiento de su pueblo", "un legítimo representante del espíritu democrático que, en el andar de los años, ha encontrado forma y expresión en la letra de las Constituciones americanas." <sup>803</sup> Pueblo y democracia, temporalizados<sup>804</sup>, formaban un todo que se sintetizaba en el nombre del país y que retrotraía su existencia -como ya lo señalamos- a los mismos charrúas.

---

<sup>801</sup> Acevedo, 1942, 13. En forma paralela se reforzó el ritual patriótico. Al año siguiente a la salida del Manual, 1943, se fijaron la fecha y las formalidades para llevar a cabo la Ley N° 9.943 del año 1940, en la cual se establecía : "Todo ciudadano natural o legal está obligado a prestar juramento de fidelidad a la bandera nacional, en acto público y solemne" ; en los centros de enseñanza debía hacerse al son del himno nacional y alocución por parte de las autoridades del centro. Ningún ciudadano podía desempeñarse como funcionario de la Administración Pública sin cumplir con ese requisito. Biblioteca General Artigas del Centro Militar, 1952, 12-13

<sup>802</sup> Los festejos tomaron el mes de agosto como central, en alusión a los hechos de 1825 y no a los de la actuación política de Artigas, porque los dos períodos revolucionarios estaban ya relacionados de manera filial: el ideal de 1811-20 fue retomado en 1825-1830

<sup>803</sup> Instituto Histórico y Geográfico, 1952, 8-9

<sup>804</sup> Utilizamos *temporalidad* en su acepción de "transitoriedad de las cosas", pero sobre todo como "cualidad de lo profano frente a lo religioso", para expresar el proceso de secularización de la política, especialmente intenso en el período que abarca este trabajo. Democratización, temporalización, ideologización, politización, fueron términos que remitían unos a otros. Cfr. Paltí, Elías (2007): *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Siglo XXI Editores Argentina S.A., Argentina ; y Paltí, Elías (2005): *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, Fondo de Cultura Económica, México.

Montevideo, reconciliada, era la capital de ese país predestinado. No dejaron de estudiarse su evolución urbanística ni su historia, pero con desniveles y silencios significativos. Los años de resistencia a la revolución, protagonizados por Montevideo, años seguidos por su sujeción-colaboración con Lecor y el dominio luso-brasileño, están entre los temas y períodos menos estudiados de la historiografía uruguaya. *Monárquicos, realistas, pro - hispanos, leales al rey* son las formas en que se nomina a los protagonistas de tales episodios, tendiendo a englobarlos bajo el nombre de la ciudad, como si al decir "Montevideo" o "montevideanos" pudiera evocarse un compacto de opiniones. Por idéntico procedimiento se simplifica su aislamiento en la ya analizada voz *foco*, o se concentra reprobación en definiciones tan poco precisas como *oligarquía*, o tan contundentes (e insuficientemente abarcadoras) como *los marinos y comerciantes ligados a la corona* .

Casi solitaria fue la reivindicación de España realizada por Washington Reyes Abadie (iniciada en forma contemporánea al Manual de Acevedo y mantenida hasta su fallecimiento, en 2002), labor que no se tradujo tanto en un mayor número de estudios sobre el Montevideo leal, como en páginas de rescate de los valores civilizatorios introducidos por España en el cimiento nacional. El reconocimiento de la personalidad separada de cada uno de los reinos de Indias, "la mezcla de formas políticas auto-teocráticas y democráticas en que se fundían esencias políticas españolas y tradiciones municipales de los indígenas"; la igualdad promovida por la religión cristiana ; la valoración global del período colonial americano como "una de las épocas más creadoras y desde luego la más pacífica que el continente ha conocido" y el valor del idioma español <sup>805</sup> , fueron los argumentos de la corriente historiográfica revisionista .<sup>806</sup> La misma llamó la atención sobre el papel jugado no solamente por España, sino también por la iglesia católica y — en relación a ella — sobre el tema indígena, que desaparecía historiográficamente, en curioso paralelo al aumento de la sangre europea en la población y del discurso de excepcionalidad uruguaya en América<sup>807</sup> .

---

<sup>805</sup> "Pero aún su importancia como patrimonio cultural común, como lazo solidario, como elemento de mutua comprensión en América no ha cesado de actuar y constituye en el fondo, el más firme argumento de quienes creen, como lo sintió Bolívar, que hay un destino histórico americano que se dirige lenta, pero seguramente a estructurar una armoniosa unión de pueblos bajo la forma de una Confederación de Estados." Abadie, 1947, 198 y 206-207

<sup>806</sup> Cfr. Ribeiro, 1994 y 1991

<sup>807</sup> "En el Uruguay, la preocupación por las Misiones Jesuitas puede resumirse en dos nombres fundadores, el 'liberal' Andrés Lamas y el 'jesuítico' Francisco Bauzá. El primero, artífice final de la entrega de las Misiones Orientales al Brasil, tuvo sin embargo una intensa preocupación por el mundo

Efectivamente, el imaginario de éxito del Uruguay alimentó un discurso etnocéntrico y eurocéntrico, que limitó el tema de los indígenas del territorio a la mítica "garra charrúa" y a su obediencia a Artigas (pero como forma de exaltar la condición de *revelado* que se adjudicaba al caudillo). Enumeraba breve y pobremente los rasgos físicos, las conductas y los elementos materiales de las diversas tribus, resaltando como principal a la charrúa, cuya bravura (rasgo de carácter, no étnico) se legó a la comunidad nacional uruguaya. Algo similar se registró en torno a la negritud a través de la figura de Ansina<sup>808</sup>, que en los versos que se le adjudican describe a Artigas como el hombre de ojos claros que le dió la libertad y al cual él ofrendó lealtad<sup>809</sup>, manteniéndose a su lado en condición de sirviente. Tal visión de indígenas y negros se mantuvo en el imaginario popular (e incluso en los temas y silencios de la producción académica) hasta 1980, aproximadamente.

A partir de esa década tuvo un avance importante lo que Teresa Porzecansky identifica como el "discurso informado"<sup>810</sup>, avance vinculado a la aparición de espacios académicos nuevos para la arqueología y la antropología, así como al diálogo crítico con un discurso neo-indigenista, de carácter mítico y popularidad creciente en las últimas décadas.<sup>811</sup>

La perdurabilidad de esa alusión vaga e idealizada a otros grupos étnicos (puros o mestizados) en medio de un imaginario de éxito y de país europeo (la Suiza de América), se explica, en parte, por otra elaboración historiográfica. Una vez que las

---

Misionero, como si éste fuera un fantasma del que su conciencia no pudiera desembarazarse. El segundo, dedicando un libro entero de su obra, capital en la configuración de la historiografía uruguaya, 'Historia de la Dominación española en el Uruguay' (1880-82). Pero luego, las Misiones quedaron borrosas en la conciencia histórica uruguaya. El país había sido acotado por el puerto de Montevideo, miraba hacia los océanos y no hacia sus espaldas americanas." Methol Ferré, 1968, 98-99

<sup>808</sup> "Ansina" fue Joaquín Lenzina, esclavo negro de origen paulista al que Artigas habría concedido la libertad, lo acompañó como su ayudante personal a lo largo de su actuación político militar (1811-1820) y luego lo siguió a Paraguay. Lo sobrevivió 10 años y, según el investigador Hammerly - Dupuy, fue autor de una serie de poemas escritos en los que relató su vida junto a Artigas; en ellos se definió a sí mismo como "la sombra de Artigas". La autenticidad de dichos poemas ha sido cuestionada. Cfr. Daniel Hammerly-Dupuy Víctor Hammerly Peverini (1951): Artigas en la poesía de América, Editorial Noel, Buenos Aires

<sup>809</sup> En 1982, durante la reciente dictadura, se promulgó en Uruguay una ley por la cual se instituyó el día 5 de setiembre como el "Día de la lealtad artiguista", en homenaje a Ansina. Posteriormente languideció hasta casi desaparecer, salvo en alguna que otra escuela rural, en las cuales todavía se la conmemora.

<sup>810</sup> T. Porzecanski citada en Caetano-Rilla, 2005, 23-24

<sup>811</sup> Los riesgos que Anderson señalaba (forzar lo *imaginado* de la comunidad primigenia hasta niveles de *fabricación e invención*), acechan también a las tesis neo indigenista, como antes lo hicieron con la tesis *etno-eurocéntrica-independientista clásica*: idealizaciones, visiones maniqueas, teoría de la conjura. Anderson, 2000, 23-24

luchas políticas del XIX dieron paso a la estabilidad democrática del XX, la acción de los caudillos se incorporó al relato de la nación (junto con los partidos por los cuales pelearon, ahora funcionales al estado). Su accionar pasó a ser "gesta" y su mérito el haber sido intérpretes del sentir de "las masas", "del pueblo": voces de carga semántica emotiva, virtud implícita y contenido suficientemente difuso como para integrar todo el espectro étnico de la población presente y pasada. Montevideo (integrada al relato nacional, pero no libre de sospecha), condensó en cambio a "los hombres cultos", "los doctores", "la oligarquía". En sintagma con oligarquía se usaron las voces "doctoral", "liberal", "urbana", "portuaria", "europeizante".<sup>812</sup> Casi en solitario, el historiador Juan A. Odone<sup>813</sup> reivindicó el enriquecimiento ideológico y político que representaron para el país los menospreciados "principistas" que creían que los caudillos y partidos políticos debían estar supeditados a una estructura jurídico institucional férrea.

Todas estas temporalizaciones vinculadas al nombre de la ciudad, así como la presunción de unanimidades políticas o de homogeneidad social dentro de la misma, son algunos de los tópicos a revisar en el estudio de los leales a la corona en Montevideo.

## **V-2- Montevideo, la leal**

### **V-2-1- ¿Quiénes fueron los leales?**

¿Quiénes fueron los leales montevidianos a la corona? Sabemos que fueron mayoría dentro de la ciudad, lo cual permite presumir que todo el espectro social mantuvo esa posición, y eso exige matizar la identificación que se hace habitualmente entre los leales, la marina y el comercio.

El núcleo de población inicial de Montevideo, en 1723-30, fue de 300 personas, formado en base a dos contingentes de pobladores canarios. En 1761 el gobernador Joaquín de Viana promovió un censo entre los pobladores, que arrojó la cifra de 2.089 habitantes, de los cuales 1.420 eran blancos, 358 se anotaron como esclavos, 205 como criados y 106 se catalogaron como forasteros. A treinta años de nacida, la ciudad ya afrontaba problemas de espacio, pues dentro del recinto no

---

<sup>812</sup> Real de Azúa, 1990, 168. El autor señala la frase de Pivel Devoto, "Los caudillos, con el apoyo de los campesinos definen los destinos de la nacionalidad", como síntesis y ejemplo de esa postura.

podían expandirse más, ni tenían lugar para la cría de sus animales.

El crecimiento de la población hacia afuera del recinto se registró claramente en 1772-73, cuando se levantó el Padrón Aldecoa, que contabilizó 3.332 personas, de los cuales 1.056 vivían en el "recinto" o parte amurallada de la ciudad; 180 en extramuros y ejidos y 2.086 en la amplia jurisdicción de la ciudad. Un mayor control sobre los indígenas les animó a aventurarse más allá de las murallas. De esos 3.332 habitantes 2.833 eran blancos y 489 eran pardos, mestizos, mulatos o negros. El padrón, levantado a instancias del gobernador Juan Jose Vertiz y Salcedo, reflejaba la preocupación de éste por la seguridad militar de la zona, enfrentada a la amenaza luso-inglesa. Por eso el padrón no se hizo con participación del Cabildo, sino como un censo miliciano que estuvo a cargo del Teniente de Caballería Antonio de Aldecoa, quien relevó a todos los hombres de la jurisdicción capaces de ser reclutados en caso de emergencia armada. El padrón no individualizó hijos varones menores, ni a las hijas, ni a los militares en servicio activo afincados en la ciudad, ya que ellos no formaban parte (ni eran susceptibles de hacerlo) de ninguna milicia de vecinos. Aldecoa prestó atención, en cambio, a la población flotante que había en la ciudad y alrededores, anotando a los numerosos pulperos, peones de campo y naturales del Paraguay, Santiago del Estero y Tucumán. También registró los numerosos carpinteros dedicados a atender el tránsito de carretas, apostados en estancias cercanas a los caminos principales, por los que transitaban llevando sus mercaderías — fundamentalmente cueros — hacia el puerto.

Aldecoa aclaró algunos de los vocablos que utilizó: los *chacareros* eran quienes vivían de las sementeras, frutas y verduras que plantaban y que traían a comercializar en la plaza; los *peones* eran quienes trabajaban a sueldo para los chacareros; los *agregados* o *arrimados* que figuran en chacras y estancias eran los que vivían, con permiso de sus dueños, de lo que cultivaban en tierras de éstos; los *estancieros* vivían de la cría de ganado y sementeras de trigo de sus respectivas tierras. Todos los demás eran identificados por sus oficios: había pulperos (algunos dueños, otros dependientes) (75); carpinteros (31); zapateros (18); peones, jornaleros y estibadores empleados en el puerto (18); sastres (12); panaderos (12); confiteros (12); albañiles, sobrestantes y canteros (10); comerciantes y tratantes (15); barberos

---

<sup>813</sup> Cfr. Oddone, 1956

## GOBIERNO COLONIAL



*Trajes populares españoles del siglo XVIII (época de 1777). —*  
1. Salamanquino. — 2. Roncalés\*. — 3. Charra (campesina)  
salamanquina. — 4. Modista de Madrid. — 5. Cheso. — 6. Ma-  
ragato\*.

(6); carreteros (6); tahoneros (5); y algunos (no más de uno o dos) en aquellos oficios menos frecuentes, como desolladores, herreros, calafateadores de los barcos, plateros, torneros, silleros y buzos.<sup>814</sup>

El visible crecimiento de la ciudad fue ratificado en 1805, cuando el subteniente Nicolás de Vedia confeccionó un nuevo padrón. Registró 9.359 personas viviendo dentro del recinto: 5.915 blancos, 138 indígenas, 294 pardos libres, 146 negros libres, 88 pardos esclavos y 2.778 negros esclavos<sup>815</sup>. Los blancos eran mayoría aún frente a una imposible sumatoria (social) de los demás grupos étnicos, fueran libres o no (3.444 personas).

Las diferencias de fortuna e importancia social se establecieron en la ciudad con la misma rapidez con la cual creció el núcleo original de pobladores. Hacendados en número reducido, pero poseedores de grandes extensiones de tierras recibidas por merced o denuncias (al socaire de la burocracia de la Capital bonaerense, donde debían gestar el trámite); comerciantes mayoristas, apoderados de las casas de comercio gaditanas y con vínculos con sus pares en Buenos Aires; saladeristas que generalmente eran también hacendados; funcionarios reales y militares de los fuertes terrestres y sobre todo del Apostadero Naval, formaban el núcleo principal. "Patriciado", en la afinada categorización de Real de Azúa.

El abasto de la ciudad, el tráfico negrero, el armamento y mantenimiento de los buques; el abasto de la Marina Real y de la guarnición militar de la ciudad; los préstamos a interés; la salazón de carnes y la distribución de los productos comprados y acopiados, tanto en el exterior como en la región, eran las actividades propias de ese grupo comerciante-hacendado. Dos nombres descollaban: Francisco Antonio Maciel<sup>816</sup> (saladeros, fábrica de jabón, de cerámica, venta de frutas y aves, tráfico negrero) y Mateo Magariños y Ballinas<sup>817</sup> (tierras, saladeros, tráfico negrero,

---

<sup>814</sup> Apolant, 1975, III, 1833 y ss.

<sup>815</sup> Reyes- Vázquez, 1999, 77-81

<sup>816</sup> Francisco Antonio Maciel nació en 1756; era un riquísimo hombre de negocios que fundó el primer hospital de la ciudad y que mereció el apodo de "padre de los pobres" por sus obras filantrópicas, era fundador de la Cofradía del Señor San José y de la Caridad, de la cual fue Hermano Mayor. Fue diputado del comercio y capitán de milicias. Murió en 1807 durante las invasiones inglesas.

<sup>817</sup> Mateo Magariños Ballinas nació en la Isla de León (San Fernando); llegó a Buenos Aires con 8 años, junto a su padre, Juan Antonio Magariños. Estudió en la Universidad en Chuquisaca y se graduó en leyes en la ciudad de La Plata, aunque hay otra versión (Alberto Palomeque, 1917, 582) que dice que fue en Charcas. Fue abogado en la Real Audiencia de Buenos Aires y de Lima. Se casó en Buenos Aires con Manuela H. Cerrato y Chorriarín, natural de Buenos Aires, hija de un Teniente de Dragones. Se avecindó en Montevideo a fines del siglo XVIII, donde fue un riquísimo armador, proveedor del ejército y de la armada, asesor del cabildo y figura destacada, con gran actuación en las



proveedor de la Marina Real, prestamista, servicios jurídicos); aunque con menor cuantía de fortuna, tuvieron la misma diversidad empresarial e importancia social Miguel Vilardebó, Pedro Berro, Francisco Errazquin, Miguel Zamora, José Batlle y Carreó, Juan Martínez, José Gestal, Carlos Camuso, Francisco Ferrer y Francisco Juanicó, entre otros. Sus actividades y jerarquía social les llevó, naturalmente, a ocupar cargos en el Cabildo.

Pese a lo austral que era Montevideo, esa elite estaba en contacto permanente con funcionarios y personajes diversos del mundo europeo; razón por la cual el gobernador Joaquín del Pino solicitó un aumento de sueldo para poder hacer frente a “los gastos que tengo experimentados y ofrece este destino, como que es principal Puerto, y escala de quantos sujetos de carácter arriban a el para su internacion a las Provincias del Perú, y pasan a estos Reynos, aquienes se hace preciso obsequiar.”<sup>818</sup>

En un rango social alto, aunque inferior a ese grupo principal, estaban los españoles, criollos y algunos extranjeros que se desempeñaban como comerciantes minoristas, artesanos, trabajadores con oficio, profesionales y sacerdotes. Solían agruparse en "gremios" aunque no funcionaran con el mismo sentido corporativo que habían tenido anteriormente ni tenían aún en España. Por debajo de ellos estaban los jornaleros libres (indios, mestizos, negros libertos) que trabajaban por un sueldo. Eran socialmente inferiores a los dos grupos anteriores pero estaban por encima de los esclavos negros introducidos desde territorio africano, que servían en las tareas domésticas, en saladeros, fabricación de ladrillos y velas, tahonas, faenas rurales y oficios varios. Los negros esclavos habían aumentado considerablemente en relación a los libres. En el padrón de 1805 el 35% de la población montevideana eran negros, pardos o indígenas, frente a un 55 % de blancos. Una horca, levantada en medio de la plaza Matriz luego de la revuelta que estalló en 1803, servía para disciplinar (e intimidar) a esa tercera parte de la población de intramuros, sumida en la esclavitud o la servidumbre.

El poblamiento de la campaña no solo fue más lento, sino más mestizado, pues recibió colonos de Brasil, Paraná, Corrientes y Santa Fe, así como corrientes

---

invasiones inglesas, el cabildo de 1808 y en los dos sitios de la ciudad. Era propietario de una numerosa flota mercante que llevaba y traía mercadería a la metrópoli y a las ciudades brasileñas. Durante las invasiones inglesas dirigió el Hospital de Caridad, por encargo del Cabildo. Era Hermano Mayor de la Cofradía de la Caridad. Raúl Montero Bustamante lo evocó como un orador notable, cuyas arengas en el Cabildo de Montevideo fueron famosas.

<sup>818</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 366, carta de Joaquín del Pino a Antonio Valdes (Secretario de Estado y del Despacho de Indias), solicitando aumento de sueldo, 08-01-1788, Montevideo

derivadas de los movimientos misioneros producidos luego de las guerras guaranícas.

Nos interesa remarcar la implicación de todos estos grupos sociales de Montevideo en la defensa de las posturas políticas asumidas por el gobierno de la ciudad, de lo cual dejó testimonio un trabajo anónimo sobre demografía montevideana, existente entre los manuscritos del Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo<sup>819</sup>, que registró los nacimientos (no la población total) producidos en la parroquia de la Matriz (el recinto) y el Cordón (zona inmediata a la muralla). Extractando únicamente los registros de los años 1810, 1820 y 1830, pueden observarse algunos de los efectos demográficos que tuvieron los acontecimientos político-militares del período que nos ocupa.

**Cuadro general de nacimientos en el Departamento de Montevideo**

	<u>Blancos e Indios</u>		<u>Negros y Pardos</u>		<u>Masculino</u>	<u>Femenino</u>
	<u>Varones</u>	<u>Hemb.</u>	<u>Varones</u>	<u>Hemb.</u>		
<b>1810</b>	290	312	113	125	403	437
<b>1820</b>	280	264	120	105	385 <sup>820</sup>	384 <sup>821</sup>
<b>1830</b>	347	338	99	101	446	439

	<u>Nacimientos por parroquias</u>		<u>Condición</u>		<u>Grupo racial</u>	
	<u>Matriz</u>	<u>Cordón</u>	<u>Legítimos/</u>	<u>Ilegítimos</u>	<u>Blan./Ind.</u>	<u>Negr./Pard.</u>
<b>1810</b>	609	231	566	263	601	238
<b>1820</b>	576	193	490	260	544	225
<b>1830</b>	594	291	613	232	685	200

<sup>819</sup> MHN, Ay BPBA, Colección MHN, Tomo 189, Montevideo, 1944, Cuadros estadísticos del Movimiento de la Población de la Ciudad de Montevideo (1810-1839). Los cuadros se han elaborado extractando los datos referidos a 1810, 1820 y 1830, únicamente.

<sup>820</sup> Así figura en el original, la cifra correcta sería 400, producto de la suma de 280 + 120 varones

Las bajas militares, las epidemias vividas dentro de la ciudad y las migraciones explican el descenso en el número de nacimientos para el período 1810-20, guarismos que se cumplieron en ambos grupos (de llamativa conformación, sobre todo por el primero: *indígenas- blancos*), con la sola excepción de los varones negros. El nacimiento dentro de los matrimonios legítimos sufrió un descenso mayor que el también registrado en las uniones libres entre 1810-20, pautando la distorsión social del período.

**Cuadro general de matrimonios celebrados en las dos parroquias**

	<u>Naturalezas</u>			
	Europeos con Americanas	Americanos con Europeas	Puros euro.	Puros americanos
<b>1810</b>	61	0	6	35
<b>1820</b>	44	1	12	31
<b>1830</b>	31	2	23	56

	<u>Estados</u>			
	Puros Viudos	Solteros con viudas	Viudos con solteras	Puros solteros
<b>1810</b>	3	14	7	145
<b>1820</b>	2	30	5	115
<b>1830</b>	3	13	9	130

La "guerra al godó" y el enfrentamiento político entre criollos y europeos se

---

<sup>821</sup> Así figura en el original, la cifra correcta sería 369, producto de la suma de 264 + 105 hembras

evidenciaron en el descenso de uniones registrado entre europeos y americanas, mientras crecieron los matrimonios de europeos entre sí y de americanos entre sí. Lo mismo puede interpretarse respecto al número de casamientos entre solteros y las viudas, tanto más numerosas que en 1820 se duplicaron las cifras de uniones respecto a las registradas en 1810.

Mencionábamos en capítulos anteriores los altos costos militares que se deducían de los libros de Cajas Reales de Montevideo. Observemos el libro de **Cajas Reales de 1806**, año en que la presencia inglesa en el Plata puso a prueba esas fuerzas bélicas:

**Libro de Cajas Reales**<sup>822</sup>

<b>Concepto de Gastos</b>	<b>Importe</b>
(en pesos oro, reales y cuartillos)	
 <b>Estado político</b>	
Gastos ordinarios	2.589.4.23
Gastos extraordinarios	4.356.2.22
 <b>Real Hacienda</b>	
Sueldos y gastos del gobernador	3.267.1.04
Gastos extraordinarios	258.00
 <b>Gastos de Guerra</b>	
Sueldos	196.651.5.24
Gastos extraordinarios	257.943.5.11
 <b>Entregas a la Marina</b>	
Al gobernador	387.620.6.08
Gastos extraordinarios	0
 <b>Estado Eclesiástico</b>	

<sup>822</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 619, Libro de Cajas Reales año 1806

Gastos totales del estado eclesiástico 235.4.17

En ese mismo libro de Cajas Reales, en el que consta cuan largamente se llevaba la Marina el mayor porcentaje de gastos, figuran los descuentos que se realizaban a los empleados del ejército y Armada por concepto de Reales Ordenes y por Monte Pío militar. Eliminando las cifras de lo aportado, dicha lista resulta un retrato del despliegue de recursos humanos que demandaba la ciudad-fortaleza Montevideo. La nómina de funcionarios y cuerpos militares estaba formada por el maestro mayor de fortificaciones Tomás Toribio; el maestro mayor de montajes, capitán de milicias Mateo López; dos compañías del Escuadrón de Voluntarios del Cerro Largo; Veteranos del mismo escuadrón; presidiarios agregados al servicio de las armas; compañía de pardos y Morenos libres; milicias de Infantería; la Falúa de la plaza, sus marinos y su patrón; alferez de Milicia Juan Francisco Núñez; el capellán de la población de San Juan Bautista; Inválidos agregados al Regimiento de Dragones; Real Cuerpo de Artillería; el Capataz Mayor de las Carretas del Rey; empleados del Estado Mayor de la Plaza; el cirujano Juan Pérez; el mariscal de campo Miguel de Texada; el "Ministro que fue de las Islas Malvinas, Ignacio de la Carcoba"; el Ayudante Mayor Joaquín Alvarez; el Regimiento de Voluntarios de Caballería de Montevideo; el batallón de Voluntarios de Infantería y las viudas de funcionarios que recibían pensiones de sus difuntos maridos.<sup>823</sup>

¿Que ingresos solventaban esos gastos? El Libro de Cajas también los especificaba:

### Libro de Cajas Reales 1806

Ingresos por concepto de	Monto
Venta de Naipes (recibido en la Adm. de Tabaco)	6.499.4.27
Caudal existente en Real Hacienda	12.553.5.23
Por vacantes menores	48.1.23
Inválidos	12.508.1.20

<sup>823</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 619, Libro de Cajas Reales año 1806, pp. 36 a 38 y 46 a 49

Préstamos patrióticos	61.297.6.20
Monte Pío Militar	689.1.30
Boletos de indulto	2.317.6.15
Pertenencia del Real y Supremo Consejo de Indias	8.528.0.00
Monte Pío de Ministros	1.134.1.13
En depósitos	32.977.2.26
Bienes de difuntos	8.549.2.20
<hr/>	
<b>Total del caudal</b>	<b>147.099.1.23</b>
Existente en especies (alhajas, sobrantes anteriores)	25.939.4.00
<hr/>	
<b>Total final</b>	<b>173.038.5.23</b> <sup>824</sup>

En 1807 el libro de Cajas Reales mantuvo casi idéntica la cifra de la venta de naipes (6.934.0.31)<sup>825</sup>, pero no se registraron, como en el año anterior, donaciones patrióticas (las que se requirieron para organizar la defensa y reconquista de Buenos Aires), aunque sí se recaudó una limosna de la Santa Bula, por Breve de Benedicto X de 1750 y Real Cédula de 1751.

El Rey, la Marina, Dios, la Iglesia: esos eran los referentes constantes en la vida de todos los montevidianos de principios del XIX. La Marina fue sin duda un sostén de la corona en los sucesos iniciados a partir de 1808 y la Junta revolucionaria porteña supo desde el principio que era un enemigo de cuidado.<sup>826</sup> La atacó desde los nuevos medios que moldeaban la naciente opinión pública, como la Gaceta de Buenos Aires<sup>827</sup>, procurando contrarrestar la dimensión política con que actuaba su comandancia desde el inicio de los conflictos. El despertar del comandante Juan José

<sup>824</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 619, Libro de Cajas Reales año 1806, p. 48. (La suma final no da exactamente el mismo resultado que el registrado en el Libro de Cajas, hemos copiado la sumatoria tal cual figura en el mismo)

<sup>825</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 619, Libro de Cajas Reales año 1807, p. 32

<sup>826</sup> En julio de 1810 la Junta Provisoria Gubernativa citó en Buenos Aires a los oficiales del Apostadero porque "tenía noticias que algunos de los oficiales de Marina hablaban y soltaban especies que herían a la Junta Provisional Gubernativa". AGI, Legajo Buenos Aires 156, Correspondencia de José de Salazar, carta n° 13, de José Laguna a Salazar, 07-07-1810, Montevideo

<sup>827</sup> Se "ha turbado la tranquilidad", escribe José de Salazar en diciembre de 1810, "los pasquines" se han puesto "contra mí, y algunas otras personas, se aumentan los corrillos y conversaciones sigilosas y se leen amenazas contra la Marina en la Gaceta de B. OS Ayres". AGI, Legajo Buenos Aires 156, Correspondencia de José de Salazar, carta n° 198, Salazar al Secretario de Estado y Marina, 15-12-1810, Montevideo

de Salazar a esa nueva dimensión fue narrado por el mismo, al informar a sus superiores. Estaba entre los que escuchaban al enviado de la Junta porteña, Juan José Paso, cuando sintió que todo estaba perdido y, aunque nunca antes había hablado en público, se levantó para replicar cada uno de los puntos expuestos por Paso<sup>828</sup>. Pablo Blanco Acevedo, narrador omnisciente, retrató la escena: “Es indudable que las frases vehementes y apasionadas del comandante de marina debieron causar fuerte impresión en aquella asamblea, compuesta en su gran mayoría de españoles acérrimos y de elementos acostumbrados a recelar de las autoridades de Buenos Aires en largos y enojosos pleitos”.<sup>829</sup>

En nombre de la tradicional lealtad al rey que invocaban constantemente los súbditos como signo de identidad, el comandante Salazar ingresó en un camino que era netamente político, porque definía la pertenencia a uno de los bandos en pugna. Fue político al hacer evaluaciones sociológicas de la gente que la corona perdía en aras de la insurrección<sup>830</sup>; lo fue al hacer consideraciones generales<sup>831</sup> y, sobre todo, al atacar frontalmente a la “tumultuosa Junta” instalada en Buenos Aires, que había captado a parte de los oficiales<sup>832</sup> de la Guarnición terrestre de la ciudad.

Junto a la Marina suele señalarse el papel (y los intereses) de los comerciantes montevideanos en la postura de defensa de la corona. El puerto de Montevideo estaba en permanente interacción con el de Buenos Aires, para el cual hacía el trasvase de las mercaderías de buques a lanchones. Los comerciantes de uno y otro puerto compartían riesgos, inversiones y galpones de acopio. Gran parte del tráfico portuario montevideano era de tránsito entre Buenos Aires y Europa, decantándose la mayor parte del comercio internacional por Montevideo y el comercio interior de la región, por Buenos Aires. No causalmente, cuando la

---

<sup>828</sup> Revello, 1962, 467

<sup>829</sup> Blanco Acevedo, 1975, 515-519

<sup>830</sup> “Son de las primeras gentes de aquí, y mui acaudalados”, sus parientes claman por ellos y se teme un motín, por eso los embarco a Cádiz, informa en julio de 1810. AGI, Legajo Buenos Aires 156, Correspondencia de José de Salazar, sin foliar, Salazar al Marqués de Casa Irujo, 19-07-1810, Montevideo.

<sup>831</sup> “Se carece de noticias del parage en donde se hallan las tropas Portuguesas, y nadie duda ya que a pesar de las ordenes mas terminantes del Principe Regente para que vengán a hacer levantar este sitio lo impidan las intrigas del Lord Stranford con el Ministro Conde de Linares para dar lugar a que se pierda esta Plaza pues S.A. debe convencerse de una verdad que tantas veces tengo repetida, y es que los Ingleses son mas interesados en la independencia delas Americas que los mismos naturales”. AGI, Legajo Buenos Aires 156, Correspondencia de José de Salazar, folio nº 202, Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, 04-09-1810, Montevideo

<sup>832</sup> La Junta de Buenos Aires, “celebrando juntas nocturnas había corrompido parte de los oficiales”, AGI, Legajo Buenos Aires 156, Correspondencia de José de Salazar, sin foliar, Salazar al Marqués de Casa Irujo, 19-07-1810, Montevideo

revolución iniciada en 1810 enfrentó a las dos ciudades, cada una miró hacia donde estaban sus redes comerciales de aprovisionamiento y venta: Montevideo hacia España, Buenos Aires hacia las provincias interiores y peruanas.

Los comerciantes afincados en Montevideo se iniciaron muchas veces como comisionistas de los grandes comerciantes bonaerenses, para luego crecer y muchas veces equipararlos, debido a dos factores: la demanda creciente de cueros y el auge de la construcción registrado en la propia Buenos Aires (que impulsó el negocio del ladrillo y las caleras, materia prima abundante al este del río Uruguay) . El Libre Comercio favoreció a algunos sí y a otros no, pero el crecimiento global no fue indiferente para ninguno. Entre 1780 y 1790 ese crecimiento atrajo gallegos, vascos, algunos franceses y genoveses, pero sobre todo catalanes, que llegaron a Montevideo en un número importante. También en ese capítulo hubo *rivalidad-complementariedad* de los puertos de uno y otro lado del Plata.

Una de las consecuencias de las invasiones inglesas es ilustrativo al respecto: las mercaderías que desembarcaron en Montevideo los sesenta y seis navíos mercantes que acompañaban la expedición militar inglesa quedaron en las tiendas y barracas de la ciudad, una vez que los soldados se retiraron, derrotados. Los comerciantes montevidianos pelearon por obtener el permiso para revenderlas a Buenos Aires y a las provincias interiores; llegaron a colocarlas incluso en la zona del Pacífico. Defendieron a la corona en tanto las conexiones gaditanas derivadas del monopolio les eran favorables, pero sobre todo defendieron sus negocios en las redes comerciales, tanto regionales como internacionales.

Montevideo fue leal a la corona, sí; postura en la cual fue decisiva su Marina Real y sus mercaderes, sí. Pero también participaron activamente los habitantes de extramuros (chacreros, dueños de oficios manuales varios, pequeños comerciantes y cuentapropistas); parte del clero; parte de la soldadesca y oficialidad terrestre; los esclavos ofrecidos por sus amos para la defensa de la ciudad y los que actuaron por iniciativa propia; e incluso algunos indios empleados como sirvientes domésticos. Al historiar los heroísmos de la ciudad, luego que esta cayera frente a Alvear, Vigodet diría, en reconocimiento de las formas de lealtad manifestadas por parte de la población negra montevideana, que "hasta el infeliz y balvuciente

esclavo dexó mucho que admirar a la posteridad."<sup>833</sup> *Balvuciente* permite

---

<sup>833</sup> AA XVIII, 369, Vigodet a S.M.C., reseña los servicios y sacrificios del pueblo de Montevideo desde



inferir la complejidad del miedo, la emulación y las presiones (directas o sutiles) que pesaron sobre tales esclavos, pero no anula el hecho de que se incorporaron a los leales.

¿Qué otros factores incidieron? ; ¿cuantas formas de lealtad hubo en la ciudad, a lo largo del período en que esta fue ostensible en la mayoría de sus habitantes?; estas formas ¿se mantuvieron estáticas o fueron cambiando?; los leales ¿cuándo y cómo desaparecen? A diferencia del caso paraguayo, la visibilidad y los abundantes registros escritos dejados por la Marina, los comerciantes, los funcionarios y los habitantes particulares de Montevideo, permiten buscar respuestas a esas preguntas.

### **V- 2-2-Lealtad durante las Invasiones Inglesas**

La lealtad propia del súbdito y del sistema colonial, adquirió una visibilidad diferente entre los habitantes del Plata, durante las invasiones inglesas. La excepcionalidad hizo exteriorizar lo implícito.

Buenos Aires (por entonces con unos 40.000 habitantes) fue atacada por 1.600 ingleses, el día 25 de julio de 1806. El día 27 se firmó la capitulación y se entregó el tesoro real de 1.291.323 pesos de plata, que fue embarcado para Londres, donde llegó meses después, para ser paseado en ocho carros, junto a las abatidas banderas del Plata. La facilidad con que se habían impuesto desató aún más la imaginación y la ambición inglesa, mientras que alarmó a España y preocupó a los propietarios de esclavos en la dominada Buenos Aires, ya que algunos, escuchando la proclama inglesa contra el despotismo, quisieron emanciparse, mientras que otros manifestaban el mismo rechazo hacia los ingleses que veían practicar a sus amos en los gestos cotidianos. William Carr Beresford, comandante de las fuerzas terrestres británicas, comprometido como estaba a respetar las costumbres y leyes del lugar, tuvo que llamarlos a obediencia.

También a sus hombres, ya que las deserciones comenzaron a ser frecuentes entre las tropas inglesas, que estaban muy lejos de ser un compacto<sup>834</sup>. Colaboración

---

1810, al 18-05-1815

<sup>834</sup> Señala Juan Carlos Luzuriaga : “La deserción fue un grave problema para los británicos. Mas de un centenar de soldados, muchos de ellos irlandeses católicos, decidieron abandonar el servicio militar y buscar su vida y fortuna en un país que se les aparecía particularmente favorable. Esto ya les había sucedido en la primera invasión [a Buenos Aires], en el sitio de Montevideo, y continuó durante la ocupación de la ciudad [de Montevideo]. Debe tenerse presente que los católicos vivían discriminados

(muchos criollos estaban encantados con el refinamiento de costumbres de los conquistadores), resistencia (sorda, expandida por secretos canales sociales), convivencia, hostigamiento, espionaje y confabulación comenzaron a coexistir en complejidad. En Montevideo se prepararon para reconquistar la Capital, sumándose a las fuerzas bonaerenses de resistencia, nucleadas en Perdriel. Se acopiaron víveres, se repararon las murallas que completaban el sistema defensivo de la Ciudadela, se formó una Junta de Guerra, se creó una escuela de artillería para instruir a los voluntarios y se reunieron decenas de barcos particulares y estatales, junto a un contingente de unos mil cuatrocientos hombres que fueron puestos bajo el mando de Santiago Liniers, quien era segundo comandante de las fuerzas navales del Plata y tenía el mando de la Ensenada de Barragán. El Virrey Sobremonte sería inmortalizado en coplas populares con unos versos que decían “*Al primer disparo de los valientes/ disparó Sobremonte con sus parientes*”; mientras que el flamante gobernador de Montevideo, Pascual Ruiz Huidobro, sería premiado por su desempeño en la reconquista de Buenos Aires con el cargo de Virrey.

Las tropas que comandaba Liniers incluían Miñones, Milicianos de Colonia, Voluntarios de Infantería de Montevideo, Blandengues y Dragones y se cruzaron, rumbo a Colonia, con las tropas del virrey Sobremonte, quien pasó a Colonia y de allí a Montevideo, llevando tropas de Córdoba, del Fijo de Infantería, Dragones, artilleros y las milicias que Paraguay había enviado para auxiliar a Buenos Aires.

Los ingleses tomaron Maldonado, octubre, para luego dirigirse al este. Tomaron entonces Maldonado, que fue saqueada durante tres días, “*no se respetó ni la edad ni el pudor de las mujeres, atropelláronse los lugares sagrados y cada casa fue teatro de robos y escándalos*”.<sup>835</sup> Los oficiales tuvieron, trabajosamente, que imponer el orden.

Instalados en Maldonado, base que les permitió recibir refuerzos de nuevos soldados ingleses, por miles. En enero de 1807 y a cargo de Samuel Auchmuty para hacerse cargo de todas las fuerzas terrestres. El 13 de enero se embarcaron en Maldonado, rumbo a Montevideo; eran unos 3.600 hombres de todas las armas,

---

en Gran Bretaña, donde se les impedía, por ejemplo, ocupar determinados cargos públicos, además de verse sometidos a limitaciones en el campo religioso”. Luzuriaga, 2005, 107

<sup>835</sup> Bauzá, 1967, IV, 95

varias piezas de artillería, carabineros provistos de las temibles Baker y una larga cola de navíos comerciales.

Montevideo se había pertrechado con más de cien piezas de cañón y unos seis mil hombres. La auxiliaban los mil paraguayos que acompañaban a Sobremonte. A partir del 16 de enero los puntos de desembarco y de avance se fueron convirtiendo en escenarios de lucha : el Buceo, el Cordón, la Aguada, Arroyo Seco. El bombardeo al casco amurallado de la ciudad logró, luego de varios días, abrir una brecha en la muralla. Los cueros de las barracas de García de Zúñiga y de Vilardebó, que fueron usados para tapiar los muros, no bastaron para detener el avance inglés, que se concretó en la madrugada del día 3 de febrero. Al cabo de unas horas la ciudad capitulaba. Murieron alrededor de medio millar de ingleses y Montevideo contó alrededor de 800 muertos y unos 500 heridos.

Fue hecho prisionero el gobernador Ruiz Huidobro, a quien, irónicamente, le llegó en esos días su nombramiento como Virrey. Beresford, por su parte, lograba en esos días huir de Buenos Aires y desembarcaba en Montevideo. Tres mil soldados ingleses, seguidos de dos mil comerciantes y aventureros de toda clase, se derramaron entonces sobre la ciudad, en la cual permanecerían desde el 3 de febrero hasta el 9 de setiembre de 1807. Meses intensos en los que alternaron burlas (las de los montevidianos ante los comerciantes ingleses que se entrenaban para servir en las armas; la de los ingleses que parodiaron un ahorcamiento y un posterior perdón); amores (varios, algunos con final romántico y embarco de la novia tras el prometido y otros con suicidios o alejamientos forzosos); transacciones comerciales (abundantes, provocadoras de un asombroso cambio en la vida cotidiana de los montevidianos); acercamientos en clave de comprensión al universo del “otro” (ingleses que investigaban bibliotecas y creencias, criollos que tomaban té y leían en la “Estrella del Sur” sobre las ventajas del libre cambio) y avanzadas militares de unos contra otros (ocupación inglesa de Colonia, intento de Elío de recuperar Colonia, toma inglesa de Canelones, San José y Santa Lucía).

El título de “Muy Fiel y Reconquistadora” que la Corona española le otorgó a Montevideo por la actuación de sus fuerzas en la recuperación de Buenos Aires, le llegó a la ciudad cuando estaba bajo dominio inglés. Dominio que permitía la celebración del Corpus Christi en la Matriz, a la vez que imponía el festejo público del cumpleaños del monarca inglés.

Desde Montevideo, los ingleses intentaron volver a atacar Buenos Aires, en

junio de 1807, en más de once mil hombres. Liniers comandaba las fuerzas defensivas de Buenos Aires. El 5 de admitieron la segunda y definitiva derrota: habían perdido 2.000 hombres entre muertos y heridos y más de 1.000 que fueron hechos prisioneros. En la capitulación firmada por ambas partes en lucha, el Alcalde Martín de Alzaga hizo incluir como condición la evacuación de Montevideo y demás puntos del territorio oriental ocupado por los ingleses, lo cual se concretó el día 9 de septiembre de 1807. En esos dos meses, en que las tropas y comerciantes británicos permanecieron en el Plata sabiéndose derrotados, Liniers acumuló un enorme poder ( lo encumbró la población al grito de *¡Mueran los traidores, muera Sobremonte!* ) y, en base al mismo, nombró a Elío como gobernador de Montevideo. El cambio de actores políticos en el Plata preparaba una nueva escena, a desarrollarse a partir de mayo de 1811. Whitelocke fue sometido en su país a un consejo de guerra que lo expulsó del ejército.

Dos visiones encontradas dejaron testimonio de esa retirada de los ingleses de Montevideo: “Vagué por la ciudad hasta el último momento y luego, con el corazón acongojado, me despedí de M. Godefroy y su familia. La despedida fue más la de un hijo con su padre y madre, y de un hermano con sus hermanas, que del extranjero y enemigo con gente cuyo conocimiento no había disfrutado más de cinco meses”<sup>836</sup>, dirá Robertson. Alexander Gillespie, en cambio, anotó: “Montevideo fue abandonada antes de las dos de la tarde del 7 de septiembre. Las tropas españolas entraron a las tres, ante las aclamaciones del pueblo, y esa noche pudimos presenciar desde el fondeadero las grandes muestras de regocijo público que señalaron el día, y también un **feu de joie** que se encendió en la Ciudadela, en el fuerte de San José y en las líneas de guarnición”.<sup>837</sup> ¿Como evaluar la lealtad de los montevidianos en esos sucesos y documentos?

Cuando los ingleses atacaron Buenos Aires los montevidianos se solidarizaron de inmediato con la capital del virreinato porque así correspondía a los súbditos, que debían defender el territorio del rey con su vida misma. La ayuda brindada por los montevidianos para la reconquista de Buenos Aires fue, en primer lugar, un acto de lealtad a la corona española. Lealtad que se vivía como vínculo identitario de una unidad que nadie cuestionaba y a la que todos querían pertenecer,

---

<sup>836</sup> J.P. Robertson citado por Barrios Pintos, 1971, 18

<sup>837</sup> A. Gillespie citado por Pendle, 1952, 36

al punto que competían entre sí (los súbditos, las cofradías, los gremios, las ciudades, los reinos), buscando destacarse ante el soberano. La lealtad era la condición que garantizaba la inclusión y — por ende — la viabilidad de la existencia.

Mateo Magariños, el destacado empresario y comerciante, pagó de su bolsillo 50 hombres montados, a los que tuvo pertrechados y a la orden, para cuando fuese preciso rechazar cualquier ataque; los mantuvo el tiempo que fue necesario y los integró, además, con sus propios familiares. El gobierno solo debió darles un sable y pistolas, pues Magariños los aprovisionó a ellos y a todo el ejército con carne fresca de su saladero, movilizando seis carretas de su propiedad, como medio para transportar las reses. También entregó 200 barriles de carne salada y de tocino de superior calidad y brindó alojamiento en sus barracas para 3.300 hombres, con mantención de carne y agua. Lo mismo hizo en la zona de la Aguada, donde tenía almacenes en los cuales ofreció guarecer y alimentar a 200 soldados más. Preparó 200 raciones de comida para la armada y mil quintales de bizcocho en galleta, que entregó en el plazo de 20 días. La Real Hacienda anotó todo en la lista de deudas a pagar, porque Magariños les fio tales servicios y víveres para que le fueran pagos “a la venida de la Paz”.

La generosidad del "Rey chiquito" fue acorde a su fama y fortuna, porque un leal todo lo debía a su rey y por tanto debía ofrendarle lo que de él había recibido. Por eso Magariños ofreció dos misticos<sup>838</sup> para ir a dar parte a Su Majestad de la pérdida de Buenos Aires, pero — a la vez que se hacía portador de malas nuevas—, donaba 40 barriles de aguardiente de caña para la gente de la expedición (lo cual simbolizaba que persistían en la lucha) y abría sus almacenes para vender a bajo costo sus efectos, para así aliviar la carestía de la plaza hasta el momento de la reconquista de la capital.

No fue el único. Joseph Seco ofreció 280 hombres de campo diestros en el manejo de caballos, todos mantenidos de su costa por el tiempo que fuese necesario; Francisco Maciel ofreció alojamiento para toda la tropa de caballería en su saladero del Miguelete, que tenía capacidad para albergar a 1000 hombres, a lo cual agregó seis camas más, disponibles en la casa del mismo saladero, para atender a los enfermos que hubiese en la tropa. Serían asistidos por sus criados, alimentados con las aves que se criaban en el lugar y dispondrían del beneficio espiritual de la capilla

---

<sup>838</sup> Embarcación de costa, de dos o tres palos, provista de velas latinas.

del establecimiento<sup>839</sup>. Para la expedición de reconquista cedió seis carros con 50 bueyes para proveer las yuntas necesarias y 3 carretillas tiradas por 16 mulas. Tanto unos como otras serían conducidos por esclavos de su propiedad. Ofreció un bien aún más caro: su bergantín “El Maty”, el que officiaría como almacén de pólvora, en plena bahía.<sup>840</sup>

Los donativos en metálico (o sea recaudados en efectivo en ese momento) sumaron un total de 61.693 pesos<sup>841</sup>, los donantes fueron cincuenta y seis. El vecino que individualmente entregó la suma mayor fue Juan Oliver, quien dio mil seis pesos. El Gremio de los Hacendados, saladores y abastecedores de Montevideo y su campaña donó cincuenta mil pesos fuertes; cada hacendado pagaría voluntariamente un real por cada cuero que ingresara para ser vendido en la ciudad, mientras que los saladeros y abastecedores pagarían “tres quartillos o un medio”, también voluntariamente. En caso de que la ciudad fuera atacada nuevamente aumentarían el donativo y además estaban dispuestos “a defenderla con nuestras personas hasta perder la vida baxo sus ordenes a favor de la causa de nuestro soberano”.<sup>842</sup> Varios vecinos y cuentapropistas ofrendaron empréstitos a falta de monetario inmediato, los cuales ascendieron a 39.261 pesos. Los comerciantes dieron 100.000 pesos, que se recaudarían con un impuesto voluntario del 2 % sobre todos los productos que ingresaran o salieran de la ciudad. Felipe Contuci puso a disposición tres barcos del

---

<sup>839</sup> La capilla Maciel, como se la nominaba, estaba dedicada al Niño Jesús y se hallaba ubicada en la orillas del Miguelete; fue en ella que se realizó el Congreso de Capilla Maciel los días 8, 9, y 10 de diciembre de 1813, designando nuevos diputados (que Artigas impugnaría) a la Asamblea General de las Provincias Unidas.

<sup>840</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 555, el Virrey Sobremonte avisa de la llegada de los ingleses, y adjunta una relación de lo que han ofrecido los vecinos de Montevideo, 16-01-1806, Buenos Aires

<sup>841</sup> La lista de préstamos patrióticos que consta en el Libro de Cajas Reales difiere ligeramente del monto, pues indica 61.297.6.20 pesos, pero detalla minuciosamente la lista de donantes: Rafael Fernández, Juan Domingo de las Carreras, Manuel Vigil, Francisco Lezama, Pedro Lema, Domingo Estavillo, Antonio San Vicente, Domingo Gestal, Miguel Costa, Domingo del Río, Francisco Carulo, Jaime Illas, Jorge Wich, Juan Vidal Benavédez, Damián de la Peña, Camuso y Masini, Cristóbal Salvanach, Juan Méndez Caldeira, Manuel Vicente Gutiérrez, Luis de la Rosa Britos, Jorge de las Carreras, Eusebio Ballesteros, MIGUEL Conde, Pedro García, José Pereda, Manuel Antonio Cardo, José Darriba Esteban Parella, Manuel Mon, Juana Medina, Antonio Montes, Simón Salduondo, Carlos María Blanco, Juan Manuel de la Serna, Luis Gordefroy, Manuel Solsona, José Antonio Zubillaga, José Luis Rodríguez, Juan Lafon, Juan Francisco Solórzano, José Gestal, Luis Sierra, Domingo Vázquez. Domingo Romeo, José Batlle y Carreó, Salvador Mestre, Francisco Montes, José María Roo Oficial de la Aduana, Francisco Javier Ferrer, Pascual Parodi, José de Silva, Fernando de Soria Santa Cruz, Juan Antonio Irazusta, Pablo Safon, Jacinto Rosas, José Taladres, Omar Deslobes capitán de Fragata (finado), padre Larrañaga, Mateo Darria, Ildelfonso García, Félix Sáenz de la Masa, Agustín Adame, José Giró, Miguel Antonio Vilardebó, Francisco García, José Revuelta, Francisco Díaz y Ferrer, Francisco Millán, Bartolomé Domingo Bianqui, Joaquín Iglesias, José López, Roque Gómez, Francisco Maciel, Fidel Rey, Antonio Fernández, Cristóbal Brugal, Matías Morero, Antonio San Pedro, total donado: 61.297.6.20. (AGI, Legajo Buenos Aires 619, Libro de Cajas Reales año 1807, folio 32)

<sup>842</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 555, El Cabildo al Gobernador Ruiz Huidobro, comunicándole la

tipo "masteleros de juanetes" y cuatro amarras de fibra de piasava, cuatrocientas libras de arroz y 1.000 cuchillos. También ofreció sus alhajas de oro y plata. Ignacio Mujica, saladerista, donó la carne necesaria para las tropas de caballería. Manuel Pérez donó 100 pesos fuertes; el presbítero Muñoz 324 pesos y alhajas; Manuel Ortega donó 400 pesos y 3 esclavos de su propiedad, para ser utilizados en los trabajos, en la guerra o como capital. Juan Ycet entregó una goleta, con su patrón y tres marineros a bordo, de cuyo mantenimiento y sueldo se hizo cargo; Berro y Errazquín ofrecieron una lancha armada con un cañón y 25 hombres; el capitán de milicias Manuel Diago donó 1000 pesos.

Pero no solo los más pudientes se despojaron de joyas o mercaderías. Como dejó de manifiesto el capitán Mateo Gallego, recibieron auxilios de todo tipo por parte de los vecinos, a lo largo del camino que hicieron las tropas rumbo a Colonia, donde embarcaron para cruzar el río. Les acercaron leña a los campamentos, carnearon animales para abastecerlos de carne y les entregaron 1.104 caballos, además de darles "el mejor acogimiento". Los colectivos organizados por terruños también se hicieron presentes, los catalanes, por ejemplo, formaron por su cuenta la compañía de Miñones<sup>843</sup>. Un comerciante catalán residente en Montevideo, Juan Nonell, se hizo cargo del sueldo a pagar a aquellos voluntarios que no disponían de otros medios para solventar su vida de soldados voluntarios. Varios vecinos cedieron dinero o autorizaron descuentos de sus sueldos para uniformar un determinado número de soldados de la expedición de reconquista. Como la lealtad suponía el valor militar y estaban frente a una emergencia bélica, la ciudad en pleno participó de una suscripción de tres reales que logró reunir 10.414 pesos, para premiar a las tropas que más se distinguieran en el desembarco. Estos méritos de los montevidianos, así enumerados por el gobernador Pascual Ruiz Huidobro a lo largo de 76 folios, eran producto y ejemplo "de su lealtad y acendrado amor á su soberano".<sup>844</sup>

Pese a todos los ofrecimientos y donaciones, Mateo Magariños tuvo que

---

decisión del Gremio de los Hacendados, 04-07-1806, Montevideo

<sup>843</sup> "Los individuos catalanes residentes en esta Ciudad con la mayor sumisión y respeto hacemos presente a V.S. que animados del Patriotismo y amor a nuestro Soberano en las urgentes y apuradas circunstancias del día en que trata el celo de este Gobierno de la Reconquista de la Capital de Buenos Ayres, arrancando aquella Ciudad de las manos de los perfidos Ingleses que la dominan, hemos determinado formar una Compañía de ochenta a cien hombres mozos y voluntarios para servir de Partida de Guerrilla o como vulgarmente se dice de Miñones Catalanes". AGI, Legajo Buenos Aires 555, Expediente de los méritos de Montevideo en la defensa contra las invasiones inglesas, Pascual Ruiz Huidobro, 22-08-1808, Montevideo

<sup>844</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 555, Expediente de los méritos de Montevideo en la defensa contra las invasiones inglesas, Pascual Ruiz Huidobro, 22-08-1808, Montevideo

prestarle 8000 pesos contantes y sonantes a las castigadas Cajas Reales. Porque las invasiones requirieron al gobierno montevideano un gran esfuerzo económico, además de haberles capturado todo el caudal que tenían en Caja cuando tomaron Montevideo, en febrero de 1807, un total de 14.244.7 pesos .<sup>845</sup> En circulante habían recibido 61.693 pesos, pero, mientras los gastos ordinarios de ese año ascendían a 52.334 pesos, los gastos extraordinarios fueron de 169.190 pesos.<sup>846</sup>

De las arcas montevidéanas también debió pagarse una indemnización de 200 pesos a Manuel Sainz de Cavia, por los gastos y perjuicios que sufrió al salvar el Archivo del gobierno montevideano, durante el primer ataque inglés; 191 pesos a los peones que se emplearon en reforzar varios puntos sobre el Plata; 144 pesos a Pablo Safoni , que los aprovisionó de armas; 2.905 pesos a varios individuos que hicieron colchones y sábanas; 15.000 pesos al Cabildo, por importe del acopio de víveres que le ordenó hacer la gobernación; 2.937 pesos a varios proveedores de caballos; 870 pesos a los que repararon por las noches " los descalabros de la muralla y baterías"; 3.850.4 pesos a los proveedores de camas, utensilios y géneros empleados en establecer el Hospital del Ejército y la Marina; 375.5 pesos al talabartero Alonso de Castro por la fabricación de 493 cartucheras. Esos requerimientos de pago por los servicios brindados no eran indicios de menor lealtad, porque, como se señalara al analizar el concepto, era parte del mismo el recibir compensaciones en una relación de mutua conveniencia, que se alimentaba permanentemente de ese dar y recibir.

La resistencia al invasor inglés fue algo que movilizó de hecho a todos los grupos sociales montevidéanos, como quedó documentado en el expediente de méritos de la ciudad ,elaborado por Pascual Ruiz Huidobro. No solamente figuran en el mismo los ricos comerciantes y destacados hacendados, que tan llamativas donaciones prestaron; o la generosidad del presbítero Bortolomé Muñoz, quien entregó “todos sus bienes, acciones y derechos; todas sus alájas de oro y plata, sus

---

<sup>845</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 619, Libro de Cajas Reales, año 1807, folio 7

<sup>846</sup> Cifra resultante de una larga suma: manutención de los prisioneros ingleses detenidos en la Ciudadela; alquiler de la casa de Manuel Giménez y Gómez para albergar en ella a otros 266 prisioneros ingleses, ya que la Ciudadela no resultó suficiente; pago a los hombres que mantuvieron el foso de la muralla; pago a los siempre escasos oficiales toneleros (más requeridos que de costumbre, por la necesidad de acopiar pólvora); sueldos y gastos extraordinarios a capellanes, mensajeros, oficiales y carpinteros que intervinieron en la contienda; alquileres de casas en las zonas de extramuros para albergar a las tropas dispuestas en los alrededores de la muralla; gastos extras de armamento, para reponer y/o adquirir las armas necesarias y costear la pólvora, que se pagaba a razón de 2.156 pesos el quintal. AGI, Legajo Buenos Aires 619, Libro de Cajas Reales año 1806.



libros, planos, pinturas, grabados, y colecciones de historia natural" (evaluados en más de seiscientos pesos), así como una casa en la calle San Ramón (evaluada en cuatro mil) y un ahorro que tenía en depósito (de 5.349 pesos)<sup>847</sup>; sino que figuran también los comerciantes pobres de la ciudad, de los cuales el gobernador dice "que forman una parte de las mismas tropas".

Toda la acción llevada a cabo por el cuerpo de comercio, bajo la dirección de Pascual Parodi, Manuel Ortega y Domingo de las Carreras, es rica en matices sociales. Dicho cuerpo creó un sistema de vales para recolectar la cantidad de cien mil pesos. Los vales iban desde los más baratos, de un peso, hasta los de diez. El objetivo de los mismos era paliar la falta de numerario, ya que los recursos en capital circulante le llegaban a Montevideo desde Buenos Aires. Necesitaban agilizar la plaza en ese momento de emergencia militar, para lo cual una colaboración como la del presbítero Muñoz, por ejemplo (que requería esperar que la casa donada se vendiera, lo mismo que las joyas), no tenía la celeridad que el momento requería. Debían hacer frente, por lo pronto, al aumento del sueldo que el gobierno asignó a todas las tropas ocupadas de la defensa de Montevideo, desde soldados a sargentos y en todas las armas, mientras durase la situación militar creada. Recursos extras que serían demandados más allá de la duración del conflicto, pues se preveía reconocer a los que más se destacaran en la defensa de la ciudad y atender con el mismo fondo "a las viudas y huérfanos de los pobres necesitados q.<sup>e</sup> falleciesen en ella".<sup>848</sup>

A esos vales se les asignó un valor, por lo cual se creaba — y así lo llamaron — papel moneda, con invariabilidad en su cotización ("que por ningún pretexto, fin, ni motivo lo varíe")<sup>849</sup> y pena asignada para quien alterara el mismo. Como señala el historiador Aguerre, "la solicitud ya era de por sí atrevida; más todavía fue esa pretensión de imponer el curso forzoso de los vales, que obligaba incluso a los oficiales de la Real Hacienda"<sup>850</sup>, quienes deberían respetar y vigilar que ese valor no variara, en las múltiples transacciones que se realizaban bajo su arbitrio. La idea no

---

<sup>847</sup> El presbítero Muñoz llevaría un Diario de los sucesos acontecidos en el Plata (durante el Sitio permanece en el campamento artiguista), entre 1807 y 1814.

<sup>848</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 555, Expediente de los méritos de Montevideo en la defensa contra las invasiones inglesas, Pascual Ruiz Huidobro, 22-08-1808, Montevideo, folio 15

<sup>849</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 555, Expediente de los méritos de Montevideo en la defensa contra las invasiones inglesas, Pascual Ruiz Huidobro, 22-08-1808, Montevideo

<sup>850</sup> Aguerre, 2006, 29

recibió el visto bueno necesario, impedida por decisión del Administrador de la Real Aduana, pero mostró el amplio abanico social que el comercio convocaba, así como el camino de prescindencia respecto a Buenos Aires que esos comerciantes montevideanos estaban dispuestos a recorrer.

Considerados pues en su amplitud de matices económicos, desde un poderoso Magariños a un modesto minorista dispuesto a convertirse en parte de las tropas, el comercio manifestó, por una parte, moverse para "defensa de la patria"<sup>851</sup>, por "patriotismo", por "amor al soberano" y por "vasallaje", expresiones reiteradas en el citado expediente de méritos de la ciudad. Pero, por otra parte, también manifestó defender sus intereses comerciales, afectados directamente por las intervenciones inglesas. Tampoco esa defensa personalizada era considerada contradictoria con la lealtad debida al monarca, porque el vínculo debía ser conveniente para ambas partes y esa eficacia era prueba de su bondad y pertinencia. El generoso Felipe Contucci había perdido cincuenta mil pesos a raíz de las incursiones inglesas en el Atlántico y tenía gran parte de sus bienes y capital en Buenos Aires, bajo intervención directa de los invasores. Su lealtad (incuestionable a la luz de los hechos posteriores) no fue puesta en entredicho por estar abiertamente relacionada con su interés en recuperar los bienes y capitales perdidos. Los comerciantes, que tenían más información y más temprana que el propio gobierno, porque sus viajes, embarcaciones y redes comerciales los mantenían al tanto de todo lo acontecido en el Atlántico, fueron un grupo especialmente activo y con iniciativas propias, en el cual el capital determinó altamente las posiciones políticas adoptadas. Fue desde la propia configuración de la lealtad que se abrió el camino a la conveniencia que, en circunstancias extremas como las que se abrieron a partir de 1808, terminó muchas veces avalando el abandono de las filas realistas o la connivencia con los diferentes bandos enfrentados, o los abruptos cambios de una trinchera a la otra. Súmese a esta complejidad la imposición que resultaba de todo estado de emergencia colectiva, en donde emular y acompañar se imponían. Piénsese en la arenga amenazante de Liniers, por si alguno se asustaba a la hora de dar combate; o en los actos de donación que hacían algunos respecto a sus esclavos pardos o morenos, quienes, ofrendados como mercancía, pasaban a adquirir la

---

<sup>851</sup> Expresión utilizada por Felipe Contucci cuando donó los ya mencionados tres masteleros, las amarras, cuatro mil libras de arroz, mil cuchillos y las alhajas de oro y plata de su servicio.

condición de soldados.

Multiplíquese luego a lo largo del abanico social montevideano, porque los actos de ofrenda y ayuda se repitieron en todos los sectores. Desde Tomás Sastre, a quien siquiera anotan precedido del habitual "don" con que se distinguían los moradores reconocidos, con un modesto donativo de 4 pesos; a Hipolito Mordeille, el famoso corsario francés, que donó 30 pesos y que luego cayera muerto defendiendo la brecha abierta en las murallas de Montevideo, el 3 de febrero de 1807; o los generosos 154 pesos del francés Luis Goddefroy. Incluía también algunas mujeres jefas de familia, en algunos casos viudas de oficiales (caso de María Antonia Viana de Vargas, esposa del teniente de fragata de la Real Armada Juan Jacinto Vargas; la que donó 51 pesos y 4 reales<sup>852</sup>, y de Candelaria Durán, viuda del teniente de las milicias de infantería de Montevideo Bartolomé Barrado, que donó la abultada suma de 100 pesos). Las mujeres donantes, a nombre y cuenta propia, fueron 8: las ya mencionadas; la esposa del gobernador ("la gobernadora"); María Antonia Soler y Parodi (25 pesos); Teresa Pérez (25 pesos y 6 reales); María Quiteria Ximénez, con 51 pesos y 4 reales (que reflejaban una buena posición económica, pues su esposo Marcos Peres tenía chacra en el arroyo Colorado y una pulpería en la ciudad<sup>853</sup>); Pascuala Martínez (17 pesos y 2 reales); y Ramona Pérez (33 pesos y 4 reales).

También participaron los habitantes de la campaña, que Ruiz Huidobro detalla como "procedentes de la jurisdicción rural" y entre los que se encontraba Juan José Seco, el pulpero, defensor de pobres y alférez real que mantenía a su costa doscientos jinetes que el gobierno de la ciudad puso bajo la dirección del entonces ayudante de Blandengues José Artigas. Alistaron junto a los numerosos voluntarios que figuraron como "vecinos de los extramuros no alistados en las Milicias", dirigidos por el alférez retirado Rosendo del Barrio. También de la campaña procedían cien voluntarios de Colonia, comandados por Pedro García y Benito Chain, equipados y pagos por una suscripción realizada entre los vecinos de esa localidad. Ruiz Huidobro documentó indirectamente ese plegarse de la campaña, al lamentar la inseguridad que tal respuesta había generado: "la Campaña quedó poco menos que desierta, abandonadas las Familias y las haciendas expuestas a los

---

<sup>852</sup> Apolant, 1975, II, 1160

<sup>853</sup> Apolant, 1975 III, 1421

atentados de los ladrones”.<sup>854</sup>

### V-2-3-El factor patriotismo hispano

Todos expresaron que era un acto de patriotismo y de ratificación de lealtad: "Las armas del Soberano se ven injuriadas por los enemigos: su odiosa dominación nos amenaza: La Capital oprimida nos pide socorro; La Religión, la Patria enfin estrechan sus clamores, recordándonos los vinculos de la gratitud p.<sup>a</sup> que corramos ala livertad de nuestros compatriotas"<sup>855</sup>, decían los documentos elevados a España, en nombre de un *nosotros* inclusivo de la nación española. Tal ratificación colectiva fue expresada en actos individuales, como en el caso de Juan Nonell , quien por su propia cuenta, emprendió el financiamiento de los voluntarios catalanes que no disponían de otros medios o rentas para solventar su vida de soldados, “en fuerza de su patriotismo”, al decir de Ruiz Huidobro. El súbdito actuó, mientras el funcionario real nominó el acto, exaltándolo e incluyéndolo en el colectivo. En las áridas páginas de las Cajas Reales las voces utilizadas no fueron diferentes: los ingresos contabilizados en 1807 — aclaraban al margen de la cifra — procedían de "lo que hace este comercio y vecindario estimulados desu vasallaje para subvenir a las atenciones dela presente Guerra".<sup>856</sup>

Los propios ingleses los vieron como actos de suprema lealtad. El general Whitelock le manifestó a Liniers que Popham y Beresford habían engañado a su nación, "que jamás los ingleses aunque conquistaran a la América podrían dominarla, que el falso concepto de que se deseaba en la generalidad la protección de la Inglaterra había atraído la desgracia que experimentaban". Liniers narró, no sin cierto regodeo, la reacción que tuvo Whitelock, poco antes de abandonar Montevideo, "hablando solo y exclamando varias veces *que feliz es la España*", refiriéndose a la defensa de la corona realizada por sus colonias.<sup>857</sup>

Debe recordarse que a fines del siglo XVIII los ingleses estaban divididos. Por un lado estaban quienes veían tan extendido el contrabando y todas las formas de comercio catalogado por España como ilícito (entre las llanuras rioplatenses

---

<sup>854</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 555, Expediente de los méritos de Montevideo en la defensa contra las invasiones inglesas, Pascual Ruiz Huidobro, 22-08-1808, Montevideo, folio 69

<sup>855</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 555, Expediente de los méritos de Montevideo en la defensa contra las invasiones inglesas, Pascual Ruiz Huidobro, 22-08-1808, Montevideo, folio 24

<sup>856</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 619, Libro de Cajas Reales año 1807, folio 32

<sup>857</sup> AGI, Legajo Diversos 1 A, Ramo 1º, Caja 1, Carpeta 4, folio 86, carta de S. Liniers al Virrey

proveedoras de cuero, el tráfico negrero y la venta de manufacturas inglesas), que dudaban que la independencia de las colonias del Plata incrementara las exportaciones ya existentes. Por otro, estaban aquellos que pensaban que había que incentivar la independencia hispanoamericana para expandir los mercados. Estos últimos eran los convencidos de que la mayoría de los comerciantes del Plata ansiaban el comercio internacional libre<sup>858</sup>, idea que promovió las invasiones de 1806-7. Si bien el ataque contra Buenos Aires en 1806 fue un desastre militar y por ende político, la ocupación de Montevideo en 1807, aunque de apenas 6 meses, fue un éxito económico. "Los criollos rioplatenses no mostraron entusiasmo por la posibilidad de cambiar el gobierno de un Borbón senil por el de un Hanover loco, pero se lanzaron con avidez sobre los productos industriales, de bajo costo, que entraron detrás de la bandera inglesa a Montevideo", dice, implacable el historiador P. Winn.<sup>859</sup> La huella del comercio liberado del monopolio (destacada por Mariano Moreno) fue para los súbditos españoles una experiencia removedora, mientras que la derrota fue para los ingleses una lección de las conveniencias de la apertura de mercados, por encima de las conquistas totales. Esa labor ambigua y erosiva de los ingleses respecto a la autoridad monárquica española fue rápidamente advertida por los funcionarios reales. Gaspar de Vigodet le escribió al Ministro de estado español, en octubre de 1810 sobre "los excesos que están cometiendo los comerciantes ingleses, que no queriendo cumplir con lo estipulado se mantienen en B.<sup>S</sup> A. <sup>S</sup> fomentando el partido sedicioso de aquella ciudad con su comercio, y con otros abusos perniciosos".<sup>860</sup>

La historiografía nacional, tanto uruguaya como argentina, suele remarcar lo que de preanuncio y despertar de conciencias hubo en aquellas invasiones, de lo cual aquella afirmación de Eduardo Acevedo, "*la historia del pueblo uruguayo arranca realmente de las invasiones inglesas*"<sup>861</sup>, es un claro ejemplo. Véase otro, de menor dramatismo pero igual contenido, en el relato de Mirta Coitinho: "Casi no había una casa en Montevideo que no estuviera alquilada, por los menos, una pieza para tienda y otro tanto para vivienda de los 2.000 comerciantes, empleados y marineros mercantes

---

Abascal, Buenos Aires, 27-10-1807

<sup>858</sup> Comercio liberado del monopolio, que no es lo mismo que librecambismo: a principios del siglo XIX lo que Inglaterra buscaba era el estatuto de nación favorecida en lo comercial, no el libre e igualitario acceso de todos a los mismos mercados.

<sup>859</sup> Winn, 1996, 12-13

<sup>860</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 141, nota del gobernador Gaspar de Vigodet al ministro de estado español, Montevideo, 24-10-1810

<sup>861</sup> Acevedo, 1933, I, 9

ingleses que bajaron a tierra, pareciendo Montevideo una ciudad inglesa en tiempos de feria. La población nativa era solo de unas 10.000 personas, a las que se sumaron 4.000 soldados y 2.000 civiles ingleses. Tanta era la cantidad de mercadería que no había dónde depositarla toda, y mucha quedó a bordo.”<sup>862</sup> La dosis de confort y elegancia que se pavoneó por la ocupada ciudad; los baratillos multiplicados por las esquinas del recinto, recibiendo incluso la visita del mismísimo virrey, quien aprovechó las rebajas para acopiar artículos náuticos; así como el desfile de la logia irlandesa que el 24 de junio sorprendió a los montevidEOS desfilando con sus signos y banderas desde los barracones de la marina hasta la Matriz, son algunas de las imágenes que se asocian al episodio, en un abuso de la condición ex-post-facto de la Historia, suponiendo que los actores históricos actuaron siempre en el sentido de lo posteriormente acaecido.

Para sus contemporáneos, por el contrario, fue fundamentalmente un episodio de exteriorización y confirmación de unidad hispana. El último, antes que se abrieran aguas y conformaran diversos bandos. Los hechos pasados — le dice el Cabildo de Buenos Aires a Pascual Ruiz Huidobro — “no dejan la menor duda de que los habitantes de estos Países son fieles vasallos de nuestro Monarca, y saben portarse con honor cuando tienen persona que los dirija, anime y esfuerce. Las disposiciones de V.S. la instrucción y valor del Señor Don Santiago Liniers, la energía de nuestras armas, y los auxilios prestados por ese y este vecindario, han contribuido a la acción de que dependía nuestra felicidad. El estado de abatimiento a que nos redujo la entrega de esta Plaza, las resultas fatales que experimentábamos, otras que fundadamente se temían, el dolor en fin y la amargura de que nos hallábamos penetrados al considerarnos en ajena dominación, y privados de la protección y amparo del mejor de los Soberanos, todo ha desaparecido en un momento. Este cabildo tributa a V.S. las más debidas gracias por tan singulares beneficios y le ofrece una eterna gratitud y reconocimiento”. Huidobro, por su parte, respondió dando la enhorabuena “a ese leal pueblo de haberse restituido a la dulce dominación del mejor de los Monarcas”.<sup>863</sup>

Tanto la unanimidad del Cabildo de Montevideo del 18 de julio de 1806 (al decidir acudir a Buenos Aires para liberarla de la ocupación inglesa), como la

---

<sup>862</sup> Coitinho, 2009, 51

<sup>863</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 555, el cabildo de Buenos Aires a Pascual Ruiz Huidobro, sobre la

exigencia hecha por Buenos Aires ante los derrotados ingleses en julio de 1807 (de desalojar y devolver la ciudad de Montevideo), hablan de esa unidad. Cuando los diputados montevidianos expusieron ante las Cortes lo acontecido, resaltaron "la lealtad y el patriotismo de dos pueblos sumergidos en el abatimiento, sin tropas, sin armas, sin dinero, sin esperanza alguna de socorro, [que] destrozan un ejército de diez y siete mil soldados dirigidos por excelentes jefes, sostienen el honor del pabellón español, y dando un espectáculo de admiración a las potencias extranjeras, aseguran para siempre el dominio de la Corona sobre la América del Sud".<sup>864</sup> Podrá argumentarse que era retórica cultivada por los funcionarios reales, pero no es un argumento posible frente a la larga lista de actos de colaboraciones espontáneas que hemos descrito, ni ante la conciencia de unidad de la territorialidad del rey como algo que los súbditos debían defender, manifiesta en el expediente tantas veces mencionado de Ruiz Huidobro. Unidad entendida como valor abstracto, pero también como necesidad práctica: Ruiz Huidobro adjudica el entusiasmo desplegado por los montevidianos en la defensa de Buenos Aires a la conciencia de que "habiendo tardado en verificarla, amenazaba la pérdida de todo el Virreynato ".<sup>865</sup> Unidad expresada a través del rechazo al inglés como un *otro* cuya alteridad no cesa tan fácilmente en el sentir popular como en los círculos políticos. Cuando cambiaron abruptamente de enemigos a aliados, Mariano Moreno debió especificar que era un deber del gobierno "dirigirse al pueblo para que depusiera cualquier actitud contra los ingleses, pero aplaudiendo el celo demostrado en esa ocasión".<sup>866</sup> Esa rabia popular era producto del patriotismo hispano, activado en las invasiones de 1806-7 y latente

---

reconquista de Buenos Aires con ayuda de Montevideo, Buenos Aires, 20-08-1806

<sup>864</sup> Exposición de la situación del Plata y medidas para la representación de América en las Cortes, hecha por los diputados de Montevideo a la Junta Central, Madrid, setiembre de 1808, citada en Junta, 1960, 249

<sup>865</sup> No casualmente se había instalado en la población como el tema principal: "hace muchos días que no se oyen en esta Plaza otras conversaciones que las que inspiran aquellos sentimientos propios de los leales vasallos del mejor de los Soberanos". AGI, Legajo Buenos Aires 555, Expediente de los méritos de Montevideo en la defensa contra las invasiones inglesas, Pascual Ruiz Huidobro, 22-08-1808, Montevideo

<sup>866</sup> La frase se origina por el caso de un marino inglés que se mostró favorable a la causa realista de Montevideo. Roberto Elliot, comandante de la *Porcupine*, llegó a Montevideo en setiembre de 1810 e inmediatamente fue abordado por el gobernador y el comandante Salazar para que tomara parte activa en el bloqueo de Buenos Aires. Elliot los obedeció, lo cual le valió una severa acción por parte de Lord Strangford, quien se excusó ante la Junta porteña por la actitud de Elliot y aclaró que ningún oficial de la marina inglesa había recibido órdenes de su almirante en jefe para "cooperar al bloqueo de la Capital" decretado por Montevideo. Ordenó que reemplazaran a Elliot de inmediato. Sin embargo, en febrero de 1811 Elliot aún permanecía en el Plata, aferrado a su postura de "neutralidad" ante lo que sucedía entre las dos ciudades, neutralidad que los hombres de Mayo entendían favorecía únicamente a Montevideo. Para sofocar un malestar político a nivel de élite que se correspondía con un instinto

más allá de ellas.

La defensa de esa unidad, paradójicamente, alimentó también los sentimientos locales de una y otra ciudad. Elío defendió ardorosamente “el honor de un Pueblo que aún no há dejado la cuna qüando yá el mundo le admira como un Gigante de lealtad y patriotismo”<sup>867</sup>, cuando ambas ciudades comenzaron a disputar por el destino de las mercaderías inglesas existentes en Montevideo luego que éstos se retiraran. Buenos Aires pretendía gravar a Montevideo con el impuesto de círculo (33 y 1/3 por ciento) sobre los artículos que se compraron a los ingleses durante la invasión y posterior permanencia en Montevideo. Montevideo protestó por medio de Nicolás Herrera, quien pidió al rey que impidiese tal cobro: "Señor V.M. es el Padre de sus Pueblos fieles, y no permitirá q.e se oprima à unos vasallos tan benemeritos y leales; son demasiados y muy recientes los servicios de la ciudad y comercio de Montevideo para que puedan postergarse en la justa meditación de un Gobierno que acaba de instalarse sobre las bases permanentes de la justicia y de la beneficencia”.<sup>868</sup> Los nueve meses bajo control inglés, los 800 muertos y 500 heridos, la prisión del gobernador Ruiz Huidobro y las dos decenas de oficiales que lo acompañaron en su destino, las partidas que se mantuvieron clandestinas en la campiña montevideana, eran todos elementos épicos que fomentaron el localismo y alimentaron la idea de un vínculo de privilegio entre Montevideo y la corona.<sup>869</sup>

---

popular extendido, fue que Mariano Moreno escribió la frase citada. Revello, 1962, 479

<sup>867</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 589, la Junta de Montevideo da cuenta de su conducta al permitir la entrada de Buques Mercantes ingleses, después de publicada la paz con Inglaterra, y solicita la aprobación de sus procedimientos, firma Elío, Montevideo, 24-12-1808

<sup>868</sup> “Parecia que un cuerpo que tan generosamente se habia desprendido de trecientos y veinte y quatro mil pesos para la reconquista de Buenos Ayres y defensa de su Plaza, y que habia sacrificado gloriosamente la sangre de la población mas escogida de sus individuos à los deberes santos del vasallaje, parecia por cierto muy digno de todas las consideraciones del Gob.<sup>no</sup> desu Capital; pero la emulación desu riqueza local ha excitado la rivalidad de Buenos Ayres, haciendo olvidar tantos servicios, tantos quebrantos, tantas virtudes que recomiendan enérgicamente a V.M. esas mismas autoridades que quieren con este crecido impuesto añadir nueva aflicción à un Pueblo demasiado afligido, ya por los males de la guerra y de la desgracia”. AGI, Legajo Buenos Aires 589, nota de Nicolás Herrera pidiendo al Rey no permita que Buenos Aires grave a Montevideo con el derecho de círculo, Aranjuez, 04-11-1808

<sup>869</sup> Nicolás Herrera, diputado por Montevideo ante las Cortes de Bayona, informa que el petitorio a propósito del libre usufructo de la mercadería inglesa llegó a España coincidiendo con la ocupación francesa. Suplicó entonces para que se despachase la Real Orden, "para que así tengan su debido cumplimiento vuestras soberanas disposiciones à pesar delas intrigas del Enemigo de la humanidad, y que no queden privados aquellos fieles Pueblos de la unica recompensa que puede separarles delos enormes quebrantos que han experimentado por ser generosos y leales à su Rey y à su Patria". Los montevideanos, argumentó, recibirían esa Real Orden como "una nueva prueba de Vuestro Soberano aprecio". La gracia se le concedió a la ciudad con fecha 20 de enero de 1809. AGI, Legajo Buenos Aires 589, Nicolás Herrera ante la Corona, como diputado de la ciudad de Montevideo y apoderado general de su comercio, Sevilla, 17-01-1809.



La incidencia de las invasiones en ese vínculo de lealtad entre ambas no puede considerarse sin tener en cuenta la posterior evolución histórica e historiográfica. A poco de retirarse como enemigos derrotados, los ingleses se convirtieron en aliados de España; eran dueños de los mares después de Trafalgar y desde 1808 le sumaron a eso la condición de garantes del tráfico español en todo el Atlántico. Los conflictos políticos que se vivieron en el Plata desde esa fecha les diversificaron los compradores, a todos los cuales les aceptaron trueque a cambio de armas, pólvora y mercaderías variadas. Las cifras de buques ingresados a Montevideo es elocuente<sup>870</sup>:

<u>Año</u>	<u>Buques ingresados</u>
1805-	131
1806-	79
1807-	18
1808-	57
1809-	141
1810-	229

Superado el declive de navíos provocado por las invasiones, el año 1808 marcó un repunte que se hizo notorio al año siguiente y de franca prosperidad en 1810. Es el momento en que Montevideo tenía 205 casas comerciales y 51 en la amplitud de su jurisdicción. Pero el proceso iniciado en mayo de 1810 en Buenos Aires vuelve a quebrar ese crecimiento y termina de diversificar las áreas comerciales de una y otra ciudad. Buenos Aires rebajó las tarifas portuarias y eso afectó a Montevideo, que resultó un puerto más caro y comenzó a recibir menos embarcaciones. Los sitios de Montevideo (1811 y 1812-1814) también distorsionaron el abastecimiento de la ciudad que se hacía desde la campaña, no solo en provisiones (que venían del cinturón del Miguelete) sino fundamentalmente en cueros, verdadera moneda que pagaba todas las mercaderías extranjeras que llegaban. Aunque Montevideo seguía recibiendo buques españoles cargados de vino tinto, naipes, papel, algodón, géneros, aceite y legumbres secas, Buenos Aires lograba captar la mayor parte del pujante comercio inglés. En paralelo a su proclamado patriotismo y lealtad hispana, Montevideo perdía la batalla comercial frente a Buenos Aires. La lista de

---

<sup>870</sup> Falcao Espalter, 1983, 25

buques ingresados en el puerto de Montevideo en los primeros años de la revolución, vuelve a demostrar los cambios:

**Año**    **Buques ingresados**

1811- 191

1812- 105

1813- 77

1814- 38

El año 1814 fue, en clara consecuencia de dicha derrota, el último de la dominación hispana de la ciudad de Montevideo.

En diálogo con estos datos económicos, dos textos narrados por protagonistas de las invasiones inglesas, nos permitirán analizar la imagen de lo español y de lo inglés, que surge y evoluciona a partir de éstas. Nos referimos en primer lugar a “*Notas sobre el Virreinato de la Plata en América del Sur. Con un bosquejo sobre el carácter y costumbres de sus habitantes, recogidos durante su estadía en la ciudad de Monte Video por un caballero hace poco llegado de allí*”, de autor anónimo, editado en Londres en el año 1808 (a poco menos de un año de la frustrada invasión al Plata) por John.Joseph Stockdale, sito en las cercanías de Middle, en la Zona Norte de Pall Mall, N° 41. Igualmente anónimo es el “*Diario de un soldado del 71º Regimiento de Glasgow, Infantería Ligera de las Tierras Altas de Escocia, desde 1806 hasta 1815*”, publicado en Edimburgo en el año 1819 (segunda edición); se ha atribuido, indistintamente, a Thomas Pockocke, o a Thomas Howell, o quizás a John Mitchel.<sup>871</sup>

Ambos autores-viajeros compartían una cosmovisión del mundo, como abanderados de la modernidad, entendida como renovación y lo último en criterio estético ( “el intercambio con los ingleses contribuyó a que se introdujeran artículos de decoración y mobiliario más modernos y los españoles comienzan a interesarse por mejorar sus ambientes”, se señala en las “Notas...”), pero también entendida como la renovación político-económica frente al antiguo régimen (“por la estrecha y celosa política de las leyes coloniales españolas, está prohibido el cultivo de muchos frutos

---

<sup>871</sup> Ambos prologados en Ribeiro, Ana (2006): *Invasiones Inglesas. Crónicas anónimas de dos ingleses sobre Monte Video y Buenos Ayres*; estudio historiográfico de dos textos de viajeros ingleses compilados y anotados, Ediciones El Galeón, Fundación Prudencio Vazquez y Vega, Montevideo

que, bajo los auspicios del gobierno inglés podrían producirse con tantos beneficios y rendimiento, que constituirían un artículo de comercio no poco considerable”).

Modernidad era racionalidad y ciencia, y frente a eso lo español era superstición e ignorancia. “Los españoles tienen un supersticioso temor a los rayos . Las tormentas eléctricas son muy frecuentes y los truenos y relámpagos que las acompañan son tremendos. Tan pronto como las nubes comienzan a descender y las temidas descargas se escuchan en la distancia, la gente abandona su ocupación, cierra las ventanas de sus casas y se va a rezar. Frente a la imagen de la virgen se coloca un velo consagrado y la familia entera se hinca con ferviente temor y temblando frente al crucifijo o a la imagen de su santo patrono. Nadie abandona esa posición hasta que la tormenta ha cesado. Esa práctica está universalmente arraigada y no era menor el asombro de los religiosos habitantes ante nuestro aparente desinterés, indiferencia y herética frivolidad ante las iras del cielo”, cuenta el “caballero hace poco llegado de allí”, confiado en poder modificar el mundo, mientras desprecia al español que se postra frente a una imagen.

Ignorancia detallada mordazmente en torno a los saberes generales: “Como ejemplo del conocimiento que impera en el medio sobre geografía, recuerdo que una vez me preguntaron en el curso de la conversación con un caballero considerado allí hombre bien informado, si Inglaterra y Francia estaban separadas por mar; Y también cómo se podía viajar por tierra desde Norteamérica a Londres. La persona que planteó esos interrogantes era uno de los comerciantes más poderosos y acaudalados y miembro importante del Cabildo”. Ignorancia llevada al colmo: “Otro día alguien me preguntó si Río Janeiro quedaba tan lejos como Lisboa. En general suponen que Londres es más grande que Gran Bretaña y a su majestad británica a menudo la llaman el Rey de Londres”.

La imagen de América como un mundo bárbaro moldeado por la decadente matriz hispana, coexistió en el imaginario inglés con la de un suelo americano inmensamente rico. El soldado del 71º regimiento da cuenta de la abundancia de la fruta, hasta el límite del hartazgo, mientras que las “Notas” hablan de un “cautivante país” en donde “las minas permanecen ignoradas y sin explotar; y los inagotables recursos botánicos y minerales contenidos en los recónditos lugares de ese enorme continente esperan de futuras generaciones para ser desarrollados”. Pocos párrafos tan elocuentes de la idea de riquezas del Plata, como éste que adorna las “Notas...”: “La prodigiosa multiplicación de los animales de pastoreo, que corren salvajes por las

praderas y atraviesan los campos en incontables manadas que llegan a oscurecer el horizonte hasta desaparecer fuera del alcance de los ojos, podría atribuirse a la serenidad del clima y a la rica y salvaje exuberancia que cubre perpetuamente la tierra”.

Sin equivocarse , dirá Francisco Bauzá: “Se exageraban la fertilidad del suelo, la abundancia del oro, las necesidades del consumo, y hasta el vigor descomunal de los hombres”.<sup>872</sup> Idea superlativa del mundo conquistado, que el autor de las “Notas...” ilustra claramente: “La demanda de artículos manufacturados de Gran Bretaña es inmensa. Para ello, el Río de la Plata proveería la entrada para todo el continente. La exportación de valiosos artículos como cueros, sebo, cobre, lana, cortezas, etcétera, que podrían recibirse a cambio, hacen de la posesión de ese país una adquisición inestimable”. Idea de riqueza inseparable de esa otra, ya señalada, del Río de la Plata como un sitio en donde los esperaban con los brazos abiertos, como emancipadores. Idea alimentada en alguno de los protagonistas de esa hora por Francisco Miranda, pero que se había extendido más allá del ámbito de influencia de éste. El gabinete británico en pleno alentó a Whitelocke a creer en ese mito, en el momento en que le extendió sus instrucciones. En las “Notas...” se insiste en que los rioplatenses querían ser británicos. Y lo hace aún después de hacer el viaje hacia el Plata (viaje que motiva sus "Notas..."), con el encargo de explicar a la corona inglesa el motivo de su fracaso militar: “Sin exageración puede afirmarse que los habitantes de Monte Video, al conocer que habíamos sido rechazados en Buenos Ayres, sufrieron más que nosotros y lamentaron, en vez de regocijarse, el triunfo de sus compatriotas.”

La Muy Fiel Montevideo y Buenos Aires se enfrentarían a partir de 1811 y a lo largo del período revolucionario que culminó desmembrando el Virreinato, dando lugar, posteriormente, al surgimiento los estados-nación. Las historiografías nacionales surgidas con esos nuevos estados, hicieron de las invasiones inglesas cada vez menos un tema de estudio pormenorizado y más un sinónimo de “*antecedente*” del proceso revolucionario. “Quien resultó verdaderamente derrotada fue España, porque de su victoria ostensible salió el claror que iluminó todas las deformidades del sistema colonial” , dirá Francisco Bauzá.<sup>873</sup> Eduardo Acevedo, por su parte, no dudó en interpretar la resistencia ante los ingleses como un sinónimo de la manifestación

---

<sup>872</sup> Bauzá, 1967, IV, 100

<sup>873</sup> Bauzá, 1967, IV, 146

colectiva del ser nacional.

La historiografía posterior fue sumando a “*lo inglés*” los elementos que la Historia deparaba: abanderados del progreso tecnológico, padres del ferrocarril y la industria, estrategias imperiales, pragmáticos, flemáticos, eficientes. En ese compacto se fueron perdiendo matices que, tanto las “Notas...” como el “Diario” del soldado del 71º Regimiento, permiten recuperar.

En primer lugar, se perdió de vista la importancia que tuvo para Inglaterra la derrota sufrida en el Plata en aquel año 1807. “Resulta doloroso y casi hiriente, reflexionar sobre el hecho de que aquello que tan fácilmente podríamos haber obtenido sin sacrificar una gota de sangre y en forma gratuita, se haya perdido irrevocablemente por irreflexión e incapacidad, y lo que es peor, con deshonor y a costa de tantas vidas y riquezas”, dirá el autor de las “Notas”, agregando datos del estado de ánimo colectivo de la población de aquel Imperio acostumbrado a los éxitos: “expectación”, “rabia”, “indignación”.

En segundo lugar, se diluyó la imagen de ineficiencia en la actuación inglesa, reconocida por sus contemporáneos y concretada en un juicio militar: “La falta de conducta manifiesta y la palpable imbecilidad que allí demostró lo llevaron a su regreso a quedar sujeto a una minuciosa investigación ante una corte marcial. La sentencia del tribunal fue que el teniente general Whitelocke fuera destituido y declarado totalmente incapaz e indigno de servir a su Majestad en cualquier misión militar en el futuro”, se lee en las “Notas...”.

Si algo caracteriza a este anónimo autor, es no tener prurito para admitir el error (“con qué facilidad podría haberse logrado la conquista de haberse tomado las medidas apropiadas y a lamentar los incalculables beneficios que en forma tan descabellada se desperdiciaron”) ni límites para lamentarse del mismo (“existen pocos lugares en el planeta que combinen tal variedad de oportunidades, tanto desde el punto de vista comercial como político”).

Para aquilatar esa desilusión inglesa debe releerse la editorial de “La Estrella del Sur” en la que plasmaron los proyectos que abrazaban cuando aún estaban victoriosos: “No es probable que el aparato de guerra preparado por la Gran Bretaña fuera destinado a una conquista trivial y temporaria. Sus designios en orden a este país, son sin duda más serios e importantes (...). El Rey y el Parlamento de Inglaterra

no desean sacrificar el tiempo, los dineros y las vidas de la Nación, en un vano alarde o una ociosa (...) ventaja. No imaginamos que ellos piensen retener estas tierras en su posesión únicamente por un día, un mes o por un año. Una vez bajo el dominio británico, ellas continuarán como dependencia de la Corona”.<sup>874</sup>

Por otra parte, así como “lo inglés” evolucionó a la par del sitio que Inglaterra ocupaba en la Historia, también lo hizo “lo español”. España fue “el enemigo de la libertad” a partir de 1811; “la metrópoli derrotada”, luego de Ayacucho y el “despótico régimen monárquico”, luego de la formación de las nuevas repúblicas americanas. Elementos que eran patentes en 1806, como la fraternidad de los criollos con los españoles peninsulares, la legalidad monárquica, el patriotismo hispano y la lealtad al sistema monárquico, se fueron debilitando en el relato historiográfico de las nuevas naciones.<sup>875</sup> ¿Cuántos recuerdan que José Artigas y José Posadas actuaron en el mismo bando, en 1807, como soldados a la defensa de su Majestad Católica? La escena de Posadas rindiendo su espada ante Artigas en mayo de 1811, luego de la batalla de Las Piedras, borró de la memoria colectiva esa imagen anterior.

Muchos pasajes de los textos de estos dos viajeros que hemos analizado deben leerse en doble secuencia, a los efectos de sustraerse a esa operación narrativa: en la primera lectura se verá la superstición o la indolencia que ellos llaman “española”; en la segunda se verá, por debajo de aquellas, la pertenencia confiada y acrítica al orden colonial hispano que tenían aquellos hombres y mujeres del Plata al comenzar el siglo XIX. Cuando el soldado del 71º Regimiento cayó prisionero, en el segundo ataque a Buenos Aires, describió la ferocidad de sus captores: “Había unos cien de los nuestros, capturados en la iglesia, a quienes sacaron de la prisión para darnos muerte, salvo que hiciéramos aparecer un crucifijo de oro de gran valor que había desaparecido. Estábamos de pie en medio de un gran círculo de españoles e indios. Sus armas apuntando y sus miradas salvajes nos daban pocas esperanzas, salvo que apareciera el crucifijo”. Allí estaba el patriotismo hispano de las colonias: la defensa del crucifijo como objeto de veneración, en oposición a los que lo habían sustraído por su valor en oro; la defensa del Dios que el Rey Católico representaba en la tierra.

---

<sup>874</sup> La Estrella del Sur, sábado 30 de mayo de 1807, N° 2, pág. 2

<sup>875</sup> Cfr. Guerra, 2008

#### **V-2-4-La lealtad y la rebeldía en la Junta de 1808**

La lealtad de los montevidEOS a la corona volvió a ser exteriorizada en circunstancias de excepcionalidad, un año después del retiro de los ingleses. Los hechos son conocidos y suelen recibir por unanimidad el título de "primera junta formada en América", con la pertinente aclaración de que careció del sentido revolucionario que pronto entraría en escena. La Junta montevidEOS de 1808 ha sido, historiográficamente, terreno de análisis de la pulsión entre los elementos nuevos (desatados por las invasiones inglesas, las repercusiones de la invasión napoleónica a España, las abdicaciones de Bayona y la inquietante presencia de la corte portuguesa en Río) y la tradición del corpus teórico hispano (con su idea del origen contractual de la monarquía y la legitimidad de las formas de resistencia al despotismo). Las Partidas, las Leyes de Castilla, las de Indias, la escuela de Salamanca: eran tradiciones fuertes, en una corona cuya debilidad quedó en evidencia cuando ingleses y franceses la golpearon. Esa combinación obligó a los habitantes del Plata a actuar con autonomía.

La noticia de la formación de la Junta Suprema de España e Indias, el 6 de junio de 1808, llegó al Río de la Plata después que el enviado de Napoleón, el marqués Claude B. H. de Sassenay, quien arribó en agosto de 1808. Debía hacer conocer la abdicación de los reyes españoles, la instalación en el trono de José I, suspender la jura a Fernando VII que todos estaban preparando y en su lugar lograr juramentos de lealtad al nuevo monarca francés. El virrey Liniers no disponía de tropa alguna y estaba supeditado al Cabildo, así que convocó a la Real Audiencia y al Cabildo de Buenos Aires para decidir qué posición tomar frente a Sassenay. Reaccionaron con violencia, quemando sus papeles y Liniers lo envió de regreso. Se lo detuvo en Montevideo, donde las sospechas de entendimiento entre Sassenay y Liniers se agigantaron por el origen del virrey y sobre todo por una proclama de éste recomendando esperar saber cual era la suerte de la metrópoli "para obedecer a la autoridad que ocupe la soberanía". Lo enfrentaron tanto el cabildo de Buenos Aires como el gobernador de Montevideo, Elío, quien lo acusó de traidor.

En tardía respuesta (setiembre de 1808), Liniers le declaró la guerra a Napoleón y a José I, reconoció la Junta de Sevilla y designó al capitán de navío Juan Ángel Michelena como gobernador de Montevideo, con orden de apresar a Elío y trasladarlo a Buenos Aires. En apoyo a Elío, una revuelta popular montevidEOS lo

obligó a huir, sin lograr ocupar su nuevo cargo. El 21 de setiembre de 1808 se formó en Montevideo un cabildo abierto, a instancias de la movilización popular generada<sup>876</sup>. Se eligieron sus miembros entre "vecinos antiguos de esta ciudad, notoriamente acaudalados del mejor crédito y concepto de los cuales, la mayor parte, ha obtenido en esta Ciudad cargos de República, estando los mas de ellos actualmente empleados en calidad de oficiales de los Regimientos de Milicias de Artillería,, Caballería e Infantería de esta Plaza". Aplicando la fórmula "se acata pero no se cumple", se dejó nulo el relevo de Elío y formaron una Junta a semejanza de las españolas<sup>877</sup>, sin alterar el reconocimiento jerárquico que avalaba el sistema monárquico. Fue aceptada por la Junta de Sevilla pero Liniers impugnó su nombramiento y cortó toda comunicación con Montevideo. El 5 de octubre el Cabildo de Montevideo dirigió un oficio al Cabildo de Buenos Aires y otro a la Audiencia, instándolos a deponer al virrey.

La idea de formar junta fue aceptada en Buenos Aires, con signos políticos muy dispares: lo hizo Martín de Álzaga, jefe del Cabildo y radicalmente monárquico, y también Mariano Moreno, partidario de una ruptura con la corona, aunque "con el Fernando en la boca", como supo aconsejar poco tiempo después. Moreno y los suyos no concretaron ninguna movilización, pero el 1 de enero de 1809 se produjo en Buenos Aires una asonada de la gente de Alzaga, la cual fue controlada por las fuerzas del virrey. Sus integrantes fueron desterrados a Carmen de Patagones, de donde los rescató luego un barco enviado por Elío desde Montevideo. No fue el único gesto de gobierno autónomo que tuvo Montevideo: además de desconocer la autoridad del Virrey, también realizaron gestiones ante las autoridades peninsulares, ante diversas ciudades del Virreinato y representantes de gobiernos

---

<sup>876</sup> "Concurrió á las Puertas de las casas Capitulares un inmenso Pueblo que se difundía por toda la extensión de la Plaza mayor repitiendo los clamores de la noche anterior, é insistiendo en sus pretensiones y en la celebración del Cavildo aviernu que se les había otorgado." Junta, 1960, 4-5

<sup>877</sup> Muchos de sus miembros fueron contribuyentes y/o activos protagonistas en la reconquista de Buenos Aires: Pasqual José Parodi—Pedro Francisco de Berró—Manuel de Ortega —José Manuel de Ortega— Manuel Vicente Gutierrez —Juan José Seco — Juan Domingo de las Carreras — Joseph Manuel Perez — Fray Francisco Xavier Carvalho — Juan Francisco Garda—Joaquín Ruiz Huidobro — José de Pozo — Cayetano Ramírez de Arellano — Juan Balbin Vallejo — Bernardo Barategui— Ventura Gomez—Joseph Martínez —José Antonio Fernandez—Indalecio de Murguiondo —Doctor Juan Andrés Piedra Cueba — Pedro Vidal — Joaquín de Soria — Joaquín Veretal — Dámaso Antonio Larrañaga— Vicente Fernandez Sabedra—Miguel Murillo — Luis González Vallejo — Antonio Cordero — Miguel Antonio Vilardebó — Juan Ignacio Martínez — Francisco Antonio Luaces — Antonio Pereira — Rafael B. Zufriategui — Manuel Diago — Joseph Cardoso — Josef Antonio Zubillaga — Josef Prego de Oliver — Miguel de Cabra — Miguel Zamora — Diego Ponze — Jaime Illa — Juan Manuel de la Serna — Antonio de San Vicente — Joachin de Chopitea — Rafael Fernandez — Matheo Magariños— Christoval Salvañach — Miguel Costa y Tejedor — Ildefonso Garda — Matheo Gallego — Doctor Joseph Giró —Doctor Lucas José Obes — Josep Eugenio de Elias. Pedro Feliciano Sainz De Cavia fue el escribano.



extranjeros, amén de controlar la jurisdicción de Montevideo con mano férrea y comercio liberado de las imposiciones fiscales bonaerenses.

La Junta actuó desde el 21 de setiembre de 1808 al 30 de junio de 1809, cuando la Junta de Sevilla nombró como nuevo virrey a Baltasar Hidalgo de Cisneros y éste llegó a Montevideo con órdenes de disolver la Junta local y de enviar a Elío a España, para dar cuenta de su actuación. La ciudad acató plenamente. Desaparecido el "virrey sospechoso", Montevideo ratificó su obediencia a la corona.

Tanto para legitimar su accionar, durante los nueve meses en que mantuvo el control de Montevideo, como para justificarlo ante la corona, como debió hacerlo Elío, los argumentos manejados fueron dos: el derecho a conservación, garantido por las leyes y las costumbres<sup>878</sup>, y el concepto de igualdad entre españoles europeos y españoles americanos.<sup>879</sup> El Acta del cabildo del 21 de setiembre fue muy clara respecto a esos conceptos. Expresó dar lugar a la formación de la Junta "p.<sup>a</sup> salvar al Pueblo de los disturbios y desastres que le amenazaban, para mejor conformarse con la volunt.<sup>d</sup> del Soberano expresa en el diploma indiano, y de mas códigos Grales de la Nación" y reafirmó su confianza en Elío, basado en "la notoria aptitud, actividad y valor de este Gefe, de q.<sup>e</sup> tiene dadas las mas relevant.<sup>s</sup> pruebas, igualm.<sup>te</sup> que un ascendido Vasallage al mejor de los Monarcas, y finalm.<sup>te</sup> p.<sup>r</sup> ser este el voto del Pueblo, á cuyas instancias se han congregado en este dia".<sup>880</sup> "Españoles montevidianos"; "españoles nobles y generosos del America del Sur", dirá Mateo Magariños Ballinas en defensa del accionar de la Junta.

---

<sup>878</sup> "Que si alguno se sintiese oprimido de su superior en partes y lugares muy remotos, como aquí en Indias, y q.e por la larga distancia y dificultad de recurrir al rey, no puede esperar pronto y oportuno remedio, debe lícitamente ocurrir à otro Juez, aunq.<sup>e</sup> sea absolutamm.<sup>te</sup> incompetente, y aun la ciudad hacer ligar y confederaciones, lebanar gente de guerra; y entregarse à otro dueño para que la defienda y ampare, en tal extremo q.e siendo dilatado difícil el recurso al Sup.<sup>or</sup> pueden los Monges prendèr a su Abad, y ponerse vajo el amparo de quien no tenga jurisdicción alguna sobre ellos, y aun el particular hacerse Juez en su propia causa; y el q.<sup>e</sup> está obligado à consultar al Rey dejar de hacerlo por la imposibilidad del pronto remedio es lícito pasar el rigor y disposición de las L.L., en tales terminos q.<sup>e</sup> los D.D. tienen la necesidad y el peligro de la tardanza de tanta gravedad que carece de L., no la admite, y antes la dá; hace lícito lo q.<sup>e</sup> no lo ès, y al incompetente lo convierte en Juez legítimo; y altera en muchas ocasiones los preceptos humanos y Divinos", Alegato de Magariños Balliñas, Junta, 1960, 196

<sup>879</sup> En respuesta a una carta del Dr. G. Villota, Ministro de la Real Audiencia, dice Lucas Obes (setiembre 1808): "Los pueblos de la América no son mas colonias á manera de las que con sobrantes de gentes ò con personas abyectas se fundaban en la antigüedad. Son Pueblos Españoles, algo más que Municipios, pues consta de Españoles europeos gran parte de su población, y son inmediatos hijos de Españoles Europeos la mayor parte de los Españoles Americanos, ó descendientes de conquistadores que no pasaron à derramar su sangre en aquella tierra para desposeerse de sus privilegios." Junta, 1960, 214

La historiografía nacional uruguaya y — en consonancia discursiva— la americana, han interpretado esas manifestaciones montevidéanas como un temprano **nacionalismo**, operación que, como señaláramos, facilitó la reconciliación de la memoria de la ciudad con su territorio. Otros autores han revisado ese relato de la nación, señalando que la Junta del año 8 fue una manifestación de **localismo** montevidéano <sup>881</sup>, inseparable de su pertenencia a la corona española. Creemos necesario recalcar lo que el "nacionalismo" y el "localismo" (pese a sus diferencias teóricas) opacan (por igual): el fuerte sentimiento de **pertenencia española**, que fue característico de la Junta de 1808 y que ratificaba la ya demostrada cuando las invasiones inglesas. No podemos hablar de *nacionalismo español*, por la fuerte connotación de la voz *nacionalismo* con el surgimiento de los nuevos estados americanos y por lo complejo que ha sido el propio nacionalismo español, pero algunos de sus rasgos fueron patentes en aquella Junta de 1808.

En primer lugar, y como herederos de una comunidad que se desarrolla en el tiempo, los miembros de la Junta invocaron los elementos simbólicos y narrativos de la **ancestralidad**, la cual, en el discurso de Magariños Ballinas, valía como principio ordenador ( “principios tan sabidos de todos como encargados desde el primer delito de nro Padre Adán” <sup>882</sup>) y abarcaba los territorios europeos y los americanos en unidad, bajo el mandato del rey. Por eso, en la Proclama que la Junta dirigió a los montevidéanos el 26 de noviembre de 1808, se invitó cordialmente a los hermanos de Buenos Aires a superar sus diferencias: "al lado de la R.<sup>l</sup> insignia q.<sup>e</sup> hoy victoriosa campea en las orillas del Sagrado Betis Cantad himnos à la Patria y à los heroes de quien todos desendeis, desde el gran Pizarro” <sup>883</sup>. A esa ancestralidad venía a sumarse el legado del pasado reciente: la defensa del territorio americano como territorio real, realizada durante las invasiones inglesas, que convirtió a

---

<sup>880</sup> Junta, 1960, 5-7

<sup>881</sup> “La junta montevidéana, al erigirse en oposición a la capital virreinal, expresó marcadas tendencias localistas y una abierta competencia por mayores privilegios, aunque también fue concebida por algunos como una expresión de la reasunción de derechos soberanos. Es esta faceta del movimiento la que ha resaltado la historiografía nacionalista al interpretar el localismo “montevidéano” como sentimiento nacional, sin tener en cuenta, entre otros elementos relevantes, que los particularismos suelen cobrar su significado en la pertenencia a una unidad política mayor. Proponer la ‘soberanía del pueblo?’ (o de los pueblos) como fuente de legitimidad implicaba la autonomía respecto a otros centros de poder en la resolución de los conflictos locales, independientemente del mantenimiento de lazos de unión o el reconocimiento de una autoridad central. Estas tensiones resurgirían con mayor fuerza en el proceso de reestructuración revolucionaria regional.” Frega, 2007, 194

<sup>882</sup> Junta, 1960, 192

<sup>883</sup> Junta, 1960, 15

Montevideo en "la cuna gloriosa de los reconquistadores de la Cap.<sup>1</sup>"<sup>884</sup>

En segundo lugar, fue progresivamente xenófobo, para utilizar un término hoy frecuente, entonces inexistente. O sea: un colectivo que se fortaleció **excluyendo a otros**<sup>885</sup>. El inglés fue una presencia tangible y concreta: personas que mataron montevideanos, o que fueron muertos por éstos; con quienes hicieron negocios o mantuvieron vínculos afectivos. Los llamativos intercambios protocolares entre la oficialidad española y la inglesa, la confianza a la palabra dada (luego burlada por Beresford) y brindis festivos por las victorias del adversario, fueron registrados en diversas crónicas, escritas tanto en español como en inglés. El francés, en cambio, fue un *otro* ausente, presente solo por medio de sus enviados, aprehendido indirectamente por los rumores y papeles que describían su escalada en la península y que presagiaban su arribo a América. La espera y la incertidumbre no hicieron sino multiplicar las condiciones negativas que se les asignaban. La violencia verbal alcanzada es ilustrativa. Cuando el cabildo de Montevideo le reprochó al de Buenos Aires haber tratado "secamente" a Fernando VII (objeto "de nrô amor, de nrâ lealtad, y de toda nrâ esperanza"), mientras le dispensaban a Napoleón el tratamiento de Majestad Imperial y Real, no dudó en calificar al emperador francés como el "mas hediondo monstruo que ha vomitado el Averno".<sup>886</sup> También el alegato del Dr. Magariños Ballinas en defensa de la Junta, rebosaba desconfianza y rechazo al *otro*, al recomendar "no críes en tu fecundo vientre la roedora vibora del Extranjero, ni permitas que la ilustre Dinastia de los Borbones enlace sus cienes, y reparta su cetro con quien solo aspira à deborarlo, y dàr en tierra con la fè, que en ellos depositò el Cielo, y cuya religión defendieron los martires Nacionales por conservarla ilesa del poder de los tiranos".<sup>887</sup>

Si bien los ingleses habían atacado el territorio del rey, los franceses llegaron más lejos: atacaron al propio rey, lo convirtieron en cautivo, doblegaron su voluntad, forzaron las abdicaciones, convirtieron a Fernando en alguien "deseado" y usurparon los derechos dinásticos. "¿Quales son los drôs de la Sangre con q.<sup>e</sup> puede pretender

---

<sup>884</sup> Proclama dirigida por la Junta a los habitantes de Montevideo y su campaña, 26 de noviembre de 1808, Junta, 1960, 15

<sup>885</sup> La otra posibilidad es un colectivo inclusivo, que incorpora a su núcleo central a *otros* que son absorbidos y mimetizados. En guaraní hay dos voces para decir *nosotros*, que reflejan ese matiz: *oré* es el *nosotros* excluyente y *ñandé* es el inclusivo.

<sup>886</sup> Junta, 1960, 19

<sup>887</sup> Junta, 1960, 201

Bonaparte suplantar el Augusto inmemorial drô. dela estirpe de Borbon?”<sup>888</sup>, preguntó el Cabildo montevideano. Esa alteridad, claramente definida a partir de la agresión física, ayudó a delimitar las nuevas alianzas: “Los franceses son nuestros mortales enemigos desde el momento en que faltando à la fê publica con la perfidia mas sacrilega, apricionaron y despojaron del trono à nuestro muy amado lexitimo Soberano D.Fernando 7º. Los ingleses y Portugueses son nuestros aliados y amigos, por enemigos de la Francia nuestra adversaria. Luego, intentar hostilizar à cualquiera de estas dos naciones, es un procedim.<sup>to</sup> contraproducente, ò digamos mas claro, es una ostilidad contra la Patria q.<sup>e</sup> en rigor se deve llamar, traicion manifiesta.”<sup>889</sup>

Como consecuencia de tal rechazo al *otro*, ese colectivo quedó preñado de **desconfianzas internas**, que es su tercera característica. Los invasores eran fácilmente identificables por su lengua y hasta religión diferente, pero sus posturas ideológicas (al ser apropiadas parcialmente por los bandos de opinión que se formarían a partir de 1808) y el accionar de sus gobiernos y agentes económicos, instalaron entre la población hispano-criolla la figura de la traición. Liniers fue el primer gran sospechado, pero no el último.

Hubo un desgarramiento de la matriz común, en el cual ciertas voces resultan claves para seguir el proceso de afirmación y re-configuración de ese sentimiento de pertenencia española. *Confianza* y su binomio de oposición, *desconfianza*, se vocearon fuertemente entre las dos ciudades enfrentadas, con una amplia gama de voces conexas. “La conducta incendiaria de Montevideo solo es buena para hacer á los ciudadanos infieles, falsos, perfidos, baxamente interesados, calumniadores y enemigos los unos de los otros”, decía un folleto publicado en Buenos Aires contra la Junta montevideana.<sup>890</sup> Montevideo correspondió de igual forma y le preguntó al gobernador de Potosí: “¿Ignora que lo que algunos buenos vasallos oblaron para auxilio de nuestra Madre se ha imbertido y desaparecido sin saber adonde? ¿Ignora que la Provincia de Buenos Ayres es la que en España logra la rara excepcion de ser la unica que no à dado nada? ¿Ignora que debe el Rey millones, y que duplicados situados no bastarian para acallar aèl crecido numero de tropas que mantiene y acrecienta cada dia el virrey sin justo objeto? Montevideo hace cerca de dos años que se mantiene de sus recursos, y no solo paga sus tropas, no solo ha

---

<sup>888</sup> Junta, 1960, 20

<sup>889</sup> Junta, 1960, 21

<sup>890</sup> Junta, 1960, 240

aumentado sus defensas, no solo ha pagado atrasos, sino q.<sup>e</sup> ha embiado à España de sus sobrantes tres ricos cargamentos de cueros y selectas carnes y estan cargando el cuarto pagando asta los fletes y esto sin recuso alguno dela capital solo celando que se paguen con rigor los dros Reales, y observando una decente economía; esto ès lo que haze esta Junta de Gobierno ." <sup>891</sup>

Cuando la Junta montevideana protestó su situación ante la capital, lo hizo en base al derecho "à repeler la fuerza con la fuerza ", reclamando "que se nos trate sin violencia; ni opresion; q.<sup>e</sup> no se abuse del poder , y que no tenga parte la Espada en las disputas de la razon, y la ley" <sup>892</sup>, y exigiendo que se pusiera en el cargo de Virrey a un "Sugeto no sospechoso, idoneo, español de Nacion".<sup>893</sup> Aunque tales ataques coexistieran con los llamados a recomponer filas, apelando al pasado reciente de comunes y recíprocos heroísmos, la desconfianza estaba instalada y sumaba confusión a las disputas jurisdiccionales entre ambas ciudades. En realidad el problema era más hondo: lo que se discutía era la legalidad de todas las autoridades imperantes, tanto en España como en América.

#### **V-2-5- La legalidad en entredicho. El caso Paroissien.**

El carlotismo y el fernandismo fueron dos posiciones que, pese a no cuestionar la monarquía, debilitaron el mandato regio. Ambas se hicieron presentes en el Plata cuando se instaló la Junta de 1808. Dos casos con nombre y apellido pusieron bajo la lupa a ambas posiciones: el de Diego Paroissien<sup>894</sup> y el de Pueyrredón. Los dos casos, por igual, alimentaron la desconfianza que ganaba al cuerpo social rioplatense. Paroissien era un médico inglés de ascendencia francesa hugonote, que contaba veintitrés años cuando se embarcó hacia Buenos Aires, en 1806. Como arribó cuando los ingleses ya habían perdido la ciudad, decidió permanecer en Montevideo, cercano a las tropas británicas y en actividades comerciales. En enero de 1808 partió hacia Río de Janeiro, donde se vinculó al proyecto de proclamar Regente a Carlota Joaquina, a instancias de Saturnino

---

<sup>891</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 40, el presidente de la Junta de Montevideo en respuesta a la acusación de separatistas que les hizo el gobernador de Potosí, Montevideo, 22-06-1809

<sup>892</sup> El cabildo de Montevideo al de Buenos Aires, 12 de octubre de 1808, Junta, 1960, 23

<sup>893</sup> También agrega otros elementos: "capaz por su providad y sentimiento.s acreditados de captarse la confianza de este pueblo, disipar los zelos q.e agita la Corte de Portugal, y quitarle de consig.te el motivo q.e há tenido p.a pedir esta vanda oriental en reenes de ntra fidelidad al S.r D.n Fernando 7º y sus legitimos sucesor es ." Acta del Cabildo del 21 de setiembre de 1808, Junta, 1960, 8

<sup>894</sup> Muchos documentos aquí transcritos lo nombran "Diego Parosini"

Rodríguez Peña (el porteño que ayudó a Beresford a huír de Buenos Aires), quien era hombre de su amistad. Se convirtió en correo del proyecto, portando correspondencia hacia el Río de la Plata. Fue descubierto y hecho prisionero en Montevideo, luego se lo trasladó a Buenos Aires bajo la acusación de alta traición.

Juan José Castelli (también carlotista) se hizo cargo de su defensa, logrando no solo liberarlo sino sumándolo a las filas juntistas porteñas apenas se instaló la Junta de Mayo. Luego participó como cirujano castrense en la expedición de Balcarce al Perú y colaboró con Pueyrredón en la conquista de Potosí y captura del tesoro real, entre otros servicios que le valerían ser el primer ciudadano naturalizado por el gobierno revolucionario y confirmado por la Asamblea de 1813. También fue director de la fábrica de pólvora establecida en Córdoba, colaborador de San Martín, responsable de los servicios médicos del ejército de los Andes, edecán del general Miguel Estanislao Soler, miembro fundador de la Legión del Mérito de Chile, coronel y medalla de oro de Maipú, director de la Asociación de Minería de Potosí, La Paz y Perú. Falleció poco después de logradas las independencias americanas, en 1827.

Cuando fue detenido en Montevideo, en noviembre de 1808, profundizó al máximo las desconfianzas de la Junta instalada dos meses antes. Era un inglés que trabajaba para una princesa portuguesa y un grupo de porteños ilustrados, pero que también traía cartas y libros en francés en medio de “un lio de sesenta y quatro Cartas y Papeles todo en idioma Yngles” y una de Saturnino Rodríguez Peña, en español. Las autoridades montevidéanas abrieron esta última y la catalogaron como “el Plan trazado por el pérfido Saturnino Peña para la independencia de estas Américas segregandolas de la Corona Real de los Reyes de Castilla con horrorosa injuria y criminal atentado contra los derechos y justos títulos de Dominio con que las han ocupado los Señores predecesores de nuestro Amabilísimo Señor Don Fernando Septimo, á quien Dios guarde y prospere con aumento de mas dilatados Reynos”.<sup>895</sup>

¿Por qué eran tan temibles las propuestas de esa carta? ¿Realmente proponían la independencia? El carlotismo, al que Paroissien y Rodríguez Peña pertenecían, no fue tan capaz de generar acciones como lo fue para inquietar el escenario político. Resultó perturbador porque involucró personalidades relevantes y

---

<sup>895</sup> Junta, 1960, 37

por la naturaleza de sus planteos. Los argumentos de Carlota se habían expuesto en agosto de 1808, en un Manifiesto en el cual se reconocía como legítimo al "Rey Católico, sin por lo tanto decir cual, para no faltar a los deberes de hija y de hermana, súbdita ni de aliada de V.M." , lo que avalaba la protesta de Carlos IV por las abdicaciones de Bayona y negaba reconocimiento a la Junta de Sevilla. El rey no podía renunciar sin anuencia del reino. Proponiéndose como Regente, Carlota Joaquina reconocía una federación de reinos, a los cuales ella dotaba de unidad y continuidad: era una Borbón y, aunque luego se desdijo de tal rumbo, su padre había derogado la Ley Sálica en 1789.

El carlotismo incidía en la *vacatio legis* que sobrevino a la *vacatio regis* provocada por Napoleón y formó parte de la politización generalizada a partir de Bayona, porque todos los argumentos jurídicos se dirimieron cada vez más por las relaciones de fuerzas establecidas entre los diferentes aspirantes al trono vacante. La Junta central formada en la península en setiembre de 1808 declaró fidelidad a Fernando VII y rechazó el Manifiesto de Carlota a favor de la legitimidad real de su padre, Carlos IV; lo mismo hicieron las autoridades coloniales, a quienes el juntismo peninsular les daba una libertad de movimiento que no podían dejar de reconocer como ventaja<sup>896</sup>. Por otra parte, cuando la situación de guerra y guerrilla popular pareció inclinarse peligrosamente a favor de Napoleón, cada virrey se transformó y vio a sí mismo como la cabeza de una futura reconstrucción del imperio español en América; Carlota impedía esas aspiraciones de los virreyes y del séquito de poder de cada uno de ellos. Por eso la enfrentaron Liniers y Abascal, que temieron que una Regencia en manos de Carlota representara un primer paso (camuflado) hacia una independencia bajo protectorado inglés o portugués.

De hecho, el manifiesto que dirigió a Buenos Aires fue dictado por el representante inglés Sidney Smith, corregido por el marqués de Linhares y ministro luso-brasileño de Negocios Exteriores y Guerra, Rodrigo de Souza Coutinho y llevado

---

<sup>896</sup> Los carlotistas porteños argumentaron que las autoridades coloniales no reconocían a Carlota Joaquina porque "bajo mano real" perderían las autonomías que habían adquirido a partir de las invasiones inglesas. Cfr. Ternavasio, 2010

a Buenos Aires por el comerciante Carlos José Guezzi<sup>897</sup>. El rechazo fue ampliamente mayoritario, pero hubo quienes opinaron que la presencia física de una Borbón en tierras que siempre se habían manejado con la representación del monarca en base a juegos simbólicos, le ganaría adeptos, además de posicionar mejor a Buenos Aires, que pasaría a ser una ciudad "coronada"<sup>898</sup>. Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Hipólito Vieytes, A. Beruto, los hermanos Saturnino y Nicolás Rodríguez Peña, se convirtieron en carlotistas activos que veían en la Regencia de Carlota posibilidades de una mayor autonomía americana que las ofrecidas por el legitimismo fernandino de las juntas peninsulares y por las autoridades coloniales, defensoras de su *statu quo*. En setiembre de 1808 pidieron a la princesa su protección, reconociendo su mandato regio<sup>899</sup> con este argumento: los reinos son todos iguales, por tanto no deben someterse por obediencia unos a otros y además el soberano falta en España, no en América, donde Carlota está presente físicamente.

El carlotismo era claro en su propuesta, aunque generara con ella una gran confusión legal: reclamaban "el mérito y derecho al trono español en América de la serenísima señora doña Carlota Joaquina de Borbón, princesa de Brasil, e infanta de España, no para reina, sino para regentar el reino; no para exclusión del señor Don Fernando VII y demás hermanos varones, sino por la imposibilidad en que les considera de recobrar la libertad de que supone haberles privado, juntamente con el reino, Bonaparte; no en unión con la corona de Portugal, sino por reino separado,

---

<sup>897</sup> Las copias del manifiesto fueron entregadas al virrey Liniers; al alcalde de 1er voto, Martín de Álzaga; al comandante del Regimiento de Patricios, Cornelio Saavedra; al secretario del Consulado de Comercio de Buenos Aires, Manuel Belgrano; a sacerdotes destacados, al jefe de aduana; a militares y varios miembros del cabildo. El único destinatario a quien se le envió copia, que no vivía en Buenos Aires, fue a Elío, en Montevideo. "Después de haber jurado la majestad del Señor Don Fernando VII, y reconociendo la Junta Suprema de Sevilla quien lo representa, nada se puede innovar a nuestra presente constitución sin su acuerdo", contestó Liniers.

<sup>898</sup> El argumento era político: "jamás puede devidamente influir en la felicidad de sus Vasallos un Rey, que se halla a la distancia que el de España de nosotros". AGI, Legajo Buenos Aires 155, carta de Doctor Saturnino Rodríguez Peña a "Diego Paroisin", Río de Janeiro, 04-10-1808

<sup>899</sup> "Los Americanos en la forma mas solemne que por ahora les es posible se dirigen a su Alteza Real la Señora Doña Carlota Joaquina Princesa del Brasil, e Infanta de España y la suplican les despense la Mayor gracia y prueba de su generosidad y que se digne trasladarse al Río de la Plata donde la aclamarán por su Regenta en los terminos que sean compatibles con la dignidad de la una, y libertad de los otros. Comocando Cortes será mui combeniente para este caso acordar en ellas todas las condiciones y circunstancias que tengan o puedan tener relacion con la **feliz independencia dela Patria** y con la Dinastia que se establezca, en la heredera de la inmortal Reyna Doña Isabel quien ciertamente tubo la mejor parte en la conquista delas Americas." AGI, Legajo Buenos Aires 155, declaración reproducida en carta de Doctor Saturnino Rodríguez Peña a "Diego Paroisin", Río de Janeiro, 04-10-1808



cuya constitución, gobierno, y leyes debería reglar la nación junta en Cortes, estableciendo entonces la sucesión de la dinastía de una heredera legítima en la reina doña Isabel. Pondera las ventajas que de ahí se seguirían, los inconvenientes de introducir otra forma que la monárquica, especialmente en constituir nueva familia reinante, y dar por sentado que es el único recurso que tiene la América en la suposición de quedar España por las miras de Bonaparte, y privados de la libertad y trono los reyes legítimos” .<sup>900</sup>

En carta personal, Rodríguez Peña se lo explicó a Paroissien con un lenguaje más franco y directo: Bonaparte se apoderó del Rey de España y su familia, es una quimera contar con cualquiera de ellos en América; debemos decidirnos a la brevedad y admitir algún gobierno, bajo un sistema libre y respetable, al mismo tiempo que útil y ventajosisimo a sus habitantes. La princesa les daba "la oportunidad de sacudir sin los horrores de una sublecion ò tumulto, una dominacion corrompida por el abuso de unos Ministros codisiosos Barbaros".<sup>901</sup> Esquivar la participación popular era una ventaja a la que se sumaba otra, también vinculada con el sentido de orden inherente a todo sistema: eludir los problemas de crear una nueva familia reinante, utilizando una dinastía ya existente que gozaba de la protección inglesa.<sup>902</sup>

El nexa Carlota-Buenos Aires fue gestado por José Presas, abogado español residente en el Plata, al que sus compromisos con las invasiones inglesas lo llevaron a Río; también era amigo de Saturnino Rodríguez Peña. Sorpresivamente, en noviembre de 1808, Presas le advirtió a Carlota que Rodríguez Peña y toda su red porteña eran partidarios de la republica y que querían utilizarla con el único fin de alcanzar la independecia. Entonces Carlota le avisó a Liniers que Paroissien era portador de pliegos peligrosos de carácter "subversivos del presente orden

---

<sup>900</sup> “Memorial de Diego Paroissien que lleva la firma de su defensor Juan José Castelli y su procurador Andrés de Acosta”, citado en Ternavecio, 2010, 22

<sup>901</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 155, carta de Doctor Saturnino Rodríguez Peña a "Diego Paroisin", Río de Janeiro, 04-10-1808

<sup>902</sup> "La creacion de una nueva Familia Real nos conduciría a mil desordenes y riesgos. **Al contrario esta dignisima ya creada**, y adornada al presente de tan divinas qualidades, y que separandose absolutamente dela dominacion Portuguesa se establecerá en esos territorios, nos ofrece una eterna felicidad, y quantas satisfacciones puede prometerle una Nacion establecida, firmada, y sobstenida con las mas extraordinarias ventajas: añadiendo, que sin duda alguna devemos contar con la proteccion, y auxilios dela Inglaterra." AGI, Legajo Buenos Aires 155, carta de Doctor Saturnino Rodriguez Peña a "Diego Paroisin", Río de Janeiro, 04-10-1808

monárquico” , opuestos "a las leyes, a los derechos de mi real familia, contra el legítimo soberano de esos dominios, y por consiguiente contra mí misma” .<sup>903</sup> Fue a raíz de esa denuncia que Paroissien cayó preso en Montevideo, con lo cual todo el carlotismo porteño se convirtió en clandestino y se debilitó sensiblemente, aunque siguió siendo una variante legitimista bien vista por algunos grupos criollos reformistas que, hasta el año 1810, a pocos meses que Mayo estallara, continuaron reclamando reformas que "sin desquiciar el trono, ni excluir de la legítima sucesión a quien compete” , permitieran la participación americana. Usaban las mismas palabras que el Juntismo sevillano: *regeneración del estado, libertad*.

Cuando la noticia de la caída de la Junta Central llegó al Plata, todo el mundo colonial vivió una radicalización importante <sup>904</sup>; el juntismo bonaerense, apenas se formó, prometió mayores autonomías y cambios que los ofertados por la princesa. Es muy gráfica la expresión de Belgrano en sus Memorias, respecto al papel desempeñado por lo coyuntural: "Sin que nosotros hubiéramos trabajado para ser independientes, Dios mismo nos presenta la ocasión con los sucesos de 1808 en España y en Bayona".<sup>905</sup> Montevideo, en cambio, dejó de serle tan hostil ala princesa y, por un tiempo, se convirtió en una ciudad esencial para su proyectada Regencia. Todas las autoridades coloniales que, en la inflexión de 1810, se aferraron a su antiguo estatus de representantes reales, cambiaron su actitud hacia la otrora rechazada princesa, ahora considerada un “mal menor” ; también en las Cortes consideraron si aceptaban o no sus derechos sucesorios a Fernando.

De hecho, el carlotismo llevó a discutir la legitimidad y la legalidad de la monarquía, mientras se desarrollaban las primeras juntas americanas, en 1808 y 1809. Ternavecio señala esa “reserva de experiencia” como una capitalización que incidió en la posterior deriva revolucionaria. Creemos que en Montevideo esa reserva de experiencia se canalizó de otra forma, por lo cual contribuyó a reforzar el

---

<sup>903</sup> Carta de Carlota Joaquina a Santiago de Liniers, Río de Janeiro 1-11-1808, citada en Ternavecio, 2010, 23

<sup>904</sup> "Y tal vez el gesto más radical se expresó no tanto en la formación de una Junta de gobierno provisional sino en el rechazo a participar de las Cortes de Cádiz reunidas cuatro meses después" , afirma Ternavecio, 2010, 23

<sup>905</sup> Belgrano, 1968, 22

nacionalismo hispano que anidó en Montevideo. Cuando apresaron a Diego Paroissien, en noviembre de 1808, a los miembros de la Junta que gobernaba Montevideo, más que los argumentos de legalidad que llevaba implícitos el carlotismo, lo que debe haberles resultado escandaloso fueron las instrucciones que Rodríguez Peña le entregó.

El episodio fue llamativo. El inglés "rubio, alto, con una cicatriz sobre la mejilla izquierda junto á la sien"<sup>906</sup>, fue interrogado por los funcionarios en presencia del propio Elío, hasta que ( producto de la insistencia y revisión de su equipaje), aparecieron las instrucciones, en el doble fondo de su "papelerita". En ellas le ordenaban contactar tanto a Liniers como a Álzaga y recordar que "por ningun motivo queremos causar revoluciones, ni cosas semejantes, sinó hacer que se tomen medidas tan prudentes que evitando todo desorden se consiga el fin". Debía acercarse "al desgraciado Virrey Marques de SobreMonte" y consolarlo, procurando que cooperara con la instalación de la Regencia carlotista, a la vez que insistiría en "inflamar con las ideas de heroysmo, alta fortuna proxima; è insoportable yugo que sin duda deven esperar delos Españoles, si por imposible se restituyesen à su anterior estado ". Para ello le señalaba a dos grupos como vitales: la iglesia y el ejército. "Los Frailes, que tienen un incomparable ascendiente, maxime sobre el bajo pueblo, sufren un yugo pesadisimo que les han impuesto los Españoles Europeos. Los Franciscanos Patricios que son al menos las tras quartas partes estan incomodadísimos con una injusta alternativa que los obligan a guardar con los Europeos, en todos los oficios y empleos honrrosos dela orden. Los Mercedarios con la asistencia en Madrid de un General a quien deven ocurrir para todos sus ascensos, gracias, y demas: de suerte que con hacer ver à todos estos la independencia que tendrán dela Europa, se prestarán infaliblemente a predicar, si es necesario, lo justo y combeniente de este negocio: a estos es facil introducirles con èl pretexto de religion: imitemos en algo à los Europeos."

Razones semejantes asistían al otro grupo, el militar.<sup>907</sup> A ambos, y a todos

---

<sup>906</sup> Documentos del archivo de Belgrano, tomo V, página 20, en <http://repositorio.der.unicen.edu.ar>

<sup>907</sup> "Poco tendra que trabajar en persuadir à los Comandantes y Oficiales delos Cuerpos à abrazar el partido que se proponga, especialmente no dependiendo dela Europa; pues que en todo gobierno debe contarse con él Exercicio, como con la primera base de su establecimiento, y que sin duda alguna deven

los que se acercaran, Paroissien debía asegurarles la protección inglesa y "que estamos en tiempo de pensar en dar la Ley à la mayor parte del antiguo mundo".<sup>908</sup>

Tanto Liniers como Elío mejoraron su concepto sobre la princesa Carlota Joaquina a partir de su denuncia sobre Paroissien; poco duraría ese vínculo en el caso de Liniers, de conocido destino<sup>909</sup>, siendo con el bando de los leales montevideanos que terminó siendo mayormente efectivo. El episodio Paroissien les confirmó la existencia de amenazas exteriores capaces de infiltrar el cuerpo social de los súbditos, otrora compactamente leal; así como la posibilidad de entendimientos complejos entre esos peligrosos enemigos.

La desconfianza hacia los sacerdotes tuvo su pronta confirmación cuando, en diciembre de ese año 1808 algunos hechos llamativos involucraron al cura vicario de Montevideo, Juan José Ortiz. Por orden de la gobernación y el cabildo, la noche del 13 de diciembre se debía poner iluminación especial en toda la ciudad, "en obsequiosa demostración de nuestro afecto a nuestro amado Monarca Don Fernando Séptimo", cuyo cumpleaños se celebraba el día catorce. En la ciudad iluminada

hubo una única excepción, protagonizada por el cura Ortiz, "que ni en su casa particular ni en la Santa Yglesia Matriz, que se halla situada en la Plaza Mayor al frente de las casas capitulares puso, ni hizo colocar la más pequeña iluminación". Indignados, un grupo de hombres golpeó la puerta de la Iglesia y la empujó, procurando acceder al campanario para "repicar las campanas é interrumpir el sacrílego silencio que se observaba en esta parte en la Yglesia Matriz, quando en la de San Francisco se había repicado constantemente desde las siete y media,

hora acostumbrada". Para paliar ese silencio, "el celoso vecindario se mantuvo tocando las campanas hasta las nueve de la noche". Al día siguiente debía celebrarse una misa solemne con Te Deum, y también allí se notó la disconformidad

---

contar con una dotation generosa y arreglada à sus circunstancias." AGI, Legajo Buenos Aires 155, carta e instrucciones del Doctor Saturnino Rodriguez Peña a "Diego Paroissin", Río de Janeiro, 04-10-1808

<sup>908</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 155, carta e instrucciones de Doctor Saturnino Rodriguez Peña a "Diego Paroissin", Río de Janeiro, 04-10-1808

<sup>909</sup> Dice Bauzá: "Liniers se correspondió desde entonces con Doña Carlota de una manera bastante franca, y Elío a cuya noticia llegaron estas cosas, no quiso ser menos que su rival. De la correspondencia entre el gobernador de Montevideo y la princesa, resultó que los agentes de Buenos Aires en la corte del Brasil fueron perseguidos seriamente, teniendo que ponerse Peña, Sarratea y Padilla bajo la protección del embajador inglés." Bauzá, 1965, II, 292

del sacerdote, ya que faltaban los adornos habituales para la ocasión: “en el Altar mayor, que era en el que se había de celebrar la misa, á las nueve de la mañana aún no existían mas que unos pedazos muy cortos de velas de cera”.<sup>910</sup> Los mismos vecinos volvieron a obligarle a mudar las velas y mantelería, en un claro preanuncio de la futura división de la ciudad.

### **V-2-6-Los "Artículos de Fé" de Pueyrredón.**

El segundo viajero que detuvieron en el puerto montevideano fue Juan Martín de Pueyrredón. Era un comerciante próspero y culto, descendiente de vascos franceses e irlandeses, con estudios en Buenos Aires, Cádiz y París. Había participado en la defensa de la capital durante las invasiones inglesas, dirigiendo el regimiento de húsares. Fue enviado a España para informar sobre la derrota inglesa, viaje y estadía que le permitió conocer, y transmitir al Plata, un claro panorama de la monarquía española. Sería luego un destacado protagonista de los acontecimientos de Mayo, gobernador de Córdoba y más tarde de Charcas, Director Supremo de las Provincias Unidas en 1816, gran enemigo del proyecto artiguista y federal.

La causa de su detención se gestó durante meses, debido a las cartas que Pueyrredón escribiera desde la península al Cabildo de Buenos Aires, en las que efectuó un crudo relato de la decadencia de la corona española, que escandalizó a las autoridades coloniales. En setiembre de 1808 una de esas cartas puso sobre aviso a los americanos "dela Anarquia en que se halla la Peninsula", con esta imagen: "salio de la Coruña otra Fragata de guerra conduciendo a Ruiz Huidobro, nuevo Virrey de esa Provincia nombrado por la Junta Soberana de Galicia: otro ha sido nombrado por la de Granada, aunque no se si se ha embarcado; todos pretenden la herencia de ese rico territorio". No tenía dudas sobre el desenlace: "La ruina de este Reino va a seguirse inmediatamente".<sup>911</sup>

El 10 de diciembre de 1808 el Cabildo porteño se reunió y le escribió al

---

<sup>910</sup> Citado en Ribeiro, 2009, I, 63-64

<sup>911</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 155, Carta de Juan Martin de Pueyrredon al Cabildo de Buenos Aires, Cádiz, 27-09-1808, contenida dentro del "Expediente obrado con motivo de las Cartas escritas desde Cadiz p.D. Juan Martin Pueyrredon al Cav.<sup>O</sup> de B.<sup>S</sup> ay.<sup>S</sup>, y la detencion de aquel a su arribo a este Puerto", fechado en 1809. Agregaba en la misma: "Las Provincias quieren sostener cada una Su Soberania, y ser absolutas en su Departamenteo: en efecto lo son, y desgraciado del que no obedece en sus Territorios".

gobernador Elío, en Montevideo, advirtiéndole que el diputado Pueyrredón era autor de cartas ante las que "ningun Vasallo, por tibio que sea, dejará de llenarse de horror al ver estampadas en ellas proposiciones tan escandalosas." El lenguaje (que en aquel momento se abría a nuevos términos y conceptos), era calificado como el "audaz y depravado idioma" por medio del cual Pueyrredón atacaba "el honor de la Nación".<sup>912</sup> Eso lo convertía en "un mal vasallo" y en un peligro expansivo o contagioso que había que aislar. Por eso le comunicaban a Elío que no debía permitirse el desembarco de Pueyrredón, que se aprestaba a retornar al Plata.

El 4 de enero de 1809 se detuvo a Pueyrredón en el puerto de Montevideo<sup>913</sup> y, en presencia del propio Elío, como ya sucediera cuando detuvieron a Paroissien, se hizo un inventario de los papeles que traía. Sus varios pasaportes para pasar de una ciudad a otra, enseres tan personales como una cartera forrada en tafete colorado, conteniendo navaja, tijeras, pinzas, y aguja colchonera. Todo fue abierto y dispuesto ante Elío. Dentro de la cartera había un pequeño papel titulado "Artículos de fé". Trasladaron a Pueyrredón hasta el Fuerte, junto a todo su equipaje, para proceder a revisar más atentamente el contenido del mismo, en presencia de escribano público. En el envoltorio del colchón, escondida dentro de un cojinillo de lana, encontraron una proclama y, entre su ropa, varias cartas escritas en francés y en inglés. Al día siguiente llamaron al intérprete general de Montevideo, Pedro Sagrera, quien tradujo todo. Eran cartas de recomendación sin mayor importancia y datos sobre los muebles de un difunto, heredados por unos parientes. La proclama estaba dirigida al Escuadrón de Húsares, que Pueyrredón comandó en 1806-1807 (en la que exaltaba el coraje americano y pronosticaba la ruina europea bajo la ambición de Napoleón)<sup>914</sup>;

---

<sup>912</sup> Dos razones veían como causantes: "**Su lenguaje es ò de una infame adhesión al Emperador de los Franceses, ò de ideas corrompidas por la independencia.** Su objeto no aparece sèr otro que inducir la division en estos territorios, y separarnos por ella de la union con la Metropoli, de la obediencia y fidelidad que debemos a nrô Soberano". AGI, Legajo Buenos Aires 155, carta del Cabildo de Buenos Aires a Elío, 10-12-1808, en "Expediente obrado con motivo de las Cartas escritas desde Cadiz p.D. Juan Martin Pueyrredon al Cav.<sup>o</sup> de B.S ay.S, y la detencion de aquel à su arribo à este Puerto", fechado en 1809

<sup>913</sup> Venía en la Fragata Mercante Castilla, que salió de Cádiz el 14 de noviembre de 1808, bajo mando de Joaquín María Ferrer, con destino a los puertos de Montevideo y Lima. La fragata cargaba géneros nacionales y extranjeros; barricas y baúles de diferentes efectos, loza, balones de papel, marquetas de cera, atados de hierro y acero, barras de hierro y quintales de hierro de navíos. También traía varios cajones de correspondencia privada y del Real Servicio.

<sup>914</sup> "La Europa se aniquila y desola con guerras y conquistas: Su situacion es violenta y horrorosa: Sus ciencias, y artes parece q.<sup>e</sup> la quieren abandonar: Los triunfos de la Francia, y su ambicioso Gefe es insaciable de dominacion; y aun esos felices Países no estan libres de sus miras. ¡Qué insensatez, que orgullosa pretension! Ignora sin duda; e ignoran todos el fuego electrico q.<sup>e</sup> corre en vtras venas. Ya desaparecieron aquellos siglos felices, p.<sup>a</sup> hacer el juguete de esos Puntos, y sus habitantes. Si

junto a ella había un minúsculo papelito, con frases entrecortadas, crípticas. Apenas podían leerse algunos tramos, como "al famoso L, le ha dho....que hasta los perros decasa de Liniers seran super abundantem<sup>te</sup> premiados"; "las tropas francesas siguen marchando para ese destino"; "los guardias de Corps han salido hoy desarmados, vãn al Egercito grande, custodiados de quatromil hombres, con prevencion de Esposas, sedice vãn de soldados rasos, tambien los Cuerpos de Casa R.<sup>l</sup> siguen igual Ruta".

Lo más significativo que Pueyrredón escondía en el colchón estaba, no obstante, en español y eran los "Artículos de fé", escritos con lápiz en dos carillas de pequeño formato. Eran tres artículos :

“1º-que una voluntad mueve y anima la naturaleza,

2º -que si la materia movida me muestra una voluntad, movida con ciertas leyes me muestra una inteligencia,

3º- el hombre es libre en sus acciones, y como tal animado de una substancia inmaterial. Rotas las cadenas dela opresion y tirania, llegó el momento de q.<sup>e</sup> puedan sonar con libertad los ecos del dolor, y los suspiros del sentimiento Privado por largo tiempo deeste triste consuelo, y obligado á bendecir el puñal q.<sup>e</sup> rompio mis entrañas”.

El celo de las autoridades montevideanas remitió a la Junta de Sevilla hasta el hilo verde con que habían cosido todo al forro del colchón, hilo que se conserva en el expediente, en el Archivo General de Indias. El posterior derrotero de Pueyrredón es conocido: huyó y regresó a Buenos Aires, entrando en contacto con el grupo de Belgrano poco antes de la Revolución, en cuyas filas militaría, hasta alcanzar las posiciones ya señaladas.

Elío le propuso al Cabildo de Buenos Aires comparar los dos "perfidos

---

Compatriotas: La America Meridional ocupa la atencion de este antiguo Mundo. Juzgan su apatia, devilidad, e ignorancia p.<sup>a</sup> disponer de ella, como de una cosa inerte: pero ignoran los auxilios, q.<sup>e</sup> derramó en ella Naturaleza. En fin compañeros. Despues delas obscuras, y complicadas noticias q.<sup>e</sup> tendres de los acontecim.<sup>tos</sup> de España, y Europa, mi llegada os ilustrara a fondo delo mas substancial, y verdadero. Oireis de mis lavios el language dela Verdad, y del desengaño, y formareis el saludable sistema q.<sup>e</sup> os inspiren mis sensibles observaciones.Entre tanto q.<sup>e</sup> mis brazos no os dan mi testimonio a mi justo aprecio, recibid el mas ingenuo para bien de mi amistad por otras glorias adquiridas; y mis mejores votos por otra felicidad”. AGI, Legajo Buenos Aires 155, Proclama de Pueyrredón al Escuadrón de Húsares porteño, Cádiz, 27-09-1808, en “Expediente obrado con motivo de las Cartas escritas desde Cadiz p.D. Juan Martin Pueyrredon al Cav.<sup>o</sup> de B.<sup>s</sup> ay.<sup>s</sup>, y la detencion de aquel à su arribo à este Puerto”, fechado en 1809

proyectos": el de Pueyrredón y el que el propio Elío descubriera fraguado por Rodríguez Peña, cuyo correo fuera Paroissien. Ambos tienen el apoyo de Liniers, afirmó, pues "es innegable q.<sup>e</sup> si otro mandara no se atreverían á proponer ni aun á pensar en tales maldades; el proyecto además de ser traidor, y en el q.<sup>e</sup> no puede entrar ninguno q.<sup>e</sup> no sea infiel á su Rey, es precisamente la ruina del País, y hacerle presa de la Inglaterra, de la Princesa de Brasil, ó de qualquiera Potencia Extranjera". El nacionalismo hispano de Elío concentró méritos en Montevideo y desde esa atalaya moral ("casi es demostrable q.<sup>e</sup> estaria decidida su suerte á esta hora si Montevideo no hubiera puesto à los traidores un freno q.<sup>e</sup> no puede tascar") reclamó acciones a un organismo que jerárquicamente estaba por encima de su cargo : "intimo à V.E. en nombre de mi Rey y Señor D.<sup>n</sup> Fernando Septimo, á cuya Soberanía se atenta, q.<sup>e</sup> interponga toda su autoridad, q.<sup>e</sup> informando al Comisionado de la Junta Suprema de Sevilla, y unido á la Real Audiencia se tome la providencia de suspender de su mando á un Virrey q.<sup>e</sup> atenta la soberanía, y admite semejantes infamias". En la última línea de su nota, al despedirse, asumió que mandataba a un superior y legitimó tal osadía con una frase en la que su condición (política) de español se teñía del episodio heroico reciente: "cuenten con Montevideo, y con el Español q.<sup>e</sup> le manda q.<sup>e</sup> sabra, si es menester, volar á socorrer a V.E. ".<sup>915</sup>

Ni siquiera la eficacia de Felipe Contucci, correo de la princesa, logró que el carlotismo perviviera en Montevideo. Contucci , descendiente de portugueses y oriundo de Florencia, era un comerciante de éxito radicado en Buenos Aires, que debió huír de la capital a fines de 1809, cuando el caso Paroissien amenazó a todos con la cárcel. Se instaló entonces en Montevideo, donde tuvo activa participación en los eventos políticos vividos en la ciudad, pero no pudo impedir que hacia 1816, momento en que en las Provincias Unidas reaparecieron los proyectos monárquicos como una alternativa al republicanismo creciente que a tantos atemorizaba, la princesa ya no era considerada una candidata viable. Sin embargo, el carlotismo, más allá de su propio proceso de extinción como posibilidad de poder, fue uno de los elementos

---

<sup>915</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 155, carta reservada de Xavier Elío al Cabildo de Buenos Aires, Montevideo, 14-12-1808, en "Expediente obrado con motivo de las Cartas escritas desde Cadiz p.D. Juan Martin Pueyrredon al Cav.<sup>o</sup> de B.<sup>s</sup> ay.<sup>s</sup>, y la detencion de aquel à su arribo à este Puerto", fechado en 1809



que coadyuvaron a la reafirmación hispana de Montevideo a adquirir fuerza, porque : **a-** Carlota y los portugueses, aunque anunciados como "protectores", se sumaron a las amenazas externas de ingleses y franceses; **b-** lo cual desató —como lo hicieron cada una de esas amenazas— el sentir popular; **c-** todos estos hechos contribuyeron al entronizamiento de Elío como guardián real; **d-** a la vez que reforzaron la idea de Montevideo como un reducto cerrado a las apetencias políticas externas y **e-** contribuyó también a la afirmación, revisión y discusión de los elementos legales que conformaban la monarquía.

Analicemos algunos de estos elementos. En primer lugar, el sentir popular que alimentó las manifestaciones de lealtad montevideana. Si bien luego quedó historiográficamente desvaído, algunos documentos permiten evaluar su intensidad. “En las chozas del campo y en los Pueblos por donde he transitado hasta llegar á esta capital, no he advertido mas en sus moradores que ardor inexplicable por la causa de nuestro Fernando Rey y Señor natural, cuyo entusiasmo igual al de la Peninsula ha exitado muchas veces mi ternura y admiración al ver la rapidez con que se han comunicado los sentimientos de aquellos á estos Españoles” <sup>916</sup>, le escribió Joaquín de Molina a la Junta de Sevilla, informando sobre lo ocurrido en Montevideo. “Viva Fernando 7º, pues por el muere con gusto el Pueblo Montevidiano” <sup>917</sup>, exclamó Magariños Ballinas en su alegato por la Junta montevideana. Nuestro delito — afirmó el cabildo de Montevideo, ante el de Buenos Aires—, ha consistido en armarse contra los asesinos de su monarca y abrazar decididamente el "*Partido de los buenos vasallos*". <sup>918</sup>

El hombre que lideró ese accionar respondía a ese sentir colectivo, por eso Lucas Obes argumentó en el cabildo abierto del 21 de setiembre que Elío debía permanecer en su cargo, ya que gozaba de la confianza del vecindario, “siendo

---

<sup>916</sup> Junta, 1960, 33

<sup>917</sup> Junta, 1960, 200

<sup>918</sup> "Montevideo a todo está dispuesto. Si se le oye con arreglo à savias Leyes, sabrá justificarse. Si es atacado por una fuerza sabrá defenderse. Si vence llorará sobre su triunfo, y pondra gustoso à los Pies del Trono este nuevo merecim.<sup>to</sup>. Si perece, tendrá la satisfaccion de haver unido su suerte á la delos Heroes. El sabe que todo su delito consiste en haver despertado à la Capital del funesto letargo en que dormia; en haverse armado contra los asesinos de su Monarca; en haver abrazado decididam.<sup>te</sup> el *Partido de los buenos vasallos*. Si este es su deli to nunca se arrepentirà de haverlo cometido: sufrirá gustoso Montevideo que se le llame traidor porque este Titulo gloriosam.<sup>te</sup> le identifica con los pueblos de Madrid, y Victoria. Sufrirà que se le arranquen los auxilios de su campaña. Sufrirà que se le trate como à un verdadero enemigo. Lo sufrirà todo en fin, menos el que un Virrey Sospechoso castigue su fidelidad mien tras no se vindique". Junta, 1960, 23-24

ejemplar el zelo y trabajo con q.<sup>e</sup> ha puesto en estado de defensa en q.<sup>e</sup> nunca se vio la energica lealtad con q.<sup>e</sup> hizo aquí proclamar y jurar à nuestro mui amado Fernando 7º, antes q.<sup>e</sup> lo hiciere ningun otro pueblo de esta America”.<sup>919</sup> Mientras que Magariños Ballinas dirá que Elío con “inflamado amòr" solo buscaba desagraviar a Fernando VII "dela opresion delos Tiranos" y que su alma "puram.<sup>te</sup> Española" sabía que el homenaje de verdadera lealtad era "rendirle quanto antes este dulce vasallage”.<sup>920</sup> Aún aquellos que informaron de su exaltación e intransigencia, reconocieron que esos defectos de su carácter contribuyeron a convertirlo en el caudillo montevideano de aquella hora.<sup>921</sup>

Era el hombre que los arengaba invocando al Dios de los Ejércitos; que los nominaba apelando al sintagma "fiel Pueblo", formado "por esta respetable Junta, y esta Baliente Guarnicion, y yo à su cabeza"; el hombre que les decía "no formamos mas q.<sup>e</sup> una sola familia, un solo brazo, siempre vigilante, siempre levantado" para "perseguir à los enemigos de nuestro Fernando Septimo, y de nuestra Madre España".<sup>922</sup> Era, insistimos, un caudillo del patriotismo hispano de Montevideo.

Nicolás Herrera fue su mayor defensor, durante su gestión en la península. Fue, también, quien inauguró una dimensión nueva (y ampliada) de la política en las gestiones de las ciudades americanas. Recordemos que Nicolás Herrera se hallaba en España como enviado montevideano referente a las invasiones inglesas, cuando la invasión napoléonica alteró la vida de la península. Fue protagonista y testigo de las primeras fisuras del sistema. Herrera asistió (forzado, según su testimonio <sup>923</sup>) a las cortes de Bayona y fue, junto con Manuel Pérez Balbas, de los primeros representantes de América que presentaron sus respetos a la Junta Gubernativa del reino, en 1808, pues le pareció una oportunidad para que América pudiera solucionar

---

<sup>919</sup> Junta, 1960, 10

<sup>920</sup> Junta, 1969, 196

<sup>921</sup> "Conozco que la precipitación de D. Xavier Elio no es la mas aproposito para mandar los Pueblos: pero esta falta no disminuye ni obscurece su fidelidad talentos militares, y una actividad que tiene pocos ejemplares en Xefes de América; y si no fuese por los presentes acontecimientos, opinaria por la utilidad y aun necesidad de conservarlo en estos Dominios . Pero porque es del interes de la Nacion y de ambos que comparezcan en la Peninsula para la discusión y examen de los cargos que mutuamente se forman". Informe de Joaquín de Molina a la Junta Sevillana, Junta, 1962, 34

<sup>922</sup> Arenga dirigida por Elío a los habitantes de Montevideo y su campaña, 14-10-1812, Junta, 1960, 14

<sup>923</sup> "Entonces conocí el fin paraq.<sup>e</sup> nos havian llevado. Para firmar lo q.<sup>e</sup> quiso Napoleon, y nada otra cosa. Conocido este plan, yo segui el sistema de callar en las secciones que continuaron, hastaq.<sup>e</sup> un dia vino el Rey José a la asamblea: juró, nos hizo firmar a todos la Consitucion; y nos dijo que marchariamos juntos á Madrid; y he aqui todo lo que queria casar el tirano Napoleon de la dichosa Asamblea" (AA, III, LXXXVI)

sus problemas. Así lo planteó en un Memorial que expuso a la nueva Junta peninsular: la misma debía manifestar aprecio por las americanas y preocupación por "su felicidad", a la vez que debía comunicar sus triunfos y el establecimiento de una autoridad suprema a nivel nacional que gobernaría en ausencia de los soberanos legítimos. El nexo entre metrópoli y colonias debían ser "aquellos sujetos que por sus virtudes y conducta merecen el concepto de los pueblos".

¿Que virtudes? "Un hombre de relaciones de facultades, y crédito en aquellos países no puede inspirar la desconfianza, porque sus intereses se consideran intimamente unidos al general de la comunidad. Los pueblos escuchan siempre con una prevención irressistible á los hombres que se han adquirido su estimacion. Estas personas deben ser en el día los instrumentos de las sabias miras del Gobierno y los interpretes fieles de sus intenciones." Ellos podrían ser oídos satisfactoriamente, "destruir la influencia de los partidos, y fijar la opinion publica sobre sus verdaderas bases." <sup>924</sup>

En noviembre de 1808 Herrera obtuvo la declaración de libre de derecho de extranjería a las mercaderías inglesas introducidas durante la ocupación de 1806-1807 y pocos días después consiguió algo que él mismo comunicó con indisimulado orgullo: " podrá V. anunciarles q.º en virtud de una memoria presentada p.º mi al Gov.º en union de d.º Leon de Altolaguirre y d.º Man.º Rodrigo há acordado esta Suprema Junta, q.º todos los Virreynatos y Capitanias generales de America embien cada una un Diputado para tener la respectiva represent.º Nacional en dha. Junta".<sup>925</sup> Reconocía que quizás la idea ya había sido debatida en el gobierno, pero — desafiaba — "nadie podrá disputarme haber sido el primer español americano que propuso y promovió con toda eficacia un asunto cuya importancia para las provincias de América es incalculable". Logró modificar el juicio adverso que la Junta tenía a propósito de la Junta montevideana y de la conducta de Elío<sup>926</sup>, al punto que la Junta distinguió a la ciudad con el derecho de que en los actos de la comunidad uno de sus vecinos beneméritos portara una banda blanca con el título de Castilla. Luego

---

<sup>924</sup> Memorial de Nicolás Herrera a la Junta Central Gubernativa, 1808, en AA XIII; XC

<sup>925</sup> Oficio del Dr. Nicolás Herrera al Juez Diputado de Comercio de Montevideo, 14-01- 1809, en AA XIII, XCI

<sup>926</sup> "Ese pueblo tiene salvado su honor y tambien su digno Gefe el Sr. Elio. Creo q.º no soy el q.º tengo menos parte en tan felis resultado aun.º sin hacer ruido", N.Herrera a su esposa, 31-03-1808, AA XIII, XCII

consiguió que la Diputación del Comercio de Montevideo pudiese retener la mitad del producto del derecho de avería para volcarlo en obras portuarias montevidéanas; pidió un Tribunal de Alzadas (sin perjuicio de la posible creación del Consulado) y avanzó en los pedidos de la Intendencia para la ciudad. No había alcanzado esto último cuando su nombramiento le fue revocado por el Cabildo montevidéano, poco antes que nuevos cambios políticos sacudieran a todos. J.E. Pivel Devoto vinculó su actuación a todos los acontecimientos posteriores: "la gestión del diputado de Montevideo fue el intento más definido de cuantos se habían realizado, para modificar la organización política y económica de la Banda Oriental por las vías de una reforma pacífica bajo la égida de la Corona."<sup>927</sup> La ciudad procuró un premio para su desempeño, lo cual le valió el nombramiento como Ministro de Real Hacienda y Contador General de Azogues de Guancavélica.<sup>928</sup>

### **V-3-La ciudad frente a la revolución (1810-1812)**

#### **V-3-1-Los actores claves**

No fue la desconfianza respecto al Virrey lo que movilizó al Plata en 1810, luego de la efervescencia juntista vivida en 1808-1809, sino los progresos de Napoleón en la península, que llevaron a la disolución de la Junta Central de Sevilla y a la formación del Consejo de Regencia. En nombre de los derechos de Fernando VII se formó en Buenos Aires, en mayo de 1810, una Junta que negó su reconocimiento al Consejo de Regencia, organismo creado por una Junta Central fugitiva, despreciada del Pueblo, insultada como traidora, que obró sin consultar el voto de los Pueblos y sin salir del estrecho círculo de la Isla de León. Con tales argumentos, la novel Junta porteña exhortó a los demás pueblos del virreinato a su reconocimiento, basada en su estatus de capital. A Montevideo le correspondía, entonces, obedecer al nuevo órgano. Las autoridades y vecindario vacilaron y, cuando parecía que estaban dispuestos a prestar su voto y obediencia<sup>929</sup>, la llegada de un buque (el "Nuevo

---

<sup>927</sup> AA XIII, XCVIII

<sup>928</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 484, el Cabildo de Montevideo comunica el nombramiento de Nicolás Herrera como premio a su patriótico desempeño, Montevideo, 19-09-1810

<sup>929</sup> Concurrió al cabildo montevidéano del 31 de mayo "la mayor y más sana parte del vecindario"; decidieron elegir un diputado en la reunión del día siguiente, a la cual convocaron por esquelas a más de doscientos vecinos, en régimen de cabildo abierto. En esa reunión, la mayoría era partidaria de

Filipino", en la noche del 1<sup>o</sup> de junio de 1810) proporcionó noticias que dieron pie para negarse a la Junta porteña. Los progresos militares realizados en la península y el proclamado afianzamiento del Consejo de Regencia decidieron a los montevideanos a jurarlo, a la vez que negaban a Buenos Aires ya no solo obediencia, sino incluso el derecho a trato, en tanto la capital no reconociera, como ellos lo habían hecho, al Consejo de Regencia.

El comandante del Apostadero Naval, José de Salazar, realizó una intriga para darle mayoría a su partido, difundiendo papeletas en las que se decía que España había sido liberada y “que los franceses derrotados se dirigían precipitadamente hacia su imperio”<sup>930</sup>. El autor de tal texto era José María del Castillo, contador jubilado del Consulado de Buenos Aires, que comprometió al capitán, al piloto y a dos pasajeros del Nuevo Filipino en la difusión del informe con esas noticias que él presumía -y no se equivocó- inflamarían los ánimos en una defensa a ultranza de los territorios reales: se suspendió la sesión, se cantó el Tedeum, se reconoció la Regencia y hubo tres días consecutivos de regocijos públicos. Recuérdese que del Castillo solicitó, años más tarde, una jubilación que premiara este servicio prestado a la corona.<sup>931</sup>

Esa nueva ruptura de Montevideo con Buenos Aires tuvo repercusiones inmediatas en toda la Banda Oriental, que debió, cabildo a cabildo, decidir qué hacer. Maldonado reconoció al Gobierno porteño; Colonia, en un primer momento también, pero luego, enterada de la posición de Montevideo, dio marcha atrás y tomó partido por esta última. Lo propio hace el pueblo de Soriano, con la oposición de algunos cabildantes. Mientras tanto, en la capital el proceso avanzaba: el Virrey Cisneros fue embarcado hacia España y Santiago Liniers fue acusado, acorralado y finalmente fusilado (no por afrancesado, sino — finalmente — por su defensa de la corona española), junto a varios jefes opuestos al juntismo. Se armaron expediciones

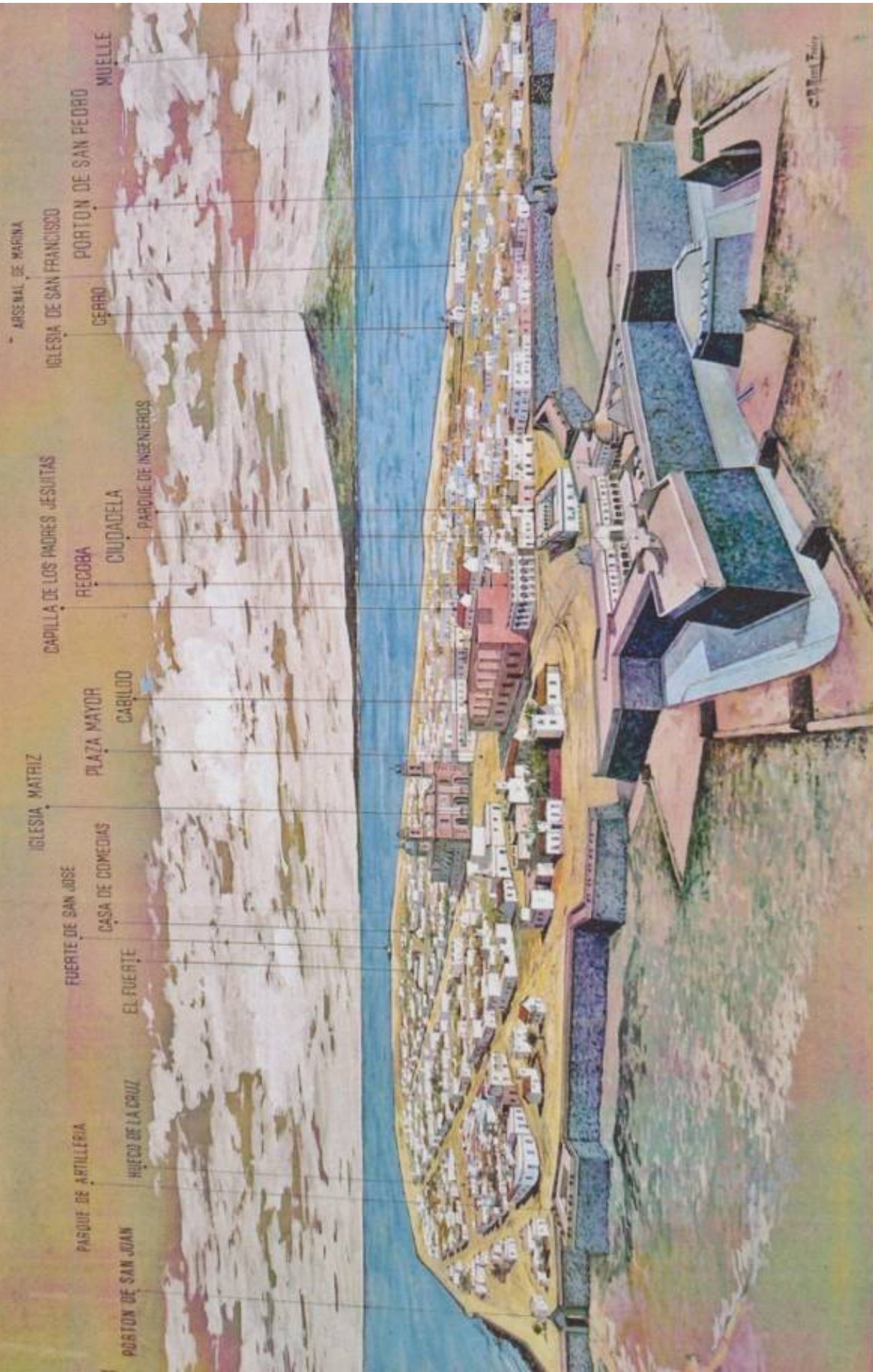
---

unirse a Buenos Aires: "Convenía la unión a la Capital y reconocimiento de la nueva Junta a la seguridad del territorio y conservación de los derechos de nuestro amado rey el señor Fernando 7<sup>o</sup>". Había cuarenta granaderos custodiando las puertas del cabildo. Se formó una comisión que debía estudiar las condiciones de apoyo, tarea que se postergó para el día siguiente. Revello, 1962, 462

<sup>930</sup> Citado en Revello, 1962, 462

<sup>931</sup> AGI, legajo Buenos Aires 589, solicitud de del Castillo, testimonio de Xavier de Elío, 08-03-1818

# SITUACION DE LOS PRINCIPALES EDIFICIOS MONTEVIDEANOS EN EL PERIODO HISPANICO



Montevideo, sus principales edificios y la Ciudadela, por C.M. Menck Freire

militares para someter a los territorios del virreinato que desconocían la Junta, dirigiéndolas a Paraguay y Alto Perú, a la vez que se creó la *Gaceta* de Buenos Aires, órgano de importancia en la difusión ideológica de los cambios políticos que se estaban dando.

El 7 de octubre de 1810 arribó el mariscal de campo Gaspar de Vigodet, que portaba un título de gobernador militar y político de Montevideo. Tres meses más tarde, en enero de 1811, llegó Javier de Elío, con el cargo de Virrey del Río de la Plata. La conjunción de ambas autoridades reforzó el legalismo montevideano. El virrey declaró a Buenos Aires ciudad rebelde, estableció la capital del virreinato en Montevideo y preparó la escuadra naval para dar pelea en el Plata y el río Uruguay bajo órdenes del capitán Juan Angel Michelena y en el río Paraná bajo órdenes del capitán Romarate. Era la primera vez que todo el territorio de la campaña, al sur del Río Negro, estaba bajo la autoridad de Montevideo, algo a lo que había aspirado siempre la ciudad, que compartía con Buenos Aires las jurisdicciones en que estaba dividido el territorio oriental.

Al mes, se comenzaron a dar los primeros pronunciamientos armados de la campaña oriental, que culminarían con la incorporación y dirección de tales movimientos en la persona de José Artigas, quien ofreció armas a la Junta de Buenos Aires y recibió de esta apoyo y mandato militar. La proclama que en marzo les dirigió Elío fue amenazante: "La Junta de Buenos Ayres ni quiere, ni puede daros los auxilios de soldados y armas que os promete, porque ni los tiene, ni puede pasar expedicion alguna por el rio, que no sea desbaratada por los muchos barcos armados con que lo tengo inundado; pero aunque alguno escape ¿de qué os sirve? Mirad que á mi sola orden entrarán quatro mil portugueses, y con la expedición que ha salido a la campaña, cogidos entre dos fuegos, ni podéis escapar, ni entonces os valdrá el arrepentimiento: todavía ahora tenéis ocasión; retiraos, os digo, otra vez a vuestros hogares, y si no me obedecéis, pereceréis".<sup>932</sup>

En la proclama de Mercedes, la primera que Artigas hizo pública,

dejó en claro que la Junta porteña les brindaba "dineros, municiones, y tres

---

<sup>932</sup> AA IV, 281-282, proclama de Xavier de Elío, marzo 1810.

mil patriotas aguerridos” , que desmentían "las fabulosas expresiones con que os habla el fatuo Elío". <sup>933</sup> Cuando, en mayo de 1811, Artigas conquistó Las Piedras ( pequeño poblado que era antesala de la ciudad-puerto), quedó dueño de casi toda la campaña y sitiador de Montevideo. La ciudad comenzó entonces su etapa de "foco" leal<sup>934</sup>.

Ser ciudad realista le exigió delimitar sus alianzas territoriales y definir sus posturas políticas. La definición primera de Montevideo fue su apego a la corona y a las instituciones que, a su juicio, la representaban bien. La segunda fue el rechazo al mandato de obediencia de Buenos Aires, visible profundización de los conflictos sostenidos en los años inmediatamente anteriores y de una tensión-complementaria de las dos ciudades en el mundo comercial del estuario. Cuando Buenos Aires supo oficialmente que Montevideo había jurado a la Regencia en vez de a su Junta, les advirtieron que estaban sobre aviso, por buena fuente, de que la Regencia quedaba en manos de la princesa Carlota. Pero ni siquiera agitar tales fantasmas despertó otra reacción que una visceral e inmediata: Juan José Pasos, el enviado porteño, fue recibido en un Montevideo en el cual las tropas estaban municionadas y con las armas en la mano. Cuando Juan José Paso argumentó ante el cabildo que Montevideo debía unirse a Buenos Aires para contener la invasión, el comandante Salazar le respondió que reconociendo a la Regencia quedaban libres de ser atacados por los portugueses. Paso pidió un escribano para dejar sentada una protesta por los daños que tal posición acarrearía, ante lo cual Salazar retrucó que la protesta la haría él, por los “males horribles” que sobrevendrían a la deposición del virrey efectuada por la Junta porteña. J.J.Paso fue conminado a retirarse, por el estado de agitación en que se encontraba el pueblo.

Claro que esa confrontación con la capital dio también lugar a la formación de grupos de opinión contrarios a lo actuado por el cabildo y favorables a la unión con

---

<sup>933</sup> Citado en Ribeiro, 2009, I, 69

<sup>934</sup> Concentró dentro de sus muros a todos los leales de distintos puntos del territorio; Colonia del Sacramento, por ejemplo, fue tomada por la revolución una semana después de la batalla de Las Piedras, era defendida por Vigodet, quien negoció su entrega a cambio de poder embarcar hacia Montevideo a los pobladores leales y a las fuerzas militares que habían defendido la ciudad. Lo hizo, en 26 buques de transporte. Cfr. AA IV, pp. 356-358, carta de Venancio Benavidez a la Junta bonaerense, Colonia, 30-05-1811



Buenos Aires. El primer intento de rebelión dentro del recinto provino de las fuerzas urbanas de la ciudad y se registró en junio de ese año 1810. Pedían el reembarque de la marina y la separación del Mayor Interino de la plaza. Como respuesta, toda la población se armó junto al cuerpo de marina y se agolpó ante el cabildo, pidiendo las cabezas de los implicados. Fueron identificados sus jefes (los Tenientes Coroneles Prudencio Murguiondo y Juan Balbín de Vallejo), hechos prisioneros y posteriormente deportados a Río de Janeiro, a disposición del marqués de Casa Irujo. “La lealtad heroica del pueblo y el entusiasmo patriótico del cabildo, gobernador y comandante de marina y oficialidad de dicho cuerpo, y de las milicias disciplinadas y urbanas fueron objeto del aplauso, de la admiración y el respeto del pueblo”<sup>935</sup>, anotaron en los informes oficiales de aquel día. También se elevaron a la península las listas de oficiales y cadetes de blandengues que, en unión con la marina, habían reprimido a los cuerpos sublevados, pidiendo para ellos una justa compensación por la lealtad demostrada. Nadie lo dudaba y lo Gaceta porteña así lo escribió: quedó “la marina dueña del pueblo”.<sup>936</sup>

Buenos Aires correspondió declarando cortada toda comunicación con Montevideo y sus territorios, lo cual implicaba que se interrumpía el tráfico de personas, cartas y mercaderías entre ambas ciudades. Los barcos que llegasen a la Ensenada tampoco podrían recuperar los impuestos mercantiles pagos en Montevideo. Sin embargo, se anunció que recibirían a todos los habitantes de Montevideo que quisieran establecerse en Buenos Aires y que se prestaría apoyo a todos aquellos que, previsiblemente, huyeran de España hacia América. "Se les incita con sinceridad y ternura a que pasen al territorio de la capital, donde recibirán una fraternal acogida, y experimentarán el carácter generoso de los americanos, y el dulce placer con que estos partirán las comodidades de su suelo, con unos hermanos amados a quienes la desgracia hace doblemente recomendables", decía la cláusula número 7 de la resolución, fechada el 13 de agosto de 1810. En la octava les prometían a "nuestros hermanos los europeos" la asignación de terrenos fértiles, ayuda para levantar sus casas, anticipos para las primeras labores y un ejercicio lucrativo de sus profesiones.

¿Atraer a españoles? ¿Quitarle a Montevideo el mayor número posible de

---

<sup>935</sup> Citado en Revello, 1962, 470

<sup>936</sup> Citado en Revello, 1962, 473

Europeos adinerados, vinculados al comercio o a las principales familias cortesanas, que eran los que más posibilidades tenían de embarcarse hacia América? Sí, pues, lejos aún de la posterior definición anti-española, se procuraba neutralizar los recursos de Montevideo, la cual — dueña de los navíos de guerra del estuario— se tornaba muy peligrosa en manos de esa coyuntural combinación de jefes (el gobernador Vigodet, el virrey Elío, el comandante de marina Salazar). No en vano, cuando la Junta nombró a Manuel Belgrano como general en jefe de las fuerzas destinadas a la Banda Oriental, le encargó “persiga a los invasores y ponga el territorio en la obediencia y tranquilidad que la sedición y violencias de Montevideo han perturbado”.<sup>937</sup> El Plan de Operaciones de Moreno fue rotundo al respecto: en la seguridad de que sería el único baluarte que se les opondría, la atacarían “bloqueándola por mar y estrechándola por tierra”, pero aislándola previamente de su territorio, ya que “no es el golpe el que debe dirigirse primero a la plaza de Montevideo, es realmente a los pueblos de su campaña”.<sup>938</sup>

Se hizo un intento de diálogo, pero no logró prosperar ni quebrar esa definición anti-Buenos Aires por la cual habían optado el gobierno de Montevideo y la mayoría de sus vecinos. El comandante militar Joaquín de Soria envió como emisario al capitán de fragata José Primo de Rivera, el cual se presentó ante la Junta porteña diciendo que era enviado del Supremo Consejo de Regencia. Llegó sin credenciales, porque — dijo — “el Consejo Supremo de Regencia en nombre del Sr. Fernando VII no necesita dárme las para comunicar sus órdenes e instrucciones a sus vasallos”. Iba vestido con sus mayores galas. Ese detalle no era menor: la representatividad del Rey exigía un protocolo que Rivera puso en escena como legitimante y que las crónicas porteñas documentaron como engolado, negándole representatividad. Gobierno refractario, dijeron los juntistas al rechazarlo, confirmando una vez más que la ruptura Montevideo - Buenos Aires era una opción que se politizaba raudamente.<sup>939</sup> Gobierno revolucionario que ha asesinado a Liniers

---

<sup>937</sup> Citado en Revello, 1962, 460

<sup>938</sup> Puiggros, 1942, 227-228

<sup>939</sup> “La Junta no admite pliegos, ni sostiene relaciones con un gobierno refractario, que ha roto escandalosamente los vínculos de dependencia a la capital, ultrajado la autoridad superior, a que por Ley constitucional del Estado debe reconocerse sujeto”. Citado en Revello, 1962, 477

"con (...) ferocidad desconocida entre los salvajes del Canadá", dijo Montevideo, antes de proceder al bloqueo de Buenos Aires.<sup>940</sup>

### V-3-2-Razones, motivaciones y prensa

Si algo reclamaban estas definiciones era un órgano de prensa. Salazar lo supo y así lo reclamó ya desde el mes de junio de 1810. Quien cedió la necesaria imprenta a Montevideo fue Carlota Joaquina, con la cual se editó un periódico semanal de precio moderado, que nació el 8 de octubre de 1810<sup>941</sup>. Sus hojas recogerían noticias de España, reales órdenes, edictos, proclamas y discursos políticos. Se editó una vez por semana, reforzada por algunos números extraordinarios y suplementos. Su director fue primero Nicolás Herrera, luego Mateo de la Portilla y Quadra (abogado de los Reales Consejos y de la Audiencia de Lima) y desde el 8 de agosto de 1811 hasta el último número (21 de junio de 1814), fray Cirilo de Alameda y Brea<sup>942</sup>, su director más radical. Se llamó *Gazeta*, igual que su rival porteña. Su tarea era combatir los argumentos de su homónima, a la que acusaron de sembrar "ponzoña ahogada entre tantas letras de molde", un "veneno activo y desolador".<sup>943</sup> *Alucinar, desviar, patriotismo, opinión pública*, fueron las voces que expresaron, en sus páginas, la lucha ideológica que despuntaba<sup>944</sup>. Sus lectores firmaron las cartas que

---

<sup>940</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 522, Libro de Comunicaciones del Ministerio de Guerra, nota recibida del cabildo de Montevideo, notificando el bloqueo de Buenos Aires, 15-09-1810

<sup>941</sup> En carta del Cabildo se comunica a las autoridades peninsulares "el regalo q.<sup>e</sup> hahecho á Montevideo la SS.<sup>ma</sup> S.<sup>a</sup> Infanta de España D.<sup>a</sup> Carlota Joaquina destinando à dha Plaza una Imprenta, para q.<sup>e</sup> pueda refutar las perniciosas maximas q.<sup>e</sup> levando insurgente derrama p.<sup>t</sup> toda la America del Sur consus Gazetas"; AGI, Legajo Buenos Aires 141, Montevideo 03-11-1810

<sup>942</sup> Fray Cirilo de Alameda llegó a Montevideo en 1810, en tránsito hacia su destino como Misionero, pero no pudo pasar a las Misiones por los hechos políticos de Buenos Aires; al quedar en la ciudad comenzó su labor escrita, lo cual motivó un pedido expreso del Capitán General para que le permitieran quedar en Montevideo encargado de la dirección de la *Gazeta*. AGI, Legajo Buenos Aires 317, el Capitán General al Comisario General de Indias, Montevideo, 14-10-1812

<sup>943</sup> Torres, 65-66. La autora califica a la *Gazeta* montevideana como "uno de los primeros ejercicios de violencia letrada en el incipiente imaginario del futuro Uruguay" (Ob.cit., 39)

<sup>944</sup> "Montevideo, a quien debemos aún considerar en el estado de su infancia, ha manifestado con rasgos heroicos la Posesión de los mas nobles deseos á la verdadera gloria. Su sistema constante de lealtad al mas digno de los Monarcas, le ha merecido el titulo de MUY FIEL, y que su nombre se registre en la lista de los pueblos beneméritos de la Patria., La .energía con-que .sostiene la causa de-los derechos sagrados de su legítimo Soberano el Señor Don Fernando VII, y el carácter de su dignidad desde la época desgraciada de las conmociones populares de Buenos-Aires, lo ha adquirido el aprecio de la Corte del Brasil. La Serenísima Señora nuestra Infanta D. Carlota Joaquina, interesada en la conservación de los dominios de su augusto hermano y en las glorias de este Pueblo ha tenido la generosidad de proporcionarnos una Imprenta para que se haga publica su conducta fiel y generosa", decía el primer número, en el que se destacaba que era impreso "En la Real Imprenta de Montevideo, 8 de octubre de 1810", original en AGI, Legajo Buenos Aires 317

enviaban a la redacción, con seudónimos que eran divisas: *El fiel Montevideano*, *El Americano siempre de España*, *el Amigo de la Verdad*, *El filósofo Moderno*, *El amante de la Patria*, *El amante de la Nación Española*.

¿Cuales fueron las motivaciones de la comunidad montevideana para constituirse en lo que luego, historiográficamente, se llamó "foco leal"? Comencemos por señalar las simbólicas: Montevideo se aferró a **auto-representaciones** que la satisficieron ("Nada más hay que decir que la España tiene puestos los ojos en nosotros, y que a nada menos nos vamos a hacer acreedores que al glorioso título de reconquistadores de la América del Sur"<sup>945</sup>, dijo con orgullo Elío). Lugar glorioso, pero no necesariamente exitoso, porque en esa autorepresentación lo sacrificial también era un galardón: "los buenos Españoles nos vemos cada día más comprometidos **sin mas fuerza que nuestro vano patriotismo**"<sup>946</sup>, decía el comandante Salazar.

A eso hay que agregar que la ciudad y sus habitantes buscaron, esperaron y/o consiguieron **ventajas sociales y económicas** en base a tal opción, incluso en medio de la enorme inestabilidad política imperante. Cuando la ciudad pasaba por su segundo y prolongado sitio, con la campaña "talada y destruida, con la invasión que han sufrido por las tropas rebeldes de la Capital", con los negocios postergados y todo el sistema mercantil bajo distorsión, la ventaja provino del Tribunal de Consulado en Montevideo, creado por el Capitán General Gaspar de Vigodet. Vieja aspiración histórica, que se merecían por "la heroica conducta observada en las mas criticas circunstancias por estos fieles moradores manteniéndose obedientes à su Rey, y legitimas autoridades q.<sup>e</sup> le representan".<sup>947</sup> La campaña, luego del armisticio con Buenos Aires (o sea en pleno "éxodo oriental") todavía enviaba sus productos y dejaba rentas al erario. Montevideo conservaba el control de los principales puertos y a esa fluidez económica le acompañaba un buen "espíritu público". Pero el segundo sitio cambiaría radicalmente el panorama de Montevideo: "nos vemos privados de aquel *tanto* que nos podía suministrar la campaña, con cuyo motibo las embarcaciones, que navegan de este Puerto para Europa, no lleban ningun retorno; ocupados todos los Puertos, y todos los pueblos del interior de esta Banda del Rio por

---

<sup>945</sup> Elío al comandante de las fuerzas de Mar de la Bajada, en 1811, citado en Chaves, 1959, 103

<sup>946</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, correspondencia de José de Salazar, carta nº 15, Salazar al Marqués de Casa Irujo, Montevideo, 01-08-1810

<sup>947</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 589, Gaspar de Vigodet, Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, ante el Ministro de Hacienda, Montevideo, 28-06-1812

nuestros enemigos, se ha cortado del todo esta parte de nuestras relaciones, y en una palabra el giro no existe absolutamente hablando, y si à esto se agregan los infinitos intereses pertenecientes à individuos de este comercio que se han confiscado últimamente en Buenos Ayres, ya puede V.S. conocer qual será el quadro que presentará el comercio de Montevideo, y quales pueden ser los recursos que debe esperar nuestro gobierno(...)".<sup>948</sup>

Los comerciantes se convirtieron en prestamistas y acreedores de un Estado que luego no pudo pagarles y que, además recurrió a ellos como fuente de ingresos, sometiéndolos a presiones fiscales por necesidad de gastos de guerra. No por castigo político, como sucedía en Paraguay, sino por la necesidad y el sentido de compromiso con la monarquía. La necesidad pautaba y el compromiso obligaba. Ecuación que muchas veces era prueba de "que existía en la operación una buena dosis de voluntariedad y no de imposición de las instancias superiores del gobierno"<sup>949</sup>; mientras que en otras se vivía como una pesada pero ineludible obligación para con la causa del rey. La defensa de la ciudad, el abastecimiento de las tropas, el armado de los navíos, fueron a la vez emprendimientos económicos, inversiones con expectativa de ganancia y actos políticos. Los comerciantes fueron muy generosos cuando las invasiones inglesas; esperanzados socios del gobierno montevideano autónomo luego; sacrificados sostenes al límite de sus recursos, entre 1810 y 1814. Formaron el Batallón de Comercio y arriesgaron en él sus vidas (y pusieron a disposición la de sus esclavos), a la vez que aspiraban y demandaban un gobierno intendencia; ocupaban los principales cargos del cabildo, institución que imponía duras contribuciones ...¡que recaían sobre el sector social del que formaban parte sus propios miembros!<sup>950</sup>

Para comprender el efecto de la guerra sobre sus finanzas es muy ilustrativo el testimonio de Batlle y Carreó. Pese al saqueo que había sufrido su molino y atahonas durante el primer sitio, su establecimiento aún tenía los útiles para la

---

<sup>948</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 589, AGI, el comercio de Montevideo, en nota firmada por Manuel Diago y Jaime Illa, solicita ayuda económica al Tribunal del Consulado de Lima; carta -poder entregada al Capitán de Fragata José Primo de Ribera, Montevideo, 02-03-1813

<sup>949</sup> Sánchez, en prensa, 88

<sup>950</sup> Sector que incluía también a los funcionarios de la corona: María del Pilar Pérez Valdez, esposa del Mariscal de Campo Bernardo Lecocq, solicitó ayuda a la corona en 1813, alegando los "crecidos desembolsos que se han dho y amas quantas contribuciones sehan establecido por este gobierno para socorrer las necesidades del Erario, y sostener la defensa de esta Plaza llegando al extremo de tener que sacrificar mi plata labrada, vendiendola à menor precio", AGI, Legajo Buenos Aires 506, el Despacho del Gobierno de Ultramar resuelve respecto al pedido de María del Pilar Pérez Valdez, "vecina de Montevideo", 15-06-1813

elaboración del pan, las atahonas y habitaciones básicas para recomenzar. Compró lo que le habían robado o roto, hizo acopio de trigo, confiado en los Tratados firmados y volvió a hacerse cargo del abastecimiento de la Marina y de la tropa de la guarnición. Pero cuando sobrevino el segundo sitio todo zozobró, pese a sus prevenciones. "Me apresuré a introducir a la Ciudad unas 1,600 fanegas de trigo que tenía acopiado, con todos los demás utensilios y menudencias, junto con los muebles que había comprado y tenía en mi establecimiento, todo lo que hallándose la mayor parte a la intemperie del patio, en la casa que habitaba en el pueblo, se llegó a destruirse quasi todo, con la duración del sitio, así como las 1,600 fanegas de trigo amontonado en almacén sin poderse palear, y ventilarse ardió y llenó de gorgojo, que cuasi el todo fue inutilizado que por falta de atahona no se pudo moler; apenas tube lugar de introducir lo que queda dicho cuando ya estaban las fuerzas orientales circunvalando el territorio del contorno de la Ciudad, que era en julio o agosto de 1812, de consiguiente mi establecimiento, con otras muchas casas de la Aguada, y cordón, y aún las de más afuera quedaron abandonadas, creídos que al concluir el sitio que se calculó no sería de duración se hallaría del mismo modo; pero no fue así(...)."

Al finalizar el segundo sitio, en 1814, Batlle encontró su establecimiento de la Aguada "hecho un montón de escombros, habiéndose llevado los marcos, y puertas, de todo el edificio, las atahonas completas, y todos sus utensilios, así como todos los de elaborar harinas, y el pan, con todo lo perteneciente al establecimiento para el desempeño del abasto, todos los ritantes y almagías de las azoteas, de todo el establecimiento, dejando solo trozos de paredes, en un edificio de 100 varas en quadro(...)".<sup>951</sup> Formó nuevo expediente ante el nuevo gobierno formado en el país, que sumó al anterior (formalizado ante el rey) y subió las pérdidas a 99.500 pesos.

No hubo entre esos comerciantes montevidianos leales un manifiesto político que encuadrara los beneficios puntuales del comerciante con el sistema monárquico, al estilo de la proclama de Carlos Lagomarsino en Lima. En dicha proclama se afirmaba que los bienes que debían solicitar todos los pueblos eran *las riquezas* para subsistir cómodamente y *la paz* para disfrutarlas. La cadena que llevaba

---

<sup>951</sup> Memorias de Batlle y Carreó, Alonso Criado, 1916, 416

a ambos se entrelazaba con la corona: no se pueden adquirir *medios industriales* como la navegacion, el comercio, las artes, y la agricultura si esos *medios industriales* no son *extensos*, y que lo sean depende de los *enlaces mercantiles*; y éstos de las *relaciones amigables* entre pueblos y al interior de cada pueblo; lo cual solo era posible con "una vasta Monarquía poderosa en gentes con ideas uniformes, y comunes en leyes, usos, costumbres, opiniones, é intereses, la qual estension de relaciones no pueden disfrutar las Monarquías, y Reynos desmembrados, y divididos en gobiernos distintamente constituidos, reducidos á corto territorio." Concluía Lagomarsino en que la *union verdadera* ponía límites a la tan proclamada *libertad absoluta*, pues una *absoluta independencia* podria conseguirse solo "quando el universo se hallase sugeto á un solo dueño ó Señor, reducido á una sola Monarquía gobernada baxo de un solo sistema ".<sup>952</sup>

Sin embargo, aunque no hubo una proclama Lagomarsino entre los comerciantes montevidianos, éstos dejaron constancia práctica de su porfiada lealtad, la cual es inexplicable sin sumarle a los diferentes motivos que hemos señalado, **las convicciones** que los animaban. Convicciones que no siempre tenían que ver con ideas macro como el origen divino de la autoridad real o el mecanismo de retroversión de la soberanía al pueblo, sino con apreciaciones jerárquicas, que pautaban la vida diaria y sobre las que todo súbdito tenía opinión y noción. Convicciones políticas ligadas al señalado proceso de temporalización.

La jerarquía era parte del orden aceptado y su correspondiente visión cosmogónica, como señaláramos en capítulos anteriores. Lo expresó claramente Salazar, cuando diagnosticó el malestar que generaba el ascenso de personajes nuevos a sitios de poder antes vedados: "muchos no estan contentos en ver ala caveza dela Junta hombres sin carácter, sin fondos, y de un origen casi desconocido".<sup>953</sup> También cuando confesó las tribulaciones que los nuevos sitios creaban entre los leales, impelidos a decidir por sí solos, con los miedos propios del debut político: "los Jefes llenos delos mejores deseos, no se atreven a decidir en materias de tanta

---

<sup>952</sup> AGI, Legajo Diversos V, nota de Carlos Lagomarsino al Virrey Abascal (en Madrid), a quien envía su impreso "hecho por un individuo comerciante lleno de patriotismo, y deseoso de la felicidad de todo pueblo Americano engolfado en revoluciones": Proclama a los "AMABLES PUEBLOS DE LA AMERICA ESPAÑOLA DESAVENIDOS", impresa en Lima, AÑO DE MDCCCXVII, *Imprenta de los huérfanos*. Carta enviada desde Quito, 12-01-1818

<sup>953</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, correspondencia de José de Salazar, carta nº 76, Salazar a Gabriel de Ciscar, Montevideo, 30-06-1810

importancia, y suelen a su pesar no acertar con la voluntad del Soberano".<sup>954</sup>

En un plano similar deben considerarse las **razones cotidianas** aparentemente desideologizadas, aunque impregnadas de valores y reglas sociales. El miedo, por ejemplo, que crecía por efecto de los medios de reproducción de las noticias: lentos, voceados, expectantes de las llegadas de buques, espaciados y distorsionados en (y por) el tiempo: "las noticias discordantes sobre la suerte del General Liniers y demas prisioneros, unos dicen que ha sido sentenciado a muerte, otros que ha sido asesinado y otros, y parece la opinión más probable, que ha sido conducido a la Capital con todos los prisioneros".<sup>955</sup> O el deseo de sustraerse a la inquietud política reinante, achacada a Buenos Aires. Creyeron que Montevideo "siendo pobres dependiendo su subsistencia del comercio del interior no podríamos subsistir ni pagar las tropas y que el comercio y el Pueblo levantaria el grito y seria derribada la Marina y conseguirían la obediencia de esta Plaza", sin embargo, no solo subsistimos — se regodeó Salazar—, sino que " en cambio del numerario de que nos han privado con aquella medida, hemos conseguido mayor tranquilidad en el Pueblo, por que con sus infames escritos y con las cartas particulares cada dia de correo era uno de fermentación delos espíritus".<sup>956</sup>

También entra en ese rango de razones que hacen a la vida diaria, la necesidad de religarse socialmente unos con otros, cuando una escisión política golpea a una comunidad. Las presiones, los estigmas, las descalificaciones, operaban activamente. Mándeme "proclamas para los Pueblos animando a reconocer la Regencia Soberana y amenazando con una **nota de infieles** a los que no se unan a Montevideo", le pide Salazar al marqués de Casa Irujo.<sup>957</sup> Justificando esa y otras medidas de amedrentamiento y fuerza, le dirá a Gabriel de Ciscar: en estos "tiempos tan desgraciados cuando la ley y la razón no mandan", es necesario "que los pueblos vuelvan a sus deberes y a conocer que El Jefe puesto por El Rey es persona sagrada a la que no se puede atentar bajo de ningún pretexto sin hacerse reos de traición, porque en todo caso tienen tribunales a donde acudir para llevar sus quejas pero nunca deben

---

<sup>954</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, correspondencia de Salazar, carta n° 146, Salazar a Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 01-09-1810

<sup>955</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, correspondencia de José de Salazar, carta n° 142, Salazar al Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Montevideo, 29-08-1810

<sup>956</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, correspondencia de José de Salazar, carta n° 190, Salazar al Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Montevideo, 23-10-1810

<sup>957</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, correspondencia de Salazar, carta n° 15, Salazar al Marqués de Casa Irujo, Montevideo, 01-08-1810



tomar para sí las providencias que solo pertenecen a la Soberanía".<sup>958</sup>

Sin desmedro de la fidelidad demostrada por la mayoría de los montevidianos, esas presiones dejaron en evidencia un amplio espectro en el compromiso para con la causa; espectro que el nombre de la ciudad (fusionando un *lugar* con su opción política puntual y transformando a "Montevideo" en actor alegórico) ocultó tras una aparente homogeneidad. Y no nos referimos únicamente a los montevidianos que eran partidarios ocultos de la revolución<sup>959</sup>, sino a los que, sin desmarcarse de la lealtad montevidiana, actuaron con altibajos u ofrecieron dudas a sus propios contemporáneos.

Salazar, poniéndose como ejemplo, decía: "no me arredra el trabajo, la responsabilidad, ni el temor del partido de la Junta porque desprecio mi vida por el mejor servicio y se que nadie está tan odiado de los revolucionarios como yo"<sup>960</sup>; pero se lamentaba porque "el heroísmo parece que sólo está vinculado en el militar".<sup>961</sup> Se refería a "los muchísimos Españoles y empleados que han observado la más criminal indiferencia y apatía" y "se estan en expectación manifestándose mas o menos, según el partido que creen que vence". La presión a ejercer debía ser proporcional a lo recibido como beneficio, porque así funcionaba el vínculo de lealtad con el monarca, por eso Salazar propuso: "debe de darse por criminal todo padre de familia, y con más razón todo empleado por el Rey, y mucho más todo militar que estando la autoridad en peligro no acuda en el momento a ofrecerle sus bienes, su persona y la de sus hijos".

La sanción o el premio moral de la comunidad ocupaba amplios espacios públicos, precisamente por trascender los ámbitos de mera aplicación de la ley, razón por la cual Salazar estimaba que " todo buen español debe avergonzarse de no ser elogiado en los papeles públicos, cuando suceden estos trastornos en los pueblos, porque en ello da a entender SM que los no elogiados no han llevado las verdaderas

---

<sup>958</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, correspondencia de Salazar, sin numerar, Salazar a Gabriel de Ciscar, Montevideo, 3-08-1810

<sup>959</sup> "Nuestro hermano el Dr. quedó en Montevideo, por que no le comprendió la expulsion, y aunque tenia deseos de salir de aquel infierno, no se resolvió a ello, rezeloso de la anarquía de aquel pueblo; y en esta inteligencia, y que en las circunstancias del día no me atrevo a escribirle, por no hacerlo mas sospechoso de lo que es [en Montevideo ] todoamericano que no habla mal de esa Excma. Junta", escribe Luis de Herrera a su otro hermano, desde el saladero de Martínez, Montevideo, 10-08-1811. AA V, pág. 80-81

<sup>960</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, correspondencia de Salazar, sin numerar, Salazar a Gabriel de Ciscar, Montevideo, 3-08-1810

<sup>961</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, correspondencia de Salazar, sin numerar, Salazar a Gabriel de Ciscar, Montevideo, 10-08-1810

obligaciones de fieles vasallos, así como por el contrario debe lisonjearse de serlo aquel cuya conducta merece la real Aprobación". Tanto la lealtad como su opuesto, el "poco amor al Rey", tuvieron una dimensión pública y un ceremonial abierto. Se reforzaba así la construcción del actor alegórico *Montevideo, la leal*, en base a sus actores efectivos.

Dentro del actor alegórico *Montevideo, la leal*, algunos de los actores efectivos montevidianos calificaron a Cristóbal Salvañach (que en 1812 se desempeñaba como alcalde) de "hombre ignorante, animoso, y mal intencionado cuías injust. as arbitrariedades y violencias escandalosas tiene abrumado este pueblo"; a los oidores Anzoategui, Reyes, Garfias y Acevedo como "corrompidos é ineptos", particularmente Acevedo, "que roba con desvergüenza y nunca estudio Leyes". Todos opinaban que ellos debían ser expulsados de Montevideo junto a Diego Ponce, sargento mayor "prostituido en todo vicio: revolucionario, aleboso, seductor, e intrigte que tiene alterado el orden político".<sup>962</sup>

Las operaciones colectivas, como las contribuciones, invocaban al actor alegórico para convencer al efectivo. Voluntarias, sí, pero bajo la férrea presión que ejercía esa mayoría. "No hay por ahora mas recurso, sino apelar a las franquesas del patriotismo, del honor, y fidelidad sin consonante de los Montevidianos, que no es posible dexar de conocer", argumentó Elío en momentos en que pedía contribuciones económicas para mantener a la fiel Montevideo. "Es natural obligación del fiel vasallaje contribuir con todo lo que falte en el Erario", les recordó.<sup>963</sup>

### **V-3-3- El primer sitio de la ciudad**

Dos días después de la batalla de Las Piedras, Elío documentó la situación de la ciudad. La división que había enviado a extramuros para frenar el avance de los revolucionarios había sido "tomada y destrozada con su Artilleria por los contrarios", lo cual lo había obligado a abandonar la defensa de la ciudad de Colonia y a concentrar todos sus efectivos tras los muros de Montevideo. Si bien creía que la ciudad no podía ser tomada por las armas, se sabía vulnerable de recursos: apenas

---

<sup>962</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, el Conde de Abisval remite al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia un anónimo titulado "Remedio para salvar la America del Sud", Puerto de Santa María, 24-12-1812. El anónimo consistía en una breve hoja en la cual la recomendación principal era: "Meter en Montevideo/ Tres mil soldados, quatro mil fusiles, y un letrado integro de gobernador politico", además de expulsar a las personas mencionadas.

<sup>963</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, el Virrey Elío al gobernador Gaspar de Vigodet, solicitando

contaba con la población, "única defensa que me queda, pues un resto de las demás tropas mas me sirven de embarazo que de ventaja ". Confiaba en ellos porque "el vecindario Europeo, que es el único principal y pudiente de esta Plaza, en caso de verse apurado, (...) preferiría llamar a los Ingleses para enarbolar en ella su Pabellón, que el entregarse a la Junta de Buenos Ayres".<sup>964</sup>

Estaban rodeados por las fuerzas aunadas de la Junta porteña y los orientales en armas. El general en jefe era José Rondeau, que había llegado a establecer su cuartel general en el Arroyo Seco, con 2.800 hombres, 12 cañones y 2 obuses.; Artigas había sido nombrado segundo jefe, contando con 1.500 veteranos y más de 5.000 vecinos en armas; su campamento se encontraba en el Cordón. La línea sitiadora iba desde Punta Carretas hasta el arroyo Miguelete, pasando por Tres Cruces y Arroyo Seco. Artigas acató la orden de Rondeau, pero pensaba que había sido un error no tomar por asalto la ciudad luego del triunfo obtenido en Las Piedras.<sup>965</sup>

Ambas partes invocaban a Fernando VII y decían defender sus territorios. Dos posibilidades se manejaron desde los primeros momentos, haciéndose luego efectivas: la de un armisticio y la de solicitar la intervención de tropas portuguesas. Ambas se proponían como medidas pacificadoras, que — en los hechos —, coexistían con otras de franco hostigamiento. Si no aceptan nuestras condiciones "ese pequeño resto de desgraciados habitantes se verá entre el horror del plomo y el azero"<sup>966</sup>, le dijo Artigas a Elío, quien no respondió por escrito, sino con actos: expulsó a las familias sospechosas de ser simpatizantes con la causa de los insurgentes y, poco después, a los sacerdotes del Convento de San Francisco.

Elío buscó apoyo en Portugal y el 19 de julio de 1811 el general portugués Diego de Souza entró en territorio oriental comandando unos 5.000 hombres.

---

contribuciones económicas para la ciudad, Montevideo, 07-08-1811

<sup>964</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, F.X. de Elío al Ministro del Despacho de Estado, Montevideo, 20-05-1811

<sup>965</sup> G. de Vigodet le daría indirectamente la razón al recordar la historia de Montevideo entre 1811 y 1814: "Su situación en Mayo de 1811 era tan peligrosa que debió sucumbir si los Insurgentes hubieran sabido aprovecharse de la victoria que consiguieron en las Piedras a tres leguas de esta Ciudad." AA XVIII, 365, Vigodet a S.M.C., reseña los servicios y sacrificios del pueblo de Montevideo desde 1810, Madrid, 9al 18-05-1815

<sup>966</sup> AA V, 3, José Artigas al Virrey F.X. de Elío, Campamento del Cerrito de Montevideo, 21-05-1811

Prometió “la más religiosa y segura protección” a las personas y bienes y se proclamó jefe de un ejército “pacificador” que se retiraría apenas lograra sus objetivos. La escuadra de Michelena, en nombre del Rey y de Montevideo, había bloqueado y bombardeado Buenos Aires. Del Alto Perú llegaban las noticias del desastre de Huaquí. Tanto Buenos Aires como Montevideo estaban presionadas por las dificultades, lo que dio comienzo a la búsqueda de un acuerdo. La Junta Grande primero y el Triunvirato después abandonaron la exigencia del reconocimiento de su autoridad y se reunieron en Buenos Aires con tres hombres de confianza de Elío. El 2 de setiembre firmaron un acuerdo preliminar sobre la base de la suspensión de hostilidades.

El Tratado de Pacificación estipulaba que las tropas de Buenos Aires desocuparían enteramente la Banda Oriental, sin que en ella se reconociera otra

autoridad que no fuera la del “Excelentísimo Señor Virrey” . Los pueblos de Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú también quedaban bajo la jurisdicción del Virrey. Por su parte, Elío se comprometía a conseguir el retiro de las fuerzas portuguesas: el mismo día 20 de octubre de 1811 en que se concretó el armisticio, Elío dirigió una proclama a los habitantes de la campaña de Montevideo.

“Uno de los principales y más sagrados capítulos del convenio es de que todo vecino vuelva a disfrutar tranquilo de su casa, sus haciendas, y de la compañía de su familia, sin que ninguno de los dos Gobiernos pueda perseguir, ni castigar a nadie por causa de las opiniones pasadas en estas turbulencias, ni por haber tomado armas contra ella: solo los delitos, que en adelante se cometan, serán castigados según las leyes establecidas” .<sup>967</sup> El primer sitio de la ciudad había durado cinco meses.

En rechazo al armisticio, las tropas y vecinos que seguían a Artigas abandonaron el territorio oriental, rumbo al Yapeyú. Seis días después del tratado, el mismo Elío protestaba ante Diego de Souza aduciendo que si sus tropas seguían cometiendo desórdenes dejaría de considerarlas como partes del ejército y pasaría a tratarlas “como cuadrillas de Ladrones” , a las que castigaría según la ley. Apenas a

---

<sup>967</sup> AA V, 408-409, Proclama de F.X. de Elío a los habitantes de la campaña de Montevideo, 20-10-1811

un mes de haber firmado el armisticio, duramente criticado por parte de algunos <sup>968</sup>, Elío declaró abolido el virreinato y regresó a España; asumió Gaspar de Vigodet como gobernador y capitán general. La columna del luego denominado "Éxodo" acababa de cruzar el río Negro.

No bien asumió, Vigodet recargó a la ciudad con impuestos y embargó todas las corambres, desde San José hasta las murallas. El dinero escaseó a tal punto que los magros haberes de los soldados al servicio de la Corona llegaron a tener siete meses de atraso en el pago. Tal carencia los obligó, a principios de 1812, a enviar un comisionado a Lima y México para solicitar numerario, argumentando que habían llevado su fidelidad a Fernando VII hasta "acabar sus fondos públicos, consumir sus recursos, y verse hoy reducido á sostener la guerra contra los rebeldes, sin otro arbitrio que el desesperado é imponente de una contribucion, que por exorbitante solo Montevideo puede sobrellevar" .<sup>969</sup> Vigodet prohibió no solo los impresos y gacetas, sino también las cartas personales o comerciales con Buenos Aires.

El "éxodo" avanzó hacia el Ayuí mientras los portugueses se retiraban lenta, complejamente. Montevideo procuró recuperar el mandato sobre su jurisdicción, enviando al Celador de la Campaña a tomar cuenta de un territorio ahuecado por la emigración, aunque no vacío. Meses más tarde, cuando Belgrano logró aventar el peligro en el Alto Perú, en el gobierno de Buenos Aires se instaló el Segundo Triunvirato y se procuró volver a estrechar filas con Artigas, haciendo retornar a sus fuerzas desde la costa occidental del Uruguay, con miras a sitiar nuevamente a Montevideo.

En enero de 1812 José de Salazar abandonó su cargo. Su renuncia estuvo connotada con la derrota que sus hombres sufrieron en la Isla de Ratón. Dejó saber su desconformidad por no haber sido suficientemente oído ni apoyado. El segundo hombre clave de la lealtad montevideana regresó inmediatamente a España; siendo

---

<sup>968</sup> Especialmente por el comandante Salazar, quien sintetizó así las consecuencias del Armisticio: "el insurgente y mal español ha conservado y aumentado sus bienes y el bueno los ha perdido habiendo tenido su vida muchas veces expuesta por defender la Plaza", AGI Estado 79, D. Jose María Salazar al Secretario de Estado, Montevideo 19-11-1811.

<sup>969</sup> AA VII, 21, El Cabildo de Montevideo al Real Tribunal de Minería de México, Montevideo, 14-03-1812

sustituído al frente del Apostadero por el comandante Miguel de la Sierra. En octubre de 1812, Montevideo fue sitiada por segunda vez por las fuerzas nuevamente aunadas de Rondeau y Artigas, aunque éstas últimas se trasladaron más lentamente y llegaron a los muros de Montevideo recién en febrero de 1813, luego de un viaje de retorno de seis meses de duración. Ese segundo sitio se prolongaría hasta 1814.

#### V-3-4- Guerra entre hermanos

Hay una diferencia conceptual importante entre catalogar lo que sucedía como *guerra civil* o concebirlo (como lo hizo el relato de la nación) como *guerra de independencia*, *guerra contra los españoles* o *gesta nacional*. El primer sitio fue episodio y, a la vez, escenario ilustrativo del desgajamiento que los contemporáneos vivieron como *guerra entre hermanos*. No debe olvidarse que en nombre del mismo rey (factor aglutinante e identificador hasta ese momento) se enfrentaban personas vinculadas por parentesco o por redes sociales, en una población de reducido número de habitantes, entre los cuales era escaso el anonimato. Cada medida tomada por los bandos enfrentados (fuese de castigo o prevención), era aplicada a personas que hasta ayer habían compartido el mismo espacio físico y social. *Segregar* o *sustraer* fueron las imágenes y voces a las que más recurrieron para explicar lo que sucedía. Obsérvese como lo expresa Magariños Ballinas respecto a Manuel Pérez, vecino que se pasó a filas insurgentes y fuera luego apresado y conducido a la Ciudadela : “él sus Hijos y familia **se salieron fuera**, y **tomaron partido** con ellos, y se dice q.e **lo hicieron Coronel**, y ha entrado con su Penacho blanco, q.e es la insignia q.e vsan y vn sintillo o pañuelo en el sombrero, y a el q.n Vive reponden, la Patria, q.e Gente la vnion” .<sup>970</sup>

Las propiedades de unos y otros fueron atacadas, para usufructo y/o como venganza. Las autoridades de Montevideo confiscaron y arrearon el ganado y los caballos de todos aquellos identificados con la revolución, para mantener a la ciudad sitiada, a sus tropas y flota. También ocuparon todas las casas y habitaciones de los

---

<sup>970</sup> AA V, 36, Diario de Mateo Magariños Ballinas, relación diaria dirigida a su hijo residente en la

que emigraron, colocando en ellas a la población que les había ingresado, procedente de la campaña.<sup>971</sup> El territorio del rey (y el recinto lo era) era administrado por los leales al rey, anulando cualquier otro derecho sobre la propiedad. En julio de 1813, por ejemplo, confiscaron las chalupas de los revolucionarios Julián Gregorio Espinosa, Benito Rivadavia y José María Romero, con esta sola justificación: a beneficio de “un pueblo afligido”.<sup>972</sup> También castigaron al otro para amedrentar e imponer. El sacerdote Oubiña, de la feligresía del Pintado, relató estar “cercado de portugueses, Enemigos Españoles, que me han hecho cuantas vejaciones han podido, y [ver a] Paysandú abandonado a su capricho y pasiones, que por repetidas veces han atropellado al pueblo, lo han saqueado, me han dejado sin camisa y han atentado contra mi vida” .<sup>973</sup>

La revolución, por su parte, debía mantener a sus ejércitos y a las familias apostadas en el Sitio, y también confiscó con criterio político: en una estancia que contaba con dieciocho mil cabezas de ganado dejaron únicamente mil doscientas cuatro. "Aquel día 20 de mayo de 1811— evocaría José Batlle y Carreó—, quedó Montevideo sitiado por los naturales de su provincia, y de consiguiente se apoderaron de mi casa, y la dejaron plan barrido durante aquel sitio, llevándose todo cuanto había, incluso la gran partida de maderas que tenía en ella de negocio de vender; más de 130 marcos, y puertas, con su herraje, listas del todo, que había mandado hacer, y se hallaban del todo listas, para levantar mi casa del Pueblo. Mi sobrino, lo soltaron a los 8 o 10 días con dirección a la Ciudad, y los negros los destinaron al servicio de las armas en el Cerrito". Se llevaron — precisa — "las harinas, los trigos, y cuanto había de comestibles, maderas en vigas y tirantes, que había o tenía para vender; todos los 130 marcos, y puertas con sus herrajes, que tenía preparados para edificar la casa en la ciudad, que se hallaba pronto a construirse, los carruages, todas las ropas de uso de la familia, todo el ajuar de casa, y muebles, todos mis libros y papeles, que su falta me ocasionaron mucha pérdida, y en una palabra todas las menudencias que contenía mi

---

península, Francisco Borja Magariños

<sup>971</sup> En la campaña hicieron lo mismo: en 1815, cuando D.A.Larrañaga viaja a Paysandú para entrevistarse con Artigas, al llegar a San Juan Bautista lo ubicaron a él y a toda la comitiva en una casa con azotea que quedaba en la esquina de la plaza, perteneciente al grupo de casas "abandonadas a causa de la emigración durante los sitios de la plaza". Larrañaga, 1958, 26

<sup>972</sup> Actas del Cabildo de Montevideo, 1922, 117-118, 21-07-1813

establecimiento, con las herramientas de los oficios, que en él se trabajaba, y no perdonaron los ornamentos y cálices de la Capilla, junto con la imagen de Nuestra Señora de los Desamparados, a que estaba la Capilla dedicada, y era pública en mi establecimiento, unica en aquel punto; de todo lo qual se formó expediente ante el gobierno del Rey, con las correspondientes informaciones y justificaciones, en forma legal." <sup>974</sup>

La violencia exteriorizó la ruptura en todos los ámbitos. En teatrales marcas dejadas en la ciudad y en el territorio, como lo hacía la horca que Elío mandó levantar en medio de la Plaza Matriz, para castigar con ella a los insurgentes. En gestos (también teatralizados) de segregación, como cuando se expulsa a las familias y a los sacerdotes, eligiendo el horario de la noche para empujarlos hacia el descampado<sup>975</sup>; o como cuando — de uno y otro lado — se canjean prisioneros para no hacer frente a su manutención. A una semana de la batalla de Las Piedras, Magariños Ballinas anotó en su Diario: “como aquí escasean los víveres mañana sale de aquí vn buque con más de 200 [prisioneros] para **echarlos** en las costas de Buenos Aires y livertarse el Gov.<sup>no</sup> de ese cuidado." <sup>976</sup> Artigas, con idéntico criterio (solo que enviándolos hacia adentro de la ciudad) le informaba a la Junta: “He remitido á la plaza todos los europeos quehe podido tomar enmis inmediacin.<sup>s</sup>; con el obgeto de **estrecharles mas el sitio** en punto á los víveres". <sup>977</sup>

Los marinos que actuaban a las órdenes de Elío cometían “piraterías contra los moradores de las costas del Río de la Plata, Uruguay y Negro” , mientras las fuerzas de tierra se dedicaban “al saqueo de los habitantes de los extramuros de esa ciudad” <sup>978</sup>. Por su parte, Magariños Ballinas dejó anotado que el 6 de junio llegó a Montevideo un marinero escapado del campamento artiguista (por el cual en un principio había optado), marinero al que “dá terror el oirlo p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> asegura, q.<sup>e</sup> el Español Europeo q.<sup>e</sup> toman descuidado lo deguellan y roban” y que por cercos y

---

<sup>973</sup> Beraza, 1967, 383

<sup>974</sup> Memorias de Batlle y Carreó, Alonso Criado, 1916, 411-412

<sup>975</sup> En su Diario, Magariños Ballinas anota que "se expulsaron varias familias, y sugetos de quienes el Gob.<sup>no</sup> reselába" con el "pretexto" de la falta de víveres. ( AA V, 37)

<sup>976</sup> AA V, 38, Diario de Mateo Magariños Ballinas

<sup>977</sup> AA V, 14, J.Artigas a la Junta Gubernativa, 30-05-1811



zanjas han contado unos dieciocho [muertos], y que “es tal su frenecí, q.<sup>e</sup> lo crucifican á puñaladas, pues en vno conto sobre 50 taxos”<sup>979</sup>. Las armas blancas, que demandan el cuerpo a cuerpo de los contendientes, eran de gran simbolismo para quienes buscaban distancia y amparo tras las murallas. Quien se encontrase fuera de ellas luego de las cuatro de la tarde "sería pasado a cuchillo": tal fue la amenaza de los revolucionarios que empujó a cientos, en frenética huída, hacia el interior de la plaza de Montevideo.<sup>980</sup>

Como *lugar* que había optado por defender su condición de leal, Montevideo era un refugio tangible que comenzaba a sumar simbolismos a su nombre. Para José de Salazar, su acérrimo defensor, era un sitio que concentraba expectativas de poderío militar y económico, como centro de una región que debía pertenecerle a ella y no a Buenos Aires: " la banda Oriental del Río dela Plata por su posicion militar y su riqueza territorial impondra siempre la ley á la occidental; como militar tiene los primeros y principales Puertos, y la unica Plaza fortificada dela America del S. y la Colonia puede serlo con corto gasto, y con pocos corsarios cortara á la Capital todo el comercio de los Rios Paraná y Uruguay, el carbon y leña del consumo diario, los cueros, sebo y graza que unicamente recibe de esta vanda, ó dela Provincia comprendida entre ambos Rios, conosida vaxo el nombre de entre Rios, por su riqueza es superior tambien á la banda occidental, los cueros, sebo, grasa y la carne tasajo son artículos comerciales de esta banda, la otra carece casi enteramente de estos renglones, y necesita sacarlos de los expresados parages para mantener su comercio de extraccion, pues solo tiene algunos de otra especie de muy

corta consideracion que le vienen del interior". Salazar no dudaba en afirmar "la banda oriental sera dueña del Río dela Plata, y tendra mucho adelantado para serlo de todo el Virreynato", para lo cual sólo necesitaba dos mil soldados y "que se declare toda esta banda por Capitanía General".<sup>981</sup>

Esas expectativas fueron opacadas cuando la ciudad comenzó a sumar episodios de sufrimiento, aunque sin desaparecer totalmente. “Mi amado Lucas – le escribe un pariente que reside en Montevideo, a Lucas Obes, que se hallaba en el

---

<sup>978</sup> AA V, 23, J.Rondeau a F.X. de Elío, Cuartel General del Miguelete, 01-06-1811

<sup>979</sup> AA V, 42, Diario de Mateo Magariños Ballinas

<sup>980</sup> A raíz de esa amenaza, "se vio entrar infinitos q.<sup>e</sup> venian huiendo de caer en manos de estos levantados", AA V, 37, Diario de Mateo Magariños Ballinas

exterior— parece que la fortuna por todas partes te es favorable” , pues “tus socios con Algarate han comprado vn terreno, chico pero en vn parage mui bonito junto al ArroyoSeco, donde estan estableciendo la fabrica de Jabon” . Optimista, le vaticina: “harán negocio, y mas faltando la comunicaci3n de B.A. de dondebenia mucho Jabon” . Te veremos regresar —agrega— “llo de desatisfacciones y dinero; pero que sea quando esto esté ya quieto” ; mientras, “no te aconsejaria que te binieses” .<sup>982</sup> Aún con las positivas expectativas comerciales derivadas de la ruptura con Buenos Aires, la ciudad se había tornado un sitio desaconsejable.

Magariños Ballinas dejó un claro testimonio de los encontrados sentimientos que despertaba en sus habitantes esa superposici3n de valores simb3licos que iban hojaldrando la ciudad, al narrar como vagó por las calles una noche, rabiando ante las escenas de miedo y miseria en que veía sumida a familias conocidas. A la vez que confesaba su impotencia, se mostraba escéptico respecto a la única (y ex3gena) esperanza que les quedaba: "Si viniesen Gallegos seria oportuno p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> esta gente es buena, y lo pr[incip]al devenser buenos oficiales p .<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> aqui, no los hay, sino el gral Vigodet". Esa dura crítica no era óbice para que le advertiera a su hijo, residente en España, que si sabía a ciencia cierta que la ciudad se perdía, le avisara: " aunq.<sup>e</sup> sea pidiendo limosna quiero salir de aqui, ya q.<sup>e</sup> mi amor ala Patria me ha puesto en este estado, y q.<sup>e</sup> el Gov<sup>o</sup> se complase en mortificar a los q.<sup>e</sup> hemos tenido este modo de pensar".<sup>983</sup>

Expresiones similares tuvo Vigodet, cuando acusó al gobierno por abandonar a su suerte al pueblo “mas benemerito de la America” , porque “a Montevideo nada ha quedado que hacer por su Rey, y por su madrepatria” .<sup>984</sup> "Publicamos á la faz del mundo vuestro heroismo"; "la península hablará de vosotros, y dirá; en Montevideo, cada ciudadano era un soldado, y cada soldado un héroe", les dijo en sus proclamas. Hay "enteresa, y espíritu puram.<sup>te</sup> español", dirá Magariños

---

<sup>981</sup> AA, V, 368-369, José de Salazar al Secretario de Estado, Montevideo, 12-09-1811

<sup>982</sup> AA VII, 220-221, correspondencia de Juan Martínez a Lucas Obes

<sup>983</sup> AA V, 45, Diario de Magariños Ballinas: " anoche andube por las calles echo un desemperado viendo la perfidia ratera de hacer clamorear la familia, pues encontre vnas quantas asustadas, y la del oydor Zea, se metio en esta tu casa p.<sup>a</sup> refugiarse delos Sotanos".

<sup>984</sup> AA VII, 23-24, G. de Vigodet al Consejo de Regencia, 24-03-1812

Ballinas; "siendo Españoles hasta morir, sin q.<sup>e</sup> me contriste la pérdida de nada p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> tengo espíritu". No era una afirmación menor, considerando que lo decía después de saber que los insurgentes se habían apoderado de sus almacenes y barracas. "Si dejan las paredes no será poco", comentó Magariños Ballinas, agregando que, por encima de su ruina personal, lo que le importaba era el triunfo y que " **hagamos venerar á el n[ombr]e de Fernando [VII]**".<sup>985</sup>

Las penurias vividas por la ciudad le dieron corporeidad a la intangible lealtad, en momentos en que Montevideo se convertía en un refugio para importantes autoridades virreinales (caso de varios Oidores, a quienes acompañaron sus familias), además de sede del virreinato mismo. Las expectativas de dominio sobre la región no eran privativas de José de Salazar y la experiencia como sede virreinal reforzó la idea de una centralidad que Buenos Aires le impedía. Cuando el sitio terminó, Montevideo buscó reconquistar la territorialidad de su antigua jurisdicción, quizás con miras más ambiciosas y probablemente alentada por la retirada de la gente de Artigas. Uno de los funcionarios reales en quien recayó esa labor fue el Celador de la Campaña, quien, en viaje por la misma (efectuado entre mayo y agosto de 1812), dejó un pormenorizado informe. En él se puede ver cómo la ciudad aplicó las normas hispanas de uso para reprimir delitos comunes en la campaña, adaptándolas también para los nuevos delitos políticos, mediante la figura de "reo de estado".

En su extenso periplo <sup>986</sup>el Celador metió preso a un homicida ("á Santiago Chirivao, por denuncia de haber hecho una muerte en Solis Grande"); persiguió a un desertor "llamado Santiago", sin lograr aprehenderlo; atrapó una banda de ladrones en el puesto de las Cuentas (logró atrapar a diez de ellos, se le fugaron dos); amenazó a los que criticaban al gobierno en la zona de Santa Lucía ("producen espresiones denigrantes contra las disposiciones del Gobierno y su digno gefe, siendo el mayor número de estas algunas mujeres atrevidas que fiadas en lo preferido de su sexo les parece tienen alguna particular libertad para espresarse de cualquier modo"); hizo lo mismo en San Ramón ("tambien para poner el mayor celo en los Tupamaros que con cualquier noticia así frívola como de entidad desplegaban en la campaña sus

---

<sup>985</sup> AA V, 42-44, Diario de Magariños Ballinas

<sup>986</sup> Periplo que inició, desafiante, pernoctando (y haciendo uso de sus haciendas e instalaciones) en la propia estancia de los Artigas, en Sauce.

banderas"); mandó "quemar ó inutilizar toda clase de embarcacion" en la zona de las Vacas y Víboras, para impedir la comunicación con la otra orilla; y advirtió a todo el territorio que "si se encontrase alguna gavilla de rebeldes con las armas en la mano se les tratará como á reos de Estado".

Las medidas serían de dos tipos. Las habría precautorias, aplicadas en el caso de ofensas verbales, y las habría expeditivas, para la gente que estuviese armada. En esos casos, de no ser posible el traslado a Montevideo, se efectuaría un breve sumario y, si en el mismo se comprobaba culpa, serían pasados por las armas "sin mas contemplacion que una ejecucion breve y justa dejando las cabezas de tales colocadas en los lugares mas visibles y transitables".

El propio Celador dió el ejemplo, cuando juzgó a los diez ladrones que atrapó en las Cuentas: " mandé formar toda la partida y gente de caballada, y habiéndoles impuesto que por el rey pena de la vida al que pidiera gracia, mandé nombrar una escolta de diez y seis hombres á cargo del sargento Vicente Saez, con la que hice conducir los reos al patíbulo, que era un palenque de caballos, y se los pasó por las armas, habiendo despues mandado quitar las cabezas para dejarlas la primera en la cuchilla grande, en el camino real del Cerro Largo; la ségunda en el Paso de Illescas, latercera en Casupá y la cuarta en San Ramon, lugar endonde los dichos habían hecho sus hazañas. El resto de los cadáveres fué enterrado cristianamente".<sup>987</sup> Los funcionarios (el celador, los jueces y comisionados de villas y partidos, los custodios); las leyes; los bandos y proclamas públicas; los ceremoniales; las puestas en escena de los castigos (se cortaron las ramas de un sauce , para que la cabeza que se dejó colgada en él tuviera la máxima visibilidad posible), eran signos de la reapropiación del territorio del rey, el retorno al orden conocido.

Aplicar las normas y leyes para crímenes comunes a los nuevos delitos de origen político, escondía — tras la aparente ejecutividad del recurso — complejidades mayores. Era contundente y despertaba unanimidades imprimir en una proclama que los campos de la península se habían regado "con la negra sangre de millares de gavachos"<sup>988</sup>, pero no era fácil saber quien era el *otro* en un conflicto que sus protagonistas insistían en describir como *guerra entre hermanos*. Cuando Magariños Ballinas suspiraba por imponer el nombre de Fernando VII, especulaba con una

---

<sup>987</sup> AAVII, pp. 76 a 83, Diario del Jefe de la partida celadora de la campaña , Mayo 3 - Agosto 26 de 1812

medida que — en su opinión — impediría repetir la triste experiencia : darle cargos de poder solo a quienes demostraran ser "español sin otra mezcla", porque, confesaba, "yo haria salir hasta el mas pequeño rastro de Estranjero, q.<sup>e</sup> odio eternam.<sup>te</sup>".<sup>989</sup> Incluso entre los españoles (sobre todo españoles americanos, pero también entre los europeos) podía haber *otros*<sup>990</sup>. "Esta Poblacion nobstante su gran fidelidad y honradez, no deja de tener un **partido temible** y quizás muchos **Agentes** delos rebolucionarios"<sup>991</sup>, afirma Vigodet en 1812. *Agente* era la voz para identificar a ese *otro* solapado y morfológicamente indiferenciado, peligrosamente protegido por sus redes familiares y de amistad. "Cada día tenemos de q.<sup>n</sup> sospechar, y p.<sup>r</sup> lo tanto clamamos p.<sup>r</sup> gente de essa. q.<sup>e</sup> no tengan coneciones, ni Parientes, sino amor ala justa causa", dice Magariños Ballinas, calificando a los *otros* como "semilla" a la que había que limpiar para que no volviera a brotar, "lo q.<sup>e</sup> interesa es cortarla de raíz, y q.<sup>e</sup> vivamos en paz sin esponernos mas".<sup>992</sup>

Lo que tornaba más difícil la diferenciación era lo que podríamos llamar la "contra-máscara" de las autoridades montevidéanas. En la campaña y sus distantes poblados, en sitios que teóricamente estaban bajo la autoridad de Vigodet, el número de sospechosos de alteridad política era todavía mayor que en la propia Montevideo. En ese territorio recorrido por el Celador y aún a pesar de éste, Vigodet admitía que "**no habiendo fuerzas que lo contenga**, se discurre y se obra a favor del desorden conel mayor descaro." Si ellos usaban la máscara de Fernando VII para fingir que acataban su autoridad, él reconocía " fingir que creo en una fidelidad que no hay".<sup>993</sup> ¿Que podía hacer? Se sabía militarmente débil, en medio de la incertidumbre política.

Veamos el caso de José Encarnación Zás, hijo de españoles, nacido y

---

<sup>988</sup> AA V, 228-229, Proclama de Gaspar de Vigodet a los montevidéanos, 10-07-1811

<sup>989</sup> AA V, 42-44, Diario de Magariños Ballinas

<sup>990</sup> Eso sucedía también entre los americanos: el 7 de junio Magariños Ballinas anota en su Diario que "un pobre Joven **natural de aquí**", que tenía un saladero fuera de la ciudad, junto a su padre y hermanos, porque "se huio de ellos y se vino con nosotros, le han pegado fuego". Agregaba este dato que, sin contradecir la indiferenciación del párrafo anterior, abonaba la idea del insurgente como un otro de piel más oscura: "están reuniendo una **porcion de negros** ofreciendoles la livertad p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> asalten, y maten". AA V, 44

<sup>991</sup> AA VII, 35-36, G. de Vigodet a Carlota Joaquina, 21-05-1812

<sup>992</sup> AA V, 38 y 44, Diario de Magariños Ballinas

bautizado en Las Piedras. Cuando estalló la revolución Zás se sumó a filas insurgentes, desempeñándose como soldado voluntario de Dragones de Milicias y alcanzando el grado de alférez<sup>994</sup>. Cuando terminó el sitio y en momentos en que el ejército que obedecía a Rondeau se retiraba para Buenos Ayres, Zás, que estaba entre sus filas, fue convencido por su hermano para que abandonara las tropas. "No sin lagrimas, me despedí de algunos compañeros y vine al lado demi Padre, que no dejó de reprocharme la conducta anterior tanto mas, cuanto que el éra un entuaciasta por la causa del Rey, y delos españoles de que decía yo ser uno de ellos, puesto que mi sangre éra tan Española, como la de él, habiendo nacido de Padre y madre Europeos."

Esa condición dio lugar a que muchos creyeran que era nacido en España, "siendo por esto mayor la avercion que se me tenía por lo que recibí muchos insultos". Un domingo, luego del primer sitio, "ocho de los mas empecinados" <sup>995</sup>, que venían de cazar en el Miguelete, comenzaron a dispararle a las palomas que había en la azotea de su casa, justo a la hora en que su padre dormía la siesta. "Dispararon los ocho fusiles, pues que con éstas armas havian salido, mas bien por insultar que por cazar, y cayendo innumerables muertas, con gran algazara empezaron a recogerlas". Zás les increpó, argumentando que estaban atentando contra la propiedad de su padre, que descansaba. Le contestaron que no tenía derecho a reprocharles nada por ser "un Tupamaro conocido", a lo cual Zás contestó que su padre "éra tan Español ó mas quietodos ellos". La discusión subió de tono, hasta que uno le hizo una zancadilla y otro lo empujó, tirándole al suelo. "Entonces me escupieron y aun diéron puntapiès y muchos golpes", momento en que aparece su padre preguntando qué pasaba. Cuando quedó aclarado que el insulto había sido para Zás hijo y no para su padre, éste "contestó muy satisfecho entonces nosotros nos entendemos y todos somos unos viva España paysanos". El desconcierto del joven Zás solo cedió con el tiempo, cuando

---

<sup>993</sup> AA VII, 35-36, G. de Vigodet a Carlota Joaquina, Montevideo, 21-05-1812

<sup>994</sup> Tuvo un largo desempeño como funcionario administrativo: en el Segundo Sitio cumplió funciones en la Intendencia del Ejército revolucionario, bajo órdenes de Santiago Vázquez; luego pasó a ser recaudado de impuesto del abasto, a las órdenes del Fiel Ejecutor Pablo Vázquez; en 1815 fue dependiente del Resguardo en Montevideo; luego fue oficial de la Aduana de Colonia y oficial del Resguardo de Colonia; en 1818 fue Guarda Mayor en Maldonado; en 1819 emigró a Buenos Aires, desde donde se sumó a la campaña de los Treinta y Tres, en 1825. Fue empleado en el gobierno hasta febrero de 1839, jubilándose como Oficial. Zás, 1951, 122

<sup>995</sup> Los identificó como dos hermanos gallegos, sastres de profesión, uno de ellos "corcobado"; Blas

pudo entender que "conociendo que todos eran calaveras, que los mas estaban embriagados y que habían cometido otros excesos que el Gob.<sup>no</sup> havia dejado impugnes (...) conocí que mas bien éra prudente el proceder de mi Padre que ostil".<sup>996</sup> Obsérvese que el joven había actuado en la filas revolucionarias, a las cuales volvería en los años subsiguientes, pero se había quedado en territorio controlado por las autoridades de Montevideo, amparado en su condición de hijo de españoles leales a la corona y a las autoridades montevidéanas. A esas autoridades apeló para hacer la denuncia contra los ocho "empecinados" que le atacaron, leales a quienes — al darle tal nombre— diferenció de su padre, también leal. *Español, empecinado y tupamaro* eran voces que identificaban posiciones políticas, algo que podía hacer que un Zás se diferenciara de otro, pese a compartir casa, afectos, apellido y color de piel. Era una dimensión nueva.

### **V-3-5- De política restringida a política generalizada: el diputado**

#### **Zufriategui**

Al igual que en el resto de América y tal como señaláramos para el caso de Paraguay, la temporalidad se instaló en el Río de la Plata a partir del momento en que el poder dejó de encarnar valores universales y trascendentes otorgados desde lo divino. Una vez cuestionada la autoridad del rey, soberano por mandato de Dios, la legitimidad de los nuevos poderes pasó a depender del accionar de sus miembros y fue inmanente a la sociedad. Esa secularización de la política provocó un desplazamiento del universo de valores, que pasaron a ser explícitos, ya que eran producto de decisiones humanas y colectivas, asumidas voluntariamente por parte de los nuevos actores políticos. Al ser discutidas y estar en tela de juicio, las normas y valores adquirieron mayor visibilidad, en consecuencia, el ciudadano americano fue retóricamente más *virtuoso* a partir de esa temporalización de la política, que tornó inmanentes las concepciones del bien. Un ciudadano que pasó a ser , a la vez, soberano (en tanto la soberanía residía en el colectivo que la voz pueblo encerraba) y súbdito de la nueva ley (en tanto le debía reconocimiento y obediencia, como antes al rey).

Ese cambio dio lugar a un nuevo ordenamiento, por el cual se pasó de un

---

Calbete; uno de los Moar; uno de los Tomasito; uno de los Pichon y "un Arrotea" . Zás, 1951, 122-123  
<sup>996</sup> Zás, 1951, 124

sistema de "política restringida" (en manos de pocos, con normas consagradas e indiscutidas) a uno en el que la política se derramó en toda la sociedad, que deliberó sobre sus presupuestos morales y organizativos. Para que éstos se visualizaran y convirtieran en temas de debate, debió existir previamente contradicción, fisura y desorden del *sistema-orden* anterior. El debate público fue tan nuevo como temido, tan fermental como efectivo. Ese contexto es el que Elías Palti (en base a J.G.A. Pocock) llama de "política generalizada".

Como ya se ha señalado, los leales a la corona han sido invisibilizados por las historias nacionales americanas. Uno de los elementos más invisibles fue la evolución política que realizaron, pues la condición de leal se concibió como una e invariable (*empecinados* es una voz que refleja claramente esa representación), sin reconocer en ella espacio para el aprendizaje ni dimensión política alguna que resultara aprovechable por la comunidad nacional posteriormente gestada. El Uruguay moderno reivindicó aspectos diversos de sus raíces hispanas, pero no las connotó con el surgimiento de la ciudadanía o la re-apropiación de la soberanía, méritos monopolizados por el movimiento independentista <sup>997</sup>. Sin embargo, el Montevideo leal también inició su transición del modelo de política restringida hacia el de política generalizada. El primer Sitio de la ciudad fue el lugar y tiempo en el que dicho proceso comenzó y la *Gazeta de Montevideo* bien puede ilustrar esa evolución. En su nacimiento, en octubre de 1810, la *Gazeta* no dudó en ubicar a Montevideo en "su infancia", lugar de ingenuidad y minoridad política, en que la obediencia era parte fundamental del aprendizaje. Dos años más tarde, sus lectores enviaban cartas a la redacción que destilaban ironía y juegos de metáforas, hablando de una comedia titulada "Los sueños republicanos degollando a sus hermanos", en la que actuaban los revolucionarios (caracterizados como "la ambición al mando sin escrupulizar en los medios"), un grupo de "doctores perniciosos"; un grupo de sacerdotes que oficiaban de "apuntadores" y las víctimas de los primeros, que eran "los ciudadanos honrados y leales".<sup>998</sup> Aún bajo la probabilidad de que se tratara de periodistas encubiertos bajo el anonimato de una carta firmada con seudónimo, la evolución política vivida quedó

---

<sup>997</sup> Movimiento que, en el momento que analizamos, iniciaba su organización como pueblo en armas, vivía instancias como las luego denominadas "Asambleas Orientales" y protagonizaba la emigración, éxodo o redota.

<sup>998</sup> Torres, 2010, 112



retratada con esas misivas que aunaba ciudadanía con lealtad monárquica.

En los casi 80 años de vida de la ciudad, los montevidEOS habían asistido apenas a cuatro Juras reales de reyes que se sucedieron en el trono al ritmo que marcaron las biologíaS. La ciudad nació bajo reinado del primer Borbón español, Felipe V, *el Animoso*, quien gobernó el imperio hasta 1746. Le sucedió Fernando VI, *el Justo*, de 1746 a 1759. Luego lo hizo Carlos III, *el Político*, hasta 1788. Le siguió Carlos IV, *el Cazador*, quien reinó desde 1788 hasta las abdicaciones de Bayona, en 1808. Ese año juraron, en el mes de agosto, a Fernando VII, un rey ya fuera del trono para cuando el ritual se cumplió en la lejana Montevideo, porque reinó solo de marzo a mayo. Las circunstancias lo convirtieron en *el Deseado*. Reinó nuevamente desde 1813 hasta 1833, con la sola interrupción de 1823.

Desde 1808 las juras, antes tan espaciadas y excepcionales, multiplicaron su presencia y razón de ser, así como lo hicieron las nuevas figuras políticas: Juntas, Consejos, Cortes, una Constitución y los representantes, enviados, diputados y portavoces de unos y otras.

Por decreto fechado el 14 de febrero de 1810, el Consejo de Regencia llamó a elecciones de diputados de Indias para integrar las Cortes Generales. El decreto iba acompañado de una Proclama dirigida a los "criollos" o "españoles americanos", en la cual les advertían la nueva dimensión política instalada: tengan presentes al escribir el nombre del que los representará, que vuestros destinos "ya no dependerán de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores; están en vuestras manos", les dijeron. Con el consabido atraso que provocaba la distancia y que agravó el clima político, el 13 de diciembre de 1810 el Cabildo de Montevideo comunicó a los habitantes la instalación de las Cortes y el 16 se procedió a su juramento. La ciudad se iluminó durante tres días y hubo Te Deum en la Iglesia Matriz. Meses después se procedió a la elección del diputado que los representaría en las Cortes. Cuando Elío arribó al Plata, con el título de Virrey, traía la comunicación de equiparación de derechos entre los representantes de la península y de América y el nombramiento de tres diputados suplentes para el Río de la Plata.

El decreto de febrero de 1810 dispuso que cada provincia tendría representación, algo que, en el caso de América, creó problemas. *Provincia* era un vocablo que no coincidía con las jurisdicciones establecidas y que, además, llegó en momentos de competitividad extrema de las ciudades y territorialidades. La situación de ruptura entre Buenos Aires y Montevideo empujó a esta última a actuar con

autonomía, como lo había hecho en 1808 y como había manifestado Nicolás Herrera que querían hacerlo en aspectos vinculados al comercio. Montevideo no había conseguido aún el rango de intendencia, era solo una gobernación supeditada a la capital del virreinato, pero el hecho de verse convertida de forma circunstancial y provisoria en capital del virreinato, la llevó a nombrar un diputado montevideano. Aunque Montevideo no fuera una provincia, avaló la decisión del cabildo un oidor de la Audiencia de Chile que estaba en la ciudad en ese momento. El cabildo propuso una terna (tres sacerdotes: José Antonio Fernández, Mateo Vidal y Rafael Zufriategui) y de ésta surgió por insaculación (el método habitual, que ya viéramos en las elecciones de diputados realizadas en Asunción, que recayó en Gaspar Rodríguez de Francia) un diputado, quien resultó ser Rafael Zufriategui.

El presbítero Rafael Zufriategui Mas de Ayala era nacido en Montevideo (1773); sus padres (Francisco y Catalina Mas de Ayala) habían obtenido del Obispo de Buenos Aires el permiso para tener un oratorio en su casa. Los sucesos iniciados en 1808 los dividirían profundamente: su hermano Pablo fue artiguista y luego formó parte de los Treinta y Tres Orientales; su hermano Ignacio, también sacerdote pero de la orden franciscana, se mantuvo imparcial. Rafael Zufriategui actuó junto a Larrañaga como capellán militar, durante la reconquista de Buenos Aires en 1806 y formó parte del cabildo abierto de 1808; en 1810, cuando fue nombrado diputado, dejó la capellanía a su hermano Ignacio. Su actuación ante las Cortes continuó la línea iniciada por Nicolás Herrera: reclamar en nombre de las necesidades de la ciudad y exigir mayor autonomía de la misma frente a Buenos Aires. Como era usual, el Cabildo que lo envió ante las Cortes le dio instrucciones precisas.

Se ha observado, atinadamente, que las instrucciones recibidas por los diputados de las cortes constituyentes (como lo fue Zufriategui) eran mandatos específicos sobre los problemas locales, sin contener cuestiones o dilemas de política general. En cambio, cuando la Constitución se sancionó, en el año 1812, el rol que la misma le asignó a la diputación fue otro: el diputado representaba a la Nación en su conjunto y no solamente a la ciudad o provincia que lo nombraba y, en consecuencia, tenía libertad de opinión y podía actuar con independencia respecto a sus electores.<sup>999</sup>

---

<sup>999</sup> "Ya no eran procuradores del Antiguo Régimen, pero tampoco 'diputados' en el sentido definido por la futura constitución. Estaban en contacto permanente con sus provincias (ayuntamientos, autoridades eclesiásticas, etc.) de las que recibían 'instrucciones' que algunos consideraban como verdaderos mandatos". Sánchez, (2012) (a)

Creemos que ese cambio también forma parte del señalado proceso de temporalización y que en la gestión de Zufriategui pueden observarse los síntomas de ese cambio. Zufriategui fue un hombre de transición entre el viejo modelo de *procuradores* del Antiguo Régimen y el nuevo de *diputados*, en el sentido dado al cargo por la liberal constitución de 1812.

El Cabildo le entregó un cuaderno de instrucciones, como era habitual hacerlo con los procuradores y con los funcionarios encargados de misiones especiales. Le encargaban en ellas : la aprobación de los gastos especiales que la ciudad hiciera durante las invasiones inglesas; el reclamo del gobierno intendencia; la abolición del paseo del estandarte real y la devolución de los territorios ocupados por los portugueses en 1801. La ceremonia del estandarte no era una demanda nueva, pero tuvo rasgos singulares que nos permiten ubicarla en un proceso de cambio : la moción, propuesta por Zufriategui, fue aprobada por las Cortes, con lo cual los perjuicios invocados por Montevideo (costo económico y competencias locales de rango) dieron paso a una medida continental que fue aprobada con la fundamentación de que el pendón real era un símbolo de conquista e inferioridad americana. La abolición del paseo del estandarte real fue, pues, un fuerte elemento simbólico de la igualdad entre españoles y americanos, defendida por los sectores liberales. Medida y reflexión indudablemente políticas y de carácter general.

El diputado Zufriategui llegó a Cádiz en julio de 1811, cuando la comisión de Constitución ya estaba avanzada en su trabajo. Hubo un confuso episodio en torno a sus acreditaciones, las que desaparecieron misteriosamente, para luego reaparecer de igual manera. La defensa que — se presumía — haría Zufriategui de la actuación de Elío despertaba recelo entre los que argumentaban en su contra, entre ellos los diputados suplentes bonaerenses. Recién después que fue zanjado el episodio, el diputado montevideano se sumó al trabajo en comisión. Montevideo estaba sitiada y su dramática situación fue prioritaria en los reclamos y gestiones que hizo, procurando armas y tropas. Alegó por una Montevideo leal a la corona y acosada por los juntistas, guiada por Elío, líder que contaba con pleno apoyo popular y al que Zufriategui presentó como el hombre clave en esa resistencia que debía ser intransigente y armada.

"En función de esa estrecha relación con el virrey, el diputado oriental rechazó firmar una exposición que fue apoyada por casi todos los representantes

americanos que colocaba en el origen de la insurrección americana el mal gobierno de algunos representantes y la necesidad de reformar profundamente el gobierno" <sup>1000</sup> , señala Sánchez. Efectivamente, ese nivel de reflexión política en el cual, sin desmarcarse de la lealtad monárquica, se interviene críticamente en cuanto a formas y contenidos institucionales, no tuvo lugar en la gestión de Zufriategui, quien incluso por lo tardío de su incorporación no tuvo ocasión de participar de discusiones generales de mayor riqueza teórica. Sin embargo, creemos que esa nueva dimensión política tiñó de contenido su gestión, por la propia coyuntura en que ésta se realizó. Su insistencia en pro de la intendencia para Montevideo, por ejemplo, contenía algo más que la puja que rodeaba a la ciudad solicitante y a su opositora, Buenos Aires: "ahora mas que nunca necesita aquella Provincia de una constitucion en la parte administratiba del gobierno, que al paso, que consulte su verdadera felicidad, asegure la Justa y suave dominacion del S,<sup>or</sup> Rey D.<sup>n</sup> Fernando 7º y sus legitimos sucesores contra los ataques dela ambicion; y de sentar que si Montevideo hubiera sido el centro de unidad del gobierno, por virtud de sus propios recursos habría bastado para contener la ambicion delos malvados, yápagar en sus principios el fuego dela revelión que propaga con todas sus fuerzas la Junta insurreccional de Buenos Ayres".

El pedido de Zufriategui era muy claro: que "el Gobierno de aquella Plaza se haga Intendencia con Jurisdiccion sobre el basto y precioso territorio dela parte oriental, y septentional del Rio dela Plata, medio el mas oportuno para imposibilitar y anular los iniquos proyectos de independencia"; necesario además para "la seguridad del territorio contra las invasiones delas Potencias extranjeras, y especialmente dela nacion limitrofe, que en medio dela mas sincera alianza, no puede menos de mirar con ojos de ambición un territorio que tanto engrandecería su poder" <sup>1001</sup>

La vieja reivindicación autonómica y mercantil por la intendencia propia, se sumó a otros dos gestos del diputado alineado con la defensa monárquica a ultranza: votó en contra de la libertad de comercio y votó por la disolución de las Cortes, una vez que se aprobara la Constitución que elaboraban. Respecto a la libertad de

---

<sup>1000</sup> Sánchez, 2012 (a)

<sup>1001</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 484, pedido del diputado montevideano ante las cortes de Cádiz, Rafael Zufriategui, de establecer en Montevideo una intendencia, Cádiz, 31-10-1811. En una primera nota al pie de la solicitud se aclara que no es una pretensión nueva, que en 1807, con motivo de comunicar la reconquista de Montevideo de manos inglesas, el diputado Nicolás Herrera hizo lo mismo y que luego lo hizo en la Junta Central de Sevilla. En una segunda nota al pie consta la respuesta recibida a la solicitud: "Digase el Diputado q.<sup>e</sup> las tristes ocurrencias de Buenos ayres ha dado ya lugar

comercio, el voto de Zufriategui fue contrario a la defensa de la misma que efectuó José de Riquena, "vecino de Buenos Aires, de su comercio y apoderado general de su Cabildo". Riquena, que representaba a una Junta acusada de independentista, aunque aún amparada en el nombre de Fernando VII, argumentó que la inestabilidad política vivida en el Plata pronto cedería. La Contaduría estudió el caso y sentenció: las informaciones recibidas indican que el problema del Plata no solo no se soluciona, sino que se agrava; mientras que "Montevideo sí es fiel".<sup>1002</sup> Zufriategui votó con los comerciantes de Cádiz, por los de Montevideo y en contra de los bonaerenses.

En aquellas circunstancias todo pedido económico estaba teñido de significado político, como lo deja ver la nota en que Vigodet justifica la creación interina del Consulado de Montevideo como "preciso conveniente y justo; [por ] las diversas disposiciones de las cortes generales en beneficio de toda clase de industria, y fabricas; el considerable comercio que hace esta Plaza con los lugares principales del Globo; la utilidad que resulta de fomentar la navegacion y la Marina mercantil en el Rio de la Plata, que es uno de los puntos muy ventajosos del Mundo para expediciones Marítimas; la heroica conducta observada en las mas Criticas circunstancias por estos fieles moradores, manteniendose obedientes a su Rey y legitimas autoridades que lo representan; [y ] las facultades extraordinarias con que S.M. me tiene autorizado por razon de las circunstancias desgraciadas de estas Provincias".<sup>1003</sup> Vigodet adjuntaba a su carta una nota firmada en Montevideo el 24 de marzo de 1812, por la Junta general del Comercio, Navieros y Hacendados, con argumentos económicos entre los que también se colaban los políticos: no había amarras, ni se realizaban las tareas pertinentes de limpieza en el puerto montevideano, porque los fondos para tales necesidades eran consumidos por la Junta revolucionaria de Buenos Aires y su criminal proyecto. Nuestras campañas, argumentó Vigodet, están "taladas y destruidas con la invacion que ha sufrido por las tropas rebeldes dela Capital", contrastando con "la heroica conducta observada en las

---

alo gral a su solicitud y que se atendera como se deva luego q<sup>e</sup> mejoren las circunstancias".

<sup>1002</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 506, José Simontal a nombre de la Contaduría del Consejo, informa sobre el pedido de intendencia para Montevideo, con oposición de Buenos Aires, Cádiz, 25-05-1812. Dice Simontal que Riquena, "con titulos tan varios como pomposos aspira sin duda á dar importancia á sus representaciones, mas sin producir documentos que la califiquen ó legitime de un modo legal fehaciente en alguno de sus extremos; por vecino, por comerciante, ó personero general del Cavildo de Buenos Aires, y en rigor de justicia entiendo esta oficina que no debía merecer la menor consideracion ni influir en manera alguna para detener los beneficos progresos de una medida puramente economica."

<sup>1003</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 506, Gaspar de Vigodet al Ministro de Hacienda, comunicándole que

mas Criticas circunstancias por estos fieles moradores, manteniendose obedientes a su Rey y legitimas autoridades que lo representan".<sup>1004</sup>

Respecto a la propuesta de Zufriategui para disolver las Cortes una vez promulgada la Constitución, debemos recordar que continuar sesionando era darle espacio a la línea liberal que se imponía paulatinamente en Cádiz; mientras que disolverlas era la forma de coartar esa línea política. Paradójicamente, Zufriategui votó para poner fin a la nueva experiencia política que él mismo protagonizaba y ayudaba a conformar con su actuación, pues su voto era político.

En agosto de ese año Zufriategui hizo una nueva intervención polémica. Fue en el momento en que se profundizó la presencia portuguesa en todo el virreinato (no solo en el Plata, sino también en Paraguay), intervención requerida por unos, desconfiada por otros y francamente rechazada por muchos, tanto dentro como fuera del bando leal a la corona española. Zufriategui solicitó en la Corte un agradecimiento formal a la princesa Carlota por sus servicios en pro de la conservación de los territorios de Fernando VII, suscitando una vez más el rechazo de los diputados bonaerenses.

Cuando finalmente la Corte promulgó la Constitución, en octubre de 1812, Zufriategui fue uno de los 184 firmantes de "la Pepa". El Cabildo montevideano aplaudió la labor legislativa, pero reprobó la propuesta de autodisolución de la Corte que había hecho su diputado en el mes de febrero, pidiendo elegir uno nuevo. El 9 de abril de 1813 el Cabildo montevideano dirigió una carta a las Cortes para manifestar su regocijo por la carta magna y por la continuación de las tareas del congreso nacional que estimó eran "en beneficio de la Monarquía". Sin embargo, no volvió a reprobar a su diputado por haber propuesto lo contrario, sino que manifestó: "siendo todos los Diputados libres en sus opiniones, nada tenía de extraño que el Señor Zufriategui hubiese hecho la proposicion de que se disolviesen las Cortes generales y extraordinarias, por parecerle conveniente: no habiendo lugar por lo tanto, y con motivo de no hacer uso el mismo diputado de la licencia que pidió para recuperar su salud; à tomar providencia alguna sobre nuevo representante de esta ciudad en las actuales Còrtes".<sup>1005</sup> El Cabildo renunciaba así a su idea de elegir un

---

decretó interinamente la creación de un consulado en Montevideo, Montevideo, 24-06-1812

<sup>1004</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 506, Gaspar de Vigodet al Ministro de Hacienda, comunicándole que decretó interinamente la creación de un consulado en Montevideo, Montevideo, 24-06-1812

<sup>1005</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 47, el Cabildo de Montevideo manifiesta a las Cortes su regocijo por la

nuevo diputado, incorporando los dictámenes políticos de la Constitución, ya que eximía de toda reprobación a Zufriategui por su moderna condición de diputado, ya no sujeto al mandato de sus electores.

Ese mismo día el Cabildo se dirigió, además, al diputado Zufriategui, a quien agradeció "por sus trabajos, y eficaces diligencias en gestionar sobre el envío de socorros á esta agonizante Ciudad". Adjudicaban la demora en recibir más auxilios a "los enemigos encubiertos que [Montevideo] tiene en esa córte" y le enviaban un nuevo resumen de la situación en el Plata: "El exercito de Goyeneche, ha padecido descalabros de mucha consideracion, y su cituacion es incierta en esta Ciudad: los portugueses siguen en su sistema, y los reboltosos que están sitiando esta plaza, están tan potentes que se atreven á imponer condiciones á Buenos aires".<sup>1006</sup> Zufriategui regresó a Montevideo en pleno sitio, permaneciendo en la ciudad hasta que ésta fue ocupada por las tropas de Buenos Aires.

La Gazeta montevideana, por su parte, vivió una transformación *a pesar de sí*, similar a la del diputado Zufriategui. Nacida, como lo fue, para "todo lo que contribuya a dar una idea positiva" de la situación montevideana, terminó alimentando debates e incluso dando informaciones valiosas de los avances de la revolución y su marcha. Sus páginas fueron escritas por (y dirigidas a) la élite del recinto montevideano, si nos atenemos a su contenido, pero en esas mismas páginas consta que también llegaban a un público de lectura menos docta, de escucha oral de lecturas colectivas realizadas en voz alta; de diseminación por los alrededores de la ciudad y diversos puntos de la campaña. Los avisos sobre los días de salida, suscripciones y formas de circulación de la Gazeta eran numerosos y denotaron la preocupación por ese otro lector, que no era el ideal, pero que estaba inferido y contemplado. Se llegó a cambiar los días previstos de edición (los jueves) para los martes, en consideración de los días de salida de los correos para el interior (no olvidar que la voz "foco" presupone un aislamiento que contradice y oculta la puja de la ciudad por ampliar su territorialidad ).

Al mes de iniciado su tiraje, un lector envió a la Gazeta una carta, firmada bajo el seudónimo *Fileno* y titulada "Sobre la prensa". En ella se discutía — siempre en confrontación con la Junta porteña — sobre "los riesgos de la licencia de hablar"

---

publicación de la Constitución, 09-04-1813

<sup>1006</sup> AA XIII, 27-28, el Cabildo a Rafael Zufriategui, Montevideo, 09-04-1813

que por un interés "mal entendido" se ha llamado "libertad de la imprenta", pero que Fileno calificaba de "semejante abuso". Escribir libremente era una labor contraria "a las buenas costumbres", ya que la libertad de escribir debía abstenerse de atacar "el sagrado dogma, el Gobierno, ni la buena fama de las personas". Fileno se apoyaba en el suarizmo para explicar porqué no le parecía admisible la libertad de prensa: ésta podía dar lugar a "la calumnia y la murmuración verbales" contrarias al derecho natural. Perpetuarlas o reproducirlas por medios impresos equivaldría a "usurpar al mismo tiempo la autoridad de las leyes, la opinión pública".<sup>1007</sup>

Cuatro días después que la Gazeta publicara la carta de Fileno, las cortes de Cádiz decretaron la libertad de imprenta para España y sus dominios, el día 10 de noviembre de 1810. El tema se debatía desde que se iniciara la resistencia contra los ejércitos napoleónicos, dando lugar a intervenciones y textos de varios ilustrados españoles. Autores como Lorenzo Calvo de Rozas , José María Blanco White y Alvaro Flórez Estrada proponían la libertad de imprenta como un derecho natural y un arma para fomentar la opinion (y participación) pública en momentos tan problemáticos; otros autores como Feijoo o Jovellanos la defendían como lo que era, una libertad, pero considerándola peligrosa en ciertas manos, tildadas de "incultas".<sup>1008</sup> La libertad de imprenta ¿debía existir para controlar los excesos gubernamentales, o los gobiernos debían garantizarla, pero ejerciendo control sobre ella, porque era capaz de chocar con otros derechos individuales?

Las Cortes protegieron a las personas de difamación y calumnia, castigando las mismas por ley, pero el debate sobre los límites entre lo público y lo privado quedaba abierto: atacar a un funcionario real podía provocarle a éste menoscabo personal, pero el contralor de los funcionarios públicos era un derecho que no podía negarse a los ciudadanos. Incluso el incendiario Mariano Moreno reconocía que la libertad de imprenta debía tener límites frente a la religión y al gobierno. A tal punto el clima político impregnaba ambos bandos de idénticos problemas y debates que a los pocos años, en octubre de 1815, Dámaso Antonio Larrañaga fue solicitado como Revisor de la Prensa por parte de José Artigas, que para ese entonces dominaba toda la Banda Oriental y procuraba un medio impreso propio, el Periódico Oriental.

---

<sup>1007</sup> Torres, 2010, 55-59

<sup>1008</sup> Wilson González Demuro, "Larrañaga y la libertad de imprenta en los primeros años de la revolución", Jornadas de Estudio *Dámaso Antonio Larrañaga. Enfoques diversos*, 16,17 y 18 de agosto de 2011, Universidad Católica del Uruguay, inédito, gentileza del autor



Larrañaga no aceptó el ofrecimiento: "ni es compatible con mis muchas y graves obligaciones, ni con los sentimientos liberales sobre la Libertad de la Imprenta y el don de la palabra, que como uno de sus primordiales derechos reclaman estos pueblos".<sup>1009</sup>

Durante el segundo sitio, la *Gazeta* dejó traslucir las varias opiniones y actitudes públicas de los leales, cuando el desánimo y la inminente derrota los fueron cercando. "Opinión pública" era entonces más bien sinónimo de movilización en pos de la causa correcta (la del emisor de la frase), que de la complejidad y debate interno que subyace en un pueblo, previo a pronunciarse sobre un tema dado. Puede afirmarse que la *Gazeta* montevideana buscó crear *opinión pública* según la primera acepción de ese sintagma, logrando, en realidad, reflejar y alimentar la segunda acepción.

### V-3-6-Cuando todo es política

Ese debate público no se dio solamente entre los actores políticos relevantes sobre temas políticos relevantes, sino también en torno a otros, más prosaicos y cotidianos y — precisamente por eso — portales indicados para transitar hacia la ampliación de la esfera política. Uno de los primeros y más candentes problemas que la ciudad sitiada debió enfrentar fue el del pan. El día 20 de mayo Magariños Ballinas anotaba en su diario que, al amanecer sitiados, "ya no tubimos verduras, ni pan de afuera sino alguno, q.<sup>e</sup> pudo escapar, y Carne fresca los animales, q.<sup>e</sup> se tenían en corral". No pasó mucho tiempo para que escribiera "el sitio sigue y ya hay 4 días q.<sup>e</sup> se acavo la Carne fresca, y p.<sup>r</sup> el pan q.<sup>e</sup> es de toda arina el poco q.<sup>e</sup> se hace hay puñaladas".<sup>1010</sup> El pan obsesionó a la ciudad sitiada.

Esa necesidad básica, que dio lugar a "puñaladas" entre vecinos, exigió la intervención de las autoridades locales; el Cabildo convocó a los comerciantes a formar expediciones para ir a conseguir trigo, con la promesa de pagarles luego los gastos, "siempre que á su arribo se halla libre y desembarazada esta Ciudad délos exercitos insurgentes q.<sup>e</sup> la están sitiando".<sup>1011</sup> Las salidas más arriesgadas se hicieron

---

<sup>1009</sup> González Demuro, *Jornadas*, citado en p. 12 del original inédito

<sup>1010</sup> AA V, 36-37, *Diario de Magariños Ballinas*

<sup>1011</sup> *Actas del Cabildo de Montevideo*, 18-19, 10-03-1813

para conseguir extramuros las codiciadas bolsas de trigo con que amasarlo, encabezadas por el propio gobernador. En medio de ese clima de emergencia pública se detectaron los primeros abusos: hoy salió "Vigodet con tropa y negros y unas carretillas, y se metieron dentro como mil faneg.<sup>s</sup> de trigo, pero muchos Marineros de Buques particulares, y otros varios se engolosinaron en robar las Casas solas, de suerte, q.<sup>e</sup> se ha prohibido la salida sin tropa p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> todos los vecinos dela Aguada, y (...) Cordon han quedado á pedir limosna, y sin auxilios p.<sup>a</sup> reclamar sus robos p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> estos desordenes no traen mas q.<sup>e</sup> saciar la codicia de los picaros, y mal entretenidos y araganes de q.<sup>e</sup> esta esto lleno". <sup>1012</sup>

Varios hechos denotan la importancia del tema y la institucionalidad con que se lo enfrentó: el capitán Juan Neto, dueño de la fragata Frasquita, trató de sacar clandestinamente tres bolsas de galleta, en contra de la disposición que prohibía (a partir del 10 de febrero), el embarque de ningún artículo del abasto público. Se lo multó en cien pesos fuertes. También intentó revender trigo, por lo cual se lo amonestó haciéndole ver "q.<sup>e</sup> los regatones ó revendedores merecen ser tratados con los mayores desprecios y rigores impuestos por las leyes q.<sup>e</sup> rigen". La necesidad los hizo fletar un barco de Mateo Magariños hasta Río de Janeiro, en busca del preciado trigo. <sup>1013</sup>

No fue el único problema que trajeron aparejadas las penurias. Las promesas de envío de recursos y soldados, que el gobierno peninsular le hiciera a la ciudad, no se cumplieron como sus habitantes esperaban. Apenas les enviaron ochenta hombres, que llegaron en la fragata Neptuno en 1812, junto con una estimulante carta en la que les decían no dudar del patriotismo con que seguirían defendiendo a Su Alteza. Vigodet les constestó con varias preguntas: "¿Con tres cientos hombres, que son todos los q.<sup>e</sup> componen esta guarnicion, podré hacer respetar la dignidad nacional, aunque sea yo la misma firmeza, y sobreabunde en patriotismo? ¿resistiré asi a la nueva incursion, que amenaza de los insurgentes, a su premeditado plan de separarse de la monarquía, a sus intrigas, a su seduccion, y al partido que ha ganado? ¿podré no acceder a las gravosas peticiones de los portugueses, si no he de ver esta

---

<sup>1012</sup> AA V, 38, Diario de Magariños Ballinas

<sup>1013</sup> Actas del Cabildo, 33-35, 17-03-1813

Plaza en la última desolación? ¿no obrarán los ingleses á su arbitrio con provecho de los insurgentes sin que esté a mis alcances prevenir los funestos acontecimientos que deben seguirse por nuestra falta de fuerzas, y sobra demiseria?" <sup>1014</sup>

"Es necesario defenderse hasta ver si se acuerda[n] de nosotros", anotó, desencantado, Magariños Ballinas. <sup>1015</sup> La corona incumplía la reciprocidad inherente a los lazos con sus súbditos, lo cual creó una situación política nueva: seguían regidos por leyes y autoridades locales legítimas a ojos de la corona, pero éstas — aunque acatadas — eran consideradas sin suficiente respaldo. Eso recrudeció las críticas a sus gestiones, porque al aumentar la distancia respecto al centro sacralizador (la corona), todas sus medidas fueron visualizadas como más personales que sistémicas. No era nuevo que un funcionario real fuera criticado, lo nuevo era poner en el centro de la comunidad, abierto a opinión, todo lo que esa autoridad hiciera.

Una de las cosas que se criticó más duramente fue la alianza con los portugueses: "si vienen pocos estamos perdidos, y si vienen muchos... ¡quien sabe qué ley impondrán!" <sup>1016</sup>, exclamó Magariños Ballinas. Otro tanto hizo José María Salazar, que los acusó de inobediencia y varias formas de robo. De una cifra de ochocientos esclavos, que habían escapado de sus amos, solo se rescataron unos veinticinco, los demás habían sido enrolados en el ejército portugués o aprehendidos por los sitiadores, "quedando de resultas de esa conducta en un estado indigente y deplorable una porción considerable de vecinos honrados" . <sup>1017</sup> Un porcentaje de montevideanos que no podemos determinar, pero que no fue menor a juzgar por los indicios documentales, aceptó a regañadientes esa alianza, con tal de librarse de los sitiadores. Viendo como "esos infames" insurgentes saciaban "su perfidia", Magariños Ballinas se resignó: "que vengan Demonios aunque sea". <sup>1018</sup>

Cuestionar esa alianza era cuestionar a Elío, su impulsor. Elío mantuvo

---

<sup>1014</sup> AA V, 23-24, Gaspar de Vigodet al Consejo de Regencia, Montevideo, 24-03-1812

<sup>1015</sup> AA V, 45, Diario de Magariños Ballinas

<sup>1016</sup> AA V, 39, Diario de Magariños Ballinas

<sup>1017</sup> Ribeiro, 2009, I, 83

<sup>1018</sup> AA V, 42, Diario de Magariños Ballinas

intacta la rivalidad de larga data entre la Marina y el Virrey, cuando una tenía sede en Buenos Aires y el otro hablaba por la postergada Montevideo; en momentos en que ambas instituciones coincidían en Montevideo, los enfrentamientos prosiguieron por asuntos de mando militar. Salazar le había advertido a Elío que no sacaran la marina fuera del perímetro de la ciudad, recibiendo como respuesta “agravios” y “ultrajes públicos” por parte del Virrey. Al otro día de la batalla de Las Piedras, el comandante Salazar informó al Secretario de Estado del desastre: “Esta es una pérdida irreparable, porque hemos perdido casi toda la Marina, 800 o más fusiles, y otros tantos hombres; es difícil pintar una noche de tanta consternación como la pasada”. Salazar estaba enfermo en su casa, pero al recibir las noticias se levantó y dirigió al Fuerte, “a cuya puerta encontré con una inmensidad de gente, entré y me ofrecí al Señor Virrey, que estaba rodeado del Cabildo”. Era un gesto conciliatorio, porque en su opinión la ciudad había sido mal defendida: “¿y estos 800 quintales de pólvora que tenemos fuera, y que se acordó en Junta de Guerra traerlos a un Buque que se halla listo hace días? Me contestó no ha sido posible traerla, la inutilizaremos, ¿y los dos cañones calibre 18 o 24 que hay en el Cerro, que si lo perdemos nos baten el puerto y pueden bajarlos hasta para batir la Plaza? Me dijo es imposible tomen el Cerro; ¿y si lo toman? Y añadí: para nosotros es indiferente la artillería de corto calibre para sostener el punto, y para los enemigos no; no obstante resolvió dejarlos en un punto fortificado contra el dictamen de los facultativos, que no se puede en ningún caso favorecer a la Plaza y en muchos ocasionará su ruina en manos del enemigo.”

Las Piedras había sido la verificación de sus amargos vaticinios y Salazar pensaba que podía desatarse “un movimiento popular, siempre temible y de malas consecuencias”, que sacara al Virrey y pusiera el mando en manos de Vigodet, a quien el pueblo veía como su salvador. “La plaza se encuentra sin tropas, ni marina, sin embargo aparentamos tenerla, sin carnes y lo que es peor de todo, sin trigo”. Las consecuencias de la impericia de Elío eran graves: “la Plaza que podría resistir muchos meses a un fuerte ejército europeo, puede caer en breve en manos de los insurgentes con la pérdida de todos los buques y cuanto encierra y tan desgraciado

suceso es incalculable el influjo que tendrá en toda la América del Sur”.<sup>1019</sup>

Pese al traspie, Elío se mantuvo en su cargo, respaldado por los portugueses. Era pasional e impositivo y dictaba órdenes en asuntos que la Marina entendía como técnicos y de su sola competencia. Salazar escribió a sus superiores en la península, pero el alejamiento de Elío del virreinato dejó inconcluso el reclamo. Una de las más criticadas medidas que el virrey ordenó fue el bombardeo de Buenos Aires. La orden le fue dada personalmente al capitán Michelena, que tenía a su esposa e hijos en aquella ciudad. Otro tanto le sucedía a muchos montevidianos. Michelena obedeció, pero Elío abonó una imagen de excesos en aras de su patriotismo hispano, patriotismo que no lo libró de críticas a su mala gestión. Juan F. Martínez le manifestó a su sobrino Lucas Obes que consideraba un garrafal error el Armisticio firmado por el Virrey, ya que creía que por él "los insurgentes habían logrado salvar las tropas que tenían en la Banda Oriental".<sup>1020</sup> Bastaba con la presencia portuguesa para derrotarlos, ¿por qué firmó?, se cuestionaba.

Una página del diario de Magariños es suficiente para ilustrar cómo el estado de opinión pública creció dentro del Montevideo sitiado. Mas allá de las críticas sobre asuntos defensivos (que eran familiares para una ciudad nacida como fortaleza militar), se cuestionó:

**a-** las condiciones morales de las autoridades ("el bribon de Elío de acuerdo con Ponse<sup>1021</sup>, ya tenían tramado no poner en posesion a Salazar, y q.<sup>e</sup> *el Pueblo* q.<sup>e</sup> ellos llaman, q.<sup>e</sup> son varios tunantes, q.<sup>e</sup> protexen gritasen p.<sup>r</sup> Vigodet, llamo a vna Junta de Guerra y a todos los brutos Capitulares");

**b-** las modalidades de relacionamiento de esas autoridades con el pueblo (Vigodet "de noche sale con vna cafila de tunantes á rondar, deforma q.<sup>e</sup> se ha metido á Popular);

**c-** los límites de una autoridad frente a las otras ("á eso delas 9 dela noche se metieron 3 pícaros armados [(gente de Vigodet)] en la casa del Ministro de Marina d<sup>n</sup> Juan Ferrer á registrarle lacasa p.<sup>a</sup> ver los víveres q.<sup>e</sup> tenia p.<sup>a</sup> la Marina" )

---

<sup>1019</sup> AGI, Legajo 156, Correspondencia del comandante Salazar, Salazar al Secretario de Estado y Marina, informándole sobre la pérdida de Las Piedras, Montevideo, 19-05- 1811

<sup>1020</sup> AA VII, 220-221, correspondencia de Juan Martínez a Lucas Obes

<sup>1021</sup> Diego Ponce de León, Sargento Mayor de la plaza de Montevideo

d- los límites de toda autoridad ante los derechos de los pobladores ("han atentado el Sagrado de su casa").<sup>1022</sup>

¿Esas críticas puntuales, con nombre y apellido y en momentos de emergencia pública, son suficiente prueba para afirmar que se estaba en proceso de pasar de la *política restringida* a la *política generalizada*? ¿Puede afirmarse que el *vecino* montevideano iniciaba su proceso de conversión en *ciudadano*, como afuera lo hacían los sitiadores? Para contestar afirmativamente, se debería demostrar que el nivel de contradicciones dentro del Montevideo sitiado era suficiente para dar paso a la reflexión sobre los presupuestos morales y organizativos. El tantas veces citado Magariños Ballinas vuelve a proporcionarnos la documentación de prueba, mostrándonos un ciudadano en acción, cuando inquiriere: ¿como puede explicar el gobierno central que no haya enviado tan siquiera cien fusiles?; qué crédito puede dársele a jefes que de todo se desentienden y solo se ocupan en mandar empleados?; ¿qué recompensa le han ofrecido a Salazar, tan leal a la causa, dándole potestades superiores a Elío? En definitiva — preguntó, cuestionando **forma** y **contenido** del poder peninsular — ¿que se ha adelantado con las Cortes y con el cambio de gobierno, si, sabiendo lo revolucionario y "cabeza" que es Elío, lo mandan de Virrey en estas circunstancias? Pronunciando la palabra clave para evidenciar el resquebrajamiento del orden anterior dijo "en fin todo es **desorden**", y agregó: "es muy infeliz el q.<sup>e</sup> en la America no sigue el partido de los brutos, y solo sigue en la corrupcion, y robos p.<sup>a</sup> adelantar su caudal, q.<sup>e</sup> es el objeto de los mas de los Europeos q.<sup>e</sup> las habitan."<sup>1023</sup> La crítica a los empoderados locales (el "partido de los brutos") era menos dura que la que dirigía a la mayoría de los montevidianos: aceptar la violación de las normas generales en aras del provecho personal. Les demandaba un ejercicio responsable de la ciudadanía.

Pero ¿es posible que Magariños Ballinas reclamara el respeto de las viejas normas, como parte de la temporalización de la política? Sí, porque el proceso de ruptura de los cánones organizativos no abrió paso fácilmente a las nuevas normas y menos aún en una ciudad que fundaba toda su retórica en los términos *defensa*, *retorno*, *recuperación* y *salvación* del rey, su sistema y su territorio. La invisibilidad

---

<sup>1022</sup> AA V, 38-39, Diario de Magariño Ballinas

<sup>1023</sup> AA V, 43-44, Diario de Magariño Ballinas

de la temporalización vivida en Montevideo no es producto solamente de las historias nacionales: sus protagonistas tampoco hicieron caudal público del camino que transitaron, impedidos por el propio concepto de lealtad y su fijación al orden monárquico. Las viejas reglas fueron invocadas y añoradas bajo todas las formas posibles, como parte del mundo que la revolución les había arrebatado. Anoche a las doce de la noche los insurgentes tiraron cuatro granadas grandes, que reventaron cerca de la Plaza, haciendo daño en la casa de María Blanco, "el echo de tirar las granadas es vna infamia dirigida contra el devil sexo, q.<sup>e</sup> estaba descansada en su Cama"<sup>1024</sup>, protestó Magariños, reclamando indirectamente el retorno a los enfrentamientos en los delimitados campos de Marte. Mucho más claramente lo planteó Vigodet en su proclama a los montevidianos, pidiéndoles "subordinacion, serenidad, exercicio, amor al rey, á la patria, y obediencia á las leyes de nuestra santa religion".<sup>1025</sup>

Cuando Magariños le criticó a Vigodet haberse "metido a popular" lo que requería también era un retorno a las tradicionales normas de protocolo, en tal caso al distanciamiento que debía acompañar a la jerarquía en los espacios públicos (aunque la cercanía no eliminaba la jerarquía, debía limitarse a ciertos ámbitos). La escena fue descrita minuciosamente en el citado Diario. Vigodet salió a hacer su ronda nocturna, tal como acostumbraba. En medio de ella se encontró con los que "se llaman aquí mal traído empecinados, q.<sup>e</sup> son vna porcion de Andaluces, q.<sup>e</sup> no tienen sobre q.<sup>e</sup> Caer". Era un grupo minoritario y fanatizado, al que protegía Diego Ponce de León, el Sargento Mayor de la plaza sitiada, quien les proporcionaba el santo y seña para que pudieran hacer la ronda. Tan vocacionales eran los *empecinados*, que reforzaban voluntariamente los servicios oficiales de guardia armada. Luego de saludarse, Vigodet y los andaluces trabaron conversación sobre los robos efectuados en el Cordón y la Aguada, cuando salieron partidas armadas a traer trigo. En tono de confianza y chanza Vigodet dijo que "era tanto lo q.<sup>e</sup> robaban, q.<sup>e</sup> a mi me dio tambien gana de robar", lo que provocó grandes risotadas y "¡Vivas a nuestro General!".

Magariños Ballinas no perdonaba que quien tenía el alto cargo de

---

<sup>1024</sup> AA V, 45, Diario de Magariños Ballinas

<sup>1025</sup> AA V, 228-229, Proclama de Gaspar de Vigodet a los montevidianos, 10-07-1811

gobernador se mezclase con gente que calificó de “baja” , ni — menos aún — que bromeara sobre la violación de las normas por parte de los soldados del rey. Con indignación anotó en su relato: “las americas deven tener livertad en otra cosa pero no en dexar de castigar los delitos” . Vigodet le parecía "buen militar, buenos sentimientos, pero hombre de pocas luces y sin el talento necesario p.<sup>a</sup> materias arduas"; en tanto Elío le mereció este enigmático juicio: "es español el S.<sup>r</sup> Virrey", pero ha tenido tanto malos lados en la guerra "q.<sup>e</sup> devia estar quemado", además de caracterizarlo "su atolondramiento" y "cavesa ligera".<sup>1026</sup>

No eran juicios lapidarios, pues reconocía en ambos la virtud primera del súbdito, la lealtad. Evaluaba negativamente, en cambio, los desempeños individuales, los talentos, las habilidades. Quien lo hacía era un súbdito que recelaba de ser ciudadano, si nos atenemos a sus propias palabras. Cuando se excusó de aceptar el grado de Capitán del Cuerpo de Comercio, Magariños Ballinas alegó algunas diferencias que había tenido con otros cabildantes. Fue en aquel momento en que la harina se defendía a puñaladas. Dio parte de enfermo, porque aceptar — confesó en su Diario — era pasar "de pregonero a verdugo". Estaba seguro que si había "jarana" lo reclamarían como comandante del Cuerpo, por eso prefería alejarse de todo.

¿Acaso caía Magariños Ballinas en la prescindencia de los intereses públicos por perseguir los privados, algo que él mismo había criticado? No, lo que hacía era dejar en evidencia lo difícil que resultó a sus protagonistas la temporalización política, cuando no contaban con la ventaja que le dio al bando revolucionario la resemantización cargada de expectativas que hicieron en torno a instituciones como la república y palabras como *libertad e igualdad*. Temieron a la opinión pública tanto como al ejercicio directo de la soberanía: "las Cortes — anota Magariños en su Diario — se entretienen en cosas de poca monta, q.<sup>e</sup> quasi se van ya pareciendo ala Junta central, q.<sup>o</sup> su objeto solo devia terminar á crear la Regencia hacer la constitucion, y cada qual asu Casa, pero **detener (la) soberania y cada vno creerse**

---

<sup>1026</sup> AA V, 40-41 y 46, Diario de Magariños Ballinas



**vn potentado. No lo entiendo.**"<sup>1027</sup> La popularidad de que gozaba Vigodet le parecía algo que "a qualesquiera mala suerte degenera", pues lo que precisaba el poder era distanciarse, volver a sus raíces sacralizadas y externas a los hombres. "Circunspección", fue la palabra con la que sintetizó el tenor del poder.

Magariños fue un *actor efectivo* que no tenía consciencia de estar construyendo el *actor alegórico* que era, en tanto *ciudadano montevideano*. Porque él decía no entender la administración permanente de la ciudadanía por parte de la comunidad, pero la ejercía. Tenía opinión y creía saber cual era la solución para la ciudad: "p.<sup>f</sup> Dios vengan dos mil Hombres y armas, y ordenes duras p.<sup>a</sup> evitar contemplaciones p.<sup>f</sup> q.<sup>e</sup> no es tpo de ello, y perecen todos los buenos Españoles y criollos, y se pierde esto; y Ordenes dela Regencia p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> Salasar organise gente de mar, y apriete, q.<sup>e</sup> asi se mandase, yo te aseguro un resultado felix".<sup>1028</sup>

#### **V-4- El fin del gobierno de Montevideo (1812-1814)**

##### **V-4-1-Los hechos del período**

El 6 de enero de 1812 se cerró el puerto de Montevideo y Vigodet dió por roto el Armisticio de octubre de 1811. Montevideo debía prepararse para un posible ataque. Inmediatamente prohibió la entrada de impresos desde Buenos Aires: la Gazeta porteña era temida. Alguien que firma El Preguntador indaga, desde las páginas de la Gazeta montevideana: "¿Tiene Buenos Ayres por algún testamento de los Incas un derecho absoluto para mandar ella sola a las demás provincias?"<sup>1029</sup>

Felipe Contucci, aunque fue desautorizado como portavoz de la princesa Carlota Joaquina<sup>1030</sup>, continuaba actuando en la campaña oriental contra la creciente movilidad revolucionaria. En marzo de 1812 denunció un plan de Artigas, quien tenía

---

<sup>1027</sup> AA V, 39, Diario de Magariños Ballinas. *Detener* es usado en este caso con el significado de *retener o detentar*.

<sup>1028</sup> AA V, 41, Diario de Magariños Ballinas

<sup>1029</sup> La Gazeta, 21-01-1812, Torres, 2010, 118

<sup>1030</sup> "En nao duvido que Fellipe Contucci p.<sup>f</sup> salvar os cabidaes q.<sup>e</sup> tinha em Buenos-Ayres, era[ ...] alasua timorata opozição aoS.<sup>or</sup> Elio se arrojasse atratar negocios p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> nao estava autorizado, mas duvido m.to proferisse as propoziçoens q.<sup>e</sup> a Junta inculca, eseguro a V.Ex a q.<sup>e</sup> nem pela Snr.<sup>a</sup> Princeza-nem pela nossa Corte se acha incargado de Comissao alguma, nem elle me participou outra couza mais doq.<sup>e</sup> estar instruido deque a Junta dezejava anciozam.<sup>te</sup> dam.<sup>o</sup> parte hum enunciativo decorozo p.<sup>a</sup> levantar oCerco." AA VI, pp. 350-351, Diego de Souza a Gaspar de Vigodet, Maldonado, 26-01-1812

agentes secretos emboscados a lo largo de la costa del Río Negro, con el objeto de invadir la frontera de Brasil, logrando que Diego de Souza acudiera a la defensa de esas tierras "de S.A.R. el Príncipe Reg.<sup>te</sup> mi S.<sup>or</sup>", para entonces sitiar Montevideo con el refuerzo de tropas recibido de Buenos Aires. Este "proyecto asolador" fue enfrentado por Contucci, quien describió su acción en la campaña en términos muy críticos respecto a las autoridades españolas: "sin apoyo, falta de representación, de los fondos indispensables q.<sup>e</sup> exigen las grandes empresas, sin Armas ni muniz.<sup>es</sup> de Guerra siendome preciso hacer por mis manos los cartuchos y practicar otros mecanicos y pesados servicios q.<sup>e</sup> por mas de dés meses me impidieron hasta el desnudarme". Todo eso — concluía — "ha reducido à tal estado de divilidad mi espíritu, q.<sup>e</sup> apenas puedo llenar la oblig.<sup>on</sup> de dirigir a V.S. estos renglones".<sup>1031</sup>

En los primeros días del mes de julio la situación era tan comprometida que el Cabildo de la ciudad dirigió una perentoria nota al Consejo de Regencia: "Montevideo o sea su ayuntamiento no bolverá a incomodar mas a V.A. sobre lo expuesto, pero si V.A. desestima como hasta aora los clamores de unos vasallos oprimidos, cercanos a los limites de su ruina y fatalidad, que solo aspiran a vivir en la dominación del adorado Fernando; si V.A. o sean los falsos filósofos que en concepto de este cuerpo tienen aislados los conductos por donde se giran y expiden los negocios dependientes de las alta facultades del Consejo supremo de Regencia miran con ojos desapiadados la destrucción de esta ciudad, y que corra la sangre de sus habitantes hasta el undoso mar que vaña sus muros, si V.A. por los influxos de los hombres perversos y astutos que indubitablemente están a sus alrededores empeñados en la emancipación de estos países, escasea su poderoso influxo dexandolos a la suerte, acelerará la perdida de Montevideo, y con ella quitará los embarazos que por ahora imposibilita a los revolucionarios la conquista de esta provincias, si ellas no merecen ya el aprecio nacional, y son poco interesantes a la integridad de la monarquía por falta de las riquezas que la naturaleza prodigó al reyno de Mexico, o por otras causas poderosas y encubiertas, tenga V.A. la bondad y la grandeza de desengañar a un pueblo que por su comprometimiento preferiría sepultarse en sus

---

<sup>1031</sup> AA VI, pp. 432-433, Felipe Contucci a José Presas, Cerro Largo, 6-03-1812

ruinas antes que doblegar[se] a la fuerza armada de los insurgentes." <sup>1032</sup>

La ciudad iba derecho al sitio, sospechando que las Cortes y el Consejo de Regencia estaban infiltrados por sus enemigos y consciente de que la situación interna de Montevideo tampoco era de unanimidades. El peligro inminente contribuyó a poner de manifiesto esas disputas, a juzgar por el bando que Vigodet publicó en el mes de julio: "Todos los habitantes de esta Plaza sin distinción alguna porque todos son igualmente españoles, así como serán protegidos en igualdad conforme a su conducta(...) también sufrirán la pena de muerte si mutuamente se improperrasen o formasen necias desconfianzas". <sup>1033</sup> El 13 setiembre ya eran visibles las columnas de los sitiadores que se acercaban, por lo cual Vigodet pasó aviso ("nuestros enemigos se acercan") y anunció que se derribarían las casas construidas en las cercanías de las murallas, procurando reutilizar los materiales. También avisó que quienes no pudiesen enfrentar las duras condiciones de un sitio, por su edad o sus "achaques", estaban autorizados a salir de la ciudad.

El sitio se estableció claramente el 1º de Octubre de 1812 y concluyó el 23 de junio de 1814. Estuvo precedido por un mes de hostilidades en la campaña, entre las partidas del caudillo artiguista José Eugenio Culta y las guarniciones realistas. El ejército sitiador fue comandado al principio por el General José Rondeau como jefe de las fuerzas que enviaba el gobierno porteño, auxiliado por el ejército oriental a las órdenes de José Artigas. El jefe oriental se mantuvo hasta que, en la llamada "Marcha secreta" (20-01-1814), abandonó el sitio con parte de sus tropas, quedando las otras divisiones orientales junto al ejército de Rondeau. Con él se alejaba la posibilidad de un entendimiento Artigas-Vigodet (mediado por Otorgués), al margen de Buenos Aires, que recorrió el escenario de los hechos como insistente rumor. Dentro de la ciudad sitiada gobernó el Capitán General Gaspar Vigodet, acompañado del Cabildo.

Los orientales, acampados en Tres Cruces, fueron convocados por la Asamblea General Constituyente reunida en Buenos Aires, para enviar sus diputados. Eso llevó, en abril de 1813, a la realización de un Congreso y a la formulación de las Instrucciones otorgadas a los diputados electos; ambas, instancias de maduración y ejercicio político.

En agosto de ese año llegaron a la ciudad sitiada tres naves con más de tres

---

<sup>1032</sup> Citada en Aguerre, 2007, 333; AGI, Buenos Aires 618, El Cabildo de Montevideo al Consejo de Regencia, Montevideo 3 de julio de 1812.

<sup>1033</sup> Torres, 2010, 116

mil expedicionarios enviados por España y una fragata con auxilios en armas y dinero, enviados por el Virrey del Perú. Fueron inútiles: la resistencia del gobierno español en Montevideo comenzó a decaer definitivamente luego que, el 16 de mayo de 1814, su marina fuera derrotada en la batalla del Buceo. La escuadra argentina del almirante Brown les bloqueaba el río con veinte buques de guerra y 264 cañones de una escuadra que gozaba del apoyo de comerciantes británicos y criollos y en cuya oficialidad había varios ingleses, mientras que la tripulación era en su mayoría irlandesa, gran parte de ellos desertores de la Marina de guerra británica: “hasta el más entusiasta empecinado/la desconfianza anuncia, sino el miedo”, anotó Acuña de Figueroa en su Diario.

El general Rondeau (cuya calma y tendencia conciliatoria le habían granjeado, entre los soldados, los apodos de *Mamita* y de *Mamá Dominga* ) fue reemplazado por el ambicioso general Carlos Alvear, ante quien — finalmente — cedieron los portones de Montevideo. Vigodet negoció la rendición con Alvear, firmando el 20 de junio una capitulación tan altamente favorable para Montevideo, que no resultaba del todo creíble, dado que eran claramente los perdedores de la contienda.<sup>1034</sup> Entregaron la ciudad el día 23 de junio a las cuatro de la tarde, saliendo en formación militar las últimas fuerzas que le quedaban a la ciudad. Las sospechas se hicieron realidad cuando Alvear desconoció lo firmado en la capitulación y metió presos a los oficiales españoles, mientras forzaba la "incorporación" de las tropas realistas a sus propias filas y confiscaba como buenas presas de guerra todos los barcos mercantes de la bahía, así como todo el armamento terrestre. Simbólicamente los humilló tomando las insignias hispanas como trofeos de guerra, que remitió a Buenos Aires, además de obligar a todos los miembros del Cabildo montevideano a

---

<sup>1034</sup> Establecía que Montevideo sería entregado a Buenos Aires bajo la condición de que ésta reconociera la monarquía española y la legítima autoridad de su rey, don Fernando VII. La ciudad derrotada solo era entregada en calidad de depósito a Buenos Aires, luego se enviarían diputados a España, donde se decidiría el destino final del conflicto en el Plata. Habría plenas garantías para que las fuerzas navales y terrestres que habían defendido la Plaza se retirasen con su armamento rumbo a España, quedando en libertad y a disposición de las órdenes que recibieran de la Corona. Montevideo no sería desarmada y entrarían a custodiarla únicamente 1.500 hombres, no pudiendo Buenos Aires imponer la presencia de otras tropas dentro de sus muros. Además se garantizaban las personas y los bienes, la libertad para todos los prisioneros de uno y otro bando, una amnistía para los desertores y la restitución de todas las propiedades afectadas.

jurar obediencia al Director Supremo de las Provincias Unidas. Vigodet, que luego de abandonar la ciudad se estableció en Río de Janeiro, acompañado de un importante número de leales, protestó la violación de lo pactado. No tuvo éxito: el gobierno español en Montevideo había llegado a su fin. Artigas, mientras tanto, organizaba lo que sería la Liga Federal.

#### **V-4-2- La ciudad como refugio**

¿Cuales fueron las transformaciones que el recinto de Montevideo y sus habitantes vivieron durante estos sucesos? La primera fue, sin duda, el reforzamiento de la condición de ciudad-fortaleza con la que la ciudad había nacido. Montevideo estaba defendida por un Batallón de Voluntarios de Infantería, un Batallón de Morenos Libres, una Compañía de Granaderos formada por Pardos Libres, un Regimiento de Voluntarios de Caballería y la Artillería de Milicias Provinciales de Montevideo, además de su proverbial marina. Contaba además con un Regimiento de Infantería del Fijo de Buenos Aires que no acompañó la revolución y se convirtió en el Batallón de "Fernando VII"; algo similar a lo sucedido con los Blandengues de la Frontera de Montevideo, de los cuales un importante grupo acompañó a la ciudad hasta el final. De afuera recibió diversas expediciones desde 1811 hasta 1813, año en que la ayuda se desvió hacia Lima. Fueron algo más de cuatro mil los hombres en armas los que arribaron a la ciudad. Los vecinos costearon parte de sus uniformes y su manutención. Lo hicieron con convicción, porque Montevideo sentía orgullo de sus soldados, en tanto ciudad-fortaleza.

Basta repasar los versos con que Acuña de Figueroa evocó la fiesta del 12 de octubre de 1812, en la que el batallón de los Cívicos desfilaba: "Magnífico cuadro ostenta/el concurso, cuyo brillo/las bellas ninfas de Oriente/ realzan con sus hechizos/Deidades que a sus amantes /infunden nuevo heroísmo, /pues de lealtad y constancia/ son el modelo más vivo."<sup>1035</sup> O la alegría con que se festejó el gesto de Ignacio Flores, comandante de la balandra de guerra La Americana, que apresó a dos embarcaciones enemigas y envió para los soldados de Montevideo el botín: 2.284 pares de botas y zapatos, 900 pantalones, 2.100 chaquetas, corbatines, camisas, gorras

---

<sup>1035</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 34

de cuartel, yerba, tabaco y aguardiente.<sup>1036</sup>

Esos contingentes, su flota y sus muros, la convirtieron en un refugio para los leales a las autoridades españolas y para los que -siéndolo o no- huían de la revolución. "Por temor, por lealtad y fanatismo,/ en ciega confusión al pueblo ansiosas/emigran con sus muebles y sus hijos./Mas de tres mil personas se introducen/de ancianos, de mujeres y de niños", escribe Acuña de Figueroa en su Diario, iniciado junto con el sitio. ¿La causa de la estampida ? : "la voz se hizo correr que sanguinarias /hordas salvajes de charrúas indios/preceden al contrario, perpetrando/ violaciones, incendios y homicidios./ El fantástico espanto por doquiera/ se difunde y se aumenta; y pavoridos/ en desorden repléganse a la plaza/de la extensa campaña los vecinos".<sup>1037</sup>

Esa migración desde la campaña hacia intramuros también fue registrada por Sarratea, quien hablando de Artigas argumentó ante las autoridades porteñas: "son muy erradas las ideas que se tienen en esa capital de la popularidad y ascendiente de este jefe sobre las gentes de la campaña, pues por el contrario, todos los vecinos y moradores de cualesquiera clase huyen de él como de un azote de fuego; que así acaba de suceder y lo comprueba la emigración horrorosa de toda la gente que habitaba la campaña de Montevideo y la ha abandonado para refugiarse en la plaza, creyendo que las tropas que se acercaban eran las de aquel jefe".<sup>1038</sup>

Casi de inmediato, todas esas familias se convertirían en una pesada carga para la ciudad sitiada. Ingresaron alrededor de cuatro mil, según estimó Acuña de Figueroa, porcentaje inquietante para una ciudad cuya población se estimaba en unas 11.000 personas hacia 1810. Sin la ayuda y recursos de la campaña, "sólo infaustas miserias" les ofrecía una ciudad que, con asombro, los vio acomodarse alrededor del recinto, "bajo chozas de mimbres, o de pieles, /como aves expulsadas de sus nidos". Muchas eran familias de escasos recursos, otras se convirtieron en pobres al dejar lo que tenían. Un alto número de ellos habían nacido en España, pero también se incorporaron muchos criollos, incluida una partida de hombres jóvenes que llegaron para sumarse a las guerrillas formadas por Chaín. La propia guarnición de Montevideo se componía, no sólo de tropas españolas, sino también de hijos del país o emigrados de la banda occidental, quienes eran, además, la parte "más decidida y

---

<sup>1036</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 152

<sup>1037</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 22-23

<sup>1038</sup> Apolant, 1967, 69-71, cita del oficio de Sarratea al primer Triunvirato, 24-10-1812

realista ".<sup>1039</sup>

Los discursos sobre su condición de atalaya, así como la presencia física de los muros y los efectivos militares, los hicieron sentir "dueños de la mar" como expresara Magariños Ballinas, pero múltiples factores fueron deteriorando su condición de refugio seguro. Falta de agua fresca<sup>1040</sup>; escasez de víveres; atraso o nulidad en los pagos militares; lenta, larga, sofocante convivencia de todos con todos. Los "heroicos soldados" se convirtieron, en el Diario de Acuña de Figueroa, en "la española soldadesca" que se entregaba al robo aún en pleno día, o que pedían limosna, "o los tableros asaltan/de infelices pasteleras".<sup>1041</sup>

Uno de los problemas que más evidenció ese deterioro fue el de "los pasados". Porque el que se pasa de bando (cualquiera fuera) siembra el desaliento y la crítica indirecta. El día mismo en que las fuerzas de Rondeau llegaron al sitio iniciado por la gente de Cultra, el 20 de octubre, cayó al foso que rodeaba la muralla uno de los soldados que lo custodiaba, pues en el foso se guardaba el ganado que alimentaba la ciudad. Lo habían abierto con ayuda de las mujeres de la ciudad. El hombre se defendió de los novillos que lo embistieron, logrando herir a cuatro, pero "cercado de víctimas muere/ a cornadas, sin gloria ni prez".<sup>1042</sup>

Cuando el "pasado" llega del otro bando, debe acogerse, pero no deja de ser un *otro* que se recibe con desconfianza. La Nochebuena de 1812 se pasó un blandengue desde el bando sitiador, a la ciudad sitiada. Le dieron 30 duros, a modo de premio, lo cual motivó este cáustico juicio: "Salpicado en sangre llega/y con apero exquisito;/ tal vez hizo allá un delito/ y aquí le aplauden su acción!/ Hasta es misterioso el precio/ para excitar más mis dudas: Igual cantidad a Judas/le dieron por su traición".<sup>1043</sup> La desconfianza no varió, aunque lo hicieran las circunstancias, cuando, un año más tarde, en noviembre de 1813, los pasados fueron un soldado del regimiento de Dragones y un paisano, Acuña escribió: "Fiel al rey, y al honor, llaman algunos/al que así se nos viene; mas yo alcanzo/que aquel que entre el horror busca su

---

<sup>1039</sup> Cfr. Acuña de Figueroa, 1978, Tomo I, 45 y en Tomo II, 99 (cita al pie nº 334)

<sup>1040</sup> Los sitiadores les contaminaron los pozos de la Aguada echando en ellos piedras, caballos muertos y osamentas. Los dos pozos del recinto no resultaron suficientes y los aljibes quedaban secos en los períodos en que escaseaban las lluvias. El autor aclara que eso dependía de la buena o mala voluntad de quien comandara la patrulla y que muchas veces se abstendían de hacerlo.

<sup>1041</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 188

<sup>1042</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 41

<sup>1043</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 105

asilo,/o se halla criminal, o es insensato.”<sup>1044</sup>

El que se pasaba desde la ciudad sitiada al bando sitiador era tratado con la máxima violencia, como sucedió con el negro Vicente Blanco, a quien , al ser atrapado “cúbrenlo de heridas mil,/ y porque era un desertor,/lo degüellan con furor,/de un modo bárbaro y vil”.<sup>1045</sup> Todo desertor del sitio, además de incurrir en traición, vulneraba las murallas que se suponían infranqueables y delataba la ansiedad que generaba el encierro: “Diariamente de la plaza /al campamento enemigo/la deserción numerosa/ es de seducción indicio. /Pero ¿qué más seducción/ que ese aparente prestigio / de libertad...que alucina/ aun a aquel que no es cautivo?”

<sup>1046</sup>

No era, sin embargo, el único factor de desgaste . La leva también lo hizo, en una guarnición que tuvo que acudir a ella para completar las plazas, a medida que las enfermedades, muertes y deserciones, mermaron sus filas. El Cabildo señaló desde el principio del sitio que la emigración de "la gente moza" desguarnecía el servicio de las armas. La marina misma profirió, hacia el final del sitio, graves amenazas contra aquellos que no acudieran a su llamado, lo que permitió que ingresaran personas que a ojos vistas no eran marinos capacitados, pues la leva unía "el militar y el paisano,/el ocioso, el artesano,/el blanco y el de color.”<sup>1047</sup> Un bando de 1814 ordenó alistar a todos los hombres entre 16 y 50 años. Para entonces, la decadencia era palpable en la propia reacción con que muchos recibieron el llamado: mintieron su edad, aumentándola, pero no tener que tomar las armas. A tal punto llegó la mala preparación de los marinos así enrolados, que no podían operar los buques, desconociendo los nombres de las cuerdas. A alguien se le ocurrió identificarlas colocando un naipe en cada una, por lo cual las órdenes terminaron siendo del tenor de “¡Al as, al siete, al caballo, a la sota!”<sup>1048</sup>

En una ciudad que ofrecía una porfiada y valerosa resistencia, la idea de no estar suficientemente amparados y armados se fue imponiendo gradualmente y no sin contradicciones. Era habitual que el Cabildo extendiera certificados de lealtad, como el extendido a Miguel Murillo, resaltando que se había comportado "como un fiel español", mezclado en la pelea y demostrando "con su arreglada conducta y adhesión

---

<sup>1044</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 317

<sup>1045</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 91

<sup>1046</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 35

<sup>1047</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 236

<sup>1048</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 249



á la justa causa q defiende la Nación en estepueblo sus buenos procederes, su fidelidad al Soberano, y amor nacional, habiendose ya convatido Bizarramente con los insurgentes el dia treinta y uno de Diziembre del año pasado de mil ochocientos doce".<sup>1049</sup> Certificados similares se extendieron a nombre de Jose Miguel de Ezquiaga (que combatió en el grupo que lideraba B.Chaín); a Mateo Magariños (por su larga participación y generosidad); a Bartolomé Mosquera de Fuga (licenciado de "mui arreglada conduta en lo publico, y en lo privado, desinteresado; y exacto cumplidor de su ministerio, defensor de la justa causa q.e defiende la nación, y este pueblo contra el tirano déla Europa, y contra los reveldes de estas provincias"); a Ramón López (comandante del tercio de Buenos Aires, por su "fina adhesión á la sagrada causa nacional y su detestación al sistema de los disidentes") y a Cecilio de Álzaga "hijo del finado benemérito Español el Señor D. Martín de Álzaga"<sup>1050</sup>, entre tantos otros. Aunque el Cabildo los extendiera (abundando en los sintagmas causa justa, acendrada lealtad, acendrado patriotismo, decidida adhesión) a nombre de destacados personajes como Benito Chaín o Juan de Dios Dozo, ese mismo Cabildo se proponía "poner una fuerte barrera" para evitar la fuga de los que huían del servicio de las armas y de la ciudad, "egoistas y malavenidos con las fatigas q.º se padecen generalmente por todos los avitantes de este pueblo".<sup>1051</sup>

Cuando intentaron desbloquear a la ciudad, por ejemplo, lo hicieron con una escuadra que lucía numerosa y despertó vivas de ilusión y euforia, pero no escapó al ojo de muchos que era endeble: "La mayor parte de estos buques eran mercantes, malamente armados en guerra, de mal andar y peor construcción. La Paloma, especialmente , parecía una balsa flotante en la que iban como vendidos los que la tripulaban".<sup>1052</sup> El propio comandante Sierra, que encabezó la escuadra, admitió ante Vigodet que, aunque pareciera mayor, la escuadra realista era ampliamente superada por la de Buenos Aires, por "la moral militar del enemigo, la calidad de los buques y

<sup>1049</sup> Actas del Cabildo, 1922, 57, 14-03-1813.

<sup>1050</sup> Actas del Cabildo, 1922, 201-202, 25-11-1813

<sup>1051</sup> Actas del Cabildo, 1922, 41, 27-03-1813

<sup>1052</sup> Afirmación que Acuña hace luego de enumerar detalladamente las embarcaciones y sus recursos: el queche Hiena, 18 cañones, 140 hombres de tropa y marina (en el cual iba el Comandante Sierra); corbeta Mercurio, 32 cañones, 180 hombres; fragata Mercedes, 16 cañones, 180 hombres; corbeta Paloma, 18 cañones, 148 hombres; fragata Neptuno, 24 cañones, 146 hombres; balandra de Castro, 8 cañones, 53 hombres; lugre San Carlos, 8 cañones, 40 hombres; goleta de Mayol, 4 cañones, 40 hombres; bergantín Cisne, 10 cañones, 87 hombres; falucho Fama , 40 hombres; bergantín San José, 15 cañones, 125 hombres. Aparte, para dar golpes por separado, iban una pequeña goleta catalana y la balandra la Podrida. Acuña de Figueroa, 1978, II, 263.

su marinería". Es fácil suponer el desconcierto y los reproches que generó la actitud de un comandante que se mostraba tan distante del apasionamiento de su antecesor, Salazar. Los rumores comenzaron a asociar a Miguel de la Sierra con la mala estrella.

Cuando las excursiones fueron terrestres, también se midieron en desventaja, pues frente a la amplia disponibilidad de cabalgaduras de los sitiadores, los montevideanos terminaron cabalgando "en mula bellaca/o en flaco rocín", lo cual no opacaba la entrega (de lo contrario no se explicarían los casi dos años de resistencia) de los muchos que pelearon , ya montados, ya a pie, de forma que "en brío y firmeza,/cada uno es un Cid"<sup>1053</sup>.

Uno de los más duros e irónicos documentos en que se dejó constancia de esas contradicciones lo firmaron un grupo de mujeres leales, que se identificaron en el largo poema que entregaron a Vigodet, como "el noble y bello sexó/De esta Plaza (terror de las Naciones)". Se caracterizaron a sí mismas por su "valor, hermosura", por ser mujeres "del patriotismo guiadas,/Y á la guerra acostumbradas/Desde su mas tierna edad" y firmaron con algunos de sus nombres, sin perder la rima: "Juana Venavides y Montoya,/Francisca Isabel Bedoya,/Y Margarita Zambrana:/Melchora de la Quintana,/Encarnacion Avilés,/Hipolita Nabacenes,/Petrona Diaz Abrantes,/Y por todas las restantes/Firmo yo Maria Inés". Pusieron como ejemplo a "las valientes Geronesas,/Tambien las Aragonesas,/Y las Gallegas leales" que fueron antemurales frente a Napoleón. Manifestaban deseos de venganza y le pedían salir a pelear a las afueras de la muralla, a la zona del Cordón, ocupada por los sitiadores: "aunque inferiores/En fuerzas, al militar,/A1 mando, sabremos dar/Lecciones muy superiores".

Si bien reconocían valor en muchos de los guerreros, cuestionaban a la mayoría: "No dudamos que hay soldados/Valerosos y aguerridos,/Mas hay pocos escogidos/Y son muchos los llamados". Le aseguraban al gobernador que "entre sayas y calzones" no había diferencias y le pedían las armas. Ponían al desnudo los pretextos que algunos esgrimían para eludir el frente de guerra, y en tono de chanza le pedían: "densenos las municiones,/Armamento, y cartucheras,/Que baxo nuestras polleras/Se verán muchos calzones:/Y, mientras los maricones/Reposan en lecho blando,/Mientras estan pretextando/Asmas, dolores, y potras/Defenderemos nosotras/Los derechos de FERNANDO"<sup>1054</sup>. No debe olvidarse que la deserción llegó

---

<sup>1053</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 360

<sup>1054</sup> AA XIII, 28-29, memorial elevado por algunas damas de Montevideo al General Gaspar Vigodet, Montevideo, 1813. Vigodet anotó debajo que lo elevó, como correspondía, a los hombres, quienes lo

a niveles alarmantes: hasta los propios centinelas del portón se fugaron una noche, bajando el muro por una escalera hecha de cuerdas. Lógicamente, tuvieron que cambiar el santo y seña de las guardias.

No solo las mujeres, sino todos los vecinos de la ciudad y todos los que se acogieron a sus muros, asociaron la caída de la misma con la actuación de sus defensores militares. En el momento en que despedían a la escuadra que enfrentaría a Brown, se produjo una pelea a puño limpio entre los que quedaron en tierra, pues le reclamaban a Ponce de León, el Sargento Mayor de la plaza, "que habiéndose ofrecido a ir en la escuadra/ no está bien a su honor quedarse en tierra".<sup>1055</sup> La derrota sufrida pocas horas más tarde desató enorme ira, la población sitiada se expresó con "furor" y con "insolencia", tanto contra el gobierno de Vigodet como contra la marina. Al capitán de la fragata Neptuno, que con sus 24 cañones les parecía inexpugnable, le reprocharon duramente por haberse rendido sin resistir, mientras el capitán de la corbeta Paloma le pedía a los gritos a sus 148 tripulantes que no se rindieran sin ofrecer la resistencia que exigía el honor de un marino.<sup>1056</sup> ¡Traición! y ¡muera!, fueron los gritos que más se escucharon, obligando a embarcar de apuro a dos compañías del regimiento de Madrid, en el Queche y el Mercurio, para evitar que la furia de la gente se cebara en esos soldados. Era, y lo supieron, el principio del fin de la ciudad como refugio. Acuña de Figueroa se lo dijo a Montevideo en verso: "Libraste tu defensa ciegamente/a la suerte infeliz de tus marinos".<sup>1057</sup>

#### **V-4-3- Entre la pompa y el hacinamiento**

Cuando afirmamos que la ciudad fue un refugio no nos referimos únicamente a las familias de la campaña que se introdujeron tras sus muros. Montevideo fue el lugar al que acudieron muchos funcionarios reales (para permanecer en ella o a la espera de embarcar hacia la península) que iban abandonando sus plazas a medida que la revolución se extendía. Desde el principio se refugiaron muchos, ya fuera ostentando altos cargos de ministros del Consulado ( como los Oidores de las Reales

---

devolverían contestado, entonces "informado por su respuesta, oiré á las Heroynas/Si deben ó no tratarlos de Gallinas". Mantuvo la métrica y el humor, lo cual no impidió que el documento llegara a los archivos madrileños.

<sup>1055</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 261

<sup>1056</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 274

<sup>1057</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 304

Audiencias de Lima y Buenos Aires , Diego Bravo del Rivero y Juan de Cea, que juraron la Constitución de 1812 en el Fuerte montevideano) o puestos menores, como fue el caso de Miguel Barroeta Beña, oficial segundo de la Administración general de temporalidades de Buenos Aires, quien “emigró de aquel destino abandonando su empleo, y familia, por no sujetarse á la Junta instalada en aquella ciudad, dirigiéndose a ésta Plaza con objeto de seguir la justa causa que se defendía en ella”.<sup>1058</sup>

En la mayoría de los casos venían acompañados con sus familias; también llegaron las viudas solas o con sus hijos, buscando amparo y reconocimiento a su condición de *esposas de*. Caso de "María Rafaela de León, “Viuda del Ministro Tesorero de las R.<sup>s</sup> Caxas de Córdoba del Tucumán D.<sup>n</sup> Joaqu.<sup>n</sup> Moreno, sacrificado con los demás Jefes de Provincia por los insurgentes”, mujer que se hallaba en estado de indigencia, a cargo de sus cinco hijos, "haviendo seguido à la muerte del citado Moreno la confiscación de todos sus Bienes".<sup>1059</sup> Vigodet pidió para Barroeta el cargo de tesorero de la Real Aduana de Buenos Aires, vacante por muerte del titular. Corría noviembre de 1811 y recién se había firmado el armisticio con Buenos Aires, era admisible que tuviera esperanzas en que la corona recuperara la capital. Para la viuda de Moreno, unos meses más tarde, pidió ayuda y consideración. Ambos eran "Victimas de la Lealtad", según literal expresión de Vigodet.

Montevideo era, para todos ellos y para los montevidianos que construían simbólicamente a su ciudad, **el lugar de "lo español"**, que brindaba y recibía ayuda de los españoles y de los americanos leales a la causa española, que marcaba la ciudad con signos de pertenencia a la nación española y de fidelidad a su rey. Una ciudad que, apenas ingresaron a ella, entregó a cada soldado de Chaín un "birrete encarnado"<sup>1060</sup> (como distintivo para no confundirse con los sitiadores, que usaban "penachos blancos"), pero más adelante les entregó el lucido uniforme de los Húsares, para asimilar mejor su poco formal rol de guerrilleros del rey. Una ciudad en la que cuando hablaban de sí mismos se nominaban los *leales*, o utilizaban un inclusivo *nosotros*, términos claramente presentes en el tan citado Diario de Acuña de Figueroa. Ciudad que cada 30 de mayo repitió salvos en honor del día de San

---

<sup>1058</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, G. de Vigodet al Ministro de Hacienda, solicitando un cargo en compensación para M. Barroeta Beña, Montevideo, 20-11-1811

<sup>1059</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, pedido de ayuda para la viuda del ministro Moreno, de G. de Vigodet al Ministro de Hacienda, Montevideo, 24-01-1812

<sup>1060</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 48

Fernando <sup>1061</sup> ( aunque haciéndolo tíbiamente en el agónico año de 1814 <sup>1062</sup>) y cada 14 de octubre festejó San Calixto y el día del cumpleaños del rey Fernando VII, al que "cautivo/mantienen los galos". <sup>1063</sup> Ciudad que en 1813 recibió con orgullo el premio que le otorgó la corona por la defensa hecha en el sitio de 1811. Colocaron en la Orla del escudo de armas el lema "*Loor eterno a los gefes, magistrados, marina de guerra y mercante, y fiel pueblo de Montevideo por su gloriosa defensa en el sitio que sufrió de los Insurgentes en 1811*" y festejaron con misas y brindis la distinción otorgada a cada uno de los vecinos de la ciudad: "*Benemeritos de la Patria*".

Una ciudad que estampaba en cada oficio judicial la advertencia de que el mismo se hacía en papel común y no sellado, porque Montevideo gozaba de ese permiso especial, que le fuera concedido por el rey en 1726. Cuando las Cortes de Cádiz dispusieron que todo debía hacerse en papel sellado, Montevideo hizo saber que la ciudad no disponía del mismo, y siguió recordando, en el borde de las hojas de papel común, aquel viejo privilegio concedido.<sup>1064</sup> Una ciudad que cumplió a cabalidad con las órdenes recibidas desde la península, como lo hizo con el decreto de las Cortes del 14 de marzo de 1813, disponiendo que "los regidores y demas individuos de los antiguos ayuntamientos fieles, conserven los mismos honores, tratamiento y uso de uniforme de que estaban en posesión al tiempo de cesar por la formacion de los Ayuntamientos Constitucionales"<sup>1065</sup>; o con los avisos que ponían en alerta a todo el territorio real, ante el arribo de posibles agentes encubiertos de Napoleón a cualquiera de sus puertos<sup>1066</sup>. Eran España y los cambios respecto a ese pasado que era reivindicado políticamente por la ciudad, se registraban no sin evidenciar nostalgias, como lo hizo Acuña de Figueroa : "Ya del Regio estandarte se ha abolido/aquel hermoso militar paseo, que la antigua conquista

---

<sup>1061</sup> Ritual que también cumplió la escuadra de Buenos Aires, algo que los leales calificaban como parte de "la máscara" de Fernando que usaban los sitiadores.

<sup>1062</sup> "Tres salvas hizo el cañón;/pero el entusiasmo antiguo/más templado, más exiguo,/ se nota en esta ocasión./Que el pueblo en zozobra/está y no recobra/festivo placer", 30 de mayo de 1814, Acuña de Figueroa, 1978, II, 297

<sup>1063</sup> Figueroa, 1978, I, 376

<sup>1064</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 484, el Cabildo de Montevideo ante la Corte de Cádiz, Montevideo, 20-06-1812

<sup>1065</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 47, G. de Vigodet acusa recibo del decreto de las Cortes del 24-03-1813, Montevideo, 08-10-1813

<sup>1066</sup> A fines de 1810 se alertó a Montevideo del probable arribo del "agente del Usurpador Josef Napoleon, Mr Desmoland" que pasó a América "con instrucciones para sublevar unos vastos dominios", Vigodet ordena estar atentos y apresarle si aparece, AGI, Legajo Buenos Aires 47, Montevideo, 07-11-1810

recordando/disfrazaba con pompa el cautiverio”.<sup>1067</sup> Cada orden peninsular cumplida en suelo montevideano ratificaba ese ser españoles, como cuando celebraron el real decreto del 28 de junio de 1812, declarando a Santa Teresa de Jesús como "Patrona de las Españas", después del Apóstol Santiago.<sup>1068</sup>

Como tales, recibieron las ayudas de los otros leales, oportunidades que daban lugar a grandes demostraciones públicas : a fines de noviembre de 1812 atracó en el puerto la Apodaca, procedente de Lima, con un envío del virrey Abascal. La gente se agolpó para ver descargar por el muelle los 500 quintales de metralla de bronce y de hierro; 600 quintales de pólvora; 500 de plomo, 20 de cuerda mecha, 2.788 cargas de cacao y el dinero que enviaban desde Perú: 102.630 pesos fuertes para el Erario y 67.800 para particulares, además de géneros y artículos varios para las urgencias de la guerra.<sup>1069</sup>

Eso no fue contradictorio con el hecho de que el sitio tornó a la ciudad un **lugar de encierro**. Leal y orgullosa de representar al león ibérico, pero claustrofóbica. La metáfora usada por los sitiadores, en sus cánticos, era la del ratón en su cueva, acorralado.<sup>1070</sup> Cuando ultimaban los últimos acuerdos para entregar la ciudad a Alvear, estaban en pascuas y se les permitió festejar en las afueras de la muralla. Quemaron Judas a la vista del ejército sitiador, que vigilaba que no avanzaran más allá de lo permitido. Las reacciones físicas de los sitiados denotaron entonces los casi dos años de encarcelamiento dentro del recinto: unos corrían por la playa, otros daban saltos de placer, con mil volteretas, otros se tendían en el verde, “mullido catre de delicias lleno”. Seis mil personas se asomaron al espacio abierto, “jamás durante el sitio hubo otro día/de más publicidad, de más contento” .<sup>1071</sup> Era una respuesta al hacinamiento, porque la migración desde la campaña les había sumado, abruptamente, un tercio más de habitantes a un espacio acotado por las murallas. Las bombas tiradas desde el campo sitiador caían sobre todo del lado oeste, provocando la huida de las familias hacia el lado contrario de la ciudad, en el cual el resultado era que “de gentes, muebles y camas,/hinchidos los patios son,/que así pasan noche y

---

<sup>1067</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 108

<sup>1068</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, G. de Vigodet avisa haberse recibido en Madrid el real decreto del 28-06-1812, Montevideo, diciembre de 1812

<sup>1069</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 85

<sup>1070</sup> “El ratón en su cueva/huye del perro/y de susto prefiere/ morirse adentro/así cobardes, los godos van muriendo, pero no salen”. Acuña de Figueroa, 1978, II, 61

<sup>1071</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 217. Se alejaron hasta quince cuadras distantes de los muros. Luego se retiraron las banderas blancas y se volvió a cerrar la ciudad, porque las negociaciones se endurecieron.

día/al sereno como al sol".<sup>1072</sup>

Esto se completaba con las faltas de artículos a raíz del bloqueo: no alcanzaban los víveres y no tenían leña, por lo cual los postes de la calle eran robados por las noches. Al Fuerte, sede del gobierno militar de la ciudad, ingresa el mismísimo Acuña de Figueroa, a robar verduras y zapallos de la huerta de los soldados.<sup>1073</sup> Los sitiadores les recordaban con cielitos cada derrota que sufrían, lo cual daba una sonoridad tétrica a las noches, porque eran las horas elegidas para cantarles coplas al borde de la muralla. En octubre de 1813, cuando naufragó en la entrada del puerto una goleta española que les traía víveres, las coplas que les cantaron decían: “Los víveres de los godos/cayeron con su goleta,/pero ahí les mandamos bombas/en lugar de galleta. /Cielo de sus vanidades/Ay ! Cielo de su tormento,/de comer tantos porotos/están muy llenos de viento”.<sup>1074</sup>

Montevideo era un geosímbolo de la lealtad hispana, pero la experiencia de la resistencia dejó marcas en su superficie. Acuña de Figueroa debió enterrar a su hermano menor Claudio, quien murió defendiendo el Cerro: “pigmeo de los cerros” — le dice — “aborto de la tierra, que imperfecto/ni bien eres planicie, ni montaña”; pues cual “padrón eterno de memoria amarga”, “tú atristadas”; “a las madres y esposas verás siempre/gemir llorosas al pisar tu falda”.<sup>1075</sup>

Por otra parte, Montevideo era un lugar subdividido y producto de una división mayor, y eso también se tornó visible en la superficie de la ciudad. Subdivididos en bandos, porque la población estuvo lejos de ser un compacto homogéneo de opinión. En enero de 1813, cuando en medio del tórrido verano les faltaba agua y las únicas acelgas que se conseguían eran las que cultivaba el enterrador en los huecos libres del cementerio, el bando denominado **Vicentino** gritaba, con una energía notoriamente forzada, “si nos falta agua hay buen vino”. Acuña de Figueroa aclara en nota al pie de tal semblanza: “Llamábase el bando de Tío Vicente o Vicentino, a una porción de fanáticos vejancones inútiles, pero charlatanes, que forjaban planes aéreos de victorias y refuerzos de España; su punto de reunión o tertulia solía ser en el muelle.” También identifica a los "**Empecinados**", a los que define como "exaltados, activos y bullangueros; a éstos más propiamente pertenecían

---

<sup>1072</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 347-348

<sup>1073</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 238; lo confiesa indirectamente, al decir que, de haber sido descubierto el ladrón, "estos versos" no habrían existido.

<sup>1074</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 366

Ponce de León, Badía y el guardián de San Francisco”.<sup>1076</sup> En otro pasaje completa los datos sobre los empecinados afirmando que eran pocos, apenas "algunos exaltados de pandilla que insultaban a todo el que no respiraba venganza y persecución como ellos y delataban o atropellaban a cuantos les inspiraban desconfianza”.<sup>1077</sup> Recordar que Magariños Ballinas caracterizó a los empecinados, como " vna porcion de Andaluces, q.<sup>e</sup> no tienen sobre q.<sup>e</sup> Caer".<sup>1078</sup>

Eran dos grupos distintos, aunque ambos coincidieran en su españolismo a ultranza. Los Vicentinos era españoles viejos y más bien inofensivos, "que se alimentaban con patrañas y noticias favorables y con esperanzas y castillos en el aire.” En 1813, cuando corrían rumores sobre Otorgués, los Vicentinos fueron los más optimistas, que tanto imaginaban una reconciliación con Artigas, por intermediación de Otorgués, como "se figuran que a salvarnos/portugueses diez mil miran llegar".<sup>1079</sup> Mientras que los Empecinados era un grupo "insolente" y "bullanguero", que hacía uso del espacio público para amedrentar a los habitantes más moderados.<sup>1080</sup>

La división mayor, no obstante, era la que se había instalado a partir del movimiento juntista del año 1810. División que seguía presente dentro de la ciudad sitiada, porque siquiera el sitio logró segregar del todo a personas que tenían lazos de consanguinidad, vecindad y/o amistad. Aunque los sitiadores cantaban desafiantes "Vigodet con sus gallegos/murieron de consunción"<sup>1081</sup>, no todos los españoles estaban dentro de Montevideo. Los morteros que asolaron con sus bombas a la ciudad sitiada, desde fines de 1813, eran operados por un español llamado Angel Monasterio. "Todo el pueblo [del Montevideo sitiado] estaba profundamente indignado contra él".<sup>1082</sup> Tampoco todos los sitiadores eran criollos, como quedó claro el día que canjearon los prisioneros de la batalla del Cerrito, pues los que fueron a parlamentar con Artigas en nombre de la ciudad, aquel 4 de febrero de 1813, eran nacidos en la Banda Oriental: Manuel Villagrán y Luis Larrobla. Cuando la ciudad cayó, en 1814, la mayoría de los

---

<sup>1075</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 148

<sup>1076</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 141

<sup>1077</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 306

<sup>1078</sup> AA V, 40-41, Diario de Magariños Ballinas

<sup>1079</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 389

<sup>1080</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 309, nota al pie n° 487

<sup>1081</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 368

<sup>1082</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 343. Los morteros se llamaban *Tupamaro* y *Mangoré*, aclara Acuña: "los españoles para designar un partidario de la revolución suelen decir : *es un Tupamaro*"



300 oficiales leales que Alvear hizo prisioneros eran "hijos del país". Insistimos en esto, ya señalado anteriormente, porque el estereotipo, a la vez que califica y delimita, oculta: la violenta confrontación no eliminó los vasos comunicantes y rasgos en común que cada bando tenía con el otro. Esa complejidad dificulta la causalidad, la explicación general en términos de causa y efecto, acerca peligrosamente todo actor alegórico a la sumatoria detallada de sus actores efectivos, con el peligro de caer en una retahíla de casos individuales; pero no debe obviarse.

Algunas de las imágenes del segundo sitio dejan constancia de su importancia. Cuando se canjearon prisioneros, luego de la batalla del Cerrito, se produjo una natural aglomeración de familias, que se lamentaban mutuamente "de esta guerra cruel y fratricida". "Allí un padre realista al hijo amado/abrazo con placer, aunque le mira/del bando del error; pues la natura/sobre todo otro afecto predomina./A la hermana querida acude ansioso/el hermano también; allí expresiva// En brazos del esposo la consorte/su pena y gozo con llorar explica./El amor une a todos, aunque tristes/se separan después. ¡Extraño enigma!// Todos se aman, es cierto, pero todos / a un funesto deber se sacrifican".<sup>1083</sup>

Una escena similar se produjo en abril de 1814, cuando comenzaron en Arroyo Seco las conversaciones con los porteños para rendir la ciudad. No tenían contacto físico, pero podían verse a una distancia prudencial. Divisaron familiares, gritaron el parentesco, los nombres, lloraron de emoción. "Entre la turba las madres/alzan a sus tiernos hijos,/ mostrando al caro consorte/ las prendas de su cariño".<sup>1084</sup>

¿Son esos versos contradictorios con estos otros?: los sitiadores "con que inhumano se afanan/por ver en sangre y escombros/esta ciudad sepultada.//Olvidan que sus esposas, sus padres, sus prendas caras, son víctimas inocentes/ que sacrifica su rabia"<sup>1085</sup> No, porque Acuña de Figueroa no estaba trazando un idílico retrato de reconciliación de sitiados y sitiadores, sino el complejo cuadro de una sociedad que se convertía en actor genérico (*Montevideo-la leal*) en medio de un proceso de desgarramiento y enfrentamiento de sus actores efectivos.

Religarse socialmente para conformar ese actor genérico *Montevideo-la leal* requirió acciones capaces de establecer y mantener vínculos, además de crear una

---

<sup>1083</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 160

<sup>1084</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 327

<sup>1085</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 355

memoria común. En tal sentido actuó el lego franciscano Juan de Ascalza<sup>1086</sup>, el sacerdote dedicado a la ayuda y asistencia de los pobres, que atendía a un verdadero ejército de indigentes, de no menos de tres mil quinientas personas, a quienes la mayoría de las veces apenas podía darles un potaje de fariña y carne seca. Otros solidarios fueron los comerciantes Antonio San Vicente y Justo Ortega, quienes se compadecieron de aquellos que no tenían lo suficiente como para comprar agua ni carne fresca, productos que se vendían carísimos en el muelle, por lo cual adquirieron grandes tanques y arrobas de una y otra y procedieron en persona a repartir las porciones. Los bendecían y rodeaban, pues "jamás de carniceros más ilustres/los registros civiles dan noticia/ni jamás las riquezas dar pudieran /más honor a sus dueños ni más dicha".<sup>1087</sup>

La enfermedad también fue algo que permitió alimentar la noción de unidad de la red social. Si bien ella en sí podía ser interpretada como castigo, las figuras sacrificiales generadas a partir de la enfermedad le otorgaban cohesión al grupo. Tal el caso del presbítero Pedro José García de Zúñiga, hijo del Coronel Juan Francisco García de Zúñiga, que murió contagiado de la peste, "víctima de su celo infatigable en asistir en las cárceles y hospitales a los más miserables y abandonados", convirtiéndose en un ejemplo, por "los talentos, la amabilidad y las virtudes evangélicas de aquel joven sacerdote [, que] hacían de su persona un objeto de amor y veneración".<sup>1088</sup>

Si bien formaron parte del proceso por el cual los montevideanos se religaron entre sí, estos actos no eran novedad: la solidaridad para con la ciudad y sus demás habitantes era un elemento de lealtad al monarca, a quien la ciudad se debía. Vino nuevo en odre viejo.

---

<sup>1086</sup> Lo llamaron "ángel protector de la Indigencia". En enero de 1814 el lego ya no pudo hacer frente a la obra, y la tomó a su cargo la Hermandad de Caridad, ayudada por una suscripción del cabildo y de varios ciudadanos y señoras. La Hermandad fundamentó ante el cabildo, 21 de marzo de 1814, suministrar más de 3000 raciones diarias de comida. Lo hacían en torno a los galpones del hospital, en los que se agolpaban "hormigueros de mendigos". En el tomo II, página 176 (14 de marzo 1814), Acuña de Figueroa afirma que las raciones ascienden por esa fecha a 3.810.

<sup>1087</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 162 Las salidas al exterior de los muros los proveían ocasionalmente de carne, el cabildo la vendía a bajo precio cuando era abundante, porque no podían conservarla y buscaban venderla rápidamente; cuando volvía a escasear subía nuevamente el precio. Sucedió que la carne que un día se vendía a medio real, días más tarde costaba 3 reales.

<sup>1088</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 204

#### V-4-4- El clero leal

Era imposible que el clero pudiera sustraerse a la división imperante, por lo cual reprodujo en un círculo más pequeño lo mismo que sucedía a nivel general: el desgajamiento en bando revolucionario y bando leal y la resignificación de la rivalidad Buenos Aires-Montevideo bajo un nuevo contexto político.

Los sacerdotes participaron en importante número y accionaron en el bando revolucionario y la historiografía uruguaya<sup>1089</sup> recuerda y exalta sus participaciones, como lo hace con José de Monterroso, ideólogo y secretario de Artigas y con los varios sacerdotes que oficiaron de diputados y acompañaron a los orientales entre 1811 y 1820. Basta leer una nota de José de Salazar informando a las autoridades peninsulares sobre la revolución introducida por la Junta porteña en el Plata, para percibir su importancia: "los que mas la sostienen son los Frailes, y Clérigos, y el Cuerpo de Patricios, y todos los extranjeros, que son muchos, singularmente Americanos e Ingleses".<sup>1090</sup> O recordar que en 1813, y en aras del patronato, se complicó enormemente en la Montevideo del segundo Sitio proveer párroco para la Matriz, por muerte de los tres tenientes curas y porque el párroco Juan José Ortiz se hallaba "entre los insurgentes que nos sitian": llegaron a tener que suspender la realización de casamientos.<sup>1091</sup>

Estos sacerdotes que tomaron partido por la revolución fueron recordados como hombres de pensamiento (y de paz) que acompañaron las acciones guerreras, condensando en ellas (y en sus protagonistas) todo el heroísmo. Lo contrario, la participación bélica directa o el abandono de las filas de la iglesia para tomar las armas, fue algo muy revulsivo para sus contemporáneos (tal el caso de José de Monterroso, tanto o más perseguido por dejar los hábitos que por su opción a favor

---

<sup>1089</sup> Entre otros trabajos: Luis Astigarraga (1977): *Un cura del 1800: Manuel de Amedeo Montenegro*, en Boletín Histórico del Ejército, N° 255-258, Montevideo; Luis Astigarraga (1985): *El clero de 1800 en la Banda Oriental*, Ministerio de Educación y Cultura, Museo Histórico Nacional, Montevideo; Frega, Ana (2007): "Los Curas Patriotas", en *Pueblos y Soberanías en la Revolución Artiguista*, Montevideo, Ed. Banda Oriental

<sup>1090</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, correspondencia de José de Salazar, carta n° 147, Salazar a G. de Ciscar, Montevideo, 10-09-1810

<sup>1091</sup> Agrega Vigodet a tal noticia: "con otros gravisimos perjuicios quese experimentan con ofensa de Dios, y del proximo". AGI, Legajo Buenos Aires 98, G. de Vigodet al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, Montevideo, 05-10-1813

del artiguismo)<sup>1092</sup> y discretamente soslayado por el relato de la nación.

Tanto los sacerdotes que se mantuvieron leales como los revolucionarios enfrentaron un problema en común: la fragmentación territorial que produjo la revolución afectó a las diócesis y en el Plata se sintió especialmente, pues la de Buenos Aires contaba con una sede episcopal capaz de hacer sentir su peso sobre las demás iglesias. No debemos olvidar que el numeroso clero secular era casi sinónimo de alguien blanco, de sangre "pura" y "buena familia". Esas condiciones sociales para formar parte de la élite eran patentes en Montevideo y la Banda Oriental, pues su área diocesana estaba bastante bien estructurada, al punto que hacia 1810 ya hacía años que solicitaba su propio obispado: manifestación evidente de la élite local contra la de Buenos Aires.<sup>1093</sup> A partir de 1810 Montevideo reclamó un vicario apostólico en aras de "la incomunicación con la capital Buenos Ayres, la oposición que su cabildo eclesiástico tiene al de esta Plaza, y la falta de aprobación por parte de S.M. del Gobernador que la sede vacante haya electo para el regimen del obispado despues del fallecimiento del Ylmo S.<sup>o</sup>D.<sup>o</sup> Benito Lue y Riega (...)".<sup>1094</sup> El Montevideo leal vivió la paradoja de ver muy fortalecidos sus vínculos con la corona Borbónica (que afirmaba su origen divino y sus vínculos estrechos con el Papado) y , por otro lado, experimentar la orfandad respecto a la sede episcopal porteña.

La época de bonanza económica previa a la revolución había logrado consolidar al clero como estamento dotado de poderío y prestigio, además de enriquecer a la élite clerical. Dicha élite contaba con doctores y hombres ilustrados que participaban del rico debate de ideas de la época. Una fuerte tendencia autonomista veía en los cabildos eclesiásticos los depositarios naturales del poder religioso y en la crisis iniciada a partir de 1808 una oportunidad para que retrovertiese la soberanía espiritual a las iglesias rioplatenses, o sea a los fieles y al clero.

Luego, la situación de guerra instalada a partir de 1810 cambió muchas cosas: hubo emigración e inmigración del clero, sacerdotes que huyeron del Plata a la península (como veremos en el caso Arrieta) y otros que lo hicieron hacia América.

---

<sup>1092</sup> Cfr. De Salteraín y Herrera, 1948

<sup>1093</sup> Di Stefano, 2004, 32

<sup>1094</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, el mariscal de campo Gaspar de Vigodet al Ministro secretario del Despacho Universal de Estado sobre la necesidad de un Vicario General para Montevideo, Montevideo 20-04-1812. La muerte de Lue y Riega, quien había acatado a la Junta pero era reconocido como partidario de la corona, se dio en extrañas circunstancias, con fuertes sospechas de envenenamiento, algo que causó especial rechazo en Montevideo.

También hubo cambios en la situación y número de los sacerdotes, pues la perspectiva abierta por los ejércitos como destino (sobre todo para los que podían aspirar a ser oficiales) menguó el número de aspirantes a las filas sacerdotales.

Lógicamente, la participación del cuerpo eclesiástico en el complejo proceso político generó una notoria desconfianza de parte de las autoridades monárquicas hacia el cuerpo sacerdotal: habían acompañado con la cruz a las espadas de la conquista, pero participando en uno y otro bando ponían en entredicho la institución del patronato.

El tema del patronato surgió en Montevideo a raíz de lo sucedido por el alejamiento del cura Ortiz y la vacancia de la Matriz y dio lugar a la reafirmación, por parte del Cabildo montevideano, del patronato como pleno derecho monárquico: “los Monarcas están autorizados para estrañar de sus reynos á los Eclesiasticos discolos, sin que por eso se entienda pueden imponerles penas canonicas, según dice Solorzano y los demas regnicolas”.<sup>1095</sup> Asumieron tal postura apelando a lo legislado en Cádiz por la Regencia, que ordenó que los eclesiásticos que hubieran colaborado con los franceses deberían “purificar” su conducta, “los que hayan admitido à su solicitud , ò sin ella, isignia, ò distintivo qualquiera del Rey intruso, quedan privados para siempre de usàr publica ni privadamente dela que antes llevavan concedida por el Gobierno lexitimo, y delas rentas , pensiones, encomiendas, y de los privilegios, prerrogatibas, y honores dela respectiva orden”.<sup>1096</sup> El clima de desconfianza fue de tal virulencia en la leal Montevideo, que, a raíz de una delación, se llegó a embarcar hacia España a un fraile acusado de rebelde sin que, en los días inmediatos, lograsen encontrar ni testigos ni delator alguno que justificase lo actuado. Como el sacerdote había dejado en Montevideo "una Madre y varias hermanas que vivían á su sombra y caucion", le permitieron regresar, como él solicitaba.<sup>1097</sup>

La circular que recibieron los sacerdotes de la Banda Oriental conminándoles a rezar por el alma de Santiago Liniers es ilustrativa de ese grado de politización

---

<sup>1095</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 318, Ayuntamiento de Montevideo a la Regencia, Montevideo, 21-09-1812

<sup>1096</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 318, expediente sobre la provisión de curato para la Matriz, iniciado con un decreto de la Regencia del Reino de 9 cláusulas (Cádiz, 11-08-1812); la cita corresponde a un agregado a dicho decreto, fechado el 28-09-1812

<sup>1097</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, carta de Elío al Secretario de Estado, solicita que se le permita volver a Montevideo al presbítero Juan Crióstomo Otaegui (en otro documento lo llaman Juan Ciriaco, que es su nombre correcto pues ese documento es una carta de su puño, letra y firma), natural de

alcanzado: "exhortando a sus Feligreses a que amen constantemente la causa que defendemos, sepan por este medio apartarse también de las seducciones que emplea al criminal gobierno para trastornar los Pueblos fieles a nuestra Religión Santa, a nuestro amable Rey y a nuestra afligida Patria".<sup>1098</sup>

Si bien esos sacerdotes no eran hombres de acción ni se les requería lances de capa y espada, estaban respaldados por textos teológicos que fundamentaban la legitimidad de todo accionar bajo el criterio de la legítima defensa. La guerra de Francia contra España garantizaba el honor de los vasallos que defendiesen el territorio español en acciones económicas, políticas, militares y/o en el alistamiento voluntario en defensa de "la patria". Nos referimos a las cuatro pastorales (de 37 páginas de extensión) que escribió en 1793 el erudito teólogo Armañá, un barcelonés perteneciente a la orden de los Agustinos, que fue obispo de Lugo y luego arzobispo de Tarragona. Hemos encontrado una transcripción hecha a mano de la primera de las cuatro pastorales de Armañá en la Colección Pablo Blanco Acevedo del Museo Histórico Nacional (Montevideo). El cuerpo sacerdotal del Montevideo leal contaba con esa importante pieza teológica del más puro organicismo filosófico.

En el folio 53 de la pastoral dice, inequívocamente: "Nosotros, pues, los eclesiásticos, que p.<sup>r</sup> nuestra profesion no podemos manejar otras armas, usaremos las de la oracion con tanto afecto como gusto; y peharemos con ellas, p.<sup>r</sup> el Rey, por la patria y por la religion; peharemos segun la exprecion de origenes, mas aun que la tropa; no militaremos p.<sup>r</sup> el y formaremos un esquadron forticimo, unidos todos con el celo, con la piedad, con el fervor de incesantes oraciones: esperando que penetraran los cielos q.<sup>e</sup> oyendoles benigno el berdadero Dios y señor delos Exercitos que es quien puede dar las victorias, las considera muy gloriosas a los que peleharán por su causa contra los formidables enemigos, que parecen intentan con ravisoso furor destruyr su culto, su religion, su s.<sup>ta</sup> Iglecia que no pudo hasta ahora ni podra jamas destruir todo el poder del infierno. "

En el 54, reafirma: "El berdadero christiano sirve con amor y fidelidad a su rey, porque lo mande su Dios y s.<sup>or</sup> Supremo: no piensa jamas en dejar las banderas,

---

Montevideo, Montevideo, 12-05-1812

<sup>1098</sup> AGI, Legajo Diversos I, archivo de Abascal, oficio a los curas de la Banda Oriental, 26-09-1810

bajo las cuales se alisto con un juram.<sup>to</sup> que su religion hace inviolable: obedecer a los gefes en cuya autoridad se le representa la de Dios.<sup>1099</sup> Conceptualmente, la pastoral era un antídoto contra el pensamiento revolucionario francés, del cual atacaba especialmente la peligrosa voz "libertad"<sup>1100</sup> y la aún más temible voz "igualdad".<sup>1101</sup> La concepción organicista de la pastoral era un llamado al acatamiento del monarca: "El cuerpo moral y político de una republica bien ordenada ha de ser como el cuerpo humano donde hay cabeza q.<sup>e</sup> gobierna manos q.<sup>e</sup> obran, pies que andan: cada miembro tiene destino ejercicio, sin confundirse uno con otro. En esto conciste la armonia, el orden, el buen gobierno de un cuerpo político; de este pende su paz y su mayor bien."<sup>1102</sup> República era *res pública* y no un régimen político alternativo al monárquico, pues la pastoral concluía enalteciendo el nombre del monarca y de la familia real en pleno.

Como correspondía a una temporalización de diferente grado a la que se vivía en el bando revolucionario, los sacerdotes leales no fueron secretarios ni diputados en número ni en importancia equiparable a lo que sucedía con los

---

<sup>1099</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA Tomo 7, Apuntes curiosos 1811, folio 36 a 54. Pastoral firmada por "Fr. Francisco Arsobispo de Tarragona", manuscrita.

<sup>1100</sup> "Digamos pues ¿en q.<sup>e</sup> consiste la decantada libertad, por la qual quieren reformar o refundir el mundo, romper los vinculos mas sagrados, abolir las leyes, los estatutos, las las costumbres, los pactos mas autorizados, y lo que mas es, la Santa religion de sus mayores ? No ay q.<sup>e</sup> esperar una respuesta positiva; por que si son capaces de proponer una idea verdadera de su decantada libertad, ni les tiene cuenta horrorizar a los hombres con las ideas asombrosas q.<sup>e</sup> de ella se han formado . Decia vien uno de sus filosofos, q.<sup>e</sup> la libertad es un idolo que sus amantes le adoran sin conocerle: un idolo q.<sup>e</sup> con su bella exterioridad atrae los corazones corrompidos o incautos. Este idolo combiene para commover los pueblos apartarles de las legitimas potestades y unirlos aun partido. De este idolo, de este fantomon, de esta voz baga de libertad se han balido siempre los autores de las mas funestas rebeliones. ¿Quantos pueblos, quantas provincias, quantos vecinos y republicas se han sacrificado à este idolo? ¿Quanta sangre ha derramado, quantos estragos ha causado en el mundo la voz de libertad mal entendida, y artificiosamente propuesta?" MHN-AyBPBA, Colección PBA Tomo 7, Apuntes curiosos 1811, folio 39. Pastoral firmada por "Fr. Francisco Arsobispo de Tarragona", manuscrita.

<sup>1101</sup> "Lo mismo q.<sup>e</sup> digimos de la libertad podemos decir dela igualdad, otro idolo no menos fantastico, que arrastran el afecto de aquella nacion. Los hombres, dicen los filosofos nacen todos iguales ¿Y q.<sup>e</sup> querran decir con esto? Que todos tenemos una misma naturaleza compuesta de cuerpo y alma; que todos nacemos desnudos, mortales sugetos alas miserias de este mundo, y alas paciones dela carne? ¡Profundo arcano; raro descubrimiento dela nueba filosofia!" (...) "Nuestra religion nos recuerda esta verdad, no como ignorada, sino para q.<sup>e</sup> la tengamos mui presente y nos humillemos en su memoria, considernado q.<sup>e</sup> el principio, el fin, y las miserias de nuestra vida son iguales entodos los hombres, y sin distincion de ricos y pobres, de nobles y plebeyos, de los que nacen en una choza, y en un palacio. Pero ¿han de ser todos los hombres iguales enel orden civil, y politico, como lo son en las dhas propiedades? Esta es la dificultad, este es el punto que debieran demostrar los nuevos filosofos y no lo demostraron. " MHN-AyBPBA, Colección PBA Tomo 7, Apuntes curiosos 1811, folio 41, Pastoral firmada por "Fr. Francisco Arsobispo de Tarragona", manuscrita

<sup>1102</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA Tomo 7, Apuntes curiosos 1811, folio 43, Pastoral firmada por "Fr. Francisco Arsobispo de Tarragona", manuscrita

Monterroso, los Ortiz, los Amenedo y los Figueredo, en la territorialidad artiguista. Ninguno consiguió, como lo hizo el padre Larrañaga, el reconocimiento de su gestión política sin empañar su condición de pastor de una grey religiosa dividida: ambos bandos respetaban, por igual, su investidura. Sin embargo, hubo toda una gama de actuaciones entre los sacerdotes leales, que conjugó los múltiples intereses de cada individuo con los de la comunidad a la que quería pertenecer.

Muchos asumieron sus cargos con la cuota militante a favor de la lealtad que exigía el momento histórico, pero también con un sentido de la oportunidad personal. Tal el caso de las solicitudes de capellanías que habían quedado vacantes porque sus titulares habían optado por acompañar la revolución, como fue el caso de Fermín Burguete. Su solicitud cumplió con los rasgos contractuales del vínculo rey-súbdito: documentos probatorios de méritos y el pedido de un favor real que los compensara. En su caso, los méritos eran un boleto de tesorería de las reales cajas de Montevideo por la cantidad de 18 pesos fuertes por tres meses de donación voluntaria y varios empréstitos Patrióticos que Burguete hizo cuando las invasiones inglesas. Un certificado era extendido por el Comandante Salazar, otro por el Gobernador Vigodet y otro por el Virrey Elío, los tres probatorios de que "había servido su ministerio con celo y desinterés, distinguiéndose en el tiempo del asedio de la Plaza por su Patriotismo y buena disposición".<sup>1103</sup> Otro testigo aclaró que su lealtad no era mérito menor, pues "entre el cortísimo número del claro Secular y Regular que se han mostrado adictos á la buena causa del Rey, no se han hecho conocer mas que los presbíteros D.<sup>n</sup> Rafael Sufriategui, y D.<sup>n</sup> Fermin Burgueri, y el Religioso franciscano Fr. Ignacio Sufriategui (...)".<sup>1104</sup>

También hubo sacerdotes que no quisieron arriesgar la vida y antepusieron ese instinto preservador a toda honra pública o reconocimiento real. Un sonado caso se vivió en 1812 con el mercedario Ignacio de Arrieta. El sacerdote había llegado años atrás, procedente de Buenos Aires, y había abierto una escuela de primeras letras con tanto éxito que en 1809 importantes comerciantes y militares de la ciudad juntaron sus firmas para solicitar a la corona que le permitiera al padre Arrieta ("quien con su erudición y talento es honra de Vizcaya") permanecer en ella. Lo pidieron como premio por la lealtad manifestada por Montevideo, ciudad escasa de

---

<sup>1103</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, solicitud de capellanía por parte del presbítero Fermín Burguete, legajo de 9 folios, Montevideo, 25-09-1812

<sup>1104</sup> AGI Legajo Buenos Aires 317, solicitud de capellanía para Fermín Burguete, testimonio de José



hombres de letras ("porque un Pueblo naciente no puede tenerlos"), pero que creía merecer "que se abran las fuentes de su ilustración".<sup>1105</sup>

En octubre de 1812, en el momento en que la ciudad quedó sitiada por segunda vez, el padre Arrieta solicitó regresar a la península española. Tres meses atrás, el motín de Álzaga era reprimido duramente en Buenos Aires y los alumnos de los colegios fueron llevados a ver los ahorcamientos: "La tensión en las filas eclesiásticas es claramente visible en ese episodio en que aparecen clérigos y frailes observando horcas de las que penden otros eclesiásticos".<sup>1106</sup> Arrieta solicitó su permiso ante Vigodet, argumentando que debía ir a Cádiz por asuntos particulares y recordándole la pugna de autoridades existente, pues sus superiores eclesiásticos habían "desobedecido al gobierno español" y "expelido de su convento á los tres europeos unicos que habia" y sin duda harían lo mismo con él. De lo cual Arrieta deducía que "ni ellos quieren ser prelados de Europeos, ni lo pueden ser mientras no obedescan à las autoridades legitimamente constituidas, ni los subditos pueden obedecerlos sin incurrir en pena". Por lo tanto, solicitó al Gobernador Vigodet que le despachara el pasaporte correspondiente. Arrieta era un leal horrorizado por "la rebelion escandalosa de estas provincias y los enemigos mas decididos dela nacion", que alertó a sus superiores de la necesidad de "curar" a los claustros, en los que él había recibido "insultos y vejaciones" de sus pares. Tenía miedo y expuso ante el gobernador "la persecucion que hemos sufrido algunos religiosos europeos" y la posibilidad de represalias: "solo por haber sido yo, como debo, fiel ala nacion y al rey y haber permanecido en Montevideo mientras mis prelados y conventos, fuera de algunos religiosos, han agitado con su predicacion, persuaciones, y con otros ardidés la separacion dela america de nuestra madre patria, es motibo suficiente para ser perseguido, yo haría à Usía una exposición con pruebas irrefragables de que bastaba que yo hubiera cumplido con las sagradas obligaciones de español para que fuese perseguido perdurablemente por los prelados de mi orden, aun despues de pacificadas estas provincias."

Arrieta no era un *empecinado* ni un *vicentino*, sino un leal ganado por un

---

Vázquez Figueroa, Montevideo, 25-09-1812

<sup>1105</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, solicitud de vecinos ante el rey, avalada con la firma de Elío, Montevideo, 29-12-1809. La firmaban Mateo Magariños, José del Pozo, Miguel Zamora, Francisco Juanicó, Manuel Nieto, Francisco de las Carreras, Manuel Vigil de Quiñones y Francisco de Chopitea

<sup>1106</sup> Di Stéfano, 2004, 107

desencantado realismo: "El espíritu apartado no se acabara en el claustro sin pasar muchos años, y sin que los prelados generales tomen medidas fuertes que sean capaces de extinguirles." Tampoco ocultaba su desinterés en alcanzar el grado de excelencia de un leal, la honra de un valiente; antes bien, argumentó ante el gobernador su derecho a preservar su vida como prioritario sobre cualquier otro: "Las leyes de la religión y las comunes del derecho canónico me autorizan para solicitar se me ponga a cubierto de los tiros maliciosos de la venganza y de la sin razón; y es demasiado cierto, aunque no debía ser permisible, que no me preserbaria de aquellos males sino fuera a tratar estos asuntos con mi prelado general".<sup>1107</sup>

Vigodet le otorgó el permiso que solicitaba, pero el Cabildo cuestionó la medida por los efectos que tuvo en la ciudad. El padre Arrieta cerró la escuela de primeras letras que dirigía y despidió a todos sus discípulos. "Los niños que llegaban al número de ochenta a noventa fueron intimidados por la mañana, con amenaza de azotes, para que a la tarde le traxesen precisamente la mitad de respectivo contingente [(dinero)] que contribuía cada uno; y este pago lo verificaron sus padres muchos de ellos en dha. mitad, otros en todo lo que pagaban por el mes, y dexaron de ejecutarlo unos quantos; pero a unos, y a otros los despidió en la manera relatada"— argumentaron los indignados cabildantes.<sup>1108</sup> —"No me considero ligado a ninguna obligación pública que pueda sugetarme a continuar" — respondió el padre Arrieta, agregando datos y razones para su solicitud de pasar a España: "en mi estado de graves dolencias impeditivas del expresado ejercicio, pues consisten nada menos que en hallarme quebrado, y con un afecto al pecho que me causa esputos de sangre, dolencias una y otra las más arriesgadas en la continuación de diarias y largas tareas en que es inevitable experimentar repetidas impaciencias y dar continuas alzas voces para poder dirigir a los niños, y ser entendido entre la confusa algazara que mueven en su lectura". ¿Pretextos? El sacerdote aventó cualquier sospecha argumentando que aún si él disfrutase de buena salud tendría derecho a viajar a España, pues "el ejercicio de esta profesión me parece deber ser tal libre como el de hacer zapatos y como lo ha sido siempre el de todo arte u oficio que desea de ejercerse a beneplácito y

---

<sup>1107</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, expediente del caso Arrieta, solicitud del mercedario Fray José Ignacio Arrieta al Gobernador Vigodet, Montevideo, 17-10-1812

<sup>1108</sup> Nota del Cabildo de Montevideo fechada el 20-11-1812, incluida en el citado expediente Arrieta.

arbitrio de sus profesores, si en ellos no trabajan tambien renuncian à sus productos; y acabese de contar”.

¿Estaba incumpliendo en algunos de sus deberes contractuales?; ¿ser un súbdito leal le obligaba a priorizar su papel como educador en la sociedad montevideana?; ¿o era por ser un sacerdote que estaba obligado a cumplir con tal tarea? Arrieta no lo consideraba así y en su respuesta estableció claramente el orden jerárquico de sus deberes e identidades. "Yo soy en efecto un religioso profeso, y aunque me hallo fuera demi claustro con causa honesta, y legitima, quiero, y deseo, regresar à la vida claustral. ¿Por qué razon pudieran impedirme el logro de tan santo deseo las potestades seculares? Uno y otro objeto : Esto es, el de consultar mi curacion y salubridad y el de continuar la vida cenobitica fue que me hicieron concebir el designio de trasladarme à la Península, donde los ayres patricios, y copia de excelentes facultativos me prometen las mas lisongeras esperanzas, y donde la multitud de conventos demi orden que brillan en las provincias libres de la Metròpoli [que] me recibirán con amor y gozo. Es cierto que en calidad de religioso pertenezco à la provincia de Santa Barbara de este río de la plata; pero tambien lo es que todos los combentos demi orden sin excepci3n de uno solo, se hallan todos cituados en territorios insurgentes, à donde yo por tal razon no quiero residir, ni esta superioridad puede compelerme a que resida, porque **al fin antes de ser frayle naci español, y esta qualidad inapreciable no me la han quitado el habito, ni la tonsura.**"<sup>1109</sup>

Arrieta se proclamó español, clérigo y educador, en ese orden.

El Cabildo insistió en el perjuicio hecho a la ciudad; los médicos Juan Cayetano Molina y José Giró certificaron las dolencias de Arrieta luego de revisarlo<sup>1110</sup> y al día siguiente comparecieron ante el juez comisionado Antonio Garfias, por

---

<sup>1109</sup> Nota del padre Arrieta en el citado expediente Arrieta, fechada en Montevideo el 23-11-1812, énfasis agregado

<sup>1110</sup> "Padece una hernia entero epnoplecete en la ingle derecha hace años, yaunque en la ocaicon está contenida à beneficio de un braguero, que continuamente usa, esta expuesto sin embarfo à que por la menor irritacion , y esfuerzo buelban à salir las partes contenidas, y formarle una extrangulacion ò garrote que ocasiones ponerlo en peligro de perder la vida= Tambien hemos inpsccionado los esputos bariegados de sangre que indican la ruptura de algun bazo sanguinero. Padece una oprecion del pecho casi continua y somos de comun sentri quela emopthsis, ò esputacion de sangre si toma mayor incremento, tendrá con el tiempo la terminacion que le es propia de la tipsis, y para precaver no contribuye poco la mutacion de temperamento y la tranquilidad de espiritu. La última enfermedad procede sin duda de la grosura dela sangrepор la vida ociosa y sedentaria la misma es causa, de que padece hace tiempo de emorroides ò almorranas. Es cuanto podemos informar a Usía". Informe de los médicos Cayetano Molina y José Giró en el citado expediente Arrieta, fechado en Montevideo, 10-12-1812

orden de Vigodet, varias personas que atestiguaron sobre “vida y costumbres” del padre Arrieta en la ciudad. Compareció Zacarías Pereyra, quien tuvo un hijo por espacio de dos años en la escuela que regenteaba el padre Arrieta, quien dijo que el sacerdote había observado “una sobresaliente conducta tanto en la enseñanza de los niños, como en el manejo de su ministerio sacerdotal, sin que hasta ahora haya oído el que declara cosa contrario”. Luego lo hizo José Batlle y Carreó, quien manifestó que “su vida y costumbres tanto en su ejercicio sacerdotal, enseñanza, y educación de la juventud que ha tenido a su cargo ha sido arreglada, según lo exigía su propia representación todo el tiempo que ha le conoce, sin que haya oído cosa alguna que desmereciera su opinión, y buenas costumbres”. En idénticos términos testificó Francisco Xavier Ferrer. Finalmente, el 23 de diciembre de 1812, Vigodet le permitió al padre Arrieta tomar el primer buque que saliera para Cádiz, con la sola condición de presentarse al prelado de la orden de la Merced en esa ciudad.

Otros sacerdotes invirtieron la ecuación utilizada por Arrieta y fueron ejemplos de sacrificio y entrega al supeditar todo lo personal a la causa del rey, como lo hicieron el Lego Juan de Ascalza y el ya mencionado presbítero Pedro José García de Zúñiga. También hubo casos rayanos al heroísmo propio de los guerreros, en sacerdotes que enfrentaron cárcel y destierros, como fue el caso de Francisco de Paula Marull, natural de Gerona y afincado en Buenos Aires desde 1801, ciudad en la que fue ordenado con destino a la Iglesia parroquial de Montserrat. En 1806 y a raíz de las invasiones inglesas, se convirtió en Capellán segundo del Batallón de Voluntarios Urbanos de Cataluña. Su caso permite ver como actuaban en las continuidades y discontinuidades de la territorialidad real .

Marull se presentó tan voluntariamente como los soldados e ingresó desde ese momento en un camino personal sacrificial, a juzgar por los testimonios que hemos hallado en la Colección Pablo Blanco Acevedo. "Desde ese instante comenzó a dedicarse a las tareas de su Ministerio, asistiendo a los Individuos del Batallon en sus enfermedades, y disponiendolos a nombre de Nuestra Santa Religion, y del Rey, a la defensa de este suelo. Al toque de Generala se presentó puntualisimamente y con el Batallon salió al otro lado del Puente de Barracas, en donde el dos de julio ultimo por la mañana así que comenzó a dejarse ver el enemigo, dispuso a la gente para el combate con un discurso piadosamente concertado, que elevando los corazones al

Altísimo, los llenó de un ardor imponderable, y de los mas vivos deseos de sacrificarse en defensa de la Patria. En aquella noche que el exercito tuvo que replegarse à la Ciudad despreciando las calamidades que son consiguientes a un asedio, se encerró en ella, y ya en el dia siguiente tres se abrió un campo vastísimo à su infatigable zelo, pues que como por la naturaleza del servicio de Tropa Ligera que hacia la gente de mi mando fue la primera que comenzó a escaramucear con el enemigo, tambien lo fuè en padecer los estragos de la guerra, y así el Capellan Don Francisco no tuvo instante suyo, pues todos los dedico à confortar con los saludables consuelos espirituales à los desgraciados heridos, habiendose enfervorizado tanto que el cinco en medio del continuo fuego que vomitaban todas las Calles, arrostrando la muerte corria à todas partes, y sin distincion de Batallones, socorria à quantos encontraba lastimados , llevandolos à los Hospitales, proporcionandoles Camas, y con sus mismas manos suministrandoles los remedios y alimentos que podia proporcionarles en medio del trastorno y confusion que reynaba en aquellos lugares. Enfin, lo que hizo en aquellos dias y sucesivos es digno de elogio y acreedor a las gracias de Su Magestad, y así concluyo diciendo que a riesgo de su misma salud y vida se contrajo enteramente à los exercicios de su Ministerio, siendo entre todos los Capellanes exemplo de Cristiana Caridad y de marcial espiritu."<sup>1111</sup>

El propio Marull explicó cómo fue que "los llenó de un ardor imponderable": " despues de haverles hechado una corta exortacion para incitarlos al dolor, los absolvi, y animé en quanto pude a que estuviesen prontos, y gustosos a morir en defensa de la Religion, del Rey, y de la Patria." <sup>1112</sup> La fuerza simbólica de la religión hacía de los sacerdotes portavoces capaces de darle sentido a la idea de morir en un campo de batalla, sin necesidad de apelar a los argumentos complejos y racionales, sólo válidos para las élites. Esa posición a favor de su religión y rey fue la que Arrieta siguió defendiendo cuando estalló la revolución en 1810, lo cual le valió su detención en la Cima, para luego ser confinado en la Carolina, lugar hacia el cual se dirigió, como se acostumbraba en la época, munido de un pasaporte que especificaba que su destino era ese lugar de reclusión y que en todos los parajes de paso los comandantes y encargados de las Postas debían permitirle una mínima

---

<sup>1111</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA , tomo X, Documentos relativos a la actuación del Pbro. Don Francisco de Paula Marull, 1803-1824, folio 6, testimonio de Olaguer Reynals, Buenos Aires, 03-09-1807

<sup>1112</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA , tomo X, Documentos relativos a la actuación del Pbro. Don Francisco de Paula Marull, 1803-1824, folio 8, F. Marull al Comandante de Miñones, Buenos Aires,

estadía, "apenas "la muy precisa para abilitarse a continuar su marcha".<sup>1113</sup> Debía llegar a la Carolina por sus propios medios y en el plazo de un mes.

Un año más tarde Juana Seleza, viuda de Francisco Salvio Marull pidió ante el gobierno un mejor destino para Francisco Marull y para Pablo Sala, a quienes la unían lazos maternales: "yo soy una Madre de estos Eclesiásticos ¿y como podré prescindir del amor de Madre? ellos me conocen como a tal, y yo los reconozco como tales hijos". Si bien la mujer se mostraba sumisa ("es verdad, que ellos se lo merecen p.<sup>r</sup> su conducta") reclamaba amparo para ambos sacerdotes. Decía en su pedido: "Se que estan padeciendo las mayores incomodidades, y que estan sin poder subsistir como es devido. El d.<sup>n</sup> Pablo está sumamente enfermo a causa de las aguas de aquel destino, que no le dejan parar nada de alimento en el estomago, y le reducen a una destemplaza, con la que precisamente deve terminar: El d.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> en la Carolina, lugar tan despoblado, que carece de todo auxilio, asi temporal, como espiritual, pues no encuentra muchos dias carne, y el Pan que se consigue es de veinte Leguas: el temperamento, quando no nieva, graniza; por lo que es sumamente destemplado, frio, è inhabitable: todos estos padecimientos, que estos Sacerdotes Sufren, aumenta Exmo S.<sup>or</sup> mi dolor, y me precisan, como Madre à implorar la clemencia de V.E. para que enjague mis lagrimas levantando el brazo del rigor, que oprime a unos afligidos, y desgraciados." <sup>1114</sup> Pedía que los trasladasen a San Juan o a San Luis.

El pedido fue atendido y, luego de estar veinte meses confinado en la Carolina, Francisco Marull fue trasladado a San Luis en 1814; de allí se lo volvió a trasladar a San Juan. <sup>1115</sup> Fue liberado, junto con los demás sacerdotes, en 1815. En junio de 1818, por orden del Director Supremo, Marull fue conminado, junto a los demás sacerdotes europeos, a trasladarse a Europa en el plazo perentorio de dos meses. Marull se embarcó, pero en vez de continuar viaje decidió quedarse en Montevideo, ciudad en donde lo acogió no el gobierno de Lecor (instalado en la

---

03-09-1807

<sup>1113</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA , tomo X, Documentos relativos a la actuación del Pbro. Don Francisco de Paula Marull, 1803-1824, folio 15m pasaporte expedido a nombre de F. Marull por parte del Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Buenos Aires, 2807-1812

<sup>1114</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA , tomo X, Documentos relativos a la actuación del Pbro. Don Francisco de Paula Marull, 1803-1824, folio 17, pedido elevado por Juana Seleza, viuda de F. Marull, sin fecha.

<sup>1115</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA , tomo X, Folio 19 de los Documentos relativos a la actuación del Pbro. Marull, nota de F. Marull a N.Herrera, fechada en San Juan, 13-05-1814

ciudad un año y medio atrás), sino la comunidad leal, que lo recibió como a uno de los suyos.

El derrotero de Marull así lo ameritaba, pues casi era más propio de un soldado que de un cura. Pedro José de Bao, comerciante gallego radicado en Buenos Aires que también se había refugiado en Montevideo, testimonió que había compartido cárcel con el sacerdote en la Cima, a la que Marull fue llevado "por reo de lesa patria y alta traicion, bajo cuyo supuesto se le siguió causa criminal, que como en su curso no se seguian mas tramites, que los del capricho, y el capital delito era ser Español Realista; como dió las mas convincentes pruebas de serlo el expresado Pbro., temimos que de un momento à otro fuese públicamente ajusticiado; mas por fortuna no sucedió asi, sino que á los diez y ocho dias de tan horrorsa prision fue desterrado al infelisisimo, miserable y exâusto mineral de la Carolina, que sucesivamente fue trasladado de un parage à otro, mas siempre reo de Estado, en lo q.<sup>e</sup> tuvo muchisimo, que padecer asi en el espiritu, como en el cuerpo pero llevó sus trabajos, con una paciencia, conformidad y resignacion exemplares y edificantes; que nos hacian à todos los oprimidos tolerar y sufrir con gusto las terribles persecuciones que à los Españoles nos declararon por sostener los dros. del rey y de la Nacion." <sup>1116</sup>

Testimonios similares brindaron los militares Antonio de Zavala y Miguel de Murillo, que habían compartido con Marull el destierro en San Javier, Córdoba del Tucumán, desde 1814 a 1815.<sup>1117</sup> Juan Antonio Bruñel, por su parte, testimonió que el gran pecado de Marull en todos estos confinamientos, que también había compartido con él, había sido el de servir de modelo "enla paciencia, y conformidad, à los que tuvimos la fortuna deser oprimidos como el, por no aver sucumbido sus ideas que han arruinado este País". <sup>1118</sup>

---

<sup>1116</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA , tomo X, Folio 30 de los Documentos relativos a la actuación del Pbro. Marull, nota de Pedro José de Bao, Montevideo, 26-05-1820 En el folio 37 consta el testimonio de José Colomo, también refrendado por José del Pozo, que compartió con Marull destino en San Luis, lugar donde el sacerdote "dispensó los auxilios que pudo a los Pobres Prisioneros confinados". Expedido en Montevideo, 29-05- 1820.

<sup>1117</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA , tomo X, Folios 32 y 34 de los Documentos relativos a la actuación del Pbro. Marull, notas de Antonio de Zavala y Miguel de Murillo, Montevideo, 06-05-1820 y 10-05-1820, respectivamente

<sup>1118</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA , tomo X, Folio 35 de los Documentos relativos a la actuación del Pbro. Marull, nota de Juan Antonio Bruñel de la Maza , Montevideo, 29-05-1820

#### V-4-5- El orden constitucional y judicial hispano en Montevideo

La imagen del gobernador montevideano entregando salvoconducto al padre Arrieta para llegar a Cádiz, con orden de presentarse ante las autoridades eclesiásticas hispanas, es reveladora de una característica del Montevideo sitiado: la ciudad repitió formalmente el orden español en lo que atañe a gobierno y justicia, como repitió a España en símbolos, usos y costumbres. Desde el Gobernador al Cabildo, pasando por el Celador de la Campaña, se procuró preservar sin variantes el orden que defendían. El Cabildo vigiló y combatió la especulación de precios <sup>1119</sup>; el acopio indebido de leña<sup>1120</sup> y víveres; los horarios y vías de venta del pescado, prohibiendo a los revendedores o regatones especular con el mismo; mantuvo la atención de los hospitales<sup>1121</sup>; controló la factura del pan <sup>1122</sup>; la limpieza de la ciudad <sup>1123</sup>; el control de todo elemento que corrompiera el abastecimiento de la misma <sup>1124</sup>, así como el calendario público de fiestas y conmemoraciones religiosas.<sup>1125</sup>

---

<sup>1119</sup> A raíz de “algunos desórdenes ocasionado dela ambre q.<sup>e</sup> padecen muchos avitantes de esta Ciudad, caso en que regularmente suelen faltar los pueblos à la obediencia y respeto debido á los magistrados”; y en circunstancias en que llegó un bergantín y dos goletas desde Santa Catalina, con víveres, para que los pulperos y almaceneros “no afligan con sus torcidos manejos, y ocultaciones á unos avitantes conternados de las fatigas y de el hambre q.<sup>e</sup> sufren con eroica Constancia” se acordó fijar precios y puestos de venta. Para evitar fraudes todos los almacenes tendrían balanzas romanas. Para evitar usura, deciden exigir que los pulperos presentasen relaciones firmadas de los artículos que poseen. Actas del Cabildo, 1922, 81-82, 04-06-1813

<sup>1120</sup> Ante su escasez, muchos pulperos y almaceneros se negaban a vederla al menudeo, cosa a que obligó el Cabildo fustigando a los especuladores: "se debe contener á esta clase de hombres en los limites déla equidad y justicia por medio délas mas serias providencias, á beneficio de la misma sociedad q.<sup>e</sup> los mantiene y alimenta, para q.<sup>e</sup> no sean miembros corrompidos de ella". Actas del Cabildo, 1922, 102, 09-07-1813

<sup>1121</sup> Para sostener el Santo Hospital de Caridad (y por no tener fondos el Ayuntamiento), cada buque nacional o extranjero con víveres, debía pagar ½ real por arroba, excepto el trigo o harina, durante "el tiempo que duren los infortunios". Actas del Cabildo, 1922, 114-115, 20-07-1813

<sup>1122</sup> En octubre de 1813 el Cabildo castigó y multó al panadero José Mes, cuando descubrió que fabricaba pan adulterado. El 1º de febrero de 1814 se estableció qué podía mezclarse una proporción de fariña cada 2 proporciones de harina, para amasar el pan. Para resolver el problema se reunieron el Capitán General de la Provincia, Cabildo, Tribunal Nacional del Consulado, Comandancia de Artillería y Marina, Jefes de Guarnición, Teniente Vicario del Sagrario; Administradores de Aduana y Tabaco; Oficial Real, Sargento Mayor de la Plaza, y “16 vecinos honrados”, Actas del Cabildo, 1922, 276. 21-10-1813. En mayo de 1814, en la más extrema escasez del pan, se decidió que solo se daría ración de pan blanco a los enfermos del vecindarios u a los de los hospitales y que para acceder al mismo debían presentar ante el Regidor Fiel Ejecutor la papelete del médico que asistía al enfermo, constando el dato de la calle y número de casa donde vivía. Actas del Cabildo, 1934, 160, 10-05-1814

<sup>1123</sup> En diciembre de 1813 se dispuso que, para ahorrar 10.000 pesos diarios por la limpieza de la ciudad, cada familia debía encargarse de tirar la basura por la muralla. Actas del Cabildo, 1922, 215-217, 07-12-1813

<sup>1124</sup> Cuando se descubrió que había carne salada en putrefacción en las barracas de Miguel Vilardebó, cuando se descubrió gorgojo en los depósito de harina, el Cabildo tomó medidas sanitarias inmediatas, aunque simples: prendió fuego todo lo que no pudo controlar y distribuyó lo que pudo salvar.

<sup>1125</sup> La fiesta del Corpus de 1813, por ejemplo, fue suspendida por las circunstancias que vivía la ciudad. Actas del Cabildo, 1922, 83-85, 14-06-1813



Todo lo que no pudo resolverse en las instituciones regionales (como las Reales Audiencias o el Consulado), colapsadas por el avance revolucionario, fue elevado a la península o se recreó su función en el espacio que seguía siendo leal (como sucedió con el Consulado). Algunas de las autoridades del sistema, que abundaba en superposiciones de funciones, paliaron desde sí las complicaciones resultantes. Pero no sin consultar al Consejo de Regencia y/o a las Cortes, una vez instaladas. Los largos años de demora en la resolución de algunas demandas no fueron novedad para un sistema burocrático que tenía un océano en medio de sus dominios. Lo que no dejó de cumplirse fue el mecanismo a seguir en los procedimientos (aunque se tornasen "sumarias" la sentencias) y, en definitiva, la presencia (que era vigencia) del sistema jurídico que presidía la corona. Siguiéron basándose en la "Ley del Nuevo Código" (la Recopilación de Manuel José de Ayala de 1792), atentos a los formulismos retóricos (porque la falta de uno sólo de ellos podía provocar la nulidad de lo actuado) y conservando sus dos características fundamentales: la actuación escrita y la doble instancia.<sup>1126</sup>

Un ejemplo puede verse en la causa criminal iniciada en San José en abril de 1812, en medio de los dos sitios de la ciudad y en jurisdicción de Montevideo. Causa seguida contra Manuel Gallardo y Luisa Curú, por haber participado junto a las tropas "insurgentes" de varias acciones violentas, además de haberse amancebado, siendo Luisa Curú esposa legítima de Antonio Balbuena. Curú abandonó a su esposo y sus hijos pequeños en medio del "éxodo", para irse con Gallardo. Los testigos del caso afirmaron que Gallardo era enemigo acérrimo de los "Buenos Españoles" y atestiguaron que en una ocasión amenazó con degollar a Juan Mallada; que en otra quiso enlazar a la mujer del alcalde mientras ella estaba en su azotea; que castigó una noche a una mujer llamada María Lorenza Díaz y que, mientras los insurgentes dominaron San José, persiguió ferozmente a los buenos "Basallos del Rey". Fue acusado además de atentar, a fines de 1811, contra una proclama firmada por Elio, gritando en público: "Asi quiere el hijo de Puta de Elio Engañarnos; ojala q.<sup>e</sup> yo biera Aquí su Corazon para Acerlo tajadas como Ago con Su firma" <sup>1127</sup>, mientras

---

<sup>1126</sup> Esas dos características se conservan en el Derecho uruguayo actual. Cfr. Reyes Abadie, Washington (1947): *El régimen indiano*, Organización Taquigrafica Medina, Montevideo

<sup>1127</sup> AA VII, 149, Causa criminal contra Manuel Gallardo y Luisa Curú, San José, 20-03-1811 /08-10-

efectivamente la cortaba con su cuchillo.

Gallardo dijo saber que ella se llamaba Luisa, pero no estaba seguro de su apellido (que era Medina). En los expedientes se la nombró reiteradamente como Luisa Curú. Tenía veinticinco años y declaró haberse separado de su marido, seguidor de las fuerzas de Artigas, porque no quiso seguir más el derrotero de aquel ejército. Dijo que le reiteró varias veces que quería volver a su casa, él la desoyó y la ultrajó en una ocasión; entonces ella decidió volverse a la ciudad. Allí se unió a Gallardo, para que la trasladase. No pudo firmar su declaración por no saber hacerlo. El regidor defensor de pobres alegó que había sido abandonada por su marido, “por seguir las banderas de los reveldes en el ejército del tirano Artigas” y que, por otra parte, “la prueba del adulterio es de las más crespas y dificultosa que conoce el derecho”. Se le concedió la libertad bajo fianza.

Gallardo también fue absuelto. Su defensor obtuvo tal veredicto argumentando que los testigos tenían causas personales con Gallardo, por haber sido parte de los insurgentes y haberse luego separado de ellos. Basaba la falsedad de los testimonios en estos razonamientos: Gallardo no fue nunca jefe ni capitán en la Revolución, sino “un miserable peón” de la misma, uno de los muchos “infelices” que con agrado o por la fuerza “arrancaron de sus hogares”. Si hubiera sido realmente responsable de la toma de San José – como argumentaron algunos testigos – “los mandones de la Capital” lo hubieran recompensado haciéndolo capitán o coronel, como hicieron con los principales cabecillas, que “de la comparsa de gauchos fueron transformados en Mariscales del aéreo imperio de Buenos Ayres” .<sup>1128</sup>

El expediente se continuó pese a los avatares del momento: se inició poco después que terminara el primer sitio y se cerró en medio del segundo; actuó el Fiscal, se tomó declaración a diversos testigos, se ampliaron todas las pruebas posibles pero también se tuvo en cuenta la dificultad para considerar algunos de esos

---

1813

<sup>1128</sup> AA VII; 166, Causa criminal contra Manuel Gallardo y Luisa Curú, San José, 20-03-1811 /08-10-1813

testimonios, por ser imposible obtener **plena prueba** de los hechos en una época tan convulsionada. Finalmente, a pedido del Regidor Juez de Policía Manuel Durán, encargado de la Defensoría de Pobres "por enfermedad de su titular", se concedió la libertad provisional a Gallardo. No se omitió parte alguna del procedimiento, ni se ensañaron con el acusado por su condición de insurgente, pese a que por las mismas fechas el Celador (que era parte del mismo sistema) colgaba cabezas de las ramas de los sauces.

El Montevideo sitiado, como correspondía a su condición de territorio español, juró y acató la Constitución de Cádiz de 1812. Con Cádiz mantenía la ciudad fuertes vínculos comerciales<sup>1129</sup> y de ella llegó la carta constitucional que pautaba el avance del liberalismo entre la resistencia hispana. A fines de agosto el gobernador Vigodet recibió 200 ejemplares de la constitución, para proceder a su distribución y posterior jura. Decidió esperar unos días, para que la jura coincidiera con la llegada del navío mercante Salvador, que conducía a Montevideo al segundo batallón de la Albuhera, pero el barco se hundió a la entrada del puerto de Maldonado, muriendo casi toda su gente. Volvió a postergar el acto, “aguardando calma de algún modo la grande consternacion y amargura que ha ocasionado á estos fieles habitantes el expresado infeliz suceso”. Luego surgió una nueva complicación: “los rebeldes — le explicó al Ministro de Gracia y Justicia — han vuelto á poner en insurreccion toda la Banda Oriental p<sup>r</sup> cuya causa la han abandonado casi todas las familias q.<sup>e</sup> habia en ellas refugiandose á este corto recinto con la precipitacion y del modo lamentable”.<sup>1130</sup>

Finalmente, Vigodet distribuyó los 200 ejemplares mientras preparaba a la ciudad para el segundo sitio. La forma en que los repartió nos ilustra sobre las fuerzas en que se apoyaba el orden hispano de la ciudad: envió 6 a la Junta de Buenos Aires, 2 al comandante de la *Bonne Citoyenne*, 2 al de la *Nereus*, 1 al Brigadier Joaquín de

---

<sup>1129</sup> Durante el sitio de Cádiz, (febrero de 1810 a agosto de 1812), un cargamento de quina, propiedad de Lorenzo Rodríguez Sánchez y Felipe Rafael de Robles, que había sido transportado desde Montevideo en la fragata Dolores, estaba guardado en los galpones esperando su reventa, junto a un acopio de barajas y cascarilla. En julio de 1812 la ciudad le reclamó a los comerciantes montevidianos desalojar el galpón, pues lo necesitaban para alojar allí a pobladores refugiados a raíz del asedio a que era sometida la ciudad. La Dolores transportaba habitualmente carnes saladas de Montevideo a Cádiz; un viaje de 1810 puede darnos idea del volumen comercial: su carga fue de 8.360 quintales de carne tasajo, 944 docenas de lenguas de vaca y 391 barriles de carne salada. AGI, Legajo Buenos Aires 484, respuesta de la Regencia al pedido de Lorenzo Rodríguez Sánchez y Felipe Rafael de Robles, Cádiz, 18-07-1812

<sup>1130</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, G. de Vigodet al Ministro de Gracia y Justicia, Montevideo, 10-09-1812

Soria, 16 a los jefes de los cuerpos militares de la ciudad, 6 a los ministros togados, 12 a las oficinas de Real Hacienda y secretarías del gobierno, 2 al Cabildo, 2 al Consulado, 2 a la Comandancia de Marina, 1 al padre Cura, 1 al Guardían de San Francisco, 1 al editor de la Gaceta, 1 al Mayor de la Plaza, 2 a los ministros de Mendoza que estaban en la ciudad, 1 al comandante del Cerro, 25 a varios profesores de derecho y el resto (haciendo coexistir dos categorías socio-políticas distintas, una emanada de la colonia y otra derivada del propio período revolucionario) lo entregó a "**vecinos y ciudadanos de carácter**". <sup>1131</sup>

El día 24 de setiembre Vigodet se reunió con el Cabildo y las autoridades regionales presentes en la ciudad para publicar la Constitución<sup>1132</sup>, acordando su jura para el día 27, con toda pompa y de acuerdo al ritual establecido. El día 4 de octubre hizo su función el Batallón de Comercio y el día 6 dieron un gran baile los oficiales de los otros cuerpos urbanos de la ciudad. El capitán general Vigodet puso un ejemplar de la constitución en las manos del gobernador político, Cristóbal de Salvañach; ambos se dirigieron hacia la plaza mayor, precedidos de un destacamento de Caballería, una banda de música y — cerrando la marcha — un piquete de infantería de los Voluntarios de Madrid. En medio de la plaza se había levantado un tablado en el cual se había colocado en dosel el retrato de Fernando VII. Una vez ubicados en él, el capitán general y el gobernador le entregaron la constitución al secretario del Cabildo, quien en voz alta, dirigiéndose al pueblo, puso en palabras el gesto. Otro tanto hicieron en la plazoleta del Fuerte. En ambos casos "con aplauso é indecible gozo, de los concurrentes de esta ciudad, y su campaña, que aclamaron con

---

<sup>1131</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, Gaspar de Vigodet informa a quiénes (y cuántos ejemplares) se repartieron de la constitución de Cádiz jurada en la ciudad, Montevideo, 30-09-1812

<sup>1132</sup> En el mismo participaron: "el señor gobernador político de esta plaza acompañado de dos señores ministros togados, quatro señores regidores, dos xefes políticos de real hacienda, y de los infraescritos secretario y escribano de este cabildo: haviendose dirigido desde la casa consistorial, donde concurrieron todos los expresados señores, al palacio donde reside el referido señor capitán general de estas provincias, e Señor D. Cristobal Salvañach, gobernador político y alcalde ordinario de primer voto de esta ciudad; los Señores Oidores de las reales Audiencias de Lima y Buenos Ayr. <sup>s</sup> D. Diego Bravo del Rivero, y D. Juan de Cea; los señores D. Carlos Camuso regidor decano alférez real, D. José Manuel de Ortega, regidor alguacil mayor. D. Juan Vidal y Batlla, regidor fiel executor, D. Felix Saenz regidor defensor de pobres el Señor D.<sup>n</sup> Jacinto de Acuña Figueroa, ministro de real hacienda, y el señor D. José Prego de Oliver, administrador de la real aduana; nosotros el secretario y escribano con los quatro reyes de armas formando todos un cuerpo separado del numeroso concurso de clero comunidad religiosa de N.P. S. Francisco, y demas personas de las diferentes clases del estado". AGI, Legajo Buenos Aires 98, el Cabildo de Montevideo certifica haber publicado la Constitución de Cádiz, Montevideo, 24-09-1812

repetidos vivas la constitucion, la nacion y el Rey". <sup>1133</sup> El 27 se procedió, con igual ritual, al juramento público, en presencia de ministros togados, cabildantes y tropas entorchadas. Hubo una mesa de 20 cubiertos en el Fuerte, se brindó por el Rey, por sus aliados, por "los sabios Padres de la Patria", por la "madre patria". Las autoridades asistieron a misa con Te Deum y estallaron salvas de mar y tierra. La ciudad se iluminó y se adornaron las casas. La Gazeta destacó el "numeroso gentío, la alegría y festejo general, lo apacible de la noche". <sup>1134</sup>

En la casa del Capitán General Vigodet hubo una mesa con 30 cubiertos, mientras que en la Casa de las Comedias se representaron piezas alegóricas en elogio de la constitución, se entonaron varias canciones patrióticas y se recitó un poema <sup>1135</sup> que fue recibido con grandes aplausos. La lista de quienes juraron la Constitución en el Fuerte fue cuidadosamente elaborada, porque era un mérito de lealtad que nadie quería dejar de documentar ante la corona:

el Capitan General G. de Vigodet

el Marqués de Medina

el Brigadier Vicente Muesas

el Brigadier Joaquín de Soria

el Regente provisto de la Real Audiencia de Charcas, Francisco T. de Ansoategui

el Oidor de Real Audiencia de Charcas, Manuel Jose de los Reyes

el Oidor de la Real Audiencia de Lima, Diego Miguel Bravo del Ribero

el Oidor de la Audiencia de Buenos Aires, José de Acevedo

el Oidor de la Audiencia de Buenos Aires, Juan de Cea

---

<sup>1133</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, el Cabildo de Montevideo certifica haber publicado la Constitución de Cádiz, Montevideo, 24-09-1812

<sup>1134</sup> Torres, 2010, 121

<sup>1135</sup> Alberto Zum Felde lo adjudicó a Fray Cirilo: "En nombre del Padre Eterno/juro no reconocer /otro Rey, ni otro poder/que el de España y su gobierno;/Juro con afecto tierno/guardar la Constitución:/Juro ser de la Nación/vasallo fiel, y leal;/Juro amor a Portugal,/y gratitud al Bretón." Torres, 2010, 122

el Oidor honorario y asesor general de Chile, Doctor Miguel Antonio Garfias

el Coronel de los Regimientos Fijo de Infantería de Buenos Aires, Pedro Cuesta

el Comandante de Voluntarios de Madrid , José Sallent

el Comandante de Milicias Miguel Granada

el Comandante de Ingenieros José del Pozo

el Comandante del Cuerpo de Artilleros Juan Verterra

el Coronel Graduado Faustino Ansai

el Coronel Graduado Miguel Pou

el Capitán de Fragata Diego Ponce, Sargento Mayor Interino de la plaza

el Teniente Coronel Antonio Villamil

el Gobernador de la Provincia de Moxos, José Bureau

el Comandante del Tercio de Emigrados del Arroyo de la China, Ramón López

el Comandante del Regimiento de Blandengues, Cayetano Ramírez de Arellano

el Segundo Comandante de Distinguidos del Comercio, Miguel Antonio Vilardebó

el Comandante del Tercio de Emigrados de Buenos Aires, José Neyra

el Comandante del Tercio de Miñones, Rafael Bofarull

los Ministros de Hacienda de la plaza sitiada,

el Administrador de la Real Aduana

el Administrador de la Real Renta de Correos

el Administrador de Tabacos

el Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Buenos Aires, Pedro  
HoseVallesteros

el Intendente Honorario del Ejército, Manuel Cayetano Pacheco

el Ministro de Real Hacienda de Mendoza, Domingo Torres

el Ministro de Real Hacienda de Mendoza, J. Giano

el Ministro Principal de Oruro, Julian Moreno

el Comandante del Resguardo de Buenos Aires, Domingo Dalmau

el Comandante del Resguardo de Montevideo, Cayetano Valdes.<sup>1136</sup>

Tal concentración de autoridades en la pequeña Montevideo, en torno a una carta constitucional nacida del pueblo español en lucha con el invasor francés, explica la euforia desatada. El 6 de octubre, casi diez días después del juramento, proseguían los bailes con que el pueblo festejaba "el Código Santo que ha poco juró; / en él adquirimos civiles derechos,/ que hasta ahora mi patria jamás conoció".<sup>1137</sup> Como "misionero apostólico" fray Cirilo de Alameda bautizó a la plaza Matriz como plaza Constitución. El día 4 la gente de Culta los había sitiado, pero proseguían bailando. En la madrugada del sábado 10 los centinelas vieron tres bultos que no llegaron a distinguir, dieron la voz de alto, unos y otros gritaron "¡Viva el Rey! ¡Y viva España!" y en medio de la confusión perecieron un soldado, un negro y un anciano; los dos primeros de un balazo cada uno y el último a raíz del susto recibido.

¿Qué aplicación tuvo la Constitución de Cádiz en el Montevideo sitiado que la juró? Al día siguiente de jurarla, el 28 de setiembre, Mateo Magariños, Francisco Antonio Belaustegui y Manuel Rodríguez Masone, reclamaron ante Vigodet por la confiscación de un cargamento de carnes saladas de sus buques con miras al abastecimiento de la ciudad. Lo hicieron invocando el artículo cuatro de la Constitución. "La Nacion está obligada a conserbar y protexer la libertad, propiedad,

---

<sup>1136</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, Gaspar de Vigodet firma la lista de los señores presente en el Fuerte, que juraron la constitución política de la monarquía española el día 27-09-1812, Montevideo, 29-09-1812

<sup>1137</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 31

y derechos lexitimos de todos los Individuos que la componen", argumentaron, agregando que "la restriccion decima al articulo ciento setenta y dos, expresamente ordena que ni el Rey puede tomar ni perturbar la posesion, uso y aprovechamiento de ninguna propiedad particular" y que también ordena que el rey jure que "no tomará la propiedad de ningun particular, y que conserbara la libertad individual ensu persona y bienes".<sup>1138</sup> O que nos libere el uso comercial de esa carne o que nos indemnicen, exigieron.

Un mes más tarde se presentó un recurso similar por parte de Juan Buenaventura Vidal, Salvador Soteras, Manuel Rodrigues Masone, Juan Milans y Francisco Antonio Belaustegui (conocidos comerciantes de la ciudad). Reclamaron por un cargamento confiscado de tasajo, haciendo responsables a las autoridades de las pérdidas económicas que habían sufrido. Aclarando que lo hacían "vajo de devida moderacion" e invocando el artículo 254 de la Constitución (toda falta de observancia de las leyes será responsabilidad personal de los jueces actuantes).<sup>1139</sup>

La noche en que quedaron sitiados por la gente de Culta murió dentro del recinto, en extrañas circunstancias, un Granadero; al presunto culpable se lo arrestó respetando el recientemente aprobado Habeas Corpus, "con arreglo al art.º 287, de nuestra muy sabia constitución política".<sup>1140</sup> Por otra parte, aún antes del juramento del día 27 se liberó la fabricación y venta de naipes<sup>1141</sup>, como lo ordenaron las Cortes y se condicionó la provisión de empleos públicos de toda clase a personas "conocidamente amantes dela Constitucion Política dela Monarquia Española".<sup>1142</sup> Las medidas que levantaban viejas trabas monopólicas y exclusivistas habían comenzado a llegar antes de la promulgación de la carta constitucional y Montevideo las acató

---

<sup>1138</sup> AGI, Legado Buenos Aires 98, reclamo de Mateo Magariños, Francisco Antonio Belaustegui y Manuel Rodríguez Masone ante G. de Vigodet, Montevideo, 28-09-1812

<sup>1139</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, reclamo de Juan Buenaventura Vidal, Salvador Soteras, Manuel Rodrigues Masone, Juan Milans y Francisco Antonio Belaustegui ante el Cabildo y el Síndico Procurador, Montevideo, 27-10-1812

<sup>1140</sup> La muerte se produjo el 9 de octubre, "cuando estaba este pueblo en alboroto y fermentación, y con las armas en las manos todos los Españoles que defienden lasagrada causa de la nación contra los rebeldes de Buenos Ayres". El granadero de Infantería de Buenos Aires era Manuel Félix y se acusó de la agresión al maestro de carpintería y Alcalde de barrio Bartolomé de los Reyes. Actuaron el Regidor Alguacil Mayor, el Abogado Promotor; declararon los testigos y se cumplieron los plazos para la defensa, ante escribano público. AA VII, 65-66, expediente por la muerte de Manuel Félix, Montevideo, 10 octubre- 4 diciembre de 1812

<sup>1141</sup> AGI, Legajo 98, G. de Vigodet al Ministro de Hacienda, Montevideo, 10-09-1812

<sup>1142</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, G. de Vigodet acusa recibo, con fecha 6 de mayo, de la recomendación que las Cortes hacen al Consejo de Regencia, Montevideo, 10-09-1812



siempre: desde abril de 1811 se había liberado en toda América el buceo de perlas, pesca de la ballena (y particularmente de la nutria y lobo marino) a lo largo de los puertos y ensenadas, autorizándose las correspondientes "californias". En marzo de 1813, Vigodet hizo público el real decreto del 29 de noviembre que ordenaba "la extincion de mitas y servicios personal de indios" y que se sumó a otra orden que determinaba que "la exencion del tributo concedido à los Indios del Virreynato de nueva España, sea extensiva à los Indios , y à las Casta delas demas de America" y al soberano decreto del 13 de noviembre de 1812, que declaró abolidas "las mitas ò mandamientos ò repartimientos de Indios, las mitas conocidas en el Perú con el nombre de faltriquera, y consiguientemente la contribucion Real aneza à la practica de todo servicio personal à qualesquiera corporaciones ò Funcionarios públicos, ò curas Parrocos"<sup>1143</sup>.

En octubre de 1813 llegó la orden de eximir de impuestos a los utensilios, herramientas, máquinas y artefactos destinados a la agricultura e industria. Ese mismo mes se supo que quedaba abolido "el derecho conocido con el nombre de Derecho Inquisición sobre las embarcacion.<sup>s</sup> y otro con el titulo de rexistro sobre los Caxon.<sup>s</sup> de Libros, surtidos de Estampas, Pañuelos y telas Estampadas, Caxas de tabaco, y otros efectos". El día 7 de octubre de 1813, firmada por Vigodet , se anunció la real orden del 1º de mayo que encargaba a las diputaciones provinciales informar sobre la población negra existente y tambien "porque medios se podria suplir la falta de Negros si el Comercio de ellos cesase; si en efecto será conveniente su abolición ò continuacion", informe que requerían fuese lo más claro y extenso posible, a los efectos de utilizarlos de base para tomar una decisión sobre el tema.<sup>1144</sup>

Sin embargo, no siempre Montevideo pudo o quiso replicar el orden hispano en el Plata. Su porfiada lealtad también supo apelar al **se acata pero no se cumple**. Esa vieja fórmula, que respetaba la autoridad formalmente (lo cual significaba que se la reconocía), pero daba pie a la autonomía de decisiones, reapareció en el Montevideo sitiado. En momentos de excepcionalidad (precisamente porque ésta pone a prueba el orden) era natural que se reforzaran los elementos formales y así se hizo,

---

<sup>1143</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 47, Manuel Vicente Gutierrez a Ciriaco Gonzalez Carvajal, acusando recibo del decreto real, Montevideo, 09-04-1813

<sup>1144</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, carpeta conteniendo diversos decretos y órdenes recibidas en Montevideo, Montevideo, 1792-1813

pero esa misma excepcionalidad también habilitaba a no obedecer, o a postergar la obediencia en indefinida espera, o a tomar iniciativas claramente condenables bajo otro contexto. En 1813, un Vigodet muy falto de recursos recibió con gran desencanto una fragata enviada con auxilios por el virrey del Perú: lejos de ser la Apodaca, lo que les traía era insuficiente. Entonces confiscó el dinero que venía en el barco, perteneciente a tres difuntos, dos de ellos intestados. En el caso de Francisco Ferrer, había fallecido en Río de Janeiro, sin que se tuvieran noticias de nombramiento de heredero ni de albaceas, pero existía una hija menor del difunto en Montevideo. Sus bienes eran cuantiosos. Vigodet comunicó a las autoridades peninsulares que tomaba el dinero en carácter de préstamo, pero justificó lo que hacía argumentando que si la ciudad caía bajo poder de los insurgentes "todo sería presa de ellos" y citando a la Pepa: "a ninguno mejor comprende la obligación que a todo Español impone el Artículo 8º de la Constitución política de la Monarquía Española"<sup>1145</sup>, aquel que decía que todo español estaba obligado, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado.

El año 1813 fue prolífico en órdenes reales: que informaran de obras pendientes en caminos, canales y puentes; del estado de todas las escuelas, academias, universidades, colegios, establecimientos de ciencias y artes; que las universidades informaran de sus rentas, cómo las obtenían y el número de cátedras; también del número de profesores y de sus respectivos grados; que se preguntase a los protomedicatos o Juntas de Medicina y cirugía cuáles eran sus funciones, días y horas que ocupaban en ellas sus funcionarios, quiénes eran éstos y cuáles eran sus salarios. Vigodet aclaró, al dar fe de recibidas y publicadas, que "la exacta observancia de todas ellas depende de q.<sup>e</sup> cesen las circunstancias desgraciadas en que se halla este Virreynato, y se restablezca el buen orden".<sup>1146</sup> El *orden* que Montevideo mantenía era el posible, no el ideal, para el cual Vigodet utilizó el sintagma *buen orden*. Entendía los cambios que se estaban realizando como parte de un *orden nuevo*<sup>1147</sup>, pero lo consideraba de difícil aplicación en momentos en que en

---

<sup>1145</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 318, G. de Vigodet al secretario de Estado, Montevideo, 04-10-1813

<sup>1146</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 47, G. de Vigodet acusa recibo del índice de Reales órdenes recibidas, Montevideo, 23-03-1813

<sup>1147</sup> "Quando varien las desgraciadas circunstancias del dia; y quando haya Pueblos en donde se cumplan las soberanas Ordenes del Sup.<sup>mo</sup> Congreso Nacional, entonces podrá tener efecto la publicacion y cumplim.<sup>to</sup> del R.<sup>l</sup> Decreto, que ordena la administracion ajusticia por **los Alcaldes constitucionales** en los Pueblos de Señorío, **que antes eran Pedáneos**". AGI, Legajo Buenos Aires 47, G. de Vigodet al Secretario de Estado, Montevideo, 24-03-1813

el "desgraciado estado de las Provincias del Rio de la Plata; en cuya vastísima extensión, solo puede contar la Nación con el pequeño recinto de la Plaza de Montevideo".<sup>1148</sup>

Pese a las arengas públicas y a los gritos de los Empecinados, en Montevideo terminó de admitirse que la excepcional situación avalaba flaquezas y redefinía el pacto subyacente a la lealtad, cuando se conoció y publicó la orden real que concedía "indulto general a los subditos españoles residentes en estos Países, que habiendo tomado parte en la Revolución, olvidándose de sus deberes, se arrepientan, y comporten en lo sucesivo como buenos y fieles españoles, prestando la debida obediencia a las legítimas autoridades constituidas por el Gobierno Nacional de las Españas".<sup>1149</sup> La traición, lo opuesto a la lealtad, aquella falta que se castigaba incluso en sus mínimas manifestaciones ("todo hombre que murmure de su rey sea excomulgado como sacrílego")<sup>1150</sup>, era perdonada.

#### **V-4-6- El descaecimiento de la resistencia**

Las ayudas recibidas no tuvieron a la altura de lo esperado y, además, resultaron dramáticamente fallidas. Ambas Gacetas exageraban los resultados favorables y menguaban los adversos, distorsionando los ánimos y opiniones de los montevideanos, pero lo que éstos veían por sí mismos tenía una incontrastable contundencia. En el segundo año del sitio las penurias fueron muy grandes. "No hay dinero, Comercio ni existen hace mucho tiempo más que desgracias y trabajos, aislados dentro de murallas, sitiados hace más de un año y bombardeados desde el 15 del pasado [mes de setiembre]"<sup>1151</sup>, ¿qué lista de rentas generales creen que puedo enviar?, preguntó Vigodet cuando le demandaron los datos desde la Dirección General de Hacienda.

No es difícil imaginar la alegría con que la ciudad recibió las tres naves que llegaron con pertrechos de guerra y cientos de hombres armados. La Topacio llegó el

---

<sup>1148</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 47, Vigodet al Secretario de Estado, Montevideo, 06-10-1813; la desencantada frase era respuesta al impreso enviado en que le noticiaban los experimentos hechos por el Profesor de Medicina José Flores para la conservación de carnes y pescados por medio de aguardiente.

<sup>1149</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 47, G. de Vigodet al Secretario del Estado, Montevideo, 08-10-1813

<sup>1150</sup> García, 1900, 152, citando el Fuero Real libro I, tit. II.

<sup>1151</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 98, G. de Vigodet a al Director General de Hacienda pública, Montevideo, 08-10-1813

12 de agosto, recibida con "mutuos parabienes, el llanto que hizo brotar el exceso de alegría, el crepito de la pólvora, los continuados gritos de viva la gran Nación, el murmullo del numeroso pueblo que precipitadamente concurría a saludar y felicitar a nuestros valientes hermanos, la lluvia de flores que arrojaba el bello sexo sobre las columnas de los hijos de las Españas, las diferentes hogueras por las calles, y el adorno de las luminarias que se colocaron en las casas". Los vecinos sentían "que rayaba una nueva aurora para este suelo".<sup>1152</sup> El espectáculo se repitió el 23 de agosto cuando llegó la fragata Prueba y desembarcó, con gran lucimiento, el Regimiento de Lorca. Sonaron al unísono "músicas, campanas y tambores/en concierto magnífico y festivo", recibidos por el enjambre social que Montevideo albergaba y que Acuña de Figueroa describe con pocas pinceladas: "grandes, chicos, y siervos, y señores,/se agolpan de las tropas al recibo". El espectáculo era triunfante y el cronista no dejó pasar detalle: largas barbas, talante militar, una banda de música, 50 granaderos, 538 fusileros, jefes, oficiales y soldados, que iban por las calles "cautivando el afecto y simpatía/con su aspecto marcial y bizarría".<sup>1153</sup> El 4 de setiembre, con igual regocijo, se recibió al Navío San Pablo, que formaba parte de una expedición que incluía dos fragatas mercantes, un bergantín de guerra y otro buque similar al San Pablo. Transportaban 1.500 hombres. "De cuantas tropas vinieron/ninguna otra le igualó"<sup>1154</sup>, escribió, deslumbrado, Acuña de Figueroa.

Pero pronto se trocó la escena, la mayoría de los soldados que llegaron estaban enfermos y el cabildo comunicó a las autoridades que tenían en los hospitales "sobre setecientos enfermos de estos generosos guerreros, que vienen a prodigar su sangre por libertar a sus compatriotas del cautiverio en que los tiene sumergidos la mas atroz tiranía". El Ayuntamiento pidió a "las señoras" que brindasen camas, comida, medicina. Muchos no sobrevivieron a "la peste" y no tenían espacio donde ubicarlos, por lo cual vaciaron algunos graneros para improvisar camas dentro de ellos. Eso desanimó enormemente, máxime cuando coincidió con el bombardeo sistemático sobre la ciudad, que el Tupamaro y el Mangoré iniciaron el 14 de setiembre y mantuvieron de forma continuada hasta el 10 de octubre. "No contra las murallas y fortalezas de esta plaza, sino indistintamente a los edificios de ella: así fue

---

<sup>1152</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 318, el Cabildo de Montevideo comunica al Secretario de Estado la llegada de las naves enviadas con auxilios militares, Montevideo, 30-10-1813

<sup>1153</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 322-323

<sup>1154</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 334

que las muertes y mutilaciones de varias personas de ambos sexos, niños y de avanzada edad, con las ruinas de algunas viviendas hizo abandonar a los vecinos de las casas", de forma que debieron retirar el Sagrario y Vigodet procedió a cerrar las iglesias, para evitar los estragos que podrían resultar si una de las bombas caía en pleno servicio religioso. El Sagrario se paseó en altares portátiles y se depositó provisoriamente en diversas casas particulares.

En su informe a las autoridades el cabildo describió esas "aflicciones" de los vecinos, sin dejar traslucir desánimo. Por el contrario, remarcó la noción bíblica de **pueblo elegido**, al explicar cómo se habían averiado los dos morteros: "nuestro gran Dios que vela sobre su pueblo escogido, apiadado de las aflicciones y perturbaciones que padecían estos moradores, levantó el Poderoso brazo de su justicia, y Decretó que los esfuerzos de nuestros crueles enemigos fuesen desvanecidos por ellos mismos; y como todo lo creado obedece los preceptos del Altísimo, aquellas dos bocas de fuego que nos inferían tantos daños, en los momentos se inutilizaron, y cesaron de arrojar bombas en la noche del día 10 del [mes] que acaba, desde la cual viven los montevidianos con diferente tranquilidad, y no cesan de rogar al Omnipotente, para que cuanto antes conduzca a salvamento las demás tropas que se esperan".<sup>1155</sup> Eso sí: los cabildantes remataron el documento pidiendo apuraran el envío de los soldados. Desde el gobierno peninsular les contestaron que les enviarían cuatro mil hombres.

La idea de ser un pueblo elegido fue un importante elemento discursivo en la resistencia ofrecida por los montevidianos leales. La imagen bíblica, tan fuerte y a la vez familiar para una comunidad cristiana, hizo un paralelo entre Montevideo y Jerusalén<sup>1156</sup> y, cuando el Sagrario cambiaba de casa, huyendo de las bombas<sup>1157</sup>, se evocó el derrotero del Arca Sagrada y se invocó al Dios de los Ejércitos. Montevideo daba la pelea de los elegidos, contra enemigos mayores y en soledad: "Montevideo, solo, incontrastable,/como en medio del mar peñasco altivo,/sin recursos, con sola su

---

<sup>1155</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 318, el Cabildo de Montevideo comunica al Secretario de Estado la llegada de las naves enviadas con auxilios militares, Montevideo, 30-10-1813

<sup>1156</sup> En la batalla del Buceo los barcos de Brown enarbolaron la bandera del rey; comentando la impostura en el uso de idénticos símbolos y haciendo un paralelismo con la historia sagrada escribió Acuña en el tomo II, página 274: "Los que a Israel llevaban en cadenas,/obligaban por burla a que en sus arpas/sus himnos los cautivos repitieran"

<sup>1157</sup> Cuando el santísimo, que por las bombas estuvo, en casa de Zacarías Pereyra, volvió al altar de la Iglesia Matriz, el 23 de octubre de 1813, Acuña escribe: "Así a Jerusalén los israelitas/el arca sacrosante condujeran:/cuando al son de las cítaras gozoso,/danzaba por delante el rey-profeta. /A recibir los ostentosos cultos/vuelve, OH Dios! A tu templo...y nunca vean/mis ojos tu santuario abandonado,/y ultrajada otra vez tu real grandeza,/Allí en el sacro altar serás del pueblo/el Paladín Divino pues ostentas/de Dios de los ejércitos el nombre,/tu brazo y tu poder su amparo sean." Acuña de

energía,/ opone a aquel torrente su heroísmo." También se llamó a la ciudad "nueva Sagunto"<sup>1158</sup>, metáfora que aludía a su condición de puerto sitiado pero, especialmente, a su pertinaz vocación. No como augurio, sino como sinónimo de irreductible, Montevideo fue retratada como una ciudad que, al igual que la valenciana, prefería "al brillo seductor, noble exterminio". La leyenda decía que Aníbal no había encontrado en Sagunto más que una ciudad en ruinas, pues sus pobladores se inmolaron en una gigantesca hoguera, antes que entregarse.<sup>1159</sup> Una tercera nominación a la que apeló Acuña de Figueroa fue "Numancia", también célebre por su sitio y por la inmólación de gran parte de sus pobladores.

Si bien el caso de la Prueba, la Topacio y el San Pablo puede considerarse como extremo en cuanto a fallido, no fue el único (recuérdese el hundimiento del Salvador, y la muerte de todo el batallón de Albuhera) ni sucedió sólo con soldados. En enero de 1813 llegó el bergantín Silveira con familias de Lanzarote. Parecía el peor de los momentos para recibir inmigrantes pero allí estaban: 377 personas mendigando ingreso en el puerto. Se las desvió hacia Maldonado, "en razón de la imposibilidad de admitirlas en esta plaza escasa de toda clase de alimentos y padeciendo las enfermedades, y penurias del Sitio".<sup>1160</sup> Se las auxilió con 488 pesos y un real, con los cuales se les suministró víveres. A las dos semanas la escena se repitió y dos barcos entraron al puerto de Maldonado, donde se les dejó en cuarentena, porque su sola vista despertaba horror: eran 800 personas indigentes, enfermas de escorbuto. Montevideo, geosímbolo de refugio para la lealtad, no amparaba, lo cual tuvo un doble efecto.

Por un lado, reforzaba el binomio *ciudad-lealtad* y tatuaba en el cuerpo urbano la lealtad ofrendada, como distinción: "La peste, guerra y penurias/nos destruyen, nos enervan; / mas los pechos se conservan/firmes como una pared:/ Hasta bienaventurados, /según dice el catecismo,/somos, pues por el realismo/padecemos hambre y sed" .<sup>1161</sup> Por el otro, erosionaba la confianza, quebraba los ánimos. Desde su Diario, el mismo Acuña de Figueroa que decía "somos bienaventurados", dejaba entrever el desgaste sufrido. La tercera parte de los soldados llegados de España están

---

Figueroa, 1978, I, 388

<sup>1158</sup> "Montevideo era a la hora de esta otra Sagunto. Solo por sus escombros y sus ruinas se hubiera sabido que existía este pueblo fiel". AGI, Legajo Buenos Aires 317, el Cabildo de Montevideo al gobierno peninsular, 11-12-1811

<sup>1159</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 20

<sup>1160</sup> Actas del Cabildo, 1922, 14-15, 27 y 30 -01-1813

tan enfermos y tan flacos — anotó a fines de octubre — que apenas pueden sostener las armas; “en estado más mísero se mira/la gente que emigró de la campaña:/tristes familias que a extinguirse llegan/sin auxilio en sus míseras barracas”.<sup>1162</sup> Había, en esa fecha, 770 enfermos dentro de las tropas que guarnecían la ciudad y 2.200 enfermos de ambos sexos en la población general. *Vinieron a auxiliarnos y están enfermos, la poca harina que tenemos hay que compartirla con ellos...* ese tipo de comentarios, que jamás se elevaría en un documento oficial, sí aparece en el Diario del sitio.

En las cartas particulares también se hablaba con crudeza :“de las tropas q.<sup>e</sup> vinieron de España entre muertos y desertores faltan mas de 1[mil] homb.s , la deser.<sup>n</sup> ha sido tambien escandalosa, lo q.<sup>e</sup> ha obligado al gob.<sup>no</sup> à prohibir q.<sup>e</sup> ningun soldado suba à las murallas, habiendo determinado q.<sup>e</sup> la milicia guarnezca esos puestos”.<sup>1163</sup>

La doble pulsión *ciudad-porfiadamente leal* y *ciudad- quebrada*, se mantuvo intermitente a lo largo de todo el sitio. Cuando perdieron la batalla del Buceo, quisieron demostrar que aún así tenían bríos y marcharon más de mil personas por las calles, entonando himnos, con músicos y tambores, al grito de “¡Guerra!” . Al otro día la marcha mermó en número, manteniéndose solo la presencia de los sectores más radicales: “belicosos oficiales, y jóvenes del comercio” , más algunos empecinados que “al populacho susurran /voces de muerte y excesos”. Pero hasta ese entusiasmo cedió y, al día siguiente, los abatidos montevidianos “miran el mar inmenso/que de horrores nos cerca”.<sup>1164</sup>

El mar, en la ciudad orgullosa de su Marina y Apostadero, fue parte de la ciudad como escenario y también en él se “narraron” episodios de quebranto, especialmente en el último año del sitio. Cuando fueron derrotados en el Uruguay y Paraná, perdiendo contacto con la mitad de la escuadra española que comandaba Romarate<sup>1165</sup>, volvieron los “malhadados barcos de la escuadra de [José] Primo” al puerto, “entonces *decaece/hasta en los Vicentinos, /la arrogancia que ha*

---

<sup>1161</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 389

<sup>1162</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 362

<sup>1163</sup> Archivo Juanicó, Volumen VI- Correspondencia con Luis González Vallejo, 1810-1816- folio 853-854: Santa Catalina, agosto 16, 1814. González Vallejo a Francisco Juanicó.

<sup>1164</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 307

<sup>1165</sup> La escuadra de Romarate actuó en el río hasta marzo de 1814, cuando, luego de perder la isla Martín García, quedó con su escuadrilla encerrado en el Uruguay, sin poder volver al puerto a reunirse con el resto de la escuadra.

*poco/ostentaban soberbios y atrevidos*".<sup>1166</sup> Después de ver la batalla del Buceo, los únicos que se mantuvieron optimistas fueron los Vicentinos, aunque el cronista también les descrea: "una victoria anuncian que no esperan".<sup>1167</sup>

La violencia no fue ajena a esos estados de abatimiento, pues talló tanto como lo había hecho durante el primer sitio. Violencia ejercida desde las páginas de la *Gazeta porteña*, en las que les amenazaban ("la expedición entrará desairada en el puerto de Montevideo, saltarán en tierra los restos vencidos, que huyendo á favor de la zanja y barrancos pudieron escapar de caer baxo los filos de nuestros esforzados granaderos: sus semblantes palidos, y sus miembros mutilados serán el mayor comprobante de su ignominia"); o los estereotipaban ("salen por diversion á caza de tigres, matando quantos encuentran, y que son hombres tan de á caballo, que solo por pasatiempo montan los mas feroces, é indómitos, nada es bastante para apearse á los señores peninsulares de su rocinante"); o emparentaban a su Marina Real con bucaneros ("los que navegando los mares y ríos tienen por ley suprema el robo, y la violencia sin consideracion al derecho natural, y de gentes han sido conocidos por piratas, y reputados por azote de la humanidad").<sup>1168</sup>

Violencia que procedía de los propios habitantes de la ciudad: un mulato ladrón de gallinas al que mató a dentelladas el perro que custodiaba la casa robada; unos "enmascarados salvajes" que a punta de cuchillo violan a una muchacha. Lo adjudicaron a los sitiadores, pero se tenían dudas: "hay entre nuestras guerrillas/satélites no muy limpios".<sup>1169</sup> Violencia que recrudecía en momentos de alarma generalizada, haciendo difícil determinar responsabilidades: en el caso del granadero muerto cuando recién se estableció el sitio, cayó en medio de una gritería de *¡Viva España!*, en la que se acometía contra quien no respondiera rápidamente *¡Que viva!*, porque alguien escuchó "otra voz Clara y distinta q.<sup>e</sup> respondió q.<sup>e</sup> viva la Patria Carajo de Mierda", y disparó aún antes de identificar quién era el que se atrevía a no acompañar el grito leal.<sup>1170</sup> El intento de replicar el orden hispano fracasaba, implacable, en una ciudad descrita así: "Ya con todo el horror de la

---

<sup>1166</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 191

<sup>1167</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 252

<sup>1168</sup> AGI, Legajo Diversos III, Legajo 3º, Ramo 3º, Nº 2, Impreso año 1813, *Gazeta Ministerial* del gobierno de Buenos Ayres, 12-02-1813

<sup>1169</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 30 y 38

<sup>1170</sup> AA VII 65-66, expediente por la muerte de Manuel Félix, Montevideo, 10 octubre- 4 diciembre de 1812; el inculpado, protegido por el Habeas Corpus que consagró la Constitución de Cádiz y por el debido proceso, fue liberado por falta de pruebas.



anarquía/los robos y desórdenes se aumentan/La plebe insolentada, por las calles/varios excesos con furor perpetra,/nadie vive seguro, y en un caos." <sup>1171</sup>

Los propios soldados montevidianos eran factor de violencia, pues algunos "en vez de confianza inspiraban temor": alzaban la voz, insultaban, protagonizaban altercados, mendigaban a escondidas por las calles: se dieron casos en que un soldado hirió a otro que intentaba robarle; también sucedió que dos soldados mataron a un pulpero y hubo varios casos en que robaron a las pasteleras, tanto su dinero como su mercadería. <sup>1172</sup>

Nada dejó tan en claro la violencia vivida en el sitio como la minuciosa contabilidad de bombas, muertos y heridos. "Horrible cosa es por cierto/ver cada día inhumanos/padres, amigos y hermanos,/destruyéndose entre sí./Los prados antes risueños, /ver transformarse cien veces,/sus rosales en cipreses,/y su esmeralda en rubí" , dice el autor del Diario. En diciembre 1812, luego de la batalla del Cerrito, los muertos de ese mes ascendieron a 203 y los heridos a 265. En el primer año del sitio se contabilizaron 435 muertos y 613 heridos dentro de la plaza sitiada. En junio de 1814, hacia el final del sitio, se calculaban que los enfermos de tropa, marina y pueblo eran 4.900.Los hospitales y cementerios estaban desbordados. Como producto de la peste llegaron a enterrarse 36 víctimas en un solo día. Sobre la ciudad cayeron, a lo largo de los casi dos años de sitio, 196 granadas , 295 bombas, 1694 balas de cañón y un sinnúmero de balas.

Fueron días en los que más que nunca la lealtad volvió a medirse en el cuerpo <sup>1173</sup> y en que la muerte se transformó en un espectáculo diario, pues "así como se amontonan enfermos, se apilan muertos". Acuña de Figueroa insistió en la metáfora de la ciudad como un cuerpo: "se asemeja/la animosa ciudad al triste enfermo/a quien la fiebre misma que le acaba/le da de cuando en cuando algún aliento" .<sup>1174</sup>

La idea "el estado (res publica) es un cuerpo" , que Juan de Salisbury impuso a partir del siglo XII, era especialmente fácil de aplicar al reducido recinto

---

<sup>1171</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 283

<sup>1172</sup> En medio de la escasez algunas familias guardaban algo de harina para hacer pasteles para vender, con papas, o con carne salada e incluso con gato, mezclado en el picadillo.

<sup>1173</sup> Después de la batalla del Cerrito el hermano de Acuña de Figueroa, herido, da lugar a este verso: "A mi valiente hermano sanguinosos/hoy los vendajes el doctor desata;/y las catorce heridas reconoce/hechas por sable, bayoneta y bala./Del diestro brazo y la siniestra pierna,/con despiadado hierro el plomo saca; /y el joven impertérrito contempla/sus astillados huesos y hondas llagas." Acuña de Figueroa, 1978, I, 133.

<sup>1174</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 240

montevideano. Salisbury consideraba "el palacio o la catedral de la ciudad como su cabeza, el mercado central como su estómago, las casas como sus manos y sus pies", razón por la cual "la gente debía moverse con lentitud en una catedral porque el cerebro es un órgano de reflexión, y con rapidez en un mercado porque la digestión se produce como un fuego que arde con celeridad en el estómago".<sup>1175</sup> La ciudad de Montevideo, al transformarse en escenario de algo siempre negado como natural y considerado excepcional (como lo eran el dolor y la muerte), exigía una interpretación. Los que controlaban la ciudad debían explicar porqué les sucedía eso, pero los que la sitiaban también. Para los sitiados esa era la cuota a pagar por su condición de pueblo elegido. Que el Sagrado vagara por la ciudad era algo más que un episodio coyuntural: la esencia del Dios que los elegía como su pueblo era atacada por sus enemigos y ellos lo llevaban en peregrinación salvífica. Cuando los sitiadores los llaman *godos sarnosos* y se burlan de su hambre (que llegó a ser tanta que ni el Lego y sus raciones de comida las paliaron, que obligó a poner soldados en la orilla para proteger a las lanchas de los pescadores), en cambio, expresaban que ellos veían la enfermedad como el castigo que merecían. La ciudad se comparó con una cueva de alimañas y los godos con sus ratones y ratas, que no tienen "pan ni queso".<sup>1176</sup> También se la comparó con un corral de cerdos: en una persecución les gritaban, mientras ellos corrían a refugiarse dentro de la muralla, "marranos, al chiquero".<sup>1177</sup>

No es de extrañar, pues, que las referencias corporales abunden tanto en el Diario del Sitio. El 9 de abril de 1813 su autor anotó: "ayer a medianoche los contrarios/once balas arrojan sobre el pueblo,/y diez y seis granadas, que revientan/con grave estrago y horroroso estruendo./Pierde un joven la pierna; un centinela/cae maltratado de su andamio al suelo,/y a un García, del Fijo, otra granada/con fiero impulso lo mató en su lecho." Pocos días después anotó que una bomba decapitó a un cabo de artillería, otra le arrancó el brazo a un anciano, otra le quitó ambos brazos y la vida a un soldado sevillano.<sup>1178</sup> El 17 de setiembre del mismo año registró las 23 bombas que ese día cayeron sobre la ciudad, una de ellas destrozó a una niña de 12 años, otra derribó el techo del dormitorio en el cual dormía

---

<sup>1175</sup> Sennett, 2007, 26-27. Richard Sennett, retomando esa visión del orden social de Salisbury, caracteriza lo que llama "política del cuerpo" como un área en que se visualiza y ejerce el poder.

<sup>1176</sup> Un cielito que les cantaron los sitiadores decía: "Flacos, sarnosos y tristes/los godos acorralados,/han perdido el pan y el queso/por ser desconsiderados./Cielo de los orgullosos,/cielo de Montevideo,/pensaron librar del sitio/y se hallan con el bloqueo". Acuña de Figueroa, 1978, II, 228

<sup>1177</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 64

<sup>1178</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 216

la siesta el comerciante Batlle y Carreó, que logró salir ileso.<sup>1179</sup> Menos suerte tuvo otro hombre que, al día siguiente fue muerto mientras dormía, a la vez que otra de las bombas despedazaba a una mujer en plena calle.<sup>1180</sup> Los cuerpos mutilados pasaron a ser un factor recordatorio permanente de la guerra que vivían.<sup>1181</sup>

El cuerpo de la ciudad fue plasmado, al igual que el autor lo hizo con los cuerpos particulares de los leales, registrando tanto los sonidos lúgubres de las campanas que anunciaban cada entierro, como el color verde del agua y su sabor amargo o el "silencio elocuente" que ganaba las calles, quebrado por los bombardeos, en los que se escuchaba y veía "los techos/de un hermoso edificio/desplomarse, y el humo/salir por entre escombros, renegrido".<sup>1182</sup>

Esas calles se transformaron en una vía lenta (y por ende de reflexión, si nos atenemos al análisis de R. Sennett) cuando decidieron que era bueno para los enfermos de "la peste" que salieran a tomar el aire fresco, paseados en carreta. Desde el hospital, junto al muelle, iban hasta el portón y allí giraban para regresar. El aspecto de los enfermos quedó expuesto así a los ojos de todos: "Oh qué horribles que están!...la vista hundida/Y sanguinoso el prominente labio, /los dientes enseñando, y las encías,/que parece sonrisa lo que es llanto"; más que enfermos "parecen cadáveres que llevarán/ a la mansión de la muerte". Acuña potenció el pasaje adoptando la primera persona y el rol de testigo: "Yo vi un carruaje, que henchido/ de estos

---

<sup>1179</sup> "A las 7 horas dadas del 18 de septiembre de 1812, hallándome aún en cama tendido en el catre, con el cigarro que acababa de encender y medio dormitando, cae la bomba al medio del cuarto; al golpe, abro los ojos, y la veo ardiendo, y enterrada como dos terceras partes en el entablado del suelo, y a unas 5 o 6 cuartas del pie del catre en que estaba yo tendido: al verla, quererme dar vuelta, y reventar fué cosa de un momento, de modo que al darme vuelta y hallarme aún boca arriba, sentí un gran golpe, poco más arriba de la rodilla izquierda, que al pronto creí haberseme roto la pierna, pero al momento me puse en pie y conocí que solo había sido un golpe fuerte, sin rotura de hueso, pero quedé cojo por unos 15 días, el cuarto quedó en el acto completamente obscuro, que pense había cerrado la puerta la explosión, y sólo era el humo y el polvo que desvaneciéndose, encontré la puerta del cuarto y ventanas abiertas de par en par, y derribados los blindajes, habiendo la explosión abierto todas las puertas de la sala, y cuartos, que seguían en línea recta de la del cuarto, en la extensión de 40 o 50 varas que tiene la casa de frente. Aclarado todo, se encontró todo lo que había en el cuarto roto, o descompuesto, y en el techo colgajos de algodón que había traído en sí la bomba." (Memorias de Batlle y Carreó, Alonso Cirado, 1916,418-419)La bomba se partió en 18 trozos, se encontraron 5 o 6 balas de hierro de 2, 3 y 4 onzas, que tenía dentro. El trozo que "rebotó" sobre la pierna de Batlle, quedó sobre el catre: pesó 12 y 1/2 libras. La bomba taladró la pared de cueros, maderas, algodón y la azotea del grueso de tres ladrillos, así como el piso, en el cual enterró las dos terceras partes de su circunferencia. Todos esos materiales los había preparado Batlle, como hicieran tantos otros vecinos, a modo de defensa.

<sup>1180</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 348-349

<sup>1181</sup> En el tomo II, página 25 anota Acuña de Figueroa: "Doquier con los destrozos de la guerra/se aflige el corazón: ya mutilados/militares se ven, ya tiernos niños,/y aún mujeres sin piernas o sin brazos".

<sup>1182</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 351 y 359

viajantes endeblés,/salió al mísero paseo/con diez, y tornó con siete".<sup>1183</sup> La impresión que causaban fue tal, que se suspendió la medida: se había sobrepasado el difícil límite entre lo que fortificaba (por sacrificial) y lo que debilitaba (al quebrar los ánimos).

Las calles fueron también el escenario por el cual desfilaron los soldados cada vez que volvieron derrotados, como sucedió después de la batalla del Cerrito, cuando Vigodet asumió la derrota y les dio la orden de retirada. Llegaron a la ciudad a las once de la mañana, "ostentando/cribadas de balazos sus banderas." Los heridos vienen en carros. "Las esposas y madres/con ansia las hileras/examinan y gimen/ al ver que faltan sus queridas prendas." <sup>1184</sup>

El camposanto no solo era el territorio marcado por la visita diaria y el sonar de las campanas, sino que también fue territorio profanado. El 24 de abril de 1813 "una partida de sus indios suelta" entró al cementerio, derribó las cruces, arrancó puertas y tirantes, formó una pira y quemó los féretros y las calaveras. <sup>1185</sup> El mensaje semiótico fue doble: un godo era enemigo hasta después de muerto; un insurgente no respetaba siquiera el más allá. Otro espacio urbano que se convirtió en signo de lo que sucedía fue la Matriz, que, cuando el Sagrado estuvo itinerante, se convirtió en cuartel, albergando alrededor de mil soldados. El Altísimo en fuga y la catedral llena de armas y soldados.

Sennett señala en la "política corporal" un fuerte carácter jerárquico. En el caso de Montevideo es más fácil verlo cuando su cronista habla de placeres y fiesta que cuando habla de enfermedad y muerte, porque éstas —al ser tan abundantes—, resultaban igualadoras. La fiesta, en cambio, dio lugar a una lectura más clasista. No todo era muerte y dolor, o mejor aún: era necesario que no todo fuera muerte y dolor y sus conductas así lo pusieron de manifiesto. La presencia de tantos soldados ("adalides valientes", de "plena robustez") fue congraciada con "mil ninfas hermosas", parejas a las que era común ver "vagar lozanos". Ese erotismo era tan igualitario como la muerte, pero la contrarrestaba.

Lo que sí era desigual eran las fortunas, pues, pese a que las familias emigradas "mendigan con rubor de puerta en puerta" y a que "personas distinguidas que hace un año/gozaban , en holganza, de su hacienda,/hoy apenas un mísero

---

<sup>1183</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 28

<sup>1184</sup> Acuña de Figueroa, I, 120

sustento/obtienen de la pública clemencia”<sup>1186</sup>, seguía habiendo poderosos patrimonios económicos. En marzo de 1813 se recolectó dinero de los varios prestamistas que había en la ciudad y se lo envió a Río de Janeiro, para invertirlo lejos de la zozobra rioplatense.<sup>1187</sup> Mientras esa familias de dinero se prodigaban en "tertulias, convites y saraos", sofocando al "fiero Marte" con "el bullicioso Baco"<sup>1188</sup>, el pueblo se entregaba a una fiesta más brutal: el carnaval. Acuña de Figueroa lo describe como una fiesta grotesca ("torpe juego" que entretiene al pueblo "en festines y máscaras")<sup>1189</sup> que se jugaba con agua salada porque les faltaba la dulce y sin los huevos que eran habituales, porque en el sitio eran demasiado escasos para entregarlos al festejo, por lo cual los sustituyeron con cencerros y bolsas de cal. Las imágenes de esa fiesta popular eran violentas, de una “brutal vocinglería/estruendos, garrotazos,/cencerros, mojjigangas” y además coexistían con la violencia guerrera, porque "la algazara bacanal del pueblo" competía en "estruendosa consonancia" con el fuego de cañón del baluarte y de los buques: "hay griterío de carnaval, mientras los soldados se medían con los de Artigas" .<sup>1190</sup> En marzo de 1814, a pocos meses de sucumbir, el carnaval se hizo igual, para divertir “a la clase inferior del populacho”.<sup>1191</sup>

#### **V-4-7- La "ciudadanía leal" y la caída de la ciudad.**

Cuando Fernando VII retornó al trono, muchos pensaron lo que Nicolás Herrera , quien desde Buenos Aires le preguntó a su amigo Juanicó, que estaba en el Montevideo sitiado: "¿Con q.<sup>e</sup> la España hà derramado su sangre por seis años continuos para perpetuar sus cadenas, para quedar en la misma situacion en q.<sup>e</sup> se hallaba en el año de 808? ¿Con q.<sup>e</sup> el Pueblo sehà sacrificado para restablecer la tiranica desigualdad é insufrible orgullo dela Nobleza y del Clero? ¿Con q.<sup>e</sup> los Diputados sehàn alambicado los sesos para ser proscriptos(...)"<sup>1192</sup> Luego de tantos sacrificios y de un accionar coherente con su lealtad, pese a la falta de recursos; luego

---

<sup>1185</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 230

<sup>1186</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 221

<sup>1187</sup> Actas del Cabildo, 1922, 12, 02-03-1813

<sup>1188</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 25

<sup>1189</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 185

<sup>1190</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 186

<sup>1191</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 150

<sup>1192</sup> Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Volumen VI- Correspondencia con Nicolás Herrera 1811-1830, Nicolás

de aprender a invocar a la Constitución para reclamar derechos, ¿volverían los montevidianos a jurar a su deseado rey como lo hicieron en 1808? Los 22 meses del sitio ¿qué efecto tuvieron sobre la temporalización y el proceso de ampliación de la esfera política? Nicolás Herrera había decidido su vida personal con más pragmatismo, de allí su asombro ante la porfía montevideana.<sup>1193</sup>

Un cruce de cartas mantenido entre lectores de la *Gazeta montevideana* en 1813 puede ayudar a darle respuesta a esas preguntas. Uno de los lectores, identificado como *GAP*, comenzó el debate atacando a quienes consideraba débiles de espíritu: "no es digno de habitar entre nosotros el que crea que Montevideo no es capaz de resistir a todas las tentativas de sus enemigos".<sup>1194</sup> Su postura era que no había que decir "estamos mal", aunque lo estuvieran. No tardó en responderle *El enemigo de los farraguistas*<sup>1195</sup>, quien lo tildó de hipocondríaco, afirmándole que no había montevidianos angustiados por la situación. Su posición casi dejaba adivinar detrás del seudónimo a un Empecinado, al escribir: "Montevideo se asemeja, en el día, al generoso mastín que viéndose rodeado deladadores gosquecillos<sup>1196</sup>, los desdeña con gravedad, y, sin mostrarse mohíno: '*Alza la pata, los mea; /Y prosigue su camino*' ".<sup>1197</sup>

Ambas cartas motivaron a un tercer lector, que con el seudónimo *El amigo de la Verdad*, se mostró en desacuerdo con ambos. Descartó la unanimidad, argumentando que Montevideo encerraba muchos y diversos montevidianos, "algunos egoístas, otros indiferentes y unos cuantos, muy pocos, rebeldes, nacidos aquí y allende (de todo hay), pero mudos, que sólo se desquitan aprovechándose de las tinieblas". Montevideo no solo no era un compacto de posturas políticas, sino que tenía (y todos lo sabían) "en su cuerpo político dolencias".<sup>1198</sup>

Lo que *El Amigo de la Verdad* calificó de dolencias no era sino el señalado proceso de temporalización. La reivindicación de derechos realizada por los revolucionarios, así como la doctrina liberal de las cortes y Constitución de Cádiz,

---

Herrera a Juanicó, Buenos Aires 9 agosto 1814, folio 887

<sup>1193</sup> "Al fin me hice cargo de las secret.<sup>as</sup> de Guerra y Hacienda, porq.<sup>e</sup> qualq.<sup>a</sup> especie de muerte me es mas llevadera q.<sup>e</sup> la de hambre, y p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> la Patria tiene dro al servicio de sus hijos", le escribió a Juanicó. Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Vol. VI, folio 886, Buenos Aires, 5 diciembre 1811, carta de N.Herrera a F. Juanicó.

<sup>1194</sup> Torres, 2010, 127-128

<sup>1195</sup> Persona que tiene la cabeza llena de ideas confusas

<sup>1196</sup> Se refiere a gosquecillos, perros falderos

<sup>1197</sup> Torres, 2010, 130

permeabilizaron a la ciudad leal, desde fuera y dentro de sus murallas. A fines de 1813, cuando debió formar su nuevo cabildo de acuerdo a la nueva norma constitucional de 16 electores, que reemplazaba al viejo sistema de cooptación, Montevideo se sintió estafada en el proceso electoral realizado. En la larga lista de candidatos ninguno era nacido en suelo oriental, cuando —de acuerdo al discurso recibido desde la península y repetido por las obedientes autoridades locales— se esperaba que la mitad lo fueran. “¿Quién siendo americano no se ofende/de tan clara exclusión o menosprecio?/Para ir a los combates...¡OH! Sin duda, / les dan la preferencia muy atentos;/pero de ellos se olvidan cuando imparten/de la Carta Civil los privilegios.” La consecuencia política fue que "al sufrir este día su desengaño, el resentimiento ha sido más profundo".<sup>1199</sup>

La condena a lo actuado por sus autoridades locales, que señaláramos como el inicio del camino a la temporalización, llegó a sus máximas expresiones cuando la derrota de la ciudad se hizo inminente. Criticaron (a) y descreyeron (de) unas autoridades que liberaron a los esclavos, canjeándoles la libertad por un buen desempeño militar y prometiéndoles a sus dueños pagarles en tres cuotas el capital que con esa manumisión perdían. Todo envuelto en una retórica que Acuña calificó de “marcial discurso” que tenía como único objetivo entusiasmar al pueblo. A principios de junio de 1814 la ciudad aún tenía más de cuatro mil hombres en armas, pero eran "negros reclutas, o guadañeros, tenderos, etc. ; el resto de la tropa y milicias estaba en hospitales completamente postrada”. Los únicos que mantenían el entusiasmo militar eran Gallano, Chaín, Gallo, pero “su ardor ya no cundía /en desanimados pechos”.<sup>1200</sup> Las autoridades peninsulares, por su parte, se habían convertido en un lejano surtidor de falsas ayudas: “En apuro tan profundo/la triste ansiedad se engaña/con promesas de la España/(**promesas de otro mundo**)”.<sup>1201</sup>

El tan polémico Cabildo votado a fines de 1813 dejó una semblanza exacta del contexto en el cual los montevidianos maduraban sus posturas políticas, cuando comenzaba el año más complejo en negociaciones y el que vería llegar el sitio a su fin: 1814. Se halla — dijo — paralizado el comercio "pues el único q.<sup>e</sup> hace [es] de importación y con notable mezquindad, esta reducido á los víveres que introducen en

---

<sup>1198</sup> Torres, 2010, 132

<sup>1199</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 74

<sup>1200</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 335

<sup>1201</sup> Acuña de Figueroa, 1978, I, 89-90

esta los traficantes extranjeros y mui pocos, por falta de fondos efectivos"; están fuertemente presionadas con contribuciones "todas las diferentes clases de q.<sup>e</sup> se compone la masa de los avitantes" y la mayoría ya no puede pagar; está sin caudales ni dinero de giro y con los trabajadores "sin tener en q.<sup>e</sup> ganar para la indispensable subsistencia"; "sin semblante de cesar nuestros infortunios absolutamente sin dinero a no sacar los últimos restos de los cofres de los vecinos usando de la fuerza, ó p.<sup>r</sup> medios violentos y extrepitosos, con trigo y harinas existentes solo para ocho ó diez dias". Pese a eso, pese a identificar "las desgracias q.<sup>e</sup> nos cercan, y q.<sup>e</sup> á pasos acelerados nos conducen al exterminio, el "generoso y fiel pueblo de Montevideo, q.<sup>e</sup> continuam.<sup>te</sup> jura aniquilarse antes q.<sup>e</sup> someterse al partido iniquo délos insurgentes", seguía manifestando querer el "mantener á esta ciudad á costa de los mas grandes sacrificios en el dominio q.<sup>e</sup> reconoce; ha jurado y jura solemnemente reconocer hasta sepultarse en sus mismas ruinas". <sup>1202</sup>

Donde más se evidenció la evolución política vivida por Montevideo fue en la triangulación de negociaciones de Vigodet con Buenos Aires y con Artigas, poco antes de la rendición de la ciudad. La ruptura entre Artigas y Buenos Aires se hizo evidente cuando la Marcha Secreta del 20 de enero de 1814 desguarneció parte de la línea sitiadora. Los sitiados llegaron a salir hasta el Cordón y Tres Cruces, confiados en que los sitiadores se habían retirado, cuando las tropas de Rondeau les hicieron dar marcha atrás y volver a encerrarse en el recinto<sup>1203</sup>. Tras de esta noticia llegó la otra: el 11 de febrero el Supremo Director G.A. de Posadas puso precio a la cabeza de Artigas declarándole "infame, privado de sus empleos, fuera de la Ley, y enemigo de la Patria". Posadas justificó tal medida argumentando: "El saqueo de los Pueblos del tránsito, el asesinato, la violencia, y toda clase de horrores anunciaban la presencia funesta del malvado, enemigo de la humanidad y de la Patria", con el objetivo, en primer lugar, de "precipitar a los Orientales en todos los horrores de la anarquía" y,

---

<sup>1202</sup> Actas del Cabildo, 1922, 269-271, 28-01-1814

<sup>1203</sup> "El Ynfame Artigas, como es su costumbre, à su separac.<sup>n</sup> del sitio saqueó el salud.<sup>o</sup> n.<sup>ro</sup> el de d.<sup>a</sup> Ana Mñz y otros: al viejo Espinosa lo hirieron, y mi herm.<sup>o</sup> tubo q.<sup>e</sup> escapar; ojalá le quitaran la cabeza, q.<sup>e</sup> mucho tiempo hà debia haber perdido", le escribió Francisco Juanicó a Luis González Vallejo, 16-08-1814, Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Volumen VI- Correspondencia con Luis Gonzalez



en segundo lugar, “para entregar al Gobierno Español aquel precioso territorio espirante y asolado con sus depredaciones” . Lo decían claramente: "llegó su audacia al punto de hostilizar nuestras Tropas, paralizar su marcha, cortar los víveres, permitir su extracción a los sitiados, admitir Emisarios del General Vigodet, y dar a los enemigos un estado de prepotencia capaz de arruinar todos nuestros esfuerzos". <sup>1204</sup>

Esa sospecha de acercamiento entre Artigas y Montevideo pareció ratificarse con la propuesta que Gaspar de Vigodet le hizo llegar al caudillo por medio de Luis Larrobla, dos días después que se pusiera a su cabeza el precio de 6 mil pesos. La carta expresaba odio eterno hacia "los de Buenos Ayres y a su Gobierno tirano, despota y falso". a la vez que le manifestaba que "nuestra amada cuna Montevideo" y sus habitantes deseaban "la mas estrecha union con V.D.", profesándole "sumo amor".

El planteo que Vigodet le hacía por intermedio de Larrobla apuntaba al enemigo que tenían en común, Buenos Aires. Lo llamativo, desde el punto de vista político, era que la nota iba más allá de esa coincidencia estratégica y se aventuraba a argumentar una identidad común, la oriental: "las miras de aquellos, q.<sup>e</sup> no son orientales solo aspiran á la desolacion y exterminio de los q.<sup>e</sup> somos ¿con este conocim.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> devemos haser? Resolvemos a la venganza, olvidar resentimientos; y unidos; imponer la ley a los q.<sup>e</sup> quieren oprimirnos, libertar a nuestros hermanos, y haser felices nuestros campos". También Buenos Aires le proponía al Cabildo y a Vigodet un acercamiento y tratativas de diálogo, pero — le decían — "el gobierno de Montev. y sus habitantes no quieren mas q.<sup>e</sup> la union con Artigas, y la vanda oriental". <sup>1205</sup>

Era un llamado a cerrar filas en su idéntica condición de orientales, aunque el territorio controlado por Artigas era nominado "Banda Oriental" y el de ellos como "Montevideo", a la vez que la ciudad era también identificada como la "cuna" de Artigas, para potenciar las razones que él tenía para avenirse a la alianza. <sup>1206</sup> Artigas contestó por medio de tres cartas escritas el mismo día, el 25 de febrero de 1814. La

---

Vallejo, 1810-1816- folio 853-854

<sup>1204</sup> AA XIV, 62-63, Decreto del Director G. de Posadas, 11-02-1814

<sup>1205</sup> AA XIV, 74, Luis Larrobla, en nombre de G. de Vigodet, a Jose Artigas, 13 febrero 1814, Santo Domingo, Concepción del Uruguay

<sup>1206</sup> AA XIV, 74, Luis Larrobla, en nombre de G. de Vigodet, a Jose Artigas, 13 febrero 1814, Santo Domingo, Concepción del Uruguay

primera fue dirigida a Larrobla, a quien manifestó su sorpresa por lo propuesto, ya que considerándose en mejor situación militar que Montevideo le parecía que "proponerme estar yo con los Orientales bajo la España, no es en manera alguna una paz". También le manifestaba que habían errado al creerlo enemigo de Buenos Aires: "se han formado un concepto muy equivocado sobre el motivo de mi separacion del sitio- Mis medidas allí no podían conciliar todos los objetos- y aquí sí- aquí estoy en el seno de mis recursos". <sup>1207</sup>

La nota que envió al Cabildo (órgano que todos sabían menos amigable que G. de Vigodet, quien tenía un buen relacionamiento con Artigas) se expresaba en similares términos, agregándole que él tenía una idea bastante exacta de la situación militar en que estaba el recinto y que sabía, por lo tanto, "q.º únicamente el defecto de plan p.º hostilizarla ha sido lo q.º hasta áhora a garantido su resistencia. " Acompañaba los votos del ayuntamiento por la paz, pues admitía "nada mas doloroso q.º ber dibididos entre sí a los miembros de una misma familia ", pero le recordaba con crudeza que no estaban en situación de vencedores. <sup>1208</sup> Casi idéntico fue el mensaje que envió a Vigodet. <sup>1209</sup>

Un mes y poco más tarde, en abril, se iniciaron negociaciones para estipular el armisticio entre Buenos Aires y Montevideo, siendo mediador el comodoro Guillermo Bowles, de la estación naval británica en el Río de la Plata. Esta vez las negociaciones se efectuaron en Montevideo. Los diputados enviados por Buenos Aires tenían instrucciones precisas: el ejército comandado por Pezuela (que les había ocasionado serias preocupaciones) regresaría a sus fronteras, en el Virreinato del Perú; acordarían entre ambos cómo repeler a las fuerzas de Artigas si se oponían al armisticio que firmaran; no se negarían a reconocer la monarquía española, ni siquiera el integrarse nuevamente a ella; si Montevideo les

---

<sup>1207</sup> AA XIV, 102-103, J. Artigas a Luis Larrobla, Cuartel General 25-02-1814

<sup>1208</sup> AA XIV, 103, J. Artigas al Cabildo de Montevideo, Cuartel General, 25-02-1814

<sup>1209</sup> "Yo hé visto muy de cerca la ruina y desolacion en q.º se halla el país, y estoy muy convencido de q.º supacificación es elemento presiso para el restablecimiento de su prosperidad. Yo suspiro como V. E. p.º el instante venturoso q.º la haga renacer; pero al comparar mi situacion con la de esa plaza, V. E. devia hacer compatibles sus propocisiones." AA XIV, 104, J. Artigas a G. de Vigodet, Cuartel General, 25-02-1814.

solicitaba

auxilios en dinero, solo comprometerían los donativos voluntarios de los particulares que quisieran colaborar. Fue uno de los momentos de mayor efervescencia de opiniones entre los montevidEOS, porque las líneas de negociación trascendieron. Todos supieron que le habían dicho a Artigas : “Montevideo generosa y valiente llama a V.S. a su seno para tratarlo como a su predilecto hijo, y con las mayores distinciones” . Las reuniones despertaron gran expectación pública y se hicieron en la capilla de Antonio Pérez, en Arroyo Seco.

También estaba en Montevideo, para negociar, el Capitán de Marina Juan de Latre, enviado por el Ministro de España en la corte de Río de Janeiro, con la misión de procurar un armistio rioplatense. Fue un buen cronista de las intrincadas negociaciones y dejó testimonio de la forma en que los montevidEOS participaban de aquella coyuntura política. Cuando Vigodet debió elegir representantes de la ciudad para negociar con los enviados bonaerenses — registró Latre —, se eligieron tres diputados que originaron un movimiento opositor entre "los revendedores de víveres, varios pulperos y algunos negociantes". Éstos se reunieron y juntaron firmas, sin lograr su propósito. <sup>1210</sup> Eran contrarios a las negociaciones y partidarios de la guerra, que con su acalorada gestión "abatían extraordinariamente el espíritu de la mayor parte de los infelices Padres de Familia que careciendo ya de medios, y recursos para evitar la muerte que les amenazaba la necesidad, y el hambre, esperaban el consuelo a su aflicción en la prudencia y consideración del Gobierno". <sup>1211</sup>

Si bien el grupo opositor de revendedores y pulperos no logró en esa instancia imponer su candidato a diputado, logró días más tarde participar directamente en las negociaciones de forma colectiva y directa. Fue cuando Vigodet citó al Cabildo y a los oidores Cea, Moxo y al abogado Mosqueiro, presentes en la ciudad, para opinar sobre los artículos propuestos por Buenos Aires. Expusieron que "debían preferirse la guerra a la suscripción de semejante armistio". El Cabildo, entonces, procedió al nombremiento de ochenta individuos "del pueblo", entre los

---

<sup>1210</sup> Los tres diputados eran los Coroneles del Fijo, Feliciano del Río y Pedro de la Cuesta y el comerciante y Capitán de Milicias Cristóbal de Salvañach. Los opositores proponían en lugar de los dos primeros a l Capitán de Navío Juan de Vargas.

<sup>1211</sup> Latre, 1957, 68-69

cuales estaba el grupo de revendedores y pulperos. La descripción de la reunión que realizó Latre retrató una ciudadanía en ciernes, ejercida con algo de torpeza. Se leyeron los oficios de Vigodet, el dictamen de los Oidores y el del Cabildo, "como eran muchos los papeles, que tuvieron que leerse, muy pocos o ninguno de los concurrentes estaban acostumbrados a oír escritos de aquella naturaleza, no debemos admirarnos que nadie los entendiera y en su consecuencia, dicen, que habiendo uno tomado la voz, y publicado que el parecer del Excmo Cabildo debía ser en su concepto el de todos, no hubo quien en contrario dijese cosa alguna".<sup>1212</sup> Vigodet, el más proclive a darle una salida rápida al Sitio, no logró imponer su voluntad en ese desordenado estado de agitación pública y la radical posición del Cabildo se impuso.

Exigieron que Pezuela estuviera representado (porque la posición militar que había ganado podía ayudarles a presionar a Buenos Aires); que Artigas también estuviera presente por medio de un delegado (porque su fuerza político-militar era un probable escudo que Montevideo quería levantar, por lo cual se apuraron a hacer públicas las conversaciones que venían manteniendo con Otorgués, primo y hombre de confianza de Artigas) y que Buenos Aires jurara la Constitución española de 1812.

Los cabildantes opinaban que las autoridades de Buenos Aires obraban de mala fe, que buscaban el armisticio para reparar las pérdidas que habían sufrido frente al ejército de Pezuela, ganando tiempo para organizar nuevos ejércitos y marinas. Estaban convencidos de que la Capital buscaba menguar los dos recursos mayores que tenía Montevideo: "la amistad y reunión con Artigas" y los refuerzos que esperaban recibir de España. Ellos buscan "esquivar el terrible golpe que descargaremos sobre ellos"<sup>1213</sup>, pensaban. Las reuniones despertaron gran expectación pública y se hicieron en la capilla de Antonio Pérez, en Arroyo Seco.

¿Artigas realmente estaba cercano a Montevideo? Ante la duda, Posadas, el Director Supremo, le expuso a Artigas cuán peligroso era creerle a los sitiados sus "patrañas": "No olvide V. paysano, q.<sup>e</sup> nosotros no tenemos otros Enemigos q.<sup>e</sup> los Españoles: que estos solo tratan de dividirnos p.<sup>a</sup> vencernos: y q.<sup>e</sup> si ahora no se toma

---

<sup>1212</sup> Latre, 1957, 70-71

<sup>1213</sup> AA XIV, 362, Acta de la sesión del Cabildo, Montevideo, 6 al 8-04-1814

Montev.º p .r nuestras desavenencias, nos podemos despedir p.a siempre de ser libres, y mirar la indep[endenci] a como una quimera". ¿Reconocer la Regencia y la Constitución? Eso es reconocer a Vigodet " y quantos mandones nos embien á darnos de palos, y ponernos de peor condicion que a los negros de la Costa de Africa." Los halagarán con generalatos y la comandancia de la campaña pero "si despues q.e aseguran el latigo, á todos nos havian de ahorcar Que ¿Son tan tontos los Españoles que volviendo á asegurar su dominio, havian de conservar en empleos / de rango a V. á Otorgues, á mi, ni á Americano alguno que tenga un adarme de credito en estos paises? <sup>1214</sup>

No fue ante él que Artigas se justificó, sino ante Fernando Otorgués, su primo y entusiasta mediador. No he "sujetado nuestra cerviz a Montevideo", le dijo.

"Por Dios, Otorguez, abramos los ojos" , pues " estamos peleando contra Buen.s Ayr.s , pero no es porque seamos adictos á la Causa de Montevideo, hay muchisima diferencia entre lo vno y lo otro" . La cercanía que Montevideo le planteara desde la condición de orientales era rebatida como lejanía política rotunda, pero además argumentando que esa supuesta y común orientalidad no era sino discursiva, pues "Montevideo solo cederá cuando no pueda sostenerse más, "no lo há de hacer por nra linda Cara" . Apreciaba personalmente "la honrradez de Vigodet" , sin embargo "tratandose de la Patria qe se balla el á hacer Cap.n gral de las Provincias de los Infiernos, y no de las del Rio de la Plata como se atrebe á p[rop]oner" . <sup>1215</sup>

Por su parte, Montevideo ¿realmente estaba cercana a Artigas? Montevideo daba manotazos de ahogada en esas negociaciones, pero siquiera así renunciaba a sus fundamentos: la lealtad al rey, a la regencia, a la Constitución de Cádiz. En un segundo intento de negociación con Otorgués, como si éste desconociera la carta que Artigas le escribiera o como si tomar posesión de Montevideo fuera algo que el caudillo no desdeñaba, Otorgués les propuso, en nombre de Artigas y del suyo propio, una acción mancomunada que impidiera la entrega de la Plaza a Alvear. Esta acción consistía en formar un Congreso independiente, separado tanto del rey de España

---

<sup>1214</sup> AA XIV, 238, Gervasio Antonio de Posadas a José Artigas, Buenos Aires, 11-05-1814

<sup>1215</sup> AA XVIII, 377-379, J. Artigas a F. Otorgués, Belén, 25-04-1814

como de Buenos Aires. Artigas, que se hallaba en ese momento en Entre Ríos, se apersonaría inmediatamente, si aceptaban el acuerdo. El Cabildo rechazó la oferta, pues no aceptó renunciar a su fidelidad al rey. Pezuela le ofreció rangos y honores a Artigas, en desesperado intento, pero éste fue tan fiel a sus posturas como lo había sido el Cabildo: “Han engañado á V.S., y ofendido mi carácter, quando le han informado que defendiendo á su rey”, le dijo. Las negociaciones con Artigas estaban agotadas y el mes de mayo llegaba a su fin. Las únicas que prosiguieron fueron las que Montevideo hacía ante Alvear, que esperaba le abrieran las puertas de la ciudad.

Cuando corrió la noticia de la capitulación como algo cercano, los negociadores fueron fuertemente interpelados por la gente, en las calles. Todos desconfiaban de unas cláusulas que eran “darlo todo y no dar nada”.<sup>1216</sup> La opinión pública, en su acepción más moderna, bullía en el recinto sitiado y era, en su mayoría, opuesta a la rendición. Solo una minoría lamentaba esa posición, deseosos de ver el final del conflicto, a juzgar por sus propios tertimonios: "La indiscreción de Montv.<sup>o</sup> ha de ser causa de q.<sup>e</sup> no se pacifique las cosas, pues el Pueblo con el gob.<sup>no</sup> estan en no admitir proposicion q.<sup>e</sup> huela à armisticio, ò composic.<sup>n</sup> sino g[ue]rra y mas g[ue]rra. Yo creo q.<sup>e</sup> la cosa va larga, y solo habra lugar si los de Montev.<sup>o</sup> sienten algun golpecito, q.<sup>e</sup> tal vez no podrán evitar."<sup>1217</sup>

Los que más se oponían a la idea de rendirse eran los soldados de los regimientos de urbanos (“alzan de guerra sediciosos gritos”), los cuerpos de emigrados (que veían perder su lugar de refugio) y los siempre activos comerciantes (“mas que todos ellos murmuran, o en corrillos/acusan al Gobierno”). Los proverbiales Empecinados eran partidarios de resistir por medio de una medida extrema: sacar a todos los habitantes a dar una gran batalla campal. También ellos eran minoría, pues los más pensaban que eso era una locura y se negaban a abrir los portones, aún cuando las negociaciones estaban prácticamente cerradas. Conocedor del hambre sufrido por la ciudad, Alvear logró que los abrieran con un método simple, cuando hizo ingresar 200 reses al foso en el cual se custodiaba el ganado, vacío desde hacía meses: “Doscientas reses: ¿Qué digo?/doscientos ángeles

---

<sup>1216</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 348

<sup>1217</sup> Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Volumen VI- Correspondencia con Luis Gonzalez Vallejo, 1810-1816-

eran/entran al foso, y al punto,/sin desollarlas siquiera,/ en mil trozos divididas/a medio pueblo remedian./Algunos que tarde acuden,/ las tripas logran apenas,/que a sus queridas regalan/cual rico collar de perlas” .<sup>1218</sup> El hambre pudo más que nada.

El día antes de entregar la ciudad, Fray Cirilo de Alameda se embarcó en el Queche con dirección a Río de Janeiro. La indignación popular se hubiera descargado contra sus falsos optimismos y arengas patrióticas; de haberlo visto — especuló Acuña— “no le salvaba de insultos/ ni el sayal de San Francisco” .<sup>1219</sup> Vigodet, en cambio, justificó su embarque porque el fraile había realizado una tarea tan útil a la causa leal desde la Gazeta (“sostuvo los derechos de V. M.; la dignidad del nombre español,mantuvo en medio de las desgracias el entusiasmo del insigne Montevideo”) que, “odiado delos Rebeldes, hubiera sido victima de su encono; y de su venganza si (...) no lo hubiera librado de caer en sus manos”.<sup>1220</sup> De Río viajó a España, donde lo nombraron Obispo de Toledo y luego Cardenal.<sup>1221</sup>

Cuando la ciudad finalmente claudicó, los Empecinados no ocultaron su desaprobación (“en su alta soberbia heridos/demuestran, aunque abatidos, /su concentrado furor” ).<sup>1222</sup> Como no tenían armas ni recursos, no pasó de allí su manifestación pública. En cambio los batallones sí intentaron resistir: la división de Loaces se acuarteló en la Matriz al grito de “¡Traición!” y “¡Mueran los traidores!”, poniendo en fuga al propio Loaces, insultado y atacado a balazos por sus tropas. Los amotinados eran casi un millar, una “división de ciudadanos entusiastas, y sin disciplina militar” a quienes encabezó José Neira, el comandante de los emigrados de Buenos Aires. Los reprimió otra división, logrando dispersarlos. Algunos salieron por la puerta principal del templo, otros por la trasera; muchos rompieron sus fusiles y quebraron sus espadas.

Fuera de los que se insurreccionaron o buscaron escape, ¿qué hicieron los demás montevidianos el 23 de junio, cuando ingresaron las tropas de Alvear a la ciudad? Batlle y Carreó, testigo directo de lo sucedido, narró que, como la capitulación se hizo a nombre de Fernando VII y aseguraba todo cuanto se podía

---

folio 853-854, 16-08-1814. Gonzalez Vallejo a Fco . Juanicó.

<sup>1218</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 350

<sup>1219</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 341

<sup>1220</sup> AA XVIII, 367, Vigodet a S.M.C., reseña los servicios y sacrificios del pueblo de Montevideo desde 1810, 9 al 18-05-1815

<sup>1221</sup> Fue además doctor en teología, Consejero del Reino, prelado asistente al Solio Pontificio y Senador del Reino. Falleció a los 90 años, el 30-VI- 1872. Cfr. Astigarraga, 1985, 113

desear, de forma que "solo era cambiado el nombramiento de los que debían gobernar", los sitiadores "entraron en medio de alegría, y regocijo, no sólo de la vecindad, sí que también de los empleados por el Rey, y la tropa que durante el sitio había venido de España, tal como el Regimiento de Lorca; y el de Albuera, etc. que salieron de la Ciudad con las armas, para colocarse afuera mientras entraban los sitiadores, que era en cumplimiento a lo que se había convenido".<sup>1223</sup>

Como símbolo de lo veleidoso, de lo cambiante de mano que eran la fortuna, el poder y la opinión pública, Acuña de Figueroa retrató la reacción de las mujeres, que despedían tristes a sus soldados, "jurándoles fiel constancia", pero que "ya con afán curioso,/y extremándose en las galas,/a los huéspedes triunfantes/a ver entrar se preparan".<sup>1224</sup> ¿Cuántos hombres estaban igualmente curiosos y dispuestos a aceptar el nuevo poder? El comentario misogínico del autor también aludía al comportamiento de un sector de población difícil de visualizar: el que opta por callar y mimetizarse mientras contempla el desfile de tropas porteñas, el que se agolpa para conseguir un trozo de res, el que procura sobrevivir. Con Vigodet se embarcaron hacia Río de Janeiro los que tenían dinero o influencias, como lo hizo el propio Acuña de Figueroa, huyendo del probable destierro a las Bruscas. Pero la mayoría permaneció y se diluyó en esa soterrada masa silenciosa.

El "habéis sido entregados a discreción", con el cual Alvear avisó que las negociaciones habían sido un ardid de guerra, también fue parte del aprendizaje político que hicieron los habitantes de la ciudad. Ver apresados a los oficiales a quienes les habían garantido la libertad; ver a cientos de soldados del rey obligados a transmutarse en soldados de la revolución; contemplar cómo los barcos, casas, gavetas y bolsillos eran asaltados, las banderas arriadas y los juramentos impuestos, reafirmó en los habitantes derrotados el odio hacia el porteño, el juntista, el revolucionario, el *otro*. Batlle y Carreó lo expresó casi telegráficamente: "era una felonía de los revolucionarios, porque los que anduvieron con los ajustes [(de la Capitulación)], componían parte vecinos honrados".<sup>1225</sup>

---

<sup>1222</sup> Acuña de Figueroa, 1978, II, 343-344

<sup>1223</sup> Memorias de Batlle y Carreó, Alonso Criado, 1916,424

<sup>1224</sup> "Lo de a Rey muerto Rey puesto, /no excusa bien a estas damas./Pues al Rey que hoy han perdido/no le sucede un monarca". Acuña de Figueroa, 1978, II, 353

<sup>1225</sup> Memorias de Batlle y Carreó, Alonso Criado, 1916,424



Montevideo dejó de ser un bastión leal de la corona española en el momento en que el segundo sitio llegó a su fin, pues de allí en adelante la ciudad sería gobernada primero por los porteños, luego por los artiguistas y finalmente por los portugueses. Sus habitantes pasaron de hecho a ser un grupo de resistencia *en y desde* sus redes sociales; un *bando*, una *parte* de un *todo* que ya no era España (sino las Provincias Unidas, luego la Liga Federal, luego del Reino de Portugal, Brasil y los Algarves y finalmente del Imperio del Brasil). Cada uno de esos gobiernos mantuvo diferentes tratos y estrategias de control sobre los montevidéanos, aunque coincidentes en un aspecto: considerarlos sospechosos de seguir siendo leales.

Una vez en suelo español, Vigodet reivindicó ante la corona los sacrificios hechos por los habitantes de la ciudad: "Ningun otro Pueblo de la Monarquía ha hecho, ni podido hacer mas. La historia del heroísmo de Montevideo, será eterno monumento del honor, y de la constancia española, y en la epoca gloriosa de la orfandad nacional ocupará un lugar preferente aquel Pueblo para exemplo dela posteridad, y de las Naciones." Resumió la rutina de esos dos años como de "servicios diarios, pesadas contribuciones, desembolsos extraordinarios, y cargas en todo tiempo insoportables" y reveló cual había sido la carga más pesada desde el punto de vista del erario público: sostener una escuadrilla de 21 buques, que aún cuando quedaban en el puerto, sin misión asignada, consumían mucho mas de lo que en tiempos florecientes podía subvencionar el comercio. Agotaron a las rentas y al vecindario: aún "reduciendo a todos a lo minimo de cuanto precisaban para subsistir, absorbian los buques cantidades exorbitantes". No abjuraba Vigodet de sus soldados, para quien sólo tuvo elogios: "Dos años sin percibir sus pagos y haveres, a merced siempre del patriotismo en continua fatiga, sin vestuario unos, sin zapatos los mas: los gefes y oficiales sin tener de que subsistir, sus familias mendigando, y todos reducidos á una pobreza inimaginable", pero revelaba que la Marina Real, que creyeron sería clave para la defensa de la ciudad, había resultado no solo inútil, sino uno de los factores determinantes de su desgaste.

Admitió que algunos "perjuros" se habían alistado bajo las banderas de los revolucionarios, pero reivindicó a todos los demás, "prisioneros, confinados a paises remotos, sin recursos, y sin auxilio alguno", que subsisten aún "dando pruebas de honor". Para ellos y para todos los que lograran escapar del "territorio insurgente", Vigodet reclamó "la beneficencia del Rey". Fueran oficiales, jefes, o simples vecinos, la lealtad demostrada les hacía merecedores de ese amparo. Desde Madrid le

contestaron afirmativamente: la gracia solicitada era concedida al "pueblo de Montevideo".<sup>1226</sup> Eso significaba que los montevidianos podían seguir contando con su rey no solamente una vez que se liberase "aquella heroyca Plaza del poder de los Rebeldes" (esperanza a la que no renunciaban ni Vigodet ni el gobierno peninsular), sino cada vez que un defensor de la ciudad lograra escapar del territorio enemigo. En todos y cada uno de esos casos se los acogería en el territorio real con los galardones de haber sido defensores de la ciudad.

Que el rey amparara a sus súbditos era parte del pacto de lealtad entre uno y otros, pero lo nuevo era que la condición política del montevidiano, producto de un proceso singular de temporalización (en el que la ciudadanía *coexistió-emergió* de la vecindad), fuera premiada por el rey. Ese intangible honor sin duda alentó la resistencia de los leales *en y desde* las redes sociales, ya no como *bastión- foco* leal, sino como *bando* leal.

## **V-5-Los leales como bando**

### **V-5-1-Montevideo bajo dominio bonaerense (junio 1814-marzo 1815)**

El control bonaerense sobre Montevideo se extendió desde junio de 1814 a marzo de 1815, en que la Plaza pasó a manos de Otorgués, quien la tomó en nombre de Artigas. La figura más visible del nuevo gobierno fue Nicolás Rodríguez Peña, como Delegado Extraordinario del Director Supremo y Gobernador político y militar de la Provincia Oriental hasta el 31 de agosto, cargo que pasó luego a manos del coronel Miguel E. Soler, y luego, como interinos, del coronel Domingo French e Ignacio Álvarez. La Escribanía de Gobierno estuvo en manos de Esteban Agustín Gascón y luego de Pedro Feliciano Cavia (encargado de la Secretaría de Gobierno y de la Escribanía de Gobierno).

El período fue rico en negociaciones diplomáticas, en las que el equilibrio de fuerzas dejó en segundo lugar las definiciones políticas. Buscando mantener el control de Montevideo, Buenos Aires negoció un acercamiento con Artigas<sup>1227</sup>; a la par

---

<sup>1226</sup> AA XVIII, 365 a 374, Vigodet a S.M.C., reseña los servicios y sacrificios del .pueblo de Montevideo desde 1810 al 18-05-1815

<sup>1227</sup> En julio de 1814 Alvear le ofreció a Artigas la Comandancia General de la Campaña y una nueva

que –para mantener el control de las Provincias – no dudó en negociar con España (prometiéndole fidelidad a Fernando VII); ni en acercarse a la corte portuguesa (alabando a su Regente). Fue un período en el que las tendencias monárquicas se abrían paso en el Gobierno porteño casi en forma paralela a la maduración del republicanismo en la revolución artiguista. En diciembre de 1814, Belgrano y Rivadavia fueron enviados a Europa con instrucciones para negociar el establecimiento de monarquías constitucionales en América. Debía impedirse el retorno de España en los antiguos términos, por eso proponían una Constitución que pusiese límites al príncipe coronado, fuera éste español, inglés, o (tal el caso propuesto por Belgrano) de una monarquía incaica.

Artigas, por su parte, cuidó el control que iba logrando sobre las provincias sin dejar de pelear el control de la Banda Oriental, para lo cual parlamentó y envió representantes ante Buenos Aires, ante los portugueses<sup>1228</sup> e incluso (por medio de Otorgués) dejó ver como posible un entendimiento con los montevideanos. No debe olvidarse que el período estuvo signado por el retorno de Fernando VII al trono y por la expedición reconquistadora de Morillo. Diferentes misiones artiguistas se presentaron ante los portugueses a fines de 1814; su primo Otorgués parecía dispuesto a amplias renunciaciones, mientras que Artigas fue más cauteloso. Sus triunfos militares le permitían posicionarse en el litoral a la vez que recuperar el control de su provincia, para lo cual la batalla de Guayabos (10-01-1815) fue determinante. Los leales de Montevideo no tenían institución representativa, pero sí al comandante Salazar, aún apostado en Río de Janeiro, que transmitía su opinión sobre las múltiples fuerzas en pugna: "todo el triunfo sobre estas provincias á un en el caso de

---

elección de diputados, que suplieran a los que le habían rechazado; Artigas manifestó en su correspondencia privada que a Buenos Aires no les valía tener Montevideo si él lograba conservar Entre Ríos. Ambas eran zonas en que Artigas le disputaba el poder a Buenos Aires, por lo cual el destino de Montevideo quedó asociado al de la formación de la Liga Federal. El acuerdo con Alvear no prosperó.

<sup>1228</sup> Diferentes misiones artiguistas se presentaron ante los portugueses a fines de 1814: José Bonifacio Redruello y José María Caravaca, enviados por Otorgués; Antonio González de Silva y Francisco de Borja, representantes de la primera misión enviada por Artigas; y su propio secretario Miguel Barreiro, representante de la segunda misión. Caravaca y Redruello llevaban instrucciones de manifestar ante los portugueses estar dispuestos a reconocer a Fernando VII, pidiendo refugio para las fuerzas orientales en suelo brasileño, en caso de ser perseguidos por tropas porteñas. J. Pivel Devoto lo explicó como un "recurso de circunstancias, ardid de guerra, fingimiento político a que se apeló para salvar el destino de la revolución oriental, amenazado por el espíritu de conquista del Directorio, que retenía la plaza de

venir, como se piensa, una grande expedicion, depende de ganar á Artigas y asu Segundo Otorgues, ó por lo menos á uno de ellos, y creo que nada deve quedar por hacer para conseguirlo, ofreciendoles su perdon en la forma mas Sóllemne, y las justas recompensas con las Comandancias de entre Rios, y dela vanda oriental, que es alo que pueden aspirar, esto mismo he propuesto á S. A. laSeñora Princesa, y a nuestro encargado, pues la plaza de Montevideo con la campaña es inconquistable, y sin ella es necesario hacer grandísimos y continuos sacrificios para sostenerla, y estos hombres hacen una especie de guerra que acabarían con muchos miles, y no seles sugetaria, así pues nada hay de tanto interes como ganar á Artigas y á Otorgues ó por lo menos á uno de ellos, con política pero sin que se persuadan que son la unica ancla de nuestra esperanza."<sup>1229</sup>

La Corona inglesa, por su parte, no quería perder las áreas comerciales que se le habían abierto, cosa que sucedería si España recuperaba sus dominios, por lo cual lord Strangford le advirtió a Carlota Joaquina que si Portugal ayudaba a la expedición de Morillo considerara declarada la guerra con Inglaterra. La actitud inglesa fue determinante para desviar el destino de la expedición Morillo, pero a fines de 1814 eso aún no se sabía y la amenaza de la expedición causó alarma.

A la misma se sumó que Buenos Aires no controló realmente la amplia jurisdicción de Montevideo, como lo hizo con las instituciones o símbolos, dentro del recinto. Decididos a revertir esa situación, Buenos Aires resolvió atacar con dos columnas a las fuerzas artiguistas de la campaña: una dirigida por Manuel Dorrego, quien cruzó el Uruguay desde territorio entrerriano; y otra comandada por Miguel Estanislao Soler, designado Capitán General de la nueva campaña "contra el desnaturalizado José Artigas". Soler salió desde Montevideo a principios de diciembre, recorriendo el sur. No llegó nunca a encontrarse con las fuerzas de Dorrego, que enfrentaron a las artiguistas en Guayabos, el día 10 de enero de 1815, sufriendo una derrota total. Poco después, Buenos Aires entregaba Montevideo al caudillo oriental. La historiografía nacional uruguaya vincula el retiro de Buenos

---

Montevideo". AA, XVIII, XVII

<sup>1229</sup> AA XVII, 437-438, José María de Salazar a Luis María de Salazar, Río de Janeiro, 17-02-1815

Aires a la derrota sufrida en Guayabos, adjudicándole todo el mérito de la reconquista de la ciudad a ese triunfo artiguista. Julio Sánchez Gómez, en su trabajo aún inédito ("Vasallos de su Majestad Católica, Súbditos de su Majestad Fidelísima, Ciudadanos del Imperio y de la República Oriental del Uruguay. El comercio y la élite comercial de Montevideo, 1806-1850"; en prensa, gentileza del autor), sostiene que Buenos Aires optó por retirarse ante la inminente llegada de la expedición de Morillo, para que Artigas oficiara de antemural de Buenos Aires, peleando por la Banda Oriental.

La complejidad del momento puede ser medida por el desaliento que embargó a Otorgués, quien a un mes de Guayabos, elogiando que "*las armas orientales han triunfado de los enemigos completamente sin auxilio de nadie*", en forma reservada pidió la protección de Fernando VII: "nos vemos desamparados de todo el mundo, sin reino, provincia ni república que nos auxilie, arrostrados con cinco años de trabajos y fatigas, pobres y miserables, sin tener a quién volver los ojos, de suerte que debo confesarle que si no nos auxilian pronto me veré en la precisión de sucumbir a cualquier nación que sea o retirarme a los bosques para poder pasar la vida", suplicó. Se definió a sí mismo como "un hombre que jamás le ha comido hun pan al Rey", y como "hun triste vecino llevado de huna Lealtad asia su Rey."<sup>1230</sup>

El mismo día de la batalla de Guayabos, Juan Jacinto Vargas — por orden de la princesa Carlota Joaquina — evaluaba en Río de Janeiro si sería conveniente o no brindarle ayuda a Artigas y Otorgués, como modo de sostener la Banda Oriental a favor de Fernando VII. Es probable — le argumentó Vargas a la princesa — que conseguidos los auxilios que solicitaron, se conviertan nuevamente en enemigos. Sin embargo, el riesgo podía valer la pena, al menos para mantener la lucha contra Buenos Aires, pues si llegaran a ser leales — reflexionó Vargas — se podría contar con que Artigas llegara a Santa Fe y apoyara al ejército españolista de Pezuela, además de auxiliar con víveres y caballadas a Morillo. En sus elucubraciones, Vargas notaba un matiz de diferencia entre ambos caudillos: Otorgués era "bien distinto de su primo Artigas, y ciertamente mejor dispuesto q.<sup>e</sup> el á ser atraído enteramente a la

---

<sup>1230</sup> AA XVIII; 245, Fernando Otorgués a José María Caravaca, Costa del Yí, 09-02-1815

buena causa".<sup>1231</sup>

A los pocos días de su desalentado pedido, Otorgués dirigió una proclama a los habitantes de Montevideo, con fecha 20 de febrero de 1815. Les decía que los lazos que habían unido a los orientales con Buenos Aires, por espacio de tres siglos, se habían roto y catalogaba al director Alvear como *emperador de los porteños*, a los que acusaba de intriga, robo y ambición, así como de atacar la soberanía oriental, la Iglesia, los derechos de los ciudadanos y la propiedad privada. “Ellos han saqueado nuestras poblaciones sacando del seno de las familias, a las mugeres, y del lado de sus padres a las hijas. Ellos han asolado nuestras campañas. Ellos os han impuesto unas contribuciones destructoras de los capitales de las propiedades”<sup>1232</sup>. Cuatro días más tarde, Nicolás Herrera fue enviado como delegado extraordinario de Buenos Aires ante Otorgués, para pactar las bases de una paz que permitiera el desalojo ordenado de la ciudad de Montevideo.

El caudillo artiguista reclamó cinco puntos: se suspendiera inmediatamente el embarque de pertrechos, municiones, bienes secuestrados, esclavos, tropas y bienes pertenecientes a la Provincia Oriental; quedara en Montevideo todo lo que estuviera pronto para embarcarse y todo el armamento existente; se retirara la tropa de Buenos Aires sin armas, permitiéndose que aquellos que optaran por quedarse en suelo oriental, pudieran hacerlo; se retiraran, en iguales condiciones, las tropas de Entre Ríos. Poco después, Artigas exigió además que Buenos Aires repusiera la mitad de todo lo que había sacado de Montevideo. Tales bases no impidieron un acarreo febril previo a la evacuación de las fuerzas porteñas: municiones, efectos de almacén, licores, cuarenta y nueve piedras de amolar y mil setenta y cuatro lozas de piedra, llegaron a formar parte de lo que se cargó en las insaciables bodegas, además de las puertas y ventanas del Fuerte. La retirada estuvo marcada por la voladura de tres bóvedas, con numerosísimos muertos y heridos, producida en medio del traslado de pólvora hacia los barcos.

El 25 de febrero, a las ocho de la mañana, comenzaron a reembarcarse las tropas en las dieciocho embarcaciones dispuesta a tal fin. Los portones de la ciudad

---

<sup>1231</sup> AA XVIII, 209-222, Memorial y Plan de Juan Jacinto Vargas, Río de Janeiro, 10-01-1815

<sup>1232</sup> AA XVII, proclama de Otorgués a los habitantes de Montevideo, Campo volante, 20-02-1815

permanecieron cerrados, porque temían que las tropas desertasen. El 1.º de marzo se realizó, en el saladero de Juan José Durán, una reunión entre los vecinos de Montevideo. Su objetivo era nombrar electores, previendo que en breve habría una nueva designación de autoridades. Tomás García de Zúñiga se convirtió en gobernador durante el interregno. El viejo presbítero Pérez Castellano leyó entonces una proclama en la que instó a los montevidianos a celebrar el fin de una dominación cuya crueldad "llegó al extremo de arrancaros la esperanza de vivir", haciendo campo raso de todas las posesiones; elogió "el valor de los orientales [que] aceleró la fuga de esos tiranos", y pidió agradecimiento para Artigas y su gente: "¡prez inmortal! á nuestros libertadores y al ilustre genio que los acaudilla y dirige sus pasos."<sup>1233</sup> Creían realmente que Artigas defendía la causa del rey, a juzgar por el testimonio del Capitán del Río: "En medio de la espantosa miseria aque quedó reducido [Montevideo], todavía le dio alientos su lealtad para celebrar la retirada de sus opresores, no tanto por la libertad q.<sup>e</sup> ella le proporcionaba, quanto porq.<sup>e</sup> los Orientales seguirían la Causa del rey (...)."<sup>1234</sup>

#### **V-5-1-1-Las "Propiedades extrañas"**

El trato que Buenos Aires dispensó a los habitantes de Montevideo, durante los nueve meses en que gobernó la ciudad, estuvo signado por las medidas de represión de su élite. "La Plaza ha sido rendida á discrecion pero á discrecion de un enemigo generoso"<sup>1235</sup>, les comunicó el 30 de junio, por proclama, Carlos María de Alvear. El inventario que hizo el minucioso coronel Eduardo Hølemberg describió el desarme de la plaza: 176 cañones de bronce, 159 de hierro, 19 obuses, 18 morteros, 16 carros de municiones, 8.306 cartuchos de cañón, 886.400 cartuchos de fusil, más de 12.000 bombas, casi 10.000 granadas de mano, unos 600 quintales de pólvora, 99 buques de guerra y mercantes, 210 cañones y morteros de la Marina, armas de todo

---

<sup>1233</sup> AA, XVII, 573, Proclama de Pérez Castellano, Miguelete, 1º-03-1815

<sup>1234</sup> Rebella, 1981, 14. Tomás García de Zúñiga detentó el mando los días que mediaron entre la evacuación de los porteños y la llegada de Otorgués.

<sup>1235</sup> AA, XV, 5, Proclama de C. M. de Alvear a los montevidianos, Montevideo, 30-06-1815

tipo y calibre. Luego de confiscar las armas y los barcos surtos en el muelle se tomaron diversos efectos pertenecientes a españoles ausentes, que fueron confiscados en virtud de un bando fechado el 6 de julio. "Españoles ausente" era un sintagma doblemente acusador: de ser enemigos de la revolución y de haber logrado huir, por lo cual siquiera les amparaba el honor de la resistencia. En setiembre de 1814 se ordenó que la imprenta que Carlota Joaquina obsequiara a la ciudad de Montevideo fuera enviada a Buenos Aires. Lógicamente, se suspendió la edición de la *Gazeta montevideana*.

El Consulado de Comercio de Montevideo, creado en 1812 por Vigodet, fue disuelto. En su lugar se designó a Jerónimo Pío Bianqui como Diputado de Comercio, encargado, desde el mes de julio de 1814, de administrar justicia en todo lo referente a transacciones comerciales. Eso puso el comercio del Plata, en sus dos orillas, en manos de Buenos Aires. El golpe contra los comerciantes fue efectuado con gran rapidez y así lo narró Batlle y Carreó: "se expidieron inmediatamente órdenes, a cada uno de los comerciantes, que las conducía un oficial, destinado uno por cada casa, porque fuesen sorprendidas todas a un tiempo, y con la de sellar los escritorios o los papeles, y libros de comercio, metidos en arcas, que cerradas y selladas, se llevaban las llaves"; como todos fueron sorprendidos en sus casas "ninguno tubo tiempo de ocultar, ni se le había pasado por la idea, creídos en la buena fe de la Capitulación, que expresamente había artículos que hablaban de la seguridad de los comerciantes". El resultado fue que "quedaron todos los papeles y libros del comercio de Montevideo, metidos en sus respectivos escritorios, o arcas en cada casa, selladas las puertas del escritorio, o arcas, y conducidas las llaves al gobierno por cada uno de los oficiales que había desempeñado la odiosa comisión".<sup>1236</sup> La segunda nota recibida por Batlle y Carreó fue igualmente conminatoria: "Junta de ocupación de bienes extraños. Para mañana 23 del corriente, conducirá V. indispensablemente a los Almacenes de esta Aduana del estado los generos y efectos secos que obran en su poder de propiedad de extraños y tiene V. manifestados".<sup>1237</sup>

El Director Supremo dispuso que los orientales tuvieran diputados en la

---

<sup>1236</sup> AA XV, 119-120, Fragmento de las Memorias de José Batlle y Carreó.

<sup>1237</sup> Con firma de Daniel Vidal, y fecha 22 de agosto de 1814, citada en las Memorias de Batlle y Carreó, Alonso Criado, 1916, 143



Asamblea Constituyente, dado que los que se habían designado por parte de Artigas, en abril de 1813, no se incorporaron nunca. Esa medida no tuvo efecto político visible, ni compensó lo que Montevideo perdía sin su Consulado; sin su Gazeta y con su Cabildo sometido a juramento. Sus nuevos integrantes <sup>1238</sup>, que habían sido nombrados por Rodríguez Peña, pidieron para Carlos María de Alvear la designación de "Regidor Perpetuo", por el "modo digno" en que tomó la ciudad y por "pacificar" la campaña. Un expediente judicial ilustra la forma en que el antiguo cabildo fue desmantelado para dar lugar a otro, absolutamente dócil a la Capital. Juan de Dios Dozo, era un gaditano que se desempeñó como tenedor de libros de comercio de Martín de Álzaga y alcalde de primer voto del Cabildo de Buenos Aires, era un comerciante destacado, que tuvo gran actuación pública cuando las invasiones inglesas, luego estuvo involucrado en la Asonada de Álzaga de 1809 y finalmente recaló en la Montevideo sitiada, en la cual fue electo secretario del Cabildo. Cuando se produjo la caída de la plaza, Dios Dozo fue detenido, bajo acusación "de haber autorizado un certificado afavor de los meritos y servicios hechos enel anterior gobierno pr. Dn. Manl. Ximenez y Gomez en ese vecindario" <sup>1239</sup> y con orden de extraditarlo a Buenos Aires. Si bien, finalmente, se lo liberó bajo fianza, el procedimiento seguido con Dios Dozo fue aleccionador para los montevidianos, porque mostró las varias razones formales (el apoyo que éste brindara al reconocido vecino Ximénez, realista) que podían invocarse para disimular las razones reales (asegurarse que Dios Dozo colaboraría con la nueva administración o se abstendría de actuar): la élite montevideana era apartada definitivamente de las instituciones de poder.

Eran el bando perdedor y dos personas se lo hicieron sentir especialmente. La primera de esas personas fue el canónigo Pedro Pablo Vidal, nombrado por Alvear como encargado, frente a los comerciantes y habitantes de toda la jurisdicción de Montevideo, de tomar declaraciones a todos aquellos que tuvieran dinero, testamentarias, créditos y cualquier otra forma de contrato público con personas residentes en cualquier parte que aún dependiese de la Corona española. Pedro Pablo Vidal era natural de Montevideo, donde vivió hasta principios de la revolución (en

---

<sup>1238</sup> Integrado por Juan Benito Blanco, Juan José Aguiar, Manuel Pérez, Pedro G. Pérez, Josef. A. Sierra, Pablo Vázquez y Juan Correa

<sup>1239</sup> AA XV, 311, Expediente por el excarcelamiento de Dios Dozo, Montevideo, 03-09-1814

que migró a Buenos Aires, donde fue canónigo de la Catedral), por lo cual conocía a todos los comerciantes de la ciudad.<sup>1240</sup> Les dió cuarenta y ocho horas para declarar, so pena de expatriación, privación de los derechos de ciudadanía, pérdida de la patria potestad y de la mitad de sus bienes, los que serían confiscados por el Estado. El origen de esta medida era un bando dictado por el Gobierno de Buenos Aires en 1812, aunque derogado por el propio director Posadas en el año 1814. Su efecto, bajo el nombre de “secuestro de propiedades extrañas”, fue el levantamiento de un verdadero mapa mercantil de Montevideo.

Vidal exigió el pago de montos que excedieron las posibilidades de las arruinadas arcas privadas de los montevidianos; los acució con pagos perentorios, hurgó en los testamentos, exigió aclaraciones hasta de los fletes de las embarcaciones y de todo tipo de deudas privadas. Barcos, mercaderías, inmuebles, muebles, esclavos, alimentos, enseres del hogar, todo fue inventariado y mucho fue confiscado. Varios barcos repletos de “propiedades extrañas” surcaron las aguas del Plata, rumbo a Buenos Aires. Vidal recibía el 2% de lo que ingresaba en la Tesorería del Estado, a modo de comisión. Uno de los tantos embarques, por ejemplo, daba cuenta de 84 cajones, 16 baúles, 113 piezas indianas, 71 docenas de pañuelos, 12 tornos de herrero, 29 cajas de artículos de ferretería, 54 cajones de vasos y vidrios, 817 pipas de vino carlón, 120 pipas, 150 barriles y 152 garrafas de aguardiente, 142 cajas de aceitunas, 8 sacos de pimienta, 29 garrafones de miel y 39 baúles de libros, entre otras cosas<sup>1241</sup>. Por el mismo concepto también numerosas fincas que pasaron a manos de las autoridades bonaerenses, desde la estupenda casa de Antonio Olaguer y Feliú, en la calle San Felipe N.º 149, como una humilde casilla de madera sita en el muelle, propiedad de José Salgueyro.

La otra persona fue Nicolás Herrera, quien, como acreedor particular de

---

<sup>1240</sup> Batlle y Carreó relata que Vidal le confiscó todo. "Así como a los demás, me sucedió a mí, que el tal Delegado Vidal, me hizo entregar, y quedó confiscado, un cajón con sederías, por constar ser remesa de España, por valor de mil pesos fuertes, no obstante que constaba por los papeles, que yo había hecho desembolsos sobre dicho cajón, y que nada fué atendido, sino conducido a los almacenes de su depósito, sin entregar documento que acreditase la confiscación del expresado cajón". AA XV, 120, Fragmento de las Memorias de José Batlle y Carreó

<sup>1241</sup> AA, XV, 230, Pedro Pablo Vidal al Delegado Extraordinario del Directorio Supremo, sobre el estado de las propiedades ocupadas en la Plaza de Montevideo, Montevideo, 14-08-1814

numerosos comerciantes montevidianos, nombró para hacer efectivos los cobros a Pedro Feliciano de Cavia. Éste apremiaba a los comerciantes y les ponía plazos perentorios, asegurándole a Herrera: “no se dejará piedra p.<sup>r</sup> mober” . Efectivamente, él mismo relató cómo algunos hombres le pedían llorando una prórroga en los pagos. Cavia, que había entrado en Montevideo en junio del año 1814, con el ejército de Alvear, se enseñoreó de la ciudad en más de un sentido. “Me boy á poner buen mozo p.<sup>a</sup> salir á un Bando, y de allí ir a visitar á un Cielo abreviado (cosa de 16 á 17 años) q.<sup>e</sup> me ha hecho olvidar las delicias del Uruguay” , le anunció a su representado.

Las actividades de ambos recaudadores se vieron en dificultades en el momento en que coincidieron. Cuando el canónigo Vidal comenzó a repartir papeletas entre los comerciantes con la contribución que debían pagar a beneficio de las regencias públicas, Cavia vio mermar su recaudación, pues entre una deuda particular (más allá que se le debiera a un prominente hombre del Gobierno) y una contribución pública (con el gobierno en manos de un poder sentido como extranjero), lógicamente, todos procuraron cumplir con el Estado primero. El diputado de Comercio, Jerónimo Pío Bianqui, le pidió a Nicolás Herrera, en su condición de delegado del director Supremo, que suspendiera todas las contribuciones que se exigían a los habitantes de Montevideo y nombrara una comisión que estudiase el capital y el giro de cada contribuyente, a fin de hacer coincidir los futuros cobros con la realidad económica. Tres años de guerra y la interrupción del comercio con la campaña determinaron la ruina de comerciantes, pulperos, barraqueros, minoristas y propietarios, de los cuales muchos fueron arrestados por no tener con qué cubrir el dinero que se les demandaba.

Nicolás Herrera debió acceder al pedido de suspensión de las contribuciones: la violencia del cobro por parte del canónigo Vidal solo contribuyó a desordenar más aún el mercado. Los demandados se resistían y el cobro terminaba haciéndose efectivo, finalmente, no en numerario sino en bienes muebles o efectos varios que se subastaban. Su bajo precio de remate contribuía a un nuevo descenso de los naturales precios del mercado. Ese círculo vicioso de daños terminaba arruinando a los

comerciantes de uno u otro modo. Así, “se han visto los exécutores de la contribucion en el lance forzoso de desamueblar las casas y extender los embargos á los utiles del negociante que exâsperado con lo violento del recurso, y presentando su despojo al vecindario con los clamores que sugiere el dolor ó la venganza, há conseguido hacerse de partidarios en su desgracia, y detractores que hieren, empañan y comprometen con sus relaciones el decoro del gobierno y la generosidad de sus planes. El enemigo há tenido destreza p.<sup>a</sup> sacar ventajas tambien de esa circunstancia” .<sup>1242</sup>

### **V-5-1-2-La condición de "españoles europeos"**

Nicolás Herrera había percibido que la condición de leal se volvía a exhibir nuevamente desde el martirio del cuerpo: no había bombas o mutilaciones, sino saqueo, pérdidas materiales, humillaciones sufridas en el territorio antes propio, ahora apropiado. El encierro, que durante el sitio se gestó desde la línea sitiadora (como agresión) y los muros (como defensa a esa agresión), pasó a ser resultado de disposiciones de mando, tomadas desde el interior de la ciudad: los alcaldes de los cuarteles exigieron, a aquellos vecinos que querían abandonar la ciudad, completar un minucioso formulario en el que debían detallar patria, profesión, edad y causas de su salida. El formulario debía ser elevado al Gobierno para que éste decidiera si se otorgaba o no el permiso. Al Cabildo se le encomendó levantar un padrón exacto de todos los habitantes, incluidos los vecinos ausentes, la causa del alejamiento y si este era temporal o definitivo. La concentración mayor de controles se hizo en torno a la figura de los alcaldes de barrio, ya que aunaron en sus funciones tareas municipales, policiales y de vigilancia política. Debían hacer efectiva una larga lista de prohibiciones: los pulperos no podían partir leña, freír pescado o cocinar en las aceras; no debían amarrar caballos a las veredas ni darles de comer en la calle; en ellas no se podía llevar nada arrastrando ni tirar “aguas pueras del servicio interior de las casas, ni basura o escombros” (so pena de multa o cárcel); no se podía andar a caballo por las aceras, ni galopar o andar al portante por las calles; no se podían

---

<sup>1242</sup> AA, XVI, 346-348, Nicolás Herrera al Director Supremo, 15-02-1815

descargar armas de fuego dentro de la Plaza ni tener perro bravo suelto durante el día (la multa era de veinticinco pesos), ni tirar cohetes sin el permiso policial correspondiente.

A esas disposiciones de orden público se sumaron otras, netamente políticas, dirigidas a los "españoles europeos". En todas esas órdenes no utilizaron la voz *montevideanos* ni *leales a la corona*, ni el despectivo *godos* (más propio del lenguaje oral y popular), sino un sintagma que separaba al español nacido en España del español criollo, identificado con la revolución. No podían reconocer valores en enemigos denostados, por eso evitaron la voz *leales*, que implicaba ese valor. El Cabildo montevidiano bajo ocupación bonaerense consideró que debían aplicarse las mismas que regían en Buenos Aires, donde ningún europeo podía montar a caballo sin previa autorización, ni podían reunirse más de tres, ni portar armas, porque Montevideo era peligroso ("este Pueblo se compone puramente de enemigos irreconciliables").<sup>1243</sup> Pero tampoco podía reconocer la resistencia de la ciudad utilizando el gentilicio *montevideanos*, por eso *españoles europeos* fue el sintagma elegido para los decretos del gobernador Nicolás Rodríguez Peña, quien dispuso entonces que todos ellos debían entregar sus armas en un plazo de cuarenta y ocho horas, so pena de ser tratados como conspiradores contra la seguridad del Estado y castigados con la pena de muerte. Para andar a caballo debían obtener licencia del regidor juez de Policía y los que fueran sorprendidos a una legua de la muralla sin tal licencia serían castigados con una multa de cien pesos y un mes de cárcel; a mayor distancia sus bienes serían confiscados y ellos reputados como "tránsfugas"<sup>1244</sup> "Ninguna medida de precaución está de más en una Ciudad que contiene tan crecido número de enemigos de la Libertad de América"<sup>1245</sup>, justificó, aclarando que quien no obedeciera sería tratado como "conspirador contra la seguridad del Estado" y castigado con la pena de muerte.

Cualquiera que se instalase como pensionista en casa de familia o fonda, o se mudase de casa, debía dar cuenta a la policía y al alcalde de barrio, incluso por el

---

<sup>1243</sup> AA, XV, 274, el Cabildo de Montevideo al Delegado Extraordinario, Montevideo, 26-08-1814

<sup>1244</sup> AA XV, 278-279, Nicolás Rodríguez Peña al Cabildo de Montevideo, Montevideo, 27-08-1814

<sup>1245</sup> AA XV, 284-285, Decreto del gobernador intendente Nicolás Rodríguez Peña, Montevideo, 27-08-1814

hospedaje de una sola noche; se prohibía todo juego de azar y “toda tertulia de juego y reunión en las Pulperías” ; no se permitía la vagancia y todos debían llevar un documento que justificara que eran gente de trabajo. La reunión en las pulperías también dejaba entrever el control político: “Todo el que escriba, distribuya, traslade, contribuya directa ó indirectamente pasquines, satiras, versos ú otros papeles sediciosos serán castigados según las leyes” .<sup>1246</sup>

También se controló el ordenamiento de las calles, movimientos sociales y prácticas comerciales: todo individuo que se hallase en la necesidad de mendigar públicamente debía obtener el correspondiente permiso del Ayuntamiento (que le asignaba la matrícula que debía llevar en el cuello); los puestos de venta de pescado fueron cambiados de lugar, para mantener la ciudad en el mayor aseo posible; los presos fueron empleados en el arreglo y mantenimiento de las calles; se prohibieron los juegos de baraja, los "juegos de embite" (habituales en los cafés y billares); los esclavos fugados fueron puestos bajo orden de captura, para devolverlos a sus dueños o destinarlos al servicio militar en el regimiento de Libertos. A todos los sacerdotes que estuvieron dentro de la ciudad durante el sitio, por haber actuado “perturbando, y seduciendo las conciencias delos habitantes de esta Plaza” , se los embarcó para Buenos Aires.

Desde las páginas de *El Sol de las Provincias Unidas*, distribuídas ampliamente, se justificó el accionar del gobierno de ocupación, acusando a Montevideo de “haber concitado contra nosotros las fuerzas de una nación

extranquera, y haber logrado momentáneamente su auxilio para devastar nuestros campos con el incendio, la guerra, y la desolación” , y de fundar sus esperanzas “en ver correr ríos de sangre americana” . Pese a que “parecía razonable que les conciliasen nuestro odio” , se consideraban magnánimos: “la clemencia no dexó lugar alguno á la venganza” .<sup>1247</sup> A esos mismos lectores les decían, días más tarde, que Montevideo se equivocó al creer que tenía el valor desmedido que las autoridades coloniales afirmaban que tenía: "Está demostrado que

---

<sup>1246</sup> AA, XV, 200, Instrucción para los Alcaldes de Barrio dictada por el gobierno de Buenos Aires, Montevideo, 05-08-1814

<sup>1247</sup> AA XV, 125-126, El Sol de las Provincias Unidas. Gaceta de Montevideo, 09-07-1814

Montevideo no puede estorbar las invasiones exteriores que se hagan contra las Provincias del Río de la Plata: que no es punto preciso para la entrada en nuestras aguas interiores donde el enemigo encontrará un Puerto mas seguro y de acceso mas facil; y por último que para el territorio adyacente es un punto aislado que no puede asegurar la posesion de la Campaña. " <sup>1248</sup> En resumen: fiscalización, control de los espacios públicos, anulación de los espacios de expresión política.

Presión fiscal que daba resultado, a juzgar por las listas de comerciantes y barraqueros que entregaban sus contribuciones a las arcas porteñas <sup>1249</sup>, y por los comentarios de Nicolás Herrera en su correspondencia privada: " La toma de Montev. <sup>o</sup> ha mejorado infinito ntra situacion política. Son inmensos los recursos q.<sup>e</sup> hemos hallado en la plaza. Una division de 3000 hombres se alista para marchar à reforzar el Exto del peru, q.<sup>e</sup> compuesto de 7 (mil) hombres se avirira el paso hasta la Cap.<sup>l</sup> de Lima. Artigas esta reconciliado, y luego se pacificarà del todo la banda Oriental. Nada se omite p.<sup>a</sup> ponernos en una aptitud respetable. En Montev. <sup>o</sup> se vive en paz y quietud. No seha cometido un solo desorden. Se han respetado religiosamente las propiedades de unos hombres q.<sup>e</sup> tantos males han causado al Continente; y el Comercio bajo un sistema de plena libertad empieza a recibir nueva vida. " <sup>1250</sup>

Se reactivaba, sí, aunque seguía en manos poco confiables, en opinión de las fuerzas ocupantes. Considerando que los ciudadanos (ciudadanía derivada de la condición revolucionaria y/o de criollo) eran perjudicados por el servicio en la milicia, se propuso en el Cabildo que los comerciantes contratasen en sus comercios a "uno ú dos hijos del País; pues era doloroso se viesen todas las [casas comerciales] de Montevideo administradas por individuos desnudos entera.<sup>te</sup> de este mérito particular. " <sup>1251</sup>

Parecían tener éxito en el sometimiento logrado: "en aquel entonces era

---

<sup>1248</sup> AA XV, 264-266, El Sol de las Provincias Unidas. Gaceta de Montevideo, 25-08- y 01-09-1814

<sup>1249</sup> A modo de ejemplo véase el prorrato por el pago del crédito a Nicolás Herrera, con intervención del Diputado de Comercio Jerónimo Pío Blanqui (25-08-1814), en el cual varias decenas de contribuyentes pagaron sumas que iban desde los 25 pesos de Nicolás García Aramburu, a los 500 de Juan Francisco García de Zúñiga o Juan Jorge Wich, en AA, XV, 256-258

<sup>1250</sup> Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Volumen VI- folio 887 y 888, Montevideo, carta de Nicolás Herrera a Francisco Juanicó, 1814

<sup>1251</sup> Actas del Cabildo de Montevideo, 1934, 331-332, 10-01-1815

forzoso obedecer, y callar, por el terror que infunde una revolución, contra los pacíficos Españoles Europeos, avecindados, y cabezas de familia por la sola razón de haber nacido en España", recordó Batlle y Carreó, lamentando que los españoles sufrieran el encono de personas que eran "hijos, o nietos, de Españoles Europeos, de que hasta entonces había sido honor".<sup>1252</sup> Por esos días se llegó a escribir esta desencantada gentileza: "Vea Vm. en que puedo serle útil por este triste Pueblo".<sup>1253</sup>

La temporalización política lograda hacia 1814, ¿se anuló, se detuvo o cristalizó? ¿Nadie osó desobedecer? Hubo protestas de diferente grado. Frontal, pero tolerada, en el caso de Manuela Cerrato, la esposa de Magariños Ballinas. El Rey chiquito tenía dos hijas mujeres, una de ellas pretendida por el coronel Nicolás de Vedia, comandante de la artillería porteña que bombardeaba a los sitiados. La casa de Magariños tenía unas obras especiales de defensa, bajo cuyo amparo se hallaban reunidos todos alrededor de la mesa del comedor, junto al propio Elío, que acababa de ingresar. En ese momento, por la única ventana que había quedado abierta, penetró una bola de fuego que pasó por medio de los comensales, atravesó dos paredes y cayó en el sótano de la casa. "Todos quedaron cubiertos con el polvo colorado del ladrillo, y doña Manuela, poniéndose de pie ante la estupefacción del Gobernador [Elío], exclamó: ¡Jesús! ¡Cuántos hijos me han muerto! Y mirando al suelo, vio caída a Manuelita, a la que atendió, colocando la cabeza de ésta en aquellas faldas que tantas veces la mecieron. El monstruo sólo a ésta había herido, destrozándola el cráneo, la muerte, sin embargo, se cebó en aquel hogar. Fueron tales los golpes de pecho que la hermana de la víctima, cuyo nombre no recuerdo, se dio contra el ataúd, al abrazar el cadáver, para besarlo en su eterna despedida, que enfermó, y al poco tiempo moría. Dos hijas me han muerto, decía la madre." Poco después Alvear tomó la plaza y el coronel Vedia se allegó a la casa de los Magariños, para pernoctar allí, por la amistad que tenía con la familia. "¿Donde está el godo Magariños, en cuya casa vengo a hospedarme?", le preguntó a su esposa, extendiéndole la mano para saludarla. Manuela Cerrato le contestó: "No doy la mano al asesino de mi hija; puede usted entrar a ocupar la casa".<sup>1254</sup> El desairado gesto provenía de una madre que

---

<sup>1252</sup> Alonso Criado, 1916, 658

<sup>1253</sup> Archivo Juanicó. Tomo V. Correspondencia de Francisco Juanicó con Felipe Contucci, 1805-1830. Folio 799: Josef de Errasquín a Fco. Juanicó, 15-11-1814

<sup>1254</sup> Palomeque, 1916, 170



además era miembro de la élite y de una familia que tenía vínculos personales con uno de los jefes porteños. No ameritó castigo, aunque la tradición oral, una vez más, guardó el recuerdo vinculado al universo femenino por medio de sus canales de transmisión.

Gestos simbólicos, difíciles de calificar y reprimir, como el sucedido el domingo 21 de agosto de 1814, cuando se reabrió la Casa de las Comedias, que había permanecido cerrada durante el sitio. El cronista de *El Sol de las Provincias Unidas* detectó la irregularidad: cuando sonaron los acordes del himno que identificaba la Revolución, las señoras que estaban en los palcos no se pusieron de pie; en ese lugar, “tantas veces profanado con himnos dedicados al despotismo”, tal descuido fue un deliberado contraste: “Nos acordamos que las Señoras de Buenos Ayres se ponen en pie para oír la canción Nacional, y lo mismo hacen las damas Inglesas. Por lo tanto tuvimos ocasión de extrañar lo contrario en Montevideo” .<sup>1255</sup>

También fue sutil el Cabildo, cuando unos meses antes, en abril de 1814 y en ocasión en que preparaban el día de los Santos Patronos de la ciudad, los cabildantes acordaron celebrarlo “con la pompa, y ostentación posible en las actuales críticas circunstancias que nos rodean”.<sup>1256</sup> Lo decidía un Cabildo que siempre encabezaba sus actas apelando a sus glorias coloniales (“En la muy Fiel Reconquistadora y Benemérita Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo”) y a sus habituales deberes (tratar “cosas tocantes al mejor servicio de Dios nro. Sor, y bien del pueblo”). Pero también hubo enfrentamientos más abiertos, como el que recibiera el teniente alguacil mayor José Zenón Díaz, cuando procedía al reconocimiento de ganado y tareas fiscales en tierras de Tomasa Martínez y ésta, con “furia colérica” le dijo que “la justicia de los Americanos estaba cifrada en la violencia, en el hurto, y en la temeraria indigna persecución que estaba declarada a los Europeos”, cuyos bienes servían “de pasto” a la codicia y desmedida ambición de los revolucionarios. Su madre, Martina Gómez de Saravia, también lo enfrentó, agregando que en breve serían castigados “por los Españoles que estaban próximos a arribar a este continente”. El agredido Zenón Díaz agregó a renglón seguido este comentario:

---

<sup>1255</sup> AA XV, 254-255, *El Sol de las Provincias Unidas*. Gaceta de Montevideo, 25-08-1814

<sup>1256</sup> Actas del Cabildo, 1934, 137, 25-04-1814

"añadiendo á más todas aquellas ilusiones en que fundan sus esperanzas los mas tenaces fatuos enemigos de la causa." <sup>1257</sup>

Quizás la mayor prueba indirecta de la callada resistencia de los montevidianos (como dimensión política cristalizada) , fue la orden que dio Soler cuando salía rumbo a la campaña para enfrentar a Artigas. El jefe porteño ordenó comenzar las obras de demolición de las fortificaciones de Montevideo.<sup>1258</sup> Tres días antes que tuviera lugar el encuentro de Guayabos, el director Posadas suspendió la demolición por el tiempo que durase la campaña contra Artigas, estimando que no podían quedar al descubierto ante tal enemigo, pero dejando en claro que — de no mediar esta circunstancia — el propósito era hacer desaparecer las murallas que hacían de Montevideo una plaza fuerte. La ciudad les era adversa.

El capitán Feliciano del Río narró cómo, cuando amenazaban a los españoles, les decían "q.<sup>e</sup> ivan a botar la muralla y la fortaleza, y q.<sup>e</sup> llevarían a B.<sup>nos</sup> A.<sup>res</sup> atodos los Europeos y Americanos adictos ala Causa del rey, q.<sup>e</sup> pudiesen tomar las armas. Estas amenazas obligaron a muchos leales a emprender la fuga, arrostrando el riesgo desufrir las crueles penas establecidas, y efectivam.<sup>te</sup> consiguieron emigrar mas de 500 de Ellos". <sup>1259</sup>

Nicolás Herrera no hacía tabla rasa de toda la población, sino que distinguía dentro de ella a "los americanos" y a "algunos españoles sensatos" que sabrían "calcular la suerte q.<sup>e</sup> les espera, sino saben preferir una muerte gloriosa à una vida de cadenas" , pero tampoco dudaba en clasificar a los montevidianos de *fanáticos*: "Estan degradados, los domina el fanatismo, no ven otro objeto que a su adorado fernando, y nada les importa la servidumbre q.<sup>e</sup> miran como su estado natural." <sup>1260</sup>

---

<sup>1257</sup> AA XVI, 283-284, Expediente sobre providencias tomadas por el Gobernador Intendente de Montevideo, Ignacio Alvarez, contra Tomasa Lozano de Allende y su madre Martina Gómez de Saravia, Montevideo, 13-01-1815

<sup>1258</sup> Miguel Estanislao Soler le ordenó al gobernador de la plaza de Montevideo "demuela el Baluarte N.O. dela Ciudadela y qualquiera de las cortinas q.<sup>e</sup> mas facil presente su operacion", AA, XVII, 173, Cuartel General de las Huérfanas, 03-12-1814. El gobierno de Buenos Aires no estuvo de acuerdo y manifestó "no estima conveniente p.<sup>f</sup> ahora la demolicion de las murallas", AA XVII, 180; Soler al Director Supremo, Cuartel General de la Florida, 13-12-1814

<sup>1259</sup> Informe del capitán Feliciano del Río al Secretario del Despacho Universal de Estado, Madrid, 25-10-1815, citado en Rebella, 1981, 12

<sup>1260</sup> Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Volumen VI- folio 887 y 888, Montevideo, carta de Nicolás Herrera a

Zenón Díaz, espantado por los insultos de Tomasa Martínez y su madre, los calificó de *tenaces*. Eran un bando en actitud de forzada obediencia, pero no aniquilado. Bando que tuvo ciertas ilusiones frente al nuevo dueño militar de la ciudad, en marzo de 1815.

## **V-5-2-La ciudad bajo dominio artiguista (marzo 1815- enero 1817)**

### **V-5-2-1-Criminalización de la condición de español**

El territorio oriental, por primera vez bajo el control de Artigas en su totalidad y constituido como Provincia Oriental, tuvo su centro político en Purificación, Cuartel General desde donde el Caudillo (en movilidad militar constante) ejercía como Gobernador y Capitán General. En la campaña la autoridad la detentaban los comandantes militares designados por los vecinos, mientras que en los pueblos, con la irregularidad correspondiente a la densidad de población y los avatares de la guerra, ejercían su autoridad los cabildos y alcaldes, así como jueces comisionados.<sup>1261</sup> Mientras, en Montevideo se desempeñaba Fernando Otorgués como Delegado de Artigas, con el cargo de Gobernador político y militar; autoridad que se extendía, de hecho, a todo el sur del Río Negro. En momentos en que los habitantes del recinto montevideano salían de su encierro y se reencontraban con la antigua jurisdicción de la ciudad, ésta se fusionaba con el resto del territorio oriental, pero bajo mandato artiguista. Los representantes de Artigas gobernaron Montevideo desde marzo de 1815 al 16 de enero de 1817. El caudillo nunca se hizo presente en la ciudad, salvo en el momento de perderla, en que llegó a sus alrededores para organizar la retirada y posterior (e infructuosa) resistencia militar. Sus delegados fueron Fernando Otorgués, luego Fructuoso Rivera y Miguel Barreiro.

El Cabildo de Montevideo fue investido como Cabildo Gobernador, implícitamente subordinado a la autoridad del delegado de Artigas, lo cual motivó varios conflictos. Los cabildos conservaron la misma organización que tenían en el momento que estalló la revolución, con la sola supresión (desde 1812) del cargo de Alférez Real, considerando que no había monarca que representar. Desde 1811 el número de los cabildantes en Montevideo era de once miembros. Cuando el

---

Francisco Juanicó, 1814

<sup>1261</sup> Cfr. AA XXIII, apartado V: "Elección popular de las autoridades civiles y militares de la provincia oriental", documentos n° 252 a 370, páginas 162 a 286

representante del Director Supremo y sus tropas se retiraron de la ciudad y las tropas artiguistas aún no habían llegado a sus muros, los montevidianos formaron un Cabildo Abierto. Ante el mismo se presentó un grupo de vecinos, presidido por Juan María Pérez (en cuya casa se habían sellado las negociaciones de entrega de la ciudad), quienes reclamaron un nuevo ayuntamiento. Manifestaron ser parte de "los pueblos del continente oriental" que acababan de recuperar su libertad, algo que agradecían a sus "defensores" (el ejército artiguista que acababa de ingresar a la ciudad), los que le ofrecían "la garantía de la fuerza armada de esta provincia". Reasumían protagonismo político y rechazaban como ilegítimo el Cabildo de Montevideo, porque era "hechura del Gobierno de Buenos Aires", "no obstante que los señores que la componían se habían conducido con el mayor honor." <sup>1262</sup> El Cabildo Abierto les concedió la razón y convocó a los alcaldes de la ciudad para que eligieran electores y éstos nombraron un nuevo cabildo, con sus once cabildantes. Ese nuevo Cabildo estuvo integrado, entre otros, por Tomás García de Zúñiga, Juan María Pérez, Felipe Santiago Cardozo y el vecino Juan María Pérez, que había presentado el reclamo colectivo de los montevidianos.

Apenas Otorgués entró a la plaza, esa presencia política de los montevidianos fue doblemente reducida: a sus representantes y a la obediencia política de éstos hacia el artiguismo, que ahora era poder. El nuevo gobernador publicó un bando en el que establecía que ningún español podía mezclarse pública o privadamente en los asuntos políticos de la Provincia; quienes lo hicieran serían fusilados en un plazo de veinticuatro horas. Lo mismo acontecería a los vecinos que fuesen sorprendidos en reuniones o corrillos sospechosos, criticando al Gobierno. También a los que incurrieran por segunda vez en el delito de insultar a otro por profesar opiniones contrarias y a quienes atacasen de alguna manera la libertad de la Provincia o indujesen a apoyar otro sistema o a cualquier tipo de "intruso invasor", ya fuera de palabra o por escrito.<sup>1263</sup> Una milicia cívica formada por todos los hijos del país, extranjeros adeptos a la Revolución, mulatos y negros agregados al cuerpo de artillería, estaba encargada de la seguridad de la ciudad.

Otorgués obedecía a Artigas, quien como "Auxiliador de los pueblos libres" ordenó la salida de los españoles de todos los territorios de la Liga Federal, bajo

---

<sup>1262</sup> De Pena, 1899, 233

<sup>1263</sup> AA, XVIII, 312, Bando de Otorgués, 02-03-1815

severas penas.<sup>1264</sup> “Entre otras cosas le he dicho [a Otorgués], q<sup>e</sup> los Europeos como verdaderos enemigos nos andan ya metiendo la zizaña, y enredando la madeja. Por lo mismo he expedido una orn. Gral p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> todo Español q.<sup>e</sup> hubiese pisado en estos territorios desp.<sup>s</sup> de la rendición de Montev.<sup>o</sup> á los Porteños deba salir de ellos inmediateam.<sup>te</sup> bajo la pérdida de sus intereses, y castigo de sus personas al arbitrio de los Gefes” , le escribió Artigas a Rivera, aclarándole que lo único que podía hacer la excepción era que estuviesen con las armas en la mano a favor de la Revolución, o se hubiesen mantenido en sus casas, sin participación alguna en los hechos públicos. Medida extrema pero necesaria, dijo, porque “nos vamos llenando de esta polilla” .<sup>1265</sup> Artigas consideraba a los españoles una amenaza, precisamente por su porfía y lealtad a la causa real: "el triunfo de la Libertad no se asegura mientras existan entre nosotros esos enemigos ocultos o descubiertos, siempre inflexibles y siempre irreconciliables".<sup>1266</sup> Corría el mes de marzo de 1815, y con diferencia de días, el director supremo Carlos de Alvear decretaba también la pena máxima para los españoles o americanos que atacasen el Gobierno de las Provincias.

Los símbolos fueron de similar tono: el día 26 de marzo se izó la bandera artiguista, haciendo coincidir su elevación con el surgimiento del sol, acto acompañado de salvas y coronado con Te Deum. En el despacho de Otorgués, mientras tanto, la bandera española era usada a modo de alfombra. A los pocos días de ingresados a la ciudad y habiéndose convocado a los pueblos para que enviaran sus diputados al Congreso a realizarse en Mercedes a instancias de Artigas, se plantearon dudas en Montevideo acerca de si el electo debía ser necesariamente vecino de la ciudad. Otorgués aclaró entonces cuáles eran las condiciones (para todos los pueblos, incluido Montevideo): no era necesario que fueran vecinos del lugar y

---

<sup>1264</sup> “Por cuanto conviene a la seguridad de nuestros territorios y a la transacción de nuestras negociaciones política que ningún español de cualquier clase y condición que sea (a excepción de los desertores de los regimientos de Buenos Aires y que hayan tomado partido en nuestras tropas) exista en este territorio, he resuelto, que todo aquel que después de la rendición de Montevideo, en 22 de junio de 1814...haya pisado o vuelto a estos pueblos y sus jurisdicciones, ya sea por vía de comercio, ya por ver a sus familias, u otro cualquier título, deberan inmediatamente reembarcarse para Bs. Aires. El que no lo ejecutase perderá todos sus haberes e intereses, siendo estos aplicados al comun de las tropas, y sus personas castigadas a mi arbitrio (...).” Bando de Artigas al Comandante de Entre Ríos, Cuartel del Paraná, 25-03-1815; citado en Gómez, 1929, 78

<sup>1265</sup> AA, XX, 248, José Artigas al comandante F. Rivera, Cuartel de Nogoyá, 16-03-1815

<sup>1266</sup> Artigas al Cabildo de Corrientes, Cuartel de Santa Fe, 17-04-1815, citado en Gómez, 1929, 85

podían además, ser “de la Calidad y clase q.<sup>e</sup> fuere” , pero debían cumplir “la mas plena Confianza de ser y haber sido adicto á la gran Causa de los Orientales y libertad del País y gozar de la confianza del pueblo que lo elige” .<sup>1267</sup> De hecho, en la remisión de varias de las urnas electorales se aclaró que habían votado "los Americanos".<sup>1268</sup>

La situación se agravó en el mes de mayo, pues se creyó inminente el arribo de la expedición española, de acuerdo con las noticias que traían dos buques que acababan de llegar al puerto. El Cabildo anunció que estaba "compuesta de once mil hombres" y venía "á propagar el horror mas y mas en estas Prov.<sup>as</sup> y perpetuar la opresion del yugo á que por espacio de trescientos años nos havían uncido, pues no está aún satisfecha la Metropoli con la sangre q.<sup>e</sup> imprudentem.<sup>te</sup> havía hecho derramar á Mares"<sup>1269</sup>; por lo cual le pidieron permiso a Otorgués "para destruir los muros".<sup>1270</sup> Dos días más tarde el Cabildo reiteró el pedido: "La derribacion De los muros de esta Plaza és obra muy necesaria, por mas que lo murmuren los superficiales politicos".<sup>1271</sup> Acusaban a los muros de ser los causantes de la desgracia de la ciudad, no solamente por su impotencia para defender a la misma (lo cual reconocían) sino por una culpa político - moral ("este parapeto q.<sup>e</sup> parece fabricado sin otro objeto q.<sup>e</sup> resguardar án[uest]ros enemigos", estos "asilos de la tiranía") que podía revertir en su contra ("será el antemural q.<sup>e</sup> opongan á n[uest]ros pechos dándoles una prepotencia sobre nosotros").<sup>1272</sup>

Otorgués no se expidió sobre las murallas, pero envió una circular a todos los comandantes militares, ordenando medidas "activas e inexorables": "Los Españoles Europeos q.<sup>e</sup> se hallaran en esta Plaza (el primero ó Seg.<sup>o</sup> sitio) van á ser confinados, y las prim.<sup>a</sup> remesas han salido ayer y hoy. Asi es presiso q.<sup>e</sup> V. tome las mismas providenciás arresando a todos los q.<sup>e</sup> á ese punto se hubiesen refugiado, sin dixinccion de clases ni personas, y hecho q.<sup>e</sup> sea dispondrá salg.<sup>n</sup> con solo lo

---

<sup>1267</sup> AA, XXIII, 4, F. Otorgués al alcalde de Maldonado, Cuartel general del Miguelete, 12-03-1815

<sup>1268</sup> Véase al respecto AA, XXIII, 20, Antolín Reyna al Cabildo, Montevideo, 23-05-1815

<sup>1269</sup> AA XXIII, 291-292, Acta del Cabildo, 02-05-1815

<sup>1270</sup> AA XXIII, 295, Acta de la sesión del Cabildo, Montevideo, 03-05-1815

<sup>1271</sup> AA XXIII, 298, Acta de la sesión del Cabildo, Montevideo, 05-05-1815

<sup>1272</sup> Citado en Rebella, 1981, 17

Encapillado y en Carretas deBueyes o Caballos" advirtiéndole "de ning.<sup>n</sup> modo disimule V. a ning.<sup>n</sup> ".<sup>1273</sup> Otorgués no indicaba, sin embargo, cuál era ese punto en que serían confinados. Tampoco se aclaró por qué medios se realizaría tal traslado, ni cómo se financiaría, imprecisiones en la que se amparó el Cabildo para dilatar la medida.<sup>1274</sup>

El mismo Cabildo de Montevideo que llamaba "asilo de la tiranía" a los muros, antepuso el sentido común y le pidió a Otorgués que suspendiera esa expulsión, ya que los españoles constituían la mayoría de los habitantes de la ciudad. El día 19, un nuevo bando reveló que Otorgués había aceptado transar, aunque cediendo muy poco: todos los europeos se presentarían ante el Tribunal de Vigilancia<sup>1275</sup> en un plazo de dos días para los solteros y tres para los casados; darían cuenta de su nombre, nacionalidad, profesión, y obtendrían el permiso para quedarse solo si probaban ser partidarios del Gobierno oriental. "Ningun Español, cuya adhesion a la Causa de la America, no sea conocida, sea cual fuere su clase, ó estado podrá existir en Montevideo, sin lic.<sup>a</sup> ó papeleta del mismo Tribunal" . Todo el que desconociera esta orden, así como aquel que lo encubriera, perdería "por el hecho todos sus bienes, quedando sujeto á sufrir la pena corporal q.<sup>e</sup> en su caso sele decrete" . También quedaban conminados a dar noticia "de Todos los granos, menestras, carnes saladas y otros viveres que huviere ó Sepa sehallen acopiados, sea qual fuere su oriunda clase" .<sup>1276</sup> El Tribunal de Vigilancia funcionaba en el Fuerte y era quien decidía, en definitiva, quien podía quedarse en la ciudad y quien no. Toda casa o habitación sospechosa de albergar personas o bienes de los españoles, quedaba sujeta a reconocimiento y los encubridores (bajo cualquier circunstancia) serían juzgados por crimen de *lesa patria*.

---

<sup>1273</sup> AA, XXIII, 294, circular de F. Otorgués a los comandantes militares, Montevideo, 03-05-1815

<sup>1274</sup> "Ya ve V.E. q la conducción de dichas familias por tierra era in verificable tanto por los muchos costos como principal.<sup>te</sup> por falta de Carroages (...)", le dice el Cabildo a J.Artigas el 18-07-1815, citado en Rebella, 1981, 42

<sup>1275</sup> El Tribunal o Junta de Vigilancia creado por Otorgués fue disuelto por M.Barreiro, cuando fue nombrado Delegado de Artigas en la ciudad. Sus funciones no fueron delimitadas y creó confusión al propio Cabildo; estaba compuesta por tres miembros y su consultor era Lucas Obes, que ejerció desde ella "una verdadera dictadura en Montevideo", al decir de Rebella , 1981, 39

<sup>1276</sup> AA, XXIII, 402, bando de F. Otorgués, Montevideo, 19-05-1815

Artigas consideraba que solo excepcionalmente podía haber españoles adeptos a la revolución. Establecía una distinción: "habrá Europeos adictos a mi persona, pero muy raros serán los adictos al sistema", ya que muchos españoles optaron por él porque más le temían a Buenos Aires, lo que no pasaba de ser una adhesión coyuntural. "Con motivo de nuestras desavenencias con Buenos Aires, los más han querido garantizar su conducta con el odio a aquel gobierno, pero estoy al cabo de esa máxima diabólica, y por lo mismo es preciso que no nos dejemos alucinar con tanta facilidad." Los pocos que nos acompañen serán admitidos — dijo — "los demás, lejos de nosotros".<sup>1277</sup>

A estas medidas políticas les siguieron las confiscatorias. En abril de 1815 el Cabildo montevideano notificó a los integrantes de la Comisión de Propiedades Extrañas que dieran principio a su tarea de "procuradores de los bienes pertenecientes a ultramar enemigo", o que no tuvieran herederos.<sup>1278</sup> La Comisión quedó integrada por los regidores Luis de la Rosa Brito, Antolín Reyna y Juan María Pérez. Otorgués, a su vez, en nombre de la urgencia que planteaba la invasión anunciada, y dado "q .e con mucha facilidad pueden exigirse quarenta mil ó mas pesos al Com. o de esta Ciudad"<sup>1279</sup>, ordenó al Tribunal de Comercio que consiguiera la cifra indicada. La actividad estuvo en manos de cuatro comisionados, con Juan Ponce como receptor de lo recaudado, tanto en metálico como en productos. También ordenó ir poniendo en fardos lo que se abonara en ropa, ponchos, camisas y demás, con destino a las tropas.<sup>1280</sup>

Se recolectaron sombreros, pañuelos, panas, bayetas, cotonias, paño mezcilla, brins, sarazas, gazas, paños de coco, ponchos, pantalones, chalecos, medias,

---

<sup>1277</sup> La orden era terminante: "Si los europeos existentes entre nosotros nos perjudican, como creo, obligarlos salir fuera de la provincia, o ponerlos en punto de seguridad, donde no puedan perjudicarnos. Esto mismo estoy practicando en mi Provincia (...)", Artigas al gobernador de Corrientes, 01-06-1815, en Gómez, 1929, 88-89

<sup>1278</sup> AA, XXIII, 287, Acta de la sesión del Cabildo, Montevideo, 18-04-1815. Hicieron gestiones ante el Tribunal de Cuentas de Buenos Aires, reclamando los bienes apropiados bajo el concepto de "pertenencias extrañas" durante el control bonaerense de la ciudad (sin el menor éxito), a la vez que imponían nuevas contribuciones obligatorias.

<sup>1279</sup> AA, XXIII; 299-300, Expediente administrativo generado a partir de orden de Otorgués, Montevideo, 03-05 al 19-07- 1815.

<sup>1280</sup> El 9 de mayo se les cursó a todos la orden de suspender el cobro, "interín se consulta esta ocurrencia con elSup.<sup>Of</sup> Gobierno", pero el 16 se reanudó la tarea; pAA, XXIII, 302, Expediente administrativo generado a partir de orden de Otorgués, Montevideo, 03-05 al 19-07- 1815.



ceñidores de lana, calzones de paño, calzoncillos, tercios de yerba, sacos de arroz, de garbanzos, bolsas de azúcar, pipas de vino carlón, de aguardiente, barriles de ginebra, resmas de papel, cajas repletas de cuchillos, sillas de montar, sobrecinchas, frenos, clarinetes, anteojos, petacas de jabón. El dinero constante y sonante fue menos: 14.468. 5. con 1/4 pesos . Todo lo recaudado se hizo público, invitándose a los contribuyentes a controlar que coincidieran las cifras de lo que dieron y lo que se registraba en el balance final. A diferencia del complejo inventario de bienes materiales, con su lista de tasaciones al margen (que dificulta saber cuánto realmente se recolectó), las listas de contribuyentes en dinero permite ver la identificación de varios esos vecinos españoles de Montevideo y su riqueza, estimada por la revolución: en una de las listas, por ejemplo, Carlos Camuso debió pagar 500 pesos, los Carreras 1.500, Rafael Fernandez 2.500, la Casa de S° Vizente 1.500, Manuel Diago 500, Sotilla 300 (pero luego le rebajaron 300, con lo cual fue eximido de pago) y varias viudas pagaron entre 500 y 800 pesos.<sup>1281</sup>

Muchos no pudieron pagar lo que el gobierno le marcó a cada uno como contribución obligatoria, siquiera recurriendo al pago en efectos materiales. "Me señalaron 500 p.<sup>os</sup>" protestó Manuel del Castillo, "cantidad á la verdad que me es imposible satisfacer de ningun modo, atendidas mi situacion y mi miseria: mi giro aniquilado; y mi numerosa familia, que á costa de indecibles desvelos apenas puedo mantenerla"<sup>1282</sup>; logrando que le hiciesen una rebaja de 300 pesos. "Yo, Señores, nada mio tengo, lejos de eso estoy debiendo crecida suma de pesos á los socios que he tenido", argumentó Jacobo Mosqueyra, "sin embargo, p.<sup>a</sup> que se compruebe el deseo que me anima de ayudar en quanto pueda á aliviar las urgencias del Estado, contrayendo un nuevo empeño, y quitandolo casi de la boca á mi familia, ofresco en dinero efectivo 30,.,p.-- los que A V.S. suplico, q.<sup>e</sup> doliendose de mi triste situacion se

---

<sup>1281</sup> La citada lista incluye además a: Jayme Illa 1.000, Ildefonso Garcia 500, Juan Bentura Vidal 500, Jorge delas Carreras 500, Señores Berro y Errasquin 500, Jose Silva 500, Zacarias Pereyra 100, Mateo Magariños 500, Manuel Nietto 500, la Viuda de Maza E hijos 500,., Jose Batlle y Carreo 500, la Viuda de Juan Garcia, María Vique 800, Domingo Vazquez 2.000, la señora de Salvañac 600, Francisco Moran 500, Miguel Costa y Texidor 1.000, Pablo Zafon 200, Juan Zafon 100, Antonio Sastre 200 (luego le rebajaron 100), Isidro Cogoy 400, Jose Rodriguez 200, Miguel Conde 1.000, Damian dela Peña 500, Paredez 100, Jose Alegret 200, Jose Ramon Lesama 200, Bartolo Medran 200, Juan Manuel de la Serna 100, Jose Darriba 500; AA, XXIII, 360-362, Expediente administrativo generado a partir de orden de Otorgués, Montevideo, 03-05 al 19-07- 1815. El expediente incluye varias listas más, que superan el centenar de contribuyentes.

<sup>1282</sup> AA, XXIII, 366, Expediente administrativo generado a partir de orden de Otorgués, Montevideo, 03-05 al 19-07- 1815.

digne aceptarlos, y darme con ellos p.<sup>f</sup> quito y concluido de esta carga". Se le aceptaron los treinta pesos, pero si además entregaba otro tanto en efectos.

Miguel Casal argumentó hallarse "rodeado de familia"; logrando le rebajasen de 200 a 150 pesos. Igual rebaja le hicieron a Lorenzo Ballesteros, quien dijo estar "desprobisto de dinero, totalm.<sup>te</sup> con una familia dilatada falto debista y enfermo del pecho Como lo agreditan Certificaciones delos medicos". Antonio San Pedro explicó que era albañil, que se dedicó al comercio luego de las invasiones inglesas y con mal resultado, que no tiene los 200 pesos que le solicitan sino ocho onzas de oro, que ofrece; accedieron a rebajarle la contribución a la mitad. A Felipe Planillas le aceptaron 25 pesos , 8 calzoncillos, 5 pantalones y 2 chaquetas, en lugar de los 300 que le habían asignado, porque no tenía ese dinero. El poderoso Mateo Magariños escribió una singular carta al Tribunal encargado de las contribuciones: debía pagar 500 pesos para uniformar a las tropas, pero entregó (en trato personal y directo) 23 piezas de paño azul a Fructuoso Rivera, para sus tropas , por las cuales le adeudaban 1.676 pesos. Me deben el triple de lo que debo, les dijo. El Tribunal admitió entonces descontar parte de la deuda del gobierno artiguista para con Magariños, eximiéndolo así de entregar los 500 pesos.

Dentro del bando revolucionario había crecido la corriente favorable a reunir fuerzas con Buenos Aires, de los cuales Lucas Obes era el portavoz principal. Obes tenía gran ascendiente sobre Otorgués. Este había recrudecido tanto sus medidas contra los españoles de la ciudad, sumado a los desmanes de sus tropas, que generó una ola de disconformidad. Artigas ordenó entonces a Otorgués que abandonara Montevideo, lo que motivó una asonada del cabildo el día 10 de mayo de 1815. Los diputados electos con destino al congreso de Mercedes, encabezados por Obes, desconocieron las órdenes referentes a retirar a Otorgués de la Comandancia Militar, e hicieron efectivo el cobro de un impuesto al que Artigas se había opuesto. En medio de esta crispación, se comenzaron a recolectar todos los caballos, carretas y bueyes, como parte de los preparativos para hacer frente a la expedición de Morillo.

Una fragata inglesa que pasó por el puerto en el mes de junio desparramó por la ciudad unas traducciones que daban cuenta de lo que sucedía en la conmocionada Europa. La noticia de la derrota de Napoleón en Waterloo no había aún cruzado el océano, pero sí se sabía de sus marchas, que Luis XVIII huía hacia Flandes, que

Cádiz y Cataluña se habían sublevado. Un diario (presumiblemente de Mateo Magariños Ballinas) registró la inquietante espera que hacían de la expedición Morillo y/o de una nueva intervención portuguesa, así como dejó en claro las razones del descrédito de Otorgués ante los montevideanos. “Hoy he hablado con uno que vino aturdido de ver a Otorgues borracho, cayéndose y todos sus oficiales” , escribió Magariños, agregando que “ya han empezado a criticar a Artigas, su héroe y creo que si la expedición [de Morillo]se demora se enredará alguna porque Otorgués ya no sale muy satisfecho de Artigas porque le había gustado el fuerte y hasta coche ha comprado para llevar a su mujer que es una China” .

A su comentario despreciativo hacia el mestizaje criollo, el 30 de junio de 1815 Magariños agregó: “ayer que entró un tal Gaes, Oficial de Otorgués por el Portón de día claro, a las 8 de la mañana con 4 soldados y una bandera de la Patria, gritando *mueran los Godos*; y tres días antes borracho con otros oficiales más y soldados tuvieron la osadía de lastimar sobre diez personas, colarse en un café, romper todo, y hasta con un lego de San Francisco hacerle levantarse los hábitos para que le besasen los pobres Españoles que pasan y hasta a las pobres mujeres apaleó e insultó, y esta noche rompieron faroles, vidrios y ventanas, y quisieron abrir varias casas y la represión fue mandarlo al cuartel y a las dos horas, que durmió el vino, soltarlo para que hiciera otras tantas como lo está ejecutando, de modo que hay ya hombre que al Turco se entregaría si se presentase aquí” .<sup>1283</sup>

La crónica no recoge únicamente el desorden generado por las tropas de Otorgués, sino que muestra, además, cómo el tejido urbano se convertía en escenario de humillaciones y transgresiones, porque lo que al cronista le impacta no es solamente el exceso de alcohol, sino que ninguna ley ni autoridad española (de índole militar, civil o religiosa) tuviera vigencia. Eran episodios amedrentadores, que lograron impactar a la población montevideana: "ánimos abatidos por el pánico"; ciudad "sombria", con calles desiertas, "cerradas las casas en su mayor parte, á punto

---

<sup>1283</sup> Diario anónimo, 1957, 88. El Diario, adjudicado a Mateo Magariños Baliña, se origina en la misión por la cual Magariños, conjuntamente con Manuel Durán (Regidor Juez de Policía) fueron enviados por el Cabildo de Montevideo a Río de Janeiro, entre noviembre de 1813 y el 1º de marzo de 1814, para solicitar la protección de la Corte lusitana a la plaza sitiada. De esa vinculación con la corte lusitana surgió ese informe pormenorizado que escribiera Magariños, desde Montevideo, luego de su

de crecer la yerba, no sólo en las calles, sino en el dintel de las puertas y ventanas, que el vecindario condenaba por el temor al desuso” .<sup>1284</sup>

Entre el 30 de mayo y mediados de junio, fechas en que se estuvo esperando por minutos la llegada de Morillo a Montevideo, Buenos Aires envió varios barcos al puerto de *La Muy Fiel*, para trasladar a las familias montevidéanas que quisieran buscar refugio en distintos puntos de la costa del Plata, de acuerdo con lo solicitado por el propio Cabildo.<sup>1285</sup> Fueron días de crispación, en los que los montevidéanos leales se expresaron con mayor libertad como opositores, al juzgar por el comentario de los cabildantes: "aquellos mismos q.<sup>e</sup> viven entre nosotros, y á quienes hemos dispensado nra protección son los mas imprudentes y atrevidos; en los delirios de su acaloramiento, designan yá las víctimas q.<sup>e</sup> deben ser inmoladas á su capricho y resentimiento".<sup>1286</sup> Ellos sentían lo mismo por parte de los revolucionarios y así lo anotó Batlle y Carreó en sus Memorias: "los naturales exaltados de la revolución, hicieron correr voces, que si se verificaba el arribo de la expedición de tropas, lo pagarían los Españoles Europeos establecidos en el territorio de la provincia". Tanto, que fue el momento en que muchos, entre ellos el propio Batlle, emigraran al Brasil. Batlle lo hizo con pasaporte expedido por el gobernador Otorgués, para Brasil y Madrid, el 8 de abril de 1815, "dejando mi familia, y la esposa que era Española

---

retorno.

<sup>1284</sup> "En vano el Cabildo representaba á Otorgués sobre los desórdenes á que se entregaban los soldados en la ciudad, que salían armados por la noche. Él ofrecía dictar órdenes prohibitivas, pero no lo cumplía. No solo de noche, sino en pleno día, la tropa desordenada *hacia de las suyas*. "La soldadesca se creía autorizada para todo. Penetraba en las casas de trato y pedía lo que se le antojaba, sin abonarlo, usando estúpidamente del dicho vulgar entre ellos, de *la patria paga*. Casos hubo, y no pocos, según la tradición, de introducirse á caballo hasta el mostrador del despacho y hacerse servir así lo que querían, desnudando el facón, sin pagar el importe. ¡Y quién se atrevía a exigirlo!" (...) "Los nombres de Gay, Blasito, Encarnación y otros capitanejos de su índole, de siniestra fama, se hicieron negramente célebres en aquella época ominosa, por sus fechorías y barbaries "Tomaban por diversión brutal en los cuerpos de guardia ensillar á cualquier infeliz calificado de *godo*, y cabalgar sobre sus espaldas, martirizándolo con el rodaje de sus espuelas, cuando no lo hacían á *picana*, sirviéndose de una aguja colchonera asegurada en la punta de un bastón, como lo efectuó una vez, (estando á las crónicas de aquel tiempo) el *famoso* Gay, con un pobre anciano, en el café que se conocía por de San Francisco, establecido en la cuadra frente al antiguo Convento. Y si alguna persona sensata se atrevía á interesar la atención de Otorgués sobre sus brutalidades, éste contestaba sarcásticamente: *los muchachos se divierten*." El autor también establece el contraste que se registró en la ciudad cuando ésta pasó a manos de F. Rivera: "Se abrieron sus puertas, desapareció el desierto de sus calle, la gente las transitaba tranquilamente, y aun asistía á la retreta, sin el menor recelo, hasta las 10 de la noche." De María, 1893, 62-64.

<sup>1285</sup> El lugre Esparta, la chalupa Pura y Limpia, las sumacas Itatí y Bombo, las goletas San Juan Bautista, Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora del Montserrat, las balandras Fortuna y San Francisco de Paula, y la chalupa Paz.

<sup>1286</sup> Citado en Rebella, 1981, 17

Europea, con la esperanza que en clase de muger, no sería perseguida".<sup>1287</sup>

Artigas reprobó el pedido de ayuda que hiciera el Cabildo a Buenos Aires, así que los barcos permanecieron vacíos, amarrados al muelle, hasta que fueron reclamados por Buenos Aires. No fue el único motivo de diferencias entre Artigas y el Cabildo: las contribuciones exigidas eran reprobadas por el caudillo, que entendía que con el ganado destruido y sin comercio no podía exigírseles más. En ese momento se manifestaron algunos conceptos que ratificaban que los montevidianos seguían ampliando su propio proceso de temporalización. Por lo pronto, presentaron una carta de protesta contra las contribuciones, que elevaron ante el Cabildo. Los cabildantes, luego de leerla, opinaron que "aquel firmado no era suficiente Pueblo", y que además era un colectivo "q.<sup>e</sup> tomaba la voz de Pueblo" pero que "veía firm.<sup>do</sup> en ella hombres desconocidos, é incapaces de comparecer q.<sup>do</sup> fuese preciso".<sup>1288</sup> Artigas volvió a dirigirse al Cabildo, ratificando su pedido de no gravar a la población con impuesto alguno y los cabildantes cedieron: pidieron que se cobrase al menos una moderada contribución que permitiese subvencionar los gastos de guerra y formaron una comisión para parlamentar con el General Artigas.

Fue una instancia de negociación, en la que el descontento dio lugar a una acción colectiva, pero en la que además los cabildantes expusieron cuales eran sus conceptos políticos de *pueblo* y de representantes del pueblo. Dejaron en claro, en pocas líneas, que para ellos *pueblo* era un colectivo al que reconocían si cumplía con dos requisitos: uno de modernidad política, el de **número** (pues lo cuestionaron por no ser "suficiente pueblo"); otro tradicional en el sistema monárquico colonial, el de **vecino de solar y familia conocida** (pues los cuestionaron por ser "desconocidos" que no se exponían a una comparecencia pública con sus pares).

A fines de mayo, la comisión del Cabildo, encabezada por D.A. Larrañaga y Antolín Reyna, salió de Montevideo para entrevistarse con Artigas en Paysandú, con miras de reconciliarlo con el Cabildo. La urgencia militar creada por la esperada expedición, así como la oposición de Artigas a "la sola palabra contribución", fueron los factores que limitaron el alcance del expolio económico que amenazaba a los españoles. Pronto sería superado por las medidas de prevención y de castigo político.

---

<sup>1287</sup> Memorias de Batlle y Carreó, Alonso Criado, 1916, 660

Buenos Aires envió por esos días la misión Pico -Rivarola, que, procurando aunaran fuerzas para enfrentar a Morillo, proponía destruir los muros de Montevideo para resistir a campo traviesa. Una carta que circuló por la ciudad en esos días avisaba "que todo español procure huir, pues en los últimos apuros los sacarán a todos de aquí y los llevarán prisioneros"; todos estaban asustados y el propio Mateo Magariños Ballinas confesaba: "estoy haciendo mil empeños para irme que si lo logro iré a pedir limosna por salir de aquí" .<sup>1289</sup> La corona manifestaba tener aún alguna esperanza de contar con Artigas, pues en junio de 1815 le ofrecieron el cargo de Brigadier de los Ejércitos Reales, que el caudillo rechazó.

A fines de julio el comandante Fructuoso Rivera entró en Montevideo, para sustituir a Otorgués, quien fue enviado a defender la frontera con los portugueses. Rivera puso orden<sup>1290</sup>: castigó a un centinela que golpeó a un particular con la culata del fusil mientras lo desafiaba a que le quitase el sombrero y a un soldado que robó en una casa del Miguelete; aceptó el pedido del Cabildo de prohibir a los soldados morenos andar con armas en la noche y obligarlos a recogerse a los cuarteles después de la retreta; eximió a los carniceros, panaderos y capataces de chacras del servicio en las armas y mantuvo las guardias de edificios públicos y la división de la ciudad en tres zonas o "cuarteles", cada uno de los cuales era atendido por unos 140 soldados. Para reforzar el nombramiento de Rivera, fue designado Miguel Barreiro como delegado ante el Gobierno de Montevideo, con instrucciones muy precisas: "ofrecer y poner en práctica todas aquellas garantías necesarias para que renazca y se asegure la confianza pública; que se respeten los derechos privados y que no se moleste ni persiga a nadie por sus opiniones privadas –siempre que los que profesen diferentes ideas a las nuestras no intenten perturbar el orden y envolvernos en nuevas

---

<sup>1288</sup> Actas del Cabildo de Montevideo, 1934, 425-427, 11-05-1815

<sup>1289</sup> Diario anónimo, 1957, 89. Magariños Ballinas logró irse a fines de julio de 1815, dejando en la ciudad a su esposa e hijos. Su primer destino fue Río de Janeiro, donde continuó su actividad diplomática y comercial; luego emigró a Lima, donde se estableció en forma definitiva. El "Rey Chiquito" no regresó nunca más a Montevideo.

<sup>1290</sup> "Tenía una condición de las mas estimables en aquellos luctuosos tiempos: no era sanguinario. Bien podía perdonársele, pues, sus aficiones proverbiales á la propiedad ajena, que empleaba generosamente en complacer á los amigos y en satisfacer los caprichos del juego", escribe F.Berra en su *Bosquejo...*; caracterizando de forma extrema a los soldados del ejército artiguista destacado en Montevideo, Berra escribió: "Cada oficial era un cacicuelo que disponía arbitrariamente de su pequeña tribu, con la cual corria de un lado para otro asesinando á *godos* indefensos, y robando y sembrando el

revoluciones” ; proporcionar "tranquilidad a los vecinos que han sufrido tanto con las peripecias de la revolución” y castigar "severamente y sin miramientos a todos los que cometan actos de pillaje, y que atenten a la seguridad ó á la fortuna de cualquiera de los habitantes de esa ciudad” <sup>1291</sup> . Barreiro se encargó del comercio, las relaciones exteriores y los asuntos relativos a la administración pública; eximió de la milicia cívica al gremio de abastecedores, panaderos y capataces de las chacras, fijó el arancel para venta de carnes, ordenó administrar la vacuna antivariólica en la ciudad, propendió la enseñanza primaria en los pueblos de campaña, completó los vestuarios de regimientos y divisiones y creó una banda de música a cargo de Prudencio Murguiondo.

Felipe Contucci, que había abandonado la ciudad y estaba en Río de Janeiro, anotó en el mes de julio de 1815: "En esta ciudad ya no hay un Español Europeo, eceptuando unos quantos viejos desgraciados!!! Algunos infelices han emigrado con tiempo, abandonando sus familias é intereses, y la mayor parte de los que han quedado, han sido victimas delaferocidad delos rebeldes orientales!!!Las familias que desde algun tiempo tenian orden de retirarse á la campaña, han protextado deuna providencia tan barbara. Vnidas las mugeres detodas clases, han declarado á aquel infame gobierno, que nunca abandonarian sus casas, é hijos, aun quando viesen poner en practica sus crueles amenazas, y Sufriesen toda clase de martirios. Montevideo es digno de la mayor lastima y Compacion” <sup>1292</sup> .

Entre el juicio de Contucci y las órdenes que Artigas diera a Barreiro, entre el dominado y el poder dominante, se deben visualizar las instancias de negociación que hubo en cada caso. Las enfermedades, las imposibilidades de pago, las especias en sustitución del efectivo, las quejas, fueron elementos ante los cuales las autoridades artiguistas cedieron, otorgando rebajas, eximiendo pagos y removiendo al desacreditado Otorgués. También hubo tratos directos, por encima de instituciones o jerarquías, que permearon situaciones cotidianas y resolvieron a escala individual. Basta recordar la carta de Magariños, revelando como negoció *per se* con Rivera. La

---

espanto por todas partes” . Berra, 1874, 55 y 70

<sup>1291</sup> AA, XXI, 83, J. Artigas a Miguel Barreiro, Cuartel General, 28-08-1815

<sup>1292</sup> AA, XXIII, 462, Anotaciones de Felipe Contucci, Río de Janeiro, 12-07-1815

palabra *compasión* fue repetida en muchas de las cartas de los contribuyentes, por lo cual puede presumirse que hubo una cuota de ella; más una cuota de pragmatismo, pues los españoles estaban efectivamente en ruina económica. En una ciudad en la que todos se conocían y remontaban sus vínculos a la época de unidad bajo la colonia, el capital relacional de cada uno fue vital en esas negociaciones entre el poder artiguista y el bando leal. Purificación nos permitirá mostrar en toda su complejidad las redes sociales que sustentaron a los leales en su condición de bando.

### **V-5-2- 2- Purificación como lugar de disciplinamiento**

Según Isidoro de María, el nombre de “Purificación” fue elegido por José Benito Monterroso, secretario de Artigas. En octubre de 1815 y en relación a los españoles de Montevideo como probables agentes contrarrevolucionarios prestos a colaborar con Morillo, Artigas le escribió al Cabildo montevideano: “Este es el lugar destinado p.<sup>a</sup> su purificación” .<sup>1293</sup> ¿Quiénes eran enviados a Purificación? Los españoles europeos, reconocidos por su apego a la corona y reputados como peligrosos, pero también “cualquier americano que por su obstinación ó por otro motivo fuese perturbador del orden social y sosiego público” .<sup>1294</sup> Sacarlos de Montevideo y de los pueblos cercanos a la costa (como Maldonado, por ejemplo) era la forma de prevenir que no fueran a complementar a Morillo en su eventual desembarco; algo más efectivo que dispersarlos por la campaña. La necesidad de defensa militar desató la instrumentación de un operativo político que concentraba su esencia en el nombre del lugar. Valgan algunos ejemplos concretos: en octubre de 1815, el Cabildo le comunicó a Artigas que remitía a Purificación, en la lancha San Francisco Solano, “à los Europeos Alonso de Castro, y Diego Nuñez, el primero por haber tributado vivas publicam.<sup>te</sup> á Su amado Fernando, y el Segundo por haber hecho resistencia á una partida” . También le transmitían algunas de sus características: “ElCastro puede Ser de utilidad en el Quartel general en Su oficio de talabartero. El Nuñez está reconocido por hombre bastante audáz, maximé quando Se

---

<sup>1293</sup> AA, XXI, 338, J. Artigas al Cabildo de Montevideo, Cuartel General, 09-10-1815

<sup>1294</sup> Oficio de J. Artigas al Cabildo de Montevideo, 28-06-1815, citado en Rebella, 1981, 49



halla embriagado".<sup>1295</sup>

Los confinados debían permanecer con sus bienes (y frecuentemente con sus familias) en Purificación, prestando servicio en las armas o en trabajos puntuales. El terror que inspiraba ese lugar de disciplinamiento entre los españoles movió a muchos de los que habían logrado salir de la provincia y estaban en Río de Janeiro a poner aún mayor distancia, caso de José Batlle y Carreó, quien anotó en sus Memorias que, al saber que la expedición de Morillo recibió la orden de dirigirse a Costa Firme en lugar del Río de la Plata y "que en Montevideo se habían prendido y mandado al Hervidero, márgenes del río Uruguay, los Españoles Europeos y algunos de los naturales adictos a la España, con algunos asesinatos de los primeros, determiné pasar a Europa".<sup>1296</sup> El mismo temor fue recogido algunas décadas más tarde por el Capitán de Navío Miguel de Lobo: "No pocos pagaron con la vida el odio que le inspiraban, y dichoso el que escapaba al inhumano suplicio de los cueros en el Hervidero."<sup>1297</sup> Algunos no alcanzaban llegar a Río, pero lograban escapar y se refugiaban en los pueblos de la campaña, "en donde fomentan la irritacion delos Paysanos, y ellos nunca pueden Ser utiles, Sino p.<sup>a</sup> interrumpir el orn. " <sup>1298</sup>. El Cabildo montevideano y la red de relaciones personales de cada uno (red que permeabilizaba las estructuras partidarias) permitieron que muchos de ellos pudieran fugar, ocultarse, evitar o dilatar su viaje, con diversos argumentos y recursos.

El seguimiento de uno de esos grupos de "expulsos" es ilustrativo. El encargado del grupo fue Patricio Alvarez, Subteniente dela Compañía de Granaderos dela 2<sup>a</sup> Division de Infantería Oriental , quien salió de Montevideo rumbo a Purificación el día 19 de agosto de 1815, conduciendo a dieciséis individuos.<sup>1299</sup> A partir de ese momento el Cabildo le fue haciendo llegar diversas notas, a lo largo de su recorrido y del mes de setiembre. A los tres días de partir,

---

<sup>1295</sup> AA, XXI, 404, el Cabildo de Montevideo a José Artigas, 08-10-1815

<sup>1296</sup> Memorias de Batlle y Carreó, Alonso Criado, 1916, 660

<sup>1297</sup> Lobo, que escribe en 1875, también reconoce: "Es verdad que, pasados aquellos primeros momentos de irritación, no presencié la Banda Oriental aquellas escenas de que la mayor parte de la América española ha sido testigo, y en que fueron víctimas muchísimos peninsulares", Lobo, 1966, 540-541

<sup>1298</sup> AA, XXI, 338, J. Artigas al Cabildo de Montevideo, Cuartel General, 09-10-1815

<sup>1299</sup> AA, XXI, 320, los españoles que conducía eran: Juan Barcena, Feliciano Muñoz, Manuel Vigil, Juan Mendoza, Antonio dela Puente, Juan Lanús, Juan Orduña, Manuel Martinez , Jose Ramon Lezama, Jose Antonio Arrúa, Francisco Machin Colar, Antonio Nin, Antonio Gabito, Antonio

Pablo Pérez le ordenó que soltase a Antonio Nin, "en consideracion al'quebranto desu salud" <sup>1300</sup> y envió una partida para rescatarlo del grupo de extraditados. Cuando el grupo llegó a Canelones, el Cabildo le ordenó que dejase en libertad a José Rodríguez Calo. El cirujano de la villa había certificado su enfermedad y "en su consecuencia ha resuelto, baxo lo liberales principios de humanidad quede en esa villa hasta q.e restablecido enteramente disponga este Gobierno lo q.e creyere mas de justicia" .<sup>1301</sup> Luego le ordenaron liberar a José Díaz, por ser "vecino ([honrado]) y tener mucha familia", orden que le hicieron llegar por medio de Francisco Bauzá, pues lo iban interceptando en el camino, a medida que avanzaba con el grupo. <sup>1302</sup> Había intercedido por él su hijo, "el ciudadano Juan Diaz".

En San José se quedó José Ramón Lezama, "quien p.f su enfermedad gravosa no puede seguir la marcha con los demas", esta vez por decisión del propio Patricio Alvarez, quien avisó al Cabildo y al Delegado F. Rivera. <sup>1303</sup> En una nueva orden, el Cabildo le indicó liberar a Jose Antonio Arrúa y Francisco Machin Colar, a quienes debía dejar libres "en considerac<sup>o</sup> de sus achaques, y abanzada edad".<sup>1304</sup> Dos días más tarde le llegó una nueva comunicación: esta vez para que liberara a Juan Mendoza, vecino de la ciudad de Maldonado. No había explicación del porqué, simplemente que debía dejarlo "enabsoluta Libertad". <sup>1305</sup>

El día 18 de setiembre, estando en San José, Alvarez recibió carta del Delegado Fructuoso Rivera. Le ordenaba que dejara en Canelones a Francisco Gómez <sup>1306</sup>, pues en eso "se empeña un amigo y compañero de trabajos D.<sup>n</sup> Jose Llupes" y "no se puede de sayrar". Rivera le prometía que en breve le llegaría la orden del gobierno (suscrita por él mismo o por el Cabildo) "para que te cuvras" y le ratificaba: "yo rrespondere al gov.<sup>o</sup> en todo Caso".<sup>1307</sup> Era el hombre de confianza de Artigas, cabeza visible de su gobierno en la ciudad, el que se veía en el compromiso (relacional, amistoso) de *no desairar*. Ya en ese punto Alvarez confesaba tener dificultades, pues

---

Fonteceli , Jose Rodriguez, Francisco Moran.

<sup>1300</sup> AA, XXI, 321, Pablo Pérez a Patricio Calderón, 22-08-1815

<sup>1301</sup> AA, XXI, 329, el Cabildo de Montevideo a Patricio Alvarez, Montevideo, 22-09-1815

<sup>1302</sup> AA, XXI, 322, el Cabildo de Montevideo a Francisco Bauzá, 04-09-1815

<sup>1303</sup> AA, XXI, 331, Fructuoso Rivera a Patricio Alvarez, Montevideo, 23-09-1815

<sup>1304</sup> AA, XXI, 328, el Cabildo de Montevideo a Patricio Alvarez, 11-09-1815

<sup>1305</sup> AA, XXI, 328-329, el Cabildo de Montevideo a Patricio Alvarez, 13-09-1815

<sup>1306</sup> Probable error en el apellido: el único Francisco que restaba en la partida era Moran.

le hacían falta caballos y se había enfermado uno de los soldados de la custodia: todo lo demoraba.<sup>1308</sup>

Él viaje de Patricio Alvarez es una muestra de múltiples viajes similares y situaciones idénticas: alguien, en algún punto del tejido social, conseguía acceder a la vía de excepción, al disimulo o a la forma de eludir. En noviembre, el Cabildo levantó una nueva relación de los españoles remitidos al Cuartel General de Purificación, en la cual se podían leer las causas por las cuales varios de los requeridos no fueron incluidos en la lista: Juan Lois no apareció, tampoco Diego Falcón, Luis Masariego, Linares ni Ramón Anilleira, por lo que el Cabildo se remitió a secuestrar sus bienes. Francisco Urtao y Pedro Lema se quedaron por estar enfermos y el sacristán Antequera porque así lo pidió el Vicario.<sup>1309</sup> El Vicario también salvó del camino de Purificación a conocidas personalidades de los círculos españolistas, como los padres Sauco, Burguete, Borrás y Santos.

Otro montevideano que logró ampararse en las redes sociales fue el maestro Pagola. Fue separado de su cargo en Montevideo y remitido a Artigas en Purificación, en octubre de 1815. En su veredicto Artigas señaló: “se le debe prohibir mantenga esquila privada”, pues “los Jovenes deben recibir un influxo favorable en Su educacion para q.<sup>e</sup> sean virtuosos, y utiles á su Pais”, algo que no podrían recibir “de un Maestro enemigo, de nro Systema”. Ordenó además que lo amenazaran con un castigo más severo si no refrenaba “Su mordacidad contra el Systema”.<sup>1310</sup> El Cabildo amortiguó la aplicación de tal veredicto y le limitó el número de alumnos a veinticinco. Más adelante, cuando quisieron obsequiar a Artigas ayudando a su familia, pagaron (a pedido del caudillo) la educación de su hijo José María. El maestro designado por el Cabildo para José María fue, precisamente, Pagola. Pasados unos meses, Artigas admitió que él mismo podía ser el factor de amparo de alguien en el tejido social, pues el vínculo filial con José María le obligó a considerar el vínculo educativo de su hijo con Pagola y cambiar su sentencia: ordenó que le permitieran tener todos los alumnos que quisiera.

---

<sup>1307</sup> AA, XXI, 330, Fructuoso Rivera a Patricio Alvarez, Montevideo, 18-09-1815

<sup>1308</sup> AA, XXI, 332, Patricio Alvarez al Cabildo de Montevideo, Villa San José, 24-09-1815

<sup>1309</sup> AA, XXI, 345, relación suscrita por los integrantes del Cabildo de Montevideo de europeos remitidos al Cuartel General del hervidero, 20-11-1815

La ciudad, por su propia urbanidad, genera un mayor capital relacional. Montevideo, acotada por sus muros, compactada por las experiencias vividas desde 1807, era un cuerpo social en el que cada miembro contaba (aún en la discrepancia política) con los recursos propios de los vínculos: amparo, ayuda, mediación. No era fácil de entender para sus propios protagonistas, pues vivían el repliegue de la identidad imperial (ser parte de la nación española) en aras del fortalecimiento de nuevas identidades, rodeadas también de nuevas tesis épicas. El propio Artigas, que como viéramos cedió ante Pagola a raíz del vínculo con su hijo, le recriminó a Rivera, el 12 de noviembre de 1815: "Dígame usted, por Dios, en qué consiste que los europeos no salen de ese pueblo [(Montevideo)], y que hay tanta inacción en él, que no advierto un solo rasgo que me inspire confianza. El gobierno me muele con representaciones, pretextando mil conveniencias, los particulares lo mismo; de modo que me hacen creer que entrando en esa plaza todos se contaminan."<sup>1311</sup>

Antes le había reprochado al cabildo que de los 32 individuos que mandó apresar, le enviaron tan solo los 16 que escoltaba Patricio Alvarez, de los cuales llegaron a Purificación apenas la mitad. El Cabildo se defendió argumentándole que "tendiendo la vista por este Pueblo, no halló hombres malos, baxo los aspectos q.<sup>e</sup> entiende habla V.E.", agregando: "ya no existen entre nosotros aquellos Satélites poderosos de la tiranía, y que pudieron perjudicar por su influxo", la mayoría "emigraron al Janeyro, y otros algunos han pagado el tributo á la naturaleza"; el resto "es un grupo de hombres agoviados por los desayres de la Suerte, y á quienes la vigilancia del Gob.<sup>o</sup> y de los Patriotas ha reducido al estado de no poder atentar contra nuestra existencia".<sup>1312</sup> Artigas les contestó que era "una materialidad" que fueran 32, 25 o 50 "los enemigos interiores" que debían salir de Montevideo, que simplemente le obedecieran y los sacaran.<sup>1313</sup> Al mes siguiente volvió a insistir: "V.S. nada me dice de la remisión del resto de europeos que tengo pedidos. Ellos son el principio de todo entorpecimiento, y los paisanos desmayan al observar la frialdad de los Magistrados. No me exponga V.S. en el extremo de apurar mis

---

<sup>1310</sup> AA, XXI, 115, J. Artigas al Cabildo de Montevideo, Cuartel General, 16-10-1815

<sup>1311</sup> Citada en De Vedia y Mitre, 1937, 119

<sup>1312</sup> AA, XXI, 117-118, el Cabildo de Montevideo a J. Artigas, Montevideo, 20-10-1815

<sup>1313</sup> AA, XXI; 124, J. Artigas al Cabildo de Montevideo, 27-10-1815

providencias. Ya estoy cansado de experimentar contradicciones, y siendo la obra interesante á todos los Orientales, ellos deben aplicar conmigo el hombro a sostenerla".<sup>1314</sup> De María escribió al respecto: "hay que reconocer que el procedimiento moderado del Cabildo salvó a muchos de los españoles de ir á aumentar la cifra de los destinados a Purificación"<sup>1315</sup>.

Los confinados en Purificación (que era un Cuartel General y tenía capilla, escuela, polvorín, el caserío de las familias de los soldados y una casa con azotea en la que vivía Artigas), debían trabajar la tierra (para lo cual ordenó Artigas al Cabildo la remisión de útiles de labranza) y el producto de sus siembras se remitía a Montevideo, donde se expendían por cuenta del Estado, destinándose lo obtenido a la provisión de ropa, arroz, azúcar, géneros y otros artículos.<sup>1316</sup> Era parte de las tareas de *purificación*.<sup>1317</sup> Allí estuvieron para ser juzgados, acusados de fraude con dinero público, Antolín Reyna, Juan María Pérez, Juan Correa y Lucas Obes. Muchos purgaron con detención y trabajo, otros fueron absueltos, otros pagaron con sus bienes. En cada caso se juzgó según múltiples factores, entre ellos la utilidad que cada uno podía tener para las tareas regeneradoras. Los hermanos Juan y José Ribas, por ejemplo, fueron enviados juntos a Purificación; Juan marchó a servir en el ejército artiguista, mientras José quedó en la villa. Muchos de los prisioneros de Purificación arreglaban negocios, pedían que les extendieran letras de cambio y ordenaban compras o retenciones de pagos, por medio del sistema de cartas que los comunicaba con Montevideo. Incluso, varios de los presos fueron licenciados para ir a Montevideo a disponer de sus casas e intereses; debiendo Artigas recordarles que ya había vencido el plazo que se les había otorgado. "Son perjudiciales en todas partes, y en

---

<sup>1314</sup> Carta de Artigas al Cabildo, 12-11-1815, citada en De María, 1893, 76-77

<sup>1315</sup> De María, 1893, 77

<sup>1316</sup> Purificación tenía capilla, atendida por Fray José Ignacio Otazú y Fray José B. Lamas. La tropa asistía "de obligación" la celebración de la misa en días festivos, enarbolándose en tales ocasiones la bandera tricolor en la plaza pública. Sumado a la escuela primaria, para la cual Artigas reclamó textos y catones, concluye: "tal fue el origen del pueblo Purificación, de triste celebridad en aquel tiempo", De María, 1893, 73

<sup>1317</sup> Unos versos escritos en Purificación por Antonio Gabito, Antonio Jesús de la Fuente y Francisco Morán, que habían sido confinados allí en agosto del año 1815, hablan del efecto de "regeneración" que se buscaba, de acuerdo con el nombre de la villa. ¿Se logró por convicción o por temor? ¿Denotan purificación u obsecuencia? Los versos dicen que: "*La gloria del vencedor/ Es perdonar al vencido/ Dar la mano al abatido/ Prodigarle su favor*" y, dando fe de haber recibido tal piadosa comprensión, alababan a Artigas: "*Porque el mundo sepa y vea,/ Que es Artigas el valiente,/ En la paz tan indulgente/*

ninguna más que en ese destino”<sup>1318</sup>, le señaló al Cabildo, instándolo a que los hiciera regresar a Purificación. Los propios soldados artiguistas hacían, al decir de Monterroso, "sus cueritos a escondidas" y como los buques salían del Cuartel General muchas veces fletados por cuenta de particulares, el dinero que obtenían por la venta de los cueros alimentaba el comercio de numerosas pulperías y tendejones que enseguida se establecieron en el lugar.” No es absurdo pensar que los dueños de esas pequeñas tiendas fueran muchos de los españoles confinados que ya habían ejercido el comercio en los sitios donde habían antes habitado, y a los que se habían visto obligados a dejar”<sup>1319</sup>.

A mediados de 1816 llegaron a Purificación los indios abipones, con los cuales Artigas tenía un proyecto de desarrollo agrícola. Su presencia debe haber amedrentado a los españoles allí detenidos, pues siquiera Artigas logró subordinarlos y poco después regresaron a sus tierras, levantando grandes protestas allí por donde pasaban. De hecho, el miedo que Purificación y la justicia artiguista imponía en los cautivos fue testimoniado en diferentes cartas particulares. Juan María Pérez, el vecino en cuya casa se firmó la capitulación de Montevideo ante Buenos Aires, el que reclamó la derogación del cabildo aporteñado y que luego formó parte del primer cabildo montevideano bajo mandato artiguista, también marchó a Purificación, desde donde escribió a Juan Ponce pidiendo ayuda para probar su "inocencia y hombría de bien". Agregó : “No lo deje de hacer, pues según el aspecto de la causa, grandes prevenciones hay que desvanecer. No obstante yo espero que luego que el Señor General se digne oírme, le haré ver que yo no soy aquel que le han pintado”<sup>1320</sup>. Con mayor dramatismo, cuatro meses más tarde le contó del pago que le exigían hacer, pidiéndole que le ayudara a completarlo, “pronto pronto – le suplicó – porque si no corro peligro”<sup>1321</sup> "Ni p.º mal pensam.º le ocurra à V. venir à Montev.º a no ser q.º quiera, y tenga necesidad de purificarse, o trabajar alg.º casa en el Hervidero. De pensar en esto dirigase mas bien á esta donde en el día se gosa de una completa

---

*Comobravo en la pelea*". AA, XXI, 369, 370, escritos en Purificación, 1815

<sup>1318</sup> AA, XXI, 393, J. Artigas al Cabildo Gobernador, Purificación, 18-06-1816

<sup>1319</sup> Rebella, 1981, 107

<sup>1320</sup> AA, XXI, 412, Juan María Pérez a Juan Ponce, Artigones, 03-12-1815

tranquilidad, y libertad"<sup>1322</sup>, le escribe un amigo, desde Buenos Aires, a Francisco Juanicó. El comerciante Juanicó había huido a Río de Janeiro, mientras su familia se refugiaba en la quinta familiar.

### **V-5-2-3- El ataque a símbolos y propiedades**

En julio de 1815, poco después que Rivera se hiciera cargo de la Comandancia de Armas de Montevideo, Artigas descartó la posibilidad de la llegada de Morillo a las costas orientales, por lo cual le ordenó al Cabildo suspender la expulsión de familias de la ciudad, "nada es tan extravagante como permitir la exportación de los intereses, y familias de esa Plaza". Pero ordenó publicar un bando en el que se comunicaba que todo extranjero que hubiera salido de Montevideo después de la toma de la ciudad por parte de los orientales, vería decomisados todos sus bienes si no se presentaba en el plazo perentorio de un mes. Lo mismo sucedería con los americanos, ampliándoles el plazo a éstos en dos meses. Todo lo recaudado iría a fondos públicos. Encargó la aplicación del decreto al Tribunal Recaudador de Propiedades Extrañas.<sup>1323</sup> La orden iba dirigida contra los que habían fugado (a quienes acusaba de abandonar a sus familias) y contra "los españoles [que] son verdaderos extranjeros: la orden es terminante sea cual fuere el destino de su refugio"<sup>1324</sup>. Exigía que el tema se tratara con la Comisión de Extranjería.

Los bienes decomisados a los montevidianos no se remitían a los inmuebles o enseres domésticos, sino fundamentalmente a las suertes de estancias que poseían en todo el territorio. Cuando, por bando, Artigas ordenó a los hacendados arreglar sus campos, los cabildantes montevidianos le hicieron saber cuál era el impedimento: "Nadie emprenderá el restablecimiento de sus hogares hasta que no se oponga un dique á la rapacidad de los foragidos que inundan nuestros Campos, habituados á arrebatarse los mejores frutos del trabajo del tranquilo Vecino. Luego que se provea el

---

<sup>1321</sup> AA, XXI, 416, Juan María Pérez a Juan Ponce, Purificación, 01-03-1816

<sup>1322</sup> Archivo Juanicó. Biblioteca Nacional. Tomo IV, Correspondencia de Francisco Juanicó con Francisco Castellanos, 1815, folio 699, carta de Castellanos desde Buenos Aires a F. Juanicó, en Río de Janeiro, sin fecha, c.1815.

<sup>1323</sup> AA, XXI, 42, J. Artigas al Cabildo de Montevideo, Cuartel de Paysandú, 08-07-1815

<sup>1324</sup> AA, XXI, 54, J. Artigas al Cabildo de Montevideo, Paysandú, 03-08-1815

remedio á estos males, podrá obligarse á los hacendados á poblar sus tierras”<sup>1325</sup>. El Reglamento de Tierras, promulgado en setiembre de ese año, buscó una solución a ese problema, tomando una serie de medidas que consagraban la mediana propiedad y estimulaban el poblamiento de la campaña, a la vez que premiaban a los revolucionarios con suertes de estancia y castigaban políticamente a los enemigos de la revolución, repartiendo las tierras de los "malos europeos y peores americanos"<sup>1326</sup>.

Todas las propiedades de los enemigos de la revolución estaban en entredicho o confiscación, ya por el Tribunal de Propiedades Extrañas, ya por el Reglamento de Tierras, ya por la Comisión de Extranjería, ya por el Consulado de Comercio, que también reclamó formalizar el padrón de la alcábala de reventa cobrada a los tenderos, patrimonio del estado que había estado "entorpecido a causa de las convulsiones políticas".<sup>1327</sup> Los cuestionamientos jurídicos y administrativos fueron múltiples, pues muchas veces decidía Artigas, mientras en otras tomaba medidas el Cabildo, actuando ambos en régimen de excepción. ¿Qué debía hacerse ante los frecuentes casos en que las mujeres habían permanecido en sus propiedades y sus esposos huido? Si no tenían hijos, se decidió que les tocaba una tercera parte, y si los tenían les correspondía la mitad. Los hijos naturales recibirían la tercera parte del patrimonio de sus padres ausentes. El capital relacional mediaba permanentemente y se anteponían hipotecas y embargos varios, logrando que lo realmente confiscado fuese una ínfima parte, muchas veces con visto bueno del Cabildo, que osciló siempre entre la obediencia (y la genuflexión, de ser necesaria) y esa capacidad de acción difícil de determinar, pero capacidad al fin, que resultaba en dilatar finiquitos, anteponer recursos, distraerse ante ciertas órdenes.

---

<sup>1325</sup> AA, XXI, 73-74, el Cabildo de Montevideo a J. Artigas, 19-08-1815

<sup>1326</sup> En carta al Cabildo de Mvd, cuando solicita ganado para repoblar las tierras de su padre, Artigas justifica el pedido con estos argumentos: "Sus padecimientos son notorios, igualmente que sus pérdidas. Todo el mundo sabe que él era un hacendado de crédito antes de la revolución, y que por efecto de ella misma, todas sus haciendas han sido consumidas ó extraviadas. Por lo mismo, **y estando decretado que de las haciendas de los emigrados se resarzan aquellas quiebras**, es de esperar de la generosidad de V.S. libre la ordenación conveniente, á fin de que se le den 400 ó 500 reses en el modo y forma que V.S. estime más arreglado á justicia" (junio 18 de 1816), cit. Pág. 190. De María, 1893, 190

<sup>1327</sup> Archivo General de la Nación, Archivos Particulares, Carpeta 5, Documentos de Juan Benito Blanco, foliado 10, carta del Consulado de Montevideo a Juan B. Blanco y Juan Mendoza, 19-10-1815. El Consulado estaba integrado por Ramón de la Piedra, Juan Durán y Zenón García de Zúñiga.



Los bienes afectados quedaban generalmente en depósito, mientras que las propiedades eran alquiladas o arrendadas; los intereses que eran vendibles pasaban a ser rematados públicamente, previo depósito en la Aduana.<sup>1328</sup> Más difícil era decidir en los casos en que se confiscaban las tierras de algún conocido enemigo de la Revolución cuyos hijos, no obstante, estaban en el ejército artiguista; o en esos casos anteriormente mencionados en que múltiples escrituras, ventas y donaciones falsas buscaban salvaguardar las tierras de las confiscaciones. En el norte, los repartos hechos en nombre de Artigas apenas fueron cuestionados por parte de españoles de conocida trayectoria militar, como lo hicieron Benito Chaín y Miguel Zamora, pero al sur del río Negro los repartos fueron enfrentados no solo por el Cabildo montevideano sino también por los magistrados de Maldonado. Entre los varios expedientes que abrieron los hacendados afectados por el Reglamento estaba el de Antolín Reyna, el compañero de Larrañaga en su viaje a Paysandú y cabildante montevideano en 1815, además de integrante... íde la Comisión de Propiedades Extrañas!

El Reglamento acompañó un re-diseño de las jurisdicciones, por lo cual Montevideo y sus extramuros hasta la línea de Peñarol, conformaron uno de los seis departamentos en que se dividió la Provincia. A ese espacio se aplicó, en 1816, un nuevo reglamento urbano dictado por el Cabildo. Lo primero que se prohibía era “blasfemar del santo Nombre de Dios, manifestar irreverencias, cantar coplas deshonestas, proferir palabras mal sonantes, ó contrarias a la santa Religion, y sagrada causa que defendemos” . Los símbolos y el espacio público debían escenificar la nueva épica, por lo cual el artículo XXVII del reglamento establecía que “todo individuo Patriota deberá usar la escarapela de la Provincia Oriental” .<sup>1329</sup> Cada acto público se interpretaba en términos políticos, porque las autoridades precisaban convencer y los habitantes también: unos de su poder, los otros de su acatamiento de ese poder.

El 19 de marzo de 1816, día de San José, el santo del Protector José Artigas,

---

<sup>1328</sup> AA, XXI, 203-205, J. Artigas a M. Barreiro, Cuartel General, 25-02-1816

<sup>1329</sup> AA, XXIV , bando del Cabildo Gobernador, Montevideo, 27-01-1816

las artillerías de la Ciudadela, del Parque de Armas, de “la Carmen” apostada en el muelle y de los Cubos del Sur y del Norte, tronaron imponentes, consumiendo 176 libras de pólvora. En la Matriz se hizo una función dedicada al cumpleaños "de nuestro General". Los actos culminantes, sin embargo, se dieron cuando la celebración de las Fiestas Mayas de 1816, ocasión en que se creó la biblioteca pública, con oración inaugural de Dámaso A. Larrañaga. Los tres días de festejos implicaron el desfile de escolares tocados con el gorro frigio de la revolución francesa y piezas teatrales imbuidas del discurso caciquista que ganaba a parte de los revolucionarios (mayorías criollas que necesitaban romper con el período colonial buscando un origen anterior, para lo cual invocaban al pasado indígena). El espacio del recinto fue especialmente adornado con flores e iluminado por las noches, en las que hubo fuegos artificiales y se estrenó un lujoso pabellón y un escudo de armas de la Provincia, bordeado de ramas de árboles nativos y coronado por un casquete de plumas al estilo de un penacho indígena.

Los caballeros portaban en el sombrero la obligatoria escarapela tricolor, mientras que se le recomendaba “al bello sexô el uso del lazo tricolor sobre el brazo, y el pecho en amable recuerdo de que el Pabellon Oriental protege, reúne, y procura la felicidad general de todos los habitantes del País” .<sup>1330</sup> Todo el vecindario, el de fuera y el de dentro del recinto, debió contribuir con suscripciones, una que cobraron los tenientes alcaldes y otra que recabó el Cabildo. <sup>1331</sup> También se estableció una nueva marca urbana: un túmulo en honor de los fallecidos en acciones “de la Patria” .<sup>1332</sup>

*Aquí se goza tranquilidad,* se leía en una carta particular, escrita en el mes de los festejos, cuando el precio de los cueros y del trigo no paraba de subir porque la demanda era grande pero la oferta era acorde a la baja productividad de la provincia;

---

<sup>1330</sup> AA, XXIV, 136, Edicto del Cabildo de Montevideo, 31-01-1816

<sup>1331</sup> "Grandes preparativos se van haciendo p.a las fiestas Mayas, muchos los gastos q.e se presentan, sin embargo q.º el estado ha dado 1000 p.º y q.º todo el vecindario de adentro y fuera ha contribuido c.º suscripciones encargadas a los ten.ºes Alcaldes, c.º otra q.º se recogía en la recoba además de las q.º pasaban, y otra ultimam.ºe c.º el Cabildo p.º no alcanzan los fondos existentes." Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Volumen VI- Correspondencia con Luis González Vallejo, 1810-1816, folio 863, L.Gonzalez Vallejo a Fco. Juanicó, Montevideo, 16 de mayo de 1816.

<sup>1332</sup> AA, XXVI, 461, Agustín Lombardini a Juan Miguel Cossio, 07-08-1816

faltaba ganado, caballos y hasta que el verano no llegara y los ríos dieran paso, no se podía esperar revertir la situación.<sup>1333</sup>

En ese entorno, el 22 de junio, el Cabildo dio a conocer públicamente que una expedición portuguesa se preparaba a invadirlos. Se acentuó la vigilancia de la costa y de las caballadas, se redoblaron las patrullas y se encomendó vigilar "casas desospecha y sus reuniones" .<sup>1334</sup> "La patria os llama y todos debéis correr a ella" decía el bando del Cabildo, firmado por Juan José Durán, Juan de Medina, Felipe García, Agustín Estrada, Joaquín Suárez, Santiago Sierra, Juan F. Giró, Lorenzo Pérez, José Trápani, Jerónimo Pío Bianqui y Pedro María Taveyro. Fue un momento de inflexión para los opositores al gobierno y se notó inmediatamente en el Cabildo. No obstante el texto del bando, los cabildantes comenzaron a acentuar sus actos de rebeldía frente a los delegados artiguistas, al punto que Miguel Barreiro tuvo que llamarles la atención para que no hicieran juntas de guerra sin convocarlo.

A los efectos de resistir la invasión portuguesa, los primeros días de julio comenzaron el inventario de los esclavos varones existentes en cada manzana. La obligación de entregar los esclavos para la defensa de la ciudad no fue acatada fácilmente. De allí que en los informes elevados por cada Cuartel aparezcan muchos "enfermos", "quebrados" o "inútiles", más allá de que algunos realmente estuvieran en esas situaciones. Generalmente había uno o dos esclavos varones por casa, siendo excepcionales los siete morenos que tenía Juan Méndez o los ocho que tenía Juan Correa. Llevaban como apellido el de sus amos, llamándose Ramón Benites el esclavo de doña Teresa Benites; Patricio y Ventura de la Sierra los de don Juan Antonio de la Sierra; Pedro y Antonio Castro los de doña María Castro. Algunos, además de las tareas de la casa a la que pertenecían, desempeñaban empleos: Juan y Domingo de Poso, criados de Juan de Poso, eran empleados en la Capitanía del Puerto, al igual que el anteriormente mencionado Pedro Castro. Siete morenos que pertenecían a Tarabal trabajaban en la panadería de la calle de San

---

<sup>1333</sup> "El trigo lo he visto vender hace dos días à 9 p<sup>s</sup> 2 r.<sup>s</sup> p.<sup>a</sup> embarcar, y creo va en la Lilia", le escribe G. Vallejo a Fco. Juanicó, Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Volumen VI- Correspondencia con Luis Gonzalez Vallejo, 1810-1816, folio 862, L.Gonzalez Vallejo a Fco. Juanicó, Montevideo, 16 de mayo de 1816.

<sup>1334</sup> AA, XXIV, 208, C. Domínguez al Cabildo, 21-06-1816

Carlos, en el número 42; mientras que al herrero don Mariano Bacigalus lo ayudaba como peón un negrito de doce años.

Necesitados de recursos, los negros fueron evaluados como tales por parte de la revolución. Artigas le indicó a Rivera que embargara a "los negros de portugueses transeúntes, y al de los españoles que hayan estado dentro de la Plaza, no dejándoles más que uno para su servicio; igualmente se procederá al de los americanos y de vecinos de las primeras clases ya dichas pero será teniendo con éstos consideración, debiendo éstos dar de tres, uno; de cuatro, dos; de cinco, tres; de ocho, cinco y de diez, seis; y así sucesivamente, si hubiera sujetos que tengan mayores cantidades se siga el mismo orden".<sup>1335</sup> El criterio también se aplicó en Montevideo para decomisar a los esclavos con miras a formar un batallón de defensa de la ciudad. Salvo a los campesinos que tuvieran únicamente dos, a todos los demás se les quitarían sus esclavos con la indicada progresión aritmética. En mayo de 1815 una carta privada consignaba los cambios operados en el mercado montevideano: subió nuevamente el precio de la carne, hay escasez de buques y mercadería, "los negros también mantienen sus precios de 400 pesos".<sup>1336</sup> Barreiro justificó así la confiscación de los esclavos que tantas resistencias levantaba entre los montevideanos: "los negros van a servir en clase de milicia, y por consecuencia, los amos los tienen siempre seguros, y se les sacan con el fin de disciplinarlos, arreglarlos y tenerlos listos para marchar a la primera orden."<sup>1337</sup>

Obsérvese cómo en todos los aspectos, la condición — a la vez territorial y política — de *español* resultaba desfavorecedora, en relación a la de *americano*. Los negros eran la propiedad con la que — al serles reconocida o confiscada — se los premiaba o castigaba. La Revolución los manumitió en forma individual, en tanto participaran activamente de ella, pero no cuestionó en esencia su condición social.<sup>1338</sup>

Los preparativos se completaron con pertrechos de pólvora, mientras se

---

<sup>1335</sup> AA, XXXI, 259, F.Rivera al Cabildo de Maldonado, Campo Volante, 14-09-1816

<sup>1336</sup> Archivo Juanicó. Biblioteca Nacional. Tomo I, Correspondencia de Francisco Juanicó con José Matías de Acebal, folio 4, 20-05-1815.

<sup>1337</sup> M.Barreiro a Joaquín Suárez, 25-08-1816, citada en De María, 1893, 221

<sup>1338</sup> La idea tenía cuerpo, sin embargo, en los ambientes políticos liberales del Río de la Plata y había tomado forma en la Asamblea Constituyente del Año XIII (generalmente más recordada por el rechazo de los diputados orientales vinculado a la lucha contra el centralismo bonaerense), que decretó la

cerraba el puerto a todo tipo de buques, sin distinción alguna de bandera. La milicia cívica arrastró a casi todos a la defensa de Montevideo, pero ni esa apurada leva palió las faltas de una defensa a la que se sumó el mal de la desertión: ya a fines de 1815, el Cabildo, atendiendo al hecho de que numerosos soldados se hallaban fuera de sus regimientos, había tenido que amnistiar a los que se volvieran a presentar, dándoles el plazo de un mes para hacerlo. Para hacer más ágil el mando se refundió el gobierno político y militar de la ciudad en Miguel Barreiro y Joaquín Suárez, como Delegado y Regidor Fiel Ejecutor, respectivamente.

Nicolás Herrera dio a la corte portuguesa los datos necesarios para concretar la invasión de la provincia oriental, develando un nuevo giro en su actuación política: había fundado la *Gazeta montevideana*, luego pasó a filas bonaerenses y finalmente colaboró con los portugueses. A su natural pragmatismo<sup>1339</sup> le agregó su convencimiento de que "América no puede gobernarse por sí misma, le falta edad y madurez; y jamás estará tranquila mientras no tenga al frente una persona que imponga a los Pueblos por la Majestad del Trono"<sup>1340</sup>. Les aconsejó hacer un uso correcto de su ventaja principal: tenían un rey y un conjunto de leyes mercantiles opuestas al monopolio.

También los asesoró Manuel José García, delegado diplomático del Directorio en Rio de Janeiro. García fue quien aseguró a Portugal que cuando cruzaran la frontera oriental el Gobierno bonaerense no iba a oponerles obstáculos<sup>1341</sup>. Les aconsejó –al igual que lo hizo Herrera– que quien entrara como jefe del ejército portugués proclamara, en nombre del rey Juan VI de Portugal, que se compadecían ante los horrores de la anarquía y que venían a pacificar. Debían resaltar las condiciones del rey como un hombre “bueno y generoso” y apartar toda sospecha

---

libertad de vientres, prohibió la introducción de esclavos y declaró abolido el tributo indígena.

<sup>1339</sup> En 1826, mientras esperaba la definición de un nuevo destino como funcionario, expresaría: "Como quiera q.<sup>e</sup> sea, lo mismo me da morir aquí q.<sup>e</sup> en Tetuan, con tal q.<sup>e</sup> mientras viva me aseguren la faria". Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Volumen VI, folio 889. Correspondencia con Nicolás Herrera 1811-1830, N. Herrera a F. Juanicó, Río de Janeiro, 19-03-1826.

<sup>1340</sup> AA, XXX, 23-25, N.Herrera a J. Rondeau, Río de Janeiro, 22-08-1815

<sup>1341</sup> El gobierno de Buenos Aires permitió que los portugueses atacaran a Artigas (aunque sin reconocerlo públicamente, por ser contradictorio con su discurso político) porque le liberaba un frente a sus ejércitos, a la vez que le garantía contra la posibilidad de una nueva ocupación de Montevideo por parte de las tropas Españolas, hecho que en aquellos momentos significaba un grave riesgo para los

de que ocupaban el país para entregarlo a los españoles, porque esa sería la idea que harían circular inmediatamente Artigas y su gente.

Esta proclama, de la que llevarían varios ejemplares impresos, debía “ser puesta en Castellano” y complementada con cartas enviadas a particulares de cierta influencia, en las que también disiparían los miedos a un retorno español. Los nombres claves que debían contactar eran el sacerdote Damaso Antonio Larrañaga, Tomás García de Zúñiga y sus hermanos y Francisco Xavier de Viana. García le advirtió a su gobierno, en forma reservada, sobre "la impotencia actual de España para enviar expediciones"; agregando: "es muy triste el estado de aquel reino y la disolución en que está su Ministerio".<sup>1342</sup>

Un factor indirecto los favorecía: el 7 de julio de 1816 se embarcó en Lima, rumbo a España, el Virrey Abascal, que tantas veces había auxiliado a los montevideanos durante los sitios y que representaba un raro ejemplo de virrey exitoso y leal, en medio del movimiento independentista de todo el continente. El rey, satisfecho de su gestión, le relevó del juicio de residencia que se exigía por ley a los gobernadores de América, promoviéndolo a Capitán General de los Reales Ejércitos. Dejaba al virreinato con un ejército de más de 10.000 hombres bien equipados para continuar la guerra, pero sin su liderazgo ese frente ya no sería el mismo. Para muchos leales Portugal se convertía en la última carta de ayuda con la cual podían especular.

La avanzada portuguesa fue fulminante. En agosto de 1816, los Voluntarios Reales del General Pintos de Araújo tomaron Santa Teresa, a la vez que el Coronel Félix José de Mattos entraba en Melo. Miguel Barreiro ordenó que marcharan a campaña parte del Cuerpo de Cívicos y envió como delegado ante el Supremo Director en Buenos Aires a Victoriano García de Zúñiga, con un reclamo de auxilio. Estaban en el compás de espera, cuando, la noche del 2 de setiembre, un grupo de amotinados arrestó a Miguel Barreiro, al Regidor Defensor de Pobres Santiago

---

partidarios de la independencia.

<sup>1342</sup> En la posdata y en latín transmitía las noticias que traía una gaceta recién desembarcada de una fragata mercante inglesa: "aseguran la toma de Cartagena por Murillo, el día 6 de Diciembre; que la guarnición fue *pasada a cuchillo* y luego embarcada hasta veinte personas para España." De María, 1893, 213

Sierra, al Comandante de Artillería Bonifacio Ramos, al Secretario del Cabildo Pedro María de Taveyro, al Comandante del Cuerpo de Infantería Cívica, Rufino Bauzá y otros. Se habían sumado varias desconformidades, como las habidas por la reciente concentración de poderes operada en manos de Barreiro, por la quita de los esclavos a sus propietarios; por el cierre del comercio con Brasil, con gran perjuicio para los comerciantes consignatarios locales.<sup>1343</sup> La salida a la campaña del Cuerpo de Cívicos fue el disparador que provocó una inmediata reacción de los montevideanos. ¿Se retiraba la fuerza que más garantías les daba? ¿Quedaban en manos del batallón formado por sus propios esclavos, puestos ahora al servicio militar de la ciudad? Juan María Pérez, que había retornado a la ciudad, después de estar detenido en Purificación, encabezó la reunión tumultuaria que terminó con Barreiro y Santiago Sierra en prisión.

Acompañados por las tropas de los Cívicos comandadas por Agustín Murguiondo, Juan Bermejo y Juan de Chopitea, los amotinados impusieron al Cabildo una reunión extraordinaria, que se realizó el día 3 de septiembre, luego que se lograra, mediante la publicación de un Bando, que se retiraran a sus respectivos cuarteles todas las tropas situadas en la plaza, con lo cual se garantizó un mínimo de orden para la reunión abierta entre el Cabildo y "los ciudadanos, en número de ciento y tantos de lo principal de Montevideo".<sup>1344</sup> En el acta del día se aclaró que estaba "suficientemente reunido" en la Casa Consistorial "el pueblo patriota de Montevideo", y que se veía con desagrado la orden recibida de marchar a la campaña con el Cuerpo de Infantería Cívica, que protegía a la ciudad.<sup>1345</sup> Querían que el Cabildo reasumiese el gobierno político y militar de la Provincia "usando plenamente del carácter y representación que le han dado los pueblos". El Cabildo lo aceptó, considerándolo un honor que el pueblo le dispensaba, comprometiéndose a

---

<sup>1343</sup> Sostiene Isidoro de María: "Días antes había declarado de represalia las pertenencias del comercio portugués, de que eran consignatarios los hijos del país, según resolución del general Artigas. Unida esta medida a la que se pretendía de mandar a campaña parte del Cuerpo Cívico, predispusieron los ánimos en contra." De María cita a Larrañaga y Guerra al respecto: "Una y otra medida alarmó a los mal contentos, nada conformes con dejar la comodidad de sus casas, y con haber de desprenderse de sus lucrativas comisiones, y así fue que en la noche del 2 al 3 de Septiembre, reventó una conspiración mal meditada y peor dirigida" (De María, 1893, 225- 226).

<sup>1344</sup> De María, 1893, 227

<sup>1345</sup> Aunque testado y con una aclaración de "no vale" figuraba otro causal: "haber observado que el Ciudadano Barreiro tenía por consultor privado a Don José Guerra conocido enemigo del sistema". AA, XXXI, 231-231, acta de la sesión especial del cabildo, 03-09-1816

cumplir con la voluntad expresada.<sup>1346</sup>

Esa misma noche, el Batallón de Libertos, al mando de Rufino Bauzá; el destacamento de Caballería a las órdenes del Capitán Felipe Duarte; y el Cuerpo de Artillería del Comandante Bonifacio Ramos, sacaron a Miguel Barreiro y a sus compañeros de la prisión. Barreiro, nuevamente con su autoridad, hizo arrestar a más de veinte ciudadanos y oficiales de la milicia, mientras que otros lograron fugar.

El gobierno retornó a su cauce. El día cinco, en una nueva sesión, el Cabildo justificó lo actuado señalando que cedió a la fuerza de las circunstancias, para procurar controlar el desorden y declaró sin efecto la decisión del día 3 de setiembre. No ahorró adjetivos para deslindar responsabilidades, utilizando las voces "seducción" e "intimidados".<sup>1347</sup> Razones económicas, la mal vista influencia de José Guerra, el miedo a verse desprovistos de la protección de los Cívicos, la inminencia de la invasión, la latente esperanza de una expedición española, fuera o no Morillo: todo animó a la oposición. Sin embargo, debió volver a replegarse, para seguir siendo soterrada.

Artigas ratificó la existencia de esa oposición, al decir: “para mi no es extraño, q.<sup>e</sup> los perversos propendan á nra ruina, y q.<sup>e</sup> Montev.<sup>o</sup> abrigue todavia hombres de esta clase; pero q.<sup>e</sup> los encargados de mantener el orden hubiesen de perturbarlo, esta fue mi sorpresa” . Reconocía el peligro de esa callada oposición de los leales a su gestión (“Conosco hasta donde penetra el germen de la rebelión, y q.<sup>e</sup> todos n[uestros] sacrificios se habrian esterilizado con su progreso”), por eso le reclamó al Cabildo un castigo ejemplarizante. Conocedor de que el Cabildo contenía y disimulaba a muchos opositores, no dejó de amenazar con un total “aniquilam.<sup>to</sup> de los perversos” .<sup>1348</sup>

Desde Río de Janeiro, el enviado español informó pormenorizadamente al Secretario de Estado, en la península. Llamó "revolución" a lo sucedido y lo

---

<sup>1346</sup> Entre otros, firmaban Dámaso Antonio Larrañaga, fray José Lamas, el síndico procurador Gerónimo Pío Bianqui y los comandantes de los batallones del Cuerpo de Cívicos,

<sup>1347</sup> Se justificó su accionar en aras de que "para evitar la efusión de sangre y desórdenes consiguientes á la violencia de las pasiones desenfrenadas, se vió en la necesidad este Ayuntamiento de atemperarse á los designios de algunos facciosos, que ya con seducciones, ya con la fuerza lograron reunir á muchos individuos, intimidados tal vez de sus amenazas"; citado en De María, 1893, 229

<sup>1348</sup> AA, XXI, 261, J.Artigas al Cabildo de Montevideo, Campo Volante delante de Santa Ana, 19-09-



describió como un intento por apartar del poder al delegado Barreiro: "Un cap.<sup>n</sup> Ingles que ha llegado ayer à este Puerto de Montevideo asegura que Artigas habia desterrado al interior del Campo a trescientos Civicos por no haber querido salir à campaña à batirse con los Portugueses que se hallan yà en el territorio Español, y que toda la guarnicion dela Plaza se componia de Negros libertos, con cuyo motivo sus infelices Vecinos esperaban sucesos muy amargos y desastrozos." <sup>1349</sup>

#### **V-5-2-4- La huída a las quintas.**

Los montevidianos leales enfrentaban una sumatoria de acciones económicas y políticas: vigilancia; confiscaciones de bienes muebles, inmuebles y "piezas de esclavatura"; obligación de manifestaciones públicas de adhesión al sistema y, en algunos casos, traslado forzado a Purificación. Fuera de las acciones de mayor relevancia pública, como lo fue la puntual Rebelión de los Cívicos; o de la sostenida tarea de equilibrio inestable del Cabildo; o de las formas de amparo procuradas en el seno de las redes sociales, hubo otra forma de enfrentar esas presiones: irse a vivir a las quintas que algunas familias (las de mayor antigüedad y poderío económico) poseían en las afueras de la ciudad. Irse a vivir "ocultos en el retiro de las chacras" y quintas, expresión de época que no causalmente apela a los verbos *ocultar* y *retirar(se)*, fue una estrategia de sobrevivencia. Una suerte de suicidio social: verse poco, ser olvidados, no tener que manifestarse ni a favor ni en contra.

Hubo una primera huída relacionada con la gobernación de Otorgués. Cuando Rivera lo sustituyó en el mando de la ciudad, el nuevo comportamiento de las tropas hizo que — según narra De María — "los españoles , perseguidos antes, ó recelosos de indultos y violencias, salieron de sus escondites á respirar el aire de la libertad mejor entendida." Algunos, "que en los aciagos días habían abandonado la ciudad, buscando en la ocultación y retiro la seguridad en las afueras, en las chacras del Manga, Toledo y Miguelete, regresaron inmediatamente, respetados, á sus hogares." Entre ellos lo hizo Besnes Irigoyen (luego muy laureado acuarelista,

---

1816

<sup>1349</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 318, Antonio Garfias al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, Río de Janeiro, 02-11-1816

dibujante y calígrafo) que se había refugiado en la chacra de don Pedro José Berro. "Berro mandó preguntar á Larrañaga si había seguridad para volver á la ciudad, y éste le contestó: *'Rivera inspira confianza, es jefe de orden, oye'*. Solo de las chacras de Berro, de la de los hermanos Fernández y de la de don Luis Sierra regresaron 22 de los refugiados" .<sup>1350</sup>

El propio Dámaso A. Larrañaga vivió en su quinta, en Manga. Ingresaba a la ciudad y participó de todas las instancias políticas gravitantes, desde su condición de sacerdote comprometido con su grey y el momento histórico que vivían (lo que le valdría duros juicios historiográficos), pero sustrajo a su familia (los Berro, los Errazquín) de esos avatares. También lo hizo con su propio trabajo: el de investigación en ciencias naturales (que lo convirtió en importante naturalista) y el de educación (en la quinta mantuvo una escuela para sus familiares y amigos).

La correspondencia privada documentó la forma en que esas familias de la élite vivieron aquellas circunstancias. La correspondencia se originó en torno a los miembros de las familias que salían fuera de la provincia, ya fuera por negocios, expulsión política o alejamiento preventivo. Las quintas eran un espacio libre, donde no faltaban la comida, ni los juegos, ni las jornadas de lectura. El niño Carlos Juanicó se escribió con su padre Francisco, quien estaba en la corte de Río de Janeiro, contándole que toda la familia se había ido a vivir a la quinta, que había nacido Enrique, que Candidito largaba besos y decía *ta-ta*, que hicieron un palomar y un tablado para hacer orejones; que estaba leyendo un libro llamado "Elementos de todas las ciencias"; que hacía planillas de gramática y ortografía.<sup>1351</sup> En una de sus cartas, fechada en marzo de 1816, describe el contraste de ese lugar con Montevideo, a la que bajaban de tanto en tanto: "Ayer mañana estuvimos Antonio y yo en el Pueblo para ver sentenciar dos reos de robo; quando llegamos ya habia bastante rato q.<sup>e</sup> los habian muerto, pero no los sacaron hasta las seis de la tarde, por lo q.<sup>e</sup> tuvimos tiempo para verlos: me causo mucho orror su vista, y mas quando supe que uno de ellos se había escapado de casa de sus Padres. Ah! ¿fin funesto en que bienen à parar

---

<sup>1350</sup> De María, 1893, 80

<sup>1351</sup> Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Tomo VI, Correspondencia de Francisco Juanicó con Carlos Juanicó 1813-1816, folio 979, 04-09-1815

aquellos hijos inobedientes à los mandatos de sus Padres?..."<sup>1352</sup> Para el español o criollo leal, la ciudad, ahora en manos del otrora enemigo, era un lugar ganado por la impureza, el desorden, la amenaza. El relato del niño recogía la opinión que tenía y expresaba su familia, como cuerpo social.

Lo hizo también Dámaso A. Larrañaga, a quien no podemos calificar de leal, pero que acompañaba a su colectividad religiosa y expresaba lo que ella veía o pensaba. "Hace días que como Pastor y padre espiritual de mi Pueblo, lamento una extremada disolución de costumbres en una porción muy considerables de jóvenes del otro sexo, que con motivo de los últimos asedios de esta ciudad, llevadas de la indigencia y orfandad, vagan por estas calles, introduciéndose por las casas públicas de juego, hasta el extremo de haber perdido el pudor, tan propio de su sexo, con escándalo aun de los jóvenes menos morigerados. He sido varias veces insinuado por ellos mismos á poner remedio sobre un mal que no sólo depravará enteramente nuestras costumbres, sino que inficionará la salud de muchos infelices." Para Larrañaga, esa disipación había sido causada por los sitios, pero la ciudad la había internalizado, de forma que atacaba el cuerpo de la ciudad (como mal moral) y el de sus habitantes (como enfermedad).<sup>1353</sup>

Ante la ciudad como un espacio contaminado, las quintas eran una forma de preservar a los niños y jóvenes de toda forma de *contagio*, así como de la igualación social. Porque la pérdida de los esclavos, las penurias, no debían eliminar su mayor jerarquía social. Por eso el niño Carlos Juanicó se afana en contarle a su padre cómo continúa, en la quinta, con su esmerada educación. Del libro *Elementos de todas las ciencias* — le dice — ya me he memorizado "el Artículo de la religión, el de las ciencias, Artes, de la Teología, de la Filosofía, de la Lógica, y de la Física y sus partes; seguiré aprendiendo de los Meteoros, del Viento, de las Nubes y Nieblas, Lluvia, rocío, granizo y piedra, de la nieve, del trueno y de los relámpagos."<sup>1354</sup>

---

<sup>1352</sup> Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Tomo VI, Correspondencia de Francisco Juanicó con Carlos Juanicó 1813-1816, folio 989, 24-03-1816

<sup>1353</sup> Proponía recogerlas en el hospital de Caridad, que estaba a cargo del Ayuntamiento, trasladando de allí a los hombres, que irían al antiguo Hospital del Rey, "de ese modo no solamente podríamos conseguir su corrección y cura formal en alma y cuerpo, sino que también podrían las jóvenes recogidas destinarse al servicio de las enfermas, cosiendo y lavando sus sábanas y colchones y hacer hilas, con lo que se ahorrarían muchos sueldos; y aun también haciéndolas coser la ropa y uniformes de los militares, lo que proporcionándoles también su manutención, las acostumaría insensiblemente al trabajo. D.A. Larrañaga al Cabildo de Montevideo, 04-11-1815, citado en De María, 1893, 132-133

<sup>1354</sup> Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Tomo VI, Correspondencia de Francisco Juanicó con Carlos Juanicó

Lógicamente, el recurso de las quintas no fue posible para todos. Otros, aunque opositores, permanecieron en la ciudad porque debían atender sus negocios, pero lo hacían viviendo "como anacoretas", al decir del comerciante Luis González Vallejo. Aún reconociendo ciertas mejoras ("la seguridad individual está mas respetada, comportándose todos los Xefes con mucha prudencia y buena armonía entre sí; en terminos q.<sup>e</sup> a qualq.<sup>a</sup> hora de la noche se puede pasear p.<sup>r</sup> las calles sin q.<sup>e</sup> haya un yndividuo q.<sup>e</sup> haga mal a otro; ya ni robos, ni muertes, ni otros desatinos como antes habia segun voz general"), González Vallejo criticaba duramente la escasez de ganado; la presencia de ingleses y norteamericanos en el puerto ("¡quanto conocen ahora no haber protejido el com.<sup>o</sup> y hacendados! tarde es ya"), esperando en vano los cargamentos de cuero y sebo que no llegaban ("las haciendas arruinadas y las de varios repartidas, aunq.<sup>e</sup> en el día apenas conservan mas q.<sup>e</sup> los terrenos"). No hay dinero — enumera — ni comercio, ni exportación, ni cueros, "la unica ventaja q.<sup>e</sup> se puede sacar es en el vino".<sup>1355</sup>

Entre las damas que permanecieron en Montevideo, un grupo se decidió a actuar más audazmente que las demás, como antes lo hicieran otras mujeres ante Vigodet (¿o las mismas?). Con similar tono de ironía, se dirigieron al encargado de Negocios español en la Corte de Rio de Janeiro, en diciembre de 1816. Las bodas reales de Fernando VII y de su hermano el infante Carlos María, con sus sobrinas, las infantas María Isabel y Francisca de Asís, al enlazar a los Borbones hispánicos y los Braganza portugueses, les dio nuevas esperanzas de una reconquista española amparada tras la invasión lusitana. Pero tenían dudas: ¿defendían realmente los derechos hispanos esos portugueses que se acercaban? Por lo pronto, no tenían una "reglada conducta" y sus proclamas eran un misterio. Lo que más temían esas damas era que demorasen, pues – argumentaron – había diferentes formas de avanzar en suelo enemigo, una cosa era el "tardo paso del buey" al que deberían haber ingresado los portugueses y muy otra el "tardísimo e indefinible del cangrejo" al que lo estaban haciendo. "Más parecen que vienen para aniquilar enteramente la

---

1813-1816, folio 989, 24-03-1816

<sup>1355</sup> Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó. Biblioteca Nacional, Materiales Especiales, Montevideo, MCMXXXVIII. Volumen VI- Correspondencia con Luis Gonzalez Vallejo, 1810-1816, L.Gonzalez Vallejo a Fco. Juanicó, folio 858, Montevideo, 08-03-1816

hierba de nuestras estancias” , se quejaban, “que a libertarnos del insoportable cautiverio en que vivimos y salvarnos del total naufragio político en que yacemos, las últimas reliquias de nuestras fortunas privadas” .

¿Quiénes eran? Se presentaron a sí mismas como “el sexo débil de la infeliz Plaza de Montevideo, reliquias desgraciadas de sus heroicos defensores” , que habían sufrido “horrores y miserias tolerados en los sitios puestos por los enemigos del Rey y de la Nación” y “el odioso dominio de los nuevos Caribes del Sur” . Pero, por si algo fallaba y la carta llegaba a manos de los artiguistas, esperaban que el encargado de Negocios tuviera “la bondad de dar favorable acogida a esta justa pretensión, admitiéndola anónima; pues conoce muy bien el cúmulo de circunstancias que nos prohíbe el gusto de firmarla” .<sup>1356</sup> Fuera realmente producto de damas conocidas por su postura radicalmente monárquica, o una nota encubierta de alguno de los hombres refugiados en Río de Janeiro, el sentido del texto no dejó lugar a dudas: una parte importante de la población montevideana ponía su esperanza en los invasores lusitanos, aunque sin apearse de su lealtad hispana ni dejar de recelar ante ese invasor-pacificador.

Una de las cosas que más resistencia levantó entre los montevidianos, en el tramo final del dominio artiguista, fue la orden de destruir las murallas para resistir a campo abierto. Sería una medida lógica desde el punto de vista militar, pero tenía otro significado: era derribar el geosímbolo Montevideo.<sup>1357</sup> Ni siquiera a Barreiro le placía la idea, pese a que, por obediencia, procedió – según sus propias palabras – “a desvalijar la plaza” . Para colmo, a los pocos días Artigas se desdijo y dejó a criterio del Cabildo la decisión de conservar o abandonar la ciudad. Barreiro pensaba que era disparatado perder la Plaza por un “puede ser” y que si la abandonaban se exponían a perder, aún cuando ganaran. Las dudas de sus dirigentes y el miedo de los montevidianos, le permitieron a la ciudad conservar sus muros. La ayuda de Buenos Aires llegó en forma de barcos en los que trasladar hacia la Capital a las familias

---

<sup>1356</sup> Súplica anónima, 1957, 91-95

<sup>1357</sup> Artigas le manifestó a Barreiro: “he resuelto que toda la guarnición salga fuera á obrar con el resto, que deben hacer la resistencia en campaña; debiendo al efecto echar por tierra los muros y poner á salvo todos los artículos y útiles de guerra, **para que esa ciudad no vuelva á ser el apoyo de los perversos, y los enemigos no se glorien en su conservación**, si la suerte nos prepara momentos favorables”, citado en De María, 1893, 253

montevideanas que quisieran ponerse a salvo. El 16 de enero se evacuó la Plaza. Salió Barreiro con una columna de vecinos, acompañados del batallón de libertos comandado por Rufino Bauzá, y del cuerpo de Artillería. Eran, aproximadamente, unos ochocientos hombres y constituían la guarnición de la ciudad.

El Cabildo se hizo cargo del Gobierno, reuniéndose (por ausencia de muchos) únicamente Juan de Medina, Felipe García, Agustín Estrada, Lorenzo Justiniano Pérez, Jerónimo Pío Bianqui y Francisco Llambí. Dejaron entonces de ser una oposición soterrada y se manifestaron abiertamente, afirmando que, al haber abandonado la Plaza “la fuerza armada que oprimía al vecindario” podían “declarar y demostrar públicamente que la violencia había sido el motivo de tolerar y obedecer a Artigas”. Reasumieron la autoridad política y militar acusando a la guarnición de la ciudad de “desampararla” al marcharse. Quedaban libres para “desplegar los verdaderos sentimientos de que estaban animados, pidiendo y admitiendo la protección de las armas de Su Majestad Fidelísima que marchaban hacia la plaza” .<sup>1358</sup>

El 19 de enero de 1817, Agustín Estrada y el vicario Larrañaga fueron hasta el campamento de Carlos Federico Lecor, el jefe de las fuerzas lusitanas, para acordar la forma en que debía ocupar la ciudad. Le pidieron que garantizara la seguridad individual, el pleno goce de las propiedades rurales y urbanas, sus establecimientos científicos, sus caudales, fueros, usos y costumbres y, además, que liberara de contribuciones al empobrecido vecindario y respetara la libertad de comercio. También le previnieron cuán exaltadas estaban las pasiones políticas y las manifestaciones públicas a que esto llevaba. Por último, le encargaron que si debía evacuar la ciudad, les devolviera las llaves al mismo Cabildo que se las entregaba, sin cedérselas a ninguna otra autoridad.

Al día siguiente Lecor entró a Montevideo al frente de la división de “Voluntarios Reales”, mientras el puerto era bloqueado por las fuerzas marítimas que comandaba el conde de Viana. El Cabildo lo recibió por la puerta del norte de la ciudad; Jerónimo Pío Bianqui, en representación del Cabildo, le entregó las llaves. Se

---

<sup>1358</sup> Acevedo, 1933, 826

lo recibió bajo palio y lo condujeron a la iglesia Matriz, donde se celebró un *Tedeum* y más tarde se ofreció un convite.

### **V-5-3- Los leales en el Montevideo de Lecor (1817- 1822)**

#### **V-5-3-1- Marco cronológico para un punto final**

El marco cronológico de esta tesis (1810-1820) nos obliga, en lo que a Montevideo respecta, a detener el estudio del tema en medio del período que la historiografía nacional uruguaya conoce con el nombre de "dominación luso-brasileña" y que la historiografía brasileña nomina "expansión platina" (1817-1828). Período, además, significativamente poco estudiado y conocido. La razón cronológica por sí sola podría resultar arbitraria, pero coincide con un punto y aparte de carácter conceptual, ya que hacia 1820 se concreta el dominio lusitano en Montevideo, a la vez que busca extenderse más allá de la ciudad, por la antigua Banda Oriental. Ese momento de derrota del artiguismo en su provincia original es también aquel en el cual los montevidianos asumen, ya sin atisbo de dudas, que los portugueses no tenían como objetivo ayudar a la corona española a recuperar sus antiguas colonias. Veamos algunos de los hechos que nos permiten señalar 1819-1820 como un momento de inflexión.

Cuando Miguel Barreiro se retiró de la ciudad con la guarnición de la misma, se reunió con las divisiones de Fructuoso Rivera y apostó las que comandaba Juan Manuel Lavalleja (unos 400 hombres) en Toledo, comenzando a hostigar a las fuerzas que los habían desalojado del recinto. Luego de algunos encuentros armados poco felices para las fuerzas de Lecor, éstas se replegaron tras las murallas y Barreiro se estableció en el Paso de la Arena: Montevideo estaba sitiada nuevamente. El propio Artigas se hizo presente en el cuartel general de Barreiro, dando directivas generales para las operaciones militares a seguir. Cuando se retiró, semanas más tarde, se llevó detenido a Barreiro, rumbo a Purificación, para enjuiciarlo por haber desobedecido la orden de demolición de los muros y de la artillería montevideana.

El sitio de la ciudad se extendió hasta que las derrotas militares sufridas por las fuerzas de Artigas obligaron al caudillo a abandonar su provincia natal, a comienzos de 1820, iniciando una peregrinación final de sus tropas. En setiembre de ese año ingresó, finalmente derrotado, al Paraguay. Su retiro del territorio oriental se

dio después de la batalla de Tacuarembó, el 22 de enero de 1820; sintomáticamente, al mes siguiente se produjo la incorporación de Fructuoso Rivera a las fuerzas de Lecor.

Hubo otro frente, que no el militar, en que también salió airoso Lecor y fue el diplomático. Cuando sus tropas ingresaron al territorio oriental, en 1816-17, el Encargado de Negocios de España, Andrés Villalba, comenzó una serie de reclamos para proteger el territorio de Fernando VII. Reclamó que no se nombraran autoridades que no contaran con el aval del Rey de España ni se enarbolará otro pabellón que el español. La cancillería portuguesa justificó la ocupación de la provincia invocando el peligro que representaban las fuerzas de Artigas para sus fronteras, el abandono en que la corona española había dejado a sus habitantes (al desviar la expedición de Morillo hacia el centro del continente) y el ánimo pacificador con que ingresaban. Cuando la corona española apeló a la Santa Alianza (que custodiaba el equilibrio en el continente, en momentos en que se replegaba el mapa que Napoleón había impuesto), ésta acordó un compás de espera que incluía la preparación de una gran expedición española para reconquistar las provincias del Plata. La intervención europea no entorpeció ni esos preparativos ni la afirmación, de hecho, del dominio portugués sobre la provincia oriental.

El gobierno de Lecor, como Gobernador y Capitán General de la Provincia, tuvo al Mariscal Sebastián Pinto de Araújo Correa como Gobernador de Montevideo y Presidente de su Ayuntamiento. Dicho Cabildo estuvo formado por reconocidos opositores al artiguismo, que se sumaron a los cabildantes que estaban en ejercicio en el momento en que Lecor tomó posesión de la plaza.<sup>1359</sup> Fueron investidos de sus cargos luego de jurar fidelidad a Su Majestad Fidelísima, como súbditos portugueses. Los habitantes de Montevideo percibieron que el sitio sobre la ciudad había llegado a su fin en el momento en que su Cabildo designó a tres de sus miembros para conferenciar con los ayuntamientos y representantes de los pueblos de la campaña, con el objetivo de facilitar su incorporación y acatamiento a la autoridad de Lecor. La primera incorporación la firmó el Cabildo de Canelones, el 30 de diciembre de 1819.

Cuando los portugueses terminaron con la resistencia artiguista en suelo oriental, afirmaron un dominio *otro* sobre el mismo, que no era el de la corona ni el

---

<sup>1359</sup> A los cabildantes en ejercicio ya mencionados, que inmediatamente declararon sentirse *liberados* de la imposición artiguista, se sumaron, por gestión de Lecor: Luis de la Rosa Brito, Juan Correa, Juan Benito Blanco, Juan Méndez Caldeyra y Juan José Durán.



de la capital del antiguo virreinato. "Vencido Artigas por todas partes se busca un asilo entre los Montes, y sus Caudillos que inquietaban vuestros hogares han sido prisioneros ò dispersos" <sup>1360</sup>, decían los 200 ejemplares de la proclama que Lecor hizo distribuir por los parajes públicos. Ese control político lusitano tendría su máxima concreción política en 1821, cuando la provincia se incorporó al Reino de Portugal, Brasil y Algarves con el nombre de Cisplatina. Luego sobrevendrían otros hechos: la escisión lusitana - brasileña en 1822; el primer levantamiento oriental de 1823 y el comienzo de un período de lucha entre rioplatenses y brasileños a partir de 1825 ( y hasta 1828-30) en que se concretó el surgimiento del Uruguay como nuevo país independiente.

Por lo tanto, casi paradójicamente, en el año 1820 (punto final de nuestro estudio sobre los leales) coinciden la derrota artiguista con la aceptación de que Montevideo ya no formaba parte del imperio español. Claro que eso hace de 1820 un mojón cronológico tajante, pues la internalización de esa idea requirió un tiempo más prolongado, un tiempo de lenta extinción del bando leal, en el cual se produjo el desgaste y agotamiento de las convicciones personales de los leales. Además, la aceptación de que Montevideo no era parte del imperio español no fue sinónimo, necesariamente, de que España había perdido su imperio americano. Las esperanzas de los leales fueron trasladadas a otros puntos de América (para refugiarse en ellos o para reclamar ayuda proveniente de esos recursos económicos) y coadyuvaron a la ya señalada discontinuidad de la territorialidad leal.

Pero, además de afirmarse un dominio *otro*, 1819-1820 fue un momento en que coincidieron diversos factores que nos permitirán hacer el cierre de nuestro abordaje, a sabiendas de lo individual y porfiada que era la pertenencia a un bando que dotaba de identidad a sus militantes:

a) La propia corona demandó en 1819 explicaciones a los rioplatenses (mal y tarde, en opinión de los consultados), del porqué de lo sucedido, con la esperanza de obtener aún una respuesta que contuviera la fórmula de la reconquista y dándoles también — a los interrogados — una última esperanza de recibir la avanzada militar y política tantas veces reclamada.

---

<sup>1360</sup> MHN, Ay BPBA, Colección PBA, Tomo 131, Compilación de Documentos Diversos para la Historia de la República Oriental del Uruguay. Tomo IV, 1816-1820. Folio 37. Documentos de la Real Hacienda, agosto de 1818, N° 268, Proclama, El general Lecor a los Habitantes de EntreRíos, Montevideo, 26-06-1818.

b) La respuesta provino de los que aún mantenían la esperanza puesta en España y que por su condición de élite pudieron salir de la ciudad y hacer gestiones desde Río de Janeiro. Tuvieron la libertad y los medios para plantearlas, lo que documentó ampliamente una posición que en períodos anteriores sufriera sofocamiento y secreto. Fueron producto de esa coyuntura las propuestas de Magariños Ballinas y la carta firmada por "Los españoles de dos mundos".

c) La corona española preparó, también en 1819, una expedición de reconquista del Plata, que despertó lógicas expectativas, además del señalado compás de espera diplomática frente a Portugal. Fracasó en la propia península, abortándose el proyecto.

d) El fracaso de la expedición estuvo ligado al triunfo del levantamiento de Rafael del Riego en España, la que ingresó en un trienio liberal que pautó cambios significativos en la política hacia las antiguas colonias.

La coincidencia en el tiempo y la correspondencia conceptual entre los cuatro ítem señalados, marcó el declive final de las esperanzas de los leales. Los analizaremos en ese orden.

### **V-5-3-2- Una corona por otra**

Como lo hicieran antes con los porteños, los montevidEOS demostraron cansancio del dominio artiguista y recibieron a quienes lo derrotaron con el correspondiente beneplácito, aunque con recelo. Basta releer las cartas que se intercambiaban Francisco Juanicó y Carlos Camuso, con datos sobre compra y venta de la tan preciada cascarilla, para detectar dicho cansancio en plena cotidianeidad: "todos son atrasos , arbitrios y que se yo por donde à veces hacerse de dinero gracias al famoso proyecto de Independencia, así nos vemos todos ò quando menos la mayor parte y sabe Dios todavia lo que falta por ver y pasar".<sup>1361</sup>

Sin embargo, el nuevo poder que ocupaba la ciudad pronto dio señales de que una corona venía a sustituir a otra. Uno de los primeros indicios lo tuvieron al día siguiente a que Lecor recibiera las llaves de la ciudad, cuando dispuso que se

---

<sup>1361</sup> Archivo Juanicó. Tomo IV, Correspondencia de Francisco Juanicó con Carlos Camuso- 1817 . Camuso a Juanicó (en Río de Janeyro), Montevideo,04-02-1817

desalojara la sala que ocupaba en el Fuerte la biblioteca inaugurada durante las Fiestas Mayas de 1816, para alojar en ellas al general Sebastián Pinto de Araújo Correa. Los portugueses mandaron sacar los libros, apresuradamente, y los ubicaron en el mismo Fuerte, en una pieza pequeña que antes había albergado a la imprenta que en 1810 le había regalado Carlota Joaquina a la ciudad. El coronel Flangini fue el encargado de dirigir las obras de remodelación que se hicieron en el Fuerte y quien hizo borrar el sol dorado que tenía el techo de la Biblioteca, que era el sol de Mayo, el emblema de la revolución. Pronto surgieron los reclamos, porque se estaba adulterando la calidad de la biblioteca y la herencia de Pérez, que se destinó al sostén de la misma. Raimundo Guerra tenía una llave y Larrañaga otra, de una biblioteca que ya no estaba abierta al público y de la cual comenzaron a faltar decenas de ejemplares.<sup>1362</sup>

En febrero de 1818 retiraron a los oficiales reales que quedaban en la ciudad. Un muy deteriorado documento permite ver cuántos destacados jefes españoles aún estaban en Montevideo, como José Posadas (que fuera vencido por Artigas en la batalla de Las Piedras), el importante José del Pozo, el emblemático Benito Chaín, o los oficiales de Chile, de Perú y de las expediciones que la ciudad había recibido como ayuda: los regimientos de Albuhera, de Sevilla, de Lorca y de Emigrados del resto del continente.<sup>1363</sup> Fueron embarcados unos hacia la península, otros hacia Río de Janeiro. Un brigadier, cinco coroneles, siete tenientes, un sargento mayor y treinta y cuatro de grados menores al de sargento.

El experimentado brigadier del Pozo estaba encargado de la comunicación entre los oficiales veteranos de las tropas españolas de todas las armas y las autoridades metropolitanas. Los oficiales atrapados por la difícil situación imperante en Montevideo en 1817 no habían sido licenciados del servicio y seguían

---

<sup>1362</sup> En 1819 Lecor mandó restablecerla y le regaló cien volúmenes de poesía en francés. Cuando Montevideo fue gobernada por el brasilero Francisco de Paula Magesti Tavares de Carvalho, éste hizo desalojar los libros en carretillas, para que funcionara allí la Junta de Hacienda. Hasta ese momento había albergado a la Cámara de Apelaciones y muchos de sus funcionarios y ministros se llevaban libros. La Asamblea General Constituyente, además de elaborar la Constitución de 1830, atendió el problema de la biblioteca, sus libros y la casa de Pérez dejada en herencia para la biblioteca. Masini, 1917, 798

<sup>1363</sup> Ver en Apendice Documental

(teóricamente) bajo la bandera española. No habían podido embarcarse hacia la península por la forma en que se dio la capitulación ante Buenos Aires y, en el momento en que ingresó Portugal a controlar la ciudad, se vieron prácticamente obligados a alistarse en el nuevo cuerpo de Infantería que respondía a la corona lusitana. España les ordenó sumarse a los nuevos cuerpos que se estaban formando, bajo autoridad lusitana. De pronto, eran soldados de Su Majestad Fidelísima, sin haber dejado de serlo de Fernando VII, durante los dos años en que la ciudad permaneció sitiada y bombardeada. "Es evidente que aquellos oficiales podían ser tenidos por desertores — señala el historiador Fernando Aguerre — y, por esta razón perder los haberes acumulados e impagos en sus años de servicio. Por estas razones solicitaban que se les concediese licencia del ejército español o, en su defecto, transporte a España para continuar allí el empleo. Si no se autorizaba una u otra posibilidad, aumentaba para los oficiales el riesgo de caer en la más absoluta pobreza. Este planteo fue reiterado por los militares españoles impedidos de salir de Montevideo, sin que recibiesen a cambio una respuesta satisfactoria." <sup>1364</sup>

Si ver embarcar a sus antiguos jefes militares no fuera suficiente, el Cabildo, la señera institución política montevideana, elevó sus quejas denunciando su propio vaciamiento. Varios oficiales de la guardia que Lecor dispuso como custodia del Cabildo, "olvidando los privilegios de la casa capitular donde se aloja diariamente los fueros de la Magistratura, y las consideraciones todas de que parecen merecedores los representantes del Pueblo", humillaban a diario a los cabildantes: "les han impuesto la insignificante quanto vergonzosa necesidad de hacer un círculo al rededor de las armas con sombrero en mano p.<sup>a</sup> franquearse la puerta principal de la casa, circunstancia q.<sup>e</sup> unida a la instancia que regularmente se forma el pavellon y a la publicidad del sitio aumenta la humillacion de los Capitulares y vecinos a quienes se extiende aquel mandato". Dar un círculo alrededor de las armas dispuestas en pabellón (apiladas convergiendo en un centro) era un ritual de sometimiento a las armas portuguesas que, lógicamente, consideraron una humillación.

Los cabildantes protestaron en nombre de "los privilegios de la casa capitular

---

<sup>1364</sup> La nota de los oficiales fue firmada por Manuel Boco, Ignacio Orobia, Juan Bermejo, y Francisco de Paula Amores, en representación de sus compañeros de armas; el tema preocupó a un desbordado Ministerio de Guerra. Aguerre, 2008, 337

donde se aloja diariamente los fueros de la Magistratura, y las consideraciones todas de que parecen merecedores los representantes del Pueblo", porque entendían que "el decoro público, el rango y representación no es propiedad del **vasallo**, sino un depósito confiado a su honor por la bondad soberana". Utilizaban la voz soberanía en su más antigua acepción hispana, para nombrar al soberano, frente al cual cada cabildante era un vasallo, no un ciudadano. Se dolían de que concurrir al ayuntamiento fuera muchas veces un mero "ejercicio de empleo" y no una alta investidura y señalaban los hechos y gestos que degradaban lo que, en definitiva, era el antiguo estatus del rol de cabildantes ejercido bajo la monarquía española: al punto que el trato de *Excelencia* resultaba paradójico en contraste con la irrespetuosa gestualidad hacia sus cargos y personas.<sup>1365</sup>

Con argumentos que iban más allá de los aspectos protocolarios, lo expresó el mismo Cabildo en setiembre de 1817, diciendo que los cabildantes concurrían a sala por la sola costumbre de hacerlo, porque "ninguna de sus determinaciones se lleva a efecto, y que si algo se realiza es de ínfimo interés o no tiene conexión con el bien común", ya que no disponían de fondos para actuar ni para hacer frente a sus acreedores, por lo cual nadie quería hacer tratos con la institución. Eran nada más que "una porción de vecinos reunidos que desatendiendo sus casas, no sirven a estas, ni al pueblo, por su propia indolencia." Su escasez, cada día mayor, "bien pronto hará sea la corporación la befa del vecindario, y le pondrá en el caso de retirarse a sus casas." Reclamaban autoridad y el necesario circulante para ejercerla: "exijan metálico o lo que lo valga, y entonces tomará brío el Cabildo, será compelido cada miembro a sus funciones, y el pueblo todo aplaudirá esta conducta, aunque algunos pocos la tachen de injusta." Tal queja política no tenía un problema de soberanía o constitucionalidad como centro de debate, sino uno mucho más prosaico: se acercaba el verano y el cabildo no tenía dinero para solucionar el problema de limpieza de la ciudad, "las basuras se ven amontonadas en las calles; si subsisten, nadie sino V.S. será el

---

<sup>1365</sup> "Se ha reconvenido a los centinelas y Comandantes pero sin más fruto que aumentar el número de los desayres que no es pequeño, si es permitido mirar como tales la dificultad de siempre, y la oposición menos frecuente a dar los auxilios que piden los juzgados, la excarcelación de reos pertenecientes a la jurisdicción civil, y otros, hacen un verdadero contraste con lo pomposo del *Excelencia*, y lo serio del V.S., por lo que arguirían cierta pequeñez de ideas en personas habituadas a llevar insignias de respeto por cerca de tres años." MHN-AyBPBA, Colección PBA, Tomo 131, Compilación de Documentos Diversos para la Historia de la República Oriental del Uruguay. Tomo IV, 1816-1820. Folio 52. Borrador sin fecha, dirigida al Barón de la Laguna

responsable de las tan funestas, cuanto consiguiente consecuencias".<sup>1366</sup>

Un año más tarde, ya planteada la necesidad de construir un faro en la Isla de Flores, con el objetivo de mejorar las condiciones de navegación del Plata, el Cabildo volvió a hacer oír sus protestas contra el impuesto a los cueros orejanos, con el cual se pretendía solventar el fanal. "Si en alguna cosa debería emplearse ese impuesto proyectado sería sin duda en la policía de campaña para asegurar la vida en ella y el establecimiento y solidez de las estancias, hoy tan sólo abandonadas a la defensa de sus poseedores".<sup>1367</sup>

Pese a la sospecha de vaciamiento y a las protestas planteadas, gran parte de la élite acató ese nuevo poder y se convirtieron en cabildantes o funcionarios de gobierno, asumiendo cargos que devenían del ya señalado proceso de temporalización política, pero que ellos retomaban como un ejercicio propio de la élite, más que como un ejercicio de construcción de ciudadanía. Les habían negado ese espacio en el período artiguista y eso (una mezcla de revancha con don de ubicuidad, afán de sobrevivencia y regodeo con los entorchados que el imperio lusitano derramó como premio) dio lugar a expresiones colectivas como la que firmó el cabildo en 1818. "Señor, El Cavildo y Ayuntamiento de esta Ilustre Muy Fiel y Reconquistadora Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo se postra a los Reales Pies de Nuestra Magestad para tributarle su rendido homenaje, y las mas expresivas gracias por las altas consideraciones, que tan generosamente le dispensa Vuestra Munificencia Soberana en su Carta Regia de catorce de Noviembre del año pasado de mil ochocientos diez i siete. El Cavildo, Señor, no olvidará jamás la benigna acogida que os merecieron sus Diputados, y la gracia singular concedida à esta Corporacion para elevar sus suplicas directamente al Trono de Vuestra Magestad. Siempre solicito por la prosperidad u verdadero Bien de estos Pueblos, oprimidos tanto tiempo hà bajo el yugo de una anarquía detestable i ominosa, dirige sin cesar sus mas fervientes votos al Altisimo por la importante vida de Vuestra Magestad, por el engrandecimiento dela Monarquia Portuguesa, y por el advenimiento dela epoca deseada, en que pueda el cavildo titularse ala faz del Mundo el Vasallo mas fiel del

---

<sup>1366</sup> AGN Caja 24 Carpeta 2, Archivo de Juan José Durán, Documentos relativos a su actuación pública, 1817. Folio 31, Cabildo de Montevideo, 30-09-1817

<sup>1367</sup> Reyes Abadie, 1999, III, 321

mas bueno delos Monarcas. Quiera Vuestra Magestad aceptar los sentimientos mas sinceros de su amor i gratitud, y continuar vuestra generosa proteccion à unos Pueblos que os miran, Señor, como Padre en su triste horfandad, y como al digno restaurador del orden y la prosperidad general de este basto Continente." <sup>1368</sup>

La corona portuguesa entregó a varios montevideanos títulos nobiliarios que les otorgaban el prestigio propio del estamento superior y la ilusión de integrar la corte del representante de Juan VI, el Barón de la Laguna, Carlos Federico Lecor. Títulos de condes, vizcondes y marqueses distinguieron no solamente a quienes ejercían cargos vinculados con las armas, sino también a destacados comerciantes, como fuera el caso de Francisco Juanicó, nombrado Vizconde de Miguelete en 1823, con su correspondiente renta anual.

Las regalías económicas también fueron generosas. "Por fin el Baron me hizo la bondad de pasarme el titulo de propiedad del Rincon del Rosario; y aunq.<sup>e</sup> no puedo disfrutarlo hasta q.<sup>e</sup> el gral saque de alli unos pocos ganados del Estado, sido del Rey, me considero ya con una propiedad que puede valer veinte mil pesos, bastante p.<sup>a</sup> asegurar el pan à mi familia en qualesq.<sup>a</sup> contingencias dela fortuna" <sup>1369</sup>, escribe Nicolás Herrera, alguien a quien le concedieron la Orden Imperial del Crucero, el cargo de Ministro Decano del Tribunal Superior de Justicia y el de Asesor Civil del Gobierno, con un sueldo de cuatro mil ochocientos pesos anuales: tres mil por su Patente de Oidor Decano y mil ochocientos "en virtud de orden de S.M.I. de 13 de febrero de 1819, por recompensar de sus servicios extraordinarios en las diferentes comisiones que ha desempeñado baxo las inmediatas ordenes del Iltsmo y Exmo S.<sup>or</sup> Vix.conde de la Laguna, Governador y Capitan General de esta Provincia". <sup>1370</sup> Herrera representó el más claro ejemplo de colaboración premiada

---

<sup>1368</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA, Tomo 131, Compilación de Documentos Diversos para la Historia de la República Oriental del Uruguay, Tomo IV, 1816-1820, Folio 35; el Cabildo de Montevideo a SMF, Montevideo, 28-05-1818; junto al renglón final aparece la siguiente frase, tachada pero legible: "Sus mas humildes y obedientes subditos"

<sup>1369</sup> AGN-AP-Caja 16, Carpeta 2, Archivo de Lucas José Obes. Correspondencia con Nicolas Herrera- 1814-1822, N. Herrera a L.Obes, Montevideo, 16-10-1822. Las tierras formaban parte de una vasta extensión, desde el Río Rosario al Arroyo Cufre y las serranías del actual pueblo de Cufre. Se llamó Rincón del Rosario ( con ese nombre figuraron en el reparto de tierras producido por la aplicación del Reglamento artiguista de 1815). Esas tierras pertenecieron, a partir de su salida de dominio fiscal en 1822, durante la dominación portuguesa, a Nicolás Herrera.

<sup>1370</sup> AGN-AP-Caja 17, Carpeta 1, Archivo de Nicolás Herrera, Documentos diversos relativos a su

generosamente por los portugueses, como lo atestigua el documento que le extendiera Lecor en 1826, ya en plena lucha contra la insurgencia rioplatense, en el cual lo calificó como el primer español que se decidió por la causa del Rey y la nación portuguesa. Le acompañó y asesoró personalmente en la expedición destinada a ocupar el territorio, desempeñando luego diversos cargos: Intendente de Hacienda, Asesor General y Auditor de Guerra, Ministro Decano del Tribunal de Apelaciones, Juez General del Juzgado Mayor de Bienes de Difuntos y Ausentes, Asesor General, Abogado de la Comisión Imperial, empleos "em cujo desempenho mostrou sempre o maior esmero, conduciendo-se em todos os tempos, e ocasiones, com honra lealdade e interesa, e dando provas do maior zelo, pelo Imperial Servico: que jurou a Constituicao do Impero; e obtuve voto dos Povos, para Senador, e Deputado, por esta Provincia, para a Assembleia Geral Legislativa".<sup>1371</sup>

Claro que no todos los cabildantes y funcionarios españoles y criollos que se sumaron a la administración lusitana participaron del selecto Club del Barón Lecor ni se involucraron tan a fondo como Herrera. Muchos, aún formando parte del cabildo que ora protestaba, ora alababa, pensaron que podía pedirse a los portugueses que mantuvieran una extraña posición neutral. Un borrador que pergeñaron en setiembre de 1818 (que no se pasó en blanco ni llegó a enviarse), lleno de tachaduras y dirigido al Rey portugués, los mostraba temerosos de una acción de reconquista española sobre el Río de la Plata. "La Prov.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> resistir las invasiones dela España nada mas necesita que tiempo y direccion; pues le sobran valor y entusiasmo. Si V.M. la proteje ella no será indiferente ala gratitud que inspira siempre la beneficencia. Los Pueblos tal vez enarbolarán, entonces, el pavellon Real de V.M. y constituidos en situacion mas favorable q.<sup>e</sup> aq.<sup>a</sup> en q.<sup>e</sup> se hallaron las de Misiones en consecuencia del tratado de Madrid de 801 havrá un nuevo motivo politico p.<sup>a</sup> conservar su proteccion, ò ampararlos abiertamente en sus justos designios." ¿Qué le pedían?: que fuera neutral en la lucha (que daban por inevitable) entre la expedición española y los Pueblos (así, con mayúscula y plural) que integraban sus antiguas colonias, a los que caracterizaban como "Pueblos vecinos à quienes ofrecio su Real Proteccion, y q.<sup>e</sup> defienden su

---

actuación pública, 1809-1832. Folio 39, certificado extendido por Jacinto de Figueroa, Comendador de la Orden de Cristo y Tesorero civil de Hacienda de la Provincia, Montevideo, 12-06-1825

<sup>1371</sup> AGN-AP-Caja 17, Carpeta 1, Archivo de Nicolás Herrera, Documentos diversos relativos a su actuación pública, 1809-1832. Folio 39 (b), certificado extendido por C.F.Lecor, Montevideo, 02-02-1826



libertad y su inocencia contra la venganza y la tiranía."<sup>1372</sup> Ese plural *pueblos* en boca de los cabildantes presuponía unidad de opinión: todos parecían dispuestos a enfrentar una operación de reconquista española.

Tan extendida era la opinión de que había resistencia al retorno absolutista, que el almanaque suizo de 1818 describe así la situación del imperio español: "La metrópoli, debilitada, empobrecida por varios años de derrotas, no tendrá jamás fuerzas suficientes como para sostener el reducido número de partidarios que conservaba en las colonias. Presa también ella de disensiones civiles, está a punto de desgarrarse. Las dos Castillas, la Andalucía y el clero quieren mantener la autoridad real absoluta; en las otras provincias prevalece el partido de los Liberales que quiere que la autoridad real esté restringida dentro de ciertos límites para impedir que la monarquía padezca nuevamente los males que ella acaba de experimentar y para librar a una nación generosa del monaquismo y de la inquisición, y hacerle ocupar finalmente un puesto destacado entre las naciones esclarecidas de Europa. El mismo espíritu reina entre los habitantes de la América Española, sobre todo entre los criollos, raza llena de honor, y a quienes sus éxitos acaban de revelar el secreto de su fuerza."<sup>1373</sup>

---

<sup>1372</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA, Tomo 131, Compilación de Documentos Diversos para la Historia de la República Oriental del Uruguay. Tomo IV, 1816-1820. Folio 40, borrador, del Cabildo al rey portugués, Montevideo, 26-09-1818. El texto completo dice: "El Cavildo en esta reverente suplica no hace mas q.<sup>e</sup> expresar ante el Trono de V.M. el voto general delos hombres, que perteneciendo al pais por nacimiento y fortuna desean su prosperidad. Si V.M. la protege ella no será indiferente ala gratitud que inspira siempre la beneficencia. Los Pueblos tal vez enarbolarán, entonces, el pavellon Real de V.M. y constituidos en situacion mas favorable q.<sup>e</sup> aq.<sup>a</sup> en q.e se hallaron las de Misiones en consecuencia del tratado de Madrid de 801 havrá un nuevo motivo politico p.a conservar su proteccion, ò ampararlos abiertamente en sus justos designios. Asi evitara V.M. q.<sup>e</sup> reducidos àun abandono fatal, elijan enla alternativa el partido desometerse al dominio de otra Nacion, o al Gobierno de Buen.<sup>s</sup> aires, transando las diferencias quelos dividen, cuyos resultados con el tiempo podran ser de gravedad con respecto ala Suerte futura de estos paises. Quiera V.M. tomar en su alta consideracion un asunto de tanta transcendencia. Si las circunstancias arrebatan a V.M. la ocasion de hacerlos dichosos, que vean los Pueblos por lo menos que V.M. no contribuye à su desventura: que puede ser neutral en la contienda dela España con sus colonias, pero nunca el enemigo de unos Pueblos vecinos à quienes ofrecio su Real Proteccion, y q.<sup>e</sup> defienden su libertad y su inocencia contra la venganza y la tiranía. Dignese V.M. con nuevo rasgo de su grandesa Soberana dar un nuevo testimonio de sus virtudes sublimes, p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> los Pueblos todos del Continente de Sud America le tributen de justicia el homenaje de su reconocim.to y admiracion. Asi lo espera el Cavildo del corazon magnanimo de V.M. Ntro S.<sup>t</sup> que la vida muy importante de V.M. para Gloria de la Monarquia. Sala Capitular de Montevideo a 26 de Sepb.<sup>e</sup> de 1818".

<sup>1373</sup> Almanach Historique, 1977, 619

La prueba contundente de las apetencias territoriales portuguesas y la debilidad española fue el llamado Tratado de la Farola. El Tratado, firmado entre el Cabildo y Lecor el 19 de enero de 1819, contenía un acuerdo secreto por el cual, a cambio del financiamiento para la construcción del fanal en la Isla de Flores y la condonación de las deudas pendientes de la ciudad para con Lecor, cedía a Portugal una faja territorial que partía de la vieja línea demarcatoria de San Idelfonso en 1777, abarcaba los territorios ocupados por los portugueses en 1801 y los completaba con la extensión que iba del río Yaguarón al Arapey.

¿Todos, artiguistas y leales, habían cedido? ¿No había resistencia ya al poder portugués instalado, pese a que había quedado en evidencia que no tenía intenciones de devolver las posesiones españolas a su rey? En 1820, con el ingreso de Artigas al Paraguay, era una realidad que no existían jefes artiguistas en condiciones de organizar un movimiento; algunos acataban porque creían que se necesitaba un orden que únicamente la corona lusitana estaba en condiciones de garantizar, otros lo hacían a la espera de ocasión más propicia y otros por conveniencias personales. Entre los leales el panorama era similar, pero con una variante que marcó presencia desde Río de Janeiro y que documentó ampliamente su opción y sus argumentos.

### **V-5-3-3- Una explicación de los hechos**

En 1821, la corona española se dirigió a la Secretaría de la Gobernación de Ultramar, para saber "cuáles han sido las causas de los disgustos que han puesto a aquellos países en la situación en que se encuentren". La corona demandaba a los actores locales una explicación de algo que indirectamente admitía no terminar de entender. La respuesta la dio, a pedido de la Secretaría, Francisco de Borja Magariños y Cerrato, el hijo de Mateo Magariños Ballinas (el Rey chiquito), el mismo al que estuvo destinado el pormenorizado Diario que su padre llevara durante el sitio de Montevideo. Magariños y Cerrato era un hombre muy activo por la causa leal, pero se mostró sorprendido por el pedido. "A la verdad, Excmo. Señor, no sé, después de su lectura, qué nos arredró más: si el tener que contestar detalladamente las preguntas que S.M. se dignaba hacernos, por la insuficiencia de nuestras luces para ello; o la sorpresa de que el Gobierno de S.M. necesite recurrir, después de once años de revolución en la Provincia que representamos, a pedir semejantes noticias, quando apenas habrá quién ignore las causas más notables de los disgustos que han puesto a

---

aquellos payses en la situación en que se encuentran." Se manifestó, además, algo inseguro de que el grupo del cual era portavoz, (aunque la respuesta llevara su firma individual) tuviera las condiciones para poder satisfacer el pedido real: era necesario conocer muchos antecedentes y saber cuál era el estado presente de la revolución y "el menos de nosotros hace 7 años que falta de su país".

Su respuesta sobre qué había sucedido se enlazó con su convicción de que España debía conservar los territorios americanos ("aquellos importantes payses, cuya conservación debe producir inmensos bienes al Estado") y se tornó dubitativa respecto a poder explicar cuál era el camino a seguir para alcanzar tales fines. Por eso mismo decidió documentar la propuesta, agregando varios documentos, entre los cuales se hallaba una carta que, con fecha 26 de abril de 1821, remitieron desde Río de Janeiro "78 ciudadanos de los más respetables y distinguidos, que existen emigrados de las Provincias del Río de la Plata en aquella ciudad".<sup>1374</sup>

La carta que adjuntó Francisco Magariños había sido elevada a Juan María de Almagro y de la Torre, juriconsulto y funcionario que se desempeñó como asesor general del Virrey Marqués de Loreto y estaba suscrita por vecinos de Montevideo. Incluía entre sus firmantes, encabezados por Mateo Magariños, a los comandantes artiguistas Fernando Otorgués y Andrés Artigas (Andresito). La carta se refería en duros términos a la revolución, a la vez que solicitaba la intervención española para poner fin al dominio brasileño sobre la Provincia Oriental. Tomaba de la Constitución de Cádiz la expresión para identificar al grupo: *Los españoles de dos mundos*.

Su larga transcripción se adjunta en el Apéndice Documental, lo cual no obsta que subrayemos los conceptos más importantes expuestos en el mismo. *Los españoles de dos mundos*, no solo hacían referencia a su obediencia a la Constitución de 1812 desde su propio nombre, sino que recalaban que su lealtad había pasado la prueba del tiempo y los padecimientos ("fieles e inalterables en el amor al monarca"). Las causas de que surgiera una divergencia en tal unanimidad leal, como sucedió a partir de 1810, fueron "las desgracias que sucedieron en la Península", que dio lugar

---

<sup>1374</sup> Además de la carta mencionada incluyó un ejemplar del acta de independencia publicada en Tucumán el 9 de julio de 1815; un resumen de los sucesos más notables que de la revolución en todo el continente americano, llegando hasta el año 1820 (documento escrito, en su momento, con otro propósito) y una copia de la memoria que elevó en agosto de 1819 al Ministerio de Guerra. Magariños, 1916, 544-545

a la actuación de los ambiciosos y turbulentos y desembocó en una "guerra civil". Los leales eran defensores del "carácter nacional" que habían pago tributo como "víctimas de la lealtad". Padecieron sitios, destierros, proscripciones, cárcel, incendio y saqueo de propiedades, vida errante y miseria en países extranjeros, sin abandonar su constancia. La explicación geopolítica de lo sucedido era directa y simple: Buenos Aires, con su revolución, le dio a las conocidas ambiciones de Brasil la oportunidad de intervenir para conseguir lo que querían: la llave del Plata y del Perú, ese "país" (así llamaron al territorio oriental) al cual sus dotes le había acarreado tantos males. ¿Qué pedían, luego de tal retrato de lealtad colectiva? Que enviaran una fuerza armada para posicionarse en Montevideo, ciudad que reunía la doble ventaja de sus fortificaciones y su salida al mar. De esa forma los españoles tendrían un lugar donde acogerse. Le pedían, en definitiva, que conquistaran por las armas un lugar que se constituyera en territorio español para los españoles de ambos mundos, una isla en medio de un continente ganado por una revolución cuya expansión y existencia no negaban, máxime cuando muchos de los firmantes eran derrotados soldados de la misma.

La mancomunidad de viejos luchadores leales con el nombre de dos lugartenientes artiguistas del renombre de Fernando Otorgués y del cacique misionero Andresito, no deja de sorprender. Para aventar cualquier duda, una nota que eleva en esos días el Conde de Casa Flores (a quien reclaman protección los firmantes) al Ministro de Gobernación de Ultramar, confirma el accionar del grupo firmante, así como su integración. José Flores y Pereira, Conde de Casa Flores y embajador español en Río de Janeiro, admitía estar muy limitado de dinero, pero aún así se había permitido ayudar con algo de efectivo "a varios Españoles de la Banda oriental, que fueron hechos prisioneros por los portugueses y los cuales han sido puestos en libertad ante de la partida para Lisboa de estos Augustos Soberanos, y han jurado la Constitución". Entre ellos, le explica al Ministro, "hay algunos sujetos de quienes en lo sucesivo se puede sacar mucha utilidad, pues son cabeza de partido de los más principales y de mayor concepto, tal como Otorgués, que era el 2º de Artigas", quien "está enteramente decidido a favorecer y apoyar con todos los medios que pueda las

fuerzas Españolas que vengán a ocupar a Montevideo y la Banda oriental, y en prueba de su decidida resolución ha firmado un contrato con Don Juan Almagro, Asesor que fue del Virreinato de Buenos Aires, y que posee cuantiosos bienes en la banda oriental, obligándose a administrarle sus haciendas, partiendo con el propietario los productos, y acudir con caballos, carnes y víveres de toda clase a las primeras tropas Españolas que se presenten en aquellos países." <sup>1375</sup> El Conde de Casa Flores comenzaba en esos momentos a levantar la misión en Río de Janeiro, pues estaban imposibilitados de tomar Montevideo y no podían afrontar los gastos que requería mantenerse en la costosa corte de Río, algo que los firmantes de la carta no sabían.

La carta, como señaláramos, acompañaba y reforzaba la respuesta de Francisco Magariños a la pregunta formulada por la corona. En esa respuesta, Francisco Magariños destacó la actuación de su progenitor, Mateo Magariños Ballinas, en la corte lusitana. "En la Corte del Río de Janeyro había más de cien personas de todos rangos del Río de la Plata, que recidían hacía más de quatro años como pricioneros, emigrados, &; estos hombres jamás se pusieron en contacto con los Ministros de S.M. ni éstos quisieron o tubieron habilidad bastante para comunicarlos, sondearles su corazón u descubrir su verdadera opinión; así permanecieron tanto tiempo en estado de hostilidad en un país extranjero, **hasta que mi padre (séame permitido este elogio)** sin ninguna de aquellas fanfarronadas con que han aparecido investidos los Agentes de la Península, conociendo la necesidad de comunicarlos, lo ha hecho con familiaridad y tino, sin el boato imponente, y no sólo ha conseguido desviarlos del camino que hasta entonces seguían hostinadamente, sino que también ha alcanzado que los mayores Gefes, cuya influencia es demasiado grande entre los Orientales, se hayan conbertido de un modo extraordinario, voluntariamente, y están

---

<sup>1375</sup> "Las miras políticas que me he propuesto en ganar a estos mencionados españoles, además de que una vez puestos en libertad y reducidos a la mayor miseria tal vez hubiera sido causa de que cometiesen algún desorden en esta Corte, cuya circunstancias son demasiado críticas en el día de hoy para no tenerlas en consideración, me han decidido a sacrificar alguna suma con beneficio de mayores ventajas para lo sucesivo, y así espero que VE se servirá aprobar mi conducta en este punto. Otro de los sujetos con quienes tengo correspondencia y de quienes me prometo sacar mucho partido son los llamados Verdún y Lava Lleja, personas de gran crédito en el Entre -Ríos, con los que debo tener una conferencia, y cuyos nombres suplico a VE reserve por las malas consecuencias que tendría su publicación para la causa de la Nación y aún para ellos mismos". AGI, Legajo Buenos Aires 156, el Conde de Casa Flores al Ministro de Gobernación de Ultramar, Río de Janeiro, 13-05-1821

prontos para servir a la causa de la concordia con los mejores prospectos."<sup>1376</sup> Ese capital relacional de su padre, que le había permitido acercarse y convencer a Otorgués y demás jefes artiguistas, tenía que ser utilizado para representar a la corona, "no por comisarios Regios, ni legaciones diplomáticas, que lejos de presentar la oliva de amistad y confianza, no han hecho más que irritar los ánimos, poner en ridículo la autoridad de la Nación y Gobierno, armar a los corifeos de la revolución, y formar una reacción hostil a toda medida consiliatoria", sino por "hombres sensatos, que tengan conocimientos prácticos de sus opiniones".

Magariños hijo no creía que las armas fueran una solución. Si bien reconocía que "generalmente se dice que la masa de la población está decidida por la independencia", creía que los dirigentes de la revolución carecían de rumbo y dirección y que habían sido únicamente las circunstancias las que ayudaron a consolidarla. ¿Qué circunstancias? Cada vez que estuvieron a punto de disolverse por diferencias internas, "siempre que han tenido noticia de alguna Expedición militar destinada a sus costas, se han reunido todos, y olvidando momentáneamente sus venganzas personales, han resuelto a la vista del peligro común: este hecho que prueba temor de sucumbir no es inspirado por otra causa que la que se siente naturalmente quando uno se ve compelido por la fuerza a abrazar un partido contra su voluntad, aunque por otra parte le sea conveniente, por que nadie quiere la felicidad a bayonetazos." Era hora de reconocer "que once años de revolución han asentado un partido que no se retrae fácilmente, ni vuelve atrás de los pasos que ha dado"; es justo admitirlo, les dijo, "están en posesión de su independencia, que se han gobernado de por sí, bien o mal; que la Juventud ha crecido con el entusiasmo de libertad; que las armas les han abierto una carrera brillante, cuyo esplendor fascina, y que al mismo tiempo no han dejado de hacer sus progresos en las luces, comercio, industrias, educación, y en aquella liberalidad de principios y conocimientos que antes de la revolución les eran desconocidos."<sup>1377</sup>

Este reconocimiento de la independencia estaba lejos de implicar una renuncia a Montevideo. La propuesta de Francisco Magariños era claramente liberal y

---

<sup>1376</sup> Magariños, 1916, 551

proponía que la corona le abriera a sus colonias "los canales del comercio, industria y educación a la par de la Península, guardando religiosamente todas las promesas, y cuidando mucho que la igualdad de derechos no se lastime de ningún modo." Para ello debían recuperar el territorio que en ese momento estaba bajo ocupación lusitana: "Qualesquiera que sea el modo o forma con que desocupen los Portugueses a Montevideo, esta ciudad debe elegirse como el centro de los recursos, y el contacto general, así de los pueblos del interior, como de las comunicaciones Ultramarinas." La fuerza armada que se instalara tendría como objetivo "proteger absolutamente a los que gusten unirse a la Madre Patria, sin intentar en manera alguna hostilizar a los independientes, antes servirles de refugio." Retomando y profundizando la propuesta de la carta que encabezaba su padre y suscribían "Los españoles de dos mundos", Francisco Magariños explicó cómo debería construirse esa territorialidad española nueva, llamada a ser expansiva, exactamente lo contrario de un "foco": "es preciso que **inmediatamente se forme un campo de asilo que sea la cuna de un nuevo imperio** que trasado sobre las bases eternas de justicia y concordia general, ofresca abrigo y seguridad a los Españoles desgraciados, a una población inmensa, que incapaz de hacer daño ha sido la víctima de la violencia y de los horrores de la anarquía."<sup>1378</sup>

Brasil, agregaba, es un país extranjero para los españoles, que no reconocen en él ni sus leyes, ni sus costumbres y siquiera su clima. "¿Donde, entonces, han pues de huir? ¿qué suelo han de buscar si el Gobierno no les presenta un lugar seguro? V.E. conoce que este es el primer deber de un Gobierno que se haya ligado por los más sagrados vínculos, a que por su alta representación está encargado, para abrir y asegurar, no sólo un lugar, sino también el asilo de tantas familias cuya suerte embuelbe el destino de millares de almas."<sup>1379</sup>

---

<sup>1377</sup> Magariños, 1916, 552

<sup>1378</sup> Magariños, 1916, 554

<sup>1379</sup> "Aun el Gobierno mismo de Buenos Aires ha sido del pensamiento de unirse siempre a la Madre Patria, con la sola condición de que la Administración interior quede exclusivamente en los hijos del país"- afirmaba F. Magariños-, pero sus ambiciones hicieron que "cada uno quisiese un Rey de su propio cuño o echura de sus manos y saber, como Don Manuel García en el Portugal, y Dn. Balentín Gómez en París, para poner bajo una Monarquía constitucional al Príncipe de Luca, pero no es menos cierto, que ha habido siempre, y hay, un partido fuerte, aun entre los que mandan, por la union y concordia con al Península"; Magariños, 1916, 555

A la vez que reclamaba a la corona la conquista y mantenimiento de una territorialidad leal en un enclave expansivo a ubicar en Montevideo, Francisco Magariños señalaba que se debía respetar la territorialidad y el estatus político conquistado por la revolución, pues "quando han ido tan adelante los principios democráticos, y quando cada pueblo se ciente con las mismas atribuciones y capacidad que Athenas, alarmaría a todos; llenaría de indignidad a los que se creen en aptitud de gobernar un estado independiente, y causaría aquel sentimiento de humillación, que lastima el amor propio, que es muy vidrioso en los que están a la cabeza de los negocios, más particularmente cuando cada Ciudad, Villa y Pueblo, se ha declarado Soberano e independiente." Los pasos a dar por España debían limitarse al cese de hostilidades, con una propuesta de "amistad y concordia entre Americanos y Europeos, y escuchar todas las proposiciones que se hiciesen de parte de los pueblos", aún cuando éstos propusieran inmediatamente el reconocimiento de su Independencia. Esto debería concedérseles, "siempre que así consigan su verdadera felicidad, se libren de la tiranía interior, y de las asechanzas de sus enemigos exteriores", sin dejar de instruirlos en las ventajas que obtendrían de mantener amistad con España. Por su comercio, por la uniformidad de idioma, costumbres y religión, por "las luces que las Cortes propagan en sus diarios" y porque "qualquiera que sea la manera bajo la que se constituyan los pueblos independientes, la forma representativa en una misma y que es muy insignificante que la primera persona del estado se establezca en una familia hereditaria, o en cualquiera otra persona electiba, con nombre de Rey, Presidente o Directo, pues que esta es una denominación puramente nominal que nada influye en la sustancia de las cosas porque como la administración está en los mismos Pueblos en la opinión pública dirigida por la imprenta, y en la discusión de todas las medidas del Gobierno, es indudable que quanto se obre y se mande por la autoridad pública está sujeto a la censura del Pueblo, cuyo juicio severo no perdona las menores faltas, como que la libertad de la prensa es un correctivo contra el abuso del poder ".<sup>1380</sup>

El liberalismo de Magariños, no lo olvidemos, era parte de su respuesta a la

---

<sup>1380</sup> Magariños, 1916, 556-557



pregunta de la corona: ¿qué pasó con las colonias? Era un plan de reconquista, el plan de un leal que proponía "discursos suaves" para con los americanos; actuar sin "ese espíritu de intolerancia y superioridad, con que siempre se les ha hablado", de forma que "incensiblemente serán conducidos a un punto que no esperaban, porque en política el camino más corto no es el recto, sino el tortuoso."

Tal plan tenía un requisito previo, ineludible: ocupar Montevideo con una fuerza de cuatro a seis mil hombres, con mucho armamento y buenos oficiales al mando de un jefe que conociera bien el país y con órdenes expresas para asociarse con personas informadas, "siendo interesantísimo ventilar con los Portugueses ahora que la Corte se haya en Lisboa, la entrega de dicha Plaza, aun quando para conseguirlo sea necesaria una transaccion con algún sacrificio". Magariños era optimista: "ocupada que sea la plaza de Montevideo, en donde generalmente la opinión está muy simentada en favor de la España, será muy fácil ganar un partido de mucha concideración en su campaña, y aun en la de Buenos Aires, porque los Pueblos y particularmente la parte sana de ellos desea ansiosamente la paz, y se entregarán gustosos a qualquiera que se la proporcione, **única cosa por que fueron llamados los Portugueses para ocupar diferentes puntos**, en que sin duda conseguiremos mayores ventajas, porque aquellos son odiados generalmente de las gentes del pays y mayormente de los Españoles Europeos, y Americanos, que han sido constantes en su desición por la causa Nacional, los cuales son merecedores de toda la proteccion y amparo del Gobierno."<sup>1381</sup>

Magariños ratificó poco después esta opinión, adversa tanto al dominio portugués como al brasileño, en nota al Conde de Casa Flores, pues en 1821 ya avizoraba el cambio que se concretaría en el grito de Ipiranga, en 1822: "El pueblo del Río de Janeiro estúpido e ignorante, que miraba a su rey y Real familia con un culto casi religioso, ha cambiado tan súbitamente de parecer y opinión, que aquel amor y veneración se ha transformado en poco menos que ludibrio y desprecio" . El momento de negociar era ese — insistió — en que se tenía cercanas a las cortes de Lisboa y al propio rey, porque los portugueses estaban debilitados, "el Pueblo mismo

---

<sup>1381</sup> Magariños, 1916, 560

de Buenos Aires y el oriental , sino detestan a los Portugueses, al menos los desprecian; algunos papeles públicos de Buenos Aires y los del mismo Gobierno, atacan a Lecor, llamándolo ladrón, faccionario, etc. divirtiendo este título con sarcasmos y dicterios, tan risibles como ridículos, que aunque no hagan otra cosa que causar mofa, prueban de que no tienen muchos amigos en la tierra, como quieren suponer, y se figuran algunos” .<sup>1382</sup> La revolución, por su parte, estaba apenas sostenida por sus jefes militares y sus ambiciones personales, pero la guerra había creado intereses que movían a muchos, "porque en él han encontrado los hombres sin fortuna campo abierto para los ascensos, honores y adquisición de bienes, y hasta los mismos Comerciantes, que son enemigos natos de toda revolución, han hallado un buen mercado en estas expediciones militares, porque han visto que los canales de sus lucros están unidos a lo sucesos de la guerra." Por eso, insistía, España debía cesar todo estado de guerra y reconocer a los nuevos estados independientes, pues “esta doctrina sería el bálsamo que ellos nunca esperaban” . Su propuesta, en definitiva, era no atacar, para hacer decaer la influencia de los militares en el proceso independentista.

Al final de la nota que dirigió al Conde de Casa Flores, Magariños incluyó información sobre cuál era el estado del bando leal. Reconocía un estado de efervescencia política (producto del proceso de temporalización), al que miraba con el horror propio de un leal al viejo sistema, que reprobaba "el odio implacable que tienen los del interior a Buenos Aires y este a los Orientales, los celos mutuos de Provincia a Provincia, y hasta de familia a familia". En ese panorama, en que surgían partidos de opinión y/o adhesiones personales, Magariños reconoció que no existía "ninguno que sea por él de la reunión con la Madre Patria, a pesar de que existe un fuerte partido en su favor, pero oprimido por las bayonetas de todos aquellos, desconfiado, y en cierto modo tímido al observar el olvido en que yacen después de once años de una encarnizada lucha." Aún eran un bando, pero absolutamente debilitado.

En correspondencia con la ampliación política de la que era parte y testigo, ese leal que aconsejaba a la corona cómo recuperar sus colonias veía más

---

<sup>1382</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, Francisco Magariños al Ministro de S.M. en Río de Janeiro, Conde de Casa Flores, Madrid, 19-10-1821

probabilidades en "los papeles" que en las armas, pues "en el estado actual del mundo civilizado **la opinión** es una fuerza moral mucho más fuerte que la física; a ella debe los progresos maravillosos que ha hecho en Europa la Constitución española; y el torrente de luces que se propugna por todas partes es la obra de la política liberal que en oposición al sistema de legítimos han difundido los atletas de la libertad civil". El método que proponía no era otro que el manejo de la opinión pública mediante el uso hábil de la imprenta, elemento de la modernidad política.<sup>1383</sup>

La actividad de Francisco Magariños no se limitó a responder al monarca o insistir ante el Conde de Casa Flores. En esos mismos días elevó una nota reservada en la que reclamó el derecho de los españoles de ultramar, asegurado por la Constitución, para votar representantes en el Congreso de la nación. España vivía su trienio liberal y Magariños se hacía eco de los nuevos principios del gobierno para reclamar la representación montevideana. Aunque reconocía que el estado de Montevideo era de excepción, argumentó que sus vecinos no podían "ser privados del derecho de elegir , y de concurrir con sus votos a la formación del Cuerpo Soberano representante de todos los españoles de ambos hemisferios, y esta prerrogativa inalienable e intransmisible tampoco pueden cederla sin desquiciar el pacto social, origen y base de los Gobiernos representativos, como lo son por fortuna la Monarquía Española y el reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve."

Narró en su nota cómo, de acuerdo con los principios "canonizados" en Europa, "los españoles de Montevideo en justo ejercicio de sus derechos se reunieron privadamente, y del único modo que su situación les permitía, para nombrar su diputado en las próximas cortes, acercándose en todo lo posible a la fórmula constitucional". Habían comenzado a firmar los poderes cuando "la malignidad de los enemigos de la España y de las virtudes de aquel Pueblo" se interpuso y se paralizó la

---

<sup>1383</sup> Argumentó Magariños: "es probable que el combate de pluma sea el que decida de la opinión de los Pueblos: la fuerza armada no puede obrar en el corazón del hombre aquella convicción con que la verdad y la justicia se anuncian en el alma". El método debía ser persuasivo: "el continuo hablar sobre una cosa persuade al fin aunque sea una falsedad; esta conducta produce infaliblemente su efecto, y es en todas partes la que se ha usado, porque la imprenta es una centinela que siempre está alerta para eludir la vigilancia del enemigo, y los amigos por la circulación y lectura de los papeles se entienden y conocen unos a otros, y los que están a grandes distancias descubren el estado de España, la marcha de los negocios públicos, el ascendiente que toman en toda Europa los progresos de sus luces, comercio e industria". Dio también un ejemplo concreto: "Carrera en Montevideo en desahogo de sus pasiones personales publicó algunos papeles: jamás arma ninguna mortificó más el amor propio de los gobernantes, y a estas y otras publicaciones en los Estados Unidos se debió el descrédito de Pueyrredón que con este motivo tuvo que dejar el mando que nadie hizo más duradero en una sola persona." AGI, Legajo Buenos Aires 156, Francisco Magariños al Ministro de S.M. en Río de Janeiro, Conde de Casa Flores, 19-10-1821

colección de firmas. Magariños, además de protestar por la fraudulenta elección de los diputados realizada para el Congreso Cisplatino, dejó constancia de que los vecinos leales estaban llenos "de terror y miedo, figurando consecuencias funestas" y que por temor "sofocaron sus deseos, y el uso de sus derechos Naturales, derechos adquiridos con su constancia en la adversidad, con su vigor en la prosperidad, y con su sangre derramada en Europa y en América".

En esa reservada, como antes lo manifestara ante el Ministro y ante el Conde de Casa Flores, Magariños insistió en que "la permanencia de los Portugueses en aquel país ha sido más bien efecto de la seguridad que les ofreció el Gobierno de SMF contra los furioses de la guerra civil", bajo cuya buena fe buscaron "un asilo para gozar de sus derechos, conservar su fidelidad al Monarca, y tener parte en las adquisiciones que ha hecho la Nación a que se glorian de pertenecer, es decir a la exuberancia de la libertad civil y seguridad personal en que rebosa la Constitución política de las Españas". Si alguna duda quedaba sobre la sobrevivencia del bando leal, la aventó al preguntar, a renglón seguido: "¿y como puede creerse renuncien los Españoles de Montevideo [a] sus más caros derechos, si por ellos han sufrido las persecuciones más violentas, la pérdida de sus fortunas, y el abandono de sus familias? ¿Cuál habría sido entonces el objeto de tantos sacrificios?" Sobre el carácter del gobierno de Lecor tampoco dejó dudas: "no ha podido ejercer acto ninguno de Soberanía, ni exigir sumisión de los españoles; quienes han sido considerados siempre como súbditos de la España".<sup>1384</sup>

La postura de Francisco Magariños, más allá de su clara adhesión a los principios liberales, debe entenderse en relación a las diferentes opciones que manifestó el grupo de leales montevidianos desde que la ciudad saliera del dominio político hispano, en 1814. Cuando en 1816 comenzó a prepararse la segunda invasión portuguesa sobre la Provincia Oriental, el último gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet, junto a fray Cirilo de Alameda, el franciscano que había dirigido la *Gazeta montevideana* en su tramo final, se pusieron al frente del grupo de españoles que emigró a Río de Janeiro. Magariños Ballinas, el comerciante Juanicó, José Batlle y Carreó, Cristóbal Salvañach, entre otros, integraron ese grupo, que alentó la intervención política y militar de Portugal sobre el territorio oriental, con la ilusión de

---

<sup>1384</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, reservada nº 4 firmada por Francisco Magariños, Madrid, 14-10-1821

que lo reconquistasen para Fernando VII. Demoraron en aceptar que los portugueses tenían miras propias y no fernandistas.

En cambio, los españoles que permanecieron en Montevideo, cambiaron más rápidamente de opinión y se convirtieron en críticos frente al gobierno lusitano. El embajador español en Río de Janeiro, el Conde de Casa Flores, también vislumbró el peligro que encerraba la invasión de 1817 porque, si bien estaba en medio de la Corte, mantenía estrecha comunicación con los leales montevidianos, especialmente con el brigadier de ingenieros José Antonio del Pozo y Marquy, enlace entre los veteranos de las tropas reales en el Plata y las autoridades metropolitanas. Del Pozo fue un informante minucioso hasta el año 1827, en los albores del tratado que concedería la independencia a la antigua provincia oriental.<sup>1385</sup>

A esa diferencia de credulidad, respecto a las intenciones portuguesas, existente entre los leales montevidianos, debe sumarse otra, de carácter ideológico. Los españoles peninsulares estaban divididos entre liberales y conservadores partidarios del viejo poder absoluto de la monarquía, y tal división tuvo lógicas repercusiones en el ámbito rioplatense. La propuesta de Francisco Magariños era la de un liberal español que aspiraba a seguir perteneciendo al imperio español pero no admitía que se avasallaran los derechos de los pueblos, aún cuando no reconocía virtud en sus "demagogos" dirigentes. Los fernandistas puros, en cambio, no comulgaban con tales posturas; sin embargo, unos y otros compartían la ilusión de una reconquista que unificara a los españoles americanos con los peninsulares. La expedición de 1819 les prometió tal unidad. Su fracaso fue inseparable del trienio liberal de la península, como analizaremos a continuación.

#### **V-5-3-4- La expedición de 1819, los liberales y la fiebre amarilla**

El gobierno español tenía el propósito de reconquistar el Plata y su enclave montevidiano desde que perdiera a éste, en 1814. Esa voluntad política dio lugar a que se utilizara la embajada española en Río, regida por el conde de Casa Flores, como base del plan de reconquista. Casa Flores ideó un sistema de espionaje y permanente control de la opinión pública montevidiana, tarea reservada y permanente para la cual eligió, en Montevideo, a Feliciano del Río. Una de las informaciones

---

<sup>1385</sup> Aguerre, 2008, 337

que le hizo llegar del Río al Conde se titulaba "Reflexiones políticas sobre las provincias del Sur de la América Meridional" y llevaba por fecha el 29 de setiembre de 1817, de las cuales era autor el coronel Fernando Cacho, quien se había refugiado en Montevideo, luego de lograr huír de los revolucionarios chilenos. Cacho afirmaba que había en América tres tipos de gente que formaban opinión: los españoles europeos, que si bien eran mayoritariamente realistas "muchos son traidores y han servido y sirven hostilmente contra nosotros"; los españoles americanos, que dividía en tres clases "los realistas, los rebeldes y, el resto, los indiferentes" y, por último, los extranjeros, "que han venido después de la caída de Bonaparte [y ] deben salir sin que ninguno quede porque odian al rey y a la nación, fomentan la revolución de todos modos y la sostienen con las armas".<sup>1386</sup> Entre los tres grupos en que Cacho subdividía a los americanos el grupo más pequeño era el de los realistas, le seguía el de los rebeldes y era mayor aún que éstos el grupo de los indiferentes, en esta proporción: en 10, uno era realista, tres eran insurgentes y seis eran indiferentes. "Los realistas están muy comprometidos y sólo cederán a una fuerza militar imponente. Los indiferentes obedecen al que manda, pero la serie de la revolución, sus excesos y las crueldades que han presenciado, los ha separado de unos hombres contra quienes podría haber, además algunas personalidades"<sup>1387</sup>, aseguraba Cacho.

La labor de Feliciano del Río fue intensa, pues informaba sobre todas las actividades de Lecor y sus hombres, a la vez que preparaba los ánimos y recursos materiales para la llegada de la esperada expedición, que se preparaba en Cádiz. A mediados de 1818 Casa Flores ordenó a sus agentes que difundieran por todos los medios el deseo del Fernando VII de lograr la paz con los americanos, deseo que se vería afirmado por las fuerzas que vendrán de España: "S.M. perdona lo pasado", era el meollo del mensaje. "Un velo general cubrirá eternamente los desórdenes ocurridos en la revolución. Desde el momento feliz que produzca un arrepentimiento todos quedarán indultados; todos serán sus hijos, abrazará con ternura, dándoles aquel ósculo sagrado, símbolo de futura paz y felicidad".<sup>1388</sup>

Fue ese el momento en que propuso una convocatoria a todos los jefes revolucionarios y el posible nombramiento de José Artigas como brigadier de los ejércitos y jefe titular interino de la provincia a nombre del rey. Era una propuesta

---

<sup>1386</sup> Tous Meliá, 2007, 152

<sup>1387</sup> Citado por Tous Meliá, 2007, 153

<sup>1388</sup> Casa Flores a sus agentes, 10-07-1818, citado por Tous Meliá, 2007, 154

estratégica, " pues él está en condiciones de evitar al país los grandes males que le acarrearía una defensa desesperada" y era el ideal para comandar un plan de reunión de víveres y caballos para el Ejército Expedicionario. Si Artigas se negaba se haría la misma propuesta a Fructuoso Rivera y Juan Antonio Lavalleja. "Como estas gestiones requieren personas muy hábiles, adictas al rey y también relacionadas en el país, se recomienda en Montevideo a los Coroneles Feliciano del Río, Juan de Vargas y el togado José Azevedo".<sup>1389</sup> Artigas sacrificó a Pascual Moreno, el portador de los pliegos de tales proposiciones. Feliciano del Río — que todo lo informó a Casa Flores — calificó a José Artigas de bárbaro y a José de Monterroso, su secretario, de infame.<sup>1390</sup> Después del "inhumano sacrificio de Moreno", del Río consideró difícil encontrar quién se atreviera a procurar contactos entre la gente de la campaña.

Mientras esto sucedía en la Cisplatina, la proyectada expedición al Plata estaba demorada en Cádiz. Era de 22.000 hombres. Fernando VII no tenía flota para trasladarla, por lo cual compró una flotilla rusa que no recibió buen informe de la comisión real que la inspeccionó. Los soldados, nucleados en Cádiz<sup>1391</sup>, sufrieron luego una epidemia de fiebre amarilla que obligó a dispersar a las tropas para que el contagio no fuera aún mayor. El 8 noviembre de 1819 Feliciano del Río recibió noticias que le ponían sobre aviso de que en Cádiz se había declarado epidemia en la Isla de León y que el pueblo estaba acordonado. José Batlle y Carreó evocó ese momento en sus memorias, pues estaba en la península, esperando aún el pago de los 50 mil pesos que la Tesorería general del Reino le debía, como abastecedor de las tropas y la Marina montevideana. El tesorero no le entregó el dinero que esperaba desde hacía años, pues — le explicó — "tenía órdenes muy fuertes para no pagar a nadie, y que todo el dinero que podía disponer el tesoro general, en Madrid, y en las

---

<sup>1389</sup> Informe sobre la influencia de Artigas en la Banda Oriental, Entre Ríos y Santa Fe; AA, XXXIII, 146,

<sup>1390</sup> No era el único informante que tenía la corona, aunque sí el más importante. Con él actuaron "Aguilar", en Maldonado; "Calderón, en contacto con Buenos Aires"; "Olave", en la misma plaza de Montevideo.

<sup>1391</sup> Los intereses de Cádiz en la expedición fueron retratados duramente por Andrés Arguibel y López Cossio, agente de las Provincias Unidas del Río de la Plata en España, en un manuscrito realizado en Gibraltar en agosto de 1819 y publicado en la Revista Histórica en 1913: "La nación española está entregada á una banda de perversos sacados indistintamente de todos los Estados, pero la mayor parte de la hez: Esto es lo que constituye el Gobierno ó lo que llaman *la Camarilla*, lo apoya en cuanto puede el ex-*virrey* de Buenos Ayres, dn. Baltasar Hidalgo de Cisneros, actualmente Ministro de Marina, y todo remara en el instrumento general de las hostilidades en que está el Gobierno contra los pueblos, que en la Junta de Reemplazos, situada en Cádiz la que por un círculo vicioso ha logrado empuñar el Cetro, y cada uno de sus individuos calcula el aumento de su fortuna particular sobre la sangre que hacen derramar manteniendo una guerra fratricida." Arguibel, 1913, 354-355

provincias, lo librarse a Cádiz, para el apresto de la expedición de 20,000 hombres, para el río de la plata", agregándole que "debía yo tener paciencia en el retardo del cobro, porque aquella expedición de tripas iba apaciguar el Río de la Plata, y a Montevideo, en donde yo tenía la familia; así me hizo pasar aquellos meses fin del año 1818 y 1819".<sup>1392</sup>

Los liberales y las logias gaditanas aprovecharon la concentración de aquel gran ejército, cuyos oficiales estaban ganados por el liberalismo en alta proporción<sup>1393</sup>, para realizar un pronunciamiento contra el absolutismo y una cerrada defensa de la monarquía constitucional.

Ya desde que empezaron a reunirse en Cádiz y en sus inmediaciones, las tropas destinadas á la expedición despertaron sospechas por su notoria "repugnancia al embarco". Muchos eran los que no querían formar parte de la misma: "ya no era sólo la expresión de la voluntad casi general del ejército, sino también de lo más selecto del pueblo de Cádiz en todas clases", lo cual incluía al propio Conde de La Bisbal, comandante en jefe de la expedición, en opinión de Andrés Arguibel: "este General repugnaba la ida á América tanto como el que más"; si bien no colaboró abiertamente con los liberales y masones implicados. Los cuerpos que se hallaban en el Puerto de Santa María recibieron la orden de marchar á distintos puntos de las inmediaciones de Cádiz e incluso a mayores distancias, como Lebrija y Osuna, "de lo que resulta una dislocación general de la llamada grande expedición, siguiéndose un sistema de guerra abierta entre el Gobierno y sus súbditos, en la que solo falta que se rompa el fuego". Caústico, Arguibel escribe: "Los bárbaros admiradores del Gobierno español, y detractores de los americanos, dirán si esto es, ó no, la más espantosa anarquía!!!" Se embarcaron cientos de hombres para América, previo desarme y envío de las armas en buques separados; se abrieron juicios, se

---

<sup>1392</sup> Alonso Criado, 1916, 60, Memorias de Batlle y Carreó. No solo no se recuperó el Plata, Batlle nunca logró cobrar el dinero que la corona le adeudaba y la epidemia, que alcanzó a las pocas semanas a Barcelona, impidió la operación que estaba programada para su esposa, quien, finalmente, falleció como resultado del cáncer que la aquejaba.

<sup>1393</sup> Como demostraran Juan Marchena y Manuel Chust en su trabajo "*Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*", Col.lecció Amèrica, 12, Universitat Jaume I, Castellónen, 2008



multiplicaron los reos, "la nación está dividida entre opresores, oprimidos, jueces y reos", mientras se sumaban nuevas contribuciones, "siempre bajo el pretexto de la expedición a América." <sup>1394</sup>

Luego del pronunciamiento liberal, realizado en enero de 1820, un acorralado Fernando VII convocó a Cortes y juró la Constitución. El gobierno de los liberales, que se extendió desde 1820 a 1823, impidió que el enorme ejército dispuesto para el Plata fuera enviado. La combinación de liberales y fiebre amarilla tiró por tierra la expedición que esperaban por igual — aunque con matices— los españoles (tanto liberales como fernandistas) de Montevideo. Feliciano del Río, como se recordará, figuraba en la lista de oficiales que en 1818 estaban prontos a ser embarcados a la península o a Río de Janeiro, desde Montevideo. Al parecer, un año más tarde aún estaba en la ciudad, pues su última carta desde Montevideo fue del 8 noviembre de 1819. Fue en torno a esa fecha que, mientras se maduraba el levantamiento liberal en Cádiz, fue descubierto por las autoridades portuguesas de Montevideo como informante constante del Conde de Casa Flores, pues en su hoja de servicios dice: "de cuyas resultas fue preso por los Portugueses y embargados sus papeles y conduciéndolo después a Santa Catalina, Pernambuco y Janeiro en donde fue puesto en libertad a los seis meses de prision tenida en diversos buques portugueses". <sup>1395</sup>

El gobierno liberal que surgió tras la jura de la constitución por parte de Fernando VII, el 9 marzo de 1820, ordenó abrir negociaciones con los "insurgentes" americanos. También leyó las recomendaciones que hiciera Francisco Magariños en el sentido de estrechar vínculos y admitir la independencia como algo consumado. Se formó una Comisión regia para la pacificación del Río de la Plata, a la cual se dotó de un cuerpo de Instrucciones por las que debían regirse los comisionados y de copias de una proclama que el Rey dirigía a los americanos. Tous Meliá cree que esa proclama es la que Fernando VII dirigió a los habitantes del Río de la Plata, pero la menciona sin incluirla en su trabajo. En el Archivo de Indias hemos hallado un ejemplar, sin fecha, con el título de "Fernando Séptimo a los habitantes de Buenos Aires". Dicha proclama sigue las normas de mediación coloniales, que distanciaban y hacían omnipotentes a los reyes, por medio de sus múltiples representantes y

---

<sup>1394</sup> Arguibel, 1913, 360-361 y 353

<sup>1395</sup> Citado en Tous Meliá, 2007, 157

representaciones. La voz no es la del rey, sino una voz neutra que expresa su mandato: “Venimos con órdenes expresas tuyas y animados de sinceros deseos de cooperar a la pronta terminación de las lamentables revueltas y acerbos males que aquejan a los españoles de la América meridional”. Reconoce luego: “Todos, todos hemos errado, todos hemos sido oprimidos un tiempo con la pesada cadena de la esclavitud, y bebido del amargo cáliz de la adversidad, y todos nos podemos aún prometer venturosos días, en reuniéndonos de buena fe bajo la benéfica influencia del árbol de la libertad. “ Es la Constitución la que se impone al monarca en el párrafo de la proclama que dice: “desde el excelso monarca hasta el más desvalido ciudadano, todos proclaman a una **la soberanía del pueblo**”. Luego de tal reconocimiento, habla del “largo llanto y luto de vuestras esposas, las arrasadas poblaciones y campiñas, los escombros y cadáveres que os cercan y acusan”, para llamarlos " ¡Infelices!" y preguntarles: "¿Queréis seguir siendo el triste juguete de la fortuna y de los perversos? ¿Preferiréis por ventura doblegar algún día el cuello al infame yugo de un tirano extranjero? ¿o bien precipitar vuestro propio e inevitable exterminio? ¿Preferiréis la sangre y fuego de la guerra, la atroz discordia que os devora, la muerte misma a las dulzuras de la amistad y la vida, a la libertad y verdadera independencia con que os brinda la compasión afectuosa de vuestros hermanos?"

La promesa era generosa: “Si, españoles americanos, os lo juramos por el sagrado nombre del gran Fernando, si aceptáis sus paternales ofertas, si os acogéis bajo el fuerte ejido del código constitucional, los hijos de la península volarán a defender vuestras llanuras, os estrecharán en sus brazos para no separaros de ellos ya jamás y caminando unidos con igual dignidad por la senda de la justicia y del honor, emprenderemos todos juntos y llevaremos pronto a cabo la gloriosa restauración del antiguo lustre y poderío del imperio español”. La esencia del tal reconciliación la sintetizaban así: “Olvido total de lo pasado, y la mancomunada admisión de las leyes y Constitución de la monarquía española promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812: he aquí las sólidas bases de nuestra fraternal concordia, las únicas que le sea dado proponer y adoptar al Rey de la España constitucional”.<sup>1396</sup>

Los Comisionados que, munidos de tal proclama llegaron a Río el 18 setiembre 1820, eran el coronel Manuel Herrera y el capitán de navío Manuel Martín

---

<sup>1396</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, sin fecha, circa 1820, "Fernando Séptimo a los habitantes de Buenos Aires"

Mateo; en determinado momento se sumaron como comisionados Tomás Comyn y Feliciano del Río, luego que lo liberaran del buque en el cual cumplió sus seis meses de prisión. Fueron meses de intensa actividad legislativa y diplomática, porque las élites criollas al frente de los gobiernos revolucionarios confiaron en que, al restaurarse la Constitución de Cádiz, ésta fuera un instrumento para lograr la ansiada autonomía por vía pacífica. Las ventajas que se esperaban del reconocimiento español a la independencia los llevaron a negociar con vocación por un arreglo. Entre los diputados que trabajaron por un entendimiento estaban los del Río de la Plata: Rafael de Sufriategui, Miguel del Pino y Francisco Magariños.<sup>1397</sup> Sin embargo, las Cortes fueron entonces escenario del radicalismo que había ganado a algunos de los diputados y suplentes americanos durante la cárcel y los exilios vividos entre 1812 y 1820: "en el hecho mismo de haber sido más esclavos, debemos tener un tacto más delicado y exquisito para percibir la libertad", explicó uno de ellos.<sup>1398</sup> El acuerdo no llegó y las Cortes extraordinarias se cerraron en 1822 con la única comparecencia de los diputados de Cuba y Puerto Rico.

En suelo americano se repitió el mismo desentendimiento. El conde de Casa Flores inició conversaciones con Tomás Antonio de Villanova, ministro y secretario de estado de Portugal en Río, mientras los comisionados viajaban a Buenos Aires, a ofrecer el reconocimiento de la independencia y una concordia general, pero insistiendo en que quedara garantizado que España obtendría en sus antiguas colonias un trato preferencial respecto a los demás países. La oferta no resultó satisfactoria para el gobierno de Buenos Aires y la Comisión retornó a Río, pasando por Montevideo entre el 23 de enero y el 8 de febrero de 1821. El 26 de febrero de 1821, desde Río de Janeiro, los comisionados instaron una vez más a los habitantes del Río de la Plata y del Perú para que regresasen al imperio español. En marzo de 1821, como indicio del fracaso final que se aproximaba, Feliciano del Río recibió órdenes de regresar a España. El 30 de noviembre de 1821 el Secretario del Despacho de Estado avisó a los comisionados que había concluido la Comisión Regia para la pacificación del Río de la Plata. El Conde de Casa Flores dispuso el regreso de los comisionados españoles "así por lo que costaba su permanencia, como porque aquel Gobierno no permitía que la comisión se situase en Montevideo para seguir la

---

<sup>1397</sup> Náter, 1996, 720

<sup>1398</sup> Pablo de la Llave, Diario de Sesiones de las Cortes 1821-1822, citado en Náter, 1996, 708

correspondencia con Buenos Aires y provincias interiores, cuyo proyecto se hacía menos verificable después de las novedades políticas ocurridas en el Brasil, porque el Gobierno no sabía si tendría que evacuar la plaza de Montevideo, o si la abandonaría su guarnición en el día menos pensado".<sup>1399</sup> Para colmo, los comisionados tenían varios desórdenes económicos en la Corte. Dos meses más tarde, desde Palacio, ordenaron responder al petitorio de los montevidianos (formalizado, como viéramos, en la nota de "Los españoles de dos mundos", y ratificado por varias cartas y proyectos de Francisco Magariños) de modo que "entretenga y lisonjee sus esperanzas, las cuales deben fundarlas en la resolución definitiva de las Cortes, sobre los asuntos de América".<sup>1400</sup> Lo firmaba Francisco de Paula Escudero, el Secretario del Despacho de Marina del trienio liberal.

Los españoles leales de Montevideo, siempre más esperanzados en la ayuda española que los diplomáticos concedores de los entretelones del momento, continuaron pidiendo la expedición militar desde Cádiz. Un montevidiano miembro de la élite, con suficiente capital relacional como para que el Conde de Casa Flores informara a sus superiores que era una persona muy conocida (aunque preservó su nombre), atravesó toda la Banda Oriental (así la nominó) ingresando en ella desde Brasil. Era un leal exiliado en Río, que retornó a Montevideo para ver a su familia o atender negocios. Cuando regresó, en octubre de 1821, le escribió una indignada y suplicante carta al Conde: "Tuve ocasiones de explorar la opinión de los principales pueblos del tránsito que hallé en general disgusto por decirse que se convocaba un Congreso en Montevideo con el objeto de incorporarse esta provincia a la Monarquía Portuguesa. No me detengo a informar a VE sobre la ilegalidad de un acto que en todo sentido es nulo, y que por su propia nulidad el Supremo Gobierno hará las justas reclamaciones a fin de que esta Provincia no se separe de la integridad del territorio español. Puedo asegurar a VE para que lo haga a SM que la opinión general de los habitantes de esta Campaña y del pueblo de Montevideo son jurar la Constitución Española, y unidos en esta forma remitir a las Cortes los diputados que correspondan al número de la población, pero para que estos sentimientos puedan desplegarse son necesarios auxilios y amás de esto saber si tremolado el Pabellón español y

---

<sup>1399</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, reservada nº 26, el conde de Casa Flores a Estado, Guerra y Marina, Río de Janeiro, 14-10-1821

<sup>1400</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, Francisco de Paula Escudero ( "Palacio") al Secretario del Despacho de la Gobernación de Ultramar, Madrid, 26-12-1821

manteniéndonos a la defensiva, si nos hostilizarán o no las tropas Portuguesas."

La constitución no le parecía a él reñida con la expedición de reconquista: "Todos los que tenemos la gloria de haber jurado la Constitución Española y que ahora pisamos esta Provincia, deseamos con vivos deseos ocasiones de acreditar nuestra acendrada lealtad para conseguir que nuestro país vuelva a unirse con la Madre Patria y por consiguiente verlo desocupado de los usurpadores que lo ocupan. Para que estos deseos se consigan, esperamos tengan cumplimiento las ofertas que nos hicieron de ser prontamente auxiliados con fuerzas marítimas y terrestres, pues sin este apoyo creemos aventurada cualquier empresa, porque sin numerario y armas nada se puede intentar."<sup>1401</sup>

Francisco de Paula Marull se apresuró a solicitar certificados de su actuación pública como un reconocido cura leal. Por "si acaso". Miguel de Murillo, Sargento Mayor del Batallón de Voluntarios de Madrid; Juan Antonio Bruñel de la Maza, Contador Ordenador y Comisario de Guerra; Antonio de Zavala, Capitán de Urbanos; José Colomo, Contralor del Ejército Real del Perú; Ciriaco Saenz de Baranda y Pedro Jose de Bao, comerciantes, atestiguaron por Marull, por su "conducta, comportacion, trabajos, y persecuciones que ha sufrido por parte de los insurgentes, por no haber querido adherir à su sistema, antes bien sostener los derechos del Rey, y de nuestra Nacion sobre estos dominios". Lo hicieron ante Jose del Pozo, Brigadier de los Reales Ejércitos de S.M. C., quien — a su vez — también dejó constancia de los valores de Marull: "Constame que el Presvitero D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de Paula Marull, es uno de los Ministros del Altisimo mas digno de tan elevado caracter, asi por su exemplar y edificante conducta, como por lo contraido al Templo, confesionario, y demas ejercicios Apostolicos: manifestando en todo ser un verdadero varon Apostolico . Ygualm.<sup>te</sup> me consta su decidida, y Acendrada lealtad aNuestro Augusto Soberano (que Dios G.<sup>e</sup> m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>) y ala Justa Causa que sostenemos, y defendemos todos los Leales Vasallo de su M.C. como lo tiene acreditado en los padecim.<sup>s</sup> persecucion.<sup>s</sup>, y destierros que ha sufrido con constante resignacion, por mantenerse con la Lealtad, y asi correspond.<sup>er</sup> a su dignidad(...)".

La nota de del Pozo concluía, como todo certificado que dejaba constancia de un mérito de forma abierta, con un "para los fines que le convengan" y la fecha de

---

<sup>1401</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, n° 669, el Conde de Casa Flores a las autoridades en Madrid, Río de Janeiro, 16-10-1821

expedido: "le doi el presente en Montev.<sup>o</sup> a 13 de Junio de 1820".<sup>1402</sup> Marull atesoraba certificados de una postura que mantuvo de forma invariable en el momento mismo del derrumbe de esa opción política como viable. Certificados debidamente refrendado por los escribanos José Gutiérrez del Oyo, Manuel del Castillo y Luis González Vallejo, garantes de un orden que moría.

Esa papelería retrataba, por un lado, la mentalidad de Marull, propia de un súbdito: guardar certificaciones de lealtad como un capital de méritos por el cual podría obtener recompensas en un futuro. Por otra parte, retrataba la red social montevideana que integró a Marull a su seno por su condición de español y de leal a la corona. Red social que mantenía las características propias del regimen que defendía: legalista, jerárquica y endogámica. Estaba centralizada por una élite funcionarial que preservaba su propio estatus, en cerrada circularidad; esgrimía títulos, cargos, blasones. Red activa, pese a los evidentes datos de derrota.

En 1822, el inquebrantable José del Pozo remitió al Marqués de Casa Flores cinco cartas de vecinos que denunciaban los métodos usados para la incorporación de Montevideo a Portugal, durante el Congreso Cisplatino. Las firmaban Antonio de Mori, Vicente de Ocio, Roque Antonio Gómez, Juan Manuel de Pagola y Dionisio Antonio de Soto, todos "vecinos" de Montevideo. "Es igual el contenido de estos cinco papeles — le explica del Pozo al Conde — , reducido a decir que la ambición Portuguesa prevalida de la fuerza de sus armas en aquel territorio; y la maldad de muy pocos hombres (todos mandatarios) acaban de echar el último sello a las desgracias de los fieles habitantes de aquella Provincia con la intriga más soez y ratera; pues sin consultar en la más mínima parte la voluntad de los pueblos nombraron a su antojo quien representase a estos, formaron un Congreso nulo e ilegal de la Provincia, y en él sin la menor representación, por no reunir en sí sufragio alguno, se unió a Portugal la banda oriental del Río de la Plata: que como este atentado no se presentará a las Naciones en los términos que sucedió, creen un deber manifestar a V.M. la ninguna parte que han tenido en él aquellos leales habitantes, y protesta en debida forma contra tamaña felonía, aunque en el día no puede verificarse semejante acto público con las solemnidades y unión que por sí requiere, pues allí se gime bajo el insoportable peso de las armas de los perpetradores de la maldad, y por tanto llegarán

---

<sup>1402</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA , tomo X, Folio 19 de los Documentos relativos a la actuación del Pbro. Marull, nota de Marull a José del Pozo, 13-06-1820, seguida de certificados.

a V.M. estas quejas y protestos en representaciones parciales: que la mayor parte de aquellos pueblos están ardiendo en justa cólera por la venta infame que de ellos se hace contra su voluntad, y solo esperan un momento favorable para sacudir un yugo que detestan (...)". Del Pozo concluía con esta súplica: 'Dígnese VM echar una mirada compasiva sobre la triste situación de los desgraciados habitantes de esta leal Provincia, auxiliando y haciendo efectivos sus incesantes deseos de no apartarse de la gran Nación, a quien siempre han pertenecido, y a admitir sus sinceras protestas de amor y lealtad'. Añadía que las cartas no eran más por "no aventurar el sigilo" pero que en toda la provincia quedaban muchos más leales, todos sumidos "en la mayor consternación".<sup>1403</sup>

Battle y Carreó, que aún esperaba su pago en suelo peninsular, narró en sus memorias la invasión de 1823, con los cien mil hijos de San Luis: "el ejército francés apenas tubo oposición", la corte se instaló en Cádiz y en el Puerto de Santa María el Rey declaró "que todo lo que había hecho durante el tiempo de la constitución, había sido forzado, y de consiguiente ninguna cosa valida, y de aquí se siguieron las persecuciones, y castigos."<sup>1404</sup> Ante el retorno absolutista, Feliciano del Río optó por solicitar al rey su retiro de la política, el cual le fue concedido.

Algunos de los leales se fueron de la Muy Fiel y Reconquistadora; Mateo Magariños, por ejemplo, "era demasiado godo para permanecer en Montevideo", cuando todas las esperanzas parecían terminadas. Había procurado sustraer a sus hijos de las ideas de independencia enviándoles a educarse en Madrid, a cuyo efecto aprovechó la beca que el Rey le había concedido en atención a los muchos servicios prestados. Dejó sin cobrar innumerables bienes y artículos con que abasteció a la Plaza de Montevideo durante los sitios soportados. Lo hizo por decisión voluntaria, a tal punto que, para que sus herederos nunca pudieran cobrar lo que la corona le debía, tomó la precaución de poner, al dorso de la mayoría de los documentos de sus propiedades y haberes, que los había donado al Rey de España. "Así fue que, andando los años, cuando esa deuda fué reconocida por el gobierno del Uruguay, los herederos, que debían ser uno de los acreedores mayores, resultaron ínfimos, porque, como me lo decía mi ilustre primo Alejandro Magariños Cervantes: *'Nuestro abuelo,*

---

<sup>1403</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 156, José A. del Pozo al Marqués de Casa Flores, remite cinco cartas de vecinos de Montevideo, Montevideo, 30-03-1822

<sup>1404</sup> Alonso Criado, 1916, 61, Memorias de Battle y Carreó

*el gallego, con su corazón generoso, nos ha embromado!*"<sup>1405</sup>

El cura Marull también se fue; en 1824 pidió regresar a Buenos Aires, ciudad en la que debía "encargarse de la educación de un sobrino heredero de un grueso caudal y sin otro apoyo q.<sup>e</sup> este de quien el desea elegir p.<sup>r</sup> tutor". Con la firma de Rivadavia, se le concedió el pasaporte que le permitía retornar. Su mediador ante Rivadavia elogió las "bellas cualidades"<sup>1406</sup> del sacerdote leal. Ya no representaba un peligro.

Otros permanecieron en la ciudad pese a todo, como lo hizo del Pozo, quien continuó informando a la corona, año tras año. El 24 de abril de 1824, cuando el General Lecor hizo publicar un edicto impreso para que todo el pueblo de Montevideo asistiese a la lectura del proyecto de Constitución del Imperio de Brasil, ordenando que los vecinos firmasen su adhesión en dos libros en blanco que estaban dispuestos para tales fines en la plaza principal, del Pozo informó que "extra de dos o tres docenas de hombres de la baja plebe, y algunos de ellos sin duda pagados por los farsantes, ningún vecino honrado concurrió al llamamiento de aquel edicto". Cuando Lecor tomó medidas coercitivas y la ciudad firmó casi en pleno, "violentada por la amenaza"<sup>1407</sup>; del Pozo también lo hizo.

Ese mismo año fue, asimismo, el encargado de repartir un auxilio de dos mil pesos que la corona enviaba por medio de Antonio Luis Pereira (su encargado de Negocios en Río de Janeiro), en auxilio de empleados civiles y militares, "leales vasallos" de la agradecida corona. Incluso hubo protestas de algunos que entendían que debían integrar la lista de beneficiados, pero que quedaron fuera de ella. Fueron treinta los favorecidos.<sup>1408</sup> "De dichos Ingleses está esto inundado con Tiendas,

---

<sup>1405</sup> Palomeque, 1916, 171

<sup>1406</sup> MHN-AyBPBA, Colección PBA, tomo X, Folio 39 de los Documentos relativos a la actuación del Pbro. Marull, nota de Juan Pedro de Aguirre, Buenos Aires, 18-03-1824

<sup>1407</sup> Del Pozo al Ministro, Montevideo, 07-05-1824, citado en Aguerre, 2008, 340

<sup>1408</sup> La nota en que informaba esto era de "José Anto. del Pozo y Marquy al Excmo. Señor Ministro de Estado, Montevideo, 30 de julio de 1824". Los beneficiados eran: el propio Brigadier José de Pozo, el Coronel Antonio Alvares Sotomayor, el Teniente Coronel Antonio Fernández Villamil, el Teniente Coronel Ambrosio del Gallo, el Sargento Mayor Cosme Vecar, el Sargento Mayor Miguel Murillo, el Sargento Mayor Cayetano Ramírez de Arellano, el Comandante de Artillería Manuel Tapia, el Teniente de Navío Miguel Iriarte, el Capitán Joaquín González Terán, el Capitán Carlos Maciel, el integrante del Cuerpo de Blandengues de la Frontera Bernardo Rodríguez, "los huérfanos" del Capitán Esteban Liñán, el Teniente Francisco Gallegos, el Teniente Vicente Andrés Bayón, el Teniente Pedro Martínez, el Teniente Pedro Rivero, el Teniente Cipriano Corvera, el Subteniente José Ma. Marin, el Capitán de "Infantería" Juan González Caldas, el Capitán Antonio Vianquet, el Teniente Andrés Prego, el Capitán



Almacenes, Posesiones y fincas. Ellos han sido los fomentantes de esta revolución, protegiendo a los rebeldes con Caudales, Armas y Municiones, y Fuerzas Navales"<sup>1409</sup>, informó en 1825, dos días antes que se iniciara el que sería, a la postre, el segundo movimiento revolucionario, que culminaría con el reconocimiento de la independencia oriental en 1828.

Uno de esos ingleses, informante de su corona, detalló los partidos políticos existentes en el territorio que en 1825 evaluaban como candidato a la independencia: Patriotas, Imperialistas, Indiferentes y Realistas. A estos últimos los calificó como un grupo compuesto casi exclusivamente por los antiguos españoles. "La mayoría de los realistas son personas mayores, de modo que este partido no sólo no aumenta sino que disminuye diariamente y en pocos años dejará de existir si España, en el interín no reconquista la provincia." No quieren a los brasileños, pero los prefieren a los patriotas, que compiten entre sí por su sangre fría y coraje y cuentan entre sus méritos, por ejemplo, quien "ha matado más viejos españoles, ha quemado más casas, desenfrenadamente ha matado más ganado, robado y violentado más familias(...)".<sup>1410</sup> "Diez años hace que estoy repitiendo noticias políticas a esa superioridad, con el desconsuelo de dudar aun si han sido bien recibidas", escribió del Pozo en 1826. "En el día se halla esto peor que los quince años anteriores, por la escasez y mendicidad, a causa de la guerra entre los del País y los Brasileños". Siempre leal, siempre fiel, José del Pozo clamaba "real clemencia" y pedía al rey que se compadeciera de "tantos buenos y leales vasallos de S.M. que existen en esta importante Plaza".<sup>1411</sup> La enemiga final de los leales montevidianos fue la biología: fueron muriendo de viejos.

#### **V-5-4- Memoria y posteridad**

Francisco Xavier de Elío fue defendido en 1808 por el vecindario montevidiano "tumultuado y conmovido", al grito de "¡Muera Michelena! ¡Muera el traidor! ¡Muera Buenos Aires! ¡Viva nuestro gobernador!"; defendido como el "grande Elío", "el mejor y el más leal español que hemos conocido". Sin embargo, el

---

Francisco Vera, el Capitán Antonio Grijoa, el piloto graduado de oficial José Enrique. Los civiles eran: el Contador de Resultas Lorenzo Figueroa, "del Tribunal de Buenos Aires", el Contador de Correos Manuel Mazariegos, el oficial de Correos Antonio Nieto, también de Buenos Aires, el oficial de Contaduría de Marina Pedro Elizondo y el oficial de la Dirección de Ingeniería Manuel Sánchez. Del Pozo recibió la suma mayor, 120 pesos; la menor fue de 25 pesos. Aguerre, 2008, 342

<sup>1409</sup> José del Pozo al Ministro de Estado, Montevideo, 23-08-1825, citado en Aguerre, 2008, 344

<sup>1410</sup> Hall, 1995, 12-13

<sup>1411</sup> José del Pozo al Ministro de Estado, Montevideo, 30-06-182, citado en Aguerre, 2008, 345

juicio de los contemporáneos sobre Elío se perdió a la hora de elaborar el relato de la nación, para el cual su nombre fue un modelo (negativo) de fanatismo hispano y del absolutismo monárquico al que había derrotado el modelo republicano del nuevo estado independiente. Ese relato, basado en (y alimentando) la legitimidad propia de la nueva nación independiente, recordó todos los adjetivos y ataques recibidos por Elío en su lucha política (el *fatuo*, el *exaltado*, el *violento*). También insistió en recordar su muerte por garrote vil, envuelto en un sayal blanco y sacrificado por su lealtad al monarca absoluto que pretendió recuperar a sangre y fuego sus antiguos dominios coloniales. Esa adhesión al derrotado absolutismo, lógicamente, atemperó y propició el olvido de la dimensión heroica que le adjudicaron sus compatriotas montevideanos y también la corona española, cuando aún se creía posible la reconquista del Plata y Elío era un férreo defensor de la misma.

En el caso de Santiago Liniers la muerte operó de diferente manera. En su momento y para sus contemporáneos, Liniers adquirió dimensión heroica cuando dirigió la defensa de Buenos Aires durante las invasiones inglesas. El propio Liniers, inmediatamente después de recuperar Buenos Aires, reclamó el lugar del héroe e identificó a la **lealtad** como un componente del heroísmo del súbdito. Cuando José Bonaparte se sentó en el trono español su condición de francés lo tornó sospechoso de entendimiento con los invasores; Liniers sintió entonces el efecto de los ataques a su prestigio y supo que su condición de héroe estaba en peligro: "[creí] haber en Treinta y cinco Años acreditado mi Lealtad, y Amor a mi Patria adoptiva, pero me engañé" , dijo entonces.

Más tarde, su cuestionada lealtad fue confirmada con su muerte a manos de los juntistas. El conde de Maulé lo expresó con gran claridad: "se ha indemnizado de las calumnias desus enemigos á costa de su propia sangre."<sup>1412</sup> Desde Cádiz y en 1813, la liberal Regencia del Reino mandó honrar la memoria de "los Dignos Españoles" que cayeron junto a Liniers, "sacrificados en las Provincias del Rio de la Plata por sostener la integridad y gloria nacional", elogiando "las acciones recomendables de dichos héroes". *Acciones recomendables*: se habían convertido en modelos sacrificiales.

Dentro del bando leal, ya convertido en bando y enfrentado al desgajamiento

---

<sup>1412</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 317, el Conde de Maulé al Consejo de Regencia, enviando noticias recibidas de Montevideo por la fragata mercante Luis Beltrán, Cádiz, 26-02-1811

de los revolucionarios, la figura de Liniers continuó acrecentando su gloria. Cada detalle de su sacrificio agigantaba el heroísmo con que se mantuvo leal, de forma que cada una de estas dos voces (*leal, heroico*) alimentaba el significado de la otra. José de Salazar (¿a sabiendas o en forma inconsciente?) cumplió el rol educativo de reproducir los hechos que rodearon la muerte de Liniers, en cada carta con que informó a las autoridades peninsulares de todo lo que sucedía: no quiso que le vendaran los ojos, la primer descarga le quebró el brazo, prohibieron efectuar sus exequias e incluso impidieron a sus familiares llevar luto. Los *otros*, en su acto de desprendimiento de la unidad que antes formaba el mundo hispano, revelaban una condición moral también *otra*, reprochable, que oficiaba de fondo para resaltar las virtudes del héroe leal sacrificado: “al oficial que prendió al S. Liniers lo trahian con grillos por haverle robado en el acto un reloj”, avisa Salazar al Secretario de Estado. El corolario fue la condecoración póstuma de Santiago Liniers por parte de la corona española, como Príncipe de la Lealtad.

Luego , cuando definitivamente España perdió el continente americano, el relato emancipatorio, imbricado con el de las nuevas naciones, recordó a Liniers más como el sospechado de afrancesamiento que disparó el proceso de desobediencia a las élites locales, que como el héroe sacrificial de la lealtad al monarca español.

Naturalmente, la mayoría de quienes fueron considerados héroes leales por parte de sus contemporáneos provenían del estamento militar. “El valiente Chaín, el fiel Fernández”, escribió Acuña de Figueroa, en cuyas páginas Chaín y Fernández son “hijos de Marte”, el dios guerrero, hombres dotados de valentía, sangre fría y valor. Pero, si bien los guerreros fueron los héroes por antonomasia, la erosión que el estado de guerra provocaba en la resistencia de los montevideanos fue extendiendo la condición heroica a todos los habitantes de la ciudad, por el hecho mismo de persistir en su postura. Observemos ese desgaste en la persona de Joaquín de Soria-Santa Cruz y Guzmán, nacido en Burgos, en el seno de una familia dedicada a las armas, y llegado al Río de la Plata en la expedición de Pedro de Cevallos. En el año 1800 fue nombrado gobernador de las Misiones Guaraníes; luego fue coronel del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Montevideo y luchó en contra de las Invasiones Inglesas al Río de la Plata, tras las cuales fue ascendido al grado de brigadier. Al estallar la Revolución de Mayo de 1810 permaneció en Montevideo, donde se le asignó el cargo de comandante general de la campaña de la Banda Oriental; luego, cuando Francisco Javier de Elío regresó a España, Soria lo substituyó en la

Gobernación de Montevideo, entregando el mando, posteriormente, al mariscal Gaspar de Vigodet. Permaneció en Montevideo durante el sitio y falleció en la ciudad en 1814, poco antes de la caída de la plaza ante sus sitiadores. Estaba casado con María Margarita de Viana y Achucarro. Pocos meses antes de fallecer, ya muy enfermo, le pidió a su suegra, María Antonia y Achucarro, la devolución de un dinero que le había prestado.

En la carta, dirigida a "Mi mas apreciable, venerada S.<sup>ra</sup> y Madre" en noviembre de 1813, le explica las razones por las cuales le solicita la devolución de los cuatro mil ciento setenta y seis pesos con cuatro reales de plata que le había prestado. "Despues de lo mucho q.<sup>e</sup> he padecido las cosas de esta desgraciada epoca", le dice, "ya no puedo encontrar arvitrio alguno para subsistir sin q.<sup>e</sup> se me reintegre dicha cantidad, y mucho menos atender en el presente verano a mi descuidada curacion con cuya diligencia confio en Dios, me restituire a la salud". Necesitaba esa restitución, "sin la qual yo no hallo mas recurso q.<sup>e</sup> dexarme perecer; y con el terrible cargo, ante los ojos de su Divina Magestad de haver despresiado mi vida en el tiempo propiam.<sup>te</sup> en q.<sup>e</sup> mis inocentes hijos necesitan mas del apoyo de su padre". La razón era que "como vm save me hallo sin sueldo alguno, ni ningun fondo, pues p.<sup>a</sup> [que] tengan casa y comida he tenido q.<sup>e</sup> vender algunas alahas, y en el dia ya no tengo deq.<sup>e</sup> echar mano p.<sup>r</sup> haverseme acabado todos los recursos". Un alto funcionario que enfrentaba la enfermedad, sin patrimonio ni más ahorros que los que había prestado a una de las matronas de linaje conocido y patrimonio de valía, también arruinada por el estado de guerra. "Disimule vm mi amada Madre s.<sup>ra</sup> y ordene a su siempre atento e ijo", le dice en la última línea de la carta.

Mientras este deterioro se daba intramuros, en la campaña el daño económico fue documentado por el propio Reglamento de Tierras artiguista de 1815, cuyo artículo 23 establecía: "También prohibirán todas las matanzas a los hacendados si no acreditan ser ganados de su marca, de lo contrario serán decomisados y todos sus productos y mandados a disposición del Gobierno"; el artículo 24 ordenaba que "en atención a la escasez de ganado que experimenta la Provincia se prohibirá toda tropa de ganado para Portugal" a la vez que "se prohibirá a los mismos hacendados la matanza del hembraje hasta el restablecimiento de la campaña"; para estos fines, en el artículo 25 se establecía que "para desterrar los vagamundos, aprender malhechores y

desertores se le darán al señor Alcalde Provincial ocho hombres y un sargento y a cada Teniente de Provincia cuatro soldados y un cabo". El estado psicológico que la guerra creaba en la población, facilitando el menosprecio y abuso de los bienes materiales, motivó esta queja por parte de Artigas, quien admitió ante el Cabildo montevideano: "Yo puedo asegurar a VS lo que la experiencia me ha enseñado, que cada paisano, y los mismos vecinos no hacen más que destrozar: que poco celosos del bien público no tratan sino de su subsistencia personal, y aprovechando del poco celo de la campaña destrozan a su satisfacción".<sup>1413</sup>

La extensión de la condición heroica hizo que también algunas mujeres disputaron ese sitio. Las virtudes heroicas, en el caso de las mujeres, estuvieron asociadas no tanto a los aspectos militares como a los domésticos. Quedar custodiando los bienes familiares en los casos en que el marido optaba por el bando revolucionario, enfrentar los peligros derivados de la situación bélica, hacer frente a la mengua económica resultante de las políticas fiscales y de las múltiples contribuciones exigidas por todos los gobiernos que tuvo la ciudad, mantener a hijos, parientes diversos y a la servidumbre, fueron tareas de altísima exigencia.

María del Pilar Pérez Valdez, esposa del Mariscal de Campo Bernardo Lecocq, se quejó ante la corona por esa desmedida carga. Debo "mantener una honrada familia": un hijo que se educa en el colegio de Irlanda, otro que es oficial de artillería y fue tomado prisionero de guerra por los franceses y al que debo enviarle 30 pesos (que cuestan setenta y cinco) por concepto de gastos de traslado, gastos de los que debe hacerse cargo el propio preso; dos hermanas de mi esposo y un hermano sargento mayor del regimiento de Farmacia, a quien se le debe proveer de alimentos porque el regimiento no tiene esos recursos <sup>3</sup>/<sub>4</sub> argumentó <sup>3</sup>/<sub>4</sub>. A todos y por todos debía responder ella con "el unico Patrimonio que sufre los crecidos desembolsos que se han dho y amas quantas contribuciones sehan establecido por este gobierno para socorrer las necesidades del Erario, y sostener la defensa de esta Plaza llegando al extremo de tener que sacrificar mi plata labrada, vendiendola à menor precio (...)". Ella, o el funcionario que recibió el pedido (en el cual solicitaba le levantaran un embargo económico), retrató a una mujer abandonada: "por hallarse su citado marido cerca de aquella Junta Subersiva, dejandola y á su familia constituida en la indigencia (...)".<sup>1414</sup>

---

<sup>1413</sup> Reglamento de tierras de 1815, AA, XXI, 94-95

<sup>1414</sup> AGI, Legajo Buenos Aires 506, petitorio de ayuda de María del Pilar Pérez Valdez, esposa

En el caso de María Francisca Pérez Rojo, mujer del Brigadier de Artillería Vicente Rosique, y de su hermana María Leoncia Pérez Rojo, el heroísmo radicó en hacer gala pública de sus "servicios patrióticos" a la causa realista bajo el dominio artiguista de Montevideo, en 1815. María Francisca aguardó la expedición del general Morillo, con la esperanza de contribuir a "sorprender la guarnición y prender a los Jefes [artiguistas]"; pero cuando supo que la expedición había sido desviada a Costa Firme "constante en los deseos de entorpecer las operaciones de los rebeldes, persuadió a varios soldados del partido de estos para que inutilizasen las armas de los demás". Fue descubierta y "arrestada por una partida de negros que la maltrataron y aunque fue puesta en libertad el mismo día de su prisión encontró su casa robada; a pesar de este castigo, continuó persuadiendo a los soldados para que inutilizasen las armas, en lo que invirtió todo el caudal que la quedó tendiendo que contraer empeños así para la manutención de los militares que tenía recogidos y que costó por espacio de 13 meses, como también para socorrer a los españoles fieles que ocultó hasta la entrada de los portugueses." Pidió como retribución una pensión sobre vacantes de la Habana para su sobrina, quien la había ayudado en su arriesgada empresa; también solicitó que se premiase a su hijo, que era Teniente de Navío de la Armada Real, y a su marido, que se hallaba en el departamento de Cádiz "en el estado más miserable". La respuesta, anotada en el documento, fue lacónica: "No permiten las circunstancias se concedan pensiones". Uno, de tantos casos, en que lo considerado heroico por el protagonista no alcanzó el reconocimiento de las autoridades peninsulares ni de los demás montevidianos leales, que en 1815 estaban impedidos de hacer reconocimientos públicos de una condición que había pasado a ser perseguida.

En ambos casos, el de la esposa del Brigadier Rosique y el de la esposa del Mariscal Lecocq, la respuesta de la corona fue negativa. Porque las dificultades desbordaban a un imperio que zozobraba, pero también porque la defensa de la legitimidad (la del matrimonio como institución, la del patrimonio familiar como parte del contrato matrimonial y la de la propia sociedad bajo el orden colonial) tenía menor visibilidad que los actos de coraje militar. Por eso la esposa del Brigadier Rosique (o el funcionario que redactó su peticionario) detalló los riesgos que corrió protegiendo a los soldados, los ultrajes al ser detenida. Fue en vano: esconder y persuadir tenían un valor diferente a empuñar un arma o atacar.

Pese a la difusión de la obra de Acuña de Figueroa (escrita desde el interior del Montevideo sitiado y luego editada dentro de la serie "Clásicos Uruguayos" de la Biblioteca Artigas), la elaboración historiográfica cegó el relato de la nación a todos esos héroes de la lealtad monárquica, tanto fueran destacados militares como ignotas mujeres. Ni en la historiografía uruguaya ni en la española interesó recordar a vasallos que reclamaban mejor señor. A la biología, que los fue matando en el tiempo, se sumó un enemigo póstumo: el olvido.





## VI- CONCLUSIONES

La pregunta que vertebró este trabajo ha sido difícil de responder: ¿quienes fueron los que permanecieron leales a la corona, en las comparables pero disímiles Montevideo y Asunción, cuando ambas se encontraron inmersas en el proceso independentista? Dificultad que deriva de la voz "lealtad", que significa respeto a la ley y a las normas morales (dimensión exteriorizable y de dominio público), a la vez que comporta un compromiso de verdad y obediencia (dimensión estrictamente individual y privada). Al ser pública y privada, tangible e intangible, la lealtad se resiste una interpretación realizada únicamente en clave de grupos étnicos y/o sociales, como también se resiste a hacer de la economía la determinación causal en última instancia. A todos estos componentes le suma, invariablemente, los poderosos factores inmateriales que conlleva la lealtad como concepto.

Fue igualmente difícil realizar una identificación territorial de la lealtad, pues la territorialidad, además de ser cambiante, también se construye desde el relato y la simbología. Montevideo convertido en sinónimo de unánime realismo; Asunción identificada con el más absoluto aislamiento; los "focos" realistas, las "ligas" de provincias, los "ejes" de entendimiento estratégico: el mapa, en tanto representación, también registró complejidades.

¿Cómo responder, entonces, a nuestra pregunta? ¿Acaso con un collar de casos individuales, que desdijeran las habituales sistematizaciones explicativas? ¿Afirmando, por ejemplo: "*En Montevideo la Marina Real fue causa de la larga lealtad manifiesta, sí, pero...*" y entonces abrir allí una lista de ejemplos que den por tierra con una de las explicaciones clásicas, multiplicando por dos toda posible causa, en un *in crescendo* exponencial de variables? La complejización (como enriquecimiento teórico) no debía opacar nuestra aprehensión del tema. Las respuestas (en plural) a nuestra pregunta (en singular) las hallamos a lo largo de un trabajo en el cual corroboramos algunas de las explicaciones causales habituales y matizamos o contradecimos otras, pero en el cual, fundamentalmente, revisamos cada voz, atentos a las capas sucesivas que conforman un concepto y a las polifonías y ecos con que interaccionan unos con otros. Las claves de aprehensión que hemos utilizado las hallamos desbrozando la historiografía que rodeó al período estudiado.

## **VI-1- Fuentes e indicios**

En la sociedad colonial la lealtad al rey era un elemento de igualación y de unión, pues los leales compartían al rey como pariente y al territorio del rey como territorio de la Nación española. Las diferencias jerárquicas entre blancos y castas y entre ricos propietarios, artesanos pobres e indios sometidos a tributo, no eran una característica más de esa sociedad, sino la forma constitutiva y de ordenamiento de la misma. En ese orden jerárquico la cohesión del vasto imperio estaba asegurada por la red de funcionarios que articulaban el todo, de un lado y otro del océano. Más que ejecutores y reproductores del gobierno central eran traductores, intermediarios entre las élites locales y la Corte. Fueron esos funcionarios quienes más exhibieron los atributos de la lealtad, antes y después de 1808. Nuestro abordaje del concepto lealtad se hizo, necesaria y mayoritariamente, a través de los **testimonios escritos** de esas élites burocráticas.

A los súbditos de condición subalterna, en cambio, los hemos captado a través de los **actos** por medio de los cuales exhibían su lealtad como una virtud que compartían con los demás y que les garantizaba la inclusión, porque el vínculo con el rey era contractual e intransferible con todos y cada uno de sus súbditos, incluyendo a los indígenas, mestizos y esclavos. Un mestizo no podía exhibir como mérito la limpieza de sangre, pero no por eso dejaba de ostentar su fidelidad y servicios prestados al rey, ni de esperar algo a cambio por parte del soberano. Muchos de esos súbditos de condición subalterna dejaron testimonio de su condición de leales por medio de la voz "prestada" de un funcionario real que redactaba (muchas veces siguiendo un formato preestablecido de carta-súplica) un petitorio equis. El historiador no llega a estos leales sino de forma **indiciaria** y **mediada** por el funcionariado real. Esto fue idéntico en ambas ciudades comparadas.

## **VI-2- Las élites**

Las diferencias entre la breve y débil defensa de la lealtad al rey realizada en Asunción y la perseverancia demostrada por la Muy Fiel Montevideo tiene en sus élites una clave explicativa.

En el caso de Asunción, el funcionariado real que se desempeñó en el Paraguay colonial fue fundamentalmente militar, como lo era en las zonas de frontera india y frontera lusitana. Al igual que en el resto del continente, hacia 1800 el ejército realista paraguayo se había americanizado, mientras sus puestos de élite se habían hispanizado. Al sobrevenir el proceso independentista, Gaspar Rodríguez de Francia controló a esa élite hispanizada y acentuó la americanización, haciendo ingresar al ejército a la mitad de los hombres adultos del Paraguay. Ese ejército fue el arma con la que sofocó las “conjuras” de 1811 y 1820 y con la cual silenció toda oposición durante tres décadas. Los pocos funcionarios no militares de origen español fueron rápidamente controlados, mientras que el resto de esa élite, los comerciantes españoles, fueron castigados con impuestos y confiscaciones, obligados así a mantener el costo económico del ejército, al cual el Dictador destinaba entre el 70% y el 90% de todo el dinero de la Tesorería Central.

En Montevideo, pese a compartir con Paraguay la condición de frontera con los portugueses, el elemento decisivo en la conformación de su élite fue el puerto, que convirtió a la ciudad en una *joya especial* de la corona, sede del poderoso Apostadero Naval. El principal proveedor de tropas para las expediciones ultramarinas, con las cuales la corona procuró defender sus dominios cuando estalló el proceso independentista, fue el “Depósito de Ultramar”, que dependía a su vez de la “Comisión de Arbitrios y Reemplazos” y de los comerciantes de Cádiz, principales interesados en defender sus conexiones comerciales con América. A Montevideo enviaron 4.214 hombres en el lapso 1811-1813, que se sumaron al importante número de marinos del Apostadero y a los restos del ejército realista y de las milicias virreinales, que huían de los territorios a medida que iban siendo tomados por los insurgentes. También varios funcionarios reales, de distintos y distantes puntos geográficos, buscaron refugio tras sus muros, de forma que, entre 1808 y 1814, Montevideo **potenció a su élite hispana** a medida que se constituía en geosímbolo de la lealtad y resistencia realista.

### **VI-3- Territorialidad y ficción**

Ambos bandos enfrentados procuraron mantener (en el caso de los leales a la corona), o conquistar (en el caso de los revolucionarios), la territorialidad propia de la colonia. Territorialidad en la cual la unidad estaba tan sobreentendida como

era mal vista la idea de separación. Esta fue la clave geopolítica del eje montevideano-asunceno, cuyo razón de ser era la ruta que permitía controlar. Contar con Paraguay le abría a Montevideo el enlace con el Alto Perú, su plata y su condición de abastecedor de recursos fiscales. Montevideo, por su parte, permitía que Asunción contara con un puerto que le abriera “las puertas de la tierra”, a la vez que prometía aplastar a “la subversión porteña”. ¿Qué hubiera pasado con el Movimiento de Mayo si hubiera prosperado el frente Montevideo-Asunción, complementado con el apoyo portugués y con el respaldo del virreinato del Perú? La contrafactual pregunta solo es válida para ilustrar la **territorialidad discontinua** que los leales a la corona habitaron a partir de 1810. El territorio que ocupaban ya no era uno, ni era el que el imperio español había tenido, pero tampoco eran enclaves aislados, porque se diseminaban en redes de resistencia más allá de sus propios perímetros y porque el territorio tangible era distorsionado por las elaboraciones simbólicas que los acompañaban. La **ficción de territorialidad** (que rigió tanto para la “patria americana” en construcción como para “la nación española” en descomposición), permitió que los leales se movieran en un espacio mayor al que efectivamente dominaban: en el otrora imperio español; en su supuesta unidad política (contrapuesta al pérfido *espíritu de partido*); en una grandeza territorial constantemente invocada para alentar toda acción que permitiera su reconquista.

#### **VI-4- Auto-caracterización**

Entre quienes se autoproclamaban y comportaban como leales no hubo definición de grupos sociales como forma de auto-caracterización, como tampoco la hubo entre los revolucionarios. Mientras para éstos, luego de superada la etapa inicial en que aún se invocaba a Fernando VII, el *concepto de meta* fue la independencia respecto a España, a los leales los definieron y agruparon cuatro rasgos:

**a-** La convicción de que el mundo en que vivían, como un **todo** sometido a labor constante de ordenamiento, **estaba garantizado únicamente por el rey.**

**b-** La **obediencia a las autoridades locales** como representantes legítimas del rey.

**c-** Entre aquellos que lo eran, el **interés en conservar sus cargos y sitiales**

como autoridades locales.

#### **d- Un idéntico rechazo hacia la Junta porteña.**

En algunos leales se hacían presentes los cuatro rasgos, mientras que en otros el único rasgo definitorio era su supeditación al rey como vertebrador del orden. Ese fue el rasgo *suficiente*, aunque no *excluyente*, de la lealtad. Los que persistieron en su postura leal a lo largo del proceso independentista, lo hicieron aferrados a ese *rasgo suficiente* de la lealtad, que operó, de hecho, como una *determinación en última instancia*. En tanto *concepto - valor- identitario*, la lealtad impulsó a los actores sociales en interacción con razones más contingentes, pero también como causa en sí. Ese rasgo se cumplió en forma idéntica en todos los que adhirieron al concepto, no solo en ambas ciudades comparadas, sino en la discontinua, basta y dispersa territorialidad leal y se cumplió aún pese a la falta de respuestas adecuadas de la corona. Los leales que se mantuvieron a ultranza en su posición (mientras muchos otros iban claudicando) tuvieron más fe en el orden monárquico que fortaleza tuvo éste para mantener sus colonias.

### **VI-5- Invisibilización**

Los leales a la corona en Paraguay fueron pocos y de débil actuación en comparación con Montevideo, pero en la Historia de una y otra ciudad fueron igualmente invisibilizados, aunque lo hicieron siguiendo dos procesos muy diferentes.

#### **VI-5-1- En Asunción.**

La historiografía paraguaya, cuando se refiere a los que integraron históricamente su población, ha dividido en dos el sentido de la voz "españoles". Un significado abarca a los conquistadores y colonizadores de los orígenes que fundaron los linajes de la primera elite paraguaya. Otro significado se refiere a "los pulperos gallegos" que recalaron, fundamentalmente en Asunción, cuando mediados del XVIII se intensificó la migración ibérica, estimulada por el Tratado de Libre Comercio y las reformas borbónicas. Cuando el proceso independentista estalló, los españoles conquistadores de los orígenes ya habían diluido su sangre en la elite criolla y mestiza, o eran un lejano referente en el tiempo. Los comerciantes, en cambio, estaban allí y fueron perseguidos duramente por Rodríguez de Francia.

El proceso de invisibilización se inició en el gobierno del Dr. Francia, quien resemantizó la voz *españoles* y el sintagma *españoles europeos*, convirtiéndolos en sinónimos de enemigos de la república y del nuevo poder criollo. En el lenguaje no hubo lugar para los *realistas* ni para los *leales al rey*, sino únicamente para los *europeos, ultramarinos, españoles y/o comerciantes* convertidos en sujetos de delitos morales, lo cual facilitó las persecuciones de que fueron objeto en diversos ámbitos. Historiar esas persecuciones le hubiera otorgado visibilidad al bando perseguido y fue en este punto que la historiografía del "gran hombre" colaboró para que se desvanecieran, convirtiéndolas en meras pruebas del poderío y arbitrariedades del Dictador.

Si bien las persecuciones contra los españoles en Paraguay no fueron anteriores ni diferentes a las que se registraban en toda la región, en la cual imperaba la orden de darles *muerte civil*, hubo una excepción en la medida tomada en 1814 por parte de los cónsules Yegros-Francia, que impedía el casamiento de españoles con españolas. Tenía el claro objetivo de golpear la red de relaciones sociales de los españoles, pero fue interpretada como una apuesta al reforzamiento de la paraguayidad.

Las listas de contribuciones obligatorias; la intervención en todas las contabilidades y en el sistema de préstamos; el control y confiscación de las herencias, de las mercaderías acopiadas, de la red de pulperías y del tránsito mercantil, fueron las vías por las cuales se desangró el antiguo poderío económico y social de los españoles. Sin embargo, todas estas medidas se mencionan atomizadas en casos individuales y siempre como pruebas del férreo brazo de poder del Dictador, del largo alcance de su sistema de espionaje y delación, no como parte de la historia del colectivo de fieles (reales o potenciales) a la corona.

Algo similar sucedió con la iglesia, en la cual, mimetizados con la condición de españoles, los sacerdotes fieles al rey dejarían apenas algunos indicios de su existencia. La intención del Dictador no era eliminar a la Iglesia como institución, sino dominar una grey en la que había actores efectivos leales a la corona, tanto como los había pro-porteños, pero la historiografía nacionalista paraguaya enumeró todas esas arbitrariedades de Rodríguez de Francia como **medidas** del peso y alcance de su poder, a la vez que hizo un (forzado) **paralelo** entre la vida del Dictador y la **moderna secularización** de la nueva república independiente.

Por último, el relato de la nación paraguaya construyó una ancestralidad en la cual los indígenas (pluralidad sintetizada en la voz *guaraní*) adquirieron en la Historia paraguaya un sitio identitario idealizado, muy diferente al inventario de enfrentamientos y exclusiones que configuró su historia. Esa idealización fue el golpe final en el proceso de pérdida de protagonismo de los leales como actores sociales, tanto alegóricos como efectivos. En consecuencia, en Paraguay no es posible visualizarlos (de hecho, la historiografía nacional paraguaya no los registró nunca como grupo ni como tema de reflexión, ni en el relato de la nación ni en los trabajos académicos contemporáneos) sino por medio de los **indicios** que dejaron al ser perseguidos.

### **VI-5- 2- En Montevideo**

Montevideo por el contrario, permite ver con claridad todo lo que en Paraguay se presupone por indicios. Como si en un laboratorio social espiáramos por el ojo de la cerradura y en el otro nos abrieran las puertas. Los leales defendieron Montevideo hasta 1814, enfrentando dos sitios, el de 1811 y el de 1812-1814; cuando perdieron el control de la ciudad pasaron a ser un grupo resistente supeditado a los diversos poderes que controlaron la ciudad. A diferencia de Asunción, en Montevideo se mantuvo de forma compacta un cuerpo eclesiástico leal, que acompañó todo el derrotero del bando fiel a la corona. Como lo hizo en lo que atañe a gobierno, justicia, símbolos, usos y costumbres, Montevideo repitió formalmente el orden español también en lo eclesiástico, manteniendo una iglesia local de raigambre peninsular y neta obediencia papal. Abrevaron teológicamente en las cuatro pastorales de 1793 del teólogo Armañá, obispo de Lugo y arzobispo de Tarragona; afirmaron la plena vigencia del patronato real y asumieron la cuota militante a favor de la lealtad que exigía el momento histórico, desde el piadoso Lego Juan de Ascalza que repartía raciones en el sitiado y hambreado Montevideo, al fraile-soldado Francisco de Paula Marull, "exemplo de Cristiana Caridad y de marcial espíritu." Sin embargo, a diferencia del espacio dedicado en historiografía al estudio de los protagónicos curas revolucionarios (Monterroso, Amenedo, Figueredo), a los sacerdotes leales no se les ha estudiado hasta el momento. El capítulo dedicado en esta tesis al tema reconoce allí un área de investigación futura. La invisibilidad de los leales, en el caso de Montevideo, es netamente de origen

historiográfico.

Algo similar sucedió con los aspectos económicos, pues los leales contribuyeron con abundantes cifras (tanto voluntarias como obligatorias) para mantener a la ciudad en su resistencia, sobre todo durante los sitios. A esta pérdida de bienes se sumaron las derivadas de la disminución del comercio a raíz de los bloqueos y del estado de guerra; también los créditos que muchos comerciantes de la ciudad le brindaron a la corona para el mantenimiento de la Marina y el ejército que defendían a la ciudad amurallada, bajo la promesa de pago a cobrar de las Cajas de otros puntos del continente. Cajas que fueron cayendo una a una, con sus arcas vacías. La confiscación de "propiedades extrañas", tanto durante el gobierno porteño como durante el gobierno artiguista de la ciudad, así como la confiscación de los bienes de "los malos europeos y peores americanos" que realizó el artiguismo en la campaña, dieron paso luego al dominio portugués, que terminó de arrancarle al campo la productividad que le quedaba, arreando ganado en pie para la frontera brasileña.

Pese a ese expolio, la fuerte corriente comercial ligada al puerto hizo que muchos de esos capitales familiares logaran sobrevivir, como en el documentado caso de José Batlle y Carreó, que no logró cobrar a la corona la abultada suma que le adeudaba, pero no por eso dejó de ser el fundador de un verdadero linaje político de raíz mercantil, que le legó tres presidentes al nuevo país. Sin embargo, la Historia uruguaya, cuando se constituyó como tal, conservó solo tangencialmente memoria de esos protagonistas leales, tanto individuales (sobre todo en el caso de destacados patricios) y colectivos (especialmente de las instituciones que supervivieron); pues el relato tenía por objetivo potenciar la idea de necesidad histórica de lo nacional y la virtud implícita del movimiento independentista.

Lograr la invisibilización historiográfica de protagonismos tan notorios y documentados fue resultado de dos operaciones intelectuales:

a- La **síntesis realizada en torno al nombre de la ciudad**, utilizandolo ya no como *lugar* sino como *posición política* inalterable. *Monárquicos, realistas, pro-hispanos y /o españoles* fueron las formas en que se nominó y nomina aún hoy, a los que se mantuvieron leales a la corona, tendiendo a englobarlos bajo el nombre de la ciudad, como si al decir "Montevideo" o "montevideanos" pudiera evocarse un compacto de opiniones; como si pudiera simplificarse su aislamiento en la voz *foco*, o concentrar reprobación en definiciones tan poco precisas como *oligarquía*.



Historiográficamente, el *actor alegórico* Montevideo - la leal, contiene (pero oculta) a los *actores efectivos* montevidianos. Con ellos también desaparecen las complejidades causales.

b- La **forma de nominar a lo sucedido** a partir de 1811 en la Banda Oriental: una cosa es hacerlo como *guerra civil*, otra es concebirlo (como lo hizo el relato de la nación) como *guerra de independencia*, *guerra contra los españoles* o como *gesta nacional*. Esa dicotomía demoniza al *otro* a la vez que enaltece el colectivo de la nación, con el correspondiente riesgo de simplificar las causas de pertenencia a uno y otro bando, o de enmascararlas bajo la idea de revelación de la *causa justa* o su antítesis: la ceguera ante la *causa justa*.

#### **VI-6- Héroes y legitimidades**

Pese a que en ambas ciudades comparadas los leales fueron invisibilizados, la mayor disponibilidad de fuentes para el caso de Montevideo nos permitió acceder a la elaboración heroica que hizo la ciudad para preservar su memoria. La construcción y reconocimiento de un héroe remite siempre al concepto de legitimidad de la sociedad que lo consagra como tal, porque de ella depende la relación de mando-obediencia, así como las formas de transmisión y aprendizaje del devenir de esa sociedad, de sus valores y personalidades referentes. La epopeya, instrumento educativo que da a conocer (y llama a emular) a los modelos extra-ordinarios de hombres y de formas de vida, requiere de la tradición oral, de la palabra poética y de la rememoración, que convierte a personas ya desaparecidas en héroes conocidos y reconocidos por (y en ) sus representaciones. El honor del héroe (*timé*) tienen dos tiempos de reconocimiento: el de sus contemporáneos y el de las generaciones venideras, a las que llegará mediado por los relatos y celebraciones. Si bien los héroes son altamente visibles, la defensa de la legitimidad es casi invisible como causalidad histórica, porque pertenece al mundo de lo cotidiano y suele darse por sobreentendida.

Los leales montevidianos adhirieron a la noción de legitimidad de la nación y la monarquía española, consagradas por dios. Hubo múltiples ejemplos de heroicidad y de candidatos para la categoría de héroe, que abarcó tanto a los guerreros como a las mujeres, a las instituciones y a la propia ciudad, como sujeto colectivo. Sin embargo, esos héroes y heroísmos se perdieron en el consenso historiográfico del

relato nacional uruguayo, que anuló el segundo tiempo de la *timé*, que mantiene la memoria de lo acontecido. El olvido fue ganando espacios de forma directamente proporcional al debilitamiento político y militar del bando, hasta el punto de que los otrora héroes leales no solo dejaron de ser modélicos, sino que pasaron a ser invocados como ejemplos de no-valores o de valores-otros.

En oposición a lo acontecido en Montevideo, la categoría conceptual *héroe* estuvo ausente entre los asuncenos leales a la corona. Después de dos conjuras (1811 y 1820) y una larga lista de contribuciones económicas y encarcelamientos, los "españoles" y "ultramarios", a los que el Dr. Francia no catalogó de leales pero él suponía que podían serlo, no podían invocar una legitimidad alternativa. Luego fueron silenciados también en el relato histórico, preocupado en exaltar la unanimidad del nacimiento paraguayo a la vida independiente. Recientemente, las estrategias de supervivencia de las familias principales ante los sucesivos acorralamientos autoritarios, fueron objeto de una tibia reivindicación de las raíces hispanas de esa élite, a la que suplantaron los gobiernos de Francia primero y de los López luego. Es el único atisbo de reivindicación que registra la historia paraguaya.

## **VI-7- Los factores contingentes**

Por debajo de estos rasgos históricos e historiográficos, que remiten a símbolos, lenguaje y representaciones, hubo dos **factores contingentes** que explican porqué los leales de ambas ciudades fueron igualmente vencidos, aunque de manera tan diferente.

### **VI-7-1- El estado de guerra**

El primero de ellos fue el **estado de guerra**, tanto durante el período independentista como en el corolario de éste. La condensación de poder lograda por Gaspar Rodríguez de Francia hizo posible y fundamentó el aislamiento preservador del Paraguay, dejando en el "afuera" de la territorialidad paraguaya en construcción a dos poderes rivales:

a- La revolución de Mayo con epicentro en Buenos Aires, liderando a "las provincias de abajo", sinónimo de anarquía y autoritarismo.

b- El inquietante vecino portugués, que se presentaba como protector pero que intervino en zonas de disputa fronteriza con Paraguay, como la misionera, y

que pudo haber concretado una intervención territorial como la que hiciera en Montevideo, para lo cual abrió fuego diplomático en tiempos del gobernador Velasco. La represión de la "conjura" de 1811 impidió tal posibilidad.

No consideramos a la corona como un poder amenazante para Paraguay, más allá de la retórica independentista, pues España no mandó jamás un solo soldado a tan remoto destino.

Ese aislamiento logrado por Paraguay estuvo acompañado de un fuerte poder ordenador interno, algo que fue determinante en los niveles de productividad y que hizo a Rodríguez de Francia soñar con exportar sus productos a la mismísima Londres. Poderío que, en la segunda mitad del siglo XIX, al dar paso a la intención de abrirse (y extenderse), motivó una intervención regional fatal para Paraguay, durante la compleja Guerra Guazú o Guerra de la Triple Alianza o Guerra del Paraguay (1864-1870).

Mientras Paraguay se aislaba, en la Banda Oriental se enfrentaban, en simultaneidad:

**a-** Los leales con la revolución iniciada en Mayo de 1810 y con José Artigas a partir de 1811, como poder delegado de la misma.

**b-** Artigas y sus seguidores se enfrentaron, por un lado al centralismo porteño que los invistió originalmente y, por otro, a los invasores portugueses, tanto en 1811 como desde 1817; además de enfrentarse a la Montevideo leal.

**c-** Los portugueses invadieron suelo oriental en 1811 y 1817, para combatir el artiguismo, a pedido de Montevideo y (bajo secreto) también de Buenos Aires, en su segunda intervención, en la cual establecieron un régimen de gobierno que fue más extenso que el propio ciclo de actuación artiguista: de 1817 a 1828.

Esa constelación de poderes actuantes en territorio oriental dio lugar a tratativas diplomáticas varias y de diversos grados de efectividad (alianza secreta Portugal-Buenos Aires; entendimiento paraguayo-artiguista; entendimiento Artigas-Montevideo), sin lograr detener el estado de continuo enfrentamiento que debilitó fatalmente a la zona. La consiguiente destrucción de los recursos materiales fue testimoniada por parte de varios contemporáneos y por la propia búsqueda de soluciones que intentó el artiguismo, con planes de incentivo agrícola y de recuperación de la riqueza ganadera.

La debilidad resultante de ese estado de guerra fue legada al naciente

Uruguay, que desde 1830 hasta los albores del siglo XX procuró muy dificultosamente superar la dicotomía Montevideo- campaña y la de sus partidos políticos fundacionales. La conexión de éstos con los partidos de la región dio lugar a largos y numerosos períodos de enfrentamientos que dejaron en evidencia (y a la vez provocaron) la debilidad estatal, solo superada con el llamado "segundo proceso de modernización" y la afirmación de la democracia basada en un orden partidocéntrico.

Mientras la concentración de poder lograda en el caso paraguayo es uno de los factores que explica el nivel indiciario que historiográficamente adquieren los leales en Paraguay, en el caso de Montevideo la debilidad de larga duración se transformó en fortaleza documental sobre el tema de los leales en Montevideo. Porque en la pugna de poderes, el leal — aún en constante y franco retroceso — siguió siendo (y comportándose como) un poder; porque ninguno de los poderes que los sustituyeron en el mando de la ciudad fue tan fuerte como para imponerle a Montevideo el nivel de temor, delación y control que lograra el Dr. Francia en Asunción.

Al legarse al nuevo país ese estado de fuerzas en pugna, la elaboración historiográfica, si bien se inscribió en la llamada "leyenda negra española" y en el relato de la nación predestinada a nacer, se permitió incorporar el concepto de lo español y de su legado. El pasado colonial se fundió en el relato de una historia en común, a ratos fustigado, a ratos recordado de forma idílica, al estilo de Isidoro de María. Las murallas de Montevideo fueron derribadas en 1830 como signo de una época ya muerta y de un pasado colonial superado, pero las joyas y el libro de oraciones de la señora de Joanicó se preservaron amorosamente, junto con decenas de documentos, las actas del leal Cabildo montevideano y la fortaleza del Cerro. Las marcas urbanas habían sido re-simbolizadas cuando, primero los porteños, luego los artiguistas y finalmente los portugueses, pisaron las mismas calles y brindaron misas al mismo dios en las mismas iglesias. Tarea facilitada por el hecho de que todas las familias solían tener algún miembro que se había sumado a los bandos enemigos de la corona y conjugaban memorias de uno y otro lado del enfrentamiento.

No fue ajeno a esto algo que hemos señalado anteriormente: Montevideo vivió su propio proceso de temporalización durante su lucha con el bando revolucionario, lo que permitió que al conformarse el nuevo estado independiente, las viejas familias de élite — aún menguadas económicamente — siguieran

detentando tal condición y ejercieran los cargos políticos de la primera hora independiente (ejercicio en el que, finalmente, se arruinaron como patriciado, según Carlos Real de Azúa). Resultaron transitivas respecto al nuevo estado uruguayo conformado a partir de 1830.

#### **VI-7-2- La Marina Real**

El segundo factor contingente fue el ejército colonial español y, específicamente, la mentada Marina Real que hacía base en el Apostadero y que la corona y los propios montevidianos creyeron sería clave para la defensa de la ciudad. La misma resultó no solo inútil, sino uno de los factores determinantes de su desgaste. La carga más pesada desde el punto de vista del erario público montevidiano fue la de sostener una escuadrilla de 21 buques, que aún cuando quedaban en el puerto, sin misión asignada, consumían mucho más de lo que en tiempos florecientes podía subvencionar el comercio. Agotaron a las rentas y al vecindario, sin redundar en beneficios militares. Paradójicamente, lo que hizo fuerte y resistente a la leal Montevideo fue determinante de su caída; historiográficamente, sin embargo, ese dato ha tenido tanta invisibilidad como la defensa de la legitimidad.

#### **VI-8- Etnias y discursos nacionales**

Así como entre 1811-1820 fue determinante del accionar de la élite montevidiana el hecho de que fuese reforzada por la emigración de funcionarios leales de la región, a partir de la independencia resultó gravitante el papel de la emigración española hacia el Río de la Plata, también reforzadora.

En Paraguay, por el contrario, el proceso independentista acentuó la criollización-guaraní de la población, efectuando un **des-apoderamiento** de la élite paraguaya de origen hispano, ya fuertemente mestizada desde sus orígenes. La carta en que el Dictador califica despectivamente a alguien diciendo: "No es más que un vil mulato hijo de un mulato porteño" que "en su pelo chascudo ensortijado y en sus labios manifestaba también ser mulato", no fue óbice para que la historiografía paraguaya adjudicara a Rodríguez de Francia la intención de crear una *paraguayidad* esencialmente mestiza, a la cual se asoció la idea de predestinación nacional.

En Montevideo se mantuvo el esquema colonial hasta 1814, y si bien

luego de esa fecha hubo cercamiento, hostigamiento y deterioro de esa élite hispanizada, fue más por su condición de élite que por la étnica. El descenso de los derechos de soberanía a los estamentos y pieles más diversos, que Artigas promoviera, llegó a su fin con la derrota del caudillo, en 1820. La baja densidad demográfica de los grupos indígenas de la Banda Oriental; las políticas de dominio (y exterminio) de los indígenas aplicadas durante las primeras décadas de gobierno independiente (similares en toda la región); la reducción de la población afrodescendiente una vez coartada la trata de negros: todo confluyó para que el relato de la nación idealizara la síntesis racial que contenía el patronímico "uruguayo". Tabaré, el indio glorificado por la ficción en la novela de Juan Zorrilla de San Martín, y Ansina, el fiel moreno que acompañó a Artigas en Paraguay, ilustraban la participación histórica de varios tonos de piel en la conformación del país, a medida que éste, como resultado de los flujos migratorios de fines del siglo XIX, **re-hispanizaba** a su población. Esa fuerte migración española al Uruguay finisecular desarrolló una **identidad supletoria** (aunque no siempre reforzadora) de la presencia española colonial. El corolario fue el imaginario de un Uruguay diferente al resto de América, blanco, desprovisto de indios y con el sueño de ser la Suiza de América.

Ambos imaginarios, el de *paraguayidad* y el de *europaidad*, tienden una trampa al ojo del historiador, capaz de convencer de la unanimidad independentista en el silenciado Paraguay y de enturbiar la visión de la lealtad monárquica, incluso a pesar de la fortaleza documental existente en Montevideo. Solo desbrozándolos, podemos responder quienes fueron los leales en Asunción y Montevideo en el lapso 1810-1820. En Asunción, no identificados con ese nombre sino como "españoles", podemos afirmar que los leales existieron como grupo opositor que seguía fiel a su rey. Los derrotó un poder nuevo y fuertemente centralizado y los remató una historiografía fuertemente nacionalista, de forma que solo accedemos a ellos a través de indicios presentes en documentación de la administración francista, la que registró mayoritariamente a comerciantes y funcionarios hispanos. Eso permite tan solo detectar la causa *suficiente* de pertenencia al bando leal, sin ahondar en razones más variadas y complejas.

En el caso de Montevideo, un abanico de causas consigna que los leales fueron representantes de todos los grupos sociales, liderados por una élite signada por la Marina y el comercio, que fuera reforzada en su larga resistencia como

enclave leal a la corona. Luego de 1814 pasaron a ser un grupo minoritario, no por su número (difícil de mensurar, pero inquietante para todos los poderes que se establecieron en la ciudad), sino por su debilidad político-militar, derivada tanto de los poderes que enfrentaban como del agrietamiento del imperio español en América, que los arrastró consigo en su caída.





## VII- APENDICE DOCUMENTAL

(Transcripción total de documentos citados parcialmente en este trabajo, pero que, por su contenido y/o carácter de inéditos, son considerados de interés)

**1-El Cabildo Gobernador interino de Asunción del Paraguay al Virrey Elío, comunicándole el triunfo de Tacuarí, 22-03-1811. (AGI, Legajo Buenos Aires 317, 22-03-1811)**

“Exmo Señor:La adjunta copia del oficio q.e este Cav.<sup>do</sup> gobernando interina<sup>m</sup> de la f.<sup>te</sup> como ahora, dirigio al S.<sup>or</sup> Gobernador de esa Ciudad D. Gaspar de Vigodet, instruirá a V.E. de la fidelidad de esta Provincia, y de la visible proteccion con q.<sup>e</sup> el Tdo Poderoso se ha dignado favorecer su lealtad, patriotismos, y amor al Soberano hasta el dia 31 de En.o anterior de su fecha. Despues de esa epoca el S.<sup>or</sup> dios de los Extos completo su obra dando a nuestros Milicianos valor para derrotar al enemigo atrincherado, y grandemente fortificado en los desfiladero, y gargantas del Taquari, que es un parage à orillas del Rio Parana en las inmediaciones del Pueblo de Itapa y obligando à sus miserables reliquias por una capitulación à evacuar inmediately la Provincia, pasar el Rio Parana y ofrecer no invadirla mas; dejando en ella prisioneros à siete oficiales, como ciento treinta soldados cabos y sargentos, y como setenta muertos, dos piezas de cañon, y mas de cincuenta fusiles en el memorable dia nueve del corriente despues de un combate de siete horas, en que nuestros insignes Milicianos, al mando del teniente Coronel D.manuel Cavañas, y otros Xefes, hicieron prodigios de valor, trabajando toda la noche anterior por Pantanos, por Lagunas: y acabando de limpiar un Bosque impenetrable con que estaban fortificados los enemigos, que de improviso se vieron atacados por donde nunca lo esperaron, pero que sin embargo hicieron una resistencia que les seria muy honrosa si la hubieran empleado en causa justa = Despues de esto el S.OR Gobernador marchó à poner en orden la frontera del Paraná y los Pueblos de

Misiones, participandonos el dia doce del corriente anterior al de su marcha, el feliz arribo de V.E. con la autoridad de Virrey de estas Provincias, incluyendonos copias de los oficios que V.E. le dirigido con fha de 26 de Enero, cuyo principal no ha llegado, y del de siete de Febrero: esta noticia llenó a este pueblo de un jubilo tan grande, que habiendo llegado al anochecer, duraron los repiques, música, tiros alvorooso y alegria hasta el amanecer: de modo que a todos nos parece que con la venida de V.E. nos ha llegado nuestro redentor, en cuyo concepto esperamos en Dios no seremos engañados, y mas viendo, y sabiendo la prodigiosa actividad de V.E. que no solo ha roto la via de la comunicación con esta Prov.a sino que la socorre con los cinco oficiales, algunos fusiles y municiones que conduce a la Bajada del paraná un Bergantín y dos Faluchos armados en guerra= Para traer estos oficiales, y pertrechos despachamos una Embarcacion que conducirá este Pliego; al cargo de su dueño D. José joaquin de iriondo, con oficio al Comand.te de la Esquadrilla para que entregue sus encargos, y dirija este a V.E. = En la misma ocasión ordenamos a D. Jayme Ferrer comand.<sup>te</sup> de la Villa de Ñeembucu para que con una lancha cañonera que manda, con uno o dos botes armados, con la embarcacion conductora de este, con el auxilio de uno de los Barcos que han llegado à aquel Puerto desde esa Ciudad armados en Corzo y Mercancia, y con cincuenta Hombres tambien armados, a los que juzgue precisos, se dirija al Pûerto de Goya mas abajo cuarenta leguas de Corrientes, donde nos han dicho que hay algunos Barcos, APRA que los trahiga à este Rio, y quitar ese auxilio à belgrano, que noticioso de la venida de los Barcos de esa, o por obstruir nuestra navegaci3n, o por hostilizarnos pudiera armar estos Buques, y causarnos muy graves perjuicios. Suplicamos a .E. se digne tener en consideraci3n quanto espresamos en dicho oficio de 31 de enero, cuya copia acompa±amos, sin tener que a±adir otra cosa a su contenido, sino el que las municiones, que en el se expresan para la artilleria , deben ser en mayores porciones, pues al describirlo no tuvimos presente veinte piezas de a quatro, tres, dos y uino que estan ocupadas en Ñeembucú, y en las Embarcaciones que celan los pasos del Rio Parana, la mayor parte de a quatro y uno, y que yha estamos escasisimos de polvora, cuyo articulo es urgentisimo en todos casos, y mucho mas si continuan las calamitosas circunstancias actuales = Tambien estamos alcanzados de dinero, que servira a V.E. de gobierno, o bien para auxiliarnos con este articulo si fuere posible, 3 para determinar lo mas conveniente = Por conclusion debemos manifestar a V.E. que los dos Barcos de que tratamos en el referido oficio, por la detencion de los enemigos en nuestro territorio, y otros embarazos aun no han podido

salir de aquí, pero que lo verificarán breve en lo que pondremos el mayor empeño: y que la plausible noticia de la celebración augusta de las cortes, cuya apertura empezó el 24 de setiembre del año proximo anterior, ha causado en nosotros, y en todo este Pueblo fiel y generoso, la emocion mas tierna y sensible a esfuerzo de su lealtad: el Paraguay mira este Soberano establecimiento como la fuente y origen de todas sus prosperidades futuras: lo respeta como el verdadero santuario de las Leyes de la nacion, y encuentra en el un seguro apoyo p.a la Justicia, la felicidad, y quantos bienes podemos y debemos esperar los que nos preciamos de ser parte y numero de la heroica Nacion Española = Nro. S.O.R que a V.E.m.s a.s Asumpcion del Paraguay 22 de Mzo de 1811. Firman: Bernardo de Haedo, Antonio de Recalde, Bernardo de Argaña, Pedro Pablo Martínez Saenz, José García del Barrio, Joaquín de Enterria, Francisco Riera, Francisco Díaz de Bedoya, José Carissimo.

**2-Montevideo, expediente abierto sobre el caso de una balandra encontrada en el puerto de Corrientes, procedente de Paraguay y sin documentación. Manuel de Clemente, teniente de la Fragata de la Real Armada española y comandante del bergantín Paraná le tomó declaraciones a su capitán y tripulantes, que viajaban sin licencia. Les puso una barra de grillos y los llevó detenidos al puerto de Montevideo, en donde el 04-09-1811 entregó el expediente de 42 folios, con todos los interrogatorios. Declaración jurada del capitán de la balandra, tomada el 21 de julio de 1811. (AGI, Legajo Buenos Aires 317 , 21-07-1811)**

“Habiéndole hecho levantar la mano derecha y preguntado juráis a Dios y prometéis al rey decir verdad sobre el punto que os voy a interrogar? Respondió si , juro.= Preguntado : su nombre, empleo, patria y religión. Respondió llamarse don Manuel Doldán, capitán de milicias urbano del paraguay, natural de la Coruña, Católico Apostólico Romano = Preguntado de donde venía , con que licencia y hacia donde se dirigía ? Respondió que venía del Paraguay, de donde salió el diez del presente, con licencia de la junta allí establecida, y que se dirige al puerto de Corrientes = Preguntado. A donde existe la licencia: que la manifieste, y que como viene con licencia de la Junta , cuando solo el señor gobernador puede darla; y cuando se ignora exista semejante tribunal por el legítimo gobierno? Respondió: que el no tiene la licencia: que esta está en poder de don Blas José Rojas, teniente gobernador

de Misiones y comandante de la frontera; de cuya cuenta es parte del cargamento de tabaco, que conduce, y lo demás suyo: que aunque la Balandra es del que declara, no tuvo intervención alguna en los pasos de sacar la licencia, y si el otro que la atiende en su poder: que el mencionado Rojas vino hasta Ñeembucú en la balandra con quince soldados; desde cuyo punto se transbordó a otra balandra, con su tropa, y pasó a Corrientes, consecuente con oficio que recibió del comandante de armas de dicha plaza, en que le pedía auxilios, para sostener contra estos buques, y que halándose el señor gobernador Velasco en el colegio, preso, y sin comunicación se instaló una junta independiente arbolando bandera Tricolor, con castillo y león, y un rango sobre la corona, y que esta junta es la que por si sola manda en la provincia = Preguntado: que motivos hubo para la prisión del Señor gobernado; en que fecha fue: quien la exigió: de cuantos vocales se compone: y quienes son, cuales son sus miras y providencias? Respondió: que la prisión del señor gobernador ha sido de resultas de unos pliegos, que don Blas José Rojas, hallándose en Corrientes le remitió a don Fulgencio Yegros y a don Pedro Antonio Caballero, comandante del cuarte, en cuyo pliego (que el referido Rojas aseguraba había interceptado a un correntino que venía del Colastine, y eran dirigidos por don Carlos Genoves, al señor de Velasco) eran su contenido decirle este a el señor gobernador, que ya era tiempo de que se hiciesen felices, vendiéndole la provincia del Paraguay a los portugueses: afirmando el que declara, ser dicho pliego una suposición; pues vio la carta original que decía Rojas, era de Genovés, y la letra de esta carta no es ciertamente de él, y que este lo considera una intriga, pues cuando se verificó todo, ya Rojas había sorprendido los buques de Guerra, que estaban en Corrientes: había arrestado a los Europeos, y los había desarmado: que en el Paraguay hubo una revolución de resultas de estos pliegos, el día trece de Mayo: la prisión del señor gobernador el veinte del mismo; y que la instalación de la junta fue en congreso general de la provincia, para lo que bajaron diputados de toda la jurisdicción, y se celebró en veinte de Junio pasado, habiendo durado el congreso para la votación seis días: que el diecisiete del mismo fue cuando se arboló la bandera que lleva dicho: que el veinte hubo misa de gracias, con te deum, y tres días de iluminación. Que la junta se compone de cinco vocales: presidente, el teniente coronel don Fulgencio Yegros: segundo vocal el doctor Francia: tercero, don Pedro Antonio Caballero, comandante de cuartel y tropas: cuarto don Fernando Mora. Quinto vocal el Doctor Bogarín: que sus miras son las de mantenerse independientes sin sujetarse ni a España ni a Buenos Aires: conservar una neutralidad , y seguir su

comercio; habiendo publicado por bando, que ningún europeo pueda tener empleo en la Patria, y a estos los tienen desarmados: que el día de la prisión del señor Velasco ejecutaron lo mismo con el cabildo, y nombraron otros nuevos hijos de la Patria: a saber = Alcalde de primer voto don Juan de Zeballos; segundo don Juan Antonio Caballero: regidores don Dionisio Camia; don Diego Trasgueni, don Pedro Vicente Capdevila, y otros que no tiene presentes: que el señor obispo, cabildo eclesiástico y demás corporaciones prestaron obediencia a la junta, el primero forzadamente: que a todos los oficiales y vecinos europeos los juramentaron, exigiéndoles en este acto, que no habían de tomar las armas ni a favor, ni en contra de la provincia: que echaron una contribución con término de tres días sobre los españoles que ascendió a sesenta mil pesos, tanto el comercio como de los militares, y paisanos: que en Ñeembucú tienen también arbolada la bandera tricolor: que el comandante de dicho punto le enseñó al que declara un oficio de Yegros, en que le decía, que respeto a que los buques de Montevideo iban aguas arribas, era necesario formarse unas trincheras para batirlos en el caso de que fuesen contra la provincia; pero que de no: que les tomasen las armas y cañones y los remitiesen al Paraguay: que en Ñeembucú hay un cañón de a cuatro, dos de bronce de a dos y tres de a uno, pero que tienen pocas municiones: Que con los vecinos y unos veinte soldados se podían formar ciento y cincuenta hombres con fusil que el oficio de que hablo anteriormente es de la propia letra del presidente Yegros: Que tienen algunas pequeñas partidas que corren las costas, y que las estrechuras las piensan cubrir con baterías, particularmente en Humaitá, quien según cree; esta revolución tiene principios desde la batalla del Tacuary; pues que Belgrano dijo, que él no iba contra los paraguayos, sino contra los Europeos y que las capitulaciones en las que no quiso entrar el señor Gamarra, y en la que pudo, y debió ser prisionero Belgrano, cree según lo que ha oído decir: haber visto a Belgrano la tarde después de la batalla en el departamento de Cabañas, en consulta con él y otros varios: algunos regalos de sombreros, relojes etcétera que quedó tratada la Insurrección: que el señor Gamarra, ha estado últimamente preso; pero que ya quedaba en libertad, de resultas de haberlo nombrado en Villa Real por diputado: que este y Cabañas eran contrarios, y últimamente que hay un trastorno tan general que no hay de quien fiarse; pues muchos que antes han sido buenos siguen en el día las máximas del nuevo gobierno= Preguntado: Si en el Paraguay tienen algunas embarcaciones cargadas con destino a Montevideo? Respondió: Que tres: Una goleta de don Antonio Brion: Una balandra de un catalán llamada el Sol Dorado, y otra

Balandra que ignora el cargamento que puedan traer = Preguntado: Como dice que estaban cargadas para Montevideo con licencia de la junta, cuando ha dicho que a todo Europeo le era prohibido navegar aguas abajo, y solo daban licencia para arribar , y que el solo había venido para Corrientes, porqué Rojas que tiene el favor de la Junta, fue quien anduvo los pasos, como negocio suyo, y de sus intereses para conseguir las licencias? Respondió: Que es cierto cuanto lleva expuesto y que esto consiste en que ni la misma Junta sabe lo que se hace, pues todo es un desorden= Preguntado: Cual es el destino de la escuadrilla, que armamento es el que tiene: quien es y con qué número de plazas está tripulada. En que punto se halla y cual es el estado de los buques? Respondió: que en el Paraguay: que está desarmada, con la artillería en tierra; tripulada con gente paraguaya, y uno que otro Europeo: que en el día solo está con unos cuantos peones para que cuiden los cascos y que los buques están en buen estado= Preguntado: Si no sabe que no podía navegar sin bandera, licencia ni rol, pues con solo este hecho era buena presa , y mucho más cuando trae carga de tabaco, no y que sin guías y bien aún cuando las hubiese traído, no siendo con destino a Montevideo, única depositaria del legítimo gobierno, es buena presa, pudiendo ser mirado, respecto a que trae armas, como un Pirata, y como tal ser tratado? Respondió que los buques del comercio del Paraguay solo gasta bandera el que quiere: Que la licencia, ya tiene dicho, la conserva en su poder Rojas: Que el rol de la gente, no lo trae, porque aquel le dijo que no era necesario tal documento, pues que él respondía de todo: que él no se hace cargo ser buena presa; pues él solo trataba de huirse, para incorporarse con otros buques o bien pasar a Montevideo: Que el que lo miren como pirata, no lo encuentra justo, respecto a lo que lleva dicho, y que las armas no eran suyas sino de la tropa que venía con Rojas: Que este en Ñeembucú dijo públicamente y que con frecuencia repite, que ha de degollar a todo Europeo: Que dejaría desembarcar a todos los de este buque, y ejecutaría con ellos lo que lleva dicho: Que también el mismo ha dicho que el asesor de Misiones, sobrino del señor gobernador (que también se halla preso) el cabildo anterior , don José Elizalde: el factor don Pedro Ozcanis, han de ser responsables y han de reintegrar el valor de la Yerba, y tabaco del Rey, que despacharon a Montevideo, juntamente las tripulaciones de los buques: Que el señor gobernador pudo muy bien haber cortado toda esta insurrección, pues dos, o tres días antes que se verificase le avisaron de que se querían sublevar , y aún las vísperas del suceso, por la noche, sabiendo con evidencia, que en la tropa acuartelada casi todos estaban ebrios, fueron algunos y le propusieron al señor

Velasco, avanzar el cuartel, y desarmarlos: a lo que contestó que no: que los paraguayos lo querían mucho y que por las mañanas él lo compondría todo: Que ese día fue cuando aparecieron alarmados, y abocada la artillería al pueblo, a cuyo tiempo salió el señor gobernador con el bastón en la mano diciendo= Hijos que queréis? Aquí está el bastón, si es por el mando: a lo que respondió caballero, comandante de tropas, mi padre Usted ha de ser gobernador mientras viva: Que reprodujo el señor Velasco= Pues que queréis? Primeramente pedimos las llaves del cabildo: segundo, la de las cajas reales: tercero: Que don José Elisalde entregue las cuentas y ciento y tantos mil pesos que tenía en cajas: cuarto: Que en el término de tres horas, todos los europeos sin excepción de personas entreguen las armas, y la quinta no se acuerda: que el señor Cañete diciéndole que mirasen que podía haber derramamiento de sangre, a lo que contestaron que eso era lo que querían: Que después llegaron los europeos a entregar las armas, sin embargo que después hicieron un registro, y desde este instante mandaron llamar a Yegros que se hallaba en misiones para que bajase con las tropas, lo que verificó a los seis días, siendo recibido con repiques de campana, y empezaron con sus gestiones para instalar la junta: Que cuatro días antes de que saliese el que declara, de la Asunción, se descubrió un partido a favor de los de Buenos Aires, que trataban de degollar a los de la junta, y a todos los europeos: Que este partido era compuesto por el asesor del gobierno don Pedro Somellera, un hermano del antecedente, un tal Grance, administrador del Yaguarón, y amigo de Belgrano; un porteño llamado Marcelino: un tal Domec: don Juan francisco Agüero: dos frailes de San Francisco: uno o dos de Santo Domingo, cree que otro de la Merced, los dos Iturbe, sin otros mas que había y no puede asegurar: cuyos sujetos se hayan fondeados en una Garandumba frente a la playa, con custodia, y que se presumen los hayan enviados a Borbón; y que desde ese entonces ya se miraban un poco mejor: que el animo de esta segunda sublevación era lo que lleva dicho, saquear el pueblo para la tropa y largarse ellos para Buenos Aires, con las armas, pertrechos y cañones: Que tocante al gobierno o cosa que nos pueda interesar, no tiene más que decir, sino que antes de instalarse la junta, pregunta el doctor Francia en cabildo abierto solo a los paraguayos ¿queréis vuestra libertad que la tenéis perdida hace más de trescientos años por los satélites y mandones Europeos que os han tenido esclavizados? Y que respondieron que querían : Que es cuanto por ahora se acuerda y que tiene que decir y que en el caso de que se le ocurra algo más lo declarará, y le afirmó y ratificó verdad que le fue esta declaración bajo juramento hecha, dijo ser de edad de treinta y tres

años y lo firmó conmigo a veinte y dos días del mes de julio de 1811 a bordo del bergantín Paraná en las aguas de Corrientes= Manuel de Clemente= Manuel Doldán=

**3- Fray Gabriel Estraño, Predicador General y Definidor de la Provincia de Asunción del Paraguay, desde su “cuarto de Indias de S. Fran.<sup>co</sup> de Madrid”, da pruebas de fidelidad por haberse mantenido al margen de “la rebelión de Buenos Aires”, cuenta sus castigos, su huída a Montevideo, donde ayudó a heridos y manifestó su lealtad en medio del sitio, para luego huir a Río cuando cae la plaza. De allí se traslada a España. Pide una sugerencia del Rey al Papa o a las autoridades eclesiásticas, para ser nombrado Padre de Provincia. (AGI, Legajo Buenos Aires 318, 09-11-1816)**

Señor

Fr. Gabirel Estraño Predicador Gen.l y Difinidor de la Provincia de la Asumpcion del paraguay, P.A L. R.s P. s de V.M. rendidamente expone: que entre las pruebas de fidelidad, con que ha acreditado el amor, sumisión, y respeto debidos á V.M. como su legitimo Soberano, ha sido una no haber reconocido jamas al Gobierno Insurgente de Buenos Ayres, aun quando estaba baxo su yugo. Aquella lealtad le arrancó de su convento; concitó la ira, y venganza de los rebeldes; y fue arrojado por estos á un Pays mal sano, entre los Indios Catecumenos y aun salvajes, y privado de auxilios de toda especie se le espuxo á perecer por venganza de la constancia del exponente. Gustoso, ofrecia sacrificios sin termino, en obsequio de V. M., y muy principalmente porque en algunas ocasiones podia instruir á los sencillos habitantes del campo acerca de la rebeldia alevosa de los Novadores.

Las ideas subersivas de estos asaltaron el claustro y tiene harto dolor al confesar que algunos de sus hermanos las abrigaron quando menos podia esperarse. Permita V.M. al exponente, que no recuerde el extravio de los Religiosos, que olvidaron su deber ciegos á la razon dieron de mano á las obligaciones de su ministerio y de su instituto, quebrantaron las Leyes monasticas y desconocieron á sus Prelados legitimos al mismo tiempo que se revelaron contra V.M. Es demasiado triste, Señor, hacer reminiscencia de la apostasía, é infidelidad de estos desgraciados.

El exponente sostubo con vigor en quanto le era permitido, la soberanía de V.M. y la obediencia debida á sus legitimos Prelados mas en estos no contrajo un merito. El Evangelio, y los Juramentos solemnes que sobre el habia hecho, exigían de



justicia la comportacion que tubo, y solo á Dios debía la firmeza con que señaló su conducta en los desventurados días de la anarquia del Pueblo, y del Cisma q.<sup>e</sup> se introdujo en los Claustros.

Perseguido, preso, desterrado, entre salvajes, y proximo á ofrecer el ultimo sacrificio, se gloriaba en servir de exemplo no solo á sus hermanos, sino á todos los Españoles. Sin embargo luego que experimentó quan inutiles eran sus esfuerzos para atraer al partido justo á los insensatos Insurgentes, proyectó y realizó su fuga para incorporarse en Montevideo con los fieles vasallos de V.M. La distancia en que se encontraba de esta Plaza, los ningunos medios que tenía para atravesar los caudalosos Rios del Paraná, y Uruguay, y el spionage que se hacia sobre sus personas y sobre sus acciones, eran obstaculos que hacían arriesgadísima la empresa, si las providencias en cuyas manos estaba no le hubiera presentado un Bote de Cuero, en que hacen la larga y penosa navegacion. Salió en fin de aquellos peligros, y llegó á Montevideo. En esta Plaza cumplió con los deberes de su ministerio en su convento, asistió á los enfermos de la ciudad y de los Hospitales, curó en su propia celda á un soldado de los que enfermaron luego que llegaron de la Península, sufrió un largo y riguroso sitio, alentó sin cesar á los fieles habitantes y tiene la gloria de que nadie le haya aventajado en pruebas de Patriotismo y de fidelidad á V.M.

Conocido en aquella Plaza por su buena comportacion, tenía por enemigos á los que lo eran de V.M.: asi es, que quando entraron en ella los Insurgentes, hubiera sido atropellado, si exponiendose de nuevo á gravisimos peligros, no hubiera emprendido su fuga al territorio Portugues; obtenidas de antemano las licencias de su prelado, y Capitan Gral. de la Plaza D. Gaspar Vigodet. Atravesó la basta Campaña de la banda oriental del Uruguay por caminos desconocidos, y sobrado de privaciones, en suma desnudez, y entre riesgos harto comunes á los que emprenden atravesar aquellos paramos, llegó en fin al Rio Grande, una de las poblaciones portuguesas. El exponente tiene la satisfacion de que los Gefes de aquel territorio le hayan tributado elogios, por su conocida lealtad.

Los males de que adolece su Provincia desde el tiempo de la rebolucion, le impulsaron á pasar el Rio Janeyro, y desde allí á la Peninsula, para exponerlos á su Superior Prelado el Comisario Gral. de Indias, y para recibir el consuelo de presentarle su obediencia y su debida sumision. Consiguio embarcarse de Capellan en el Bergantin de Guerra Portugues S. Buenaventura, en el qual aportó á Lisboa el 6 de Agosto de este año. Desde aquella Capital se dirigió á esta Corte, en donde bien

acogido de su Prelado, no le resta mas, que hacer á V.M. esta sencilla exposicion de su fidelidad. Por lo qual= A.V.M. Suplica rendidamente se digne aceptarla, y si es del agrado de V.M., ya que por fortuna ha alcanzado los felices dias del venturoso enlace de V.N. con la Reyna ntra Señora, el que sirvan al exponente aquellos servicios de remunerac.<sup>n</sup> en la religion: ina insinuacion de V.M. al Santo Padre, ó al Ministro Gral. de ntra Orden, residente en el dia en Roma y Delegado Apostolico, le grangeará la graduacion y honores de P. de su Provinica, que es la unica á que puede aspirar. Es gracia que confia merecer del magnanimo y R.<sup>1</sup> corazon de V.M., la que pide con todo rendimiento. Quarto de Indias de S. Fran.<sup>co</sup> de Madrid y Nov.<sup>bre</sup> 9 de 1816

Señor

A.L.R.P. de V.M.

Sr. Gabriel Estraño <sup>1415</sup>

**4- "Relacion de los SS. Gefes y oficiales que habia en la plaza de Montevideo en 1818 con expresion de Cuerpos a que corresponden y clases de cada uno (18-09-1818)".(MHN-AyBPBA, Colección PBA , Tomo 131, Compilación de Documentos Diversos para la Historia de la República Oriental del Uruguay. Tomo IV, 1816-1820. Folio 51)**

Cuerpo	Clases	Nombres
Cuerpo de Ingenieros	Brigadier	D. n Jose del Poso <sup>1416</sup>
	Coronel	D. n Juan de Vargas
R.l Marina	{ T.te Coronel	D. n Jose Posadas
	Otro	D. n Iriarte

<sup>1415</sup> En papeles adjuntos, en Palacio se señala que el Vicario General tiene potestades mucho más amplias que la de instituir un Padre de Provincia, pero que, en el caso de no estar autorizado en forma para hacerlo, “el conocimiento de la voluntad de VM sería para el P.Ministro bastante estímulo para acudir á Su Santidad, recurso que tiene a mano, yobtener su beneplacito para complacer á un Soberano a quien tanto debe la Orden de San Francisco”.

<sup>1416</sup> El brigadier de ingenieros José Antonio del Pozo y Marquy había llegado a Montevideo con la expedición de Pedro Cevallos, primer virrey del Río de la Plata, 1777; fue Comandante del Real Cuerpo de Ingenieros de la Plaza de Montevideo, proyectó y dirigió las obras de la fortaleza o del Cerro ordenadas por Elío y las de la Iglesia Matriz de Montevideo; murió en Montevideo en 1832

	Capitan	D.n Fran.co Viana
	Otro	D.n Colon
Artillería	{ Coronel	D.n Feliciano del Rio <sup>1417</sup>
	Ten.te Coronel	D.n Arrillo
	Capitan	D.n Carabaca
	Otro	D.n Manuel Martinez
	Otro graduado	D.n Martin Sebadell
(Cavallería)	{ Teniente Cor.	D.º Jose Espina <sup>1418</sup>
	Sarg.to Ma.r	D.º Joaq.n de Navia
	Capitan	D.n Ramon Vazquez
	Alferez	D.n Fran.co Sierra
(ilegible)	{ Capitan	D.n Juan Agustin Pagola <sup>1419</sup>
	Otro	D.n Fran.co Gonzalez de la Peña <sup>1420</sup>
	Teniente	D.n Pedro Martinez

<sup>1417</sup> José Feliciano del Río era oficial del Real Cuerpo de Artillería, que pasó a servir en los buques de la Armada Real, donde se desempeñó hasta 1808, año en que tomó partido por la Junta de Sevilla, en la cual fue vocal supernumerario afecto a la Sección de Guerra y Marina. Llegó a Montevideo en fines de febrero de 1814 con el grado de Coronel, destinado a la Comandancia de Artillería de Montevideo. Fue diputado por Montevideo en varias ocasiones; comisionado junto con Juan de Latre ante el gobierno de Buenos Aires, luego de la derrota sufrida por la Armada Real en el combate del Buceo, en mayo de 1814 y en las varias diputaciones enviadas mientras se negociaba la finalización del segundo sitio con Buenos Aires. Luego de la entrega de la ciudad a Buenos Aires, cuando fue hecho prisionero Vigodet y trasladado a Río de Janeiro, Feliciano del Río fue conducido junto a otros oficiales a Buenos Aires. De allí fue llevado prisionero a Córdoba del Tucumán, de donde logró fugarse, para presentarse en Río de Janeiro al embajador español, el conde de Casa Flores. Regresó a Montevideo hacia 1817.

<sup>1418</sup> José Espina era teniente coronel del Regimiento de Dragones de Buenos Aires y había sido apresado en Buenos Aires, obligado a jurar que no tomaría las armas contra los revolucionarios y trasladado como prisionero a Montevideo.

<sup>1419</sup> Pese a ser ilegible, es probable que la lista enumere los oficiales de Blandengues, ya que el Capitán Juan Agustín Pagola, estuvo al frente de la séptima compañía, provenía de las Milicias de infantería de Montevideo; también los otros cuatro oficiales pertenecían al cuerpo de Blandengues.

<sup>1420</sup> Francisco González de la Peña era teniente coronel del Regimiento de Blandengues de Buenos Aires y estaba prisionero del gobierno artiguista, a la espera de ser canjeado.

	Otro	D.n Antonio Fernandez
	Alferez	D.n Juan Moreno
Cavalleria	{Coronel	D.n Juan Moreno
	Coronel	D.n Benito Chain
	Alferez	D.n Victorino Anca
	Otro	D.n Gaspar Gonzalez
Exto. de Chile	{Coronel	D.n Manuel Barañau
	Ten.te Coronel	D.n Juan Ant.o Olater
Id. del Perú	{Coronel	D.n Marcos Llano
	Capitan	D.n Juan Gonzalez Caldas
	Otro	D.n Manuel de Navia
Fijo de Montevideo	{Subteniente	D.n Pedro Durán
	(borrado)	D.n León Liñaso
	(borrado)	D.n Pedro Navajas
(del otro lado)		
Inf.a Albuera	Subteniente	D.n Geronimo Sureda
Id. de Sevilla	Teniente	D.n Juan Ximenez
Inf.. de Lorca	{Ten.te Coronel	D.n Diego (ilegible)
	Ayudante	D.n Jose Bejar
Id. de America	Capitan	D.n Mariano Moreno
Id. de Madrid	Teniente	D.n Antonio Bosch
Id. Emigrados	ten.te Coronel	D.n Ramon Lopez

Que se hallan próximos à pasar al Janeyro

R.l Marina	Capitan	D.n Pedro Corcuera
Dragones de la Prov.ca	{Otro con grados de Ten.te Coronel }	D.n Ballesteros
Cavalleria	Capitan	D.n Juan Cruz Urquiza
Exto. de Chile	Otro	D.n Fuentes
Inf.a de Lorca	{Capitan Teniente Otro	D.n Thomas Garcia D.n Domingo Fijon D.n Juan M.a Carrion
Id. de America	{Subteniente Otro	D.n Juan Gomez D.n Manuel Perez

Extracto

	<u>Brigadier</u>	<u>Coroneles</u>	<u>T.te</u>	<u>Sarg.to</u>	<u>Ma.r</u>	<u>(B)</u>	<u>(B)</u>
<u>(B)</u> <sup>1421</sup>							
En esta Plaza	1	5	7	1	11	6	
(B)							
Proximos a emprender viage	.....				5	2	
(B)							
Total .....	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>7</u>	<u>1</u>	<u>16</u>		
<u>8</u>							<u>10</u>

Montevideo, 18 de Sep.<sup>re</sup> de 1818".<sup>1422</sup>

<sup>1421</sup> B=Borrado por deterioro del papel

<sup>1422</sup> Fernando Aguerre menciona en su trabajo del año 2008, ("La independencia de América en la visión de los españoles retenidos en Montevideo (1817-1827)", *Orbis Incognitus Avisos y legajos del*

**5-Carta remitida el 26 de abril de 1821 desde Río de Janeiro a Juan María de Almagro y de la Torre, jurisconsulto y funcionario que se desempeñó como asesor general del Virrey Marqués de Loreto.<sup>1423</sup> Estaba suscrita por "78 ciudadanos de los más respetables y distinguidos, que existen emigrados de las Provincias del Río de la Plata en aquella ciudad"; las firmas estaban encabezadas por Francisco Magariños e incluía, entre sus firmantes, a los comandantes artiguistas Fernando Otorgués y Andrés Artigas ("Andresito"). (Archivo General de Indias, Legajo Buenos Aires 156, 26.4.1821)**

"Señor Los españoles de ambos Mundos, que abajo firmamos, con el mas profundo acatamiento levantamos nuestra humilde voz hasta L.P. de M. para esponer nuestros padecimientos, y pedir el alivio de ellos. Nosotros estamos certificados deque el corazón paternal de V.M. está penetrado de dolor por los males que hemos

sufrido los fieles y leales españoles. Desde que la Nación quedó huérfana en el dia aciago de la separacion y ausencia de V.M., arroyos de sangre han corrido sin piedad por los campos y po los cadalsos. El desquicio del sistema gubernativo, yla oportunidad que franqueó àla ambicion de los propios y estraños, fueron el efecto

---

*Nuevo Mundo*, Fernando Navarro (editor), V. 2, pp. 331-346, Universidad de Huelva, Publicaciones, Asociación Española de Americanistas, Huelva); la existencia de una lista de oficiales españoles bajo prisión de "los rebeldes" porteños y artiguistas, que José del Pozo eleva a las autoridades peninsulares. La lista existente en la colección PBA es anónima y no todos los nombres coinciden con la lista del Pozo que menciona Aguerre, la que incluía a los siguientes oficiales, no presentes en el documento que citamos: Teniente de Fragata de la Real Armada Francisco Riano; Subteniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires Juan José Orduña; Capitán del Regimiento de Infantería de Albuera Mariano Maturana; Teniente del Batallón de Pardos y Morenos Libres de Montevideo Gregorio Rufo; Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de Buenos Aires José Espina; Capitán graduado de Teniente Coronel del Regimiento de Blandengues de Buenos Aires, Francisco González de la Peña y el Capitán de Caballería del Ejército del Alto Perú Juan Bautista Buytrago.

<sup>1423</sup> Además de la carta se incluyó en el envío un ejemplar del acta de independencia publicada en Tucumán el 9 de julio de 1815; un resumen de los sucesos más notables que de la revolución en todo el continente americano, llegando hasta el año 1820 (documento escrito, en su momento, con otro propósito) y una copia de la memoria que elevó en agosto de 1819 al Ministerio de Guerra. Magariños, 1916, 544-545

inevitable de la perfidia del usurpador. En medio de esta tempestad política, cuyo furor parecía desplomar toda la Monarquía, los españoles del Nuevo Mundo se mantuvieron fieles e inalterables en el amor a su Monarca, y fidelidad al Gobierno

que lo representaba. Sería cansar el R.<sup>l</sup> ánimo de V.M. el referir los testimonios inequívocos de lealtad y acendrado amor que desplegaron á porfía los vecinos y habitantes del Río de la Plata; ellos son públicos a todo el mundo, y nosotros recordamos con placer que jamás se percibió divergencia alguna en estos sentimientos. Esta uniformidad se hubiera conservado siempre si las desgracias que sucedieron en la Península no hubieran dado lugar a los ambiciosos y turbulentos para disolver el gobierno existente y suplantarlo con el estandarte de la revolución. Entonces fue que el genio del mal aumentó y exageró los reveses de la fortuna, y á su sombra se levantaron corifeos para alucinar y desviar del Gobierno de la Metrópoli a la multitud incauta, pero esto mismo hicieron á nombre de V.M. porque estaban convencidos de que el amor a su sagrada persona estaba impreso en el corazón de todos, en el grande, en el pequeño, en el joven; y en el anciano, y que no había quien no llevara en el cuerpo el busto de V.M. hasta que poco a poco tomó fuerza el Gobierno disidente y erigióse en enemigo declarado del que no seguíamos sus banderas."

"V.M. sabe cuán cruel ha sido la guerra civil, cuántas las víctimas de lealtad, y como en medio de las desgracias hemos sostenido el carácter nacional al compás de nuestras desgracias: ni los sitios rigurosos de la plaza de Montevideo, ni los destierros, proscripciones y cárceles, han podido hacer titubear nuestra constancia: superiores casi á nosotros mismos hemos abandonado nuestras casas, mugeres, y familias; vivimos errantes, llenos de miserias en países extranjeros. Los vecinos de Montevideo hemos sufrido, señor, con más violencia los males de la revolución: la situación geográfica del país, su suelo fértil, y los demás dones con que la Providencia lo dotó, se han convertido en su mayor calamidad."

"Después de la desolación que se sufrió por las tropas de los insurgentes, después que fueron confiscadas nuestras propiedades, o saqueadas, incendiadas y reducidas a escombros, sobrevino la invasión portuguesa que acabó de completar el exterminio y reducir á nuestras familias al sublime de las desdichas. Son bien conocidas y notorias al mundo las miras ambiciosas del Gobierno del Brasil sobre aquel territorio; y con efecto la revolución de Buenos Aires le ha presentado la ocasión de ocupar la llave del Río de la Plata y de todo el Perú, y nos ha quitado la fuente de nuestras riquezas y obstruido el canal del comercio. En medio de estas calamidades

nuestras esperanzas no desfallecen, y esperamos que V.M. convencido como está de nuestra lealtad y amor a su R. Persona, y de los males que sufrimos por espacio de 11 años mirará con compasión tantas familias desoladas. Por esto es que suplicamos humildemente al paternal Gobierno de V.M. para que se sirva mandar una fuerza armada a Montevideo capaz de sostener los derechos de la Nación y de todos los españoles que somos vecinos de ella: este es el único medio de abrigarnos contra

los ataques de los enemigos interiores y exteriores, y conservar la integridad de la Nación. La fuerza armada no solo será un apoyo de los que por lealtad han emigrado, sino de los que no tienen un punto seguro donde acogerse viven entre los insurgentes

ansioso por respirar: ningún punto está indicado para el efecto Montevideo por ser una ciudad fortificada y terminar el Río. Estacionada allí una fuerza, aun sin hostilizar al enemigo, haría progresos en favor de la concordia, pues que estamos ciertos que la

independencia no es un sentimiento general del país; y a serlo ya no existiría una sola persona que la contrariase, y lejos de los beligerantes son los mismos del país. Como por otra parte no puede ocultarse que los corifeos de la revolución afectan establecer un Gobierno representativo, el cual no pueden verificarlo por falta

de elementos a la vista del Gobierno constitucional que se establezca en Montevideo, han de perder necesariamente su influxo, y ya no pueden atacar con suceso a su Gobierno canonizado y garantido por toda una Nación grande en recursos y por la opinión y fuerza. La experiencia, que es la maestra de los hombres, es la que debe hacer descubrir esta verdad, porque cuando se vea la justicia administrativa con imparcialidad, sagradas e inviolables la propiedad y seguridad, cuando la industria, la fortuna, son igualmente inviolables, cuando la educación se fomenta y protege, el comercio toma vigor y nervio ¿Cómo pueden los demagogos paralizar y obstruir fuentes de prosperidad tan claras? Sus esfuerzos se disiparán sin duda, y el país vendrá a la mano de V.M. que ha criado de nuevo aquel pueblo aniquilado. Pero esto no puede conseguirse sino es con la paz sostenida por las armas; ellas conservan la tranquilidad interior, y previenen toda invasión exterior."

"En el estado actual de la sociedad, y en las circunstancias presentes, es indispensable que V.M. se digna mandar una fuerza para que poniendo término a la vida errante que llevamos, podamos disfrutar de los bienes de la sociedad. Nosotros creemos, señor, que inmediatamente que aparezca una fuerza respetable en



las margenes del Rio de la Plata será mirada como el iris de paz, y se oirá como una reseña que lejos de convocar a la guerra corran a recibir la oliva de paz y tranquilidad porque todos indistintamente ansian: cada habitante tendrá en él un apoyo contra el insulto, una salvaguarda de sus bienes y personas, y ultimamente

como el unico medio que puede salvarnos del naufragio general en que once años estamos sumergidos- Esta nueva peticion será puesta en las augustas manos de V.M. por nuestro representante en Cortes D.n Fran.co de Borja Magariños y Cerrato, quien mejor impuesto de la necesidad de tal medida informará cuanto sus luces y zelo le dicten.- Otrosí, decimos: que aunque el digno representante de V.M. en esta Corte nos ha ofrecido no desampararnos, como estamos penetrados de los males y vejaciones que han experimentado los españoles de la colonia del Sacramento, Montevideo,

Rio Grande, Santa Catalina, y otros puntos por falta de sujeto q.º con carácter diplomático salga a la voz y defensa de nuestros derechos, rogamos a V.M. que el Excmo Sor Conde de Casaflores no deje esa capital sin que merezcamos nuestra

redencion y el regreso á nuestros hogares, pues sus conocimientos en la rutina de este gobierno, y de la revolucion, nos libertaría de lo con que con ausencia no trepidamos en creer se aumentarán nuestros padecimientos, y por lo tanto lo imploramos de la

justificacion de V.M. en justa recompensa de nuestra fidelidad."

"Rio Janeyro y Abril 26 de 1821=

Señor\_A.L.R.P.de V.M.= Dn Juan de Almagro y de la Torre=

Mateo Magariños= Pedro Sarrasqueta y Olave= Angel de Souto Patiño= Fr. Martin Joaquin de Olide= Jose Maria de Herboso= El Presb.ro Pedro Alcantara

Ximenez= Andres de Lizanr= Faustino Amsay= Fran.co de Paula Mendoza= Manuel Gato Huertas= Melchor Esteban Tureret= Pedro de Abarca= Carlos Alvarez= Ildefonso Quintana= José Joaquín Tort= Pedro José Lopez de Aviles= Cosme Becha= Manuel Cayetano Pacheco= Fran.co de Alcobendas= Juan Maria Carrion= Justo Montuno= Geronimo Sureda= Pascual Ojeda= Mariano Brabo= Domingo Fernandez= Jose Mario de la Riva= Jose Maria Carballo= Manuel Baca= Juan Jose Bracho= Jose Maria Ortiz= Pedro Ortiz= Martin de Exea= Jose María Valdivieso= Juan

Jose Gomensoro= Manuel de Reyna= Joaquin Garcia= Antonio Osorio= Juan Ant.o de Castro= Man.l Aznarez= Mateo Martinez= Jose Rodrigues= Agustin Gomes León y Serrano= Antonio de Neyra= Fernando Otorgue= Antonio Fragata= Cornelio

Isaurral= Andrés Benito Velasco= Agustin Velasco= Claudio

Fernandez=Elisardo Valdés=Juan de la Cruz Sosa=José Duarte=Ignacio Esquivel=Juan Gregorio Lovera=Juan Eusebio Chaves=Antonio Luis Ayala=Bernardino Fern.z=Narciso Solano Cubilla=Fran.<sup>co</sup> Xavier Espinola=Leon Bargas=Juan Tomas Torres=Jose Leon=Juan Manuel Toledo=Casimiro Taperay=Jose Maria Rosales=Juan de la Rosa=Fran.co Santos=Pedro Pablo Gadea=Manuel Marquez=Vicente Pasos=Antonio Garcia=Leon Aguilar=Marcelino Fernandez=Andres Artigas=Nicolas Saavedra=Pantaleon Gonzalez=Agustin dela Torre="1424

---

<sup>1424</sup> Fue publicada en Ribeiro, Ana, *Los tiempos de Artigas*, Planeta, Montevideo, 2009, Tomo II, pp. 281-285

## VIII- ARCHIVOS Y REPOSITARIOS CONSULTADOS

### ◆ Archivo General de Indias, Sevilla, España- (AGI)

#### Sección Audiencia de Buenos Aires

Legajo 7- Despachos de Virreyes del Río de la Plata (1776-1825)

Legajo 8- Reales cédulas, privilegios, encomiendas, mercedes y gracias (1777-1800)

Legajo 30- Títulos y nombramientos de funcionarios reales de Paraguay, Malvinas y Buenos Aires (1750-1800)

Legajo 40- Correspondencia de los Virreyes (1804-1815)

Legajo 44 - Duplicados de correspondencia de la Gobernación de Montevideo y del Real Apostadero de Montevideo (1783-1805)

Legajo 45 - Duplicados de correspondencia de la Gobernación de Montevideo y del Real Apostadero de Montevideo (1783-1805)

Legajo 46- Correspondencia de la Gobernación de Montevideo (1749-1809)

Legajo 47- Correspondencia de la Gobernación de Montevideo (1801-1813)

Legajo 48- Correspondencia de los Gobernadores del Paraguay (1730-1808)

Legajo 97- Correspondencia del Virrey Cisneros (1809- 1810)

Legajo 98- Gobernación de Montevideo (1800-1813)

Legajo 140- Duplicados de correspondencia de la Gobernación de Montevideo (1787-1809)

Legajo 141- Duplicados de correspondencia de la Gobernación de Montevideo 1776-1810

Legajo 142- Duplicados de correspondencia de la Gobernación de Montevideo y Paraguay ( 1767-1803)

Legajo 143- Documentación de la Gobernación de Tucumán (1730-1808)

Legajo 155- Sucesos de Buenos Aires (1808-22)

Legajo 156-Expedientes y noticias de la revolución de Buenos Aires (1808-1822)

Legajo 217- Cartas y expedientes de los gobernadores del Paraguay (1721-1759)

Legajo 293- Defensa de Montevideo y Buenos Aires durante las invasiones inglesas (1806-1807)

Legajo 317 - Expedientes e instancias de partes (1809-1812)

Legajo 318 - Expedientes e instancias de partes (1813-1834)

Legajo 366- Duplicados de correspondencia de la Gobernación de Montevideo y del Real Apostadero de Montevideo (1783-1805)

Legajo 372- Informes de Visitadores del Virreinato y correspondencia con el Virreinato de Perú (1783-1808)

Legajo 374- Cartas y expedientes de obispos de Paraguay (1700-1756)

Legajo 455- Cajas Reales del Paraguay (1804-1805-1806)

Legajo 484- Expedientes de Real Hacienda (1810-1818)

Legajo 506 - Expedientes de Real Hacienda y Partes (1813-1819)

Legajo 522 - Expedientes y correspondencia del Ministerio de Guerra (1780-1808)

Legajo 532- Expedientes militares (1787-1824)

Legajo 555- Invasiones inglesas en Montevideo y Buenos Aires (1806-1807)

Legajo 556- Documentos relativos a las invasiones inglesas al Río de la Plata(1806-1809)

Legajo 583- Consulado de Buenos Aires, providencias e informes (1794-1811)

Legajo 584- Consulado de Buenos Aires, expedientes (1777-1799)

Legajo 586 - Consulado de Buenos Aires (1796- 1798)

Legajo 587 - Consulado de Buenos Aires (1801-1803)

Legajo 588 - Consulado de Buenos Aires (1804-1806)

Legajo 589 - Consulado de Buenos Aires (1807-1836)

Legajo 604- Gobernación del Paraguay (1750-1800)

Legajo 613- Reales cédulas, informes y expedientes (1748-1819)

Legajo 619 – Cajas Reales de Montevideo 1(1804-1805)

### **Sección Diversos**

Legajo I- Archivo del Virrey Abascal (1810-1811)

Legajo II- Archivo del Virrey Abascal (1812)

Legajo III- Archivo del Virrey Abascal (1813/14)

Legajo IV- Archivo del Virrey Abascal (1815-1816)

Legajo V- Archivo del Virrey Abascal (1816-1818)

Legajo VI- Archivo del Virrey Abascal (1815-1816)

### **Sección Audiencia de Charcas**

Legajo 321- Paraguay y el movimiento de los Comuneros (1730-1732)

Legajo 324- Paraguay y el movimiento de los Comuneros (1729-1735)

### **◆ Archivo Nacional de Asunción , Paraguay (ANA)**

#### **Colección Doroteo Bareiro**

**Transcripciones mecanografiadas de documentos relativos a Gaspar Rodríguez de Francia (1807-1840)**

Tomó I

Tomó II

Tomó III

Tomó IV

### **Sección Historia**

Volúmen 72- Reales Cédulas (1802-1803)

Volúmen 123- Expediente relativo al donativo de dinero realizado por los pueblos de indios en favor del Rey de España (1803)

Volúmen 155- Documentos del Gobernador Bernardo de Velasco (1810)

Volúmen 178 -Acuerdos del Cabildo de Asunción (1800-1801)

Volúmen 179 -Varios (1800)

Volúmen 180 - Correspondencia (1800)

Volúmen 185- Correspondencia del Gobernador Lázaro de Ribera (1800-1801)

Volúmen 203- Correspondencia de Asunción y del Gobernador Bernardo de Velasco (1807)

Volúmen 204- Auxilios para la defensa de Montevideo contra los ingleses (1806-1807)

Volúmen 207 -Correspondencia entre el Virrey del Río de la Plata, Santiago de Liniers, y la Princesa Carlota Joaquina de Borbón (Brasil) (1808)

Volúmen 209- Correspondencia del Gobernador Bernardo de Velasco (1809)

Volúmen 211- Correspondencia del Cabildo Eclesiástico de Asunción, Bandos del Cabildo de Buenos Aires y Proclama de la Junta Gubernativa (1810)

Volúmen 212- Correspondencia de Asunción (1810)

Volúmen 213 A y 213 B - Documentos relativos a la Independencia del Paraguay (1811)

Volúmen 214- Varios sobre Independencia del Paraguay (1811)

Volúmen 215- Varios sobre Independencia del Paraguay (1811)

Volúmen 216- Acuerdos del Cabildo de Asunción (1812)

Volúmen 217- Varios sobre Independencia del Paraguay (1812)

Volúmen 218- Varios sobre Independencia del Paraguay (1812)

Volúmen 219- Varios sobre Independencia del Paraguay (1812)

Volúmen 221- Actas del Cabildo de Asunción (1813)

Volúmen 222- Varios de la Junta Superior Gubernativa del Paraguay (1813)

Volúmen 223- Decretos de los cónsules y del Dictador Gaspar Rodríguez de Francia (1813-14)

Volúmen 224- Decretos del Dictador Gaspar Rodríguez de Francia (1815)

Volúmen 225- Acuerdos del Cabildo de Asunción (1816)

Volúmen 226- Lista de comerciantes contribuyentes (1817)

Volúmen 228- Actas del Cabildo de Asunción y decretos del Dictador Gaspar Rodríguez de Francia(1818)

Volúmen 229- Varios (1819)

Volúmen 230. Acuerdos del Cabildo de Asunción (1820-1821)

Volúmen 231- Varios (1820)

Volúmen 235- Decretos del Dictador Gaspar Rodríguez de Francia (1822)

Volúmenes 235 y 236- Acuerdos del Cabildo de Asunción (1822-1824 )

Volúmen 328- Varios (1800-1859)

Volúmen 434- Documentos varios (1802-1863)

Volumen 439- Información de linaje presentada por Blas Acosta para contraer matrimonio (1800)

**Sección Nueva Encuadernación  
(Decretos y Autos de Gaspar Rodríguez de Francia)**

Volúmen-101

Volúmen 750

Volúmen-815

Volúmen-934

Volúmen 990

Volúmen-1065

Volúmen-1239

Volúmen-2568

Volúmen-3096

Volúmen-3104

Volúmen-3409

Volúmen-3411

**Sección Civil y Judicial**

Volúmen 1341

Volúmen 1366

Volúmen 1440

Volúmen 1986

Volúmen 2052

Volúmen 11306

◆ **Archivo de la Curia Metropolitana de Asunción, Paraguay**  
**(ACMA)**

Decreto del 1º de marzo de 1814

◆ **Museo Histórico Nacional, archivo y Biblioteca Pablo Blanco**

**Acevedo, Montevideo, Uruguay (MHN-AyBPBA)**

**Colección Pablo Blanco Acevedo**

Tomo 7- Apuntes curiosos (1811)

Tomo 41- Documentos del Cabildo de Guadalupe (1810-1826)

Tomo X- Documentos relativos a la actuación del Pbro. Don Francisco de Paula Marull (1803-1824)

Tomo 131- Compilación de Documentos Diversos para la Historia de la República Oriental del Uruguay ( 1816-1820)

**Colección Museo Histórico Nacional**

Tomo 189- Cuadros estadísticos del Movimiento de la Población de la Ciudad de Montevideo (1810-1839)

Tomo 1161- Papeles de Felipe Contucci. Documentos diversos (1784-1811)

Tomo CLXXI- Papeles de las familias Viana y Soria (1780-1845)

◆ **Archivo General de la Nación, Montevideo, Uruguay (AGN)**

**Archivos Particulares (AP)**

Caja 2- Carpeta 3- Archivo de Cristóbal Salvanach (1791-1817)

Caja 4- Carpeta 1- Archivo de Miguel Antonio Vilardebó (1804-1841)

Caja 4- Carpeta 2- Archivo del Sargento Mayor Joaquín Alvarez de Cienfuegos (1811-1814)

Caja 5- Carpeta 1- Foja 22- Documentos de D.A. Larrañaga y Pío Bianqui

Caja 5- Carpeta 5- Documentos de Juan Benito Blanco

Caja 5- Carpeta 6- Archivo de Juan Bentura Vidal (1819-1824)

Caja 14- Carpeta 1-Testimonio que acredita la idoneidad práctica, examen , título y conducta pública del Escribano del Consulado de Montevideo Don Joaquín Sagra y Periz (1812)

Caja 14- Carpeta 1- Archivo de Joaquin de la Sagra y Periz

Caja 14- Carpeta 2, Joaquin de la Sagra y Periz. Asuntos familiares (1816-



1911) y testamentos (1822-1855)

Caja 16- Carpeta 2-de Lucas Jose Obes. Correspondencia con Nicolas Herrera- (1814-1822)

Caja 16- Carpeta 12 - Archivo de Lucas Jose Obes (1810-1835)

Caja 17- Carpeta 1- Archivo de Nicolás Herrera, Documentos diversos relativos a su actuación pública (1809-1832)

Caja 24- Carpeta 2- Archivo de Juan José Durán, Documentos relativos a su actuación pública (1817)

◆ **Materiales Especiales, Biblioteca Nacional, Colección de Manuscritos de Julio Lerena Juanicó, Montevideo, Uruguay (Archivo Juanicó)**

Tomo I- Correspondencia de Francisco Juanicó con José Matías de Acebal (1815)

Tomo I- Correspondencia de Francisco Juanicó con Nicolas Anchorena (1822-1845)

Tomo II- Correspondencia de Francisco Juanicó con José Batlle Carreo (1823-1824)

Tomo IV- Correspondencia de Carolina Juanicó con su padre (1823)

Tomo IV- Correspondencia de Francisco Juanicó con Carlos Camuso (1817)

Tomo IV- Correspondencia de Francisco Juanicó con Francisco Castellanos (1815)

Tomo IV- Correspondencia de Francisco Juanicó con Pedro F. de Cavia (1810-1826)

Tomo V- Correspondencia de Francisco Juanicó con Felipe Contucci (1805-1830)

Tomo V- Correspondencia de Francisco Juanicó con Antonio Garfias (1817)

Tomo VI- Correspondencia con Nicolás Herrera (1811-1830)

Tomo VI- Correspondencia con Luis Gonzalez Vallejo (1810-1816)

Tomo VI- Correspondencia de Francisco Juanicó con Carlos Juanicó (1813-1816)

Tomo X- Correspondencia de Francisco Juanicó con Mateo Magariños  
(1810-1833)

Tomo XV- Copiador de correspondencia de Francisco Juanicó (1817-1823)

Tomo XXIII- Poderes concedidos por el Marqués y Marquesa de  
Sobremonte (1809-1817)

## IX- FUENTES ÉDITAS CITADAS

- ✓ *Archivo Artigas* (1950 - 2009): Comisión Nacional Archivo Artigas, editada por el Archivo General de la Nación, Montevideo, tomos 1 al 37
- ✓ Archivo General de la Nación (1922): "Actas del Cabildo de Montevideo (1813-14)", *Revista del Archivo General Administrativo*, Libro XIII, Montevideo
- ✓ Archivo General de la Nación (1922): "Acuerdos del Cabildo de Montevideo, del 12 de febrero de 1814 al 16 de marzo de 1816", Libros XIV y XV *Revista del Archivo General Administrativo* N°11, Montevideo
- ✓ Archivo General de la Nación, (1934): "Acuerdos del Cabildo de Montevideo. (del 23 de febrero de 1813 al 1° de febrero de 1814)", Libro XIII, *Revista del Archivo General Administrativo* N°12, Montevideo
- ✓ Archivo General de la Nación (1934): "Acuerdos del Cabildo de Montevideo" , Libros XIV y XV (del 12 de febrero de 1814 al 16 de marzo de 1816)", *Revista del Archivo General Administrativo*, Montevideo
- ✓ *Gazeta de Montevideo (1810-1814)*: Montevideo, Imprenta de la Ciudad de Montevideo, 8 octubre de 1810 a 21 de junio de 1814
- ✓ *Gazeta de Montevideo (1848)*: Biblioteca de impresos raros americanos, Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias. Instituto de Investigaciones Históricas, Tomo I , Montevideo
- ✓ Junta Departamental de Montevideo (1960): *Documentos relativos a la Junta Montevideana de Gobierno de 1808*, III, Montevideo
- ✓ Paris, Blanca-Cabrera Piñón, Querandy (1954): "Estudio preliminar" a la *Gazeta de Montevideo*, Universidad de la República, facultad de Humanidades y Ciencias, CLXI-CCII-LXXXVI, Tomo II, 1810. Biblioteca de Impresos Raros Americanos. Edición facsimilar
- ✓ Pérez del Viso, Ramón (1956): *Correspondencia oficial 1817-1818, Libro copiado 1817-1823*, Edición del Archivo Histórico de Santa Fe, Santa Fe
- ✓ Pivel Devoto, Juan E. , Fonseca Muñoz, Rodolfo (compilación y advertencia) (1943): *La diplomacia de la Patria Vieja (1811-1820)*, reproducción facsimilar realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Artigas del Servicio Exterior, Montevideo, 1990
- ✓ Tutte, Andrea (Cuidado general de la edición ),Guido Rodríguez Alcalá, Margarita Durán Estragó, Martín Romano García (Comentarios)(2009): *Francia 1762-1816* Edición comentada, aumentada y corregida de la Colección Doroteo Bareiro del Archivo Nacional de Asunción, Editorial Tiempo de Historia, Asunción, Tomo I (citado como Francia I)

✓ Tutte, Andrea (Cuidado general de la edición ),Guido Rodríguez Alcalá, Margarita Durán Estragó, Martín Romano García (Comentarios)(2009): *Francia 1817-1830* Edición comentada, aumentada y corregida de la Colección Doroteo Bareiro del Archivo Nacional de Asunción, Editorial Tiempo de Historia, Asunción, Tomo II (citado como Francia II)

✓ Viola, Alfredo (1989): *Cartas y Decretos del Dictador Francia*. Compilación. Tomo I, Biblioteca de Estudios Paraguayos. Universidad Católica. Vol. 31, Asunción

✓ Viola, Alfredo (1990): *Cartas y Decretos del Dictador Francia*. Compilación. Tomo II, Biblioteca de Estudios Paraguayos. Universidad Católica. Vol. 37, Asunción

✓ Viola, Alfredo (1990): *Cartas y Decretos del Dictador Francia*. Compilación. Tomo III, Biblioteca de Estudios Paraguayos. Universidad Católica. Vol. 39, Asunción

✓ Viola, Alfredo (1998): *Cartas y Decretos del Dictador Francia*. Compilación. Tomo IV, Biblioteca de Estudios Paraguayos. Universidad Católica. Vol. 59, Asunción

## X- LIBROS Y ARTÍCULOS CITADOS

- ☑ACEVEDO, Eduardo (1933): *Anales históricos del Uruguay*, Casa Barreiro y Ramos, Montevideo, Tomo I
- ☑ACEVEDO, Eduardo (1942): *Artigas*, Editorial Monteverde, Montevideo
- ☑ACUÑA DE FIGUEROA, Francisco (1978): *Diario histórico del sitio de Montevideo en los años 1812-13-14*, Tomos I y II, Colección Clásicos Uruguayos, vol. 157 y 158, Montevideo
- ☑AGUERRE, Fernando (2008 ): "La independencia de América en la visión de los españoles retenidos en Montevideo (1817-1827)", *Orbis Incognitus Avisos y legajos del Nuevo Mundo*, Fernando Navarro (editor), V. 2, pp. 331-346, Universidad de Huelva, Publicaciones, Asociación Española de Americanistas, Huelva
- ☑AGUERRE, Fernando (2012): *Los últimos españoles. Autonomía y lealtad a la Corona en el Montevideo insurgente (1802-1815)*, Librería Linardi y Risso, Montevideo
- ☑ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal (2009): «Ciudadano» y «vecino» en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República”, en Fernández Sebastián, Javier (Director) (2009): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Iberconceptos I. Fundación Carolina. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid
- ☑ALMANAC HISTORIQUE (1977): "Información contemporánea sobre la entrada del ejército portugués el 20 de enero de 1817" (reproducción del Almanac Historique "Le Veritable Messager Boiteux", de Basle en Suisse, 1818. Ilustrado con un grabado de F. Hersperger), *Revista Histórica*, Publicación del Museo Histórico Nacional, Tomo XLIX, Año LXXI (2ª época), Nos. 145-147, Montevideo, Imp. Monteverde y Cia. S. A., Montevideo , 1977
- ☑ALONSO CRIADO, Matías (1916): "Memoria de don José Batlle y Carreó. Su biografía", *Revista Histórica*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Tomo VII, N° 22, Montevideo, Imprenta El siglo Ilustrado de Gregorio V. Mariño, Montevideo, pp. 43 - 68; 139 -164; 402-430; 656-663
- ☑ANUARIO DE HISTORIA PARAGUAYA, “Bicentenario de Fulgencio Yegros (1780-1821)”, en *Homenaje al BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (1811 – 2011)*, compilación de todos los artículos publicados sobre el tema de la Independencia Nacional, Asunción. N° XVII-XIX
- ☑ANNINO, Antonio ((1994): “Soberanía en lucha”, en Annino, Antonio-Castro Leiva, Luis - Guerra, François-Xavier, *De los imperios a las Naciones: Iberoamérica*. Ibercaja, Zaragoza
- ☑ANNINO, Antonio- CASTRO LEIVA, Luis - Guerra, François-Xavier

(1994): *De los imperios a las Naciones: Iberoamérica*. Ibercaja, Zaragoza

☑ANÓNIMO (1988): “Noticias sobre el Río de la Plata: Montevideo en el siglo XVIII” (Instrucciones que se presume fueron entregadas a Pedro Melo de Portugal y Villena, quien fue Virrey del Río de la Plata desde 1795). Edición, Introducción y Notas de Nelson Martínez Díaz, *Crónicas de América* N°45, Editorial Historia 16, Madrid

☑ANSALDI, Waldo- GIORDANO, Verónica (2012): *América Latina la construcción del orden*. Tomo I, "De la colonia a la disolución de la dominación oligárquica", Ariel, Buenos Aires

☑ANUARIO (1956): “Domingo Martínez de Irala. Cuarto Centenario de su muerte“, en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Historia Paraguaya, Asunción

☑APOLANT, Juan Alejandro (1966): *Génesis de la Familia Uruguaya*, Centro de Estudios del Pasado Uruguayo, Montevideo

☑APOLANT, Juan Alejandro (1967): *Eusebio Valdenegro y Leal (1781-1818) Apuntes biográficos. Contraluces de la época emancipadora*, Centro de Estudios del Pasado Uruguayo, Impresora Ligu S.A., Montevideo

☑ARECES, Nidia (2007) (A): *Estado y frontera en el Paraguay. Concepción durante el gobierno del Dr. Francia*, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC), Biblioteca de Estudios Paraguayos, Volumen 68, Colección Bicentenario, Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Paraguay

☑ARECES, Nidia (coordinadora) (2007) (B): *La América Española. Temas y Fuentes*. Universidad Nacional de Rosario, Argentina

☑ARGUELLO, Ana María (1999): *El rol de los esclavos negros en el Paraguay*, Centro Editorial Paraguay S.R.L., Asunción

☑ARGUIBEL, Andrés (1913): "La expedición de Cádiz contra el Río de la Plata-1819", *Revista Histórica*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Tomo VI, N° 16, Imprenta "El siglo Ilustrado, de Gregorio V. Mariño, Montevideo, 1913, pp. 351-363

☑ARTEAGA, Juan José (compilador) (1989): *Uruguay, defensas y comunicaciones en el período hispano*, Biblioteca CEHOPU, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Impresión EPES, Industrias Gráficas S.L., Alcobendas, Madrid

☑ASTIGARRAGA, Luis (1985): *El clero de 1800 en la Banda Oriental*, Ministerio de Educación y Cultura, Museo Histórico Nacional, Montevideo

☑ASTIGARRAGA, Luis (1977): "Un cura del 1800: Manuel de Amenedo Montenegro", en *Boletín Histórico del Ejército*, N° 255-258, Montevideo, pp. 22 y ss.

☑AUCHMUTY, Samuel (Sir y Brigadier General) (1807): “Parte de la conquista de Montevideo por las tropas británica, dado por el Brigadier General Sir Samuel Achmutv al muy honorable Guillermo Windha, recibido en Londres el día 12 de abril de 1807”, publicado el mismo día en *Gazeta extraordinaria de Montevideo*, Biblioteca Nacional, Materiales Especiales

☑BÁEZ, Cecilio (1931): *Historia diplomática del Paraguay*, tomo I, sin datos editoriales, Asunción

☑BARBAGELATA, Hugo (1930): *Artigas y la Revolución Americana*, prólogo de José Enrique Rodó, segunda edición corregida y aumentada, Editions Excelsior, 27, Quai de la Tournelle, París

☑BARRIOS PINTOS, Aníbal (1971): *Montevideo visto por los viajeros*, Nuestra Tierra, Montevideo

☑BARRIOS PINTOS, Aníbal (1973): *Historia de la ganadería en el Uruguay 1574-1971*, Biblioteca Nacional, Talleres Gráficos de la Comunidad del Sur, Montevideo

☑BARRIOS PINTOS, Aníbal (1977): *La Villa de la Purificación y el Cuartel general del Hervidero*, Intendencia Municipal de Paysandú, Dirección de Cultura, Paysandú, Uruguay

☑BAUDRILLARD, Jean (1978): *Cultura y simulacro*, traducción de Pedro Rovira, Editorial Kairós, Barcelona

☑BENÍTEZ, Justo Pastor (1937): *La vida solitaria del Dr. G. Rodríguez de Francia*, sin datos editoriales, 1937 (Reedición con Editorial Schauman, Asunción, 1984)

☑BENÍTEZ, Luis G. (1997): *Historia diplomática del Paraguay*, prólogo del Dr. Ezequiel González Alsina, Talleres Gráficos Cromos S.R.L., Asunción

☑BENTANCUR, Arturo (1998): *El puerto colonial de Montevideo: Cinco lustros de crecimiento, 1791-1806*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo

☑BENTANCUR, Arturo A.; APARICIO, Fernando (2006): *Amos y esclavos en el Río de la Plata*, Editorial Planeta, Montevideo, Uruguay

☑BERAZA, Agustín (1967): *El pueblo reunido y armado*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo

☑BERAZA, Agustín (1978): *Los corsarios de Artigas*, Centro de Estudios Históricos Navales y Marítimos, Montevideo

☑BERMEJO, Ildelfonso Antonio (1873): *Repúblicas Americanas. Episodios de la vida privada, política y social de la República del Paraguay*, Imprenta de la R. Lebajos Editor, Madrid

☑BERTAND, Michel (2007): “Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, Colegio de México, año/vol. LVI, N° 003, Distrito Federal, México, pp. 863-917

☑BERTRAND, Michel-VIDAL, Laurent (DIR.) (2002): *À la redécouverte des Amériques. Les voyageurs européens au siècle des indépendances*, Presse Universitaires du Mirail, Université de Toulouse- Le Mirail

☑BERTRAND, Michel. MARIN, Richard (2001): *Écrire l'histoire de l'Amérique latine- XIX<sup>e</sup> -XX<sup>e</sup> siècles*, CNRS Édition, París

☑BHABHA, Homi K. (2010): *Nación y narración. Entre la ilusión de una identidad y las diferencias culturales*. Siglo Veintiuno Editores S.A., Argentina

☑BLANCO ACEVEDO, Pablo (1975): *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*, Biblioteca Artigas, Colección Clásicos Uruguayos N° 150, Tomo II, Montevideo

☑BLEIL DE SOUZA, Susana (1996): “Política e administração na sociedade colonial hispânica”, en Wasserman, Claudia (coordinadora) : *História da América Latina: Cinco Séculos*, Editora da Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre

☑BOCCIA ROMAÑACH, Alfredo (1999): *Amado Bonpland. Carai Arandu*, El Lector, Asunción

☑BOCCIA ROMAÑACH, Alfredo (2000): *Paraguay y Brasil. Crónica de sus conflictos*. El Lector, Asunción

☑BOCCIA ROMAÑACH, Alfredo (2004): *Esclavitud en el Paraguay, Vida cotidiana del esclavo en las Indias Meridionales*, Servilibro Centro Unesco Asunción, Paraguay

☑BOTANA, Natalio (2008): “El primer republicanismo en el Río de la Plata, 1810-1826”, en Sánchez Gómez, Julio - Álvarez Cuartero, Izaskun (editores), *Visiones y revisiones de la independencia americana*, III Coloquio Internacional de Historia de América, “La Independencia de América, Salamanca, Noviembre de 2001, Ediciones Universidad de Salamanca

☑BOURGADE LA DARDYE, E. de (1889): *Le Paraguay*, Librairie Plon, Nourrit el Cie, Imprimeurs, Editeurs Rue Garrancière, 10, París

☑BREZZO, Liliana M. (2008): *Polémica sobre la Historia del Paraguay. Cecilio Báez, Juan E. O'Leary*; Compilación de Ricardo Scavone Yegros y Sebastián Scavone Yegros; Estudio crítico de Liliana M. Brezzo; Editorial Tiempo de Historia, Asunción

☑CABALLERO CAMPOS, Hérib (2010): *El proceso de la independencia del Paraguay 1780-1813*, Colección La Gran Historia del Paraguay 4, Editorial El



Lector, Asunción

☑CABRAL, Salvador (1978): *Artigas y la Patria Grande*, Ediciones Castañeda, Buenos Aires

☑CÁCERES, Ramón (1959): "Escritos Históricos del Coronel Ramón de Cáceres", en *Revista Histórica*, Tomo XXIX, año LIII, N° 85-87, Montevideo

☑CAETANO, Gerardo- RILLA, José - Pérez, Romeo (1987): "La partidocracia uruguaya", *Cuadernos del Claeh*, Revista Uruguaya de Ciencias Sociales, editada por Centro Latinoamericano de Economía Humana (Claeh), 2ª Serie, Año 12, 4, pp. 37-61

☑CARDIEL, José, *Compendio de la Historia del Paraguay sacado de todos los escritos que de ella tratan y de la experiencia del autor en cuarenta años que habitó en aquellas partes, por el presbítero José Cardiel, año de 1780* (1984): Estudio preliminar de José María Mariluz Urquijo, F.E.C.I.C, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, R.J.Pellegrino e hijo Impresiones, Buenos Aires

☑CARDOZO, Efraím (2011): *Apuntes para la historia cultural del Paraguay*, Servilibro, Asunción

☑CARDOZO, Efraím (1956): "Una conferencia inédita en Tacuari", *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Historia Paraguaya, Asunción

☑CARDOZO, Efraím (1996): *Breve historia del Paraguay*, Biblioteca Paraguaya El Lector, Asunción

☑CARRILLO, Magali- VANEGAS, Isidro (editores) (2009): *La sociedad monárquica en la América hispánica*, Ediciones Plural, Colombia

☑CASTRO LÓPEZ, M. (1917): "Don Juan Andrés Piedra Cueva", *Revista Histórica*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Tomo VIII, N° 24, Montevideo, Imprenta "El siglo Ilustrado, de Gregorio V. Mariño, Montevideo, pp. 159 a 165

☑CASTRO LÓPEZ, Manuel (1911): "Don Joaquín de la Sagra y Périz", *Revista Histórica*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Tomo IV, N° 10, Montevideo, Imprenta "El siglo Ilustrado, de Gregorio V. Mariño, Montevideo, pp. 117-120

☑CENTURIÓN, Carlos R. (1962): *Precursores y actores de la Independencia del Paraguay*, Editorial Alas, Asunción

☑CHARLEVOIX, François Xavier de (SJ) (1757): *Histoire du Paraguay*, Didot, Paris

☑CHÁVES, Julio César (1942): *El Supremo Dictador*, Editorial Difusam, Buenos Aires

☑CHIARAMONTE, José Carlos (1993): *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr.

Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires,  
Buenos Aires

☑CHIARAMONTE, José Carlos (2004): *Nación y estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Sudamericana, Buenos Aires

☑CHUST, Manuel - MÍNGUEZ, Víctor (coord.) (2004): *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid

☑CHUST, Manuel (editor)(2010): *Las independencias americanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones*, Universitat de València, España

☑COITINHO, Mirta E. (2009): *Testigos de un silencio. Metodismo y masonería en el Uruguay del siglo XIX*, Planeta, Montevideo

☑COLMAN VILLAMAYOR, César (2000): *Reseña en torno a instituciones del Paraguay colonial; sus principales funcionarios y su prototipo. El Coronel realista José (de) Espínola y Peña, la independencia nacional*, Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Filosofía, Asunción

☑COLMAN VILLAMAYOR, César (2004): “En tiempos del Dr. Francia”, en *Anuario*. Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, Año XI, N° XI, FONDEC (Fondo Nacional de la Cultura y las Artes)- Servilibro, Asunción

☑CONVERSO, Félix E. (1993): “¿Los créditos compulsivos deterioraron económicamente a los mercaderes españoles? Nueva información para el caso Córdoba (1806-1830)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, EEHA, Sevilla,50:2, pp. 163- 186

☑COROMINAS, Joan (1998): *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Gredos, Tercera edición , Madrid

☑DÍAZ CABALLERO, Jesús (2005): “El incaísmo como primera ficción orientadora en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de la Plata”, en *A Contracorriente: Revista de Historia Social y Literatura en América Latina*, N° 1, pp. 67-113

☑DOMÍNGUEZ, Jorge (1985): *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio Español en América*. Traducción de Juan José Utrilla, Fondo de Cultura Económica, México

☑DUPREY, Jacques -André (1997): *L'Uruguay dans le coeur des français, I: Documents Historiques*, Ediciones del Bichito, Montevideo

☑DURÁN ESTRAGÓ, Margarita (2004): *Vicente Antonio Matiauda, soldado paraguayo de Artigas*, Servilibro, Asunción

☑ELLIOT, J.H. (2004): “Rey y patria en el mundo hispano”, en Chust, Manuel - Mínguez, Víctor (2004): *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid

☑FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier -CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (editores) (2011): *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*, Colección Pensamiento histórico, Globo Editores, Chile

☑FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (Director) (2009): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Iberconceptos I. Fundación Carolina. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid

☑FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier- FUENTES, Juan Francisco (2006): “Historia conceptual, memoria e identidad (I): Entrevista a Reinhart Koselleck, en *Revista de Libros* N° 111, pp. 19- 22

☑FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier- FUENTES, Juan Francisco (2006): “Historia conceptual, memoria e identidad" (I), entrevista a R. Koselleck, en *Revista de Libros* N° 111, pp. 19- 22

☑FERNÁNDEZ, Juan Patricio (SJ) (1726): *Relación Historial de las Misiones de los Indios llamados Chiquitos, que están a cargo de los Padres de la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay, escrita por el Padre Juan Patricio Fernández de la misma compañía y sacada a luz por el Padre Jerónimo Herrán, Procurador General de la misma Provincia*, Manuel Fernández Impresora, Calle del Almendro, Madrid

☑FOUCAULT, Michel (1992): *Genealogía del racismo*, Ediciones Altamira, Buenos Aires

☑FOUCAULT, Philippe (1994): *El pescador de orquídeas. Aimé Bompland (1773/1858)*, Emecé Editores, Buenos Aires

☑FRADKIN, Raúl; Garavaglia, Juan Carlos (2009): *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires

☑FREGA, Ana (2007): *Pueblos y soberanía en la revolución antigüista. La región de Santo Domingo de Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*, Ediciones Banda Oriental, Montevideo

☑GALMARINI, Hugo Raúl (1984): “La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810”, en *Revista de Indias*, vol. XLIV, N° 173, pp. 273- 290

☑GALMARINI, Hugo Raúl (1986): “Los españoles de Buenos Aires después de la Revolución de mayo: la suerte de una minoría desposeída del poder”, en *Revista de Indias*, vol. XLVI, N°178. pp. 561 a 592

☑GALMARINI, Hugo Raúl (1996): “Los españoles esquilados”, en *Todo*

*es Historia*, Año XXIX, N° 343, pp.8 a 19, Argentina, Buenos Aires

☑GARAVAGLIA, Juan Carlos (2004): “Manifestaciones iniciales de la representación en el Río de la Plata: la revolución en la laboriosa búsqueda de la autonomía del individuo (1810-18129””, en *Revista de Indias*, 2004, vol. LXIV, N° 231, pp. 349-382

☑GARAY, Blas (1896): *Compendio elemental de Historia del Paraguay*, Librería y Casa Editora A. de Uribe y Cia. Madrid-Asunción del Paraguay

☑GARAY, Blas (1957): “El paseo del Estandarte Real”, en *Historia Paraguaya*. Anuario. Talleres Gráficos Lumen, Buenos Aires , pp. 16-22

☑GARCÍA DE FLÖEL, Maricel(1997 ). *La oposición española a la revolución por la independencia en el Río de la Plata entre 1810 y 1820: Parámetros políticos y jurídicos para la suerte de los españoles europeos*, Hamburg, Hamburger Ibero-Amerika Studien

☑GARCÍA, Juan Agustín (1900): *La ciudad indiana (Buenos Aires desde 1600 hasta mediados del siglo XVIII)*, Angel Estrada y Cia. Editores, Buenos Aires

☑GILL, Esperanza (1987): *Testimonio de la Asunción. Crecimiento y desarrollo en sus 450 años*, Ed. El Arte, Asunción

☑GOLDMAN, Noemí (Editora) (2008): *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Prometeo Libros, Buenos Aires

☑GÓMEZ BAEZA, Nicolás-RETAMAL NAVARRO, Felipe- Rivas Rodríguez, Javier (2011): “El lenguaje de los desterrados en la guerra de independencia”, en *Revista de Historia Social y de las mentalidades*. Departamento de Historia. Universidad de Santiago de Chile, N°15, vol. 1

☑GÓMEZ, Hernán (1929): *El General Artigas y los hombres de Corrientes*; prólogo del publicista uruguayo Placido Abad, Editorial Tercer Millar, Corrientes

☑GONZÁLEZ DEMURO, Wilson (2005): “Iglesia y crisis monárquica en el Río de la Plata al finalizar la época colonial. Un caso: Montevideo y su cura vicario, Juan José Ortiz (1783-1815)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 62(1): 161-180

☑GONZALEZ ODDONE, Beatriz R.A. de (2011): “La misión José de Abreu”, en "Homenaje al BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (1811 – 2011)" compilación del *Anuario de Historia Paraguaya*, Asunción. N° XXXII-XXXIV

☑GONZÁLEZ, Sergio (2009): “El norte grande de Chile: la definición histórica de sus límites, zonas y líneas de fronteras, y la importancia de las ciudades como geosímbolos fronterizos”, en *Revista de Historia Social y de las mentalidades*. Departamento de Historia. Universidad de Santiago de Chile, N° 13, vol. 2

☑GUERRA, François-Xavier (1992) (A): *Modernidad e independencias*,

Mapfre, Madrid

☑GUERRA, François-Xavier (1992) (B): “Los orígenes socio-culturales del Caciquismo”, *Anuario del IEHS* N° VII, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro, Tandil, Argentina

☑GUERRA, François-Xavier (2002): “Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)”, en *Revista de Indias*, vol. LXII, N° 225 pp. 35-73. I., 2002, n.º 224

☑GUERRERO DOMÍNGUEZ, Ángel Luis (2007), “Lex et Bellum. Fuero militar y milicias en el Norte del Virreinato del Perú a finales del siglo XVIII”, en Marchena, Juan, Chust, Manuel (eds) (2008): *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*. Colección América, 12, Universitat Jaume I, Castellón

☑HALL, John (1995): *La Provincia Oriental a principios de 1825 vista por John Hall*, Colección de documentos, Ministerio de Educación y Cultura, Archivo General de la Nación, Montevideo

☑HALPERIN DONGHI, Tulio (2004): “Del Virreinato del Río de la Plata a la Nación Argentina”, en Chust, Manuel - Mínguez, Víctor (coord.), *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, pp. 277-288

☑HALPERIN DONGHI, Tulio (2009): *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Siglo Veintiuno Editores, segunda edición, Argentina

☑HAMNETT, Brian R.(2002), “La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal: Perú, 1806-1816”, en *Las guerras de Independencia en la América española*, Marta Terán- José Antonio Serrano Ortega (editores), El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México

☑HARARI, Fabián (2008): *La contra. Los enemigos de la Revolución de Mayo, ayer y hoy*, Ediciones r y r, Buenos Aires

☑HEIDEGGER, M. (1992): “La tesis de Kant sobre el ser” en Heidegger, M. *¿Qué es metafísica? Y otros ensayos*, Fausto, Buenos Aires, pp. 133-164

☑HEREDIA, Edmundo A. (1997): *Los vencidos: un estudio sobre los realistas en la Guerra de Independencia hispanoamericana*, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

☑HOBSBAWM, Eric (2001): *Bandidos*, Editorial Crítica, Barcelona

☑HOLLANDA, Güy de(1957): “Los españoles y las castas”, en *Anuario del Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas*, Historia paraguaya, Talleres Gráficos Lumen, Buenos Aires, pp. 67-7

☑HOYT WILLIAMS, John (1973): “The ‘Conspiracy of 1820’, and the Destruction of Paraguayan Aristocracy”, en *Revista de Historia de América*, N° 75/76, pp. 141-155, Pan American Institute of Geography and History (IPGH- OEA)

☑HOYT WILLIAMS, John (1974): “Esclavos y pobladores: observaciones sobre la historia parda del Paraguay en el siglo XIX”, en *Revista paraguaya de sociología*, Vol. 11, n° 31, sept.-dic., Asunción

☑HOYT WILLIAMS, John (1996): “Desde la mira del fusil: Algunas observaciones acerca del Dr. Francia y el militarismo paraguayo”, en Whigham, Thomas; Cooney, Jerry W. (1996): *El Paraguay bajo el Dr. Francia*, Ediciones El Lector, Asunción, pp. 45 a 73

☑HOYT WILLIAMS, John (2011): “El gobernador Velasco y los portugueses”, en Homenaje al BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (1811 – 2011), compilación del *Anuario de Historia Paraguaya*, N° XI-XIII, Asunción

☑IMIZCOZ BEUNZA, José María , “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, en Imizcoz Beunza, José María (director) (1996): *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Editorial Universidad del País Vasco, EHU, pp. 13-52

☑IMIZCOZ BEUNZA, José María (1996): *Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Editorial Universidad del País Vasco, EHU

☑IRIARTE LÓPEZ, Iñaki (2009): “América-España”, en Fernández Sebastián, Javier (Director) (2009): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Iberconceptos I. Fundación Carolina. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid

☑IRIGOIN, María Alejandra - SCHMIT, Roberto (editores) (2003): *La desintegración de la economía colonial*, prólogo de J.C. Chiaramonte, Editorial Biblos, Argentina

☑JUANICÓ, Julio Lerena (1938): "Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la Colonia y de la Patria Vieja. Dos Francisco Juanicó, su esposa y sus hijos (1776-1845)", Apartado de la *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Tomos XII, XIII y XIV, Montevideo

☑KAHLE, Günter (1965): “Los catecismos políticos a fines de la era colonial” , en *Anuario del Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas*, vol. 6-7 correspondientes a 1961-62, Talleres Gráficos Lumen, Buenos Aires, pp. 52 -60

☑KLEINPENNING, Jan M.G. (2011): *Paraguay 1515-1870. Una geografía temática de su desarrollo*, traducción al castellano de Jorge Gómez Rendón. Ed. Tiempos de Historia, Asunción

☑KÖNIG, Hans-Joachim (2009): “Ciudadano” (Colombia), en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I*. Fundación Carolina. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid

☑KOSELLECK, Reinhart (1993): *Futuro Pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, traducción de Norberto Smilg, Paidós, Barcelona

☑KOSELLECK, Reinhart (2009): “Introducción al Diccionario histórico de conceptos político sociales básicos en lengua alemana. Un texto fundacional de Reinhart Koselleck”, traducción y notas de Luis Fernández Torres, *Anthropos*, nº 223, Barcelona

☑KOSELLECK, Reinhart y Gadamer, Hans-Georg (1977): *Historia y hermenéutica*, Introducción de José Luis Villacañas y Faustino Oncina, Paidós, Barcelona

☑"LA JURA DE FERNANDO 7º EN MONTEVIDEO (12 de agosto de 1808)" (1912): *Revista Histórica, Archivo y Museo Histórico Nacional*, Tomo V, 1.er Trimestre de 1912, Nº 13, Imprenta "El Siglo Ilustrado", de Gregorio V.Mariño, Montevideo, pp. 703-709

☑LANDAVAZO, Marco Antonio (2001): “La sacralización del Rey Fernando VII, la insurgencia novohispana y el derecho divino de los Reyes”, en *Revista de Indias*, vol. LXI, Nº. 221, pp. 67-90

☑LARRAÑAGA, Dámaso Antonio (1958): *Viaje de Montevideo a Paysandú* (seguido de la Oración Inaugural Pronunciada en la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo, Mayo de 1816 por Dámaso Antonio Larrañaga), Publicado y anotado por el P. Baldomero M. Vidal S.D.B., Editorial Don Bosco, 2ª edición, Montevideo

☑LATRE, Juan (1957): "Los últimos esfuerzos diplomáticos contrarrevolucionarios de 1814, en el relato de Juan de Latre", en *Boletín Histórico del Ejército* N.º 73-74, pp. 67-79

☑LERENA JUANICÓ, Julio (1936): “Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la colonia y la Patria Vieja (1776-1845)”, *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Tomo XII, Montevideo

☑LEVI, Giovanni (1993): *Sobre microhistoria*, Editorial Biblos, Buenos Aires

☑LIDA, Miranda (2004): “Fragmentación política y fragmentación eclesial. La revolución de independencia y las iglesias rioplatenses (1810-1830)”, en *Revista de Indias*, Vol. LXIV, Num. 231, pp. 383-404

☑LOBO, Miguel de, Cap. de Navío(1966): “Breve reseña histórica de Montevideo”, en *Revista Histórica*, Publicación del Museo Histórico nacional, Año LX (2ª época), Tomo XXXVIII, Nos. 109-111, Montevideo , pp. 518 -558

☑LÓPEZ, Carlos Antonio (1996): *La emancipación paraguaya*, Prólogo de Natalicio González, Editorial El Lector, Colección Historia, 37, Asunción

☑LORETO, Marqués de (1793): *Relación que el Marqués de Loreto dejó a su sucesor en el Virreynato que obtuvo de Buenos Aires Don Nicolás Arredondo instruyendole del estado en que le halló y de todo lo ocurrido en el discurso de su gobierno en el Año M.D.CC.XC*, Hieronimin Salinas Scripps, manuscrito n° 551, Manuscritos de América, Jesús Domínguez Bordona, Biblioteca del Palacio Real, MCMXXXV, Madrid

☑LUQUE AZCONA, Emilio (2002): “Marginalidad urbana y exclusión social en la ciudad barroca americana”, en *Actas del III Congreso Internacional del Barroco Iberoamericano*, Sevilla, ediciones Giralda, pp. 1239-1246

☑LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario de - Manzano Lahoz, Antonio (1998): *Los realistas(1810-1826). Virreinos del Perú y del Río de la Plata y Capitanía General de Chile*, Quiron Ediciones, Valladolid, España

☑LUZURIAGA, Juan Carlos (2005): *Una gesta heroica. Las invasiones Inglesas y la defensa del Plata*, Torre del Vigia Ediciones, Montevideo

☑LUZURIAGA, Juan Carlos (2008 ): “En la vanguardia de la reconquista de Buenos Aires: los Miñones de Montevideo“, en *Boletín Histórico del Ejército* N° 331-334, Montevideo, pp. 9 a 32

☑MACHÓN, Jorge Francisco (1998): *José Artigas Gobernador de Misiones*, Edición del autor, Misiones, Argentina

☑MACHUCA MARTÍNEZ, Marcelino (1951): *Mapas históricos del Paraguay gigante*, Talleres Gráficos El Arte, de Vázquez e hijos, Asunción

☑MAEDER, Ernesto J.A. (1988): “Las misiones de guaraníes. Historia demográfica y conflictos con la sociedad colonial (1641-1807)”, en *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 25, N° 72, pp. 101-115

☑MAGARIÑOS DE MELO, Mateo J. (1948): *El Gobierno del Cerrito*. Colección de documentos oficiales emanados del gobierno presidido por el Brigadier General D. Manuel Oribe 1843-1851, Poder Ejecutivo, Uruguay, tomo I

☑MAGARIÑOS DE MELO, Mateo J. (1961): *El Gobierno del Cerrito*. Colección de documentos oficiales emanados del gobierno presidido por el Brigadier General D. Manuel Oribe 1843-1851, Poder Legislativo, Uruguay, tomo II

☑MAGARIÑOS, Francisco (1916): "La Monarquía Española (Información sobre el modo de pacificar la América-1821)", *Revista Histórica* , Archivo y Museo Histórico Nacional, Tomo VII, N° 22, Imprenta "El Siglo Ilustrado" de Gregorio V. Mariño, Montevideo, pp. 543 a 560

☑MARCO, Miguel Ángel de (2010): *La guerra de la frontera. Luchas entre*



*indios y blancos 1536-1917*, Editorial Emecé, Memoria Argentina, Buenos Aires

☑MARCHENA, Juan, CHUST, Manuel (eds) (2008): *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*. Col.lecció Amèrica, 12, Universitat Jaume I, Castellón

☑MARCHESI, Carlos (editor) (2005): *Dámaso Antonio Larrañaga, Fiel montevidiano, forjador de la nación, fundador y primer jefe de la Iglesia Uruguaya (Comprensión de su figura histórica y antología)*, Talleres Gráficos de Impresos FLORES, Montevideo

☑MARÍA, Isidoro de (1893): *Compendio de la Historia de la República O. del Uruguay*, Imprenta El Siglo Ilustrado, Montevideo, Tomo III

☑MARÍA, Isidoro de (1893): *Compendio de la Historia de la República O. del Uruguay*, Imprenta El Siglo Ilustrado, Montevideo, Tomo II

☑MASINI, Ramón (1917): \*"La biblioteca Nacional. Reseña Histórica de dicho establecimiento, correspondiente a los años 1816 a 1853 y de 1868 a 1870"; comprende la Memoria de Ramón Masini 1833 y la actuación de Mariano Gerreira (1868-1870), *Revista Histórica*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Tomo VIII, N° 24, Imprenta "El siglo Ilustrado, de Gregorio V. Mariño, Montevideo, pp. 794-814

☑MEGLIO, Gabriel di (2008): "Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la Guerra de Independencia, 1810-1820", en Marchena, Juan, Chust, Manuel (eds) (2008): *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*. Col.lecció Amèrica, 12, Universitat Jaume I, Castellón

☑MÉNDEZ -FAITH, Teresa (2004): *Antología de la Literatura Paraguaya*. Editorial y Librería El Lector, Asunción, Paraguay, 3ª edición

☑MÍNGUEZ, Víctor (1998): "Reyes absolutos y ciudades leales. Las proclamaciones de Fernando VI en Nueva España", en *Tiempos de América*, revista de historia, cultura y territorio, Barcelona, N° 2, pp. 19-33

☑MIRA, Guillermo y GIL LÁZARO, Alicia (2003): "Minería, comercio y moneda en un período de transición. Potosí, la crisis colonial y las bases del crecimiento económico del Río de la Plata después de la Independencia", en Irigoin, M.A. y Schmit, R. (ed.) *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Biblos, Buenos Aires

☑MONGNE, Pascal, "Imaginaire et réalité: l'imaginerie en Mexique durant la première moitié du XIX e siècle", en Bertrand, Michel-Vidal, Laurent (DIR.) (2002): *À la redécouverte des Amériques. Les voyageurs européens au siècle des indépendances*, Presse Universitaires du Mirail, Université de Toulouse- Le Mirail, pp. 97-124

☑MONTERO BUSTAMANTE, Raúl (1913): "Apuntes biográficos de cabildantes" (del Diccionario Biográfico del Uruguay, en preparación), *Revista Histórica*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Tomo VI, N° 16, Montevideo,

Imprenta "El siglo Ilustrado, de Gregorio V. Mariño, Montevideo, pp. 258-263

☑MORENO, Fulgencio (1911): *Estudio sobre la Independencia del Paraguay*, Talleres Nacionales de H. Kraus Calle 15 de Agosto, esquina Vila Rica, Asunción del Paraguay

☑MORENO, Isidoro (1991): "Identidades y rituales", en Prat, Joan-Martínez, Ubaldo- Contreras, Jesús- Moreno, Isidoro (editores) (1991): *Antropología de los pueblos de España*, Taurus Universitaria, Ciencias Sociales, Madrid

☑MORGAN, Edmund (2006): *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*, Siglo XXI Editores Argentina S.A., Colección Historia y Cultura, Argentina

☑MUMFORD, Lewis (1945): *La cultura de las ciudades*, Emecé Editores S.A., Buenos Aires, Tomo I

☑NÁTER, Laura (1996): "En busca del reconocimiento: la independencia de América Latina y la política española, 1820-1823", *Historia Mexicana*, XLV/4, México, pp. 705-735

☑OSORIO, Alejandro (2009): "El rey ausente: Poder Imperial y simulacro real en la Ciudad de los Reyes, Lima", en Carrillo , Magali- Vanegas, Isidro (editores) (2009): *La sociedad monárquica en la América hispánica*, Ediciones Plural, Colombia

☑PACIELLO, Oscar (1993): "En el sesquicentenario del fallecimiento del Fr. Jose Gaspar Rodríguez de Francia. La Dictadura", en *Anuario*. Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, División Editorial Educativa del Ministerio de Educación y Culto, Paraguay, Año X, N° X, pp. 9 a 46

☑PALOMEQUE, Alberto (1917): "El Dr. Mateo Magariños Ballinas", *Revista Histórica*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Tomo VIII, N° 24, Montevideo, Imprenta "El siglo Ilustrado, de Gregorio V. Mariño, Montevideo, pp. 581 a 593

☑PALTI, Elías (2005): *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, Fondo de Cultura Económica, México

☑PALTI, Elías (2007): *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Siglo XXI Editores Argentina S.A., Argentina

☑PASCUAL, Antonio Deodoro de(1864): *Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay desde el año de 1810 hasta el de 1825, basados en documentos auténticos públicos e inéditos y en otros datos originales, extraídos de los archivos y bibliotecas nacionales y particulares de Europa y de la América de origen ibero, y robustecidos por la tradición oral de testigos oculares de los hechos*, Th. Ducassois Editor, París

☑PENA, Carlos María de (1899): "La administración local en el Uruguay",

en *Anales de la Universidad*, Año VIII, Tomo X, Montevideo, pp. 222-243

☑PERALTA RUIZ, Víctor (2006): “El Virrey Abascal y el espacio de poder en el Perú (1806-1816).Un balance historiográfico”, en *Revista de Indias*, vol. LXVI, N° 23, pp. 165-194

☑PEREIRA, Antonio (1877): *La invasión inglesa en el Río de la Plata*, Tip. Renaud Reynaud, calle Treinta y Tres 87- 89, Montevideo

☑PÉREZ CASTELLANO, José Manuel (1968): *Crónicas Históricas 1787-1814. Memoria de los acontecimientos de la guerra actual de 1806 en el Río de la Plata*, Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, vol. 130, Montevideo

☑PÉREZ DE CASTRO, J.L. (1961): "Rara y olvidada biografía del Virrey Abascal" , *Revista Histórica*, Publicación del Museo Histórico Nacional, Tomo XXXI, N° 91 a 93, Año LV (2ª época); Imprenta Monteverde & Cia. , Montevideo, pp. 575 - 591

☑PERNETTY, Antoine-Joseph (1968): *Las visitas extranjeras*, Enciclopedia Uruguaya N° 10, Arca S.R.L., Montevideo

☑PINO MENCK, Alberto del - Bordagorri, Enrique (2011): *Historia de los Retiros y Pensiones Militares en el Uruguay, Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas 1911-2011*, Montevideo, Empresa Gráfica Mosca

☑PIVEL DEVOTO, Juan E. (1957): *Raíces coloniales de la Revolución oriental de 1811*, Editorial Medina, Montevideo, 2ª edición

☑PIVEL DEVOTO, Juan E. (Director) (1971): “Personajes del Río de la Plata llegados a Río de Janeiro en el período 1808-1819”, en *Revista Histórica*, Publicación del Museo Histórico Nacional, Año LXV (2ª EP.) T. XLII, Nos. 124-126, Montevideo

☑PONCE DE LEÓN, Luis (1968): “La ciudad vieja de Montevideo”, Separata de! tomo V de *Anales históricos de Montevideo*, Impresora Rex S.A, Montevideo

☑PORRES MARIJUAN, María Rosario, “Elites sociales y poder local en el País Vasco durante el Antiguo Régimen: estado de la cuestión y perspectivas”, en Imizcoz Beunza, José María (1996): *Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Editorial Universidad del País Vasco, EHU, pp. 101-118

☑PORTILLO VALDÉS, José María (2008): “El problema de la identidad y nación en la crisis hispana 1808-1812”, en Sanchez Gómez, Julio - Álvarez Cuartero, Izaskun (editores) (2008): *Visiones y revisiones de la independencia americana*, III Coloquio Internacional de Historia de América, “La Independencia de América, Salamanca, Noviembre de 2001, Ediciones Universidad de Salamanca

☑PORTILLO VALDÉS, José María (2007): “Crisis e independencia :

España y su monarquía”, *Cuadernos dieciochistas* , 8, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 19-35

☑ POSADAS, Gervasio Antonio (1920): *Memorias de Gervasio Antonio Posadas*, director Supremo de las provincias del Río de la Plata en 1814, Editorial América, Madrid

☑ POTTHAST-JUTKEIT, Bárbara (1996): *¿Paraíso de Mahoma o País de las mujeres?*, Edición del Instituto Cultural Paraguayo-Alemán, Asunción

☑ PRAT, Joan-Martínez, Ubaldo- Contreras, Jesús- Moreno, Isidoro (editores) (1991): *Antropología de los pueblos de España*, Taurus Universitaria, Ciencias Sociales, Madrid

☑ PUIGGROS, Rodolfo (1942 ): *Los caudillos de la revolución de Mayo*, Ed. Problemas, Buenos Aires

☑ QUIJADA, Mónica (2000): “Nación y territorio: la dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX”, en *Revista de Indias*, vol. LX, Nº 219. pp. 373- 394

☑ RADAELLI, Sigfrido (1945): *Memoria de los Virreyes del Río de la Plata*, Noticia preliminar por Sigfrido Radaelli, Editorial Bajel, Buenos Aires

☑ RAMA, Angel (1981): *La ciudad letrada*, Arca, Montevideo

☑ RAMOS, Demetrio (1996): *España en la independencia de América*, Colección América 92, Colecciones MAPFRE, Talleres de Gráficas Lormo S.A., Madrid

☑ RAMOS, R. Antonio (1959): *La política del Brasil en el Paraguay bajo la dictadura del Dr. Francia*, Ediciones Nizza, Buenos Aires-Asunción

☑ RAPPAPORT, Sylvain (2002): “Le temps de la vertu: vertu de la lenteur”, en *Revue Historique* 621, Javier/,mars 2002, 126<sup>e</sup> année. Tome CCCIV/1, Press Universitaires de France, 6, Avenue Reille, 75014, París

☑ REAL DE AZÚA, Carlos (1987): *Montevideo, el peso de un destino*, Ediciones del Nuevo Mundo, Montevideo

☑ REBELLA, Juan Antonio (1981): *Purificación. Sede del protectorado de los “pueblos libres*, Montevideo, Biblioteca Artigas

☑ RENGGER , J.R. y LONGCHAMP, M. (1883): *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay*. Edición especial precedida por la biografía del Tirano Francia y continuada con algunos documentos y observaciones históricas por M.A Pelliza, Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires

☑ RENGGER, Johann Rudolf (1982): *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay*, El Lector, Asunción

- ☑REYES ABADIE, W.; Bruschera, O; H.Melogno, T.(1965): *El ciclo antigüista*, Universidad de la República, Montevideo
- ☑REYES ABADIE, Washington (1947): *El régimen indiano*, Organización Taquigráfica Medina, Montevideo
- ☑REYES ABADIE, Washington-Vázquez Romero, Andrés (1999): *Crónica General del Uruguay*, Tomo III: La Emancipación, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo
- ☑RIBEIRO, Ana (1991): *Historia e historiadores nacionales (1940-1990). Del ensayo sociológico a la historia de las mentalidades*, Ediciones de la Plaza, Montevideo
- ☑RIBEIRO, Ana (1994): *Historiografía nacional (1880-1940). De la épica al ensayo sociológico*, Ediciones de la Plaza, Montevideo
- ☑RIBEIRO, Ana (2003): *El Caudillo y el Dictador*, Editorial Planeta, Buenos Aires
- ☑RIBEIRO, Ana (2006): *Invasiones Inglesas. Crónicas anónimas de dos ingleses sobre Monte Video y Buenos Ayres*; estudio historiográfico de dos textos de viajeros ingleses compilados y anotados, Ediciones El Galeón, Fundación Prudencio Vazquez y Vega, Montevideo
- ☑RIBEIRO, Ana (2009): *Los tiempos de Artigas*, editorial Planeta, Montevideo, tomos I y II
- ☑RIBEIRO, Ana (2009): "Los indios en (y) la independencia paraguaya", en SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio - ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun, *Entre marginados y excluidos: los indígenas en las independencias americanas*, Studia Histórica. Historia Contemporánea. Número monográfico, publicación de la Universidad de Salamanca, Salamanca
- ☑RIBEIRO, Ana (2011): *Gaspar Rodríguez de Francia*, Editorial El Lector, Asunción
- ☑RIVAROLA, Milda (1994): *Vagos, pobres y soldados. La domesticación estatal del trabajo en el Paraguay del siglo XIX*, 30 Años Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos 1964-1994, Serie Historia Social Colección Aniversario, Paraguay
- ☑ROBERTSON, Juan y Guillermo Parish (1918): *La Argentina en la época de la revolución*, Traducción de Carlos Aldao, edición de La Nación, Buenos Aires
- ☑RODRÍGUEZ ALCALÁ, Guido (2003): *Artigas y la independencia del Paraguay*, Servilibro, Asunción
- ☑RODRÍGUEZ MOLAS, Ricardo (1957): "Apodos coloniales

rioplatenses”, en *Revista Histórica*, Publicación del Museo Histórico nacional, Año LI (2ª época), Tomo XXVII, Nos. 79-81, Montevideo

☑RODRÍGUEZ-ALCALÁ, Guido (1997): *Justicia penal de Francia*, RP Ediciones, Asunción

☑ROMERO, Roberto (Sin Fecha): *Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia. Ideólogo de la Independencia de Paraguay*, A.R. Impresiones, Asunción

☑SABAT PEBET, Juan Carlos (1950): *Contribución hispánica a la cultura uruguaya*, Institución Cultural Española del Uruguay, Homenaje a la Universidad de Montevideo en su Centenario, Editorial Florensa & Lafón, Montevideo

☑SAGUIER, Eduardo (2003): “Las disputas de cortesías, rangos y privilegios en la esfera pública colonial. Las disputas del ceremonial cívico y religioso”, publicado en la página de Esteban Ierardo: Temakel; <http://www.temakel.com/histsaguierceremonial.htm>

☑SALTERAIN Y HERRERA, E. de (1948): *Monterroso, iniciador de la Patria y secretario de Artigas*, Impresora L.I.G.U., Montevideo

☑SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio - MIRA DELLI ZOTTI, Guillermo (1999): “¿Crisis Imperial?...Conflictos regionales en América: Ser ‘realista’ en el Río de la Plata”, *Actas del XII Congreso Internacional de AHILA*, Porto, vol. II, pp. 47-64

☑SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (2006): «La independencia de la República Oriental del Uruguay: los realistas en la Banda Oriental”, en FRASQUET, Ivana, *Bastillas, cetros y blasones: la Independencia en Iberoamérica*, Fundación Mapfre, Madrid, pp. 57- 92.

☑SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (2007): “Y Uruguay...”, en CHUST, M., SERRANO, J.A., eds. *Debates sobre las independencias americanas*, Ahila-Iberoamericana Vervuert, Madrid

☑SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio – ALVAREZ CUARTERO, Izaskun (editores) (2008): *Visiones y revisiones de la independencia americana*, III Coloquio Internacional de Historia de América, “La Independencia de América, Salamanca, Noviembre de 2001, Ediciones Universidad de Salamanca

☑SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio - ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun (2009): *Entre marginados y excluidos: los indígenas en las independencias americanas*, Studia Histórica. Historia Contemporánea. Número monográfico, publicación de la Universidad de Salamanca, Salamanca

☑SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (2009): “Las independencias de Brasil y Uruguay, dos procesos inseparablemente unidos”, en BOSCO AMORES, J.B., *Las independencias de Latinoamérica, ¿un proceso imaginado?*, Vitoria, Universidad del País Vasco

☑SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (2010): *Vasallos de su Majestad Católica, Súbditos de su Majestad Fidelísima, Ciudadanos del Imperio y de la República Oriental del Uruguay. El comercio y la élite comercial de Montevideo (1806-1850)*, en prensa (gentileza del autor)

☑SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (2010): “De bastión español a símbolo de la libertad. Montevideo en los tiempos de ciudad amurallada, 1725-1850”, en SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio SANTOS PÉREZ, José Manuel, *De Urbe Indiana. Ensayos sobre ciudades y urbanismo en Brasil y en la América Hispana*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca

☑SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (2012) (a): "La representación de la Banda Oriental: Zufriategui, un cura poco apreciado", en CHUST, M. (coordinador) (2012): *El poder de la palabra. América y la constitución de 1812*, Acción Cultural Española-Lunwerg, Barcelona

☑SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (2012) (b): "Montevideo y la Constitución de Cádiz", en Chust, M. (coordinador) (2012): *El poder de la palabra. América y la constitución de 1812*, Acción Cultural Española-Lunwerg, Barcelona

☑SANCHEZ QUELL, H. (1955): *Estructura y función del Paraguay colonial*, Colección Cúpula, Editorial Guillermo Kraft Limitada, Buenos Aires

☑SCHLEZ, Mariano (2010): *Dios, rey y monopolio. Los comerciantes monopolistas y la contrarrevolución en el Río de la Plata tardo colonial*, Ediciones r y r, Buenos Aires

☑SENNETT, Richard (2007): *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*, Alianza Editorial, 3ª edición, España

☑SOLÓRZANO PEREIRA, Juan de -Valenzuela, Francisco Ramiro de (comentarista) (1776): *Política Indiana*, compuesta por el señor don Juan de Solórzano y Pereyra, Cavallero del Orden de Santiago del Consejo de Su Majestad en los Supremos de Castilla, é Indias. Dividida en seis libros, corregida e ilustrada con notas por el Lic.do d.Francisco Ramiro de Valenzuela , relator del Supremo Consejo y Cámara de Indias, y oidor honorario de la Real Audiencia y Casa de Contratación de Cádiz. Tomo I, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta

☑STÉFANO, Roberto di (2004): *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista. Siglo XXI Editores* Argentina, Argentina

☑STRAKA, Tomás (2007): *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*. Prólogo Ines Quintero, Bid&Co. Editor, Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela

☑SUÁREZ CABAL, Cecilia (2004): “Aproximación al republicanismo en el pensamiento antigüista a través del análisis del concepto ‘pueblos’ “, en *Historia Contemporánea*, Revista del Departamento de Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

☑"SÚPLICA ANÓNIMA de Damas del Montevideo contrarrevolucionario (1816)" (1957): en *Boletín Histórico del Ejército* N.º 73-74, pp. 91-95

☑SUSNIK, Branislava (1990): *Guerra, tránsito, subsistencia*. Manuales del Museo Etnográfico "Andrés Barbero", Editora Litocolor, Asunción

☑TELESCA, Ignacio (2009): *Tras los expulsos. Cambios geográficos y territoriales en el Paraguay después de la expulsión de los jesuitas*, Centro de estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC), Biblioteca de Estudios paraguayos, Vol. 76, Asunción

☑TOLRÁ, Antonio Juliá (seudónimo de Oscar Tarloy)(s/f, circa 1915): *El alma paraguaya (apuntes de viaje)*, publicados en el diario "Santa Fe", imprenta Santa Fe

☑TORRE REVELLO, José (1962): "La Banda Oriental y la Gaceta de Buenos Aires" en González, Ariosto (director), *La Revolución de 1811 en la Banda Oriental*, Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Montevideo

☑TORRES, Alicia (2010): *La Gazeta de Montevideo (1810-1814). Encubrimiento y representación*. Rebeca Linke Editoras, Montevideo

☑TOUS MELIÁ, Juan (2007): "Feliciano del Río (1772-1840). De vocal de la Junta Suprema de Canarias a Comisionado Regio para la pacificación de las Provincias del Río de la Plata", en *La Comandancia General de Canarias ante la Guerra de la Independencia*, Seminario dirigido por Antonio Labalsa Llaquet; Francisco Quintana Navarro, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 101 a 209

☑"UN DIARIO MANUSCRITO DEL PERÍODO 1814-1815" (1957): Diario anónimo adjudicado a Mateo Magariños Baliñas, con anotaciones de Andrés Villalba; en *Boletín Histórico del Ejército* N.º 73-74, Montevideo, pp. 79- 91

☑VARELA, Florencio (1913): "Don Santiago Vázquez", *Revista Histórica*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Tomo VI, N.º 16, Montevideo, Imprenta "El siglo Ilustrado", de Gregorio V. Mariño, Montevideo, pp. 843-855

☑VARGAS PEÑA, Benjamín (2003): *La conjuración del 16 y 29 de setiembre de 1811. Contra la libertad e Independencia del Paraguay*, Estudio Gráfico S.R.L., Asunción

☑VÁZQUEZ MACHICADO, Humberto (1956): "Santiago Liniers y el Virrey Abascal" (contribución documental), *Revista Histórica*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Tomo XXVI, Año I, Nos. 76-78, Imprenta "El siglo Ilustrado", de Gregorio V. Mariño, pp. 390-428

☑VELÁZQUEZ, Rafael Eladio (2011): "El voto de Mariano Molas en el Congreso de 1811", en Homenaje al BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (1811 – 2011), compilación del *Anuario de Historia Paraguaya*, Asunción. N.º XXIX-



☑VELÁZQUEZ, Rafael Eladio (1980): “Los Yegros en la historia del Paraguay”, en Fulgencio Yegros, Bicentenario de nacimiento, *Instituto de Estudios históricos de Itapúa* dependiente de la Comisión Nacional de la Casa de la Independencia y el Centro Cultural Juan de Salazar, Asunción

☑VELÁZQUEZ, Rafael Eladio (1994): “La sociedad paraguaya en la época de la independencia”, en *Revista Paraguaya de Sociología*, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, número especial “Pasado y presente de la realidad social paraguaya”, edición 30 años (1964-1994), pp.253-265, Asunción

☑VERDO, Geneviève (2002): “El precio del poder; formas y usos políticos de la representación en la independencia argentina 1810-1821”, en *Revista de Indias*, Vol. LXII, Num. 225, pp. 385-408

☑VERDO, Genevieve (2002): “El precio del poder: formas y usos políticos de la representación en la independencia argentina (1810-1821), en *Revista de Indias*, vol. LXII, N° 225.pp. 385-4084

☑VERDO, Geneviève (2009): “La guerre constituyente: Rio de la Plata 1810-1821”, en *Revista de Indias*, Vol. LXIX, Num. 246, pp. 17-44

☑VIDAL ROSSI, Edith (1988): *Del Guayra a las Falkland*, Intendencia Municipal de Canelones, Canelones

☑VILLACAÑAS BERLANGA, José Luis (2003): “Histórica, historia social e historia de los conceptos políticos”, en *Res Publica*, Historia de las Ideas, Historia de los Conceptos, n° 11-12, Universidad de Murcia, pp. 69-94

☑VIOLA, Alfredo (1982): “El Dr. Francia y el Obispo Pedro García de Panés”, en *Anuario*. Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, Talleres Gráficos Asunción, Asunción, Año IV N° IV, pp. 27 a 35

☑VIOLA, Alfredo (1984), “Usos, costumbres y aficiones en la época francisca”, en *Anuario*. Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, División Editorial Educativa del Ministerio de Educación y Culto, Paraguay, Año V, N° VI, pp. 13 -36

☑VIOLA, Alfredo (1986), “La ciudad de Asunción durante la Dictadura del Dr. Francia”, en *Anuario*. Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, División Editorial Educativa del Ministerio de Educación y Culto, Paraguay, Año VIII, N° VIII, pp. 9-42

☑VIOLA, Alfredo (1993): “Las cárceles en la época dictatorial”, en *Anuario*. Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, División Editorial Educativa del Ministerio de Educación y Culto, Paraguay, Año X, N° X, pp. 119 a 1445

☑VIOLA, Alfredo (2004): “El Dr. Francia y las ex Misiones Jesuíticas”, en *Anuario*. Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, FONDEC (Fondo Nacional de la Cultura y las Artes)- Servilibro, Asunción

☑WASSERMAN, Claudia (coordinadora) (1996): *História da América Latina: Cinco Séculos*, Editora da Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre

☑WEBER, Max (1964): *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires

☑WHIGHAM, Thomas; COONEY, Jerry W. (1996): *El Paraguay bajo el Dr. Francia*, Ediciones El Lector, Asunción

☑WILDE, José A. (1968): *Buenos Aires antes*, Enciclopedia Uruguay (11), Impresora Uruguaya Colombino S.A, Montevideo

☑WILLIAMS, John Hoyt (1972): "Paraguayan Insolation under Dr. Francia: a Re- Evaluation", *Hispanic American Historical Review*, Vol 52, N°. 1, February, pp. 102-122

☑WILLIMAN, José Claudio- PANIZA PONS, Carlos (2011): *La Banda Oriental en la lucha delos imperios 1503-1810*, Colección Historia Uruguay , N° 1, Ediciones Banda Oriental, Montevideo

☑WINN, Peter (1996): *Inglaterra y la Tierra Purpúrea*. Tomo I: A la búsqueda del imperio económico 1806-1880, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo

☑ZÁS, José Encarnación de (1951): “Memoria autobiográfica de José Encarnación de Zás”, en *Revista histórica*, Publicación del Museo Histórico nacional, Año XLV (2ª época), Tomo XVII, Nos. 49-50, Montevideo